BIBLIOTECA
TEOLÓGICA
DEL SIGLO XIX,

REDACTADA

POR LOS PRINCIPALES DOCTORES DE LAS UNIVERSIDADES CATÓLICAS

Enciclopedia, Apologética,
Introducción al Antiguo y Nuevo Testamento, Arqueología bíblica, Historia de la Iglesia,
Patrología, Dogma, Historia de los dogmas, Derecho canónico, Liturgia, Pastoral, Moral, Pedagogía,
Catequística y Homilética, Historia de la Literatura teológica.

HISTORIA DE LA IGLESIA

POR

S. E. EL CARDENAL HERGENRÖTHER.

Traducida al castellano

POR DON EBERARDO VOGEL

Doctor en Filosofía.

CON CENSURA Y APROBACION ECLESIÁSTICAS

TOMO VI

MADRID
BIBLIOTECA DE LA "CIENCIA CRISTIANA"
Calle de la Bolsa, núm. 10.
1889

Tipografía del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5 (barrio de Salamanca).

CAPÍTULO PRIMERO

EL CISMA RUSO Y EL PROTESTANTISMO

A. El cisma ruso.

a. La Iglesia rusa oficial.

181. Durante las guerras de 1654-1667, Rusia adquirió gran prestigio entre las naciones, y despues de obtener el protectorado de los cismáticos en la Polonia rusa, se incorporó en 1686 toda la Ukraina, donde poco tiempo despues se declaró el cisma. Los Patriarcas de Moscow continnaban ejerciendo la mayor influencia, tanto en los asuntos políticos como en los religiosos, hasta el punto de llegar á infundir envidia y recelos á los Czares. Cnando el Patriarca Nicon (1652-1666), hombre de rigurosos sentimientos monacales, emprendió la reforma de los sagrados libros, falsificados en más de un lugar, y en sus otros ensayos de mejoras hizo caso omiso de los antiguos cánones, rebeláronse contra él una gran parte del pueblo y los boyardos, que le obligaron á abdicar, estableciendo el Czar una administracion provisional del patriarcado. El año 1664, en el que volvió á la capital, fué destituido de su cargo; pero despues de su muerte, acaecida en un convento, su memoria fué rehabilitada. Nicon, así como los patriarcas Joaquin y Adriano, eran implacables enemigos de los latinos, condenando á los que fijaban el momento de la transubstanciacion, no en la epíclesis, sino como aquéllos, en las palabras con que Jesucristo instituyó el sacramento del altar. Desde 1687, el patriarcado se engrandeció con la metrópoli ortodoxa de Kijef, que se le agregó. Mas Pedro el Grande (1689-1725), ansioso de plantear grandes planes y reformas en sentido despótico, resolvió reemplazar el patriarcado, cuyo poder había salido de sus naturales límites, por un colegio eclesiástico más adecuado á los proyectos que alimentaba, no sin proceder con grandes precauciones para no lastimar los sentimientos del pueblo, aficionado á la institucion del patriarcado. Despues del fallecimiento del undécimo patriarca Adriano (1700), ya varias veces humillado por Pedro, aplazó éste cuanto pudo la eleccion de su

sucesor, valiéndose de diversos subterfugios, y encargando de la administracion provisional de la Iglesia al metropolitano de Sarez, y despues de la muerte de éste, al de Resau, bajo la condicion restrictiva de que, en todo asunto de importancia, oyese los consejos de los obispos reunidos en la capital, y sometiese los acuerdos que tomasen á la aprobación del autócrata. Esta vana sombra de un régimen patriarcal subsistió veinte años, durante los cuales Pedro expidió gran número de decretos concernientes á asuntos eclesiásticos; fomentó la inmigración de extranjeros, á quienes aseguraba la libertad de cultos; impuso contribuciones á los bienes de los Obispos y conventos; abolió bastantes títulos y dignidades de los Prelados, hasta entónces demasiado respetados; cercenó la jurisdiccion episcopal; reformó los monasterios de uno y otro sexo, pues casi todos se hallaban en honda decadencia; hizo destituir á los Obispos que tomaron parte en la conjuracion de su hijo Alejo, y mandó ejecutar al Obispo de Rostow. No pudiendo entónces el exarca Stéfano soportar la carga de la administracion patriarcal, Pedro convocó, en Enero de 1721, un Sinodo en su nueva capital de Petersburgo, y propuso á su aprobacion su nuevo proyecto de constitucion eclesiástica y fórmula de juramento, con un Reglamento completo que acabó de supeditar la Iglesia rusa á la autoridad del Czar.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 181.

Strahl, Beitr. zur russ. K.-G. Halle 1824. Philaret, Gesch. der Kirche Russlands, Frankfurt 1872. 2 vol. Harthausen, Studien über die innern Zustände Russlands. Hannover 1848. 2 vol. Pichler, II p. 117 (ib. acerca de Nicon p. 131 sigs. Cf. Strahl, Das gelehrte Russland 216-247). Sobre la discusion de las palabras de consecracion *Strahl 252-305 Pichler, II 142. Sobre la subordinacion de Kijef á Moscou ib. p. 144.* Strahl, Beitr. p. 235 sig. W. Binder, Peter d. Gr. und seine Zeit. Rentlingen 1844. Hesko, Gesch. Peters des Grossen. Wien 1856. A. Brückner, Peter der Grosse. Berlin 1879. Pichler, II p. 144-150. Sobre la decadencia de los monasterios, el clero y el pueblo Korb, Diarium itineris in Moscoviam. Vienn. 1700 p. 196. 199. P. Perry, Etat présent de la grande Russie. Bruxell. 1717 p. 262. 264. 270.

182. Segun esta nueva organizacion, la Iglesia habia de regirse por un concilio permanente, el *Santo Sínodo*, en lugar del patriarca, instituido aquél como éste por el Emperador, alegándose como causa el que por esta innovacion la suprema autoridad de la Iglesia ganaría en prestigio y valor intrínseco, puesto que un concilio podría obrar con más acierto que un hombre solo, y los cánones conciliares tendrían más prestigio que los decretos dictados por una persona sola; que sus trabajos no se interrumpirian por muertes ó enfermedades, ni se turbarian por rebelion ni corrupcion ó pasiones; que la falsa opinion del pueblo de

que el gobierno espiritual valia más que el temporal, quedaría refutada, y establecida una escuela superior de ilustracion para el clero. Declaróse el nuevo Sínodo obra de la bondad del poder supremo del Czar, á quien corresponderia nombrar sus miembros y su presidente, el cual sólo se diferenciaria de aquéllos por la dignidad de su cargo, teniendo únicamente el derecho de alterar su constitucion y hacerse representar en la asamblea por un procurador seglar, que entónces, como más tarde, debia ser militar; prescribiéronse al Sínodo sus tareas respecto de la conservacion de la pureza de la fe, culto, disciplina y censura de obras teológicas y de moral cristiana. De sus miembros (cuyo número fué de 11 al principio, 14 desde 1722 y 13 desde 1770), sólo algunos asistian personalmente á las sesiones, los restantes estaban ausentes; unos eran Obispos, otros abades y sacerdotes, y se hallaban divididos en dos departamentos, el de Petersburgo y el de Moscow. Antes de esta reforma, la Iglesia rusa contaba 12 Metropolitanos, 4 Arzobispos, 3 Obispos; mas después todos los obispos fueron igualados, y se conservaron sólo los títulos de Metropolitano y Arzobispo, como distinciones honoríficas que confería el Emperador. Para el clero seglar y monástico se dieron reglas especiales, que eximían del sigilo de la confesion en los casos de alta traicion y de escándalo público, y aplazaban la profesion de los regulares hasta los 30 años para los varones y hasta los 50 ó 60 para las mujeres. Pedro ejercía de Sumo Pontífice dirigiendo instrucciones y pastorales á los prelados, y determinando las condiciones necesarias para la ordenacion y el número de sacerdotes para cada iglesia. Las catedrales tenían un protopopo, 2 tesoreros, 5 popos, un protodiácono, 4 diáconos, 2 lectores, 2 sacristanes, 32 psalmistas para el canto eclesiástico; y otras metrópolis un protopopo, 2 popos, 2 diáconos, sacristanes, cantores, etc. Cuando en una iglesia el número de sacerdotes excedia del reglamentario, los sobrantes se trasladaban á otras. Pedro, que podía contar con la ciega obediencia á sus decretos cesaristas, protestando algunos Obispos contra la abolicion del patriarcado instituido por los decretos sinodales y con el asentimiento de los patriarcas de Oriente, contestó poniendo la mano sobre el pecho: «Yo soy vuestro patriarca.» En efecto, los Obispos tuvieron que sacrificar el último resto de su independencia, y el patriarca de Constantinopla, Jeremías III, que necesitaba de la proteccion de la corte de Rusia, accedió á todo en el año 1723, de suerte que en lo sucesivo, el nuevo Sínodo ruso había de tener dignidad y derechos iguales á los de las cuatro Sedes patriarcales.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 182.

Statutum canonicum Petri M. vulgo Regulamentum in a. orthod. Russorum ecclesia praescriptum et auctum ex russ. lingua in latinam translatum auspiciis G. A. Potemkin. Petrop. 1785. Tondini, Règlement ecclés. de Pierre le Grand. Par. 1874. Pichler, II p. 174 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 171 sigs. Sobre la *contestacion* que el Czar dió á los Obispos A. Gallitzin, La Russie au XVIIIe siècle. Par. 1863 p. 148. Hermann, Gesch. des russischen Staates IV p. 350. La correspondencia de Pedro con los Patriarcas Rhally et Potli, Syntagma V p. 160. Pichler, p. 181 sig. Murawiew, Gesch. der russ. Kirche. Karlsruhe 1857 p. 252.

183. El instrumento principal de esta revolucion del Gobierno de la Iglesia, fué Teófanes Procopowics, primer teólogo ruso digno de mencion, el cual, nacido en Kijef en 1681, habia adquirido en Italia una ilustracion superior (desde 1698). En 1705 ingresó en una órden monástica; fué catedrático y orador afamado, y gozó de tal manera del favor de la corte, que iniciado en los planes de Pedro fué elevado en 1718 á la dignidad de Obispo de Pscow y Narva, en 1720 á la de Arzobispo, y luego á la de segundo Vicepresidente del Sínodo. En este último cargo pronunció el 14 de Febrero de 1721, en presencia del Emperador, y abusando de la Biblia (Joh. 15, 16), un solemne discurso inaugural en elogio de Pedro; defendió en 1722, en una monografía el nuevo régimen de la Iglesia; escribió sobre las escuelas, el clero seglar y monástico, y además de otras disertaciones, una obra de polémica acerca de la procedencia del Espíritu Santo contra los latinos; costeó los estudios de millares de jóvenes de talento, y siguió siendo hasta su muerte, acaecida en 1736, despues de su exaltacion á Presidente del Sínodo y Arzobispo de Nowgorod, cabeza de la Iglesia rusa. Los hombres más hábiles entre los Obispos, abades y protopopos, eran en los primeros tiempos asistentes del Sínodo, lo cual no sucedia posteriormente. Bajo los reinados siguientes de la esposa de Pedro, Catalina I, 1725-1727; Pedro I, 1727-1730; Ana, 1730-1740; Isabel, 1740-1762, las nuevas instituciones se afirmaron á pesar de la inconsistencia de otras, habiendo olvidado el pueblo á los Patriarcas, de quienes, como de los Papas, Pedro hacia pública burla en medio de fiestas escandalosas. Rebajada á instrumento de la política á menudo profundamente inmoral, despojada despues de sus bienes temporales por la incautacion que de ellos hizo Catalina II á los de la corona, enmudecida por falta de predicadores y de canto popular, la Iglesia iba perdiendo su influencia vigorizadora sobre los ánimos, y dió rienda suelta á las sectas que fácilmente se propagaban bajo un régimen tiránico no ménos vil que los más infames del Oriente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 183.

Theophan. Procopowicz Tract. de Process. Spir. S. Goth. 1772. 8 (segun Adan Zernicow, antiguo Luterano). El prefacio contiene noticias de la vida y de los escritos de este autor. Comp. Strahl, Das gelehrte Russland p. 338 sigs. Pichler, p. 179 sig. 305 sigs. (ib. p. 183 sig. La literatura sobre las fiestas satíricas de 1722 y 1725). Gallitzin, L'église Greco-Russe. Par. 1867. Bassarow, Die russisch-orthodoxe Kirche. Stuttgart 1873. Dolgorukow, La vérité sur la Russie. Par. 1860, sobre todo p. 344. Mémoires de l'impératrice Cathérine II, écrites par elle-même et précédés d'une préface par A. Herzen. Lóndres 1859. M. de Custine, La Russie en 1839. Brux. 1844 t. IV p. 434. Pichler, II p. 202 sigs. Hefele, Die russische Staatskirche (Tüb. Theol. Quartalschr. 1853 III p. 353 sigs.)

b. Las sectas rusas.

184. Desde los primeros tiempos del cristianismo aparecieron sectas en Rusia, cuyo número calculaba en 200, á principios del siglo XVIII, el arzobispo Demetrio de Rostow. Habia entre ellas tres tendencias principales: a. los antiguos ortodoxos; b. los cismáticos orientales; c. los afines al protestantismo. a. Los ortodoxos antiguos, starowerzas, así ellos mismos se llamaban, ó rascolnicos (apóstatas) que es su denominacion oficial, contaban muchos adictos entre la gente vulgar, y eran hostiles á las innovaciones religiosas, en especial á la reforma de los libros sagrados hecha por el patriarca Nicon que ellos consideraban como contraria á la tradicion, y al dominio del Czar sobre la Iglesia. Empleaban sólo la antigua liturgia escrita, condenaban su impresion como antitradicional de suyo y tenian á la Iglesia oficial por contagiada del anticristianismo. Las reformas de Pedro hicieron inevitable el rompimiento, y los elementos nacionales y políticos se confundieron con los religiosos, de suerte que era casi sinónimo el nombre de antiguo ruso y de antiguo ortodoxo; prohibióse el uso del tabaco, del té y del café, y la navaja de afeitar, como pecaminosos. Los starowerzas se dividieron á su vez en transigentes, que se contentaban con las concesiones gubernativas á la antigua liturgia; intransigentes, que se valian para su culto de los popos arrojados de la Iglesia del Estado, ó fugitivos ó sobornados, y en acéfalos (sin sacerdotes), los cuales no creian necesitar de popos para practicar la religion; esta tercera fraccion se dividió nuevamente en varias otras: 1) Los filipones guardaban en su vida familiar y social muchas costumbres eslavas, y ajustaban su manera de ser estrictamente á su teoria de la total desaparicion del verdadero sacerdocio. Los ascéticos sacerdotes administraban sólo el Sacramento del bautismo, asistian como testigos á la confesion que se hacia tres veces al año ante la imágen de un santo, y ni siquiera bendecian los matrimo-

nios; condenaban el juramento y eran chiliastas. 2) Los feodosianos manifestaban en todas partes su tristeza por la postracion de la Iglesia hasta la venida del nuevo Mesías; tenian los templos casi vacios, el culto separado para los dos sexos, y recitaban largos y monótonos cánticos. Vírgenes ancianas celebraban el servicio divino para las mujeres, y un hombre leía sólo el evangelio del dia, contando esta secta numerosos prosélitos entre los campesinos. La emperatriz Ana, que en el año 1732 hacía grandes esfuerzos para convertirlos, ordenó en 1735 que los rascolnicos de la pequeña Rusia se trasladaran al interior del Imperio, y que se sometieran sus conventos á una inspeccion especial. No obstante las muchas trabas que se les opusieron, el número de los starowerzas ascendió á varios millones.

185. b. Pertenecen á las sectas cismáticas orientales: 1) los morelschikis «que se sacrifican totalmente», cuyos dogmas son desconocidos y practican horribles ceremonias quemándose con estóica indolencia algunas partes del cuerpo con su bautismo de fuego; 2) los skopzis (eunucos), «que se sacrifican parcialmente», cuyo distintivo es la castracion voluntaria; niegan la divinidad de Cristo y la Resurreccion de la carne; rechazan toda corporalidad y declaran la Biblia falsificada y sustituida. Hubo un tiempo en que los verdaderos hijos de Dios, los skopzis, segun ellos, poseían el verdadero Evangelio, hasta que fué preciso esconderlo para que no cayera en manos del anticristo. El mismo Jesucristo que lleno de Dios nunca murió, sino siempre mora en la tierra, está velado, segun ellos, bajo diversas formas, á la sazon bajo la de Pedro III (que no es el histórico príncipe luterano de Holstein á quien su esposa Catalina *II* hizo asesinar en 1762, sino el supuesto que diez años despues se hacía pasar por aquél, el cosaco Jemelka Pugatschew). Este emparedó el evangelio en el cimborrio de una iglesia de San Andrés, y volverá pronto para repicar la gran campana de la iglesia de la Ascension, en Moscow y, reuniendo en torno suyo todos sus verdaderos discípulos, comenzará el eterno reinado de gloria, antes del cual no debe haber dia de descanso, ni siquiera el domingo. En sus conciliábulos nocturnos del sábado al domingo, los skopzis celebran misteriosos ritos al son de terribles cánticos. La única verdadera fiesta es la de su futura Resurreccion, el dia de Pascuas, con cierta especie de mística comunion, para la cual emplean un pan que ha sido previamente puesto sobre el sepulcro de una de sus personas místicas, para darle una bendicion secreta; 3) los flagelantes (chistow-tschini), oficialmente considerados como inofensivos, y cuya doctrina se ignora. Se les atribuye mancomunidad de mujeres, de manera que su casamiento por el popo es sólo aparente. Reúnense en habitaciones sin imágenes, se flagelan y se retuercen en

epilépticas convulsiones, y celebran horrorosas orgías nocturnas, siendo por lo demás muy rigurosos en la mortificacion.

186. c. Las sectas afines al protestantismo, que desprecian la Iglesia, el sacerdocio, la tradicion, la antigüedad y hasta la nacionalidád, son llamadas por el pueblo jarmason (masones), y defienden sobre todo la teoría del pecado del alma ántes de la creacion del mundo; no dan valor sino á la voz interior, y pretendiendo un cristianismo sin dogma, oracion ni sacramentos, se entregan á cierto racionalismo occidental con la externa apariencia de ruso. Algunos extranjeros propagaron herejías protestantes; en 1684 el místico silesio Kulman la doctrina de Jacobo Boehme; en 1710 el strelitz Lupkin fué ajusticiado por decir que él estaba llamado á resucitar á la Iglesia, abandonada del legítimo espíritu de fe y disciplina; en 1713 el médico Demetrio, que fundó en Moscou una secta calvinista, aboliendo el culto de las imágenes, de las reliquias, el ayuno y la comunion, encontró muchos partidarios de sus nuevas doctrinas, hasta que un Sínodo le condenó en 1714, mereciendo igualmente la censura de escritores protestantes; en 1734 se halló en Moscou una secta que, creyendo en la directa revelacion divina, admitía el bautismo, la comunion, y el matrimonio sólo en sentido espiritual é invocaba al Espíritu Santo dando brincos, saltos y en medio de convulsiones. Bajo el reinado de Pedro III y Catalina II, el protestantismo extendió mucho más aún su influencia. Menos numerosos eran los molocanos ó consumidores de leche (á despecho del mandamiento de abstinencia), que se apellidaban tambien cristianos legítimamente espirituales, siendo el fundador de su secta un prisionero prusiano. Laboriosos, sobrios y de rigurosa moralidad no tenían sacerdocio, siendo los sacramentos meramente espirituales; el matrimonio era indisoluble, y su bautismo no era verdadero sacramento, por lo cual llamaban á sus hijos por los dias del calendario; su dogma de la justificacion era católico, su doctrina y tecnicismo en lo demás protestantes. Gran número de partidarios alcanzaron los duchoborzas (campeones del espíritu) ó iconoborzas (iconoclastas), de doctrina místico-filosófica. Pensando como Sabelio en lo referente á la Santísima Trinidad, reclamaban el título de hijos de Dios para todos los fieles, databan su cristianismo de los tres mancebos en el horno, reconocían el pecado de las almas en un mundo anterior á éste y el chiliasmo, y aunque concedian orígen divino á la Biblia, no veian en ella sino imágenes y símbolos de significacion misteriosa y conocida sólo de ellos, y sobreponían á las escrituras la interior ilustracion del hombre. A pesar de rechazar los sacramentos exteriores y el sacerdocio, celebraban su servicio comun en oratorios que, completamente desnudos y sin crucifijo ni imágen alguna, sólo

tenian en el centro una mesa con pan y sal; allí rezaban, cantaban salmos é himnos y se daban besos de paz, intercalando rezos extrañamente incoherentes y tomados de pasajes de la Biblia. Cesando el amor, el matrimonio debia disolverse, las esposas llamarse hermanas, y los hijos, que en caso de tener algun defecto podian matarse, pasaban á ser hijos de la comunidad. La parte moral se dividia en dos tendencias, segun se daba más importancia á la remocion del pecado por la penitencia ó á la fe en el Cristo interior. Los unos se mortificaban sin compasion y no se permitian ni el más inocente placer; los otros, poseidos del Espíritu Santo, se entregaban á toda clase de goces, afirmando que siendo Dios quien lo obraba todo en ellos, no podian pecar, y en cambio consideraban como pecaminosas todas las acciones de los que no seguian sus doctrinas. En la vida social eran los más comunistas, y hubo entre ellos varios teócratas profetas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 186.

Strahl, Beitr. zur russ. K.-G. I. p. 287 sigs. Hist.-pol. Bl. 1854 t. 34 p. 85 sigs. 165 sigs. 245 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 186. Pichler, II p. 197. Tichonrawovin, profesor de Moscou, Quirin. Kuhlmann. trad. del ruso por Fechner. Riga 1873. Sobre el médico Demetrio y su libro Acta eruditorum. Lips. 1729 p. 226 sig. Pichler, p. 151 sig. Theophan. Procopow. Comment. de Duchaborzis. Dorpati 1829, ed. Lenzii. Sobre el hereje Martin, condenado á la hoguera ya en 1157, que negaba la naturaleza humana de Cristo y por su opinion acerca de la manera de hacer la señal de la cruz, se hizo progenitor de los rascolnicos, v. Strahl. Gesch. der russ. Kirche I p. 160. De muchas sectas se desconoce hasta el nombre, como de la de los Besslowestnigos (mudos), que en medio de los más horribles tormentos no proferian un sonido; de los estáticos (del Cristo glorificado) que veneraban un pretendido sudatorio de Cristo con su faz glorificada; de los partidarios de Karp Strigolnik, que en 1375 impugnaba las tasas por las ordenaciones y la confesion auricular, pero fué ahogada en el agua por el pueblo; de la secta de los judíos secretos, fundada en el siglo XV por el judío Zacharias en Nowgorod, á la cual perteneció el abad Zósimo de San Simon, despues (1790) Arzobispo de Moscou, y que subsiste aún bajo el nombre de Sabbaniki, sobre todo en Siberia.

c. Las relaciones con la Iglesia romana.

187. Desde Juan IV, toda relacion con Roma se hallaba interrumpida. La embajada rusa enviada á Roma en 1673 no tuvo éxito, y los luteranos y calvinistas eran en todo el Imperio preferidos á los católicos. Sólo desde 1684, algunos jesuitas, generalmente agregados al séquito del embajador aleman, vinieron á Moscow, donde durante algun tiempo Sofía, hermana de los jóvenes czares Juan y Pedro, les favoreció, mas fueron expulsados del territorio ruso cuando la revolucion de palacio que

derribó á Sofia y elevó al trono á Pedro I. Sin embargo, poco tiempo despues se permitió á los católicos construir una iglesia en Moscow que contó, en 1698, con un Obispo latino, y hasta los jesuitas pudieron volver, pero al año de establecer allí un colegio de enseñanza, tuvieron nuevamente que abandonar la capital. En sus viajes al extranjero (1697-1698 y 1706-1707), Pedro mostró más de una vez cierta benevolencia y respeto hacia la Iglesia católica. Con motivo de su estancia en Paris (1717), la Sorbona, mejor dicho, diez y ocho galicanos del partido de los apelantes, dirigieron al episcopado ruso una disertacion extensa sobre su reunion con la Iglesia romana. De los dos proyectos de contestacion que se propusieron al Emperador, éste prefirió á la del exarca Stéfano la del obispo Procopowicz, la cual negaba á los doctores parisienses el derecho de entablar negociaciones acerca de una cuestion que sólo con participacion de ambas Iglesias podia resolverse. No fueron, pues, necesarios los escritos protestantes para que fracasase este ensayo de reconciliacion entre Roma y Bizancio, ante la expresa voluntad del clero ruso, no teniendo tampoco mejor suerte otra tentativa hecha por la Sorbona, que seguia adicta á los artículos galicanos, en 1728. Igualmente se había rechazado ya un ensayo análogo de obispos anglicanos en union con los patriarcas orientales, so pretexto de las herejías protestantes y la profesion de fe de Dositeo del año 1672. El bautismo de los latinos era válido en Rusia, por regla general, mientras que los patriarcas orientales, en el Sinodo de 1756, afirmaron de nuevo su invalidez.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 187.

Pichler, II p. 138-140. 143 sig. 154. Gagarin, Etudes de théol. Par. 1857 I. 389 sig. Memoria de la Sorbona 1717 sigs. V. Das veränderte Russland. Frkf. 1721 p. 433-444. La contestacion en Golikoff, VI. 167. 171. Obras de protestantes: J. Frid. Buddaeus, profesor en Jena, Ecclesia Romana cum Ruthenica irreconciliabilis. Jen. 1718. Kohl, Ecclesia graeca lutherizans. Lubec. 1723. Comp. Pichler, p. 165-169. Correspondencia de 1728. Hist. abrégé de l'église métropol. d'Utrecht Utrecht 1765 p. 546-551. Picot, II p. 19 sig. Hist.-pol. Blätter 1842 t. 9 p. 703 sigs. Héfele l. c. p. 399 sigs. Pichler, p. 171 sig. Sobre los trabajos de los anglicanos Murawijew, Gesch. der russ. K. p. 251. Golovin, Hist. de Pierre I. Leips. 1861 p. 33 sig. Sobre el bautismo Pichler, II p. 300 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 188 sig. Cyrilli V. Cpl. decr. ap. Rhally et Potli, Syntagma V. 615. 616.

188. Los frailes capuchinos, cuya residencia era Astrachan y Moscow, y los dominicos y franciscanos establecidos en Petersburgo ejercian su ministerio entre los latinos del Imperio ruso, especialmente de 1720 á 1760. Catalina II, que dió un reglamento eclesiástico á los católicos de la capital y sus alrededores, llamó á los franciscanos para ejercer su

misión; prohibió severamente admitir á ningun ruso en la comunion católica, aun cuando lo pidiera; poniendo á los latinos de su Imperio, en 1784, bajo la autoridad del metropolitano Estanislao de Mokilew (1772-1826), á quien Pio VI delegó como Vicario apostólico en 1778. Sólo cinco años despues el Padre Santo erigió la archidiócesis de Mokilew, reservándose la fundacion de más obispados en aquel vasto pais. Los que hasta entonces habian sido prefectos de las misiones de Moscow, Petersburgo y del Chersoneso, obtuvieron cargos en el cabildo del nuevo arzobispado, obteniendo el jesuita Benislawski el nombramiento de coadjutor (1783); mas la influencia del Papa era muy limitada, porque la voluntad de la Emperatriz imperaba en todo. Respecto de los griegos unidos (rutenos), estimaba que ya por su rito estaban sujetos á la supremacía imperial, y que, por ser la union de 1595 forzada y nula, la Iglesia rusa estaba autorizada á reincorporarse estos miembros desunidos. Así empleaba toda clase de astucias y violencias para reducirles á la defeccion de Roma, siendo infructuosas todas las reclamaciones del Nuncio de Varsovia. Muchas iglesias se entregaron á los cismáticos, aumentándose su número con los rutenos, que por medio de dádivas ó por la fuerza ingresaron en la Iglesia rusa, gracias á los esfuerzos hechos por una sociedad de sacerdotes misioneros cismáticos que, con una dotacion anual de 20.000 rublos de plata y dirigida por Victor Sardowski, archimandrita de Sluk, era el instrumento de estas maquinaciones de la Emperatriz.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 188.

Tolstoi, I. 166 sig. Theiner, Die neuesten Zustände der kath. K. beider Ritus in Polen und Russland. Augsb. 1841 p. 432 sigs. Doc. p. 212. 260 sigs. 294 sigs. Hist. du pontificat de Clém. XIV. t. I p. 307 sig. 439 sig.; t. II p. 34-38. 282-314. Brev. p. 239. 250. 256-258. Mon. vet. Polon. et Lith. Rom. 1864 voll. 4. Pichler, II p. 199 sig. 215. 217. 219-221. Mejer, Propag. I p. 465 sigs. 458-461.

B. El protestantismo.

I. Los protestantes y católicos en los distintos países.

a. Alemania.

a. El estado de cosas en los territorios protestantes.

189. El protestantismo supo explotar en todas partes el poder que una vez hubiera alcanzado hasta en los paises donde como en Inglaterra, Holanda y los reinos escandinavos, no tenia dominio absoluto. En Alemania, los delegados que tenian los príncipes protestantes en la

Dieta permanente de Ratisbona (que lo era desde 1663), formaban el «corpus evangelicorum», instituido para velar sobre los derechos que se les habia asegurado. En los diferentes Estados del imperio, los soberanos seguian arrogándose, por medio de consistorios y sus ministros, los atributos esenciales del poder espiritual, aunque compartiéndolos á veces con los Sinodos ó los Estados territoriales, que, sin embargo, iban cayendo en desuso. Despues que el sistema episcopal estuvo desprestigiado, y apenas si contaba con algunos partidarios, el sistema territorial, sostenido sobre todo por Reinking, Pufendorf, Tomasio y Boehmer, fué generalizándose más y más. Esto no obstante, aún existia una fraccion de teólogos que, partiendo de premisas católicas, defendia la independencia de la Iglesia; y el canciller tubingense Pfaff fundó en 1719 el sistema colegial, segun el cual debia considerarse á la Iglesia como corporacion y sociedad autónoma, cuyo gobierno, sólo por un tratado previo con la comunidad, habia sido delegado en el soberano del pais; pudiendo aquélla privarle de él cuando á bien lo tuviese. Pero esta ficcion, que contradecia á la historia del protestantismo, no podia realizarse en la práctica, y los soberanos conservaron el sumo pontificado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 189.

Gieseler, K.-G. Bd. IV ed. Redepenning. Bonn 1857 (1648-1814). Hagenbach, Gesch. des 18 und 19. Jahrh. 2 ed. Leipzig 1848 sigs. Baur, Historia universal del siglo XVIII. t. IV p. 572 sigs. Dorner, Gesch. der prot. Theol. p. 519 sigs. Despues del sistema episcopal y territorial (v. Böhmer, principia jur. can. ed. VIII. Goetting. 1802 § 43. Stephani, De jurisdictione. Francof. 1611. Ehr. Thomasius, Vom Rechte evangel. Fürsten in Mitteldingen. Halle 1695. Vindiciae juris majest. circa sacra. ib. 1699. Mejer, Propag. II p. 163 sigs.) se adoptó el sistema colegial de Pfaff (el mismo autor: De originibus juris eccles. veraque ejusdem indole Tubing. 1719. 4, nov. ed. 1720 cum diss. de successione episcopali, nov. 1756). Nettelblatt, De tribus system. doctr. de jure Sacr. dirigend. (Observ. jur. ed. Hal. 1783). Abhandlung der wahren Gründe des prot. K.-R. Halle 1783. Stahl, Die K.-Vers. nach Lehre und Recht der Protestanten. Erlangen 1840. Puchta, Einleitung in das Recht der Kirche. Leipzig 1840. Richter, Gesch. der evang. K.-Vers. in Deustchland. Leipzig 1851. Todavía se seguían las opiniones de Reinking, De regim. saecul. et eccl. 1619. Pufendorf, De habitu relig. christ. ad vitam civil. 1687. Böhmer, Praeloqu. In jus. eccl. Prot. V p. 17 ed. 1744, Cf. Beidtel, Das canon Recht. p. 150 sigs. Hist. pol. Bl. t. 6 p. 596 sigs.

190. A todo lo antes expuesto contribuyó no poco el derecho romano cultivado por los estadistas y cada vez más en uso, el cual iba paulatinamente sustituyendo á los antiguos derechos populares, abriendo ancho camino á la opresion de los clientes, á la usura, las exacciones fiscales, mientras que la antigua Iglesia habia limitado su estudio, de suerte

que todavía en 1562 la Sorbona impugnaba la proposición, no aprobada hasta 1568, de los decretistas de establecer una cátedra de derecho romano, y en Viena y Roma se estudiaba éste casi exclusivamente para la explicacion del canónico, al que eclipsaba ya desde el siglo XVII, propagándose de tal manera, que los daños que su dominacion causaba en el foro aleman eran con amargura lamentados, entre otros, por el protestante Cristian Tomasio (1655-1728). El pueblo empezaba á ignorar el conocimiento de sus derechos, prolongábanse excesivamente los litigios con arteras argucias, generalizábase el cruel tormento y el espíritu del gentilismo adulteraba insensiblemente el cristiano. Los jurisconsultos se aferraban á las disposiciones acerca de los maleficios y las aplicaban contra las brujas con bárbaro rigor, á pesar de que ya en 1657 Roma habia ordenado suavizarlo, y las ideas de Spee tenian ya muchos partidarios entre los católicos. Benedicto Carpzov en Leipsig, llamado el legislador de Sajonia, que falleció en 1666, afirmaba que se debia castigar como crímenes la magia y hasta la negacion de la existencia de las brujas; y el catedrático jenense Juan Enrique Pott publicó en 1689 una obra sobre la alianza de las brujas con el diablo, desvaríos todos que hasta mucho tiempo despues no fueron impugnados por Tomasio. En la Alemania protestante no habia ménos procesos de brujas que en la católica, y aún en 1783 se ajustició á una en el canton suizo protestante de Glarus.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 190.

Wachsmuth, Europ. Sittengeschichte IV p. 131. 166. Wigand, Denkwürdigkeit für die St. u. Rechtswissenschast 1854 p. 188. O. Stobbe, Gesch. der deutschen Rechtsquellen. Braunschweig 1860 sig. I p. 617 sig.; II p. 137. 209. 222. 609. 654. Dr. Melchior von Offe's Testament ed. Thomasius. Halle 1717 p. 45. Honorio III. (c. 28 de privil. V. 33, Cf. Savigny, Ztschr, t. 8 p. 2) prohibió que se enseñase el derecho romano en París, é Inocencio IV procuró lograr iguales prohibiciones en otros países. Matth. Paris. Add. p. 124 Bulaeus, Hist. Un. Par. III. 96. 265 sig. Cf. Walter, K.-R. § 317. p. 613. Phillips, Lehrb. I p. 688. Sobre la oposicion de la Sorbona. Bulaeus l. c. Du Plessis d'Arg., II, I p. 334. Cf. Tomek, Gesch. der Prager Univ. p. 45. Kink, Gesch. der Wiener Univ. I p. 101. Aschbach, Gesch. der Wiener Univ. p. 303. Hasta mediados del siglo XV el derecho romano habia echado raices en muy pocas partes, y casi en ninguna en perjuicio del derecho nacional. V. Sybels histor. Ztschr. 1865 XIII p. 490. 492.

Pott, De nefando Lamiarum cum diabolo coitu. *1689*. Thomasius, Diss. de crimine mag. 1701. De origine et progr. process. inqu. contra Sagas 1712. Sobre la historia de la supersticion Iligens Ztschr. für. hist. Theol. 1841 p. 181 sigs. Menzel, Neuere Gesch. der Deutschen VIII p. 59 sigs. B. Carpzov., Practica nova rerum crimin. 1635. Cf. acerca de la misma Glueck, Praecognita jur. eccl. 1786 p. 206. — Luden, Thomasius nach seinen Schicksalen und seinen Schristen. Berlin 1803. Wilhelm, Hexenprocesse aus dem 17. Jahrh, Hannover 1877. Rapp (v.

núm. 1.) cita pp. 74, 90, 110 á Jerónimo Tartaroli († 1661), de Roveredo, y al teatino Fernando Sterzinger de Munich († 1786) como adversarios católicos de los procesos de brujas, á quienes hay que añadir á Juan Kuen (Westermeyer Hist.-pol. Bl. t. 74 cuad. 1). En Austria fué María Teresa quien puso fin á estos procesos por real mandato de 5 Nov. 1766. (Rapp, p. 41).

191. El derecho romano robustecía sobre todo el absolutismo de los Príncipes: la libertad de la nobleza inferior y de los Estados territoriales fné aniquilada, los labradores fueron subyugados ó declarados siervos, como en Mecklemburgo y Pomerania, y ni siquiera se les permitía la emigracion, so pena de muerte, habiendo quien llegó á aplicar á los colonos las cláusulas del derecho romano relativas á la esclavitud. Tambien en Brunswich y Hannover el derecho romano se introdujo á despecho de las ciudades y de los antiguos Estados del país, en cuyo lugar se pusieron empleados de los Príncipes, nobles acostumbrados al servicio palaciego y predicadores por completo dependientes de los gobiernos. En Brandeburgo no habia más autoridad que la del Príncipe y la de la nobleza; á partir de Federico Guillermo (1640-1688), los Estados territoriales cesaron de reunirse; las contribuciones se recaudaban militarmente, y los labradores fueron rebajados á la categoría de siervos. Tan arbitrario régimen continuaba bajo el reinado de Federico, y con mayor ardor bajo el de Federico Guillermo I (1713-1740), el cual, déspota caprichoso, obligaba á palos á los jueces á reformar sus fallos, y aunque calvinista, tiranizaba como Sumo Pontífice á la Iglesia luterana. Federico II era adicto á un despotismo ilustrado; oprimia duramente al pueblo en pro de sus ambiciosos planes, y si bien concedia libertad á todos los cultos, permitia igualmente que se les menospreciase á todos. El despotismo militar estuvo en su apogeo bajo su reinado. En el electorado de Sajonia, en Hesia, Wirtemberg, en todas partes se esquilmaba al pueblo en favor de los caprichos, validos y meretrices de los Príncipes. Alemania veia aniquilada su libertad civil, miéntras que Inglaterra, que conservaba su antiguo derecho germánico, á pesar de sus demás defectos, gozaba todavía en lo esencial de tan valiosa prerogativa. Todas las solicitudes encaminadas á la restauracion de la libertad y dignidad de la Iglesia ó de la predicacion fueron desoidas como arrogancias clericales, y convertida la Iglesia en brazo de la policía, se utilizaban sus bienes arbitrariamente. La prensa fué restringida y sometida á la más rigurosa censura, para que los doctos no sostuviesen más opiniones que las de los Príncipes y sus ministros y no manifestasen la compasion que la miseria acarreada sobre el pueblo por la extirpacion del derecho canónico y germánico les infundiera. Ya no se apreciaba el trabajo por su libertad y su parte moral; mermábanse los pri-

vilegios y la actividad de los antiguos gremios con la tirania del capital iniciada á la sazon; la miseria y la pobreza se introdujeron en las moradas de los artesanos y *campesinos en lugar* del bienestar que en ellos reinaba durante la Edad Media; y el egoismo empezaba entónces su funesto reinado. El Estado, que á consecuencia de las numerosas y variadas necesidades y del peligro con que las turbas de los mendigos amenazaban su seguridad, tuvo que organizar un servicio oficial de beneficencia, como por primera vez se hizo en Inglaterra, distaba mucho de desplegar actividad tan fecunda como en la Edad Media, ó como á la sazon en España é Italia, donde existian muchos hospitales, fundaciones para los indigentes y cada vez mayor número de cofradías benéficas, donde había abogados de pobres, hermandades para socorrer á los presos ó vergonzantes, dar sepultura á los muertos y dotar á las jóvenes de familias necesitadas, donde, en fin, los conventos ejerciau continuamente la más generosa hospitalidad y beneficencia. En todo esto la Alemania católica aventajaba á la protestante, enriqueciéndose en ésta los individuos excesivamente, miéntras que la plebe yacía en la más espantosa miseria, para cuyo alivio pocos eran los que querían hacer sacrificios.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 191.

Leo, Univ.-Gesch. III p. 208 (terc. ed.) Menzel, V p. 5 sig. Boll, Gesch. Mecklenb. Neubrandenburg 1855 I p. 352 sigs.; II p. 142 sigs. 147 sig. 569. Franke, Altes und neues Mecklenburg I p. 102. Barthold, Gesch. von *Pommern* IV, 2 p. 259. 297 sigs. 365. Arndt, Gesch. der Leibeigenschaft in Pommern und Rügen 1803 p. 143. 159. 211. Spittler, Gesch. von Hannover I p. 347. 380 sigs. Havemann, Gesch. der Lande Braunschw. und Lüneb. 1855 II p. 479. 515; III p. 112. 172. Stenzel, Gesch. des preuss. Staates I p. 347. 359; II p. 456; III p. 196. 474 sig. Gallus, Gesch. der Mark Brandeburg II p. 94. Morgenstern, Ueber Friedrich Wilhelm I. Braunschw. 1793 p. 140. Förster, Friedrich Wilhelm I. t. II p. 202. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 108-122 (cf. ib. p. 139 sobre *el derecho germánico en Inglaterra*).

Sobre el bienestar material al terminar la Edad Media v. Rogers, Hist. of. agric. I. 690. Cobbett, Hist. of the Prot. Reform. § 458 sigs. Sismondi, Hist. des répubI. ital. chap. 91. Thornton, Die Arbeit p. 162. Schönberg, Deutsches *Zunftwesen im Mittelalter* p. 3. 14. 17. Ochs, Gesch. von Basel VI p. 520. Holle, Gesch. der Stadt Baireuth p. 70 sig. Marr, Capital. 2. A. p. 745 sigs. Rassinger, Gesch. der kirchlichen Armenpflege p. 331 sigs. 387 sigs. — Endemann, Die nationalökonomischen Grundsätse der canonischen Lehre. 1863 p. 196 *sigs*. Die Grundbegriffe der christlichen Socialordnung, Arbeit, Eigenthum, Freiheit, Recht und Gesetz. Aachen 1874. — Germania Hptbl. de 16 de Oct. 1871.

192. En la Alemania protestante, despues de la caida de los melanctonianos y la introduccion de la fórmula de concordia, predominaba el luteranismo, y se malograron por completo los ensayos de union con los calvinistas, que era el objeto de la discusion teológica de Cassel, 1661,

y de las proposiciones de Pfaff en Tuebingen, en 1720, despues de las estériles conferencias que Gustavo Adolfo ordenó en 1631 en Leipzig, y el irenicon del catedrático Pareus en Heidelberg. En Brandeburgo, antes tan exclusivamenta luterano que los calvinistas no podian ejercer ningun cargo y se había tomado juramento á los libreros de impedir la circulacion de escritos calvinistas, el cambio de religion de Juan Segismundo (1613) produjo importantes innovaciones. Un edicto de 24 de Febrero de 1614 prohibió toda polémica en los púlpitos en favor de los reformados, siendo renovado por Federico Guillermo (2 de Junio de 1662). *Poco despues de esta fecha* (21 de Agosto), se prohibió tambien cursar en la Universidad de Wittenberg, y para promover la fusion de las fracciones religiosas en una sola Iglesia oficial, se adoptaron enérgicas medidas contra los luteranos, que impugnaban vigorosamente á los calvinistas. Realizada en 1661 en Hesse-Cassel una Union que declaró ser fútiles los puntos de disidencia entre los luteranos y calvinistas, una discusion teológica que tuvo lugar en Berlin (Setiembre 1662-Mayo 1663) había de sazonar iguales frutos. Pero Andrés Fromm, preboste de San Pedro, que despues volvió al seno de la Iglesia, manifestó en su Consideracion de 17 da Abril de 1663 que no conocía otro medio de union que la conversion de ambas partes á la fe, disciplina y régimen de los primeros cinco siglos del Cristianismo. La esterilidad de estos ensayos enojó al Elector de tal modo, que decretó el 16 de Setiembre de 1664 la igualdad de una y otra confesion, favoreciendo en realidad á los reformados; exigió informes acerca de la más estricta observancia de sus edictos, y trató de remover la fórmula de concordia. Entónces muchos sacerdotes luteranos rehusaron obedecer y fueron destituidos, entre otros el preboste Lilius, el arcediano Reinhardt y Pablo Gerhardt. La Universidad de Helmstaedt que no habia sido obligada á reconocer la fórmula de concordia, era adicta á las tendencias humanistas y liberales. Cuando allí el catedrático Daniel Hoffmann conforme á palabras de Lutero denostaba á la razon y filosofía, fué depuesto en 1601; los partidos del sincretista Jorge Calixto se hicieron tanto más odiosos entre los otros protestantes, cuanto que muchos de ellos volvieron á la antigua Iglesia. Tambien la Suiza tuvo que sostener de 1675-1722 porfiadas luchas á causa de la firma que no se cesaba de exigir á los fieles, de la fórmula de consenso redactada por Heidegger de Zuerich y Turretin de Ginebra contra las doctrinas de Amyrault, La Place y L. Capellus; pero á las urgentes instancias de Prusia é Inglaterra se resolvió al fin en 1722 en Zuerich, que no se forzase á nadie más á firmar la fórmula, y sólo á los aspirantes al sacerdocio se les obligase á no predicar contra ella.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 192.

Parei Irenicum s. de unione et synodo Evangelicorum conciliauda. Heidelb. 1615. Kurtser *Discurs* von der zu *Leiptsig* 1631 mense Martio angestellten Religions-vergleichung zwischen den churaächsischen und churbrandenburgischen, auch fürstl. hessischen Theologen. Joh. Bergius Relation der Privatconferenz, welche bei währendem Convent der Protestirenden evangel. Churfürsten und Stände zu Leipzig 1631 gehalten worden etc. Berlin 1635. Ch. M. Pfaff, Gesammelte Schriften, so zur Vereinigung der prot. K. abzielen. 2 Thle. Halle 1723. Hering, Gesch. der kirchl. Unionsversuche seit der Ref. Leipzig 1636 I p. 327 sigs. Walch, Rel. Streitigkeiten t. I. Dorner p. 590 sigs. Schröckh, VIII p. 239 sigs. Los *teólogos de Helmstädt* habian declarado en una confesion de 28 de Abril de 1707 que la Iglesia católica no erraba en los puntos esenciales del dogma. Un predicante ginebrés hacía pasar este documento por falsificado en un escrito: La religion des protestantes justifiée d'hérésie, pero se le demostró que mentía. Du Plessis d'Arg., t. I Append. p. LV. Formula consensus ecclesiarum helvet. reform. circa doctrinam de gratia universali et connexa aliaque nonnulla capita. 1675. Niemeyer, Collect. confess. in eccl. ref. publ. p. 729 sig. J. Hottinger, Succincta et solida ac genuina form. cons. histor. en latin y aleman 1723. Pfaff, *De* form. cons. helv. diss. hist. theol. Tub. 1723. Schweizer, Die protest. Centraldogmen. Zürich 1856. II.ª parte p. 436 sig. 663 sigs.

§. LOS *CATÓLICOS BAJO EL REINADO DE PRÍNCIPES PROTESTANTES.*

193. Aun despues de la paz de Westfalia no cesaron en los territorios mixtos los conflictos religiosos, ni entre los príncipes protestantes la opresion á los católicos. El Nuncio residente en Colonia cuidaba de los que se hallaban diseminados por el Norte de Alemania, hasta que en Metz se creó un Vicariato apostólico administrado hasta 1676 por Macciani, Obispo de Marruecos, siendo administrado en 1680 conforme á los deseos de su sucesor Nicolao Steno por él y por Fernan de Fuerstenberg, Príncipe-obispo de Muenster y Paderborn, y sometido despues de su fallecimiento al Vicariato apostólico. Los sucesores de Nicolao Steno fueron Ortensio Mauro, obispo de Jafa († 1696), amigo de Leibniz, y Jodoc. Edmundo de Hildesheim (1697-1702), hasta la nueva division en dos Vicariatos, que subsistió hasta 1780. El primero era de Hanover (Sajonia oriental y occidental); el segundo el del Norte, confiado las más veces al Obispo consagrado de Osnabruck ó al de Paderborn. La mayor parte de los Vicarios fueron desterrados de Hanover, y en 1780 ambos vicariatos se sometieron á la jurisdiccion del Príncipe-obispo de Hildesheim. Aunque desde aquel tiempo las conversiones de príncipes protestantes ocurrian con más frecuencia, éstas no llegaban á ser provechosas para los católicos, porque los protestantes conservaban casi siempre la posición que habian conquistado. Cuando en 1657 el

duqne Juan Federico de Hanover, en un viaje á Italia, aconsejado sobre todo por Lucas Holstein, convertido al Catolicismo y bibliotecario pontificio, profesó la fe católica, tuvieron lugar largas negociaciones con los Estados respecto del «receso de religion». El Duque tenia culto católico en la iglesia de palacio y al lado de éste un hospicio de capuchinos. Hasta 1710 no pudo consagrar la iglesia católica de Hanover é inaugurar la constrnccion de otra en Brunswick el obispo Stefani de Spiga. Cuando el duque Cristian de Mecklemburgo-Schwerin (desde 1658), qne solia vivir en Paris, se convirtió en esta capital el 29 de Octnbre de 1663, sus hermanos y los Estados se opusieron resueltamente á la ereccion de nna capilla católica en el palacio de Schwerin, hasta que en 1665 obtuvo para ello el permiso de los Estados. El restablecimiento del obispado de Ratzeburg no se realizó, porqne Cristian no tenía propósito de dotarlo, y no se hizo más que una capellanía de palacio. Desde 1685, el vicario apostólico Steno, converso danés, vivia como simple sacerdote en Schwerin. El sncesor de Cristian, Federico Guillermo, abolió en seguida el culto católico en palacio (1692), y no permitió á los católicos de su capital más que el culto privado con un solo sacerdote. En Sajonia, el elector Angusto el Fuerte, tercer sucesor de Jnan Jorge II (1656-1680), que ya habia sido favorable á los católicos, abrazó su religion el 23 de Mayo de 1697; pero tuvo que asegurar á los luteranos la libertad de su confesion, deber impuesto á todos sus sucesores. En 1708 se concibió el plan de construir una iglesia católica en Dresde, lo cnal se hizo en 1740-1750. Accediendo á los deseos de Clemente XI, que exigió en 1709 que se educase al Príncipe heredero en la religion de su padre, así se hizo, y en 1717 se convirtió aquél juntamente con todo el resto de la familia. Sin embargo, los protestantes procnraban por todos los medios que el Catolicismo no hiciese más progresos, y la paz de Altranstaett de 22 de Agosto de 1707 prohibió al Elector conceder á sus súbditos católicos iglesias, escuelas, colegios ó conventos. Los jesuitas de la provincia de Bohemia administraban las provincias católicas desde 1735 más sólidamente constituidas. El pais de Lausitz pudo conservar el cabildo de Bautzen y el monasterio cisterciense de Neuzelle, correspondiendo al Arzobispo de Praga la inspeccion eclesiástica, y nombrándose al primer Canónigo de Bautzen Obispo *in partibus*.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 193.

Bened. XIV., De Syn. dioec. L. II c. 10 n. 3. Mejer, Propag. II p. 251 sigs. 257-282.—Schlegel, Neuere K.-G. der Hannover'schen Staaten. Hannover 1832 p. 288 sigs. 252; II p. 91. Frank, Altes und nenes Mecklenburg XIV p. 108. 191. Plenkers, Der Däne Niels Stensen. Freiburg 1884. Räss, Convertiten VI p. 449 sigs. Mejer,

I p. 153; *II* p. 252 *sigs.* 266 *sigs.* 276 *sig.* Acerca del Electorado de Sajonia el mismo autor: I p. 153; II p. 327-332. Döllinger, Kirche nnd Kirchen p. 120 sigs.

194. El Rey de Polonia era señor feudatario de Prusia. Bajo Segismundo III (1587-1632) reinaba como primer feudatario el malogrado Alberto Federico (1568-1608), y por él sus primos hermanos el marqués Jorge Federico (1577-1605), y los electores Joaquin Federico (1605-1608) y Joaquin Segismundo (1608-1620). Su sucesor se declaró al fin duque independiente en Prusia; y por último, su hijo se emancipó del vasallaje (1657). El tratado de homenaje de 1611 aseguró á los católicos plena libertad de cultos é impuso al Elector el deber de edificar y dotar un templo católico en Koenigsberg. Los Estados polacos se atenian á este tratado mal cumplido por parte de Brandeburgo, y en 1641 Polonia exigió la construccion de una iglesia católica en todos los distritos; lo cual sólo se consiguió en algunas propiedades rurales de señores católicos. La situacion, así creada, fué confirmada en 1657 por los tratados de Lealau, y en 1663 por los acuerdos concertados con motivo de la definitiva transmision de la soberanía, segun los cuales los católicos habian de gozar de plena libertad de cultos como ántes de la guerra sueca, conservar sus templos y bienes eclesiásticos y tener el derecho á los cargos públicos y á los señoríos. El estado de cosas de 1663 fué considerado como normal en Prusia. La parte septentrional de la Prusia del Este había pertenecido á la diócesis de Samland con la Sede en Koenigsberg, y la meridional á la de Pomerania con la suya en Marienwerder. En 1609 los comisarios polacos exigieron que se dotase á estas dos diócesis; desde 1613 el Obispo de Warmia se tituló tambien Obispo de Samland, y el de Culm Obispo de Pomerania, cuya mision fué reconocida, tanto por el Papa, como por el Rey de Polonia. En 1715 el Gobierno de Koenigsberg solicitó al fin del Obispo de Warmia que se abstuviese del título de Samland, con cuyo motivo se cambiaron gran número de notas, hasta que el Obispo, sin renunciar á su jurisdiccion, abandonó el título. Tampoco se quiso reconocer desde 1720 los derechos del Obispo de Culm. Despues se agregaron á Prusia las diócesis polonesas de Gnesen, Posnania, Warmia, Wraclaweck, Plock y parte de las de Luck, Wilna, Samogicia y Cracovia. Los tratados de 1773 confirmaron la situacion existente; pero Prusia se aferraba á obtener los privilegios de los antiguos Reyes de Polonia y en introducir en la nueva provincia la Constitucion de Silesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 194.

Tratado de investidura de Prusia de 1611 Cod. dipl. Polon. IV. 439 sig. v. Baczko, Preuss. Gesch. V p. 466. Arnold, Gesch. des Kgr. Preussen p. 408. 483. 565. 592. 861 sigs. Laspeyres, Kathol. Kirche in Preussen p. 154 sigs. Mejer, II p. 149 sigs. 350 sig. Jakobson, Gesch. der Quellen des kath. K.-R. der Prov. Preussen und Posen. 1837 I p. 195. 304.

195. En Silesia, la familia de los duques piastas se extinguió en 1675 en la persona de Jorge Guillermo, recayendo sus bienes en la Cámara imperial. Aunque entonces fué confirmada la libertad de la confesion de Augsburgo, se la fué, sin embargo, gradualmente restringiendo; pero en 1707, Cárlos XII de Suecia se erigió en adalid de los protestantes silesios, y por medio del convenio de Altranstaedt restableció la paz religiosa consagrada por el tratado de Westfalia. Más

triunfante aún se levantó el protestantismo, cuando desde 1740 la mayor parte de la Silesia fué conquistada por Federico II de Prusia. Praga, Olmnetz, Cracovia tenían poco territorio en Silesia, perteneciendo la mayor parte al Obispado de Breslau. Federico aseguró el *statu quo* á la Iglesia católica en 1742, y dió á las demás sectas, incluso los calvinistas, plena libertad de cultos, solamente por indiferencia y sin cumplir las promesas que hizo á los católicos; pues no sólo reclamaba todos los derechos de los Soberanos que profesaban esta religion, sino que pretendía ser el Sumo Pontífice de sus súbditos católicos. Secularizó muchos conventos, excluyó á los católicos de los empleos, instituyó, en virtud de su dignidad de sumo pontífice, un Vicariato general y real, de cuyas decisiones sólo podía apelarse al Rey, y nombró Vicario general al cardenal Sinzendorf (9 de Febrero de 1743). Benedicto XIV impidió la realizacion de este plan, mientras que el débil Cardenal cedía á las insinuaciones del Soberano. Federico pretendía tambien el nombramiento de coadjutor del Príncipe-obispo, que no se le pudo conceder. El Rey prohibió toda relacion con el Nuncio de Viena; pero ésta continuó en realidad hasta que empezó á prevalecer la que existía con el Nuncio de Polonia. El Príncipe-obispo Schaffgotsch, que al entrar los austriacos en 1757 estaba de parte de éstos, se fugó despues de la vuelta de los prusianos y no residió más tiempo en Breslau, sin renunciar por eso á su dignidad. Federico no aceptó el Vicario general de Frankenberg designado por aquél, ni el Papa reconoció como tal al canónigo Bastiani, y por último, el Rey encargó del desempeño del Vicariato al cabildo entero (1758). El 13 de Mayo de 1766 Clemente XIII, que el 25 de Julio de dicho año escribió al Príncipe-obispo que un prelado debía estar dispuesto á sufrirlo todo ántes que aprobar con su autoridad lo que pugnase con los cánones, nombró al señor de Strachwitz Vicario apostólico de Breslau, á quien sucedió despues de su muerte, en 1781, el señor de Rothkirch, á éste, José Cristian de Hohenlohe-Waldenburg-Bartenstein, el cual llegó á ser á la vez coadjutor y sucesor de Schaffgotsch. En los años de 1770 la corte prusiana deseaba que se nombrase un Obispo *in partibus* como Comisario apostólico, y muchas veces pensaba en reunir á todos los católicos de Prusia bajo la jurisdicción de la diócesis de Breslau. En Potsdam hacia ya mucho tiempo que habia párrocos castrenses católicos, pero en Berlin no se eximió hasta el año de 1770 á los católicos de la agregacion forzosa al sistema parroquial protestante.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 195.

Theiner, Zustände der kath. Kirche in Schlesien 1740-1758. Regensb. 1852, sobre todo I p. 197. 285, y Clém. XIV. vol. I p. 434-436. Artículos de Gruenhagen y Cauer Ztschr. des Vereins für die Gesch. Schlesiens. Breslau 1862 IV H. 2 K. A. Menzel, XI p. 151 sigs. 295 sigs. (2. ed. t. VI). Renke, Archiv für neueste K.-G. V p. 340 sigs. Mejer, II p. 333-350. Ritter en la Bonner Ztschr. für Theol. und Phil. H. 78, 1 y K.-G. II p. 635 sigs. Hist.-pol. Bl. 1843 I p. 144. Clem. XIII. 25 de Julio 1765 Bull. Rom. Cont. III p. 2. Roscovány, Mon. I p. 303 sig. n. 247. Sobre la cura castrense de almas en Potsdam cf. el diario de E. Bruns O. Pr. 1731-1741 (periódico «Germania» 24 Dic. 1874 hoja extr. I. ss).

196. Durante muchos años Brandeburgo y Pfalz-Neuburg se disputaron la herencia de los países de Juelich y de Cleve, protestantes hasta la extincion de la antigua dinastía (1609), hasta que en el convenio de 9 de Septiembre de 1666

Cleve, Mark y Ravensberg lueron adjudicados á aquél, y á éste Juelich, Berg y Ravenstein. La situacion religiosa, en cuanto era todavía objeto de discusion, fué decidida en el «receso do religion» de 26 de Abril de 1672. Para las partes pertenecientes á *Pfalz*, en *especial Juelich y Berg*, ya en 1621 se habian *reconocido* los derechos que la diócesis de Colonia alegaba á ellas, y el culto católico siguió predominando en ambos países. Brandeburgo no quiso reconocer la jurisdiccion de Colonia sobre Cleve y Mark, ni la de Muenster sobre Ravensberg; pero ésta quedó sancionada en 1672, miéntras que aquélla, aunque mal vista en Berlin, seguia *manteniéndose*. Prusia, á pesar de todo, dió pasos cerca de la Santa Sede en 1782 para arreglar la union con Colonia, prefiriendo que los católicos acudieran al Nuncio antes que al Arzobispo. En el condado de Moers, que era protestante, existia el culto católico sólo en Crefeld, bajo la jurisdiccion de Roma. Geldern se hallaba bajo la jurisdiccion del Obispo de Roermond; asegurando el convenio del emperador Cárlos VI con Prusia (12 de Marzo de 1713) los derechos de la Iglesia católica. El Príncipe-obispo de Muenster, Cristóbal Bernardo de Galen, aprovechó la conversion del conde Ernesto Guillermo de Bentheim, país protestante, administrado sucesivamente por Utrecht y Deventer, para establecer en este condado, primero una simultaneidad de religion favorable para los católicos y atraerlo despues (1671) á su diócesis, con la ayuda de los Nuncios de Colonia y Bruselas, y prévia autorizacion del Papa, agregándose á aquélla tambien varias misiones de la Frisia oriental (Leer, Emden, Norden). En el vecino condado de Lingen que era igualmente protestante á partir de la paz de Westfalia, á pesar de la situacion contradictoria de 1624, sólo cinco parroquias obtuvieron capillas católicas en 1717, y libre culto público bajo Federico II, dependiendo antes de Osnabrueck, despues de la mision holandesa, luego otra vez de Osnabrueck, y por último de Muenster. En Oldenburgo, el duque no permitió á los católicos, hasta 1787, tener en la capital un sacerdote, sobre el cual se disputaban la jurisdiccion el Vicario apostólico del Norte, Colonia y Muenster, á cuyo Obispo se le adjudicó. En Luebeck, donde algunos canónigos católicos se mantuvieron mucho tiempo, y en Hamburgo, donde habia sacerdotes cerca de los representantes de las cortes católicas, existian misiones de la Compañía de Jesus en el siglo XVIII, y en Hamburgo los católicos consiguieron la libertad de su culto en 1785, aunque en todo permanecian pospuestos á los luteranos. En Osnabrueck, que tenía conforme á la paz de Westfalia alternativamente Obispos católicos y protestantes, Colonia ejercía la jurisdiccion espiritual, si el Obispo era protestante. En Minden, el Gobierno reconoció por el «receso homagial» de 1650 la jurisdiccion episcopal del cabildo católico en su mayoría, segun se estableció en 1624 sobre el escaso número de católicos, y en Halberstadt, por el mismo receso, la situacion de 1624, aunque reservando los derechos episcopales al Elector protestante áun respecto de los católicos, *sobre los cuales sólo habian de ejercerse por medio* de *consejeros de* su propia religion. El Arzobispo de Maguncia nombró á su vez un Vicario general para la administracion de aquella diócesis.

197. Nassau habia pertenecido antiguamente al distrito de Tréveris. En Nassau-Siegen casi toda la poblacion era protestante cuando la paz de Westfalia; pero bajo un Conde converso inauguróse en 1626 la contrarreforma, fomentada por los jesuitas. Aun despues de 1648 muchas iglesias seguian sirviendo para ambos cultos, siendo otras exclusivamente católicas; pero Tréveris volvió á ejercer sus derechos episcopales. En Nassau-Hadamar, el Arzobispo mantuvo parcialmente el culto católico, restaurado en 1630, y despues logró que se admitiese

un servicio católico privado, y más tarde una capilla parroquial en el partido de Werthern, cuyo señorío compartia con Nassau-Dillamburg. La ciudad de Wetzlar, con el objeto de habilitarse para residencia de la Cámara imperial, concedió libertad de culto á los católicos y admitió á los jesuitas y franciscanos, lo cual era muy importante para el restablecimiento de la jurisdiccion episcopal de Tréveris. Tambien en St. Goar y otras partes del bajo-condado de Katzenelnbogen, Tréveris logró la restauracion del antiguo culto en varios lugares, algunos de ellos feudos del Arzobispado, con motivo de la conversion de los Langraves de Hesse-Steinfels (Rotemburg); fuera de dichos sitios, en Hesse-Cassel, no se encontraba culto católico en 1785 más que en el partido de Altengronau, cerca de Schnechtern, donde dos aldeas pertenecian á la Diócesis de Wuerzburg, así como la de Wolfmannshaüsen en Meiningen. En diferentes poblaciones de sus antiguos distritos, Maguncia y Wuerzburg intentaron establecer la simultaneidad de cultos en 1694, en lo cual esta Diócesis encontró resuelta oposicion al querer realizar su plan en una villa empeñada. En el condado de Wied, en 1662, se determinó que las tres confesiones tuvieran libre culto, y en 1698 los católicos consiguieron allí el derecho de fundar una parroquia que estuviese bajo la jurisdiccion de Tréveris. En el condado de Sayn, Colonia y Tréveris cooperaron, ocupando algunos partidos como feudos vacantes, y no restituyéndolos hasta que lograron el reconocimiento de la libertad y paridad de cultos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 196 Y 197.

Berliner Monatsschrift 1786 p. 119. 518. Mejer, II p. 242 sigs. 275. 294 sig. 571 sigs. Laspeyres, I p. 253. 256. (R. 14). 216 sig. And. I p. 704 sigs. Mejer, II p. 240-242. Abicht, Der Kreis Wetzlar III p. 150. 322 sigs. Ledderhose, Hessen-Cassel'sches K.-R. 1785 § 280. 338 N. 6.

198. En el bajo Palatinado, los cinco Obispos que tenían jurisdiccion en este país, que eran los de Maguncia, Tréveris, Worms, Spira, Wuerzburg, habian procurado cumplir con sus deberes, no sin grandes sinsabores, bajo el gobierno protestante, desde Oton Enrique. Maguncia consiguió en 1653 un convenio, segun el cual se permitia el ejercicio de la religion católica y se reconocía la jurisdiccion de Maguncia y el patronato de Kurpfalz, que todavía se quejaba de que se pusiesen trabas al culto protestante de algunas aldeas en la Bergstrasse en las iglesias, á las cuales habian estado afiliadas desde 1618. Tréveris pudo en 1650 hacer respetar su jurisdicción en un lugar de Pfalz-Simmern; pero la autoridad episcopal parecia exterminada para siempre á partir de la situacion normal de 1618. Entónces, en Mayo de 1685, se extinguió la casa electoral protestante, siendo reemplazada por la línea católica de Nauburg con el Elector Felipe Guillermo, que aseguró á los católicos el libre culto y derechos parroquiales en todo el país. Ya de esto se quejaron los protestantes, como si fuese una infracción del receso de Schwaebisch-Hall celebrado con su antecesor. El obispo Juan Godofredo de Wuerzburg envió párrocos católicos á la parte correspondiente á su distrito, no siendo los otros ménos enérgicos en el mantenimiento de sus derechos, apoyados como estaban más de un lugar por el Elector, que volvió á sustraer á los protestantes varios de los templos que tenían ocupados, los cuales ordenó se emplease simultáneamente para ambos cultos. En la paz de Ryswick de 1697, art. 4.°, se estipuló que en las poblaciones que se habian de restituir al imperio se mantuviera el

statu quo, es decir, que subsistiese el culto católico donde quiera que los franceses le hubiesen restaurado, contra las vanas protestas de los protestantes. Maguncia habia vuelto en 1719 á ejercer sus derechos en una parte del Palatinado, y pronto tambien Spira y Worms recuperaron varios lugares. Los protestantes acudieron al extranjero, en especial al Rey de Prusia, y un decreto imperial les restituyó las iglesias de que se les habia despojado, sin que por lo demás la jurisdicción de los ordinarios se mermara en lo más mínimo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 198.

B. Gotth. Struvsus, Ausführlicher Bericht von der pfälzischen Kirchenhistorie. *Frankf.* 1721. 4, *sobre todo* p. 52. 623. 628. 657. 1420 sigs. Pütter, Darstellung der pfälz. Religionsbeschwerden. 1793, sobre todo p. 134. 245. Ussermann, Episcopatus Wirceburg. 1794 p. 161. Moser, Von der deutschen Rel.-Verf. p. 196. 542. 545. Staatsrecht X p. 439. Planck, Neueste Rel.-Gesch. II p. 125 sigs. Lespeyres, p. 707. Büsching, Erdbeschreibung. VII. A. VI p. 664. Mejer, Propag. II p. 255 sigs. 236 sigs.

199. Wirtemberg se hallaba enteramente protestantizado, y en el año normal no se permitió allí ningun culto católico, quedando el número escaso de católicos dispersos bajo el amparo del Nuncio de Lucerna, ya que el país estaba desligado de la diócesis de Constanza. En 1733 el duque Cárlos Alejandro, teniente de feldmariscal austriaco, se convirtió al catolicismo. Sin embargo, los Estados mantuvieron el luteranismo riguroso y obligaron al duque á prometerles en la «confirmacion de religion» de 18 de Diciembre de 1733 no tolerar ningun culto católico más que el que se celebrase en sus residencias de Estugardo y Ludwigsburg. Cuando su viuda, católica, hizo confirmar á su hija y tonsurar á su hijo menor por el Obispo coadjutor de Constanza en el castillo de Estugardo, los Estados protestaron, hasta que la duquesa declaró que para estos actos había acudido al Obispo de Constanza, no como Obispo de la diócesis, sino como al prelado más cercano (1740). Más tarde las capillas de palacio fueron igualmente subordinadas á la *Propaganda*. Los Estados no cesaron de implorar la proteccion de Inglaterra y Prusia, y obligaron á los tres hijos de Cárlos Alejandro, que se sucedieron en el trono, especialmente á Cárlos Eugenio (1737-1793), á dar seguridades á la Iglesia luterana. En Octubre de 1770 se privó á los católicos del templo que á su expensa y prévio permiso del duque habían construido en Ludwigsburg, y se les dejó sólo la pequeña capilla de palacio. Miéntras tanto Francia y Austria no abogaban con tanto celo por los católicos como Prusia é Inglaterra por los luteranos, que hacían cumplir el acuerdo de que ningun sacerdote católico pudiese administrar los últimos sacramentos sin autorizacion del párroco luterano. En vano Clemente XIV intentó en 1771 impulsar á las cortes de Viena y Versailles á intervenir con energía en pro de los católicos de Wirtemberg. El hermano del duque, Luis Eugenio, educado inmoralmente en Berlin, vivía separado de su esposa, dando con ello gran escándalo; mejorando, sin embargo, en 1771 su conducta y demostrando despues como Soberano (1793-1795) bastante más capacidad y rectitud. Federico Eugenio (1795-1797), casado con una Princesa de Prusia y coronel prusiano, hizo educar á sus hijos en la religion protestante, á instancias de Prusia y de los Estados, mediante un donativo anual de 22.000 florines; de modo que su hijo Federico era otra vez el primer Príncipe luterano de la dinastía. Los católicos no consiguieron

mayor libertad hasta que varios territorios en que se profesaba su religion fueron agregados á Wirtemberg, y las diócesis de Constanza, Augsburgo y Worms extendieron su jurisdiccion á este país.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 199.

J. J. Moser, Diss. de relig. exercitio domestico. Francof. ad Viadr. 1736 p. 13. Acta hist. eccl. II. 896; IV. 865 sig.; VI. 672 sig. Büsching, VII p. 419. Mejer, Propag. II p. 238 sigs. Theiner, Hist. du pontificat de Clém. XIV. vol. II. p. 24. 32. 150-152. Epist. ac Brevia n. 162. 176 p. 181 sig. 200.

200. En Baden varios margraves habian vuelto á la Iglesia, sin que el protestantismo dejase de predominar en muchas partes. El margrave Augusto Jorge celebró un tratado con la familia de Baden-Durlach, elogiado por Clemente XIII en 1766, por el cual la religion católica debia seguir en su territorio despues de su muerte. En Karlsruhe los católicos tenian en 1750 culto público. Las iglesias católicas estaban bajo la jurisdiccion eclesiástica de Strasburgo, Spira, Worms, segun los antiguos límites de estas diócesis.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 200.

Büsching, VII p. 493. 495. Die kath. Zustände in Baden. Regensb. 1844 p. 13. Clem. XIII. Const. 527. 528. Bull. Rom. Cont. III. p. 173 sig. Mejer, II p. 240.

γ. TENTATIVAS DE CONCORDIA Y RELACIONES MÚTUAS.

201. El proyecto de establecer la concordia entre católicos y protestantes por medio de negociaciones entre unos y otros Soberanos, habia fracasado en 1644; y aunque en 1660 el Elector de Maguncia Juan Felipe de Schoenborn y su ministro el conde de Boineburg, convertido al catolicismo, hicieron nuevas tentativas con tal objeto, no pudieron, sin embargo, conseguirlo. Grandes esfuerzos hizo el ingenioso español Cristóbal Rojas de Spínola, Obispo de Tina en Croacia, despues de Neustadt de Viena, en los últimos veinte años de su vida (1675-1695). Autorizado por el Emperador Leopoldo I visitó varias Cortes protestantes para interesarlas en sus planes, siendo ayudado en su propaganda por los hermanos de Walenburch, Hermann Conring y el predicador Mateo Pretorio, que despues se convirtió. Sólo en Hanover, donde llegó en 1679, logró encontrar simpatías; pues una conferencia convocada por el duque Ernesto Augusto, de que formaron parte Gerardo Molano, abad protestante de Loccum, el predicador de palacio Barkhausen y los catedráticos de la Universidad de Helmstaedt U. Calixto el menor y Teodoro Mayer, declaró en su dictámen que los protestantes se habian de someter al Papa, pero sin dirimir antes las diferencias dogmáticas, tarea reservada á un nuevo Concilio Ecuménico con suspension del Tridentino,

en el cual tambien los Superintendentes protestantes tendrian voz y voto. El celo por la union sedujo á Spínola á avenirse sin autorizacion pontificia á estas y otras exigencias, algunas de ellas relativas tambien al matrimonio de los sacerdotes y á los derechos de los Soberanos protestantes respecto de asuntos eclesiásticos. Más tarde fué á Roma, donde Inocencio XI elogió su actividad y le animó á continuar en su tarea sin darle por el *pronto determinadas instrucciones*. Seguían las negociaciones con los protestantes sobre la base aceptada por Spínola, pero insostenible en sí misma. Participaban de ella el historiador Pellison, el filósofo Leibniz, que redactó su *Sistema teológico* como norma por la cual la doctrina pudiera desenvolverse objetivamente y como proposicion de los protestantes aceptable para los católicos; el obispo Bossuet, á quien la duquesa Sofía hizo comunicar el dictámen de Molano por conducto de su hermana Luisa Hollandine, abadesa católica de Maubuisson, y que no tardó en reconocer que la Iglesia jamás podría separarse de la norma de conducta establecida por el Concilio de Trento. Entónces el abad Molano escribió sus *Ideas privadas* sobre los medios de llegar á un acuerdo en los puntos controvertidos, á la que Bossuet contestó cortesmente con sus *Reflexiones*. En una obra más extensa, Molano hizo aún mayores concesiones en diversos puntos, persistiendo, sin embargo, en exigir que se hiciera caso omiso de las decisiones del Concilio de Trento. Respecto á la doctrina de la justificacion, las dos confesiones lograron aproximarse mucho, gracias á la transigencia de los protestantes. Mientras tanto, el celo de la corte de Hanover iba entibiándose notablemente; Ernesto Augusto, elevado en 1692 por el Emperador á la dignidad de noveno Elector, aunque no quería abandonar las negociaciones por completo, las concretaba á fines meramente exteriores, temiendo perjudicar sus intereses como esposo de la presunta heredera de Inglaterra, hija de Jacobo I. En sustitucion de Molano, Leibniz proseguía las negociaciones con el sucesor de Spínola, el conde de Buchheim, y con Bossuet, no sin sostener con éste á menudo enojosas polémicas. El prelado francés contestó con mesura á lo que se le objetaba; pero renunció, en 1694, á seguir la correspondencia, persuadido de que el filósofo aleman estaba animado de sentimientos ajenos á la fe objetiva. Otra vez, en 1698, Leibniz, instigado por el duque Antonio Ulric de Brunswick, propuso sus objeciones al Concilio de Trento y el cánon bíblico establecido por esta Asamblea, y Bossuet le replicó con grande habilidad, aunque sin lograr ningun fruto, puesto que el filósofo, que no distaba mucho del dogma católico, no queria someterse sin embargo, á la autoridad infalible de la Iglesia, en cuyo seno, por otra parte, ingresaban á menudo Príncipes protestantes. Ademas de los mencionados, abrazaron el cato-

licismo: el langrave Ernesto de Hesse (1652), el duque Cristian Augusto de Holstein (1705), Antonio Ulric de Brunswick (1710); de la casa de Baden-Durlach, los margraves Gustavo Adolfo (1660), que despues fué Príncipe-abad y Cardenal; Carlos Federico (1671), despues caballero de San Juan y Carlos Guillermo (1771); el conde Guillermo Paladino del Rhin (1769), el conde Xavier de Solms y otros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 201.

Sobre Boineburg Räss, Convertiten VI p. 536 sigs. Adr. et P. de Walenburch, Tract. gener. et specialis de controversiis fidei. Colon. 1670. 2 t. f. M. Praetorius (1687 Katholik. cf. Räss, VIII p. 342 sigs.), Tuba pacis ad universas dissidentes in occidente ecclesias s. de unione ecclesiarum Rom. et Protest. Colon. 1685, en aleman por Binterim 1826. Los documentos relativos á las gestiones de Bossuet: Super reunione Protestantium cum Eccl. cathol. tractatus inter J. B. Bossuetum, Ep. Meldensem, et Molanum, abb. Vienn. Aust. 1783. 4. Foucher de Careil, Oeuvres de Leibnitz publiées pour la première foie d'après les manuscr. orig. Par. 1859 voll. 2. Bossuet, Oeuvres compl. t. VII. 309 sig.; t. VIII. Por Molano: Methodus reducendae unionis eccles. inter Romanenses et Protestantes. Acuerdo de Molano y Spínola: Regula circa christianorum omnium ecclesiasticam unionem (Bossuet, Oeuvres VIII. 509 sig.; ed. Par. 1846). Molani Cogitationes privatae de methodo reunionis eccl. protest. cum eccl. Rom. cath. (Ib. p. 523 sig.). Réflexions de M. l'évêque de Meaux sur l'écrit de M. l'abbé Molanne — in scripto cui titulus. Cogitationes privatae (ib. p. 550 sig.). Molani Explicatio ulterior methodi reunionis ecclesiasticae (ib. p. 638 sig.). Sobre la abadesa de Montbuisson Räss, VII p. 137 sigs. Leibnitii Systema theolog. lat. et gall. Par. 1819, en aleman y latin por Räss y Weis. Mainz 1820, Haas Tüb. 1860. cf. Héfele, Beitr. zur K.-G. II p. 82. Tüb. Quartalschr. 1848 p. 96 sigs. Leibn. Opp. ed. Dutens. Genev. 1748 t. I (ib. p. 678 sig. Lettres de M. Leibn. et M. Pellisson de la tolérance et des différences de la religion). Onno Klopp, obras de Leibnitz t. 7 n. 8. El mismo autor Das Verhältniss von Leibn. zu den kirchlichen Reunionsversuchen. Vortrag. Hannover 1861. Pichler en su obra: Die Theologie des Leibniz, Münster 1869 ss. no expone el asunto con imparcialidad. Cf. ademas Prechtl Friedensbenehmen zwischen Bossuet, Leibn. u. Molan. Sulzbach 1815. Guhrauer, Gottfr. Wilh. Frhr. v. Leibn. I p. 193 sigs. II p. 1 sigs. Clarus, Simeons Wanderungen und Heimkehr III p. 18 sigs. Hassner en el Katholik 1864 I p. 513 sigs. Löbell, Briefe über die seit Ende des 16. Jahrh. fortgehenden Verluste und Gefahren des Protest. Frankf. 1861. Hortig-Döllinger, K.-G, II, II p. 904 sig. Theiner, Gesch. der Rückkehr der regierenden Häuser von Braunschweig und Sachsen in den Schooss der kath. Kirche. Einsiedeln 1843. Hist. du pont. de Clément XIV. t. I p. 294 sig. Vierordt, Gesch. der evangel. Kirche in Baden II p. 263. 330. Räss, Convertiten IX p. 137 sigs.

202. Sin embargo, manifestóse grande animosidad entre los protestantes de Alemania, primero con motivo del segundo centenario de la reforma (1717), desfogándose en muchos escritos venenosos que hallaron vigorosas contestaciones por parte de los católicos, especialmente

del párroco badense Nicolao Weislinger (muerto en 1755), que presentó á los luteranos un espejo tomado de las obras de Lutero, siendo por esto acusado al Emperador. No menor indignacion causó el Arzobispo de Salzburgo, Leopoldo Antonio, conde de Firmian, cuando en 1729-1731 obligó á la emigracion á sus súbditos protestantes, que bien lo habian merecido por su espíritu de rebelion, excitados á ella por los Estados protestantes del Imperio, y sobre todo por Federico Guillermo I de Prusia, que deseaba repoblar la Lituania prusiana desolada por la peste. Muchos labriegos de Salzburgo emigraron á Inglaterra, á la América del Norte y á Lituania. Tambien se irritaron los protestantes, cuando el Príncipe de Hohenlohe quiso obligar á sus predicadores luteranos á celebrar la Pascua de Resurreccion al mismo tiempo que los católicos, segun el Calendario gregoriano. En esta ocasion, y despues de lamentarse de las tentativas de opresion religiosa, el «Corpus Evangelicorum» intervino en 1750 con la fuerza de las armas. Muchos conflictos fueron ocasionados por los matrimonios mixtos, que empezaban á menudear en el siglo XVIII, y para los cuales la Santa Sede concedia la dispensa, con la condicion de educar á los hijos en la religion católica, y si habia esperanza fundada de convertir al cónyuge protestante, mientras que antes se habia exigido la conversion prévia. Mas con los progresos del indiferentismo las condiciones establecidas por los cánones se descuidaban á menudo, y sin cumplirlas se daba la bendicion del sacerdote; abuso que se debió reprender con severidad. En Silesia, el edicto de 8 de Agosto de 1750, redactado por el Príncipe-obispo Schaffgotsch, el preboste del cabildo Lange y el Vicario general de Oerle, aboliendo los pactos matrimoniales que habian sido permitidos en Alemania, prescribió que los hijos de matrimonios mixtos fuesen educados hasta la edad del raciocinio los varones en la religion del padre y las hembras en la de la madre. En aquellos tiempos de indiferentismo religioso los fieles se contentaban fácilmente con el consentimiento de la más cercana autoridad eclesiástica, no atreviéndose el Clero á oponerse á tal abuso. El mismo Príncipe-obispo logró, en 1756, del rey Federico II que desterrase á su Vicario general de Brunelli por no haber firmado el documento que prohibia las apelaciones á Roma, y en 1757 que prendiese al Obispo coadjutor de Almeslohe, el cual, sin que se le pudiera probar un delito político, fué llevado á la fortaleza de Magdeburgo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 202.

Los más importantes de los escritos protestantes son estos: Nachricht von dem ersten evangelisch-lutherischen Jubiläum 1617. Frankf. 1717. Verkündigung des andern evang.-luther. Jubelfestes. Ib. 1717. — Rik. Weislinger, Friss Vogel oder

stirb! Strasb. 1723. 1726 Huttenus declaratus 1730. Auserlesene Merkwürdigkeiten von alten und neuen theol. Marktschreiern. 1738. Der entlarvte lutherische Heilige. 1756. Armamentarium cathol. 1746. Gründliche Antwort. 2. ed. 1736. Cf. Alzog en el Freiburger Diöcesanarchiv de 1865 I p. 404 sigs. Werner, Gesch. der kath. Theol. p. 139. Kraus, Histor. Beitrag für das zweite luther. Jubeljahr. 1716. Luthrisch, nicht lutherisch. 1717. — J. B. de Casparis, Actenmässige Gesch. der Salzburger Emigranten. Vers. alem. de Huber. Salzburg 1790. Zauner u. Gärtner, Chronik von Salzburg. 1821 t. 10 p. 20 sigs. L. Clarus, Die Auswanderung der protest. gesinnten Salzburger. 1731 und 1732. Innsbruck 1864 donde se encuentran tambien las fuentes. Kunstmann, Die gemischten Ehen. Regensburg 1839. Kutschker, Die gemischten Ehen. 3. Ausg. Wien 1841. Roscovány, De matrim. mixtis t. II. Binterim, Denkwürdigk. VII, I p. 137 sigs.; Reglement über die gravamina in geistl. Sachen und die Stolae-Taxordnung für Schlesien ed K. A. Menzel. Breslau 1833.

203. Repitiéronse los proyectos de union como el del Arzobispo de Turin, el Cardenal delle Lanze, que declaraba la de los protestantes sinceros necesaria y hacedera; pero fué resistido por el abad protestante Jerusalen con el pretexto de que el carácter esencial de la religion cristiana estribaba en la sencillez de sus dogmas y ritos, y que esta misma era la única posible, pero tambien suficiente barrera de la fe cristiana contra el deismo. El jesuita de Ausburgo, Aloisio Merz, combatió en varios sermones (1772-1773) la poca fuerza de estos argumentos. Tampoco podia conducir al deseado fin el derrotero seguido por Febronio (cfr. núm. 94), no guardando por una parte las proposiciones de Stattler y Beda Mayr el debido respeto al dogma de la Iglesia, y debiendo por otra, parecer defectuosas á los protestantes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 203.

Sobre Merz contra Jerusalem Werner, Gesch. der kath. Theol. p. 147-149. Sobre Stattler y Mayr ibid. p. 237-242.

b. Holanda.

204. Ademas de la Iglesia calvinista oficial habia en Holanda armenianos, luteranos, menonistas y muchos sectarios inmigrados, todos los cuales disfrutaban completa libertad, oprimiéndose en cambio á los católicos con el más pesado yugo. Mientras que en las antiguas provincias confederadas de Holanda no se toleraba ninguna manifestacion pública de la verdadera fe, era natural que no se pudiera emplear el mismo rigor en los territorios de Brabante, Limburgo y Flándes, adquiridos en la paz de Muenster de 30 de Enero de 1648; pero áun en éstos, la religion protestante fué declarada la oficial, y las procesiones y toda clase de funciones religiosas públicas fueron vedadas á los cató-

licos. Bajo la inspeccion del Nuncio de Bruselas, un Vicario apostólico administraba los siete arciprestiteratos y el distrito de Utrecht; otro administraba desde 1662 en Herzogenbusch el de Brabante septentrional. Pero el Gobierno holandés, no queriendo admitir á los Vicarios apostólicos, arrojó á los jesuitas del país y cerró sus iglesias, de modo que los diferentes misioneros tenian sólo en los Nuncios de Bruselas y Colonia un apoyo y una autoridad superior. Parte del territorio de Limburgo se hallaba bajo la jurisdiccion del obispo de Lieja, administrando el de Gante parte del de Zelandia. Los jansenistas eran mientras tanto favorecidos, á pesar de que no encontraron aceptacion entre los católicos.

205. A partir de 1650, hubo algunos protestantes que aisladamente abogaban por la tolerancia y concesion de libertades religiosas. En lo político, el pais vacilaba entre la República representada por los patricios burgueses y la Monarquia absoluta á que aspiraba la casa de Orange, que encontraba grandes dificultades para su establecimiento, por la aparicion de nuevas sectas y los numerosos católicos que existian aún. Cuando el fallecimiento de Guillermo I, en 1650, hubo frustrado sus atrevidos proyectos, el partido federalista recobró su antiguo predominio, siendo á menudo causa de derramamiento de sangre de los ciudadanos. Guillermo III fué nuevamente elevado por el pueblo dominado por los predicadores calvinistas, y trató de afianzar su trono mandando asesinar á los hermanos de Witt; mas el pueblo rebelóse contra él en muchos lugares cuando, siendo ya Rey de Inglaterra, continuaba reinando en los Países Bajos. Las victorias de las armas holandesas, su poder marítimo y las colonias, contribuyeron á que durante mucho tiempo las miradas de los holandeses se hallasen fijas en el extranjero, conjurando así los más graves peligros con que sus discordias civiles comprometian su poderío. Pero á partir del siglo XVIII la más honda decadencia fué originada por las mezquinas rivalidades mercantiles, la avaricia, la lucha encarnizada de los intereses provinciales y locales, la inconstancia en las opiniones y en los actos, y el odio insensato de los partidos, que acabó por atraer la intervencion extranjera.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 205.

William Temple (1670), Observations upon United Provinces Works. I. 58. Lond. 1720. Brun, La véritable religion des Hollandais. Amst. 1675 p. 171. Van Kampen, Gesch. der Niederlande II p. 322 sigs. v. Sypestein, Willem Frederik Prins van Nassau en Joh. de Witt. S' Gravenhage 1864. H. Peter en Sybels hist. Ztschr. 1865 XIII. p. 112 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 73 sig. 122-125. Mejer, II p. 89 sig. 94 sig. 105.

c. La Gran Bretaña.

206. Suprimida la Cámara de los Lores en la República inglesa, la de los Comunes dominaba sin oposicion, mientras que un Consejo de Estado, inspirado por ella, despachaba los asuntos de Gobierno. Proclamóse entónces en Escocia á Cárlos II (nacido en 1630), hijo del malogrado Cárlos I, siendo Irlanda cada dia más entusiasta de su causa. Pero Jones, general del Parlamento, derrotó á los realistas bajo el mando de Ormond, y Oliverio Cromwell fué nombrado Gobernador de Irlanda, á la que sometió casi en absoluto. Cárlos II, que despues de acceder á todas las exigencias del Parlamento escocés fué coronado allí en 1651, tuvo que refugiarse en Francia á consecuencia de las victorias de los republicanos que pusieron otra vez á Cromwell á su cabeza, implantándose igualmente en Escocia el régimen republicano. Cromwell, que no tardó en cansarse de la farsa republicana, y á quien no agradaba compartir con otros el Poder, disolvió violentamente el Parlamento, suprimió el Consejo de Estado y se proclamó protector de Inglaterra (1653). Los presbiterianos se mantenian en el Poder, tolerándose igualmente todas las sectas, y persiguiéndose tan sólo á los católicos. El dictador Cromwell dominaba con mano de hierro é hipocresía religiosa, justificando todas sus medidas con el temor de Dios. Despues de su muerte, acaecida en 1659, su hijo, el jurisconsulto Ricardo Roberto, proclamado Protector, á despecho del ejército conjurado contra él, tuvo que convocar otro Parlamento; el cual, compuesto por una parte de republicanos íntegros, independientes y realistas secretos, y por otra de partidarios suyos, le reconoció al fin. Las amenazas del ejército obligaron á Ricardo (22 Abril 1659) á disolver el Parlamento y á entregar el Poder del Reino Unido al Consejo de generales, el cual acabó por restablecer, como Autoridad suprema, el antiguo Parlamento largo. Este quedó reconocido tambien en Escocia por los esfuerzos del general Monck, y en Irlanda, donde la tentativa de Enrique, segundo hijo de Cromwell, de restaurar la dinastía de los Stuardos, fué desbaratada por el ejército.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 206.

Villemain, Gesch. Cromwells. Vers. alem. Leipzig 1830. Lingard, Engl. Gesch. t. 11. Ranke, Engl. Gesch. t. 3. Stern, Ueber die politische Poesie Englands 1640-1660 (Sybels hist. Ztschr. 1871 t. 26 p. 401 sigs.). Delbrück, Ueber den politischen Charakter der englischen Kirchenspaltung im 17. Jahrh. (ib. 1878 II). J. Lawson, History of the Scottish Episcopal-Church from the Revolution to the present times. Edimb. 1843. 1844.

207. Miéntras tanto el partido real se habia robustecido, merced á la anarquía que reinaba en todas partes y á la discordia que imperaba en el ejército y el Parlamento y entre los mismos oficiales. El antiguo presbiterisno Lord Fairfax se puso á la cabeza de los realistas, y el general Monck se apoderó de Lóndres y entabló negociaciones con Cárlos II, que llamado por un nuevo Parlamento, pudo hacer su entrada en la capital el 29 de Mayo de 1660. A la edad de 30 años empuñó el cetro con muy buenos propósitos; pero pronto cedió á su natural debilidad de ánimo, su aficion á las diversiones y á la influencia de los abigarrados elementos que le rodeaban. Participando de la conviccion de los otros Estuardos de que el episcopado era el mejor apoyo de la corona, volvió á introducir el sistema episcopal en Inglaterra y Escocia, lo cual desagradó á muchos de tal manera, que llegaron á tildarle de papista. Las cárceles encerraban todavía muchos desgraciados disidentes, sobre todo católicos. A estos últimos se les consideraba como súbditos de un órden inferior y harto rebeldes, porque rehusaban jurar obediencia á la supremacía religiosa del Rey, de cuya autoridad parecía ser el atributo más noble y valioso, á pesar de que ofrecían jurar que no concederían al Papa ningun poder civil y defenderían á su Soberano contra todo enemigo interior ó extranjero. Cárlos II no pudo abolir el juramento, sobre la modificacion del cual los católicos no cesaban de negociar. La protesta que los irlandeses dirigieron en 1661 al Papa Alejandro VII esperando que la aprobaría, y que constaba de ocho artículos redactados en sentido galicano, fué censurada por los teólogos de Lovains y por Roma en 1662, con cuyo motivo se les inculcó el deber de obediencia al Rey en las cosas civiles. Lo único que Cárlos hizo en pro de los católicos irlandeses fué restituirles la cuarta parte de los terrenos que Cromwell les había quitado. Al mismo tiempo manifestó al Parlamento que no era su voluntad excluir á los católicos de la tolerancia que tenía asegurada á las conciencias delicadas, sino suspender las leyes excesivamente rigurosas con que se les maltrataba, á no ser que escandalizasen al pueblo con el culto público de su religion ó se mostrasen indignos de esta gracia. Esta real determinacion bastó para hacerle sospechoso á los ojos de los fanáticos protestantes, sin que la inhabilitacion de los *nonconformistas* para todos los cargos y corporaciones (*acta de corporaciones* de 1661) ni la opresion brutal que pesaba sobre los papistas, bastase á saciar su ódio. Contra los humanitarios propósitos del Rey protestaron en 1663 ambas Cámaras, pero con más hostilidad que nadie los Obispos anglicanos, cuya intransigencia había perjudicado ya tanto al prestigio de la corona. El Soberano se vió imposibilitado de amparar siquiera á los más eminentes realistas católicos

contra el bárbaro rigor de los castigos que la ley les imponía, exigiéndose de él en cambio que la ejecutase sin piedad. Por el *acta de los conventículos* de 1664, toda reunion religiosa celebrada fuera de la Iglesia oficial y formada por más de cinco personas no pertenecientes á una familia, fué declarada delito de alta traicion y prohibida bajo pena pecuniaria ó prision. Los católicos fueron inculpados de ser los autores del gran incendio de Lóndres (2-6 Setiembre 1666), sin que existiese la menor prueba de su culpabilidad. Este supuesto delito quedó inmortalizado en un monumento que aún hoy dia existe en el centro de la City.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 207.

Leo, Univ.-Gesch. IV. p. 102 sigs. Briefe Carls II an K. Ferdinand III. und Leopold I. 1649-1660 (Sybels hist. Ztschr. 1869 t. 21 p. 342-351). Döllinger, Kirche und Kirchen p. 61. 75. La Remonstrantia Hibernorum ad Alex. VII. querimonia defendida por Caron (ad calc. t. II de los Traités des droits et libertés de l'église gallicane. Ed. Paris 1731) examina en cinco capítulos las censuras de Lovaina, y trata de justificar la «remonstrantia» por la Biblia y tradicion y defenderlas de las objeciones que se han hecho contra ellas. Cf. mi obra Kathol. Kirche p. 695 sigs. Los documentos en Wilkins, Com. M. Brit. IV. p. 556-612.

208. Poco despues se obligó al Rey á decretar el destierro de todos los jesuitas y sacerdotes católicos. Se mandó á las autoridades desarmar á los papistas y exigir el juramento de supremacía á todos los sospechosos, y destituir de su cargo ó despedir de su servicio á quien lo rehusara ó se negara á recibir los sacramentos conforme al rito anglicano. Un bill de 1670 amenazó con los más severos castigos á todas las personas mayores de 16 años que asistiesen á otras funciones religiosas que las de la Iglesia del Estado ó prestaran su casa para un culto prohibido, incluso los sacerdotes que celebrasen la ceremonia y los funcionarios que debiéndolo no la hubiesen impedido. Estas leyes represivas no disminuyeron el número de los disidentes, y sólo sirvieron para aumentar el de los descontentos por la conducta del Rey, que en vista del creciente peligro, dió el 15 de Marzo de 1672 promesas de tolerancia religiosa; pero en 1673 se vió obligado por el Parlamento á revocarlas. La Iglesia oficial, aunque ya interiormente corrompida y en contradiccion con el dogma de la justificacion que Bull, Hommond, Thorndycke y otros habian desacreditado, se mostró en extremo intolerante, sobre todo desde que contribuian á acrecentar el fanatismo la presencia de la reina católica, Catalina de Portugal, y la conversion del hijo del Rey, el duque de York (debida en parte á la lectura de la historia de la reforma del Dr. Heyden), cuyo Príncipe imitó el ejemplo de su esposa, que igual-

mente murió en la fe católica. Estas causas produjeron el fin el « Test-bill, » juramento exigido de los católicos que comprendía la negacion de la transubstanciacion y la negativo á reconocer el primado pontificio, quedando excluidos de todo cargo civil y militar quienes rehusaran prestar el juramento *de lealtad* y *de supremacía* y recibir la eucaristía conforme al rito anglicano. La promesa que se dió en secreto á los disidentes de eximirles de esta ley no fué, sin embargo, cumplida. Resignaron entre varios magnates, tambien el duque de York, á quien los fanáticos trataban de excluir de la sucesion á la corona, con tanto mayor empeño, cuanto que se casó en segundas nupcias con María de Este, de Módena, pensando poner en su lugar á uno de los hijos naturales del Soberano ó al Príncipe de Orange, ya que el Rey no tenía herederos legítimos. En efecto, el Príncipe de Orange se casó, sin atender á la oposicion de su padre, con la princesa María de York para asegurarse la herencia del trono de Inglaterra, al mismo tiempo que en todas partes se urdian intrigas contra la Reina y los católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 208.

Leo, l. c. p. 121 sigs. Döllinger, p. 142 sig. 144.

209. La supuesta conjuracion papista de Titus Oates — mero tejido de mentiras — excitó los ánimos sobremanera; llenábanse las cárceles de católicos, y los Pares que profesaban esta religion fueron arrojados del Parlamento; el duque de York tuvo que abandonar el pais, y seis jesuitas y muchos otros murieron en el cadalso (1677-1679), empeorándose más y más la situacion del gobierno. Dos veces se presentó un bill para excluir del trono al duque de York; pero la Cámara de los Lores la rechazó, y el Rey se valió del usual medio evasivo de prorogar las sesiones del Parlamento. El insensato populacho no veía más que asesinos y conjuradores en los católicos, y como quiera que los ingleses protestantes creyesen que los católicos irlandeses no podían ser tan buenos ciudadanos, como lo eran en realidad, miéntras que gozaran de la libertad de su culto, se mandaban emisarios á la isla que prometian grandes recompensas pecuniarias á todo el que delatase un motin. Encontráronse sólo algunos infames, que incitados por la avaricia, inventaron absurdas mentiras como aquellas que bastaron para que fuese conducido á Inglaterra y se ajusticiase como reo de alta traicion al primado católico de Irlanda, Oliverio Plunket, varon de los más pacíficos é inofensivos. En Escocia, donde aún subsistia la guerrilla entre los *covenants* y los episcopales, una turba fanática asesinó el 3 de Mayo de 1678 al arzobispo Sharp de St. Andrews, lo cual originó una

rebelion que el duque de Monmouth pudo sofocar. Pero en Inglaterra se preparaba una nueva sublevacion contra el gobierno que estaba debilitado por el partido que se llamaba de la nacion, y que sólo gracias á los subsidios franceses podia mantenerse sin el apoyo del Parlamento. El duque de York, fiel á sus convicciones, no se dejó mover á prestar el juramento de *test*, afirmándose en Escocia, de donde, restablecida la autoridad del gobierno, pudo volver á Lóndres en Mayo de 1684; mas los católicos no lograron hasta entónces ningun provecho de su influencia, ni de la secreta conversion del Rey mismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 209.

Leo, p. 123 sigs. Hume, Gesch. von Grossbrit. t. 19 Cap. 2. l. 1678. Lingard, t. 13 p. 60 sigs. Mazure, Hist. de la Révol. de 1688 en Angleterre. Paris 1825 I. 166 sig. Ranke, Engl. Gesch. t. 5 p. 76 sigs.

210. Ya en 1662 Cárlos II habia enviado á Roma un agente secreto que solicitase la púrpura para su pariente Luis Estuardo, señor de Aubigny. Sin resentirse de la delicada negativa del Pontífice, el Rey se enajenaba más y más la voluntad de los protestantes, y hasta mandó á Roma una profesion de fe acompañada de varias declaraciones con ánimo de restaurar el catolicismo en Inglaterra, de modo que la Iglesia de este país recibiese una organizacion medio protestante y medio católica, dentro de la cual pudiera él conservar la supremacía como Vicario del Papa, proposicion que Roma halló inaceptable. De los varios hijos naturales de Cárlos II, que en Holanda y en la isla de Jersey habia vivido muy disolutamente, Jacobo Estuardo, por otro nombre de la Cloche, que como algunos de sus hermanos estudiaba en el continente, se convirtió al catolicismo en 1667, y llamado á Lóndres indujo tambien á su padre á abrazar la verdadera fe, de que sólo no se atrevía á hacer pública profesion, enmendando, sin embargo, sus costumbres desde el año 1680. Cuando á principios de Febrero de 1685 cayó enfermo, rechazando la ayuda de los prelados anglicanos, se confesó con el benedictino Huddleston, capellan de la Reina, y recibida la Extremauncion y fortalecido con la Sagrada Eucaristía, falleció el 6 de Febrero de 1685 á los 54 años de edad. Sin encontrar ninguna oposicion le sucedió en el trono su hermano Jacobo, que no tardó en declarar que mantendría la legítima Constitucion de la Iglesia y del Estado; pero contrario á toda hipocresía, profesaba públicamente la fe católica, y asistía á la Misa celebrada en la capilla de su esposa, y procurando establecer la libertad de cultos, dejó libres á algunos millares de católicos y cuáqueros.

Francia le concedió auxilios pecuniarios, y los primeros Parlamentos de Inglaterra y Escocia se le mostraron muy complacientes. El duque de Monmouth expió su conato de rebelion en el patíbulo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 210.

Istoria della conversione alla Chiesa cattolica di Carlo II. (Civiltà cattolica 1863 VI p. 388. 697 sig.; vol. 7 p. 268. 415 sig. 671 sig.). El relato de Huddleston en The english catholic library. Lond. 1844 p. 44 sig.

211. Mas al poco tiempo, el descontento que se acrecentaba de dia en dia, se convirtió en amenaza contra el nuevo soberano. Grandes disgustos causó el propósito del Rey de formar para su apoyo una poderosa fuerza militar con el mayor número posible de oficiales católicos, y que, traspasando con frecuencia las leyes vigentes, no sólo recibía al delegado pontificio, sino que tambien enviaba embajadores á Roma, aunque toda comunicacion con el Papa era, segun la ley, delito de alta traicion; el que restableció el alto *tribunal de comision*, perseguía á los Obispos anglicanos que se le oponían é hizo prender á varios de ellos, y destituyó, el 6 de Setiembre de 1686, al jefe de la oposicion de la alta Cámara, el obispo Compton de Londres, que no quería observar la prohibicion de los sermones de controversia teológica. Ademas, escandalizaba al pueblo la vida libertina del Rey, que no dejaba tampoco de exasperar á la reina en contra suya. Mientras que en el seno del Consejo real se formaban dos partidos, despertaba el odio del clero anglicano, todavía poderoso por su influencia en las masas, el empeño de atraer á los disidentes al partido real, el dejar muchos anglicanos á las sectas, la destitucion de muchos empleados, las dispensas del juramento de *test* y de anteriores leyes penales, y la preferencia que se daba á los católicos en todos los ramos de la administracion. La absoluta libertad de cultos, proclamada en Abril de 1687 y calurosamente aplaudida en el continente, excitó el mayor aborrecimiento de los anglicanos más intolerantes, y muy especialmente de los presbiterianos de Escocia. Perseguíase á los sacerdotes que se negaban á promulgar el edicto de tolerancia; veía el clero anglicano mermados sus privilegios; acudían en su defensa las Universidades de Oxford y de Cambridge, y aumentábase la efervescencia de los ánimos irritados contra el Rey. En balde le avisaban del peligro, no sólo los Embajadores de España y de Alemania, sino tambien el Papa Inocencio XI, rogándole no emprendiera lo imposible ni acelerara los acontecimientos más de lo que convenía. Jacobo II, á pesar de su edad, dió pronto en proseguir sin reparos su plan de restaurar el catolicismo, disgustando á los protestantes inquietados ya

por el rigor empleado contra los parciales del duque de Monmouth y los recelos de sus correligionarios á quienes se habia desterrado de Francia, y auxiliados por la política del extranjero, á cuyo remolque Jacobo se dejaba arrastrar. La presunta heredera del trono era María, la mayor de sus dos hijas, educada como su hermana en el protestantismo y casada con el Príncipe protestante Guillermo de Orange; mas el 10 de Junio de 1688 sorprendió á los protestantes el nacimiento del Príncipe de Gales, á quien, más enfurecidos que nunca por la posibilidad de que se le educara en el catolicismo, le denunciaron como ilegítimo, y exasperó al príncipe de Orange, que viendo frustradas sus antiguas esperanzas á la corona de Inglaterra, se dejó excitar á combatir á viva fuerza á su abuelo por los emigrados ingleses residentes en Holanda. Jacobo II parecía ciego ante el inminente peligro que le amenazaba, y no daba crédito á las noticias de las intrigas fraguadas por Guillermo que de Francia recibia. El pueblo, burlándose de él, celebró con júbilo la sentencia absolutoria del jurado en el proceso instruido contra los prelados á quienes habia mandado encarcelar. Como el 30 de Junio de 1688, cinco de los más influyentes próceres invitasen á Guillermo á ceñirse la corona de Inglaterra, y éste desembarcase en sus costas con un ejército, intentó Jacobo, en vano, contentar con promesas á los episcopales, y en vano apeló á la lealtad de su pueblo; los Obispos y sacerdotes anglicanos que por tanto tiempo habian predicado la obediencia pasiva y halagado al Rey con la teoría de su omnímoda autoridad, se pasaron en su mayoría al campo del usurpador, negando á éste el juramento de homenaje sólo 400 *nonjurors*. La política de tardanza del Rey que dió tiempo á una conjuracion militar para organizarse libremente, la defeccion de su segundo yerno, el príncipe Jorge de Dinamarca, y del duque de Ormond, y la traicion que les iba contaminando á todos, condujeron por fin al triunfo del de Orange. La Reina huyó á Calais con el Príncipe de Gales, y Jacobo II, detenido en la fuga, pero libertado por los Pares, escapó el 25 de Diciembre de 1688 á la Corte de Francia, haciendo Guillermo su entrada en Saint James tres horas despues.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 211.

Mazure l. c. II. 44 sig.; III. 2 sig. (ib. el dictámen de Bossuet sobre el edicto de tolerancia de Jacobo). Wilkins IV p. 612-619. Lingard, t. 13. 14. Leo IV p. 140 sigs. Théoph. Ménard, Hist. de la révol. de 1688 en Angleterre. II[e] éd. Tours 1858. Onno Klopp, Der Fall des Hauses Stuart und die Succession des Hauses Hannover. Wien 1873-1876. 4 vols. Sobre los clérigos anglicanos durante la revolucion: Döllinger, p. 145-147.

212. Habiendo consistido las causas principales de la Revolucion en el temor al despotismo de la corona y en el odio hacia la Religion católica, sus consecuencias naturales fueron la pérdida del respeto á la persona real, el acrecentamiento del Gobierno parlamentario y la opresion todavía más dura de los católicos. Guillermo, que al desembarcar había declarado que no era su intencion destronar al Rey ni poner obstáculo alguno á la legítima sucesion al trono, habiendo convocado un Parlamento ilegal que interpretó la fuga de Jacobo II como una abdicacion, y expedido un acta de seguridad, recibió de esta Asamblea el Poder real juntamente con su esposa, el 21 de Febrero de 1689. Muchos rehusaron jurar fidelidad al nuevo rey Guillermo III, mas acabaron por someterse á su Gobierno. En Escocia se aseguraba que Jacobo II habia perdido sus derechos, y se ofreció la corona á Guillermo III, restableciéndose el sistema presbiteriano y el más extremado calvinismo. Los católicos irlandeses, á quienes ni áun Jacobo II habia podido restituir su libertad ni el patrio suelo, pretendian solos restablecer la legitimidad del antiguo Soberano contra su traicionero yerno, honrado con el sobrenombre de libertador. En Marzo de 1689, Jacobo mismo arribó en Irlanda con 5.000 franceses, y allí reconocido casi por unanimidad, convocó un Parlamento, pero fué vencido por Guillermo el 1.° de Julio de 1690, teniendo que huir de nuevo á Francia. En el tratado de Limerick (Octubre 1690), Irlanda se sometió al vencedor bajo la condicion de que respetase la libertad de conciencia que Cárlos II les había otorgado. Pero faltando á su real palabra, Guillermo les quitó centenares de millares de yugadas de tierra para retribuir sus servicios á los holandeses y castigar la lealtad que aquellos habian guardado á su legítimo Soberano, y tratándolos más tarde con mayor dureza, recompensaba la apostasía, desterraba á los Prelados católicos, prohibiéndoles, so *pena de muerte*, el *regreso á la patria; exigía de los sacerdotes* el *juramento de seguridad* contra los Stuardos, dificultaba el servicio divino con la más enojosa vigilancia, y ni siquiera les permitía abrir escuelas, sin que tantos rigores bastaran á llenar el colmo de tan inicuas vejaciones.

213. Inocencio XI habia nombrado en 1685 Vicario apostólico de Inglaterra á Juan Leyburn, Obispo de Adrumeto, el cual, hecha la division de aquel reino en cuatro distritos, asoció á otros tres para los restantes en 30 de Enero de 1688. Pero el edicto de tolerancia de 1689, que anuló todas las leyes dictadas contra los disidentes protestantes desde el tiempo de Isabel, no se aplicaba en beneficio de los socinianos ni de los católicos, los cuales no podían habitar sino á diez leguas de Lóndres, ni establecer escuelas, y tenían que ceder sus bienes á sus hijos en

cuanto éstos abrazaran el protestantismo. Aun cuando las ejecuciones eran raras, nunca cesaban, sin embargo, las penas pecuniarias ni los encarcelamientos, ni se admitía jamás á ningun católico para desempeñar cargo alguno, miéntras que se dispensaban seductoras recompensas á los que apostataban de su fe, y por último, en 1698, todos los católicos fueron inhabilitados para el trono. Muerta la reina María ya el 7 de Enero de 1695, Guillermo III la siguió al sepulcro á los pocos años, el 19 de Mayo de 1702.

214. Sucedióle la hija menor de Jacobo II, Ana, esposa de Jorge de Dinamarca (1702-1714), bajo cuyo reinado se fundieron los Parlamentos inglés y escocés, y se continuaba vejando cada vez más á los disidentes. Sin embargo, en Escocia, la Iglesia anglicana tuvo que sufrir la competencia de la presbiteriana, y no sólo se negaba desde 1712 la ayuda del brazo civil á las citaciones de los tribunales religiosos, sino que tambien, á consecuencia de frecuentes escisiones, se concedía mayor libertad en asuntos de conciencia. Pero el yugo más pesado oprimia á los católicos de Inglaterra, que sobre tener que pagar el diezmo y otros tributos al clero herético, fueron incapacitados para comprar bienes ni arrendarlos por más de veinte años, ni heredar de parientes protestantes miéntras que los hubiese en la familia del difunto; en breve, *expuestos á todo género de vejaciones por parte de los sectarios, se veían* desamparados de todas las leyes, y considerados como infames y criminales por el mero hecho de profesar la religion de sus padres. Conforme á tan funesto principio, al morir Ana sin heredero varon el 12 de Agosto de 1714, su hermano Jacobo Eduardo Stuardo quedó excluido de la sucesion y reemplazado por Jorge I de Brunswick-Lueneburg, hijo del Elector Ernesto Augusto de Hanover y Sofía, nieta de Jacobo I, arrebatando así el odio al catolicismo toda esperanza de sucesion al trono, que de derecho correspondia al mencionado pretendiente, y á su muerte, acaecida en 1766, á sus dos hijos Carlos Eduardo Luis, que falleció en 1788, y Enrique Benedicto, que murió siendo Cardenal en 1807. Bajo el reinado de los tres Jorges, el Gobierno del Parlamento y los ministerios se afianzaban más y más, y miéntras que el laicismo explotaba á la Iglesia del Estado, y la indiferencia religiosa proporcionaba á los ingleses y escoceses el privilegio de no tener que pertenecer á la Iglesia oficial contra su voluntad, no se concedió á los católicos, ni en Inglaterra ni en Irlanda, el menor alivio en la servidumbre que les abrumaba, llegando, por el contrario, el fanatismo hasta el extremo de no querer reconocer su existencia ante la ley y á privarles de todo medio de ilustrarse, de enriquecerse ó de elevar su nombre despreciado sobre el nivel de la generalidad; de suerte que las leyes contribuian más bien á

concitarles á la rebelion que á impedirles apelar á este extremo, y eran para ellos un castigo más bien que un beneficio. Los fieles, que apénas si podian retribuir modestamente al sacerdote que guardaba para ellos el tesoro de la fe, tenían además que pagar el diezmo á los pastores protestantes que, desprovistos de toda grey, esquilmaban á la ajena con codicia y sin reparo, opresion que se aligeró de algun modo, á partir de la época de las guerras americanas de la independencia. Desde 1772, se les permitia arrendar lagunas inexplotables y prestar el juramento de súbditos ingleses; en 1778 fueron igualados en cierto modo á los otros disidentes, y en 1793 obtuvieron un derecho electoral limitado y sólo activo para el Parlamento, abandonándose tambien la práctica inmoral de educar en el protestantismo á los hijos de católicos, que sin embargo permanecian inhabilitados para todo cargo y sin derecho á fundar colegios ó escuelas, puesto que el fanatismo protestante oponía todos los obstáculos imaginables á la obra reparadora. En 1781 estalló una Revolucion, originada por la desesperacion, y quizás por las ideas liberales importadas de Francia, mas desaprobada por el clero y fomentada tambien por los protestantes, trayendo en su consecuencia la supresion del Parlamento irlandés y la union definitiva de Irlanda con Inglaterra.

215. La Iglesia episcopal de Escocia, que bajo Cárlos II parecia haber logrado un triunfo completo, pero que bajo Guillermo III tuvo que ceder á la Iglesia nacional anglicana la mayor parte de los templos y parroquias, empezaba á ser objeto de persecuciones cada vez más violentas. Despues de la última rebelion de los *highlanders* en favor de los Estuardos en 1745, el Parlamento británico, á pesar de contar en la Cámara de los Comunes con 513 miembros adictos á la Iglesia episcopal de los 528 de que se componia, votó una serie de leyes penales contra la Iglesia de allende el Tweed, las cuales entregaron á su clero por completo al poder de los presbiterianos, sus encarnizados enemigos, desencadenando estos sus adversarios sobre ellos una tempestad, cuya furia casi igualó á la de aquella que experimentaron los sacerdotes católicos. El ódio que los escoceses profesaban á los episcopales, como á una especie degenerada de papistas ó de idólatras, parecía ser la esencia vital de su dogma, hasta que la indiferencia, por una parte, ciertas medidas legislativas del Parlamento y la actividad de los episcopales por otra rompieron las cadenas de la Iglesia anglicana. Miéntras tanto, el pueblo escocés, que era considerado como el más piadoso del mundo, fué decayendo de tal suerte, que durante todo el siglo XVIII no se construyó en el país ninguna iglesia en reemplazo de las miseras capillas que servían para el culto allí donde no existían ruinas de los antiguos templos, perdonadas por el furor vandálico de los parciales de Fox. Una quinta parte del pueblo empobrecido se componia de mendigos y vagabundos dados á todos los vicios, hasta el punto que en 1700 el patriota Andrés Fletcher de Salton propuso se estableciera la esclavitud para poner coto al creciente salvajismo. Hácia 1750 surgió entre los predicadores la nueva secta *moderantista* adicta á los errores pelagianos y socinianos, cuyos par-

tidarios evitaban la discusion de los dogmas, y limitaban sus sermones á las materias de moral, siendo á los ojos de la mayoría del pueblo herejes, á cuyos oficios no se debía asistir.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 212 Á 215.

Wilkins, p. 619 sig. 631 sig. 666 sig. Leo, IV p. 146 sigs. Beaumont, 1 98 sig. Statuta Parlamenti Hibern. Dublin. 1779. 16 voll. Mejer, Propag. II p. 58. Constitucion de Pio IX del 29 Set. 1850. (Acta Pii IX vol. I p. 235 sig.). Döllinger, l. c. p. 79 sig. 149 sigs. 260 sigs. 269 sig.

d. **Los reinos escandinavos.**

216. Quebrantado el poder de la nobleza desde 1690, reinaba en Dinamarca el absolutismo, que sancionado por las leyes de 1665, llamadas del Rey, concedia á éste la plenitud de todos los derechos. Despóticas disposiciones sumieron á los agricultores en la mayor miseria, de la que se veían poco aliviados, cuando en 1702 cambiaron la servidumbre por otra situacion legal que les ligaba al terruño. Así fué que el censo de la poblacion disminuyó en el siglo XVIII, y la enseñanza elemental era más que primitiva. La Iglesia oficial luterana se sometia al yugo que el Rey le imponia, sin que ningun Obispo intentara aspirar á una sombra de independencia, dirimiéndose las cuestiones teológicas por medio de rescriptos del Soberano, y poniendo la única Universidad de Copenhague todo su empeño en que educara ella á teólogos gratos á la Corte. Suavizóse en el trascurso de los tiempos el rigor de las leyes promulgadas en 1683 contra los católicos en el Código de Cristian V, y basadas en los decretos de Cristian IV (1588-1648) de los años 1613, 1624, 1643, que á su vez debian su feroz carácter á los temores que se abrigaban, desde que algunos conversos daneses, ordenados en Braunsberg y de regreso á su patria, hicieron allí algunos ensayos de conversion; pero no se derogaron por inclinarse los Reyes á la ley constitutiva de 1665, la cual les obligaba á mantener el luteranismo en el país, vigilando el clero herético receloso á todos los agentes de Roma. La jurisdiccion del vicario apostólico Nicolao Steno, Obispo de Titiopolis (1677-1683), se extendia igualmente á Dinamarca. Las leyes de 1683 prohibian so pena de muerte la residencia de los sacerdotes católicos, especialmente de los jesuitas, en el país, y trataba como á encubridores de proscriptos á quienes les diesen asilo, miéntras que castigaban la conversion al «papismo» con el destierro, confiscacion de bienes é incapacidad para heredar, y la asistencia á las escuelas de los jesuitas con la inhabilitacion para todo cargo escolar ó eclesiástico. Sólo al cuerpo diplomático se le permitia ejercer dentro de sus casas el culto de la nacion que representaban, mas sin admitir á su asistencia á ninguno ex-

traño, y al embajador francés Hugo de Terlon, que acababa de prestar importantes servicios á Cristian V, se le autorizó en 1671 para construir una casa con capilla y cementerio en Copenhague, no sin comprometerse por escrito á no abusar de tal licencia, no celebrar ninguna procesion ni invocar la proteccion de las Potencias extranjeras en favor del culto católico excepcionalmente establecido para él solo. Los extranjeros que se dedicaban en las islas del reino á la industria textil, obtuvieron tambien la libertad de su culto en 1698, expidiéndose privilegios en su favor para la isla de Nordstrand en Schleswig, Friedrichsstadt (1625), Altona (1658), Glückstadt (1662), Fidericia en Jutlandia (1682), donde dos jesuitas ejercian su ministerio; pero prohibiéndose nuevamente las manifestaciones públicas del culto en 1702, así como el hacer prosélitos entre los naturales del país.

217. En la capital del reino los católicos consiguieron una iglesia en 1751 mediante un convenio con María Teresa, que á su vez permitió la ereccion de una capilla danesa-luterana en Viena. Desde 1777 los súbditos de Dinamarca, residentes en las colonias de la India americana, podían tener una capilla católica inglesa, y los católicos de Copenhague establecer una escuela para no verse obligados á mandar á sus hijos al extranjero. Así y todo, aparte de contadas licencias locales, seguían aplicándose las leyes represivas con el acostumbrado rigor; de manera que aún en 1777 y 1779 se prohibió la entrada en el país de sacerdotes regulares. Durante los años de 1699-1766 se tomaron grandes precauciones para evitar la disminucion de los luteranos que naciesen de *matrimonios mixtos, por medio de leyes que castigaban* con el destierro á todo sacerdote que recibiera á un danés en su Iglesia, y con varios años de cárcel á los súbditos católicos que indujeran á otros á convertirse, y exigian á los militares que se casasen con jóvenes católicas la promesa de educar á sus hijos en la religion sectaria. Los católicos quedaban inhabilitados para todo cargo elevado, y sus sacerdotes sólo podian administrar los sacramentos en los sitios especialmente privilegiados y con licencia expresa, así como desde 1709 un sacerdote católico de Glückstadt podia ir de vez en cuando á Rendsburg y vivir allí desde 1757, aunque con facultades escasísimas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 216 Y 217.

Döllinger, p. 84. 99. 362 sig. Mejer, II p. 265. 295. Aperçu sur l'état des Catholiques dans les états du roi de Danemarc selon les lois du pays por el *conferenzrath* Schlegelen en Theiner, Sammlung einiger wichtigen Actenstücke zur Gesch. der Emancipation der Katholiken in England. Mainz 1835 p. 63-76. Matthiä, Kirchenverfassung der Herzogthümer Schleswig und Holstein. 1.ª parte Flensburg

1788 p. 316. Schröder, Hdb. der vaterländischen Rechte in den Herzogthümern Schleswig und Holstein. Altona 1784 I p. 191-198. Reuters theol. Repertorium t. 70 p. 188.

218. Rechazado en Succia el proyecto que se concibió en 1632 á la muerte de Gustavo Adolfo, de constituir el país en República, se prestó homenaje á su hija Cristina, que contaba seis años de edad. Al tomar ella misma las riendas del Gobierno en 1644, sorprendió á todos la actividad que desplegaba en las tareas políticas y la energía que mostraba en los negocios públicos, los cuales dirigía personalmente con grande inteligencia. Procuró suprimir las pretensiones de los próceres, consiguió que se reconociese la sucesion de su sobrino, el conde Palatino Cárlos Gustavo, y hallando aún tiempo para dedicarse á severos estudios sobre los clásicos y doctores, llamó á su Corte á sabios como Salmasio y Descartes, pareciendo más bien Rey que Reina, hasta el extremo de no querer contraer matrimonio para no conceder á ningun varon derecho alguno sobre su persona. No satisfecha de la situacion de su país, se consagró con interés á las cuestiones religiosas, participando respecto á ellas de los deseos que la inculcara su maestro, el Dr. Juan Matthiae, de reconciliar las sectas discordes, y proyectando fundar una Academia teológica para este objeto, cuya realizacion encontró grandes obstáculos en los Estados y entre los fanáticos luteranos. Alentada por sabios extranjeros en su apatía é indiferentismo hácia la religion del país, atormentada de dudas durante algun tiempo é instruyéndose luégo en las verdades del catolicismo con el auxilio del jesuita Antonio Macedo, que acompañaba al embajador de Portugal, determinó convertirse y abdicar la corona. En Octubre de 1751, los Estados lograron todavía hacerla desistir de este paso extremo; pero el 24 de Junio de 1654 abdicó, volviendo en Bruselas, á donde se trasladó en secreto desde Hamburgo, al seno de la Iglesia católica, y haciendo pública profesion de su fe en Insbruck, 1655. Le sucedió en el trono Cárlos Gustavo, bajo el nombre de Cárlos X, que falleció en 1660 de una fiebre, despues de hacer la guerra á Polonia y Dinamarca. En nombre de su hijo, de catorce años, Cárlos XI, regentó el reino, hasta 1672, su viuda Leonora de Holstein, que, por su sumision á Francia, consiguió provechosos tratados de paz, pero agobiaba al país con duras exacciones y facilitaba al futuro Rey la extension de sus atribuciones, con la servidumbre en que tenía sumido á su pueblo.

219. Las nuevas doctrinas que no pudieron proteger á la corona contra la Revolucion, sometieron á los sacerdotes luteranos por completo al poder de la aristocracia, á cuya influencia se debió que el clero

se dividiera en alto y bajo, y se excluyera de los cargos públicos á los hijos de los predicadores. En medio de la postracion de los labradores y de la miseria y abyeccion del pueblo, la Monarquía se desembarazó de toda traba, y el Rey fué declarado por los Estados de 1680 independiente de toda forma de Gobierno, y por los de 1682 exento de la obligacion de consultarles para sus actos gubernativos, hasta que en 1693 fué proclamado señor y dueño absoluto, cuya voluntad fuese ley en adelante. El Gobierno de Cárlos XI fué al parecer brillante en extremo; su hijo, sin embargo, arrastró al país á su casi total ruina por las numerosas guerras que sostuvo. A su muerte se restauró el régimen aristocrático, el cual, mucho más opresivo que el de la Monarquía absoluta, logró derribar á Gustavo III, cuando éste, en 1772, habia recuperado el trono, y hasta asesinarle en 1792. La Iglesia luterana ejercia escasa influencia en el pueblo, cuya inmoralidad se acrecentaba más y más. Como no se toleraba la confesion católica, los jóvenes suecos que profesaban esta religion acudian á colegios extranjeros, como el colegio aleman de Roma; el de Fulda; el Hosianum en Brunswick; y á establecimientos parecidos en Olmütz y Linz. Hasta 1778 no se permitió á los extranjeros el libre ejercicio del culto católico, contra el cual estaba dirigido con draconiano rigor, el edicto de Gustavo III de 24 de Enero de 1781, sin que la tolerancia decretada en 1784 le concediera grandes ventajas. Pío VI pudo erigir un Vicariato apostólico para Suecia el 30 de Setiembre de 1783. Muchos Príncipes suecos se libraron en los grandes viajes que hicieron al extranjero, de la antipatía al catolicismo, y entre ellos el Príncipe heredero y su hermano, que tenían en grande estimacion á Clemente XIV. Gustavo III, contestando al Papa que en 1780 le habia encomendado los pocos católicos de su reino, señaló las modificaciones que se habian hecho en su favor. Con especial empeño, el Papa recomendó al Rey al sacerdote francés Oster.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 218 Y 219.

Grauert, Christine von Schweden und ihr Hof. Bonn 1837. 2 vols. Ranke, Päpste III p. 77-103. Boero S. J., Conversioni alla fede catt. di Cristina regina di Suezia, di Carlo II. re d'Inghilt. e di Federico Augusto duca e elettore di Sassonia cavete da documenti autentici ed originali. Modena 1871. Gejer, Ueber die inneren gesellschaftlichen Zustände unserer Zeit mit besonderer Rücksicht auf Schweden. Stockholm 1845. Döllinger, p. 105-108. Theiner (arriba núm. 216), p. 77 sigs. (Edicto de Gustavo III del año 1781): El mismo: Schweden und seine Stellung zum hl. Stahl I p. 494. 525 sigs.; II p. 153 322. Hist. du pontif. de Clém. XIV. vol. II p. 51. 52. Epist. ac Brevia Clem. n. 315 p. 382 sig. Mejer, Propag. II p. 145. 148 (véase allí p. 282 sobre el seminario sueco de Linz, fundado en 1698 y unido al colegio de Schwerin construido en 1739).

e. Polonia.

220. En Polonia, los acatólicos habían logrado en varias épocas sucesivas (entre 1569-1587) muchos privilegios y derechos, de que de tal manera abusaban que los católicos tuvieron que procurar restringirlos, como se hizo en las dietas de 1717 y 1733. A la muerte del bizarro Juan Sobieski (17 de Junio de 1696), el converso Federico Augusto de Sajonia fué elevado al trono, gracias al apoyo del Emperador Leopoldo y á considerables obsequios en metálico, quedando de allí en adelante la corona á disposicion de las Potencias, lo que claramente pudo comprobarse cuando, muerto Augusto I en 1733, se eligió por una parte á Stanislao Leszynski y por otra á Augusto II. Los disidentes, privados ya de la paridad y del derecho de edificar nuevos templos, fueron inhabilitados para todos los cargos públicos y declarados reos de alta traicion, si buscaban la ayuda del extranjero en asuntos religiosos. En la ciudad protestante de Thorn, donde el magistrado habia negado todo derecho á los católicos, el populacho luterano se arrojó en 1724 sobre una procesion y saqueó el colegio de los jesuitas. Instruido un proceso contra los autores de tan inicuos atentados, el Alcalde, el Vicepresidente Zernike y nueve ciudadanos más fueron condenados á muerte y ajusticiados todos, menos Zernike, á pesar de la intercesion del Nuncio, lo cual aumentó la efervescencia de los ánimos. La dieta de «pacificacion» de 1736 otorgó á los disidentes el tranquilo disfrute de sus bienes y la igualdad de los derechos individuales, manteniendo, sin embargo, la prohibicion de las reuniones secretas y del recurso á las Cortes extranjeras. Entre otras disposiciones, una de 1743 prohibió á los predicadores luteranos bautizar y catequizar á los niños procedentes de matrimonios mixtos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 220.

Jus dissidentium in regno Poloniae s. scrutinium juris in re ad rem theol. jurid. Varsav. 1736 f. p. 192 sig. Rulhiere, Hist. de l'anarchie de Pologne. Par. 1807 II. 280 sig. Friese. R.-K. Polens II parte 2. Walch, Neueste Rel.-Gesch. IV p. 1 sigs.; VII p. 3 sigs. Huth, II p. 233 sigs. Jodzko, Gesch. Polens, vers. alem. de Gruner. Berlin 1862 p. 276 sigs. (Jablonski) Das betrübte Thorn. Berlin 1725. Vollständige Nachricht von dem am 18. Sept. 1724 vorgegangenen Tumult zu Thorn. Dangiz 1725.

221. Mas los protestantes no cesaban de recurrir á Prusia, Rusia y otras Potencias no católicas. Dos hermanos lituanios y otros dos polacos de las familias de Grabowski y de Golz ofrecieron, á la muerte de Augusto II (1733-1763), la corona del reino al Elector Cristian Fede-

rico de Sajonia; pero despues de su fallecimiento se adhirieron á la fraccion pruso-rusa. Federico II y Catalina II celebraron en la primavera de 1764 un tratado secreto, en el cual se comprometieron á mantener, si fuese necesario, á viva fuerza, la libre eleccion, raiz de tantos males como aquejaban á Polonia, y á procurar por todos los medios que el trono no volviese á ser hereditario, promoviendo así la discordia que perdía á la nacion, y preparando la division del territorio polaco. Los mismos Estados aceptaron el protectorado sobre los disidentes, invitando á Inglaterra, Suecia y Dinamarca á dispensarles igual proteccion. El 7 de Setiembre de 1764 se eligió por Rey al conde Stanislao Augusto Poniatowski, hombre de carácter débil y hechura de la czarina. Inmediatamente despues los embajadores de Rusia y Prusia, y siguiendo su ejemplo varios de otros Estados, presentaron al Soberano y á la «República» suplicatorios en favor de los griegos no unidos y de los disidentes; siendo en este proceder sumamente extraño que estas Potencias, que en sus propios paises se desentendian de toda tolerancia para con los católicos, pidiesen que en Polonia los disidentes gozasen de los mismos derechos que aquéllos, y hasta que los católicos fuesen expuestos á las intrigas de los protestantes, mientras que no habia ninguna Potencia católica que se apiadase del pobre pueblo polaco. Con motivo de la renovacion por la Dieta de 1766 de las anteriores leyes dadas contra los disidentes, estallaron reñidas luchas, llegando el Rey á vacilar en la observancia del juramento que prestara al coronarse, á pesar de lo cual la influencia extranjera, especialmente la rusa, seguía ganando terreno. Hasta en el clero se contaban hombres hostiles á Roma: el provincial de los Piaristas, Stanislao Konarski, que era entusiasta admirador de la filosofía francesa de moda á la sazon, y, adicto á los planes de Rusia, exigió ya en 1767 que se suprimiese la Nunciatura, lo cual no le impedía ser teólogo real y director de la mayor parte de los institutos de Polonia (falleció en 1722).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 221.

Raumer, Polens Untergang. Leipzig 1832. K. A. Menzel, XII, 1 p. 1 sigs. Janssen. Zur Genesis der ersten Theilung Polens. Freiburg 1865. Sobre Stanislao Konarski (que escribió: Die Religion der ehrlichen Leute) v. Theiner, Clém. XIV. t. 1 p. 314 sigs.; II. 179.

222. La nunciatura, que, como centro de los buenos elementos, había sido ya varias veces y señaladamente en 1727 objeto de rudos ataques, empezaba entónces á ser combatida sistemáticamente y á verse abandonada por los Obispos, viles cortesanos, á pesar de la proteccion de Clemente XIII, que impedía al Rey y á los prelados entregar la causa de

la Iglesia á sus enemigos. Rusia dominó ya en la dieta de Varsovia de 1767, y su embajador Repnin, que tenia 20.000 rusos á su disposicion, mandando y decretando cual si fuese dueño del país, perseguía á todos los renitentes, deportaba á los Obispos más valerosos, como Soltik, al interior de Rusia, y á la muerte del primado Lubienski confirió dicha dignidad al indigno conde Podoski; siendo ya demasiado tarde cuando algunos disidentes comprendieron al fin que su conducta habia contribuido á traer la ruina sobre su patria. El tratado de 15 de Noviembre de 1767 igualó á los disidentes en lo civil y político á los católicos, si bien reconoció al catolicismo como la religion oficial de la nacion, y fijó el estado de cosas existente el año de 1717 como norma en lo religioso: concesiones que no bastaron para hacer abandonar el país á Repnin y á sus rusos. Entónces la dieta de 1768 ordenó, contra lo que disponia la Bula de Benedicto XIV, que no se pusieran obstáculos á los casamientos mixtos, que se hicieran en la Iglesia del culto que profesase la novia, y que los hijos, segun su sexo, se educasen en la religion del padre ó de la madre. A las quejas del nuncio María Angelo Durini y del papa Clemente XIV, el Rey se disculpó con la necesidad de transigir con el excesivo poder de los disidentes; y en vano el clero protestó contra los acuerdos de la dieta, que varios Obispos como miembros de ella, habian sancionado con su firma. Con desprecio de los mandatos pontificios se impidió que el Nuncio hiciera á los piaristas la visita mandada por el Papa; gozaba la masonería de la proteccion del Rey y de altos prelados, y fomentaban el nuevo primado y el Obispo de Posnania *todas las medidas opuestas á los intereses de la religion católica.*

223. Impulsada Polonia hácia el abismo en que iba á perecer el pueblo, comenzaba á despreciar á los infames que lo vendían; pero por más que lo deseaba, no era capaz de sacudir el yugo del extranjero. A partir de la confederacion de Bar de 1770, que declaró el trono vacante, empezaron atrevidas, pero infructuosas reacciones contra la preponderancia de los rusos, que tomaban por pretexto para castigar á los patriotas polacos, verdaderos ó fingidos atentados contra la vida del Rey. Verificóse en 1772 la primera division de Polonia, ocupando Rusia, Prusia y Austria — ésta no sin haber vacilado mucho — la cuarta parte de sus provincias; acto contra el cual el Nuncio, cuyo sucesor Garampi habia de residir por de pronto en Viena, hizo una solemne protesta. Rusia fué de las tres potencias la que ménos respetó las seguridades que se habían dado á la Iglesia católica; con lo cual el Nuncio, que llegó á la sazon, tuvo desde luégo fundados motivos para hacer reclamaciones. Aumentando la osadía y la astucia, inauguróse la dieta de Varsovia de 1773 entre tristísimos auspicios, siendo vigilada por 4.000

rusos que Catalina II hizo entrar en la capital. Cuando en una de las primeras borrascosas sesiones el Obispo de Cracovia resignó su cargo de diputado, fué tildado de loco. Formada una nueva confederacion rusa por el embajador Stackelberg, á la cual se adhirió al fin el mismo Rey, dejándola que dominase á su capricho al ministerio, á la dieta y á todo el país, se amenazaba á los diputados renitentes con la pérdida de sus empleos y bienes y con el destierro; daban principio los griegos cismáticos al combate con los unidos, arrebatándoles 1.200 iglesias y obligándoles á abrazar su religion. Exasperados los católicos en el resto de Polonia, cerraron por la Constitucion de 1775 á los disidentes nuevamente el acceso á los empleos y dignidades, á lo cual los protestantes contestaron reuniéndose en el Sínodo general de Lissa. En Mayo de 1771 los magnates polacos discutían aún sobre la oportunidad de una nueva Constitucion que atendiese más á los intereses de los agricultores hasta entónces muy oprimidos; lo cual sólo contribuyó al aumento de la confusion y de la miseria política. Así vino en 1793 la segunda division de *Polonia, y despues de la heróica lucha de Kosciusco, que* sucumbió á las superiores fuerzas de sus enemigos, la tercera en 1795. Cuando en 1798 Stanislao Poniatowski murió en Petersburgo como pensionado regio, Polonia, que en un tiempo fué poderoso baluarte contra la invasion de turcos y rusos, habíase derrumbado á los esfuerzos unidos de la discordia civil y de las violencias extranjeras.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 223.

Bened. XIII. 25. Sept. 1728 Const. 188. Bull. Rom. XIII. 336-368. Sobre el concordato de 1737 v. Riganti, Com. in Reg. Canc. t. I in Reg. II. Nussi, Convent. p. 64-69. Los Breves de Clemente XIII en 1766 sigs. Bull. Rom. Cont. III p. 213 sig. 251 sig. 388 sig. 449 sig. 479 sig. Const. 557. 586 sig. 591. 593 sig. 608. 610 sig. 629. 631 sig. 642. 651-653. Las relaciones del Nuncio sobre los Obispos de Polonia del 21 de Abril y 7 de Julio de 1770 en Theiner l. c. I p. 441 sig. 445 sig. Sobre la situacion de 1767-1773 ib. I p. 314 sig. 441 sig. Acerca de la oposicion que hizo María Teresa á la reparticion de Polonia v. Hormayr, Hist. Taschenbuch 1831 p. 66. Onno Klopp, K. Friedrich II. Schaffhausen 1860 p. 304. La conversacion que tuvo con el embajador francés (Breteuil al vizconde de Bergennes, 23 de Febr. 1775) en Flassan, Hist. de la diplomatie fr. VII. 124. Protesta del Nuncio y los Breves del Pontífice Theiner, II. 34 sig. 175-177. Los sucesos posteriores ib. p. 181 sig. 282-288.

f. Hungría.

224. En Hungría los Obispos podian sólo á fuerza de grandes trabajos proteger los fueros de la Iglesia y toda su dignidad contra las demasías cometidas por los seglares, y en especial por los protestantes, con menosprecio de muchos antiguos decretos reales expedidos en favor de la

Iglesia durante el siglo XVI. Habiéndose dado competencia para fallar en procesos de diezmos á los jueces seglares, el Sínodo de Tyrnau de 1630 no dejó de definir y reclamar vigorosamente el privilegio de la Iglesia, exigiendo por lo ménos que si ambas partes pertenecian al clero acudieran á los tribunales eclesiásticos. Así como los prelados ya en 1619 habían contestado con viril entereza á las quejas presentadas al Palatino, señalando los abusos que muchos magnates venian cometiendo con haber sido instituidos tribunales seglares para fallar en asuntos matrimoniales, los cuales con suma ligereza pronunciaban el divorcio: seguían manteniendo sus derechos á menudo con algun resultado, — que despues les servia tambien de antecedente en la lucha con José II — aún cuando no siempre podian evitar que se causasen daños á la Iglesia. Las enérgicas protestas que se levantaron en 1624, 1658, 1687, 1708, 1715 y 1723 contra los favores concedidos á los católicos en perjuicio de los húngaros que seguían á la antigua religion del país, no consiguieron tampoco que se los revocase. La lucha entre los luteranos y calvinistas persistía de la misma manera que los continuos actos de violencia que ambos perpetraban contra los católicos. La aristocracia protestante creía descuidar uno de sus más esenciales privilegios si no arrojaba á los sacerdotes católicos de las parroquias ó si no imponía á la fuerza su religion al pueblo, lamentándose, sin embargo, en alta voz cuando muchos de los próceres que volvían á la antigua Iglesia pretendian á su vez este mismo derecho. Las íntimas relaciones que la nobleza protestante sostenia con los turcos y los Príncipes de Transilvania, y la frecuencia con que se amotinaba, sobre todo la participacion que tuvo en la conjuracion de Zriny, Nadasdi y Frangipani (1670), dieron motivo al emperador Leopoldo I á que pusiera todo su empeño en quebrantar al protestantismo, ocasionando con esto nuevos disturbios y excesos, en cuya persecucion se condenó á la pena capital por rebeldes y ofensores de la Majestad real, primero (1673), á 32, y luégo (1674), á 300 predicadores, á los que, indultados, se les conmutó la pena por la de destierro ó la destitucion de sus oficios. En la dieta de Oedenburg se confirmó la libertad de cultos otorgada en la Paz de Viena, pero sin perjuicio del derecho de los señores. Cuando los motines de Toekoely y Francisco Rakoczy (hasta 1711) hubieron arruinado el país, el emperador José I aseguró á los protestantes la absoluta libertad de su confesion en la paz de Szathmar. Sin embargo, esta medida no dejó contentos ni á los protestantes ni á los católicos, quejándose aquéllos de su exclusion de los cargos públicos, de la prohibicion de imprimir libros «evangélicos,» de la incautacion de sus iglesias y de los impedimentos que se hacían á los estudios de los candidatos protestantes en las Universidades del extranjero.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 224.

Los decretos de 1550, 1552, 56 und 57, 1560, 1569, 1622, 1627 Fejer, Jur. ac libert. eccl. Hung. codicill. p. 57. 72. 81. 157 sig. Roscovány, Mon. III. 120-127 n. 453-461. Sobre el Sínodo de Tyrnau de 1630 ib. t. I p. 181 n. 191. Peterffy, Conc. eccl. Hung. P. II p. 310. Declaracion de 1619 Fejer, p. 146 sig. Roscovány, III p. 112. 113 n. 449. Acerca del patrocinio de los acatólicos, v. la protesta de 11 de Mayo de 1621 contra las concesiones que posteriormente fueron introducidas en la Real órden, Gejer, p. 154. Roscov., III p. 113 sig. n. 450. Proposicion del primado Jorge Lippay de 1658 ib. p. 114-118 n. 451. Peterffy, II p. 389. Protesta de los Obispos de Hungría cerca de Leopoldo I en 1687. Fejer, p. 247. Roscov., p. 118-120 n. 452. Las protestas de 1708 ib. p. 131-133 n. 464. Ribini, Memor. eccl. Aug. Conf. Poson. 1789 p. 518. Las protestas de 1715 y 1723. Peterffy, II. 144. Fejer, p. 332. Roscov., p. 140-142 n. 467 sig. Sobre el cardenal M. Fr. de Althan, Obispo de Waizen 1731, Fejer, p. 146. 343. Roscov., p. 146-154 n. 471 sig. Pray, Hist. regum Hung. Budae 1801 III. 139 sig. Engel, Gesch. des ungar. Reichs. Wien 1814 t. 4. 5. Fessler, Gesch. d. Ung. t. 6-9.

g. **Francia.**

225. Bajo el reinado de Luis XIV (1643-1675) Francia llegó al apogeo de su poder y brillo en el exterior. Para hacerse dueño absoluto del país, pensó el Rey en primer término en la unidad religiosa. Los hugonotes, humillados ya ántes de que él subiera al trono, recibieron severos castigos y viéronse expuestos aún á mayor opresión, cuando en 1659, con ascntimiento del Sínodo do Montpazier, se atrevieron á aliarse con Inglaterra. Prohibióseles predicar en los lugares para que no tuvieran licencia expresa, entrar en relaciones matrimoniales con católicos y presidir en las Asambleas de los Estados y Magistrados. Rigorosamente se vengaban los agravios á la religion católica, mientras que se otorgaban diferentes privilegios á los conversos, cada vez más numerosos. Pero lo que en realidad venció al calvinismo, no fué tanto la fuerza como la virtud intrínseca que se iba desarrollando en la Iglesia misma: la restauracion de la disciplina, la actividad literaria del Clero, que señaladamente contribuía al florecimiento de las letras francesas; el acierto con que se proveían las Sedes vacantes en varones de probados méritos y esclarecidas virtudes, y, por último, el ferviente celo que clérigos y seglares desplegaban en la conversion de los herejes de todas las sectas. Decirse puede que las impaciencias del Rey, para quien las conquistas pacíficas de la Iglesia no se aceleraban bastante, estorbaban los precedentes que ésta daba con tal objeto. En 1680 prohibió á todo católico, so pena de destierro, abrazar la «mal llamada religion reformada», y á los predicadores acoger prosélitos, so pena de perder el derecho al libre ejercicio de su culto. En algunas provincias los protestantes

llegaron á extinguirse por completo; en la Normandía, donde en *1600* existia el mayor número, sólo quedaba en 1667 1 por cada 15 católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 225.

Cf. acerca de los elogios que dispensaban á Luis XIV los sabios franceses y extranjeros sobornados por pensiones y gratificaciones, Sybels *hist. Ztschr.* 1870 t. 23 p. 1-16. Sobre conversiones de calvinistas: Picot, Essai hist. sur l'influence de la religion en France. Par. 1824 I p. 179 sig. Trad. alem. Frankf. 1829; Räss, Convertiten seit der Ref. III p. 285 sigs. y otros autores. Sobre el derecho que existia de anular los privilegios otorgados á los calvinistas, dice Grotius. Apol. Riv. discussa p. 22: Norint illi, qui Reformatorum sibi imponnut vocabulum, non esse illa foedera, sed regum edicta ob publicam facta utilitatem et revocabilia, si aliud regibus publica utilitas suaserit.

226. Al fin, para limpiar el país de la secta con mayor prontitud, Luis quiso tomar medidas más severas; estallaron en 1683 rebeliones en el Delfinado, en 1685 en Nimes, siendo los rebeldes ajusticiados y los demás obligados á dar alojamiento á la tropa, vengándose los predicadores reformados con la publicacion de libelos infamantes. Entonces, el 18 de Octubre de 1685, se publicó un Edicto en 12 artículos, redactado por el canciller Le Tellier sin prévia consulta del Clero, aboliendo todos los privilegios de los calvinistas, y ante todo el Edicto de Nantes, mandando el derribo de las nuevas iglesias y la emigracion de todos los pastores protestantes que no abjurasen sus errores, y prohibiendo las reuniones públicas y privadas de los calvinistas; enviando el ministro Louvois sus soldados á las casas para vencer la resistencia de los renitentes. Cerca de 67.000 calvinistas emigraron á Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Brandeburgo y á todos los Estados del Norte. Algunos Obispos franceses, sin embargo, y entre ellos Fenelon, así como el mismo papa Inocencio XI, desaprobaban este espantoso rigor, y el Pontífice hizo, por mediacion de su Nuncio d'Adda en Lóndres, alentar al rey Jacobo II á intervenir en favor de los desterrados. Durante los años 1665-1685 se habian publicado contra los protestantes 22 Manifiestos reales y 28 Decretos del Consejo de Estado, todos encaminados á demostrar la *ortodoxia* del Rey *cristianísimo*, que entónces era tan hostil al Papa, y cuya verdadera disposicion de ánimo se mostraba en muchas de sus acciones. Bossuet y otros Sacerdotes cuidaban entretanto celosamente de la instruccion de los hugonotes que hubieran permanecido en su patria. Hubo motines en varias provincias, como en las Cévenes, y en el Delfinado; los camisards mostraban un fanatismo salvaje, ocurriendo todavía en 1703 crueldades de parte de los hugonotes contra los Sacerdotes católicos, á quienes odiaban, teniéndolos por idólatras y ministros del Antecristo. Despues de la muerte de Luis XIV ya no se ejecutaban tan

severas leyes, hasta que un Edicto de Luis XVI de Noviembre de 1787 les devolvió la paridad con los católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 226.

La Roque, Mémoires de l'église. Par. 1693 IV. 206-424. Bausset, Hist. de Bossuet L. XII c. 15 sig. (Oeuvres compl. de Bossuet. Par. 1846 t. XII p. 278 sig.). d'Avrigny, II. 128 sig. Caveirac, p. 195. Bénoist (predicador calvinista), Hist. de l'édit de Nantes. Delft 1693 sig. 4. t. 5. (Ancillon) L'irrévocabilté de l'édit de Nantes prouvée par les principes de la politique. Amst. 1658. Leo IV p. 231-242. Rhulières, Eclaircissements hist. sus les causes de la révocation de l'édit de Nantes. 1783. 8 voll. 2. La carta de Fenelon á Seignelai de 1686, Oeuvres compl. de F. Par. 1850 t. VII p. 195 sig. El embajador de Venecia Venios en 1689 sobre Inocencio XI. Ranke, Päpste III p. 166. Mazure (arriba núm. 209), II. 126. Macaulay, II. 250 ed. Tauchnitz. Döllinger, Kirche u. Kirchen. prefacio p. XXXIII p. 657. Ch. Gérin, Revue des quest. histor. 1878. t. 24 p. 377 sigs.—Tabaraud, Supplém. aux. hist. de Bossuet et de Fenelon. Par. 1822 p. 31. Contra Luis XIV se publicó el folleto: Christianissimus christianandus oder das Mittel, die Krone Frankreich zu einem weit christlicheren Stand zu bringen. Trad. alem. 1678. —Frosterus, Les insurgée protestants sous Louis XIV. Par. 1868. Acerca de los profetas y profetisas de los camisards (de camise, camisa), que en medio de convulsiones atacaban la idolatría papista y auguraban la próxima ruina del papismo, cf. Brueye, Hist. du fanatisme de notre temps. Utrecht 1737 I. 104 sig. 291 sig.; II. 1 sig. Bordes, p. 766 sig. Ménard, VI. 375-415. Gobelin (protestante), Hist. des troubles des Cevennes. Villefranche 1760. Hist. des Camisards. Lond. 1744 voll. 2. Waddington, Le Protestantisme en Normandie depuis la révocation de l'édit de Nantes jusqu'à la fin du 18e siècle (1685-1797). Paris 1862. Hugues (predicador), Hist. de l'église réformée d'Anduze (Anduze era la última fortaleza de los camisards en la Francia meridional) depuis son origine jusqu'à la révol. fr. Montpellier 1864. Picot, II p. 397 sig.—El Edicto de Noviembre de 1789, Mainzer Monatschr. 1789 p. 654 sigs.

II. Las sectas protestantes y sus contiendas.

a. Spener y los pietistas.

227. Los padres de la reaccion contra la petrificada ortodoxia luterana fueron en Alemania los pietistas, cuya cabeza era Felipe Jacobo Spener. Nació éste en 1655 en Rappoltsweilen (Alsacia superior); fué sucesivamente predicador en Strasburgo y Francfort sobre el Mein, donde en 1666 era jefe de los predicadores, en 1686 en Dresde, en calidad de primer pastor de palacio, y murió, alejado de allí desde 1691, como Preboste de S. Nicolao en Berlin, el año 1705 en esta misma capital. Su gran conocimiento de la vida, y más aún la aficion que, imitando sobre todo á Tauler, profesaba al misticismo, le granjearon amigos en muchas partes. Absteniéndose de las acostumbradas polémicas con que otros tronaban en los púlpitos, se concretaba á hacer una explicacion piadosa y edificante de la Biblia, y celebraba, primero en su casa (des-

de 1670), y despues en una iglesia (1682), reuniones devotas («collegia pietatis»), en lo cual muchos le imitaron. Pensando que en la religion el sentimiento era lo esencial, aconsejaba á los predicadores que apelasen á él si querían sacar fruto de sus sermones. Censuraba con franqueza en su «Herzliches Verlangen» («Ansia del alma»), la corrupción de toda la sociedad y proponía como medios de atajarla: la diligente investigacion de la Biblia, piadosas reuniones además del ordinario servicio divino, en el que debía participar activa y oralmente el pueblo; la restauracion y el continuo ejercicio del Sacerdocio de todos los cristianos; la reforma de los estudios académicos para los que aspiraban al cargo de predicadores; en una palabra, el Cristianismo práctico. Afirmaba que, encubriéndose hasta las faltas y excesos más graves de los predicadores, no era fácil que ninguno de ellos salvase su conciencia, ya que les faltaba la fe y la complacencia del alma en Dios; que las autoridades, ignorantes de la esencia del Cristianismo, no pensaban en practicarlo; que no conociendo de la Biblia el espíritu, sino la letra, el pueblo ignoraba lo mejor de la religion. Empeñábase, por último, en educar predicadores llenos de piedad; profundizar la devocion del pueblo luterano y anteponer la vida interna al estudio de los libros bíblicos, cuya significacion dogmática consideraba como inútil para aquélla.

228. Bien que la actividad de Spener encontraba buena aceptacion en su posterior desenvolvimiento, había en ella mucho de enfermizo, de bizarro y de estrambótico. Como no todos los que dirigían las «horas de devocion» estaban poseidos del espíritu de Spener, y los que las participaban muchas veces carecían de la necesaria madurez de juicio, hubo algunos conventículos que acabaron en desórdenes, los cuales dieron lugar á prohibiciones gubernamentales, y otros en que se manifestaba el espíritu del orgullo, de la presuncion separatista y hasta de verdadero fariseismo. Los spenerianos de Francfort se tenían por muy santos para cumplir sus deberes religiosos en union con los otros luteranos; de suerte que los predicadores se lamentaban del perjuicio que irrogaba á su magisterio, de la extravagancia y del menosprecio del dogma. En la Universidad de Leipzig surgieron serios conflictos, cuando discípulos de Spener, Franke, Breithaupt y Paul Anton explicaban la Biblia en el sentido que deseaba su maestro, y fundaron un «colegio filobíblico» (1689), siendo combatidos con energía por el consistorio, los predicadores y los catedráticos Carpzov y Loescher, como separatistas, pietistas, extravagantes desdeñosos del servicio divino y de las ciencias y propagadores de una filosofía pesimista. De la informacion abierta contra ellos en 1690 resultó la prohibicion de sus conventículos y su propio destierro. Los tres spenerianos fundaron entónces en el año siguiente la

Universidad de Halle, con ayuda del jurisconsulto Tomasio, siendo en adelante sinónimos las denominaciones de hallenses y spenerianos, puesto que toda la facultad teológica de Halle se componía de parciales da Spener. De las Universidades de Wittenberg y Leipzig, que con grande insistencia defendian el antiguo dogmatismo luterano contra la nueva fundacion, la primera publicó un extenso escrito de acusacion contra Spener, á quien culpó nada menos que de 264 errores graves, especialmente del menosprecio de las ciencias y de la Iglesia protestante, del fomento de las esperanzas chiliastas y de toda clase de extravagancias y falsas teorias acerca de la prohibicion de la venganza, etcétera, etc. Al mismo tiempo hubo en Berlin graves inquietudes á causa de lo que se oia decir á Spener de la confesion, y por las modificaciones que su amigo el pastor Caspar Schade arbitrariamente introdujo en su sistema. Spener queria formar en cada feligresía un tribunal de costumbres compuesto de hombres de todas clases sociales, y renovar la antigua disciplina penitenciaria; pero no tardó en encontrar empeñada oposicion á estos planes. A consecuencia de esta cuestion, el Elector hizo prudencial el uso da la confesion hasta entónces conservada, ordenando que cada uno se presentase á su párroco ántes de recibir el sacramento del altar.

229. No cesó la influencia de Spener con su muerte, sino que se perpetuó, tanto por el célebre Asilo de Huérfanos fundado en Halle por su discípulo Franke, como por las « horas de devocion » que en muchos lugares se celebraban con preferencia, satisfaciendo las aspiraciones religiosas de muchos protestantes, y tambien por las obras de varios teólogos adictos á su sistema, como el dogmático Francisco Buddeus que murió en 1729, y el filólogo y exegeta Bengel († 1752), el cual fijaba especial atencion en la segunda llegada de Cristo, y fué padre intelectual de los filósofos especulativos Oettinger, Fricker, Felipe Matías Hahn y Miguel Hahn, que por lo demás se adherian á Jacobo Boehme. No es posible dudar que el pietismo perjudicó de gran manera al protestantismo positivo con su menosprecio de los escritos simbólicos y de toda forma precisa de religion, y que abrió de par en par las puertas al otro extremo, el racionalismo, fomentando al mismo tiempo el orgullo espiritual y las tendencias sectarias. El gobierno de Dinamarca restringió las « horas de devocion, » y el de Suecia las prohibió del todo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 228 Y 229.

Spener, Pia desideria oder herzliches Verlangen nach gottgefälliger Besserung der wahren evangel. Kirche, impreso primero como prefacio á Arndt, Postilla evangélica 1675, despues aparte Francf. 1678. Además: Wahrhafte Erzählung

dessen, was wegen der sogen. Pietieten vorgegangen. Francf. 1697. Walch, I p. 540 sigs.; II p. 1 sigs.; IV p. 1030 sigs.; V p. 1 sigs. Hossbach, Spener und seine Zeit. Berlin 1824 sig. 2 tt. Guerick, Franke. Halle 1827. Knapp, Leben und Charakter einiger frommen und gelehrten Männer des vorigen Jahrhunderts. Halle 1829. Franke, Gesch. der prot. Theol. II, p. 130-189. 213-240. Schmid, Gesch. des Pietismus. Nördlingen 1863. Tholuck, Geschichte des Rationalismus. Berlin 1865 I.ª parte. *Dorner*, p. 624 *sig*. — Buddeus, Institut. theol. dog. Jenae 1723. Bengel, N. T. graece, in quo codd., vers. et editiones describuntur. Tubing. 1734. Trad. alem. del Nuevo Test. 1753. Gnomon N. T., in quo ex nativa verborum vi simplicitas, profunditas, concinnitas, salubritas sensuum coelestium indicatur. Tubing. 1759. 4. Ed. IV. Steudel ib. 1835. 1852. Dorner, p. 648 sigs. Sobre los teósofos pietistes v. Denzinger, Rel. Erkenntniss I p. 456 sigs.

230. El pietismo de Spener originó todavía otras controversias, particularmente respecto de la relacion de las buenas obras á la futura bienaventuranza, la expectacion de mejores tiempos, la teologia de los non-renatos, y acerca de las cosas indiferentes (adiaphora); entendiéndose por éstas las que la ley divina ni prohibe ni ordena, v. gr., los juegos, bailes, teatros, modas de vestir, bromas, etcétera. Contra la opinion de los antiguos teólogos, los adeptos de Spener afirmaban que no habia adiaphora, por lo cual en varias comarcas se fulminaba el anatema contra los aficionados al baile. Durante el siglo XVIII se discutia mucho la moralidad de las representaciones teatrales, sobre todo cuando en 1768 vieron *la luz en Brema algunas comedias que tenian por autor al pastor J. L. Schlosser*, á quien entre otros el pastor Goetze de Hamburgo atacaba duramente. El catedrático Juan Enrique Vincencio Noeltings de Hamburgo publicó en 1769 una apología de Schlosser, que fué impugnada por un anónimo, siguiendo al escrito de éste otros dos en defensa del teatro. Pero cuando Goetze dió á luz un estudio sobre la literatura dramática, ganando muchos partidarios por la actitud moralista que adoptó en esta cuestion, al cual contestaron Noeltings y Schlosser, la contienda tomó un aspecto muy belicoso, y el magistrado de Hamburgo prohibió *el 19 de Noviembre de 1769, bajo severas penas, que se imprimiese nada más sobre* el asunto. Sin embargo, algunos escritores católicos, como Foggini, continuaban en otras partes publicando escritos relativos á la cuestion teatral. La facultad de Goettingen decidió la cuestion en favor de Goetze.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 230.

Walch, Neueste Rel.-Gesch. I. Nr. 9 p. 441 sigs. Schröckh, VIII p. 289 sigs. 102. Kloss, Bibliotek der schönen Wissensch. VII p. 391. Contra Schlosser se dirigen las Hamburgische Nachrichten aus dem Reiche der Gelehrsamkeit 1768 Stück 102. Hamburger Wochenblatt 1769 Nr. 9. Bescheidene Prüfung zur Vertheidigung des *Pastor Schlosser*. Hamburg 1769. *Götse*, Theol. Untersuchung der Sittlichkeit der heutigen deutschen Schaubühne überhaupt. 1769. 1770. Foggini, Consultazione teologico-morale, se chi interviene per necessità ai teatri publici vi possa intervenire lecitamente. Roma 1770.

231. Spener había favorecido la teoría sostenida por Juan Jorge Boese, diácono en Sorau en la Lausitz († 1700) de que, contra lo que la mayoria de los luteranos creían, Dios no siempre concedía su gracia auxiliante á los hombres hasta el fin

de sus dias, con ánimo de contrarestar de este modo la ligereza con que se aplazaba la conversion. Esta teoría fué impugnada por las facultades de Wittenberg y Rostock, y, en un principio, tambien por la de Leipzig, en la cual despues Rechenberg combatía y Tomás Ittig († 1710) defendía el «terminismo». Rechenberg sostenía que Dios de ningun modo había prometido á los pecadores endurecidos ayudarles con su gracia una y otra vez hasta su muerte, sino les había propuesto un término despues de cuyo vencimiento no había otro plazo para ellos. Discutíanse en esta controversia motivos para exhortar á los fieles á que no difirieran la penitencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 231.

Walch, introd. parte II. p. 860 sigs. Schröckh, VIII p. 299 sigs. P. H. Hesse, Der terministische Streit. Marburg 1877.

b. Facciones extravagantes en Alemania y Holanda.

232. Movimientos extravagantes habian aparecido ya tambien entre los protestantes alemanes. Juan Guillermo Petersen, oriundo de Osnabruck en 1649, superintendente en Luneburg desde 1688, y muerto en 1727, enseñaba el chiliasmo y la vuelta de todas las cosas, presumiendo él y su mujer recibir inspiraciones directas de Dios, y haciendo pasar por divinas las revelaciones de cierta Rosamunda ó Juliana de Asseburg, á quien habían acogido en su casa. Esta doncella, que confirmaba las teorías de Petersen, pretendia haber tenido visiones celestes desde los siete años, y fué al poco tiempo imitada por otras, lo cual originó serias contiendas. Spener juzgaba este sistema con cierta reserva no observada por otros teólogos, que más bien veian en él obra de embaucadores ó alucinacion diabólica. Por demas estrambótica era tambien la mística que la escuela de Hedinger († 1703), predicador de palacio en Wittenberg, profesaba en sus escritos, y particularmente en la Biblia de Berleberg (1726-1742). Aumentaba la confusion la influencia de los excitados camisards, que acababan de llegar de Francia. Formábanse «Comunidades inspiradas», especialmnnte en la Wetterau, que creian en el naciente imperio del Espíritu Santo, en la propagacion universal del don de profecía y en el chiliasmo, poniéndose á su frente Juan Federico Roch, ebanista real en Marienborn († 1749), y Eberardo Luis Gruber. Juan Conrado Dippel, aventurero inmoral, que nació en 1673 y murió en 1734, teólogo y adversario primero de los pietistas y despues de los ortodoxos, desde 1711 doctor en medicina en Leyden, escribió bajo el pseudónimo de «Cristian Demócritos» varios escritos, en que, confundiendo el misticismo y el racionalismo, rechazaba la mayor parte de los dogmas, atribuía el renacimiento moral del hombre á la luz interior, encomendaba la caridad y la perfeccion, prescindia de

la autoridad profana en el verdadero reino de Cristo, y contaba tambien como miembros de la verdadera Iglesia á los turcos y paganos. La torpeza y el embuste reinaban en la secta fundada en 1702 por Eva de Buttlar en Allendorf en Hesse, y dispersada á los tres años; en la secta de Zion en el ducado de Berg en 1737, y en la turba de Bordelnm en Holstein en 1749. Entre otros extravagantes, mencionamos á Juan Tennhard, pelnquero en Nurimbergo, llamado el «escribiente de Dios» (1704).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 232.

La vida de Petersen ha sido descrita por él mismo 1717 (2 ed. 1719), y la de su esposa Eleonora de Merlau 1718. Schröckh, p. 302-305. Molleri Cimbria literata II 639 sig. Döhring, Die gelehrten Theologen Deutschlands III p. 245 sigs. J. Mich. Heineccius, Schriftmässige Prüfung der sogen. neuen Propheten. Halle 1715. Langen, Nöthiger Unterricht von unmittelbaren Offenbarungen. Halle 1715. La biografía de Dippel escrita por Ackermann 1718. Hoffmann, Leben und Meinungen Dippels. Darmstadt 1783. Hagenbach, K. des 18. und 19 Jahrh. 1 p. 164 sigs. Sobre los demás v. Schröckh, VIII p. 305-311. 402 sigs.

233. Entre los predicadores de Holanda, arraigábase el spinozismo, y la predestinacion era todavía objeto de vivas controversias. En 1703, el pastor de Zwoll, Federico de Leenhoff, dedujo de ella que, realizándose todo segun el orden fijado desde la eternidad, el hombre podía gozar aquí libremente de todos los placeres y tener el cielo en la tierra. Guillermo Deurhof de Amsterdam calificó en 1684 á toda la Iglesia reformada de spinozista; pero enseñaba al mismo tiempo que en todos los hombres no existía más que una substancia inteligente, de la cual las almas humanas eran modificaciones. Pontiano de Hattem afirmaba en 1740, que desde la satisfaccion que Jesucristo dió por nosotros, el pecado había desaparecido y no era preciso cuidar de mejorar la vida; sus parciales, los hattemistas, eran antinomistas. Isaac Verschooren, de quien descendían los hebreos ó hebraizantes, rigurosos partidarios de la teoría de la predestinacion, exigía de todos los cristianos que leyesen la Biblia en los idiomas originales que tenía. Juan de Labadie, nacido en 1610 y muerto en 1764 en Altona, apóstata de la Iglesia y de la Compañía de Jesus, fundó la secta de los labadistas, que teniendo á la Iglesia de Calvin por tan corrupta como á la católica, se atenían á las teorías capitales de aquél, pero sostenían, ademas de la Biblia, la revelacion interna, eran adictos al chiliasmo y aspiraban á la mancomunidad de bienes. Una de sus discípulas más conocidas fué la docta Ana María Schurmann, por otro nombre la «Minerva de Holanda».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 233.

Ib. p. 720 sigs. Walch, Relig. Streitigkeiten ausserhalb der luth. Kirche t. 4.

c. **Los Herrenhuters.**

234. Los herrenhuters procedieron de los hermanos de Moravia, con una tendencia análoga á la de Spener y los pietistas. Su fundador fué Nicolao Luis conde de Zinzendorf, hijo de un ministro de la Sajonia Electoral. Nació en Dresde el 26 de Mayo de 1700, y tuvo una educacion muy piadosa. Desde los once años estuvo en el pedagogio de Halle, donde fundó entre los muchachos una congregacion religiosa («la Orden del jenabe»); en 1716 fué á la Universidad de Wittenberg, para cursar la Jurisprudencia y Teologia bajo la direccion del catedrático Wernsdorf, y en 1719 y 1720, sometiéndose á los deseos de sus parientes, viajó en Holanda y Francia, muy temeroso de ver contaminadas sus creencias por el trato de los muchos católicos cuyo conocimiento hacia. En 1721 era Consejero áulico y de justicia en Dresde, siguiendo en esto tambien la voluntad de sus parientes más que su propia inclinacion. Grandes cosas hubiera podido realizar este varon, si el mezquino círculo de su confesion, el poder de las prevenciones y el carácter de su tiempo no le hubiesen impedido formarse bien en la vida espiritual. Poco diligente en el desempeño de su cargo, pensaba con mayor detenimiento en las obras de la caridad. En 1722 compró la propiedad de Bertholdsdorf, donde estableció una Comunidad cristiana tal como él la imaginaba, y á la que dió por pastor al speneriano Andrés Rothe. Para poder ser pobre regaló todos sus bienes á su esposa, que aprobó sus planes. Permitiendo á los hermanos de Moravia avecindarse en sus propiedades, y desentendiéndose por completo de las diferencias dogmáticas para no comprometer la práctica de la religion, procuraba confundirlos con los protestantes en una sola comunidad. En el monte de Hut se formó, pues, la comunidad de Herrenhut. Apoyaban á Zinzendorf varios amigos: el baron Federico de Wattewille, el maestro Schaefer en Goerlitz y Spangenberg. Mas como quiera que los hermanos de Moravia no quisiesen renunciar á sus instituciones religiosas ni supeditarse á la autoridad de Rothe, y los luteranos y reformados disputaban sobre la Eucaristía, surgieron conflictos en Herrenhut, que indujeron á Zinzendorf, que estaba á la sazon en Dresde, á resignar su cargo, y, trasladada su residencia á Herrenhut, á entregar los asuntos económicos á su esposa y su amigo Wattewille y restablecer por de pronto el orden de la comunidad con sus admoniciones. Con todo, tuvo que aceptar en Mayo de

1727 un Reglamento civil y eclesiástico adecuado á las exigencias de los hermanos moravos que hasta allí habian perseverado en su antigua disciplina. Eligiéronse por guardianes de esta constitucion doce ancianos, por presidente supremo Zinzendorf mismo, y por su ayudante Wattewille. que tenian á su lado las conferencias de ancianos, compuestas cada uua de un presidente y cuatro viejos. Los empleados que se instalaron eran: el «ayudante comun», encargado de velar sobre la observancia de los principios fundamentales; el predicador, á quien incumbía la inspeccion de las escuelas; los curadores de los distintos «coros» (es decir, las clases de casados, viudos, solteros y niños); los presidentes de los mismos; los rectores de los establecimientos de enseñanza, y por último, los administradores de los asuntos meramente exteriores. La comunidad, que ya á la sazon contaba 300 miembros, iba cada dia en aumento. Cada coro tenía sus fiestas y funciones edificantes. Más tarde los hermanos y hermanas, á menudo tambien los viudos de ambos sexos, vivian en separadas «casas de coros» ó «comunidades de vecindad», lo qne fué duramente reprendido por muchos protestantes como monaquismo papista. En muchas cosas, inclusos los casamientos, el sorteo servia de medio para averiguar la voluntad divina. Formábanse ademas muchas instituciones de beneficencia para los pobres y enfermos, sociedades de oracion comun, etc., etc.

235. La intencion de los fundadores era que, ante todo y en todo, la comunidad aspirase al cumplimiento del testamento de Cristo, siendo todos uno bajo la cabeza del Señor, y procurando la consecucion de este fin por el camino que el estudio de la Biblia señalase á cada uno, la práctica del cristianismo y la vida individual y comun en Dios. Desde 1737 recibían una vez al mes el Sacramento del Altar arrodillados, precediendo á la ceremonia una agape y la llamada «habla» (Sprechen) que sustituía á la confesion y consistía en una arenga espiritual de los ancianos. Los predicadores y diáconos se vestian de talares blancos; tambien el lavatorio se introdujo, lo mismo que la bendicion de los moribundos con oracion y canto. Despues vino la institucion de Obispos, presbíteros, diáconos y acólitos. Persuadiéndose de la necesidad de la ordenacion, sobre todo para los misioneros forasteros, Zinzendorf hizo ordenar por el Obispo de los hermanos emigrados de Moravia, el primer predicador de palacio en Berlin, á un antiguo carpintero, llamado David Nitschmann, recien vuelto de la India occidental, y despues á sí mismo, creyéndose con eso autorizado á dar conferencias en su habitacion. Así y todo resignó esta dignidad en 1741, y, reservándose la presidencia de toda la comunidad, se llamaba sólo «ordinario de los hermanos.» Dos veces fué desterrado: la primera, en 1732, por muy

poco tiempo; y la segunda, en 1737, por espacio de diez años. Encontróse miéntras tanto en 1738, en la India occidental; en 1741, en América del Norte, donde en 1742 depuso formalmente su nobleza, yendo despues á Holanda, Inglaterra y Alemania. Ya en 1732 había una mision de la secta en Santo Tomás; en 1733, se fundó otra en Groenlandia; en 1737 en Ysselstein (Heerendyk), en Holanda; en 1743, en Philadelphia en Pennsylvania; en 1747, en Zeis, cerca de Utrecht. A peticion de Federico II de Prusia, los herrenhuters se instalaron en tres puntos de Silesia (1743). Zinzendorf pudo ver la propagacion de la «comunidad de hermanos» en muchos países, y murió en 1760, miéntras que Spangenberg, que tambien fué ordenado de Obispo, no falleció hasta 1792.

236. Gradualmente se desenvolvió la constitucion de la comunidad de hermanos. Los Obispos dependian en todo de las diversas comunidades y de los ancianos. Zinzendorf, que, en lo que á él se refería, no se apartaba de las proposiciones fundamentales de la confesion de Augsburgo, no enseñaba tampoco nada preciso en el terreno dogmático, si bien insistia con preferencia en el dogma de la salvacion que llamaba « la verdadera teología de la cruz y sangre,» y que provocaba la burla de los protestantes. Por lo tanto, se admitía en sus comunidades á los adeptos de todas las fracciones protestantes, y él mismo dividió en 1744, para que cada cual pudiese permanecer en sus acostumbradas creencias, á la comunidad en los tres «tropos» de los cristianos moravos, luteranos y reformados, cada uno con su propio presidente, sin que esto influyera gran cosa en la constitucion. Añadióse á esta distincion de coros y tropos la de « bandas, » compuestas de dos ó tres personas que se visitaban mútuamente para descubrirse el estado de sus almas, dirimiendo el tribunal de la comunidad las contiendas que ocurriesen. La autoridad suprema de todas las comunidades pasó, á la muerte del fundador, á la conferencia de ancianos, compuesta de 13 miembros y dividida en las tres secciones de ayudantes, intendentes y sirvientes, á la cual presidían los tres presidentes de las secciones, cuyos miembros votaban con iguales derechos en todos los asuntos. Cambia este colegio de residencia; convoca cada cuatro ó cinco años un Sínodo general que elige á la nueva conferencia, y cuyos decretos adquieren con la publicacion vigor legal en todas las comunidades. Por lo demás, éstas son independientes en cuanto á su institucion interior, y tienen sus propias conferencias de empleados. La «comunidad de hermanos» es considerada por todos los pertenecientes á ella como la única verdadera comunidad cristiana, por ser, dicen, inmediatamente dirigida por Cristo, y conservarse sólo en ella el dogma de la salvacion en todo su antiguo vigor.

Sin embargo, los sermones sobre la muerte de Cristo abundaban en frases extrañas y términos simbólicos y amanerados. La severa disciplina moral que exigia tambien la exclusion de socios incorregibles en los primeros tiempos, á menudo muy provechosa, cedió despues al predominio del espíritu mercantil. Protestantes de buena fe se refugiaban á menudo en los asilos de los herrenhuters ante el ateismo y su intolerancia, concibiendo algunos ideas muy piadosas, y hombres célebres como Schleiermacher pertenecieron durante algun tiempo á la comunidad; pero su teología adolecía de graves defectos, que no tardaron en ser señalados por Baumgarten, Carpzov y Bengel.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 234 Á 236.

Zinzendorf, Gegenwärtige Gestalt des Kreuzes Christi in seiner Unschuld. Leipzig 1745. 4. Περὶ ἑαυτοῦ oder naturelle Reflexionen. 1746. Discurse über die Augsburger Confession. 1747 sig. Das Brüdergesangbuch. Kleinere Schriften. Frankf. 1740. Jeremias, Eine Predigt der Gerechtigkeit. Nueva ed. Berlin 1830. Spangenberg, Leben des Grafen Zinzendorf. (Barby) 1772 sigs. 8 tom. Por él mismo: Vera idea fratrum (1778). Ratio disciplinae fratrum. Varnhagen von Ense, Leben des Grafen Zinzendorf (Biogr. Denkw. t. 5). Berlin 1830. Schrautenbach, Leben des Grafen Zinzendorf. Gnadau 1851. Tholuck, Verm. Schr. t. I. Hamb. 1839. Herzogs Real-Encyklop. t. 18 p. 505 sigs. Knapp, Geistl. Gedichte des Grafen Zinzendorf gesammelt und gesichtet. Stuttgart 1845. Plitt, Zinzend. Theologie. Gotha 1869 t. 1. Möhler, Symbolik l. I. Hist.-pol. t. 33 p. 914. 835 sigs.; t. 34 p. 122. 180 sigs.

d. Los cuákeros.

237. El sentimiento religioso, no satisfecho por la Iglesia anglicana, trataba de desahogarse en nuevas sectas, particularmente en las de los metodistas y los cuákeros. Fué el fundador de esta última Juan Jorge Fox, carpintero, despues pastor, hombre de temperamento melancólico, que nació en 1634 en Draiton, en Leicestershire, y murió en 1694. Ya á los diez y ocho años creia oir en una alta montaña la voz de Dios, ver á los ángeles y recibir el mandato de recorrer el mundo para predicar la penitencia. Entregado por completo á un espiritualismo extravagante, apareciendo desde 1646 en público con severa actitud como predicador errante, hablaba de la luz interior que resplandecia en todas las almas, y á que cada uno debia atender, ganando muchos adeptos en medio de la anarquía que reinaba desde 1646. Perseguido más de una vez por las autoridades á causa de sus violentas declamaciones contra el clero y de la turbacion del culto divino, logró siempre ser puesto en libertad, por no podérsele demostrar ningun delito penal, siendo tratado por Oliverio Cromwell con especial benevolencia. Tambien Cárlos II le dejó

libre en 1666. Pronto se le asociaron algunos varones doctos, como Roberto Barclay, Jorge Keith, Samuel Fisher y Guillermo Penn († 1718). Este último introdujo la doctrina de Fox en la provincia norte-americana del Delaware (Pennsylvania) de que Cárlos le hizo donacion. El Parlamento de Inglaterra otorgó en 1689 la libertad del culto á la secta, fundando tambien algunas comunidades en Holanda y en la Alemania septentrional; pero más que en ninguna parte propagáronse sus doctrinas en la América del Norte. Los miembros de la secta se llamaban con preferencia hijos ó confesores de la luz, tambien «amigos;» pero vulgarmente se les apellidaba con el nombre de cuákeros, que admitian, siquiera se entendiese bien. En un principio extravagantes é inquietos, volviéronse más tarde sobrios y prudentes, cuando los mencionados sábios les inculcaron sus principios.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 237.

El nombre de quakers se deriva de quake (ingl.) y significa tremuli, trementes. Refiérese que ya en 1657 Gervasio Bennet, juez de Derby, se lo dió, y explícase por la consideracion de que el entusiasmo del primer tiempo se solia anunciar por convulsiones y estremecimientos de todo el cuerpo, ó que Fox dijo una vez ante un tribunal: «Estremeceos ante la palabra del Señor.»

238. La teoría de los cuákeros es la siguiente: Existe en el alma de todo hombre una parte de la razon divina, chispa de su sabiduría, si bien oscurecida y oprimida por el cuerpo material. Todo el que desee ser feliz debe encenderla. El pecado de Adan transmitió á todos los hombres una semilla de muerte, destructora de la imágen de Dios, aunque no generadora de culpa, miéntras que ningun cultivo espontáneo la haga fructificar; por lo cual los niños recien nacidos no se pierden eternamente al morir. Siguió la redencion inmediatamente á la caida de Adan, ya que un principio vital y creador, hijo de sus merecimientos, parte del logos que apareció personalmente en medio de la historia, y el aliento espiritual de Cristo sopla en todas direcciones sin exceptuar á nadie de su contacto. La luz interior que ilumina á todo hombre (lugar capital S. Juan 1, 9) es una fuerza divina, gracia, revelacion ó el «Cristo interior;» en suma, el órgano de Dios que, parecido á una semilla, desenvuelve la vida divina en el hombre por obra inmediata del Espíritu Santo que se revela interiormente á él. Todo individuo humano obtiene un dia de visitacion, en el que Dios se le acerca para iluminarle sin violencia, valiéndose de la revelacion interior sin signos exteriores ni palabras. Ni la revelacion exterior ni la Biblia han hecho supérflua esta luz interior, que es, por el contrario, necesaria para encontrar la significacion de aquélla, siendo su fuente y su comprobacion y de pe-

rentoria necesidad, puesto que nadie sino Dios sabe qué es de Dios. Para obtenerla se debe huir de las cosas externas, debilitar la fuerza de los sentidos y meditar; una vez obtenida opera el renacimiento religioso y moral, cuyo fruto es la vida piadosa. La justificacion es la expresion de Cristo en nosotros, y sus frutos naturales son las buenas obras necesarias para la salvacion. Es posible que el que renace en el Señor cumpla la ley y permanezca sin pecado. Habiendo sido introducidos los sacramentos sólo por una equivocacion, el verdadero bautismo de Cristo no es más que el bautismo interior por el fuego y el espíritu, y el cuerpo y sangre de Cristo son lo mismo con la luz interior. Ningun acto del culto producido por la actividad y la importunidad humanas es aceptable á Dios, sino que la luz interior debe inspirar al hombre exclusiva é inmediatamente, y las oraciones, lo mismo que los discursos edificantes, deben ser fruto de la inspiracion. No debe haber ninguna determinada autoridad docente; porque la institucion de predicadores oficiales ha introducido en la Iglesia el elemento humano dentro del divino, convirtiendo la predicacion en oficio é indigno instrumento de las aspiraciones más despreciables. Por esta razon todos, incluso las mujeres, si el espíritu las mueve, deben predicar y alabar á Dios en la comunidad en alta voz, no con oraciones de antemano prefijadas, sino con las que espontáneamente broten de su corazon. Reúnense los amigos de la luz en una sala desprovista de todo adorno y conteniendo sólo bancos; y allí en silenciosa expectacion de la palabra de Dios suspiran y sollozan. Cuando ningun miembro se siente incitado á pronunciar un discurso ó improvisar una plegaria, la reunion se disuelve en religioso silencio; pero en el caso contrario hablan y oran los poseidos del espíritu, que á menudo tiemblan de los piés á la cabeza. Hay entre ellos quien tiene la narracion evangélica por una historia poéticamente engalanada del «Cristo interior», miéntras que otros enseñan que la ciencia de Dios descendió á Jesus, hijo de María, é instruyó por él á los hombres, y menosprecian los frutos de la pasion de nuestro Señor, insistiendo más en la severa moralidad.

239. Los cuákeros rehusan el juramento, el servicio militar, el diezmo, prohiben rigurosamente los juegos de azar, el teatro, el baile, la música, el canto, la lectura de novelas, prescinden de la distincion de rangos sociales, y hasta de las ordinarias muestras de cortesía, p. e. quitarse el sombrero para saludar, no acuden á los tribunales, sino que diriman ellos mismos las cuestiones de Derecho. Despues de que en un principio no había existido ningun órden exterior, se establecieron juntas de ancianos que examinasen puntos dudosos, velasen sobre la predicacion y llevasen la matrícula de los afiliados. Más tarde solía celebrarse

anualmente en Lóndres, eu la semana anterior á la de Pascua de Resurreccion, una Asamblea general de delegados de las comunidades, la cual puso límites á la libertad de la palabra. El número de cuákeros uo excedia de 200.000, y se dividian en rigoristas «secos» y laxos «mojados». En nuestro siglo en Inglaterra el número ha disminuido mucho». De los cuákeros procedierou los Shakers, « los tembladores ». Cierta afinidad tienen con ellos tambien los parciales de Ana Lee, hija de un herrero de Manchester, que fingia visiones y éxtasis y vaticinaba la terminacion de todas las controversias entre los cristianos, la construcciou de una magnífica ciudad de Cristo y la cercaua vuelta del Redentor. Emigró en 1714 á América con el cortejo de sus secuaces, y fundó la colonia del Nuevo Libano, donde la « sociedad filadélfica », es decir, la verdadera familia de Cristo, habia de florecer con la mancomunidad de bienes, el celibato y la abstinencia. La inclinacion á la vida monacal, sofocada por el protestantismo, condujo á fenómenos estrafalarios. Juana Southcote (nac. 1750) se tenía á si misma por esposa del Cordero (Apoc. 12, 1) y en cinta del Mesías, para quien colocó una magnífica cuna en su capilla en Lóndres. Halláronse tambien en los Países Bajos mujeres extravagantes parecidas á ella, como Antonia Bourignon de la Porte, que falleció en 1680 en Franeker, en Friesland, autora de varias disertaciones que rebosan en ideas confusas, la cual se hacía pasar por poseida del Espíritu Santo, y encontraba un defensor en el cartesiano Pedro Poiret.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 239.

R. Barclay, Theologiae verae christianae apologia. Lond. 1729 ed. II. Hist. of the life, travels and sufferings of G. Fox. Lond. 1691. Penn, Summary of the hist. doctrine and discipline of Friends. Ed. 6. Lond. 1707; con notas por Seebohm, Pyrmont 1792. Möhler op. cit. Decadencia de los quakers Döllinger, Kirche und Kirchen p. 257.

e. Los metodistas, anabaptistas y presbiterianos.

240. Distinguíanse los metodistas de todos los sectarios mencionados en que, sin apartarse del régimen eclesiástico anglicano ni de la doctrina de la justificacion, que muchos descuidaban en aquel tiempo, se proponían cultivar la devocion religiosa y las obras caritativas. Fué su fundador Juan Wesley, hombre de gran talento y clásica ilustracion, el cual se asoció en 1729 con su hermano Cárlos y dos amigos, Morgan y Kirkham, que estudiaban juntamente con él en Oxford, para la lectura los domingos de los antiguos autores clásicos y del Nuevo Testamento, el socorro material y espiritual de los pobres enfermos ó presos.

y los ejercicios ascéticos. Recibieron de sus compañeros de estudios, además de otros apodos (como club de los santos, polillas bíblicas, beatos de la Biblia, sacramentarios), tambien el de metodistas, que conservaron despues, especialmente por el método rigurosamente reglamentario de su vida. Sin dejarse distraer de las costumbres ascéticas que habian adoptado, propagaron por de pronto á algunos círculos, aun fuera de Oxford, la lectura de la Biblia, la recepcion semanal, la Eucaristía, el ayuno (todos los miércoles y sábados hasta las dos de la tarde) y el ejercicio de obras de caridad. En 1732 la pequeña sociedad ganó un tesoro en Jorge Whitefield, que, dotado de gran elocuencia, fundó escuelas gratuitas para niños pobres, y no tardó en atraerse numeroso auditorio. Contra lo que se estilaba entre los predicadores anglicanos, improvisaba sus discursos, y trataba, excitando general asombro, con verdadero entusiasmo de la regeneracion y de la fe, puntos dogmáticos descuidados por aquéllos. Cárlos Wesley encontró en 1735, en un viaje que hizo á América, á varios herrenhuters, y habiéndoles cobrado gran cariño les sirvió de misionero. Despues conoció tambien á Spangenberg, y visitó en 1738 en Alemania y Holanda á varias comunidades de herrenhuters. Profundamente le conmovió la teoría de que, despues de emociones de indecible desasosiego y pesadumbre, de repente el alma habia de sentir la más segura conviccion de estar en la gracia de Dios y el más dulce consuelo de paz celestial: pero, como él mismo refiere, no llegó á experimentar este estado beatífico hasta el 29 de Mayo de 1739, desde cuya fecha proclamó esta teoría con gran insistencia. Nunca faltaban las conversiones súbitas, á menudo acompañadas de accidentes enfermizos y convulsivos y de hondísima conmocion del sistema psíquico. Al poco tiempo el clero anglicano perseguía á los metodistas por fanáticos y extravagantes. Formando una secta regular, Juan Wesley se hizo preconizar Obispo y ordenaba sacerdotes, lo cual hacía tambien un pretendido Obispo griego, Erasmo, que residía en Inglaterra. A pesar de esta separacion abierta de la Iglesia oficial hubo despues algunos metodistas que se atenían á ella.

241. Durante algun tiempo los metodistas y herrenhuters estaban continuamente coaligados, y celebraban en Lóndres reuniones ordinarias. Con todo, no duró mucho la union, puesto que ni Zinzendorf ni Wesley gustaban de subordinarse á otros, y, además de la divergencia de opiniones acerca de muchos puntos de la fe, los metodistas no estaban satisfechos del escaso entusiasmo religioso de los herrenhuters. Éstos sostenian que ántes del período crítico de la vida, toda oracion y caridad, no sólo es inútil, sino veneno mortal; lo cual Wesley negaba con razon, miéntras que los herrenhuters á su vez se oponian á la teoría de

los metodistas de que, á partir de la regeneracion espiritual, el alma estaba libre de todo pecado y exenta de todo incentivo sensual. Mas tambien entre los metodistas mismos hubo una excision en 1741. Impugnando Whitefield, cómo lo hacían los herrenhuters, las opiniones extravagantes que Wesley abrigaba de la absoluta perfeccion de los regenerados, defendiendo el riguroso dogma de predestinacion profesado por los calvinistas, y negando, por ultimo, la universalidad de la gracia de Dios y de los méritos de Jesucristo enseñada por su antiguo amigo, resultó la separacion de metodistas adictos á Whitefield y á Wesley, el cual más tarde abrigaba creencías arminianas. Ambos partidos se combatían con gran exacerbacion, considerando siempre el uno sus experiencias particulares como pruebas convincentes y norma de conducta para el otro. El anhelo de perfeccion no pudo impedir que muchos metodistas, y hasta gran número de los que seguian á Wesley, incurrieran en principios contradictorios y de completa inmoralidad. Fletcher, discípulo muy activo de Wesley, que ensanchó todavía más el abismo entre su maestro y Whitefield, atacaba á los metodistas antinómicos, de los que *Hill* afirmaba que ni el homicidio ni el adulterio les podia dañar siendo hijos de la gracia. Espantado de tan funesta teoria, Juan Wesley convocó en 1770 una conferencia, la cual reconoció la raiz del mal en la falsa opinion de que Cristo había abolido la ley moral, y que la libertad cristiana dispensaba de la observancia de los divinos mandamientos. En esta ocasion, Wesley encareció lo meritorio de las buenas obras y se lamentó de la excesiva inclinacion de su partido hácia el calvinismo.

242. Generalmente hablando, los metodistas seguian insistiendo en la santificacion y perfeccionamiento internos del hombre, particularmente los wesleyanos, que afirmaban estar en extraordinaria comunicacion con Dios, jactándose de su divina mision y desentendiéndose del uso de la razon en los asuntos sobrenaturales, celebraban el culto divino, unas veces completo y otras en sus partes esenciales, segun el rito anglicano, é introdujeron la inmersion en la liturgia del bautismo. La comunidad entera recibia el sacramento del altar todos los domingos conforme al rito de la Iglesia oficial; reuníase cada miércoles, y pasaba la noche del sábado al domingo entonando cánticos y oraciones. A los miembros desordenados se les castigaba con la excomunion menor. Dividíase cada comunidad en clases, y éstas en bandas, miéntras que varias comunidades componian un distrito con un intendente, varios distritos una provincia, siendo para todos la autoridad suprema la conferencia que anualmente se celebraba. La tarea principal á que los partidarios de la secta se dedicaban, eran la regeneracion religioso-moral de las masas

del pueblo por medio de la instruccion y de sermones, á menudo pronunciados por predicadores ambulantes; el ejercicio comun de obras de caridad y las misiones entre los paganos, que las más veces se reducía á la persecucion, á menudo más infame, de los emisarios de la Iglesia católica. Los países más visitados por los metodistas fueron América é Irlanda. Whitefield falleció en 1770 en Newburg-Port. A la muerte de Juan Wesley, en 1791, su doctrina tenía en Inglaterra 313, en la América del Norte 198 sacerdotes, y entre todos 130.000 adeptos, á quienes legó numerosos escritos. Con el número de metodistas aumentaban tambien entre ellos grandes escisiones. Ya en 1760 habían salido de su seno los *jumpers* (saltadores), que pretendían hacer ver la asistencia del Espíritu Santo en su interior, bailoteando y dando brincos convulsivos; despues aparecieron los *barkers* (aulladores), cuya elocuencia inspirada degeneraba en una especie de ladrido, etc., etc.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 242.

Considérase por algunos el nombre de metodistas como alusion á una escuela médica de aquella época, ó derívase más bien de que ellos creían haber hallado «nova methodus» de la salvacion, ó vulgarmente del método que observan en sus ejercicios religiosos. —Hampson, Leben John Wesley's u. Gesch. der Methodisten. Trad. alem. por Niemeyer. Halle 1793. 2 voll. Southey, Leben F. Wesley's. Trad. alem. por Krummacher. Hamb. 1828. Leben G. Whitesielda. Trad. alem. por Tholuk. Leipzig 1834. Jackson, Gesch. v. Anf., Fortg. und gegenw. Zustand der Methodisten. Trad. alem. por Kuntse. Berlin 1841. Dorner, Gesch. der prot. Theol. p. 513 sigs. Schröckh, VIII p. 681 sigs.; IX p. 536 sig. Baum, Die Methodisten. Zürich 1838. Taylor, Wesley and Method. Lond. 1859. Döllinger l. c. p. 249 sigs.

243. Los anabaptistas aparecieron en Inglaterra hácia el año 1608, independientemente de los menoritas de Alemania y Holanda, sin alcanzar ninguna importancia hasta 1688. Bautizaban sólo á los adultos con plena inmersion, y se atenían rigurosamente á las teorías calvinistas de la predestinacion y justificacion; santificaban el sábado, en lugar del domingo, y abrigaban muchas opiniones antinómicas. Del partido principal, los «anabaptistas calvinistas particulares», se separaron cinco sectas de menor importancia, ya por aversion al calvinismo, ya á causa de contínuas controversias. En 1762 se fundó una comunidad de anabaptistas en Nueva-York, extendiéndose despues rápidamente por la América del Norte. Cada comunidad gozaba de plena independencia, rechazándose toda organizacion eclesiástica y toda profesion de fe determinada, y sujetándose los predicadores, con servil sumision, á las comunidades, cuyos miembros todos habían de considerarse como santos elegidos. En

la América del Norte, esta secta se hizo al poco tiempo la más numerosa de todas, particularmente el partido del « libre albedrio » (á partir de 1780), al cual se agregaron despues los de « los seis principios », « del sétimo dia », « de la Iglesia de Dios », « de los campellitos » y « de los unitarios».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 243.

Th. Chosby, The hist. of the english Baptists. Lond. 1738-1740 voll. 4. Cox and J. Hoby, The Baptists in America. New-York 1836. Döllinger l. c. p. 256 sig. 336 sig.

244. Entre las sociedades religiosas de Inglaterra que no eran episcopales, la de los presbiterianos habia sido la más numerosa; pero en el trascurso del siglo XVIII desapareció casi por completo á consecuencia de las profundas alteraciones de sus teorías. Los teólogos más reputados de la secta, *Ricardo Baxter* y *Daniel Williams*, habian demostrado las contradicciones de la teoría calvinista de la justificacion y sus efectos desastrosos para la moral con tanta sagacidad y tan buen resultado, que la mayoría de las comunidades presbiterianas abandonaron esta teoría y se hicieron arminianos, hasta que rompió el vínculo que habia servido de lazo de union á la secta y se inauguró su descomposicion. Varias de entre ellas adoptaron en el *siglo* XVIII el *arrianismo*, *recomendado* por algunos teólogos hasta de la Iglesia oficial, pasando desde entónces por un camino natural al socinianismo. Así se iban formando comunidades de unitarios, que abandonando todos los dogmas esenciales del cristianismo, llegaron al mismo estado en que hoy dia se encuentran en Alemania las comunidades libres, miéntras que los presbiterianos que permanecieron en el calvinismo, se mezclaron con los independientes que se habian separado de ellos en el siglo XVII para llevar á cabo el principio de la plena « independencia » de todas las comunidades y de su mera asociacion exterior. Este partido fué aumentando con los parciales de Whitefield, y se atuvo durante mucho tiempo al calvinismo riguroso lo mismo que lo hacian en el principado de Gales los metodistas, que formaban allí una secta independiente y numerosa, hasta que al fin entre los independientes desapareció la ortodoxia calvinista.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 244.

Ib. p. 247 sig. 255.

f. Los swedenborgianos.

245. El fundador de la « Iglesia de la nueva Jerusalem » fué el ingeniero-intendente de minas Manuel Swedenborg, de Suecia, hijo de un

Obispo protestante, hombre de gran capacidad, de muchos conocimientos en las ciencias mineralógicas, matemáticas y físicas, y reputado escritor en este terreno. Su muerte acaeció en 1772. Abrigando el convencimiento de que estaba en comunicacion con el otro mundo, que le informaba sobre todas las cuestiones religiosas, creia, á partir de 1743, tener *visiones é inspiraciones divinas*, y conversar con las almas de los difuntos y otros espíritus, y jactábase de haber estado varias veces en el paraiso y en el infierno, y de haber recibido de Dios la mision, no sólo de reconocer los más profundos secretos de la Biblia, sino tambien, una vez restaurada la antigua pureza del cristianismo, de inaugurar una nueva é imperecedera época de la Iglesia. Fundó, pues, una sociedad exegético-filantrópica — «la nueva Jerusalem» — con una liturgia propia, la cual, ajustada á la norma establecida en los escritos de Swedenborg, se propagó desde Suecia, donde contaba 2.000 miembros, á Alemania, *Inglaterra y América. Como quiera que el carácter* de Swedenborg era del todo intachable, no conviene considerar sus visiones como mero embuste, sino más bien como la consecuencia de estados estáticos y del magnetismo animal unido á la excitacion de la fantasía. Pretendia haber recibido su mision inmediatamente de Dios en el cielo, debiéndose realizar en él el prometido segundo advenimiento de Jesucristo; que no era más que el establecimiento universal y victorioso de su verdad y caridad entre los hombres. El comienzo del nuevo reino de Dios en la tierra databa de 19 de Junio de 1770, dia en que terminó su primera obra fundamental, y Cristo envió á los Apóstoles por *todo el* mundo de los espíritus para anunciarles la buena nueva de que, cumplidas las profecías de Daniel 7, 13 sigs. y Apoc. II, 15, en adelante él reinaría siempre. El nuevo sistema, hijo de la ruda oposicion á la inmoral teoria protestante de la justificacion, por la cual Swedenborg creia no haber visto en el cielo á Lutero, ni á Melancton, ni á Calvino, consistia en un conjunto fantástico-teosófico preñado de racionalismo, y que debia minar *todos* los *cimientos* del cristianismo.

246. No sólo la justificacion de los protestantes y la predestinacion de Calvino, sino tambien los dogmas de la Trinidad, del pecado original, de la muerte reparadora de Jesucristo y de la resurreccion de la carne fueron abandonados por Swedenborg, que, equiparando la Trinidad al triteismo y ateismo, enseñaba que el Dios unipersonal del Antiguo Testamento se revistió de la humanidad—simbólicamente llamada «Hijo,»— y que la actividad que este Dios-Hombre despliega sin cesar por nuestra regeneracion, es el «Espíritu Santo» ó la Divina Verdad, de tal modo, que la *Trinidad consiste* en *tres objetos de un solo sujeto ó en tres atributos* ó revelaciones de la misma divina persona. La doctrina abunda

de antinomias, como la de que la culpabilidad individual estriba en el abuso personal de la libertad, y al mismo tiempo cada niño recibe de sus padres un gérmen pecaminoso no procedente del primer hombre. Cuando, segun Swedenborg, el creciente poder del mal en la tierra perturbaba hondamente el mundo de los espíritus y ensanchaba el imperio de Satanás de tal manera, que sus secuaces pasaban los lindes de los bienaventurados, amenazando arrastrarlos tambien á ellos al abismo infernal, Dios hecho hombre libertó á los espíritus buenos de la vejacion de los demonios, separó á los buenos de los malvados, y dando participacion á los hombres de las virtudes divinas, enlazó las cosas finitas con las infinitas. Así consiste la redencion en la subyugacion del infierno, el restablecimiento del órden en el cielo, y la renovacion de la Iglesia en la tierra, que forma un conjunto armonioso con las órdenes celestiales de los espíritus. De los dos sacramentos el bautismo es la introduccion en la Iglesia, la Eucaristía en el cielo. Recíbese en este último sacramento, que no es recuerdo de la muerte de Cristo ni prenda de la remision de los pecados, la humanidad deificada como un alimento espiritual, que comunica amor y sabiduría á quien de él se nutre, así que Dios está en él para los dignamente dispuestos interiormente por su amor y verdad y exteriormente por su omnipresencia, condicion vital de todas las cosas, miéntras que para aquel que indignamente se acerca á la mesa divina, lo es sólo en este último sentido. Despues de la muerte las almas entran en un sitio suspendido entre el cielo y el infierno, y permanecen allí, hasta que, irresistiblemente atraidas hácia los espíritus con quienes se sienten afines, suben al cielo ó descienden al infierno, ó son trasladadas á una especie de purgatorio; á no ser que sean del todo incorregibles. Las condiciones del otro mundo, al cual hasta los paganos y turcos tienen acceso, son en un todo análogas á las de éste. Hay palacios, casas, tiempo y espacio; conservan los pueblos é individuos sus rasgos característicos, sólo que todo es ménos corpóreo que aquí abajo; no resucitan los antiguos cuerpos, sino se adquieren otros nuevos. Swedenborg divide la historia de la humanidad en cuatro periodos ó « Iglesias », el antidiluviano, el asiático-africano (hasta la introduccion de la idolatría), el mosáico y el cristiano, que á su vez comprende las épocas antiniceana, que todavía poseia la doctrina pura de la « nueva Jerusalem », la griega, la romano-católica y la protestante. Ésta tambien ha llegado á su término, y los tiempos vuelven al antiguo cristianismo. En 1757 Swedenborg aseguraba haber asistido al último juicio. Las únicas partes del Nuevo Testamento que acepta son los cuatro evangelios y el apocalipsis, cuya explicacion es en él fantástico-alegórica. Pocas veces y con escaso acierto trata de probar sus asertos; ignora

la historia de la Iglesia y los dogmas, y hay mucho en sus libros de pueril y novelesco; lo que no impidió que sus teorías tuviesen fanáticos adeptos hasta nuestros dias y en las clases ricas é ilustradas de la sociedad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 245 Y 246.

Swedenborg, Arcana coelestia in verbo Domini detecta una cum mirabilibus, quae visa sunt in mundo spirituum. 1749 sig. t. 4; ed. Tafel. Tub. 1833 sig. t. 3. Vera christ. religio compl. univ. theol. nov. eccl. Amst. 1771; ed. Tafel. Tub. 1857 t. 2. *Vera. alem. ib. Tafel, Gött. Offenbarung. Tub. 1823 sigs. 7 vol.* El mismo Swedenb. Lehre mit Rücksicht auf die Einwürfe gegen sie. Stuttg. 1843. El mismo Die Göttlichkeit der hl. Schrift oder tiefere Schriftsinn. Tüb. 1838. Dorner, p. 662 sigs. Möhler, Symb. t. II. Tüb. theol. Quartalschr. 1830. IV. F. Görres, Em. Swedenb. *Verhältniss zur Kirche. Speyer* 1828.

III. La literatura teológica.

247. La literatura teológica se habia ido enriqueciendo en gran manera. Los teólogos de Inglaterra trataban de defender la constitucion episcopal que la ley habia establecido, como Pearson († 1686), que estudiaba la historia de la Iglesia y de los dogmas, lo hacia contra Cl. Saumaise († 1653) y los presbiterianos. Aunque reconocían la supremacía del Rey, procuraban guardar la independencia de la Iglesia del Estado á pesar de la supuesta identidad del Jefe de una y otra institucion, empeño en que se señalaba Guillermo Beveridge (muerto en 1708, siendo Obispo de Asaph), á quien debe mucho el estudio de las lenguas orientales, del derecho canónico y de la teología en general. La constitucion presbiteriana escocesa, que reconocía por suprema autoridad á la Asamblea general y anual de los delegados de los 15 sínodos provinciales en Edimburgo, encontró pocos representantes en el terreno científico. Entre los anglicanos descollaban ademas: el editor de la Biblia poliglota londonense Brian Walton († 1661), el arzobispo Usher († 1656), el orientalista Juan Lightfoot († 1675), el obispo Juan Fell († 1686), Spencer († 1696), el arqueólogo Bingham († 1708), los críticos de textos Juan Mill († 1707) y Kennicott, catedrático de Oxford (1766 y 1780), el historiador de los dogmas, Jorge Bull († 1710), célebre por su «Apologia de la fe nicena»; el literato de vasta erudicion Enrique Doodwell († 1711), el historiador literario Cave († 1713) y el aleman anglicanizado Grabe († 1712). Los predicadores y ascéticos más conocidos fueron Bunyan († 1688), Ricardo Baxter († 1691), Tillotson, Sterne y Blair.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 247.

Pearson: Critici sacri (con su hermano Ricardo, † 1670); Expositio symboli apost.; V. et N. T. gr. cum prael.; Vindiciae epist. S. Ignatii Ant.; Prolegom. in Hierocleın; Annales Cyprian.; Annal. Paul.; Lect. in Acta Ap.; Dissert. de serie et successione episcoporum. Opp. Lond. 1688. — Beveridge: Synodicon s. Pandectae canonum SS. Apostol. et Concil. Oxon. 1672 f. (Proleg. p. V sig. sus principios acerca de la Iglesia y del Estado). De linguarum orientalium praestantia et usu cum grammatica syriaca; Codex canonum Eccl. primitivae vindicatus et illustratus. Lond. 1678. Institut. chronolog. libri II. Thes. theol. etc. Jac. Usher: Annales N. et V. T.; Hist. Gotteschalchi 1631; Antiquit. eccl. britan.; Not. in epist. PP. apostol. Opp. polem. et hist. — Fell: Opp. S. Cypr. y otras obras. — Bull: Defensio fidei Nicaenae (nov. ed. Ticini 1784). Harmonia apostolica. Opp. ed. Grabii. Lond. 1703 sig. — Cave: Tabula Scriptor. eccl.; Chartophylax eccles.; Hist. liter. script. eccl. a Chr. nato usque ad saec. XIII. Bingham t. I. p. 17 núm. 3. 4. Comp. las obras bibliográficas y enciclopédicas.

248. El polaco Makowsky († 1644) dió á Holanda un seminario escolástico en Franeker, del cual salieron sus más eminentes dogmáticos, particularmente Gisberto Voëtius († 1676), defensor de la ortodoxia, que logró se prohibiese la propagacion del cartesianismo y era partidario de la más estricta interpretacion de la inspiracion. La teología «federal» que debió su florecimiento á Coccejus y desenvolvió primero la teoría de la alianza de Dios con el hombre antes y despues del pecado, trabajaba con ahinco en la mitigacion del calvinismo ortodoxo. *A esta escuela pertenecia Herm. Witsius. Los teólogos holandeses se* dividian, por consiguiente, en voëtianos y coccejanos. Federico Spanheim en Leyden († 1701) cultivó la historia de la Iglesia, Vitringa († 1716) y Her. Benema († 1787) la filología, exégesis y arqueología. En los Países Bajos trabajaban tambien dos sabios suizos: el ginebrino Jean Le Clerc (Clericus, † 1736), famoso por sus numerosas obras y como crítico racionalista, y el basileense Juan Jacobo Wetstein († 1754), insigne en los estudios bíblicos. Entre los calvinistas de Holanda, distinguiase la familia de los Basnages por su actividad literaria. Benjamin Basnage († 1652), predicador en Charenton, escribió un tratado de la Iglesia; su hijo mayor, Antonio († 1691), era predicador en Zuetphen; el menor Enrique († 1695), era abogado del Parlamento y autor de obras históricas y jurídicas; el hijo de éste, Jacobo († 1723), llegó á ser historiógrafo de los Estados de Holanda, publicó instrucciones para los reformados franceses sobre la obediencia debida al Rey, tratados de historia profana y eclesiástica, sermones y folletos de controversias, atacando, sobre todo, á Bossuet. Tambien su hermano Enrique de Beauval y su primo Samuel fueron distinguidos escritores, y éste

se señaló por el celo con que se dedicaba á trabajos críticos é históricos, especialmente para combatir á Baronio. El predicador Jurien († 1713), orador sagrado, que rayaba á la altura de Saurin, uno de los teólogos más belicosos, escribió contra Bossuet, Maimbourg y otros católicos. Miéntras que Blondel, Dumoulin (Molinaeus), Mornay, Saumaise impugnaban al primado y la constitucion de la iglesia católica, Aubertin, Claude, Daillé atacaban los dogmas de la Eucaristía y de la confesion. Beausobre y Lenfant hicieron una edicion francesa del Nuevo Testamento y escribieron otras obras, tambien históricas. En la Suiza eran célebres: el dogmático y polemista A. Turretin en Ginebra († 1737), el historiador Juan Jacobo Hottinger en Zurich (1652-1735), el historiador y orientalista Juan Enrique Hottinger. Turretin y Heldegger redactaron en 1675 la nueva «fórmula del consenso helvético».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 248.

Basnage t. I. p. 23 sig. núm. 4. Biographie univers. t. III 493. Journal des savants 1693 p. 35; 1695 p. 474; 1707 p. 761 sig. Spanheim, Benoma, Hottinger y otros t. 1. p. 28. Beausobre t. 1. p. 211. J. H. Heidegger: Breviarium hist. vitae J. H. Heideggeri. Zürich 1698 con las noticias de L. Casp. Hofmeister sobre su fin, delante de sus Exercitat. biblicae 1699. L. Meister, Berühmte Züricher. Basel 1782. *Heidegger, Demonstratio de Aug. Conf. cum fide Reform. consensu.* 1664. Manuductio in viam concordiae Protestantium eccles. 1686.

249. Los luteranos ortodoxos de Alemania no querian admitir más su «*fórmula de concordia*», que fué defendida con auxilio de la filosofía aristotélica antes tan menospreciada, por los dogmáticos más insignes como Abrahan Calov, Koenig, Hollaz, Baier, valiéndose de manera insulsa, torpe y muy inferior del método de la antigua escolástica y de sus armas. El jenense Buddeus se atuvo nuevamente en sus Instituciones á Melancton y Chemnitz. La exposicion y demostracion de los dogmas era deficiente y árida; la educación rígida y parcial. A la Biblia se referia sólo para fines de polémica. Los sermones eran ó insípidos y aburridos ó toscamente querellosos. Considerábase como hereje á todo el que no era luterano ortodoxo. Conrado Schlüsselburg, superintendente de Stralsund, en su voluminoso catálogo de herejes citaba como tales á los calvinistas, flacianos, mayoristas, servecianos, interimistas y jesuitas. A la polémica dedicaban sus esfuerzos, ademas de los mencionados, G. Calixto (contra la misa y el celibato), Calov (contra los socinianos), Walch, Baumgarten, Schubert, v. Mosheim (1693-1765). Moralistas fueron: Conrado Duerr de Altdorf, Gebhardo Meier y Enrique Rixner en Helmstaedt, Miller y Mosheim. En los estudios bíblicos se distinguieron los siguientes: Egidio Hunnius, Lucas Osiander, Hoe

de Hocnegg que comentó el apocalípsis, Abrahan Calov, Augusto Pfeiffer, Bengel, Salomon Deyling, Juan Cristóforo Wolf, Erasmo Schmidt, Juan Tarnov, Dietrisch Hackspau, Martin Geier, Sebastian Schmidt, Birch, Matthaei, Griessbach. Andrés Eisenmenger en Heidelberg alcanzó especial reputacion por sus estudios del Talmud. El terreno histórico lo cultivaban Kortholt, Yttig, Sagittarius, v. Seckendorf, E. Cyprian († 1745), Godofredo Arnold († 1714), Mosheim, J. G. Walch († 1775) y Juan Alberto Fabricio, catedrático de retórica en Hamburgo († 1736), que trabajó, con una aplicación maravillosa, por la patrística, historia de la Iglesia y de la literatura, dogmática y exégesis.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 249.

A. Calov, † 1686: Systema locor. theol. y Biblia illustrata. König, en Rostock, † 1664: Theologia positiva acromatica. Otros t. I p. 29. Handbuch der Kirchengeschichte de Hertig. continuado por Döllinger II, II. Landshut 1828 § 210 p. 922 sigs. Dorner, Gesch. der prot. Theologie. Luecke, Narratio de J. L. Moshemio. Goetting. 1837. Por J. A. Fabricius: Codex apocryphus N. T.; cod. pseudepigraph. V. T.; Salutaris lux Evangelii; Delectus argumentorum pro relig. christ.; Opp. Hippol. et Philastr. ed.; Bibliotheca graeca y Biblioth. latina.

IV. Las misiones protestantes.

250. Como quiera que entre los partidos protestantes habia en un principio escaso celo por la conversion de los gentiles, y sus predicadores estaban dotados de poca habilidad para tareas tan dificultosas como las misiones, los esfuerzos que Inglaterra, Holanda y Dinamarca hicieron por ellas con grandes sacrificios materiales, tuvieron un éxito insignificante. Los primeros luteranos y calvinistas pretendian que para ir á buscar idólatras en lejanos continentes, tenian ántes muchos que convertir entre sus compatriotas de Europa. Inglaterra queria cristianizar á los indígenas de la América septentrional, para proseguir mejor sus aspiraciones ambiciosas á las colonias norte-americanas. Predicaba John Eliot allí desde 1646, y habiéndose fundado tres años despues una sociedad anglicana para la propaganda del cristianismo, otra aún más grande inició sus trabajos en 1794. Más que los anglicanos se esforzaban, impulsados por el mayor entusiasmo, los herrenhuters y metodistas, que, sin embargo, no sabian ganarse las voluntades de los incultos salvajes. El rey Federico IV de Dinamarca (1699-1730) fundó una mision para la ciudad y el territorio de Tranquebar, ocupados ya en 1620 por la compañía mercantil danesa é indio-oriental. Como en su propio pais no hallaba misioneros para ella, acudió á Augusto Hermann Franke en Halle, que le envió dos teólogos, Bartolomeo Ziegenbalg y

Enrique Pluetschau. Estos llegaron á Tranquebar en 1706, aprendieron los idiomas portugués y tamúlico y bautizaron á 35 paganos. Federico IV creó para esta mision en 1711 una fundacion ampliada, y en 1736 aumentada por Cristian VI, formándose en 1714 en Copenhague un consejo de misiones compuesto de individuos eclesiásticos y seglares. Ziegenbalg tradujo el Nuevo Testaménto al tamúlico. Hasta 1778 el número de los bautizados ascendió, segun se afirma, á 15.743. Hijas de esta mision son las de Cuddalore, Calcutta, Madras y Tirutschinapalli en el territorio de Madaura. Tambien en las islas danesas del golfo de Méjico, de Santo Tomás, Sainte Croix, San Juan, misioneros daneses predicaban á los esclavos negros. Para los lapones que, en su mayoría aún eran paganos, se erigió un colegio misionero en Drontheim. En la parte de Laponia que pertenecia á la Suecia, el rey Federico I, de este país, procuraba desarraigar el paganismo, mandando bajo penas de cárcel que los lapones probasen que asistian al culto divino y recibian el sacramento del altar. Juan Egede, párroco noruego, era misionero en Groenlandia, donde, despues de su nuevo descubrimiento en 1721, se habia levantado una mision. El profesor Callenberg fundó en Halle en 1728 un Instituto para la conversion de los judíos y mahometanos que produjo escaso fruto. La mision del lubeckense Pedro Heyling, emprendida en 1635 en Abisinia, no tuvo más que un éxito pasajero, lo mismo que succedió con los ensayos de los ingleses en aquel país.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 250.

G. C. Knapp, Gedrängter Abriss einer allg. prot. Missionsgesch. (Neue Geschichte der evang. Missionsanstalten. Halle 1816 en vez de 66). Gesch. der Ausbreitung des Christenthums unter den Heidenvölkern Südafrika's. Berlin 1832. F. H. Braun, Beiträge zur Gesch. der Heidenbekehrung. 4 partes. Altona 1835-1841. K. G. Schmidt, Kurzgefasste Lebensbeschreibung merkwürdiger evang. Missionäre. 6 tomitos. Leipzig 1836-1842. Steger, Die protest. Missionen und deren gesegnetes Wirken. 2.ª ed. Hof 1844 sigs. F. Wiggers, Gesch. der evang. Missionen. Hamb. y Gotha 1845. 2 vol. Walch, Neueste Religions-Gesch. V. p. 119; VIII p. 251 sigs. v. Einem, Kirchengeschichte des XIX. Jahrh. I p. 97 sigs. Enciclop. de Herzog IX. p. 559 sigs. Eliot, Chr. common wealth or the rising Kingdom of J. Chr. 1652 sig. 2. t. 4. Mather, Eccles. hist. of new England. Lond. 1702 sig. Acta hist. eccl. XI. 1 sig.; XV. 230 sig. G. H. Loskiel, Gesch. der Miss. der evang. Brüder unter den Indianern in Nordamerika. Barby 1789. A. H. y G. A. Francke, Berichte der dänischen Missionarien in Ostindien. Halle 1708-1772. A. G. Rudelbach, Die finnisch-lappische Mission (Knapp, Christoterpe 1833 p. 269 sigs.). Hans Egede, Nachricht von der grönländischen Mission. Hamb. 1740, Paul Egede, Nachrichten von Grönland, 1721-1788. Kopenhagen 1790. Missionen der evang. Brüder in Grönland und Labrador. Gnad. 1831. 2 partes. Acta hist. eccl. nostri temp. II p. 711 sig. Cf. N. Wiseman, Die Unfruchtbarkeit der protestantischen Missionen. Vers. alem. Augsburg 1835.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA IRRELIGIOSIDAD Y LA PREPARACIÓN DE LA ÉPOCA DE LAS REVOLUCIONES.

a. Descartes y Spinoza. —La filosofía moderna.

251. Un gran movimiento se originó entre los filósofos por el francés Renato Descartes (nac. 1596, murió 1650), que durante mucho tiempo (1629-1648) residió en Holanda, ganando muchos adeptos y alcanzando considerables triunfos tambien en otros países, particularmente en Francia. Descartes (Cartesius), llamado «padre de la filosofía moderna», que á imitacion de los antiguos humanistas, luteranos y jansenistas, se burlaba de la filosofía peripatética, presentó el sistema de la duda como punto de partida y fuerza motora de toda investigacion, sin querer ser escéptico, sentando por tésis fundamental la proposicion: «Cogito, ergo sum.» Animado de verdadero respeto á la Iglesia y dispuesto á impugnar al materialismo y epicureismo parcial, creyó descubrir en la conciencia del hombre de sí mismo el punto firme á que se debía atener todo el que duda, y en la existencia de Dios la garantía de la verdad objetiva de nuestros conocimientos. Cuando el cartesianismo se insinuó entre los protestantes de Holanda, los Sínodos de Dordrecht (1656), y Delft (1657) dispusieron la completa separacion de teología y filosofía. Ménos influía el sistema de Cartesio en los católicos: los jansenistas y muchos miembros del oratorio, amigos de ellos, lo aprobaron, siendo el más célebre entre éstos Nicolás Malebranche (nac. 1638, murió 1715), sacerdote piadoso y muy dado al misticismo. El 20 de Noviembre de 1663 se prohibió este sistema en Roma hasta que fuera enmendado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 251.

Opp. Cartesii. Amst. 1692. 1699-701. 9 vol. 4: ed. Cousin. Par. 1824-1826. 11 vol. Comp. Ritter, Geschichte der Philosophie tt. 6-8. Ulrici, Gesch. und Kritik der Principien der neueren Philos. Leipzig 1845. Kuno Fischer, Gesch. der neueren Philos. Mannheim 1854-1865 sigs. Lange, Gesch. des Materialismus. 2. ed. Leipzig 1874. Hock, Cartesius und seine Gegner. Wien 1865. Günther u. Papst, Ianuskópfe. Wien 1834 p. 1 sigs. 223 sigs. Fr. Bouillier, Hist. et crit. de la révolution cartésienne. Par. 1842. Acerca de los cartesianos holandeses Cf. Brucker, Hist. philos. V. 222 sig. 260 sig. Denzinger, Relig. Erkenntniss I p. 138 sigs.

252. Bien se comprendió en Francia el peligro con que el cartesianismo amenazaba á la sana doctrina, y que más tarde, cuando sus consecuencias se iban desenvolviendo pareció aún más claramente. Despues de haberlo enseñado varios catedráticos de filosofía, salió el 30 de Enero de 1675 un Real decreto dirigido á la Universidad de Angers, mandando tomar medidas contra la propagacion de las teorías de Cartesio. Registrado el decreto, se dispuso entre otras cosas, que todas las tésis fuesen examinadas por el decano de la facultad filosófica y otros delegados. Sólo el Superior de los oratorianos, Rector del colegio de Anjou, vacilaba y acudió al Parlamento; pero el Rey declaró nula la apelacion, y mandó tambien á los oratorianos que se sometieran. El 3 de Marzo de 1677 la facultad teológica de Caen se levantó contra Descartes y sus máximas contrarias á la teología, y resolvió no admitir á ningun grado académico á sus defensores. En Setiembre de 1678 la Congregacion del oratorio de París prohibió siete proposiciones cartesianas sobre la extension, los cuerpos, accidentes y el espacio vacío, abogando por Aristóteles contra Descartes; lo mismo hizo el capítulo general de los canónigos regulares de Santa Genoveva. La Universidad de París, cuya facultad teológica habia acogido ya en 1671 con satisfaccion la Real órden que el Arzobispo la comunicó, prohibió el 28 de Octubre de 1691 once proposiciones, sobre todo las siguientes: 1.ª que había que dudar de todo ántes de estar seguro de ningun conocimiento; 2.ª que tambien la existencia de Dios era dudosa hasta que fuese claramente conocida; 3.ª que era dudoso si Dios acaso nos había querido crear de tal manera que nos engañásemos siempre hasta en las cosas más claras; 4.ª que en la filosofía no habia que atender á las consecuencias perniciosas á la fe; 5.ª que la materia de los cuerpos no era distinta de su extension, y la una no existia sin la otra; 6.ª que habia que rechazar todas las razones de que hasta entónces los filósofos y teólogos se habian valido con Santo Tomás para la demostracion de la existencia de Dios; 7.ª que la fe, la esperanza y la caridad, y en general los hábitos sobrenaturales no eran nada espiritual ni distinto del alma, como tampoco los naturales nada espiritual ni distinto de la inteligencia y voluntad; 8.ª que todas las acciones de los infieles eran pecados; 9.ª que la ignorancia invencible del derecho natural no disculpaba del pecado; 10.ª que era libre quien obrase con juicio y plena inteligencia, aunque con necesidad. Estas últimas tésis correspondian perfectamente al sistema de los jansenistas, pudiéndose decir que el cartesianismo era el lado filosófico del jansenismo. El 31 de Diciembre de 1693 la Sorbona volvió á avisar á los doctores de filosofía de las nuevas opiniones de Cartesio, y les exhortó á que no se apartasen de la doctrina aristotélica. En Francia, lo mismo que en Bélgica, se trataba de excluir á los cartesianos de las cátedras. En Douay y Lovaina varios profesores enseñaban ya ántes teorías cartesianas, por lo cual un Cardenal escribió en 1662 á un teólogo lovanense, logrando que el Pronuncio reprendiese á la facultad de filosofía y medicina, miéntras que la teológica censuró la definicion de la sustancia, la teoría de la extension y la negacion de los accidentes reales en el sentido de Descartes. La teología eclesiástica se empeñaba en combatir sin cesar las proposiciones prestadas ó afines al jansenismo, el método escéptico, la confusion entre certeza y evidencia y la opinion de que la base de toda seguridad estaba sólo en la idea clara y distinta.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 252.

Los documentos en Du Plessis d'Arg., Coll. judic. III, II p. 338-340. 344 sigs.; III, I p. 138. 149 sig. t. 1 App. p. XXXV; III, II p. 356. 357. La prohibicion de 1691 fué renovada el 3 de Octubre de 1704 ib. p. 600. Las negociaciones en Lovaina ibid. p. 303 sigs. Crítica completa del cartesianismo en los artículos Le due filosofie de la Civiltà cattolica, año 1853.

253. Muchos impulsos recibió de Cartesio el judio Baruch Spinoza (Benedicto Spinoza), que nació en 1632 en Amsterdam, hijo de padres acaudalados; fué excluido de la Sinagoga en 1655, y murió en 1677. Su filosofía es la expresion fiel del más decidido panteismo ó monismo, ya que no admitia más sustancia que la única de Dios; considera como exclusivo fin de las religiones judía y cristiana la produccion de una moralidad puramente racional, é inauguró la hermenéutica racionalista y la crítica negativa de la Biblia. Muchos lanzaron sobre Cartesio la responsabilidad del spinozismo desnudo, difundido en Francia por Bonlainvilliers, miéntras que trataban de sincerarle de esta acusacion muchos eminentes sabios, que conservaban el sistema cartesiano tal como Malebranche lo concibió, sin aventurarse, como se aventuró Descartes, á hostilidades conscientes contra la Iglesia, perteneciendo á ellos en Italia hasta el barnabita y cardenal Gerdil, que mucho más tarde renegó de las teorías de Malebranche. La obra de éste, que alcanzó tantos elogios, de la investigacion de la verdad (1673), se habia denunciado como sospechosa ya en 1687, atacada por el arzobispo Fénélon, el obispo Huet, Pedro Gassendo y hasta el jansenista Antonio Arnauld. En la escuela de Cartesio se formó tambien Pascal, que tratando de justificar la fe con sus « Pensamientos, » prestó á muchos seglares armas contra ella con su empeño mismo de demostrar la religion revelada como postulado de la razon humana. Cartesiano fué, entre otros, Pedro Bayle, que nació en 1647 en la Francia meridional, catedrático de filosofía en Sedan en 1677, y Rotterdam en 1687, y murió en 1706, siendo editor de una revista científica y de un diccionario histórico, escéptico absoluto, y rival de Jean Le Clerc (cf. núm. 248), hombre de opiniones análogas, igualmente editor de revistas y autor de tratados críticos y no ménos hostil á la teología y filosofía escolástica. Así como Descartes habia preferido tomar otro camino, si bien más largo, para orientarse en los « laberintos de la filosofía escolástica, » sus adeptos evitaban informarse en las obras de los antiguos, ocupando el lugar de los infolios de éstos, los folletos y periódicos, y procurando estos racionalistas difundir el ódio hácia las justas exigencias de la fe, las doctrinas antiguas y todo

lo que á ellos les parecia supersticion. La revista de Bayle fué continuada por su amigo Basnage de Beauval, y la influencia de *Le Clerc* fomentaba poderosamente el racionalismo en el terreno de la teología.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 253.

B. de Spinosa Opera quae supersunt omnia, ed. H. E. G. Paulus. Jen. 1802 sig. Spin. scripta philosophica. ed. Gfrörer. Stuttg. 1830 sig. vers. alem. Berth. Auerbach. Stutt. 1841 sigs. Catálogo de los escritos contra Tract. theologico-politicus Bayle, Diction. hist. et crit. t. IV. p. 258. Murr, B. de Spin. annotationes ad tract. theol. polit. Hag. 1802 p. 13 sig. Sigwart, Ueber den Zusammenhang des Spinozismus mit der cartesianischen Philosophie. Tüb. 1816, y Histor.-politische Beiträge zur Erläuterung des Spinozismus. ib. 1838. Der Spinozismus. ib. 1839. H. Ritter, Ueber den Einfluss des Cartesius auf die Ausbildung des Spinozismus. Leipzig 1816. Saarschmidt, Descartes u. Spinoza. Leipzig 1850. Orelli, Spinoza's Leben und Lehre. Aarau 1842. J. B. Lehmans, Spinoza. Sein Lebensbild und seine Philosophie. Würzb. 1864. Ginsberg, Lebens-und Charaktarbild B. Spinoza's. Leipzig 1876. F. G. Hann, Die Ethik Spinoza's und die Philosophie Descartes'. Innsbruck 1876. Muchos teólogos defendieron á Cartesio contra la acusacion del spinozismo, entre otros todavía Perrone, S. J., Hist. theolog. cum philos. comparatae Synopsis n. 61 delante de su Compend. instit. theol. — Malebranche, De la recherche de la vérité 1673. Traité de la morale. Roterd. 1684. Traité de la nature et de la grâce. 1682. Contra él Fénelon, Réfutation du système de Malebranche sur la nature et la grâce. (Oeuvr. nouv. éd. III. 1-160). Huetii Censura philos. Cartes. Par. 1689 ed. IV. 1694. Cf. L. A. Muratori, De ingeniorum moderatione L. II c. 13. Gerdil, Sur l'incompatibilité des principes de Descartes et de Spinosa (Opp. ed. Rom. t. IV.). Acerca de la conversion de Gardil: Giov. Piantoni (barnabita), Vita del Card. Gardil. Roma 1851. Civiltà cattolica 20. Sett. 1856 p. 625 sig. (Il Card. Gardil e l'Ontologismo), 5 Febr. 1859 p. 325 sigs. (Sopra il preteso Ontologismo del Card. Gerdil). Sobre Pascal, Ami de la religion 19. janv. 1853. Leo, Univ.-Gesch. IV p. 225; sobre P. Bayle, Dictionnaire hist. et crit. 1697. 2. t. f. Nouvelles de la république des lettres 1684. L. Feuerbach, Pierre Bayle nach seinen interessantesten Momenten. Ansb. 1838. Jean Le Clerc: Liberi de S. Amore epistolae theol., in quibus varii Scholasticorum errores castigantur 1680. Bibliothèque universelle et histor. 1686. Bibliothèque choisie 1703. Cf. Gfrörer, Gesch. des 18. Jahrh. II p. 508-515. Sobre los cartesianos en Holanda Ebrard, Christl. Dogmatik I § 42. Denzinger l. c. En Alemania J. H. Wiber, O. Cist. 1707, Gallus Cartier, O. S. B., Werner, Gesch. der kath. Theol. p. 163. 166.

254. Pronto aparecieron las tendencias más diversas y se impusieron en todas las cuestiones especulativas, religiosas y políticas: los *naturalistas* — denominacion usada desde el tiempo de los socinianos y predominante desde 1750, — adversarios de toda revelacion, unos eran panteistas como los spinozistas, y otros *teistas*, nombre que designaba en general á todos los que combatian al panteismo, miéntras que aquellos que no enseñaban más que la existencia de Dios, prescindiendo de la Trinidad y de la Encarnacion, llevaban el de *deistas;* distinguianse na-

turalistas filosóficos, que negaban no sólo la necesidad, sino tambien la realidad de la revelacion; y teológicos, que se limitaban á abandonar la primera de estas verdades. Naturalistas eran tambien los *racionalistas*, que debian su nombre á la teología racional ó conocimiento meramente natural de las cosas de Dios, siendo spinozistas y cartesianos, que procuraban interpretar la Biblia y los dogmas en el sentido que ellos creían racional. y opuestos á los *supernaturales* que, viendo en Cristo un maestro de la verdad á quien Dios habia otorgado extraordinario auxilio y apoyo, no entendian sus palabras segun las comunes enseñanzas de la Iglesia, sino que desconocían y atacaban, ora en todo, ora en parte, la directa revelacion divina. Cuando el protestantismo habia abierto de par en par las puertas á todos los errores del espíritu humano y entregado á los enemigos de la Iglesia tan poderosas armas como las que les facilitaban la emancipacion de la autoridad eclesiástica y la libertad concedida á todos de construir su credo con la individual comprension de la Biblia, ¿cómo habia de encontrarse todavia un sello divino, y no más bien la obra débil y caduca de los hombres en una religion que, á la par que proclamaba su orígen sobrenatural, se hallaba al parecer desamparada de la divinidad misma contra los errores que la invadian, y despues de haber sido desfigurada por la ambicion y codicia de los sacerdotes, y contaminada durante siglos enteros de supersticiones, abusos y herejías, pretendia hallarse rejuvenecida y restaurada por los reformadores, despues de una corrupcion milenar, miéntras que en realidad continuas escisiones la despedazaban, y sus mismos defensores andaban discordes? ¿Qué impedia, en efecto, que las razones que los protestantes aducian contra el catolicismo, no fuesen otras tantas objeciones y acusaciones contra el cristianismo? ¿Por qué no habia de ser llevada todavía á mayor sencillez y claridad la depuracion de las ideas religiosas, emprendida, pero no acabada por los reformadores, ya que la inteligencia humana progresaba sin cesar y precisamente en aquella sazon se veía enriquecida y auxiliada con los rápidos y asombrosos descubrimientos de las ciencias naturales? A la verdad, era inevitable que, segun veremos, el naturalismo ateo floreciese, sobre todo, allí donde muchas de las más encontradas sectas protestantes se rozaban, causando una confusion espantosa en los conceptos de las cosas divinas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 254.

Denzinger, I p. 159 sigs. Lechler, Gesch. des engl. Deismus. Stuttg. 1841 p. 453 sigs. Hahn, *De Rationalismi, qui dicitur, vera indole et qua cum Naturalismo* contineatur ratione. Lips. 1827.

b. Los librepensadores de Inglaterra.

255. Desde los tiempoa de Cromwell, la irreligiosidad iba ganando terreno en Inglaterra, creándose una literatura absolntamente hostil á toda religion, cuya influencia en el continente europeo era poderosa al poco tiempo. Eduardo Herbert de Cherbury († 1648) empezaba declarando: que el carácter divino de la religion no podia demostrarse ó á lo sumo hacerse plausible; que para salvarse era suficiente creer en Dios, adorarle observando una conducta honrada y estar convencido de la retribucion futnra; qne el cristianismo era supérfino, dada la utilidad y universalidad de la religion natural; proposiciones todas qne tendian á humanizar la religion y despojarla de su carácter divino. Tomás Hobbe, de Malmesbury, maestro de Cárlos II († 1679), refugiado en Francia como partidario de la monarquía, escribió en 1645 en Paris sus «Elementos filosóficos sobre el ciudadano». Desprovisto de todo sentimiento religiosos y considerando la religion sólo como un instrumento útil á los reyes para domar á los pueblos inertes, hizo que la Iglesia se absorbiera en el Estado, que consideraba nacido de un tratado social despnes de un cáos de la humanidad ó como nna guerra de todos contra todos, y que dotaba de un poder absoluto, representándole como un ser vivo y orgánico ó animal («leviatan») ó un Dios mortal, cuya alma, encarnada en el Príncipe, no debía regirse por los súbditos, sus miembros, sino que debía ser la fuente de todo derecho y el único gobernador y dueño de la Iglesia. Contra este nuevo derecho político, qne agradaba á muchos episcopales, Algernon Sidney, aunque tambien él deducía el Estado de un contrato, defendía los derechos del pueblo, en cnyo beneficio loa Gobiernos existian, y que, por consiguiente, podia limitar y alterar las atribuciones de las autoridades. El filósofo Juan Locke que, nacido en 1632, residió algun tiempo en los Paises Bajos, volvió á Inglaterra despnes de la caída de los Stuardos, y murió en 1704; hombre de vastos conocimientos en las ciencias experimentales, enseñaba igualmente que la base de los poderes públicos era el derecho electoral y la libre resolucion de la nacion, y conceptuaba á la sociedad civil como una obra humana artificial y levantada para asegurar la propiedad por un contrato, deduciendo de ahí el derecho asistente á toda generacion de instituir el Gobierno que le plnguiera. Este mismo autor era, en el terreno especulativo, el padre del sensualismo y empirismo, que entre sus discípulos degeneró en materialismo, los cuales, incapaces de producir ideas, se atenian á sus cinco sentidos, dejando que el espíritu fuese por completo oprimido de la materia. Nada, decía Locke, está en el entendimiento, que

no haya estado antes en los sentidos, de manera que todo saber proviene de la experiencia exterior ó interior. La razon, segun él, deberá presidir á la decision de las opiniones sostenidas acerca de la revelacion por los diferentes partidos religiosos, á cuyos adeptos es preciso conceder igual derecho y tolerancia, puesto que lo único fundamental en el Nuevo Testamento es la fe en Jesus, el Mesías.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 255.

Thorschmid, Versuch einer vollständigen Freidenkerbibliothek. Halle 1765 sigs. 4 vols. Walch, Neueste Rel-Gesch. t. 1-3. Tabaraud, Hist. crit. du Philosophisme anglais depuis son origine jusq'à son introduction en France. Par. 1806 voll. 2. Lechler, op. cit. (núm. 254). Huth, II p. 265 sigs. Riffel, Der englische Deismus und seine deutschen Nachklänge (Katholik 1848 Nr. 36-48. 40. 46). Cantu, Allgem. Weltgesch. t. II. Stöckl, Gesch. der Philosophie p. 627 sigs. Cherbury: de causis errorum, de religione gentilium, de religione laici etc. Cf. Schoeckh. VI p. 172 sigs. Hobbes: Elementa philosoph. de corpore, de homine, de cive. Amst. 1647. 1668. Leviathan or the matter, form and power of a commonwealth eccles. and civil. Lond. 1651; lat. Amst. 1670. 4. Human nature 1651 y otras obras. Cf. Leo IV p. 158-164. Algernon Sidney: Disconrses concerning government. 1698. Leo. p. 164-168. Stahl, Gesch. der Rechtsphilosophie III, III. 7 p. 284 sigs. 2.ª ed. Juan Locke escribió en 1690 los Two treatises of government contra el Patriarca de Filmer, en 1695 sobre la racionalidad del cristianismo, 1689-1703 las cartas sobre la tolerancia; despues sobre la inteligencia humana, la educacion, el Estado, tambien una constitucion para Carolina. Comp. Gfrörer II p. 399-414. Denzinger I. p. 186 sigs.

256. Pronto se formaron grupos de hombres, cuyo intento era minar igualmente la religion y moralidad, que el orden eclesiástico y civil. El poeta Milton sustentaba sobre el derecho politico ideas análogas á las de Laske; el sutil y culto, pero profundamente inmoral Juan Wilmot, conde de Rochester, se burlaba descaradamente de la religion, hasta que en 1680 falleció arrepentido de sus errores, miéntras que el no menos frívolo autor del «Oráculo de la razon», Cárlos Blount, que tenía la religion por mero embuste de los sacerdotes, y reprodujo el antiguo paralelo de Cristo y Apolonio de Tyana, puso con su propia mano fin á su vida, en el año 1693. Un amigo de Locke, Antonio Asley Cooper, conde de Shaftesbury († 1713), que opinaba no necesitarse de Dios para ser virtuoso, y que las exigencias de la sensualidad y del egoismo no pugnaban con las leyes de la razon, y para quien la moral equivalía á la estética de las costumbres, y la religion era sólo un medio para refrenar las pasiones populares, hizo en sus escritos mordaz escarnio de la Biblia y de los milagros, de la religion y de la moral, de los Gobiernos y de los derechos históricos. William Lyons († 1713) negó toda revelacion sobrenatural y adoró en la religion la infalible razon humana.

Antonio Collins, amigo y alumno de Locke († 1729), impugnó en sus obras á la Iglesia anglicana y á todo el cristianismo, dirigiendo sus ataques con preferencia contra las profecías mesianicas del Antiguo Testamento, y empleó por primera vez el nombre de *librepensador*. El irlandés Juan Toland, que habia apostatado de la Iglesia católica á los diez y seis años, y estaba poseído de pueril vanidad, ridiculizó á los sacerdotes en gran número de libelos, atribuyendo á la razon el derecho de decidir en última instancia hasta sobre la Biblia, y negando todos los misterios, se entregó por fin al panteismo, cuyas doctrinas trataba de propagar en algunas Cortes de Alemania, falleciendo en 1721 despues de una vida muy agitada. El jurisconsulto Mateo Tindal († 1733), vertió la lejía de su sátira sobre el clero anglicano y el cristianismo, y negó igualmente la necesidad de la revelacion, porque la religion natural bastaba y hasta ella sola era perfecta. La autoridad histórica de la Biblia fué puesta en tela de juicio, especialmente por el antiguo teólogo anglicano Tomás Woolston († 1731), cuyos folletos devoraba el pueblo con avidez, asi como por Pedro Aunet, que fué castigado por blasfemo, y murió en 1768 en la miseria, y por Tomás Morgan († 1743), que, estableciendo un hondo abismo entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, de modo que suponía en el cristianismo restaurada la primitiva religión natural, calificaba los misterios de alegorias mal interpretadas, y hacia del apóstol San Pablo un librepensador superior á sus coapóstoles; pero atacaba no menos duramente á los reformadores por su fe en la Biblia y sus fantásticos sistemas doctrinales. El filósofo Berkeley († 1753), desenvolvió aún más el escepticismo de Locke, admitió como segura sólo la existencia de los espíritus y de las ideas, y no la de los cuerpos (sistema llamado fenomenalismo) y parecia poner su principal empeño en librarse por completo de las antiguas prevenciones teológicas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 256.

Wilton: Treatises of civil power in eccl. cases. Lond. 1690. El libro de Blount de anima mundi fué condenado en 1679 por el obispo de Lóndres; la traduccion de la Vita Apollon. Tyan. de Philostrato salió en 1680; otros tratados despues de su muerte. Shaftesbury: Miscellaneous reflexions. An essay on the freedom of wit. Inquiry concerning virtue — Cartas. — Collins Streit-und Flugschriften, 1703-1709, contra el predicador Sachavell con vehementes ataques á la Iglesia oficial; Abhandl. über die Freiheit zu denken 1713. — Abhandl. über die Gründe und Beweise der christl. Religion 1724. Toland: Der Stamm Levi (poema difamatorio), das Christenthum ohne Geheimnisse. Lond. 1696, Anglia libera 1709, Nazarenus 1718 Tetradynamus y Pantheisticon 1720. Tindal: Christianity as old as the creation 1730. Woolston: Der Schiedsrichter zwischen einem Ungläubigen (Collins) und einem Abtrünnigen 1725, 1727-1730. Le Bret, V p. 339. Cf. Leo, IV p. 173-177. Gfrörer, II p. 414-421. 427 sigs. 453 sigs. 471 sigs.

257. Hasta los artesanos se dejaban ya arrastrar del movimiento antireligioso, nacido tanto de la oposicion contra la estancada Iglesia del Estado y la autoridad de los credos reformados, que sin más exámen se habian mantenido por espacio de dos siglos, como de los cambios políticos y de la desenfrenada insolencia de las clases elevadas. Tomás Chubb († 1747), librepensador del cuarto estado, viendo como los otros en el Evangelio solo una doctrina moral, negando la Trinidad, la divinidad de Jesucristo y la providencia, exigía la separacion de la sociedad civil de la religiosa. Juan Bolingbroke nació en 1672; como Shaftesbury, ilustrado hombre del mundo y el más rematado libertino; Ministro bajo la reina Ana, tuvo que huir bajo el Gobierno de Jorge I hasta 1723, y murió en 1757. Tambien él consideraba á la religion como un freno indispensable al Estado para domar el egoismo que, segun él, preside á todas las acciones humanas, y perseguia, por esta razon, á los librepensadores, á quienes no sólo él pertenecia, sino les superaba aún en odio diabólico hácia la fe. Permitiéndose como escritor lo que condenaba como politico, no daba crédito á lo que no percibia con los sentidos, y se mofaba de la Edad Media, de la Biblia y del cristianismo. A la escuela de Locke, cuya influencia duró mucho tiempo, pertenecen ademas Ricardo Cumberland († 1719), Samuel Clarke († 1729), Francisco Hutcheson († 1747) y el economista liberal Adam Smith († 1790). El historiador David Hume (1776), que desplegó una actividad muy variada, afirmó: que la forma más antigua de la religion era el politeismo, del cual el monoteismo se habia ido deduciendo; que la duda era el resultado final de toda investigacion; que el deismo era la religion más racional; impugnó los milagros de Jesucristo y defendió el suicidio. Sin embargo, la filosofia de Hume era ya una de las últimas ramificaciones de un sistema que empezaba á languidecer desde que, á partir de 1740, operándose una reaccion sobria contra los librepensadores, sus teorias ya no contaban con aplauso tan universal como ántes, y, por consiguiente, los ataques abiertos á la fe revelada ocurrian con ménos frecuencia que en los tiempos anteriores, cuando, para asegurar los derechos populares, los amigos de la «libertad» luchaban contra la Iglesia como «baluarte del despotismo».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 257.

Leo, IV p. 180 sigs. Gfrörer, II p. 445 sigs. 491 sig. Thomas Macknight, The Life of Henry St. John Viscount Bolingbroke. Lond. 1863. De Bolingbroke: Lettres on the study and use of history. Lond. 1752. De Ricardo Cumberland: De legibus naturae disquis. philos. Sobre David Hume Schröckh, VI p. 129 sigs. 219.

258. Hasta despues de que muchos de los primeros adversarios científicos del

libre pensamiento cerraron por completo el camino, no aparecieron en la liza sólidos apologistas. El capellan de palacio de Cárlos II, José Glanvil (1636-1680), combatia con extremada parcialidad la filosofía dogmática de Aristóteles, Cartesio y Hobbes, y señalaba á la fe religiosa como única fuente de la certeza. Enrique Dodwell sostuvo: que la religion, llevando en sí propia el sentimiento de certeza ó «testimonio del espíritu», no necesitaba de razones lógicas, miéntras que el *credo* moderno de los librepensadores era irracional y falso. El adversario de Toland, Pedro Brown († 1731), desenvolviendo con sumo rigor el empirismo de Locke hasta volver sus consecuencias contra su propio autor, admitió sólo las sensaciones internas y externas; pero de ningun modo la generacion de ideas por medio de la reflexion. Contra Collin, Morgan, Tindal, Woolston escribieron: Ricardo Bentley († 1738), Juan Leland († 1766), J. Chapman, Moses Lowman, los obispos Ricardo Senalbrocke y Conybeare de St. Davids, Eduardo Chandler de Coventry, Tomás Sherlock de Lóndres, Roberto Clayton de Clogher y los predicadores Jorge Ben y Felipe Dodridge. El mejor de los apologistas fue el teólogo Natanael Lardner (1684-1768), cuya obra de «*La autoridad de la historia evangélica*» (Lóndres 1727 sigs.), es muy superior á las de sus antecesores Richardson y Jones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 258.

Glanvil: Scepsis scientifica. Lond. 1665. De incrementis scientiarum inde ab Aristotele. Lond. 1670. H. Dodwell: Das Christenthum nicht auf Beweise gegründet. Lond. 1742. P. Brown: Der Process, die Ausdehnung und die Grenzen der menschlichen Erkenntniss, Auffassung der göttlichen und übernatürlichen Dinge mittelst ihrer Analogie mit den natürlichen und menschlichen. Lond. 1733. Cf. Denzinger, Relig-Erkenntn. I. p. 149. *Gfrörer*, *II* p. 504 *sigs*. Schröckh, *VI* p. 182. 187 sig. 194 sig. 203. 213. 217. Hettner, Gesch. der engl. Lit. t. I.

259. Los librepensadores ingleses se fueron recogiendo en las sociedades secretas, particularmente en las logias de los masones, que continuando la tradicion de los antiguos gremios de albañiles y conservando sus formas, símbolos y ritos, al parecer no pretendian más fines que los morales y filantrópicos; pero en realidad trabajaban por derribar todo el edificio del órden civil y religioso, y contaban en su número la mayor parte de los escritores incrédulos como Toland. Abrióse la «Gran Logia» en Lóndres en el año 1717. A los cuatro años despues contábanse ya 300 masones; en 1728 habia ya un gran maestre provincial de Bengala; en 1729 existian ya logias en Irlanda, en 1731 en América del Norte, en 1733 en Hamburgo, y despues en otras ciudades. En París se erigió una logia en 1725; en los años 1731, 1733 y 1737 respectivamente ingresaron en la «Orden» el gran duque Francisco Estéban de Toscana, el príncipe heredero de Prusia Federico y el Príncipe de Wales. Propagándose la liga á los más remotos países y afiliándose numerosas logias á las principales, no lograron impedir su progreso las prohibiciones de la Sede Apostólica ni de las Cortes de Viena (1743 y

1764), Heidelberg (1737), Madrid y Nápoles (1751), ni desacreditarla más que por algun tiempo el descubrimiento de que la funesta liga secreta, que admitia á partidarios de todas las religiones é insistia en el arcano del «gran constructor del mundo», comprendia, además de los grados inferiores de «aprendiz, oficial y maestro», grados más altos, y cuya direccion suprema y actividad estaban envueltas en impenetrables tinieblas. Si no los Príncipes, sus más poderosos ministros eran los promovedores y protectores de la sociedad, que desde Inglaterra se aprestaba á conquistar el dominio intelectual del orbe entero.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 259.

Keller, Allg. Gesch. der Freimaurerei. Giessen 1860. 2. ed. Allg. Handb. der Freimaurerei. Leipzig 1867. Lennings Encyklopädie der Freim. Leipzig 1863 sigs. 3 vols. Jouast, Hist. du grand Orient de France. Par. 1865. Rebold, Hist. univ. de la Fr. Maçon. y Hist. des trois grandes loges des francs-maçons en France. Par. 1865. Findel, Gesch. der Freim. Leipzig 1870. 2 t. 3.ª ed.—Hettner (núm. 258), I p. 207-231. Guericke, Kirch.-Gesch. 9.ª ed. III p. 334. Eckert, Magazin der Beweisführung für die Verurtheilung des Freimaurerordens. Schaffhausen 1855 sigs. Idem, Mysterien der Heidenkirche. ib. 1860. Hengstenberg, Die Freim. und das evang. Pfarramt. Berlin 1854 sigs. 3 vols. — Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 65-78. Gfrörer, II p. 641 sigs. Alban Stolz, Mörtel für die Freim. Freib. 1862 y Akazienzweig ib. 1863. v. Ketteler, Kann ein gläubiger Christ Freimaurer sein? Mainz 1865. Scheebens Periodische Blätter 1872-1874. Civiltà cattolica 1866 sig. Ser. VI. vol. 8. p. 668 sig.; vol. 9 p. 522 sig. etc. Sobre esto y lo siguiente: Barruel, Mémoires du Jacobinisme t. I. (J. A. v. Stark) Triumph der Philosophie im 18. Jahrh. Frankf. 1803. 2 ptes. (refundido por Buchfelner, Landshut 1834). Binder, Gesch. des philos. und revolut. Jahrhunderts mit Rücksicht auf die kirchlichen Zustände. Schaffhausen 1844. 2 vols. Pachtler, S. J., Der Götze der Humanität Freib. 1875.

c. La revolucion literaria en Francia.

260. La impresion que la nueva literatura inglesa hizo en los ánimos de los franceses, tan volubles é inclinados al escepticismo de los Montaigne (1533-1592) y Pedro Bayle, y la influencia que las ligas de los masones ejerció entre ellos, fueron tanto más intensas, cuanto que la corrupcion moral de la corte y de las clases altas era cada vez más horrorosa, especialmente desde la regencia del duque de Orleans (1715-1723); la religion habia descendido á los ojos de muchos á un mero servicio de ceremonias, y varias causas graves, como las intrigas de los jansenistas, la obstinacion de los Parlamentos, la vida escandalosa de muchos sacerdotes y hasta los errores de escritores clericales habian provocado la sátira y el desprecio contra el clero. Aunque en Francia no existia la libertad de imprenta como en Inglaterra (desde 1693) y Holanda, los holandeses, que sólo atendian á la ganancia, les imprimian todos los

libros de cuya publicacion se prometian algun beneficio, y surtian á Francia como á todos los paisea, particularmente de las obras de los librepensadores, que con preferencia se publicaban en al Haya. El material instructivo que los pensadores ateos ingleses habian amontonado, fué aceptado con gratitud por los franceses no ménos frívolos, y empleado para trabajos literarios de la misma índole. Además de esto, las relaciones entre Inglaterra y Francia eran muy estrechas, á pesar de su divergencia nacional. Muchos ingleses, como Bolingbroke, brindaban á los parisienses con el veneno de la irreligion, miéntras que por otra parte muchos franceses residian en Inglaterra, v. gr. Mandeville, francés por origen de su familia, y holandés de nacionalidad, el cual en su *fábula de las abejas* (1706) dedujo del florecimiento material, pero acompañado de una gran corrupcion moral del Reino unido, que las pasiones y vicios eran necesarios y saludables para el Estado, y que la grandeza de una nacion y su honestidad moral eran conceptos contradictorios é incompatibles. Pero quien más que ningun otro estrechó la intimidad intelectual de las clases altas de ambos países fué Charles de St. Denys, señor d'Evremond, que nació en 1613, estudió filología y jurisprudencia, y perseguido á causa de un libelo en que satirizaba la paz pirenaica, huyó en 1661 á Holanda, y más tarde á Inglaterra. Aquí se granjeó el favor de Cárlos II y de Guillermo III, y murió á los 90 años de edad en 1703 en Lóndres, dejando muchos escritos franceses que fueron leidos con entusiasmo. Diligente lector de los escritores libertinos y satíricos de la literatura griega y romana de los últimos siglos, frívolo, epicúreo y ateo, combatía á la religion y á la moralidad con las armas de Luciano, Petronio y Apuleyo, declarando la devocion como el último de los amorea humanos, y profesando con descaro las doctrinas del epicurismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 260.

Montaine, Essays ed. Amaury Duval. Par. 1820. Denzinger, Relig.-Erkenntn. I p. 144. Bayle, m. 253. Sobre la influencia de Holanda Leo, IV p. 177. Gfrörer, II p. 400 sig. Evremond: Oeuvres mélées de M. de St. Evremond. Londres 1711. Leo, p. 250 sigs. Gfrörer, p. 516 sig.

261. Desde hacia ya mucho tiempo, y los más grandes oradores sagrados ya lo habian denunciado en los púlpitos, las reuniones familiarea de Paris venian burlándose sin vergüenza de la religion y virtud, sin que las mujeres se apartaran de tan repugnante espectáculo. La amiga de Evremond, la ingeniosa, pero corrompida Ninon ó Ana d'Enclos (1615-1706) reunia en sus salones todos los elementos que se señala-

ban por la frivolidad y el afan de diversiones, abogaba por la emancipacion de las mujeres y embelleciendo la corrupcion, era fiel representante del vicio que se cohonesta con el ingenio. En este círculo se formaron muchos autores incrédulos, entre otros Juan Bautista Rousseau, hijo de un zapatero de Paris, que despues de adquirir cierta fama por sus cantares espirituales, desterrado de Francia por poesías asquerosamente obscenas y por el crímen de sodomía, vivió en la Suiza, Austria, Bélgica é Inglaterra; el cura de Chaulieu, poeta tambien de las torpezas († 1720); el amigo de éste, el idilista La Fare; Bernardo de Bovier de Fontenelle, excelente matemático y naturalista y profundo conocedor de los autores griegos de la decadencia, pero enemigo oculto del dogma y la moral; la Mothe Houdart, autor de pequeños dramas. Introdújose tambien en este guarismo á Francisco Maria Arouet, que más tarde se llamó Voltaire, el cual, apénas salido de la niñez, dió á conocer su genio publicando poesías panegíricas en honor de Luis XIV y de la Vírgen, é insultando al mismo tiempo en versos punzantes á la religion, al Rey y á la nobleza; de suerte, que muchos reconocieron en el mancebo el más peligroso enemigo del cristianismo. A la muerte de la señora d'Enclos aparecen otras mujeres aficionadas á las buenas letras, que se rodeaban igualmente de círculos de sábios y poetas, y pronto pudieron presentarse aún más abiertamente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 261.

Mémoires sur la vie de Mad. d'Enclos, Par. 1763. Capefigue, Louis XIV. Par. 1837 sig. vol. 6. p. 26. Leo, p. 254 sigs. Gfrörer, p. 521 sigs.

262. Cuando las autoridades temporales y eclesiásticas tomaron medidas represivas contra los escritos inmorales é irreligiosos, muchos literatos incrédulos, para velar sus ataques á la moral y religion elegian la forma de descripciones de viajes y narraciones, en las cuales fingian pueblos extranjeros con creencias religiosas y costumbres, que les daban lugar á intercalar alusiones agudas y rumbos ingeniosos. De esta manera, Varaisse escribió su historia de los Severambos, Fontenelle la descripcion de la isla de Borneo, Simon Tyssot de Patot el viaje y las aventuras de Jacobo Massé. El baron Cárlos Secondato de la Brede y de Montes (nació en 1689), jurisconsulto, consejero del Parlamento y presidente en 1716, fingió una correspondencia de Persas que comunicaban á sus compatriotas las observaciones hechas en Paris, con el objeto de revelar todas las desnudeces del órden político y moral de Francia, intento que debia resultar demasiado bien. Ensalzó la felicidad de los suizos y holandeses comparada con la miseria de los franceses, hizo

muchos viajes, y lleno de admiracion por la constitucion de Inglaterra, publicó en 1749 su « Espíritu de las Leyes », en el cual procuraba despertar el entusiasmo por la república, y con más acierto y moderacion que en las « Cartas persianas » desenvolvía una serie de ideas que debían fructificar en tiempos posteriores. Esta obra logró en el extranjero más admiradores aún que en la propia Francia, donde Voltaire, émulo de la fama de su autor, la calificaba de superficial. Montesquieu, fallecido en 1755, fué el padre del constitucionalismo moderno con su separacion de poderes, limitacion de los privilegios reales y aversion hácia la religion de Estado. Consideraba la virtud como principio de la democracia, colocándose en abierta contradiccion con la realidad, y como base del Estado un contrato celebrado despues de una insufrible situacion de continuas guerras. Miéntras que Montesquieu servía á las ideas revolucionarias, ménos en lo religioso que en lo político, el conde Enrique de Bouillon-Villers († 1722) se mostró decididamente hostil á la moral y religion en su « Vida de Mahoma », en la cual sobreponía el Islam al cristianismo, sin lograr la misma influencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 262.

Hist. des Sevarambes. Par. 1677 sig. voll. 3; vers. alem. por Sulzbach 1689. 3 vols. — Véanse otros autores en Gfrörer, p. 527 sigs. De Montesquieu: Lettres persanes. Considérations sur les causes de la grandeur des Romains und Esprit des lois. Este explotó una obra del italiano Francisco Bocchi: Le cagioni onde venne la smisurata potenza di Roma. Firenze 1598. Cf. Giov. Franciosi, Di Fr. Bocchi come precorritore al Montesquieu. Memoria. Modena 1875.

263. Miéntras tanto, las logias masónicas habían ganado considerable prestigio en Francia, y formaban el centro de una grandiosa conjuracion, no *sólo* contra la *Iglesia*, sino tambien contra todo otro órden vigente, y hasta contra Dios mismo. Designábase al cristianismo en los círculos privados como en las logias á manera de una cosa anticuada y nacida de una decepcion, y su exterminio como ideal á que todo hombre de talento debia aspirar, y pensábase con el ódio más feroz y la malicia más infernal en convertir las ideas en hechos y la revolucion literaria en política. Púsose al frente de esta conspiracion el chistoso Arouet (« Mr. de Voltaire »), hombre dotado de gran talento poético, que nació en 1694 en Paris. Bien educado en un colegio de jesuitas, pero pronto corrompido moralmente por malas compañías, dominado del afan de brillar en la sociedad, lleno de una vanidad sin límite, presentóse por primera vez ante el público literario con algunos poemitas satíricos muy encomiados, que le llevaron á la cárcel por sus alusiones políticas, é hízose célebre por sus tragedias, como el « Edipo » (1718);

pero más aún por su epopeya la « Henriada ». Cuanta mayor admiracion se granjeaba el poeta, tanto más atrevida se volvia su conducta. En su carta á Urania condenó los dogmas como vanas quimeras inventadas por cerebros desocupados y embustes intencionados; en muchas sátiras atacaba con vehemencia todo lo que no le agradaba en los hombres ó en las cosas; estudió en Inglaterra los escritos de esta nacion y de los librepensadores; entabló relaciones con muchos hombres célebres, logrando al poco tiempo una fama europea por sus obras y ser el idolo de las cortes rusa y prusiana, y una celebridad en Lóndres. En 1741 dedicó al papa Benedicto XIV su tragedia «Mahoma», en la cual impugnaba el fanatismo, remitiéndosela con una carta llena de lisonjas para el Pontífice; el secretario de Estado de éste le contestó cortésmente, pero sin entrar en el fondo del drama. Con el mayor éxito predicó á los franceses la filosofía deista, reconociendo un ser supremo, pero adjudicando tambien á la materia la facultad de pensar, y manifestando dudas acerca de una alma entronizada como un semi-Dios en medio del cerebro. La mayoria de sus numerosisimas obras nuevas contenía ataques á las instituciones eclesiásticas, políticas y sociales de Francia, y las galas de su estilo y su sátira punzante aumentaban sin cesar el número de sus admiradores. Cada dia se revelaba más claramente la inmoralidad y el ódio anticristiano del « Patriarca de Ferney », que hasta despues de su muerte, acaecida en 1778, queria brindar con el mortal veneno de sus escritos á los superficialmente ilustrados de las clases alta y media.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 263.

Condorcet, Vie de Voltaire. Par. 1790. Harel, Voltaire, particularités curieuses de sa vie et de sa mort. Par. 1817. Robiano, I p. 300 sig. Stark-Buchfelner I p. 34 sigs. Dahlmann, Gesch. der französischen Revolution I p. 7 sigs. Gfrörer, II p. 545 sigs. Maynard, Voltaire, sa vie et ses oeuvres. Par. 1868 voll. 2. Kervan, Voltaire, ses hontes, ses crimes, ses oeuvres. Par. 1877. Kreiten, Voltaire. Freib. 1878.

264. Voltaire tenia gran número de amigos, que simpatizaban con sus ideas é inundaban á la Francia y á la Europa con una recia marea de escritos inmorales é irreligiosos. Mencionaremos entre ellos á Juan de Roud d'Alembert, hábil matemático y físico, miembro de la Academia desde 1741, que ocultaba mejor la mala intencion de sus obras, y trabajaba por la supresion de los jesuitas, y que murió en 1783; al franco ateo Denys Diderot († 1784) y á Damillaville, á quien Voltaire mismo apellidaba el « odiador de Dios ». Desde 1750 Diderot y d'Alembert, en colaboracion con varios otros, publicaban su Enciclopedia, obra que so pretexto de difundir conocimientos útiles, abria las

esclusas para que el veneno lo inficionara todo. Voltaire, Raynal, Rousseau, Haucourt, Holbach, *Grimm* y *Furgot* escribieron muchos artículos para esta obra. El más crudo materialismo se enseñaba en ella acerca del alma; bajo el nombre de «intolerancia», se difamaba á la Iglesia; las palabras « Dios » y « Providencia » fueron sustituidas por la palabra « naturaleza ». El gobierno, siempre vacilante, unas veces prohibía la publicacion y otras la dejaba libre, de modo que los mismos directores por esto llegaron á incomodarse. Sin embargo, la obra, una vez terminada, obtuvo su mayor propagacion y era considerada y acatada como otro Evangelio. D'Alembert, que despues se retiró de la empresa, tenia tanta influencia, que á *casi todas las familias nobles había de proponer* los ayos é instructores. El baron palatino Holbach hizo de sus salones el « rendez-vous » de los revolucionarios ateos é ingenios literarios. Pronto estuvo de moda pertenecer al partido de los enciclopedistas y ser ateo. Holbach hizo compilar en 1763-1766 toda una literatura de á penique la hoja, á fin de confeccionar la nueva filosofía para el paladar del populacho parisien y prepararle al cumplimiento del deseo que Diderot *manifestó* una vez, de ver estrangulado al último Rey con las tripas del último sacerdote. Beaumarchais ponia en ridículo á toda autoridad humana y á la aristocracia en la Boda del Figaro. Raynal declaró que el mayor de los delitos era profesar la religion cristiana; llamó bestias fieras á los Reyes, que devoraban á las naciones, enojado de que los pueblos en vez de rugir, estuviesen tranquilos y contentos con su suerte.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 264.

Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et de métiers, par une société de gens de lettres, mis en ordre et publié par MM. Diderot, d'Alembert etc. vol. 1-7. Par. 1751-1757; vol. 8-17 Neufchatel 1765. *Suppléments*. Amst. 1776 sig. voll. 4. Planches voll. 9. Paris 1762-1772. Está en el índice; v. Le Bret. Magazin V p. 325. De Diderot: *Principes de la philosophie morale*. 1745. Pensées philos. 1746. Pensées sur l'interprétation de la nature. 1754. Bijoux indiscrets. C. Rosenkranz. Diderots Leben und Werke. Leipzig 1867. 2 vols. Arczac-Lavigne, Diderot et la société du baron d'Holbach. Par. 1875.

265. Influyó, en las muchedumbres sobre todo, el sentimental Juan Jacobo Rousseau de Ginebra († 1778), quien *trató* de *corromper* la educacion con su «Emilio» y luego la moralidad con su «Nueva Heloisa», procurando ennoblecer la parte animal del hombre, acusando al cristianismo de haber enajenado los ciudadanos á la patria, favorecido la tiranía y enervado las virtudes bélicas, y ensalzando á la religion natural como la única verdadera. Sus doctrinas políticas tendían á la república

socialista democrática. Veía en el «primer contrato» la renuncia de los individuos á sus derechos particulares en favor de la generalidad, á la cual corresponde únicamente la soberania, de tal manera, que se puede destituir á todo Rey ó Presidente, y encontraba en las leyes positivas del Estado la conciencia pública, asi que ellas solas son la norma del derecho y de la moral. El partido político de los «fisiócratas ó economistas», fundado por Francisco Quesnay, médico de la Pompadour, sin aprobar las teorías sociales y políticas de Rousseau, embestia al cristianismo con igual furor; pedia ilimitada libertad para el comercio, igualdad de todas las contribuciones, abolicion de los privilegios y monopolios, al mismo tiempo que el historiador Mably trataba de encontrar en la recuperacion de los antiguos fueros nacionales un medio para lograr convenientes reformas políticas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 265.

Obras de Rousseau en el indice: Le Bret, V p. 328. 346. Leo, IV p. 274 sigs. St. Marc Girardin, Jean Jacques Rousseau, sa vie et ses ouvrages. Par. 1875. voll. 2. Léonce de Lavergne, Les économistes français du 18e siècle. Par. 1870.

266. Aumentábase el número de los literatos incrédulos con espantosa rapidez. Esteban Bonnot de Condillac († 1780), clérigo natural de Grenoble, y el vicioso médico Julian Offroy de la Mettrie difundian el más craso materialismo como el odio al cristianismo. Este último afirmó: que el hombre es una mera máquina, los pensamientos el resultado de los movimientos del cerebro y la voluptuosidad el mayor bien de todos. Claudio Adriano Helvetio († 1771), hombre acaudalado, mason, epicúreo y ateo, puso en lugar de todo concepto elevado de la naturaleza humana un sistema coherente de doctrinas absolutamente materialistas, segun las cuales no debe ponerse ningun freno á las pasiones, debe abolirse el matrimonio, y aborrecerse toda religion que pida cualquiera abnegacion ó sacrificio. El «Sistema de la Naturaleza» de Lagrange privó á la humanidad deificada, ó mejor dicho, embrutecida, de Dios, de la libertad, de la inmortalidad, de la existencia del alma, de la virtud y de todo cuanto hay de sublime. Buffon representó en su «Historia natural» á Dios como una naturaleza engendradora de sí misma; el astrónomo Lalande fijó las leyes del cielo sin Dios, negó con Volney y Dupuis la existencia de los personajes bíblicos, é interpretó la historia evangélica como un mito astronómico. En más ó en ménos, los autores más leidos como Marmontel, Boulanger, Marcellet, Condorcet, La Harpe, Duclos, contribuian á difundir de diversas maneras las máximas más deletéreas. La escuela de los enciclopedistas, apoderada de la

academia, se erigió en juez de todas las producciones literarias, excluyendo á los hombres de sentimientos cristianos. Dominada, pues, la opinion pública, y por ella el débil Gobierno, de la nueva «ilustracion», ya no se escuchaba la voz de los predicadores, que se alzaba para avisar el peligro á que la Nacion se acercaba, ni se leian los escritos más luminosos de los apologistas, ni encontraban eco los lamentos que el clero llevó á los pies del trono en 1765, 1770, 1776 y 1789, ni se escuchaban los gritos de alarma de tantos varones esclarecidos. El ministro Choiseul fomentaba la conspiracion anticristiana, y Malesherbes dejaba que en la Francia misma se imprimiesen los libros más infames, sin que al pueblo hiciese impresion alguna cuando algunos de ellos fueron quemados por orden del Parlamento y por manos del verdugo. De dia en dia lograban el ateismo y la anarquía progresos en los espíritus, preparándolos para los sucesos revolucionarios. Los escritos en defensa de la justicia, por ser menos numerosos, brillantes y recomendados, no tenian éxito, ni pudieron impedir que la irreligion y la inmoralidad se hiciesen populares. El consejero del parlamento Sallo habia ya en 1665 empezado á publicar un semanario científico para contrarestar el influjo de la revista de Bayle, y al cura de la Roque se le debia el «Journal des Savans»; pero al poco tiempo ambos periódicos se desacreditaron; aquél por su estilo demasiado serio, y éste por el subsidio que el Gobierno le pagaba, quedando abrumados lo mismo que el «Journal de Trevoux», miéntras existieron, bajo la influencia superior del partido anárquico; Mme. de Pompadour hasta supo sustraer á la publicidad la crítica que Dupin hizo de Montesquieu. Los enciclopedistas, que tenian á su lado las escuelas, la literatura, la opinion pública, anonadaban de antemano todo libro aun con el más ligero tinte católico, y podian considerarse como los representantes de una literatura universal y jueces infalibles sobre la luz y las tinieblas. En suma, todo estaba maduro para una revolucion terrible é inaudita.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 266.

Condillac: Traité de sensations. Lond. et Par. 1754. 2 tomitos; vers. alem. Viena 1792. Oeuvres revues et corr. Par. 1798. voll. 23. 8; 1803 voll. 31 in 12.º De la Mettrie: Hist. naturelle de l'âme. 1745. L'homme machine. 1748. L'art de jouir. 1750. Helvetius: De l'esprit. 1758. De l'homme. 1772. Les progrès de la raison dans la recherche du vrai. 1775. — Système de la nature. 1770, obra atribuida al académico Mirabeaud que ya antes murió, pero probablemente escrita por Lagrange, instructor en casa de Holbach. Stöckl. p. 662. Buffon: Histoire naturelle. Lalande († 1807): Traité d'astronomie. P. 1764. Bibliographie astron. 1802. Connaissance des temps 1760 sig. Volney: Die Ruinen oder Betrachtungen über die Umwälzungen der Reiche. Vers. alem. de Kühn. Leipzig 1842. Dupuis: Origine de tous les

cultes. Par. 1794. V. las obras prohibidas de Marmontel en Le Bret, Mag. V. p. 344. 35. Boulanger: Antiquité dévoilée par les usages. 1766. Dissert. sur Elie et Henoch. 1765. Examen crit. de la vie et des ouvrages de St. Paul. 1776 (segun algunos, obra de otro). De Condorcet († 1794): Sur les assemblées provinc. 1788. Obras matemáticas y artículos en la Enciclopedia. La Harpe († 1803): Cours de littérature ancienne et moderne voll. 18. Correspondance littéraire voll. 4. Par. 1780. sig. Duclos († 1772): Confessions du Comte de *** 1741. Mémoires sur les moeurs du 18e siècle y Considerations sur les moeurs de ce siècle. Obras históricas, Oeuvr. compl. Par. 1806 t. 10. Ya Jacobo Goussault, Dr. Sorbon., dijo en una carta dirigida al duque regente (entre 1716-1724), que la oposicion á la Sede Apostólica tendía á rebajar y destruir á la Monarquia, y que eran de temer acontecimientos como en Inglaterra bajo Cromwell. Miscellaneorum ex MSS. libris biblioth. Coll. Rom. S. J. Series II. 3. B. Ptolemaei e S. J., Card., de Rom. B. Petri pontificatu. Accedunt I. Conr. Janingi. S. J., ad eamdem Ptolem. ep. II. De la primauté de l'église rom. par M. J. Goussault à S. A. R. le Regent. Romae 1867. — Ligue de la théologie jansén. avec les philosophes contre l'église (Analecta jur. pontif. janv. et févr. 1868 p. 1 sig.). — Réquisitoire (de l'avoc. Séguier) sur lequel est intervenu l'arrêt du Parlement a. 1770. Avertissement du clergé de France sur les dangers de l'incrédulité. 1789. Robiano, II p. 53 sig. Walch. Neueste Relig.-Gesch. I p. 471 sigs.; II p. 3 sigs. Leo. IV p. 256. 271. 279 sig.

d. El racionalismo en la Alemania protestante.

267. A pesar de que Lutero y sus adeptos habian negado toda autoridad humana en las cosas de la fe, elevaron los libros simbólicos de la Biblia, desentendiéndose de su origen humano, á la calidad de normas de que nadie se habia de atrever á apartarse, manifestándose de esta manera una contradiccion con el principio fundamental del protestantismo que por lo pronto pocos advertian, y que una vez reconocida, originó dudas acerca del crédito que merecían aquellos libros, hasta que quedaron por completo desechados. Pues ¿no eran obra humana, redactados con deficientes conocimientos críticos é históricos, muchas veces alterados, y se consideraban nada menos que infalibles? Dado el principio de libre investigacion que excitaba siempre á nuevos estudios, la posicion de aquellos que creían en los símbolos y se apoyaban en las censuras que se emitian y las destituciones con que se castigaba á los disidentes, era inconsecuente, y por decirlo así, nada protestante é insostenible ante la influencia de los librepensadores ingleses y enciclopedistas franceses; ante el ejemplo del rey Federico II de Prusia, que llegó al extremo de insultar al cristianismo en union con los filósofos franceses; ante la libertad que la imprenta gozaba, por lo ménos en los asuntos de la religion; ante los progresos de las ciencias profanas, particularmente de las empíricas; y ante la generalizacion de la libre investigacion y las concesiones que los teólogos hacian á los sistemas filosóficos, hijos del cartesianismo. Coccejus habia ensayado ya una

exposicion verdaderamente bíblica de los dogmas, prescindiendo de los libros simbólicos. Muchos teólogos se sentían como esclavos bajo el yugo de lo que llamaban «papismo de papel» de los símbolos, buscándose y realizándose la emancipacion de ellos mismos en el siglo XVIII con gran ansia y creciente aplauso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 267.

Walch, II p. 305 sigs.; III p. 285 sigs.; IV p. 491 sig. Dannenmayer, Historia succincta de auctorit. librorum symbolicorum inter Lutheranos. Friburgi 1788. Der Protestantismus in seiner Selbstauflösung. Schaffhausen 1843. 2 vols. K. Saintes, Krit. Gesch. des Rationalismus in Deutschland; vers. alem. de Ficker. Leipzig 1854. Die symbolischen Bücher der protest. Kirche in Widerspruch mit Schrift und Vernunft. Leipzig 1846. Dorner, Gesch. der protest. Theol. p. 673 sigs. Coccejus: Summa doctrinae do foedere et Testam. Dei. Lugd. Bat. 1648. Alberti, Cartesius et Coccejus descripti et refutati ib. 1678. 4.

268. Intensa influencia ejercían en los ánimos las obras del jurisconsulto, filósofo é historiador Samuel Pufendorf (1632-1694), el cual, partiendo directamente de las doctrinas de Grotius y Hobbes, no reconocía ninguna obligacion impuesta al hombre por el derecho natural; subordinaba el terreno espiritual en absoluto al político, negando terminantemente la necesidad de la independencia de los órganos eclesiásticos. Combatiale un varon eminente en casi todas las ciencias, Godofredo Guillermo Leibniz (1646-1716), quien, tratando de vencer al cartesianismo y espinozismo con el sistema del monadismo inventado por él, á menudo se acercaba mucho á la verdad católica, sin llegar jamás al paso decisivo de la conversion. El sello que imprimió á su filosofía era demasiado individual para encontrar aceptacion universal, é incapaz de influir en el rumbo de la teología protestante, llamaba mucho más la atencion de los círculos católicos. Mayor autoridad alcanzó la filosofía de su discípulo Cristiano Wolff (1679-1754), la cual, si bien estimulaba á hácer investigaciones más profundas y sutiles y ejercitaba las facultades mentales con su matemática precision, no pudo oponer un dique á la inundacion de las ideas modernas, proclamadas en alta voz por los franceses é ingleses, y hasta eclipsaba los positivos dogmas cristianos con la «religion natural» que tambien él enseñaba, basada en ideas cristianas, pero desmintiéndolas en algunos puntos esenciales. Wolff no acertó á comprender la teoría cristiana que considera á Dios como supremo bien del hombre y principio y fin de toda perfeccion humana. Hácia el año 1721 surgió un conflicto entre él y la facultad de Teología en Halle, á consecuencia del cual fué destituido de su cargo universitario y desterrado de los países prusianos, combatido por las Universidades de Jena, Tubinga y Halle, cuyos teólogos, adversarios

de toda teologia sin regeneracion, aborrecian la especulacion filosófica. Tambien en la *Universidad de Marburg, donde Wolff* habia de ocupar una cátedra, sus colegas protestaron contra él, distinguiéndose entre todos Buddeus. En 1727 sus libros fueron severamente prohibidos por racionalistas. Mas cuando, á partir de 1739, la corte prusiana cambió de parecer, pudo volver á Halle, y en este año hasta se mandó el estudio de su sistema á los teólogos. Encumbrado despues á los más altos puestos honoríficos, fué investido de la nobleza de los barones del Imperio, y murió tenido en grande estimacion tambien en los países católicos el año 1754. Su triunfo fué una derrota muy sensible para el ultrasupernaturalismo protestante.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 268.

Acerca de Pufendorf. Schröckh, VI p. 42. 62 sig.; VII p. 510; VIII p. 37. 219. El escribió: Elementa jurisprudentiae univ. Hag. Com. 1660; De jure naturae et gentium. Lund. 1672; De officio hominis et civis ib. 1773; De rebus Suevicis. Traj. ad Rhen. 1676; De rebus a Carolo Gust. gestis. Norimb. 1696. 2 vols.— *Obras de Leibniz*, ed. Onno Klopp. Cf. Núm. 201. Schröckh, VI p. 85. 90. 93. Guhrauer, Gottfr. Wilh. Frhr. v. Leibniz. Breslau 1842. 2 partes. Ritter, Gesch. der Philos. t. 8. Tholuck, Verm. Schriften 1 p. 311 sigs. Staudenmaier, Leibn. über göttl. Offenbarung (Tüb. Quartalschr. 1836). Münst, Die specul. Theologie Leibn. (ib. 1849). — Wolf: Theologia naturalis. Lips. 1736. voll. 2. Schröckh, VI p. 100. 102. 126; VIII p. 28. 101 sigs. Werner, p. 157.

269. Muchos wolfianos ensayaron poner el sistema de su maestro al servicio de la dogmática ortodoxa construyendo sus teorías matemáticamente; así lo hicieron J. G. Canz en Tübinga (✝ 1753), Reinbeck en Berlin (✝ 1764), Ribov en Goettinga (✝ 1774), J. E. Schubert en Helmstädt, Jac. Sig. Baumgarten en Halle (✝ 1754), Jac. Carpov en Weimar (✝ 1767). Pero con frecuencia se jugaba bajo la apariencia de un método científico, con vanas fórmulas lógicas, exigíase de los alumnos que adorasen ciegamente en la autoridad del catedrático, con gran perjuicio para la claridad y sublimidad del dogma, hasta que J. G. Toelloer, exponiendo en 1759 todas estas desventajas, consiguió que desde el año siguiente *la filosofía wolfiana quedase desacreditada* entre los dogmáticos luteranos. Muchos wolfianos se habian opuesto tambien á los pietistas, que estimaban en poco las enseñanzas positivas de la religion y menospreciaban los libros simbólicos, considerados hasta perjudiciales por Godofr. Arnold, porque restringian la libertad cristiana y favorecian al papismo. Otra fraccion de los wolfianos se esforzaba en restituir á la razon y libertad humanas los derechos de que los reformadores las habian despojado. Estos discípulos de Wolf fundaron la llamada escuela popular de filosof , figurando entre sus primeros

maestros y promovedores Reimarus († 1768), Mendelssohn († 1785), Jerusalem († 1789), Garve († 1792), G. S. Steinbart y Eberhard, los cuales trabajaban todos por librarse de los métodos tradicionales, y emplear en todo únicamente el « sentido comun », hablando poco de los dogmas, especialmente cristianos, muy desatendidos en las obras dogmáticas de Juan David Michaelis (1759) y Crusius (1768), y volviéndosele todo hipótesis á Garve, incluso el teismo. Con todo, estos hombres querian ser filósofos, y pasaban por tales, hasta que la escuela de Kant les dejó á larga distancia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 269.

Hagenbach, Vorles. über Gesch. des Protest. V p. 124 sig. Schröckh, VII p. 28 sig. K. A. Menzel, Neuere Gesch. der Deutschen XIX, I p. 239 sigs. Denzinger, Relig. Erkenntniss I p. 134 sigs.

270. La Biblia gozaba aún de la mayor autoridad en la mayor parte de los circulos. Aún en los años de 1740-1755 los teólogos de Helmstaedt Juan Ernesto Schubert y E. Aug. Bertling discutieron con calor la cuestion de si la virtud inherente á la Biblia de convertir á los hombres debia considerarse como una fuerza moral, segun Schubert sostenía, ó material, parecida ó casi igual á la física, á manera de la medicina, tésis defendida por Bertling. La traduccion de la Biblia llamada de Wertheim, del año 1733, que contenia opiniones wolfianas acerca de la revelacion y trataba las Sagradas Escrituras, sobre todo las profecías, con insulsa superficialidad, originó tanto escándalo que en 1737 fué prohibida por una órden imperial en toda Alemania. Sin embargo, las ideas de igual índole hallaban más y más partidarios, fomentadas por la literatura irreligiosa del extranjero y por el partido todavía existente de los conscienciarios, cuyo fundador, Matias Knutzen, en los tratadillos que publicó en 1674 en Jena, habia ya negado la autoridad de la Biblia lo mismo que la existencia de Dios, igualando la fornicacion al matrimonio y declarando la conciencia individual norma de las convicciones y de la vida. Cristian Edelmann abogaba desde 1735 por el exclusivo dominio de la razon, atacaba descaradamente al «coran cristiano», y combatía casi todos los dogmas positivos en muchos artículos que solian rebosar en insultos personales. Tratábase de difundir el veneno de la irreligion y del menosprecio de la Biblia por medio de numerosos tratados de *pequeña extension*, *revistas*, *escritos para los niños* y el pueblo, y hasta en las colecciones de cantares religiosos (*Gesangbücher*, cuyo uso es oficial en las iglesias protestantes [1]). Desde

1 Adv. del Trad.

el año 1764 la « Biblioteca universal alemana » (Allgemeine Deutsche Bibliothek), publicada por Nicolai en Berlin, que sistemáticamente recomendaba todas las obras irreligiosas, era el órgano central de la « ilustracion », cuyas alabanzas no cesaba de cantar, contando con colaboradores tan célebres como Lessing, Jerusalem, Mendelssohn y Teller, que hasta el año 1806 dominaban la literatura alemana con sus críticas. Idénticos fines eran los del « Gesangbuch » de Berlin, en cuya publicacion participó sobre todo Teller, redactado por Basedow, pedagogo adicto á la ilustracion y fundador del «filantropio» de Dessau; los escritos para la juventud de Campe en Brunswick, Salzmann en Schnepfenthal cerca de Gotha, Fr. Feddersen, Rosenmueller y otros; y por último, tambien las obras de los más reputados teólogos. La razon debia triunfar de la Biblia, como ésta había triunfado de los símbolos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 270.

Walch, Relig. Streitigkeiten t. V. Schröckh, VIII p. 364 sigs. Menzel, p. 237 sigs. Sobre los concienciarios Arnold, Ketzerhist. II p. 507, ed. Schaffhausen. Lexicon de Bayle, traducido por Gottsched, III p. 12 sig. Stäudlin, Gesch. der Lehre vom Gewissen 1824 p. 126 sigs. Los tratados de Edelman son: Moses mit aufgedecktem Gesichte; Unschuldige Wahrheiten; Christus und Belial; die Göttlichkeit der Vernunft. Cf. Acta hist. eccl. IV. 292; XII. 119; XVIII. 957 sig. W. Elster, *Erinnerung an F. Chr. Edelmann in Bezug auf Dr. D. Fr. Strauss.* (Clausthal.) Pröhle, Feldgarben, Beiträge zur K.-G. Leipzig 1859 p. 231-281. Sobre los diferentes tratadillos cf. Neueste Religionsbegebenheiten. Giessen 1778 p. 901 sigs. y año 1779. Los escritos de Nicolai († 1811) son entre otros: Deutsche Bibl. 1765-1792, 128 vols. Cf. Triumph der Philos. (§ 529). Sobre el Gesangbuch de Berlin, Neueste Religionsbegebenheiten. Giessen 1781 p. 357 sigs. 881 sigs. Sobre Basedow: Raumer, Gesch. der Pädagogik II p. 242 sigs. — Fr. *Feddersen (Domprediger in Braunschweig): Das Leben Jesu für Kinder.* 4. ed. Halle 1781. — Rosenmüller: Christl. Lehrbuch für die Jugend. Leipzig 1788.

271. Las obras de los franceses Ricardo Simon y Du Pin y de los arminianos Grotius y Wetstein habian iniciado un nuevo método de estudios bíblicos, segun el cual se procedía con la Biblia así como solia hacerse con los autores clásicos, y se prescindía absolutamente del dogma de la inspiracion y de las interpretaciones oficialmente aprobadas. Wetstein ilustró las sentencias de la Biblia con pasajes análogos tomados de los escritores griegos y romanos; pero mostró en este trabajo mayor superficialidad que en los estudios que había dedicado á la crítica del texto de las Sagradas Escrituras. Aspirábase á comprender más exactamente la significacion de las palabras y frases del original; á establecer

la debida relacion entre las investigaciones que se iban haciendo y los libros simbólicos, y ajustar estrictamente el dogma á la Biblia, lo cual condujo por necesidad al exámen del texto y contenido de cada uno de los libros santos, de su autenticidad y los indicios de ésta, del cánon y de la inspiracion, estudios todos cuyos resultados á menudo coincidieron con las doctrinas de los librepensadores ingleses. Juan David Michaelis, aunque educado en Halle, quedó inmune del pietismo, y desde 1745 catedrático en Goettingen, se consagró en primer término al estudio de las lenguas orientales, antigüedades é historia, atenuando á menudo las ideas de la Biblia y siendo inferior en erudicion á Sig. Jac. Baumgarten (1706-1756) y á Juan Aug. Ernesti en Leipzig (1707-1781), que trató de conducir á la par la filologia profana con los estudios teológicos. Un discípulo de Baumgarten, Salomon Jac. Semler (1725-1791), catedrático hallense desde 1752, de talento sutil, pero desprovisto de toda profunda ilustracion filosófica, renegó pronto del pietismo; sostuvo en 1760: que los endemoniados de la Biblia eran enfermos graves, aserto que Guillermo Abr. Teller (preboste en Berlin desde 1767, † 1804), hizo suyo en el diccionario del Nuevo Testamento, que redactó en sentido racionalista; de los libros de éste afirmó que de ningun modo se habian destinado á toda la Iglesia hasta el fin del mundo, sino sólo á los contemporáneos de los apóstoles, y ni siquiera á todos ellos, sino á comunidades aisladas ó á sus directores, para necesidades propias de determinados tiempos y lugares y con constante atencion á las creencias, conflictos y situaciones de aquella sazon, de suerte que contenian mucho inútil, ininteligible y supérfluo, y, por lo tanto, distaban bastante de ser fuentes imprescindibles de las verdades cristianas; desechó el Apocalípsis como libro anticristiano y procedente de la pluma de Cerintho, tomó parte tambien en la publicacion de un libro de su discípulo Oeder, cuyo objeto era demostrar la imposibilidad de tener por inspirados los libros del Apocalípsis, de Esther, Esdrah, Nehemiah, las Crónicas y los últimos capítulos de Ezechiel. En 1771 negó que los cristianos estuvieran obligados á conceder carácter divino á los libros que hasta entónces se habían tenido por tales, dejando á cada uno que con su criterio individual los examinase, libre de toda idea de inspiracion, y admitiendo como libros divinos sólo aquellos que podian mejorar la moralidad del hombre. Semler media el valor de los diferentes libros bíblicos por la utilidad que prestaban á las costumbres. Segun él, Cristo había usado el Antiguo Testamento, cuyo cánon fué compuesto por rabinos en tiempos muy posteriores á los apostólicos, porque quería adaptarse á las preocupaciones del vulgo, lo mismo que los Apóstoles, desechándolo San Pablo en absoluto. En 1784, Semler enseñó la hipó-

tesis de un conflicto entre los parciales de San Pablo y los de San Pedro (paulinos y petrinos), y que las Actas de los Apóstoles se escribieron con el objeto de reconciliar los dos partidos. Tambien solía hacer una distincion entre la fe oficial y representada por el culto, y la religion que cada individuo debia formarse para sí mismo. Las ideas de Semler influyeron durante mucho tiempo en las escuelas protestantes, cuyo número no cesaba de aumentar, habiendo racionalistas hostiles á la religion y ortodoxos fieles á los distintos símbolos, y eclécticos que buscaban un justo medio entre estos dos extremos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 271.

Tholuck, Abriss einer Gesch. der Umwälzungen seit 1750 auf dem Gebiete der Theologie in Deutschland. Verm. Schriften II p. 1 sigs. Döllinger, Kirche u. Kirchen p. 390 sigs. Wetstein: Prolegom. in N. T. 1751. N. T. Amst. 1752. 2 t. f. J. D. Michaelis: Einleitung in's Alte und Neue Testam. Das mosaische Recht. Su autobiografía fué publicada con notas por Hassenkamp. Rint. und Leipzig 1793. Ernesti: Institutio interpretis N. T.; la última de muchas ediciones es la de Ammon. J. V. Noorst, Orat. de Ern. optimo post Grot. duce interpret. N. T. Lugd. Bat. 1804. 4. Cf. Semler: De daemoniacis. 1760. Umständliche Untersuchung der dämonischen Leute. Halle 1762 Versuch einer biblischen Dämonologie. Halle 1776. Von freier Untersuchung des Canon 1771. De discrimine notionum vulgarium et christianarum in N. T. observando. De discrimine inter σαρκικοὺς καὶ πνευματικούς. Paraphrasis in ep. II. Petri et ep. Jud. Hal. 1784. Appar. ad libr. symbol. eccl. Luther. Hal. 1775. Cf. tambien t. f p. 20. W. A. Teller: Wörterbuch des N. T. zur Erklärung der christl. Lehre. Berlin 1772. K. A. Menzel l. c. p. 245 sigs. Dorner, p. 701 sigs.

272. Sin interrupcion seguia desenvolviéndose el proceso de descomposicion religiosa. Los «Fragmentos de Wolfenbuettel», publicados por Lessing en 1777, y escritos por el catedrático hamburgense Samuel Reimarus, yerno del bibliógrafo Fabricius, contenia vehementes ataques á los hechos milagrosos referidos en la Biblia, particularmente á la Resurreccion de Jesucristo, y partiendo de la imposibilidad de toda revelacion divina, calificaban al cristianismo de un artificio del cual los discípulos de Jesus se valieron para realizar los planes políticos que habian fraguado, por medio de una supuesta asociacion religiosa, falsificando para el efecto el relato de la vida y textos de su Jefe. Al parecer, Reimarus habia escrito los fragmentos á consecuencia de las dudas que abrigaba acerca de las pruebas con que Göze, primer pastor de Hamburgo, habia tratado de demostrar los milagros bíblicos en algunos sermones, y no ménos bajo la desfavorable impresion que le hicieron las injurias con que este furibundo predicador rebajaba el uso de la razon en los asuntos religiosos. Lessing, que publicó lo escrito un año

ántes de la muerte del autor, no se habia mostrado aun hostil á la ortodoxia protestante, cuyos defectos desconocía tanto como los de los wolfinnos; pero creyendo que por un ataque vehemente como éste podria inducir á los teólogos á atender en adelante algo más á las ideas fundamentales del cristianismo que á su parte histórica, lo cual en su opinion las perjudicaba mucho, se determinó á publicar los «Fragmentos»; mas su esperanza le engañó, puesto que los teólogos de la Escuela filológica no gustaban de sus ideas especulativas y los ortodoxos se extralimitaron como Göze en la defensa de la religion, que veian amenazada por ellos. Contestando á Göze, Lessing distinguió entre la Biblia y el cristianismo, al cual pretendía defender contra el celoso pastor y de acuerdo con la situacion de la Iglesia apostólica, que había subsistido sin la Biblia. El duque de Brunswick, deseoso de ver terminada la cuestion, prohibió á Lessing, que era su bibliotecario, escribir más sobre ella sin previa censura. Entónces Lessing escribió el célebre drama «Natan el sabio», para desahogar su ira contra la ortodoxia luterana y abogar por el indiferentismo religioso, cuya idea favorita era desentenderse de toda distincion entre mosaismo, *islamismo* y cristianismo, y declarar igualmente falsas todas las religiones positivas (1779).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 272.

Beiträge zur Literatur aus den Schätzen der Wolfenbüttler Bibliotek 1777 sig. Fragmente des Wolfenb. Unbekannten, ed. Lessing. 4. ed. Berlin 1835. Acta hist. eccl. nostr. tem. V. 711. Menzel, p. 217 sigs. Strauss, Reimarus und seine Schutzschrift für die vernünftigen Verehrer Gottes. Leipzig 1862. De las obras de Lessing véase Die Erziehung des Menschengeschlechts, Obras t. V. p. 246. Nöthige Antwort auf eine unnöthige Frage, Obras t. VI. p. 23 sigs. Zeller, Lessing als Theologe (Sybel's hist. Ztschr. 1870 t. 23 p. 343 sigs.).

273. Lo propio que hicieron en sus escritos destinados á las clases elevadas de la sociedad, sabios como J. F. Gruner en Halle, el cual deducia *los más* de los *dogmas cristianos* del *neoplatonismo* y desechaba todos los misterios (1777), ó Steinbart, que llegó á poner en lugar de aquéllos á la razon, siendo el más apasionado defensor del naturalismo; se propuso conseguir Cárlos Federico Bahrdt en las capas más bajas del pueblo. Era este hombre desprovisto de todo sentimiento religioso, profundamente inmoral, sucesivamente catedrático de teología en Leipzig, Halle, Giessen, superintendente y predicador de palacio del conde de Leiningen-Dachburg en Dürkheim, pueblo de la Pfalz, director de un instituto filantrópico, dueño de una fonda, muriendo en 1792 á consecuencia de sus excesos. Abundan sus numerosas obras populares, leidas en todas partes (1771 y años siguientes), por las que unas veces

se le elogiaba bastante y otras se le perseguía, en hipótesis fantásticas encaminadas á la destruccion de toda fe religiosa, de interpretaciones naturalistas é insípidas de los milagros y profecías, y de ataques al orígen divino del cristianismo. Con motivo de una acusacion levantada contra Bahrdt á causa de su libro titulado «Las novísimas revelaciones de Dios» (1773 y 1777), el consejo áulico del Imperio, á pesar de los favorables informes de algunas Universidades, lanzó contra el autor un fallo severísimo, por el cual, entre otras cosas, se exigia de él que se retractase con toda formalidad. Cuando entónces Bahrdt, en una solicitud dirigida al Emperador y acompañada de una profesion de fe, trataba de sincerarse, el Príncipe mandó llevar el asunto ante la Dieta y proponerla medidas muy rigurosas; pero, obedeciendo á instrucciones secretas de la corte de Berlin, el «Corpus evangelicorum» se mostró sorprendido por aquellas proposiciones y se abstuvo de entrar en la discusion del asunto. Miéntras que la mayoría de los teólogos callaba, Lessing defendió á Bahrdt, y éste continuaba sus trabajos literarios denunciando á Jesucristo como socio de una liga formada para el fomento del progreso intelectual, y toda la Pasion como un embuste realizado con exquisito arte. Entre otros escritores, Wuensch representó á Jesucristo como un iluso (Horus 1783), Venturini desarrolló la vida del Redentor en una novela asquerosa; con más idea, Jac. Mauvillon atacó en 1787 la moral cristiana y la divinidad de la religion; y con las palabras más gráficas, el consejero militar prusiano Crist. Luis Paalzow declaró, que toda religion que se fundaba en la revelacion, podia nacer, crecer y sustentarse sólo con medios violentos, mentirosos y embusteros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 273.

Gruner: Instit. theol. dogm. Hal. 1777. Schröckh, VIII p. 54 sig. Steinbart: System der neueren Philos. Züllichan 1778. Schröckh, VIII p. 53; IX p. 610. Bahrdt: Die kleine Bibel, Kirchen und Ketzer-Almanach; Versuch eines biblischen Systems der Dogmatik; Briefe über systematische Theologie; Briefe über die Bibel im Volkstone. Halle 1782; die neuesten Offenbarungen Gottes. 1773; Ausführung des Planes und Zweckes Jesu in Briefen. 12 vols. Berlin 1783-1793; Geschichte seines Lebens von ihm selbst. Berlin 1794. 4 vols.; Predigten über die Lehre von der Person und vom Amte des Erlösers. Frankf. 1771. Cf. Lessing, Obras VII p. 112. Schröckh, VII p. 610; VIII p. 40; IX p. 516 sig. 519 sig. (sobre Paalzow). Mauvillon: Das einzig wahre System der christlichen Religion. Berlin 1787.

274. Gravemente se había castigado en los teólogos ortodoxos el descuido hisecular de los estudios exegéticos, pues en casi toda la línea venció el racionalismo con la mayor facilidad, continuando, á pesar de tan sensible derrota, entre ellos la lucha contra los libros simbólicos. El predicador berlinense Luedke publicó en 1767 un tratado anónimo del falso celo religioso, en el que probó la contradiccion

existente entre la tiranía de los símbolos y los principios originales de los reformadores, y llamando á aquélla papismo. Replicóla J. G. Töllner, catedrático en Francfort sobre el Oder, que, no habiendo más eleccion que entre una discordia completa en materia de religion ó cierto papismo hasta dentro de la Iglesia protestante, y siendo los preceptos dogmáticos un mal inevitable y necesario para evitar otros mayores, no podía subsistir ninguna Iglesia sin hacer cierta violencia á las conciencias de los fieles, ó sin «un poco de papismo»; pero admitia, que los libros simbólicos debian contener sólo verdades claras y comprobadas por indiscutibles textos de la Biblia, y de ningun modo decretos arbitrarios ó cuestiones académicas. Con todo, tambien él opinaba lo mismo que Semler, es á saber: que no era posible determinar lo que y cuánto de la Biblia se debía á la inspiracion, puesto que esta misma no lo había indicado. Por lo demas, Toellner no desconocia las deficiencias de la historia de la Iglesia como los protestantes la solían enseñar, llena, á partir del siglo VIII, de toda clase de errores, iniquidades y escándalos infames; y lamentaba que estos defectos, y sobre todo las exageraciones cometidas por los reformadores en la descripcion de los abusos de la Iglesia medio-eval, la injusticia inferida á los Papas y Obispos y demas miembros de la misma, y el menosprecio de cuanto bueno habia existido en todas sus épocas fuesen ahora ávidamente explotadas para sus fines por los adversarios del cristianismo, que destruian la fe en la fundacion divina de la Iglesia, juntamente con la fe en su direccion divina, negada por los primeros reformadores, segun los cuales Satanás la habia dominado durante mil años.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 271.

Tholuck y Döllinger (núm. 271). Menzel, p. 267 sigs. Schröckh, VIII p. 194 sig. Töllner: Unterricht von symbol. Büchern überhaupt. Züllichau 1769. Die göttl. Eingebung der heil. Schrift untersucht. Mietau u. Leipzig 1772. Verm. Aufsätze. Frankf. a. d. O. 1769. II. p. 87 sigs.

275. Con más energía aún que Luedke, el primer consejero del consistorio berlinés, A. F. Buesching, atacó en 1770 los libros simbólicos, desechó muchos dogmas, el símbolo niceno, la perpetuidad de las penas del infierno y otros. Tambien Semler concedió en 1775 á los libros simbólicos sólo una autoridad basada en el derecho que los Príncipes tenian en materia de religion, y exigió que los teólogos tuviesen la libertad de discutirlos segun la oportunidad de los tiempos requiriese. Pero temeroso de haberse extralimitado y de desacreditarse, con asombro de todo el mundo, Semler volvió en 1779 por los fueros de la ortodoxia contra las doctrinas de Bahrdt, justificando esta inesperada salida con que nunca había querido confundir las enseñanzas y prácticas de la Iglesia con las investigaciones teológicas, ni exprimir las luces superiores de los teólogos en catecismos ó escritos para los niños y el pueblo, alegando la distincion de tres fases de la religion: 1.ª la histórica (comprendiendo la historia y doctrina de Jesucristo en el sentido literal); 2.ª la social (la prescrita en las confesiones y símbolos para el mantenimiento del órden y concordia en la Iglesia), y 3.ª la moral (que emana del desarrollo de las enseñanzas evangélicas y se aplica á la mejora del hombre). Con estas nuevas teorías Semler logró tan escaso aplauso que sus antiguos admiradores le llamaban enajenado, hasta que volvió á entrar en su acostumbrado derrotero. Durante la década de 1770 á 1780, el movimiento racionalista había ad-

quirido tanto poder, que todo el que aspiraba al nombre de teólogo científico, se veía obligado á dejarse arrastrar por él; los pocos abogados de los antiguos símbolos sólo con artificiosas interpretaciones ó ineficaces ensayos de mediacion podian defender su perdida causa. S. F. R. Morus, discipulo y sucesor en la cátedra de Ernesti, en Leipzig, sin negar en su « Extracto de teología cristiana » los dogmas de la fe, trataba de demostrar que era difícil establecer nada seguro sobre ellos, y que debía atenderse sólo á lo que contribuyesen á la mejora moral. El hallense Noesselt, versado en los escritos de los deistas ingleses, que en 1766 y 1783 apareció como defensor de las verdades cristianas, si bien se abstenía de ataques directos á los dogmas, no veía en ellos más que reglas prácticas para la vida é iba perdiendo más y más su fe en el cristianismo positivo. Así fué que pronto la teología se concretó á la moral, y la predicacion á exhortaciones estériles para mejorar las costumbres, prevaleciendo la ética tambien en la literatura, como prueban las obras de Cr. A. Crusius (1772), Tittmann, Noesselt (1783), Reinhard (1788), J. Cr. Doederlein (1789) y de otros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 275.

A. Fr. Büsching: Allgem. Anmerkungen über die symbol. Bücher der evang.-luth. Kirche. Ein Buch, über welches Vorlesungen gehalten werden können. Hamb. 1770. Schröekh, VIII p. 196 sigs. Semler's Selbstbiographie 1781. 2 ptes. Leben Semler's in Eichhorn's Biblioth. Partes 5. Tholuck, II p. 39. H. Schmid, Die Theologie Semler's, 1858. — Morus: Epitome theol. christ. 1789. Schröckh, VIII p. 59 sig. Nösselt ib. VI p. 288; VIII p. 113. Denzinger, I p. 243. Niemeyer, F. A. Nösselt's Leben, Charakter und Verdienste. Halle 1809. 2 partes. — Sobre *Crusius y otros, Schröck*, VIII p. 108 *sigs.* Würtemann, *Einleitung in das Lehrgebäude des H.* Crusius. Wittenb. 1757. Delitzsch en las Biblisch-theologische und apologet.-krit. Studien. Berlin 1845 t. I.

276. Pertenecen á los racionalistas de más nombradia Godofredo Eichhorn, en Goettingen, discipulo de Michaelis, igualmente que J. B. Koppe, muy activo en el desarrollo de las opiniones críticas de Semler, y como él hostil á la ortodoxia; los exegetas Griesbach († 1812) y Rosenmueller († 1815), los historiadores Henke († 1807) y Spittler († 1810), los predicadores Zollikofer († 1788), Jerusalem († 1789) y Spalding, († 1804). En Berlin, donde trabajaba al lado de Spalding y los filósofos populares, Teller, que recomendaba su obra «Religion de los perfectos» como muy superior al Nuevo Testamento, se formó una asociacion secreta llamada « Liga para la difusion de la luz y de la verdad », fundada por el bibliotecario Biester, con el objeto de reformar la religion, posponer el dogma á la moral y rechazar toda tentativa de usurpacion y despotismo. Biester y Gedicke publicaron desde 1783 una revista mensual que contenia tambien fragmentos de la « Filosofía religiosa y política » de Kant. Al poco tiempo las nuevas teorías del filósofo regiomontano parecían, conforme al espíritu del siglo, alcanzar la preponderancia sobre todo otro sistema. Segun aquéllas, la religion puramente racional era la

única verdadera, capaz de ser deducida por la inteligencia individual de todo hombre y opuesta á la fe eclesiástica ó revelada, la cual, útil sólo para allanar el camino á la comprension de aquélla, debia ser reemplazada por la pura religion natural accesible á todo el mundo; de la Biblia habia, por consiguiente, que extraer sólo lo adecuado á esta religion natural, y desechar lo demás como cubierta inútil y acomodada á las creencias vulgares ú opinion privada del respectivo hagiógrafo. La «Crítica de la Razon pura» (1781) sostuvo que la razon humana, aunque incapaz de conocer las cosas trascendentales y obligada sólo por un impulso interno á creer en las ideas de Dios, virtud é inmortalidad, estaba, sin embargo, exclusivamente autorizada á determinar las diversas cosas y fijar la relacion que las une á aquellos conceptos. Aplicándose ahora á la práctica este pensamiento de Kant, se afirmaba que el fin más elevado del espíritu humano debia estribar en instalar á la razon en los derechos que hasta entónces se la habia mermado ú oscurecido en las religiones positivas, y que los Estados basados en la voluntad de los Soberanos no son sino instituciones necesarias únicamente para ciertas épocas transitorias de un desarrollo contínuo, al cual tambien el cristianismo, si se le tolera, debia sujetarse, aceptando las mejoras que el ilustrado espíritu del siglo de él exigía. Objeciones tan sólidas é ingeniosas como las que J. T. de *Flatt hizo* contra el sistema kantiano, no pudieron vencer el patriótico entusiasmo con que se le defendía. Seguian al contrario fomentándose cuidadosamente en las logias masónicas las ideas de la perfectibilidad del cristianismo, del progreso y del humanitarismo puro; por todas partes corrian los escritos que las proclamaban y las traducciones de las obras de librepensadores franceses é ingleses, y preparábanse los caminos para volver al antiguo gentilismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 276.

Eichstaedt, Oratio de J. G. Eichhorn, illustri exèmplo felicitatis acad. Jenae 1827. Tychsen, Memoria J. Eichhorn in Comment. soc. scient. Gotting. vol. 6. Jahrbücher der bibl. Wissensch. von H. Ewald 1849. I. Sobre Kopp v. Beyer's Magazin für Prediger V, 3 p. 323 sigs. Spittler's sämmtliche Werke t. II p. 644 sigs. Griesbach: Edit. N. T. Hal. 1774 sig. Lips. 1805. 1825. De cod. evang. origenianis. 1771. Curae in hist. text. epp. Paul. 1777. Symbolae criticae ad supplendas et corrigendas varias N. T. lect. 1785. 1793. Comment. crit. in text. N. T. 1794 sig. Abhandlungen und Vorlesungen über Hermeneutik, nach seinem Tode gedruckt 1815. — Rosenmüller's Leben und Wirken von F. Chr. Dolz. Leipzig 1816. Henke t. I p. 29. Spittler's Werke, editadas por su yerno v. Wächter-Spittler. Stuttg. 1827-1837. 15 vols. Strauss en Haym's preuss. Jahrb. 1860. I p. 124 sigs. Zollikofer's Predigten, 15 vols. 1798-1804. Sobre éste y Jerusalem v. Döring, Die deutschen Kanzelredner des 18. und 19. Jahrh. Neustadt a. d. O. 1830. p. 586 sigs. Lenss, Gesch. der Homiletik II p. 327 sigs. Hagenbach,

K.-G. des 18. u. 19. Jahrh. 1 p. 366 sigs.—Por J. Spalding: Gedanken über den Werth der Gefühle im Christenthum. 1761. Ueber die Nutzbarkeit des Predigtamts. 1772. 1773. Vertraute Briefe, die Religion betr., 1784-1788. — El filósofo popular Mendelssohn escribió: Briefe über die Empfindungen; über die Evidenz in den metaphysischen Wissenschaften; Phädon; Jerusalem oder die überreligiöse Macht und Judenthum; Morgenstunden oder über das Dasein Gottes etc.—Teller: Die Religion der Vollkommenen. Berlin 1792.—Menzel, p. 271. Schröckh, VIII p. 61 sig.; VI p. 114 sigs. Denzinger, I p. 200 sigs. De Flatt escribió contra Kant las obras siguientes: Fragmentar. Beiträge zur Bestimmung und Deduction des Begriffs und Gesetzes der Causalität. Leipzig 1788. Briefe über den moralischen Erkenntnissgrund der Religion, überhaupt und besonders in Beziehung auf die Kantische Philosophie. Tüb. 1789. Observationes quaedam ad comparandam kantianam disciplinam cum chr. doctrina pertinentes. Tub. 1792.

277. Kant reclamó para la moral sus disputados derechos, reprobando la filosofía populer y el eudemonismo de Steinbart; pero al mismo tiempo la separó de la religion, viendo en el cristianismo, por lo que ataño á su parte material, solamente la religion natural. Su «Crítica de la Razon pura» habia de demostrar: que la Razon «teórica» es incapaz de probar con apodíctica certeza las verdades más sublimes, miéntras que el objeto que el filósofo buscaba con la «Crítica de la Razon práctica» era el de poner en la conciencia moral el verdadero orígen de nuestra fe en la realizacion de una suprema ley moral y de un supremo bien asequible por medio de ella; y por último, la «Religion dentro de los límites de la Razon pura» trataba de aplicar á la religion é Iglesia cristianas la teoría de una religion cimentada, sin el apoyo de la metafísica, en la filosofía ética. De esta manera consideraba Kant á la religion como el conjunto de todos nuestros deberes conceptuados como mandamientos divinos, y á la Teología como un sistema de ciertas doctrinas tenidas por revelaciones sobrenaturales ó de leyes de Dios, que no siendo universalmente conocidas por la razon, no envolvíen tampoco ninguna obligacion para todos. Segun él, los hombres engañados por su debilidad que no les permitía fundar una comunidad eclesiástica en la razon pura, cayeron con facilidad en el error de que Dios hubiese instituido una Iglesia por leyes ó estatutos, lo cual explica el orígen de la fe histórica (estatutaria ó eclesiástica). Verdad es que las excelencias de las doctrinas de Jesus inclinan á creer en su mision divina y á aceptarlas como un auxilio para la educacion moral de los pueblos; pero sólo á la razon que determina las verdades morales corresponde dar la debida interpretacion á los textos de la Biblia en que se fundan. Análogos pensamientos manifestaban Fichte en su primer época («Crítica de toda revelacion»), y J. A. Grossmann («Crítica de la revelacion cristiana» 1798), el cual entiende por revelacion sólo el fruto subjetivamente necesario de la razon, que á sí misma se educa, ó la certeza correspondiente á un postulado racional de la existencia de Dios y del advenimiento de un supremo bien. Dentro de la escuela kantiana se formaron dos tendencias opuestas: una anticristiana, el racionalismo natural, el que se desentendía por completo de que la revelacion debiera ensanchar la capacidad de la razon, y otra cristiana, el supernaturalismo racional, que intentaba probar la armonía del cristianismo con la filosofía de Kant. Raetze, Tieftrunk, C. Cr. E. y J. W. Schmid, y en su primer período tambien Ammon y Staeudlin se atenían á las ideas legítimas del filósofo de Koenigsberg.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 277.

Denzinger, I p. 205 sigs. Rosenkranz, Gesch. der Kantischen Philosophie. Leipzig 1840. Chalybäus, Hist. Entwicklung der specul. Philos. von Kant bis Hegel. Leipzig 1848. 4.ª ed. Reinhold, Gesch. d. Philos. t. III. Jena 1854. 4.ª ed.

278. No faltaban algunos apologistas ni institutos científicos enteros que se declarasen contra los adversarios de la ortodoxia ó del cristianismo. Pero los escritos de Leonardo Euler, F. E. Lilienthal, Sack, Haller, Urlsperger (el cual fundó una sociedad para el « fomento de la doctrina legítima y de la verdadera felicidad », en 1775, seguida por otra en 1786, que se estableció en el Haya para la defensa de la religion), y los de Luederwald, Maass y otros no lograron detener la corriente de la irreligion ni siquiera encauzarla en alguna que otra parte. Federico II de Prusia, ocupado sólo con la literatura francesa, no notaba el movimiento de la Teología y literatura alemanas; y aunque se dignó en 1776 dar una contestacion extensa al catedrático G. S. Steinbart, de Frankfort, que le dedicara una obra escrita sobre lo que el filósofo entronizado publicó acerca de «El egoismo como principio de la moral», no quiso aprobar ni introducir en los institutos del reino el tratado que dos años despues el mismo sabio dió á luz, titulado « Sistema de la filosofía pura del cristianismo ó eudemonología », sino que por contrario elogió al predicador Schulz de Gielsdorf, cuando éste hizo suyo el real principio egoista en el segundo tomo de su «Moral para todos los hombres» (1783), y muchos clérigos tuvieron que sentir la antipatía del Soberano hácia el pietismo, p. e. el abad Haehn en Klosterberg cerca de Magdeburg. Despues de la muerte del ministro de Muenchhausen, confió la direccion del ramo de cultos y enseñanza á un partidario de las ideas modernas, Cárlos Abraham de Zedlitz, que llamó para los empleos más altos á hombres de idénticas opiniones (Teller, Buesching, Spalding, Zoellner, Dietrich). Así y todo, directamente no se fomentaban las nuevas tendencias teológicas, sino que á menudo, como en el conflicto de Berlin en 1787 por el Gesangbuch, los partidarios del antiguo sistema eclesiástico obtenían especial amparo. Fuera de Prusia, la ortodoxia se mantenía en la posesion de sus privilegios públicos, sobre todo en Sajonia, donde todos los empleados tenían que prestar juramento sobre los libros simbólicos. Muchos gobiernos expidieron decretos contra los teólogos anhelantes de novedades, defensores de tésis socinianas y pelagianas, y que negaban la divinidad de la Biblia y de Jesucristo; establecieron una censura rigurosa de los libros y destituyeron á los culpables. Así lo hicieron el gobierno de Wirtemberg en 12 de Febrero de 1780 y el Ayuntamiento de Ulm en 14 de Noviembre de 1787. Tambien en Prusia, bajo el ortodoxo rey Federico Guillermo II, fué ministro de cultos el pastor Woellner, amigo activo de las antiguas formas é implacable burócrata, á quien se debe el célebre edicto de 9 de Julio de 1788 que mandó bajo severas penas la intangibilidad del dogma y de los libros simbólicos, y originó al punto la más vehemente oposicion literaria. El predicador H. D. Hermes, en Breslau, redactó un programa para los exámenes de los aspirantes á cargos de predicadores, el cual fué encomendado para el estricto uso de los consistorios sinodales (9 de Diciembre de 1790). El 19 de Diciembre de 1788 fué renovada la censura. Todas estas medidas causaron mucho disgusto; pero no consiguieron restablecer el dominio de la ortodoxia luterana. Gran resonancia logró el proceso y la destitucion del predicador Schulz

de Gieldorf en 1791. Acentuábase contínuamente el deber de reconocer los libros simbólicos y los derechos episcopales del Soberano, pero en secreto á lo ménos no se cesaba de impugnarle.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 278.

Leonh. Euler, Rettung der Offenbarung gegen die Einwürfe der Freigeister. Berlin 1747. Lilienthal, Die gute Sache der in der heil. Schrift enthaltenen Offenbarung. Königsb. 1750-1781. 16 partes. A. F. Sack, Der vertheidigte Glaube der Christen. Berlin 1773. A. v. Haller, Briefe über die wichtigsten Wahrheiten der Offenbarung. Bonn 1772. Briefe über einige Einwürfe noch lebender Freigeister wider die Offenbarung. 1775. F. A. Urlsperger, fundador de la sociedad de cristianos alemanes en Basilea, Beschaffenheit und Zweck einer zu errichtenden deutschen Gesellschaft thätiger Beförderer reiner Lehre und wahrer Gottseligkeit. Basel 1781. J. B. Lüderwald, Vertheidigung Jesu. Helmst. 1784 (contra Paalzow y Wuensch). J. G. Maass, Kritische Theorie der Offenbarungen. Halle 1792. K. A. Menzel, XII, I p. 274-279. Onno Klopp, K. Friedrich II. von Preussen und die deutsche Nation p. 194 sigs. Triumph der Philos. II p. 13 sigs. Friedr. d. Gr. Verhältniss zur kath. Kirche (Hist.-pol. Bl. t. 1 p. 321-338). Sobre la política de Federico II en asuntos de religion v. la citada revista t. XI p. 444-453. El decreto de Wirtemberg del 12 de Febrero de 1780 se encuentra en Neueste Religionsbegebenheiten 1780 p. 659 sigs. Menzel, p. 279-281. El del Ayuntamiento de Ulm en las Neueste Religionsbegebenheiten 1788 p. 280 sigs. El edicto prusiano del 9 de Junio de 1788 ib. p. 625 sigs. Véanse los escritos que lo combatian ib. p. 827 sigs. 1789 p. 2 sig. Menzel, p. 400-409. Sobre el schema examinis candidatorum ib. p. 410-412. Sack, Urkundliche Verhandlungen betr. die Einführung des preuss. Rel.-Edicts von 1788 (Niedner's Ztschr. für hist. Theol. 1859). Henke, Beurtheilung aller Schriften, die durch das prensa. Relig.-Edict veranlasst sind. Kiel 1793. Volkmar, Religionsprocess des Predigers Schulz. Leipzig 1846. Tholuck, Verm. Schr. II p. 125 sigs.

ε. La literatura clásica nacional de los alemanes.

279. Las letras alemanas florecieron precisamente en el tiempo en que predominaba el espíritu del «Humanitarismo puro» y de la irreligion, y obtuvo de él su característico sello, si bien los autores tenian suficiente ilustracion y tendencia universales y hasta cosmopolíticas, para usar de algunas ideas cristianas en sus obras. Lessing († 1781), destinado por su padre al estudio de la Teología, pero á quien no satisficieron los cursos de Leipzig, por último bibliotecario en Wolfenbüttel, adicto al espinozismo, y, segun dijimos (Núm. 272), alejado del cristianismo, se creía con mejores facultades para juzgarlo con imparcialidad que los críticos modernos y racionalistas, siendo muy de notar que en distintas épocas emitió distintos pareceres. Defendiendo la religion natural de igual manera que el derecho natural, opinaba que la religion positiva se habia formado, como el derecho positivo, por medio de una coalicion entre los hombres. Atacaba el uso idolátrico de la Biblia, la cual le parecia como una cartilla para niños, que muy bien podía llevar á los hombres más pronto á un grado superior de conocimientos, el cual hubieran alcanzado, aun por sí mismos, mucho más tarde sin el auxilio de aquel libro excelente, pero seguramente susceptible de complemento y

mejora por la razon humana. Esta le parecía igualmente superior á la Biblia, que el espíritu de Lutero á sus palabras, y la verdad del cristianismo podía, segun él, más bien sentirse que reconocerse. Lessing es el padre del consecuente protestantismo racional por sus tentativas de practicar sin miramientos el principio de libre investigacion, de emanciparse de la parcialidad del luteranismo, y de hacer valer tambien á la tradicion hasta él menospreciada. En primer término le importaba la parte estética del cristianismo, conforme á sus aficiones artísticas, que la llevaron tambien al estudio de las artes greco-romanas, en el cual le habia precedido el gran arqueólogo y conocedor de lo bello, J. Joaquin Winkelmann de Stendal (nació 1717, se convirtió al catolicismo en 1754, fué nombrado superintendente de las antigüedades de Roma en 1763, y murió en 1768).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 279.

Obras completas de Lessing ed. Lachmann, sobre todo tt. 10 y 11: Die Erziehung des menschlichen Geschlechtes. 1780. Schwarz, Lessing als Theologe. Halle 1854. Boden, Lessing und Gôtse. Leipzig u. Heidelb. 1863. W. Menzel, Deutsche Dichtung III p. 147 sig. Staudenmaier, Der Protest. II p. 227 sigs. Denzinger, Rel.-Erkennt-niss I p. 24. 259. Lindemann, Gesch. der deutschen Literatur. Freib. 1866 p. 499 sigs.

280. Juan Godofredo Herder de Morungen (1744-1803), cuya juventud habia estado bajo influencias cristianas, estudió mucho al filósofo Hume, se hizo amigo del teósofo Hamann, y puso la «certeza inmediata como fe» al frente de su filosofía (1778). Como quiera que la fantasía y el sentimiento prevaleciesen en su ser, contemplaba tambien al cristianismo por este lado, y, por lo tanto, nunca llegaba á mirarle en toda su profundidad como único medio de salvacion para la humanidad perdida, *sino siempre sólo por su parte estética*. Ya en 1776 superintendente general en Weimar y en íntimo trato con los más renombrados escritores de aquella Corte protectora del arte, alcanzó suma celebridad poética á pesar de que la mayor parte de sus obras son traducciones bien versificadas. Homero, Osian, Balde y la Biblia encantaron su alma con sus imperecederas bellezas, y lo mejor de la lírica popular de todos los siglos fué por él coleccionado con admirable gusto y acierto. Colmado de honores, y no sabiendo resistir á los halagos de la vanidad, procuraba amoldarse á las exigencias de su época, é iba gradualmente desechando todas las verdades cristianas hasta que, siempre vacilante, dejaba adivinar más bien que reconocer sus convicciones, diciendo que la religion, como cosa del afecto, no debía tener dogma ninguno, ya que no exigía discusiones, sino obras de amor. A Cristo le llamaba «Querido de Jehová»; á la religion humanidad; su ideal era el más perfecto desarrollo del hombre independiente, su Teología la educacion armoniosa de la naturaleza humana. Muchos otros poetas eran extravagantes, melancólicos, sentimentales, pero desprovistos de todo pensamiento racional y religioso profundo, como Cr. Aug. Tiedge, Hoelty, Matthisson, Salis, que escribían bajo la impresion de modelos griegos y romanos, ingleses y franceses. Los más célebres poetas alemanes, Cristóforo Martin Wieland (1733-1813), Juan Wolfgang de Goethe (1749-1832) y Federico Schiller (1759-1805) estaban enteramente entusiasmados del paganismo clásico y apartaban del cristianismo los ánimos de sus contemporáneos. Sus ideales eran la naturaleza, el placer y el amor propio. Wieland enaltecía las delicias de los goces carnales, dejando inde-

ciso si lo bestial o lo divino constituia el verdadero ser del hombre. En el «Agathon» (1766) presenta al lector un visionario filosófico-moral, á quien amargas experiencias y el irresistible poder del amor llegan á persuadir de que la virtud idealista es un bien inasequible en este mundo. Goethe, igualmente grande en casi todos los géneros de la poesía, entusiasmó á sus lectores por la antigüedad griega y lo bello terrenal, y siendo en todo naturalista, renegó del cristianismo, sin ocultar cuánto aborrecia las ideas cristianas. Lo que caracteriza sus obras todas es la plástica perfeccion de sus formas, y en el fondo la voluptuosidad sensual, el interesante cambio de placeres y la inmoderada deificacion de sí propio; pero en vano se buscan en ellas la profundidad del sabio, que penetra en el íntimo ser de las naciones; la sublimidad del filósofo, que comprende toda la magnitud de las revelaciones divinas y las hermosuras de la Iglesia, ni el santo temor ó amor de Dios que llenaban el pecho de los trovadores alemanes de la Edad Media. Tambien Schiller lamentó la ruina de la mitología griega y confesó que su religion consistia precisamente en no tener ninguna. Sin embargo, en sus últimos periodos volvió á aproximarse á las ideas cristianas y hasta específicamente católicas, y supo apreciar mejor la historia del cristianismo y el valor de la religion positiva. Generalmente hablando, el naturalismo ó humanismo puro imperaban por doquiera en las letras de Alemania.

281. Los que aún se llamaban fieles aplaudian á los siguientes autores: Federico Gottlieb Klopstock, de Quedlinburg (1724-1803), varon de probidad cristiana, enemigo del librepensamiento, poeta sin igual en la oda, y más célebre aún por la epopeya del «Mesías», que desgraciadamente peca de incorrecta por lo que atañe al espíritu cristiano que en ella se manifiesta; Cristian Fuerchtegott (1715-1769), fabulista y poeta lírico con tendencias moralizadoras; Juan Jorge Hamann de Koenigsberg (1730-1788), escritor á quien se injuriaba mucho porque se creia que en secreto era católico, aunque en realidad no era más que teósofo, cuyas obras abundan en profundos pensamientos filosóficos, pero carecen de la claridad y armonía necesarias; su amigo el popular Matías Claudius (1740-1815), azote literario de los enemigos del cristianismo; el párroco de Zuerich, Juan Caspar Lavater (1741-1801), amigo de Klopstock y adicto á las tendencias visionarias de la época, é igualmente sospechoso de catolicismo oculto, sobre todo porque en su poesía «Poncio Pilato» (1781) afirmó que todo verdadero cristiano debia tener la virtud de obrar milagros; el pietista Enrique Jung, apodado Stilling (nació en 1740), médico, visionario y entregado al estudio de las obras de Boehme. Pero la influencia de estos varones era muy restringida. Los católicos tenían muy pocos poetas de importancia, entre los que contamos á Juan Antonio Sulzer (1792), los jesuitas Miguel Denis (pseud. Sined, † 1800) y su discípulo Cárlos Mastalier († 1795). El antiguo novicio jesuita Luis de Gonzaga Blumauer, despues censor y librero, dotado de talento y gracia, no se avergonzó de tratar los asuntos más livianos y lascivos de la manera más trivial; apóstata y mason, insultaba con impertinente descaro al Pontificado y á la jerarquía de la Iglesia; y aunque era instrumento del josefismo, y fué elevado por esto á la dignidad de consejero real é imperial, no tenia menos lectores entre los católicos que entre los protestantes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 280 Y 281.

Herder's christliche Schriften in fünf Sammlungen. Leipzig 1794 sigs. Werke zur Religion und Theologie, ed. J. G. Müller. Tüb. 1805 sigs. 10 voll. Hagenbach, II p. 1 sigs. Gelzer, Die deutsche Nationalliter. I p. 329. Lindemann, p. 538-544.

Briefe an und von Klopstock, Beitr. zur Lit-Gesch., ed. Lappenberg. Braunschw. 1867. Carvacchi, Biograph. Erinnerungen an J. G. Hamann. Münster 1855. Herbst, Biblioth. christl. Denker. Leipzig 1830 t. I. Lindemann, p. 479 sigs. 537. Denzinger, I p. 259. 493 sig. 498 sigs. Sobre Wieland, Goethe y Schiller v. Lindemann, p. 517 sigs. 569 sigs. 600 sigs. Leo, Univ-Gesch. V p. 477 sigs. Tholuck, Verm. Schr. II p. 361 sigs. Hagenbach, II p. 113 sigs. Daumer, Meine Conversion. Mainz 1859 p. 66. 119 sigs. Sobre los poetas católicos de Alemania v. Brühl, Gesch. der kath. Literatur in Deutschland. Leipzig 1854 p. 35-40. Lindemann, p. 495 sig. Hist.-pol. Bl. t. 16 p. 394 sigs. 521 sig. 725 sigs. 777 sigs.

f. El racionalismo en la Alemania católica.

282. Cediendo á la influencia de las máximas galicanas y febronianas aprobadas y amparadas por los Gobiernos, arrastrados por la corriente de la filosofía y literatura modernas de Alemania y del extranjero, y seducidos por el relumbron de la ilustracion superficial de su tiempo, propagada por las sociedades secretas, tambien los católicos de la segunda mitad del siglo XVIII dejaron que la Teología se turbara y la pureza de su fe corriera inminente peligro. Los antiguos métodos escolásticos no les agradaban ya tampoco, y la ostentacion de las ideas modernas importaba tantos honores y beneficios, y las estrellas refulgentes de la nueva poesía encantaban á muchos de tal manera, que hasta varones piadosos y bien intencionados se entregaban sin precaverse del riesgo al encanto del espíritu moderno, si bien sólo por algun tiempo, miéntras que otros, oponiéndole la más torpe resistencia, contribuían con el mal éxito de ella á engrandecer el poder de las tendencias irreligiosas. Varios benedictinos, sobre todo los de Salzburgo, se adhirieron á la filosofía de Wolff, que tampoco dejó de inficionar á los mismos jesuitas alemanes que la querían combatir, y con tésis wolfianas Zallinger y Stattler pretendían refutar las de Kant. El jesuita Ignacio Schwarz, el benedictino Anselmo Desing y otros opusieron las teorías católicas del derecho, del Estado y de la sociedad á las que los protestantes enseñaban en escritos que andaban en manos de muchos católicos. Donde quiera que se tratara de impugnar las doctrinas irreligiosas, los jesuitas peleaban todavía en las primeras filas. Pero suprimida esta órden, se derribó un fuerte baluarte de la Iglesia y ocuparon sus cátedras en muchos lugares los «ilustrados» (Aufgeklaerte) sumisos á las Cortes, aduladores del vulgo y anhelantes de novedades. Ellos querían reconciliar á la religion con la filosofía del siglo, transformar á la teología racionalmente, deshacerla de lo anticuado, en fin, fomentar los progresos de la edad moderna. Rota la gloriosa tradicion de tiempos anteriores, y olvidadas las grandes obras de la antigua Iglesia, la literatura católica iba vergonzosamente á remolque de la protestante.

El torbellino de reformas llevaba consigo tanto á clérigos como á seglares; aparecieron varios proyectos, hijos del indiferentismo religioso, de refundir las confesiones separadas, y los elementos racionalistas y jansenistas, que cooperaban á los mismos fines, encontraban pocos obstáculos hasta en Principados espirituales, si la imprudencia ó el interés propio no llegaba á punto de dispensarles auxilio.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 282.

Werner, Gesch. der kath. Theol. in Deutschland p. 140-156. 161. 166 sig. 172. 176 sig. 275. Cf. el libro: Der erste Schritt zur künftigen Vereinigung der kath. und der evang. Kirche, gewagt von einem Mönche 1778 (propuesta de examinar el dogma de la infalibilidad de la Iglesia). V. tambien: Das Buch der Vereinigung oder Anweisung zur Glückseligkeit für alle Menschen 1785, por el maestro Masius en Leipzig, que tambien fundó una sociedad para la realizacion de los fines expuestos en esta obra. Acta hist. eccl. nostri temporis V p. 427 sigs.; XI p. 846 sigs. Mejer, Propag. II p. 358 núm. 4. V. otros autores en Werner, p. 232 sig.

283. En los Estados austriacos fomentaban la falsa ilustracion ya bajo el reinado de Maria Teresa el ministro de Kaunitz y el director de instruccion pública van Swieten, cuyo hijo escribió sendas obras irreligiosas. Es verdad que se introdujeron varias verdaderas reformas en los estudios teológicos, conservadas hasta el presente, que formalmente se mejoró mucho y se promovió aquella polimatía que ya en 1741 el Arzobispo de Salzburgo recomendaba á los sabios de su Universidad, insistiéndose más que ántes en el estudio de las fuentes y ciencias auxiliares de la Teologia y de su enciclopedia y metodologia; pero muchas de estas aparentes mejoras eran precipitadas y desastrosas, confiadas á manos que de ellas abusaban, llenas de cierto espíritu profano; en suma, arietes de la obra destructora, siendo el mayor mal de que todas ellas adolecian de la falta de espíritu eclesiástico y de entusiasmo por la Esposa de Cristo. El Arzobispo de Viena, el conde Trautson, dió primero á su clero instrucciones sobre la predicacion, y estableció, en union con su obispo sufragáneo Simon Ambrosio Stock, nuevos principios para los estudios teológicos, declarando que en adelante no ordenaria á ningun candidato que no supiese leer las Sagradas Escrituras en los textos originales griegos y hebreos. No ménos acertadas eran las disposiciones que respecto á los estudios se dieron en 1752. Pero en 1774, Estéban Rautenstrauch, abad de Braunau y dean de la facultad vienense de Teologia, redactó un nuevo plan de estudios aprobado por la Emperatriz, encaminado á desembarazarlos de toda la « broza escolástica », á cultivar con mayores cuidados los estudios bíblicos, patrísticos é históricos, y preparar tal vez á los aspirantes al sacerdocio para el servicio

del Estado más bien que de la Iglesia; y fijó, despues de agregar como disciplinas especiales la teología pastoral y la historia eclesiástica á las que hasta entónces habian constituido el sistema de enseñanza, el tiempo de los estudios preparatorios á la ordenacion en el número de cinco cursos anuales. Estableciéronse nuevas cátedras y se dieron algunas brillantes muestras de dilatados conocimientos y profundas investigaciones; pero pronto triunfó la superficialidad y lo frívolo, mayormente cuando José II concedió plena libertad al exámen de la Biblia y á la Imprenta. Cristóbal Fischer, catedrático en Praga, publicó en 1784 una traduccion del libro por excelencia inficionada con las prevenciones de su tiempo; y Jahn, exegeta, orientalista y arqueólogo, desde 1789 catedrático en Viena, defendia muchas opiniones insostenibles ó atrevidas. El derecho canónico en uso era del todo febroniano y josefino; la moral abstracta, racionalista y bíblica, desprendida de la casuística y escolástica y arruinada por la literatura protestante, se diluía y desvirtuaba por autores como Danzer, que se burlaba de las virtudes teológicas, Reyberger que cada dia más se adheria á los protestantes, y Geishuettner que seguia las doctrinas de Fichte. Miéntras que Pitroff en Praga y Giftschuetz en Viena desfiguraban la nueva disciplina de la teología pastoral, se enseñaba en Viena la historia de la Iglesia por el texto de un protestante, que á consecuencia de las protestas del arzobispo Migazzi fué sustituido por un libro de texto redactado por Dannenmayr en sentido absolutamente antipapal. Tambien Royko en Praga, y Gmeiner en Graz, atacaban al Pontificado en sus historias de la Iglesia. Reflejábase toda la insulsa y vanidosa superficialidad de estos teólogos en la «Gaceta eclesiástica de Viena» (Wiener Kirchenzeitung), bajo la redaccion del preboste Wittola (1784 y años sigs.), periodicastro cuya triste celebridad cede sólo á la de los «Materiales para el fomento del antiguo cristianismo y de la moderna filosofía» (Beitraege zur Befoerderung des aeltesten Christenthums und der neuesten Philosophie), revista dirigida por Ruef en Freiburg, en Baden. En esta ciudad, perteneciente en aquel tiempo á la casa de Austria, Wanker desempeñaba la cátedra de moral, Dannenmayr, ántes de su traslacion á Viena, la de historia de la Iglesia, el eremita agustino Engelbert Kluepfel, superior á entrambos, la de dogmática. El libro de texto publicado por éste fué introducido en todos los colegios austriacos, tambien en Viena, donde ántes explicaba los cursos dogmáticos el dominico Gazzaniga, no exento de las corrientes del siglo. El obsceno Luis Blumauer (cf. núm. 281), el antiguo novicio capuchino Fessler, el canonista cortesano Eybel y muchos otros procuraban ilustrar con sus escritos al pueblo, que, afortunadamente, oponia aún resuelta resistencia á aquel gremio de escri-

torzuelos, ridiculizado hasta por los protestantes, y padron ignominioso de las letras nacionales.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 283.

Véanse en la obra de Werner el decreto de Salzburgo de 1741, p. 178 sigs.; el decreto de Viena de 1752 p. 195; el plan de estudios propuesto por Rautenstrauch p. 200 sigs.; sobre la exégesis p. 272 sigs.; la teología moral y pastoral p. 262 sigs. Probst, Moraltheologie Tüb. 1848 I. p. 121. Historiadores de la Iglesia, Werner p. 222 sig. Acerca del proboste Wittola v. Merkle en el Augsburger Pastoralblatt 1870 núm. 27 sigs. Brunner, Die theol. Dienerschaft Joseph's II. p. 394 sigs. Mysterion p. 418 sigs. Brück, Die rationalistischen Bestrebungen. Mainz 1865 p. 11 sigs. Acerca de la libertad de imprenta bajo José II v. Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 641-665. Kluepfel, Institutiones theol. dogm. in usum auditorum. Vienn. 1788 ed. IV. 1821. Biblioth. eccles. Friburg. 1775-1790. Vincent. Lirin. Commonitor. Vienn. 1809. Hug, Elogium Engelberti Kluepfelii. Frib. 1811. Werner, p. 234. 243. Gazzaniga, Theol. polemica. Vienn. 1778. 2 partes. Praelect. theol. ib. 1770 sigs. Werner, p. 198. Cf. tambien arriba núm. 98 sigs.

284. Las mismas tendencias pugnaban por imponerse en los Electorados espirituales. En Maguncia, el director de estudios Teóforo Ries reformó la Universidad. J. Lorenzo Isenbiehl, instruido en las lenguas orientales por Michaelis en Goettingen, negó que Isaías, 7, 14, se refería al Mesías, por lo que fué acusado ante el Arzobispo Aymerico José, que, sin reprobar la interpretacion del teólogo, manifestó su voluntad de conservar por de pronto el antiguo sistema exegético; pero muerto el Arzobispo, el cabildo prohibió á Isenbiehl que saliese de la poblacion, y le formó proceso. El nuevo Arzobispo y Elector, Federico Cárlos José, elegido el 18 de Julio de 1774, le destituyó de su cargo trasladándole á una cátedra del Seminario. Queriendo entónces con nuevas publicaciones aprobar su ortodoxia y lucir sus conocimientos, hizo imprimir en Coblenza en 1788 un libro para justificar su parecer, sin indicar el lugar de la imprenta, lo cual le atrajo un nuevo proceso. A consecuencia de los dictámenes desfavorables de las facultades de Teología, fué suspendido y llevado á la prision. Despues de someterse á la censura de Pio VII, de 20 de Setiembre de 1779, se le puso en libertad, y recibió una canongía en Amoeneburg. Sin embargo, el Elector siguió amparando á los teólogos liberales, que tendian á enervar la moral, rebajar la dignidad del Papa é innovar la disciplina. En cuanto á los otros catedráticos de Maguncia, el exjesuita Juan Jung, llamado desde Heidelberg en 1785 para explicar la historia de la Iglesia, se mostró consecuente con ésta respecto del dogma, pero adicto á las reformas disciplinarias; el dogmático Félix Antonio Blau, que en sus obras anónimas descubria su ateismo, negaba la infalibilidad de la Iglesia y de los Concilios, y debi-

litaba la fe en los ánimos de sus oyentes; el moralista Juan Leonardo Becker se entregaba sin escrúpulos al racionalismo; el filósofo J. A. Dorsch era kantiano; el catedrático de liturgia, el benedictino G. Koehler, aunque no irreligioso, presentábase débil. La Revista intitulada «Boletin mensual de cosas espirituales» (Mainzer Monatsschrift von geistlichen Dingen), dada á la luz desde 1785, y dirigida por el prefecto del Instituto J. K. Mueller, editor de autores clásicos, difundia la ilustracion al uso disfrazada de religiosa, abogaba por innovaciones rituales y disciplinarias, subordinaba los intereses pontificios á los episcopales, y calumniaba sin vergüenza á los apologistas de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 284.

Brück, Die rationalistischen Bestrebungen p. 62 sigs. Sobre la controversia de Isenbiehl cf. Beilagen zum Religionsjournal 1779. Walch, Neueste Rel-Gesch. VIII p. 7 sigs. Menzel, XII, I p. 282-284. Huth, II p. 358 sigs. Le Bret, Magazin pte. VIII p. 22 sigs. Schröckh. VII p. 203 sigs. Werner. p. 273. Bull. Rom. Contin. t. VI p. 145.

285. El Elector Arzobispo de Colonia, Maximiliano Francisco, fundó en 1786, para contrarrestar los trabajos de la antigua Universidad coloniense, una nueva en Bona, que inaugurada con discursos hostiles á Roma, recibió por procurador al baron Spiegel Zum Desenberg, enemigo jurado de la Iglesia. En sus cátedras, el minorita Felipe Hedderich no cesaba de denostar á la Sede Apostólica; el benedictino Andrés Spitz procuraba probar por la historia de la Iglesia la impotencia é iniquidad de los Papas; el carmelita Tadeo vom hl. Adam Dereser, discípulo de protestantes, explicaba la Biblia en sentido racionalista; y el minorita Elias van der Schueren enseñaba la filosofía primero por Feder, y despues por Kant. Dereser, que rebajaba la Biblia con las más triviales objeciones, fué tambien quien proporcionó en 1789 una cátedra de lengua griega al libertino Eulogio Schneider de Wipfeld, el cual, desterrado de Wuerzburg por su inmoralidad, ingresó en la orden de los franciscanos, y, despues de haber vivido proclamando las más infames máximas en Augsburgo y Estugardo, dió tanto escándalo en Bona que, á pesar de las connivencias de las autoridades, tuvo que abandonar la ciudad; á los tres años murió como uno de los héroes de la revolucion, bajo el acero de la guillotina, despues de haber dirigido un periódico lascivo en Strasburgo, y funcionado de Vicario general del «Obispo constitucional» Brendel y de fiscal en un Tribunal de justicia del bajo Rhin.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 285.

Lersch, Niederrhein. Jahrbücher für Geschichte und Kunst. Bonn 1844 p. 86 sigs. Menzel, p. 311. Theiner, Gesch. der geistl. Bildungsanstalten p. 281. Pacca, Memorie sul di lui soggiorno in Germania. Roma 1832 p. 41 sig. Brück, p. 47 sigs. 51 sigs. Katholik t. 28 p. 46 sigs. Eulogio (ántes Juan Jorge) Schneider fué en 1786 capellan de palacio en Estugardo, 1789 catedrático en Bona, 1792 Director del «Argus» en Strasburgo y alcalde provisional en Hagenau, desde el 19 de Febrero de 1793 abogado fiscal del Tribunal de justicia del Rhin inferior; casóse el 14 de Diciembre despues de abjurar su dignidad sacerdotal en el templo de la Razon el 20 de Noviembre, siendo llevado en triunfo por las calles de Strasburgo; pero en la noche despues se le prendió y condujo á Paris, donde fué guillotinado el 10 de Abril de 1794. Fr. C. Heitz, Notes sur la vie et les écrits d'Eulog. Schn. Strasbourg 1862.

286. Tréveris podía envanecerse de ser la cuna del febronianismo y de ver ocupadas algunas de sus cátedras por profesores que habían bebido su ciencia en las fuentes de Universidades protestantes. Antonio Oehmbs, Francisco Antonio Haubs, Pedro José Weber, Pedro Conrad, estaban empapados totalmente en ideas febronianas y racionalistas; Juan Luis Werner y Guillermo José Castellio combatían con inaudita vehemencia las instituciones eclesiásticas y los teólogos católicos, ensalzando al mismo tiempo las grandezas de varones de notoria hostilidad á la Iglesia. Los escritos más escandalosos obtenían la aprobacion del Ordinario; y era de buen tono pasar por encima de todos los preceptos de la Iglesia y descubrir el mayor número posible de torpes abusos en el catolicismo. Tambien aquí concurrían las aspiraciones á fundar una Iglesia nacional cismática, reunirse con los protestantes sobre una base racionalista, y suprimir la vida monástica y la antigua liturgia latina. Los escritos populares, devocionarios, *gesangbuecher* y catecismos, y sobre todo las Universidades é Institutos debían ser los instrumentos de la innovacion. El consejero privado La Roche, que dirigía la administracion política del territorio electoral, fomentaba tales tendencias, y aquí, como en tantos otros cabildos, hubo canónigos que se adhirieron á la conspiracion anticristiana y hasta ingresaron en la logia masónica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 286.

Marx, Gesch. des Erzstifts Trier t. 5. Brück l. c. p. 34 sigs.

287. Tambien el cuarto de los Obispos que se rebelaron contra el Pontífice, estaba poseido del mismo espíritu. Jerónimo de Salzburgo publicó el 29 de Junio de 1782, para la celebracion del duodécimo aniversario de la fundacion de su archidiócesis, una pastoral en la que

abiertamente hacia alarde de su afán de novedades, y tomó, en 1788, bajo su especial amparo á cierto P. J. Danzer, censurado por algunos colegas suyos á causa de herejías. Los benedictinos de la Universidad salzburgense eran kantianos; pero en general mejores todavía que los demas catedráticos de otras Universidades. El órgano de las teorías modernas era aquí, desde 1788-1799, la «Gaceta literaria de la Alemania alta» (Oberdeutsche Literaturzeitung). En Wuerzburg, suprimida la Compañía de Jesus, seguían desempeñando cátedras algunos exjesuitas, como Holtzklau († 1783), Grebner († 1787), Wiesner († 1797); pero la mayoría de los nuevos catedráticos adoraban en el nuevo espíritu, como desde 1773, Oberthuer, hombre de pasmosa actividad, pero sin ninguna *correccion teológica*; A. José Rossbirt (desde 1779), Onymus (desde 1783), Juan Miguel Feder (desde 1785), Francisco Berg (desde 1790). Propagador del kantianismo era en esta Universidad el benedictino Materno Reuss, que en Koenigsberg mismo habia oido á Kant y obtuvo la cátedra de filosofía en 1782, desempeñada despues de la muerte de aquél (1798) por Andrés Metz. Cuando en 1799 el Gobierno espiritual pidió un dictámen acerca de si las doctrinas de Kant contradecian ó no á la revelacion cristiana, la facultad de teología contestó que, considerada la filosofía kantiana como «factum» ó conjunto de las teorías enseñadas en las dos obras fundamentales de Kant, no podia subsistir al lado de las verdades reveladas; pero considerada como «sistema» no era tan contraria á ellas que no se pudiese ser cristiano al mismo tiempo que kantiano. La Revista intitulada «Noticias científicas de Wuerzburg» (Wuerzburger gelehrte Nachrichten), estaba por la nueva ilustracion, recomendada tambien por la «Gaceta literaria» (Literaturzeitung) de los benedictinos en Banz. Fenómenos análogos podian observarse en Fulda, Erfurt, Augsburgo y en otras ciudades total ó parcialmente católicas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 287.

La pastoral del arzobispo Jerónimo Schlözer, St. Anzeigen t. II cuad. 5 p. 56 sigs. El rescripto de 1788 Brück, p. 16 sigs. Anmerk. Sobre los benedictinos de Salzburgo y otros, Denzinger, I p. 244 sig. Ruland, Series et vitae professorum S. Theol., qui Wirceb. usque in a. 1834 docuerunt. Wirceb. p. 143 sig. 167 sig. J. Schwab, Franz, Berg. Würzburg 1869. Sobre Oberthür Werner, p. 157 sig. Katholik 1870, 2, p. 337 sigs. Würzburger Facultätsacten der Sitzung vom 14 Juni 1799.

288. Tambien en Baviera habia muchos benedictinos kantianos, como Agustin Schelle en Tegernsee, Mutschelle en Munich, Ildefonso Schwarz y otros, ganando terreno las innovaciones, sobre todo

desde 1770. Hasta la Universidad de Ingolstadt, ántes tan célebre, removidos ciertos obstáculos se convirtió bajo la direccion del baron Juan Adan de Ickstatt—cuyo discípulo Lori supo transformar tambien la nueva academia de ciencias en sentido racionalista—en primer centro de las corrientes hostiles á la religion é Iglesia, merced á la famosa «órden de los iluminados» fundada por el catedrático de derecho canónico Adan Weishaupt, que habia puesto todo su empeño en sustraer primero á la juventud á la benéfica influencia de los jesuitas, derribar á éstos y declarar despues guerra sin cuartel á la religion positiva y á la Monarquia. Apoyábale el baron de Knigge de Hannover, y una asociacion secreta de estudiantes para que se agregasen otros elementos convenientes á sus planes; medio principal para extender su influencia oculta á los círculos de la sociedad en todas sus partes. El 1.° de Mayo de 1776 fundó la órden secreta de los iluminados, cuyos Estatutos obligaban á obedecer estrictamente á los superiores, buscar nuevos socios y remitir á la direccion central frecuentes informes; y establecia, á guisa de los masones, grados secretos y una serie de escalones preparatorios. El «Iluminado» debia irse cerciorando como «sacerdote, mago, regente y rey», de que la miseria de la humanidad provenia de la religion y el dominio de los poderosos; pero que la Providencia habia conservado como medio de redimirla de su bajeza, las secretas «escuelas de sabiduría», las que harian desaparecer á los príncipes y tiranos y proclamarian á la razon, único Código del linaje humano destinado á vivir en patriarcal concordia sin necesitar de príncipes ni «sacerdotes y sin ninguna distincion de clases sociales. Esto mismo habia sido, conforme decian los iluminados, el sentido oculto de la doctrina del gran Maestro nazareno, secreto revelado sólo á sus amigos é indicado por parábolas á los profanos. Los dogmas cristianos del primer pecado, regeneracion y gracia debian interpretarse como indicios simbólicos de que el hombre, embrutecido despues de un estado primitivo de libertad y pureza, por la pujanza de sus instintos y pasiones feroces, y sacado de esta ignominia por los esfuerzos de sacerdotes, estadistas y legisladores á la actual cultura imperfecta, sería nuevamente revestido de su antigua dignidad ó «gracia santificante» por la fuerza de la razon ilustrada. El blason de la órden, una estrella flamante con la letra G, significa gracia ó ilustracion (iluminacion), cuyos adeptos son los iluminados.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 288.

Werner, p. 252. Denzinger, I p. 244. August Kluckhohn, Der Frbr. v. Ickstadt und das Unterrichtswesen in Bayern unter dem Kurfürsten Max Joseph. München 1869 p. 13 sigs. Prantl, Gesch. der Ludw-Maximil. Universität I p. 558 sigs.

289. Dentro de pocos años esta sociedad secreta ganó millares de socios, entre los que se contaban muchas personas de posiciones elevadas, que proporcionaban á los suyos los más importantes empleos del Estado y de la Iglesia, y hacían á muchos otros ayos de príncipes, directores de enseñanza y catedráticos. Iluminados fueron el curador de la nueva Universidad de Bona, los catedráticos de Maguncia I. L. Becker y Norberto Nimis, el exbenedictino Benedicto María Werkmeister, predicador de palacio en Estugardo y autor de escritos socinianos, y el párroco Felipe Bruner de Tiefenbach, el cual trazó el plan de una Academia de ciencias para la Alemania católica en Maguncia, y bajo el protectorado del señor de Dalberg, con el inmediato fin de difundir la órden. Los lugares y ciudades donde ésta se hallaba constituida, se designaban con nombres de los *tiempos medios* y *antiguos*, y *los socios* mismos se daban apodos significativos. Weisbaupt se llamaba Espártaco por querer romper las cadenas de la humanidad, Knigge ostentaba el nombre de Filon, y Brunner el de Pico Mirandulano. Tambien se proyectaba la fundacion de una sucursal para mujeres con dos clases diversas, una virtuosa para la propagacion de la órden por medio de la instruccion, y otra viciosa para la satisfaccion de antojos carnales; dábanse consejos para abrir cartas selladas, defendíase el suicidio y hasta pretendió la *órden el supremo* derecho sobre vida y muerte. Sin embargo, faltaba á los socios de tan perniciosa liga el vigor y la fuerza de conviccion sustituida por vanas ilusiones. El mismo Weishaupt se burlaba de los teólogos protestantes que creían haber hallado el verdadero sentido de la doctrina de Jesus en el iluminismo. Pronto empezaban á predominar el egoismo y la ambicion, y muchos recien adoptados hacían poco ó ningun caso de las exorbitantes peticiones de dinero con que se les molestaba, de lo cual tambien los masones se quejaban á menudo.

290. Despues que varios socios bávaros á fines del año 1783 habian abandonado la causa de la Orden, que Knigge fué expulsado de ella por su contienda con Weisbaupt, y los iluminados cometían la imprudencia de hacer públicos sus altercados en algunos escritos, la Corte bávara prohibió el 22 de Junio de 1784 que se fundase ninguna sociedad sin previo permiso de las autoridades territoriales. Cuando un año despues José Utzschneider, antiguo iluminado y secretario de la duquesa María Ana, dió al elector Cárlos Teodoro detallados informes de la secta, éste expidió un edicto draconiano disolviendo bajo las más severas penas las Ordenes de los iluminados y masones; Weishaupt fué separado de su cátedra el 4 de Febrero, aceptándosele, al rechazar la pension que se le ofreciera, la dimision en un documento donde el Príncipe le apellidaba «altivo y famoso maestre de lógia». Con gran apresura-

miento salió huyendo de Baviera, cuyo Príncipe, informado de más pormenores de la Orden, puso su cabeza á precio, mas él encontró acogida en Gotha, cerca del duque Ernesto. Miéntras que muchos de sus cómplices bávaros sufrieron los castigos de destitucion y prision, publicó varias extensas apologías, en las que atribuyó la persecucion de su excelente Orden sólo al ódio venenoso de los sacerdotes á las luces. Publicáronse en Munich, por mandato del Elector, los papeles de la Orden, sin que causaran gran impresion, ya porque cosas análogas se hallaban impresas en populares escritos, ya porque muchos estadistas y empleados estaban en íntimas relaciones con los iluminados. En otras partes subsistió la Orden en secreto, con mayores precauciones y reservas, pasando algunos de los socios á la de los masones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 289 Y 290.

Einige Originalschriften des Illuminatenordens auf höchsten Befehl herausgegeben. München 1787. Weishaupt, Das verbesserte System der Illuminaten mit allen seinen Graden und Einrichtungen. Frankf. 1788. Idem Gesch. der Verfolgung der Illuminaten. Frankf. u. Leipzig 1786. Apologie der Illuminaten. ib. 1786. Ueber den Illuminatenorden Deutschlands. 1792. Stark, Triumph der Philos. II p. 259 sigs. Theiner, Gesch. der geistl. Bildungsanstalten p. 273 sigs. Gfrörer, Ueber die neu enthüllten Bestrebungen deutscher Freigeister (Illgen's Ztschr. für hist. Theol. 1836 t. 6). Adolph Frhr. v. Knigge (1752-1796) por Carl Gödeke. Hannover 1844. Hist.-pol. Bl. 1845 t. 16 p. 633 645. K. A. Menzel, p. 286 sigs. 293 sigs. Longner, Gesch. der oberrheinischen Kirchenprovinz. Tüb. 1863 p. 291 sigs. Brück, p. 21 sigs.

291. En medio del furioso embate de tantos elementos hostiles á la Iglesia, podía llamarse ventura el que muchos varones, aunque inficionados tambien en cierto modo del espíritu del siglo, guardasen aún alguna moderacion, y á pesar de incurrir en muchos errores en los pormenores, mantenían con verdadera entereza las enseñanzas fundamentales de la fe ó hasta entusiasmaban por ellas á talentos más jóvenes. Así lo hacian, entre otros, Kluepfel en Friburgo, el exjesuita Benedicto Stattler en Ingolstadt, su discípulo el catedrático Juan Miguel Sailer, los cistercienses Bernardino Bauer y St. Wiest, todos los cuales prestaron tambien notables servicios á las ciencias. Mucha aceptacion lograron las obras apologéticas y filosófico-religiosas de Beda Mayr, Storchenau y Burkhauser, que con ayuda de la filosofía wolfiana por lo ménos erigieron un dique á la desenfrenada arbitrariedad especulativa. La teología pastoral de Francisco Geiger, que trabajó en Baviera y en la Suiza, encerraba principios más sanos que otras obras austriacas de la misma índole. Varios exjesuitas, especialmente Hermann Goldhagen (« Diario religioso », Religionsjournal 1776 y años sigs.), Luis Merz y Teller desplegaban en sus escritos y sermones una actividad asaz fecunda en pro de la conservacion de la fe entre el pueblo, cuya mayoría, afortunadamente, se acogía aún con piedad á la Madre Iglesia. Con más fidelidad se conservaba el tesoro de la sana doctrina en comarcas lejanas del gran comercio del mundo y del movimiento literario, p. e. en el pequeño principado de Eichstaett, en el Tirol y

en Westfalia. En el Tirol merecian muy bien de la causa de Dios los minoritas Oberraneh, autor de una teología moral (1788 y años sigs.), y *Filiberto* Gruber, filósofo especulativo, *seguidos*, aquél del catedrático brixense A. Stapf, y éste del cisterciense Lechleitner de Stams. En el principado episcopal de Münster, el excelente ministro *Francisco de* Fuerstenberg dió en 1776 un buen reglamento de escuelas. A su lado estaba el piadoso Overberg, dedicado con todo celo á la educacion del magisterio de primera enseñanza, fin para el que tambien en otros territorios se establecieron seminarios, como en Wuerzburg por Francisco Luis de Erthal (1779-1795), que, aunque no siempre bien aconsejado, era con el conde Styrum de Spira (hasta 1795, † 1797) uno de los más eminentes prelados de Alemania. Tambien la Academia de Münster alcanzó lozano florecimiento. Fuerstenberg supo trocar en hija obedientísima de la Iglesia á la ingeniosa Princesa de Gallitzin, esposa del embajador ruso en el Haya é hija del general prusiano de Schmettau, la cual se rodeaba de un círculo, admirado hasta por Goethe en 1792, de sabios, protestantes algunos de ellos, de tanta fama como el filólogo Hemsterhuys y el filósofo Federico Enrique Jacobi, el predicador reformado Lavater, el festivo Claudius de Wandsbeck, el luterano Hamann de Koenigsberg, tambien Federico Leopoldo, conde de Stolberg, y los católicos Katerkamp y de Buchholtz. En esta selecta y pacífica sociedad sembráronse muchos preciosos gérmenes que algun dia habian de sazonar con sabrosos frutos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 291.

Hurb, II p. 433-454. Sobre Klüpfel v. núm. 283. Stattler: Demonstratio evangelica. Aug. Vindel. 1771. Demonstr. cathol. Pappenh. 1775. Theologia christiana theorica. Ingolst. 1776 t. 6. Allg. kath. Religionslehre. München 1793. 2 voll. Sobre Sailer v. G. Aichinger, Joh. Mich. v. Sailer, Biograph. Versuch. Freib. 1865. Bauer: Theol. univ. dogmatica, hist. crit. Wirceb. 1786-1792. 4 voll. Wiest: Instit. theol. Ingolst. 1788 sig. 6 voll. Werner, p. 242 sigs. Sobre B. Mayr, Storchenau y los otros ib. p. 176. 232. 234 sig. 236 sigs. Franz Goiger: Pastorallehre von den Pflichten des Seelsorgers. Augsburg 1789. Goldhagen y Merz Werner, p. 232 sigs. 235. Cf. Gesammelte Schriften unserer Zeit zur Vertheidigung der Religion und Wahrheit. Augsb. 1790. Sobre los teólogos del Tirol Werner, p. 264. 334 sigs. Acerca del círculo católico en Münster cf. Essor, Franz v. Fürstenberg, dessen Leben und Wirken. Münster 1842. Katerkamp, Denkwürdigkeiten aus dem Leben der Fürstin von Gallitzin. Münster 1828. Krabbe, Geschichtliche Nachrichten über die höheren Lehranstalten in Münster. Ib. 1852, y Leben Bern. Overbergs ib. 1864. 3. ed. Carvacchi, Erinnerungen an Hamann. 1855. Obras completas de Goethe t. 30 p. 236 sig. 250. Nikolovius, Friedr. Leopold, Graf zu Stolberg. Mainz 1846. K. A. Menzel, XII, 1 p. 166 sigs. Briefwechsel und Tagebücher der Fürstin A. v. Gallitzin. Münster 1874. Diel, S. J., Fürstin Amalia v. Gal. Laacher Stimmen 1874 cuad. 7-9 p. 47 sigs. 156 sigs. 289 sigs. Galland, Zur Gesch. der Gal.-Liter. (Liter. Handweiser 1878 núm. 221). Janssen, Friedr. Leop. Graf zu Stolberg 1750-1800 u. 1800-1810. Freib. 1877. Hist.-pol. Bl. t. 53 p. 752 sigs. t. 60 p. 573; t. 67 p. 789 sigs. 882 sigs.

NOVENO PERIODO.

La edad de la revolucion.

La revolucion francesa hasta nuestros dias (1789-1885).

INTRODUCCION.

El periodo más reciente de la historia profana y eclesiástica comienza por la revolucion francesa, y está caracterizado por su influencia y sus efectos. La reforma del siglo XVI — revolucion religiosa — habia preparado la revolucion política y social del XVIII, incorporándose las ideas de la falsa ilustracion en los hechos y conduciendo la anarquía de los espíritus al desconcierto de la vida. Quebrantada la autoridad de la Iglesia, baluarte imponente del órden, de la obediencia y del derecho, ya no habia autoridad ninguna que pudiese mantenerse enfrente de la arbitraria soberanía de la razon del individuo. Una vez alcanzado el poder, el protestantismo debia desenvolverse lógicamente hasta su fin, que era su propia y completa descomposicion. Miéntras que se acentuaba su negacion, aumentábanse sus elementos, subia el número de sus sectas, é impotente sin el auxilio de los gobernantes, pero más y más envilecido por éstos, iba perdiendo todo sosten en el pueblo. No le temia á él la conspiracion anticristiana, que sólo contra la Iglesia católica se dirigia, con preferencia ciertamente en los Estados católicos, donde los miembros de las sociedades secretas se insinuaban en el poder. Reyes destronados ó desterrados, políticos libertinos é irreligiosos, ligas secretas y destructoras, proletarios anárquicos y hambrientos al lado de capitalistas soberbios y duros de corazon, son los personajes que con más frecuencia y en mayor número se agolpan á la escena del mundo convertido en horroroso campo de batalla. Todo cuanto en siglos anteriores era hostil á la Iglesia, sigue ejerciendo su funesta influencia y se reviste cada dia de nuevas formas; progresa la descristianizacion del Estado, de la escuela, de la familia; peléase en el siglo XIX con mayor encarnizamiento aun que en el XVIII: las puertas del infierno parecen esta vez destinadas á triunfar.

Pero no se acobardó la Iglesia por la furia de las desenfrenadas fuerzas de la destruccion, confiando en las promesas de Dios. Los católicos se han vestido de mejor armadura; su celo se ha enardecido, sus energías se han duplicado, y no faltaron dias de celestial consuelo en medio del mar de amarguras. Prosiguiendo con asombrosa serenidad su jor-

nada afrontando valerosamente los ataques de sus enemigos, segregando los miembros muertos de su cuerpo vigoroso, y deduciendo tranquilamente las consecuencias de las verdades confiadas á sus cuidados, predicaba el evangelio en todos los continentes, engendraba nuevos héroes y heroinas de la caridad y abnegacion, y demostradas así nuevamente su santidad y apostolicidad probaba su unidad y catolicidad tanto más esplendorosamente, cuanto más rudos eran los ataques que contra ambas se dirigian. Los adversarios de Dios y de la Iglesia se unieron bajo la bandera de una religion puramente natural y humanitaria, que tendia á ponerse en el lugar de la revelacion en los terrenos de la ciencia y de la vida, de la publicidad y de la familia, y oponia á la Iglesia de Dios otra humana, á su autoridad la omnipotencia del Estado, á su sacerdocio el de la prensa y literatura, á su educacion la escuela del Estado sin religion ni Dios, y á su disciplina el desenfreno y la emancipacion de la carne. Desfigurábanse las ideas cristianas, y oprimida la filosofía cristiana por la gentil, se ensalzaban la más infame opresion intelectual so pretexto de suposiciones arbitrarias é improbables, y el progreso continuo de la humanidad abandonada á sus propios instintos, á la vista de la creciente brutalidad de los pueblos, y se negaba y despreciaba el órden supernatural, miéntras que se pervertia hasta el natural y la fe se sustituia por la más ridícula supersticion. De esta manera se formó enfrente de la ciudad cosmopolita de Dios otra de la irreligion; enfrente de la admirable unidad de la fe, esperanza y caridad que resplandece en el catolicismo, la unidad satánica del ódio á la Iglesia que anhela arruinar por el escarnio á Cristo, cuya divinidad convierte en un mito hebreo, y á Dios, á quien destierra de la vida pública y familiar; una unidad tambien de los desesperanzados que niegan el cielo y buscan el paraíso en la tierra sin encontrarlo jamás; de los incrédulos que adoran en el propio miserable yo, halagan á la vanidad humana y sin embargo se ven obligados á someterse á los omnímodos poderes mundanales que los atropellan y humillan. Deslindanse, en fin, cada año más los ejércitos de batalla: aquí hijos de Dios, allá hijos de hombres; acá defensores de Dios, Cristo y la Iglesia, y por consecuencia natural, del derecho, de la libertad bien entendida y de la civilizacion, y acullá soldados llenos de ódio á Dios, á Cristo y su Iglesia, y con igual lógica de la anarquia, esclavitud y nueva barbarie. Pero prevemos que cuanto más se ahonde el tenebroso abismo de la miseria, y cuanto más la sabiduría humana se vea estrechada y confundida, tanto mayor será el número de los que se vayan á refugiar en el arca de salvacion, única que puede librarlos de la perdicion, en la barquilla de San Pedro que no se estrella contra las rocas ni se rompe con el furor del oleaje.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LA INTRODUCCION.

Hist.-pol. Bl. 1845 t. 15 p. 201 sigs. Robiano, Neueste Geschichte der Kirche Christi von 1800-1833. Trad. alem. 2. Augsb. 1836. Scharpff, Vorlesungen über die neueste K.-G. Freib. 1852. Gams, Gesch. der Kirche im 19. Jahrh. Innsbr. 1853 sig. 3 voll. St. George, Le christianisme au XIXe siècle. Par. 1853. Rohrbacher, t. 27. 28. C. Cantù, Allg. Welgesch. t. 13. Boost, Gesch. der Menschheit von der franzōs. Rev. etc. t. 1 Francia 2. ed. Regensb. 1843. t. 2. Austria. Augsb. 1843. Obras de protestantes son: Gieseler, K.-G. t. 5. Baur, K.-G. des 19. Jahrh. t. 5. Nippold, Handb. der neuesten K.-G. seit 1814. Elberfeld 1867. Alison, Gesch. Europa's seit der ersten franz. Revol.; trad. alem. de Mayer. Leipzig 1842 sigs. Wolfg. Menzel, Gesch. Europa's von Beginn der französ. Rev. 1789-1815. 3. ed. Stuttg. 1866. 2 voll. y Gesch. der letzten 40 Jahre 1816-1856, sowie Gesch. der letzten 120 Jahre 1740-1860. Gervinus, Gesch. des 19. Jahrh. Leo, Univ.-Gesch. t. IV y V. Gran número de documentos relativos á esta época se encuentran en diarios políticos y religiosos, en el *Moniteur de Paris*, la Allgemeine Zeitung de Augsburg, en Acta hist. eccles. saec. XIX de Rheinwald. Hamb. 1836-1838, en la Allgemeine kirchliche Chronik de Matthes, Leipzig 1855-1867. I-XIII.; en la obra de Vater: Anbau der neuesten Kirchengeschichte, Berlin 1820 sigs.; en el Lexicon des Kirchenrechts de Müller, en el Archiv. für katholisches Kirchenrecht 1857 sigs., in la Collect. Conc. Lacens. Frib. 1870 sig.; en la Contin. Bullar. Rom.; en Acta Pii IX. Rom. 1854 sigs. etc., etc.

CAPÍTULO PRIMERO.

LA REVOLUCION EN EL ESTADO Y LA IGLESIA.

A. La Sede Apostólica y la revolucion francesa.

a. El principio de la revolucion francesa.—La Asamblea nacional.

1. Hacia ya mucho tiempo que en Francia todo estaba maduro para la revolucion. Los hugonotes habian difundido máximas deletéreas en el terreno político tanto como en el religioso; la literatura inmoral, la frivolidad espantosa de las clases altas, el ódio que el creciente absolutismo inspiraba al pueblo oprimido, el entusiasmo despertado por la guerra de independencia en el Norte de América, los apremiantes apuros de la hacienda desbaratada por los desaciertos de un Gobierno sin fuerza ni prudencia: todo coadyuvó á inflamar un incendio tan horrible que apénas se comprende cómo pudo estallar en un país católico. Pero la protestante Inglaterra había recorrido durante los años de 1640-1649 un desarrollo análogo aun mucho más rápidamente, y la Francia del 1789 estaba completamente descatolizada por efecto del absolutismo régio y las violencias de los parlamentos, por el galicanis-

mo y jansenismo, por la filosofía al uso y la irreligion, que triunfaba en las letras y ciencias. Católica era la Francia que cayó víctima de la revolucion, no aquella que la sacrificó. La corte, la aristocracia, los magistrados no habian conservado otra cosa de la religion que las exterioridades, prácticas no animadas de convicciones vivas. Pronto se pensó que eran ridículas las formas vacías de sentido, y se procuraba librarse de obligaciones tan enojosas por los medios que los autores paganos y las obras de los modernos librepensadores señalaban. Mas no quedó reservada la irreligion á las clases elevadas, sino que contaminó al poco tiempo tambien las medias é ínfimas que, irritadas por las cargas abrumadoras, daban con avidez oido á los que les mostraban sus enemigos en los Reyes y sacerdotes, y les infundian el ódio á lo antiguo y existente por cuantos medios les parecieran á propósito.

2. El reinado más brillante que dichoso de Luis XIV habia alimentado el orgullo de la nacion francesa: su idioma era el de las Cortes de Europa y de la diplomacia; sus modas, ejemplos y voluntad la norma de los pueblos vecinos. Pero el gran número de guerras y el lujo, que todo lo invadía, habian elevado las deudas de Francia á la suma de 3.500 millones de francos; el pueblo estaba empobrecido y la moralidad decaida. Bajo la regencia del duque de Orleans, el vicio imperaba ya sin careta; la nobleza, humillada en su dignidad, estaba descontenta; con las supercherías del hacendista Law (1716-1720) y las inmoderadas especulaciones comerciales que dejaron á muchas familias en la pobreza, el número de los exasperados é impacientes habia aumentado de año en año. Nada se mejoró, cuando en 1723 Luis XV mismo tomó las riendas del Estado; sino que la tiranía de las meretrices, la arbitraria particion de los empleos civiles y eclesiásticos, el desperdicio de los ingresos, la honda decadencia de la justicia pisoteada y la glorificacion de los desórdenes morales empezaban á inquietar profundamente á los bien intencionados, sin que la Iglesia esclavizada pudiese remediar tantos males con sus manos atadas, sus Obispos y Clérigos enajenados al pueblo y convertidos en principales instrumentos de las intrigas palaciegas. Con igual arbitrariedad procedian la Corte y los Parlamentos, si bien éstos cuidaban de guardar la apariencia de abogados de las libertades populares. Repugnantes disidencias surgieron entre la Corona y los Parlamentos durante los años de 1765-1770, hasta que Luis XV, en 1771, abolió todos los Parlamentos, reorganizó los Tribunales de última instancia y dió una constitucion judicial que no subsistió sino tres años. Esta medida lastimó innumerables intereses y aumentó el descontento ya tan intenso por el mal estado de la Hacienda, el arriendo de las alcabalas á publicanos, los monopolios y privilegios de determi-

nadas clases, en suma, por la miseria de las muchedumbres expuestas á la influencia fatal de todas las intrigas y falsas máximas. En las lógiss se predicaba la destruccion de los altares y tronos, alimentábase la irreligion é impureza en la juventud, y difundíase un virus ponzoñoso en las venas de todo el cuerpo de la nacion. Luis XV murió el 10 de Mayo de 1774, atormentado por la idea mortificante de que su sucesor tendria que luchar con poca esperanza de victoria contra las fuerzas que preparaban la destruccion del edificio monárquico de Francia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 1 Y 2.

Mémoires pour servir à l'hist. de la persécution française, recueillies par les ordres de Pie VI par l'abbé *d'Hesmivy d'Auribeau*. Rome 1794 voll. 2. Istoria esatta e veridica della rivoluzione di Francia (Roma) 1791 sig. voll. 4. (contiene muchos documentos). Picot, Mémoires pour servir à l'hist. du 18e siècle, 3e éd. t. 6. 7. Par. 1856 sig. Barruel, Hist. du clergé de France pendant la révolution. Lond. 1794. 1804 (trad. alem. Collinet. Frankf., Leipzig u. Münster 1794. 2 voll.). Idem Collection eccl. ou recueil complet des ouvrages faits depuis l'ouverture des états généraux relativement au clergé t. 7. Idem Mémoires pour servir à l'hist. du Jacobinisme 1797. 1803. Lyon 1818 sig. t. 4. Hist. du clergé en France pendant la révolution, d'après Barruel, Montjoie, Picot, par M. R. Paris t. 3. Papon, Hist. de la révolution. Par. 1815 voll. 6. Carron, Les confesseurs de la foi dans l'église gallic. à la fin du 18e siècle. Par. 1820 t. 4 (trad. alem. Räss y Weis. Mainz 1822-1826. 4 voll.). Lacretelle, Hist. de France pendant le 18e siècle. Par. 1821. voll. 7. Lewiss, Mirabeau und seine Zeit. Berlin 1852. Jager, Hist. de l'église de France pendant la révolution. Par. 1852 sig. Collection de mémoires sur la révolution française. Par. 1821 sig. voll. 41. Theiner, Documents inédits relatifs aux affaires relig. de la France. 1790-1800. Extraits des arch. secr. du Vatican. Par. 1858. Otras obras: Sybel's hist. Ztschr. 1865. XIII p. 188 sig. Boost, Neueste Gesch. von Frankreich (1789-1835). Regensb. 1835. Mazas, Gesch. der französ. Revolution; deutsch von Scherer mit Vorrede von Höfler. Regensb. 1842. 2 tomitos. Gaume, Die Revolution, Histor. Untersuchungen. Trad. alem..ib. 1856 sigs. 5 voll. Fürst Julius v. Polignac, Hist.-pol. und moral. Studien. ib. 1846. 2 voll. — Ancillon, Zur Vermittlung der Extreme. Berlin 1838. 1 p. 249 sigs. Wachsmuth, Gesch. Frankreichs im Revolut.-Zeitalter. Hamb. 1840 sigs. 4 voll. Burke, Betrachtungen über die französische Revolution. Refundido del inglés por Fr. v. Gents. Braunschw. 1838. 2 partes. Dahlmann, Gesch. der französ. Revolution. Leipzig 1845. 1847. Fr. v. Raumer, Gesch. Frankreichs und der franz. Revolution. Leipzig 1850. Arnd, Gesch. der französ. Revolution 1851. v. Sybel, Gesch. der Revolutionszeit 1789-1795. Düsseld. 1858 sigs. 1872. 4 voll. (4. ed. Bonn 1877 sigs.). Häusser, Gesch. der französ. Revol. 1789-1799, ed. W. Onken. Berlin 1867. Aless. Verri, Vicende memorabili dal 1789 al 1801 Op. postuma. Milano 1858. Hist.-pol. Bl. t. 9 p. 332 sigs. Fehr, Ueber die Entwicklung und den Einfluss polit. Theorien. Innsbr. 1855. Beitrag zur Gesch. der französ. Kirche während der ersten Revolution (Oesterr. Vierteljahrsschr. 1863 p. 80 sigs. 520 sigs.). La revolucion francesa ha sido reconocida como consecuencia del protestantismo no sólo por De Maistre, Görres, Balmes, Mazas, sino tambien por H. Leo (IV 153), C. Hase (K.-G. § 398), W.

Menzel, L. Blanc, Proudhon, Gervinus. Como una de las causas principales de la Revolucion aparece el galicanismo, como en el escrito anónimo que se publicó en Francfort 1795: Le système gallicain atteint et convaincu d'avoir été la première et la principale cause de la révolution qui vient de décatholiser et de dissoudre la monarchie chrétienne. Acerca de Luis XIV cf. Chéruel, De l'administration de Louis XIV, d'après les mémoires inéd. d'Olivier d'Ormesson. Par. 1853. Guillardin, Hist. du régne de Louis XIV. Par. t. 1-6; sobre Luis XV, Leo, IV p. 262 sigs. Ch. de Blankart Surlet, Essai sur l'hist. moderne de 1710 á 1860. Liége 1880-1883 voll. 5.

3. Luis XVI, de costumbres intachables, benévolo, prudente, pero muy á menudo indeciso y demasiado paciente, viéndose en el trono á los veinte años no cumplidos, á pesar de su amor al órden y la parsimonia, no osaba cercenar considerablemente las suntuosas fiestas de palacio, y elegía con poca suerte sus ministros. Entre éstos, el conde Maurepas, diplomático de la escuela antigua, sin cuidado por lo que el porvenir trajera, atendía sólo á las necesidades del momento; el economista Turgot, que no dejaba de insistir en sus máximas modernas de la division del trabajo nacional, quería reformar en este sentido sin perdonar antiguos derechos, dejando libre sobre todo el comercio de trigo y vendiendo hasta todas las provisiones de los graneros reales, que en 1776 se encontraron totalmente vacíos, declarándose carestías en algunas provincias no preparadas á esta eventualidad, lo cual ya produjo muchos tumultos. Miéntras que algunas medidas gubernativas, como la restauracion de los antiguos Parlamentos, la abolicion del tormento y de la servidumbre en los montes del Jura, fueron aplaudidas; otras, como la supresion de los arbitrios que ciertas corporaciones recaudaban, la extincion de todos los gremios y las costosas tentativas de reformas militares, que el aventurero St. Germain hiciera hasta que tuvo que dimitir en 1777 para hacer lugar á otros experimentos igualmente estériles, descontentaron á numerosas clases del pueblo. Turgot cedió su puesto en 1776 al banquero protestante Necker, tambien filósofo economista, que se dejaba guiar por otros principios. Este, procediendo con mayores precauciones que Turgot, pudo mantener su posicion hasta 1781, aunque la guerra con Inglaterra por las colonias norte-americanas costó fuertes sumas. Sus sucesores se valieron, sin mejorar el estado de la Hacienda, de empréstitos y nuevas contribuciones para sacar de sus apuros al erario público. Despues de la muerte del conde Maurepas, ocurrida en 1781, la influencia política de la reina María Antonieta, á quien el soberano quería entrañablemente, subió de punto; pero por desgracia, los desaciertos de los cortesanos que la rodeaban y á menudo la engañaban, la hacían odiosa al pueblo, que veía en ella la cabeza de una camarilla hostil á sus intereses.

4. En Agosto de 1786 el ministro de Hacienda, Calonne, tuvo que confesar ante el Rey, que estando agotados todos los medios de obtener dinero, era preciso que el Gobierno acudiese á la nacion para pedirle auxilios extraordinarios, proponiendo á sus delegados un plan de reformas políticas, para lograr con más facilidad las concesiones pecuniarias. El efecto de este paso fué desastroso. Convocóse para principios del año 1787 una Asamblea de los notables, que desde 1626 no habian vuelto á reunirse; pero se avinieron tan mal á los proyectos del Ministro, que le obligaron á dimitir, y no otorgaron tampoco á su sucesor Lamenie de Bricnne, arzobispo de Tolosa, nada que permitiera concebir la esperanza de cubrir el enorme déficit, que ahora era conocido de toda la nacion. Los notables, impopulares porque siendo los privilegiados habian de decidir de su propia causa, fueron disueltos el 25 de Mayo de 1787. y cada vez más alto se clamaba por una Asamblea de los Estados generales. Cuando el Gobierno intentó introducir las nuevas tasas por reales decretos, los Parlamentos no sólo se negaron á registrarlas, sino que, pidiendo detallados informes de los ingresos y gastos y la convocacion de dicha Asamblea, alcanzaron tambien sobre el Rey, que se inclinaba á reprimir sus demasías con el rigor, un señalado triunfo, que el pueblo no dejó de celebrar ruidosamente durante varios dias, siguientes al 20 de Setiembre, fecha de esta primera derrota de la Monarquía, principio de una larga série de humillaciones. Alentaba al Parlamento parisien con su resistencia el duque Luis Felipe José de Orleans, antes despreciado por todos á causa de su bajeza de sentimientos, pero ahora popularizado por la oposicion que hacía al Rey, ambicionaba el aura popular. No venció la resistencia del Parlamento que el Rey, en 17 de Abril de 1788, al poco tiempo de desterrar al duque Luis Felipe, le permitiera volver á la capital y pusiera en libertad á dos consejeros del Parlamento á quienes habia mandado prender. La pendiente por la que el Gobierno rodaba al abismo se acentuaba más; sus recursos se agotaban, sus manifestaciones y obras revelaban su indecision ó inconstancia, y hasta en el ejército asomaba el espíritu de independencia y el afan de reformas que empezaba á dominar en el país.

5. Un plan de reformas judiciales que comprendia la supresion parcial de los Parlamentos, trazado por el guardasellos Lamvignon, fué conocido del pueblo á pesar del misterio con que se le habia rodeado, y produjo en Mayo de 1788 protestas enérgicas y poco respetuosas para con la Majestad real. Algunos consejeros del Parlamento fueron arrestados por fuerzas militares, con desprecio de los deseos del pueblo, á cuyos diputados el Soberano ni siquiera recibió. Mas las borrascosas reclamaciones originadas en todas partes por los edictos referentes á la

administracion de justicia intimidaron al Gobierno de tal manera que prometió convocar los Estados generales pedidos en alta voz por la nacion y temidos por la córte. Brienne consultó la opinion de las autoridades y de los particulares respecto á la forma más conveniente de los nuevos Estados como si nunca ántes los hubiera habido. El 16 de Agosto de 1778, el Ministerio, tocando al extremo de sus apuros, declaró: que impedido el Gobierno, por mala voluntad, de remediar el mal por medio de empréstitos, suspenderia los pagos desde el 1.° de Setiembre y los sustituiria por «asignados» productibles y pagaderos á plazo. Despues que este papel-moneda hubo arruinado á millares de casas, Brienne tuvo que dimitir el 25 de Agosto, recompensado con el rico arzobispado de Sens. Entónces el Monarca, accediendo á los deseos de aquellos que designaban como salvador del Estado al intrigante Necker, que contribuyó mucho á desprestigiar á los anteriores ministros, le confió otra vez la cartera de Hacienda, por poco que le agradaba el calvinista ginebrino recomendado por la Reina. El populacho solemnizó esta nueva victoria quemando un espantajo de paja, que representaba á Brienne, y con excesos que costaron en París la vida á 150 hombres. Tambien cuando Lamvignon salió del Ministerio el 14 de Setiembre, se le insultó tan tumultuosamente que las tropas tuvieron que restablecer el órden. Se veia que las uniones secretas inducian al pueblo sistemáticamente á promover alborotos.

6. Necker no era el gran hombre que conjurara con desinterés y entereza los peligros que amenazaban al Estado, sino, altanero y egoista, pensaba sólo en dominar mucho tiempo, independientemente de los caprichos de la córte, apoyado en las simpatías que el pueblo le dispensaba, y capaz de derribar el edificio viejo ántes de la ereccion de uno nuevo, y de abandonar la última trinchera sin tener otra á que retirarse. Primero restituyó los antiguos Parlementos, que despues de reanudar sus sesiones el 24 de Setiembre, mandaron quemar públicamente todos los reales decretos relativos á su suspension. El proyecto de Necker de resucitar el crédito por disposiciones encaminadas á facilitar los pagos, fracasó por completo. Aunque el Monarca habia concedido ya la convocatoria de los Estados generales, Necker logró que volviese á convocar á los notables para que determinesen, en lugar del Rey, á quien correspondia, la forma y lugar convenientes para la Asamblea. Pero la antigua forma de los Estados generales no era lo que deseaban los revolucionarios que gritaban más alto, sino su ideal era una representacion aritmética de la nacion en lugar de una reunion de Estados y clases. Necker pedia que, conforme con tales aspiraciones, una Asamblea aristocrática reconociese la preponderancia del tercer Estado, concediéndole tantos miembros como al primero y segundo juntos, reuniéndose con ellos en una sola Cámara, donde la votacion se verificase por cabezas. Ya eran la nobleza y el clero el blanco de los más groseros insultos del populacho desmoralizado, que no cesaba de clamar contra estas dos clases privilegiadas. Cuando en el invierno de 1788, despues de una pésima cosecha, el precio del pan subia excesivamente y el rigor de los frios era insufrible, el

duque de Orleans hacía repartir pan y ancender lumbrea para el pueblo. Durante este tiempo se contaron unos 2.500 libelos sobre despotismo, feudalismo, aristocracia y jerarquía. Cuando los aludidos, confiando en sus legítimos derechos, despreciaban el mezclarse en la lucha literaria poco honrosa, el pueblo los tenía por vencidos; pero en cuanto alguien se atrevía á contestar á los literatos industriales, toda la turba se le echaba encima. De esta manera la prensa desenfrenada ejercia un despotismo terrible.

7. En el número de estos literatos había tambien un sacerdote inficionado de las máximas modernas, el Vicario general Sièyes de Chartres. En la portada de su folleto titulado: ¿Qué es el tercer Estado? contestó: Todo; y en el libro dijo que siendo el tercer Estado 98 centavos de Francia, y sólo 2 la nobleza y el claro, aquél era en rigor la nacion, y su voluntad la suprema ley. Despues de no haber sido nada, quiere ahora ser *algo*, aunque él *sólo es la nacion entera* sin necesidad de las clases privilegiadas, que embarazan su actividad y entorpecen el movimiento del todo. Así trataba en el escrito de hacer valer las máximas políticas de Rousseau contra las de Montesquieu practicadas por Necker, y combatir particularmente la tiranía de la nobleza sin reparos históricos conforme con las ideas de la escuela moderna, que conocían al feudalismo sólo como un abuso, y al Rey sólo como el primero de los ciudadanos. La obra de Sièyes halló tanta aceptacion, que á las tres semanas 30.000 ejemplares estaban vendidos. Ella abrió al fin los ojos á alguna parte de los magnates para que advirtiesen el precipicio adonde tambien ellos habían contribuido á llevar al Estado, si bien es verdad que no faltaban nobles empobrecidos que en la misma revolucion fundaban esperanzas de recuperar su hacienda. La aristocracia del Delfinado estaba porque todos los diputados, de cualquier Estado que fuesen, tuvieran igual derecho de votar, y el tercero estuviese representado por el doble número de representantes. Miéntras que Luis XVI parecía satisfecho de poder librarse de la responsabilidad echándola sobre los hombros de la Asamblea, Necker se holgaba de dominarla sin dificultades.

8. El 6 de Noviembre de 1778 se reunieron los notables, dividiéndose en seis secciones, y procedieron á votar sobre el número de diputados, derecho electoral activo y pasivo, *los procedimientos electorales y otros detalles*. Cinco *secciones* desecharon la doble representacion del tercer Estado, y la única que la aceptó lo hizo con una mayoría de un solo voto. Viendo Necker frustrada su esperanza de hacer á los notables propicios á sus planes, no abordó la cuestion de la votacion por cabezas, reservando para los mismos Estados generales la resolucion con el asentimiento del Soberano. En esta Asamblea de los notables, que se disolvió el 12 de Diciembre, se oyeron amargas lamentaciones de los excesos de la prensa y sombríos vaticinios acerca del porvenir del país, que dieron por resultado la proposicion de suplicar al Rey manifestase su soberana voluntad respecto á la inviolabilidad de la Constitucion; pero Necker supo inducir al Rey á que prohibiese á la Asamblea toda discusion de este género y permitiese sólo á los Príncipes manifestar sus consejos á la corona. Usando, en efecto, de esta concesion, los Príncipes, ménos el duque de Orleans y el conde de Provenza, señalaron la inminencia del peligro y declararon unánimes con la nobleza que para dar un ejemplo de abnegacion, de buen grado renunciarían á toda exencion de impuestos y contribuciones con tal que el tercer Estado no mermara sus demás derechos, por su antigüedad tan legítimos como los del Monarca mismo. Este manifiesto no hizo más que aumentar el ódio del pueblo irritado y subir la populari-

dad de los dos Príncipes que negaron su firma, sin que el Rey, mal aconsejado por Necker, saliera de su indecision. Cada dia se veía más claramente la brutal presuncion y arrogancia del tercer Estado dispuesto á atropellar los derechos de los otros dos con menosprecio de su histórica legitimidad.

9. El 24 de Enero de 1789 se publicó el decreto mandando la reunion de los Estados generales para el 27 de Abril en Versalles. Segun las disposiciones de este documento, se podian elegir los diputados de un Estado aun de entre los pertenecientes á otro, sin exclusion de los clérigos; concediase al tercer Estado un número doble de representantes, contra la voluntad expresa de los notables; nada se fijaba respecto de si habría dos Cámaras ó una sola; si se votaria por Estados ó cabezas. Los diputados de las provincias llegaron á París cuando esta ciudad aun no habia verificado la eleccion. El modo de ésta no se ordenó hasta el 13 de Abril, y originó una série de irregularidades de gran importancia, surgiendo ya durante la lucha electoral la idea y el nombre de una «Asamblea nacional», y continuándose las reuniones electorales de los parisienses no sólo hasta el dia de la apertura, sino más allá, á manera de clubs análogos y paralelos á los Estados generales, cuyos acuerdos á menudo anticipaban. Aplazóse la apertura hasta el 4 de Mayo. A los pocos dias, los diputados presentes habian formado partidos. Habia *aristócratas*, resueltos á mantener la antigua Constitucion purgada de sus deficiencias; *moderados*, partidarios de un régimen filosófico-ideal sin distincion de Estados, y *demócratas*, defensores de la igualdad de todos. Sin excepcion convenian en conseguir mayores libertades para la Asamblea que las que la convocatoria le concedia, y en aprovechar la excitacion del pueblo angustiado por la carestía, que el Rey habia tratado de aliviar, mandando comprar trigo con grandes sacrificios en el extranjero y repartirlo entre los hambrientos, sin hacer alarde de este beneficio como el duque de Orleans.

10. Mil doscientos era el número de diputados, 300 de la nobleza, 300 del clero y 600 del Estado llano, entre los que habia tambien 207 *sacerdotes*, si bien habia aún más abogados, trayendo varios mandatos de sus electores respecto de la Hacienda, Justicia, instruccion pública y del ejército. Uno de ellos era el conde Gabriel Riquetti de Mirabeau de la Provenza, que, desacreditado por su libertinaje y expulsado de la nobleza, estableció una pañería en Aix, y, elegido diputado, se puso al frente de los demócratas. Agentes desconocidos de la Revolucion lo habian preparado todo, minando una parte de la guarnicion, adiestrando al pueblo en los alborotos, señalándole sus representantes, que en efecto, destacándose por la llaneza y la sombría severidad de su apariencia, de los trajes lujosos que el clero y la nobleza ostentaban du-

rante las solemnidades de la apertura, fueron con júbilo saludados por la muchedumbre. Cuando el obispo de Nancy, de la Fare, pronunció durante la Misa mayor un sermon muy ambiguo, se aplaudió ruidosamente la voz «libertad» cuantas veces la empleaba. Todavía se sentaron los tres Estados en sitios distintos: á la derecha del Trono el clero, á la izquierda la nobleza, y enfrente el Estado llano. Luis XVI, acogido con vivas, leyó desde el Trono un discurso muy bien escrito. En cuanto, despues de terminarlo, se sentó y se cubrió, no sólo lo imitaron el clero y los nobles que desde antiguo gozaban de este privilegio, sino tambien los Comunes, produciendo con esto un desórden al que el Rey puso fin, volviendo espontáneamente á quitarse el sombrero. Despues de hablar el Rey, disuadiendo de exagerar el afan de reformas y *aconsejando dedicar especial* atencion al buen órden de la Hacienda, Necker leyó durante tres horas un discurso repleto de guarismos y cálculos, que los aburrió á todos, y causó sorpresa sólo porque reducía el déficit calculado por los notables en 120–140 millones, á la cifra de 56 millones, fáciles de cubrir por economías, y representaba la Asamblea, cuya necesidad no admitia, como un acto de la benevolencia del Monarca. Despues Luis levantó la sesion, sin que nada se hubiera fijado respecto del exámen de la autorizacion de cada uno á tener voz y voto en la Asamblea, ni del modo de votar.

11. Contra lo que habia sido costumbre en las anteriores Asambleas, en las que cada Estado debatia aparte, el tercer Estado invitó ya el 6 de Mayo á los otros dos á unirse á él para el exámen de las elecciones, alegando que todo diputado no sólo representaba su clase social, sino á toda la nacion. Rechazada esta insinuacion por aquéllos, el Estado llano declaró que sin su consentimiento no se podia verificar ninguna autorizacion, y consideraria á los nobles y sacerdotes como simples particulares hasta que se adhirieran á sus deseos. La nobleza se declaró con 188 votos contra 47 por el exámen separado de las actas electorales y se constituyó en Estado; los 47, entre los que se hallaban el duque de Orleans, Liancourt y el célebre Lafayette, conspiraban con el tercer Estado, y se les agregaron pronto ocho diputados aristócratas de la ciudad de Paris. En la reunion del clero se contaban 133 votos conservadores contra 114 revolucionarios, haciéndose imposible que se constituyera en Estado, miéntras que se hacian tentativas de union. Era inevitable que el Estado llano saliese victorioso del conflicto, en el que tambien Necker estaba de su lado. El 12 de Junio, á propuesta de Mirabeau, suplicó al clero en el nombre del dios de la libertad se uniese con él. Aun no habían terminado las negociaciones, cuando tres párrocos, y al poco tiempo otros seis, entre ellos el abate Grégoire, se senta-

ron entre los Comunes, acogidos todos ellos con estrepitosos aplausos, pero bajo las protestas de la nobleza y del clero, que querían confiar el asunto á la decision del Rey. Concluido el exámen de las actas de eleccion el 17 de Junio, el tercer Estado se declaró Asamblea nacional y única legítima representacion del pueblo francés. Con este paso, no resultaba sólo abolida la existencia legítima de los otros dos Estados y la antigua forma de los Estados generales, sino tambien la Monarquía aniquilada en sus principios, atacados por la nueva reunion como órgano de la soberanía nacional. Con tanta más osadía se marchaba por este camino, cuanto que gradualmente más y más nobles y sacerdotes pasaban á los reales del tercer Estado, llegando el mismo Rey á aconsejar á los demás cediesen á las circunstancias más poderosas que su derecho.

12. Tiempo hacía que se urdian tales intrigas, cuando Necker con soberano desprecio declinó los servicios que el Club Breton, gobernado por Bailly, Mirabeau, Sièyes, Target, le ofreciera; Mirabeau, deseoso de venganza, le atacó en sus libelos como desvergonzado, torpe y charlatan, sin que Necker, que queria ser consecuente con sus propios principios de publicidad y libertad de la imprenta, pudiera contrariar al demagogo ni en esto ni en las reuniones del tercer Estado, á cuya sala acodian á veces más de 600 personas. Sólo faltaba deducir la conclusion de la premisa de la soberanía nacional, para derrocar á la Monarquía. Target propuso anular todas las contribuciones por no haber sido autorizadas por los Estados, y permitirlas sólo para el tiempo que durasen los debates de la Asamblea, con objeto de impedir que el Rey la disolviera ántes de haber logrado la concesion de nuevos impuestos. Aprobóse la proposicion, declarándose al mismo tiempo que la Asamblea encontraria los medios necesarios para asegurar el crédito del país en cuanto terminese la tarea más urgente de constituir la base de la regeneracion nacional, con lo cual todos los acreedores del Erario público fijaban en adelante sus esperanzas en la continuacion no interrumpida y rápida de los trabajos del Congreso, y consideraban toda intervencion ministerial como estorbo malévolo. Segun Necker aconsejaba, Luis XVI debia decidir el conflicto entre los Estados en una sesion real, y cuando al fin el populacho insultaba y maltrataba á algunos diputados clericales por su oposicion al terrorismo que se empezaba á ejercer, el Rey anunció el 20 de Junio la sesion real para el 22 del mismo mes, prohibiendo se celebraran sesiones separadas hasta esta fecha. Obedecieron la nobleza y el clero; pero Bailly, presidente del Estado llano, manifestó que, no habiendo recibido ningun mandato de la propia mano del Rey, tendria la sesion fijada para el 20 de Junio, y condujo á sus diputados, al encontrar cerrada la sala y ocupada por guardias, á la llamada casa ó juego de pelota, á donde varios aristócratas y una gran muchedumbre le siguieron. Declaróse allí que las sesiones no estaban ligadas á ningun local, y todos se obligaron con juramento á acudir á ellas á pesar de cualquier obstáculo que se les opusiera, y á permanecer reunidos hasta que la nueva Constitucion quedase concluida. A duras penas el presidente salvó por una puerta interior al valeroso diputado Martin de Auch, á quien el populacho queria despedazar por haberse negado á prestar aquel jura-

mento. Entónces se difirió la sesion hasta el dia 22 de Junio, en el cual el tercer Estado volvió á reunirse, aunque el Rey, otra vez vacilante, comunicó por su propia mano al presidente el aplazamiento de la sesion hasta el 23 del mes. Juntáronse con el tercer Estado en aquella sesion dos aristócratas del Delfinado y 148 clérigos, entre ellos los Arzobispos de Viena, Le France de Pompignan, y de Burdeos, Champion de Cice, y los Obispos de Chartres, Coutances y Rhodez. Sin hacer mencion del Rey, se anunció la próxima sesion para el dia siguiente.

13. El 23 de Junio tuvo lugar la sesion real, á la cual Necker, sin avisar ántes al Rey, dejó de asistir. La nobleza y el clero acogieron al Rey con vivas, miéntras que los Comunes observaron un silencio sombrío. El Monarca reprendió los desórdenes hasta entónces ocurridos y leyó dos decretos, uno anulando el acuerdo del 17, y otro disponiendo los asuntos de las discusiones. Por último, mandó á los Estados disolverse y continuar al dia siguiente sus debates en Cámaras separadas. Otra vez obedecieron la nobleza y la parte conservadora del clero, pero no así el tercer Estado y los tránsfugas, para quienes las promesas reales parecian no tener valor alguno, miéntras que su cumplimiento dependiera del arbitrio de los Estados *privilegiados*. Necker, cuya ausencia fué interpretada como desaprobacion de las palabras del Rey, volvió á ganar la simpatía del populacho, que ni siquiera saludó al Monarca cuando volvía á palacio. Mirabeau contestó á la órden de disolucion: que no cederian sino á las bayonetas, y logró contra 34 votos que se declarase inviolables á los diputados y responsable á la nacion á todo el que se atreviera á arrestarlos, aunque fuese por órden del Soberano. Inquietado por el rumor de la dimision de Necker, el populacho rogió ante las ventanas de la habitacion del Rey, hasta que el pérfido ministro, á quien Luis rogó no le abandonase, en medio de furiosos aplausos salió á tranquilizarlo con la noticia de que perseveraría en su puesto. Iluminóse la ciudad, y Mirabeau, agradecido á Necker por la humillacion á que había expuesto al Rey, dió durante algunos dias tregua á sus contínuos ataques al ministro, el cual manifestó su gratitud á la reunion del tercer Estado el 24 de Junio. El Arzobispo de Paris, jefe del clero fiel á sus tradiciones, tuvo que ser protegido por las tropas contra el furor popular, siendo al mismo tiempo objeto de calurosas ovaciones los 47 aristócratas y 151 clérigos que bajo la direccion de Talleyrand, Obispo de Autun, pasaron al Estado llano. Para no incomodar á la plebe, tuvieron que recogerse los centinelas de las cercanías de la reunion. Uno de los electores parisienses resolvió el 25 de Junio enviar un mensaje de gracias á la Asamblea nacional, apuntando ya la idea de armar al pueblo. Reuniones análogas se verificaron en las provincias. En el Palais Royal, habitacion del duque de Orleans, los « Amigos de la libertad », club ultrarevolucionario, contra cuyos excesos Necker nada hizo, mandó igualmente un mensaje, y la Asamblea nacional legitimó aquel club nefando aceptándolo el 26 de Junio.

14. Al dia siguiente la victoria del Estado llano fué completa, cuando Luis XVI, anulando su órden del 23 y acabando de desprestigiarse, aprobó la fusion de los tres Estados, á los que presidia el presidente del tercero. El clero se reservó el derecho de celebrar además sesiones aparte. Se procuraba tranquilizar al Rey con las explosiones de la alegría popular; pero alimentábase el antiguo rencor hácia la Reina, y turbas sobornadas exageraban la miseria en que pretendian yacer. Necker propuso el 1.° de Julio armar al pueblo y disminuir las tropas, para cuya re-

duccion los agentes revolucionarios no cesaban de trabajar. El creciente desórden hizo ver al Rey que su artero Ministro era su mayor enemigo, y le despidió el 11 de Julio. Interpretado este suceso por el jóven jurisconsulto Camille Desmoulins como señal para otra noche de San Bartolomé preparada á los patriotas, y echada á volar la especie de que las tropas estaban listas á salir contra el pueblo, todo lo cual halló fácil crédito entre la muchedumbre sobreexcitada, se decretó el armamento general de éste, llenóse Paris en breves instantes de armados, repicaron las campanas alarma y cerráronse las tiendas. Un asalto á la casa de los PP. Lazaristas, que fué devastada con vandálico furor, fué en la noche del 12 de Julio el triste preludio de las escenas de horror que de allí en adelante habian sin cesar de deshonrar á la capital de Francia. Las tropas, que tenian órden expresa de no verter una gota de sangre, se retiraron, y á la mañana del 13 de Julio Paris quedó sin fuerzas regulares. El populacho saqueaba y libertaba á los presos, á los locos del manicomio de San Lázaro y á los encarcelados en la Force por insolventes. El colegio electoral de Paris se apoderó del Municipio, con asentimiento de la Asamblea nacional, que desde el 9 de Junio deliberaba sobre la base de la nueva Constitucion. Organizóse luégo una guardia nacional de 48.000 hombres, que podia ser cierta garantía para los propietarios amenazados en su seguridad por la plebe, si ésta, reforzada por muchos soldados, no hubiera quedado sobre las armas, pidiendo al comandante Besenval le entregara los 32.000 fusiles que se guardaban en la casa de inválidos. El Rey, á quien este oficial juzgó deber informar de su peticion, no pudo decidirse á proceder con energía contra los amotinados, á pesar de lo grave que era la situacion desde que éstos se habian opuesto á la negativa del Rey á restablecer el antiguo ministerio, á aprobar la guardia nacional y disolver las tropas extranjeras, y á sancionar los acuerdos de enviar un mensaje de gracias á Necker y sus compañeros, de no interrumpir sus sesiones, de perseverar en sus exigencias y negociar sólo directamente con el Rey. Como quiera que el comandante no quisiera tomar la responsabilidad sobre sí, y muchos de sus soldados, de otra manera expuestos á los insultos de la plebe, se pasaron á los rebeldes, éstos pudieron apoderarse el 14 de Julio de 28.000 fusiles, y 20 cañones sin que nadie se lo impidiera, y tomar la Bastilla, defendida por unos 138 hombres, mediante una capitulacion, de la que se desentendieron despues de la manera más infame, ocurriendo vergonzosas escenas de matanza, cuyas víctimas fueron el gobernador de Launoy, una señora á quien se tenia por su hija, Mr. de Flesselles y la mayor parte de los inválidos. Sólo siete personas, encarceladas con suficientes motivos, encontráronse en la Bastilla, que se

había pintado como horrible mazmorra de la tiranía. La noticia de la toma de la Bastilla dió tambien en las provincias la señal para los atentados más bárbaros, sobre todo contra los castillos de la aristocracia.

15. Todavía vacilaba el Monarca entre los dos extremos de enérgica resistencia y de cesion resignada ante el enemigo. El 15 de Julio una nueva diputacion debía ir á palacio; pero inesperadamente, Luis con sus hermanos, y sin el acostumbrado séquito, apareció en la Asamblea, á la cual expresó su sentimiento por lo ocurrido y pidió su ayuda para el restablecimiento del órden en París, diciendo que para facilitarlo, había mandado retirar las tropas de las cercanías de la capital y de Versalles. Despues de aplaudir con entusiasmo el discurso del Soberano, todos los miembros de la Asamblea acompañaron á Luis, que iba á pie, hasta palacio. En París, los disturbios eran insufribles, aunque Lafayette trató el 16 de encauzar el torrente. Él y otros diputados aseguraron en la casa de Ayuntamiento, que el Rey había al fin salido de la ilusion con que sus cortesanos le engañaran, y ensalzaron la «noble» conducta del pueblo parisien y su justa venganza. Lafayette fué proclamado general de la Guardia nacional; Bailly, alcalde de París, y Lally Tolendal, premiado con una corona cívica, tejida de flores. Terminóse esta farsa, cuyos detalles hacia tiempo estaban acordados, con un *Te Deum*, y hasta mucho despues de media noche duró el movimiento que causó. El Rey despidió á sus ministros segun la Asamblea le había indicado y volvió á llamar á Necker. Impotente para amparar siquiera á un solo hombre del furor de la plebe, hizo que toda su Córte, ménos la Reina, con el conde Artois al frente, acompañara la marcha de las tropas; todos ellos lograron felizmente pasar la frontera. En lugar de restablecer su autoridad real á la cabeza de los 50.000 hombres de que aun disponía, Luis XVI, invitado por el Municipio, sin otro acompañamiento que el de la milicia de Versalles, que le siguió hasta Sèvres, partió el 17 de Julio para París, despues de haber hecho su testamento y recibido el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo. En Sèvres le recibieron 200.000 parisienses para llevarle como un preso á su capital. El alcalde Bailly comparó su entrada con la de Enrique IV, que había conquistado á su pueblo, miéntras que hoy el pueblo habia recuperado á su Rey. Entre incesantes vivas á la nacion, el Soberano tuvo que pegar á su sombrero la escarapela de tres colores, oir discursos aburridos ó injuriosos en la casa de Ayuntamiento, y exhibirse en el balcon á la muchedumbre. Aunque en el camino se le dispararon algunos tiros, pudo volver incólume á Versalles. El plan de hacer Gobernador general al duque de Orleans, habia sido abandonado por Bailly, Lafayette y otros, á causa de la indecision del Príncipe.

16. Sujeto el Rey, el populacho amenazaba arrebatar el poder á la misma Asamblea nacional. Como hasta á muchos revolucionarios parecía peligroso dejar las armas á las turbas fanáticas, cuyo ímpetu podia impedir la realizacion de todos sus planes, se compraron los fusiles á muchos, tratando de arrebatárselos á otros á viva fuerza. Entónces muchos se esparcieron por los alrededores de Paris formando bandas de ladrones. El ejemplo de Paris fué imitado en todas partes, sobre todo en el Delfinado, la Bretaña y la Normandía. Ocurrieron en aquellos dias de Julio hechos brutales de todo género: insultos á la nobleza y robos en sus casas, tomas de castillos, desercion de gran parte de los soldados, institucion de guardias nacionales, destrucciones de conventos. Al cabo de ocho dias, toda Francia estaba sobre las armas; los Parlamentos y antiguos Tribunales desaparecieron sin dejar vestigio de sí; ya no había ley, ni juez, ni autoridad, ni poder alguno que pudiese defender la antigua Constitucion, en cuanto estuviera terminada otra que satisficiese á todos los partidos. En la Asamblea nacional se combatían la escuela de Montesquieu, de la cual eran parciales Mounier, Lally Tolendal, Clermont Tonnère y Necker, y la de Rousseau, defendida por Mirabeau, Sièyes y Talleyrand. Aquéllos no pudieron realizar su ideal de una Constitucion á la inglesa, pero á lo menos estorbaron la victoria de los demócratas. A los extremos revolucionarios ya no les bastaba la marcha de los debates de la Asamblea, sino que estaban preparando ya una nueva Revolucion contra la Constitucion que aquélla votara. Los partidarios de la antigua Constitucion (los realistas y aristócratas), veian enfrente suyo á los constitucionales de la tendencia de Montesquieu y á los demócratas que, capitaneados por Mirabeau y el abogado Maximiliano Robespierre, se atenían á las ideas de Rousseau. Este partido adquiría más y más preponderancia, y logró que la proposicion de Lally de restablecer el órden, fuese desechada por dirigirse contra los defensores de la libertad y no haber desaparecido aún todo peligro de despótica supresion (20 de Julio). Continuando, pues, los aborrecibles excesos, el viejo ministro de Guerra Foulou fué cruelmente mutilado y muerto, á pesar de la intervencion de Lafayette, y á sus ojos se le arrancó el corazón del pecho á su yerno, despues de haberle obligado á besar la cabeza de su suegro puesta en un palo. Los frutos de la ilustracion y libertad se manifestaron en que los hombres se iban convirtiendo en hienas. Asesinábase á todo el que no se prestaba á hacer lo que al pueblo se le antojaba. Entorpecidos el comercio y la industria, los proletarios buscaban el pan de cada dia armando alborotos y robando las cajas y casas. Miéntras que la miseria hacía sus estragos, la prensa desenfrenada excitaba las pasiones, y en el Palais Royal se fraguaban nuevos planes re-

volucionarios. Todos los aventureros explotaban la favorable ocasion para hacer su agosto: el abogado Camilo Desmoulins, que se llamaba á sí mismo «procurador general de la linterna», el marqués de Saint Huruge, el baron prusiano Clotz ó Cloots, el español Guzman, los holandeses Pereira y Proli, el polaco Lozowski, sobre todo abogados, actores, arlotes y gandules, y hasta mujeres, como la famosa Theroigne de Mericourt.

17. El colegio electoral parisien, deseoso de ver restablecido el órden, y las reuniones de distrito, interesadas como Mirabeau en que los tumultos continuaran, se desavinieron pronto, y un manifiesto de la Asamblea nacional, dirigido á los parisienses, quedó sin efecto; pues ya no habia autoridad. El mismo Necker, que el 28 de Julio volvió á entrar en Versalles entre el júbilo de la poblacion, y el 30 apareció en la casa de Ayuntamiento de París para celebrar su último triunfo, hubo de confesar que las medidas por él aconsejadas al Rey habian despojado al Gobierno de todo poder ejecutivo. Contra un decreto de amnistía que Necker logró del Monarca, protestó, instigado por Mirabeau, uno de los distritos electorales de París, y consiguió que se revocase; ni la libertad de Besenval fué concedida al ministro por los rebeldes. En medio de la anarquía que reinaba, la Asamblea nacional seguia usurpando el poder supremo y arrogándose la mayor parte de las funciones del Gobierno; el 28 de Julio eligió secciones para el exámen de todos los expedientes, otra para el descubrimiento de todas las medidas hostiles á las instituciones modernas — un Tribunal de inquisicion — y otras varias para los diferentes ramos de la administracion. Cuando el 1.° de Agosto 406 constitucionales, en la eleccion de un nuevo presidente, daban sus votos á Thouret, amigo de Necker, y 402 demócratas á Siéyes, aquél, intimidado por la actitud amenazadora del populacho parisien, resignó el poder, y se eligió al demócrata Chapelier contra la mayoría constitucional. El 4 de Agosto se resolvió publicar los derechos del hombre, por via de introduccion ó prólogo á la nueva Constitucion, sobre la cual no se habia dejado de discutir desde el 9 de Julio. Los ideólogos de la escuela de Rousseau suponian que la humanidad no habia conocido sus derechos desde algunos millares de años, y no pensaban en que, segun Gregoire mismo lo acordaba, los derechos van acompañados de deberes, y que aquella situacion era poco á propósito para filosofar. La declaracion de los derechos del hombre, redactada en 17 artículos, proclamó el principio de la soberanía nacional, la libertad de las opiniones religiosas y de la imprenta, el derecho de resistencia á la opresion (el derecho de rebelion); lo bueno que contenia no era nuevo, y lo nuevo no era bueno, y justificaba toda clase de abusos y

violencias. Definida la ley como manifestacion de la voluntad nacional, se declaró lícito lo que no está vedado por ella; y se cifró la libertad en que todos podian hacer todo cuanto no perjudicase á otros. Marcadamente se acentuaba la igualdad de todos los hombres y la igualdad ante la ley. De esta manera se fijaron estos derechos del hombre, al mismo tiempo que los derechos efectivos y hasta las personas corrían el extremo peligro.

18. En la sesion nocturna del 4 de Agosto, que duró seis horas, el diputado Target leyó el proyecto de un manifiesto al pueblo para el reatablecimiento del órden; pero el vizconde Noailles declaró que los ánimos de la nacion no volverian á calmarse hasta que se hubiera hecho algo sólido por ella, igualado las contribuciones y abolido el feudalismo. Estas palabras tuvieron un efecto parecido al de un golpe eléctrico: apoderóse al punto de todos el generoso afan de hacer sacrificios en aras del bien público, al parecer, pero en realidad exactamente segun los acuerdos tomados el dia ántes en el club Breton. Todas las proposiciones fueron aceptadas sin debate por simple aclamacion. La nobleza renunció á sus títulos y armas, servidumbres y privilegios de cazar y pescar, el derecho á tener palomares, la jurisdiccion en sus señoríos y los beneficios feudales. El clero, que aparentaba sacrificar sólo derechos personales, se desprendió de los diezmos, reservándose una indemnizacion equivalente, y de los estipendios. El clero alto, que ántes de juntarse con el Estado llano habia manifestado su voluntad de renunciar á su inmunidad de contribuciones, y despues ofreció al Erario vacío 30 millones, y juntamente con el clero en general 400 millones de francos—es decir, la tercera parte de todos los inmuebles de la Iglesia — ofreció tambien que se impusieran tributos á los bienes de ella, mostrándose dispuesto á toda clase de sacrificios, así como, segun el testimonio de Necker mismo, hasta ahora habia socorrido á la apurada Hacienda con iguales cantidades que los otros Estados juntos. Derogáronse luégo todas las contribuciones para el Papa, los Obispos y los Cabildos, tambien muchas pensiones militares inmerecidas, las constituciones especiales de los *gremios* y *Municipios*, la desigualdad del derecho criminal, los privilegios de los empleados judiciales, las inmunidades de las clases privilegiadas, que tuvieron que pagar hasta las contribuciones del año corriente, é introdújose al fin la igualdad del derecho de los ciudadanos de aspirar á todos los empleos. Estos acuerdos causaron tal entusiasmo, que el Arzobispo de Paris propuso se cantase un *Te Deum*, y Liancourt que se acuñase una medalla conmemorativa. Al otro dia se volvió á aprobar todo lo acordado durante la noche. Inmenso era el terreno que la revolucion habia ganado en el espacio de los dos últimos

meses: 1.° la conversion de los Estados generales en una Asamblea nacional, á pesar de la oposicion que el clero y la nobleza hicieron á ella, en Junio: 2.° el reconocimiento de la Asamblea nacional en su usurpado poder por el Rey, en Julio; 3.° la abolicion de un estado legal milenar, y desembarazar el suelo para la ereccion de un nuevo edificio social en Agosto.

19. Los hipócritas jansenistas esperaban que la pérdida de tantos réditos acabaría por purificar ó espiritualizar á la Iglesia. Pero no tardó mucho el clero en arrepentirse amargamente de su deferencia. El 10 de Agosto todavía, el Arzobispo de París, á quien se veneraba como padre de los pobres, declaró que la condicion de la renuncia á los diezmos habia de ser la de que se proveyese dignamente al culto y á las otras necesidades de la Iglesia, y pidió, por consiguiente, que se aplazase la fiscalizacion de los diezmos hasta que la debida indemnizacion estuviese garantizada; pero ya el 11 de Agosto se abolió el diezmo sin abono ninguno, para asombro de los párrocos ilusos, y sin provecho para el Estado, puesto que redundó casi sólo en beneficio de ricos propietarios. Los agentes del duque de Orleans pedian á gritos las cabezas de once Obispos y seis párrocos, si la abolicion no se verificaba sin condicion alguna, y ya corrían listas de proscripción de mano en mano. Hasta el demócrata Siéyes estimó que esta medida era injusta. Pero cuando un párroco preguntó si se habia pedido al clero reunirse con el Estado llano bajo la invocacion del dios de la libertad sólo para ahorcarle ó dejarle morir de hambre, se le contestó con una atronadora carcajada de ironía, merecido premio de la cobarde transigencia y de la participacion en una injusticia. *Ya no había que temer* nada del clero y la nobleza para la marcha de la revolucion. Al trono se le sustrajo su último apoyo, tomando de las tropas un nuevo juramento, que las obligaba á la nacion y no les permitia usar las armas contra los ciudadanos sino por órden del Municipio. El de París disponía de 30.000 soldados de á pie y 1.000 de á caballo, todos contaminados ya del espíritu revolucionario. La Hacienda no adelantaba con todas estas reformas ni un solo paso. Se desacreditaba todavía al clero, sin reparar en tantos sacrificios como acababa de hacer, por mentirosas hablillas y vergonzosas caricaturas; aun se excitaba al pueblo contra la córte, y los excesos no cesaban de inquietar á los ciudadanos pacíficos.

20. A fin de Agosto la Asamblea nacional había acordado la base de la nueva Constitucion: la inviolabilidad de la persona del Rey como poseedor del *poder ejecutivo*, el derecho de sucesion al trono en línea varonil, la necesidad de la proclamacion de las leyes por el Rey, el poder legislativo de la nacion, la responsabilidad de todos los empleados

y la inviolabilidad de los bienes individuales y de la libertad. Cuando los constitucionales querían dos Cámaras y un veto absoluto para el Rey, los demócratas los representaban al populacho, su dócil instrumento, para intimidar á la mayoría moderada del Congreso, como defensores cohechados por la córte, de dislates tiránicos. Aunque Lafayette pudo impedir todavía el 31 de Agosto y el 1.° de Setiembre la tentativa de nna manifestacion armada, los constitucionales estaban de tal manera expuestos al ódio de la plebe, que Mounier no pudo encontrar á nadie que le imprimiese su libro escrito á favor del veto absoluto. Al fin, en los dias del 11 y 21 de Setiembre la Asamblea convino en que el Rey tuviese un veto suspensivo que le permitiera resistir á una ley durante dos legislaturas. El sistema de dos Cámaras fué desechado, y la renovacion de la Asamblea legislativa fué fijada de dos en dos años. La nueva Constitucion era una mezcla de ideas constitucionales y democráticas, en la cual éstas preponderaban. Tampoco ahora Necker hizo nada para afirmar la posicion del Gobierno y robustecer los elementos buenos de la Asamblea. La miseria habia forzado ya al Rey á vender sus cubiertos de plata; la Asamblea nacional costaba cada mes 250.000 escudos; la contribucion patriótica que Necker propuso el 24 de Setiembre fué votada el 26 bajo la condicion de que el Rey aprobase todos los artículos de la Constitucion.

21. Para supeditar al Rey y á los constitucionales al poder despótico del populacho, dirigido por los «amigos de la libertad», parecia necesario trasladar al Rey y á la Asamblea nacional de Versalles á Paris. Despues de muchos preparativos y excitaciones de la prensa, el 5 de Octubre, en un lúnes (dia favorito del pueblo soberano para sus golpes de Estado), se verificó una gran expedicion á Versalles de mujeres ó verdaderas ó disfrazadas, bajo el mando de la amazona Theroigne de Mericourt entre los gritos: ¡Pan y á Versalles! Iban acompañadas de unos cientos de sicarios sobornados y seguidas de la guardia nacional, de modo que cerca de 30.000 hombres marchaban por la carretera. Queríase forzar al Rey á trasladar su residencia á Paris, á confiar la guardia de palacio á la nacional y á aprobar simplemente «los derechos del hombre»; pero el complot dirigido por el duque de Orleans, Mirabeau y quizá Lafayette, tenía tambien por objeto asesinar á la Reina. En Versalles se hallaban tropas colocadas delante de la reja del patio exterior del palacio, cuando las mujeres, cuyo número no bajaba de 7.000, llegaron al local de la Asamblea para pedir que se mandase una diputacion al Rey, que se les concedió. Miéntras que la guardia nacional de Versalles fraternizó con las hermanas y hermanos de Paris, la guardia de nobles, á quienes se habia prohibido todo proceder activo, fué insulta-

da. El Rey declaró á la diputacion de mujeres, que trataria de poner remedio á la falta de pan; pero vuelta aquélla á la turba de rebeldes, éstos se mostraron tan poco satisfechos de la respuesta, que querían ahorcar á las diputadas. Otra diputacion fué á ver al Rey á las ocho de la noche entre la gritería feroz del gentío, que pedía la cabeza de la Reina, por lo cual Luis dió la órden de que los soldados á quienes ántes había mandado retirarse para apaciguar la muchedumbre, volviesen á ocupar sus puestos en defensa de su augusta esposa. Temiendo que su ausencia ocasionara una guerra civil, y siguiendo los consejos de Necker, rehusó salvarse á sí y á los suyos por la fuga, como por otra parte se le insinuaba. Aprobó todos los artículos de la Constitucion que le presentaban, pero difería la resolucion de ir á París. En cuanto Lafayette llegó por la noche, procuró sosegar al Rey y al pueblo, y logró que el Monarca se retirase á descansar á las dos de la madrugada. Mas poco despues, tornando las turbas á vociferar y aullar, mataron á algunos nobles de la guardia, desarmaron á los suizos y tomaron algunas habitaciones por asalto. Luis tuvo que mostrarse en el balcon, donde oyó el estrépito de las voces que le mandaban venir á París y amenazaban la vida de la Reina. Por fin, el desgraciado Monarca se decidió á obedecer, y á propuesta de Mirabeau, tambien la Asamblea resolvió trasladarse á la capital y acompañar al Rey con ciento de sus miembros. Rodeado, pues, del populacho, que no cesaba de injuriarle y amenazarle y de cantar mordaces sátiras, y precedido de hombres que llevaban las cabezas de los nobles muertos puestas en picas, la familia real fué en coche á París, á las dos de la tarde del 6 de Octubre de 1789. Más de seis horas duró el penoso trayecto, retardado por la muchedumbre que se apiñaba en el camino, de suerte que no se llegó antes de las nueve á la casa de Ayuntamiento de París, donde se oyó el grito: «¡A la lanterne!»; pero aun no se atrevió nadie á poner las manos en el Soberano. De allí Luis fué á las Tullerías, desiertas y guardadas por la guardia nacional. Luis era prisionero desde entónces.

22. En los diarios no podía escribirse sino lo que honraba al pueblo. Obligóse al Rey á manifestar en una proclama su satisfaccion por todo lo sucedido, é invitar á la Asamblea á que viniese á Paris, la cual, en efecto, el 19 de Octubre tuvo sus primeras sesiones en el palacio episcopal, y despues en el hipódromo, sin que su presencia pudiera contribuir á restablecer el órden. El ambicioso Mirabeau, que aspiraba á ministro omnipotente, y que á la sazon de buen grado hubiera salvado al Rey, si Necker y Lafayette, que tambien gustaban del papel de dictador, no hubieran desconcertado sus designios, habló con tanto desprecio del duque de Orleans, que el pueblo vió un castigo de destierro en que el Príncipe

fuera nombrado embajador en Inglaterra el 14 de Octubre. Los constitucionales y los clérigos de la Asamblea eran maltratados, y se impedian todas las medidas que se tomaran en su defensa. Muchos entre ellos — su número era 300 — dimitieron sus cargos, que fanáticos revolucionarios ocuparon, teniendo solos el abate Maury y Mr. de Cazalès la grande abnegacion de continuar. Muchos de los conservadores que abandonaron su causa en el Parlamento, tuvieron que buscar escondites, cruelmente castigados por el juramento que prestaron el 20 de Junio; otros se esforzaron en vano á sublevar los Estados provinciales contra la Asamblea nacional. Los alborotos estaban á la órden del dia en Paris. Tumultos delante de las tahonas y alrededor de las Tullerías, hojas revolucionarias y listas de proscripciones contra los aristócratas, intimidacion de los ricos, inauditos excesos del populacho más alentado que reprimido por la guardia nacional, las fugas de muchos conservadores, desatinada y vergonzosa justicia popular; tal era la suma de los acontecimientos, que al fin movió á la Asamblea á aprobar una ley represiva propuesta por Mirabeau mismo, á la cual sólo los demócratas más furiosos se opusieron, y el Rey, concibiendo nuevas esperanzas, dió gustoso su asentimiento. Sin embargo, no se llevó por lo pronto ante el Tribunal establecido por ella sino á los antiguos ministros y amigos del Monarca, remitiendo á los acusados á la autoridad del contrato social tal como Rousseau lo formuló, cuando apelaban á las leyes vigentes en los tiempos absolutistas. Algun tanto se apaciguó por el momento la poblacion de la capital; pero continuaban las quejas por las demasías del Poder Ejecutivo. Entónces el radicalismo triunfante, para no errar el blanco, dirigió sus más rudos ataques á la Iglesia, á fin de que el trono viniera al suelo con mayor seguridad, cuando Francia, conforme á los deseos de Mirabeau y al rumbo que la nueva Constitucion le prefijaba, llegara á ser una nacion atea.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 3 Á 22.

Bissing, Frankreich unter Ludwig XVI. Freib. 1872. Jobez, La France sous Louis XVI. Par. 1877 t. I. Déludre, Louis XVI et ses conseillers (Correspondant 25 Oct. 1875). Acerca de la Hacienda v. Sybel, I p. LI sigs. Sobre María Antonieta y la famosa historia del collar Leo, IV p. 574. 578. Compardon, Procès du collier. Par. 1863. Géorgel, Mémoires Éd. II. P. 1820 vol. II, p. 119. Civiltà cattolica 1878. X, 6 p. 334 sig.; vol. 7 p. 478 sig. Arneth, María Theresia und M. Ant. Ihr Briefwechsel 1770-1780. Wien 1865. Sobre dos ediciones francesas falsificadas Historische Ztschr. 1865 XIII p. 164 sigs.; XIV p. 319 sigs. — Mémoires du Comte Miot de Melito (nacido en 1765 en Versalles, y oficial ya bajo Luis XVI). Par., M. Levy t. I. Leo, IV p. 592 sigs. — Sièyes, Qu'est-ce qu'est le tiers-état? 1789. — Leo, IV p. 606 sigs. 637 sigs. Picot, Mém. V. 355. 389 sig. Mémoires de Grégoire

(† 1631) précédés d'une notice hist. sur l'auteur par M. Carnot. Par. 1837 t. 2. Krüger, Gregoire nach s. Denkw. mit Vorrede von C. Hase. Leipzig 1838. Cf. Tüb. Quartalschr. 1838 IV p. 720-741. Guiffrey, Les comités des assemblées révolutionnaires 1789-1795 (*Revue historique* 1876 t. I L. II.). *Cf. los relatos de los lazaristas* Dubois y Philippe en Jauffret, Mémoires t. I. Acerca de lo que el clero contribuyó al erario público, al que pagó 42 millones de libras en los años de 1782-1788, v. Necker, Sur l'administration des finances de la France t. II p. 297. Sobre la Constitucion de Agosto y los sucesos posteriores v. Sybel, Gesch. der Revolutionszeit I p. 49 *sigs.* 64 *sigs.* 78 *sigs.*

b. **La desorganizacion de la Iglesia en Francia y la Asamblea constituyente.**

23. Dispuesto el clero católico á toda clase de sacrificios para socorrer á la Hacienda, el Arzobispo de Paris declaró, que imitando el ejemplo de la antigua Iglesia, la de Francia no vacilaria en vender todos los vasos sagrados de oro y plata que no fuesen de perentoria necesidad, á fin de aliviar la miseria general. Pero el obispo Talleyrand de Autun, deseoso de borrar la favorable impresion que tanta generosidad causara, se apresuró el 10 de Octubre á proponer la confiscacion de todos los bienes de la Iglesia. Combatido este proyecto por muchos diputados con razones muy graves, se intentó allanar el camino á su realizacion, simulando por una parte ante el clero inferior, que sólo se trataba de confiscar las prelaturas que conferia el Rey, y por otra, intimidando á los adversarios del inicuo plan con listas de proscripciones. Alegando la utilidad pública como única razon jurídica, Mirabeau insistió en que los bienes eclesiásticos fuesen declarados propiedad nacional, y Volney en que los dominios reales no se exceptuaran de la confiscacion. Cuando el 30 de Octubre los patios del palacio arzobispal se llenaron de bandidos, el duque de Rochefoucault manifestó que para salvar las vidas de los Obispos y sacerdotes, la inmediata aceptacion del decreto era imprescindible. Así y todo Mirabeau, todavía no seguro de la mayoría, hizo aplazar el asunto hasta el 2 de Noviembre, dia en que los bandidos aparecieron otra vez profiriendo amenazas contra los clérigos que osaran resistir á su volutad. Como los defensores de la Iglesia, y entre ellos Maury, no lograron hacerse oir, se aprobó el proyecto por 568 contra 346 — faltando 246 diputados — y quedó acordado: 1.°, que los bienes eclesiásticos quedaban á la disposicion del Erario, sobre todo como hipoteca para el nuevo dinero de papel, con la obligacion de proveer al culto y al mantenimiento de sus ministros; 2.°, que la dotacion de un párroco no deberia bajar de 1.200 libras, ménos la casa y el jardin; 3.°, que el 9 de Abril se empezaria la venta de los bienes de la Iglesia y se continuaria hasta cubrir la suma de 400 millones. Como era natural,

la infinidad de los bienes que de un golpe se ponían á la venta, rebajaba su valor de tal manera, que el Estado no podía pagar los gastos del culto con el producto que de ellos sacara. El mismo Sièyes hizo la crítica de esta ley diciendo: «Quereis ser libres, y ni siquiera sabeis ser justos». Los bienes de la Iglesia protestante quedaron intactos.

24. El próximo golpe se dirigió contra las Ordenes religiosas. Primero en los dias del 5 y 6 de Febrero de 1790 se ordenó que en ninguna poblacion hubiese más que una casa de la misma comunidad religiosa. Despues se principiaron los debates sobre los conventos en general. El 11 de Febrero el abogado Treillard propuso la abolicion de todos los *votos* religiosos, sin que la intercesion de los Obispos por los institutos tan beneméritos en Francia, encontrase eco entre los ingratos. Pidió entónces el Obispo de Nancy, apoyado por algunos diputados, que la religion católica, apostólica, romana fuese declarada la del Estado y de la nacion; los demócratas de la izquierda rechazaron con irónicas burlas esta proposicion, y Lambeth la combatió en un fogoso discurso. Despues de largos debates durante los dias del 11 al 13 de Febrero, se acordó lo siguiente: 1.° la ley no reconoce ya ningun voto solemne; todas las Ordenes y Congregaciones que los exigen, están abolidas y no deberán formarse otras; 2.° todos los que pertenecen á ellas pueden abandonar sus casas, con tal que se presenten á las autoridades del lugar, y recibirán pensiones. Sobre los asilos de huérfanos y establecimientos de enseñanza, se tomarán acuerdos especiales; 3.° las monjas pueden por de pronto quedarse en las casas que habitan, y se exceptúan del artículo de la ley que obliga á los religiosos de varias casas á reunirse en una sola. En efecto, pronto se pusieron á la venta los bienes de los conventos; pero las pensiones se pagaban mal y hasta se rebajaron á un tercio. El aserto mentiroso de los demócratas de que, siendo forzadas las virtudes que se practicaban en los claustros, los «encarcelados» se arrojarian con júbilo en los brazos de la anhelada libertad, fué brillantemente refutado por las monjas francesas y hasta por muchos frailes, supuesto que entre éstos el número de los que abandonaron la soledad fué el mayor, y muchos monjes se señalaron en el período del Terror, como *Fouché* y *Chabot*. Los ascéticos trapenses tuvieron ménos apóstatas que ninguna otra Orden. Como el Estado ya no podía pagar la mitad de las deudas que iba contrayendo, se ordenó el 19 de Diciembre de 1789 la venta de muchos bienes sagrados y dominios de la corona, emitiéndose bastante tiempo ántes asignaciones de á 5 por 100, pagaderas con los productos de aquéllos. En Febrero de 1790 se vendian ya bienes de conventos y se hacía un comercio dilatado con ellos. El 14 de Abril el fisco se encargó de la administracion de los bienes de la Iglesia, sin que

ésta pudiera siquiera medianamente atender á las más urgentes necesidades del culto. En Setiembre se mandó á todos los religiosos vestir de seglares.

25. Mas para aniquilar al catolicismo era preciso destruir la Constitucion jerárquica de la Iglesia. Esto se logró por medio de la « Constitucion civil del clero », redactada por diputados jansenistas. El 12 de Julio de 1790 la Asamblea aprobó, á pesar de la resistencia de muchos diputados, el nuevo código canónico proyectado por la seccion instituida para asuntos eclesiásticos. Sintiendo el clero con hondo dolor la pérdida de su independencia y la falta á todas las promesas que se le habían hecho, el Arzobispo de Aix, el Obispo de Nancy, el abate Maury y Cazalès protestaron, aunque en vano, contra este acto tiránico. Hasta el excartujo Dom Gerle pidió que por lo ménos la religion católica fuese declarada la de la nacion; los Obispos clamaron por un Sínodo nacional. Con igual resultado 200 diputados de la derecha declararon que si el proyecto se aprobaba, publicarían un llamamiento al Rey y al pueblo, jurando en nombre de Dios y de la religion....., y no se entendió más por el furioso tumulto de la izquierda y del populacho que tenia ocupadas las galerías. Al salir de esta turbulenta sesion, algunos sujetos gritaron: « *¡A la lanterne!* » Maury contestó intrépido: « ¿Acaso vereis mejor cuando me colgueis del farol?». Esta Constitucion civil democratizó y calvinizó á la Iglesia francesa, y la desligó del centro de la unidad. Segun ella, en lugar de los 18 Arzobispados y 108 diócesis, debian quedar sólo 10 metrópolis y 73 obispados, cuyos límites coincidiesen con los de los 83 departamentos creados en el invierno anterior para desnivelar el país y destruir los recuerdos históricos que la antigua division feudal despertaba. La jurisdiccion de prelados extranjeros (como la del Arzobispo de Tréveris, que tenia cinco sufragáneos en Francia) fué abolida, prescribiéndose para cada diócesis la reconstruccion de las parroquias por las autoridades civiles y eclesiásticas del respectivo departamento, y se permitió la conservacion ó establecimiento de un solo Seminario para cada diócesis. Todas las dignidades, prioratos, canongías y prebendas en las catedrales y colegiatas fueron suprimidas; los consejeros del Obispo habían de ser los Vicarios de las catedrales, el Superior del Seminario y los dos Vicarios de éste; todo Obispo habia de ser al mismo tiempo el párroco de su Catedral que administrase con sus capellanes; nada debia emprender sin oir la opinion de su consejo. En el lugar del *nombramiento* de los Obispos y párrocos, arreglado por los concordatos y el derecho comun, se puso la eleccion por el pueblo en las ordinarias reuniones electorales, donde habia naturalmente tambien judíos y protestantes. La aprobacion y consagracion de los Obis-

pos debia corresponder al metropolitano ú Obispo más antiguo, miéntras que para guardar cierta unidad con la Sede Romana, se habia de informar simplemente al Pontífice de la eleccion verificada sin pedirle la aprobacion. Antes de la consagracion, los Obispos habian de jurar en *presencia* de las autoridades municipales, del pueblo y clero, velar cuidadosamente por las almas de sus fieles, obedecer á las leyes y al Rey y mantener con todas sus fuerzas la presente Constitucion civil. El mismo juramento se exigía de los párrocos, que despues de su eleccion habian de presentarse á su Obispo para ser aprobados; pero podían nombrar sus Vicarios con plena libertad. El jansenista Camus emprendió la ingrata tarea de justificar ante la Teología este infame aborto jurídico llamado Constitucion civil, como si hubiera tratado de cosas puramente profanas, y que debió indignar á los católicos tanto más, cuanto que se dejaba á los protestantes, especialmente á los de la Alsacia, arreglar con entera independencia sus asuntos eclesiásticos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 25.

Münzenbarger, Die Kirchengesetzgebung der französ. Revolution. Würzb. 1877. Mi obra Card. Maury. Ib. 1878. Prat, Essai hist. sur la destruction des ordres relig. en France au 18e siècle. Par. 1845. Guillemain, Mémorand. des libertés et des servitudes de l'église gallic. p. 307 sig. Picot, V p. 423 sig.; VI. 2 sig. Barruel, Collect. I p. 13 sig. Mazas, I p. 67 sigs. Sybel, I p. 111 sigs. L. Sciout, Hist. de la Constitution civ. du clergé 1790-1801. Par. 1872 sig. voll. 2. Sobre la participacion de los jansenistas v. Gianni y otros autores en Potter, Vie de Ricci II p. 315. Ranke, Päpste III p. 206.

26. La agitacion de los debates y la enormidad de los acuerdos que produjeron no pudieron ménos de causar profundas disensiones en la Asamblea nacional y en la nacion entera. Los habitantes de los campos y aldeas y varias ciudades en el Sur de Francia se aprestaban para resistir á la ejecucion de las nuevas leyes. Cuando los católicos de Nimes, despues de expresar en especiales peticiones elevadas al Congreso sus deseos de no ver alterado el órden eclesiástico, viéndolos malogrados se sublevaron, los protestantes perpetraron en ellos una horrible matanza, el 14 de Junio, y quedaron dueños de la ciudad. Tambien ocurrieron graves disturbios en Alais, Perpignan, Toulouse y en Montauban, donde el pueblo protegió á los conventos contra las autoridades locales y la guardia nacional, compuesta en su mayor parte de protestantes. Hablando entónces los revolucionarios de conspiraciones clericales y aristocráticas, pidieron que se impusieran ejemplares castigos á los rebeldes. Instruyéronse, pues, onerosos procesos contra los católicos, en cuyo seno se formó la « Hermandad de la fe católica », y la Asamblea, que erróneamente suponía se trataba de tumultos artificiales, determinó

poner pronto fin á ellos mediante la conclusion de las reformas. En cuanto á la parte leal del clero, no descuidaba ningun medio para impedir la ejecucion de los decretos. Los Obispos acudieron á la Santa Sede, y 30 entre ellos, que eran tambien diputados de la Asamblea, elevaron á ésta una protesta enérgica y varonil pidiendo se suspendiera la ejecucion, miéntras el jefe de la Iglesia no hablase, y se convocara un Sinodo nacional. A estos Obispos se les adhirieron otros 98 diputados y 105 prelados franceses, y los 14 extranjeros cuyas diócesis abarcaban territorio francés; tambien se leyeron vigorosas pastorales en los púlpitos. Pero los revolucionarios no cejaron ni un solo paso. Mirabeau insistió en que aquel juramento no afectaba al dogma, y que el Papa, como Principe extranjero, no debia mandar nada en Francia. El excelente discurso que Maury pronunció contra la Constitucion civil no causó impresion; el 27 de Noviembre se acordó que todos los Obispos y párrocos activos en la cura de las almas prestaran juramento de fidelidad á las injustas leyes que los entregaban al poder del Estado, disponiéndose que los Obispos nuevamente elegidos pudiesen ser consagrados por cualquier otro designado por las autoridades civiles, si el autorizado para ello se negara. El Monarca, inquietado en su conciencia y advertido por el Papa del peligro á que se exponia, retardaba dar su firma á los últimos acuerdos, hasta que temiendo que se reprodujeran las escenas del Octubre pasado, de muy mal grado las aprobó, quedando desde allí enemistado con la Asamblea, que á su vez tampoco se fiaba de sus sentimientos. El 27 de Diciembre la izquierda anunció con júbilo la aprobacion real, y en seguida se mandó que todos los miembros ordenados de la Asamblea prestasen juramento el 4 de Enero. Antes de esta fecha lo prestó el párroco Grégoire, defendiéndole en un discurso, siguiéndole otros 30 párrocos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 26.

Buchez, Hist. parlementaire V. 343. Picot, V. 348 sig. (Froment) Mém. hist. et pol. sur le massacre des catholiques de Nîmes les 13-16 juin 1790. Guillon, Les martyrs de la foi I p. 121 sig. Los documentos en Barruel, Collect. I p. 54 sig. Sensa Cleri gallicani occasione revolutionis gallic. manifestata. Poson. 1804. Extractos se encuentran en Roscovány, Mon. III p. 502 sig. n. 543-545; I p. 575 sig. n. 282. Cf. la obra: Unverschämte Heuchelei der Revolutionsbischöfe in Frankreich in der von ihnen verlassten «Harmonie der wahren Grundsätse der Kirche mit der bürgerlichen Verfassung des Clerus». Strassb. 1792 dirigida contra el folleto: Accord des vrais principes de l'église, de la Morale et de la raison sur la Constitution civile du clergé de France par les évêques des Départements, membres de l'assemblée nat. constit. A Paris 1791, el cual fué condenado por Pío VI el 1º de Marzo de 1792. Statuta synodal. Trevir. 1847 t. VI p. 269. Roscovány, III p. 277-289 n. 504.

27. A fines del año 1790 la situacion de Francia era ya sumamente lestimosa, caracterizada por tumultos entre la poblacion agrícola, sublevaciones de los obreros, excesos de los soldados, saqueos de iglesias, decadencia de las escuelas, la impotencia de los conservadores y la tiranía de los más desatentados demócratas. El club Breton, reforzado por gran número de nuevos sócios, celebraba á la sazon sus sesiones en la Iglesia de los Jacobinos (dominicos) en la calle de St. Honoré, *llamándose* en lo sucesivo Club de los Jacobinos, y defendiendo abiertamente las ideas republicanas. Pronto contó con 600 sucursales en todo el país, y muchos periódicos que servían a sus intereses; dominaba en la izquierda de la Asamblea y formaba un Gobierno bien organizado, á cuyo poder todo se doblegaba. Aterrados de los progresos de los jacobinos, Mirabeau, Siéyes, Lafayette, Bailly y Talleyrand fundaron en Mayo de 1790 la « *Sociedad de 1789* », que no quería pasar los límites ya trazados de la revolucion, miéntras que el club realista de los « Imparciales » fué disuelto por el populacho. Pero los jacobinos, apoyándose en los temores de una reaccion realista y en la idea de una libertad no limitada ni siquiera por la Constitucion, declararon que la obra de la revolucion aun no estaba rematada. En realidad, conceptuaban la libertad, no como efecto del impulso individual, sino como libertad de gozar, realizada por el Estado. Las reuniones de distritos, inspiradas por el pernicioso club, impidieron que las autoridades del Municipio de París lo cerraran como se habia intentado, especialmente las del distrito de los cordeleros, donde Danton y Fabre d'Eglantine se distinguían. En la Asamblea los jacobinos se batieron con los otros partidos sobre la cuestion de si se había de hacer la guerra por España contra Inglaterra, segun las estipulaciones del año 1762, y si el derecho de declarar la guerra ó hacer la paz correspondía sólo á los diputados ó á ellos en union con el Rey. Cuando Mirabeau consignió que se respetase la cooperacion del Rey, se logró igualmente que Bailly, Lafayette y Necker se trocasen en objeto de los ódios y persecuciones populares. No ménos exasperó á los jacobinos, que la Asamblea dejara todavía al Rey seis millones de rentas anuales con que el « enemigo del pueblo » sobornase y redujese á la esclavitud á los ciudadanos; que el sufragio universal se limitara á los franceses mayores de edad y directamente contribuyentes, y la nueva division territorial aumentara la hueste de los empleados. Amotinaban á los sargentos y soldados diciendo que era una infraccion de los derechos del hombre el que hubiesen de tener oficiales nombrados por el Rey y no elegidos por ellos de entre sus camaradas. Obligado, por último, Necker á huir vergonzosamente y dimitir su cargo, y Mirabeau, con cuyo apoyo la Corte contaba, á ingresar en el club de los jacobinos, al que Lafayette se adhirió, se apoderaron éstos tambien del Ministerio, acobardando á todos los partidos con los informes que recibían de las provincias. En muchos lugares se celebraron fiestas federativas en señal de la fraternidad entre las tropas regulares, la guardia nacional y el pueblo. El 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla, fué destinado para semejante fiesta nacional, á la que el Rey, con diputados de todo el país, debía asistir. El baron prusiano Clotz rogó al Gobierno que le dejasen tomar parte en las fiestas con 60 diputados de todas las naciones que todavía suspiraban por el día en que rompieran las cadenas de la esclavitud, farsa para la que escogió danzantes remunerados por él y ataviados con los trapos de un teatro. Los preparativos de la fiesta celebrada en el campo de Marte, alrededor de un altar de la Patria, ocupaban á los oficiales, señoritas, frailes y jornaleros, saliendo de sus manos una mezcla abigarrada de todo lo imaginable. Bailaron primero los diputados, empapados por la lluvia

que caia á cántaros, al son de la música y en presencia de 60 sacerdotes colocados al lado del altar y vestidos de su ornato con las cintas tricolores. Despues Talleyrand celebró la Misa solemne y bendijo las banderas. El Rey juró fidelidad á la Constitucion, y la Reina, tambien adornada con cintas tricolores, tuvo que enseñar al Delfin á la muchedumbre frenéticamente entusiasmada. Cantóse luégo el *Te Deum;* por la noche hubo iluminacion y fiestas hasta el 18 de Julio. Triste es consignar que de esta manera el clero constitucional no se avergonzó de profanar y manchar el culto divino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 27.

Cf. Sybel, I p. 148 sigs.

28. El 4 de Enero de 1791, dia en que los miembros clericales de la Asamblea habian de prestar el juramento á la Constitucion, la sala de diputados estaba sitiada por turbas furibundas y vociferantes de sansculottes (sin-calzones). Un jacobino protestante logró que todos los diputados á quienes tocaba fuesen llamados por su nombre é interrogados respecto de su voluntad de jurar, amenazando la plebe con la *lanterne* á los que se negasen. El primero pues, á quien se citó, el Obispo Bonnac de Agen, declaró con valerosa entereza que, si sabia consolarse por la pérdida de los bienes de este mundo, no podria hacer otro tanto por la de su fe y honra. De manera parecida se expresaron los que le siguieron, de suerte que los jacobinos, fuera de sí de cólera por tanta obstinacion, exigieron que los que estuvieran dispuestos á jurar lo manifestasen así, y se considerase á los otros como refractarios á las leyes. Pero, fuera de los que ya habían jurado, sólo se encontró uno que abandonó la causa de su Iglesia. Levantándose entónces el abate Grégoire para asegurar que no se quería obligar á ninguno á nada perjudicial á la Iglesia, los clérigos de la derecha pidieron que tan importante declaracion fuese elevada á decreto. Esta proposicion fué desechada, abriéndose al fin los ojos de muchos sacerdotes ya juramentados; veinte de ellos pasaron en el acto á la derecha y revocaron su error públicamente. Así la Iglesia salió moralmente victoriosa del combate, aunque la fuerza brutal estaba de parte de sus adversarios. Inmediatamente despues se exigió por un decreto del Rey, que se destituyese á todos los sacerdotes que se negaban al juramento. A la excitacion del populacho se le daba abundante pábulo en infinidad de folletos y caricaturas. Sólo cuatro Obispos deshonraron á la Iglesia, prestando el juramento: el arzobispo Lomenie de Brienne, y los obispos Talleyrand de Autun, Savine de Viviers, Jarante de Orleans: los otros 127 prefirieron resignar su dignidad á renegar de su fe y manchar su honra. Tambien la inmensa mayoria del clero parroquial, en número de más de 50.000, ne-

garon el juramento, por lo que fueron echados de sus casas. Este es el origen de la division de los clérigos en juramentados (*assermentés*) y no juramentados (*insermentés*), ó sea en sacerdotes constitucionales y anticonstitucionales. Hubo departamento en que no se encontró ningun párroco que llevase los diez años de servicio necesarios, segun la Constitucion, para la dignidad episcopal, quedando así vacantes la mayor parte de las Sillas, hasta que Mirabeau logró la disminucion de aquel tiempo á cinco años. Tambien los vicarios y regulares que llevaban cinco años en el estado sacerdotal, fueron habilitados para la administracion de parroquias, sin que esta medida evitase la necesidad de llamar de Alemania y Holanda á sacerdotes suspensos ó fugitivos, y de ordenar é instituir, como sucedia en no pocos lugares, á sacristanes y artesanos, para llenar el hueco dejado por las cinco sextas partes del clero, que ó no juraron ó juraron con reservas ó revocaron el juramento. No ménos difícil fué encontrar quien consagrase á los Obispos constitucionales. Expilly, elegido para la diócesis de Quimper, y Marolles para la de Soissons, fueron rechazados por muchos Obispos á quienes pedian la consagracion, que no la lograron hasta el 23 de Febrero de 1791 del apóstata Talleyrand, con la asistencia de dos Obispos *in partibus*, Miroudot de Babilonia y Gobel de Lydda. Cuatro dias despues Gobel consagró, con la asistencia de aquellos recien ordenados, al abate Saurine para el departamento de las Landes, quien á su vez impuso sacrílegamente las manos á dos Obispos constitucionales, párrocos juramentados como en los más de los casos. El 13 de Marzo Gobel fué proclamado Arzobispo de Paris por sólo 500 electores. Este desgraciado publicó, con motivo de la muerte de Mirabeau, acaecida tres semanas despues (el 2 de Abril), una pastoral tan indigna como ridícula. Era natural que los presbíteros fieles á la Iglesia considerasen á los juramentados como traidores, apóstatas é intrusos, si bien éstos les trataban de enemigos de la libertad y de la Constitucion. Tampoco los seglares concienzudos recibian ningun sacramento de manos de sacerdotes juramentados, y el Rey mismo tenia sólo á los no juramentados en su capilla. Muchos clérigos constitucionales, y entre ellos Talleyrand, renunciaron á su dignidad sacerdotal, lo cual los acabó de desprestigiar y fué censurado hasta por Grégoire. Este recibió en recompensa de sus servicios el obispado de Blois, cuando el legítimo ordinario aun vivia, y tomó por Vicario general al capuchino exclaustrado Chabot, cruel perseguidor de los buenos. Entre escenas dignas de los primeros siglos que dieron el bautismo de sangre á la Iglesia, se deportaba y desterraba á sus ministros leales, sufriendo en las provincias no pocos el martirio por la fe.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 28.

Picot, VI. 78 sig. Boissard, Hist. du serment à Paris 1791. Fleury, Le clergé du départem. de l'Aisne I p. 314. Menneval. Souvenirs historiques. — L. G. Michaud, Hist. politique et privée de Charles Mauriee de Talleyrand. Par. 1853. Sciout (núm. 23). Barruel, Collect. t. 2 sig.

29. El Pontífice Pio VI había seguido con paternal cariño las crecientes angustias de la Iglesia francesa. El 10 de Julio escribió á Luis en términos muy afectuosos, que si habia creido poder renunciar á los derechos inherentes á su corona, no estaba por eso en su mano abandonar los de otros, particularmente los de la Iglesia. Luégo despues envió varios Breves á los Cardenales, Arzobispos y Obispos franceses, para consolarlos en sus amarguras y exhortarlos á la perseverancia. Mas cuando se dieron los primeros pasos para poner en práctica la Constitucion civil del clero, la reprobó en una extensa refutacion el 13 de Abril de 1791, suspendiendo á todos los sacerdotes juramentados y declarando sacrílegas é inválidas todas las nuevas elecciones y colaciones de cargos eclesiásticos. A peticion del Episcopado francés dió el 26 de Setiembre una instruccion detallada sobre la administracion de los Sacramentos del bautismo y matrimonio, la sepultura y las relaciones de los católicos con los párrocos intrusos. En París, donde el 4 de Abril de 1791 la iglesia de Santa Genoveva fué convertida en un panteon pagano, al cual se trasladaron el cadáver del recien muerto Mirabeau y los restos de Voltaire y Rousseau, y se insultó y quemó la efigie del Papa en las calles (3 de Mayo). Los sacerdotes intrusos trataban de sincerarse ante el pueblo con vanos subterfugios: ora se burlaban de los breves pontificios, ora los declaraban *falsificados*, ó decian que la Constitucion no concernia á la Iglesia; siempre vacilantes y discordes se mantenían sólo por el poder de los jacobinos. Pero éstos, deseosos de venganza, infiltraron primero el veneno de la revolucion en los territorios pontificios de Avignon y Venaissin, fundando allí un club afiliado; despues, el 24 de Diciembre de 1790, los hicieron ocupar por tropas francesas, y el 24 de Setiembre de 1791 los declararon incorporados á Francia, sin consignar ninguna indemnizacion al legítimo soberano. Inauguróse el dominio de la libertad con el encarcelamiento de 620 personas en Avignon, Carpentrás y Venaissin, culpables sólo de su lealtad al gobierno pontificio. Todos fueron muertos, echándose á algunos en las cuevas de hielo de Avignon, y matando á otros á barrazos. Aquí fué donde Jourdan, el famoso degollador, se enriqueció, sin que despues sus tesoros le valieran para salvarle de la guillotina. Cuando se interpelaba al Gobierno res-

pecto de semejantes maldades, la Cámara solia pasar á la órden del dia. Los católicos parecian estar fuera de la ley, ó más bien ya no habia ley alguna. A las reclamaciones de muchos Príncipes alemanes que se veian lastimados en sus derechos, se contestó: «Tratados que los déspotas han celebrado entre sí, no obligan á naciones libres».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 29.

Las cartas de Pio VI al Rey y otras: Picot, VI. 24 sig. La del 19 de Marzo de 1792, contra la consagracion de los pseudo-obispos: Roscovány, III p. 277 sig. n. 504. Las que tratan de los sacerdotes fugitivos, del 4 de Mayo de 1791 y 10 de Marzo de 1792: Bull. Rom. t. IX. 28. 168. 10 sig. Boll. Rom. Cont. t. V sig. (Hulot) Collectio Brevium et instruct. Pii VI ad praes. Gall. eccl. calamitates. Aug. Vindel. 1796 t. 2. Roscovány, I p. 431 sig. n. 265 sig. Theiner, Docum. inéd. Baldassari, Gesch. der Wegführung und Gefangeschaft Pius VI.; vers. alem. Steck. Tüb. 1844. Leo, IV p. 703 sigs. Moroni, V. Avignone. Mi obra Card. Maury p. 33 sigs.

30. La situacion del Papa se hacia cada vez más penosa. Ya en Marzo de 1791, los jacobinos habian votado contra la sociedad de «Los amigos de la Constitucion monárquica», que contaba unos 800 socios; ya se propagaba la idea de abolir la Monarquía y establecer la República en el club de los cordeleros dominado por Danton, y despues en los carteles y periódicos (como en «El Patriota francés» de Brissots); ya se queria separar del Rey, tiranizado por Lafayette, á sus clérigos no juramentados, y se le impidió pasar la Semana Santa en St. Cloud. A duras penas dos tias de Luis, á quienes el Municipio se negó á expedir los pasaportes, pudieron llegar á Roma. Viendo, pues, el Rey su única salvacion en la huida al ejército del Norte, que estaba bajo el mando de Bouillé, salió de Paris; pero fué reconocido en Varennes por el maestro de posta Drouet y devuelto á la capital, miéntras que su hermano, el conde de Provenza, escapó felizmente por otro camino. A la noticia de la fuga del Rey, la Asamblea declaró suspenso su poder; ella misma se encargó del Gobierno y despidió á la guardia de corps. El 25 de Junio el Rey volvió á Paris, al parecer muy tranquilo, sin que nadie le saludara, y amenazado por el populacho; la Reina estaba indignada y no ocultaba su emocion. Desde entónces, las personas reales vivian en la más dura prision. Se perseguia á muchos nobles y sacerdotes por fautores de los ensayos de fuga, y no pocos emigraron. El 9 de Julio se exhortó á los emigrados á volver á su patria, si no querian incurrir en la pena de triple imposicion de tallas á sus bienes. El 30 de Julio se suprimieron todas las órdenes militares. La suspension del Rey no terminó hasta que suscribió en Setiembre la Constitucion concluida.

Realizados así los trabajos de la Asamblea como constituyente, cerró sus sesiones el 30 de Setiembre de 1791, despues de haber reducido á indecible miseria á la nacion. Debía sucederle una Asamblea legislativa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 30.

Sybel, 1 p. 242 sigs.

31. La Constitucion no era susceptible de vida duradera; monárquica constitucional pugnaba con las tendencias republicanas imperantes; desechando la mancomunidad de bienes como la República, contenía premisas de las que con consecuencia lógica se deducía el derecho de los proletarios á participar del Gobierno, y la necesidad de destruir el concepto de la propiedad individual. La República atea, ideal de los corifeos de la pluma, era el fin á que aspiraban los políticos más significados, cubriendo sus miras ambiciosas y pretensiones desvergonzadas con la careta del patriotismo. Ellos eran los que pedían que el Rey fuese víctima del Estado abstracto, si bien todavía disentían acerca de si era preferible dejarle la dignidad de Presidente ó quitarle la vida. C. Desmoulins gritó: «Ya que la caza está en la red, es preciso matarla». Los más consecuentes alcanzaron, en efecto, la victoria, por la terrible lógica del crimen, que no permitía hacer alto en el camino una vez emprendido, de suerte que, empujando un partido al otro, los más furiosos revolucionarios de 1789 pertenecían en 1791 á los más moderados. La Monarquía estuvo perdida desde el momento en que la Asamblea no aprovechó su triunfo sobre los republicanos, y las clases medias, rendidas de la fatiga de las luchas políticas, cedieron el campo á los zapadores incansables del socialismo proletario. Lafayette, que con Bailly todavía habia podido desconcertar el proyecto de firmar una peticion á favor de la deposicion del Monarca, resignó el mando de la guardia nacional y se fué á vivir en sus posesiones de la Auvergne. Muchas excelentes fuerzas conservadoras quedaron tambien inutilizadas á consecuencia del acuerdo tomado á propuesta de Robespierre, de que no se eligiera á ningun miembro de la antigua Asamblea para la nueva legislativa, por lo cual era inevitable que ésta, abierta el 1.º de Octubre, se compusiera de hombres hechuras de los clubs democráticos, y en gran parte jóvenes de escasa experiencia. Distinguíanse entre los 300 abogados de tan corta edad como bolsa, 70 clérigos y otros tantos literatos oscuros, los procedentes de los jacobinos declarados en la izquierda, en número de 130; los de los ministeriales ó *feuillants* en la derecha, que disponían de 200 votos, y en medio de ellos se sentaban muchos indecisos, llamados «adormecedores» *(endormeurs)*. Destacábanse entre los jacobinos los girondinos Vergniaud, Isnard, Gensonné y Brissot. Los principales demócratas, reunidos en Paris, se proporcionaron unos á otros los empleos más influyentes: Péthion obtuvo la alcaldía de París; Danton la asistencia del Ayuntamiento; Manuel el sindicado, y Francisco Maximiliano José Isidoro Robespierre, hijo de un abogado licencioso, nacido en 1759 y en 1789 todavía hombre de ninguna significacion, el cargo de abogado fiscal en el Tribunal de justicia del departamento del Sena. Déspota de carácter supo imprimir el sello de crímen de lesa libertad á todo conato de oposicion á su parecer, y llegó pronto á desempeñar un papel importante en la tragedia de la Revolucion. Igual influencia ejercía Marat en la oposicion por sus periódicos sedientos de sangre.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 31.

Loo, IV p. 730 sigs. Sybel, I p. 187 sigs. 246 sigs.

32. La nueva Asamblea pensó un momento en cercenar los honores debidos al Monarca, cuando éste apareció el 1.° de Octubre de 1791 en medio de la misma para recomendarle la pacificacion del país y la consolidacion del nuevo régimen. Mas pronto dieron en perseguir con nuevos rigores á los presbiteros que se negaron á prestar el consabido juramento, tenidos en gran estima por el pueblo, y que ejercian entre muchos peligros el ministerio que se les habia abrogado. Resolvióse el 29 de Noviembre exigir el juramento á todos los clérigos, aun á los que no tuvieran cargo ninguno, so pena de perder sus pensiones é incurrir en la sospecha de rebeldía y traicion, y caso de confirmarse ésta, ser confinados en un lugar determinado por las autoridades. Sin aguardar el asenso del Rey, esto se ejecutó al punto en muchos distritos. Los católicos leales, despojados sucesivamente de todas sus iglesias, huyendo la comunicacion de los sacerdotes intrusos, sobre todo en la Vendée, la Bretaña y Anjou, asistian á los oficios de presbiteros fieles en casas de particulares y lugares escondidos. Una comision enviada á examinar la situacion en los distritos agitados, reconoció la causa de los disturbios en la inquietud de las conciencias del pueblo; pero el despotismo dominante era incapaz de tranquilizarlas, de modo que dentro de poco la Iglesia no estaba ménos desolada que el Estado y la sociedad civil. El ministro del Interior, Cahier de Gerville, amigo de Barnave, republicano craso, pero dispuesto á respetar en cierto modo la libertad religiosa, refirió el 15 de Febrero de 1792, que en todos los departamentos la libertad de cultos era violada, que las autoridades habian dado disposiciones enojosas, que se habian robado los hijos á los padres y desenterrado á los muertos sólo porque sacerdotes no juramentados habian celebrado los respectivos actos en ellos; que en muchas parroquias las iglesias estaban cerradas so pretexto de veleidades antirevolucionarias, y que respecto de los nacimientos, matrimonios y entierros reinaba la más completa confusion. Fundándose en estos informes, el ministro presentó un proyecto de ley que encargase del Registro civil á personas del estado seglar, lo cual fué en efecto establecido en los dias del 27 de Agosto y 20 de Setiembre. Miéntras que se habia concedido á los acatólicos el permiso de verificar su enlace ante las autoridades civiles, se obligaba á muchos de ellos á hacer bendecir sus matrimonios por los párrocos intrusos. Sólo en algunos lugares podian valerse de las ventajas de la ley sobre los disidentes y comunicar á la autoridad municipal los

nacimientos y defunciones que ocurrian. Entónces se reformó el derecho matrimonial, permitióse el divorcio (14 de Setiembre) y dispúsose el casamiento ante los empleados municipales y cuatro testigos, so pena de la no validez del matrimonio. La Iglesia consideró el matrimonio civil como acto puramente profano, y un Breve pontificio de 28 de Mayo de 1793 declaró suficiente el consentimiento ante dos testigos en caso de faltar un sacerdote legítimo que bendijera el acto.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 32.

El protestante ginebrino Mallet du Pan describe tambien el despotismo irreligioso contra el clero y los católicos en su periódico Mercure de France 12 janvier 1791; lo confiesa tambien Luis Blanc en su Hist. de la révolut. fr. V. 253. Guerre des Vendéens contre la répub. fr. ou Annales des départements de l'Ouest pendant ces guerres d'après les actes etc. Par. 1824 vol. 6. Hirschel, Gesch. der Civilehe in Frankreich. Mainz 1873. Katholik 1873 I p. 435 sigs. 513 sigs.

33. Despues de que en Abril de 1792 el populacho hubo profanado los templos que todavía eran frecuentados por católicos leales, quedaron cerrados bajo diferentes pretextos, si bien el 7 de Mayo se autorizó á los presbíteros no juramentados para decir Misa en ellos. El 6 de Abril se ordenó que los sacerdotes depusieran su traje distintivo; el 28 del mismo mes todas las hermandades y congregaciones religiosas fueron abolidas; el 26 de Mayo se dispuso, á propuesta del calvinista Francisco de Nantes que, siempre que veinte ciudadanos lo exigiesen ó hubiese que temer disturbios, los clérigos que no hubiesen jurado ó hubiesen revocado su juramento fuesen deportados, teniendo que salir del distrito dentro de veinticuatro horas; del departamento, dentro de tres dias, y del pais, dentro de treinta dias; y fuesen condenados á diez años de cárcel los que desobedeciesen á la órden de deportacion ó volviesen á su patria. Este decreto fué ejecutado aunque el Rey no lo firmó, y con un rigor tan excesivo que al poco tiempo la persecucion de sacerdotes se extendió sobre todas las comarcas de Francia. El mes de Agosto fué fecundísimo en leyes odiosas: el 17 se suprimieron todos los conventos de monjas, el 23 y 25 se derogaron todos los estipendios é indemnizaciones eclesiásticas, el 26 se proclamó el destierro de todos los sacerdotes que se negasen á prestar el juramento á la Constitucion civil. Pero el pueblo católico no sufrió tantas injusticias, sino que protestó contra estos actos, que en su nombre se mandaban. En Mende, Vannes y Jales se formaron confederaciones armadas que protegian á los sacerdotes contra los jacobinos; 18 parroquias situadas en el Aisne expulsaron á sus párrocos intrusos y no cedieron sino á la fuerza de las armas. En

el departamento de la Lozère, el anciano arzobispo Castellane huyó á la montaña y se refugió en su castillo de Chénac, que los fieles fortificaron y defendieron reunidos en gran número alrededor de su legítimo pastor. En la Vendée y en Carpentras, antigua posesion del Papa, los fieles á su Rey y á su religion se batieron con admirable valor, naturalmente tratados de rebeldes por los revolucionarios parisienses. En muchas partes del país, los párrocos celebraban en medio de la oscuridad de un bosque el sacrificio de la Misa, á que los labriegos acudian desde muy lejos. Los presbíteros apóstatas contrastaban tristemente con los héroes, muchos de los cuales sufrieron el martirio por la fe. Aquéllos fueron despues tan pérfidos y hasta peligrosos en la política como habían sido desleales en su religion y estado. Muchos votaron por la ejecucion del Rey (Lindet, Chabot, Isabeau, Paganel y Roux), y otros acabaron de seducir á las masas incultas, como Lausel de la Gascogne con su periódico fanáticamente revolucionario, que las enseñaba á odiar y saquear á los ricos, y Challier del Piamonte, que anunciaba ya el exterminio del tercer Estado y advenimiento del cuarto, ó sea de los obreros y proletarios.

34. Con mayor ódio aun se perseguia al Rey porque hacia uso del veto y retenía consigo á los sacerdotes que rehusaban el juramento, y porque los Príncipes y emigrantes buscaban la ayuda del extranjero. En vista de los aprestos militares de Austria y Prusia, el Ministerio de los feuillants, que había querido permanecer en la base de la Constitucion de 1789, fué derrocado y sustituido por un Ministerio girondino, á cuya propuesta se determinó el 20 de Abril declarar la guerra al Austria. A consecuencia del rumor falso propalado por un periódico, de la existencia de un Comité austriaco presidido por la Reina, se apoderó el 15 de Mayo excitacion tan indescriptible de los ánimos, que la patria fué declarada en peligro. Robespierre, Danton, Marat y Chabot lograron cada vez mayor influencia, y el partido más extremo de los girondinos, la Montaña, dominaba la Asamblea legislativa. El 20 de Junio el Monarca fué humillado aún más por el cervecero Santerre y sus sansculottes; no poco despues se exigió que fuese destituido; el 10 de Agosto se tomó el castillo de las Tullerías por asalto. El Monarca tuvo que refugiarse en el Congreso, el cual debatía ya sobre su destitucion, y resolvió disolverse como producto de una Constitucion inconveniente y convocar una reunion nacional para Setiembre. Encarcelados los Reyes en el palacio de Luxemburgo y luégo en el Temple, sólo la victoria de las Potencias aliadas podia salvarlos. Pero las tropas francesas no tardaron en lograr algunas ventajas sobre las operaciones lentas del duque de Brunswick; y el Rey de Prusia, que en Junio estaba dispuesto á

combatir como un caballero por el de Francia, desconfiando de Austria y cediendo á móviles egoistas, entabló, desde Octubre de 1792, negociaciones con los revolucionarios. Nada podían ya los elementos moderados desde que el orgullo nacional de los franceses se veía herido: comenzaba el Terror. El 2 de Setiembre el Ministro de Justicia Danton declaró que el somaten llamaba al combate con los enemigos de la patria, vencibles sólo por la osadia. Suspendida la sesion, se dió principio á la matanza en las cárceles apiñadas ya de sospechosos de toda clase, la cual duró desde el 2 al 7 de Setiembre de 1792. Contáronse 12.000 víctimas, y entre ellas 400 presbíteros fieles á su deber, el Arzobispo Dulau de Arles, anciano de 87 años, dos Obispos y el confesor del Rey Hébert, Superior de los eudistas. El abate Sicard, sucesor del célebre abate de l'Epée en el Asilo de Sordo-Mudos, hubo de presenciar los asesinatos durante dos dias mortales, hasta que pudo escaparse de la prision. La princesa Lamballe, que había acompañado á la Reina al Temple, fué cruelmente asesinada en la cárcel; su corazon devorado por uno de los brutos, su cabeza puesta en una pica llevada por las calles y presentada á los ojos de la familia real; su mano adornaba horriblemente la mesa en un banquete de Robespierre. Mandóse á las provincias imitar el ejemplo de la capital, y extirpar á los traidores, lo cual se hizo en Rheims, Chalons, Meaux, Lyon y otras partes. Diabólicos fueron los procederes de los inhumanos revolucionarios. Yendo unidas la crueldad y la licencia, se decretaron socorros regulares para las meretrices, igualáronse los hijos bastardos á los legítimos, aboliéronse los testamentos y quedaron absolutamente libres los enlaces sexuales. La cultura moderna habia llegado á su deseado colmo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 31.

Moniteur universel 21 sept. 1792. Procès de Louis Capet. Par. an III vol. I p. 101 sig. Le Chevalier de Sapinaud et les chefs vendéens du centre par le Comte de la Boutetière. Par. 1869. Jourgniac de St. Méard, Mémoires sur les journées de sept. 1792 y otros autores en la Collection relative à la révolution fr. par MM. Berville et Barrière. Par. 1823; además Biblioth. des mém. relat. à l'hist. de Fr. Paris 1858. Guillon, Les martyrs de la foi. Paris 1827 voll. 4. Carron. Mortimer-Ternaux, Hist. de la Terreur 1792-1794, d'aprés des docum. inéd. voll. 5. Par. 1866. Winterer, La persécution relig. en Alsace 1789-1801. Rixheim 1876. Sybel, I p. 388 sigs. Respecto de la defensa que Sybel ha hecho de la política prusiana, cf. Fr. de Bourgoing, Hist. diplomat. de l'Europe pendant la révolution fr. Par. 1867 vol. 1.

C. La Convencion.

El Terror y su fin.

35. En el mismo dia de la apertura del Congreso nacional, el 21 de Setiembre de 1792, la Monarquía fué abolida á propuesta de Collet d'Herbois é instituido el régimen republicano. Dicho Congreso tenía todavia dos partidos: el de los girondinos, cuyos jefes eran Sièyes, Guadet, Dumouriez, Pethion y Roland, y el de los archijacobinos ó la Montaña, dirigidos por Robespierre, Danton y Marat. Aquéllos vivian aún con la misma ilusion teórica que ántes Lafayette y los constitucionales, de que podrían encauzar el torrente y erigir un nuevo edificio político cimentado en los axiomas de la filosofía. Pero la Francia que había derribado todos los anteriores poderes, no estaba para filosofar: la Montaña mandaba y no se inclinaba á hacer un uso suave de su dominio. Los girondinos no lograron siquiera asegurar la asamblea contra los excesos de la plebe ó la repeticion de las escenas del pasado Setiembre, y mucho ménos pudieron salvar al desgraciado Rey, que divertía su involuntario ócio dando paseos en el jardin é instruyendo á sus hijos. La Montaña no quería dejarle libre ni desterrarle por temor á los ejércitos del extranjero y á las conspiraciones en el interior, y así, para preparar los ánimos del pueblo á la tragedia de la ejecucion del Rey, mandó reimprimir las actas del proceso de Cárlos I de Inglaterra, é interpretó como un giro retórico la inviolabilidad que la Constitucion había otorgado á su persona; Grégoire designó el ser Rey como el mayor de los pecados graves, y al fin Luis XVI apareció como enemigo vencido y reo de lesa majestad nacional. Los girondinos empezaban á temer su propia derrota como realistas ocultos en cuanto el Monarca hubiese sucumbido. El 11 de Diciembre de 1792 se verificó el primer interrogatorio del «ciudadano Luis Capet», proponiéndose al malogrado Príncipe, á quien sus carceleros colmaban de insultos é improperios, 57 preguntas encaminadas todas á demostrar que había empleado todo género de medios para conservar su corona. Vuelto á la prision, se le separó de sus parientes y hasta de su tierno hijo de siete años. Acto contínuo escribió su última voluntad, y mostraba desde aquel momento en toda su conducta el noble valor y paciencia propios de los mártires. Ninguno de los comunes recursos de derecho le fué concedido por los obstinados verdugos de la Montaña sino hasta despues de un debate de muchas horas. Entre los aullidos de las galerías ocupadas por pillos y criminales, se dió un brevísimo plazo á los defensores del reo, entre quienes Desèze abogó por la vida de su augusto cliente en un brillante

discurso pronunciado en tres horas el 26 de Diciembre de 1792. Pero ni las razones ni las súplicas, que desde todas partes del pais llegaron á la Convencion pidiendo su absolucion, fueron bastantes para que la Montaña, que anhelaba á embriagarse de la sangre inocente, dejara de cometer un asesinato legal. Más de 600 diputados contestaron afirmativamente la pregunta de si Luis Capeto era reo de traicion contra la libertad del pueblo, y 424 votaron en pro de la inmediata conclusion del proceso sin interrogar á la nacion. Durante la noche del 16 al 17 de Enero de 1793 se discutió en el sentido más horrendo sobre el castigo del reo. La mayoría se decidió por la pena capital, haciendo parte nominalmente de ella el duque de Orleans Felipe Igualdad, Siéyes y Robespierre; y el 20 se resolvió proceder sin tardanza á la ejecucion del horrible fallo. El Ministro de Justicia leyó la sentencia de muerte á la víctima, á quien se concedió la asistencia de su confesor. Desgarradora fué la escena de despedida de Luis de su familia. Despues de comulgar á las seis de la mañana, permaneció orando con el sacerdote irlandés Edgeworth; á las diez llegó á la plaza de Luis XV, donde estaba la guillotina. Protestó de su inocencia, perdonó á sus enemigos y expresó el deseo de que su sangre no cayera jamás sobre Francia. Aprehendiéronle sus verdugos, y la cabeza del inocente nieto de San Luis rodó por tierra al 21 de Enero del año 1793. El dia parecía un nuevo Viérnes de Dolores á los católicos ocultos: todas las tiendas fueron cerradas y los teatros sin gente; mudo estupor reinaba por doquiera en la inmensa capital. El asesinato fundó la nueva República; tiñóse de sangre la argamasa del nuevo edificio.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 35.

Mortimer-Ternaux, op. cit. Posselt, Vollständige Gesch. des Processes Ludw. XVI. Basel 1793. Diario de Luis XVI por Cléry. Hamb. 1798. Lally Tolendals Vertheidigung Ludw. XVI. Leipzig 1794. Buchez, Hist. parlementaire t. XXI sig. Sybel, II p. 100 sigs. Wachsmuth, Das Zeitalter der Revol. Leipzig 1847 t. II.

36. Pronto llegó la caida de los girondinos que, luchando por un fantasma de ordenada libertad republicana, tuvieron que sucumbir en desigual combate á la brutal superioridad de la Montaña, que se aventajaba á ellos en atrevimiento, y combatía por la inmunidad de sus crímenes y la propia existencia. La voluntad de la mayoría de la nacion favorable al Rey tuvo igualmente que doblegarse ante el sistema terrorífico organizado sobre todo por Marat. Cada Municipio obtuvo un comité revolucionario compuesto de 12 individuos, despues un tribunal extraordinario, al cual más tarde aun se añadió una seccion de salud pública. La misma Convencion no gozaba de tan funesto prestigio

como estas autoridades establecidas en París, que consideraban á los Ministros únicamente como sus órganos ejecutivos. Achacando á traiciones de los girondinos la guerra que desde el 12 de Marzo de 1793 se hacía con grande energía en la Vendée, los desastres del ejército en Bélgica, la retirada del general Dumouriez y muchos otros sucesos, la Montaña hizo prender á Felipe Igualdad y expulsó de la Convencion y proscribió á 22 girondinos. La amazona Théroigne, maltratada por la «logia de hermanas» de la Montaña, que contaba con 8.000 arpías, se volvió loca. Quienquiera que hubiese sido el ídolo de los anarquistas un año ántes, era ahora tenido por reaccionario; 44.000 tribunales revolucionarios con otras tantas guillotinas, fijas y ambulantes, no suspendian nunca sus trabajos; 6.000 hombres servian sólo para purgar la República de las tendencias monárquicas y aristocráticas: Bailly, Pethion y otros corifeos de la primera Asamblea nacional, como asimismo el general Custine, por no haberle la suerte favorecido en la guerra, fueron guillotinados. En muchos lugares se acudió, para abreviar los procedimientos penales, al remedio de fusilar y ahogar en masa. El general Rossignol desolaba la Vendée, Carrier mataba en Nantes, Couthon en Lyon; Brest y Toulon sufrieron horrorosas persecuciones. El desórden se erigió en dueño de toda Francia. En la floreciente colonia de Santo Domingo, la proclamacion de los derechos del hombre condujo á sublevaciones de los hacendados contra el Gobierno, y de los mulatos y negros contra los blancos, de manera que desde 1796 la isla estaba devastada, el comercio francés arruinado y entorpecidas todas las comunicaciones. La republicana Carlota Corday de San Saturnino asesinó el 13 de Julio de 1793 al sangriento Marat para devolver la tranquilidad á su patria, y feneció valerosamente en el cadalso. Ya empezaba tambien el culto de los héroes de la revolucion: para la urna que contenía el corazon de Marat, se construyó una capilla; su busto se vendia en todas partes, y su nombre se daba á los niños.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 36.

Lamartine, Hist. des Girondins. Brux. 1847. Zinkeisen, Der Jacobinerclub. Berlin 1852. Duban, La démagogie en 1793. Par. 1868. Chéron de Villiers, M. A. Charlote de Corday. Par. 1874. Joriesen, Charl. de Corday. Groningen 1864.

37. En el dia del aniversario de la prision de Luis XVI, el 10 de Agosto de 1793, se proclamó la nueva Constitucion elaborada por la Convencion, por la cual todos los años debia cambiar la suprema representacion del pueblo que ejerciese la primera autoridad y el Gobierno en la nacion. Inauguróse la con una farsa chocarrera en la plaza de la Bastilla, donde el pintor David habia erigido una estátua gigantesca de la Naturaleza, de cuyos pechos manaban raudales de agua (la llamada

fuente del renacimiento). Allá se dirigió la procesion de la Convencion, de los clubs y logias; con un cazo de hierro tomaron el agua que brotaba de los pechos de la Naturaleza al son de una suave música, y la bebieron entre oraciones á esta diosa y las salvas de artillería. Entónces fué el tren de los oficios con las arpías y la pillería á la plaza de la revolucion, donde una estátua de yeso representaba á la libertad; allí se dejaron volar 3.000 pájaros de sus jaulas, que llevaban cintas de papel con la inscripcion: «Nosotros somos libres; pues imitadnos». Además la gente menuda quemó varios emblemas del antiguo Gobierno, miéntras que Herault de Sechelles predicaba y oraba á la pagana. Despues todos se trasladaron á la plaza de los Inválidos, donde se encontraba la estátua más grande, símbolo de la divinidad encarnada en el pueblo: un Hércules que blandia una descomunal maza contra los espíritus adversarios. Despues de otro sermon de Herault, la comitiva llegó al altar de la Patria en el campo de Marte, donde se habían expuesto las armas de los mártires de la libertad. Aquí parecían no tocar su fin las rogativas, contorsiones y arengas al estilo pagano. Por doquiera volteaban al aire gallardetes tricolores, y las fachadas de las casas ostentaban el lema: «¡República una é indivisible! ¡Libertad, igualdad, fraternidad ó la muerte!» símbolo breve de la nueva religion del Pueblo-Dios. En el mismo dia se profanaron y saquearon los sepulcros de los Reyes de Francia en San Dionisio. Todo se encaminaba hácia la vuelta al gentilismo, hasta el nuevo calendario, que, comenzando el 21 de Setiembre de 1794, habia de sustituir al cristiano.

38. La proclamacion de la nueva Constitucion fué una mera comedia, pues jamás llegó á ser puesta en práctica, declarando la comision del bien público á los pocos dias, que ante la imposibilidad de introducirla en efecto, no había otro medio que dejar subsistir el Gobierno revolucionario. Dispuesta la Montaña á convertir en cenizas á toda la Francia ántes que resignar el poder, que tenía ocupado desde el 12 de Julio, hacia la guerra en la Vendée con el mayor encono, echaba á los ricos la carga de sustentar á las tropas y proletarios, y ahogaba todo conato de quejas en la guillotina, que era como el pulso de la República. El 16 de Octubre de 1793 se decapitó con bestial ferocidad á la Reina, hija de María Teresa, la cual, envejecida á pesar de sus 38 años, sufrió el último trance con tranquila dignidad y resignacion cristiana. Despues se ajustició á muchos girondinos, Brissot, Bailly, Barnave y otros; el 6 de Noviembre se ejecutó tambien al duque de Orleans, á quien se culpaba de haber votado por la muerte de Luis para subir al trono, junto con varios criminales comunes. Muchos de los guillotinados murieron obcecados cantando la Marsellesa, y física y moralmente borrachos. No pocos regicidas encontraron su justo castigo pereciendo del mismo modo que el objeto de su infernal ódio. Rendidos los verdugos de la fatiga de sus sangrientas faenas, acudióse, en Diciembre, á la artillería para que ametrallase á 484 personas. En Lyon corrían torrentes de sangre por los arroyos; en Nantes, Carrier hizo ahogar en el Loira de una vez á 90 sacerdotes y despues á otras 138 personas. Se ligaba á

sacerdotes á los cuerpos desnudos de rameras y se los ahogaba en el agua, procedimiento diabólico llamado «matrimonio republicano». *Algunas* madres *tuvieron* que asistir á la ejecucion de sus hijos al son de alegres melodías. En suma, el cinismo no conocía límites. En el mercado de Toulouse predicó Chabot: «Mujeres, creced y aumentaos, que no necesitais para ello de presbíteros ó curas; el ciudadano Cristo fué el primer sansculotte.»

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 38.

Leo. V p. 97 sigs. Alph. Cordier, Martyrs et bourreaux de 1793. Édit. II. Par. 1864. Lescure, La princesse de Lamballe. Par. 1864. Am. Réné, Louis XVI et sa cour. Par. 1858 Éd. II., bes. p. 437. Goncourt, Hist. de Marie Antoinette. Par. 1858. Tableau des prisons de Toulouse sous le règne de Robespierre. Wallon, Hist. du tribunal révolut. de Paris. Par. 1881 voll. 2. Cf. Crétineau-Joly, L'église Rom. en face de la révolution I p. 169. Hist. parlement. de la révol. X. 66 sig.

39. *Miéntras* que los *sacerdotes fieles á su deber alcanzaron* la palma del martirio ó encontraron la más benévola acogida en el extranjero, gemian y lloraban ahora los clérigos constitucionales, que se habían envilecido transigiendo con la injusticia. Abrogado en realidad el cristianismo y abolidos los Sacramentos del bautismo y matrimonio, eran sólo una carga para el Estado, de la que trataba de librarse con tal empeño que tenia que profesar el ateismo quien quisiera salvar la vida. Entónces un párroco, por nombre Parens, escribió al Congreso el 7 de Noviembre de 1793 que le diera un pedazo de pan, pues visto que el cristianismo era una farsa, no podia seguir siendo cura. Estrepitosos aplausos y una mencion honorífica fueron la recompensa de este desdichado. Poco tiempo despues, el Arzobispo constitucional de Paris, Gobel, apareció con su clero ante la Convencion, con la gorra encarnada de los jacobinos en la cabeza, y la mitra, la cruz y el anillo en la mano, para manifestar que, habiendo hasta allí predicado el cristianismo, porque el pueblo así lo quería, como éste lo creia supérfluo ahora, tampoco él tardaba ya en trocarlo por la religion de la libertad, con lo cual echó todas sus insignias al suelo. Esto fué imitado por muchos otros clérigos, aprendiendo algunos de ellos un oficio, extremo á que llegaron tambien varios párrocos protestantes, como Julien de Tolosa. Donde los párrocos juramentados no dimitian voluntariamente, los municipios mismos despedian á las «bestias negras» que les estorbaban. La Convencion confiscó las fábricas de la Iglesia y se incautó de los últimos restos de sus bienes. Sacerdotes á quienes se podia conocer como tales, eran encarcelados. Ocurrieron las más vergonzosas profanaciones del Santísimo Cuerpo y Sangre de Jesucristo; todo se toleraba

menos el catolicismo. Los judíos, emancipados desde el 28 de Enero de 1790, repuestos en la plenitud de los derechos civiles el 27 de Setiembre de 1791, hacían brillantes negocios. De las campanas, exceptuándose las de señales, se fundian cañones; de la plata de los vasos sagrados se acuñaban monedas; el populacho bebia aguardiente en los cálices y comía arenques en las patenas; los misales servían para hacer cartuchos, las casullas se convertían en calzoncillos y las albas en camisas. Los altares se destruían y sus restos eran vendidos por los judíos. En las iglesias vacías se bailaba en torno de grandes hogueras, á las que se echaban las reliquias de los santos. Asnos con mitras, que llevaban una cruz y una biblia atadas á los rabos, marchaban en medio de infames procesiones, que al mismo Danton llenaron de asco. Los clérigos casados, á quienes el pueblo despreciaba y huía, estaban bajo el amparo de los decretos del 19 de Julio y 17 de Setiembre de 1793, contra sus Obispos por una parte y sus feligresías por otra.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 39.

Picot, Mém. III. 242 sig. El decreto sobre los sacerdotes casados se publicó en el Monit. 1793 p. 961. 1111. Derenno, Code gén. français. Par. 1819. II p. 420. De Barante, Hist. de la convention nationale. Par. 1851 sig. voll. 6, sobre todo vol. 4. Papon, Hist. de la révol. Par. 1815. Cf. sobre la conversion de Gobel antes de su muerte acaecida el 13 de Abril de 1794 Feller, Dict. V. Gobel.

40. Entónces fué cuando el baron prusiano Anacharsis Cloots, que al presentar á la Convencion su obra sobre el islamismo y la falsedad de todas las religiones, había proclamado á la Razon humana como única Divinidad, enseñó al pueblo la digna representante de aquélla: una prostituta, por nombre Candeille, sentada en una litera y vestida de gasa transparente y un manto de color azul de cielo, el gorro frigio en la cabeza, una pica — símbolo del Pueblo-Dios — en la mano, con un cortejo de mujercillas del mismo jaez. Invitada la Convencion á acompañar la procesion á Nuestra Señora para la celebracion del nuevo culto divino, el presidente y los secretarios dieron el beso de fraternidad á la enjalbegada Diosa de la Razon, y despues de varios discursos teatrales el tren se puso en movimiento hácia la profanada catedral, donde se elevó á la prostituta sobre el altar y se puso una cruz bajo sus pies, envolviéndola en una nube de incienso y cantándose el himno á la Libertad, cuya letra era de Chenier y la composicion de Gossat. Este oficio del 2 de Brumario del año II (10 de Noviembre de 1793), debia repetirse en el primer día de cada década é introducirse tambien en las otras iglesias, lo cual se verificó con banquetes, bacanales é impúdicos

bailoteos. Mas cuando Satanás mismo parecia haber hecho de toda la Francia un templo suyo, y la parodia de las cosas santas había llegado á su último extremo, operóse por si misma la reaccion religiosa primero, y despues la politica. Robespierre veia una locura y un peligro para su seguridad en la nueva religion de la Razon, obra de un aleman y autorizada por el Mnnicipio solo sin consultar á las comisiones de seguridad y del bien público; Danton consiguió un decreto prohibiendo toda mascarada en la sala de la Convencion nacional. Ya dictador, Robespierre trataba de derribar á todos sus adversarios; el excapuchino Chabot, casado ya con una rica judia, expió en la cárcel la oposicion que le había hecho en la Convencion; el 15 de Marzo de 1794 se expidieron autos de prision contra los cordeleros, el partido municipal, Cloots y sus secuaces, Gobel, Chaumette y otros, cuyas cabezas cayeron bajo la segur del verdugo á los nueve dias; C. Desmoulins, Herault de Sechelles y las viudas de varios de los ajusticiados hubieron de morir. La Revolucion devoró á sus propios hijos, y el culto de la Razon quedó extinguido con la muerte de Cloots en el patíbulo. Por último, Danton, que confiando en su autoridad no habia querido huir y se defendia con la fiereza de un leon, fué decapitado el 5 de Abril de 1794.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 40.

Buchez, XVIII. 451 sig.; XXI. 360; XXXII. 107 sig. Leo, V. p. 122 sigs. Sybel, III, II p. I sigs. Augsb. Allg. Ztg. 26. Dec. 1860. C. Dauban, *Paris en 1794 et 1795*. Par. 1869.

41. Quedaba Robespierre de dictador en verdad. Resuelto para mantener su posicion á llenar el hueco que la abolicion del culto habia dejado, hizo decretar á la Convencion el 8 de Junio de 1794 que había un Sér Supremo y que el alma del hombre era inmortal. Pero como ya estaba entregado el Estado francés al ateismo; como los sacerdotes juramentados habían hollado el crucifijo, y se negaba públicamente la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, y á la muerte se la llamaba el sueño eterno en los cementerios, aquel paso reaccionario costó á Robespierre la vida al cabo de sólo seis semanas. La procesion celebrada con motivo de la introduccion del decreto, mostró cuánto habia disminuido la aficion al sansculotismo, en los inusitados trajes de fiesta que tambien el dictador vestia. Robespierre prendió fuego, entre fórmulas de exorcismo, con una tea á las estátuas de los principios revolucionarios recien vencidos de la discordia, el ateismo y egoismo, que estaban colocadas en el jardin de las Tullerias, y salieron del humo de

los figurines hechos de laca y pintados de brea las estátuas preparadas de materias incombustibles de la sabiduría, la justicia y el amor, aunque con algunas quemaduras. Despues todos fueron al campo de Marte, donde Robespierre predicó, é irritado por las burlas de la muchedumbre desfogó su biel en amenazas como esta: «divirtámonos hoy, pero mañana combatiremos los vicios y los tiranos». Al punto se formó una vehemente conspiracion en contra suya y de sus amigos entre los restos de los girondinos, dantonistas, cordeleros y otros que se creian amenazados y deseaban poner fin al Terror. En vano trató Robespierre de adelantarse á ellos por numerosas ejecuciones, no perdonando siquiera á los más decididos republicanos: pronto se vió aislado. El 26 de Julio de 1794 se desencadenó la borrasca sobre su cabeza: se le proscribió y se le decapitó, el 28 del mismo mes, en medio de las manifestaciones de alegría del pueblo y despues de ruidosos alborotos en las calles.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 41.

Collection de mémoires sur la révol. fr. vol. 65 p. 352. Anne Paule Dominique de Noailles, Marquise de Montagu por sus memorias. IV. éd. Par. 1866. Augsb. Allgem. Ztg. 10. Juni 1866 Beil. Hamel, Hist. de Robespierre et du coupd'état du IX Thermidor. Par. 1878. Wachsmuth, II p. 314 sigs.

42. Con esto habia terminado el Terror, que aun en el último período habia exigido muchas nobles víctimas, como en Junio de 1794 al octagenario duque Felipe de Mouchi por haber repartido dinero á sacerdotes no juramentados y conservado un crucifijo en su cuarto; y á varias señoras piadosas de la casa del duque, las cuales murieron con heróico valor, despues que el abate Carichon, acompañándolas disfrazado en el último camino, les hubo administrado la extrema absolucion. No mejoró por lo pronto la situacion de los católicos, si bien una gran parte del pueblo habia despertado de su embriaguez, y las nuevas secciones elegidas por la Convencion aplicaban las leyes con más suavidad. En estas secciones se combatian los dos partidos de los amigos del Terror, que sólo habian querido derrocar á Robespierre, pero deseaban mantener el dominio de los jacobinos, y de los termidorianos, hostiles al Terror y apoyados por hombres señalados del elemento jóven y muchos ciudadanos acaudalados. Afortunadamente los termidorianos tenian la mayoría y consiguieron que se diese la libertad á muchos presos, se reformasen los tribunales y se revocasen muchas leyes de sangre. El furibundo Carrier fué condenado á muerte el 16 de Diciembre de 1794. El gorro frigio cayó en desuso; hombres, si no creyentes, por lo ménos

decentes, alcanzaron el predominio, y despues de la conclusion de las manifestaciones en los arrabales de París en Marzo y Mayo de 1795, el poder de la Montaña estaba deshecho. La Constitucion redactada por la Convencion en 1795 excluyó al populacho de toda participacion en el Gobierno del país, favoreció la clase hacendada, y con el fin de aniquilar la preponderancia del poder legislativo sobre el ejecutivo, se repartió aquél entre dos colegios, el Consejo de los Ancianos, de 250 miembros, y el Consejo de los Quinientos. Los Cuerpos legislativos debían renovarse por una tercera parte cada año, y al Consejo de los Ancianos correspondia elegir á los cinco directores encargados del poder ejecutivo, que gozaban de la inviolabilidad de los diputados, cobraban un sueldo grueso, residian en el palacio de Luxemburgo, custodiado por una guardia, y podian nombrar á seis Ministros. La presidencia debía pasar cada tres meses á otro de entre ellos. Cuando la Convencion declaró el 22 de Setiembre de 1795 que el pueblo habia aceptado la Constitucion y las cláusulas antirealistas que se añadieron á ella el 22 y 30 de Agosto, dicha Asamblea tuvo que vencer la resistencia del populacho con la ayuda de las fuerzas militares. Disuelta la Convencion el 26 de Octubre de 1795 (4 de Brumario del año IV), se procedió á la eleccion de los directores, saliendo de ella sólo regicidas. Sièyes no aceptó y fué sustituido por Carnot, único miembro de la Comision del bien público que conservaba todavía alguna influencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 42.

Les annales de la république française depuis l'établissement de la constitution de l'an trois. Paris, l'an IV. Buchez, t. XXXVIII. Schaumann, Gesch. der französ. Republik unter dem Directorium. Halle 1798.

43. Los sacerdotes fieles á su deber estaban aún despojados de todo derecho. El 30 de Junio de 1795 la Convencion autorizó por de pronto á los ciudadanos para valerse de los templos pertenecientes á la nacion, no sólo para reuniones civiles, sino tambien para ejercicios de religion: este permiso estaba atenuado por tantas condiciones restrictivas, como el reconocimiento de las leyes y de la soberanía nacional, que pocos presbíteros podian hacer uso de él. Aun se encarcelaba á muchos sacerdotes que salian de sus escondites ó volvian del extranjero. A pesar de que Lecointre volvió á hablar primero de la necesidad de la religion para el bienestar del pueblo, y aunque se habian hecho las más amargas experiencias, todavía no se otorgó plena libertad al culto católico, si bien la nueva Constitucion toleraba todos los cultos y el Estado no hacia caso de ninguno. Sin embargo, se restituyeron 12 iglesias á los

católicos de París, y se les concedió la libertad de su religion á los valerosos habitantes de la Vendée. El Gobierno del Directorio logró restablecer un órden tolerable, pero sus fuerzas no llegaban á la altura de su mision, porque no acertaba nunca á comprender el valor de los poderes morales, favoreciendo sólo á una nueva secta llamada de los teofilántropos ó teantropófilos, amigos de Dios y de los hombres, formada de sacerdotes constitucionales y casados, antiguos clubistas, jacobinos y de otros elementos. Despues de celebrar su primera reunion el 16 de Diciembre de 1796, púsose al frente de ellos uno de los directores, Lareveillère le Paux, que les proporcionó pronto diez de las iglesias de París y fomentó su propaganda en las provincias. Profesando un deísmo puro organizaron algunas fiestas con una liturgia insípida. Cuestion de moda, la nueva religion no pudo resistir ni á la fuerza regeneradora de la Iglesia ni á la ironía del indiferentismo: perseguida por las burlas del pueblo, cuando una vez el encanto de la novedad habia desaparecido, suprimióse el año 1802 con facilidad, y restituyéronse sus templos al Estado como bienes de la nacion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 43.

Lequinio, Hist. de la guerre de la Vendée. 1795. Crétineau-Joly, Hist. de la Vendée militaire. Par. 1840. Carron (núm. 1). Wachsmuth, II p. 144 sigs. 498 sigs. — Manuel des Théophiles. Par. 1797; trad. por Friedel. Mainz 1798. Année religieuse des Théoph. (Recueil des discours). Par. 1797. Grégoire, Gesch. der Theophilanthropen; trad. por Stäudlin. Hannov. 1806.

44. Muy activo era todavía el clero constitucional, en su mayor parte casado y jansenista, disputando la jurisdiccion á los sacerdotes legítimos y creyéndose tambien á su vez llamado á trabajar por la restauracion del cristianismo. El obispo Grégoire trataba de purgarle de los elementos más nocivos y ponerle en posesion de algunas iglesias. Bajo la inspeccion de un Gobierno aun poco amigo de la Iglesia, reunió en el dia de la Asuncion de 1797, en París, un Concilio nacional, al que asistieron 32 Obispos y 68 sacerdotes delegados por otros, presidiendo él mismo. Los constitucionales querian restablecer el culto y la decaida organizacion eclesiástica y extinguir los más enormes abusos de los nuevos Códigos. Con extraña inconsecuencia protestaban de su fidelidad á la doctrina católica y mantenían la indisolubilidad del matrimonio; pero repitieron en los decretos que formularon, muchos de los párrafos de la Constitucion civil, base de su existencia, y no vacilaron en prestar el juramento de odio á la Monarquía, el que los sacerdotes íntegros rehusaban con constancia. Sus acuerdos tendían á reanimar los sentimientos cristianos mediante la prensa, preparar reformas, cuyos por-

menores debian ser fijados por otro Concilio nacional, que en efecto se reunió el 20 de Junio de 1801. Todo era entra ellos indecision: ateniéndose estrechamente á las ideas republicanas, no observaban que la naciente oligarquía preparaba los caminoa al despotismo militar, que asomaba ya detrás del Directorio, impotente é incapaz de satisfacer á ninguno de loa partidos. Sucedia á la revolucion francesa algo parecido al islamismo: aspirando á la universalidad y necesitada de despojos ajenos para sacar de sus apuros á la Hacienda de la República, empezó á invadir los países vecinos con menosprecio de todo derecho histórico; pero este anhelo mismo de salir del centro de su orígen y el afan de conquistar nuevos campos para las ideas revolucionarias fué lo que forzosamente condujo á debilitar su vigor en el pais donde nacieran.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 44.

Canons et décrets du Concils national de France tenu à Paris 1797. Par. 1798. Grégoire, Mémoires précédés d'une notice hist. sur l'auteur par M. C. Carnot. Par. 1837 voll. 2.

d. Pio VI víctima de la Revolucion.

45. La Revolucion francesa cayó en los pueblos y Príncipes de Europa como un rayo que encuentra en su paso abundancia de materias conductoras. El racionalismo, la filosofía irreligiosa, la influencia da la literatura francesa devorada con avidez por las clases ilustradas, la actividad de los masones é iluminados, el descontento por los abusos de la administracion, las consecuencias de la descristianizacion de la juventud, que remedaba todas las modas y locuras de Francia; todo esto parecia prometer el cumplimiento de los deseos de la Convencion, cuando ésta resolvió el 19 de Noviembre de 1792 que toda nacion que sacudiese el yugo de los tiranos, sería aliada de Francia. Ya triunfaban los anarquistas del extranjero y los Soberanos temian por su trono y su vida. Unicamente los excesos cometidos en Francia amedrentaban á los liberales de los otros paises; pero siempre que veian acercarse á los ejércitos franceses, los imitaban sin reparo. Las ideas que habian llegado á reinar en Francia, desprestigiaban á las autoridades, paralizaban el poder de los gobernantes y corrompian las costumbres públicas, no tanto por el influjo moral como por el contacto directo y físico de los revolucionarios. Si bien los nobles y clérigos emigrados encontraban vivas simpatías en todas partes, no lograba ménos favor el espíritu republicano, aumentado por las hazañas de los ejércitos franceses que esparcian el terror y el exterminio con sus victorias, de las que respondian

los generales con sus propias cabezas y á las que ayudaba la vacilante y tarda política de sus adversarios. Desde 1792, los Países Bajos estaban en manos de la República. Dauton, en calidad de Comisario de la Convencion, los cargaba con horrendas contribuciones, los proveía de logias jacobinas, y acabó de reformarlos en sentído republicano como República bátava, sin que pudiese evitar que perdiera la mayor parte de sus colonias, que fueron luego poseidas de los ingleses. El general Custine tomó á Spira el 30 de Setiembre de 1792 y á Maguncia el 21 de Octubre, mediando en la toma de esta ciudad inteligencia con traidores, y el coronel Houssard se apoderó el 22 del mismo mes de Francfort; sin embargo, los franceses tuvieron que abandonar á Maguncia el 25 de Julio de 1793. Cuantas veces los aliados alcanzaban un triunfo, no lo proseguian, miéntras que Carnot dirigia con acierto las medidas bélicas de la Convencion. Los españoles tuvieron que ceder ante las armas de la República, los vendeanos sucumbieron; Moreau tomó á Tréveris, Jourdan penetró en 1794 en el territorio de Colonia, Pichegru vencía en los Paises Bajos. Así Prusia celebró el 5 de Abril de 1795 la paz de Basilea, ejemplo imitado por España el 12 de Julio del mismo año. Los ingleses no lograban más triunfos que los marítimos. Una gran parte del territorio cisrhenano estaba ocupado por los franceses que contaban con numerosos partidarios en toda Alemania. Siendo muy débil la resistencia de los austriacos, la soberbia República podía desde 1796 localizar la guerra en Italia, donde sus ejércitos tuvieron un general insigne en la persona del ambicioso corcés Napoleon Buonaparte.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 45.

Klein, Gesch. von Mainz während der ersten franzós. Occupation 1792-1793. Mainz 1861. Marx, Gesch. des Erzstiftes Trier t. 5. Häusser, Deutsche Gesch. I p. 401 sigs.; II p. 46 sigs.

46. Este, segundo hijo de un abogado, nacido en Ajaccio el 15 de Agosto de 1769, habia ido á los ocho años á Francia, la cual en 1768 compró la isla de Córcega á Génova, y fué nombrado subteniente en 1785, despues de haber frecuentado la escuela militar de Brienne y la superior de París. Al estallar la Revolucion, no tardó en demostrarle su simpatía, llamándose *Bruto* Bonaparte; despues de ascender á capitan en 1792, fué con el ejército de la Convencion contra los realistas y girondinos, y se distinguió en la toma de Toulon de tal modo, que obtuvo el rango de general de artillería. Hecho amigo de los jacobinos por las esperanzas que le daban de hacer carrera, se casó con la manceba del director Barras, viuda de Beauharnais, enlace que le encumbró aun

más. Durante la primavera de 1796 reformó en breve espacio el ejército del Sur en Nizza, venció á los austriacos y sardos, imponiendo á la Corte de Turin una paz poco ventajosa el 15 de Mayo de 1796, obligó á los duques de Parma y Módena á aceptar duros tratados y ocupó despues de la victoria de Lodi gran parte de la Lombardía. Rechazados los austriacos, que bajo el mando de Beaulieu habian sufrido muchas bajas por epidemias, á los Alpes, y quedando sólo Mántua en poder del general Wurmser, parecía que toda Italia tendria que someterse á los franceses; el Pontífice era el más amenazado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 46.

Corresp. de Napoleon I. Par. 1858 sig. vol. I et II (desde Octubre 1793 hasta Abril 1797). Bignon, Hist. de France sous Napoléon. Par. 1846. Ségur, Hist. de Nap. Par. 1824 Ed. X. 1827. Wachsmuth, Das Zeitalter der Revolution t. III.

47. A duras penas el gobierno pontificio se libraba de los emisarios jacobinos que ya habian embaucado á muchos jóvenes é interesado á los comerciantes, condenando á uno de los agentes republicanos, el célebre embustero Cagliostro, á cadena perpétua en Rocca di San Leone, donde murió en 1795. El mismo pueblo romano mató el 13 de Enero de 1793 al instigador Basseville, por quien se creía ofendido, lo cual parecía una afrenta de Francia que merecía el más ejemplar castigo. Aunque Pio VI no había entrado en la coalicion de los Príncipes italianos, le odiaba la República por haber desaprobado la Constitucion civil del clero, estimulado á los sacerdotes á la resistencia, suspendido á los clérigos constitucionales y dado asilo á muchos de los presbíteros fugitivos; le imputaban como agravios á la nacion francesa las palabras que pronunció en una alocucion en recuerdo del malogrado Luis XVI, las solemnes exequias que celebró por el descanso de su alma y sus protestas contra la anexion de Aviñon y Venaissin; pero más odioso que todo esto le hacia á los ojos de los incrédulos el ser el Jefe visible de la Iglesia. En vano imploró el Pontífice la proteccion del Emperador de romanos Francisco II (elegido el 5 de Julio de 1792 y coronado el 14 de este mes), en defensa de la Iglesia católica y de la Sede Romana (Breve de 8 de Agosto de 1792). Austria misma y el Imperio corrian el mayor peligro y se hallaban sin alientos para llevar auxilio á los Estados pontificios. El 1.º de Octubre de 1792 Francia mandó á Pio VI restablecer la República romana; el 20 de Mayo de 1796 Napoleon dijo en una proclama militar, que siendo los franceses los amigos de todos los pueblos, especialmente de los descendientes de los Escipiones y Brutos, iría con ellos á levantar el Capitolio de sus ruinas, colocar otra vez los bustos de los

grandes romanos sobre sus pedestales y despertar al pueblo del Lacio de la esclavitud á la vida de la libertad. En alta voz se hablaba de la República romana. En Milan, Bonaparte instituyó un Gobierno, organizó una milicia civil y arrancó á los ciudadanos una contribucion de veinte millones de francos: tambien Reggio recibió de él un Gobierno provisional. Rompióse el tratado con el duque de Módena; Bolonia y Ferrara recibieron una «Junta de Seguridad» ó Congreso comun de diputados, el cual más tarde organizó los dos territorios en República cispadana. El Directorio hizo proponer al Papa una infame base de paz, exigiendo la revocacion de la Bula *Auctorem Fidei* y de todos los decretos que expidiera desde 1789 «en deshonra de Francia», y amenazó á la primera negativa del Papa con la ruptura de las negociaciones (Setiembre de 1796). Pero Bonaparte, más precavido que los directores, recordó que la influencia todavía incalculable del Pontifice no les permitia aún romper abiertamente con él, puesto que tal acto sólo contribuiria á fortalecer la posicion de Austria, y aconsejó que dejasen subsistir los Estados pontificios miéntras que permaneciesen neutrales y no se hubiese sacado de ellos el mayor partido posible. Accediendo el Directorio á estas razones, autorizó al general para entablar nuevas negociaciones, pero tambien para usar de la fuerza de las armas en cuanto fuese preciso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 47.

Compendio della vita e del processo del Cagliostro (por Msgre Barbéri). Roma 1798. Civiltà catt. 5 Agosto 1854; 21 luglio, 8 ag. 1877 sig. El conde Cagliostro (José Balsamo de Palermo), mason, desterrado de Francia en 1796, fué condenado al último suplicio por las autoridades pontificias, á causa de muchos crímenes, castigo que fué conmutado en el de cárcel perpétua por Pío VI, y murió en la de Rocca di San Leone el 26 de Agosto de 1795, á la edad de cincuenta y dos años. Los republicanos franceses buscaron allí sus restos en 1797. Cf. sobre los pasos de Pio VI por el Clero leal de Francia Pius VI. Schritte für den pflichttreuen französischen Clerus. Hulot, Collection des Brèves p. 250. 262 sig. Abbé Auribeau, Mémoires pour servir à l'hist. de la persécution. Rome 1794. El Breve de Pío VI á Francisco II, del 8 de Agosto de 1792 en Schreiben Pius VI. an Franz II. 8. Aug. 1792 Collectio Brevium Pii VI. 1797 t. II p. 105. Roscovány, Mon. III p. 280-292 n. 305.

48. Pio VI trató primero de entenderse con el general en jefe por mediacion del embajador español Azara en Milan. Declaró aquél no haberse acordado nada respecto á la cuestion romana; pero pasando á poco de esto el Pó y ocupando á Ferrara y Bolonia, hizo prisioneros á los legados Cardenales, á quienes forzó el 25 de Junio de 1796 á firmar el armisticio de Bolonia, cuyas condiciones eran: la delegacion de diputados pontificios á Paris para la celebracion del tratado definitivo de paz;

la libertad de los delincuentes políticos en los Estados de la Iglesia; la apertura de sus puertos para los buques franceses; la entrega de la ciudadela de Ancona y ocupacion de la Romagna por tropas francesas; una contribucion de 21 millones de francos; la cesion de muchas obras de arte y manuscritos y el permiso de que los ejércitos franceses pasasen libremente el territorio pontificio. Pio VI, que ya antes de este doloroso trance habia rehusado el asilo que Inglaterra le ofreciera, dispuesto á perseverar en medio de las tumbas de los mártires, hizo los mayores sacrificios, agotó el tesoro de Sixto V, movió á la aristocracia romana á generosos donativos, pero no logró la paz del obstinado Directorio, que le imponía condiciones inaceptables respecto de la Bula dogmática y de la Constitucion civil. En este abandono se alió con Fernando IV de Nápoles y tuvo el dolor de ver que este Soberano, sin avisar siquiera al Papa, concluyó un tratado de paz con Francia, en el cual la República le prometió únicamente no ocupar ninguna otra plaza romana más que Ancona, antes de que terminasen las contestaciones. En los asuntos de la fe no vaciló el gran Papa nunca un momento, y hubiera dado su vida ántes que ceder en un solo punto de ella. Despues de nuevas victorias en Enero de 1797, y un dia despues de la capitulacion de Mántua el 2 de Febrero, el general francés declaró terminado el armisticio y penetró desde Ancona en los Estados pontificios. El 10 de Febrero saquearon la sagrada capilla de Loreto, mandando muchos de sus tesoros á Paris. Ni aun tan inminente peligro movió á Pio VI á dar oidos á los que le aconsejaban huir y admiraban (como Juan de Müller) el valor con que perseveraba en su puesto. Refiérese que Bonaparte le hizo presente, por conducto del general de los Camaldulenses, P. Fumé, que él no era Atila, y si lo fuese, el Papa no debia olvidarse de que era sucesor de Leon I. Una embajada del Pontífice, compuesta del cardenal Mattei, del prelado Caleppi y del duque Luis Braschi, esperaba en Tolentino, autorizada para hacer la paz con el poderoso conquistador. En este pueblo se verificó al fin el 19 de Febrero de 1797 bajo las condiciones más enojosas. Aviñon, Venaissin, Bolonia y la Romagna debian cederse á la República para siempre; Ancona hasta la paz general; ademas de los 16 millones que se debian aún desde el armisticio, el Pontífice debia pagar otros 15 millones, entregar numerosos objetos de arte y manuscritos y sufrir la estancia de tropas francesas en sus Estados hasta que todas las condiciones estuviesen cumplidas. De este tratado se jactó Bonaparte ante el Directorio diciendo que acababa con la independencia del patrimonio de San Pedro, sin que esto le impidiese encarecer en otras ocasiones la moderacion de las estipulaciones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 48.

Crétineau-Joly, L'église rom. en face de la révolution. Par. 1860 Éd. II t. I p. 176 sig. Ranke, Päpste III p. 206-209. Las Mémoires historiques et philos. sur Pie VI et son pontificat t. II que se citan allí, calculan las pérdidas del Erario pontificio en 220 millones de francos. Respecto de la paz con Francia, v. Coppi, Annali d'Italia dal 1750. Roma 1824 t. I p. 407 sig. La carta de Juan de Müller de 4 de Marzo de 1707, obras compl. t. 31 p. 87. El ginebrino Saracin, Neuste Kirchengeschichte I. I p. 66-68. Sobre la paz de Tolentino el. Bull. Rom. Cont. t. X p. 65. Acerca de lo ocurrido en su celebracion, v. Crétineau-Joly l. c. I p. 207 sigs.

49. Ahora, en Abril de 1797, vino á Roma José, el hermano del general, en calidad de embajador para arrancar al Papa un Breve que exhortase á los vendeanos y bretones á desistir de la guerra, pero en secreto para proteger á los republicanos de Roma, conseguir el destierro del general Provera y preparar la abolicion del Gobierno pontificio. Los alumnos de la Academia francesa, despues de ofender á las tropas del Papa, se refugiaron en el palacio de su embajador, que desde entónces era cuartel general y centro de los elementos revolucionarios. Al salir de éste, el activo general Duphot fué asesinado de un tiro el 28 de Diciembre de 1797. Irritado en extremo por este suceso, el Gobierno francés mandó á su representante abandonar la ciudad, y al general Berthier pedir satisfaccion por el crímen, por cuyo autor moral se tenia al Papa. Berthier apareció el 10 de Febrero en el Monte Mario y exigió la entrega del Castillo del Angel, que no se le pudo negar; procedió al desarme de las pocas tropas pontificias que aun habia y á la proclamacion de la República, solemnizada con las mismas escenas que en París. A la entrada del puente del Angel se erigió una estátua de la libertad que pisaba la tiara con los pies; el teatro sirvió para poner en ridículo á la religion; ofendíase al Papa en todas partes y profanábanse los vasos sagrados en las orgías; tampoco se dejaron de proclamar los «imprescindibles derechos del hombre» como principio fundamental del nuevo Estado, declarando Berthier que los hijos de la Galia habian venido con el ramo de oliva para restaurar la era de la libertad inaugurada por Bruto. Nombráronse cónsules y celebróse una funcion de gratitud el 18 de Febrero en San Pedro. Pio VI, tanto más valeroso cuanto más se aproximaba el peligro á su propia persona, declaró que no podia renunciar á los privilegios de la Santa Sede, y que no teniendo ya nada en el mundo á los ochenta años de edad, perseveraria inmóvil en medio de las furiosas olas. Berthier acataba en un principio todavía á la sagrada persona del Papa; pero su sucesor, el brutal Massena, y los comisarios del Directorio Haller y Bassal (antiguo párroco de Versalles) y otros repu-

blicanos rapaces saqueaban sin vergüenza el Vaticano, las habitaciones del Papa y hasta su propia persona, mandando Haller arrancarle del dedo el anillo del Pescador y vender todos sus bienes particulares. La mudanza de Roma en república fué en breve el saqueo más infame que se puede imaginar, y del cual los mismos oficiales franceses se avergonzaron.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 49.

Ib. p. 208 sig. 213 sig. Correspond. de Napoléon t. II et III desde Abril de 1797. — Marzo de 1798. Mémoires et correspondances politiques et militaires du roi Joseph. Éd. par. M. du Casse, t. I. Ami de la religion 17 mai 1855. Memoiren des Card. Consalvi. trad. alem. Münster 1870 p. 41 sigs. Sobre los saqueos de los franceses en Italia cf. Authent. Gesch. des Revol.-Krieges in Italien. Leipzig 1798 I apénd. 8. Hist.-pol. Bl. 1852 I p. 282 sigs.

50. Ya que Pio VI no queria ni podia renunciar á sus derechos y se temía que la indignada mayoria del pueblo hiciese una contrarevolucion, el octogenario mártir fué obligado el 20 de Febrero de 1798 á evacuar á Roma, donde expresaba deseos de morir, á los que se contestó con rudeza: que para esto todo el mundo era bueno. Llevósele primero á Siena, y despues, el 30 de Mayo, á la Cartuja de Florencia. Mas como por donde quiera que pasaba, recibia conmovedoras muestras de amor y compasion, y allí todavía estaba muy cerca de sus Estados, los directores, recelosos de las censuras de los incrédulos, pensaron un momento en deportarle á España ó Cerdeña. Sin embargo, al estallar nuevamente la guerra el 27 de Marzo de 1799, le llevaron á la Francia meridional, y últimamente á Valencia en el Rhódano. Los cardenales fueron arrestados en Roma, embarcados en Civita Vecchia y esparcidos por diversas partes. Ni en Valencia siquiera parecía el Pontífice bastante aislado para la seguridad de la República, colmado, en medio de la mayor humillacion, de los más sinceros homenajes de los fieles. Sólo la muerte impidió el 29 de Agosto de 1799 la continuacion de sus sufrimientos en el año vigésimoquinto de su pontificado y en el octogésimosegundo de su gloriosa vida. Hasta despues de la muerte le persiguió el ódio de los republicanos: vendióse el resto de su haber como propiedad de la nacion, y no se procedió al entierro de su cadáver hasta que llegó aviso de Paris. El 30 de Diciembre de 1793, al fin, un decreto consular mandó la inhumacion, que fué poco honrosa, y el 17 de Febrero de 1802 los restos mortales del gran Jefe de la Iglesia pudieron sepultarse en Roma con la debida solemnidad. Delante de la cripta de San Pedro se encuentra su estátua, obra de la mano maestra de Canova; hincando las rodillas parece invocar la ayuda del Príncipe de los Apóstoles, cuyo

digno heredero fué. En su persona la humillacion del Pontificado había llegado á su extremo, ó más bien la institucion misma pareció aniquilada. Pero aunque entónces se pronunciaron oraciones fúnebres y se pusieron lápidas sepulcrales en memoria de la pasada existencia del Pontificado, y no había esperanza de que los Cardenales llegasen jamás á elegir á otro sucesor de San Pedro, la roca de la Iglesia permaneció indestructible en medio de las olas bravas que contra ella se elevaron momentáneamente y devoraron para siempre á los revolucionarios de Francia, preparando al cabo para la Iglesia un triunfo que convenció de su verdad á nobles protestantes (como Saracin en Ginebra), y llenó de asombro al mundo, testigo de tan sublime grandeza.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 50.

Neueste Gesch. der Kirche I. l. p. 152-156. Baldassari, Gesch. der Gefangenschaft und Wegführung Pius VI. Trad. alem. por Steck. Tüb. 1844. (Bourgoing, † 1811), Mémoires hist. et philos. sur Pie VI. Éd. 1re. Paris, an VII. (1799). La segunda edicion es muy distinta. Ranke, III p. 209.

e. El papa Pio VII y el concordato francés.

51. Miéntras tanto cambió el aspecto de las cosas en Francia, y los sucesos de la guerra alteraron en gran manera el estado de las de Italia. El general Bonaparte, orgullo del ejército y de la nacion, dominaba como Soberano en la península apenina. Hasta la aristocrática República de Venecia, que observando una actitud neutral inactiva no había impedido que se formasen en su seno clubs revolucionarios, fué ocupada por los franceses en Mayo de 1797. Austria tuvo que aceptar la paz de Campo Formio de Octubre de 1797, que dió á Francia los Países Bajos y muchos territorios italianos, y á Austria el de Venecia y muchas de sus posesiones. No satisfecha la sed del gran conquistador con Europa, pensaba en quebrantar el dominio marítimo de Inglaterra y atacarla en el Egipto. De repente el 5 de Diciembre apareció en Paris, que le consideraba como preferente objeto de su entusiasmo, y consiguió que el Directorio, cuyo prestigio habia sufrido mucho en la opinion pública, accediera á sus atrevidos proyectos. El 19 de Mayo de 1798 levantó las anclas en Toulon. La isla de Malta fué tomada el 10 de Junio despues de la traicion de muchos caballeros que abandonaron pérfidamente al débil gran maestre Hompesch, y substraida á la soberanía de los hospitalarios. Despues de apoderarse de Alejandría por asalto, Bonaparte se presentó así á los egipcios como su libertador del yugo de los begs mamelucos, y á los franceses como correligionarios suyos, q

habían destronado al Papa, vencido á los caballeros de San Juan y siempre habian sido los amigos del Sultan. A las tropas dirigió una proclama totalmente pagana. La victoria del grueso del ejército cerca de las pirámides (21 de Julio) y la toma del Cairo (25 de Julio) se celebraron en el dia del aniversario de la República francesa juntamente con la confraternidad de la media luua y del gorro frigio. Establecida la administracion del país, Bonaparte marchó á Siria, tomó á Elarisch el 19 de Febrero de 1799, Gaza y Jaffa, pero tuvo que levantar el sitio de Acre. En el Egipto alcanzó otra brillante victoria el 25 de Julio de 1799. Sin embargo, la imposibilidad de realizar todo cuanto deseaba eu el Valle del Nilo despues de la pérdida de Siria y ante la superioridad de los ingleses por mar, y más aun la situaciou de Francia y las insistentes súplicas de sus ya numerosos partidarios le indujeron á volver á París, donde todo estaba preparado para la autocracia que él anhelaba. Habiendo desembarcado en Frejus el 9 de Octubre de 1799, llegó á París saludado como su salvador, derribó el Directorio el 9 de Noviembre y se puso como primer Cónsnl al frente del nuevo Gobierno. El poder ejecutivo fué conferido á nn triunvirato de Cónsules, de los cuales el primero podia elegir á su arbitrio á los otros dos. Redactóse una nueva Constitucion, que introdujo, además de los tres Cónsules, uu tribuual deliberativo de cien miembros, un Cuerpo legislativo y un Senado que velase sobre la Constitucion y la ejecucion de las leyes. Al poco tiempo Napoleon Bonaparte tenía en Francia más poder que nunca Rey alguno habia adquirido: residía en las Tullerías, proveía los puestos más importantes en sus amigos y parientes, nombró al arzobispo Talleyrand Ministro de los asnntos exteriores, á Fouché jefe de la policía y á Berthier Ministro de la Guerra. Durante el período del Consulado se toleraban todos los cultos, exigiéndose de los sacerdotes sólo la promesa de fidelidad hácia la nueva Constitucion, so pena de quedar eu la cárcel ó de ser desterrados al otro lado de los Alpes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 51.

Fick, Die Revolutionsgesch. der Venetianer 1797. Jena 1801. Daru, Hist. de Venise VII. Renmont, Die letzten Zeiten des Johanniterordens (Beitr. zur ital. Gesch. IV.). Correspondance de Napoléon t. IV. V. desde Marzo de 1798 — Octubre de 1799. Berthier, Relation des campagnes du général Bonaparte en Égypte et Syrie. Par. 1800. Martin, Hist. de l'expédition en Égypte. Par. 1815. Capefigue, L'Europe pendant le consulat et l'Empire de Nap. Par. 1840. Lacretelle, Hist. du Consulat et de l'Empire. Par. 1845. Ad. Thiers. El mismo título, ib. 1845; vers. alem. Leipz. 1845 t. I; en este libro se encuentran las Mémoires de Sohier y otros escritos. Leo, V p. 326 sigs.

52. Durante la ausencia de Bonaparte en Oriente en la primavera de 1799, los austriacos y rusos habian alcanzado varias victorias sobre los franceses, y ocupada por ellos la Italia superior y Toscana, Roma fué entregada á los napolitanos. Como Pío VI habia autorizado á los Cardenales para tener el conclave en cualquier lugar donde se pudiesen reunir en mayor número, se verificó la eleccion en Venecia bajo la proteccion del Emperador Francisco I. Muchos de los 35 Cardenales reunidos en el convento de San Gregorio Magno el 1.° de Diciembre de 1799, dieron sus votos á Bellisomi, Mattei, Gerdil y otros; pero á causa de las intrigas del Cardenal austriaco Herzan se dilató el acto definitivo y se prescindió de Bellisomi, hasta el 14 de Marzo de 1800, dia en que se eligió al conde Gregorio Barnabás Chiaramonti, llamado luego Pio VII. Nació éste en el año 1742, en Cesena de los Estados pontificios, tomó en 1758 el hábito de los Benedictinos, desempeñó las cátedras de Teología de Parma y Roma, fué despues abad y Obispo de Tivoli é Imola y Cardenal desde 1785. Durante las tempestades de la guerra hasta el conclave no salió de su diócesis, señalándose siempre por su piedad y grandeza de ánimo, sin atraerse el ódio del Dictador francés. El 21 de Marzo se le coronó solemnemente en la iglesia de San Jorge, el 28 pronunció su primera alocucion á los Cardenales, y el 15 de Mayo envió al orbe católico su primera Encíclica tan magistral en su forma como en su fondo. Despues de hablar de las virtudes de su antecesor y de las maravillosas disposiciones de la Providencia, que disipando todos los temores humanos que la disolucion del Colegio de los Cardenales y el desórden general originaran, habia hecho posible la eleccion regular de un nuevo Pontífice, se extendió sobre la triste situacion de la cristiandad y los deberes del supremo Pastor de los fieles, así como sobre la necesidad de dejar á la Iglesia plena libertad para el ejercicio de su mision. «Por lo pronto, decía, las armas de los Príncipes cristianos han restablecido el órden exterior de los Estados, que se hallaba alterado; pero si el mismo veneno moral no cesa de inocularse en los corazones de los pueblos, destruirá toda su sávia, hasta que se haga imposible resistir al mal enseñoreado del mundo entero, con legiones de soldados ni con centinelas en las puertas, ni con las murallas de las fortalezas, ni con los baluartes de los grandes imperios. Dejen, pues, los soberanos que la Iglesia verdadera, que sola podrá vencer el peligro, se gobierne por sus propias leyes, y no permitan que nadie embarace su libre actividad, sino que sean sus más sinceros protectores.»

53. Pio VII fué saludado en Venecia por un embajador del Emperador Francisco, por representantes de Cerdeña, Nápoles y España, y por un delegado del czar Pablo I. El 6 de Junio de 1800 se embarcó en Ve-

necia para Pésaro, donde se reunió con el rey Cárlos Manuel IV de Cerdeña y su esposa María Adelaida Clotilda, hermana de Luis XVI, y entró, entre el júbilo de la poblacion, el 21 de Junio en Ancona y el 3 de Julio en Roma. Ninguna persecucion odiosa, ninguna medida de venganza acibararon la alegría de sus súbditos por su vuelta. El hábil prelado Consalvi fué nombrado secretario de Estado, primero interina y despues definitivamente en calidad de Cardenal diácono. Arreglóse la Hacienda en cuanto era posible, derogáronse muchos abusos y se libró al comercio de trigo de sus trabas. Para pagar la deuda de 50 millones, Pio VII mismo dió un ejemplo de economía, rebajando los ingresos de su palacio de 150.000 escudos á 36.000. Organizó despues, mediante una congregacion especial, la administracion de sus Estados, bastante disminuidos por las últimas pérdidas, partiendo del principio de que las antiguas instituciones no se debian renovar sino cuando su utilidad fuese indudable, y que todo lo inconveniente se sustituyese por disposiciones saludables. Desde 1801 se continuaron con gran diligencia los trabajos iniciados por Pio VII en pro de la agricultura y el aumento de tierras labrantías. Lo mismo que en Ancona, se restableció el Gobierno pontificio en Perugia, quedando Benevento y Pontecorvo en el poder de los napolitanos y las Legaciones en el de los austriacos, deseosos de apoderarse de ellas, hasta que Bonaparte volvió á ocuparlas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 52 Y 53.

Artaud, Hist. du Pape Pie VII. Par. 1826 voll. 2; vers. alem. Wien 1838. Bull. Rom. Cont. t. XI. Neueste Gesch. der K. Chr. I p. 10 sigs. 113 sigs. Wiseman, The last four Popes. Lond. 1859; vers. alem por Reusch. Cöln 1860. Gams, Gesch. der K. Chr. im 19. Jahrh. I p. 26 sigs. Crétineau-Joly, L'église rom. I p. 244 sig. Mémoires du Card. Consalvi. Par. 1861. voll. 2; vol. I p. 199-290; vol. II p. 221-485; vers. alem. p. 84 sigs. 179 sigs. 393 sigs. V. mi obra: Der Kirchenstaat seit der französ. Revolution. Freib. 1860 p. 8. 129 sig. E. Cipolletta, Memorie politiche sui conclavi da Pio VII. a Pio IX. Milano 1863. G. Giucci, Storia di Pio VII Roma (1857) 1864. Henke, Pius VII. Stuttg. 1862.

54. Habiendo éste terminado la sublevacion en la Vendée por una amnistía (23 de Febrero de 1800) y otras acertadas medidas, y reorganizado el ejército, apareció á su frente en la Suiza y pasó los Alpes. En Milan proclamó la restauracion de la República cisalpina, venció en la brillante victoria de Marengo (14 de Junio de 1800) á los austriacos, que se habian retirado delante de él hasta el Mincio, quedando con ella otra vez dueño de la Italia superior y vecino del Papa, y fracasando tambien en Francia, donde dió nueva fama á su nombre, los conatos de derribar el Gobierno consular. Repetidas victorias de los franceses,

que el 15 de Diciembre tomaron á Salzburgo, pusieron á los austriacos en la necesidad de aceptar un armisticio y luego la paz de Luneville, 9 de Febrero de 1801, en la cual Austria perdió todas sus posesiones italianas hasta el Adige, reconoció la República cisalpina y cedió á Francia toda la orilla izquierda del Rhin. El 28 de Marzo, el primer Cónsul hizo la paz con Nápoles, que tuvo que entregar muchas fortalezas, ceder Piombino y Elba á Toscana, y cerrar sus puertos á los ingleses. Estos habian vuelto á quitar Malta á los franceses por el hambre, sin devolverla á los caballeros de San Juan, lo cual, unido á la política interesada de la Corte de Saint James, ofendió profundamente al czar Pablo I, que desde aquel momento se apartó de Inglaterra y se puso de acuerdo con Francia (Noviembre de 1800), pero murió asesinado el 23 de Mayo de 1801. Su sucesor Alejandro I, en un principio reconciliado con Inglaterra, hizo la paz con Francia en Octubre de 1801. Los turcos y rusos habían arrebatado las islas greco-venecianas á los franceses y organizado en República las siete islas bajo el protectorado de la Sublime Puerta y la garantía de Rusia. Aquella potencia é Inglaterra eran, pues, las únicas que todavía combatian á Francia, la cual se vió otra vez dueña de los destinos de Europa, si bien renunció el Egipto en el verano de 1801. Hecha tambien la paz con Inglaterra en Amiens, en 1802, el Dictador de Francia podía atender con más sosiego á los asuntos interiores de la República.

55. El sagaz primer Cónsul que, á pesar de sus máximas fatalistas, mecánicas y hasta paganas, estimaba en todo su valor las circunstancias reales, y no podia del todo sustraerse á la influencia de las buenas impresiones que recibiera en su juventud, comprendía perfectamente que la restauracion de la religion cristiana era cuestion vital para un Gobierno de órden y estabilidad. No podía, por otra parte, pensar en introducir el protestantismo ni en reconocer definitivamente al Clero constitucional, al que el pueblo no dispensaba la menor confianza, teniendo, al contrario, en grande estimacion al severamente eclesiástico. Este, que sin hacer oposicion política se limitaba á pedir la comunicacion con la Santa Sede y la restauracion de la Iglesia, y siempre obediente á la autoridad profana en cuanto su conciencia se lo permitía, habia sufrido, junto con los seglares adictos á su causa, todas las persecuciones de los republicanos con verdadero valor y abnegacion, parecía ahora la mejor garantía y el apoyo más seguro para el trono de la Monarquía militar, con cuya ereccion Bonaparte soñaba. Contar con los legitimistas, que todo lo ocurrido desde 1789 desechaban, y rodeando á los Príncipes desterrados vivian en el extranjero, no entraba en sus planes, ya que no hubiera sido el mayor obstáculo en el momento de

realizarlos. Preciso era, pues, solicitar el concurso del Papa para la restauracion del catolicismo, á fin de que su actividad benéfica calmase las pasiones populares, y la gratitud de los católicos contribuyese á consolidar el nuevo Poder.

56. A los cinco dias de la victoria de Marengo, el 19 de Junio de 1800, el primer Cónsul manifestó al Cardenal Obispo de Vercelli su intencion de acordar con el Pontífice una base para la reorganizacion del culto en Francia. Pio VII, informado de ello, envió con la mayor prontitud al prelado Spina, Arzobispo de Corinto, y al servita Caselli primero á Vercelli y Turin y despues á París, designándose por parte del Dictador al abate Bernier, que habia merecido muy bien de la pacificacion de la Vendée, para reanudar las negociaciones con ellos. En Marzo de 1801 delegó en calidad de ministro plenipotenciario á Mr. Cacault á Roma, al cual, como secretario de legacion, acompañaba el caballero Artaud, encargando al embajador que tratase al Papa como si éste tuviese 200.000 bayonetas á su disposicion. Extraordinarias dificultades surgian entre el Papa y el Consulado francés, porque éste hacía muchas propuestas inaceptables é insistía en que todas las cuestiones se resolvieran todo lo más pronto posible, para evitar las perniciosas consecuencias de la dilacion, y aquél no podía hacer el sacrificio de derechos esenciales de la Iglesia ni conceder lo que pugnaba con su espíritu. Ademas, la situacion era sobremanera lúgubre para la Iglesia: dividido el Clero francés desde 1791, el país se hallaba en el cisma; Obispos constitucionales sin más autorizacion que la que les daba el nombramiento de un Poder profano, ocupaban las sillas de los legítimos prelados refugiados en el extranjero; muchos sacerdotes juramentados vivían con mujeres é inficionados del error; los bienes de la Iglesia estaban en manos ajenas, los templos profanados, muchos niños sin bautizar, la mayor parte de los matrimonios sin bendecir; en suma, todo estaba tan revuelto y confuso que no era de extrañar que en ambas partes, tanto en París como en Roma, donde el Papa instituyó una congregacion especial para el arreglo con Francia, se tropezase con grandes obstáculos. Tampoco faltaban influencias al servicio de intereses ajenos á la religion. Ni Pio VII ni Bonaparte estaban solos; éste tenía detrás de sí á sus más insignes compañeros de armas y diplomáticos, ateos frívolos, y el Papa á los realistas franceses deseosos de impedir todo lo que redundase en el robustecimiento del nuevo Gobierno, y de las Córtes de Viena y Nápoles — el inglés Acton era el primer ministro de ésta — culpadas por los Cónsules de hacer todo lo posible para que fracasara esta obra de paz. Bonaparte, impaciente por la tardanza, propuso que el Papa mandase á los antiguos Obispos franceses resignar sus cargos,

y, formando un nuevo Clero de los más dignos de todas las clases, concediese perdon á los presbíteros constitucionales y casados y los volviese á admitir en el seno de la Iglesia; que otorgase al primer Cónsul el derecho de nombrar los Obispos de las Sedes disminuidas hasta el número de sesenta y los obligase á jurar obediencia al Gobierno: exigía tambien que se hiciese renuncia á los antiguos bienes de la Iglesia, que el Clero recibiese su sueldo del Erario público, y el Consejo de Estado pudiese ejercer inspeccion de policía sobre el culto. Los delegados del Papa pedian á su vez el reconocimiento de la religion católica como religion del Estado, la obligacion para los Cónsules de pertenecer á ella y la abolicion de todas las leyes y decretos contrarios á los cánones; pero aseguraban que se reconoceria la secularizacion de los bienes de la Iglesia si el Estado la dotase de otra manera, y se trataría con suavidad á los sacerdotes constitucionales, si se mostrasen arrepentidos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 54 Á 56.

Correspondance de Napoléon t. VI. VII. Campagne de Bonaparte en Italie. Par. l'an VIII. Petit Marengo ou campagne d'Italie. Par. h. a. Leo, V. p. 358 sigs. Pacca, Memorie storiche P. III c. 7 p. 266 s. Neueste Gesch. der K. J. Chr. vers. alem. 1 p. 127 sigs. 181. Consalvi's Memoiren. p. 396 sigs. Artaud, t. I ch. 7. 8; vers. alem. I p. 139 sigs. Gams, I p. 107 sigs. 139 sigs. Haussonville, L'église rom. et le premier empire. Par. 1864.

57. Viendo que las negociaciones no adelantaban con la rapidez que él deseaba, el Dictador dió, el 13 de Mayo de 1801, á su embajador, que no habia llegado ántes del 8 de Abril, la órden de partir de Roma y trasladarse á Florencia al lado del general Murat, si el proyecto de concordato no fuese aceptado dentro de cinco dias ó sólo con alteraciones. Cacault comprendia que era imposible concluir los trabajos en el tiempo indicado; pero obedeció la órden, aconsejando al Papa delegase á París al cardenal Consalvi, idea que Pio VII aprobó. Cuando el Cardenal, á los diez y seis dias de salir de Roma, llegó el 22 á París, el primer Cónsul, muy satisfecho de la presencia del primer Ministro del Papa, le concedió una audiencia en el acto; pero repitió sus deseos de ver terminadas las negociaciones, para las cuales designó de su parte á su hermano José, al consejero de Estado Cretet y al abate Bernier. Consalvi, con ser tan hábil y celoso, se encontraba durante veinticinco dias en una posicion muy difícil, no pudiendo pedir instrucciones del Papa, y enredado en astutas intrigas. En vano trataba de disuadir al Dictador de la idea de que el Pontífice obligase á los antiguos Obispos á abdicar, lo cual admitiria únicamente en la hipótesis de que su negativa arriesgase toda la obra. Sordo á todas las consideraciones

de la equidad y hasta indiferente ante la consecuencia que se le hacia presente, de que tantas destituciones de Obispos darian al Papa una autoridad tal como nunca la habia poseido en Francia, Bonaparte pidió un Breve que exhortase á todos los antiguos prelados á resignar y les amenazase con la deposicion en caso de que se negaran á este paso. El 14 de Julio debia firmarse el concordato, cuando se intentó engañar al Cardenal, presentándole un documento completamente distinto del que se habia acordado. Consalvi no lo firmó, sino que tuvo una entrevista con el Dictador que estaba fuera de sí de ira, en la cual calmó su vehemencia con diplomática tranquilidad, y logró al fin, el 15 de Julio, recabar de él un concordato compuesto de 17 artículos, despues de hacer nuevos y penosos esfuerzos y de pasar con sangre fria por encima de diversas amenazas y obstáculos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 57.

Crétineau-Joly, L'église rom. I. 274 sig. (Cf. Archiv für kath. K.-R. 1859 t. 4 p. 319 sigs.) y Mémoires du Card. Consalvi I. 291 sig.; vers. alem. p. 255 sigs. 493 sigs. Es combatido por A. Theiner, Hist. des deux concordats conclus en 1801 et en 1803. Par. 1869; contéstale Crétineau-Joly, Bonaparte et le concordat de 1801. Par. 1869. De Pradt, Les quatre concordats. Par. 1818 voll. 2. Artaud l. c. ch. 11 p. 177 sig. (Caprara) Concordat entre le gouvernement français et le Pape. Par. 1802.

58. Los clérigos constitucionales, que suponian al catolicismo compatible con las máximas de libertad é igualdad proclamadas en 1792 y temian por su existencia ante la aversion del primer Cónsul hácia ellos, no habian seguido con indiferencia las negociaciones entabladas con Roma acerca de un concordato. Bonaparte les permitió celebrar el Concilio nacional convocado por ellos el 2 de Marzo de 1800, á fin de explorar su opinion y hacer más deferente á Roma, aunque lo consideraba como una farsa de hombres sin experiencia é intrigantes. En efecto, abierto el Concilio el 29 de Junio y despues de la llegada de Consalvi, faltó á los reunidos el valor para revestir sus opiniones de la forma de decretos, contentándose sólo con manifestar sus deseos al jefe del Gobierno. Grégoire expuso el dogma de la soberania popular dentro de la Iglesia, apoyándolo, á falta de mejores pruebas, en estas palabras del Concilio toledano de 688: « ¿Puede el interés particular tener tanto peso como el alivio universal del pueblo? Cierto que no. » El segundo dia hubo ya graves disensiones respecto de la posicion de los Obispos y sacerdotes en el Sínodo, puesto que éstos alegaban el principio democrático de *igualdad*. Sin llamar seria atencion ni producir fruto alguno, las sesiones se arrastraban de dia en dia. El enemigo más peligroso del

concordato fué el ministro Talleyrand, que protegía á los constitucionales y había acogido la Memoria de Consalvi con gran descontento. Pero la firme voluntad del primer Cónsul, que consiguió sus fines en lo esencial, le hizo imposible toda resistencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 58.

Actes du second Concile national de France. Par. 1801. Gams, I p. 130-141.

59. El concordato, escrito primero en francés y traducido despues al latin por Caselli, reconoce en su introduccion que el Gobierno reputa á los católicos como la mayoría de la nacion francesa, y el resúmen del contenido de sus artículos es el siguiente: Artículo 1.°, se concede á la Iglesia católica culto libre y público, á condicion de que se observe el reglamento de policía que el Gobierno estime conveniente para la conservacion del órden, cláusula que por prestarse á justificar toda intervencion del poder civil en el fuero de la religion, fué en un principio rechazada por Consalvi y censurada tambien en el consistorio de Roma. Art. 2.°, la Santa Sede procederá con asentimiento del Gobierno francés á una nueva circunscripcion de las diócesis (10 metrópolis y 50 obispados). Art. 3.°, de los Obispos que llevan el título de distrito francés, el Papa exige que, para el bien de la paz y concordia, hagan renuncia de sus sillas episcopales, proveyéndolas por sí mismo si se negasen á este sacrificio. Art. 4.°, dentro de los tres meses siguientes á la publicacion de la Bula pontificia, el primer Cónsul nombrará los Ordinarios para los nuevos obispados, los cuales recibirán del Papa la institucion canónica, segun las normas vigentes en Francia ántes del cambio de Gobierno. Los arts. 4.° y 5.° establecen análogos procederes para las diócesis que en adelante queden vacantes. Los arts. 6.°, 7.° y 8.° determinan el juramento de fidelidad que los Obispos han de prestar en las manos del primer Cónsul, y los otros sacerdotes en las de la autoridad civil, y la fórmula de oracion para la República y los Cónsules. Los arts. 9.°, 10.° y 11.° prescriben que los Obispos circunscriban nuevamente las parroquias, de acuerdo con el Gobierno, y nombren párrocos sólo á personas gratas á éste; y permiten á los Ordinarios tener un Cabildo y un Seminario en su distrito, sin que el Gobierno tenga obligacion alguna de dotarlos. En virtud de los artículos 12-15, se entregan á los Obispos todas las catedrales y parroquias y todas las iglesias aun no vendidas y necesarias para el culto; la Iglesia renuncia á los derechos de sus bienes que ya están secularizados, y promete no inquietar á ninguno de los que los hayan comprado; se aseguró á los Obispos y párrocos una asignacion adecuada, y se autorizó á los católicos para hacer fundaciones á favor de la Iglesia. Los arts. 16 y 17 otorgan al primer Cónsul los derechos de que los Reyes franceses goza-

ban cerca de la Santa Sede, y reservan un nuevo convenio para el caso que sus sucesores no sean católicos. Nada había pedido la Santa Sede para sí misma, ni siquiera una indemnizacion por las pérdidas que la Revolucion le había inferido.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 59.

Véase el texto francés del concordato del 26 de Messidoro del año IX en Münch, Conc. II. 11-13. Walter, *Fontes* p. 187-190. Lat. Robiano, II 459. Nussi, Convent. p. 139-142. Bull. Rom. Cont. XI. 175-177; vers. alem. Gams, I. p. 114 sigs. Cf. Pistolesi, Vita di Pio VII. t. I p. 109. 117 sig. 132 sig. Bellomo, continuazione del Bercastel, t. I p. 80 sig. Artaud, t. I ch. 10-14.

60. Concluido ya el concordato, Bonaparte quiso aún que tambien los Obispos constitucionales fuesen nombrables, que no se les exigiese ninguna retractacion, y la Bula de circunscripcion se despachase hasta el 15 de Agosto y se acordase en París. Con grandes esfuerzos Consalvi logró hacerle desistir de algunas de sus exigencias y salió de París el 24 de Julio. Cuando llegó á Roma el 6 de Agosto, el nuevo convenio encontró muchos censores. Pero Pio VII lo ratificó el 13 de Agosto y lo promulgó en el consistorio, manifestando las razones que le movian á hacerlo. Para la discusion de los pormenores del concordato, delegó como legado *á latere* á París al cardenal Caprara, á quien Bonaparte habia indicado, y exhortó á los Obispos de la antigua Francia á resignar sus sillas (24 de Agosto). Miéntras que los Obispos del tiempo de los Reyes se mostraban bastante rebacios, todos los 59 constitucionales ménos uno depusieron los cargos que habían obtenido del Estado de las manos de los gobernantes que ya no les favorecían. Mandóse al pseudoconcilio disolverse so pena de prision, la cual recayó en algunos opositores. El abate Tournier fué llevado á un manicomio por su resistencia. De los Obispos legítimos y no juramentados, 15 que vivian en Francia hicieron gustosos el sacrificio que el Papa pedia de ellos, primero el obispo Belloy de Marsella, que tenía noventa y dos años de edad; cuatro entre ellos fueron nombrados para nuevas sillas. De los que residían en Inglaterra, el Arzobispo de Narbona y 12 Obispos remitieron una protesta, fechada en Lóndres, 27 de Setiembre de 1801, y repetida aun dos veces, el 13 de Febrero y 15 de Abril de 1805, por lo pronto desde el punto de vista de legitimistas, sin que ni la carta escrita por el Papa mismo el 11 de Noviembre ni la presencia del prelado Erskine en Inglaterra bastaran para alterar su actitud. Sólo cinco de los que estaban en Inglaterra obedecieron á la voz del Pontífice. De los que se hallaban en Alemania protestaron tambien cuatro, á quienes despues se adhirieron otros, subiendo el número de los desobedientes á 36. Algunos

entre éstos se apoyaban en los artículos galicanos y acusaban al humilde Pio VII de menospreciar sus derechos y traspasar sus facultades, llegando la tenacidad de algunos hasta el punto de ordenar oraciones por la conversion del Papa y ponerse en la actitud de los Obispos juramentados del año 1791. Así y todo, la mayoría se formaba de los 14 Obispos de territorios recien anexionados por Francia, y de los 45 propiamente franceses, los cuales todos resignaron. Los demás fueron destituidos por la plenitud del poder del Papa. Nunca los Pontífices habian ejercido tan omnímoda potestad en Francia como entónces Pio VII forzado por la necesidad de restaurar la Iglesia de este país, destituyendo á tantos Obispos sin proceso canónico, suprimiendo casi toda la jerarquía francesa y reemplazándola por toda una nueva. Destruido estaba el antiguo galicanismo, y no habia ya quien apelase á aquellas «libertades». Esto era lo que pesaba á los Obispos antiguos franceses cuando se negaron á resignar. El mismo Gobierno consular, aterrado y estupefacto de la omnipotencia con que la Santa Sede procedia por su propia voluntad, y tratando de debilitarla, intentaba reanimar indirectamente el sistema galicano herido de muerte, segun confesion de sus mismos partidarios, por el llamado «golpe de Estado» del Papa. Habia querido reducir á la unidad á los partidos religiosos de Francia por el Papa, pero sólo para darle otra vez de lado y gobernar á su arbitrio.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 60.

En Roma se decía con malicia, comparando á Pio VII con su antecesor: Pio (VI), per conservar la fede, perde la sede; Pio (VII.), per conservar la sede, perde la fede. Artaud l. c. ch. 12 p. 187 sig. V. la Bula de ratificacion *Ecclesia Christi* de 15 de Agosto de 1801 en Bull. Rom. Cont. XI. 196 sig. Const. 75. 86. Collectio Bullar. ac Brev. Pii VII super statu praes. Eccl. Gallic. Par. 1802 p. 13 sig. Roscovány, Mon. cath. II. 1-9. Lit. ad Gall. Episc. de resignatione 24. Aug. Const. 74 Tam multa Bull. Rom. Cont. XI. 187-190. Deputatio Card. Caprara Dextera Altissimi ib. p. 203. Facultates legato concessae et lit. credent. 4. de Set. Const. 81, 82 ib. p. 204. 205. La Bula de supresion respecto de las antiguas diócesis ib. *Qui Christi Domini* ib. p. 245-249. Const. 92. La autorizacion del legado de instituir á los nuevos Obispos de 29 de Nov. ib. p. 249-251. Const. 93. La Bula *Ecclesia Christi* fué falsificada en la traduccion francesa; cf. Pistolesi l. c. p. 147 sig. La protesta de Lóndres, 27 Setiembre de 1801: Crétineau-Joly, L'église rom. I. p. 358-360. Réclamations canoniques et respectueuses de 6 de Abril de 1803, firmadas por 36 Obispos (combatidas por Barruel, Du Pape et de ses droits relig. à l'occasion du Concordat). Reclamacion de 15 de Abril 1804 Artaud, I, II chap. 36 p. 227-230. Cf. ib. ch. 14 p. 205 sig. 209 sig. Mémoires pour servir à l'hist. ecclés. III. 428 sig. Cf. acerca de la supresion del galicanismo: Pacca, Memorie storiche del suo ministero P. III c. 10 p. 408 sig. ed. Rom. 1830. Bouix, De principiis jur. canon. P. I sect. III c. 3 § 2 sig. Léase sobre los subterfugios de los galicanos Dupin, Manuel du droit canon. p. 211. 213 note.

61. Cuanto mayor habia sido la impaciencia del primer Cónsul por concluir el concordato, tanto más tardó en promulgarlo, aunque recibió la ratificacion del Papa á los treinta y cinco dias de haberlo firmado, y el Cardenal legado estuvo ya en Paris el 4 de Octubre de 1801. Con el fin de satisfacer á la numerosa oposicion, halagar al orgullo nacional y sellar la superioridad del Estado, se elaboró ántes una série de arbitrarias cláusulas adicionales bajo el nombre de «artículos orgánicos», que al mismo tiempo que la convencion debia publicarse. Por de pronto se trataba de arrancar al Papa, haciéndole varios favores y prometiéndole otros, nuevas concesiones respecto de las Bulas pontificias, y se repetia la pretension de que *se diese acceso á la jerarquía* á los clérigos constitucionales, á la cual Pio VII se oponia con la mayor energía. En Paris se hacian esfuerzos para ganar la voluntad del cardenal Caprara, que en efecto cedió en muchos puntos despues desaprobados por el Papa. Miéntras tanto terminó la redaccion de los artículos orgánicos, cuyas disposiciones son las que siguen: «Ninguna Bula ó demas decretos de la Santa Sede deben publicarse ó ejecutarse sin previo consentimiento del Gobierno, aunque no conciernan á ningun asunto de principio; no se admitirá otro emisario de Roma que el Legado ó Nuncio que esté acreditado en Paris. Sin la órden ó asentimiento del Gobierno no se podrá reunir en el país ningun concilio ecuménico ni particular. Habrá en toda Francia un solo catecismo aprobado por el Gobierno. En los institutos teológicos se enseñará la declaracion del año 1682; los profesores se deberán obligar al cumplimiento de esta última disposicion, remitiéndose por los Obispos el acta en la que se comprometan á ello, al Consejero de Estado para los cultos. Este podrá intervenir contra los actos y decretos de los Obispos, cuando vea en ellos algun abuso de sus facultades. Todo el personal que esté encargado del desempeño de cátedras en los seminarios clericales, necesita de la aprobacion gubernativa. Sus alumnos no podrán ser ordenados ántes de cumplir los veinticinco años, demostrando ademas hallarse en posesion de una propiedad por valor de 300 francos anuales de renta, y obtener la aprobacion de la Administracion de cultos. Cuando quede vacante una silla Episcopal, el Metropolitano ú Obispo provincial más antiguo se encargará de su administracion provisional, dejando que los Vicarios generales continúen en sus puestos. Los párrocos se dividirán en fijos *(curés)*, en lugares mayores, y auxiliares *(desservants)*, que serán movibles sin proceso canónico, y recibirán ménos sueldo que aquéllos. Toda donacion á favor del clero se hará mediante rentas del Estado.» Tambien se redactó un Reglamento para la Iglesia protestante. A una y otra confesion se prohibió verificar ningun desposorio en la iglesia ántes del acto civil.

El domingo debía ser el dia general de descauso; el calendario republicano se debía conservar méuos en la denominacion de los dias de la semana; los libros del párroco seriau inválidos para la aprobacion del estado civil. De esta manera el Gobierno francés ordenó á su arbitrio muchas disposiciones, que no llegaron á conocimiento del Papa. Más tarde se imprimieron el concordato y los artícnlos orgánicos bajo el título de aquél, procurando por esta supercheria fundirlos en un todo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 61.

Artaud l. c. ch. 14. 16. 21 p. 215. 223 sig. 231 sig.; II p. 21. 24. 201. Gams, I p. 148 sigs. Pacca, Memorie P. II c. 2 p. 151. Cf. el texto de los articulos orgánicos en Münch, II p. 13-21. Walter, Fontes p. 190-198. Sobre el proceder del Gobierno francés cf. Gaudry (ancien bâtonnier de l'ordre des avocats de Paris), Traité de la législation des cultes. Par. 1854. Ami de la religion 1er Août 1854.

62. Atendiendo al omnímodo poder de que ya entónces disponía el primer Cónsul, el Cuerpo legislativo podia sólo para cumplir la forma legal, ocuparse de la discusion del concordato y de las leyes posteriormente añadidas á él, aparte de que el Gobierno se lo facilitaba por todos los medios. El 5 de Abril, el Consejero de Estado, Portalis, presentó el proyecto de ley con un discurso brillante y admirado por muchos, en el cual, impugnando las preocupaciones que turbaban todavía los ánimos respecto de la religion, mostró un concepto verdaderamente político y una estimacion no comun de las instituciones eclesiásticas, si bien las apreció en sentido galicano y cometió no pocos errores teológicos é históricos. Fijóse entónces la discusion en el Cuerpo legislativo para el 18 de Germinal (8 de Abril). El tribunado entregó las actas á una comision, á la que pertenecían tambien Luciano, Bonaparte y Simeon. Este recomendó, como individuo de ella, la aprobacion del proyecto con las mismas razones que Portalis, terminando con este apóstrofe: «Almas delicadas y piadosas que necesitais de oraciones comunes, ceremonias y párrocos, alegraos; ved abiertos los templos y listos los sacerdotes para su ministerio. Almas vigorosas, que creeis poder pasar sin el culto, no se inquiete vuestra independencia; vosotras quereis la tolerancia; vedla ya no mero sentimiento, sino ley sancionada.» Con estos giros retóricos se creía contentar á todo el mundo. El tribunado aceptó el proyecto con 78 votos contra 7, y nombró dos oradores que anunciasen y justificasen su resolucion al Cuerpo legislativo. Sin ningun debate serio, ésto aprobó la ley en el mismo dia con 228 votos contra 21. Inmediatamente despues se promulgó el concordato junto con los artículos orgánicos como leyes del Estado francés. El mismo dia se publicó tambien un decreto sobre la admision del legado pontificio y las condiciones (redactadas en sentido de Pithou) bajo las qùe podria ejercer su mision en Francia. Anuncióse al Cardenal que al dia siguiente sería recibido en audiencia solemne por el primer Cónsul. Los documentos firmados por él habian de fecharse en este dia (9 de Abril) y no debian publicarse hasta despues de la audiencia. Eran éstos: 1.º, la ratificacion papal del concordato; 2.º, el decreto sobre la nueva circunscripcion de las diócesis de Francia y la Bula respectiva; 3.º, promulgacion de una indulgencia plenaria para toda Francia en forma de jubileo; 4.º, el indulto relativo á la disminucion de los dias de fiesta; 5.º, los documentos que comprendian el nombramiento, las credenciales y facultades del legado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 62.

Rapport de M. Portalis en Dupin, Manuel du droit public eccl. fr. Paris 1847 p. 146 sig. Discours sur l'organisation des cultes ib. p. 163-208. Los otros discursos con los documentos respectivos se encuentran en la obra: Neue Organisation des Religionswesens in Frankreich. Mit Anmerk. von Ph. Chr. Reinhard, Mitglied des Arrondissementsrathes von Cöln und Professor des Geschichte an der Realschule im Roer Departement. Cöln bei Keil im Fructidor des X. Jahres der Republik (1802). Arrêté relatif à l'enregistrement des bulles du Card. Caprara en Dupin l. c. p. 14. 15. La Bula de aprobacion en Neue Organisation p. 162-186. Decr. de circunscrip. Bull. Rom. Cont. XI p. 251-266. La indulgencia de jubileo ib. p. 326-328. Neue Organisation p. 250. sigs. El indulto referente á la reduccion de las fiestas, Bull. Rom. Cont. l. c. p. 323. 324 n. 123.

63. Habíase acordado palabra por palabra el discurso que el legado había de dirigir al primer Cónsul en la audiencia solemne, prescindiendo del juramento que ántes se le pidiera. Con todo, segun ya era costumbre en estos casos, Portalis sorprendió al Cardenal algunos momentos ántes de la audiencia con la peticion de que prestara un juramento ante el Jefe del Estado, comunicándole el texto. Caprara protestó con la mayor energía, pero Portalis insistió en su exigencia, diciendo que no se debía arriesgar todo á causa de una mera formalidad, ni tampoco había inconveniente en que el Legado cambiase algunas expresiones ó rezase un Padre nuestro ántes de leer el documento, cuyas palabras poco importaban al Gobierno. Caprara subrayó lo que le parecía inaceptable y leyó despues en la ceremonia el juramento en la redaccion que él había elegido, suprimiendo la mencion de las «libertades y privilegios de la Iglesia galicana», designando el todo como simple promesa en lugar de juramento y tachando la «fe y testimonio con firma y sello», con lo cual creía podia estar tranquilo. Pero el dia siguiente, el *Moniteur* no publicó en su relato la fórmula leída por el Legado, sino lo redactado por Portalis, originando protestas de parte de la Santa Sede y su representante. Fué éste uno de los muchos juegos de manos que el Gobierno consular se permitia en favor del galicanismo — pues ya hacia el Dictador de Francia el papel de Luis XIV — y una afrenta grave de la Sede Apostólica y de la dignidad de su Legado, quien despues de prestar el más brillante homenaje á aquel varon poderoso, obtuvo de él una respuesta cortés y mesurada sin ninguna significacion trascendental. Toda la audiencia se verificó con la mayor solemnidad en presencia de los otros Cónsules, del Consejo de Estado y de todo el Cuerpo diplomático. Despues de presentar su personal á Bonaparte y visitar á su esposa, fué de nuevo conducido á su residencia con honores militares y en la misma carroza que le llevó á las Tullerías. Acto continuo recibió en su habitacion á las autoridades y colegios y consagró algunos de los nuevos Obispos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 63.

Discours du Card. Légat en Dupin, p. 15. 16. Formule du serment en el Moniteur n. 200 du 20 Germinal X. La fórmula está tambien en el diario oficial de Roma Ami de la religion n. 5537 de 7 de Junio de 1853. Cf. sobre el conjunto la obra del abate Prompsault, Le serment du Card. Caprara en el citado periódico n. 5537-5542 de 7 y 18 de Junio de 1853. Cf. sobre esto Verba promissionis Bull. Rom. Cont. l. c. p. 325. La contestacion de Napoleon en Neue Organisation p. 271.

64. La promulgacion solemne de las leyes de cultos y la restauracion del católico se verificó el domingo de Resurreccion, en el día 18 de Abril, en la catedral de Notre-Dâme—desocupada por el clero constitucional—con gran pompa y asistencia de las autoridades civiles y militares y de muchas señoras. El Arzobispo de París dió el agua bendita á los Cónsules en el pórtico; el cardenal Caprara ofició la Misa mayor; Boisgelin, antiguo Arzobispo de Aix, entónces Arzobispo de Tours, predicó ensalzando la Divina Providencia y su misericordia. Algunos de los nuevos Obispos prestaron el juramento prescrito en el concordato, y terminó con un *Te Deum* la funcion, que parecía un acto de desagravio por los muchos ultrajes hechos á la Iglesia. Aunque fuesen muy diversos los sentimientos de la concurrencia, en gran parte compuesta de curiosos, y no faltasen descontentos y burlones, sobre todo entre los empleados y oficiales, indudablemente la mayoría del pueblo se consideraba dichosa de celebrar en el dia de la Resurreccion de Nuestro Señor tambien la resurreccion del culto y de la religion que heredaran de sus padres. El Dictador francés tuvo ménos que ninguno que arrepentirse de este paso, que le aportó tanta gloria como un triunfo en el campo de batalla, siendo, segun la expresion gráfica de Cacault, la restauracion del culto católico en Francia por los poderes civil y eclesiástico, la obra de un héroe y de un santo. Católicos fervorosos volvieron á levantarse con feliz éxito por la causa de la religion; las hermanas de la caridad y los lazaristas desplegaban otra vez su actividad benéfica; Martin Ducrey enseñaba con su palabra y ejemplo, como ántes (1800) en Salanche, así ahora en la cartuja de Malan. El «Genio del Cristianismo» de Chateaubriand pintó con docto pincel las hermosuras de la Iglesia en algun tiempo tambien por él despreciada. Los sacerdotes, á quienes se permitia llevar su traje, eran escuchados en los púlpitos y generosamente socorridos por los fieles, que recibieron con alegría la indulgencia del jubileo. Los Obispos erigieron seminarios, confiando sus cátedras á lazaristas y «Padres de la fe». Ciertamente muchos de los nuevos Prelados aun no estaban penetrados de la mision que la Iglesia les cometiera, inclusos algunos que habian revocado sus principios constitucionales: quién empleaba la fórmula «Por la gracia de Dios, el nombramiento del primer Cónsul y la institucion canónica del Papa»; quién escribía «Por la misericordia de Dios y la institucion de la Santa Sede». Al fin, en Julio de 1804, Portalis comunicó á los Obispos que era de desear cesasen las diferencias en este punto, y que no habia por qué apartarse de la fórmula consagrada por el tiempo: «Por la misericordia de Dios y la gracia de la Santa Sede», puesto que el Papa era quien confería el poder espiritual al Obispo, y la Iglesia galicana se habia

valido de aquélla sin escrúpulo y durante muchos siglos. De esta manera el poder temporal tuvo que instruir á los Obispos sobre su posicion dentro de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 64.

Robiano, II. 487-492. Neue Organisation p. 275-279. Gams, I p. 158 sigs. Chateaubriand, Le génie du christianisme ou beautés de la religion chrét. Par. 1803 voll. 5. vers. alem. por Benturini, Haslinger y otros. Nueva ed. por König. Freib. 1857. Les martyrs ou le triomphe de la religion. Par. 1803 t. 3. Atala ou les amours de deux sauvages. Paris 1801. Itinéraire de Paris à Jerusalem 1811 voll. 3. Portales á los Obispos, 17 Messidor X (Katholik 1825 t. 17 cuad. 5 apénd. p. XXV sig.).

65. Napoleon Bonaparte, celebrado ya como restaurador del órden y de la religion, de las artes y ciencias, Cónsul vitalicio desde el 2 de Agosto de 1802, fundador de una nueva potencia marítima, trataba de preparar á los franceses y extranjeros para su exaltacion al trono como Monarca absoluto ó Emperador, fin para el cual reformó tambien en este sentido las Repúblicas afiliadas á Francia, primero la bátava, despues la cisalpina ó italiana. Pensando rodear su Corte del mayor brillo, pidió tambien al Papa que crease Cardenales franceses en las personas de los Arzobispos I. B. Belloy, de Paris; José Fesch, tio materno suyo, de Lyon; Boisgeliu, de Tours, y Estéban Hubert Cambacères, de Rouen; á lo cual accedió el Papa el 17 de Enero de 1803, despues de consultar las Cortes de Viena, Madrid y Lisboa y de vencer grandes obstáculos. El Gobierno francés daba bastante motivo para fundadas reclamaciones de la Santa Sede, ante todo á causa de los artículos orgánicos con que habia sido sorprendida. En la alocucion de 24 de Mayo de 1802, cuyo objeto era publicar el restablecimiento del órden eclesiástico en Francia, Pio VII lamentó aquellas arbitrarias añadiduras, insistiendo en la necesidad de reformarlas. En la Nota de 18 de Agosto de 1803, Caprara especificó los puntos á los que el Papa jamás podria dar su asentimiento. Ademas, algunos Obispos nuevos tomados de los constitucionales, como Le Coz de Besançon y Saurine de Strasburgo, no se habian retractado, engañando á Caprara. Los ministros Talleyrand y Fouché favorecian á los clérigos constitucionales y prohibieron severamente la santificacion de las fiestas que ya no eran obligatorias, lo cual dió origen á la secta de los stevenistas en Flandes, que se conservó hasta 1852 sin sacerdotes. Para la Italia francesa se pidió, y se consiguió, un concordato análogo al francés. En Abril de 1803 el embajador Cacault, muy adicto al Papa, recibió la órden de volver á Paris, y á pesar de que Consalvi recordó que tal proceder contradecia á todo uso diplomático, se le reem-

plazó por el cardenal-arzobispo Fesch de Lyon, el cual, totalmente rudo en los asuntos de la Iglesia, removió al secretario de la legacion Chateaubriand y al abate Guillon, y servía de instrumento ciego á su sobrino el omnipotente Napoleon, quien le tuvo que instruir hasta sobre los deberes de cortesía que su estado le imponía. Todo se doblegó ante el poderoso dictador, que en Mayo de 1803 renovó la guerra con Inglaterra, se apoderó de Hannover, trataba con dureza á los realistas y causó espanto en el mundo por la ejecucion del duque d'Enghien (21 de Marzo de 1804). Señal de muy mal agüero fué para la Iglesia el que á raiz de la promulgacion del concordato, los cabildos y conventos en los cuatro departamentos del Rhin, fueron suprimidos por un decreto consular.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 65.

Leo, V p. 368-372. La correspondencia sobre la promocion de los nuevos Cardenales en Artaud, I, II ch. 22 p. 54-59. Sobre el consistorio de 17 de Enero de 1803 cf. Bull. l. c. p. 457 sig. Consalvi, Mémoires I. p. 406 sig. — V. la alocucion de 24 de Mayo de 1802 en Bull. l. c. p. 335-339 n. 331. Roscovány, Mon. III. 529-535 n. 562. Sobre Consalvi: Artaud, I, II ch. 22 p. 37 sigs. La nota de Caprara en Lequeux, Compendium Man. jur. canon. Paris 1841 IV p. 481. Roscovány, II p. 9-22 n. 284. Scherer, Papst Leo XII. Schaffhausen 1844 p. 305. Artaud l. c. ch. 33. C. de Champeaux, Recueil gén. du droit civil ecclés. fr. Par. 1854 II, II p. 174. La contestacion de Portalis ib. p. 184 sig. Caprara no había en un principio querido aprobar á los Obispos constitucionales; pero como éstos habian sobornado á uno de sus secretarios, tenian en su poder las instrucciones secretas del Legado y podían apelar á ellas, diciendo que en último caso estaba autorizado á aprobarlos. Ami de la religion 9 Sept. 1854 n. 5734 p. 604. Acerca de los stevenistas cf. la Würzburger Wochenschrift de 17 de Dic. 1853 n. 57. Sobre el reemplazamiento de Cacault por José Fesch (nac. 1763, clérigo, despues en el ejército de los Alpes, 1799 otra vez ejerciendo el ministerio sacerdotal, 1802 Arzobispo de Lyon, y desde el 2 de Julio 1803 en Roma). Artand, I, II ch. 30 sig. p. 175 sigs. 197 sigs. Négociations relatives aux traités de Morfontaine, d'Amiens et de Lunéville, précéd. de la correspondance de l'empereur Napoléon I[er] avec le Card. Fesch. Ami de la religion 19, 22 mai 1855 (en este lugar tambien instrucciones para Fesch, que demuestran que su sobrino ponía poca confianza en su tacto). Lyonnet, Le Cardinal Fesch. Par. 1841 voll. 2. Sobre los actos de violencia de Napoleon cf. Leo, V p. 397 sigs. El decreto consular de 20 de Prairial X (1802) relativo á la orilla izquierda del Rhin en Neue Organisation p. 289-293.

f. El emperador Napoleon y su lucha contra Pío VII.

66. En los diarios y folletos, en mensajes y reuniones se habia discutido ya hacia mucho tiempo la exaltacion del primer Cónsul á la dignidad de Emperador de los franceses. El 30 de Abril de 1804 el tribuno Curée propuso entre aplausos esta medida para precaver á la patria contra los peligros del sistema electoral y asegurar los frutos de la revolucion para

lo porvenir. Miéntras que el Senado todavía queria negociar con Bonaparte acerca de la nueva Constitucion, éste proclamó el nuevo Imperio el 14 de Mayo y la base constitucional cuatro dias despues. El antiguo regicida y presidente de Estado Cambacères fué el primero que habló al nuevo Emperador, llamándole « Sire » y « Majestad ». Ciento y un cañonazos anunciaron el nacimiento del Imperio, y pregones proclamaron al son de trompetas á Napoleon I, Emperador hereditario de los franceses. En la nueva Corte se hizo Gran Elector á José Bonaparte, Gran Condestable á Luis Bonaparte, Architesorero al Cónsul Lebrun, Canciller á Cambacères, y fundóse la Orden de los Caballeros de la Legion de Honor. Bonaparte fué tan fastuoso al llamarse Napoleon I como modesto habia sido en su porte cuando áun se apellidaba *Bruto*. Los Estados dependientes de Francia reconocieron en el acto al nuevo Soberano y tambien Prusia; Austria se conformó con el hecho consumado, y Rusia tardaba en reconocerle; el rey Gustavo de Suecia y la Puerta se negaron abiertamente á considerarle como legítimo. Napoleon hizo tan poco caso de la protesta del Borbon Luis XVIII, que mandó imprimirla en el *Moniteur*. Queriéndose dar especial dignidad y esplendor al nuevo Imperio por la presencia del jefe de la Iglesia y la bendicion de su mano, se había ya ántes de la ereccion del trono notificado al cardenal Caprara que el Papa sería invitado á ir á Paris para ungir y coronar al Emperador, lo cual serviría de gran provecho á la causa de la religion; en Roma el cardenal Fesch debía poner en juego todos los medios para mover al Papa á este paso.

67. Pio VII estuvo muy perplejo ante esta invitacion. Por una parte varias Potencias católicas le disuadian de la coronacion, representándola como sancion de actos usurpadores, aprobacion moral del asesinato del duque d'Enghien y ofensa de la dinastía de los Borbones; considerábase tambien que el viaje no estaría exento de peligros y fatigas para el Pontífice, y hasta era de temer que el Dictador, reteniéndolo en Francia, le hiciera siervo de sus intereses ó se apoderara de sus Estados. Por otra parte, parecía muy grave para el Papa y la Iglesia negar este favor al Monarca más poderoso y restaurador del órden en Francia, y con algun fundamento podia esperarse lograr con tal acto de deferencia ventajas para la Iglesia en general y la religion en aquel pais y recuperar las tres Legaciones. Si bien extrañaba que el nuevo Emperador no quisiese venir á Roma, sino que el Papa fuese á su capital, el coronarle en Paris no sería una distincion conmemorativa del antiguo Emperador de romanos ni menoscabaría tanto sus derechos. Atendiendo á tan encontradas opiniones, Pio VII pidió informes á los Cardenales, que tenian igualmente miras muy distintas. Al fin, el Papa, abstrayéndose del lado jurídico de la cuestion y resolviéndola prácticamente con res-

pecto á la oportunidad del momento, se decidió por la coronacion con tal que se cumpliesen ciertas condiciones de las que esperaba valiosos frutos para la religion. En efecto, si se hubiera resistido, la lucha con Pio VII habría estallado instantáneamente, y el Papa no se habria podido sincerar de la acusacion de haber acarreado con su obstinacion grandes males á la Iglesia; pero despues, cuando por causas puramente espirituales surgió el conflicto inevitable, la justicia de su proceder saltaba á la vista, y su condescendencia misma en todo lo tolerable era la más brillante refutacion de las insensatas acusaciones que el déspota amontonó sobre él. Tanto más indigna fué tambien la conducta de la corte imperial, cuanto que dejó de cumplir las promesas que por el cardenal Fesch hiciera al Papa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 66 Y 67.

Thiers, Hist. du consulat et de l'empire t. V ed. Brux. Artaud, I. II ch. 35 s. p. 215 sigs. 230 sigs. Mémoires et correspondances polit. et milit. du roi Joseph par M. Du Casse voll. 6. Ami de la religion 17 mai 1855. D'Haussonville op. cit. Michiel, L'église cathol. et l'empereur Napol. I. Par. 1865. Gams, II p. 88 sigs.

68. Publicada el 29 de Octubre de 1804 en el consistorio la resolucion que habia tomado por consideraciones de agradecimiento hácia Napoleon, en la esperanza de obtener nuevas ventajas para la Iglesia y con el fin de tratar de importantes asuntos, Pio VII se puso en camino el 2 de Noviembre, en pleno invierno, acompañado de siete Cardenales, y entre ellos Fesch, cuatro Obispos y varios prelados, no sin aprensiones ni sin haber dispuesto lo preciso por si muriese ó fuese hecho preso. Su viaje se asemejó á una carrera triunfal: con júbilo inmenso le saludó el pueblo el 6 de Noviembre en Florencia, el 12 en Turin, donde los delegados del Emperador le dieron la bienvenida, el 20 en Lyon y en muchas otras poblaciones. Recibido por el Emperador en Fontainebleau el 25 del mismo mes, logró que los Obispos constitucionales hiciesen declaraciones satisfactorias, y entró el 28 con Napoleon en Paris, donde los Obispos y las diferentes autoridades le ofrecieron sus respetos. El 2 de Diciembre fué el dia de la solemne ceremonia, que Napoleon estudió formalmente con toda su corte. El Papa estuvo en la Catedral de Notre Dame á las nueve, y tuvo que esperar hasta las diez al Emperador y su esposa. Dejando al Papa sólo el que los ungiese, Napoleon se puso primero á sí mismo y luégo á su esposa la corona sobre la cabeza. Con un *Te Deum* terminó la funcion, que bajo todos respectos fué fria y artificial. El pueblo tributó, durante los cuatro meses que residió en Paris, tantas muestras de veneracion al Pontífice, que dió celos al Emperador y disminuyó su propia atencion hácia su ilustre huésped. Poco fué lo

que arrancó al Emperador á favor de la Iglesia: alguuos recursos para el clero, el restablecimiento del Seminario para las Misiones y la renovacion de algunas antiguas fundaciones. Contestando Portalis y otros á las memorias del Papa con negativas y subterfugios, Napoleon no quiso que se le hablase de la devolucion de las Legaciones, de una indemnizacion por Avignon y Venaissin ni de la reforma de los artículos orgánicos ni del Código civil, sino que consintió únicamente en algunos alivios para los Obispos y en la disminucion de los obstáculos para la entrada en el estado *eclesiástico*. A creer lo que Artaud afirma, hasta se intimó al Papa que estableciese su residencia en Avignon ó en París, donde tendría un barrio privilegiado. Pero segun aquel autor. Pio VII rechazó con dignidad un proyecto cuyo objeto era hacer de él un Patriarca de palacio. Al fin, despues de haber celebrado dos consistorios en París (1.° de Febrero y 22 de Marzo de 1805) y elevado la Catedral de Notre Dame al rango de Basílica, pudo salir de París el 4 de Abril junto con Napoleon, que pensaba hacerse coronar Rey de Italia. Con extraordinaria concurrencia del pueblo, celebró el Viérnes Santo y el Domingo de Resurreccion en Châlons sur-S. Despues de haber parado tres dias en Lyon, reunióse en Turin con Napoleon el 23 de Abril, y volvió á Roma el 16 de Mayo. En la alocucion de 26 de Junio se extendió sobre los frutos de su viaje, especialmente sobre el aumento de la vida religiosa en Francia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NUMERO 68.

Alloc. 20 Oct. 1804 Bull. Rom. Cont. t. XII p. 244-246. Derogatio legum servandarum in casu electionis novi pontificis 29, 31 Oct. ib. p. 246-249. Memorias de Consalvi, ed. alem. p. 529 sigs. Artaud, eh. 37 s. p. 254 sigs. Sobre las negociaciones diplomáticas ántes de la coronacion cf. Theiner, Les deux Concordats. Paris 1869 II. 86 sig. 109 sig. 127 sig. 214. Procès-verbal de la cérémonie du sacre et du couronnement de l'empereur Napoléon et de l'impératrice Joséphine. Paris, an XIII (1805). Moroni, Diz. t. XVII p. 225 sig. Como Napoleon habia contraido sólo el matrimonio civil con Josefina, se refiere que á instancias de *Pio VII*, el cardenal Fesch les dió la bendicion á media *noche ántes* de la coronacion. *Cf.* Leo V p. 406 nota. Memorias de Consalvi, ed. alem. p. 360. El informe de Portalis sobre la memoria del Papa en Artaud II, I cbap. 2 p. 13 sigs. Portalis dijo de la carta de retractacion de Luis XIV que su confesor Le Tellier se la arrancó al fin de sus dias, alegando la oracion panegírica de D'Alambert sobre Bossuet (D'Alambert Oeuvres VII 300 ed. París 1805) y la carta de Montesquieu de 3 de Nov. 1754 (Lettres familières n. 49). Aparte de que la última cita no se refiere á esta cuestion, entónces no era el P. Le Tellier, sino el P. La Chaise confesor de Luis XIV; y además Portalis confunde la carta dirigida á Inocencio XII de 1693 con la que escribió al cardenal La Tremouille, donde hace mencion de aquella retractacion, declarando que deja libertad *á los ultramontanos y galicanos*, y *exigiendo* ante todo la aprobacion del abate de St. Aignan, nombrado Obispo de Beauvais. Sobre

la residencia del Papa en París cf. Crétineau-Joly, L'égl. rom. I p. 389-397. Pacca, Mém. P. III c. 7 p. 267 sig. Memorias de Consalvi p. 541 sigs. Sobre la Catedral de Notre-Dame, declarada Basílica el 27 de Febrero de 1805. Bull. Rom. Cont. XII p. 268 sig. Const. 352. — Artand, II, I ch. 5 p. 50 sigs. Consalvi, Mém. I. 410-414. Gams, II p. 132 sigs. Alocucion de 26 de Junio de 1805. Bull. Rom. Cont. l. c. p. 325-329. Vater, Anban der neuesten K.-G. Berlin 1820 I p. 51. Roscovány, Mon. II p. 22 n. 285; t. III p. 612 sig. n. 575.

69. Cada vez resaltaba más en las acciones de Napoleon la sed que le consumía de dominar en todo el mundo. El 11 de Abril de 1805 Inglaterra y Rusia hicieron un tratado de alianza contra él, en que despues (9 y 31 de Agosto) tambien Austria y Suecia entraron. Apercibiéndose entónces el nuevo conquistador del mundo para la guerra europea, se ciñó la corona de hierro en Milan el 26 de Mayo, pronunciando estas palabras: «Dios me la dió. ¡Ay de quien se atreva á tocarla!» El 7 de Junio nombró virey á su yerno Eugenio Beauhsruais; el 9 incorporó la Liguria á su imperio, y despues Parma, Piacenza y Guastalla: toda Italia debia someterse á su dominio, y Roma debia ser la segunda ciudad del imperio. Deslumbrado por su fortuna y déspota sin freno, no habia querido servirse del Papa sino para dar á su poder un nimbo de santidad: abusaba del catecismo francés enseñando en él como un deber sagrado el servicio militar para él, y la desobediencia á su voluntad como digna de la condenacion eterna. Sujeto el Papa á su tiranía, así como lo estaban ya la mayoría de los Soberanos, el Pontificado ya no debia aparecer á los ojos de los hombres superior al imperio que Bonaparte pretendia anudar inmediatamente al de Carlomagno. Comenzaba, pues, para Pio VII un período de contínuas y crecientes tribulaciones. Vióse obligado á contemplar el concordato violado respecto de Italia, é instituida una comision para introducir el Código civil en la misma sin alteracion alguna, nombrados arbitrariamente Obispos y fijadas nuevas normas para ellos. Difícil era aprobar á los recien nombrados é imposible reconocer las nuevas disposiciones. No cesaba el Emperador de pedir capelos para los clérigos que se le mostraban muy adictos, como si todo el sagrado colegio hubiese de formarse de sus hechuras. Tambien exigió que se disolviera el matrimonio que su hermano Jerónimo habia contraido en la América del Norte con la protestante Miss Paterson, lo cual Pio VII declaró inadmisible en la exposicion de 27 de Junio de 1805. Vengóse Napoleon por nuevas violencias en la Italia Superior y con intrigas contra el eminente cardenal Consalvi, á quien tildaba de enemigo de los franceses, y cuya actividad Fesch debia de dificultar por todos los medios. Durante la guerra entre Francia y Austria el Papa se mantuvo neutral, evitando dar al Emperador materia para recrimina-

ciones. Con todo, al salir las tropas francesas de Nápoles para ir contra los austriacos, sorprendieron y ocuparon la ciudad pontificia de Ancona sin reparar en la neutralidad del Papa. En vano protestó el Gobierno de éste, el 13 de Noviembre de 1805, contra esta medida, que exponía á sus súbditos y á él mismo á los mayores peligros y pugnaba con el derecho de gentes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 69.

Bignon, Hist. de France depuis le 18 Brumaire t. V p. 130 sig. Correspond. de Napoléon Ier, sobre todo vol. VIII-X. Artaud, II, I ch. 5-8 p. 68 sigs. 91 sigs. Sobre el concordato italiano cf. *Nussi*, Conv. p. 142 sig. Bull. Rom. Cont. XII. 59-63; incompleto en Roscovány, Mon. III. 535-537 n. 563). Moroni, Diz. t. XVI p. 42-45 V. Concordato. Documenti relativi alle contestazioni insorte fra la S. Sede ed il governo francese (s. l.) 1834 voll. 4. *Fragments relatifs à l'hist. eccl. des* premières années du XIXe siècle. Paris 1814 por el Arzobispo de Barral de Tours. Correspondance authent. de la Cour de Rome avec la France depuis l'invasion de l'état Romain. 1809. — Catéchisme a l'usage de *toutes les églises de l'empire* français. Paris 1806. Sobre el divorcio de Jerónimo. Haussonville; II, 30-41. Mémoires de Consalvi II. 381 sig. 453. Kutschker, Eherecht I p. 115-120. Las intrigas contra Consalvi y las cartas de Fesch. Ami de la religion 22. mai 1815; Artaud l. c. ch. 95. Memorias de Consalvi ed. Münster p. 107 sigs.

70. El 7 de Enero al fin, el soberbio vencedor de Austerlitz dió en una carta injuriosa esta contestacion: que, á consecuencia de las malas condiciones militares del territorio pontificio y del protectorado imperial, importaba más al interés del Papa que aquella ciudad estuviese en sus manos que en las de los rusos, ingleses y turcos; que el hijo mayor de la Iglesia continuaría protegiendo á la Santa Sede, á pesar de la ingratitud manifestada en tantas respuestas negativas; pero reemplazaría por un seglar al digno cardenal Fesch, á quien Consalvi odiaba. Ancona tuvo que pagar una fuerte contribucion, y Fesch recibió la órden de insistir en que el Papa cumpliese la voluntad del Emperador. Pio VII rechazó con dignidad el 29 de Enero las acusaciones contra él y su ministro, demostrando cuán insostenibles eran las suposiciones de Napoleon. Éste declaró el 13 de Febrero francamente que si el Papa era dueño de Roma, él era su Emperador, por lo cual todos los enemigos suyos lo debian ser tambien del Papa, y los ingleses *heréticos* y los rusos cismáticos ser expulsados de las plazas y puertos del territorio pontificio, añadiendo que el Emperador prestaba mayores servicios á la religion que el Papa, que echaba mucho á perder las cosas por su torpeza. Conforme, pues, á sus instrucciones, Fesch expuso repetidas veces pretensiones encaminadas á sacar al Papa de su actitud neutral, en razon á que la Providencia se habia decidido por él en tantas y tan señaladas

victorias. Despues de celebrar dos Consistorios, el 8 y 10 de Marzo, Pio VII envió á Napoleon el 21 un Breve dignísimo por todos conceptos, exponiendo que no le era posible desterrar á los súbditos extranjeros, porque con esto, no sólo se apartaría de la neutralidad hasta entónces observada, sino que se envolveria en conflictos bélicos con todas las naciones á las que el Emperador hacia ó haria la guerra; que su país, asolado ya por tantos infortunios, no podria sufrir nuevas calamidades; que fiel á su deber de Ministro de paz y Vicario de Jesucristo, no cesaría de orar por el fin de estas guerras y el restablecimiento universal de la tranquilidad; que como padre de todos los cristianos no podia tener enemigo alguno ni dar motivo á las potencias disidentes para hostilidades contra los católicos; que nadie más que el Papa tenía derechos de soberanía en Roma; que Napoleon no era Emperador de Roma, sino de los franceses; que el Rey de Alemania llevaba el título de «Emperador de romanos» como título de honor y dignidad que no podia conferirse al mismo tiempo á dos Soberanos. Segun los relatos de Fesch de 13 de Marzo, todós los Cardenales, ménos uno, aplaudieron esta enérgica contestacion negativa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 70.

Correspond. de Napol. I[er] vol. XI p. 527 sig.; XII p. 38 sig. Artaud l. c. ch. 11 sig. p. 123 sigs. 135 sigs. Documenti relativi alle contest. I p. 36 sig. Roscovány, Mon. II p. 27-36. Memoria de Consalvi p. 552 sigs. Jäger, Lebensbeschr. Pius VII. Frankf. 1825 p. 43 sigs. Gams, II p. 153 sigs.

71. En Abril de 1806 se formularon nuevas é injustificadas quejas contra el Gobierno pontificio en varias notas del ministro Talleyrand, y presentóse al Papa el republicano Alquier como nuevo embajador imperial, el cual inauguró su mision exigiendo que el Pontífice reconociese al hermano del Emperador como Rey de Nápoles con menosprecio de los derechos del destronado rey Fernando y de la dependencia feudataria en que aquel reino se hallaba con respecto á la Santa Sede. Ocupáronse varias ciudades del territorio pontificio, y entre ellas Civitavecchia, exigiéronse provisiones de los súbditos romanos, y llegó el atrevimiento hasta el extremo de desposeer al Papa de Benevento y Pontecorvo, sólo porque habian dado lugar á conflictos entre él y Nápoles, confiriéndose éste al mariscal Bernadotte, y aquél al ministro Talleyrand como feudos imperiales. Despues de protestar el 16 de Junio contra este robo acompañado de insultos, el cardenal Consalvi presentó su dimision hacia tiempo deseada por él y pedida por el Emperador, que Pio VII aceptó para probar que no era, como sus adversarios afirmaban, el juguete de su ministro. Sucedióle en su cargo el septuage-

nario cardenal Felipe Casoni, el cual, con sus continuas lamentaciones sobre nuevas ofensas de parte de Francia, al poco tiempo era tan odioso á Bonaparte como su antecesor. El embajador osaba intimidar al Papa mismo con las amenazas del atrevido conquistador, ante quien Europa temblaba. «Si Su Majestad — escribió Pio VII al legado Caprara — se siente poderoso, Nós reconocemos que hay sobre todos los Monarcas un *Dios* que ampara á la *justicia é inocencia* y á quien *todo* el poder mundonal está subordinado. Estamos en la mano del Señor. Quizá la persecucion con que el Emperador nos amenaza, sea dispuesta en los consejos de Dios para avivar la fe y reanimar la religion en los corazones de los hombres.» El Legado recibió la órden de partir de Paris al primer paso hostil del Papa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 71.

Correspond. de Napol. vol. XV p. 441 sig.; XVI. 262 sig. Du Casse, Mémoires du prince Eugène. Par. 1859 t. IV. Documenti relat. alle contest. II. 227 sig. 244 sig. 265 sig. 313 sig. *Haussonville*, II. 55 *sig.* 77. 101 *sig.* 227 *sig.* 370 *sig.* Artaud l. c. ch. 13 sig. p. 150 sigs. 184 sigs. Crétineau-Joly, I. 497. Gams, II p. 166 sigs. Memoria de Consalvi p. 110 sigs.

72. Despues de su triunfo sobre los prusianos y su entrada en Berlin, Napoleon lanza el 21 de Noviembre el decreto de bloqueo continental contra Inglaterra. Más aún ofendió al afortunado vencedor la resistencia del Gobierno pontificio, el cual en adelante no recibía ya comunicaciones de Napoleon *mismo*, sino sólo por conducto del Virey de Italia, á quien daba precisas órdenes. Napoleon veía en los Estados pontificios nada más que una donacion de Carlomagno, cuyos sucesores, como Federico II y él mismo, no podian tolerar que herejes — los ingleses — tuviesen comunicacion con la Iglesia. Nuevamente se sintió herida la ambicion del tirano desvanecido de la entrevista que tuvo en *Tilsit* con el Czar de todos los rusos, cuando el Papa negó la aprobacion á varios obispos nombrados segun el Concordato italiano (11 de Octubre de 1806), sin que calmase su ira la deferencia con que Pio VII instituyó á los mismos por un *motu proprio* (5 de Julio de 1807) y otras notorias pruebas de su suavidad é indulgencia. Al controrio, el 22 de Julio amenazó en una carta al virey Eugenio con degradar al Papa hasta la condicion de un Obispo imperial, convocar un concilio sin su cooperacion y romper por completo con él. Prohibióse á los Obispos recien nombrados ir á Roma sin permiso gubernativo; fijáronse arbitrariamente las tasas que habian de pagarse á las autoridades pontificias; fundaciones espirituales fueron puestas bajo la administracion seglar; suprimidos las co-

fradías del reino, y decretadas varias leyes en perjuicio de la Iglesia y sus Estados. Para hacer más flexible al Papa, Napoleon quiso que las negociaciones se continuasen en Paris y que aquél delegase para ellas al débil cardenal Caprara, lo que se le negó. Renováronse las antiguas pretensiones en Roma juntamente con otras nuevas, y ocupáronse Macerata y el Ducado de Urbino. El 7 de Enero de 1808, Napoleon mandó un *ultimatum* al Papa, despues de cuyo vencimiento el general Miollis ocupó á Roma so pretexto de combatir las bandas napolitanas desde el territorio pontificio. El terror se apoderó de la Ciudad Eterna: el menor movimiento de sus habitantes debía reprimirse á cañonazos, y las bocas de los instrumentos de destruccion se abrian hácia el Quirinal.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 72.

Card. B. Pacca Memorie storiche del ministero e dei due viaggi in Francia e della prigionia. Ediz. II. Roma 1830. P. I c. I sig.; edic. alem. 1832. Wahrhafte Geschichte der Entführung S. H. des P. Pius VII. Con muchos documentos. Roma 1814 (en aleman y francés). Benehmen Sr. päpstl. Heiligkeit Pius VII. gegen die Forderungen, Eingriffe und Gewaltthätigkeiten Napoleons. 2.ª ed. 1814.

73. Pío VII no volvió á salir del Quirinal, declarando interrumpidas todas las negociaciones miéntras que los franceses le tuviesen despojado de su libertad por la ocupacion de Roma, y comunicó una nota de protesta á todos los Embajadores residentes en Roma. Una série de actos de violencia fué la contestacion. En una circular de 5 de Febrero á los Cardenales, el Papa manifestó su opinion sobre las nuevas exigencias de Napoleon: coronacion y uncion del rey José de Nápoles, introduccion del Código de Napoleon, reconocimiento de las libertades galicanas y artículos orgánicos, creacion de un patriarcado francés, abolicion de las órdenes religiosas y del celibato. Sustituido el enfermizo secretario de Estado, Casoni, por el cardenal José Doria, éste tuvo al poco tiempo que protestar contra la deportacion de los Cardenales y la incorporacion de los zuavos en el ejército francés, y más motivos de reclamaciones tuvo Gabrielli, que le relevó el 27 de Marzo. Los franceses se apoderaron de los correos é imprentas, hicieron prisioneros á los oficiales pontificios fieles á su juramento, y, desarmada la guardia de nobles, dominaban en Roma con la mayor arrogancia. Por el decreto de St. Cloud de 2 de Abril de 1808, Napoleon, en calidad de sucesor de Carlomagno, revocó la donacion de Pipino y de su hijo, é incorporó «para tiempos eternos» al reino de Italia las provincias de Urbino, Ancona, Macerata y Camerino, asegurando al dia siguiente que sentía haberse visto obligado á ocupar los Estados del Papa por la obcecada

imprudencia con que éste le declaró la guerra, mediante la denegacion de sus propuestas. Pero ya era tarde para alucinar á Europa y al mundo, despues que Pio VII habia descubierto la injusticia en su magnífica alocucion de 16 de Marzo con razones contundentes y palabras humillantes. Fundóse en Roma por los franceses un periódico que propalase insultos al buen Pio VII, y abogada la resistencia del pueblo á viva fuerza, se mandó severamente á todos los Cardenales oriundos del reino de Italia volver á su patria hasta el 25 de Mayo, con lo cual el colegio de Cardenales y las autoridades eclesiásticas llegaron casi á disolverse. El 21 de Abril se arrestó al prelado Cavalchini, gobernador de Roma, y se le condujo á la fortaleza de Fenestrelle, habiendo ya ocupado el 7 del mes las tropas francesas el palacio del Padre Santo. El 16 de Junio, dia del Córpus, el secretario de Estado Gabrielli fué preso en su despacho y conducido á Sinigaglia; los armarios fueron forzados y robados los documentos que contenian. En adelante, el detener y deportar á los empleados del Papa seguia á la órden del dia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 73.

La circular á los Cardenales de 5 de Febrero de 1808: Melchers, Das Nationalconcil zu Paris 1811. Münster 1814 p. 148. Roscovány, II p. 36-42 n. 287. Wahrhafte Gesch. p. 11-18. Alocucion de 16 de Marzo: Roscovány, Rom. Pont. Nitriae 1867 V. 257, nueva ed. Monach. 1871 por Bull. Rom. Cont. XIII p. 259-272. Ib. p. 92-94 Const. 472 Quae potissimum de 6 de Febr. de 1807 (precauciones por la Iglesia y la próxima eleccion del Papa); p. 251-252 Const. 535 de 19 de Enero de 1808 (Declaratio, quod Cardinales ab Urbe per vim abstracti gaudere debeant omnibus juribus ac privilegiis, ac si praesentes essent in eadem Urbe). Pacca op. cit. Michel, L'église cath. et l'empereur Napol. Par. 1865.

74. Pio VII nombró por secretario de Estado al cardenal Pacca, que á su vez tuvo que protestar contra nuevas violencias, como el Papa mismo lo hizo en la hermosa alocucion de 11 de Julio. El 13 de Agosto las tropas francesas se apoderaron de las actas de la cancillería pontificia; el 6 de Setiembre se intentó arrebatar al secretario de Estado del lado del Papa, pero apareciendo Pio VII á tiempo, lleno de justa indignacion, despues de dirigir atronadoras palabras de reprimenda á los desvergonzados, condujo al Cardenal á sus propias habitaciones, resuelto á compartir el cautiverio con él. Desde entónces, los franceses custodiaban el Quirinal, registraban á cuantas personas entraban y salian, llevando á los súbditos leales ante los tribunales de guerra, y condenando á muchos de ellos á la muerte. El Padre Santo tuvo, en fin, que presenciar la más infame tiranía ejercida contra sus súbditos, y el escarnio que se hacia de su poder espiritual, sin que ninguna protesta tuviera

éxito. Cuando el secretario de Estado prohibió las fiestas de Carnaval á causa de los males que aquejaban á la Iglesia, el general Miollis las autorizó acudiendo á todos los medios para darles mayor brillo, sin lograr su intento entre los romanos. El Embajador español y los Prelados de esta nacion fueron expulsados de Roma, y desterróse á los Obispos y empleados del territorio pontificio, que se negaban á jurar fidelidad al nuevo Gobierno y á las leyes francesas. El Papa, agraviado de tantas maneras, desplegó entónces una energía admirable, declarándose más satisfecho de la persecucion abierta que de la oculta de ántes. La Roma leal celebró, á pesar de todo, el 21 de Marzo, aniversario de la coronacion del Papa, una iluminacion casi universal.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 74.

Alocucion de 11 de Julio de 1808: Bull. l. c. p. 290-301. Roscov., Mon. III, 586-605 n. 571. Otros documentos ib. p. 571 sig. n. 569. 570. 572. Pacca l. c. c. 2 sig. p. 19 sig. Doc. I-IV p. 71-79. Gams, II p. 228 sigs. Supplemento ai documenti (arriba núm. 69). Comprende l'epoca della lunga cattività del Sommo Pontefice Pio VII. 1834 voll. 2. Fesch escribió el 8 de Abril 1809 á Napoleon sobre el Papa: Il est décidé à tout, dût-il s'ensuivre la persécution générale de l'église. Il est sûr qu'il trouve le temps présent préférable au temps passé. Il dit qu'une persécution ouverte vaut mieux qu'une persécution sourde (Ami de la religion 7 juin 1855).

75. El 17 de Mayo de 1809, Napoleon lanzó desde Viena el famoso decreto, por el cual el resto del territorio pontificio fué incorporado al imperio francés, la ciudad de Roma declarada libre é imperial, y el Papa debia percibir una renta anual de 2.000.000 de francos y quedar en posesion de sus palacios. No aceptando naturalmente la renta, Pio VII protestó contra el acto de violencia, que hacia mucho tiempo se había esperado con entera calma. Cuando el 10 de Junio las bocas de los cañones del castillo del Angel anunciaron el fin de la soberanía papal, firmó una protesta que inmediatamente se fijó, y mandó se expidiese en el acto la Bula de excomunion tambien ya preparada contra los expoliadores del patrimonio de San Pedro, sus poderdantes, fautores, consejeros y ejecutores. Burlando las precauciones de los centinelas franceses se logró fijarla en las tres iglesias principales, lo que excitó la ira de los usurpadores, pero tambien el más vivo y espontáneo entusiasmo del pueblo oprimido. De Napoleon no se hacia mencion nominal, y hasta se prohibía á todos los cristianos perjudicar, so pretexto de la Bula, á los excomulgados en sus bienes ó derechos. A pesar de las tentativas de impedir que ni siquiera se hablase de la Bula, ésta encontró gran resonancia en toda Europa; en vano el Obispo cortesano de Pradt procuró

probar su nulidad. Napoleon, que se burlaba de la excomunion diciendo que no baldaria las manos de sus soldados ni tendria consecuencia en tiempos que ya no eran los de Hildebrando, procuró atenuar, por sus plumas oficiosas, *la impresion que el valeroso acto del Papa produjera* aun en Francia, para lo cual apeló, ante todo, á las máximas galicanas, segun las que, deciase, el Papa no podia excomulgar (ó mejor destituir, cosa que Pio no habia hecho) á ningun Príncipe, ciertamente á ningun Soberano de Francia. Joaquin Murat, entónces rey de Nápoles y encargado de la inspeccion superior de Roma, y el general Miollis, determinaron llevar á cabo el traslado ordenado ya por su señor, del Papa de Roma, y dieron el 4 de Julio la órden al Jefe de la gendarmería, Radet, para transportar al Papa y á su secretario de Estado á Florencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 75.

Wahrh. Gesch. p. 140 sigs. Jäger, p. 1401 sigs. Roscov., III p. 610 sig. n. 573 sig. La Bula *Quum memoranda illa die* Wahrh. Gesch. p. 151 sigs. Pacca l. c. Doc. V. *Roscov., II p. 12-52 n.* 288. Contra ella escribió De Pradt, Les quatre Concordats chap. 34. Examen de la bulle d'excommunication. Napoleon escribió á Murat el 19 de Junio de 1809: Si le Pape prêche la révolte et veut se servir de l'immunité de sa maison pour faire imprimer les Circulaires, on doit l'arrêter. Philippe le Bel fit arrêter Boniface et Charles Quint tint longtemps en prison Clément VII. (Corresp. de Nap. vol. XIX. 138). Acerca de la mentira propalada por el Annual Registre y aceptada tambien por J. B. de Salgues (*Mémoires pour servir à l'hist.* de France sous le gouvernement de Nap. Bonap. Paris 1826) de que Pio VII hubiese estimulado á la Junta de Sevilla á repeler á los franceses á viva fuerza, cf. Pacca, P. I c. 6 p. 69 nota. Propagábanse entónces como ántes escritos apócrifos bajo el nombre del Papa y de las autoridades romanas. Pacca, P. II c. 3 p. 190. Artaud, t. I ch. 31; t. II ch. 5. Hist. de Léon XII t. I ch. 1. Cf. Mi obra Kath. Kirche p. 782 sigs.

76. A las dos y media de la madrugada del dia 5 de Julio, cuatro compañías de las tropas penetraron en el Quirinal, mandando á los cuarenta suizos deponer las armas, lo cual hicieron segun las órdenes que habian recibido, y aquellas tomaron por asalto las habitaciones de Su Santidad. El Papa, rodeado de los cardenales Pacca y Despuig, escuchó tranquilamente la arenga del general Radet, que con voz insegura pidió la renuncia del Poder temporal, y dijo que en el caso contrario se le obligaria por su juramento á llevar á Su Santidad al general Miollis. Con acento firme contestó Pio VII que si Radet se creia precisado por su juramento á ejecutar semejantes órdenes, tuviese presente que muchos juramentos obligaban al Papa á mantener los privilegios de la Sede Apostólica, cuyo administrador era; el Emperador, dijo,

podía hacerle pedazos, pero no exigirle la cesion de lo que pertenecia á la Iglesia romana. Llevósele entónces, junto con Pacca, al coche, que le esperaba, y despues de bien cerrado se puso en rápida carrera, no en direccion de la casa del general Miollis, sino directamente hácia Florencia. Habíase previsto que en la noche del 6 al 7 de Julio se pudiese fijar en las calles de Roma una proclama del Papa á su pueblo, la cual le recordase la suerte anunciada por Cristo al Príncipe de los Apóstoles (Juan, 21, 18). En la cartuja de Florencia Pio VII recibió el 8 de Julio el cuarto donde su antecesor habia estado preso diez años ántes. Mas tampoco aquí se le dejó en paz, sino que, separándole del cardenal Pacca, se le llevó en el rigor del estío de Florencia á Génova, y de allí á Grenoble, donde tuvo que permanecer desde el 21 de Julio hasta 1.° de Agosto esperando la suerte que le preparase el tirano. No se permitió al Clero verle; pero el entusiasmo del pueblo, hasta del francés, por el sagrado Jefe de la Iglesia, se manifestó en todas partes. Otra vez más se alejó al cardenal Pacca de su lado y se le condujo á la fortaleza de Fenestrelle. Pio VII fué conducido por medio de Francia y al fin devuelto á Italia, destinándosele para habitacion el palacio arzobispal de Savona (15 de Agosto), y pudiendo dar audiencia sólo entre las picas de una guardia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 76.

Pacca, P. I c. 6 p. 63 sig.; P. II c. 1 p. 129 sig. Doc. VI. El relato de Radet ib. p. 445-498. Memorias de Consalvi p. 118. Artaud, II, I ch. 18-20 p. 231 sigs.

77. El dia en que el Papa fué llevado preso, Napoleon venció en los campos de Wagram (6 de Julio de 1809). No sólo hizo la paz con la humillada Austria, sino que obtuvo tambien la mano de la archiduquesa María Luisa. Sintiendo profundamente no haber nacido Príncipe, persuadido de que sería difícil conservar despues de su muerte la corona su familia, y deseoso de tener un hijo varon, se divorció de Josefina, civilmente por el Senado y canónicamente por la oficialidad parisien y el metropolitano, por éste con la razon de que el desposorio verificado ántes de la coronacion habia sido nulo, lo cual no fué admitido por la Santa Sede, y en consideracion de la pretendida imposibilidad de apelar al Papa. Puesto ahora en la cima de su fortuna y dueño de la mayor parte de Europa, invitó á los Obispos de su reino á celebrar con él sus victorias, que reputaba por la aprobacion divina de su proceder con el Papa, y sus nuevas nupcias, mandando á todos los Cardenales no impedidos por ninguna enfermedad presentarse en Paris, con el objeto de vigilarlos, ganarlos paulatinamente para sus planes y aumentar con su

asistencia el esplendor de su séquito de Reyes y Príncipes. Mandó tambien traer los archivos de las autoridades eclesiásticas á París, donde pensaba establecer la Sede del Pontificado. Consalvi y otros doce Cardenales concienzudos, por más que se empeñaba la Corte, no asistieron ni al acto civil ni al canónico del casamiento de Napoleon con Luisa (1.° y 2 de Abril de 1810). El déspota se vengó de ellos despojándolos de todos sus bienes y prohibiéndoles llevar el traje de Cardenales, de donde vino la diferencia entre Cardenales rojos y negros. El 11 de Junio se dió á cada uno de ellos para residencia aislada un lugar de los pequeños en diversas partes de Francia; Consalvi y Brancadoro fueron desterrados á Rheims. El tirano esperaba doblegarlos así á ellos como al Papa por sus medidas de rigor, habiéndose ya granjeado la voluntad de algunos, ora por favores, ora por amenazas, obrando en todo para crear un Clero oficial deferente, que supiera pasarse sin el Pontífice preso. Pero por de pronto, era todavía preciso acudir á él á fin de recabar la institucion canónica de los Obispos recien nombrados, y facultades ampliadas para los Ordinarios en general. La mitra arzobispal de París fué destinada por el Emperador á su tio, el Cardenal Arzobispo Fesch de Lyon; pero resistiéndose este mismo á la eleccion, revocó el nombramiento y la confirió al dócil cardenal Maury, Obispo de Montefiascone, el cual jamás obtuvo la aprobacion del Papa, como tampoco otros muchos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 77.

Leo, V p. 635 sig. Kutschker, Eherecht IV p. 371; V p. 474 sigs. Katholik 1835 t. 55 p. 58 sigs. Archiv für kath. K.-R. III p. 778. Pacca, l. c. c. 3. 7 p. 194 sig. 275 sig. Crétineau-Joly, L'église Rom. I p. 418-434. Mémoires du Card. Consalvi I. 416-452, ed. alem. 152 sigs. 359 sigs. Las cartas de Fesch de 11 y 20 de Febrero de 1809 en el Ami de la religion 9 juin 1855. Correspondant 1856 sept. p. 958 sig. Mi obra Cardinal Maury. Würzb. 1878.

78. Habiendo Napoleon tenido á Pio VII por débil, temeroso y de corto ingenio, y atribuido *todas sus pruebas de valor y constancia á sus* ministros y consejeros, esperaba triunfar de su resistencia en cuanto le sustrajese sus mejores fuerzas y su acostumbrada compañía y construyese un partido de Cardenales á todo trance adictos á su política. En esto se engañaba el genial guerrero absolutamente. Pio VII, aun rodeado de gente que ignoraba las enseñanzas de la historia, resistió en Savona á todas las tentaciones de la Corte parisien, guardando sus derechos y sufriendo la indigencia y los malos tratamientos ántes que consentir en nada que redundase en perjuicio ó deshonra de la Santa Sede. El 26 de Agosto de 1809 desechó el ajuste propuesto por Napoleon de que aprobase á los nuevos Obispos sin mencionar el nombra-

miento del Emperador y hasta sin emplear la fórmula de *motu proprio.* Antes bien declaró (el 5 de Nov. y 18 de Dic. de 1810) nula toda institucion conferida por algun Obispo en lugar del Papa, y declaró la administracion de las diócesis por Obispos no aprobados (aun cuando estuviesen elegidos Vicarios capitulares, procedimiento exigido por Napoleon y vedado por el Papa) usurpacion contraria á la disciplina de la Iglesia. Ante todo, pidió libertad para sí y satisfaccion por los ultrajes hechos á su persona. Napoleon le contestó con la órden de transportar á Vincennes á los cardenales di Pietro, Gabrielli y Opizzoni, desterrar á Nápoles al prelado Doria, que había ayudado al Papa á soportar su desdicha, llevar á Fenestrelle algunos antiguos sirvientes de Pio VII y negar la entrada en su palacio á todas las personas no autorizadas por el Gobierno. El 14 de Julio de 1811 el Pontífice recibió la noticia de que no se le permitía ponerse en comunicacion con ningun súbdito francés ni Iglesia alguna del imperio, so pena de incurrir en los castigos de desobediencia para ámbas partes. Cesaba, decía la órden, de ser órgano de la Iglesia católica, quien predicaba la rebelion y cuya alma era biel; ya que nada podia reducirle á razon, vería cómo Su Majestad era dueño de hacer lo que sus antecesores hicieron, á saber: destituir á un Papa. Miéntras que Pio VII se paseaba en el jardin, se forzó su escritorio, se llevaron y registraron escrupulosamente sus papeles y libros, y se le quitó la tinta y pluma, y todo su personal ménos algunos sirvientes fué alejado. Con heróica firmeza sobrellevó el Santo Padre tambien estas afrentas, sin dar señal de desaliento. «Quiero, dijo, depositar las amenazas á los piés del Crucificado, y confio á Dios la venganza de su causa, que es la mía propia.»

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 78.

Pacca, P. III c. 7 p. 269, 271, 275, 282 sig. ib. P. III p. 500 la notificacion de 14 Enero 1811. La carta al Cardenal Caprara, ib. p. 272-274, cf. Roscovány, t. II p. 52-55 n. 289, en francés en Münch, Conc. II p. 81 sigs., Münch, p. 84-89. Theol. Ztschr. de Ba y Brenner, X p. 435. *Roscov.* l. c. p. 55-57 n. 290 Crétineau-Joly, L'église Rom. l. 440. Poujoulat, Vie du Card. Maury. Par. 1855. Mi obra citada en el núm. 77.

79. Los asuntos de la Iglesia se hallaban en el mayor desórden: dando los católicos leales bien claras pruebas de su descontento, Napoleon no se atrevió á insistir en su amenaza de destituir al Papa; los Cardenales se consideraban incompetentes para instituir á los nuevos Obispos, á quienes los fieles no acogieron por considerarlos como pastores intrusos.

Habiase constituido ya el 16 de Noviembre de 1809 una comision presidida por el cardenal Fesch, á cuyo dictámen el Emperador sometió toda una série de preguntas. En la contestacion entregada á Napoleon en Enero de 1810, y en muchos conceptos dal todo incorrecta, se daban entre elogios del Soberano varios consejos, y se recomendnba ante todo la convocacion de un Concilio nacional. Airadn el déspota de que el dictámen no atribnyese rotnudamente al Concilio nacional el derecho de resolver la cuestion pendiente, dictó á su incondicinnal partidario el Obispo du Voisin de Nantes una nota decretandn qne una vez derogado el Concordato de 1801, la Iglesia galicana podia introducir ntro método de institucion canónica. Entónces los Obispos de la Asamblea creyeron, en el caso de negarla el Papa, admisible la institucinn por el metrnpolitano con asistencia de sus sufragáneos ó por el más antigun Obispo de la provincia. En Enero de 1811 volvióse á convncar la Comisinn reforzada por nuevos miembros. Para ganar á algnnos Obispos, el Emperador babía, por decreto de 28 de Febrern de 1810, abolidn ciertas disposiciones que dificultaban la ordenacion de sacerdotes, la administracion de distritos vacantes y la ejecucion de los mandatos de los penitenciarios; pero por ntra parte habia procedido con extremn rigor contra algunos sacerdotes que se nponian á sus medidas. Propuso, pues, á la Comision estas dos preguntas: 1.ª Rota toda comnnicacion entre el Papa y los súbditos del Emperador, ¿á quién debe acudirse para obtener las dispensas hasta ahora concedidas por la Santa Sede? 2.ª Si el Papa se nbstina en negar las Bulas de institucion á los Obispos recien nombrados, ¿qué medios legales hay para proporcinnarles la institucinn canónica? La Comision, que entró en extensos debates sobre estas cuestiones, era muy imperial para proponer que se interrogase al Papa mismo ó decir la verdad al Emperador, sino que contestó: 1.º, que respecto de las dispensas concernientes á asuntos ordinarios de los fieles, éstos deberian dirigirse al Obispo de su diócesis; 2.º, que vista la deplorable conducta del Papa, era preciso añadir una cláusula al Concordato, disponiendo que el Padre Santo conceda la institucion canónica siempre dentrn de un término cierto, despues de cuyo vencimiento su derecho pase al Concilio provincial; si el Papa se niega á aceptar esta cláusnla, será necesario y justo ante la cristiandad rescindir el Concordato de suyo desventajoso para el Estado; será preciso ilustrar por una embajada la npinion del Papa sobre la situacion de las cosas, y convocar un Concilin nacional ú otra Asamblea mayor que tome precaucinnes, á fin de conservnr la independencia de la Iglesia galicana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 79.

Pacca, l. c. p. 275-280. 284-287. Artaud, p. 308. Collect. Concil. Lac. t. IV p. 1227-1229. El decreto de 28 de Febrero de 1810, Du Pin, Manuel du droit public eccl. Paris 1847 p. 233 sig.

80. Presentada esta contestacion en Marzo de 1811, Napoleon, recibiendo en Abril á la comision en audiencia, pronunció un discurso vehemente contra el Pontifice, al cual ninguno de los Prelados cortesanos se atrevió á contradecir. Sólo el octogenario abate Emery, superior de S. Sulpicio, que tampoco habia dado su firma al anterior dictámen, abogó con noble franqueza por el derecho y la libertad del Papa, con gran disgusto de los otros miembros de la comision, los cuales otra vez se apresuraron á encomiarle en cuanto oyeron á Napoleon los elogios que éste dispensaba al digno anciano. Resolvió, pues, Napoleon proceder con más cautela, y convocó, por una circular redactada en términos casi militares, un Concilio nacional de Obispos franceses é italianos á Paris, con el objeto de intimidar al Papa. Despues nombró una diputacion de tres Obispos, que negociasen sobre la base decretada por él con Pio VII, que estaba privado de todos sus consejeros en Savona, y volviesen á Paris ántes de que el Concilio se abriese. Eligió para esta mision á los obispos cortesanos Barral de Tours, du Voisin de Nantes y Mannay de Tréveris, quienes recibieron de los Obispos reunidos en Paris una como carta credencial, en la cual exhortaban al Papa en los términos más duros á que se reconciliase con el Emperador. Los encargos que llevaban eran: dar parte al Papa de la convocacion del Concilio y de la inminente rescision del Concordato; exigirle la aprobacion de los Obispos nombrados por Napoleon, y su consentimiento á la cláusula relativa á la institucion canónica dentro de tres meses; insinuarle que mandase á los Obispos de su territorio prestar el juramento de fidelidad al Emperador, y él mismo lo prestase si queria volver á Roma; si no, ofrecerle tomar su residencia en Aviñon, donde se le trataria como á un Soberano, rodeado de los Embajadores de las Potencias cristianas, y disfrutaria un sueldo de dos millones de francos anuales. No fueron estas las únicas pretensiones; otras, no ménos indignas, se hicieron sólo para que, despues de desecharlas, el Papa estuviese más dispuesto á ceder á las primeras. El Papa y todos sus sucesores habian de prometer no emprender nada que fuese contrario á las cuatro proposiciones del Clero galicano; sólo un tercio de los Cardenales debian ser nombrados por el Pontífice, los otros dos por los Príncipes católicos; Pio VII debia condenar en un Breve la conducta de aquellos Cardenales

que no habian querido asistir á las nupcias del Emperador con María Luisa, si bien se les permitiría á todos, ménos á Pacca y di Pietro, volver á la Corte pontificia, despues que hubiesen firmado este mismo Breve.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 80.

Pacca, P. II c. 5 p. 239. 240; P. III c. 7 p. 287 sig. Haussonville, IV. 84 sig. Coll. Lac. t. IV p. 1229-1231. La convocatoria del Concilio nacional ibid. p. 1243 sig. Cf. mi obra sobre el Cardenal Maury p. 90 sigs.

81. Llegaron los tres Obispos á Savona el 9 de Mayo y conversaron durante diez dias casi continuos con el abandonado Pío VII. Apretándole el dogal sin misericordia, le trazaron un cuadro horroroso del estrago que la falta de Obispos canónicamente instituidos causaba entre los fieles, y de los peligros de un cisma, hasta que hundieron el alma del noble mártir en la más profunda tristeza. El 19 al fin le arrancaron la promesa de instituir á los Obispos ya nombrados bajo las formas prescritas en el Concordato; extender éste tambien á las iglesias de Toscana, Parma y Piacenza y de aceptar la citada cláusula, aunque con las enmiendas siguientes: 1.ª, que el Papa tuviese un plazo de seis meses en lugar de tres; 2.ª, que respecto de los metropolitanos se añadiese esta condicion: «si el Santo Padre tardase por otro motivo que el de la indignidad del sujeto». No accedió Pío VII á las otras exigencias, y hasta respecto de éstas, que la astucia logró de su bondad, arrepintióse; pero habiendo los delegados, en un momento de condescendencia de Pío VII, escrito en cuatro artículos las concesiones hechas, los leyó y los tuvo conformes á lo que de palabra se había acordado, sin firmarlos, sino más bien declarando al poco tiempo que no se los había de considerar como un tratado ni preliminares, sino como una prueba de cuánto le importaba el bienestar de la Iglesia francesa y la disminucion de sus sufrimientos. Inmediatamente despues de conseguir estas concesiones, los diputados se marcharon de Savona. Napoleon estuvo poco satisfecho del resultado, como que no se trataba para él de llenar algunas sillas vacantes, sino de subyugar al Papa residiendo en Aviñon como su súbdito, vasallo y dócil instrumento de su ambiciosa política. Por esta razon no prosiguió las negociaciones, é hizo abrir el 17 de Junio el Concilio en Nuestra Señora, por el cardenal Fesch, como Primado de Francia, al cual concurrieron 97 Obispos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 81.

Pacca, p. 290-296. Münch, II p. 40. Coll. Lac. IV p. 1231-1233.

g. El Concilio nacional parisiense. El triunfo de la Santa Sede.

82. El obispo de Troyes, Estéban de Boulogne, en el sermon que dijo, omitiendo los pasajes censurados por la crítica oficial, ensalzó, despues de recordar los méritos de Bossuet, la viva é inseparable union con la Sede de San Pedro, y renovaron los reunidos el juramento de obediencia hácia ella. Pareció esto *inoportuno* al Emperador, quien el 9 de Junio habia hecho bautizar á su hijo como « Rey de Roma » con asistencia de la mayoría de los prelados; acusaba públicamente (el 16 de Junio) al Papa de sacrificar los intereses de la religion á los suyos propios, políticos y egoistas, y estaba á punto de prescindir de toda comunicacion con él. Constituida la Asamblea penosamente el 20 de Junio, el ministro de Cultos, Brigot de Préameneu, leyó un mensaje imperial lleno de gravísimas acusaciones contra el Papa, en el cual se afirmaba que quería volver á arrancar las Legaciones al Emperador é imponerle el principio del Papa como Obispo universal, que quebrantaba el Concordato negando la institucion canónica á los Obispos nombrados, por lo cual Su Majestad, imitando el ejemplo de Carlomagno y de otros antecesores, había convocado el Concilio para tomar las medidas que, una vez puesto fuera de vigor el Concordato, permitiesen proveer las sillas vacantes. En profundo silencio se escuchó éste que se dió en llamar manifiesto de guerra. Hirió al buen sentido de los integramente leales á la Iglesia el que, no bien abierta la sesion, se leyesen decretos imperiales nombrando presidente al cardenal Fesch y asistentes á los ministros de Cultos de Italia y Francia, los cuales, sentados á uno y otro lado de aquél y formando con él el llamado tribunal de policía, apénas si se abstenían de terciar en los debates. Parecía que se pensaba en violentar á los Obispos de manera inaudita. Pero á despecho del partido cortesano, se acordó una votacion secreta para la eleccion de los empleados sinodales y de las secciones, de la cual salieron muchos y resueltos enemigos del cesaripapismo; y los Obispos no aprobados por el Papa tuvieron que renunciar á su voto ante la energía con que sus adversarios les recordaban que no podían ser jueces en causa propia. Una de las secciones habia de contestar al mensaje imperial, otra redactar una carta pastoral, y una tercera deliberar sobre los asuntos que se sometiesen á la discusion. Napoleon prohibió que se reuniese esta última, como que él mismo deseaba dirigir todo el Concilio; tambien la idea de una pastoral comun tuvo que abandonarse.

83. En la tercera Congregacion general, el 25 de Julio de 1811, se constituyó una Comision de 11 Obispos para redactar la contestacion al

meusaje imperial. El proyecto presentado por el obispo du Voisin de Nantes, y acordado con el Emperador, produjo apasionados debates, tanto en la Comision como en el Sinodo, por contener las máximas galicanas de 1682 y una protesta contra «anatemas por causas políticas», aunque no hacia más mencion del Papa que ésta, causando la mayor indignacion el que du Voisin se disculpase con la voluntad de Napoleon. El Obispo auxiliar de Munster, Casp. Max. v. Droste-Vischering, propuso se suplicase ante todo al Emperador poner en libertad al jefe de la Iglesia. Miéntras que el Obispo de Chambery, el Arzobispo de Turin y otros se le adhirieron al punto, los prelados cortesanos pidieron por respetos humanos que la propuesta se aplazase, la cual constó, por último, en el acta, aun despues de haber conseguido Fesch que tal deseo no se hubiese de manifestar luégo en la audiencia concedida á los Obispos para el 30 de Junio. Aplaudióse con entusiasmo una memoria de los italianos contra el galicanismo; reformáronse varios párrafos del mensaje y tachóse la protesta contra la excomunion; pero ni así siquiera pasó el documento, por lo cual fué preciso determinar que lo firmasen sólo el presidente y los dos secretarios. Napoleon, informado de todos los pormenores de la discusion, no aceptó entónces el mensaje ni admitió á la diputacion del Concilio á la audiencia, sino que, prohibiendo se discutieran otras cuestiones que la de la institucion canónica de los Obispos y los puntos indicados en su mensaje, suspendió las sesiones generales hasta que las secciones emitiesen sus dictámenes, é hizo al Ministro del Interior proferir en el Cuerpo Legislativo ciertas amenazas que confundiesen al Sinodo. En la seccion la mayoria insistió en que el Concilio no estaba autorizado para reemplazar las Bulas de institucion del Papa, ni siquiera provisionalmente ó en caso urgente, sino que convenia delegar al Pontifice quienes deliberasen con él (5 de Julio). Enterado de este acuerdo por Fesch, el Emperador se enojó de los Obispos que le contrariaban, miéntras que él trataba de instalarlos en sus antiguos derechos, y les amenazó con «someterlos á razon» por la fuerza y decidirlo todo por filósofos y juristas. La digna contestacion de Fesch y las razones de du Voisin lograron al cabo calmar la ira del déspota, el cual les dictó un decreto sobre la base de la casi olvidada nota de Savona que, votado por el Concilio, fuese publicado en la coleccion de leyes, y permitió que se eligiese una Diputacion para dar las gracias al Papa por sus concesiones. En un principio la seccion acogió gustosa el proyecto de Napoleon; pero el Arzobispo de Burdeos y el obispo de Gante no querian fiarse de una nota que carecia de la firma del Papa, y exigian que ántes de tomar ningun acuerdo el Concilio se declarase incompetente. Este parecer de la mayoria de la seccion encontró tam-

bien la aprobacion de la Congregacion general, ante la cual se leyeron el 10 de Julio el informe de aquélla, el decreto del Emperador y la nota de Savona. Aplazóse, sin embargo, la discusion para el dia 12 de Julio, que fué memorable por la rudeza con que las encontradas opiniones se manifestaron. Cuando el cardenal Maury inculpó al Papa de haber traspasado sus atribuciones en la excomunion, el Arzobispo de Burdeos le remitió al Concilio de Trento (ses. 22, cap. 11 ref.) con tanta energía, que la excomunion parecía renovada en París mismo sobre la cabeza del temible Monarca, cuyo esplendor deslumbraba á los espíritus de tal suerte, que un varon como Maury que, siendo aún modesto sacerdote, resistió valerosamente á los revolucionarios de Francia, revestido de las insignias de Obispo y Cardenal, adoraba cobarde y oficioso en el éxito del orgulloso conquistador.

84. Furioso por lo ocurrido, y temiendo que el Concilio declarase en efecto su incompetencia, Napoleon lo suspendió al dia siguiente (11 de Julio). Mandó encarcelar á los intrépidos Obispos de Troyes, Gante y Tournay, é hizo sentir su cólera á los otros Prelados, sin exceptuar á su tio; hasta parecía arrepentirse del Concordato para gran regocijo de los enemigos de la Iglesia. Mas pronto se calmó su ira, cuando el prefecto de Savona comunicó que Pio VII esperaba una diputacion del Concilio que tratase con él sobre su nota. No queriendo entónces confesar que el Concilio estaba por el Papa — el cual, si llegaba á saberlo ya no sería tan deferente — y deseoso de borrar el mal efecto que produjera la suspension del Sínodo y el encarcelamiento de aquellos tres Obispos y de explotar la concesion del Pontífice contra los Prelados resistentes, los obligó á todos á permanecer en París, y personalmente ó por sus ministros los trabajó con promesas y halagos, con amenazas y reprimendas, con tan buen éxito, que la mayoría se comprometió á consentir, aunque no incondicionalmente, en un «Decreto conciliar» desde mucho tiempo allá dispuesto en el despacho ministerial. Más de veinte Obispos no accedieron á nada; Fesch mismo, á quien dolía la violacion de la libertad del Sínodo, tardó mucho en conformarse. Despues de una conferencia de los Obispos favorables ya al proyecto, habida con el ministro de Cultos en la habitacion de éste, el Emperador dispuso que el Concilio reanudase sus trabajos. El 5 de Agosto, pues, el Concilio, declarado competente, aprobó el siguiente decreto: 1.°, segun requieren los Cánones, las sillas episcopales no deberán quedar vacantes más de un año, dentro del cual se verificará el nombramiento, la institucion y la consagracion del nuevo Obispo; 2.°, suplícase al Emperador continúe proveyendo las sillas vacantes, debiendo los nombrados por él pedir al Papa la institucion canónica; 3.°, Su Santidad dispensará ésta dentro de seis

meses; 4.°, en el caso de no haberse dado en el referido tiempo, la dará el Metropolitano ó el Obispo más antiguo de la provincia; 5.°, una diputacion de cinco Obispos, debidamente autorizada por Su Majestad, irá á suplicar al Papa que apruebe el presente decreto. Ochenta y cinco fueron los Prelados que asintieron á este acuerdo, muchos sólo en la hipótesis de la aprobacion de Pío VII, y catorce rehusaron terminantemente aprobarlo con sus votos. El Emperador, arrogándose otra vez un derecho del Concilio, nombró de los miembros de la diputacion tres Arzobispos y cinco Obispos, añadiéndoles cinco de los Cardenales rojos, para cortarle al Pontífice la excusa de que carecia de sus naturales consejeros. Las deliberaciones en Savona duraron desde el 3 hasta el 20 de Setiembre. Los Cardenales rojos, sobre todo Roverella, se desvivieron por atraer á su lado á Pio VII, que se hallaba física y moralmente debilitado. Consiguieron al fin un Breve, en el cual aprobó los acuerdos de París con la cláusula de que el Metropolitano no diera la institucion sino en nombre del Papa y le remitiera todos los documentos respectivos, inculcándoles al mismo tiempo la obediencia hácia la Iglesia romana con las palabras del segundo Concilio de Lyon. Además de este Breve, la comision logró que Pio VII expidiese las Bulas de institucion para varios Obispos y escribiese una carta al Emperador. Llenos de júbilo los diputados por el éxito de su mision, Napoleon se mostró tan poco contento con las concesiones, que sin hacer uso de ellas echó en cara al Sr. de Pradt, Arzobispo nombrado de Malinas, que no habia entendido sus intenciones; no contestó á la carta del Papa y mandó á cuatro Obispos que al regresar á sus Sedes deberian llegar ya á Turin, para insistir en obligar á Pío VII á ceder más aún de sus derechos. Estos reiteraron, pues, sus esfuerzos, pero sin ningun resultado. Por último, el prefecto Montenotte apareció ante el Padre Santo para informarle en nombre del Emperador de que, no pudiendo aprobar el Breve de 20 de Setiembre, Su Majestad tenia por abolidos los Concordatos, y en adelante no permitiria ya ninguna intervencion del Papa en las instituciones de Obispos. El 6 y 20 de Octubre, los Prelados reunidos aun en París recibieron la órden de disolverse, terminando de esta manera poco lucida el Concilio, que con tanta pompa se habia inaugurado. Aunque el próximo peligro de un cisma estaba alejado, habia, sin embargo, fracciones en el Clero, desechando unos el decreto conciliar y reconociéndolo otros; sometiéndose una parte y resistiendo otra á los nombrados por el Emperador y elegidos Vicarios capitulares por los cabildos, procedimiento expresamente prohibido por el Papa, y cediendo en fin los unos á la voluntad del Emperador en todo, y afrontando los otros los castigos con que se amenazaba á los desobedientes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 82 Á 84.

Coll. Lac. t. IV p. 1223 sig. 1246 sig. 1315 sig. Melchers, Das Nationalconcilium zu Paris 1811 mit authent. Actenstücken. Münster 1814. Barral, Fragments relatifs à l'hist. du XIX[e] siècle. Par. 1814. Kaspar Max von Droste-Vischering en el Katholik 1825 t. 15 p. 325-355. Pacca, P. II c. 5. 7. p. 230. 297 sig. 314 sig. Picot, Mémoires t. II p. 551 sig. Ed. Paris. 1815. Artaud, ch. 23; II, II c. 24 p. 315 sigs.; II p. 3 sigs. Crétineau-Joly, I p. 444 sig. 459. Haussonville, L'église rom. et le premier empire. Paris 1870 t. IV. Lyonnet, Le Cardinal Fesch. Lyon 1841. Thiers, Hist. du Consulat et de l'Empire t. XII. XIII. Cf. Correspondant 23 juin 1856. De Robiano, Contin. de l'hist. eccl. III. 172 sig. Gams, II p. 291 sigs. Schneemann en las Laacher Stimmen 1872 cuad. 12 p. 455 sigs. — La renovacion de la profesion de le juntamente con la protesta de obediencia á la Santa Sede, irritó á Napoleon, segun la Corresp. de Nap. XXII. 263. — Sermons et discours inédits de Msgr. de Boulogne. Par. 1826 t. III p. 427 sig. La carta del Sínodo nacional al Papa d. d. 19 de Agosto de 1811 se halla tambien en Roscov., II p. 58-62, el Breve de 20 de Setiembre ib. p. 57-64 n. 291. Münch, II p. 44 sigs. Fragments relatifs à l'hist. eccl. Paris 1814. Beiträge zur Gesch. der kath. Kirche im 19. Jahrh. Heidelb. 1818 p. 183. Ami de la religion 5 juin 1855. De Pradt, L'Europe et l'Amérique en 1821 t. II p. 134-141.

85. Durante el invierno de 1811 á 1812 y la primavera de este último año, Napoleon no inquietó al Papa en Savona, en la esperanza de que sus victorias acabarían de quebrantar el ánimo del prisionero. De repente, el 9 de Junio de 1812, Pio VII recibió la órden de salir de Savona. Napoleon quería, segun algunos autores, alejarle de la proximidad de los ingleses que cruzaban aquellas aguas y ántes le habian ofrecido un asilo en Malta, ó segun otros, tranquilizar á los franceses respecto de la suerte del Papa, por la apariencia de mejor acuerdo con el maltratado, si le llevaba á Fontainebleau, ó más bien cuando volviese de la campaña, hacerse dueño de sus resoluciones mediante su ascendiente personal. El coronel de Guardia civil, Lagorse, llevó al Papa disfrazado y acompañado sólo de su cirujano á la diligencia para Alejandría; cerca de Turino se reunió el prelado Bertalozzi con él, á quien se habia mandado delante. En la hospedería del Monte Cenis el Papa se puso tan malo, que el 14 de Junio pidió los últimos sacramentos. Con todo, se le obligó á continuar el viaje en la próxima noche, en la cual careció de todo descanso. El 20 de Junio llegó á Fontainebleau tan extenuado, que se temía su inmediato fin, y durante varias semanas no se levantó de su lecho de dolor. Sólo á los Cardenales rojos se les permitia visitarle; pero con el mandato de angustiarle con la más triste descripcion de la desolacion de la Iglesia, á fin de que, abatido de cuerpo y alma, accediese á todo cuanto se le exigiera. Miéntras tanto Europa devoraba con ansia las noticias de la campaña rusa de Napoleon.

Los rusos abandonaban al país y al clima el aniquilamiento de los franceses: el horroroso frío, la falta de provisiones, los excesivos esfuerzos arruinaron los ejércitos de Napoleon; las conquistas de Smolensk y Moscou (14 de Set. 1812) no le aportaron ninguna ventaja; cesó todo órden en sus filas. En el trineo de un aldeano polaco, el altivo conquistador volvió á Varsovia el 10 de Diciembre. Inmediatamente despues de llegar á Paris, el 18 de Diciembre, congregó todas las fuerzas de la nacion para suplir las enormes pérdidas y encontrar nuevas víctimas de su ambicion. Pero sentía tambien la necesidad de reconciliar consigo á los católicos fervorosos y de asegurarse el auxilio del Papa para sus nuevos planes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 85.

Pacca, P. III c. 7 p. 322 sig. 261; P. II c. 5 p. 237. 255-254. Artaud, II, II ch 25 p. 25 sigs.

86. El 1.° de Enero Napoleon mandó á un gentilhombre de Cámara ofrecer sus felicitaciones al Papa é informarse del estado de su salud. Para corresponder á este acto de cortesía, Pio VII envió al cardenal Doria, persona grata en Paris, al Emperador, el cual se mostró dispuesto á nuevas negociaciones y autorizó para ellas al astuto Obispo de Nantes. No habiendo al lado del Papa quien igualase á este político en sagacidad, era de prever que sus mañas triunfarían de la resistencia del todavía débil y enfermo anciano. Aunque el prisionero reprobó las proposiciones que du Voisin le hizo respecto de los artículos galicanos y del nombramiento de los Cardenales, las negociaciones adelantaban tanto, que los prelados cortesanos creían poder dejar al mismo Emperador el honor de terminarlas. De improviso, por la noche del 19 de Enero, Napoleon se presentó con María Luisa en Fontainebleau y trató al Pontífice con tanta dulzura y amistad, que le impresionó muy en favor suyo. En los cinco dias siguientes, Napoleon reiteró sus visitas y llegó al fin á un acuerdo con Pio VII sobre los preliminares para un futuro tratado, que fueron firmados el 25 de Enero. El Emperador fué bastante ruin para tomar por acuerdos definitivos, y publicar como un nuevo Concordato de Fontainebleau, lo que el Papa le habia concedido sólo como base de un nuevo convenio y bajo la condicion de que fuese aprobado por los Cardenales debidamente reunidos. Los artículos de este supuesto concordato eran: 1.° Se asegura al Papa la libertad de ejercer el pontificado de la misma manera que sus antecesores. 2.° Los embajadores del Padre Santo en las Cortes extranjeras y los diplomáticos acreditados cerca de la Santa Sede gozarán de los mismos privile-

gioa é inmunidades que todo el Cuerpo diplomático. 3.° Los dominios que ántes eran propiedad del Papa y aun no se han secularizado, quedarán exentos de toda contribucion y serán administrados por sus gentes; los ya vendidos se abonarán hasta el valor de tres millones de francos. 4.° Dentro de seis meses, despues de comunicar el Emperador al Papa los nombramientos que haya hecho para las Sedes vacantes en Francia é Italia, el Padre Santo procederá á instituirlos con arreglo á los Cánones, al Concordato y al presente indulto, y despues de la informacion provisional verificada por el metropolitano. Si al vencer el semestre la institucion canónica no se hubiera dado, el metropolitano, ó en caso de no haberle ó tratarse de este mismo, el Obispo más antiguo de la provincia instituirá al nombrado, de manera que ninguna diócesis quede más de un año sin proveer. 5.° El Papa nombrará prelados para diez diócesis, francesas é italianas, que todavía se determinarán. 6.° Las seis diócesis auburbicarias serán restablecidas y provistas por el Papa; sus bienes serán devueltos y se procederá á readquirir los ya vendidos. 7.° Los Obispos de los Estados romanos, separados por la fuerza de las circunstancias (es decir, por la tiranía de Napoleon) de sus sillas, podrán obtener diócesis *in partibus* de Su Santidad; percibirán de S. M. una pension correspondiente á sus anteriores haberes, y podrán ser nombrados para sillas vacantes en el imperio ó en el reino de Italia. 8.° El Emperador y el Papa se pondrán de acuerdo sobre la reduccion de los distritos de Toscana y del territorio genovés, como tambien sobre la ereccion de nuevas sillas en Holanda y los departamentos anseáticos. 9.° La propaganda, los penitenciarios y los archivos estarán en el lugar de la residencia de Su Santidad. 10.° S. M. acogerá nuevamente en su gracia y favor á los Cardenales, Obispos, presbíteros y seglares que á consecuencia de los sucesos hayan incurrido en su desgracia. 11. El Padre Santo acepta estas disposiciones en atencion á la actual situacion de la Iglesia y en la esperanza que el Emperador le infunde de que éste la prestará su valioso amparo en sus numerosas necesidades.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 86.

Sobre el llamado Concordato de Fontainebleau v. Münch, II p. 50-52.

87. Mucho de lo que estos artículos contenian mermaban en gran manera los derechos pontificales: por modo indirecto hasta envolvian la renuncia á los Estados de la Iglesia, por más que Napoleon mismo, en una carta casi irónica, aseguraba que de ellos no se podía deducir semejante cosa. La noticia del nuevo Concordato causó el mayor asombro

en todas partes, como que muchos, viendo en ella otro embuste del Gobierno, tenian por imposible tal convenio, y por una profanacion las funciones de gracias ordenadas con este motivo por el Emperador. Los parisienses se divertian, al ver á los Cardenales negros de repente vestidos de la púrpura, con el chiste: «El Papa ha celebrado un Concordato con el Emperador que sonroja á los Cardenales». El único fruto fué el que los Cardenales desterrados pudieran volver, y se pusiera en libertad á los antiguos consejeros de Pio VII, en especial al cardenal Pacca, á quien Napoleon pretendia excluir de la amnistía por enemigo suyo, pero al fin tambien le dejó libre. El Papa, rendido de tantas fatigas y desazones, sólo en un momento de gran debilidad firmó el documento, y luégo se viera engañado por Napoleon, cayó al poco de marcharse éste en un estado de honda melancolía, sin conciliar el sueño ni tomar alimento alguno, temiendo él mismo volverse loco ó sucumbir de otra manera al peso de sus padecimientos. El cardenal di Pietro, que fué el primero que llegó á Fontainebleau, le hizo presentes desastrosas consecuencias, si aquellos artículos llegaban á figurar como verdadero Concordato. Entónces aparecieron Pacca, Consalvi y los otros Cardenales negros. Pio VII pidió á todos los Cardenales que le entregasen cada uno separadamente su dictámen sobre la cuestion. Los rojos, sobre todo Maury, se declararon, como era natural, por los once artículos; los negros con la misma energía contra ellos. Éstos, guiados por Consalvi, Pacca y di Pietro, convinieron en la necesidad de que el Papa, en un Breve al Emperador, declarase inválidos aquellos artículos, toda vez que envolvian promesas incumplibles y que solo un torpe abuso los hacia pasar por un verdadero Concordato, fundando su parecer en el precedente de Pascual II el año 1111 para con Enrique V. A este acuerdo de los Cardenales, comunicado al Papa por Consalvi, se avino Pio VII, muy léjos de hacer objecion alguna. Redactado el Breve á Napoleon en términos dignos y suaves, el Padre Santo lo puso en limpio con su propia mano y lo mandó el 24 de Octubre á Paris por el coronel Lagorse. Despues llamó á todos los Cardenales uno por uno, les hizo leer el documento y una alocucion, ya que no los podia reunir en el Consistorio. «¡Alabado sea el Señor! —dijo— que no ha alejado su misericordia de nosotros! Él es quien da vida y muerte. Él ha querido humillarnos y avergonzarnos para nuestra salud. Pero tambien él nos ha sostenido con su mano, dándonos la ayuda precisa para llenar nuestra mision en tan graves circunstancias. ¡Nuestra sea la humillacion, aceptémosla gustoso para la salvacion de nuestra alma; pero á Dios sea, ahora y siempre, honor, gloria y alabanza!» Desde este momento la tranquilidad y serenidad volvieron á su ánimo dispuesto á lo

más duro, y no perdió la admiracion de sus hijos. «No por cubrirse de una nube que pasa, dijo Consalvi, es el sol mismo nube.»

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 87.

Pacca, P. II c. 5 p. 252-257. 237. 245-247; P. III p. 261. 323-341. La carta á Napoleon y la alocucion ib. p. 332-340. Cf. Roscov., II p. 64-72 n. 292 293. Artaud, II, II ch. 25 p. 25 sigs. Crétineau-Joly, L'égl. Rom. I p. 461.

88. Como si no existiese el Breve del Papa, Napoleon hizo promulgar el nuevo Concordato como ley del Estado obligatoria bajo severas penas; el 5 de Abril mandó despojar de sus insignias y deportar al cardenal di Pietro, cuya primera conversacion con Pio VII parecía haber sido el golpe decisivo, revocar de Fontainebleau á los Cardenales franceses, prohibir á los otros la correspondencia dentro de Francia é Italia y vigilar aun más estrictamente al Papa. De haber puesto en libertad á los Cardenales todos se arrepentía Napoleon hacia tiempo; pero de continuar sus actos de violencias le arredraba el respeto á la opinion pública y la guerra en Alemania; tambien quería hacer creer á los católicos franceses que sostenía ahora las mejores relaciones con el Papa. Cuando María Luisa dió parte á Pio VII de la victoria de Luetzen (2 de Mayo de 1813), éste contestó de intento con gran frialdad y precaucion, repitiendo sus quejas por el tratamiento del jefe de la Iglesia y de los Cardenales (8 de Mayo), lo cual impidió que se publicara la correspondencia, segun Napoleon lo había deseado. El 9 de Mayo el Padre Santo comunicó á los Cardenales otra alocucion escrita, en la cual refería los citados sucesos, protestaba contra ellos, y á fin de evitar un cisma, declaraba inválida toda institucion conferida por un metropolitano, intrusos á los así instituidos, y cismáticos á los que los consagrasen, reos de los castigos previstos en los cánones. Al mismo tiempo los Cardenales trabajaban en una Bula sobre el futuro Conclave por si el Papa muriese ántes de cambiar la situacion, y Pio VII la copió con su propia mano. Temíase lo más grave: lúgubres en extremo eran los dias de Fontainebleau.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 88.

Pacca, p. 341-345. La carta del Papa del 8 y su alocucion del 9 de Mayo ib. p. 345-354. Doc. n. IV p. 501. Roscov., II p. 80 n. 294.

89. Pero la Providencia velaba, y la estrella de Napoleon, pálida ya, se inclinaba al ocaso. El año 1813 le acarreó fatales derrotas en España y Alemania, cuyos pueblos subyugados volvieron á concebir la esperanza de librarse del yugo que les oprimía. Despues del armisticio ve-

raniego, cuando se proyectaba un congreso de paz en Praga, Pío VII escribió el 24 de Julio al Emperador Francisco, protestando contra el robo cometido en la Santa Silla, reclamando sus Estados é implorando el auxilio de Austria. Despues de la batalla de Leipzig, se envió á la marquesa Ana Brignole de Talleyrand á Fontainebleau, para expresar el deseo de que Pío VII mandase á un Cardenal á Paris con el objeto de nuevas negociaciones; nada consiguió, como tampoco el Obispo de Piacenza, adicto á Napoleon, de Beaumont, el cual no obtuvo otra contestacion que la de que el Papa no podia apartarse de sus conocidos principios. El 20 de Enero de 1814, este mismo negociador apareció de nuevo ofreciendo al Papa los dos departamentos de Roma y Trasimeno, que estaban ya en poder de los vencedores de Francia; Pío VII le declaró repetidamente que, siendo la devolucion del patrimonio de San Pedro un acto de justicia que no podia caer bajo los párrafos de ningun tratado, no lo volveria á aceptar de las manos de su espoliador sino íntegro y completo; que además, todo cuanto hiciese fuera de Roma pareceria á la cristiandad hecho bajo una coaccion inicua, y la daria, por lo tanto, grave escándalo; que no podia más que volver pronto á Roma, confiando en que la Providencia proveeria á lo demás; que si él, por mal de sus pecados no fuese digno de volver á ver á Roma, sus sucesores recuperarian los Estados de la Iglesia; por último, que amaba á Francia y manifestaria este amor en actos nada dudosos, en cuanto estuviese en Roma.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 89.

Artaud l. c. ch. 25. 26 p. 52 sigs. Pacca, P. III c. 8 p. 373-382. La carta á Francisco II ib. Doc. V p. 502-504.

90. Desde aquel dia los acontecimientos se apresuraban. El 22 de Enero de 1814, el coronel Lagorse (doctrinario apóstata) entregó al Papa la órden del Emperador de que se le hiciese partir de Fontainebleau, sin ser acompañado de los Cardenales, que cuatro dias despues fueron llevados á diversas ciudades y puestos bajo la más estricta vigilancia de la policía. Al despedirse el Papa de ellos el 23, dejó al cardenal Mattei una instruccion para ellos, que les prohibia celebrar tratado alguno sobre materias profanas ó espirituales. A pesar de que debia viajar de incógnito, pronto el pueblo le reconoció y le recibió en todas partes con el más sincero entusiasmo. El 11 de Febrero se halló de nuevo en Savona. Napoleon no queria soltar su presa hasta que hubo perdido casi toda Italia y la mayor parte de Francia estaba inundada por los ejércitos aliados. El 10 de Marzo al fin le mandó dejar libre y

acompañar hasta los centinelas de los enemigos. El 25 de Marzo el Papa llegó á las orillas del Taro, acogido con júbilo por los austriacos, que le escoltaron desde allí á Parma, Módena y Bolonia. En el mismo 31 de Marzo de 1814, en que los Soberanos aliados hicieron su entrada en Paris, Pio VII llegó á Bolonia, donde se encontraba Joaquin Murat, rey de Nápoles por la gracia de Napoleon, y aliado de los austriacos desde el 11 de Enero, el cual veia con gran descontento volver el Papa á sus Estados, de los que él mismo deseaba enseñorearse, sin poder oponerse á Pio VII en vista del pueblo embriagado de alegría. Por Imola y Cesena fué á Roma, que le preparó la más brillante acogida el dia 24 de Mayo. En el camino se volvian uno por uno los Cardenales á reunirse con él; en Cesena, Consalvi, á quien encomendó de nuevo el cargo de secretario de Estado. Indescriptible era el regocijo de los fieles por el nuevo y brillante triunfo que la Iglesia romana había obtenido despues de resistir como trono ninguno al despótico conquistador, despues de los sufrimientos y combates del generoso Pio VII, á quien ni las potencias no católicas siqniera sabian negar su admiracion.

91. Napoleon I tuvo que abdicar recibiendo la isla de Elba como Principado independiente, miéntras que la antigua dinastía, en la persona de Luis XVIII, volvió á ocupar el trono de Francia. El Gobierno provisional decretó pronto que se pusiese en libertad á todos los presos por motivos religiosos y se les dejase volver á sus puestos. Así salieron de sus cárceles el probado Obispo de Boulogne, el Vicario general d'Astros de Paris y muchos otros sacerdotes. El 3 de Mayo de 1814 el Rey entró en Paris. El Cardenal Maury, tan adicto á la política y persona de Napoleon, tuvo que desalojar el palacio arzobispal, y no logró justificar su anterior conducta en una Memoria que publicó, ni impedir que el Papa le removiese de la administracion de su diócesis y le negase la audiencia que pidiera y el permiso de tomar parte en las congregaciones. Una comision de cuatro Obispos y cinco sacerdotes debia poner en órden los asuntos eclesiásticos, y en la Constitucion de 4 de Junio la religion católica fué de nuevo instalada en la dignidad de religion del Estado, asegurándose, sin embargo, á cada ciudadano la libertad de conciencia y proteccion de su culto. Grandes dificultades se originaron á causa del Concordato celebrado con Napoleon. Varios de los antiguos Obispos franceses, que no habian querido dimitir, volvieron de Inglaterra creyendo despues de destronado el usurpador tener un derecho á reclamar sus sillas. En los lugares donde esta cuestion condujo á serias turbulencias, el Gobierno las suprimió decidiéndose por mantener el Concordato. Pio VII, aun en su viaje á Roma, envió al Prelado della Genga á Luis XVIII, tanto para felicitarle por su advenimiento al

trono, como para tratar de la cuestion religiosa. Consalvi, á quien el Papa encomendó la reclamacion de los derechos de la Santa Sede cerca de los Monarcas aliados, les siguió á Lóndres, á donde desde París se dirigieron, y les entregó el 23 de Junio una nota sobre las prerrogativas del Padre Santo. Encontró la más honrosa acogida y hasta pudo ofrecer sus respetos al Príncipe Regente en audiencia solemne. De allí fué al Congreso de Viena. El 15 de Enero de 1815 se celebró en toda Francia una funcion de desagravio por la ejecucion de Luis XVI, y se ordenó un oficio fúnebre anual para el aniversario del crímen de 1793, que ya en todas partes se detestaba.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 90 Y 91.

Pacca, p. 383 sig. Gams, II p. 347 sigs. Histoire de la restauration et des causes qui ont amené la chute de la branche ainée des Bourbons. Par un homme d'état vol. I sig. K. Ott, Gesch. der letsten Kämpfe Napoleons, der Revol. und Restauration. Leipzig 1843. 2 vols.

92. De repente el déspota derrocado abandonó con mil hombres de sus guardias la isla de Elba (26 de Febrero de 1815), hizo el 1.º de Marzo pie en Cannes, y entró rodeado de sus partidarios el 20 de Marzo en Paris, aclamado como Emperador. Bastó este reinado de cien dias del atrevido corcés para perturbar otra vez el órden en la Iglesia francesa. Napoleon desterró por decretos especiales á los clérigos que habian vuelto en 1814, y exigió de los demás que le juraran fidelidad y celebraran funciones de gracias por su feliz vuelta. Algunos de ellos consultaron á causa de este mandato al Papa, el cual hizo al cardenal Litta contestar á sus preguntas en sentido negativo. Varios Obispos cortesanos acudieron á los pies de su deificado César y publicaron entusiastas cartas pastorales dando gracias al Todopoderoso, quien en su divina sabiduria habia devuelto el gran Emperador á Francia y Europa; así lo hicieron Le Coz, Obispo de Besançon, y los antiguos constitucionales, los Obispos de Angulema, Dijon y Valencia. Muchos de los sacerdotes leales huyeron de la venganza del déspota. Joaquin Murat de Nápoles, codicioso de la posesion de toda la Italia, abandonó á los aliados al tener noticia de la vuelta de Napoleon, exigió al Papa que dejase pasar á sus tropas por su territorio y hasta pensaba en llevarle preso á Gaeta. Pero Pio VII rechazó esta pretension, y establecida en Roma una administracion interina, fué el 22 de Marzo por Viterbo á visitar á Florencia, Pisa, Sarzana y Génova, á donde llegó el 3 de Abril, pasando durante su estancia allí algunos dias tambien en Savona y Turin. En este viaje, el Pontífice recibió en todas partes numerosas pruebas del mayor cariño y veneracion, abrigando él

mismo la conviccion de que todo vendría á ser una nube pasajera que pronto se disolvería. Y en realidad, repelido Murat por los austriacos al territorio napolitano y huyendo despues á Francia, donde Napoleon se desentendía de él, Pio VII pudo ya en Mayo volver á Roma, á donde llegó el 7 de Julio despues de una ausencia de setenta y ocho dias. En Roma, la consulta de Estado había llevado al castillo del Angel al cardenal Maury, porque proclamaba en alta voz la causa de Napoleon, y se inclinaba á encausarle. Pero á instancias de Consalvi fué puesto en libertad y murió de Cardenal el 11 de Marzo de 1817.

93. El 1.° de Junio de 1815, Napoleon hizo solemnemente promulgar la nueva Constitucion que dió al pueblo, acto en que el Arzobispo de Tours, Barral, el mismo que el 2 de Junio de 1814 pronunció la oracion fúnebre en memoria de la primera esposa de Napoleon, dijo la Misa mayor. En seguida el Emperador fué á la guerra. El Congreso reunido en Viena le proscribió, y los ejércitos de los aliados pasaron el Rhin. El 18 de Junio, el ántes invencible General fué derrotado en Waterlóo por Bluecher y Wellington; tuvo otra vez que abdicar el trono, y, frustrada una tentativa de huir á la América del Norte, fué llevado por los ingleses á la solitaria isla de Santa Elena, donde llegó el 15 de Noviembre y murió el 5 de Mayo de 1821. Aquí se reconcilió sinceramente con la Iglesia ántes de su fin. Pío VII no sólo envió dos sacerdotes á su antiguo perseguidor, sino que influyó tambien cerca de los Soberanos de Europa para aliviar su suerte; dió hospitalidad en Roma á su madre y á muchos miembros de su familia; aquí vivió tambien su tio el cardenal Fesch, cuya archidiócesis fué administrada hasta su muerte (1839) por un procurador, en vista de que él no quería resignar. Los aliados entraron despues de la batalla de Waterlóo otra vez en Paris. En la segunda paz de Paris, Francia fué reducida á sus antiguos límites de 1790, y tuvo que pagar 700 millones de francos de contribucion. La vuelta de los Borbones á Paris tuvo para Roma la ventaja de que recuperase muchos de los objetos de arte y preciosos manuscritos que le habian sido robados.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 92 Y 93.

Pacca, Reise Pius VII. nach Genua im Frühjahr 1815. trad. alem. Augsb. 1834. La Alocucion de 30 de Julio 1815, Bull. Rom. Cont. XIII. 377 sig. n. 607. Gams, II p. 360 sigs. Mi obra cardinal Maury c. 10. —Sentiment de Napoléon sur la divinité de Jésus-Chr. Pensées inédites recueillies à Ste-Hélène par M. le comte de Montholon et publiées par M. le Chev. de Beauterne. Ed. II. Par. 1842. Fortsyth-Seybt, Gesch. der Gefangenschaft Napoleons auf St. Helena. trad. alem. 1853 sobre todo II p. 72. 110 sigs. 156. Beauterne, Ultimi giorni di Napoleone à S. Elena. Fir. 1862. Moreau, Exil et captivité de Nap. Par. 1863. Les confessions de l'empe-

reur Nap., petit mémorial écrit de sa main à Ste-Hélène, parvenu en Angleterre traduit chez M. Murray. Londres 1818, traduit sur le texte anglais, l'original ayant disparu, et augmenté de notes par Halbert d'Angers. Metz 1863. Holzwarth, Napoleon I. und Pius VII. Mainz 1872.

94. Al parecer, grandes cambios debian operarse en el aspecto y el espíritu de la sociedad. El movimiento intelectual que se apoderaba de los buenos, tendía á una restauracion político-religiosa. Los dos extremos de la monarquía absoluta de un solo individuo y la libertad desenfrenada de la turba multa requerian igualmente una correccion que los redujese á sus justos límites; el mecánico despotismo del siglo XVIII y el vértigo loco de los republicanos del Terror debian ámbos relegarse al olvido, para que toda nacion y toda sociedad legítima, segura de que nada había de estorbar su libre desarrollo, se penetrase de nuevo de los mútuos deberes, cuyo fiel cumplimiento garantiza la felicidad de los gobernantes y de los gobernados y viviese en adelante dedicada al fomento del verdadero progreso. Para este fin la religion debía volver á ocupar su antiguo puesto de honor, la Iglesia volver á empezar su actividad en pro de la moralidad, el ennoblecimiento y la santificacion del linaje humano, y la fe triunfar de la irreligion, y el temor de Dios vencer á la impiedad. Los horrores de la revolucion, las grandes desdichas del largo período de guerras no podian ménos de conducir de nuevo á Dios á numerosas almas extraviadas y de persuadir hasta á los estadistas revolucionarios de que los intereses religiosos de un pueblo no son los menores, y que las garantías dadas en su favor por un Gobierno prudente y vigoroso encierran trascendental importancia para aquellos mismos que rigen los destinos de una nacion. La insípida ilustracion intelectual no bastaba ya á satisfacer las necesidades religiosas de los que buscaban una luz divina que, iluminando la razon, diese calor y vida tambien á los corazones, anhelo sentido hasta por los pensadores y poetas semipaganos de Alemania. ¡Cuántas veces no se había visto confundida la soberbia de la civilizacion sin Cristo y de la sabiduría sin Dios ó « prudencia de la carne » ! ¡Qué imponente y aterradora había sido la revelacion del gobierno divino del mundo durante los treinta y dos años, desde 1783 hasta 1815! Los principios de los enciclopedistas, clubistas y revolucionarios habian engendrado la anarquía y el despotismo, la miseria y ruina en grado tal como jamás había sucedido bajo el imperio de la autoridad verdadera y con la obediencia á la ley de Dios y á las enseñanzas y preceptos de la antigua Iglesia. Manifestaban, pues, muchos opiniones rectas, doloroso arrepentimiento de lo pasado y hasta sinceros propósitos de enmienda para el porvenir; pero desgraciadamente todo esto sin el vigor interno que mantiene la vo-

luntad y sin la debida amplitud de miras necesaria para la integridad de la reforma. Bastante se hizo que produjo buenos frutos para la vida, pero ni con mucho todo lo que urgía hacer. Lo poco que se realizó para una verdadera restauracion social se representa á la vista del historiador en la fundacion de la Santa Alianza y en los trabajos y en los resultados del Congreso de Viena.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 94.

Leo, Univ.-Gesch. t. VI. Hist.-pol. Bl. 1860 t. 45. Hist. de la restauration (Núm. 90 sig.).

95. Enlázase con la segunda paz de París aquel acto poético-político de los tres Monarcas Francisco I de Austria, Alejandro I de Rusia y Federico Guillermo III de Prusia, los cuales celebraron el 25 de Setiembre de 1815 una alianza, prometiéndose mútuamente desistir en lo sucesivo de la política gentil, realizar en el gobierno interior y exterior de sus Estados el principio del cristianismo, que proclama la fraternidad de todos los hombres y considera como una nacion de Dios á todos los pueblos, y regir á los suyos ante todo por las santas leyes de Cristo. Esta «Santa Alianza» fué escarnecida por unos con todo el sarcasmo imaginable y representada como un instrumento de la tiranía, y saludada por otros como un triunfo consolador de la fe y un rayo de calor despues del rigor de largos fríos y penetrantes cierzos. A los ojos de los católicos no cabe justificar ni el escarnio ni el entusiasmo. La idea en que estribaba la Santa Alianza pecaba de confusa y débil, hija como era de un cristianismo abstracto, *interconfesional* y muerto, y no de aquel que se revela en la fecunda actividad de la Iglesia verdadera. De ella no habló ninguno de los tres Monarcas representantes de las tres tendencias del cristianismo, la católica, la griega y la protestante. No hubo otra expresion más enérgica y grandiosa que este pensamiento, nacido en la cabeza del pietista emperador Alejandro I, para las necesidades morales que despues de tan extraordinarios acontecimientos y experiencias, los pueblos más bien sentían y adivinaban que concebían con entera claridad. Teórico y falto de vida, no pudo prosperar ni fructificar. Pronto se entibió, por tanto, el entusiasmo de los Príncipes y reaparecieron sus antiguas discordias. Ya en el año 1840 tres potencias cristianas reconquistaron la Tierra Santa para los turcos. Tranquilamente contemplaban los aliados, si no les ayudaban, á los liberales que hollaban todos los principios cristianos, exterminaban los Institutos eclesiásticos, robaban los bienes de la Iglesia y perseguían á los cristianos fieles. Léjos de libertar á la Iglesia de la servidumbre que desde casi dos si-

glos la abrumaba y de devolverle la independencia, sin la cual no puede cumplir mision alguna social, los Monarcas dejaban que se la impusiese nuevas cadenas, ó la ataban ellos mismos con nuevos lazos, en vez de darle el puesto que por su importancia le corresponde en los sistemas políticos. La mayor parte de los Soberanos invitados á asociarse á la alianza la firmaron; Luis XVIII sólo por su propia persona. Inglaterra y la Santa Sede no se adhirieron; ésta porque la Iglesia sólo está llamada á conseguir los fines á que la alianza aspiraba.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 95.

Neuste Geschichte der Kirche. l. IV p. 699 sigs.

96. El Congreso de Viena, que inauguró sus trabajos en Octubre de 1814, tampoco resolvió las cuestiones vitales de los pueblos, ni erigió un dique resistente contra futuras revoluciones, ni fundó un nuevo sistema político cimentado en la justicia. Repartir, trocar y regatear leguas cuadradas con su correspondiente número de almas, era el negocio principal de la brillante Asamblea de diplomáticos ocupados con los intereses particulares de las dinastías. La idea de restaurar el antiguo Imperio romano-germánico, que Austria misma rechazaba, se ocurrió sólo á algunos príncipes alemanes de poca monta y á algunos Estados. No se estableció un tribunal supremo de arbitraje para todos los paises cristianos; ni siquiera en Alemania se llegó á instalar un tribunal supremo, sino sólo un tribunal con escasas facultades para dirimir los conflictos que surgiesen entre los Estados confederados. La Santa Sede recuperó las Legaciones cuya devolucion habia pedido á Austria hacía tiempo, y en general todas las posesiones de allende el Pó; pero Austria obtuvo la parte de Ferrara sin ninguna indemnizacion para la Sede pontificia. Los recelos que el creciente poder de Austria inspiraba, la influencia de las Potencias católicas, la animosidad de la poblacion hostil á Austria, y la clásica Nota de Consalvi del 25 de Octubre de 1814, hicieron bajar la balanza á favor de la idea de que las Legaciones se devolviesen al Papa. Pero como que éste no logró todo lo que en justicia se le debía, Consalvi protestó en 14 de Junio de 1815 contra cuanto se resolvió en perjuicio de las prerogativas de la Santa Sede y de la Iglesia católica, protesta aprobada por Pio VII en la alocucion de 4 de Setiembre, en la cual dió tambien las gracias á las Potencias, incluso Rusia, Inglaterra, Prusia y Suecia, por sus esfuerzos en pro de los derechos de la Santa Sede.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 96.

Klüber, Acten des Wiener Congresses in den Jahren 1814 und 1815. Erlangen 1815 sigs. 8 voll. y un suplemento. Idem Uebersicht der diplomatischen Verhandlungen des Wiener Congresses. Frankf. 1816. Organon oder kurze Andeutungen über kirchl. Verfassungswesen der Katholiken in Deutschland. Augsburg 1830. Sobre los planes de Austria respecto de las Legaciones v. Reochlin, Gesch. Italiens I p. 25. 28 sig. 35. 68 sig. Mi obra Der Kirchenstaat p. 189-192. La protesta de Consalvi de 14 de Junio y la alocucion, Bull. Rom. Cont. I. c. p. 398. 403 sig. Klüber, t. 4 p. 312 sigs.; t. 6 p. 427 sigs. 442. Roscov., Mon. II p. 96 sig. n. 297.

97. El Padre Santo fué quien emprendió, en cuanto le fué posible, una verdadera restauracion en los terrenos de la política y de la disciplina eclesiástica. Ya en el año 1814 habia trabajado en una reorganizacion prudente y circunspecta de los Estados de la Iglesia. El 13 de Mayo de 1814, el delegado Rivarola abolió el Código civil francés. Consalvi trataba de mediar entre el antiguo derecho y la situacion creada por los franceses, limitando los privilegios y la jurisdiccion de la nobleza y estableciendo un nuevo órden ajustado á las recientes circunstancias, en el Estatuto orgánico del 6 de Julio de 1816. Conforme á las tradiciones históricas, el territorio pontificio fué dividido en 17 delegaciones, los municipios recibieron una nueva organizacion administrativa, elogiada hasta por el antiguo prefecto francés Tournon. Reconocióse la venta de los dominios eclesiásticos, habiéndose de devolver á los antiguos propietarios, mediante una indemnizacion adecuada, sólo las habitaciones de los Obispos y los conventos indispensables para las Ordenes. Muchas de las instituciones francesas se conservaron, y todos los medios se empleaban para aminorar la Deuda pública, que habia ascendido á 33 millones de escudos. En 1817 se promulgó un nuevo Código comercial y otro de causas civiles, que fué ensalzado por Guizot como una obra de alta sabiduría. La opinion propalada por los revolucionarios de que en los Estados de la Iglesia todo lo francés se habia abolido con ódio ciego y se habian renovado todos los antiguos abusos, tenía tan poco fundamento que más bien muchos conservadores y la mayor parte de la poblacion se quejaban de lo poco que se respetaba el antiguo derecho, y de las despóticas innovaciones de Consalvi, miéntras que la abolicion de las quintas causó universal alegria. Los empleados más gravemente comprometidos fueron depuestos; muchos no sufrieron sino una breve separacion de su cargo, y el 17 de Julio de 1814 se dió una amnistía general.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 97.

El Estatuto orgánico de 6 de Julio de 1816, Bull. Rom. Cont. t. XIV p. 47 sig. Mi obra Der Kirchenstaat p. 9. 30 46 sig. 55. 58 sig. 105. 168.

98. La restauracion religiosa debia empezar por donde la destruccion anti-religiosa habia comenzado su obra. La falsa política de los Borbones habia determinado á Clemente XIV á suprimir la Compañía de Jesus, sin previo exámen ni consulta de los Cardenales, y sólo en Rusia se había conservado. Así como todos los católicos fervorosos lamentaban tan injusta medida y las funestas consecuencias que de ella fluyeron, el duque de Parma, en 1793, y otros Príncipes habian manifestado deseos de ver restablecida la órden. El emperador Pablo I obtuvo de Pio VII, en 7 de Marzo de 1801, un Breve renovando la Compañía en el Imperio ruso, donde la Providencia le guardó un asilo hasta que en toda la Cristiandad pudo ser reintegrada. Fernando IV de Nápoles, ántes enemigo encarnizado de los jesuitas, hizo mucho para su restitucion, la cual logró para sus Estados en 1804. El P. José María Pignatelli, oriundo de noble cuna española (1737), miembro de la Compañía desde 1753, activo en Córcega cuando la supresion de la Orden, y despues en varias ciudades de Italia y por último en Bolonia, guardó fielmente su amor á la Sociedad pensando ingresar de nuevo en ella mediante un viaje á Rusia, y pudo ya en 1799, entre trabajos incansables por la salvacion de las almas, regir una pequeña casa de su Orden en Colorno, territorio de Parma, y gobernaba entónces la resucitada provincia de Nápoles. Más tarde trabajó entre grandes dificultades en Roma para la salud eterna de muchos, hasta que murió aquí, en olor de santidad, en 1811, despues de haber predicho el cabal restablecimiento de su querida Orden. Verificóse éste por la Bula del 7 de Agosto de 1814, á instancias unánimes de todo el orbe católico, á ruegos de muchos Prelados, y por los consejos de la mayoría de los Cardenales y en atencion á la necesidad y al bienestar de la Iglesia toda, bienestar que, mediante la supresion de la Orden, se habia querido promover, pero nunca se alcanzó, sino más bien fué menguado de tal suerte que al Padre Santo le parecia como un delito grave ante Dios dejar por más tiempo al buque de la Iglesia carecer de estos expertos y vigorosos remeros en época tan azarosa. El cardenal Pacca nos ha pintado como testigo de ambos acontecimientos el júbilo de los romanos el dia de la restauracion, en Agosto de 1814, en oposicion al dolor mudo cuando la supresion en el 1773. Recuerda con singular interés que Pio VII había tenido por maestros en su juventud á adversarios de los jesuitas, y él mismo (Pacca), ejecutor de la Bula, había leido mucho y extractado las cartas provinciales de Pascal. En los Estados de la Iglesia, los jesuitas recuperaron los bienes aun no secularizados, recibiendo por los otros una indemnizacion parcial y provisional. Con valor intrépido los hijos de San Ignacio emprendieron nuevamente su jornada, seguros de que nunca les faltarian persegui-

dores. En los territorios pontificios, en Cerdeña, Nápoles, España, en Inglaterra, Irlanda, Francia, en la Suiza y en el Norte de América, habian ya fundado nuevos establecimientos, cuando fueron expulsados primero de Moscou y Petersburgo (1815), y luego de toda la Rusia (1820). Austria les permitió edificar un colegio en Galicia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 98.

Const. *Sollicitudo omnium ecclesiarum* de 7 de Agosto de 1814 Robiano, t. II p. 494-538. G. Boero S. J., Istoria della vita del ven. P. Gius. M. Pignatelli d. C. d. G. libri cinque. Roma 1857 con documentos. Pacca, Memorie storiche P. III p. 361. 362. Dallas-Kerz, Ueber den Orden der Jesuiten p. 300 sigs. Buss, Die Gesellsch. Jesu p. 1334 sigs.

99. En Roma, y en todo el territorio pontificio, siguió pronto tambien la restauracion de las demas Ordenes y Congregaciones religiosas de ambos sexos. Sin embargo, el Papa dispuso un exámen severo de los regulares, puesto que muchos se habian mostrado débiles en el tiempo de la tribulacion, mandato que no se ejecutó en todas partes, pero generalmente produjo buenos frutos. Ademas, Pio VII consagró especial y benévola atencion á la Academia de la religion católica erigida en 1800 por el Arzobispo Coppola de Myra, y á la arqneología, mandó la reapertura de los Colegios inglés, escocés y aleman, reorganizó la Propaganda y erigió nuevas cátedras en la Universidad romana. Varios Soberanos le ofrecieron sus respetos en su residencia: en 1819 el emperador Francisco; en 1822 el rey Guillermo Federico III de Prusia; Rusia, Prusia y los Países Bajos tenian ante él, por primera vez, embajadas permanentes en Roma; tambien Hannover y Wirtemberg. Los últimos dias del glorioso Papa fueron aún acibarados por la Liga revolucionaria de los carbonarios, contra los que, en 21 de Setiembre de 1821, expidió una Bula especial como tambien contra otras sociedades secretas, y por la revolucion en Nápoles, la cual separó por algun tiempo á Benevento y Pontecorvo del territorio pontificio. El 6 de Julio de 1823, el mismo dia en que catorce años ántes fué llevado preso, el apostólico anciano se rompió el hueso de la cadera á consecuencia de una caida al levantarse de su escritorio, y murió el 20 de Agosto á la edad de ochenta y un años, y despues de un pontificado de veintitres años, cinco meses y seis dias, el cual, señalado por un peregrino cambio de sucesos lúgubres y alegres, pertenece á los más gloriosos de la Historia de la Iglesia. Poco ántes de su muerte, el 10 de Julio, tuvo el dolor de que un incendio destruyese la antigua iglesia de San Pablo en Roma.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 99.

Gams, II p. 386 sigs. Mi obra Der Kirchenstaat p. 153 sigs. Const. *Ecclesiam a Jesu Chr.* de 13 de Set. de 1821.

4. Los pontificados de Leon XII y Pio VIII.

100. El 28 de Setiembre de 1823, 49 Cardenales—despues que Austria hubo dado la exclusion al antíguo Nuncio de Viena, Severoli—eligieron al cardenal Anibal Conde la Genga, el cual se llamó Leon XII. Nació en la comarca de Spoleto el 22 de Agosto de 1760, fué Prelado y Arzobispo consagrado de Tiro desde 1793, nombrado Nuncio en Colonia por Pio VI en 1794; pero los lances de la guerra le tuvieron alejado de Colonia, por lo cual estuvo en Augsburgo en casa de Clemente Venceslao. Despues de una variada actividad como Nuncio, fué investido de la púrpura cardenalicia y nombrado Obispo de Sinigaglia en 1816, y en 1820 Vicario del Pontífice en Roma. Poseía grandes dotes intelectuales, abundante experiencia del mundo, una apariencia muy favorable y era muy severo en principios. Nombró Secretario de Estado al octogenario Cardenal decano Somaglia, Vicario en Roma al cardenal Turla, Prefecto de la Propaganda, despues de la muerte del cardenal Litta, al cardenal Consalvi, con el cual sus relaciones habian sido muy tirantes. Éste desempeñó su nuevo cargo sólo durante diez dias, y murió ya el 24 de Enero de 1824 á la edad de sesenta y siete años, llorado amargamente por todos. Leon XII mismo contrajo á poco de coronarse, el 5 de Octubre de 1823, una enfermedad tan grave, que hubo necesidad de administrarle los Sacramentos. Sin embargo, se restableció poco á poco durante el mes de Enero de 1824, de modo que fué posible dar al gobierno de la Iglesia una marcha más fija. Nuevas comisiones para la discusion de reformas habian sido instituidas inmediatamente por el Papa. En su Encíclica de entronizacion de 3 de Mayo de 1824 dió á los Obispos saludables exhortaciones, llamando su atencion sóbre la secta de los filósofos, que bajo un antifaz humanitario y liberal, derraman errores sin número socavando la felicidad de las naciones; de los indiferentes, que en nombre de la tolerancia destruyen la fe positiva, y de las sociedades bíblicas protestantes, que propagan el libro de los libros en desfiguradas versiones á todos los idiomas. Como el grán jubileo no había podido celebrarse en 1800, el Papa sintió grande alegría de que la Providencia le concediese anunciarlo para el año 1825; él mismo elaboró con gran esmero la Bula, que vió la luz el 27 de Mayo de 1824. El jubileo debia ser, segun la intencion del Pontífice, una fiesta de gra-

titud por el triunfo alcanzado sobre los enemigos del derecho divino y humano y un año de reconciliacion y gracias. Excedió toda esperanza la afluencia de peregrinos en Roma, de los que sólo la archicofradía de la Santísima Trinidad hospedó 98.595. Para el dia de la Natividad de nuestro Señor, en 1852, el Padre Santo extendió la indulgencia del jubileo á todo el orbe, lo cual produjo muchos y excelentes frutos. El 13 de Marzo de 1826, Leon XII tronó contra los masones y otras sociedades secretas, repitiendo los decretos de sus antecesores y demostrando que éstos habian previsto á tiempo los graves peligros con que esta Liga amenazaba á los sólios y altares, y cómo el desprecio de sus advertencias de parte de los Príncipes cristianos trajo sobre los países y naciones aquellos infortunios que todavia los obligaban á luchar sin sosiego por su conservacion; y renovando, por último, el anatema contra los sócios de tales Ligas, del cual la Santa Sede se reservaba absolver á los infelices que en él incurrieran.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 100.

Bull. Rom. Contin. t. XVI-XVIII. Artaud, Hist. du Pape Léon XII. Paris 1843, trad. alem. Scherer. Schaffhausen 1844. Neueste Gesch. der Kirche Christ. l. IV p. 793 sigs. Robiano, t. IV. Gams, II p. 408 sigs. Crétineau-Joly, L'égl. Rom. II p. 54 sig. La alocucion de 17 de Nov. 1823 en el Katholik 1824 apénd. 1. Encíclica de 3 de Mayo 1824 ib. cuad. 7 p. 129. El testamento de Consalvi en Crétineau-Joly, Mémoires du Card. Consalvi I. Introd. p. 181-198. Los consejos que Consalvi dió á Leon XII en Hist.-pol. Bl. t. 12 p. 352. Const. *Quod hoc ineunte saeculo* de 27 de Mayo 1824 en el Katholik 1824 cuad. 7 apénd. Const. *Quo graviora* de 13 de Mayo 1826 en Athanasia, Ztschr. für Pastoraltheol. Würzb. 1831 cuad. 28 p. 1. Roscov., Mon. II p. 240-254 n. 323.

101. Mucho fué lo que Leon XII hizo por los Estados de la Iglesia. El 5 de Octubre publicó un edicto organizador, disminuyó las contribuciones, reformó el arancel y mandó revisar la ley de hipotecas (30 de Enero de 1828). Toda la instruccion superior fué nuevamente ordenada en 28 de Agosto de 1824, á fin de lograr más lozano florecimiento en las ciencias sin riesgo de extravíos de la razon ó excesos morales. En el acto de la inauguracion de la Sapienza, el 5 de Noviembre de 1824, Leon XII descubrió los escollos del paganismo en la filosofía y enseñanza, y en especial los peligros del materialismo. Una congregacion de estudios, formada de varios Cardenales y Prelados, fué de nuevo instituida para velar por la enseñanza superior, quedando la elemental encomendada á los Obispos. En las Universidades de primer órden, Roma y Bolonia, lo mismo que en las de segundo se fijó un mínimum de catedráticos, y se dieron preceptos para éstos sobre el doctorado y

los exámenes. Los jesuitas se encargaron otra vez del colegio romano fundado por Gregorio XIII y de San Ignacio, se destinaron fondos para su mantenimiento y se erigieron cátedras de física, química y elocuencia. Pronto este Instituto contaba con un número de 1.000 estudiantes. Los colegios irlandés y aleman eran objetos preferentes de la atencion del Papa. Inicióse la reconstruccion de la Iglesia de San Pablo destruida por el fuego, señalando Leon XII para este fin crecidas sumas y apelando tambien á la liberalidad de todos los católicos, no sin gran éxito, pues los Reyes de Francia y de los Países Bajos y el Emperador de Austria contribuyeron á la obra con sus donaciones. Con gran sabiduría se dictaron disposiciones para el fomento de diferentes monasterios y casas de beneficencia, que el Papa mismo visitaba á menudo de improviso, para la supresion de la mendicidad de la gente indigna y capaz de trabajar, para la represion del latrocinio y la policía de las costumbres, cuyo rigor daba márgen á muchas lamentaciones. Manteníanse buenas relaciones con el Gobierno extranjero, celebráronse convenios especiales para los católicos de Alemania, la Suiza, los Países Bajos y la América Meridional, y varias iglesias cismáticas del Asia fueron reducidas á la unidad católica. En Junio de 1828, el hábil Tomás Bernetti relevó al cardenal Somaglia, que entónces tenía ochenta y cuatro años de edad, del cargo de Secretario de Estado. Leon XII mismo terminó, despues de breve enfermedad, su pontificado, rico en trabajos meritorios y glorioso para la Iglesia, el 10 de Febrero de 1829, á la edad de sesenta y nueve años.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 101.

V. el edicto organizatorio en Bull. Rom. Cont. t. XVI p. 128-137: XVII p. 3 sig. 307. 452 sig. Mi obra Der Kirchenstaat p. 10. 30. 50. 71 sig. 76. Const. *Quod divina sapientia* de 28 de Agosto 1824. Bull. Rom. Cont. t. XVI p. 85 sig. Analecta juris pontificii 1855. Nov. p. 1730 sig. De l'instruction publique dans l'état pontifical. Gams II p. 455 sigs.

102. Sucedióle en la Silla de San Pedro el cardenal Francisco Javerio Castiglioni de Cingoli, cerca de Cesena, amigo favorito de Pio VII, gran Penitenciario, Obispo de Frascati y Prefecto de la Congregacion del Índice, varon de dilatado saber, fervorosa devocion y profunda humildad, tomando el nombre de Pío VIII (31 de Marzo de 1829). En su Encíclica tambien él señaló como las más graves causas de la irreligion y del desórden político y social, el indiferentismo religioso, la agitacion perversa de las sociedades bíblicas protestantes, los ataques á la santidad del lazo matrimonial y á los dogmas é instituciones de la Iglesia, y ante todo las sociedades secretas; viendo serios peligros y augurios de

las borrascas que en efecto no tardaron en llegar, en el influjo de la masonería sobre la enseñanza y la juventud escolar y en la licencia de la generacion creciente. Dentro de los Estados Pontificios, el anciano Papa dedicó paternal cuidado á las clases necesitadas, disminuyendo las contribuciones y dando conveniente ocupacion á los pobres. En el cardenal Albani, que pasaba por austrófilo, tenía un secretario de Estado de grande capacidad. El Papa tuvo, igualmente que su predecesor, el dolor de ver cómo la indulgencia de jubileo anunciada primero para Roma y luégo para toda la cristiandad, halló reparos y resistencia en algunos Estados, pero tambien la satisfaccion de obtener para los oprimidos armenios católicos la restitucion de los bienes que se les robaran, y la ereccion de una Sede primacial; de hallar benévola atencion en el emperador D. Pedro del Brasil al exhortarle á abolir la esclavitud y suprimir la trata de negros, y de ver la emancipacion de los católicos ingleses y la conquista de Argel por los franceses en Junio de 1830, suceso que abrió nuevos horizontes á la Iglesia en el Norte de Africa. En la materia de los matrimonios mixtos defendió con energía los principios eclesiásticos. Augurando grandes males de la revolucion francesa de Julio, murió el 30 de Noviembre de 1830, despues de un Pontificado de un año y ocho meses, en una época en que el partido anárquico de Italia habia cobrado nuevos bríos y el Conclave tuvo que superar las grandes dificultades que retardaron su feliz conclusion durante cincuenta dias, desde el 14 de Diciembre de 1837 hasta el 2 de Febrero de 1831.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 102.

Artaud, Vie du Pape Pie VIII. Paris 1844. Crétineau-Joly, L'église Rom. II p. 167 sig. Const. *Traditi humilitati nostrae* de 29 de Mayo de 1829 y *In supremi Apostolatus fastigium* en el Katholik 1829 t. 33 cuad. 8 p. 254 sigs. 261 sigs.

i. El Pontificado de Gregorio XVI.

103. Eu esta última fecha se eligió Papa al cardenal Mauro Capellari, que se apellidó Gregorio XVI. Habia nacido en Belluno el 16 de Setiembre de 1765, era camaldulense y general de su Orden, habia intervenido en todos los asuntos de importancia bajo los dos últimos Pontificados, y ejercía el cargo de Prefecto de la Propaganda con gran distincion. Su ilustracion teológica brillaba en su obra «El triunfo de la Santa Sede»; severo para consigo, suave con los otros, no cedia un punto en los principios eclesiásticos. Como quiera que la dificultosa situacion del Pontificado y de la cristiandad entera requerían un varon de la firmeza y energía de los grandes Gregorios, Gregorio XVI los igualaba

durante una lucha casi no interrumpida contra las ideas revolucionarias, contra los radicales rabiosos y los déspotas que fustigaban á los pueblos. Con inquebrantable energía y completa confianza en el auxilio de Dios, comenzó su difícil mision cuando la revolucion llamaba á las puertas de Roma; los empleados pontificios estaban expulsados de muchas ciudades, bandas armadas clamaban por la renuncia del Papa á su soberanía temporal, y ni las admoniciones ni las promesas eran parte á parar el vértigo del liberalismo. Aumentaba el peligro la discordia de las Potencias católicas. Miéntras que Austria se inclinaba á intervenir en la marcha de los sucesos de Italia, el nuevo rey de los franceses, Luis Felipe, sostenia el principio de no intervencion, por más que los rebeldes no se veian favorecidos sino socorridos desde Francia. Contra la opinion de su secretario de Estado, Bernetti, dispuesto á suprimir la sublevacion paulatinamente con fuerzas propias, el Papa, deseoso de verla terminada, pidió en 19 de Febrero auxilio de Austria, cuyas tropas entraron en las Legaciones á despecho de las amenazas de guerra de parte de Francia, y domaron á los rebeldes en 1831 y 1832. Luis Felipe hizo expresar su sentimiento al Padre Santo y detener en Francia á varios fugitivos italianos; pero protestó al mismo tiempo contra la entrada de los austriacos en los Estados Pontificios, que destruia el sistema político de Italia y la independencia de la Santa Sede, y émulo del predominio de la influencia austriaca insistió en una extensa amnistía y concesiones liberales.

104. Aunque el cardenal Bernetti declaró que la Santa Sede preparaba reformas administrativas, y ya en la Memoria de 16 de Marzo habia propuesto algunas al Papa, las Potencias extranjeras tomaron el asunto en su mano haciéndolo por sus embajadores objeto de discusiones poco delicadas. Estas conferencias, á las que Francia invitó al representante de Inglaterra, que ni siquiera estaba acreditado cerca del Padre Santo, y Austria á los embajadores de Rusia y Prusia, Gagarin y Bunsen, y despues al de Cerdeña, Croza, pero no al de Nápoles, dieron por resultado la Memoria de 31 de Mayo de 1831, la cual pedia la más extensa amnistía, la admision de *los seglares á todos los empleos del Estado*, representantes elegidos desde las provincias y comunes, una garantía interior contra las alteraciones que un reino electivo como el del Papa llevaba consigo, y la extension de las reformas proyectadas para las provincias sublevadas á todo el territorio pontificio. De esta manera, diplomáticos extranjeros é ignorantes de la situacion del país se arrogaban dictar sentencia sobre el Gobierno pontificio y mediar entre el legítimo Soberano y los rebeldes descontentadizos, esparciendo la semilla de la desconfianza y malevolencia, á pesar de que Gregorio inició su Pontifi-

cado con tanta largueza é indulgencia tanta con los conspiradores, que el conde Saint Aulaire, embajador de Francia, veía un peligro grave en esta misma mansedumbre. Bernetti, queriendo mantener la independencia de la Santa Sede sin ofender á las potencias, contestó que el Padre Santo tomaría en cuenta las proposiciones y las realizaría en cuanto le fuese posible. El Papa no pudo aceptar sino lo que las necesidades reales de su pueblo demandaban y su posicion le permitia. Al frente de las Legaciones se puso á seglares; el 12 de Julio se promulgó una amnistía general con exclusion de 38 caudillos de los rebeldes, y despues de marcharse los austriacos se alistó una tropa de suizos. El 5 y 8 de Julio, el 5 de Octubre y 21 de Noviembre, se dieron edictos esencialmente reformadores sobre la constitucion municipal, cámaras de comercio, administracion de Justicia y Hacienda, y se abolieron varias jurisdicciones antiguas como la del *Uditore del Santissimo*. Con todo, se declaró abiertamente que el Papa no introduciría todas las reformas que se le habian insinuado, pues sabia mejor que ningun otro lo que convenía á sus súbditos y él les debía. Cuando entónces la revolucion, reforzada por las intrigas de la diplomacia, volvió á levantar su cabeza en 1832, Austria restableció el órden por segunda vez, por lo cual Francia hizo ocupar á Ancona el 22 de Febrero de 1832, entre las protestas de Bernetti. Aunque en Abril se llegó á un acuerdo respecto de la evacuacion de esta ciudad, los franceses permanecieron allí aun seis años, hasta el año 1838, en el cual tambien los austriacos salieron de las Legaciones, que desde entónces quedaron ocupadas por tropas pontificias. La rivalidad de las dos Potencias perjudicó mucho á la Santa Sede. El cardenal Bernetti, tenido por Metternich como enemigo de Austria y adversario del josefismo, pero tambien considerado como enemigo por el rey de Francia, dimitió en Enero de 1836 el cargo de secretario de Estado, que pasó á las manos de Luis Lambruschini, político no ménos eminente, pero persona desagradable en París por su inclinacion hácia el sistema absoluto austriaco, su aversion á todas las concesiones liberales y á causa de su Nunciatura parisiense (1827-1830). Incesantes dificultades nacieron para el Papa de las intrigas de los diplomáticos y de la agitacion de los conspiradores, que difundian las ideas revolucionarias.

105. Miéntras tanto se reorganizó la Hacienda, se abrieron establecimientos para el fomento de la agricultura, se reformaron los tribunales, se promulgó un nuevo Código civil en 10 de Noviembre de 1834, y se manejaba la justicia con gran severidad hasta en los clérigos, como Gregorio XVI lo hizo el 14 de Octubre de 1843 mandando decapitar en el castillo del Angel al sacerdote piamontés Dominico Albo. Roma, que

había quedado tranquila, fué embellecida. Las Universidades cerradas durante las revoluciones fueron abiertas en otoño de 1833, se lograron buenos catedráticos, se fomentó el florecimiento de las ciencias y artes en razon á los escasos recursos del Erario, y se continuó la excavacion de antigüedades. Lo que hizo á Gregorio XVI tratar con más severidad á los liberales despues de domar la rebelion, era la conviccion, por cierto bien fundada, de que el espíritu del radicalismo no se dejaba enmendar por ninguna dulzura, sino que aprovecharía toda concesion para arrancar otras, y era inminente el peligro de una nueva revolucion fraguada en Malta y Marsella en connivencia con Inglaterra y Francia. Ocupado sin cesar con las cuestiones importantísimas del régimen de la Iglesia, no podía sin grande imprudencia exponer su soberanía temporal á los desvaríos del constitucionalismo moderno. Gregorio XVI, que tambien en el sólio pontificio permaneció fiel á la austeridad de los camaldulenses, conocía las cosas divinas mejor que las humanas, si bien mostraba muy buena voluntad para enmendar la situacion del pueblo. En su viaje á Loreto (30 de Agosto hasta 6 de Octubre de 1841) y á Anagni, Frosinone y Terracina (Mayo 1843) fué acogido con entusiasta júbilo por la leal poblacion.

106. En extremo glorioso y brillante fué el régimen eclesiástico de Gregorio XVI. En su Encíclica de 15 de Agosto de 1832 se pronunció con penetracion y armonía contra el espíritu de la falsa ilustracion y de reformas parciales, contra la pretension de ilimitada libertad concedida hasta á los errores más perversos, y prometió que sin vacilar se atendria á la tradicion de sus antecesores. Advirtió á los Obispos belgas y polacos del peligro de inmiscuirse en la política, exaltando la sublime mision del sacerdocio y acentuando el deber de obediencia á la autoridad terrenal. Condenó las falsas doctrinas de Hermes, Bautain y Lamennais, la perversa práctica de los matrimonios mixtos en Alemania, prohibió (3 de Dic. 1839) severamente el tráfico de esclavos, que tanto deshonraba á las naciones cristianas, erigió numerosas sillas episcopales y vicariatos apostólicos, y entre éstos el de Gibraltar (1839), en el cual dirimió un conflicto del Vicario con los mayordomos de fábrica por las contribuciones eclesiásticas (1842); elevó á la Propaganda, nombró Cardenales á los varones más eminentes, como al incomparable lingüista Mezzofanti († 1849) y al polímato y arqueólogo Angelo Mai († 1854), y dedicó especial cuidado á la reconstruccion de la iglesia de San Pablo. Concluyó tratados con el rey Fernando II de Nápoles (1834), con Cárlos Alberto de Cerdeña (1836 y 1841) y con el Gobierno de San Gall. Prusia y Rusia, España y Portugal, Bélgica y la Suiza, Francia é Inglaterra ocuparon la atencion del gran Papa; con apostólica franqueza

inquietó la conciencia del poderoso emperador Nicolás de Rusia cuando éste le visitó el 13 de Diciembre de 1845, hablándole del juez futuro qne vengaría la solapada opresion de la religion católica en su reino. Conmovedor é imponente era en este momento el aspecto del sublime anciano, que reunía en las facciones de su rostro serena dignidad con varonil firmeza. Fiel á sus principios hasta el postrer aliento, tan venerado y querido por todos los buenos católicos, como aborrecido y difamado por los radicales de todos los paises, Gregorio XVI subió al cielo el 1.° de Enero de 1846.

107. El espíritu de la revolucion no dejó tranquila un momento á Italia y oscureció los últimos años del gran Papa. Despues de una expedicion malograda contra Saboya (1834) y otra tentativa desastrosa de Angelo Brunetti (despues célebre bajo el mote de Ciceruachio) de aprovechar para robos y saqueos el año del cólera de 1837, se elaboraron nuevos proyectos para encender la revolucion en Italia por Mazzini, Fabrizi, Ricciardi y Pepe en los años 1843 y 1844; en la Romagna el oficial Ribotti y el médico Muratori organizaron una nueva sublevacion, ahogada por las tropas francesas sin necesidad del auxilio ofrecido por el Rey de Nápoles, quien se vió amenazado en Calabria por los hermanos Bandiera. Los Congresos de sabios de Italia (1839 en Pisa, 1840 en Turino, 1841 en Florencia, etc.,) habian, bajo el manto de trabajos científicos, alimentado la agitacion política. El manifiesto de Rímini redactado por el médico revolucionario Farini excitó á los pueblos y Soberanos de Italia á auxiliar las reformas liberales. Hasta en las sociedades agrícolas anidó la «jóven Italia». El Gobierno de Toscana acogió gustoso á todos los demagogos, suscitando la emulacion del Piamonte, que pronto se le adelantó en esto, y en Mayo de 1846 ya se puso en actitud amenazadora contra Austria. El escrito del abate de Cerdeña V. Gioberti sobre «el Primado moral y civil de los italianos», impreso por primera vez en 1839 y aumentado en 1846 con un prefacio belicoso contra los jesuitas, dió altos vuelos al orgullo nacional, halagándole, sin embargo, tambien con las glorias del Pontificado. A la muerte de Gregorio XVI amagaba una nueva y tremenda revolucion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 103 Á 107.

Rheinwald, Acta hist. eccl. 1835-1837. Hamburg. 1838-1840. Bull. Rom. Cont. t. XIX sig. Roscov., Mon. II. 318 sig. Rom. Pontif. V 229 sig Moroni, Diz. t. 31 art. Gregorio XVI. El libro de Capellari: Il trionfo della Santa Sede, apareció primero en Roma 1799, despues en Venecia 1822 y más á menudo. Ed. alem. Augsb. 1833, 2 ptes. Wagner, Leben und Politik der Papstes Gregor XVI. Sulzb. 1846. Fr. Bülau, Allg. Gesch. der Jahre 1830-1838. Leipzig 1838. Gams, II p. 495 sigs. v. Reumont, Gesch. der Stadt Rom. III, II p. 674 sigs. Crétineau-Joly, L'église

Rom. II p. 188 sig. 207-210. La Memoria de Bernetti de 16 de Marzo de 1831 id. Mémoires du Card. Consalvi I p. 37-45. La Memoria de 31 de Mayo, Mémoires de Guizot 1850 II. 432. Pièces hist. n. XI. Coppi, Annali d'Italia VIII. 143 sig. La contestacion de Bernetti, Gualterio, Documenti I p. 94. Sobre las reformas Guizot, Mém. II. 436-444. Crétineau-Joly, L'égl. rom. II p. 200 ss. 211 ss. 254 sig. Mi obra Der Kirchenstaat p. 193 sigs. 198 sigs. 252 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 561-565. Reuchlin, Gesch. Ital. I. p. 241 sigs. 292-294. Geramb, Reise von La Trappe nach Rom. Aachen 1839, sobre todo p. 127. Sobre los concordatos de Gregorio cf. Nussi, p. 254 sig. 266. 269 sig. Sobre el Vicariato Apostólico de Gibraltar, Bull. Prop. V. 173. 267. Sobre Mezzofanti, Hist.-pol. Bl. t. 10 p. 200 sigs. 271 sigs. Sobre la entrevista con el czar Nicolás ibid. t. 17 p. 290 sigs. Cf. Der Czar und der Nachfolger des hl. Petrus (por Sausen). Mainz 1845.

4. El Pontificado de Pio IX.

108. Entre indicios de violentas borrascas, el 14 de Junio de 1846. 50 Cardenales entraron en el palacio del Quirinal para el Conclave. y el 16 de Julio la eleccion habia felizmente terminado con la exaltacion al sólio pontificio del cardenal Juan Maria Conde Mastai Ferreti, nacido en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792, el cual habia tomado parte en una mision enviada á Chile en 1823 y dirigido el grandioso hospicio de San Miguel en Roma, y fué nombrado Arzobispo de Spoleto por Leon XII en 1827, transferido á Imola en 1832 y revestido de la púrpura el 14 de Diciembre de 1840, bajo el título de San Pedro y San Marcelino. En memoria de Pio VII, que tambien habia sido Obispo de Imola, se llamó Pio IX. «Subió al trono, dice un autor, animado de las intenciones más puras, del más ardiente entusiasmo por su sublime vocacion, creyendo ser llamado para reformar la administracion de su pais y reconciliar á los súbditos con sus gobernantes.» Su corazon noble y amoroso le impulsaba á ensayar una nueva política, la de la clemencia. Habiendo nombrado secretario de Estado, en lugar de Lambruschini, al cardenal Pascal Gizzi, antiguo Nuncio en Bélgica y la Suiza, dió el 17 de Julio una amnistía general que en todas partes fué acogida con júbilo. En sucesion tan continua, que á muchos parecia peligrosa, otorgó todo género de libertades con paternal benignidad é hizo concesiones que Roma y hasta todo el orbe saludó con gratitud. Vióse á muchos antiguos revolucionarios, al parecer arrepentidos, á los piés del Papa como vencidos por el exceso de su bondad é indulgencia. Pero no pocos de los indultados, llenos de hipocresia, pensaban en vender á quien tanto amor les dispensaba. Tratando de amansar al pueblo con una série interminable de fiestas y de adormecer la vigilancia del benigno Pio, hacian colectas, fundaban sociedades populares y diarios, sobre todo despues de que se hubo desembarazado á la prensa de algunas de las

trabas que la sujetaban (12 de Marzo de 1847). Los síntomas revolucionarios que asomaron en la carrera triunfal de 8 de Setiembre de 1846, en la convocacion de los notables de las provincias para una reunion de la consulta de Estado (19 de Abril de 1847), en la formacion de nuevas comisiones de reformas y de un consejo de Ministros y en la eleccion de nuevos ayuntamientos, se manifestaron al fin tan numerosos y tan alarmantes, que el secretario de Estado tuvo que exhortar seriamente á que se pusiese fin al júbilo festival parecido á la embriaguez, exhortacion que bien á las claras dejaba ver que el generoso Pontífice contemplaba con verdadera angustia la conducta de sus entusiastas admiradores é hipócritas panegiristas. Todos los vivas é himnos á este Príncipe, el más celebrado de todos en aquella sazon, no servían sino á los fines de los conspiradores radicales, cuyos instrumentos eran los liberales moderados, los visionarios y utopistas políticos. Aplazada sólo, desviada por un instante de su camino la desde largo tiempo preparada revolucion, no perdia de vista su fin, empleando, conforme á los consejos de Mazzini, sin escrúpulo todos los medios para socavar paulatinamente las columnas que aun sustentaban el órden.

109. Atribuyéndose las cariñosas advertencias de Gizzi al partido «reaccionario, austriaco, gregoriano ó sanfedista», las mentiras artificialmente tejidas y propaladas de una conspiracion de este partido (segun se decia, en los dias del 15 al 17 de Julio de 1847), fueron mantenidas por la prensa cada día más desenfrenada y por numerosos periodicuchos de la peor calaña, y dió márgen á perseguir á muchas personas odiosas á los demagogos y á establecer una guardia civil en apariencia destinada para la seguridad del celebrado Pontífice, la cual fué organizada con toda prisa y sin observancia de las normas reglamentarias, y hubo de contribuir á quitar al Gobierno todo su poder de entre las manos; faltaba sólo ganar para los fines de los anarquistas al ejército regular mediante ruidosas fiestas de fraternidad, cohecho y expulsion de los oficiales retrógrados. Roma sufría bajo la insolencia de los clubs, sobre todo del *Circolo Romano* dirigido por Ciceruachio, que fanatizaban al pueblo, perturbaban doquiera el órden y se iban enseñoreando del régimen. El cardenal Gizzi, impopular ya y descontento con la marcha de las cosas, entregó la secretaría á un primo hermano del Papa, el activo y distinguido cardenal Ferreti, el cual medio año sólo supo contener por su autoridad personal el hervor furioso de los elementos anárquicos, alimentados de nuevo por los viajes del lord Minto, la excitacion en Toscana, el conflicto con Austria y los rumores perpétuos de conspiraciones reaccionarias. Los revolucionarios se regocijaban ya del triunfo de los radicales suizos; ya demandaba Mazzini del Papa desde

París (25 de Noviembre de 1847) que se pusiese al frente del movimiento nacional, pues de otro modo, apartándose de la cruz, tomaría su propio rumbo, impertinencia que en 17 de Diciembre fué enérgicamente rechazada por el Papa, resuelto si á ceder hasta donde su conciencia se lo permitiera, pero tambien á no dejarse llevar más allá aunqne le costase la muerte. Los ruegos de los rebeldes se habian trocado en amenazas, sus solicitudes en órdenes; todo parecía volver al estado de Francia de los años 1789 y 1793.

110. El 1.º de Enero de 1848, Ciceruachio intentó realizar una manifestacion para entregar al Papa las «demandas del pueblo»; al otro dia sus hordas vociferaban contra los ministros, la policía y los jesuitas, atacando tanto más rudamente al Gobierno cuanto más respetaban aún el nombre del Papa. El cardenal Bofondi (desde 7 de Febrero), no tuvo su cartera más que un mes, Antonelli tres meses, Cinchi sólo veintisiete dias. Las nuevas de haberse otorgado una Constitucion en Nápoles, y de la revolucion de Febrero en París, y las quejas sobre la tardanza del armamento de la guardia civil fueron como pábulo al incendio de las pasiones, en medio del cual se dió la Constitucion de 14 de Marzo de 1848. Reservándose plena soberania en todos los asuntos concernientes al régimeu de la Iglesia, el Papa concedió nna representacion deliberativa y legislativa con dos Cámaras, una nombrada por él y la otra elegida por el pueblo, dejando subsistir el Colegio de Cardenales además y sobre las Cortes. Pero ya habia estallado la revolucion en Viena (13 de Marzo); la Lombardía se sublevó contra la dominacion austriaca, y el Norte y el Sur de Italia estaban ya arrebatados por el torbellino. En Roma, la plebe embestía á la Embajada austriaca y á las casas de los jesuitas, á quienes Pio IX mismo, viéndose sin medios para protegerlos, así como babía tratado de hacerlo en el decreto de 29 de Febrero, contra el fnror de los revolucionarios, les aconsejó abandonar la ciudad (30 de Marzo). Con la alocncion de 29 de Abril, en la cual se negó resueltamente, conforme á su deber, á declarar la guerra á Austria como los dementes pretendian, el rompimiento entre Pio IX y la demagogia era ya tan irremediable, que en los clnbs se propuso declarar traidor á la patria al hasta entónces glorificado Pontífice. Aprovechóse la negativa del Papa para arrancarle todo poder efectivo é imponerle el ministerio del conde Terenzio Mamiani. La excitacion de los ánimos fué aumentada aún por la procesion triunfal del filósofo Gioberti, quien, llamado «el Mirabeau de los sacerdotes», sedujo aún á algunos sacerdotes con su catolicismo democrático y sus furibundos ataques á los jesuitas. Al abrirse las Cámaras el 5 de Junio, pronto se pudo ver que no eran sino sombras vanas al lado del *Circolo popolare*, que usurpaba todo el poder, y él más que

Pío IX mandaba al ministro Mamiani. Este dijo que el Papa, sacudiendo todos los cuidados mundanales, no debía más que orar, bendecir y perdonar, á lo cual los clubistas contestaron clamando á voz en grito por la República.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 108 Á 110.

Coppi, Annali d'Italia a. 1846 sig. Acta Pii IX. Romae 1854 sigs. voll. 3. Riancey, Recueil des actes de Pie IX. Paris 1853 sig. Margotti, Die Siege der Kirche im ersten Jahrzehnt des Pontificats Pius IX. Trad. alem. P. Pius Gams. Innsbruck 1857. 1860. Marocco, Pio IX. Torino 1861-1864. L. Veuillot, Pius IX. Ein kathol. Charakterbild. Trad. alem. Wien 1865. Pius IX. als Papst und König nach den Acten seines Pontificates. Wien 1865. Rütjes, Leben, Wirken und Leiden Sr. Heiligkeit. Oberhausen 1868 sigs. Hülskamp. P. Pius IX. in seinem Leben und Wirken. Münster 1870. Wappmannsperger, Leben u. Wirken des Papstes Pius IX. Regensb. 1879. Sobre los primeros pasos del Papa cf. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 596 sigs. El radical Montanelli (Memorie sull' Italia 1814-1850. Torino 1853 II p. 51. 108) dice bien claro lo que significaban los *Evvivas* á Pio IX. Cf. Farini, Lo Stato Romano II. 206. 211. 214. 224. Ranalli, Del riordinamento d'Italia 1859 p. 298. Reuchlin, I p. 297 sigs. 307 sig. Döllinger, p. 602 sigs. La rivoluzione Romana. Firenze 1850 vol. I. 7. 10. 11. Crétineau-Joly, L'égl. rom. II. 429. 432. 442 sig. Mi obra Der Kirchenstaat p. 262 sigs. Nicom. Bianchi, Il conte Camillo Cavour. Documenti editi e inediti. Ediz. III. Torino 1863. Sobre Gioberti v. Montanelli l. c. II p. 75 sig. 606 sig., y mis Skizzen aus der römischen Revolution von 1848 (Hist.-pol. Bl. t. 25 p. 545 sigs.; t. 26 p. 32 sigs.). Ranalli, Le storie italiane. Fir. 1855, sobre todo I p. 148. Civiltà cattolica 1854 n. 109 sig. Ami de la religion 16. 18. 30. mai 1854. P. Mencaci, Memorie documentate per la storia della revoluzione italiana vol. I. Roma 1879.

111. Miéntras tanto las victorias de los austriacos en la Lombardía, el triunfo de la reaccion en Nápoles y la oposicion conservadora en las Cámaras romanas contra Mamiani, odioso á todos los buenos, reanimaban las esperanzas de los amigos del órden. Despues del breve ministerio del conde Odoardo Fabbri (en Setiembre de 1848), se encomendó la presidencia al conde Pellegrino Rossi, antiguo embajador en Francia, y desde la caida de Luis Felipe simple particular en Roma, el cual emprendió con asombrosa energía y resolucion domar las fieras revolucionarias. Pero las cabezas del partido anárquico, Sterbini, Ciceruachio y consortes, determinaron asesinar al ministro, que hacía peligrar toda su obra; enconaban á los ciudadanos contra él en su prensa, sobornaron á varios oficiales y se asociaron á los legionarios vueltos de la Lombardía. En el mismo 15 de Noviembre, en que iba á abrir las Cámaras aplazadas el 26 de Agosto con un discurso esmeradamente elaborado, Rossi cayó en la escalera del palacio de la Cancillería, entre los silbidos y aullidos de la turba que allí le esperaba, bajo el puñal de un infame

asesino, á quien desda aquella hora los radicales y la preosa agitadora celebrabao como otro Bruto. Al dia siguiente, los amotioados fueron coo las armas en las manos al palacio del Quirinal, para lograr por aua amenazas del Papa otro ministerio puramente democrático, sitiándole en su propia residencia con baterías y matando de un tiro al Prelado Palma, que estaba eo un balcon, y eutregándose á los más furiosos excesos cuando el Santo Pudre desechó sus preteosiones. Laa escasas tropas snizas, que con gran valentía defendían el palacio, bubieran pronto sucumbido á las fuerzas superiores del populacho; ya se preodía fuego á las poertas; eotóoces, á las altas horas de la noche, el Papa, para evitar que se verticra más saogre y protestaodo cootra la violeocia delaote de los embajadores que habían acudido á protegerle, coocedió una parte de aquellos postulados y remitió la otra á las Cámaras. En seguida el *Circolo popolare*, bajo la direccion de Sterbini, tomó las riendas del Gobierno, y, desarmados los auizos, la Civil mootaba las guardias del palacio, cárcel desde entónces del Papa prisionero de sus súbditos. Haciase indispensable para él recobrar su libertad por la fuga. El Obispo de la Valeocia francesa mandó á Pio IX la píxide en que áutes Pio VI habia guardado el Santísimo Sacramento, creyendo, seguo decía en su carta, que este regalo le seria tal vez precioso á él, heredero de las virtudes y de los sufrimientos de aquel gran mártir. Pio IX se resolvió á salir de la Ciudad Eterna despues qoe los pormeoores de la fuga fueron concertados entre el embajador francés y el bávaro (el conde Spaur). El 24 de Noviembre logró pasar la frontera de Nápoles encontrando asilo en Gaeta. Toda la cristiaodad le demostró sus más vivas simpatías por numerosos mensajes y donativos del amor filial. Muchos cardeoales babían huido ya de Roma ántes que el Papa; otros le siguieron ménos el anciano Mezzofanti, miéntras que el vicegerente, mooseñor Caoali, Patriarca de Constaotinopla, dirigía con varonil valor al Clero de la profaoada capital de la cristiandad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 111.

Hurter, Gesch. des am Grafen Rossi verübten Meuchelmords. Innsbruck 1856. Farini, Lo Stato Rom. II p. 413. La rivoluzione romana L. 1 c. 12. Reuchlin, II, 1 p. 61. 68 sig. 108. 186; II, II p. 42 sigs. Las manifestaciones en honor de Pío IX en L'orbe cattolico a Pio IX. Pont. M. esulante da Roma 1848-1850 voll. 2. Napoli 1850. Colecciones análogas son: Schrödl, Votum des Katholicismus u. kath. Weltconsens über die Wichtigkeit und Nothwendigkoit der weltlichen Herrschaft des heiligen Stuhles. Freiburg 1865. La sovranità temporale de' Rom. Pontefici propugnata dal' suffragio dell' orbe cattolico. Roma 1868 sig. voll. 7. V. la literatura en Roscov., Rom. Pontifex V p. 1031 sig. Chilianeum 1862 p. 35 sigs. 109 sigs.

112. En todo el *territorio pontificio*, *sobre todo* en *Roma*, reinaba la más horrible confusion. El napoleónida Cárlos Luciano, Príncipe de Canino, había ambicionado la silla presidencial de la futura República romana; pero tanto él como su rival Pedro Sterbini habían sembrado lo que Mazzini había de cosechar, el cual había dado la mayor difusion á sus pensamientos sobre la Asamblea *Constituyente* (15 de Noviembre), y preveía, no sin razon, que el partido extremo saldría triunfante de la lucha. Los Ministros de la revolucion continuaron provisionalmente la administracion, desecharon la Comision gubernativa nombrada por el Papa y enviaron diputados á Gaeta para demandar la vuelta incondicional de Pío IX. El 11 de Diciembre se *instituyó* una Junta provisional de Estado, y el 29 se convocó una Asamblea Constituyente que debía componerse de 200 diputados de todo el país y reunirse el 5 de Febrero. El terrorismo de los republicanos logró derrotar al partido constitucional en las elecciones. El 9 de Febrero de 1849, la Constituyente proclamó la abolicion de la soberanía *temporal* del Papa y la instalacion de la República «sin las mentiras constitucionales». El abogado Armellini, Ministro del Interior, echaba incienso al pueblo, «único soberano y verdadero Dios». La seccion ejecutiva, formada de Armellini, Salicetti y Montecchi, tuvo que ceder el 29 de Marzo al triunvirato de José Mazzini, Aurelio Saffi y Armellini. Una faccion compuesta de anarquistas codiciosos y charlatanes tiranizaba y esquilmaba al pueblo soberano en nombre de la República democrática: saqueábanse las iglesias, atormentábase á los religiosos y sacerdotes, de los cuales muchos, como cerca de San Calixto, fueron inicuamente asesinados, y en el Capitolio se celebraban vergonzosas *orgías*. El *Domingo* de Pascua florida, Mazzini hizo tener una solemne funcion en San Pedro por el teatino *Ventura* y el famoso Gavazzi, ocupando él mismo el trono del Papa. Los bienes de manos muertas fueron declarados propiedad de la nacion y robados. Aunque se había anunciado pomposamente á todo el mundo que los Padres de la República no cederían ante ninguna intervencion extranjera, sino que ántes se dejarían soterrar bajo las ruinas de Roma, Mazzini y sus consortes se refugiaron con los tesoros robados en Lóndres, cuando, á pesar de la defensa de Roma por el «héroe» Garibaldi, los franceses, bajo el mando del general Oudinot, entraron en Roma, poniendo fin á la República *despues de* una existencia de seis meses.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 112.

Crétineau-Joly, II p. 446 sig. 457. 475. 479-487. La rivoluzione romana L. I c. 12; L. II c. 1 sig. Reuchlin, II, II p. 48 sigs. 167. Döllinger, p. 607.

113. El 21 de Diciembre de 1848 el Gobierno español habia invitado á las potencias católicas para un Congreso que deliberase sobre los medios de restablecer la soberanía del Papa en Roma. El Ministro de Cerdeña Gioberti pretendía que el asunto se considerase como exclusivamente italiano, y por tanto se oponía á toda influencia extranjera, y quería que se conservase en Roma el régimen constitucional en cuanto las tropas cerdeñas hubiesen realizado la restauracion (6 de Enero de 1849). Pero su hipótesis de que en los Estados de la Iglesia hubiese un poderoso partido constitucional era falsa, y su actitud, sobre todo en Toscana, que parecía querer ocupar, era en extremo ambigua y sospechosa. El Papa invocó el auxilio de Austria, Francia, España y Nápoles, exceptuando al Piamonte, el cual poco despues fué profundamente humillado en la batalla de Novara (23 de Marzo), despues que el ministerio Gioberti hubo caido ya ántes, el 21 de Febrero. El rey Cárlos Alberto abdicó la corona en su hijo Victor Manuel II, y murió el 26 de Julio del mismo año en *Oporto* cual un desterrado. El Congreso sobre la cuestion romana se celebró en Gaeta desde el 30 de Marzo hasta el 22 de Setiembre de 1849. Aparecieron rivalidades entre las potencias, porque Francia queria sola tener la gloria de la restauracion y estorbaba las operaciones militares de los españoles y napolitanos, sin que pudiese impedir á los austriacos tomar á Bolonia. Por mucho que se hablase de «las condiciones restrictivas que era preciso imponer al Papa», no se llegó á este extremo en vista de que, como los diplomáticos tuvieron que reconocer, el Papa, á quien tan mal se pagó, habia hecho todo lo posible para el bien de su pueblo, y aun estaba dispuesto á conceder toda reforma que le fuese saludable. Pío IX, queriendo sólo como Soberano independiente volver á su capital nuevamente sometida, instituyó para Roma una Comision de gobierno de tres Cardenales, á quienes el general Oudinot entregó el poder el 1.° de Agosto. El 12 de Abril de 1850 al fin volvió á entrar en Roma entre las manifestaciones de alegría de la poblacion, y se esforzó, con ayuda de su Secretario de Estado Antonelli, quien desde entónces hasta su muerte, acaecida en 6 de Noviembre de 1876, conservó este cargo, á sanar las heridas que la Revolucion infirió al pais, muy sensibles sobre todo en la Hacienda. Las leyes sobre la administracion provincial y municipal de 22 y 24 de Noviembre de 1850 no dejaron nada justo que desear, y el déficit, que á la caida de la República de Mazzini importaba 2 millones y medio de escudos, fué reducido poco á poco hasta que desapareció por completo en 1858. La instruccion pública, confiada en parte tambien á los jesuitas que habian vuelto, fué considerablemente mejorada; erigíanse muchos edificios notables, y reorganizóse el pequeño ejército

pontificio, en cuanto era posible, sin aumentar demasiado las cargas, aunque las continuas agitaciones alimentadas desde el extranjero no permitian renunciar á la guarnicion francesa en Roma y á las austriacas en las Legaciones, lo cual resucitó las antiguas lamentaciones sobre la tiranía sacerdotal, aunque Toscana (hasta 1855) y Módena se apoyaban sólo en tropas austriacas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 113.

Crétineau-Joly, II p. 458-466. 488. 489. Reuchlin l. c. p. 115. 164-173. 232 sig. Mi obra Der Kirchenstaat p. 208-212. 39 sigs. 47 sigs. 64. Margotti-Gams, p. 211 sigs.

114. El espíritu revolucionario era ya muy indómito para que fuese de esperar una tranquilidad inalterable. En el reino lombardo-véneto, así como en los ducados, el ódio al Austria encontraba por doquiera nuevo alimento y estallaba en varias ocasiones; en Parma el duque Cárlos III fué muerto en medio de la calle el 26 de Marzo de 1854; en Nápoles se irritaba más y más la disposicion del pueblo contra el rey Cárlos II, que exageraba el sistema absolutista, y desde Francia é Inglaterra los elementos contumaces y renitentes recibian siempre nuevas esperanzas. Pero el foco central de todas las intrigas era el reino de Cerdeña, que prosiguiendo tenazmente sus planes de engrandecimiento, daba asilo á los demagogos del resto de la Península, y trataba por la prensa y las plumas viles de escritores mercenarios de desacreditar los Gobiernos legítimos. Allí reinaba el constitucionalismo, y los Ministros liberales, apoyados en la mayoría de la Cámara, no desistieron de hostilizar á la Iglesia. Formalmente rotos los antiguos concordatos, se propusieron otros nuevos en Roma con mal disimulada hipocresía; derogáronse los diezmos, descatolizóse la instruccion pública, suprimiéronse institutos eclesiásticos, sobre todo los conventos; muchos bienes de la Iglesia fueron robados, y varios Obispos tuvieron que salir al destierro. En vano los Obispos y fieles leales, juntos con la Santa Sede, protestaron contra tal iniquidad que por Pio IX fué duramente condenada en las alocuciones de 1850, 1852, 1853 y en Enero de 1855, y en una extensa Memoria que señaló todas las injusticias hechas á la Iglesia. El Piamonte pensaba en vengarse. El ministro Camillo Cavour, asegurado en el favor de las potencias occidentales de Europa, abordó en el Congreso de 1856 la « cuestion italiana », levantando contra el Gobierno pontificio las más vehementes acusaciones, muy gratas á todos sus enemigos. La exposicion que el embajador francés, conde Rayneval, hizo de los hechos favorables al Papa en su Memoria de 14 de

Mayo de 1856, pasó inadvertida; los éxitos grandiosos que Pio IX alcanzó en su viaje triunfal á Bolonia y otras ciudades en 1857 fueron neutralizados por nuevas maquinaciones. Inglaterra favorecía las aspiraciones ambiciosas del Piamonte; y Napoleon III, por haber pertenecido en su juventud al partido revolucionario italiano, fué advertido á menudo y con insistencia de las obligaciones que entónces contrajera, hasta una vez, el 14 de Enero de 1858, por los petardos de Orsini. En Julio de 1858, Cavour concertó con él en Plombière la guerra contra Austria y las ventajas territoriales que Cerdeña podia sacar de ella. Pronto se vieron sus agentes secretos en las diferentes poblaciones, y el saludo que Napoleon III dirigió el primer dia del año 1859 al embajador de Austria, inauguró la guerra tan decisiva para Italia y el Pontificado, miéntras que el partido nacional italiano ocultaba cada vez ménos su deseo de concluir á todo trance la unidad italiana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 114.

Acta Pii IX. vol. II p. I sig. Hist.-pol. Bl. t. 35 sigs. La Memoria del conde Rayneval en Maguire, Rom und sein Regent. Trad. alem. Köln 1861 p. 527 sigs. En el diario « Deutschland » núm. 84-89 de 4 de Abril 1857. Döllinger, p. 609 sigs. Reuchlin, II, II p. 245 sigs. — Memorie documentate per la storia della rivoluzione italiana raccolte da Paolo Mencacci Romano vol. I. Roma 1879 sobre todo p. 95 sig. Ibid. p. 101 sig. Los documentos del Congreso de París de 1850. Que Napoleon III inspiró la nota de Cavour, dicen Brofferio, I miei tempi. Tor. 1860 c. XIV p. 77. De la Rive, Récits et souvenirs de Cavour, y De la Varenne, Lettres inédites de Cavour (ambos Par. 1862). Nicom. Bianchi (cf. arr. núm. 108 sigs.) Algunas noticias tambien en Gios. Pasolini, Memorie raccolte da suo figlio. Imola 1881.

115. Como dos Potencias católicas iban á medir sus armas en los confines del territorio pontificio, el Papa procuró que fuese evacuado de las tropas extranjeras y (en 26 de Abril) fuese reconocido como neutral por ambas partes, siquiera por Cerdeña con ciertas cláusulas. Los emisarios del Piamonte habian organizado sus clubs en Florencia y Roma, y los napoleónidas de la Romagna, los Pepoli y Rasponi, lo tenian todo preparado para el dia de la revolucion. En la vecina Toscana, la insurreccion estalló ya el 27 de Abril, aun ántes que los austriacos pasasen la frontera de Cerdeña. El 12 de Mayo Napoleon III, aliado de Cavour, estuvo en Génova; el 23, el revolucionario príncipe Napoleon, en Liorna; despues de la derrota de los austriacos en Magenta (3 de Julio), Napoleon III entró en Milan el 8 del mismo mes. Abandonando entónces los austriacos á Bolonia, la revolucion se levantó en esta ciudad y proclamó la dictadura de Víctor Manuel. Lo mismo se hizo en Rávena, Ferra-

ra, Forli y otras ciudades; el 14 de Junio se sublevó Perugia, el 18 Ancona. El Padre Santo hizo constar en la Encíclica del 18 y en la alocucion del 20 de Junio, que el Emperador de los franceses le había dado las más explícitas seguridades por el mantenimiento de su soberanía temporal; pero que su aliado las hollaba del modo más contrario al derecho de gentes, y lanzó el anatema sobre los usurpadores. Sin grandes esfuerzos, sus tropas pudieron reducir á Perugia á la obediencia, y poco despues tambien Ancona se rindió. Desde la batalla de Solferino, la sublevacion quedó limitada á las provincias de Ferrara, Rávena, Bolonia y Forli, manteniéndose sólo por las tropas sardas y la fuerza del dinero. El Piamonte ejercia allí la suprema autoridad por el comisario extraordinario d'Azeglio (desde el 11 de Julio). La Asamblea nacional abierta el 1.° de Setiembre determinó la destitucion del Papa y la incorporacion al Piamonte. El 8 de Diciembre, Parma y Módena, que ya ántes (16-22 de Agosto) habian votado la deposicion de sus Duques y la anexion al Piamonte, fueron reunidas en la provincia llamada Emilia. Quedando letra muerta las estipulaciones de la paz de Villafranca de 11 de Julio y de Zurich (10 de Noviembre), y revelándose toda la hipocresía de las promesas de Napoleon III y Víctor Manuel, el embajador de Cerdeña abusó en Roma de su posicion de tal manera, que fué preciso entregarle sus pasaportes el 1.° de Octubre. Iniciada estaba la demolicion del Estado Pontificio; al primer paso debia seguir pronto el segundo.

116. El 6 de Febrero de 1860, ya Víctor Manuel intimaba al Papa que sufriese en las Marcas y en Umbría las demasías que había tenido que tolerar en las Legaciones, y ya fué preciso que las tropas pontificias rechazasen algunas invasiones que se hicieron en aquellas provincias. El ejército regular que, aconsejado por Francia, empezó á formarse bajo el experto general Lamoricière, fué vencido y deshecho el 18 y 30 de Setiembre de 1860 en Castelfidardo y Ancona por las fuerzas sardas. Cuando Francia protestó oficialmente contra la lesion del derecho de gentes, ó sea contra la entrada de los piamonteses en el territorio pontificio, el general Cialdini pudo oponer la conversacion confidencial con Napoleon III en Chambéry. So pretexto de impedir que Garibaldi penetrase más hácia el sur de Italia y de restablecer el órden en Umbría y las Marcas, el Gobierno de Turin usurpó tambien estas provincias, procediendo como en Bolonia. Sancionado el nuevo robo como el anterior en el Parlamento, y echados los cimientos á la Italia una mediante la conquista de Sicilia y de Nápoles — donde Francisco II, vergonzosamente engañado por el Piamonte, luchaba aún por algun tiempo por su trono, — se proclamó el 29 de Marzo de 1861 á Roma capital del

nuevo reino de Italia, amenaza terminante de que se pensaba anexionar tambien á este último resto de los Estados Pontificios. Sólo para guardar la apariencia, Napoleon III habia en Setiembre de 1860 llamado á su embajador de Turin en vista de los atentados de la Corte de Cerdeña al derecho de gentes; pues á la muerte del ministro Cavour, 6 de Julio de 1861, reanudó las antiguas relaciones y reconoció el reino de Italia, reservándose sólo dejar sus tropas en Roma, miéntras que el Papa é Italia no estuviesen «reconciliados» y aquél se viese amenazado por algun enemigo. Menguados entónces los Estados de la Iglesia en cuatro quintas partes y abrumados de las deudas aun de las provincias robadas, únicamente las limosnas de los fieles hacian posible que el Papa, rodeado por todas partes de su enemigo capital, mantuviese el Gobierno espiritual y temporal de la *Iglesia*.

117. Continuaban las acusaciones é intrigas contra la Roma pontificia de parte de los ministros de Turin, Ricasoli y Ratazzi, así como las hipócritas tentativas de mediacion del Emperador francés. Con todo, cuando Garibaldi se aprestaba en 1862 para hacer una correría en el territorio romano á riesgo y beneficio suyo, fué forzoso, á consecuencia de la gran excitacion de los católicos franceses, mandarle hacer alto en Aspromonte, por indicacion secreta de la Corte parisien. Mas la de Turin no cesaba de pedir, como lo hizo sobre todo en 17 de Febrero de 1863, que Roma fuese la capital del jóven reino. El 15 de Setiembre de 1864, Francia é Italia acordaron un convenio, ocultado al Pontifice, en el cual determinaron la *traslacion* de la sede del Gobierno á Florencia, á manera de escala para Roma, y la evacuacion de esta capital de las tropas francesas dentro de breve plazo; tratado cuya ambigüedad se prestaba á que ambos contrayentes interpretasen muchos de sus puntos del modo que más le conviniese. Las conspiraciones seguian entre tanto su acostumbrada marcha. Despues que las propuestas hechas en Roma por Vegezzi en la primavera de 1865, y por Tonello en Diciembre de 1866 no hubieron conducido á nada, las tropas francesas abandonaron en este mes los Estados de la Iglesia, dejándolos al amparo de solos diez mil zuavos contra la superioridad de su vecino, recien fortalecido por la cesion que Austria, bajo la presion de las derrotas sufridas por Prusia, le hiciera de sus posesiones vénetas. Esperábase á la sazon que Roma se sublevaria; pero en vista de la completa lealtad de la poblacion, el Comité nacional mismo, *encargado* de *las* maquinaciones en Roma, declinó en 9 de Abril de 1867 toda responsabilidad por cualquier inmeditado conato de pronunciamiento que se pusiera por obra. Este estado de imperturbable tranquilidad duró nueve meses, durante los que se esperaban desaciertos del Gobierno pontificio; pero éste mostraba circuns-

peccion y energía. Se confiaba en la traicion del ejército del Papa; pero los hombres de bien que lo componian rechazaban con entereza y valor los ataques de Garibaldi. Se creia que Francia aprobaría tácitamente la injusticia que se urdía, pero esta nacion se vió obligada por la infame infraccion del convenio de Setiembre, tanto como por su honra y el alto clamor de la opinion pública, á ocupar nuevamente á Civitavecchia y otras plazas y mandar á sus tropas marchar unidas á las de Pio IX contra los garibaldinos. La victoria de Mentana, de 3 de Noviembre de 1867, salvó todavía por algun tiempo el pequeño Estado Pontificio, y forzó al Gobierno florentino á volver al convenio de Setiembre. Las negociaciones de 1868, infructuosas como eran, demostraron bien á las claras que el Papa no podía de ningun modo entenderse con un enemigo tan pérfido como el Gobierno de Víctor Manuel, que con desprecio de las prerogativas de la Iglesia disolvió las Órdenes religiosas, introdujo el matrimonio civil obligatorio y la descristianización de la enseñanza, aunque siempre plagado de la inmoralidad y de los apuros de la Hacienda.

118. Como al fin, en Julio de 1870, estallase la guerra franco-alemana y la guarnicion francesa de 5.000 hombres volviese á su patria, se agitaron en Florencia con mayor viveza los antojos de ocupacion. Así y todo, las incitaciones de la izquierda del Parlamento no consiguieron hasta despues de la inaudita catástrofe de Sedan (2 de Setiembre de 1870) que los ministros piamonteses declarasen necesario pasar las fronteras pontificias, lo cual Visconti-Venosta mismo, aun el 19 de Agosto, habia llamado lesion de derecho de gentes. Determinóse no volver, como ántes se había prometido, al convenio de Setiembre, y resolver por la fuerza de las armas la «cuestion romana», que ántes no se había pretendido dirimir sino por medios morales. Yendo la hipocresía á la par con la violencia, segun se ve en la famosa carta del Rey de 8 de Setiembre, y animándole las palabras del embajador prusiano de Arnim, el ejército de invasion, siete veces superior á los zuavos, avanzó contra Roma, bombardeóla durante cinco horas y envió todavía granadas hácia el Vaticano, cuando Pio IX, para que no se vertiese inútilmente más sangre, hubo ya mandado izar el estandarte blanco. De esta manera, el Padre Santo se vió el 20 de Setiembre otra vez en manos de sus perseguidores. Las tropas que entraban en la Ciudad Eterna venian acompañadas de emigrados romanos y de la escoria de toda Italia, dispuesta á *representar* al pueblo romano é intimidar con excesos á sus antiguos y leales habitantes. Esta canalla fué la que hizo el plebiscito de Octubre. La llamada ley de garantías no pudo en ningun concepto satisfacer á los buenos católicos, que cada vez más tenian que sufrir con el incesante aumento de las contribuciones, los peligros, innovaciones

y la profanacion de todo lo sagrado, viendo con hondo dolor secularizadas las casas de los religiosos y las iglesias, forzado el palacio del Quirinal y reinando los horrores de la desolacion en el lugar santo. Pero el Papa, y con él la mayoría del Clero y del pueblo, se mantuvieron firmes ante la revolucion que había venido desde arriba; numerosas huestes de peregrinos acudieron de todas partes del orbe al Vaticano, para ofrecer el tributo de su homenaje al gran Pio y escuchar de sus labios palabras de consuelo y exhortacion. Desde que el ministerio llamado de los moderados siguió al de la izquierda, capitaneada por Nicotera y Depretis, antiguos republicanos (1876), se amenazó hasta la libertad de la palabra del Jefe apostólico y de la prensa independiente y católica. La curia y la cristiandad católica no dejaron de lamentar la situacion violenta é innatural del Pontifice, conseguida por la fuerza brutal.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 115 Á 118.

Véase mi obra ya citada p. 174. 278 sigs. y las siguientes: Die französ.-sardinische Uebereinkunft vom 15 Sept. 1864. Francf. s. M. 1864. Denkschrift über die an dem Papste und der kathol. Kirche durch die Occupation Roms vollbrachte Gewaltthat, verfasst im Auftrage der Katholikenversammlung in Fulda vom 12 Oct. 1870. Mainz 1871. Hist.-pol. Bl. t. 45. 46. 65 sigs. 73 p. 772 sig. Los documentos sobre la invasion en el Archiv für kath. K.-R. t. 24 p. XLIX sigs.; t. 25 p. XXXV sigs.; t. 26 p. XL sigs.; t. 29 p. XCIX sigs. Duc de Grammont en la Revue de France 1878. Le Monde. XIX année n. 92. Material nuevo y abundante en P. Balan, La Politica italiana dal 1863 al 1870 secondo gli ultimi documenti. Roma 1880.

119. Asombrosa fué la actividad eclesiástica del gran Pio IX que, agraciado por Dios con mercedes espirituales sin número, no sólo pasó de los ántes proverbiales cinco lustros de San Pedro, celebrando en Junio de 1871 el 25.° aniversario de su exaltacion al solio pontificio como ya en 1869 el 50.° de su ordenacion sacerdotal, sino tambien en 1877 celebró el mismo jubileo como Obispo en medio del creciente entusiasmo del mundo católico. Entre amarguras sin fin, el atribulado Pontifice consagró todos sus desvelos al desarrollo cabal y grandioso de la vida católica y á la curacion de las graves enfermedades del moderno cuerpo social, exhortando á los Obispos en frecuentes Encíclicas, desde su primera de 9 de Noviembre de 1846, á combatir con perseverante vigilancia los errores imperantes, educar con esmero á la juventud sacerdotal, y cooperar con unanimidad, siendo siempre en todo su claro espejo y perfecto ejemplo. Las obras apostólicas pueden dividirse en las siguientes clases más señaladas: 1.ª, aumentó las metrópolis, diócesis y vicariatos apostólicos en todos los continentes; 2.ª, restauró la jerarquía en Ingla-

terra y Holanda, y el patriarcado latino en Jerusalen; 3.ª, reanimó los Sínodos provinciales y diocesanos en Francia, en las posesiones británicas y en otros muchos países; 4.ª, erigió nuevos Seminarios en Roma y sobre todo en el Norte y Sur de América; 5.ª, proveyó el Sagrado Colegio de los varones más ilustres de todas las naciones: Wiseman y Manning, en Inglaterra; el primado Cullen, en Irlanda; el arzobispo Closkey, de Nuevo York; Príncipe-obispo Melchior, de Breslau; los arzobispos Juan de Geissel, de Colonia; José Otmar Rauscher, de Viena; Cárlos, conde de Reisach, de Munich; el jesuita Franzelin, del Tirol; el arzobispo del rito ruteno, Miguel Lewicky, de Lemberg, en Galicia; el arzobispo Jorge Haulik, de Agram, en Croacia; los arzobispos Mathieu, de Besançon; Dounet, de Bordeaux; Gousset, de Rheims, en Francia; el benedictino J. B. Pitra, etc., etc.; 6.ª, celebró numerosos Concordatos: en 1847, con Rusia; en 1851, con Toscana y España; en 1853, con las Repúblicas de Costarica y Guatemala; en 1855, con Austria; en 1857, con Portugal, Nápoles y Wirtemberg; en 1859, con España y Baden; en 1860, con Haiti; en 1861, con Honduras; en 1862, con el Ecuador, Venezuela, Nicaragua y Salvador; 7.ª, protestó en vigorosas alocuciones y Encíclicas contra los ultrajes hechos en tantos países á la Iglesia; 8.ª, canonizó y beatificó á gran número de santos; 9.ª, dió importantes prescripciones litúrgicas, enriqueciendo especialmente el breviario romano y acentuando la dignidad de la celebracion del Santo Sacrificio; 10.ª, fomentó la arqueología eclesiástica (por J. B. de Rossi) y promovió los estudios teológicos y filosóficos segun los principios de Santo Tomás; 11.ª, reformó la disciplina de no pocos conventos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 119.

La Encicl. *Qui pluribus* Acta Pii IX. vol. I p. 4-24. Pius IX. als Papst und König, p. 5-12. 53-84. Los concordatos en Nussi, Convent. p. 273 sig. Alzog, K.-G. II p. 520. núm. 1.

120. Pero en nada brilló este Pontificado como por la decision de controversias y la condenacion de las doctrinas hostiles á la fe y peligrosas á las costumbres. En la Encíclica de 8 de Diciembre de 1864, el Padre Santo condenó una serie de teorías falsas sobre la fe y la razon, la Iglesia y el Estado, el Derecho y la Sociedad, añadiendo á este luminoso documento un resúmen ó *Syllabus* de 80 proposiciones reprobadas, divididas en 10 rúbricas, que se refieren al panteismo, naturalismo, racionalismo, indiferentismo, socialismo, comunismo, la masonería y la infinidad de los errores del moderno liberalismo. Si bien la ignorancia del tecnicismo eclesiástico y de las calificaciones teológicas, y más que

esto la mala fe han desfigurado increiblemente el *Syllabus*, en cambio prestó un gran servicio á la Teología, á la Iglesia y á toda la sociedad, descubriendo el veneno oculto de las doctrinas falsas y despertando general vigilancia contra él, de suerte que la pureza de las verdades católicas resplandeció con tanto más fulgor cuanto más se las guardó de mezclas ajenas á su esencia. La tarea principal de Pio IX fué la de desenmascarar y vencer al liberalismo, puesto que en la lucha gigantesca entre la autoridad y la libertad, ó sea entre Dios y el mundo, la Iglesia sufría ante todo bajo la obcecacion de algunos de sus miembros, que llamándose católicos liberales pretendian tomar una actitud mediadora y reconciliar los principios *eclesiásticos* con los de sus adversarios. En Francia, Bélgica, Alemania é Italia esta tendencia reprobable se manifestó en muy distintos matices, buscando componendas entre la autoridad de la Iglesia y el espíritu hostil del siglo, conduciendo á la inconsecuencia floja y transigente, al desconcierto de los ánimos y debilitando en todas partes la energía de los órganos eclesiásticos. A todos estos males, Pio IX les aplicó con perseverancia incansable los remedios que su especial naturaleza reclamaba.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 120.

SS. D. N. Pii P. IX. encycl. data die 8. Dec. 1864 ad omnes cathol. antistites una cum syllabo praecipuorum errorum aetatis nostrae et actis pontif., ex quibus excerptus est syllabus. Ratisb., Pustet 1865. Roscov., Rom. Pont. VI. 204 sig. Dupanloup, Die Convention vom 15. Sept. und die Enc. vom 8 Dec. Trad. alem. Würzburg 1865. Der Papst und die modernen Ideen. Wien 1864. Stimmen aus Maria-Laach *sobre la Enciclica Freib.* 1865 1867. 12 cuad. Tosi, Vorlesungen über den Syllabus. Wien 1865. Mi obra Kath. Kirche p. 806 sigs. Los órganos de los católicos liberales fueron en Francia, aparte del Avenir de La Mennais (núm. 259), el Correspondant, Le Français, La Gazette de France, en Italia la Rivista universale de Florencia, etc., etc. Cf. At (sacerdote del S. C. de Jesus), Le vrai et le faux en matière d'autorité et la liberté d'après la doctrine du syllabus. Tours 1874. Civiltà cattolica Ott. 1874 Ser. IX vol. 4 p. 164 sig. Cf. abajo núm. 358.

121. Pio IX reunió en torno suyo cuatro veces al Episcopado universal, cuyos miembros venian tambien, con inusitada frecuencia, personalmente á informarle del estado de sus rebaños. Por primera vez lo hizo asi el 8 de Diciembre de 1854, cuando mediante la definicion dogmática decidió la cuestion, durante tanto tiempo discutida, de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, conforme á las peticiones y ruegos de numerosos Concilios provinciales, Ordenes religiosas y corporaciones devotas de los fieles. Habiendo pedido desde Gaeta en 1.° de Febrero de 1849 los dictámenes y pareceres de los Obispos y teólogos, prescrito las oraciones de todos los católicos y aceptado la exposicion de

los fundamentos teológicos de tan piadosa creencia, proclamó en presencia y entre los aplausos de más de 200 Obispos de todas partes del mundo, como dogma revelado por Dios y obligatorio para todos los fieles, que la Madre del Verbo quedó, mediante una gracia especial de Dios, inmune de la mancha del pecado original, verdad que ántes ya el Concilio basilense había querido definir y que había sido el anhelo de mil y mil almas santas durante siglos enteros. La oposicion á esta definicion dogmática fué escasa en cuanto se manifestó abiertamente: sólo Tomás Braun, sacerdote de la diócesis de Passau, la reprobó con muy pocos partidarios. Al dia siguiente á la solemne definicion, Pio IX consagró, con asistencia de tantos Obispos extranjeros, la iglesia de San Pablo magníficamente restaurada, pronunciando una homilía que arrebataba los corazones de todos.

122. Más de 300 Obispos correspondieron en el dia de Pentecostés del año 1862 á la invitacion de Pio IX de asistir á la solemnidad de la canonizacion de los mártires del Japon y de deliberar con él sobre la desmembracion continua del patrimonio de San Pedro. En un vigoroso mensaje los Prelados dieron las gracias al Padre Santo por el sublime valor y la admirable constancia en la defensa de las prerrogativas de la Sede Apostólica, y declararon necesaria la conservacion de los Estados de la Iglesia para el libre ejercicio de la suprema autoridad docente ante la situacion actual del mundo, reforzando así las protestas que de todos los confines del orbe llegaban á Roma contra los infames atentados á la soberanía del Papa, y encontrando á su vez el eco más alto entre todos los católicos leales. Fueron canonizados en esta ocasion el español, muerto en 1625, Miguel de los Santos, de la Orden de los Trinitarios, y 26 mártires japoneses, 23 franciscanos y tres jesuitas (1597), excelentes ejemplos para los fieles en las persecuciones que á nadie perdonan en este valle de lágrimas. Cuando otra vez Pio IX invitó á los Obispos del orbe católico para conmemorar el centenario del martirio de los Príncipes de los Apóstoles (26 de Junio de 1867), 500 Obispos obedecieron á su voz seguidos de 10.000 peregrinos, miéntras que diputaciones de cien ciudades italianas llevaron sus homenajes al trono del anciano Pontífice. Repitieron estas muestras de veneracion con motivo de las Bodas de Oro del Papa el 11 de Abril de 1869 y en Mayo de 1877 cuando el 50.° jubileo de su dignidad episcopal. La persona amable de Pio IX, llena de majestad á la vez que de dulzura, tanto como el vigor y el entusiasmo de sus alocuciones inflamaron más y más el amor del orbe católico hacia su padre comun. El 7 de Febrero de 1878 Pio IX dió su gran alma á Dios, sucediéndole á los pocos dias (el 20) el no ménos insigne y venerado Vicenta Joaquin Pecci, apellidado Leon XIII.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 121 Y 122.

Acta Pii IX. vol. I p. 162 sig. 594 sig. Perrone S. J., De immaculato B. V. M. conceptu, an dogmatico decreto definiri possit. Romae 1853. Passaglia, De immacul. B. V. M. conceptu. Romae 1854. Pius IX. als Papst und König p. 12 sigs. Wiseman. Rom und der katholische Episkopat am Pfingstfest 1862. Trad. alem. por Reusch. Cöln 1862. A. Niedermayer, Das Pfingstfest in Rom. Freib. 1862. Civiltà cattolica Ser. V vol. 2 p. 705 sig.; vol. 3 p. 513 sig. 539 sig. P. Carl. Brandes, Der hl. Petrus in Rom oder Rom ohne Petrus. Einsiedeln 1867. Hermann von Vicari, Das Papstthum in der Gesch., y Conrad Martin, Christentum und Papstthum (pastorales de 1867). Manning, Das Centenarium des hl. Petrus und das allgemeine Concil., trad. alem. Mainz 1868. A. de Waal, Gedenkblätter an die Jubelfeier des hl. Vaters. Münster 1870.

f. El Concilio vaticano.

123. Tiempo hacia ya que Pio IX abrigaba el plan de aplicar á los males extraordinarios de la cristiandad moderna el remedio, tambien extraordinario, de un Concilio ecuménico, y ya el 6 de Diciembre de 1864 confió con el mayor secreto este pensamiento á los Cardenales, rogándoles lo examinasen maduramente y le diesen sus dictámenes. Estos declararon que, á pesar de las muchas dificultades internas y externas, la celebracion de un Sínodo ecuménico era sumamente apetecible y aun relativamente necesaria para exponer claramente la doctrina católica, tan á menudo desfigurada y amenazada, para reformar en el sentido que las necesidades actuales de la sociedad requerían, la disciplina del clero regular y seglar, relajada sobre todo por las demasías de los Gobiernos, y para depurar las costumbres del pueblo cristiano. Desde Marzo de 1865, una Congregacion especial de los Cardenales más insignes (Patrizi, Reisach, Panebianco, Bizzarri, Caterini, y despues tambien Barnabo, Bilio, de Luca y Capalti), llamada más tarde Comision central ó directiva, celebraba las consultas más detalladas para preparar el Concilio. Rogóse tambien bajo toda confianza á los Obispos más eminentes de diferentes naciones, que indicasen las materias á propósito para ser tratadas en el Concilio, comunicándose despues sus informes en resúmenes fáciles de cotejar á las secciones preparatorias compuestas de sacerdotes romanos y de muchos otros paises. El 24 de Mayo de 1866 la Comision directiva celebró ya su tercera sesion, aunque, dada la excitacion del mundo por la guerra germano-italo-austriaca y el desamparo de Roma despues de la desaparicion de la bandera francesa del Castillo del Angel, la realizacion del Concilio era más que dudosa. Pio IX mismo, con estar expuesto sin defensa á todos sus enemigos, de manera que el 6 de Diciembre dijo á los oficiales franceses que se des-

pedian de él: « La revolucion llegará hasta aquí », y el 24 de Diciembre á los Cardenales: « Acércanse tiempos tristes y duros», permaneció firme y resuelto á comenzar la obra, cuya conclusion tal vez estaba reservada á su sucesor, marchando adelante con confianza en Dios y por medio de los combates y oposiciones que no faltan á ninguna empresa de tanta trascendencia como ésta. Así pues, comunicó en la alocucion de 26 de Junio de 1867 á los Obispos reunidos en torno suyo su pensamiento, que aplaudieron con gratitud y júbilo, y expidió en 29 de Junio de 1868 la Bula convocatoria, parecida en muchos puntos á la de Paulo III de 1542, para el primer Concilio vaticano, que había de abrirse el 8 de Diciembre de 1869 bajo la proteccion de la Madre de Dios y por él mismo en la Basílica del Príncipe de los Apóstoles. Despues, como es costumbre en tales ocasiones, se enviaron invitaciones cariñosas á los orientales separados (8 de Set.), y á los protestantes (13 de Set. de 1869) para que volviesen á la unidad católica, que iba á desplegar su más brillante representacion en Roma.

124. El mundo, ante todo el incrédulo y el diplomático, conmovido en lo más hondo, se asombró de tanta osadía, en vista de los peligros que corría la independencia de la Santa Sede y la aversion de los ánimos á las grandezas de la religion, cuyo esplendor podía muy bien ser eclipsado por la magnífica Exposicion de Paris anunciada para este mismo año. Buscábase el programa del Concilio, ya en los diversos artículos publicados en los diarios católicos, ya en las preguntas disciplinarias propuestas á los Obispos en 1867, y creíase, ora que esta Asamblea religiosa encerraba planes políticos de alcance inmenso, ora que no sería sino como el último chisporroteo de la llama vital de un cuerpo atacado ya de la agonía; en breve la sociedad enferma se revolvía desde el primer momento contra la inusitada medicina que su médico la iba á propinar. A los unos les parecia una quimera el areópago eclesiástico presidido por el Sumo Pontífice; los otros trataban ya ántes de la apertura del Concilio de ahogarlo con declamaciones parlamentarias, notas diplomáticas, productos de la prensa henchidos de ponzoña, amenazas é intimaciones de todas suertes. Los sabios enajenados á la Iglesia, los descendientes de los galicanos y febronianos y los teóricos liberales, creyendo amenazada la libertad de su opinion y ciencia, imploraban la ayuda del poder mundanal contra lo que ellos llamaban maquinaciones romanas. Pero aunque se sabía lo mucho que la política de las Cortes había estorbado las deliberaciones del Concilio de Trento, no se ignoraba tampoco que, alterada en todo la situacion de Europa, aniquilado el Estado católico tal como existia en el siglo XVI, y sintiéndose los Soberanos sin decision á prestar su apoyo á la Iglesia

en la ejecucion de sus leyes, sus embajadores no harían en el Concilio sino el papel de observadores ociosos y de intrusos en un mundo donde no sabrian moverse, y cuyo lenguaje no entenderían. Por esto la mayor parte de los Gobiernos habian determinado guardar una actitud expectante ante el Concilio, formando únicamente el de Baviera una excepcion en su nota de 9 de Abril de 1869. En cuanto á Roma, los Cardenales habian ya en 9 de Marzo de 1865 resuelto no dirigir ninguna pregunta á los Soberanos, si bien recomendaron se diesen cerca de sus Gobiernos los pasos que la prudencia requería, al mismo tiempo de la promulgacion de la Bula de indiccion, lo cual en 1868 fué extendido á todos los Soberanos representados en Roma. La cuestion de si era conveniente invitarlos, fué discutida en la Comision central con el Secretario de Estado, y el 23 de Junio de 1868 en presencia del Papa mismo, y resolvióse, prescindiendo de toda invitacion expresa, redactar la Bula de indiccion de tal manera, que no ofreciese ningun obstáculo á su presencia en el Concilio, para demostrar de este modo que la Santa Sede ni siquiera en los dias de lucha menosprecia el buen acuerdo con el poder temporal. De parte de los orientales, sobre todo de los focianos y de los protestantes, y de sus autoridades eclesiásticas, aparecieron muchas furiosas protestas contra las admoniciones del Santo Padre, escuchadas sólo por algunos cuantos con respeto, por ejemplo, en Alemania por Reinoldo Baumstark, que poco despues se convirtió; en Inglaterra por Pusey, y en Francia por Guizot.

125. Entre tanto Roma, impasible en medio de la ruidosa confusion de sus enemigos, continuaba asiduamente los trabajos preparatorios. La Comision central eligió en 1867 cinco Comisiones especiales para cuestiones disciplinales, dogmáticas y políticas, y los asuntos de las Ordenes, de los ritos orientales y de las misiones, á las cuales se agregó despues otra sexta para el ceremonial, reservándose ella misma el reglamento y la direccion suprema; escogió los consultores residentes á la sazon en Roma, que fueron aprobados y obligados al silencio por el Papa, y les asoció muchos llamados de las naciones más diversas. Habiendo ya cuatro de estas Comisiones tenido algunas sesiones, la Comision central reanudó el 15 de Diciembre de 1867 sus deliberaciones interrumpidas por los disturbios exteriores y tomó muchos importantes acuerdos. Segun éstos, debia llamarse al Concilio tambien á los Obispos titulares, Generales de las Ordenes, Prelados de éstas dotados de verdadera jurisdiccion cuasi-episcopal, Abades generales y Abades *nullius*, pero no á los Vicarios capitulares. Respecto de la necesidad de que los Obispos ausentes se excusasen legalmente y de la conveniencia de presentar sus excusas por procuradores, no hubo controversia alguna;

pero sí acerca de la cuestion de si los Padres tenian el derecho de hacerse representar por los mismos en el Concilio. Acordóse no conceder voto á los procuradores, pero sí otorgarles un asiento en las sesiones solemnes y la firma de las actas conciliares. Despacháronse las cuestiones preliminares; reconocióse á los Primados, sin perjuicio de la prerogativa de otros, la precedencia sobre los Arzobispos; fijóse como norma para la sucesion de los Obispos la antigüedad segun la preconizacion, é inculcóse el silencio por razon de oficio. Despues se arregló la participacion de los teólogos pontificios y episcopales, se eligieron los oficiales del Concilio, 24 taquígrafos y los intérpretes para los Obispos orientales no versados en el uso de la lengua latina, y se acordó instalar, mediante votacion secreta, cinco jueces elegidos de entre los Prelados que entendiesen en excusas y reconvenciones. Otros acuerdos concernían al símbolo, segun el cual los Padres debían exponer la profesion de fe, al título del Concilio, á las oraciones públicas de la Iglesia durante el tiempo que durase el Jubileo—sobre el cual se publicó un edicto pontificio el 11 de Abril de 1869—y á la eventualidad de que la Sede Apostólica quedase vacante ántes de la terminacion del Sínodo, punto que fué aclarado por la Bula de 4 de Diciembre de 1869, en un todo análoga á las expedidas por otros Papas en iguales circunstancias. El secretario de esta Comision central tan atareada era el sabio Mons. Gianelli, Arzobispo de Sardia, antiguo Nuncio en Nápoles y despues Cardenal. Fué nombrado por el Padre Santo secretario del mismo Concilio el sabio Obispo de St. Poelten, José Fessler, el cual llegó á Roma el 8 de Julio de 1869 y asistió ya el 11 á las sesiones de la Comision central, y su asistente Mons. Luis Jacobini, probado en los trabajos del Concilio.

126. Habian hasta entónces las diferentes Comisiones continuado sus trabajos con asiduidad y presentado á la Congregacion central el resultado de ellos, tanto informes como proyectos de decretos. La Comision de las ceremonias bajo el cardenal Patrizi dispuso las oraciones, el rito y el órden de sesiones. La dogmática, que se reunió por primera vez el 24 de Setiembre de 1867, convino sobre determinados principios acerca de los capítulos doctrinales y los cánones; examinó los errores difundidos desde el Concilio de Trento, y terminó varios proyectos de decretos sobre verdades generales de la fe y de la doctrina de la Iglesia, celebrando 26 sesiones hasta la apertura del Sínodo y una despues de la misma. La seccion para las Ordenes, presidida por el cardenal Bizzarri, redactó en 17 sesiones, y utilizando los informes de los generales de las mismas y de muchos regulares y las recientes saludables disposiciones de los Papas, casi todo un Código para los religiosos. La que se habia cons-

tituido bajo el cardenal Barnabo para los ritos orientales y las misiones, tuvo 31 sesiones ántes y seis despues de la apertura del Concilio, elaborando en ellas, despues de remitir algunas materias á la seccion para las Ordenes y la disciplina general, algunos proyectos referentes á los ritos y á las misiones. Esta última, partiendo de la base de los decretos reformadores del Concilio tridentino, y haciéndose cargo de las Bulas posteriores, de los acuerdos de las Congregaciones y de los Concilios provinciales en los siglos modernos, se extendió sobre todas las cuestiones importantes del Derecho canónico en numerosos informes y proyectos de decretos escritos ó impresos. Aunque esta Comision, dirigida por el cardenal Caterini, tuvo el mayor número de sesiones y sus miembros desplegaron una actividad asombrosa, y á pesar de que se les descargó de la materia de la limitacion de las censuras, encomendándola á la Congregacion de la Inquisicion — de cuyos trabajos salió la Bula de 12 de Octubre de 1869 — resultó al cabo que era imposible terminar tan dilatada tarea ántes de la inauguracion del Sínodo; y hasta despues de ella, el curso natural de las cosas hizo que sólo una parte muy reducida de lo que estaba concluido, pudiese ser presentado á los Obispos. La Comision política, para cuyos estudios el cardenal presidente Reisach aportó un trabajo excelente como resúmen del material, no adelantó sino muy despacio, no consignando sus deliberaciones desde la sesion segunda, puesto que muchas de las materias no eran á proposito para decisiones conciliares, y en general eran sumamente espinosas. Su presidente fué el 4 de Octubre de 1869 á Suiza para restablecer su salud, y murió ya el 22 de dicho mes y año. Bajo la direccion de su sucesor el cardenal Capalti, no fué posible, dada la urgencia del tiempo, alcanzar más resultados prácticos, quedando reservado para mejores tiempos aprovechar el material reunido por la Comision y renovar el ensayo una vez hecho, el dia que los pueblos y sus Soberanos y aun los Obispos, hasta la sazon todavía embarazados por muchas trabas de parte de los gobernantes, se mostrasen más maduros y dispuestos para tamaña obra.

127. Jamás se habian hecho tantos y tan grandiosos preparativos para Concilio alguno como esta vez, en que el aula conciliar, adornada con esplendor en la mayor Catedral del mundo, esperaba al más numeroso concurso de Prelados que jamás se habia visto. Pero las esperanzas alegres iban aún mezcladas con temores y recelos; pues incierto era si los Gobiernos todos permitirian á los Obispos partir para el Concilio, si Roma podria ofrecerles una vivienda segura por mucho tiempo, y ante todo, si entre ellos mismos se formarian ó no facciones obstruccionistas, bajo la influencia de los Soberanos á quienes muchos de ellos debian su

exaltacion, ó de la prensa, que elevando á sus oidos su voz vibrante y apasionada, les advertia de las «maquinaciones» de la curia y de los jesuitas, etc., etc., apelaba á sus sentimientos patrióticos y perturbaba los ánimos de los fieles. En Francia, Alemania y la Monarquía austriaca, que se mostraban más agitadas, sabios significados se pusieron al frente del movimiento, el cual, estribando sólo en artículos desfavorables de revistas católicas, que pronosticaban á los Obispos carecerían de toda libertad en el Concilio convocado sólo para la glorificacion personal del Papa y la fabricacion de dogmas enteramente nuevos, no pudo ser calmado ni siquiera por exhortaciones del Episcopado, tales como la que los Obispos de Alemania dirigieron á su fieles desde Fulda en 6 de Setiembre de 1869. Cuanto más se aproximaba la apertura del Concilio, tanto más se acrecentaba la ira de los enemigos francos y ocultos de la Iglesia contra el Papa y el Sínodo, hasta el punto que hubo católicos que vacilaban y temían. Miéntras tanto llegaron á Roma más y más Obispos, procedentes hasta del Asia, Africa y Australia, de las Américas y de todos los países europeos; su número ascendió al fin á más de 700.

128. En el dia prefijado de 8 de Diciembre de 1869, Pío IX inauguró el Concilio ecuménico con una alocucion conmovedora y una funcion solemnísima, en la cual el Arzobispo Passavalli de Iconio dijo el sermon de fiesta. Declaróse abierta la Asamblea y se fijó la próxima sesion para el 6 de Enero de 1870 para el acostumbrado acto de profesion de fe de parte de los Obispos. Hasta esta segunda sesion se celebraron siete congregaciones generales bajo la presidencia de los Cardenales nombrados por el Papa, se eligieron los jueces sobre excusas y conflictos, y los miembros de las tres primeras diputaciones arreglaron muchas cuestiones formales y se repartieron algunos documentos. Desde el 28 de Diciembre estaba abierta la discusion sobre el primer proyecto dogmático, en la cual muchos oradores tomaron parte. Habiéndose remitido éste á la diputacion de la fe, que despues tuvo varias sesiones, se presentaron en la novena congregacion general celebrada el 10 de Enero de 1870 al debate varias proposiciones disciplinarias. En la del 14 de Enero se eligió la Comision para las misiones, exhortando el Secretario á que no se publicasen demasiado pronto los proyectos del Concilio y se procurase mayor concision y brevedad en los discursos. Varios Prelados se sintieron muy estrechados por las disposiciones formales en uso, por lo cual, primero algunos Obispos franceses, y despues alemanes y austriacos, presentaron enmiendas. Como quiera que no existía ningun reglamento autoritativo de Concilios ecuménicos anteriores al de Trento, y que tambien el de éste ya no parecía adecuado al mayor número de sinodales y á situacion tan distinta, la Comision central, previendo ya desde mucho

tiempo esta eventualidad y atendiendo á que la divergencia de miras y costumbres de los diferentes paises produciria, como la experiencia enseñaba, debates interminables con gran pérdida de tiempo, habia resuelto en 20 y 27 de Junio de 1869 que el Padre Santo hiciese uso de su derecho indisputable y *fijase el reglamento necesario* en forma de Constitucion apostólica, como en efecto lo *hizo* el 27 de Noviembre. Escrupulosamente se habian examinado los diferentes puntos, guardándose el principio de que el derecho formal de proposicion correspondia al Papa; se habia dejado entera libertad á los Obispos para presentar proposiciones convenientes y bien motivadas, para cuyo exámen el Papa debia formar una comision especial. En las congregaciones generales celebradas bajo la presidencia de cinco Cardenales, se debian discutir y votar provisionalmente los proyectos de *decretos, distribuidos* con antelacion á los Padres. Todo proyecto se *les mandaba* impreso, para que quien quisiese hablar sobre alguno avisase á los presidentes, que caso de surgir disidencias lo remitian á aquella de las cuatro diputaciones que estudiaba los asuntos del órden respectivo, y si lo reputaba necesario consultaban á los teólogos. En lo esencial se habian conservado los procederes tridentinos; en lugar de los teólogos inferiores de Trento habia comisiones *preparatorias y teólogos* conciliares; en lugar de la lista de preguntas sobre una materia determinada, habia proyectos de decretos ya elaborados; y en vez de comisiones nombradas para cada decreto en número indefinido por los presidentes, nombráronse diputaciones permanentes, iguales en el número de sus miembros y elegidas por los Padres mismos para los asuntos de la fe, de la disciplina, de los regulares y de las misiones. Dado que el Concilio Vaticano contaba tres veces más miembros que el Tridentino, era de temer que las discusiones fuesen sumamente cansadas y tal vez interminables; pero así y todo, la Comision central, respetando la libertad de la palabra, no habia querido trazar límites sino aguardar hasta que las circunstancias mismas enseñasen si era ó no conducente ceñir la palabra de los oradores. Ciertos mecanismos parlamentarios eran imprescindibles, siquiera no fuese lícito comparar los Concilios con Cámaras constitucionales.

129. La inmensa mayoría de los Padres, conformes en un todo con las medidas á que la congregacion central habia recurrido, lamentaba la excesiva prolijidad de muchos sinodales, que se iba acentuando más en cada sesion de las 28 habidas hasta el 21 de Febrero de 1870, miéntras que la minoría, haciendo no pocas veces un uso libérrimo de la palabra, clamaba muy alto por que se oyesen sus quejas. Por un decreto de los cinco Cardenales presidentes de 20 de Febrero, aprobado por Su Santidad, se dieron aún las siguientes disposiciones: Dentro de cierto

plazo los Padres han de presentar por escrito al secretario del Concilio, y por su conducto á la diputacion respectiva, las advertencias y proposiciones que pensaren hacer á los proyectos; aquélla revisará éste, tomando en cuenta todas sus observaciones y enmiendas, y lo repartirá de nuevo acompañado de un informe suyo sobre las alteraciones introducidas ó ya propuestas. El debate versará primero sobre el proyecto en general, luégo sobre sus partes; los oradores presentarán sus enmiendas por escrito al presidente; los miembros de la diputacion podrán obtener la palabra despues de uno ó más discursos; los presidentes deberán amonestar á los oradores que se desviaren de los puntos capitales. La conclusion del debate se verificará en cuanto la lista de oradores se haya agotado ó en virtud de propuesta hecha por diez miembros á lo ménos y aprobada por la mayoría de los votos. En congregacion general se votará, tanto sobre las enmiendas llevadas á conocimiento de los sinodales y examinadas por la diputacion, como sobre el texto de los proyectos. En estas votaciones se permite asentir *juxta modum*, presentando las modificaciones á la mesa; pero en las sesiones solemnes no se deberá votar sino con el *placet* y el *non placet*. Contra este reglamento revisado se levantó otra vez la oposicion, que por ventura comprendia poco más que una sexta parte de los Padres. Repartiéronse nuevas peticiones sin hablar de la aprobacion de la mayoría, y, sin embargo, los representantes que la minoría tenía en la prensa, opinaban que su «criterio más recto» había de triunfar. Reanudadas el 18 de Marzo las congregaciones generales interrumpidas desde el 22 de Febrero, se puso al debate el proyecto de la fe revisado por la diputacion dogmática, que durante aquel intervalo había tenido 14 sesiones. En esta discusion, que no terminó hasta el 19 de Abril ó la congregacion general XLVI y ocupó otra vez muchas sesiones de la diputacion respectiva, se mejoró por largos y penosos esfuerzos intelectuales el proyecto consagrado á las verdades fundamentales y los errores crasos de la Edad moderna, creciendo aún la excitacion por el tema, desde entónces más y más recalcado, de la autoridad pastoral y doctrinal del Sumo Pontífice.

130. Prelados y teólogos ilustrados estaban ya desde un principio penetrados de la necesidad de condenar categóricamente el galicanismo y febronianismo en un Concilio del siglo XIX y de pronunciar con claridad la autoridad infalible del Papa. De esta antigua controversia sólo dos Cardenales habian hecho mencion en sus dictámenes de 1865; pero la pusieron de relieve en los suyos muchos de los Obispos más insignes de Francia, Bélgica, Inglaterra, España, Hungría y Alemania. Al discutirla los dias 11, 18 y 25 de Febrero de 1869 en la Comision preparatoria dogmática, se convino con unanimidad de votos en que la in-

falibilidad del Pontífice, cuando habla *ex cathedra*, podia ser definida como dogma; pero todos los consultores ménos uno estaban por que no se propusiese el asunto al Concilio, á no ser que los Obispos mismos lo abordasen espontáneamente; por lo cual se prescindió de él en el capítulo sobre el Papa (22 de Abril), si bien el 18 de Junio se deliberó, sin terminarlo, sobre un proyecto para aquella eventualidad. Varios Obispos, sobre todo el arzobispo Manning de Westminster, abogaron en 1869 en escritos especiales por la necesidad de desterrar una vez para todas de la Iglesia los errores galicanos y febronianos, cuyo veneno habia causado ya tantos estragos en su cuerpo, conducido á la negacion de las verdades más importantes y aumentado las escisiones, y de formular en cambio sin ambigüedad alguna la doctrina rigurosamente eclesiástica, tal como los teólogos más distinguidos y tantos Concilios provinciales la pronunciaron y cimentaron en las definiciones de Lyon (1274) y Florencia y en la Biblia y tradicion, puesto que la habian profesado ya con bastante claridad los 485 Obispos en el mensaje que dirigieron al Papa en Julio de 1867, y entre ellos los Arzobispos de París, Rheims, Gran, Olmuetz, Colocza y Colonia, y los Obispos de Orleans, Grenoble, S. Gall y Maguncia. Así fué que en Diciembre de 1869 varios Padres redactaron una proposicion relativa á esta definicion, que contando ya el 13 de Enero muchas firmas, las obtuvo en número de más de 400 durante este mismo mes. Pero dentro y fuera del Concilio se levantó una borrasca violenta contra este empeño. Además de muchos Obispos que disputaban vivamente la oportunidad de la medida, habia otros, más ó ménos adictos á máximas galicanas y febronianas, que se oponian al dogma mismo, desfigurado y afrentado por todos los medios en la prensa enemiga. El 12 de Enero de 1870 algunos Obispos alemanes, austriacos y franceses dirigieron dos solicitudes al Papa suplicándole no admitiese esta controversia á la discusion, y en los dias 15 y 18 de Enero imitaron su ejemplo varios orientales y norteamericanos, colocándose principalmente en el punto de vista de la oportunidad. La teoría sostenida por el obispo titular francés Maret en un escrito sobre el Concilio, de la obligacion del Papa de asentir á los acuerdos de la mayoría de los Padres, y aprobada por gran número de sinodales, fué entónces abandonada por la minoría oposicionista, la cual llegó pronto á la doctrina, falsa ante la teología y la historia, de que para decisiones dogmáticas era necesaria la unanimidad moral, de suerte que con disentir un número considerable de Padres nada podia ser definido. Formóse, pues, una literatura copiosa, contestando la mayoría con prontitud á los folletos distribuidos por la minoría.

131. Como era de prever, la Comision instituida para el exámen de

las proposiciones presentadas, desaprobó la insinuacion de la minoría ofensiva para la mayoría y expuso su parecer sobre la de ésta, repartiéndose, por tanto, á los Padres ya el 6 de Marzo el proyecto de un capítulo adicional al de la Iglesia de Cristo, el cual, con referencia al Concilio segundo de Lyon y la fórmula empleada por el Papa Hormisdas despues del de Florencia, pronunciaba la infalibilidad del Papa como maestro supremo en las cosas de la fe y de la moral, mediante la asistencia especial del Espíritu-Santo. Miéntras que la mayoría era de parecer que precisamente por la oposicion de la minoría, no se debia diferir la discusion de la cuestion ni posponerse á ninguna de las otras materias, los Cardenales presidentes tardaban en ceder á su ímpetu, temerosos de no poder conjurar los peligros que la minoría les hacía presentes, hasta el punto de que algunos Prelados fervorosos los tildaban de muy indulgentes. Al efecto de dilatar la discusion, los Obispos de la minoría propusieron y lograron una próroga del plazo fijado para la presentacion de sus observaciones, pidieron que se conservase el órden de capítulos guardado por la Iglesia en el proyecto, y presentaron algunos por sí solos, y varios otros juntos, numerosos dictámenes y advertencias, combatiendo ya la oportunidad, ya tratando de desvirtuar las pruebas de la infalibilidad del Papa, ya difundiendo escritos contra ella, de los cuales algunos contenian teorías censuradas ántes por la Iglesia. Hubo quien intentaba intimidar á los defensores de la antigua doctrina de las escuelas católicas, y reprendía al Papa que los elogiase y alentase en Breves, como hizo al abad Guéranger de Solesmes (13 de Marzo). Por estas circunstancias la mayoría expuso en una nueva solicitud en Abril lo que sigue: como quiera que con calor cada dia más ardiente se ataca en escritos la tradicion eclesiástica, se desprestigia la dignidad del Concilio, se perturba á los fieles, se aumenta la disension entre los Obispos y se menoscaba la paz y la unidad de la Iglesia, aproximándose además el tiempo de prorogar el Sínodo por los rigores de la estacion, y con esto el peligro de que una cuestion que tan honda excitacion causa en los ánimos quede sin resolver, suplicamos que el tema de la infalibilidad del Papa sin tardanza alguna se someta á las deliberaciones del Concilio. Más de 400 Obispos enviaron á algunos de los suyos, á los Cardenales y á Pío IX mismo, el cual accedió á sus deseos el 29 de Abril despues de oir el parecer de los Cardenales. En el mismo dia aquellos mismos Prelados le expresaron su gratitud con tanto más regocijo, cuanto que ya se había obviado al mal creciente, al júbilo de los enemigos de la Iglesia, á la angustia de los fieles y al peligro de la fe en muchos corazones; pues, decian, la infalibilidad del Papa está puesta como señal de la contradiccion, y esta

prerogativa se ataca de tal manera que al Primado mismo de San Pedro y de sus sucesores no se perdona. Esta era, en efecto, la razon decisiva para que no se aplazara la discusion de tan importante dogma.

132. Durante estos combates habia madurado el proyecto revisado sobre la fe católica: el 24 de Abril (domingo *in albis*) fué aprobado y promulgado solemnemente por el Papa, despues de aceptarlo en la tercera sesion pública todos los Padres que estaban presentes, ó sea 667, habiendo algunos partido para celebrar la Pascua en sus diócesis y estando otros enfermos ó muertos. La Constitucion *Dei filius* comprende, además de la introduccion anudada á los trabajos del Concilio tridentino y abarcando los errores panteistas, naturalistas y racionalistas, los cuatro capítulos de Dios creador de todas las cosas, de la revelacion, de la fe y de la relacion entre la fe y la razon; agréganse á estos varios cánones sobre las herejías de Bajus, Bautain, Hermes, Frohschammer y otros. No se promulgaron decretos disciplinares, porque no estaba terminado ninguno de los cuatro proyectos propuestos á los Padres y con frecuencia discutidos en las Congregaciones generales de los Obispos y Sínodos, de las sillas vacantes, de la vida honesta de los sacerdotes y del catecismo pequeño. Inmediatamente despues de la tercera sesion, empezóse nuevamente á discutir este último tema en la Congregacion general XLVII (26 de Abril) sobre la base revisada de un catecismo breve, tal como se le deseaba en Francia y en el Norte de América, hasta que agotado el asunto por los informes de las comisiones y diversos discursos, se procedió á la votacion el 4 de Mayo en la Congregacion general XLIX. Votaron en pro 491, en contra 56, proponiendo todavía 44 enmiendas, sobre las que la Comision disciplinaria dió su informe el 13 de Mayo. Pero no se llegó á ninguna decision definitiva, porque la cuestion dogmática absorbia el interés principal de los Padres. Al dia siguiente, ó sea en la Congregacion general L, el Obispo Pie de Poitiers refirió sobre la primera Constitucion de la Iglesia de Cristo, habiendo ya la diputacion para los asuntos de la fe deliberado sobre algunas fórmulas. Varios Prelados franceses, alemanes y austriacos habian el 8 de Mayo levantado protesta cerca de los Cardenales presidentes contra la inversion, favorable á la cuestion de la infalibilidad, del órden establecido en el primer proyecto, no ignorando que dada la coyuntura del momento, no era posible atenderles sin ofensa de la mayoría.

133. Con ahinco incansable la Diputacion de la fe habia trabajado, examinando muchas fórmulas y estudiando las objeciones que se habian hecho. Abrió el debate general sobre el título del Papa, dividido en cuatro capítulos, el dia 14 de Mayo (Congregacion general LI), el

anciano cardenal vicario Patrizi, dando testimonio de la fe de la Iglesia romana en la infalibilidad de las decisiones doctrinales del Papa y destruyendo sendos conceptos erróneos de este dogma; hablaron despues en 14 Congregaciones (52-64) 65 oradores en favor ó en contra del proyecto, revelando ya entónces ambas partes con entera claridad sus opiniones encontradas, y luchando, no sin anticipar á menudo el debate especial, con gran habilidad é ímpetu ardoroso. Por esta circunstancia se acordó el 3 de Junio, á propuesta de más de 150 Padres y con inmensa mayoría de defensores y adversarios del decreto, cerrar la discusion general y entrar en la especial — solos 87 sinodales levantaron protesta. — Esta ocupó las 22 Congregaciones generales. 65-86, desde el 6 de Junio hasta el 16 de Julio, dedicadas, despues de despacharse brevemente la introduccion y los tres primeros capítulos, al tercero, sobre el cual hablaron 57 oradores y se hicieron poco ménos de 100 proposiciones de enmienda, en parte por la mayoría deseosa de anticipar las pretensiones justificadas de la minoría. Muchos oradores renunciaron al fin á la palabra, por no repetir lo que tan á menudo se habia dicho y facilitar la anhelada terminacion de los debates, sobre todo cuando, desechada la proposicion de varios sinodales de prorogar el Concilio, se otorgó á algunos por motivos urgentes el permiso de partir para sus diócesis. El 13 de Julio se votó todo el proyecto por 601 presentes, manifestando 451 su pleno consentimiento, asintiendo 62 bajo reserva de modificaciones, y declarándose en contra 88. Entre los que votaron *juxta modum* habia muchos que deseaban que la redaccion del capítulo fuese aún más estricta y precisa. Dos de las proposiciones encaminadas á este fin, despues de discutirse en la Diputacion dogmática, fueron admitidas, siendo la más importante la de que las definiciones dogmáticas del Papa fuesen irreformables de suyo, y no — segun los galicanos pretendian — por el asentimiento de la Iglesia, cláusula que una vez para siempre definió claramente quién era el poseedor de la infalibilidad eclesiástica y no dejó ya ningun lugar á las interpretaciones galicanas. Quedó, pues, así como debia ser, dirimida la divergencia de opiniones existente en la Iglesia é intolerable desde que el mal se habia mostrado tan grave como en las manifestaciones de la teología liberal, hostiles en sumo grado á la Santa Sede. Quedó dirimida en un Concilio general despues de apreciarse madura y libremente todas las razones que en pro y en contra podian aducirse. Conservan aún los trabajos de la oposicion su valor relativo, atestiguando ante la Edad presente y la futura que esta gran controversia fué estudiada y examinada bajo todos sus aspectos, y que se empleó todo medio humano que era parte á hallar la verdad. Ora eran consideraciones generales sobre las que insistian los oradores dignata-

rios; ora ocupaban su atencion cuestiones doctas de detalle sobre pasajes de la Sagrada *Escritura* ó de los Santos Padres, hechos históricos y términos teológicos. Aún los Obispos reflejan, ántes de definirse el dogma y miéntras hacen uso de la libertad de opinion reconocida por los Papas, las impresiones de su educacion, las influencias de las escuelas donde se formaron, y hasta el carácter de sus naciones, participando tanto de los defectos como de las virtudes de su tiempo:

134. De las consideraciones variadas y minuciosas merecen especial mencion en este libro las siguientes: *a.* La minoría hacia saber: «Nada debo definirse sin urgente causa exterior». Pero, replicóse, la hay precisamente ahora que se acomete con harto furor al Primado y que se ha hecho necesario lo que se presentaba como intempestivo. *b.* «Lo que Cristo mismo no ha pronunciado, no puede ser objeto de ningun dogma.» *Pero dogmas son* tambien el *Sacramento de la* Extrema-uncion, el sacrificio de la Misa y la presencia de Jesucristo en la Eucaristía mediante la *transubstanciacion*, sin que pueda alegarse ningun dicho del Señor en favor de estas verdades. *c.* Lejos de ser insuficientes las palabras de Cristo relativas al dogma en cuestion, son muy precisas; pues los lugares que prueban el Primado, demuestran segun la antiquísima explicacion de los mismos tambien la infalibilidad de quien lo ejerce, y Math. 16, 18 enseña además de la indestructibilidad é infalibilidad de la Iglesia, tambien la de su fundamento, que es Pedro. *d.* En cuanto á la supuesta oscuridad de la tradicion respecto de este punto, refútase por numerosas sentencias de los Santos Padres, Concilios y la fórmula de Hormisdas, apareciendo la definicion que ahora se desea sólo como desenvolvimiento lógico y aclaracion necesaria de lo que se ha dicho *implicite* en los Concilios antiguos y se pronunció *explicite* en los modernos Sínodos particulares. *e.* La voz «infalible» no es ciertamente bíblica ni pertenece al antiguo tecnicismo de la Iglesia; pero esto mismo se dijo en su tiempo del «ὁμοούσιος». Así como ésta en el siglo IV, aquélla es ahora en el XIX símbolo y señal de los verdaderos *católicos.* *f.* ¿Todavía no se han removido todas las dudas y dificultades de la ciencia? Si la *Iglesia hubiese esperado siempre el término* de las disputas científicas, *no* estarian aún definidas hasta el dia de hoy la Trinidad ni la Encarnacion, ni siquiera los cánones bíblicos. Fuera de esto, las conclusiones de toda ciencia, llámese como quiera, contrarias á la doctrina imperante en la Iglesia, deben considerarse como erróneas con tanta más seguridad cuanto más ciertamente aquélla se deduce de las fuentes de la revelacion. Entre ésta y la verdadera ciencia no puede haber ninguna contradiccion real, segun enseña la Constitucion dogmática de la fe católica aprobada por unanimidad *g.* Los ejemplos que se alegan de Liberio, Honorio, Formoso y otros Papas, no tienen que ver con lo que quiere definirse, ni decision pontificia alguna hecha *ex cathedra*, fué convencida de falsa. *h.* La posibilidad que se ha concedido de que algun Papa se haya desviado personalmente de la fe, se compadece perfectamente con la infalibilidad otorgada al sumo maestro en bien de los fieles, el cual, mediante la ayuda que Cristo le tiene prometida, no puede jamás sancionar el error. *i.* El *carisma* de que se trata, no es ningun atributo divino ni inmunidad de pecar, como se pretende. De la manera como los monotelitas no podian pensar en la única persona de *Cristo* una voluntad divina y otra humana, porque ésta no excluia la capacidad de pecar, así tambien los adversarios del dogma que se discute no saben reconciliar en la persona del Papa

la humana y natural pecabilidad con la prerogativa de la infalibilidad, tomando de aquélla sus objeciones contra ésta sin atender á que las dos cualidades pertenecen á distintos órdenes, aquélla al natural y ésta al sobrenatural (Valerga). *k*. Falso es sin duda alguna que el decreto en cuestion haga superfluos los Concilios y prive *de su jurisdiccion á los Obispos. Pues* el Papa deberá emplear, para averiguar la verdad, todos los medios ordinarios y humanos, entre los que figuran en primer término los Concilios; deberá interrogar y oir á los Obispos, jueces tambien de primera instancia en sus respectivos distritos respecto de la fe; ellos podrán juzgar con independencia, pero sujetándose siempre en último término á la decision del Pontífice, cabeza viva é inseparable de la totalidad del Episcopado. *l*. Los temores que se abrigan de la exacerbacion mal motivada de los Gobiernos profanos, de escisiones dentro de la Iglesia y el miedo de apartar aún más á los protestantes y orientales, y otras aprensiones son, á juzgar por las experiencias de otros Obispos (de Westminster, Utrecht, Malinas y el Patriarca Hassun), ó exageradas ó imaginarias, y supuesto que no carezcan de fundamento en alguna parte, no podrán compararse con la grandeza del peligro que habría en que el retroceso de la autoridad eclesiástica ante las amenazas de la política y de los sabios y las dudas de la pureza de la fe. Tambien de los Concilios de Nicea, Efeso y Calcedonia se siguieron cismas, sin que pueda esto probar que la verdad y claridad sean jamás una desgracia para la Iglesia.

135. Sin embargo, todos estos temores indujeron á algunos Obispos de la minoría á suplicar al Papa aplazase la promulgacion del decreto para un tiempo más oportuno en que pudiese ser promulgado junto con los otros sobre la Iglesia de Cristo. Viendo que esta última tentativa era infructuosa, varios de ellos resolvieron partir de Roma ántes de la celebracion de la sesion solemne, renunciando á su derecho de votar en ella. El 17 de Julio 55 Obispos de Alemania, Austria-Hungria y América del Norte enviaron un mensaje al Papa, en el que repitiendo sus votos negativos, le comunicaron su determinacion de no asistir á la sesion por no tener que renovar el no en su presencia. Con esta protesta la oposicion había casi por completo desaparecido. En la cuarta sesion solemne de 18 de Julio de 1870, 555 Padres ménos dos, un siciliano y un norteamericano — que al poco tiempo se sometieron tambien—votaron con el *placet* la Constitucion del Papa, de manera que hubo en efecto unanimidad moral. Ningun belga, ningun holandés, ningun español ni portugués ni sudamericano faltó en este *placet;* Inglaterra, Irlanda, Francia y Norte-América tenían numerosísimos representantes entre los que le asintieron, y 200 de los Obispos que no habían concurrido al Concilio manifestaron más tarde su consentimiento. Pio IX, saludado con júbilo despues de sancionar la Bula *Pastor aeternus*, dijo en una breve alocucion, que la suprema autoridad del Papa no derogaba los privilegios episcopales, sino más bien era su apoyo y fuerza; quien entónces juzgaba en la emocion del momento, que supiese que el Señor

no aparecía eo el terremoto, sino en vientecico suave (Reyes, 19, 11 sig.) y se acordase de su profesion de fe; que Dios, que sólo obra todo lo grande y maravilloso, iluminase y penetrase los espíritus y corazones con su luz, á fin de que todos fuesen uno con el Vicario de Jesucristo, quien con tan ardoroso amor los abrazaba y queria estar unido con todos; pero que librasen las batallas del Señor y consiguiesen el triunfo de la verdad. Del cuerpo diplomático no se percibió en el Aula conciliar sino á los representantes de Bélgica, Holanda y de algunas Repúblicas sudamericanas: los embajadores de las grandes Potencias y de otros Estados quedaron alejados de la solemnidad, sin que su ausencia se sintiera gran cosa, si se recordaba lo mucho que en el Concilio de Trento los oradores de los Gobiernos profanos habían estorbado la marcha de los debates á cada paso. Edificante á la verdad fué en cambio el entusiasmo de los numerosos fieles que habían acudido de todas y lejanas partes del orbe, para ver el dia que muchos de ellos habian anhelado durante largo tiempo.

136. El calor del verano y la guerra franco-alemana ahuyentaron á muchos Prelados de Roma, ya que hasta el otoño no podía pensarse en continuar las deliberaciones. A los 180 que perseveraron, en su mayor parte orientales, y aquellos que sin mucha pérdida de tiempo no hubieran podido hacer el viaje, se les sometió el proyecto de una nueva ley disciplinar sobre las misiones apostólicas, y despues otros sobre las vacantes de sillas episcopales y la vida honesta de los sacerdotes. Pero no se pudo ya llegar á tomar acuerdos. Ocupada Roma por los piamonteses, Pío IX suspendió el Concilio por decreto de 20 de Octubre de 1870 para época más oportuna en que pudiese ser libre, seguro y tranquilo, y la Iglesia no estuviese expuesta á tantos sacudimientos. El fruto duradero del Concilio fué el que hirió de muerte el antiguo galicanismo y amparó la autoridad del magisterio eclesiástico contra la presuncion de la falsa ciencia. Los Obispos de la minoría que habian hecho oposicion al dogma hasta donde alcanzaron, se le sometieron, y por ninguna tentacion se dejaron reducir á ponerse al frente de un partido antivaticano, el cual quedó confinado á unos cuantos presbíteros y los seglares por ellos instigados.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 123 Á 136.

Acta et decreta SS. et oecum. Concilii Vat. Friburgi Brisg. 1870 sig. fascic. I et II. Das ökumen. Concil. Stimmen aus Maria-Laach. N. Ser. Freiburg 1869 sigs. Das ökumenische Concil. Periodische Blätter. Regensburg 1869 sigs. Civiltà cattolica 1869-1871 en muchos lugares. Archiv für kath. K.-R. t. 23 sigs. Actes et hist. du Conc. de Rome premier du Vatican publ. sous la direction de Victor Fiond. Paris, Abel Pilon éd. Edic. lujosa en 8 voll. sin valor histórico. Cecconi, Gesch. der allgem. Kirchenversammlung im Vatican nach den Originalacten. Trad. por Molitor Regensburg 1873; tres tomos más en italiano salieron de 1878-1879. Historisch-politische Blätter t. 64 p. 707 sigs.; t. 66 p. 500 sigs. Bischof Martin, Die Arbeiten des vaticanische Concils. Paderborn 1873, y Omnium

Conc. Vatic., quae ad doctrinam et disciplinam pertinent, document. collectio ib. 1873. Bischof Fessler, Das vaticanische Concil, dessen äussere Bedeutung und innerer Verlauf. Wien 1871. Roscov. Rom. Pontif. t. VII. Rolfus, Kirchengeschichtliches in chronologischer Reihenfolge von der Zeit des letzten vaticanischen Concils bis auf unsere Tage. I.ª pte. Mainz 1877. v. Schätzler, Die ersten Glaubensbeschlüsse des vaticanischen Concils. Freiburg 1870, y otras obras. Las siguientes son de adversarios: Lord Acton, Zur Gesch. des vaticanischen Concils. München 1871. Friedberg, Sammlung der Actenstücke zum ersten vaticanischen Concil. Tübingen 1871. Friedrich, Monumenta ad illustrandum Concilium Vatic. (Nördlingen 1871. 2 voll.) Id. Tagebuch, während des vaticanischen Concils geführt. Id. eod. a. (Cf. Merkle en el Augsb. Pastoralblatt 1872 Núm. 2-7. Mi obra Kath. Kirche p. 1.003 sigs.). Id. Gesch. des vaticanischen Concils. Nördlingen 1877 t. I (Cf. Hist.-pol. Bl. 1877).

B. Efectos secundarios y progresos de la revolucion en los diferentes paises.

a. El imperio aleman y la confederacion germánica.

137. El antiguo imperio aleman habia perdido su anterior esplendor. El Emperador veia oscurecido el brillo de su corona por los Príncipes territoriales, y sobre todo el poderio de Prusia; los Príncipes espirituales no podian evitar, con su aficion á las ideas modernas, que la codicia de los Regentes seglares amenazase sus posesiones y prerogativas; por doquiera reinaba la discordia y la tendencia á disociarse. A la par que Voltaire y sus consortes eran las autoridades de las clases elevadas, la ciencia protestante, en union con el febronianismo hostil á la Santa Sede, habian echado raices en gran parte del clero, y el afan de goces y la molicie imperaban en muchos palacios episcopales y en los Cabildos y Colegiatas, cuyos miembros procedian casi únicamente de la nobleza, y lo mismo que succdia en muchas abadias y conventos, se habian asociado en gran número á la Orden de los Iluminados ó hasta de los masones. El pueblo aleman, aunque apegado á lo tradicional, era tibio é indolente y seguia á menudo á sus Pastores en el camino del error. Menospreciado el catolicismo, el paganismo de Goethe, el encanto de las ideas liberales y el espiritu del descontento se iba apoderando de todas las capas sociales. Los señores de los territorios, á menudo tan tiránicos, no hacian nada para conjurar la tormenta que amagaba ya en el horizonte, y el temporal, cuyo rugido se oia tantas veces desde la frontera francesa, los despertó tan poco de su letargo, que al contrario, ellos mismos pusieron las manos á la obra de la destruccion del antiguo imperio. La Liga prusiana de Príncipes de 1785 aspiraba ya á erigir un Estado federal bajo la hegemonía de Prusia y con abolicion de la dignidad imperial. La Dieta no hizo caso alguno de la defeccion

del distrito de Borgoña y del territorio de Liejas, y sostentaba muy débilmente las reclamaciones de los Príncipes alemanes tan gravemente perjudicados por la abolicion del sistema feudal. Todavía, cuando los franceses quitaron algunas ciudades rhinianas y las republicanizaron, Prusia se opuso á la peticion del Emperador de un armamento general, y los distritos remotos de la frontera amenazada ignoraban de intento el peligro de los Estados cercanos al volcan de la revolucion. En vano Francisco II conjuró en 1795 una vez más á los Príncipes del Imperio, por Dios y la Patria, á que cumpliesen como alemanes y hombres de bien con los deberes que el Imperio y la ley les imponian, y lo prefirieran todo á firmar en una paz afrentosa la deshonra de Alemania y el fin de la Constitucion del Imperio. Ya habia Prusia con todo secreto tomado sus precauciones, separando por la paz de Basilea, celebrada con la República francesa en 5 de Abril de 1795, el Norte de Alemania del Sur, el cual fué entónces invadido por los ejércitos de Francia. El Príncipe de Wirtemberg y el marqués de Baden celebraron en 1796 con Francia un tratado secreto, en el cual hacian traicion al Emperador y al Imperio á trueque de muchos bienes de la Iglesia que la República les prometia como recompensa de su infamia. El hedor de la podredumbre precedia á la muerte vergonzosa del Imperio aleman.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 137.

Pacca, Historische Denkwürdigkeiten über seinen Aufenthalt in Deutschland 1786-1794. Trad. alem. Augsb. 1832. Neueste Gesch. I. II p. 205 sigs.; III p. 568 sigs.; IV p. 674 sigs. Robiano, t. III p. 58 sig. Boost, Gesch. der Ref. und Revol. in Deutschl. Augsb. 1814. K. A. Menzel. N. Gesch. d. D. Breslau 1847. XII, II p. 160 sigs. 216 sigs. W. Menzel, Die 120 Jahre von 1740 bis 1860 t. III. Klein, *Gesch. von Mainz während der ersten französischen Occupation.* Mainz 1861. El Concordato de Wirtemberg y Baden de 1796 en 1796, Ami de la religion 19, août 1854. La secularizacion de los Principados espirituales fué prometida por Francia en 1796, pedida 1797 en Rastatt y concedida en 1798 por la Diputacion del Imperio. Correspondance de Napol. vol. III. 383 sig. n. 2303 sig.; II. 497.

138. La culpa de los Príncipes y la incapacidad de los generales, aparte de otras causas internas y externas, malograron la guerra de la República francesa para Alemania, decidida en la batalla de Marengo, que neutralizó todos los éxitos alcanzados por el archiduque Cárlos, organizador de la reserva de los ancianos *(Landsturm)*. El predominio de Francia quedó totalmente garantido por la paz de Luneville del 9 de Febrero de 1801. Segun las estipulaciones de la misma, el Imperio tuvo que ceder á Francia sin ninguna indemnizacion todas las posesiones eclesiásticas y profanas sitas en la orilla izquierda del Rhin, juntamente

con las provincias belgas y los feudos imperiales en Italia, de tal modo, qne no sólo todoa los Príncipea hereditarios que tenian posesionea allende el Rhin, sino los italianos de Toscana y Módena y el Príncipe de Nassau-Oranje fuesen indemnizados por la secularizacion de las fundaciones espirituales de la restante Alemania, tal como los Estados protestantes la habían pedido ya tan alto, y por la entrega de ciudades libres del Imperio. No bastó que la Iglesia perdiese todas sns posesiones allende el Rhin, aino que hubo de indemnizar aún á los Soberanoa á quienes había tocado igual suerte, á Soberanos que despues de todo se habíau retirado del combate sostenido lealmente por los Señores espirituales, y se acogian estrechamente al enemigo del Imperio, quien daba y quitaba coronas hasta que au union, rota ya en realidad, se disolvió tambien exteriormente y el edificio entero cayó al suelo. La paz estipulaba expresamente que la pérdida del Imperio fuese considerada, no como sufrida por los Príncipes directamente perjudicados, sino por la totalidad, y por consiguiente, fuese tambien separada por la colectividad de ellos. Hubiérase, por tanto, debido repartir lo perdido al conjunto del resto de tal modo que *todos* los Príncipes transrhenanos — injusto era ya que no se indemnizase sino á los hereditarios — cediesen algnna parte de sus pretensiones para obtener la debida indemnizacion resultante de cesiones adecuadas de *todos* los demás Estados del Imperio. El Emperador notificó en 21 de Febrero la paz á la Dieta de Ratisbona, pidiendo que la ratificase, único medio para terminar la gnerra. Así lo hizo la Dieta el 6 de Marzo. La peticion de los pequeños Estados de que el Emperador tomase el arreglo en su mano, fué desechada por Francisco II el 26 de Junio; pues no descouocía la imposibilidad de proceder con justicia y sencillez ante las arrogancias de la República á favor de los Príncipes con ella aliados. Cuando entónces (27 de Julio) murió el Elector de Colonia, tambien Príncipe-obispo de Munster, Francia y Prusia se opusieron á toda eleccion, y como ambos Cabildos eligiesen al archiduque Victor Anton, el Emperador reprendió á Prusia por su conducta y protesta ilegales; pero hizo al mismo tiempo desistir á su pariente de ocupar las sillas vacantes, á fin de no estorbar las indemnizaciones. La diputacion del Imperio formada al efecto en Octubre de 1801 (Maguncia, Bohemia, Sajonia electoral, Brandeburgo, Baviera palatina, Wirtemberg, Hesse-Cassel, los grandes-maestres de los caballeros teutónicos y templarios), dependia en absoluto de la voluntad de Napoleon, que no era otra que la de aniquilar el peso político del Imperio aleman, hasta el punto que muchos Príncipes ambiciosos confiaron el cuidado de sus intereses al ministro francés Talleyrand y sus agentes. Este celebró tratados especiales con Prusia, Wirtemberg y Nassau-Oranje, aproba-

dos el 16 de Julio de 1802 por Rusia, con algunas reservas en favor de Oldemburgo y Mecklemburgo. En virtud de estas estipulaciones, las tropas de Prusia ocuparon las diócesis de Hildesheim y Goslar, y las de Baviera el principado episcopal de Passau. Cerciorado el Imperio, traidoramente vendido, de estos actos de despotismo por su ejecucion misma, Francisco II hizo constar que sus intenciones de indemnizar justamente á los Estados transrhenanos, habian sido frustradas por las transacciones de Cortés alemanas con Francia y Rusia. Austria se opuso á los antojos de mayor engrandecimiento de Baviera. Pero Prusia anexionó además territorios pertenecientes á los Obispos de Munster y Maguncia. Al iniciar en Agosto de 1802 la diputacion del Imperio sus trabajos en Ratisbona, Francia y Rusia se ingirieron abiertamente como mediadoras, mezclándose en todos los asuntos internos, favoreciendo á los Príncipes alemanes que como Prusia y Baviera celebraran con ellas tratados especiales, y tiranizando á la diputacion á cada paso de suerte tal, que al fin sus determinaciones quedaron por completo al arbitrio de los extranjeros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 138.

Leo, V p. 382-388. K. A. Menzel, p. 317 sigs. Häusser, II p. 334 sigs. 375 sigs. Thiers, Hist. du consulat t. IV L. XV. Memoiren des Ritter von Lang II p. 63. Gams, I p. 311 sigs.

139. En virtud del acuerdo final de la diputacion del Imperio (el famoso *Reichsdeputationshauptschluss)*, del 25 de Febrero de 1803, ratificado por la Dieta el 24 de Marzo y por el Emperador con algunas reservas el 27 de Abril, no sólo fueron secularizados y repartidos todos los monasterios, colegiatas y abadías, fuesen inmediatas ó dependiesen de uno de los Estados inmediatos, sino todo cuanto en alguna manera participase del carácter eclesiástico fué puesto á la disposicion de los señores del territorio respectivo. Segun el § 35 de este mónstruo de la injusticia diplomática, todos los bienes de los cabildos, monasterios y abadías que no se dedicaron por acuerdo del Imperio á un fin expresado en este documento mismo, tanto en las posesiones antiguas como en las nuevas, tanto de dueños mediatos como inmediatos, de los católicos lo mismo que de los sectarios, fueron abandonados á la libre disposicion de los señores de la comarca en cuyo recinto se hallaban, para el culto, las escuelas y otros establecimientos benéficos *y para aliviar su hacienda*, con tal que cuidasen en lo sucesivo del ornato de las Catedrales «que, deciase, *serán conservadas*», y del sustento de los ministros de las mismas, y pagasen las pensiones para los clérigos secularizados. Aun más:

miéntras que se suprimieron las fundaciones católicas para ambos sexos, se conservaron las protestantes, á pesar de que la significacion eclesiástica de éstas era nula. La injusticia apareció todavía más horrenda con adjudicar á muchos Estados (Prusia, Baden, Baviera, Hesse-Darmstadt, Hesse-Cassel; véase la nota), mucho más de lo que por su pérdida les correspondia, de suerte que, de procederse sólo con cierta equidad, una buena tercera parte de las fundaciones podian conservarse. Por remate de tanta iniquidad, se *indemnizó* hasta á Príncipes que no habian sacrificado nada absolutamente, como á los de Hannover, Brunswick y Oldemburgo. Por fin, miéntras que las indemnizaciones de los Príncipes hereditarios se fijaron hasta el último ochavo, se destinó para las pensiones de los expulsados de sus legítimas propiedades un máximum y mínimum, dentro de los cuales los nuevos dueños podian arreglárselas á medida de sus deseos insaciables, y en efecto, no sólo las pagaban malísimamente sin pensar en dotar de nuevo á las diócesis y cabildos, sino que trataban por todos modos de enriquecerse con nuevos robos de los tesoros sagrados. En ambas orillas del Rhin, la iglesia alemana, ántes la más rica de la cristiandad entera, perdió 1.719 leguas □ con 3 millones de habitantes é ingresos de más de 21 millones de florines (sin contar los conventos); profanáronse, además, con vandálico furor muchos templos; confiscáronse los sagrados vasos, custodias y paramentos sacerdotales para venderlos á los hebreos, y, sin miramientos de ningun género, se saquearon y desperdiciaron las bibliotecas más ricas y las joyas más preciosas de las iglesias. Distinguíanse por su brutalidad y violencia los Comisarios de la secularizacion en Baden y Baviera. Por más que desde el Edicto de tolerancia de José I, del año 1782, el ejercicio de la religion gozase de más libertad, y que Prusia y Wirtemberg propusiesen en la diputacion del Imperio universal libertad de cultos, los católicos de los territorios pertenecientes á señores de su propia confesion, no ménos que de los protestantes, se veian casi puestos fuera de toda ley. Baviera habia ya en 26 de Agosto de 1801 permitido que se estableciesen protestantes dentro de sus confines, á despecho de la protesta de los antiguos Estados, y dió en 10 de Agosto de 1803 un amplio Edicto de tolerancia. Pero en cuanto á los derechos de los antiguos habitantes católicos de este reino, su ministro «iluminado» Montgelas procedia sin respetar nada. En el principado episcopal de Wuerzburg, recien ocupado por Baviera, intentó formar una «seccion de Teología» compuesta de catedráticos protestantes y católicos, llamando á la Universidad de la capital de este territorio, aunque no contaba ningun estudiante acatólico, á los protestantes Paulus y Fuchs (1803), Martini de Rostock y Niethammer de Jena (1804), y obligando en pra-

sencia y á pesar de la protesta del príncipe-obispo Cárlos de Fechenbach, á los aspirantes al sacerdocio á asistir á las lecciones de estos sectarios. El racionalismo parecia cercano á su triunfo completo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 139.

Protokoll der ausserordentlichen Reichsdeputation zu Regensburg. 2 voll. con 4 voll. de apéndices. Regensburg 1803. El *receso* en Walter, Fontes p. 138-180. El dictámen de la Dieta de 24 de Marzo y el decreto imperial del 27 de Abril ib. p. 180-186. Gaspari, Der Deputationsrecess mit Erläuterungen. Hamburg 1803. Schmidt's Gesch. der Deutschen, continuada por Milbiller, pte. 21 p. 286 sigs. Hof, Das deutsche Reich vor der französischen Revolution und nach dem Frieden von Luneville II, apend. p. 34 sigs. Harl, Deutschl. neueste Staats- und Kirchen-Veränderung. Berlin 1804. Onymus, Ueber das Verhältniss der deutsch. kath. Kirche. Würzburg 1818. Organon oder kurze Andeutungen über das kirchl. Verf.-Wesen der Katholiken Deutschl. Augsb. 1830. R. . . O., Beitr. zur neuesten Gesch. der deutsch. kath. Kirchenverfassung. Strassb. 1830. Buss, Urkundl. Gesch. des National- und Territorialkirchenthums. Schaffhausen 1851 p. 776 sigs. G. v. Schmidt, Die säcularisirten Bisthümer Deutschl. Gotha 1858. Sobre las pérdidas de la Iglesia católica en Alemania cf. Klüber, Uebersicht der diplomatischen Verhandlungen des Wiener Congresses. Frankfurt a. M. 1816 cap. 3 p. 404. Menzel, p. 307 sigs. Prusia perdió 48 Leg. □ con 127.000 habitantes y 1.400.000 florines de ingresos, y recibió en cambio 235 ½ L. □ con 558.000 hab. y 3.800.000 florines (Muenster, Paderborn, Hildesheim, muchas abadías y la parte de Maguncia sita en Erfurt y el Eichsfeld); la Baviera palatina fué indemnizada por 255 L. □ con 800.000 hab. y 5.000.000 flor., con 290 L. □, 800.000 hab. y 6.000.000 florines; Baden obtuvo 59,3 L. □ con 237.000 hab. y 1.500.000 flor., en lugar de 8 L. □, 25.000 hab. y 240.000 flor.; Wirtemberg perdió 7 L. □ con 800.000 hab. y 336.000 flor., y recibió 29 L. □, 110.000 hab. y 700.000 flor.; Hesse-Darmstadt, que cedió 13 L. □, 46.000 hab. y 390.000 flor, fué indemnizada con 95 ¼ L. □, 124.500 hab. y 753.000 flor.; Hesse-Cassel ganó 4 ½ L. □, 13.000 hab. y 60.000 flor., en vez de ¾ L. □, 2300 hab. y 30.000 flor. Sobre los procedimientos de los secularizadores cf. Die kath. Zustände in Baden. Regensb. 1841 sigs. 2. pte. Katholik 1847 núm. 48 sig. 56-58. Menzel, p. 343 sigs. Gams, I p. 304 sigs 405 sigs. Respecto de la libertad de cultos cf. Gaspari l. c. I p. 210. 214 sigs. Mejor, Propag. II p. 359 sig. Bayern unter Minister Montgelas. Deutschland 1813 (Fingerlos) Wozu sind die Geistlichen da? Landshut 1805. Freimüthige Darstellung der Ursachen des Mangels an Geistlichen. Ein Gutachten der kath. Facultät zu Landshut. Ulm 1817. Carl Fürst Oettingen-Ballerstein, Beiträge zum bayer. Kirchenstaatsrecht. 1846 p. 243 sigs. (Höller) Concordat und Constit.-Eid der Katholiken in Bayern. Augsburg 1847 p. 6. Sicherer, Staat und Kirche in Bayern. München 1874 p. 24 sigs. Menzel, p. 370. En Wuerzburg enseñaban como teólogos: Onymus, Fr. Berg (la Historia de la Iglesia de Carlomagno hasta Lutero); Paulus (Enciclopedia, evangelio de San Juan); Eyrich (la Moral por Geishuettner); Fuchs, Schlosser (la Dogmática y las lenguas orientales). Martini fué nombrado para la Historia de la Iglesia y la literatura oriental, Niethammer para la Moral y Filosofía de la religion. Cf. para más detalles las actas de la facultad de Wuerzburg. Cf. además Ruland, Series profess. theol. Wirceb. p. 205 sig. Reichlin-Meldegg, H.

Eberh. Gottlob Paulus und seine Zeit. 1853 I p. 354. 363 sigs. Menzel, p. 314 sigs. Hist.-pol. Bl. 1852 II p. 161. 181. Gams, I p. 493 sigs. Sobre la nueva organizacion de la Universidad de Wuerzburg cf. Wegele, Die Reform der Universität Würzburg (discurso inaugural). Würzburg 1863. Schwab, Fr. Berg p. 361 sigs. Además Hist.-pol. Bl. 1863.

140. Ocupaba á la sazon el primer cargo del clero aleman Cárlos Teodoro Anton María, baron de Dalberg. Nació en 1744, cursó el Derecho en Goettingen y Heidelberg, y la Teología en Worms, Mannheim y Maguncia; visitó á Roma, Viena, Salzburgo, Francia y los Países Bajos; fué en 1772 Consejero real *ab intimis* y Vicegerente en Erfurt. Aun cuando ya canónigo en Maguncia, Wuerzburg y Worms, tardó aún mucho en hacerse ordenar, y sólo manteniendo vivas relaciones con Gotha y Weimar, consagraba sus estudios con preferencia á la cameralística y las bellas artes. Hombre cándido, benévolo, entusiasmado por las luces, el humanitarismo y los ideales del arte, dejábase fácilmente fascinar por todo lo que aparentaba cierta nobleza de aspiraciones, hasta el punto de entrar en las Ordenes de los iluminados y masones. A menudo fué consultado por el príncipe-obispo Francisco Luis de Wuerzburg, enriqueció la biblioteca de la Universidad, y llegó varias veces á ser Rector de la misma. En 1787 Dalberg fué elegido Obispo auxiliar del Arzobispo de Maguncia, en el mismo año para Wuerzburg y al siguiente para Constancia. Entónces se hizo ordenar sacerdote por el obispo Francisco Luis de Bamberg, y Obispo por el Elector de Maguncia con el título de Arzobispo de Tarso, siendo preconizado como tal en Roma. Debió su elevacion, sobre todo, á los esfuerzos de los Príncipes protestantes, de Prusia en especial. Sin cuidarse de los intereses de la Iglesia, socorría á los poetas y sabios y veneraba particularmente á Schiller, á quien vió en 1798 en Jena. Al aproximarse el temporal de la revolucion francesa, que ahuyentó al Elector de Maguncia, en vano se esperaba allí al Obispo auxiliar para defender sus derechos: se quedó tranquilamente en Erfurt. Durante la guerra de 1796, Dalberg estuvo en Constancia, donde sucedió el 14 de Enero de 1800 al difunto Príncipe-Obispo de esta capital, y el 25 de Juliu de 1802 tambien al Elector de Maguncia, cuyo país estaba en poder de los franceses. Cuando la secularizacion procuró confiarla á los conventos, y despues, viendo que no era posible salvar los tres Electorados espirituales en su propio interés, buscando la proteccion del primer cónsul Bonaparte, y dejándose por fin ligar á los intereses de éste. El poderoso conquistador le conservó en realidad su soberanía temporal, de la cual los Electores-Arzobispos de Colonia y Tréveris fueron despojados lo mismo que los Príncipes-Obispos de Bamberg, Wuerzburg, Eichstätt, Freising, Muenster,

Hildesheim, Paderborn, Osnabrueck, Trento, Brixen, Passau, Constancia, Liejas y Salzburgo. Dalberg obtuvo la bailia de Maguncia, Aschaffenburg, como Principado, el Arzobispado y ciudad del Imperio Ratisboua, además de una porcion de Principados, Wetzlar, los peajes y pontazgos de la navegacion en el Rhin, todo lo cual sumaba un ingreso auual de un millon de florines. La silla de Maguncia fué trasladada á la Catedral de Ratisbona, y su poseedor fué revestido de las dignidades de Elector, Archicanciller, Arzobispo y Primado de la Alemania no austriaca ni prusiana. Con estas ventajas, Dalberg quedó tanto más contento, cuanto que fuera de él sólo los maestrazgos de los caballeros templarios y teutónicos y seis ciudades libres habian salvado una existencia raquítica. El 1.° de Diciembre de 1802, Ratisbona fué entregada al nuevo Elector-Archicanciller, que se encargó de su gobierno con benevolencia, pero en realidad como vasallo de Francia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 140.

Zapf, Joh. von Dalberg, B. von Worms. Augsburg 1796 p. 16 sigs. A. Krämer, C. Th. von Dalberg 1817. Jakob Müller, Carl Th. von Dalberg, der letzte Fürstbischof. Würzburg 1874. Perthes, Polit. Zustände und Personen in Deutschland zur Zeit der französ. Herrschaft. 2. ed. Gotha 1862 I p. 303. 307. 317. Idem Das Leben des Ministers Freiherrn von Stein I p. 37 sig. 46. 58 sigs. 320. La correspondencia de Dalberg con Clemente Venceslao de Tréveris está en M. Lieber, In Sachen der oberrhein. Kirchenprovinz. Freib. 1853 p. 130 sigs.

141. El Papa había apelado á todos los medios para obviar á la inminente ruina de la Iglesia católica de Alemania. El 2 de Octubre de 1882 pidió al nuevo elector Dalberg que cuidase con el mayor celo de conservar la libertad y seguridad de que hasta entónces la Iglesia gozaba en el Imperio aleman. Pero tuvo el sentimiento de ver cómo la diplomacia transfirió la silla de Maguncia á Ratisbona, y dió disposiciones en asuntos eclesiásticos sin consultar siquiera con el Pontífice. Pio VII expidió varias Breves acerca de la situacion de los católicos alemanes, hizo presentes en 12 de Febrero de 1882 al Elector de Baviera los atentados que la Iglesia tenía que lamentar en sus Estados; imploró la ayuda del primer Cónsul para la reorganizacion de la Iglesia alemana, sin éxito naturalmente, pues éste mismo veía prosperar sus intereses en medio del desórden que en ella reinaba; y al fin tuvo forzosamente que sancionar una parte de las disposiciones del acuerdo final de la Diputacion del Imperio. Hablábase en Alemania de un nuevo Concordato con Roma, queriendo Maximiliano de Baviera celebrar uno para sus Estados solos y por mediacion de Francia, miéntras que el Emperador y el Papa mismo preferian uno para toda la extension del Imperio. El 29 de

Enero de 1803 se prohibió al archicanciller Dalberg, por Breve pontificio, ejercer ninguna funcion como Obispo de Ratisbona ó Primado de Alemania hasta que la Santa Sede hubiese decidido. Pero á la muerte del obispo José Conrado de Ratisbona, Pio VII le instaló en 15 de Julio por lo pronto como administrador de esta diócesis, para la cual tampoco el Elector de Baviera queria verle nombrado verdadero Obispo. El Papa estaba dispuesto ya á enviar un Legado á Ratisbona para las negociaciones, y tambien Dalberg se mostraba inclinado á favorecer el proyecto de un Concordato para todo el Imperio. En Viena se presentó al nuncio Severoli un proyecto que éste juzgó contrario á los principios eclesiásticos, y fué contestado por el Papa con otras proposiciones. Como quiera que en estas deliberaciones hechas en Viena, Dalberg, y no la Córte bávara tomaba parte, ésta volvió al plan de un Concordato especial, comisionando al efecto á Roma al baron de Haeffelin, Obispo del Chersoneso. En Febrero y Marzo de 1804 negociaban en Ratisbona el representante del Papa, el enviado plenipotenciario del Emperador, el Sr. de Frank y el consejero de Dalberg, Kolborn, sin llegar á proposiciones aceptables para la Santa Sede. En otoño de 1804, Dalberg tuvo una entrevista con el emperador Napoleon en Maguncia, el cual le intimidó y ganó para sus planes. Tambien fué á la coronacion á Paris, donde trataba de celebrar un Concordato con el Papa, que tuvo inconveniente en negociar con él sin conocimiento del Emperador aleman. El 1.° de Febrero de 1805 consiguió del Papa en Roma que diese á Ratisbona el carácter de Metrópoli; pero de ningun modo que le reconociese como Primado de Alemania, de manera que «descontento con los romanos» volvió á Alemania. Pio VII había dado facultades al nuncio Aníbal della Genga para la celebracion de un Concordato, y mantuvo este nombramiento, á pesar de que Napoleon queria encomendarlo al Obispo de Orleans, cuando la nueva guerra franco-austriaca hizo parar otra vez el arreglo de las cuestiones eclesiásticas del Imperio aleman.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 141.

Sobre Pio VII en 2 de Oct. 1802 cf. Notizie del mondo 1803 n. 75. Neueste K.-G. I p. 214. Otros Breves en la Augsb. Allgem. Ztg. de 18 y 20 de Febr. 1803. El Breve á Wenceslao de Tréveris en la Deutsche Volkshalle de 8 de Junio 1853 Los Breves á Maximiliano de Baviera de 12 de Febr. y 19 de Nov. 1803 están en Roscov., Mon. II p. 80. Sobre el Concordato y el juramento constitucional en Baviera v. el apénd. p. 177. 187. Sicherer l. c. Urkunden núm. 3. 5 p. 11 sigs. El Breve á Napoleon de 4 de Junio en Artaud, t. I p. 413. 420. El Breve á Dalberg de 8 de Oct. 1803 en Roscov., De matrim. mixtis II p. 86 sig. Cf. Pistolesi, Vita di Pio VII. t. I p. 224 sig. Mémoires du Card. Consalvi II. 296 sig. Ed. alem. p. 434 sigs. Mejer, Zur Gesch. der römisch-deutschen Frage I p. 201 sigs. 212.

Sicherer l. c. p. 54 sigs. 65 sigs. 89 sigs. Apuntes sobre las conferencias habidas en París ib. docum. 6 p. 18 sigs. La Bula *In universalis Ecclesiae* Bull. Rom. Cont. t. XII p. 261-266.

142. Alemania estaba humillada. Su Emperador, viéndose sin fuerzas para ejecutar sus órdenes y penetrado de que su cargo era un título vano, tomó el 11 de Agosto el de Emperador de Austria. En la guerra que hizo á Francia en 1805 no tomaron parte los Príncipes del destruido Imperio, que teniendo por Soberano suyo á Napoleon, celebraron como Baviera, Baden y Wirtemberg alianzas con él, sin que nadie se horrorizase de esta traicion á su patria. Prusia marchaba por su propio camino, y no salió de su inaccion ni siquiera cuando las tropas francesas violaban sus fronteras. Las victorias de Napoleon obligaron á Austria á reconocer en la paz de Presburgo de 26 de Diciembre de 1805 todas las medidas adoptadas en Italia y á ceder el territorio de Venecia y otros. El Elector de Baviera y el Duque de Wirtemberg obtuvieron en premio del auxilio que prestaron á los extranjeros contra el Emperador el título de Reyes, y el marqués de Baden el de Gran Duque. Baviera recibió el Tirol con Vorarlberg, Brixen y Trento, Passau, Eichstätt, Lindau, Augsburgo, y más tarde la comarca de Anspach en indemnizacion de Wuerzburg, constituido en Gran Ducado, que cedió al antiguo gran duque Fernando de Toscana, despues Elector de Salzburgo, el cual fué aucxionado junto con Berchtesgaden por Austria. Wirtemberg y Baden ganaron el Breisgau, ántes austriaco, la Ortenau y Constancia. Pasando el 15 de Enero de 1806 por Munich en su viaje de vuelta á Francia, Napoleon hizo desposar á su hijastro Eugenio con la princesa bávara Augusta Amalia, por Dalberg, á quien colmó de las más duras reprensiones á causa de sus *debilidades* patrióticas. El Archicanciller, profundamente afligido, amenazado por muchos Príncipes alemanes y aconsejado por varias partes para que tomase un Obispo auxiliar, procuró recuperar la gracia de Napoleon sometiéndole el 19 de Abril 1806 el plan de una reorganizacion de las cosas de Alemania, segun la cual *todos* los Príncipes alemanes, *excepto* el Rey de Prusia y el Emperador de Austria, formarían una confederacion protegida por el Emperador francés, solicitando al mismo tiempo que se le diese por coadjutor al cardenal Fesch, con lo cual creia mejor asegurar su soberanía. Napoleon accedió á estas ideas, que no agradaron á la Santa Sede, ni al Emperador, ni al Imperio. Sin embargo, en el verano del mismo año, los Reyes de Baviera y Wirtemberg rompieron sus antiguas relaciones con el Imperio aleman, y formaron con el archicanciller Dalberg, con Baden y otros Príncipes la llamada Confederacion del Rhin (*Rheinbund*), bajo el protectorado del emperador Napoleon. Dal-

berg obtuvo como Príncipe-Primado la presidencia de la Dieta de esta Confederacion, la ciudad de Francfort con su territorio y otras prerogativas. Proclamada la Confederacion el 1.° de Agosto, habiendo tambien el Rey de Suecia renunciado á pertenecer á los antiguos Estados del viejo Imperio y hostilizado Prusia durante tanto tiempo á su caduco edificio, el milenario *Sagrado Imperio romano de nacionalidad alemana* cayó para siempre. El 6 de Agosto de 1806, Francisco II depuso la dignidad de Emperador de romanos, y declaró que todo lazo comun habia cesado de unir al pueblo aleman, dividido ahora en tres Estados: Confederacion del Rhin, Prusia y Austria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NUMERO 142.

Correspondance de Napoléon t. XI. 96 n. 9087; 268 n. 9302. 9305. Leo, V p. 414 sigs. 434 sigs. Bülau, Gesch. Deutschl. von 1806-1830. Hamburg 1842. Plank, Betrachtungen über die neuesten Veränderungen in den Zuständen der kathol. Kirche Deutschl. Hannover 1808.—K. A. Winkopp, Der rheinische Bund I p. 45 sigs. Sicherer, p. 108 sigs. Perthes, I p. 333 sigs. Mejer, I p. 226 sigs.

143. Pio VII habia acreditado en 17 de Mayo de 1806 al Nuncio della Genga cerca de la Dieta de Ratisbona, y éste habia llegado allí el 24 de Junio; pero primero la forma del Breve chocó á los embajadores de los Príncipes, y despues toda la Dieta se disolvió á consecuencia de la Confederacion del Rhin. El rey de Baviera hacia negociar en Ratisbona con el Nuncio despues de haber presentado proposiciones en Roma. Mas tan distintas eran las miras de una y otra parte, tan frecuentes los cambios en la situacion política de Alemania y tan caótica la confusion, que ni en 1807 se llegó al deseado acuerdo, como tampoco en Wirtemberg, cuyo rey era muy benévolo, miéntras que el ministro Mandelsloh oponia obstáculos á la obra. Al fin, el Nuncio recibió la órden de volver á Roma. Napoleon no quería que Baviera ni Wirtemberg celebrasen ningun Concordato sin su intervencion. Entretanto tambien la soberbia Prusia, que gozosa habia contemplado las derrotas de Austria, habia sido humillada por el conquistador corzo, sobre todo por la batalla de Jena de 14 de Octubre de 1806. Erfurt, Halle, Wittemberg fueron tomadas, y el Elector de Sajonia tuvo que renunciar á su alianza con Prusia (23 de Octubre). Napoleon hizo el 24 su entrada en Berlin, de donde la familia real habia salido huyendo primero á Koenigsberg y despues á la villa fronteriza de Memel. En la paz de Tilsit de 9 de Julio de 1807, Prusia perdió todas sus posesiones al Oeste del Elba, las provincias polacas adquiridas desde 1772, y tuvo que ceder á Danzig y varios distritos. El Elector de Sajonia, Rey desde el 20 de Di-

ciembre de 1806, se asoció en 15 de Noviembre de 1807 á la Confederacion del Rhin. El 24 de Julio de 1807, Napoleon habia invitado en Francfort al Primado Dalberg á ir á Paris para arreglar con él el Estatuto fundamental de la Confederacion del Rhin y el Concordato. Dalberg partió para la capital de Francia el 11 de Agosto, pero no pudo lograr nada de aquel hombre, cuya voluntad de hierro no sufria otra al lado suyo. Durante algun tiempo abrigaba el proyecto de un Concordato general para toda la Confederacion del Rhin, que se celebrase bajo su inmediata inspeccion en Paris, y de hacer dirigir á toda la Alemania por el flexible y dócil Primado Dalberg; pero en cuanto surgió el conflicto con Pio VII (1808), rompió las negociaciones entabladas, despues de vencer grandes dificultades, con el cardenal Bayanne y Aníbal della Genga. Durante el cautiverio del Papa no cabia hablar del Concordato.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 143.

Sobre el Breve do 17 de Mayo de 1806. Neueste K.-G. p. 880. Gams, II p. 400 sigs. Archives hist. et polit. Paris 1819. Organon (núm. 139) p. 6 sigs. Sicherer, p. 112 sigs. Mejer, Propag. II p. 308, y Die Concordatsverhandlungen Württemb. i. J. 1807. Sobre todo hist.-pol. Bl. 1859 t. 43 p. 997 sigs. Mémoires du Card. Consalvi II. 302, Ed. alem. 460. Pacca, Mem. I. 94 sig. Haussonville, II. 378. 387 sig.

144. Alemania obedecia humildemente al Emperador francés. Este formó en 1807 para su hermano Jerónimo una satrapía de Francia agregada á la Confederacion del Rhin, el reino de Westfalia, de territorios desprendidos de Hannover, Brunswick, Hesse Cassel y Prusia. Así como este nuevo Estado se amoldó totalmente á la administracion francesa, tambien los Príncipes de la Confederacion se acomodaron á ella. El príncipe-primado Dalberg prescribió en Setiembre de 1809 para sus Estados el Código de Napoleon. Habiendo Dalberg salido en Setiembre de 1808 de Paris, donde con gran escándalo de los fieles bendijo el matrimonio del rey Jerónimo, (divorciado, por un ukase del déspota, de su primera esposa) con la princesa Catalina de Wirtemberg, asistió en el mismo año á la entrevista de los Emperadores de Rusia y Francia en Erfurt, donde con dificultad guardó su posicion, y lanzó en 22 de Abril de 1809, en nombre de la Confederacion del Rhin, la proclama contra Austria, que habia empezado otra guerra desastrosa con el altivo César, y tuvo que ceder el 14 de Octubre grandes territorios á Francia, Rusia, Wirtemberg y Baviera, de lo cual se siguieron nuevos cambios en el mapa político de Alemania: Dalberg tuvo que dejar el peaje y portazgo del Rhin á Napoleon, y ceder á Ratisbona á Baviera, recibiendo en indemnizacion á Fulda y Hanau con el título de Gran Duque de Francfort,

cuyo heredero no había de ser el cardenal Fesch, sino el hijastro del emperador, Eugenio, para que en adelante ya no hubiera soberanía de señores clericales. Sin dejar de lamentarse de que el Papa, por motivos políticos, se negase á ordenar las cosas de la Iglesia católica en Alemania, Napoleon mismo oponia todo género de obstáculos á un nuevo arreglo de las mismas. Creyendo, pues, que tendría que obrar como Soberano de Alemania, encontró un instrumento dócil en Dalberg, que despues de imitar en sus Estados la legislacion francesa, propuso tambien hacer extensivo el Concordato francés á la Confederacion del Rhin. Al unir el Norte de Alemania á Francia (13 de Diciembre de 1810), extendió á la parte anexionada el Concordato de 1801, de lo cual los católicos sacaron la única ventaja de que pudiesen tener sacerdotes suyos en algunos lugares, como desde 1811 en Hamburgo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 144.

Correspondance de Napoléon t. XVIII-XX. Jak. Müller (núm. 140), p. 70 sigs. Mejer, Propag. II p. 365. 369. Dewes, Gesch. der kath. Gemeinden in Hamburg und Altona p. 273. 371. Die kath. Relig.-Uebung in Mecklenburg-Schwerin. Jena 1852 p. 46 sigs.

145. El Gobierno del príncipe-obispo Francisco Egon de Fuerstenberg en Paderborn, Hildesheim y en el Vicariato apostólico del Norte, se conservó al abrigo de toda perturbacion, lo mismo que el del baron de Luenning en la pequeña diócesis de Corveya. Tambien en la diócesis de Osnabrueck se mantuvo el antiguo vicariato general con el oficialato y el cabildo, estando ya de suyo establecido con prevision de la eventualidad de un Príncipe-obispo acatólico. Igualmente continuaban en Erfurt y en el Eichsfeld las autoridades eclesiásticas de Maguncia. Deponiendo al Vicario general de Munster el baron Clemente Augusto de Droste-Vischering, Napoleon encomendó la administracion al dean de la Catedral, el conde Spiegel zum Desenberg, nombrándole Obispo y «Vicario general capitular», hasta que, bajo la soberanía de Prusia, Droste-Vischering fué restituido en su puesto. La que por más tiempo se mantuvo entre las diócesis prusianas, fué la de Breslau bajo el príncipe-obispo José Cristian, Príncipe de Hohenlohe-Waldenburg-Bartenstein. Hasta el 19 de Noviembre de 1810 no apareció allí el Edicto de secularizacion contra los cabildos y conventos, causando general estupefaccion. Disuelto el antiguo cabildo, el Rey instituyó otro el 8 de Junio de 1812, sin autorizacion de parte del Papa, y le hizo prometer un nuevo Estatuto. Viéndose los nuevos canónigos en una situacion precaria, el Obispo auxiliar, E. de Schimonsky, solicitó repetidamente del Príncipe-obispo que procurase la aprobacion de Pío VII, y á la muerte de aquél elegido capitular, fué secretamente á Viena para conseguir el nombramiento de Vicario apostólico, sin hacer uso de él despues de lograrlo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 145.

Mejer, Propag. II p. 370 sigs. Gesch. Preussens vom Hubertsburger Frieden bis zur zweiten Pariser Abkunft 1819 II p. 46 sigs. —Theiner (Cf. núm. 1 arriba). Ritter. K.-G. 6. ed. II p. 538-842. Hist-pol. Bl. t. 11 p. 444 sigs.

146. La situacion de los católicos era en todas partes desconsoladora. Donde los antiguos ordinarios fallecian, no se procedía á una nueva eleccion, y los cabildos se iban extinguiendo. Vacante Colonia desde la resignacion del archiduque Anton, el distrito era administrado por el Vicario general de Caspers en Deutz, funcionando un oficialato especial para el condado de Recklinghausen, y para el ducado de Westfalia el Vicariado general de Arnsberg con un oficial en Werl. En los restos de la diócesis de Tréveris ejercía los derechos episcopales el oficialato de Coblenza, que en 1794 se habia refugiado en Limburgo sobre el Lahn, hasta que I. de Hommer, párroco de Ehrenbreitstein, llegó de Vicario apostólico. Maguncia, perteneciente á la sazon á Francia, tuvo en José Luis Colmar (1802-1818) un Obispo excelente, que *estableció un Seminario, libró á la Catedral de inminente ruina*, y en tiempos tan azarosos fué un dechado de virtudes pastorales. En Wuerzburg, el depuesto príncipe-obispo Cárlos Jorge († 1808), tambien coadjutor y desde 1805 Obispo de Bamberg, trabajaba con gran actividad por la conservacion de la fe católica, cuando tantos peligros la amenazaban. Despues del fallecimiento de este celoso Prelado, el Cabildo acudia al Nuncio de Lucerna, que entónces, como tambien el de Viena, tenia amplias facultades, hasta que el canónigo de Staufenberg († 1813) fué nombrado Vicario apostólico; siguióle en *igual calidad el obispo auxiliar Zirkel († 1817), funcionando en Bamberg ya* desde 1812 Federico de Gross. El gran duque Fernando, á pesar de proceder á menudo de acuerdo con el Vicariato general, introdujo, contra los escrúpulos de Zirkel, el catecismo muy deficiente del P. Egidio Jais en lugar del de Canisio. Baden y Wirtemberg exigian al Príncipe primado que los territorios de Wuerzburg fuesen separados de esta Diócesis é incorporados á los Vicariatos de Bruchsal y Ellwangen, deseo que Dalberg cumplió, reservando, sin embargo, al Papa la desmembracion definitiva. En Bruchsal, Dalberg instaló un vicariato á la *muerte* del conde Walderdorf, *antiguo Obispo de Spira*, que allí habia estado al frente de los negocios hasta 1810. Tambien habia análogos vicariatos erigidos por Dalberg, en Aschaffenburg, Ratisbona, Worms y Constancia. El Vicario general de este distrito era, desde 1800, Ignacio Enrique de Wessenberg, el cual introdujo muchas innovaciones contrarias al espíritu de la Iglesia, dispensando, por ejemplo, á los sacerdotes del rezo del breviario mediante una modesta retribucion; soñaba con la idea de una Iglesia católica nacional, encontrando, por tanto, grandes aplausos entre los «ilustrados» y sus adeptos. Niebuhr le llamó en 3 de Enero de 1818 muy mediano de entendimiento, diciendo que carecia de la inteligencia, de los conocimientos y de la dignidad necesarias para una obra tal como él deseaba realizar, á saber: un protestantismo episcopal y la reforma de la Iglesia católica de Alemania.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 146.

Sobre Colmar cf. Remling, Neuere Gesch. der Bischöfe von Speier. Speier 1867; Sobre Wuerzburg Reininger. Die Weihbischöfe von Würzburg (Archiv des hist. Ver. für Unterfranken 1865 t. 18 p. 292 sigs.) y Schwab, Franz Berg p. 340 sigs. 451 sigs. 481. — Wessenberg auf der Kehrseite. Germanien 1818. Die kathol. Zustände in Baden mit urkundl. Beilagen. Regensb. 1843 pte. 1 p. 31 sigs. Longner, Gesch. der oberrhein. Kirchenprovinz p. 151 sigs. Beck (sacerdote que apostató), Frhr. J. H. v. Wessenberg. Freiburg 1862 (parcialmente panegírico). Beitr. zum Lebensbilde Wessenberg's im Freib. kath. Kirchenblatt 1862 p. 277. 285. 301 sigs.

Werner, Gesch. der kath. Theol. p. 318 sigs. El juicio de Niebuhr en Mejer, Propag. II p. 396.

147. La poblacion católica de Baden formaba desde las últimas adquisiciones dos terceras partes de la totalidad, y estaba repartida entre seis diferentes Diócesis: Constancia, Spira, Worms, Maguncia, Wuerzburg y Strasburgo; pero los lugares pertenecientes á esta última fueron despues unidos á la de Constancia. Reconocíase todavía en 1803 el sistema diocesano, pero el 14 de Mayo de 1807, dando remate á una série de Edictos gravosos, se promulgó un decreto de religion, el cual sujetó la Iglesia á la autoridad temporal ejercida por dos órganos: la Comision para asuntos de la Iglesia católica en Bruchsal, y la llamada Conferencia católica del Consejo secreto, quedando poco que mandar á los vicariatos generales de Bruchsal y Constancia. Tan oprimidos se hallaban entónces los católicos de Baden, que Napoleon mismo (como en 12 de Febrero de 1810) envió notas enérgicas á Carlsruhe, que obligaron al fin á abdicar al ministro Marschall, sucediéndole el baron católico de Andlaw. El clero estaba dividido y degenerados no pocos de sus miembros; el pueblo empezaba á ser descatolizado por el anticelibatario Haeberlin y otros, y por las innovaciones de Wessenberg; el 1.° de Julio de 1811 se celebraron exequias por el difunto gran duque *protestante* Cárlos Federico; en las iglesias se recitaban oraciones compuestas por luteranos.—Los católicos de Wirtemberg estaban igualmente casi todos bajo el Obispo de Constancia, aun cuando la mayor parte de los asuntos católicos eran despachados por el Gobierno superior de Ellwangen y el llamado Consejo espiritual católico real ó Consejo de la Iglesia (así desde 1806). Sometido todo al *placitum* y á la inspeccion gubernamental, se abolieron muchos usos y dias de fiesta católicos, y se suprimieron los monasterios por completo. En 1808 ya el rey Federico habia enviado al Consejero espiritual Keller á Roma, y en 1811 á Paris, para negociaciones cuyo éxito fué cada vez más frustrado por las violencias de Napoleon. Hasta 1812 vivió el antiguo Elector trevirense, Clemente Wenceslao, que últimamente habia trabajado por reorganizar la Iglesia católica de Alemania, en su calidad de Obispo de Augsburgo, ejerciendo, como preboste de Ellwangen, jurisdiccion tambien sobre muchos de los habitantes católicos de Wirtemberg. Despues de su muerte, el baron de Sturmfeder presidió el Vicariato de Augsburgo, y el rey Federico y el primado Dalberg establecieron en Ellwangen un Vicariato general independiente, para cuyo primer cargo se destinó, á pesar de la resistencia que en un principio el Primado le opuso, definitivamente al antiguo Coadjutor de Augsburgo y Obispo de Tempe, el príncipe Francisco Cárlos Hohenlohe, habiendo el Nuncio de Lucerna autorizado una subdelegacion provisional de Augsburgo, pero no un Vicariato general independiente. La autoridad temporal instituyó tanto al Vicario general como á los cuatro Consejeros espirituales, lo cual despues fué aprobado por él Primado, de manera que muchos sacerdotes no adictos al iluminismo esparcido por Werkmeister y otros, dudaban de la legitimidad de estos nombramientos, que hasta Marzo de 1816 no fueron aprobados por Pio VII. En esta fecha, el Obispo de Tempe fué nombrado Vicario apostólico, y el consejero Keller Provicario, recibiendo éste tambien la ordenacion episcopal. Como se ve, los Soberanos procuraban sustituir por Colegios burocráticos, tales como eran los vicariatos generales, á los Obispos, que cada año eran más raros. Sobrevivieron de éstos á la caida de Napoleon, el príncipe-obispo José, conde de Stubenberg; el príncipe-obispo Leopoldo de Passau, refugiado en Bohemia; los Obispos de Corveya, Hildesheim y Paderborn, y al fin Dalberg.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 147.

Die kath. Zustände in Baden (núm. 146). Nebenius publicó contra este libro con el mismo título un artículo en las Hist.-pol. Bl. 1841 t. 8 p. 1 sigs. 138 sigs. 294 sigs. 358 sigs. 544 sigs. 697 sigs.; t. 9 p. 428. 446. 543 sig. Bader, Die kath. Kirche in Baden. Freiburg 1860. Friedberg, Der Staat und die kath. Kirche im *Grossherzogth. Baden. Leipzig* 1871. Lang, Sammlung der württemb. kath. Kirchengesetze. Tübingen 1836. 2 voll. Maurer, Uebersicht der für die kath. Geistlichkeit in Württemberg bestehenden Gesetze. Wangen 1837. Vogt, Kirchl. Verordnungen für das Bisthum Rottenburg. Rottenburg 1863. Mejer, Propag. II p. 368. Gams, II p. 405-428.

148. Austria tenía más Obispos, si bien desde la muerte del cardenal Batthiany (1776-1799), la silla del Primado de Hungría quedó vacante hasta 1808, y despues de la muerte del archiduque Cárlos Ambrosio (1808) por otros diez años. Viena tuvo excelentes Arzobispos en el cardenal Migazzi († 1803) y Segismundo, Conde de Hohenwarth († 1820). Tambien Wenceslao Leopoldo, Obispo de Leitmeritz (Arzobispo de Praga desde 1814 († 1830) *fué muy* bueno y activo. Sin embargo, los más de los Ordinarios austriacos se habian imbuido en las máximas del despotismo de Estado á lo José II. La silla de Salzburgo, la cual despues de muchas vicisitudes tocó al Austria, quedó vacante. El clero tenía, durante las guerras contra Napoleon, una posicion muy difícil, tanto en Austria como en Baviera. Los empleados bávaros, inficionados del racionalismo imperante bajo el régimen de Montgelas y sufrido como una carga grave aun por los protestantes, servian á una legislacion absolutamente hostil á la Iglesia. Cuando en 1807 el Príncipe Obispo de Brixen, conde de Lodron, llevó sus lamentaciones al Santo Padre, se le contestó desde Roma que el Papa se esforzaba en conseguir con Baviera un *Concordato*, cuyo proyecto fracasaba siempre por las pretensiones inaceptables del Gobierno bávaro. Pronto se desterró á los Príncipes-Obispos de Trento y Chur y se probibió á sus diocesanos mantener comunicacion alguna con ellos; pero no se pudo lograr que el pueblo visitase los oficios de los curas instituidos por el Gobierno solo. Las opresiones eran por fin tan enojosas, que los tiroleses organizaron en 1809 contra los bávaros y franceses una grandiosa sublevacion, que fué una verdadera guerra religiosa. Despues de la victoria del archiduque Cárlos en Aspern (21 de Mayo de 1809), un varon de cuna humilde y de carácter franco y recto, Andrés Hofer, se puso al frente de unos 400 hombres, que bajo su mando y el de sus amigos al poco tiempo aumentaron hasta 1.000. Martin Teiner mandaba á los del valle superior del Inn, José Speckbacher á los del inferior, el capuchino Haspinger se señaló en diferentes acciones. Como los bávaros y aun los franceses

sufriesen grandes pérdidas, Napoleon aseguró á los tiroleses una amnistía en la paz del 14 de Octubre de 1809 si se sometian; y ya estaban dispuestos á deponer las armas, como tambien desde Viena se les intimaba, cuando considerando el peligro á que veian expuesto su país, revocaron el 15 de Noviembre la determinacion ya tomada. Despues de resistir todavía por ocho meses á las fuerzas superiores del enemigo, sucumbieron por fin. El 20 de Enero de 1810 el héroe Hofer fué sacado por los franceses de su choza alpina, y en el mismo dia del mes siguiente cayó en Mantua acribillado por las balas de los que tanto le habian odiado. De allí en adelante, el Gobierno bávaro procedía con más precaucion, sin acertar á corregir las faltas una vez cometidas: el Tirol volvió bajo el cetro de Austria. Cuando los sacerdotes de aquella parte del Tirol que pertenecía al distrito de Salzburgo, tuvieron que prestar un juramento de fidelidad á Napoleon, y todos lo hicieron ménos el presbítero Hagleituer, esto dió orígen á la secta de los manharters, que no querían tener comunicacion ninguna con aquellos sacerdotes, y declaraban excomulgados á todos los partidarios de Napoleon. Esta secta no desapareció hasta el viaje que sus jefes hicieron en 1821 á Roma.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 148.

Gams, II p. 509 sigs. — Bartholdy, Der Krieg der Tyroler Landleute i. J. 1809. Berlin 1814. Leo, V p. 579 sigs. 615 sigs. Denkwürdigkeiten aus der Gesch. Süddeutschlands (v. Besnard, Repertorium für. kath. Leben. Landshut 1843 núm. 8-12). Albert Jäger, Zur Vorgesch. des Jahres 1809 in Tirol (Sitzungsberichte der Wiener Akad. 1852 t. 8 p. 240 sigs.). J. Rapp, Tirol im Jahr 1809. Innsbruck 1852. Léanse los juicios de autores protestantes sobre Montgelas en Thomasius, Das Wiedererwachen des evangel. Lebens in der luther. Kirche Bayerns. Erlangen 1867. Niebuhr escribió en 22 de Nov. 1817 al ministro de asuntos exteriores: « Es preciso acordarse de los maltratamientos que todas las religiones sufrieron en Baviera bajo el conde Montgelas », y dijo en su Geschichte des Revolutions-Zeitalters p. 213: « Montgelas ejecutó las cláusulas del acuerdo final de la Diputacion del Imperio con desvergüenza. » (Mejer, Propag. II p. 378 sig. 366. 368). Cf. además Sieborer, p. 142 sigs. 182 sigs. A. Flir, Die Manharter. Ein Beitrag zur Gesch. Tirols im 19. Jahrh. Innsbr. 1851. Gams, II p. 521-523.

149. Los católicos estaban oprimidos en todas las partes del antiguo Imperio, teniendo muchos de ellos que obedecer á Príncipes protestantes, predominantes á la sazon: sus diócesis carecian de Ordinarios, destruidos estaban sus más hermosos establecimientos, entregados el pueblo y el clero á la indisciplina ó al indiferentismo, cortada la comunicacion con el jefe de la Iglesia, cuyo enemigo más implacable imponia al mundo todo su soberana voluntad. Parecia como que toda esperanza de

salir jamás de tanta abyeccion habia huido desde el tiempo en que el antiguo Imperio católico se habia derrumbado, y los Electorados católicos estaban secularizados. Así como la desunion religiosa habia llevado consigo la decadencia política de Alemania, precedió entónces el renacimiento religioso al político. De las naciones esclavizadas se sublevaron, primero los católicos tiroleses y españoles contra el cesarismo francés, despues dieron el grito tambien los alemanes del Norte, enardecidos por los patriotas Schill, Scharnhorst y el baron de Stein, y hasta los Príncipes, que debian su poder al temible déspota, se apartaron de él. Sólo Dalberg permaneció fiel hasta lo último, no pudiendo creer que la estrella de aquel espíritu gigante hubiese de palidecer jamás. Anonadado el dominio de Napoleon por la batalla internacional de Leipzig (16-18 Octubre de 1813), Dalberg hizo en una carta dirigida al Rey de Baviera renuncia del Gran Ducado de Francfort á favor de su yerno Eugenio; pero este territorio fué sometido por los aliados á la administracion central de los paises conquistados.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 149.

Cf. las obras de los núms. 140 y sigs.

150. Abierto el Congreso de Viena, los católicos alemanes esperaban de él el alivio de tantos males como venian sufriendo, con tanto más fundamento, cuanto que estaban reconquistados todos los paises por cuya pérdida la Iglesia habia tenido que dejar saquearse tan horriblemente, y que las promesas del *receso* del Imperio de 1803 hablaban muy alto en favor suyo. Cierto es, sin embargo, que los Príncipes consagraban sus derechos casi exclusivamente á sus intereses dinásticos; que la prensa les servia sólo á ellos, si exceptuamos al único fogoso patriota José Goerres; que la diplomacia menospreciaba las cuestiones religiosas, y que por fin muchos clérigos carecian no ménos del valor y energía que de la recta comprension del mal. El único legítimo representante de la Iglesia en el Congreso fué el cardenal Consalvi. A su lado aparecian el Vicario general de Constancia, de Wessenberg, representante de Dalberg y nombrado coadjutor por él, pero desechado por la Santa Sede; el dean del cabildo de Worms, de Wambold, capitular tambien del cabildo de Aschaffenburg; el canónigo prebendado Helfferich de Spira, y Schies, antiguo síndico del cabildo de San Andrés de Worms, despues abogado y consejero superior del tribunal real en Mannheim. De Wambold, Helfferich y Schies, que se apellidaban á sí mismos *oradores*, presentaron en la apertura misma del Congreso una Memoria suscrita por 25 Prelados y canónigos y datada del 30 de Oc-

tubre de 1814, en la cual hacian presentes los desastrosos efectos de la secularizacion de 1803, los agravios cometidos en sus personas, la orfandad de las diócesis y cabildos, las ingerencias ilegales en los fueros del dogma y de la disciplina religiosa y la educacion semiprofana de los jóvenes sacerdotes; y proponian que no sólo las cláusulas del *receso* de la Diputacion del Imperio fuesen introducidas como leyes estrictas en las actas de la nueva confederacion—como ántes se introdujeron en las actas de la Confederacion del Rhin — sino que se diesen garantías explícitas á los secularizados que los librasen de nuevas vejaciones. Además de esta representacion elevada al Congreso, los oradores le entregaron una descripcion del estado en que se hallaban las iglesias asoladas de Alemania, reclamando para ellas sus antiguos privilegios y posesiones, asegurando de parte de la Iglesia la mayor benevolencia respecto de los bienes aun no vendidos ó fáciles de desempeñar, y exigiendo que se dotase á las diócesis, seminarios y parroquias. A estos procedimientos siguió el 17 de Noviembre una nota dirigida por el Cardenal Consalvi al Presidente del Congreso, el Príncipe Metternich, en la cual, á nombre del Padre Santo, lamentaba la inaudita violencia que se habia usado con la Iglesia desde 1803, reivindicaba sus prerogativas y bienes, é insistia en el restablecimiento del antiguo Imperio romano como centro de la unidad política. En una Memoria posterior del 1.° de Marzo de 1815, los tres oradores pidieron que no se dejase de consultar á los representantes naturales de la Iglesia, los Obispos, demostrando la ilegalidad de la secularizacion, apoyados en la máxima jurídica de que *res clamat domino*, y vituperaron la negligencia con que las estipulaciones del *receso* de 1803 habian quedado sin cumplir. Wessenberg solo elevó al Congreso una Memoria el 27 de Noviembre de 1814, en la cual, despues de presentar otra vez el cuadro de la lastimosa situacion de la Iglesia alemana y de lamentar la ineficacia del citado *receso*, expresó los deseos de los católicos alemanes de ver garantidos los derechos y bienes y la constitucion de su Iglesia mediante disposiciones explícitas de las actas de la Confederacion, de la manera siguiente: «Por la constitucion y dotacion canónica y la garantía legal de la Iglesia católica y de sus diócesis en los territorios del Imperio germánico, se proveerá en un Concordato que, una vez celebrado cuanto ántes con la Sede Apostólica por la suprema autoridad del Gobierno federal, formará una parte fundamental de la constitucion de los Estados federados y estará bajo la proteccion de la suprema autoridad de la Confederacion.» El proponia formar un todo de las diócesis alemanas bajo un Primado, conservando en lo posible los distritos y cabildos existentes, sin perjuicio de rectificar los límites de las diócesis, de trasladar las antiguas y crear nuevas

Sillas episcopales, y dotándolas todas y los institutos anejos á ellas mediante los bienes aun no secularizados de la Iglesia bajo la forma de propiedades rurales, cuya administracion perteneceria exclusivamente á las autoridades eclesiásticas. En el mismo documento Wessenberg insistía sobre la necesidad de desembarazar á la Iglesia de las trabas que entorpecian su actividad. En otra Memoria exigia que las Actas reconociesen á los Ordinarios y Cabildos todas las prerogativas de los Estados federados é igual rango y derecho con los Estados temporales *mediatizados*. En una tercera Memoria repitió todas las anteriores proposiciones, añadiendo otras nuevas sobre las cantidades que hubiesen de destinar á la dotacion de los Arzobispos, Obispos y Cabildos.

151. A fines del año 1814, y á impulso del Primado Dalberg, habia salido un libro intitulado «Ideas sobre la organizacion de la Iglesia alemana, que pueden ser útiles para la celebracion de un Concordato», el cual recomendaba con bastante claridad el plan de una Iglesia nacional, desde el punto de vista en que el Congreso de Ems se habia puesto, pidiendo que Alemania, concorde en su cultura, idioma y costumbres, lo fuese tambien en su Iglesia, vaciada en un solo molde y regida por un solo Arzobispo. Una obra no distinta de aquella en las miras fundamentales y publicada por Wessenberg en Abril de 1815 bajo el título «La Iglesia romana, proposicion para su reorganizacion», admitia dos archidiócesis, Salzburgo para el Sur, y Mucuster para el Norte, exigiendo, sin embargo, encima de ellas un Primado residente en Ratisbona ó Maguncia, que tuviese la mision de amparar á la Iglesia contra los ataques de las autoridades civiles ó de los curialistas romanos. Fuerza era que el cardenal Consalvi se opusiese á semejantes ideas de Wessenberg y de su mandatario; pero aun los tres *oradores* las desechaban, y Helfferich de Spira estaba convencido de que realizar el plan de un Primado aleman significaba desmembrar á Alemania del cuerpo sólido de la Iglesia universal y exponer á los Obispos á las veleidades de los señores territoriales. En cuanto al Congreso mismo, opuso á cuantas Memorias se le presentaban, un silencio constante, disponiendo de los territorios transrhenanos antiguamente espirituales y recuperados de Francia, tan á su arbitrio como en 1803 de los cisrhenanos, y dejando que la dudosa generosidad de los diferentes señores territoriales diese á la Iglesia algo de lo que sus necesidades reclamaban. Fracasaron todos los esfuerzos que Wessenberg hiciera para lograr un artículo en las Actas de la Confederacion, que estableciese una organizacion uniforme de la Iglesia alemana. La cláusula contenida en los proyectos que Austria y Prusia presentaron, de que la Iglesia recibiría, bajo la garantía de la Confederacion, una Constitucion que le asegurase sus derechos y los

recursos necesarios para su accion, fué al fin omitida segun el deseo de Baviera y Wirtemberg, que veían en ella una mengua de su soberanía, y fué combatida el 29 de Mayo de 1815 tambien por los *oradores*, porque la Iglesia no podía darse por contenta con promesas tan vagas y tan remotas esperanzas, ni debía conceder á los Príncipes, y ménos aún á los no católicos, el derecho de cooperar á constituir á la Iglesia romana de Alemania, como cabía deducir de aquel párrafo. Abandonóse, pues, el pensamiento, é introdújose sólo esta disposicion en las Actas de la Confederacion, expresada en su art. 15: «La diferencia de las *tres* (palabra que fué tachada despues, lo cual originó multitud de controversias) fracciones religiosas cristianas no constituye ninguna distincion en el disfrute de los derechos políticos ó civiles en los Estados y territorios de la Confederacion germánica». Repartidas tambien las posesiones del príncipe-primado Dalberg, á quien se señaló personalmente una renta anual de cien mil florines, la Iglesia católica alemana quedó reducida á mayor miseria que nunca. Dalberg, que vivía desde 1814 en Ratisbona y murió allí el 10 de Febrero de 1817, trató de conseguir por Wessenberg en la Dieta de Francfort que el arreglo de la situacion de la Iglesia fuese asunto oficial de la Confederacion; pero aunque el Papa mismo se inclinaba á negociar directamente con la Confederacion como tal, sus ruegos fueron desoidos y quedó reservada la reorganizacion eclesiástica á cada uno de los Estados confederados. La Santa Sede protestó tambien contra todos los daños que se siguiesen á la Iglesia en Alemania, pero no dejó de expresar la esperanza de que, vista la buena voluntad manifestada tan á menudo por los Príncipes alemanes, los asuntos religiosos de los católicos serían resueltos con arreglo á los cánones. Cumplióse, en efecto, esta esperanza en cierto modo, si bien los que defendian la soberanía del Estado sobre la Iglesia se empeñaban con todas sus fuerzas en paralizar las benévolas intenciones de los Príncipes respecto de las urgentes necesidades de la Iglesia, en acomodar sus convenciones con la Sede Apostólica á sus principios heterodoxos, ó debilitar á lo menos su eficacia mediante cláusulas parciales y enojosas. La mayor parte de los países alemanes adoptaron el sistema representativo por medio de Estados, ménos Prusia, que no concedió sino diputaciones provinciales, y Austria, que otorgó sólo asambleas territoriales con el único derecho de formular deseos (*Postulatenlandtage*). Muchos consideraban el sistema constitucional como medio eficaz de sanar los males de la sociedad, sin atender á que no pocas veces causó disensiones más ó ménos graves entre Soberanos y súbditos. Las resoluciones de Carlsbad del año 1819 y las Actas finales de Viena del 1820, tendían á corroborar el poder monárquico.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 151.

Ad. Thiers, Le congrès de Vienne. Nouv. éd. Par. 1864. (Badische) Denkschrift über das Verfahren des röm. Hofes bei der Ernennung des Generalvicars von Wessenberg zum Nachfolger im Bisthum Constanz. Carlsruhe 1818. Mejer, Zur Gesch. der römisch-deutschen Frage II, I p. 72. Cf. I p. 394. 447. Menzel, XII, I p. 620 sigs. Las Memorias de los tres *oradores* Klüber, Acten des Wiener Congresses. Erlangen 1815 t. I cuad. 2 p. 28. 80; t. IV cuad. 3 p. 290. Roscov., Mon. II p. 172-183 n. 313. 314. La Nota de Consalvi en Klüber, t. VI p. 437-446. La Memoria de Wessenberg, ib. t. IV p. 299-307. Mejer, I p. 446 sigs. 488 sigs.; II, 1 p. 37 sigs. Archiv für kath. K.-R. 1863 t. 9 p. 339 sigs. J. Müller, Dalberg p. 96-101. Sieherer, p. 200 sig. Werner, p. 354 sigs.

152. Contra los ataques de que el catolicismo integro era objeto en Alemania, no sólo por parte de los protestantes y masones, sino tambien por los febronianos tales como Wessenberg, se formó una liga de varones cuyo lema era ser católicos en todo como el Papa, para lo cual se esforzaban por hacer valer las enseñanzas de la Santa Sede en toda su pureza y vigor, aun en la literatura, y mantenian entre si una correspondencia muy viva. Era su centro y cabeza Eucario Adam, oficial del príncipe-obispo José de Eichstaett, y pertenecian á la liga el Obispo auxiliar de Wuerzburg, Gregorio Zirkel, el prelado Ruperto Kornmann de Prifling, José Antonio Sambuga, ayo del príncipe heredero Luis de Baviera, el Prior de los cartujos Lnppurger, los canonistas bambergenses Francisco Andrés Frey (antiguo febroniano) y Francisco Stapf, el párroco Cárlos Egger de Kleinaitingen, el comerciante Francisco José Schmid en Augsburgo y los tres *oradores* del Congreso de Viena. *Los católicos tenian* que lamentar la pérdida de muchas antiguas *Universidades* como las de Bamberg (desde 1808), Dillingen (desde 1809), Maguncia y Colonia. En el Alto Rhin predominaban las tendencias cismáticas, contrariadas casi sólo por el Consejero secreto de Baden Gaertler. Su único consuelo se cifraba en que poco á poco, en los diferentes Estados, á contar desde el tercer decenio del siglo, se erigieron nuevas diócesis con limites fijos y se aseguró la sucesión jerárquica en sus Sillas, todo esto merced á convenios celebrados con la Sede Apostólica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 152.

El proyecto de Zirkel para la fundacion de una Sociedad literaria, Reininger (núm. 146) p. 324 sigs. Sobre la masoneria en la diócesis de Eichstaett (Pastoralblatt des Bisthums Eichstätt 1865 p. 219 sigs.). Felder's Literaturzeitung, continuada por el baron K. A. Fr. de Mastiaux, sobre todo el año 1819. Longner, Beitr. zur Gesch. der oberrhein. Kirchenprovinz. Tübingen 1863 p. 263 sigs. Kornmann, Die Sibylle der Religion aus der Welt-und Menschengesch. München 1813. Idem Die Sibylle der Zeit aus der Vorzeit. ib. 1814. Sambuga, Sammlung verschiedener Gedanken über verschiedene Gegenstände etc. ed. Stapf, 1818. Cf. además Friedrich's Gesch. des vatican. Concils I p. 178 (lleno de tintes parciales).

153. Quedaban por curar todavía muchas y graves llagas en la Iglesia católica de Alemania. Cargada del yugo pesado de una burocracia ajena á todo idealismo, pobre en extremo de recursos materiales, tenia que luchar aún con la indolencia y la falsa ilustracion de muchos de los que se llamaban sus hijos. Entre los libros

de devocion, llenos de insulsa religion humanitaria, las «Horas de la devocion» de Zschokke (1825) era el más favorito. Abiertamente hostiles á la fe positiva eran las revistas «Ulmer Jahrosschrift», «Freimütige Blätter», de Pflanz; «Katholische Blätter», de Fischer; y muchos catedráticos tales como Reichlin-Meldegg y Schreiber en Friburgo. Muy paulatino era el progreso del pensar y vivir católico entre los sacerdotes y seglares. Gran resonancia tuvo la conversion del conde Federico Leopoldo de Stolberg en 1800, escarnecida infamemente por Voss y Gleim y atribuida á una enajenacion mental por Herder y Jacobi. Muchos se sintieron atraidos por la «Historia de la religion» de Stolberg, monumento grandioso del amor que su autor profesaba á la religion por tantos insultada; su simpática manera de ser y su vasta ilustracion atrajeron á muchos de tal modo, que fueron en pos de él gran séquito de los que se convirtieron entre los que tenían más alto rango en la jerarquía intelectual. Gran número de católicos fueron despertados tambien de su letargo religioso por el estruendo de los ataques que se hacían á los convertidos, y por los escritos y sermones publicados con motivo del tercer centenario de la reforma de 1817, que produjeron enérgicas contestaciones en revistas y libros católicos. José de Goerres escribia artículos fulminantes en el «Katholik»; los románticos católicos enseñaban nuevamente á comprender y disfrutar las creaciones de la civilizacion medioeval; Moehler honró una vez más á la ciencia teológica con su magistral «Simbólica». Más aun se fortaleció el espíritu católico por el llamado «suceso de Colonia» de 1837, la gran romería á Tréveris en 1844 y el movimiento «germanocatólico».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 153.

Stolberg, Abfertigung der Schmähschrift des Hofraths Voss. Hamburg 1820. (Geiger) Stolberg und Dr. Paulus zu Heidelberg. Mainz 1821. Freiburger Kirchenlexikon XII p. 1055. Rosenthal, Convertitenbilder aus dem 19. Jahrh. Schaffhausen 1865 sigs. 3 voll. con suplem. Roscov., Rom. Pont. IV. 526 sig. Constantin Christ, Beleuchtung der neuesten Reformationspredigten. Ein Beitrag zur Toleranz. Regensburg 1845. Beda Weber, Cartons aus dem deutschen Kirchenleben. Mainz 1858. Katholik 1870 I p. 1 sigs.

154. Cuando la revolucion francesa de Febrero de 1848 causó tambien en Alemania una agitacion candente, y las autoridades temporales quedaban estupefactas ante el grito de libertad levantado en todas partes, la Iglesia sola se mostró como una potencia verdaderamente conservadora y directiva. La Asamblea nacional de Francfort, que quería dar libertad á todas las sectas y sentó como una de las bases fundamentales de derecho, que «toda sociedad religiosa arregla y administra con independencia sus asuntos», no pudo tampoco negar la autonomía á la Iglesia católica; pero no dejó de violentarla excluyendo á algunas de sus Ordenes, ni le dió garantías suficientes para ella. Sólo en boca de la Iglesia el grito de libertad tenía significacion clara y cierta. Reunidos 19 Obispos alemanes en Wuerzburg, desde el 21 de Octubre hasta el 16 de Noviembre, para deliberar sobre las medidas que los nuevos tiem-

pos reclamaban de su cargo, dirigieron palabras de sabia advertencia al clero y á los fieles, y enviaron una Memoria á los gobernantes pidiendo la libertad de la euseñanza religiosa y de la vocacion eclesiástica, el libre ejercicio del culto divino y de la caridad cristiana, la independencia de la administracion de los bienes eclesiásticos y la remocion de los obstáculos que se oponian á la comunicacion de los Obispos con la Santa Sede y al trato de los fieles con sus pastores; y formulando luégo cada uno de sus postulados especiales eu solicitudes elevadas á sus gobiernos respectivos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 154.

Las deliberaciones de la reunion de Obispos de 1848 en el Archiv für kath. K.-R. t. 21 p. 172 sigs., completas en la Collectio Lac. t. V p. 959 sig. Dumont, Schriften und Reden von Joh. Card. von Geissel. Cöln 1869 sig., 3 voll., sobre todo t. I. Remling, Card. von Geissel. Speyer 1873. Brück, Adam Franz Lennig. Mainz 1870, sobre todo p. 116 sigs.

155. La Dieta de la Confederacion germánica, restablecida despues de la supresion de las tentativas revolucionarias, no satisfizo á nadie; pero fué con todo una institucion valiosa para la unidad de Alemania bajo las circunstancias dadas. La guerra austro-prusiana de 1866 tuvo por consecuencia la exclusion de Austria y la ereccion de la Confederacion germánica del Norte; fruto de la guerra franco-alemana fué la fundacion de un nuevo Imperio protestante bajo el rey Guillermo I de Prusia (1871). Las esperanzas que aun muchos católicos habian puesto en el nuevo Imperio, no se cumplieron, sino más bien se realizaron los vaticinios de aquellos que habian temido de la hegemonía prusiana un cambio completo de sus relaciones con la Iglesia y hasta graves persecuciones contra los católicos fieles. Sin embargo, la tormenta no los sorprendió descuidados: su prensa era más numerosa y mejor que ántes; múltiples asociaciones los tenian estrechamente coaligados entre sí, y desde el año 1848 Congresos anuales —36 hasta el año 1889 [1] —fomentaban de una manera prodigiosa la vida católica. Dentro y fuera de las Cámaras constitucionales aparecieron oradores de popular elocuencia, cuyos discursos robustecian el espíritu religioso y servian para rebatir los cargos que á los ministros de la Iglesia se dirigian. Los Obispos se reunian con frecuencia sobre el sepulcro de San Bonifacio en Fulda para acordar medidas comunes; publicaban vigorosas pastorales llenas de valor apostólico; promovian los ejercicios espirituales de sacerdotes, las misiones populares, el renacimiento de las Congregaciones re-

1 Adv. del traductor.

ligiosas, y pensaron por fin tambien en reanimar la institucion de los Sínodos, celebrándose en efecto un Concilio provincial en 1859 en Colonia. El número de sociedades eclesiásticas crecia sin cesar, y la firmeza en la fe, la piedad y la beneficencia aumentaban y se acrisolaban en todas partes, de tal suerte, que pronto podian afrontar hasta las más duras pruebas. A pesar de las muchas hostilidades se mantuvieron las asociaciones de oficiales de artesanos (*Gesellenvereine*) fundadas en 1846 por Adolfo Kolping, que habia subido del escaño del zapatero al altar de Dios, é imitadas tambien en el extranjero; igualmente las sociedades de San Vicente y Santa Isabel, las asociaciones para las misiones, para la difusion de buenos libros (de San Cárlos Borromeo), para la redencion y el bautismo de los niños paganos (del niño Jesús), y los casinos católicos. Agregóse á tantas sociedades en 1876 la que tomó nombre del insigne Goerres, fundada para el cultivo de las ciencias entre los católicos alemanes. La asociacion maguncíana de católicos alemanes, fundada en 1872 bajo la direccion del baron Félix de Loe para la defensa de la libertad y de los derechos de los católicos, tuvo que disolverse en 1876 á consecuencia de las medidas de represion que Prusia tomara.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 155.

Die kath. Presse Deutschlands. Freiburg 1861. Die Grossmacht der Presse. Ein Wort für unsere Tage. Regensburg 1866. Molitor, Die Organisation der kathol. Tagespresse. Speier 1867. Relacion oficial de los trabajos del Congreso XI de los católicos alemanes. Freiburg 1860 p. 15-35. Cf. tambien las relaciones de todos los años siguientes hasta el Congreso XXXVI (Bochum 1889).

b. Los diferentes Estados alemanes.

α. Baviera.

156. Baviera fué el primer Estado aleman que arregló los asuntos eclesiásticos de sus súbditos mediante un convenio con la Santa Sede. Habiéndose en 1802-1807 y otra vez en 1814 discutido varios proyectos, se proveyó el 10 de Agosto de 1815 al baron de Haeffelin, nuevamente destinado para embajador en Roma, de nuevas credenciales, y autorizósele en Diciembre para reanudar las negociaciones, las cuales empezaron en el verano de 1816, miéntras que tambien los representantes de las antiguas diócesis enviaron al Rey una Memoria sobre las necesidades de la Iglesia é insistian igualmente sobre ellas en Roma. Como el prelado Mazio, que trataba con Haeffelin, presentase á éste un proyecto de concordato á manera de contestacion á las proposiciones hechas por el delegado bávaro, surgieron bastantes dificultades para llegar á un

acuerdo sobre los puntos divergentes. El Gobierno bávaro trataba de mantener el derecho canónico oficial por él planteado, el cual en manera alguna podía ser sancionado por la Sede Pontificia; no quería tener en el país más que un metropolitano en lugar de los dos que la curia deseaba; y pretendía para el Rey el derecho perpétuo de nombrar á todos los Obispos, dignatarios y canónigos, cosa que Roma no podía aceptar tan fácilmente. Fuera de estos extremos había otros acerca de los cuales los deseos de ambas partes no convenían. Entretanto se despidió en Munich el 2 de Febrero de 1817 al ántes omnipotente ministro Montgelas, autor del combate contra la Iglesia. Mostrando el nuevo Ministerio mayor deferencia, Haeffelin celebró el concordato con Consalvi el 5 de Junio de 1817. Pero en Munich se dudaba aún en ratificarlo. Propusiéronse varias modificaciones, y dióse el 7 de Setiembre otra instruccion al embajador, que se hallaba muy perplejo, cuando se le agregó al consejero de Legacion el conde Javier Rechberg. Entónces Baviera consiguió que el Rey tuviese el derecho de nombramiento para todas las sillas arzobispales y episcopales y las canongías en los meses ántes reservados al Papa; insistía, sin embargo, en otras pretensiones, de modo que el Prelado declaró rotas las negociaciones el 4 de Octubre. Vencidas otras muchas dificultades, se redactó comunmente otro proyecto y se lo remitió al Rey el 14 de Octubre. Aunque Baviera no había alcanzado todo lo que exigiera, el Gobierno se resolvió á ratificarlo el 24 de Octubre, reservándose tácitamente los antiguos «derechos de soberanía eclesiástica». Conservóse la fecha del 5 de Junio; el 14 de Noviembre se verificó la aprobacion pontificia, y el 15 la promulgacion en el Consistorio. El 6 de Abril de 1818 Haeffelin recibió el capelo, y varios de los Obispos nombrados por el Rey obtuvieron la aprobacion, habiéndose, el 1.° de Abril, expedido la Bula de circunscripcion de las diócesis bávaras.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 156.

Los proyectos anteriores de Concordatos de 1802-1806, y de 1814 de parte de Baviera y los de 1806 y 1807 de la de Roma se encuentran en Sicherer, Urkunden, aquéllos núm. 2, 4, 8, 10, 14, y éstos ibid. 9, 11, 13. Cf. (Höfler) Conc.- und Constitutions-Eid. Augsburg 1847. Gams, 1 p. 472 sigs. 498 sigs. Mejer, Zur Gesch. der röm.-deutschen Frage II p. 87 sigs. (Rostock 1871). Lang, Memoiren II p. 248. Sobre las negociaciones desde 1815, Sicherer, p. 201 sigs. Sobre Sicherer mismo cf. *Hist.-pol. Bl.* t. 72 p. 884 sigs., t. 73 y Lit. Hdw. 1873 p. 428. Denkschrift der bayerischen Bisthumsvorstände vom Juni 1816 nebst einigen hierauf bezüglichen Briefen. Burghausen 1851 publicado ántes en Mastiaux, Lit.-Ztg. für kath. Relig.-Lehrer 1819. (Intelligenzblatt p. 103-119). La Memoria á la Santa Sede se halla abreviada en Höfler, p. 44-46. El Concordato de 15 de Junio de 1817 ib. p. 63-75. Sicherer, Urk. 18. Las deliberaciones del ministerio bávaro,

Sicherer, p. 232-245. La instruccion de 7 de Set. en Höfler, p. 77-79. Las deliberaciones de los Concordatos Bull. Rom. Cont. XIV. 314 sig. 320-322. 432-442. La Bula de circunscripcion ib. XV. 17-31. Cf. Nussi, p. 146 sig. Walter, Fontes p. 204 sig. Bayer. Gesebzblatt 1818 pte. 18 p. 390 sigs. Roscov., Mon. III p. 632-704. Niebuhr en Mejer, Propag. II p. 379.

157. Pero en Baviera se retrasó la promulgacion oficial del Concordato, combatido por varios Gobiernos alemanes, por los protestantes y febronianos, hasta la publicacion de la nueva Constitucion, el 26 de Mayo de 1818, de la cual aquél no habia de formar sino uua parte accesoria. Anselmo, caballero de Feuerbach, presidente del tribunal de apelacion de Ansbach, no sólo supo producir una verdadera lluvia de mensajes de protesta contra el Concordato, sino que consiguió tambien que se introdujesen en las leyes constitucionales algunos párrafos que reñian abiertamente con las seguridades dadas á la Iglesia en las estipulaciones de aquel documento. Con menosprecio de la promesa contenida en su artículo 16, de que las leyes y reglamentos contrarios al Concordato quedarian abolidos, se admitieron en el nuevo edicto de religion casi todas las disposiciones del antiguo de 24 de Marzo de 1809, penetrado ya de muchos del anterior de 10 de Enero de 1803, y no se quiso que el Concordato tuviese más validez que en cuanto lo permitiesen la Constitucion y el edicto de religion. Como si tal infidelidad no bastase, se publicó la nueva Constitucion por fragmentos, de manera que los protestantes no quedaban desde luégo tranquilos respecto del mantenimiento de sus derechos, y los católicos se asombraron cuando se les exigió prestar juramento de una vez á lo conocido y lo desconocido, ya que aun no habian salido todos los suplementos de la Constitucion. El famoso proceder de Napoleon con los artículos orgánicos sirvió al Gobierno bávaro de ejemplo en su desleal conducta. Muchos párrocos, llegado el momento de prestar el juramento á la Constitucion, se negaron; otros se prestaron bajo reserva de los derechos de la Iglesia. El príncipe-obispo José de Eichstaett, nombrado Arzobispo de Bamberg, vituperó con energía el proceder del Gobierno, el cual causó la mayor indignacion en Roma, donde se encomendó á una Comision especial el exámen de la Constitucion bávara. La corte de Munich envió al canónigo Helfferich á Roma en calidad de confidente, con el objeto de calmar la excitacion de la curia, é independientemente de él, Haeffelin entregó el 27 de Setiembre de 1818 una nota oficial, en la cual se aseguraba que el Rey cumpliria el Concordato con lealtad, que el edicto de religion seria norma sólo para los no católicos, y que el juramento constitucional no obligaría á nada que pugnase con los dogmas y las leyes de la Iglesia. Pío VII promulgó esta última declaracion en el Consistorio, y mandó

al duque Francisco Serra-Cassano, Arzobispo de Nicea, como Nuncio á Munich, á fin de que ratificase el Concordato. Pero aquí se desmintió la declaracion de Haeffelin, se designó el edicto de religion como obligatorio para todas las confesiones, y se reconvino duramente al embajador (7 y 11 de Noviembre). El cardenal Consalvi contestó en 13 de Enero de 1819 á Haeffelin haciendo la más acerba crítica de lo sucedido, escribió tambien al Ministro conde Rechberg, como Pío VII mismo al Rey. Con exactitud se demostró en estos documentos la contradiccion en que las leyes constitucionales de Baviera se hallaban con los principios católicos y el Concordato, y no se permitió, por tanto, prestar juramento incondicional á la Constitucion. El príncipe-obispo de Eichstætt lo rehusó, y el baron Lotario Anselmo de Gebsattel, nombrado Arzobispo de Munich, convirtió en condicional el que había prestado sin reserva alguna el 2 de Octubre en vista de la alocucion del Papa, y lo prestó al fin en la hipótesis de que sólo se refería al órden civil y no se obligaba á nada ilícito segun las leyes de Dios y los Cánones de la Iglesia. Con igual reserva lo prestaron muchos de los diputados clericales, con lo cual el Gobierno se dió por satisfecho.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 157.

Höfler, p. 114 sigs. 124 sigs. 135 sigs. Sicherer, p. 257 sigs. 277 sigs. 287 sigs. 303 sigs. Anselm Ritter von Feuerbachs Leben und Wirken. Leipzig 1852 II p. 84 sigs. 111 sig., sobre todo la carta de 7 de Marzo de 1810. Cf. Hist.-pol. Bl. 1852 I y II. Eichstätter Pastoralblatt 1871 núm. 41-51. Roscov., III p. 774-778 n. 607-617. La declaracion de Haeffelin de 27 de Set. de 1827, Bull. Rom. Cont. XV p. 120. La alocucion de 2 de Octubre ib. p. 119 sig. Vering, R.-K. § 32 p. 71 sigs.

158. Intentando el Gobierno de Baviera hallar una fórmula que no violase la Constitucion y pareciese admisible en Roma, prometió observar el Concordato lealmente; pero no quiso dar ninguna explicacion auténtica de la Constitucion, ó que no era posible sin la cooperacion de las Cámaras. Esto originó las negociaciones del año 1820 y 1821, cuyo resultado fué la real declaracion de Tegernsee, de 15 Setiembre de 1821, que decía así: «Al otorgar la Constitucion, no fué la intencion del Rey hacer fuerza á la conciencia de sus súbditos católicos, puesto que el juramento que han de prestar á la Constitucion no les obligará á nada contrario á las leyes divinas ni canónicas, y el Concordato será considerado y cumplido como ley de Estado». Como este edicto no fué impugnado en las Cámaras, los católicos, confiados en él, prestaban, de allí en adelante, el juramento constitucional. El 23 de Setiembre, el Nuncio promulgó en la iglesia de Nuestra Señora de Munich la Bula de circunscripcion desde largo tiempo expedida; el 28 de Octubre se in-

trodujo el cabildo, y el 1.° de Noviembre se consagró al arzobispo Gebsattel. De manera parecida se procedió luégo en las otras diócesis. Cierto es que la situacion así creada estaba léjos de satisfacer á la Iglesia: sobre los Obispos cargaba el *placitum regium* y la presion de las grandes facultades que la parcial legislacion del Estado concedía al Gobierno temporal hasta en los asuntos meramente eclesiásticos, de lo cual se lamentaban ya en 1822 el obispo Federico de Wuerzburg y otros Obispos. La verdad es que la contradiccion entre el Concordato y el edicto de religion no fué concertada.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 158.

Sicherer, p. 316 sigs. Höfler, p. 164-174. Eichstätter Pastoralblatt 1871 núm. 50 p. 210 sigs. El Edicto de Tegernsee se encuentra tambien en Walter, Fontes p. 212 sig.

159. El rey Luis I (1825-1848), á quien Goerres dirigió, á nombre del elector Maximiliano I una exhortacion noble y sublime, tenía elevados ideales, era personalmente adicto á la fe é hizo mucho por fines eclesiásticos. Segun el art. 7.° del Concordato, restauró varios monasterios, llamó á algunas Ordenes á establecerse en el país, en especial á los benedictinos y redentoristas, ejerció su derecho de nombramiento para las sillas episcopales de la manera más generosa, elevó las artes y ciencias religiosas, particularmente en su residencia de Munich, en la cual eminentes católicos fueron invitados á ocupar las Cátedras de la Universidad. Florecía á su sombra, sobre todo la arquitectura eclesiástica y la pintura; la ciencia católica tenía brillante representacion en varones naturales de Baviera ó de otras partes de Alemania; la Sociedad para la difusion de buenos libros católicos contrarrestaba el influjo de la lectura que envenenaba los corazones á la par que perturbaba las inteligencias; la Asociacion de Luis despertaba el interés y el amor á las Misiones; las escolapias, ursulinas, salesianas y damas inglesas cuidaban de la instruccion del sexo femenino, y las damas del Buen Pastor se consagraban á volver al camino de la virtud á las jóvenes extraviadas y á preservar del vicio á las que peligraban en las tentaciones del mundo. Los Obispos obraban fielmente conforme á los principios de la Iglesia, como J. M. Sailer, Wittmann y Schwaelb en Ratisbona, Nicolás Weis en Spira (desde 1842), Jorge Antonio de Stahl en Wuerzburg (desde 1840), Cárlos Augusto, conde de Reisach, en Eichstaett (desde 1836). Así y todo, continuaba el antiguo sistema de la tutela del Estado bajo los ministerios de Armansperg (hasta 1832) y del príncipe Oettingen-Wallerstein (hasta 1837) y aun bajo el régimen de

v. Abel, el cual, animado personalmente de los mejores propósitos, no quería, sin embargo, socorrer á la Iglesia sino medinute el proteccionismo oficial del Gobierno. Durante los «disturbios de Colonia», el rey Luis se mostró sincero protector de la Iglesia, permitiendo á la prensa católica emitir con entera libertad sus juicios acerca de aquellos funestos sucesos, y dejando en 1841 completamente libre la comunicacion con Roma, ciudad que él mismo amaba y visitaba á menudo. Los protestantes mismos sacaban bastante provecho del renacimiento de la Iglesia bávara, pues la tendencia positiva tenía firme apoyo en su Universidad de Erlangen, y Baviera surtía á muchos otros países de sabios catedráticos protestantes. Sin embargo, no dejaban de quejarse de algunas disposiciones molestas para ellos, como de la genuflexion de la tropa ante el Santísimo Sacramento mandada en 1838, en lo cual se cedió á sus recriminaciones en 1845, miéntras que la pretension del Consistorio superior protestante de declarar inválida la recepcion de menores de edad en la Iglesia católica, fué rechazada dos veces en 1843 y 1848, porqne si por una parte se podía mantener la invalidez en las relaciones civiles conforme al art. 6.° del Edicto de religion, por otra, la autoridad temporal no tenía derecho á anular la validez de actos religiosos. Cambió algun tanto el ánimo del Rey, cuando con gran disgusto suyo los Obispos se resistieron en 1841 á celebrar solemnes funerales con ocasion de la muerte de su suegra protestante Carolina: les hizo advertir se guardasen de incurrir en exageraciones, y mandó luégo publicar algunas disposiciones que perjudicaban bastante á la Iglesia. El 23 de Junio de 1842 se dispuso que las autoridades civiles vigilasen con todo cuidado los sermones de controversia y libros polemistas, contra lo cual el ordinariato de Munich-Freising se mostró lleno de energía; exigióse el repique de campanas de las iglesias católicas en los entierros de protestantes, y se mantuvo el abuso de proveer las cátedras de Teología sin prévia consulta de los Obispos. Tambien las Cámaras se ocuparon mucho en asuntos eclesiásticos. El príncipe Wrede presentó en el Senado cinco quejas contra los Obispos, que fueron combatidas por el arzobispo Lotario Anselmo, de Munich, y rechazadas en este cuerpo; pero renovadas bajo otra forma por el príncipe Oettingen-Wallerstein, las Cámaras las admitieron (1846).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 159.

J. N. Sepp, Ludw. Aug., König von Bayern. Schaffhausen 1869. Görres, Churfürst Maxim. I. an den König Ludw. von B. bei seiner Thronbesteigung (Katholik 1825 t. 18 p. 219 sigs.). Cf. Hist.-pol. t. 4 y Sion 1830 de 6 de Nov. Nr. 133. (Strodl) Kirche und Staat in Bayern unter dem Minister Abel und seinen Nach-

folgern. Schaffhausen 1849. Das Recht der Kirche und die Staatsgewalt in Bayern. ib. 1852. Carl Fürst Oettingen-Wallerstein, Beiträge zum bayerischen Staatskirchenrecht München 1846. Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 419 sigs. Sobre la restauracion de los Benedictinos cf. Rheinwald, Acta hist. eccl. 1835 p. 204 sigs. Bonner Zeitschrift cuad. 14 p. 238 sigs.; cuad. 18 p. 202 sigs. Sobre la Sociedad de Luis para las Misiones, Sion 1839. núm. 11. 64; 1841 núm. 29. Las Damas del Buen Pastor, ib. 1839 núm. 64 supl.; 1840 núm. 134 supl. El restablecimiento de la comunicacion libre con Roma, Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 593-627. La cuestion de la genuflexion, ib., t. 12 p. 744 sigs. Döllinger, Sendschreiben an einen Landtagsabgeordneten. München 1843. Id., Der Protestantismus und die Kniebeugung. Regensburg 1843. Otros documentos en Roscov., Mon. III. 871 sig. 918 sig. Allg. Rel.-und Kirchenfreund 1843-1846.

160. Los últimos años de Gobierno del rey Luis, tan grande por otros conceptos, fueron perturbados por su desgraciada pasion hácia la bailarina Lola Montes, elevada al rango de Condesa de Landsfeld. Despues de su Memoria de 11 de Febrero de 1847, el ministerio de Abel fué depuesto; muchos de los profesores más dignos, Lasaulx, Moy, Hoefler, Phillips, Doellinger, fueron separados de sus cátedras; los liberales ganaron la mayor influencia, de la cual se valieron para inutilizar á los católicos fervientes. Bajo el ministerio de Maurer, se rodeaban los púlpitos de espias, se sometia aun á mayor vigilancia á la enseñanza teológica, y se prohibió á las religiosas profesar solemnemente ántes de llegar á los treinta y tres años. Cambiando los ministros muy á menudo, Oettingen-Wallerstein fué el 1.º de Diciembre de 1847 puesto otra vez al frente de los negocios y trató de relajar la severidad hasta entónces usada con los católicos. Sin reparo alguno gobernaba el Ministro Beisler, que prestaba todo su favor á los llamados germano-católicos. Pero ya se percibia el eco de las tormentas de la revolucion: el 21 de Marzo de 1848, Luis I resignó la corona para consagrar el resto de su vida al cultivo de las artes y al ejercicio de la caridad. Su hijo Maximiliano II subió al trono, cuando la revolucion empezaba á cobrar fuerzas; pero las perdió pronto, no sin el benéfico influjo del clero leal, como el mismo Rey lo reconoció gustoso. Los Obispos reunidos en Freising desde el 1.º-20 de Octubre de 1850, pidieron en una Memoria que se pusiese término á los males que á la Iglesia afligian, pero no habiendo obtenido hasta el 8 de Abril de 1852 una contestacion ministerial, poco satisfactoria ciertamente, hicieron el 15 de Mayo de 1853, reconociendo con gratitud lo otorgado, un nuevo resúmen de su pretensiones más urgentes; esta vez tampoco lograron más que algun insignificante alivio. El Arzobispo de Munich-Freising Cárlos Augusto, conde de Reisach, y su Vicario general, Federico Windischmann cayeron en desgracia; aquél, á quien se habia querido trocar por el Arzobispo de Colonia, fué en 1856

de Cardenal á Roma. Aun despues de este suceso, quedaban en pie las negociaciones sobre los Seminarios y el plan de la instruccion que hubiesen de adoptar. Bajo el magnánimo Maximiliano II († 10 de Marzo de 1864), protestantes llamados del Norte de Alemania consiguieron gran influencia y elevados puestos, lo cual no contribuyó poco á producir disensiones en la poblacion católica, tanto más cuanto que aun eminentes clérigos fueron introducidos en los círculos de estos hombres y dominados por sus opiniones, si bien la mayoría del pueblo se mantenía en actitud más que indiferente. Bajo el malogrado rey Luis II estallaron ya serios conflictos con el episcopado, que reuniéndose con frecuencia en su totalidad elevaba sus lamentos al trono. El 20 de Noviembre, las concesiones de 1852 fueron retractadas, y ni siquiera la mayoría católico-patriótica de las Cámaras pudo obligar al Gobierno á entrar en otro camino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 160.

Strodl, Das Recht u. s. w. p. 358 sigs., y Friedr. Windischmann p. 21 sigs. Henner, Die kath. Kirchenfrage in Bayern. Würzburg 1854. Hist.-pol. Bl. t. 50 p. 70 sigs. Archiv für kath. K.-R t. 8, sobre todo p. 70 sigs. 401 sigs. t. 18 p. 226. Remling, Nikolaus von Weis, Bischof von Speier p. 134 sigs. Dumont, Leben und Schriften des Card. von Geissel I p. 373 sigs. Das Recht der Kirche in der Speierer Seminarfrage. Speier 1865. Vering, K.-R. p. 75 sigs. La Memoria de Freising y otros documentos, Coll. Lac. V p. 1161 sig. 1189 sig.

161. En Marzo de 1818, los delegados de varios Príncipes protestantes de Alemania, el rey de Wirtemberg, los grandes duques de Baden, Mecklenburg, Hesse, el Elector de Hesse y otros, así como de algunas ciudades libres, tuvieron algunas conferencias para deliberar sobre la situacion de la Iglesia católica y las bases de un convenio con Roma. El 24 de dicho mes fueron abiertas por el ministro de Wangenheim con un discurso en el que expuso la necesidad de que los Estados protestantes de Alemania se uniesen estrechamente contra los artificios de la curia romana descubiertos, segun opinaba, en sus concordatos con Francia y Baviera, y proclamó como único saludable para la Iglesia católica el derecho canónico febroniano-josefino y el sistema episcopal en él fundado. La Memoria que el orador presentó en el acto á la reunion, «Principios generales por los que debería celebrarse un Concordato en Alemania», fué adoptada como base de la discusion y debatida hasta la sesion X (4 de Abril). La desaprobacion de la eleccion de Wessenberg para Vicario capitular de Constancia (15 de Marzo de 1818), dió lugar á violentas declamaciones contra Roma; era preciso, decíase, atenerse á las ideas del derecho canónico oficial de Austria, del Congreso de Ems y del liberalismo eclesiástico, y conceder lo ménos posible al Papa

folgern. Schaffhausen 1849. Das Recht der Kirche und die Staatsgewalt in Bayern. ib. 1852. Carl Fürst Oettingen-Wallerstein, Beiträge zum bayerischen Staatskirchenrecht München 1846. Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 419 sigs. Sobre la restauracion de los Benedictinos cf. Rheinwald, Acta hist. eccl. 1835 p. 204 sigs. Bonner Zeitschrift cuad. 14 p. 238 sigs.; cuad. 18 p. 202 sigs. Sobre la Sociedad de Luis para las Misiones, Sion 1839. núm. 11. 64; 1841 núm. 29. Las Damas del Buen Pastor, ib. 1839 núm. 64 supl.; 1840 núm. 134 supl. El restablecimiento de la comunicacion libre con Roma, Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 593-627. La cuestion de la genuflexion, ib., t. 12 p. 744 sigs. Döllinger, Sendschreiben an einen Landtagsabgeordneten. München 1843. Id., Der Protestantismus und die Kniebeugung. Regensburg 1843. Otros documentos en Roscov., Mon. III. 871 sig. 918 sig. Allg. Rel.-und Kirchenfreund 1843-1846.

160. Los últimos años de Gobierno del rey Luis, tan grande por otros conceptos, fueron perturbados por su desgraciada pasion hácia la bailarina Lola Montes, elevada al rango de Condesa de Landsfeld. Despues de su Memoria de 11 de Febrero de 1847, el ministerio de Abel fué depuesto; muchos de los profesores más dignos, Lasaulx, Moy, Hoefler, Phillips, Doellinger, fueron separados de sus cátedras; los liberales ganaron la mayor influencia, de la cual se valieron para inutilizar á los católicos fervientes. Bajo el ministerio de Maurer, se rodeaban los púlpitos de espias, se sometia aun á mayor vigilancia á la enseñanza teológica, y se prohibió á las religiosas profesar solemnemente ántes de llegar á los treinta y tres años. Cambiando los ministros muy á menudo, Oettingen-Wallerstein fué el 1.º de Diciembre de 1847 puesto otra vez al frente de los negocios y trató de relajar la severidad hasta entónces usada con los católicos. Sin reparo alguno gobernaba el Ministro Beisler, que prestaba todo su favor á los llamados germano-católicos. Pero ya se percibia el eco de las tormentas de la revolucion: el 21 de Marzo de 1848, Luis I resignó la corona para consagrar el resto de su vida al cultivo de las artes y al ejercicio de la caridad. Su hijo Maximiliano II subió al trono, cuando la revolucion empezaba á cobrar fuerzas; pero las perdió pronto, no sin el benéfico influjo del clero leal, como el mismo Rey lo reconoció gustoso. Los Obispos reunidos en Freising desde el 1.º-20 de Octubre de 1850, pidieron en una Memoria que se pusiese término á los males que á la Iglesia afligian, pero no habiendo obtenido hasta el 8 de Abril de 1852 una contestacion ministerial, poco satisfactoria ciertamente, hicieron el 15 de Mayo de 1853, reconociendo con gratitud lo otorgado, un nuevo resúmen de su pretensiones más urgentes; esta vez tampoco lograron más que algun insignificante alivio. El Arzobispo de Munich-Freising Cárlos Augusto, conde de Reisach, y su Vicario general, Federico Windischmann cayeron en desgracia; aquél, á quien se habia querido trocar por el Arzobispo de Colonia, fué en 1856

de Cardenal á Roma. Aun despues de este suceso, quedaban en pie las negociaciones sobre los Seminarios y el plan de la instruccion que hubiesen de adoptar. Bajo el magnánimo Maximiliano II († 10 de Marzo de 1864), protestantes llamados del Norte de Alemania consiguieron gran influencia y elevados puestos, lo cual no contribuyó poco á producir disensiones en la poblacion católica, tanto más cuanto que aun eminentes clérigos fueron introducidos en los círculos de estos hombres y dominados por sus opiniones, si bien la mayoría del pueblo se mantenia en actitud más que indiferente. Bajo el malogrado rey Luis II estallaron ya serios conflictos con el episcopado, que reuniéndose con frecuencia en su totalidad elevaba sus lamentos al trono. El 20 de Noviembre, las concesiones de 1852 fueron retractadas, y ni siquiera la mayoría católico-patriótica de las Cámaras pudo obligar al Gobierno á entrar en otro camino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 160.

Strodl, Das Recht u. s. w. p. 358 sigs., y Friedr. Windischmann p. 21 sigs. Henner, Die kath. Kirchenfrage in Bayern. Würzburg 1854. Hist.-pol. Bl. t. 50 p. 70 sigs. Archiv für kath. K.-R t. 8, sobre todo p. 70 sigs. 401 sigs. t. 18 p. 226. Remling, Nikolaus von Weis, Bischof von Speier p. 134 sigs. Dumont, Leben und Schriften des Card. von Geissel I p. 373 sigs. Das Recht der Kirche in der Speierer Seminarfrage. Speier 1865. Vering, K.-R. p. 75 sigs. La Memoria de Freising y otros documentos, Coll. Lac. V p. 1161 sig. 1189 sig.

161. En Marzo de 1818, los delegados de varios Príncipes protestantes de Alemania, el rey de Wirtemberg, *los grandes duques de Baden*, Mecklenburg, Hesse, el Elector de Hesse y otros, así como de algunas ciudades libres, tuvieron algunas conferencias para deliberar sobre la situacion de la Iglesia católica y las bases de un convenio con Roma. El 24 de dicho mes fueron abiertas por el ministro de Wangenheim con un discurso en el que expuso la necesidad de que los Estados protestantes de Alemania se uniesen estrechamente contra los artificios de la curia romana descubiertos, segun opinaba, en sus concordatos con Francia y Baviera, y proclamó como único saludable para la Iglesia católica el derecho canónico febroniano-josefino y el sistema episcopal en él fundado. La Memoria que el orador presentó en el acto á la reunion, «Principios generales por los que deberia celebrarse un Concordato en Alemania», fué adoptada como base de la discusion y debatida hasta la sesion X (4 de Abril). La desaprobacion de la eleccion de Wessenberg para Vicario capitular de Constancia (15 de Marzo de 1818), dió lugar á violentas declamaciones contra Roma; era preciso, decíase, atenerse á las ideas del derecho canónico oficial de Austria, del Congreso de Ems y del liberalismo eclesiástico, y conceder lo ménos posible al Papa

y al Concilio tridentino. De las deliberaciones posteriores salieron las «Bases para un convenio sobre los asuntos de la Iglesia católica en los Estados de la Confederacion germánica», sobre las que se acordó pedir las instrucciones de los diferentes Gobiernos. En la sesion XVII (30 de Abril), se resolvió que más recomendable que un Concordato era una «declaracion» que se habia de proponer al Papa por una embajada, y que si no se consiguiese nada con ella en Roma, se procedería á organizar las diócesis territoriales sin intervencion del Papa con las autoridades eclesiásticas todavía existentes. Retrocediendo entónces algunos Gobiernos, como Weimar y Lippe, á causa de sus relaciones con Prusia, y reservándose otros su libertad de obrar como mejor les conviniese, los delegados de Wirtemberg, Baden, ambos Hesses, Nassau, Oldemburgo y Francfort acordaron segun sus instrucciones algunas modificaciones de aquella base; redactaron una «declaracion» en latin que sería presentada en Roma, y un «Estatuto orgánico» que comprendia aquellas partes de la base que no parecia oportuno comunicarlas á la Corte romana, y del cual nació la llamada «Pragmática de Iglesia», y por último una instruccion para la embajada que se comisionaría á Roma. El 14 de Octubre (sesion XXX) los delegados se separaron para no volver á reunirse hasta diez y siete meses despues. En Febrero de 1819 partió para Roma la embajada compuesta del baron wirtembergense Schmitz-Grollenburg y del baron Tuerkheim de Baden. Estos señores carecían, segun observa Niebuhr, del tacto necesario y del perfecto acuerdo entre sí mismos; su «declaracion» habia de servir de *ultimatum* segun lo que la Conferencia de Francfort habia resuelto, y los Príncipes protestantes aspiraban mediante ella á una influencia decisiva en la provision de los cargos eclesiásticos, y á juzgar por los deseos de Baden hasta el derecho de nombrar á los Obispos. El 10 de Agosto de 1819, el cardenal Consalvi dió una contestacion por escrito, segregando las pretensiones inadmisibles de la «declaracion» y señalando, fuera de lo que tuvo que corregir y modificar, los puntos que pugnaban con la religion católica, sobre los cuales insistió nuevamente en la respuesta dada á las notas del baron Schmitz-Grollenburg del 3 de Setiembre, donde habia hecho muy pocas concesiones. La conferencia, que volvió á reunirse en Francfort el 30 de Setiembre, se dió por satisfecha de la conducta basta del delegado, no acertó á entender siquiera el tecnicismo eclesiástico y creyó que sólo dependia del arbitrio del Papa conceder esto ó aquello; los delegados pidieron que, caso de no ser aceptadas sus proposiciones, se hiciese ver otro camino para llegar á una organizacion provisional de la Iglesia católica. Continuando Consalvi la discusion el 24 de Setiembre, describió la naturaleza de una Bula de circuns-

cripcion y enumeró los materiales indispensables para tal acto. El 4 de Octubre la embajada manifestó que debia dejar toda otra modificacion á sus comitentes, y tuvo el 8 del mes audiencia de despedida, en la cual Pio VII, con su natural dulzura, expresó todavía esperanzas de realizar un acuerdo definitivo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 161.

Münch, Concordate II p. 184 sigs. 323 sig. (pragmática de Iglesia); p. 33 sigs. (las bases de un convenio); p. 367 sigs. (Las Notas de 3 de Set. de 1819). *Glaubwürdige vorläufige Nachrichten von den Frankfurter Berathungen*. Jena 1818. *Die neuesten Grundlagen der kath. Kirchenverfassung in Actenstücken und ächten Notizen*. Stuttgart 1821. Katholik 1825 t. 18 p. 257-302; 1869 p. 298 sigs. (Los tratados de 7 de Oct. de 1818 y 8 de Febr. de 1822). La declaracion, Deutsche Blätter für Protestanten und Katholiken cuad. 4. Heidelb. 1840 p. 73. Roscov., Monum. cath. III p. 111-120 nota. Ib. p. 111-138 Las Esposizione de' sentimenti di Sua Santità (ó sea Organon oder kurze Andeutungen. Augsb. 1829 sig. p. 209. Münch, II p. 378-409). — O. Mejer, Propag. II p. 385-414 y: Das Voto der deutschen protest. Regierungen gegen kath. Bischofswahlen. Rostock 1866. Longner, Darstellung der Rechtsverhältnisse der Bischöfe in der oberrhein. Kirchenprovinz. Tüb. 1840. Id., *Beiträge zur Geschichte der oberrhein. Kirchenprovinz*. Tüb. 1863. Brück, *Die oberrhein. Kirchenprovinz*. Mainz 1868, sobre todo p. 9 sig. Vering, K.-R. § 38 p. 145 sigs.

162. Nada se habia conseguido: la declaracion fué rechazada por la curia, y la conferencia no aceptó ó ni siquiera discutió el ofrecimiento de una Bula de circunscripcion. Los delegados de los Gobiernos interesados volvieron á reunirse en Francfort, continuando las conferencias del 22 de Marzo de 1820 hasta el 24 de Enero de 1821. La actitud de Baden, donde el 8 de Diciembre de 1818 habia ocurrido un cambio de Gobierno, era ya muy distinta, puesto que manifestaba temer las consecuencias fatales de la intransigencia ortodoxa y de la ingerencia de elementos polemistas; aun Schmitz-Grollenburg parecia haber escarmentado á juzgar por los consejos de moderacion que dió á los doctrinarios inflexibles. Acordóse no dar ninguna contestacion oficial á los documentos romanos de 10 de Agosto y 24 de Setiembre de 1819; pero sí encomendar á algunos miembros el comentarlos; aceptar el arreglo provisional propuesto por Roma en la suposicion de que por sí mismo se convertiria en definitivo; insistir ante todo en la ereccion de diócesis territoriales, y por fin, poner, ya en un instrumento de fundacion, ya en el famoso «Estatuto orgánico», ó sea pragmática de Iglesia, todo cuanto no tuviese cabida en una Bula pontificia. No se deseaba la cosa, sino las personas: no diócesis exentas, sino Obispos y un metropolitano. Nassau combatia con ardor la idea de hacer metrópoli á Maguncia

por temor á la posible reclamacion de los antiguos bienes de esta silla. En Marzo de 1821 se mandó el proyecto de la organizacion junto con el documento de dotacion á Roma, y el 16 de Agosto Pio VII promulgó, sobre la base de estas proposiciones, la Bula *Provida solersque*, erigiendo la provincia eclesiástica del Alto Rhin. Friburgo en el Breisgau fué hecho diócesis de Baden y metrópoli de la provincia entera; para Wirtemberg se creó la diócesis de Rottenburg, la de Maguncia para Hesse-Darmstadt, la de Fulda para el electorado de Hesse y el ducado de Sajonia-Weimar, la de Limburgo para Nassau y la ciudad libre de Francfort s. M. El cardenal Consalvi manifestó que sólo para no dejar por más tiempo á los católicos de estos Estados huérfanos de Obispos, el Padre Santo habia otorgado la Bula de circunscripcion, extrañado de no haber recibido contestacion á las notas de 1819, y conformándose muy de mal grado con que otro lugar que Maguncia hubiese de ser la metrópoli de la nueva provincia. Anunciábase además que lo indeterminado sería suplido en una Bula especial. Encargóse de ejecutar la Bula ya expedida, al Vicario general de Keller, Obispo de Evara. En sesion de 16 de Octubre — que fué la 50 — la conferencia de Francfort aceptó la Bula, si bien no la halló toda á su gusto. Sin embargo, las diferentes Córtes, cuyo principal deseo era obtener Obispos, dejaron de publicarla, habiendo muy vagamente contestado á la Santa Sede en 27 de Diciembre, y determinaron por un tratado secreto de 8 de Febrero de 1822 empeñar á los nuevos Obispos y canónigos en la observancia de la « Pragmática de Iglesia », lo cual se hizo en seguida con los Obispos designados. Enterada la curia de este enredo por el Vicario general de Kempff, designado para la silla de Fulda, desechó á los ya designados, y desaprobó la Pragmática (13 de Junio de 1823). Rompiéronse las negociaciones y no pudieron reanudarse hasta despues de transcurrir bastante tiempo por el Presidente del Ministerio badense, de Berstett y el embajador austriaco de Gennotte. En nota de 16 de Julio de 1825 el cardenal Somaglia presentó un *ultimatum* consistente en seis articulos, que fué al fin aceptado por los Principes aliados en 4 de Agosto de 1826. Entónces Leon XII promulgó, en 11 de Abril de 1827, otra Bula — *Ad Dominici gregis custodiam* — relativas al sistema electivo, al proceso de informacion, á la jurisdiccion episcopal y los seminarios. El 19 de Mayo de 1828 se instituyó al obispo Keller en Rottenburg. Introducidos todos los Obispos, los diferentes Estados publicaron el 30 de Enero de 1830 la Pragmática de Iglesia como decreto de sus Soberanos— disposicion que sujetó al poder eclesiástico á la más dura tutela y destruia la eficacia de todas las leyes canónicas por el abuso del *placitum regium*. — El Obispo de Fulda opuso enérgica resistencia á este nuevo exceso del poder tem-

poral, miéntras que los otros se aquietaron con él. En la Cámara de Wirtemberg el baron de Hornstein mostró en su excelente discurso de 7 de Abril de 1830 cuán contrario era aquel decreto defendido por Pflanz, correligionario de Wessenberg, á la autonomía que la Constitucion había asegurado á la Iglesia. Pío VIII censuró con acritud en 30 de Junio á los Obispos que habian callado cuando más urgía hablar, y habían dejado de advertirle, llegando uno de ellos al extremo de cooperar á la redaccion del referido documento. Era una triste verdad que los más de aquellos Obispos carecían de la conciencia de su deber. Gregorio XVI tuvo que lamentar otra vez, el 8 de Octubre de 1833, la lastimosa situacion de la nueva provincia; pues todo lo tenian usurpado los Gobiernos: la provision de los cargos eclesiásticos, la educacion del clero y la administracion de los bienes de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 162.

Brück, op. cit. y Histor. Erörterungen über den wahren Rechtsboden der oberrhein. Kirchenprovinz (Katholik 1875 I p. 21 sigs.). Longner, Mejer, Vering l. c. (núm. 161). La Bula de 21 de Agosto 1821, Bull. Rom. Cont. XV p. 424-431 Const. 994. Münch, II p. 309-323. Walter, Fontes p. 322-355 (ib. p. 335-339 como en Münch, II p. 410-415, la Bula de 11 de Abril 1827). La disposicion de 30 de Enero de 1830, Tüb. Quartalschr. 1830 p. 162 sigs. Phillips, K.-R. III apénd. p. 58 sigs. Walter, p. 330-345. El discurso del Sr. de Hornstein en el Katholik 1830 cuad. 8 p. 217. El Breve *Pervenerat* de 30 de Junio de 1830 ib. cuad. 10 supl. 10. Müller, Lexikon des K.-R. V p. 161 sigs. Roscov., II. 292-295 n. 330. Walter, p. 345-348. El Breve *Quo graviora* de 4 de Oct. 1833, Katholik Agosto de 1843 p. 131. Roscov., II p. 340-343 n. 339. Cf. además Katholik de Agosto de 1843 p. 131. Roscov., II p. 340-343 n. 339, y Katholik de 1839 Febr. p. 147-159. Freiburger Diöcesanarchiv t. 2 p. 318. Lit. Rundschau de 1878 p. 261.

163. El primer metropolitano de la provincia eclesiástica del Alto Rhin, Bernardo Boll, entronizado el 21 de Octubre de 1827, varon pacífico, tuvo el dolor de presenciar cómo en la Facultad de Teología de Friburgo, el catedrático de Moral Schreiber combatia la virginidad y el celibato, y el baron de Reichlin-Meldegg desfiguraba la historia de la Iglesia y negaba descaradamente la divinidad de Jesucristo, sin que fuese oida su exposicion elevada al Gran Duque, pidiendo la relevacion de estos dos profesores, que á poco de esto hicieron abierta defeccion de su fe. El 29 de Setiembre de 1835 el Arzobispo rogó al Pontífice le permitiese resignar el cargo superior á sus fuerzas, y murió ya cinco meses despues, el 6 de Marzo de 1836. Su sucesor Ignacio Demeter no pudo en los años 1839 y 1840 lograr amparo del Gobierno de Baden contra la conducta escandalosa del párroco Dom. Kuenzer de Constancia, el cual, muy al contrario, halló auxilio en los centros oficiales para la Sociedad de anticelibatarios fundada por él en union con el profesor

Fischer de Luzerna, que vivia en concubinato. Como las Cámaras ultraliberales é inficionadas en su mayoría de las ideas de Rotteck y Welker prestasen todo género de fomento á los partidarios del «matrimonio sacerdotal» y á los socios de la Liga de Schafuse, Knenzer amenazó en 1839 á su Arzobispo con desagradables debates parlamentarios, y el Consejo Supremo de Iglesia, apoderado de la mayor parte de las atribuciones episcopales, tomó abiertamente partido contra el Prelado. En solicitudes dirigidas al Gran Duque y á las Cámaras se pedia la abolicion del celibato; el catedrático Amman de Friburgo enseñaba el derecho josefino; en los templos, sociedades corales ejecutaban composiciones profanas; el oficio divino se celebraba á menudo en lengua alemana, é indigna era la administracion de los Sacramentos usada por muchos sacerdotes. Unicos y débiles frenos de la marcha vertiginosa de la corrupcion religiosa, fueron el colegio superior de teólogos, fundado en 1842, y la actividad de algunos varones rectos de estado seglar y clerical: los catedráticos Hirscher, Staudenmaier, Buss, y ante todo la del baron de Andlaw y del tercer arzobispo Arminio de Vicari (nac. 1772, doctor *juris utriusque*, presbítero en 1797, Obispo auxiliar en 1872 con el título de Obispo de Macra, elegido sucesor de Boll; pero rechazado por el Gobierno, reelegido en 1842 y aprobado entónces por el mismo). El arzobispo Arminio fué quien logró ver reconocidos y practicados los principios de la Iglesia respecto de los casamientos mixtos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 163.

Bader, Die kath. Kirche in Baden. Freib. 1860. Ketteler, Das Recht und der Rechtsschutz der kath. Kirche in Deutschland p. 26 sigs. Möhler, Beleuchtung der Denkschrift für Aufhebung des Cölibats (Ges. Schr. I p. 177-267). K. Aller. Reichlin- Meldegg, Das Leben eines ehemaligen kath. Priesters. Heidelb. 1874 (autobiografía de poco valor histórico; su autor se casó en 1832 y ocupó en 1839 una cátedra de Filosofía.) Hist.-pol. Bl. t. 11 p. 229 sigs. 291 sigs. 487 sigs. 614 sigs. 770 sigs. y en muchas otras partes. Brück, Die oberrhein. Kirchenprovinz p. 160. 170 sigs. 258 sigs. 215 sigs.

164. En Wirtemberg, Moehler echaba mucha y fecunda semilla con su palabra elocuente é inspirada hasta el año 1835; pero el catedrático Mack fué despedido de la Universidad de Tubinga por su dictámen sobre los matrimonios mixtos. El ordinariato de Rottenburg descuidaba el hacer responsables á los párrocos olvidados de su deber, que procedian en esta última cuestion en connivencia con el Gobierno, y dejaba sin amparo contra traslados correccionales y otros duros castigos disciplinares á los sacerdotes fieles á la Iglesia, que rehusaban la bendicion del matrimonio cuando no se cumplian las condiciones puestas por la Igle-

sia. El 13 de Noviembre, al fin, el obispo Keller llevó á la segunda Cámara una mocion, pidiendo intercediese á favor de la autonomía á que la Iglesia tenía un derecho constitucional, y exigiendo para ella la libre inspeccion y suprema direccion del seminario y de todo el clero, mayor influencia en la provision de los cargos eclesiásticos, la autonomía en la administracion de sus bienes, la inspeccion de los decanos por el Obispo ó sus comisarios, independencia en su proceder con los matrimonios mixtos, la abolicion de los castigos disciplinares contra los clérigos obedientes á los principios de la Iglesia y de la censura profana de escritos teológicos, etc., etc. Pero el Obispo, á quien ni siquiera su propio cabildo auxiliaba, fué impugnado por el ministro Schlayer y no fué oido en la segunda Cámara; la primera sólo resolvió en 6 de Junio de 1842 suplicar al Rey que buscase medios convenientes para definir con más claridad las relaciones de la Iglesia con el Estado, paso que no tuvo consecuencia alguna. El decano del cabildo v. Jaumann y los otros canónigos desconocian de tal manera sus deberes, que Gregorio XVI tuvo que reprenderlos severamente en 4 de Diciembre de 1843. Al Obispo se le prohibió hasta publicar los documentos pontificios. Tanta opresión excitó el celo de los católicos que empezaban á luchar á lo ménos en folletos y revistas. El Obispo Keller falleció el 17 de Octubre de 1845, quebrantado de cuerpo y hundido en profunda melancolia. El cabildo eligió sucesor al canónigo Stroebele (8 de Enero de 1846), deseado por el Gobierno y adicto á los germano-católicos; desaprobado éste por la Santa Sede, la nueva eleccion recayó en José Lipp, párroco de Ehingen (14 de Junio de 1847), que despues de obtener la preconizacion en Roma, fué consagrado el 19 de Marzo de 1848. Tambien él deseaba de todas veras vivir en paz con el poder del Estado, y podia ya afortunadamente contar con mayor fortaleza entre los católicos y en general con una situacion más favorable á los intereses de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 164.

Brück, p. 203 sigs. 269 sigs. Katholik de Febr. de 1842 supl. p. CX sigs.; Junio supl. Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 60 sigs. 317 sigs. 640. 702 sigs.; t. 9 p. 268 sig. 447 sigs. 521 sigs.; t. 10 p. 39. 316. 577. 632 sigs.; t. 11 p. 57. 79. 223. 436. 620 sigs.; t. 17 p. 190 sigs. y en otros lugares.

165. En el gran ducado de Hesse-Darmstadt, el obispo Burg se sometió en un todo á la voluntad del Gobierno, pero consiguió mediante negociaciones diplomáticas la disolucion de los Consejos de Iglesia y de Escuelas, y logró aliviar algun tanto la situacion insoportable. Aunque

no se suprimió el seminario de Maguncia, se instaló en Giessen una Facultad de Teología para los aspirantes al sacerdocio, la cual, segun un convenio hecho con Nassau, sirviese tambien para la diócesis de Limburgo. Esta creacion universitaria no arraigaba en buen terreno; por lo tanto, no produjo frutos sanos. El josefino Locherer († 1837) explicaba la Historia de la Iglesia; el auxiliar J. B. Mueller, hermesiano de Bona, enseñaba la exégesis durante un semestre; Lüft, párroco de Giessen y discípulo de Liebermann, era moralista, sin lograr jamás gran influencia; el dogmático Staudenmaier, adicto á las ideas de Hegel, fué en 1837 á Friburgo, y Kuhn, que sucedió á Mueller en la cátedra de moral, pasó en el mismo año á Tubinga. El más eminente de todos los que ocupaban cátedras en Giessen, Caspar Riffel, encargado de explicar la moral desde 1836 y la Historia Sagrada desde 1837, fué en 1841 removido por el Gobierno á causa del cuadro rigurosamente histórico que trazaba de la época de la reforma. Las manifestaciones del clero y de los estudiantes indignados y sus ruegos para que se le hiciesen continuar las lecciones en el seminario de Maguncia, no lograron que el débil obispo Leopoldo saliese de su indolencia ni que la Facultad alzase su voz contra este atentado á la verdadera libertad de la ciencia. La mayoría de los catedráticos fueron insignificantes, tal como Loehnis y Kindhäuser († 1843), ó Leopoldo Schmitt, que desde 1840 exponía la dogmática del modo más inexacto y contrario al espíritu de la Iglesia. Los estudiantes se desviaron en la poblacion protestante de las prácticas religiosas, y se dejaron en cambio llevar mucho más del torbellino de las distracciones estudiantiles. Bajo los obispos Jacobo Brand, instituido en 1827, y Bausch, que murió en 1840, el Gobierno de Nassau disponía de los asuntos eclesiásticos aun con mayor arbitrariedad y violencia. A la muerte de Bausch, obligóse al cabildo á aceptar por Obispo al párroco Mohr, eleccion que la Santa Sede desechó por haberse efectuado bajo presion abusiva del poder temporal (17 de Setiembre de 1841). Eligióse entónces al dignísimo párroco José Blum (26 de Enero de 1842), que fué aprobado por la curia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 165.

Katholik de Dic. 1841 supl. de 1842 y en otros lugares. *ib.* 1863 Mayo p. 540-560 (*Zwölf Jahre einer theol. Facultät*). Sion 1842 núm. 46 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 296 sigs.; t. 9 u. 10. Roscov., II p. 423 sig. Brück, p. 161 sigs.

166. Más que en ninguna parte se conservó la pureza de las tradiciones eclesiásticas en Fulda, donde había un cabildo formado de varones de energía y presidido por el decano de Kempff, el cual defendía

con valor los derechos hollados de la Iglesia cerca de los Gobiernos del Electorado de Hesse y del ducado de Sajonia Weimar, y recibió el decreto de 1830 con serias protestas y dejó subsistir íntegro el seminario de Fulda. El obispo Rieger, antiguo párroco de Cassel (1828-1831), de edad provecta, se apoyaba en los hombros del decano de Kempff y del rector del seminario Komp. El que le sucedió en la Silla de Fulda, Juan Leonardo Pfaff (1832-1848), Obispo de los más insignes que Alemania ha tenido, orador feliz y adalid infatigable de la libertad de la Iglesia, vió su constancia coronada de tantos éxitos, que al fin la Iglesia no gozaba en ningun Estado aleman de tanta independencia como en el Electorado de Hesse. La solemne protesta que levantó en 1843 contra la ley que disponia que los hijos de todos los casamientos mixtos fuesen educados en la religion del padre y pronunciaba la nulidad de todos los tratados de familia que se hubiesen celebrado respecto de la educacion, fué suficiente para que la ley quedase sin ejecutar, y en 1848 fuese derogada.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 166.

Brück, p. 122. 131 sigs. 291 sig. Roscov., II p. 209 sig. 273 sig. 306 sig. 601 sig.

167. No bien empezó el borrascoso año de 1848, el arzobispo Hermann de Vicari presentó al Gobierno de Baden una Memoria sobre los postulados de la Iglesia, sin lograr verla atendida. Despues que, rechazada la eleccion de Leopoldo Schmid, el baron Guillermo Manuel de Ketteler hubo ocupado la Silla de Maguncia (1850), los Obispos de toda la provincia del Alto Rhin determinaron dar pasos comunes cerca de sus Gobiernos, para lo cual les remitieron en Marzo de 1851 una Memoria, que durante mucho tiempo quedó sin contestar. La Corte de Carlsruhe se indignó sobremanera por negarse el Arzobispo de Friburgo á mandar solemnes exequias por el gran duque Leopoldo, fallecido en 14 de Abril de 1852, tal como se habia hecho en los tiempos del indiferentismo, pero habia sido prohibido por la Santa Sede conforme á los cánones; y el Gobierno seguia los pasos del digno metropolitano con recelos y frialdad, á pesar de tener luego que apreciar el caso con mayor sensatez y renunciar á proteger los clérigos rebeldes á su Obispo. En Febrero de 1853, éste se reunió con sus sufragáneos en Friburgo, para acordar con ellos otra Memoria extensa y minuciosamente razonada, declarando que si los Gobiernos perseveraban tan indiferentes á sus solicitudes como se habian mostrado en las contestaciones insuficientes dadas á sus anteriores peticiones, no se abstendrian de ejercer de hecho los derechos de que se les privaba. El Obispo de Maguncia habia ya el 1.º de Mayo de

1851 vuelto á abrir el Instituto teológico de su seminario, confiando sus cátedras á reputados sabios. No quedó rezagado el arzobispo Arminio de Friburgo, sino que exhortó á los miembros del Consejo superior de la Iglesia de Baden á obrar conforme á los principios expuestos por los Obispos ó renunciar á sus cargos por no incurrir en la excomunion con que les amenazaba; verificó tambien los exámenes para el ingreso en el seminario clerical sin admitir á ningun comisario del Estado. El ministerio de Baden nombró el 7 de Noviembre de 1853 al director municipal Burger encargado plenipotenciario, sin cuya firma todos los decretos del Arzobispo debian considerarse nulos, amenazando con fuertes castigos á los sacerdotes que obedeciesen al Arzobispo sin este requisito. Entónces el valeroso Arzobispo lanzó la excomunion sobre Burger y los miembros del Consejo Superior de la Iglesia, mandó promulgarla desde los púlpitos y publicó el 11 de Noviembre una carta pastoral, en la cual hizo la descripcion de los ultrajes inferidos á la Iglesia y de la continua opresion con que se la sujetaba en Baden, y levantó protesta contra el acto de violencia, inaudito en toda la historia eclesiástica, de poner á un empleado subalterno de policía al frente del poder espiritual. El Obispo de Maguncia unió su voz á la del anciano metropolitano de Friburgo en defensa de la dignidad de la Iglesia, á quien recomendaba á las oraciones de los fieles, admirado tambien y enaltecido públicamente por los Obispos y creyentes de los países más diversos y elogiado por Pio IX en las dos alocuciones de 19 de Noviembre de 1853 y de 9 Enero de 1854. Respondiendo como debia á nuevas ingerencias del Gobierno de Baden, el Arzobispo expidió en 5 de Mayo de 1854 una disposicion referente á la administracion de los bienes eclesiásticos, la cual condujo á acciones bárbaras en los Municipios y envolvió en un proceso criminal al Prelado acusado de desobediente á las leyes del país y de perjuro á su soberano, y preso en su habitacion desde 22 á 30 de Mayo. Muchas parroquias se vistieron de luto y redobláronse las plegarias por el metropolitano preso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 167.

Mucho ántes se manifestaron dudas acerca de la conveniencia de celebrar el sacrificio de la Misa por el alma de un Príncipe protestante. Die kath. Zustände in Baden ptc. I p. 23 sig. Katholik 1828 cuad. 4. Benkerts Athanasia. Würzb. 1847. I cuad. 1. Döllinger, Pflicht und Recht der Kirche gegen Verstorbene eines fremden Bekenntnisses. Freib. 1842. Hist.-pol. Bl. t. 9. 10. — Lieber, In Sachen der oberrhein. Kirchenprovinz. Freiburg 1853. Die Wiedereinführung des canon. Rechts in der oberrhein. Kirchenprovinz. Von einem Staatsmann. Stuttgart. Beleuchtung der Entschliessungen der Regierungen der oberrhein. Kirchenprovinz auf die bischöfl. Denkschrift. Schaffhausen. Das Recht der Kirche im bad. Kir-

chenstreit. Mainz (las tres obras 1853). Hirscher, Zur Orientirung über den derzeitigen Kirchenstreit. *Freiburg*, 1854. *Frhr. v. Ketteler, Das Recht und der* Rechtsschutz der kath. Kirche in Deutschland. Mainz 1854. Las obras de los adversarios se citan en Warnkönig, Ueber den Conflict des Episcopates der oberrhein. Kirchenprovinz. Erlangen 1853. La pastoral de 11 de Noviembre de 1853 y los otros documentos se encuentran en la Würzb. kath. Wochenschr 1853 II p. 929 sigs. 956 sigs. 967 sigs. 983 sigs.; 1854 II p. 457 sigs. Katholik 1853 sigs. Zell en el Katholik 1868 cuad. 5.

168. Recobrada la libertad, el arzobispo Arminio se defendió el 3 de Junio de 1854 contra la acusacion de haber faltado á su juramento de súbdito, vergonzosamente arrojada sobre él, quien ni un ápice se desvió del camino de la lealtad, por los burócratas que en 1848 con tanta frecuencia habían sido verdaderamente perjuros á su soberano. El Gobierno de Baden, por su parte, ciego ante las funestas consecuencias de sus incalificables pasos, envió al conde de Leiningen y despues al Consejero de Estado Brunner á Roma para entablar negociaciones, que tardaron mucho en producir una avenencia satisfactoria. Llegóse á ella al fin sobre algunos artículos preliminares, segun los que se sobreseyó el proceso criminal instruido contra Arminio, se levantó la correccion impuesta á los clérigos, se redujo la administracion de los bienes eclesiásticos al estado de ántes del conflicto, y se obligó al Arzobispo á cesar por lo pronto en la ejecucion de los derechos en cuestion y de mandar sólo vicarios provisores á las parroquias vacantes. El 28 de Junio se concluyó el Concordato con Roma, en el cual se condescendió hasta donde los principios lo permitieron. Pero la agitacion de los protestantes y de los católicos *de pila*, reforzada por las derrotas de Austria en Italia y manifestada con vehemencia en la Asamblea de Durlach, hizo que las Cámaras desecharan el convenio (en Marzo y Abril de 1860), en cuyo lugar fué puesta una ley parcial de Iglesia, que con atender á algunas estipulaciones del Concordato distó mucho de otorgar la prometida autonomía á la Iglesia. A pesar de los numerosos mensajes de los católicos legítimos de Baden y de las protestas unánimes del Arzobispo y de la Santa Sede, de donde nació un nuevo cambio de notas, el convenio quedó sin ejecutar. Sobre la administracion de los bienes, el Arzobispo se puso en 1861 de acuerdo con el Gobierno; pero surgieron otros conflictos, particularmente por la escuela, de modo que el valeroso Prelado hubo de luchar hasta su hora suprema, que fué el 13 de Abril de 1868, cuando contaba ya noventa y cinco años. Origináronse nuevas desavenencias con el cabildo por la eleccion del sucesor, viéndose el Vicario capitular y Obispo auxiliar Lotario de Kuebel, envueltos en los más graves combates.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 168.

El Concordato de Baden en Nussi, Convent. p. 330 sig. Brück, p. 475 sigs. Maas, Die badische Convention und die Rechtsvorgänge beim Vollzug derselben (Archiv für kath. K.-R. 1860-1861). Friedberg, Der Staat und die kath. Kirche im Grossherzogthum Baden. 2. ed. Leipzig 1874. Vering, K.-R. p. 160 sig. (con gran número de fuentes). Die badische Regierung und das Domcapitel in Freiburg. Trad. del fr. Mainz 1868. Archiv für kath. K.-R. t. 21 p. 177 sigs. 477 sig.

169. En Wirtemberg el obispo José de Lipp había celebrado el 19 de Diciembre de 1853 un tratado con el Gobierno, ratificado por ambos contrayentes en 1854, mas no aprobado por la Sede Apostólica, bien por el principio de la tutela temporal que en él se mantenía, bien por los casos reservados al Papa en que sus cláusulas se ingerían. El convenio concertado el 8 de Abril de 1859 entre Pio IX y el Rey de Wirtemberg, y publícado por éste bajo reserva de la aprobacion de las Cámaras el 21 de Diciembre del mismo año, no la obtuvo en la segunda por las mismas preocupaciones confesionales que en Baden (16 de Marzo de 1861), pidiéndose más bien que la cuestion de Iglesia fuese arreglada por el Estado legislador solo, lo cual se hizo el 30 de Enero de 1862, sin que se hiciera caso de las protestas del Pontífice ó del Obispo. Así y todo, persistiendo el Gobierno en el terreno de la ley y el Obispo en el del Concordato, la situacion de la Iglesia podia llamarse más favorable en Wirtemberg que en Baden, tanto más, cuanto que la habilidad del docto y circunspecto obispo Cárlos José de Héfele, preconizado en 1869, ahorró á los fieles muchos combates que no hubieran sido sino muy empeñados.—Mejor que la de ningun Ordinario fué la situacion del de Fulda, el cual, por la cohibicion á que la Constitucion de 1851 le sujetaba, no fué inquietado por el Gobierno del Electorado de Hesse en la posesion de derechos que en la parte restante de la provincia eclesiástica del Alto Rhin se disputaban á los Ordinarios. Desde que este país fué anexionado por Prusia en 1866, agregándose entónces á la diócesis de Fulda varios distritos católicos de Baviera, su Obispo compartió la persecucion de que los Obispos prusianos eran objeto de parte del Gobierno de Berlin, y las mismas circunstancias impidieron la eleccion de un sucesor á la muerte, ocurrida el 19 de Octubre de 1873, del que entónces era Obispo de Fulda, Cristóforo Florencio Kött. — El 23 de Agosto de 1854, el Obispo de Maguncia convino con el Gobierno de Hesse-Darmstadt sobre un acuerdo provisional limitado á los puntos más necesarios, é impugnado en la segunda Cámara de Darmstadt con tal furor, que el Obispo lo abandonó el 20 de Setiembre de 1866, y el Gran Duque lo puso fuera de vigor el 6 de Octubre de aquel año. Como en 1872 un

ministerio liberal-nacional tomase las riendas del Gobierno, imitó las leyes prusianas *de Mayo* y dificultó cuanto pudo el desempeño de su cargo pastoral y su incansable actividad en bien del reflorecimiento de la Iglesia al magnánimo Obispo de Ketteler, que entregó á Dios su hermosa alma el 13 de Julio de 1877. — En Nassau el atribulado obispo Pedro José Blum de Limburgo tuvo que pasar muchos conflictos y amarguras, hasta que en 1861 la contienda se dirimió en parte. Incorporados á Prusia este ducado y la ciudad libre de Francfort, se entregó, por convenio de 20 de Octubre de 1868, el fondo central de las rentas de la Iglesia á la administracion episcopal, se reformó la organizacion del cabildo y se mejoró en mucho la situacion del Obispo. Tal estado medianamente satisfactorio no duró más que hasta el año 1872, principio del *Kulturkampf*, el cual obligó en 1876 al Obispo amenazado con la deposicion por el Estado, á buscar la salud de su diócesis en el destierro voluntario, despues de haber en un tiempo gozado de gran favor por parte de sus perseguidores de entónces. — Los principados de Hohenzollern, adjudicados al Arzobispo de Friburgo, fueron en 1838 sorprendidos por el decreto abusivo de 30 de Enero de 1830, y tuvieron que sentir mucho el yugo de la tutela burocrática. Formando parte de Prusia desde el tratado de 7 de Diciembre de 1849, pudieron participar en 1850 de los beneficios de la paz eclesiástica entónces celebrada en este reino. Arreglóse en 1857, y en 1858 con más exactitud, la cuestion de la administracion de los bienes espirituales por acuerdo entre el Arzobispo y el Ministerio prusiano. Mas tambien allí cambió totalmente el aspecto de las cosas á consecuencia de la legislacion dada desde 1873.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 169.

Nussi, Convent. p. 321 sig. Würzb. kath. Wochenschr. t. 10 p. 8 sigs. 24 sigs. Flor. Riess, Die würtemb. Convention. Eine Studie. Freib. 1858. Golther, Der Staat und die kathol. Kirche in Württemberg. Stuttg. 1874. Vering, K.-R. p. 152-160. Cf. acerca de los otros Estados, Vering, p. 148 sigs. 203 sig. Seitz, Die kath. Kirchenangelegenheit im Grossherzogth. Hessen. Mainz 1871; y sobre Hohenzollern, Maas en el Archiv für kath. K.-R. t. 2 p. 495 sig.; t. 3 p. 340 sigs.; t. 4 p. 602 sigs.

γ. Prusia.

170. Habiendo Prusia adquirido grandes territorios católicos en el Este de Alemania como ántes en el Occidente, sostenía desde 1805 relaciones diplomáticas con la Santa Sede, sin dejar de extender la soberanía episcopal que ejercía sobre los protestantes, á los católicos, iguales á éstos ante el derecho, y de ensanchar su poder por todas las esferas. Por Real órden de 3 de Enero de 1816 se prohibió el «Mercurio del Rhin»,

revista dirigida por José Goerres, so pretexto de artículos sediciosos é instigadores; pero en realidad por las simpatías que en ella se descubrieron por la restauracion del Imperio habsburgense. Despues de la segunda paz de París, el ministro, Príncipe de Hardenberg, mandó á Roma al consejero secreto Niebuhr, á fin de negociar sobre el arreglo de la situacion de la Iglesia católica de Prusia. Este conocido historiador era asaz discreto para desconocer la necesidad de limitar los derechos de soberanía que el Estado prusiano se arrogaba sobre la Iglesia romana; pero el señor de Raumer, á quien se confió la redaccion de los documentos respectivos, y los prusianos rancios no querian sino encadenar á la Iglesia para que no pudiese dar un solo paso libremente. Durante los años de 1815-1820, Niebuhr no recibió instruccion alguna para la celebracion del Concordato; se contentó con observar, y tuvo que demostrar primero que no había medio de realizar las pretensiones de los antiguos prusianos. De las numerosas deliberaciones habidas en Berlin, en las que intervino tambien el consejero Schmedding, católico, pero adicto al episcopalismo del Estado, nació la resolucion de no concertar ningun Concordato, sino sólo una Bula de circunscripcion. Una vez comunicadas las instrucciones á Niebuhr, las negociaciones adelantaron tanto, que el 14 de Octubre de 1820 los puntos capitales estaban preparados, y el canciller Hardenberg, en una permanencia de cuatro dias en Roma, pudo allanar las últimas dificultades (25 de Marzo de 1821). El 16 de Julio salió de la dataria la Bula redactada por el prelado Mazio, y fué reconocida el 23 de Agosto de 1821 por el rey Federico Guillermo III como Estatuto obligatorio para los católicos de Prusia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 170.

La correspondencia de Niebuhr, Hamb. 1839. Bunsen, Lebensnachrichten über B. G. Niebuhr III p. 322 sigs. 326; II p. 116 sigs. Mejer, Propag. II p. 353 sig. 444-497. Görres, Ges. Schriften III p. 374-396. Laspeyres, Gesch. und heutige Verfassung der kath. Kirche Preussens. Halle 1840. Hist.-pol. Bl. t. 5 (1840) p. 270-288. 397-445. 530-549. (Sobre la accion diplomática de Niebuhr y Bunsen en Roma.) Cf. t. 3 (1839) p. 181-185. 568-590.

171. En esta nueva circunscripcion se levantaron el obispado de Aquisgran, erigido por Napoleon y el pequeño de Corvey; pero se restableció el arzobispado de Colonia, que había subsistido á la izquierda del Rhin con el Ordinariato de Deutz, y se le subordinaron los sufraganiatos de Tréveris, Muenster y Paderborn; en el Este del reino se reunieron Gnesen y Posen en un solo arzobispado, conservándose los dos cabildos y la administracion separada, y se le agregó el obispado de Culm como sufragáneo, miéntras que Breslau y Warmia siguieron inmediatamente

sometidas á la Santa Sede. La dotacion, decente en general, no fué dada en forma de inmuebles, como se habia prometido. Todas las sillas habian de ser provistas por eleccion libre de los canónigos efectivos y honorarios, asi que el Rey tuviese anteriormente seguridad de que la lista de los candidatos no contuviese ningun nombre de persona ménos grata, cláusula prescrita en un Breve igualmente acordado entre ambos poderes y dirigido de Roma á los cabildos. El Príncipe-Obispo de Warmia, el Príncipe de Hohenzollern, fué nombrado ejecutor de la Bula por Pío VII. A la diócesis de Paderborn se agregaron aún Waldeck, Lippe-Detmold, los paises de Schwarzburg, y á la de Tréveris una parte de Homburgo (Meisenheim) y el principado do Birkenheim perteneciente á Oldemburgo. Sobre las relaciones exteriores de los católicos súbditos de este gran ducado, Prusia celebró con él en 1837 un tratado especial, basado en la Bula de circunscripcion y en las estipulaciones del ejecutor de 1830. La parte septentrional de Sajonia-Coburg-Gotha fué agregada á Paderborn, dependiendo para el efecto de la cura de almas de Erfurt, miéntras que la parte del Sur debió pertenecer á Bamberg. Mecklemburg-Strelitz formó parte del vicariato apostólico de Pomerania y de las Marcas (ó sea de Breslau) que comprendia otros distritos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 171.

Const. De salute animarum de 16 de Julio de 1821, en Münch, Conc. II. 250-296. A. Müller, Lexikon des K.-R. V p. 164. Walter, Fontes p. 239-262. G. Eichhorn, Grundsätze des K.-R. II° núm. del apéndice. El Breve á los cabildos en el Journal hist. et lit. de Liège t. III livrais. 36. Walter, p. 262 sig. La Real órden de 23 de Agosto en Münch, II p. 296 sig. Walter, p. 264. El tratado de Prusia con Oldemburgo en Rheinwald, Acta hist. eccl. 1837 p. 371.

172. La ejecucion cabal de lo convenido se retrasó hasta 1825 por la necesidad de comprar los edificios para la instalacion de los órganos eclesiásticos y á causa de las condiciones exigidas por algunos de los elegidos. Entre varias mejoras introducidas en la instruccion teológica descuella la restauracion de la Facultad de Teología en la Universidad de Bona, del Instituto Hosiano en la diócesis de Warmia y de la Academia de Muenster. Por lo demás, no se cumplió la promesa de que los católicos gozarían de paridad de derechos, sino que, continuando la presion que pesaba sobre ellos, el Gobierno intervenía indebidamente en la provision de los cargos eclesiásticos, vigilaba las comunicaciones de los Obispos con Roma y sus circulares y pastorales, adjudicaba muchos templos á los protestantes y posponia á los católicos del modo más injusto y ofensivo en el servicio superior militar y civil, como tambien en todos los establecimientos de instruccion pública. El rey Federico

Guillermo III, que se consideraba á sí propio llamado á proteger al protestantismo, *imaginó como mision suya la de encerrar en los límites* más estrechos al catolicismo, al cual profesaba todo el odio que reveló, fuera de otras ocasiones, en su carta dirigida á la duquesa, pariente suya, de Koethen, con motivo de convertirse ésta y su esposo al catolicismo en Paris, el 24 de Octubre de 1825. En el año 1821, el antiguo abogado y profesor de Muenster, el ya citado Consejero Schmedding, formuló en estas frases la actitud de Prusia hácia la Iglesia católica: «El Derecho comun de Prusia parte de la suposicion de que el *Rey* es la fuente de todo derecho, incluso del religioso, sea del católico ó del protestante. Esta máxima del Derecho comun es el alma de la legislacion prusiana y la norma de toda la administracion». La filosofía de Hegel acabó de dar la sancion científica á la idea de la omnipotencia del Estado perfecto, absorbente tambien de la Iglesia. Hízose, pues, todo lo posible para adulterar en sentido protestante las instituciones católicas, amarrar todos los órganos de la Iglesia á la máquina del Estado, y afianzar al protestantismo en su dominio exclusivo. En las negociaciones preliminares al Concordato, el Gobierno prusiano se obstinaba en que las comunidades católicas esparcidas y aisladas en las provincias protestantes no fuesen agregadas á ninguna de las nuevas diócesis, sino que formasen distritos de mision, probando con este empeño que no deseaba un verdadero sistema diocesano, por lo cual impidió aun despues de la celebracion del convenio, que el Príncipe-obispo de Breslau visitase á las feligresías católicas de la marca de Brandeburgo. En cuanto á las provincias habitadas por una mayoría de católicos, esperábase desvirtuar al catolicismo mediante las escuelas obligatorias, la influencia del organismo burocrático protestante y mayormente por los matrimonios mixtos, plan inícuo y por desgracia, al parecer, no difícil de realizar, dadas la desidia y tibieza y hasta la ambicion y el respeto humano de muchos católicos y aun de sacerdotes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 172.

Beiträge zur K.-G. des 19. Jahrh. Augsb. 1835 (este es el llamado «libro rojo»). Cf. Hist.-pol. Bl. 1838 t. 1 p. 281 sigs. Las obras de adversarios son (de Ellendorf): Die kathol. Kirche Preussens. 1837 y die kathol. Kirche in der preussischen Rheinprovinz. Frankf. 1838. — Zum preuss. K.-R. Schaffhausen 1838. Denkschrift über die Parität an der Universität Bonn. Freib. 1862. Beleuchtung der Parität in Preussen auf dem Gebiete des höh. und mittleren Unterrichts. Ib. 1862. Cf. Archiv für kathol. K.-R. VII p. 332 sigs.; IX p. 169 sigs.; X p. 178 sigs.; XV p. 93 sigs. Sobre la aversion de Federico Guillermo III al catolicismo cf. Katholik 1826 t. 21 p. I-22; t. 22 p. 206 sigs. Sobre la apostasía de la princesa heredera Isabel cf. la relacion del preboste N. Fischer de Santa Edvigis, de 15 de Octubre de 1830. Hist.-

pol. Bl. t. 74 p. 712 sigs., y la relacion de Schmedding de Agosto de 1821 en Mejer, Prop. II p. 355 sig. Sobre la influencia de la filosofía de Hegel cf. Hist.-pol. Bl. t. 6 p. 81-91. Deutsche Briefe ib. t. 10 (1842) p. 1 sigs. 113 sigs. 165 sigs. 229 sigs. 434. 665 sigs. Augsb. Allg. Ztg. de 7 de Agosto de 1841. v. Schütz, Ueber das Kirchenstaatsrecht in der preuss. Rheinprovinz. Würzb. 1841. Acerca de las dificultades opuestas á la reunion de las comunidades de la diáspora, Mejer, Propag. II p. 474-480.

173. En la provincia prusiana de Silesia el protestantismo había hecho ya tantos progresos entre los católicos, que hubo sacerdotes que apostataron ó entraron en las lógias de masonea. Allí, como en todas las provincias orientales del reino, se había dispuesto por Real órden de 21 de Noviembre de 1803, que todos los hijos de matrimonios mixtos debían seguir la religion del padre. Sucedía, pues, que, siendo protestantes la mayoría de los empleados, y muy frecuentes los casamientos de éstos con jóvenes católicas, muchos niños eran sustraidos á la confesion de su madre. El Gobierno tropezaba en esta solapada práctica con tan pocas dificultades como cuando procedió á suprimir la administracion particular de las escuelas católicas y á someterlas á la direccion general de la enseñanza pública, mal tanto mayor cuanto que el respectivo centro no tenía más que un solo consejero católico, á menudo de dudosísimos antecedentes religiosos, para la defensa de los intereses de sus correligionarios. Lo que con tanta facilidad se había alcanzado casi por completo en la gran Silesia, se trató entónces de llevar á cabo tambien en las provincias rhenanas y Westfalia. Una Real órden de 1825 extendió á estas partes del reino la disposicion de la mencionada de 1803, atribuyendo los hijos de matrimonios mixtos á la confesion del padre y prohibiendo que los padres celebrasen ántes del casamiento tratado alguno respecto de la educacion religiosa que pensaban dar á sus hijos. Mas el clero del Rhin y de Westfalia se mostró mucho más concienzudo que el de Silesia, pues los párrocos rehusaban la bendicion sacramental de matrimonios mixtos cuando los celebrantes no prometian educar á sus hijos en la religion católica, y negaban la absolucion en el tribunal de la penitencia á aquellos esposos que, sin haber cumplido esta condicion, se hacian desposar por predicadores protestantes. El Gobierno prusiano citaba ante sus tribunales á estos párrocos, y exigió á los Obispos que los castigasen. Para obviar á estos males, los Obispos acudieron con asentimiento del Rey, en Marzo de 1828, al papa Leon XII, suplicando les diera instrucciones precisas. Pio VIII expidió en 25 de Marzo de 1830 un Breve, comentado el 27 por una instruccion del cardenal Albani. El Papa declaró que los matrimonios mixtos eran ilícitos, pero válidos aun cuando se celebrasen sin observancia de la forma prescrita en Trento,

con tal que no existiera ningun impedimento dirimente; permitió á los párrocos, previa amonestacion, asistir pasivamente al acto nupcial, y omitir la promulgacion de las censuras eclesiásticas; concedió á los Obispos facultades para otorgar dispensas del impedimento de afinidad á matrimonios casados ante clérigos protestantes y aun en grados prohibidos, pero les mandó inculcar á los presbiteros que recordasen con la mayor insistencia á los esposos católicos el deber de educar á sus hijos en su religion propia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 173.

Theiner, Zustände der katholischen Kirche in Schlesien. Regensb. 1852. 2 voll. Ritter, K.-G. t. II 6. ed. p. 637 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 11 p. 444 sigs. Germania 1873 núm. 172 sig. Ad. Franz, Die gemischten Ehen in Schlesien; Festschrift der Görresgesellschaft. Breslau 1878. El Breve *Litteris altero* de 25 y la instruccion de 27 de Marzo 1830 Rheinwald, Acta hist. eccl. 1635 p. 15. Kunstmann, Die gemischten Ehen. Regensb. 1839 p. 247-257.

174. Como entónces la Santa Sede hubiese llegado en sus concesiones hasta el límite infranqueable de sus sagrados principios, empezaban las ruindades y dobleces diplomáticas del Gobierno prusiano, que encontraba inaceptables la desaprobacion explícita de los matrimonios mixtos y el precepto de que el clero aconsejase á los fieles evitarlos, y alegando el ejemplo de los Obispos mucho más flexibles de las provincias orientales, llamaba táctica ultramontana hostil á su política á la denegacion de mayores concesiones. Retuviéronse, por tanto, en Berlin el Breve y la instruccion hasta que en Julio de 1831 el caballero y *ministro residente* Josías de Bunsen los devolvió al Secretariato de Estado, expresando el deseo de su Gobierno de ver reformado su texto en varios puntos. Como Gregorio XVI declaró que no le era posible sin hacer traicion á su deber, se ideó otro plan. Bunsen rogó que le devolviesen los documentos para llevarlos á Berlin, y habiéndolos obtenido, indujo allí el 19 de Junio de 1834 al Arzobispo de Colonia, el conde Fernando de Spiegel, á firmar un convenio, segun el cual se estableciese como regla la bendicion de los matrimonios mixtos y sólo como excepcion rara y fácil de evitar la asistencia pasiva á ellos, y se preparase el camino para aplicar á las provincias occidentales la práctica de Silesia mediante una interpretacion falseada y violenta, pero favorable á la Real órden de 1825, del Breve de Pio VIII. A este convenio se adhirieron aun en Julio de aquel año, no sin aprensiones, los Obispos de Muenster, Paderborn y Tréveris, atemorizados sobre todo por una Real órden que amenazaba con el destierro á los sacerdotes que rehusasen el desposorio. Careciendo el proceder usado en este convenio de toda forma legal,

Bunsen lo firmó bajo reserva de la aprobacion real, y el Arzobispo lo suscribió sencillamente sin reservar por su parte el asentimiento del Papa; con descaro se negaba la contradiccion manifiesta entre el Breve de 1830 y la orden de 1825, y se instruyó en este sentido á los sacerdotes.

175. Muerto el Arzobispo, conde de Spiegel, el 2 de Agosto de 1835, el decano de la catedral, Huesgen, más adicto al Gobierno que á la Iglesia, se encargó como Vicario capitular de la administracion del distrito coloniense. El ministerio deseaba que se eligiese para la Silla vacante á un varon que, sin desaprobar el convenio secreto que acababa de celebrar, gozase de toda la confianza del clero. Esta última condicion llenábala un varon que vivía en el mayor recogimiento, el Obispo auxiliar de Muenster, baron Clemente Augusto de Droste-Vischering; pero respecto de la primera se podía esperar de él tanto ménos cuanto que ya siendo todavía Vicario general de aquella diócesis habia sostenido reñidos combates con el Gobierno á causa de los estudios teológicos, y en otras muchas ocasiones habia probado cuán rígido era su ánimo en todo lo que concernia á los derechos de la Iglesia. El ministro de Altenstein le hizo sonsacar por el canónigo Schmuelding, y obtuvo de él una contestacion prudentísima, en la cual hacia esperar que mantendria el convenio aceptado en las otras cuatro diócesis, *conforme al Breve de Pío VIII*, puesto que no tenia noticia de las intrigas que le habian precedido y creía de buena fe que aquellos cuatro Obispos habían observado las prescripciones de este Breve. Verificada, pues, su eleccion bajo la proteccion del Gobierno prusiano, el 1.° de Diciembre, Clemente Augusto fué preconizado el 2 de Febrero de 1836, y entronizado el 29 de Mayo. Pronto, cuando tuvo más exacto conocimiento de la situacion de su diócesis, se vió envuelto en una lucha grave con el Gobierno, tanto por las doctrinas de Jorge Hermes en la Universidad de Bona, ciudad de su distrito, como por la práctica de los matrimonios mixtos. El Gobierno hubiera de buen grado cedido á sus pretensiones respecto de la primera de estas cuestiones, con tal que lograse doblegarle en la segunda. Pero no bien examinó el Arzobispo más de cerca el convenio de 1834 y experimentó sus consecuencias en su nuevo cargo, no pudo ménos de convencerse de que aquél no correspondia de manera alguna al Breve de 1815. Por consiguiente envió á Berlin la declaracion de que se atendria al Breve siempre que no supiese armonizarlo con el convenio, ya que no queria exponerse al percance que habia sufrido uno de sus hermanos en este mismo asunto, de tener que retractarse en el lecho de muerte de lo que habia hecho en la vida. Era el caso que el 10 de Noviembre de 1836 el Obispo de Tréveris, José de Hommer, hizo, ya mo-

ribundo, comunicar á Gregorio XVI que revocaba su asentimiento á aquel convenio y á la instruccion de él nacida, suceso que puso en conocimiento de la Santa Sede la existencia de un convenio secreto, negada con insolente descaro y rotundamente, como moralmente imposible, por Bunsen el 15 de Marzo en contestacion á ciertas alusiones del cardenal Lambruschiui.

176. Como Clemente Augusto persistiese en su declaracion, se le arrestó el 20 de Noviembre de 1837 y se le llevó á la fortaleza de Minden, tachándole públicamente de perjuro, rebelde y conspirador con nada ménos que dos partidos revolucionarios. El efecto que la prision del Arzobispo produjo en el mundo católico fué asombroso, y si se le compara con la frialdad con que treinta años ántes había acogido tantos encarcelamientos de Cardenales y Obispos por órden de Napoleon I, fué la mejor prueba de cuánto la conciencia católica se había desde entónces robustecido. Reforzada fué esta impresion por la vigorosa alocucion de Gregorio XVI del 10 de Diciembre, la cual resonó por los países de ambos hemisferios. Veíase injustamente acusado y perseguido á un pastor que, fiel á la voz de su deber, no tardó en obedecer ántes á Dios que á los hombres; veíase atacada la independencia de la religion por el Estado absoluto, amenazado el catolicismo por una salida de protestantes, y hollado el derecho de los católicos. Así el Gobierno prusiano no pudo eludir de la obligacion que la opinion del mundo le impusiera de sincerar su conducta ante la publicidad; pero la Sede Apostólica confundió sus razones con la aplastadora fuerza de las que expuso en su Memoria de 4 de Marzo de 1838, secundándola victoriosamente los publicistas católicos, sobre todo J. Goerres y las *Historisch-politischen Blaetter* (Hojas histórico-políticas) fundadas en 1838 por Philipps y J. Goerres. En el mismo año 1838 los Obispos de Muenster y Paderborn se retiraron del convenio de 1834, y el Gobierno, asegurando que nunca fué su intencion agravar la conciencia de los párrocos, revocó su rescripto de 3 de Mayo de 1887, en el cual había mandado — más allá todavía de la Real órden de 1825 — á los párrocos de la archidiócesis de Gnesen-Posen proclamar y bendecir incondicionalmente los matrimonios mixtos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 174 Á 176.

La convencion de 1834 en Roscovány, De matrim. mixtis p. 248-255. Rheinwald, Repertorium 1838 y 1839. Katholik 1838 ap. 2. 4. La alocucion: *Dum intima conficeremur* ib. ap. 1 p. 49. Rheinwald, Repert. 1837 p. 5. (J. Bunsen) Darlegung des Verfahrens der preuss. Regierung gegen den Erzbischof von Cöln. Berlin 1838. (v. Moy) Die Darlegung des Verfahrens der preuss. Regierung gegen den Erzbischof von Cöln, beleuchtet aus dem Standpunkte der Geschichte, des Rechts und

der Politik. Augsb. 1838. Urkundliche Darstellung der Thatsachen, welche der gewaltsamen *Wegführung des Erzbischofs* von Cöln vorausgegangen und gefolgt sind. Aus dem röm. Staatssecretariat; trad. al. ib. (M. Lieber) Die Gefangennehmung des Erzbischofs von Cöln und ihre Motive, rechtlich erörtert von einem praktischen Juristen. Frankf. a. M. 1837. 3. ptes. J. v. Görres, Athanasius. Regensb. 1838 (cuatro ediciones). En contra P. R. Marheinecke, Beleuchtung des Athanasius von Görres. Berlin. H. Leo, Sendschreiben an Görres. Halle. J. G. Schlemmer, Görres und sein Athanasius (Nürnberg). Contestó Görres, Die Triarier H. Leo, Dr. P. Marheinecke, Dr. Bruno (Regensb.) 1838. J. Döllinger, Ueber die gemischten Ehen. Regensb. 1838. 5. ed. Kunstmann, op. cit. J. Ritter, Irenikon. Leipzig 1840. Hist.-pol. Bl. t. 3 p. 181. 568; t. 4 p. 739 sigs.; t. 6 p. 242. 290. 398 sigs. Stoeveken, Clemens August in seinem Leben, Wirken und Tode, dem deutschen Volke geschildert. Mainz 1846. Acerca de la anterior actividad de Clemente Augusto, cf. Tüb. Quartalschr. 1820 p. 511 sigs.

177. Estando preso su Obispo, el cabildo de la catedral de Colonia creyó erróneamente aplicar al caso un decreto de Bonifacio VIII, eligiendo Vicario capitular al Vicario general y notificando esta eleccion á la Santa Sede, falta que Gregorio XVI censuró con vigor en 26 de Diciembre de 1837, toda vez que el Vicario general Huesgen habia de ejercer de tal, y no de Vicario capitular. Cuando á la muerte de éste el cabildo eligió al canónigo Mueller, el Papa anuló la eleccion é instaló al canónigo Iven, Vicario general del Arzobispo. En Abril de 1839 se permitió á Clemente Augusto buscar la salud que habia perdido en la prision, en Darfeld, cerca de Muenster, posesion rural de su familia, sin dejarle volver á administrar su distrito. — Miéntras tanto, habia estallado tambien en la archidiócesis de Gnesen-Posen la lucha por los matrimonios mixtos. El arzobispo Martin de Dunin, inquietado en su conciencia por la espantosa ligereza con que en todas partes se recurría á la llamada práctica más suave, tenia desde Enero de 1837 propuesto al Gobierno prusiano que extendiese la validez del Breve de 25 de Mayo de 1830 á las provincias orientales ó se atuviese á la Bula de Benedicto XIV, dirigida á los Obispos de Polonia en 29 de Junio de 1748, ó por fin le autorizase para suplicar una nueva norma del Pontífice. Como á ninguna de estas sus proposiciones se atendiese, el Arzobispo elevó en 26 de Octubre de 1837 una exposicion directa al Rey, mas la respuesta que obtuvo el 29 de Diciembre no pudo satisfacerle. Habiendo entónces Gregorio XVI vedado toda práctica contraria al verdadero sentido del Breve de Pio VIII, el Arzobispo prohibió á su clero, por pastoral de 27 de Febrero de 1838, bendecir incondicionalmente los matrimonios mixtos, y despachados todos los ejemplares de ella á los clérigos, dió al Rey en 10 de Marzo conocimiento del acto que acabó de realizar. Sin éxito el Gobierno trató de interceptar la pastoral y exigir al Prelado

revocarla, y le instruyó proceso ante el Tribunal superior de Posen, el cual fué rechazado por profano é incompetente por el Arzobispo, cuya constancia Gregorio XVI hizo objeto de grandísimos elogios en la alocucion de 13 de Setiembre de 1838. Sin embargo, el Tribunal dictó sentencia en 23 de Febrero de 1839, y condenó á Martin á renunciar á sus funciones arzobispales, á la reclusion en una ciudadela por seis meses, al pago de todos los gastos y á la incapacidad de tomar jamás cargo alguno en el Estado prusiano. Presentado este fallo al Rey ántes de darle publicidad, se llamó al Arzobispo á Berlin para vencer su resistencia en nuevas negociaciones, y no se publicó la sentencia hasta el 25 de Abril, cuando se comprendió que todo era poco para doblegarle. El Rey le perdonó los seis meses de reclusion, pero dispuso que no se admitiese al reo á las funciones de su cargo hasta que se hubiese averiguado de qué modo podia su actividad compadecerse con las leyes vigentes del reino, teniéndole miéntras tanto confinado en Berlin. Como no se hallase este modo de concertar lo que no era compatible, el Arzobispo se alejó al fin de Berlin, dejando allí una carta para el Rey. A los dos dias de haber llegado libre á Posen, el 4 de Octubre de 1839, fué arrestado y conducido á la fortaleza de Colberg.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 177.

Sobre el c. 3 de suppl. neglig. praelat. I. 8 in 6. cf. Permaneder, K.-R. I p. 473. 1. ed. Schulte, Lehrb. 2. ed. § 58 p. 275. Dirígense contra la obra: Das Metropolitanecapitel zu Cöln in seinem Rechte. Cöln 1838, las Hist.-pol. Bl. t. 2 cuad. 3 p. 158 sig. Los documentos del conflicto de Posen en el Katholik 1838 ap. 7-10; 1839 ap. 3. 4. 12; 1840 ap. 6. 7. Münchener polit. Ztg. de 1.° de Febrero de 1839. Würzb. Relig.- und K.-Freund 1838 sigs. J. Pohl, Martin v. Dunin, Erzb. von Gnesen und Posen. Marienburg 1843. Wilh. v. Schütz, Ueber die preuss. Rechtsansicht in den gemischten Ehen. Nebst Rechtfertigung und Vertheidigung des Erzbischofs von Gnesen und Posen. Würzb. 1839. Rintel, Vertheidigung des Erzbischofs von Gnesen-Posen p. 120 sigs. K.-A. Hase, Die beiden Erzbischöfe. Leipzig 1839.

178. En los distritos de Gnesen y Posen, el clero no vaciló en el amor á su Arzobispo; vistiendo la Iglesia de luto, enmudecieron las voces de los cantores, los órganos y las campanas. Los Obispos de Warmia y Culm abandonaron igualmente, aunque en forma más suave, la práctica hasta entónces usada; sólo el príncipe-obispo de Breslau, Leopoldo de Sedlnitzki, prefirió resignar en 1840 á dejarla, retiróse á Berlin y llegó á hacerse protestante († 1871). El clero de Silesia practicó en adelante las máximas proclamadas por Pio VIII y aceptadas desde mucho tiempo por el de las otras provincias. El mundo católico se enorgullecía de los dos confesores Martin de Dunin y Clemente Augusto, y los doce

Obispos norte-americanos reunidos en 1840 en Baltimore expresaron en una carta la admiracion que su leal conducta les inspiraba. Esperábase un cambio completo de Federico Guillermo IV, que en 7 de Junio de 1840 sucedió á su padre en el trono de Prusia, sinceramente dispuesto á hacer justicia á sus súbditos católicos y remover la confusion en que estaban envueltos. En efecto, el arzobispo Martin pudo volver á su afligido rebaño por Real órden de 29 de Julio, llegando á Posen el 3 de Agosto, recibido con el mayor entusiasmo. El 27 de Agosto mandó á su clero procurar la paz por todo modo legal; pero ordenó que siendo ilícito, segun la ley temporal, pedir seguridades para la educacion católica de los hijos de matrimonios mixtos, se abstuviesen en adelante de todo acto que pudiese interpretarse como asentimiento á tal casamiento. En Marzo de 1841 le advirtió que no usase demasiado rigor con los penitentes y moribundos que hubiesen contraido matrimonio mixto, ya que la conversion del pecador necesitaba de la gracia divina y de la penitencia, siendo la misericordia de Dios mucho mayor que la injusticia de los hombres. Así y todo, la práctica más rígida quedó en pie. Martin de Dunin murió el 26 de Diciembre de 1842, cuando ya disposiciones concretas del nuevo Rey tenian esperanzados á los católicos. El 1.° de Enero de 1841 se permitió á los Obispos comunicar libremente con Roma; el 12 de Febrero se estableció una seccion católica en el Ministerio de Fomento; renuncióse al *placitum* en los decretos episcopales de carácter eclesiástico, y concediéronse muchos alivios á la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 178.

Hist.-pol. Bl. t. 6 p. 428 sigs.; t. 7 p. 161. 222. 278 sigs.; t. 8 p. 243 sigs. Autobiografía del conde Leopoldo de Sedlnitzki, Berlin 1872. La carta de los doce Obispos norte-americanos en el Sion de 1840, Julio p. 874. Collect. Lac. III p. 74 sig. Las pastorales del arzobispo Martin, Sion 1840 núm. 111. 117. Katholik 1842 de Julio, ap. p. CXI sigs. Reumont, Friedrich Wilhelm IV. in gesunden und kranken Tagen 2. ed. Leipzig 1885.

179. Más difícil parecia poner término al conflicto de Colonia. Federico Guillermo IV no queria ya admitir al arzobispo Clemente Augusto á la administracion de su diócesis, sin que propusiera por condicion de la paz la abdicacion del Prelado, así como el Ministro de Altenstein tambien habia dimitido. El Papa no se embarazó poco por esta pretension, deseando por una parte corresponder á las intenciones benévolas del nuevo Rey, y no pudiendo por otra abandonar al insigne adalid del derecho sagrado. Despues de largas negociaciones sostenidas en Roma por el conde Bruehl, el Padre Santo envió al Obispo de Eichstaett, el conde Cárlos Augusto de Reisach, á examinar el ánimo del Arzobispo co-

loniense, el cual confió sencillamente la decision del asunto al Papa. Desde el 15 de Octubre de 1841, Clemente Augusto estaba libre por carta pública del Rey, habiéndose declarado que el Monarca nunca participó de la idea de que el Arzobispo hubiese tomado parte en intrigas político-revolucionarias, y revocándose oficialmente la proclama injuriosa publicada en el acto de llevarle preso á Minden. Gregorio XVI indujo á Clemente Augusto á renunciar, por la delicadeza de su salud, á la administracion personal de su distrito, quedando Arzobispo *facto et jure*, pero adoptando un coadjutor con derecho de sucesion, cargo para el que se eligió al que entónces era Obispo de Spira, Juan de Geissel, y fué entónces elevado á Arzobispo de Iconio. Por pastoral de 9 de Marzo de 1842, Clemente presentó al coadjutor y administrador á su rebaño, declarando que en adelante á lo ménos alzaria cual Moisés las manos al cielo por los fieles de la archidiócesis, suya hasta su muerte. Cuáles eran las intenciones que le animaban en el fondo de su noble corazon, lo dió á conocer en 1843 en la obra sobre la paz entre la Iglesia y los Estados. A poco de haber encontrado la más honrosa recepcion por parte del Papa en un viaje que hizo á Roma, Clemente Augusto murió el 19 de Octubre de 1845. El Rey quiso sellar la obra de la paz con los generosísimos socorros que destinó para la terminacion de la nunca bastante admirada catedral de Colonia y con la concesion de mayores libertades para las elecciones de Obispos, que se habian de verificar, segun la norma establecida en 1827 para los Países Bajos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 179.

Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 753 sigs.; t. 8 p. 182 sigs. Sion 1842 núm. 32. Katholik 1842, de Febrero, ap. p. LXX sigs., de Mayo, ap. p. LXIII sigs. Görres, Kirche und Staat nach Ablauf der Cölner Irrung. Weissenburg s. p. 1842. Clemens August von Droste, Ueber den Frieden unter der Kirche und den Staaten mit Rücksicht auf die bekannte Berliner Darlegung. Münster 1843. Stoeveken, op. cit. (núm. 176).

180. En medio de las turbaciones del año 1848, los Obispos y el clero guardaron una actitud severamente conservadora, contribuyendo mucho á calmar la efervescencia de los ánimos. No en vano el Arzobispo de Posen (en 3 de Junio de 1848) y todos los Obispos (en Julio de 1849) habian elevado sus urgentes súplicas al trono del Monarca; las Constituciones de 5 de Diciembre de 1848 y de 31 de Enero de 1850 garantizaron la independencia de las confesiones religiosas hasta entónces reconocidas por el Estado. Utilizando los Obispos con celo la libertad de accion que consiguieron, florecian las congregaciones y sociedades religiosas, y católicos eminentes volvian con valentia en las Cámaras por

los fueros de la Iglesia (los hermanos Pedro y Augusto Reichensperger y Arminio de Malliuckrodt († 1874). Siquiera no se realizase por completo la paridad con los protestantes y restasen aun muchos obstáculos, sobre todo en la esfera de la enseñanza, la conducta general observada por el Gobierno con los católicos no podia sino llamarse benévola y su situacion considerablemente mejorada. Este estado satisfactorio no sufrió alteracion bajo la regencia que el príncipe Guillermo llevaba desde 1858 por su hermano enfermo, ni bajo el reinado del mismo, inaugurado en 1861. — Pero habiéndose ya en 1869 preparado un asalto general á los conventos, se volvió á raiz de la guerra franco-alemana en el reino de Prusia al antiguo sistema de opresion: suprimióse en 1871 la seccion católica establecida por Federico Guillermo IV cu el Ministerio de Fomento; proscribióse en 1872 á los jesuitas y á las Órdenes afines, ley dracónica extendida á todo el Imperio cuya hegemonia Prusia tenia, y diéronse en los años 1873 las famosas leyes *de Mayo* ampliadas en 1874, las cuales, prévia derogacion de los artículos constitucionales favorables á los católicos, los pusieron pronto en una situacion intolerable para su conciencia. Instalóse un tribunal para causas eclesiásticas, y no se descuidó medio ninguno para desligar á la Iglesia de Prusia del centro de la unidad y entregarla atada de pies y manos á la omnipotencia del Dios-Estado, ante el cual no habia de valer siquiera la palabra del Apóstol: hay que obedecer ántes á Dios que á los hombres. En estas durísimas pruebas el Episcopado, el clero y el pueblo demostraron á porfía su constancia en la fe, no pudiendo ni multas ni privaciones del sueldo, ni la cárcel ni el destierro, ni la deposicion ni género alguno de persecuciones, quebrantar la resistencia pasiva á tantas inícuas leyes, contrarias á las de Dios, ni asegurar la ejecucion de órdenes que el Sumo Pontífice habia debido reprobar con toda solemnidad. Con grandes sacrificios sustentaron muchas parroquias á sus pastores privados de toda renta, y sobrellevaron con abnegacion heróica la carencia de culto divino y de la administracion de Sacramentos, aborreciendo á los poquísimos sacerdotes perjuros ó ya sospechosos, y venerando á aquellos de sus pastores que, denunciados por haber denegado la absolucion é impedidos de defenderse á sí mismos por el sigilo de la confesion, habian tenido que dejarse condenar por tribunales profanos; sufriendo, en fin, con ejemplar paciencia y entereza un estado de cosas que se habia creido imposible en pleno siglo XIX. Hasta el año 1885 las negociaciones entabladas con el Papa no dieron otro resultado que la provision de algunas sillas episcopales vacantes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 180.

Die kath. Interessen in dan preuss. Kammern d. J. 1853-1854. Düsseld. 1854. Die Lage der Katholiken in Preussen am Schlusse der dritten Legislaturperiode. Düsseldorf 1855. v. Ketteler, Die preuss. Gesetzentwürfe über die Stellung der Kirche zum Staate. Mainz 1873. Archiv für kathol. K.-R. t. 8 p. 123 sigs. Vering, K.-R. p. 77 sigs. Actenstücke betreffend den preuss. Culturkampf von Nikolaus Siegfried. Freib. 1882.

c. Los Estados menores de la Confederacion (ó del Imperio).

181. Engrandecido el nuevo reino de Hannover — perteneciente ántes al vicariato apostólico de la Sajonia oriental é inferior, á excepcion de Norten y Gottinga, que dependian como misiones de Maguncia — por la adquisicion de Osnabrueck, Hildesheim (en 1815) y de varias partes de la diócesis maguncianа, se sintió la necesidad de negociar con la Sede Apostólica. En 1816 una embajada fué á Roma y empezó las negociaciones, celebrando conferencias con el prelado Mazio, las cuales ni bajo el Sr. de Ompteda ni el Sr. de Reden (desde 1820) hicieron grandes progresos á causa de que varias pretensiones de Hannover eran inaceptables para la curia. Al fin se contentaron, al ejemplo de Prusia, con una Bula de circunscripcion, expedida por Leon XII el 26 de Agosto de 1824, por la cual Hannover recibió las dos diócesis de Hildesheim y Osnabruck separadas por el rio Weser y no mal dotadas. Sin embargo, primeramente no se erigió sino la silla de Hildesheim, ocupada por el príncipe-obispo Francisco Egon hasta el 11 de Agosto de 1825, miéntras que Osnabruck era administrada, á causa de la insuficiencia de la dotacion, por un Provisor apostólico y Obispo *i. p.*, hasta que, despues de varias tentativas para completar la organizacion de esta diócesis (como la de Mayo de 1846), Paulo Melchers (despues Arzobispo de Colonia) pudo en 1858 continuar la serie de los Obispos de Osnabruck. Hildesheim quedó vacante de 1815 hasta 1829, año en que recibió su segundo Obispo en la persona de Godehardo Osthaus. Tambien en Hannover la Iglesia sufría muchas vejaciones hasta 1848, á causa de que todas las solicitudes dirigidas á la Santa Sede tenian que pasar por las manos del Ministerio y de la embajada real; la ley de 20 de Mayo de 1824 cohibió á la Iglesia en varios conceptos; los consistorios instituidos para asuntos eclesiásticos eran autoridades puramente civiles; la libertad y paridad otorgadas por la Constitucion de 6 de Agosto de 1840 no eran siempre acatadas, y manteníase, aunque poco empleado en la práctica, el derecho del *placitum regium* y del recurso á la autoridad civil. Desde el año 1866, Hannover es una provincia de Prusia. — Oldemburgo se agregó á la diócesis de Muenster; pero obtuvo un oficialato particular en Vechta. La Constitucion de 1852 aseguró á los católicos el libre ejercicio de su culto y la independencia de sus órganos eclesiásticos, preparándose ya bajo el obispo Juan Jorge Mueller († 1870) un acuerdo respecto de la colacion de cargos, el cual fué ejecutado bajo el sucesor de éste, Juan Bernardo Brinkmann, en 1873. El Gran Duque trataba á los católicos con benevolencia y equidad. — La situacion de los católicos de Schleswig y Holstein fué deplorable hasta 1863; desde 1867 gozaban de los beneficios de la Constitucion prusiana, así como desde 1873 compartian con las de las otras provincias de Prusia las cargas de las nuevas leyes de persecucion. Dificultábase al Obispo de Osnabrueck como Vicario Apostólico del Norte el desempeño de su mision, allí no ménos que en las ciudades libres de Hamburgo y Brema.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 181.

Sobre Hannover cf. Mejer, Propag. II p. 418-443. Vering, p. 118 sigs. La Bula *Impensa Rom. Pontificum* en Münch, II p. 297-308. Müller, Lexik. d. K.-R. V p. 109 sigs. Nussi, p. 222 sig. Walter, Fontes p. 265-275 (ib., p. 276 la ley de 20 de Mayo de 1824). Sobre Oldemburgo, Vering, p. 125 sigs. Sobre Schleswig-Holstein ib. p. 124 sig. Archiv für kath. K.-R. t. 15 p. 447 sig. — Gesch. der kathol. Gemeinden in Altona und Hamburg. Schaffhausen 1866.

182. En el gran ducado de Sajonia-Weimar, que se había pensado agregar á Paderborn, pero luégo se incorporó á Fulda (1821), el Gobierno ordenó los asuntos de la Iglesia y de las escuelas católicas sin consultar al Vicario general (7 de Octubre de 1823), que protestó enérgicamente contra tal parcialidad. — De igual modo en el reino de Sajonia se uniformó por un mandato gubernamental muy extenso de 19 de Febrero de 1827 la situacion de la Iglesia en cuanto fué posible por la intolerancia protestante, allí más arrogante que en ninguna otra parte. Para los antiguos países hereditarios de Sajonia existía el vicariato apostólico en Dresde, desde 1816, con un Obispo *i. p.*, miéntras que la Oberlausitz era de la jurisdiccion episcopal del decano del cabildo de San Pedro de Bautzen, dependiente de la silla de Praga. Desde 1830 se acostumbraba elegir decano de este cabildo al Vicario para reunir en una mano la administracion eclesiástica de Sajonia. Los católicos de Sajonia-Altenburg pertenecen al vicariato apostólico de Dresde, los de Meiningen á la diócesis de Wuerzburg, los de Lichtenstein á la de Brixen, los de Brunswick á la de Hildesheim. — En este último ducado los católicos no tenían hasta 1867 derechos parroquiales, pagaban estipendios á los párrocos protestantes y estaban muy estrechados. — En el principado de Waldeck no se derogó tampoco hasta 1861 la anexion forzosa de los católicos al sistema parroquial protestante; en Lippe Detmold se concedió la independencia parroquial en 1854.— En Mecklemburgo-Schwerin y Strelitz, los católicos siguen oprimidos; en 1872 cesó la opresion en Schwarzburgo-Rudolstadt. — Cuando en 1825 el duque de Anhalt-Kœthen volvió á la unidad católica, se erigió allí un vicariato apostólico administrado por el Nuncio de Viena, cuyo subdelegado era el párroco de Dessau. — En general, los católicos tenían que deplorar muchos actos tiránicos de los Gobiernos protestantes de la confederacion: ocurría, por ejemplo, no pocas veces que la Guardia civil arrojaba de un territorio á sacerdotes de nuestra religion enviados á satisfacer urgentes necesidades espirituales, como en 1852, al capellan del baron v. d. Kettenburg (el despues profesor Holzammer), en 1857 al presbítero Bader, enviado de Wuerzburg á Hildburghausen en Meiningen. Mayor tolerancia se usaba en el ducado de Sajonia-Coburgo-Gotha, terminándose pronto un conflicto surgido en 1857 por el juramento del párroco de Gotha.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 182.

Sobre Sajonia-Weimar cf. Theol. Quartalschr. 1824 p. 506 sigs. 727 sigs. Katolik 1825 t. 16 p. 259 sigs. Vering, p. 136 sig. Sobre el reino de Sajonia ib. p. 130 sig. El mandato de 1827 en Walter, p. 444 sig. Sobre Brunswick, Vering, p. 122-124. Waldeck ib. 129 sig. Lippe-Detmold ib. p. 126-129. Sobre Anhalt-Kœthen Mejer, Propag. II p. 506 sig. — Linde, Gleichberechtigung der Augsb. Confession mit der kath. Religion in Deutschland. Mainz 1853. Hist.-pol. Bl. t. 30 y 31. Sobre el incidente de Kettenburg cf. Katholik 1853, Junio. Cf. Würzb. kath. Wochenschr. 1857 t. 9 p. 225 sigs.

1. Los Estados austriacos.

183. La Iglesia católica fué convertida casi en cismática nacional por José II en los Estados austriacos; la influencia del Pontífice estaba mermada, no se permitía á los Obispos mandar informes ó hacer viajes á Roma, el *placitum* se extendía á todos los actos eclesiásticos. El Emperador Leopoldo II mantenía el sistema una vez establecido, aunque los escarmientos hechos en Hungría y Bélgica le aconsejaban proceder con más lenidad y moderacion. Varias de las medidas más molestas fueron revocadas; los seminarios generales se extinguieron á favor de los diocesanos; reconocióse en mayor extensión el derecho del Pontífice á dispensar en causas matrimoniales y volvióse á introducir la lengua latina en el culto. Ansioso de guardar la paz exterior, obtuvo de los turcos un tratado que restableció el estado de cosas existente ántes de la declaracion de guerra de 9 de Febrero de 1788, y satisfizo á los protestantes húngaros en 1791, renovando los edictos de 1608, 1647 y 1648. Durante el reinado de cuarenta y tres años del Emperador Francisco II (1792-1835), perturbado por una serie continua de guerras, que no dejaban nunca apartar la mirada del extranjero ni permitían empezar amplias reformas en el interior, la supremacía del Estado sobre la Iglesia se afirmó de tal manera, que el clero cesó de sentir la indigna sujecion á que la burocracia le tenía reducido y acostumbrado. Elegíanse los Obispos de entre los Consejeros y referentes espirituales del Gobierno civil, decaía espantosamente la disciplina del clero seglar y regular casi totalmente infecundos en obras científicas y desestimados por la multitud, y la censura y otras medidas preventivas resultaban más en perjuicio que en provecho de la Iglesia. Dirigió la política exterior el durante mucho tiempo celebrado príncipe Metternich, sin ser útil en nada para la interior. De la parte restante de los países alemanes, Austria seguía casi del todo separada.

184. Como quiera que por la desestimacion del clero la inclinacion al estado sacerdotal disminuía más y más entre las clases ilustradas, y la disciplina de los conventos estaba poco ménos que disuelta, la cancillería, sin oir al Episcopado, expidió en 1802 dos decretos destinados á poner remedio á estos males. Prescribióse el aumento de los institutos y de los establecimientos de enseñanza filosófica y teológica, la disposicion de estipendios para estudiantes de Teología, frecuentes visitas, etc.; pero conserváronse el plan josefino de estudios, los antiguos libros de texto tan poco conformes con el espíritu de la Iglesia, y la gravosa ingerencia del Estado en todos sus actos, tan pedantesca que el Emperador determinaba cuántas veces al año un sacerdote debia celebrar misa

sin estipendio, segun el importe de su asignacion. De esta manera fué posible desarraigar algunos de los mayores abusos y aumentar el número de aspirantes al *sacerdocio*, pero no mejorar su educacion ó hacerlos respetar. A los regulares se les inculcó llevar el hábito y observar la regla de su Orden, aunque esto sólo en cuanto no estuviese reformada por disposicion del Soberano, y siempre bajo prohibicion de sostener comunicacion con superiores extranjeros, así que nada se consiguió para la restauracion de la disciplina monástica. En el año 1810 se derogó el libro de texto de Pehem, prescrito hasta entónces para la asignatura del derecho canónico, y se sustituyó por el de Rechberger, el cual en lo esencial representaba, lo mismo que aquél, á la Iglesia como institucion del Estado, quedando en uso hasta 1833. Los sacerdotes tenian la inspeccion de las escuelas elementales, pero sólo en calidad de empleados del Estado. Los Obispos, ó en primer término los consistorios burocráticos, dirigian la instruccion pública inferior de conformidad con las disposiciones gubernativas y tenian el derecho de presentar informes á la autoridad civil (de 1804-1808). Sobre la instruccion superior velaba la comision imperial de estudios. Los benedictinos fugados de S. Blasien (Neugart, Boppert y otros) trataban de animar la actividad literaria; las lecciones de Federico de Schlegel en Viena causaban extraordinaria impresion; hubo tambien algunas obras excelentes y meritorias acerca de la Historia sagrada y la Teología pastoral; pero en general, la vida intelectual de la nacion padecia una atrofia espantosa.

185. Los Obispos del Imperio austriaco, por cierto muy piadosos y muy sabios, carecian por una parte del conocimiento de los males imperantes y por otra del valor para combatirlos, siguiendo unos más y otros ménos aferrados á la escuela josefina de que habian procedido. El Emperador Francisco II era por sí buen católico, estimaba á la Iglesia y honraba al clero, sólo que su ministro Colloredo tenía á la religion por una especie de rienda para gobernar al pueblo. Desde la paz de 1815, el Soberano hacia más por los intereses religiosos. En los años de 1815-1817 hizo erigir en Viena un establecimiento superior para futuros catedráticos y rectores de seminarios, conforme á *las ideas* del Obispo de palacio Jacobo Frint (despues de S. Poelten), varon de rectísimas intenciones; pero no se pudo sino muy paulatinamente expeler de sus clases las máximas josefinas. En 1816 se admitió á los redentoristas en Viena, en 1820 á los jesuitas en Galicia y luego en el Tirol. Cuando el Emperador estuvo en Roma en 1819, Pio VII le presentó una Memoria sobre la situacion de la Iglesia en sus Estados y las mejoras que eran posibles. Como los Consejeros á quienes Francisco II la entregó le disuadiesen de toda variacion de lo existente, desistió de seguir las indica-

ciones del Papa. Sin embargo, se suavizaban los rigores de la burocracia, se toleraban las romerías, no se ponían ya obstáculos á los viajes á Roma; en 1822 se concedió á los Obispos la inspeccion de las lecciones de Teología, el nombramiento de comisarios para los exámenes de institutos, y en 1824 la censura de libros teológicos, de los cuales muchos sospechosos fueron desterrados de las escuelas; tampoco se cohibía ya tanto la autoridad disciplinar de los Ordinarios.

186. Al paso que surgían en el Imperio austriaco poetas y filósofos hostiles al cristianismo, tales como Alfredo Meissner y M. Hartmann, nacía en secreto una tendencia opuesta al josefinismo y por tanto más fiel á los principios católicos, originada por la literatura y el movimiento religiosos de otros paises, sostenida por los convertidos Federico de Schlegel, Zacarías Werner, la actividad de algunos sacerdotes fervorosos (Pletz, el párroco de palacio Wagner, el obispo Frint), y reforzada por las revistas eclesiásticas y los buenos libros difundidos por los *mechitaristas*. El clero cortesano logró al fin librarse de los vínculos que más le embarazaban, y desde 1833 Francisco I mostraba vivísimo interés por la celebracion de un Concordato, si bien las negociaciones entabladas y continuadas en el año siguiente no dieron resultado, porque la divergencia en los principios no permitian siquiera una avenencia sobre las bases fundamentales. Sinceramente entristecido de esta contrariedad, recomendó el asunto encarecidamente á su sucesor. La Sede Romana no había por su parte dejado de mostrarse muy deferente á todos los deseos justificables; Pio VII ornó en 1819, con la púrpura, al hermano del Emperador, el archiduque Rodolfo y Arzobispo de Olmuetz. Gregorio XVI confirió la misma dignidad en 1842 al Arzobispo de Salzburgo, el príncipe Federico de Schwarzenburg, y con igual prontitud se accedió á los deseos del Emperador de rectificar los límites de las diócesis lombardo-vénetas y de otras provincias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 183 Á 186.

Adam Wolf, Briefwechsel von K. Leopold II. und Erzh. Marie Christine. Wien 1867. Memorias de Consalvi. Ed. alem. p. 445. Boost, Neueste Geschichte von Oesterreich (1789-1839). Augsb. 1839. Beidtel, Untersuchungen über die Kirchl. Zustände in den kaiserl. österr. Staaten. Wien 1849 (ib. p. 306 sigs. los decretos de 1802). Gams, Neue Gesch. der Kirche Christi im 19. Jahrh. t. I p. 509 sigs. v. Eckstein, Die Geistlichkeit in ihrem Verhältniss zum öffentlichen Unterricht. (Katholik de 1828 t. 27 p. 11 sigs. 268 sigs.). Die Neugestaltung der österr. Universitäten auf allerhöchsten Befehl dargestellt von dem k. k. Ministerium für Cultus und Unterricht. Wien 1853. Chilianeum I p. 197 sigs. (sobre St. Blasien). Klein, Gesch. des Christenthums in Oesterreich und Steiermark VII p. 228 sigs. 305 sigs. (sobre J. Frint, Obispo desde 1827). Rosenthal, Convertitenbilder I p. 89 sigs. 152 sigs. (sobre Schlegel y Werner). Theol. Zeitschrift de Frint (desde

1808), continuado desde 1828-1840 por Pletz. Cf. Vinc. Seback, Dr. Jos. Pletz, eine biographische Skizze. Wien 1841. Wiener Ztschr. für die gesammte Theologie von Scheiner und Häusle 1850 sigs. Oesterr. Vierteljahrsschr. für Theol. de Th. Wiedemann, 1862 sigs.

187. En Hungría el josefinismo no habia echado raices tan profundas como en los otros dominios de la corona de Habsburgo; pero la disciplina eclesiástica habia decaido mucho. Con asentimiento del Emperador, el primado Alejandro Rudnay convocó el 8 de Setiembre de 1822 un Concilio nacional para contrarestar el torrente de la corrupcion é impiedad que ponia en igual peligro á la Iglesia que al Estado. Debatiéndose desde 1832 en el Parlamento húngaro sobre el pase de una confesion á otra, la Cámara de los Comunes pedia la abolicion de *toda* formalidad para tal acto, al paso que la de los Magnates recomendaba restricciones que evitasen cambios ligeros de religion, actitud observada aun en 1844 por los Obispos del reino. El clero se lamentaba tambien del abuso que se venia haciendo del *placitum*, respecto del cual el primado Kopacsy, conforme al dictámen del Arzobispo de Erlau, declaró al canciller conde Mailath, que ninguna ley, sino sólo la práctica de la cancillería era obstáculo para modificarlo (1843). La cuestion de los matrimonios mixtos causó asimismo graves disturbios. Como muchos *comitados* quisiesen obligar á los curas católicos á bendecir sin distincion todos los casamientos de esta clase, multando á los renitentes, el Primado levantó protesta y publicó en 1841 una pastoral aclaratoria, que fué duramente atacada por los liberales. El incidente ocurrido con el Arzobispo de Colonia no habia dejado de producir honda impresion en los ánimos de todos los fieles de Austria. El Obispo de Linz, Gregorio Tomás Ziegler, fué el primero que contra el edicto josefino de tolerancia, instruyó á su clero en 22 de Mayo de 1838 permitiéndoles bendecir los matrimonios mixtos sólo cuando se hubiesen cumplido las condiciones puestas por la Iglesia, acto valeroso que inició el conflicto sostenido por todos los combatientes con no ménos ardor que en Prusia. El Gobierno, escarmentado por el precedente que se ofrecia á su vista allí, concedió que los Obispos acudiesen al Papa y enviasen á Roma al obispo Lonovics. Gregorio XVI no quiso apartarse de los principios sentados por Pio VII para los Obispos rhenanos; pero en cuanto á Hungría, no pareciendo aplicable á ella la instruccion dada para los Estados austriacos, hizo extensiva á este reino la declaracion de Benedicto de 1741, sin acceder á los deseos de los Prelados húngaros que habian pedido un Breve especial. Como no cesase la lucha de los partidos por esta cuestion vital, el Emperador se resignó en 4 de Julio de 1843 y 25 de Marzo de 1844 á dejar al arbitrio de los padres la educacion religiosa de sus hijos,

y á declarar por otra parte que no se podia obligar á los sacerdotes católicos á sancionar un matrimonio mixto con su asistencia al acto del casamiento.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 187.

Sobre el Concilio nacional húngaro, Katholik h. a. t. 6 p. 324-346. Gams, I p. 535-540. Las negociaciones sobre las conversiones en Roscovàny, Mon. III p. 903-913, de matrim. mixt. II. 427 sig., sobre el *placitum* id. Monum. III p. 688-698 n. 649-652. La órden del comitato de Pesth y las pastorales del Primado de 19 de Noviembre de 1841 en el Allgem. Rel.-und K.-Freund de 26, 29 de Enero, 22 de Marzo 1842 núm. 8. 9. 23. Sion 1841 núm. 7. Katholik 1842, apéndices de Enero y de Marzo. Mailath, Neuere Gesch. der Magyaren I p. 238 sigs. Die Religionswirren in Ungarn. Regensb. 1845. Roscovàny, De matrim. mixtis l. c. La Constitucion de Gregorio XVI de 30 de Abril de 1841. Schulte, Eherecht p. 471 sigs. Los decretos imperiales en la Augsb. Allg. Ztg. 1844, supl. núm. 139.

188. El emperador Fernando I (1835-1848), Soberano animado de los mismos sentimientos leales hácia la Iglesia que su padre, no alteró en nada la situacion del organismo eclesiástico, oprimido como ántes por la burocracia empedernida hasta el año 1848, en el cual la revolucion de 13 de Marzo conmovió con vehementes sacudidas al fin tambien al Imperio austriaco, derribando de un golpe el antiguo sistema gubernativo y eclesiástico de 1780. La Constitucion otorgada el 25 de Abril de 1848 proclamó la libertad de todas las religiones y confesiones de sus cultos. Abrogada esta Constitucion por el decreto ministerial de 17 de Mayo, que prometió la convocacion de una Asamblea constituyente, disuelta ésta ántes de terminar sus trabajos y exaltado Francisco José al trono imperial, vacante por la abdicacion de su tio (2 de Diciembre de 1848), se respetó en adelante el principio de la autonomía eclesiástica, y el ministerio de Schwarzenberg invitó á reunirse en Viena para conocer sus deseos respecto de la posicion futura de la Iglesia dentro del Estado, á los Obispos de todos los dominios de la corona para los que tenian validez los derechos políticos asegurados por la patente de 4 de Marzo de 1849. El 29 de Abril, 29 Obispos, aumentados despues por seis más, comenzaron las deliberaciones, de cuyo resultado informaron al Ministerio el 15 de Junio. Abolióse el *placitum* por los decretos imperiales de 18 y 23 de Abril de 1850, se libró de toda traba la comunicacion con Roma, y se aseguró el libre ejercicio de la potestad disciplinar y del culto y la influencia legítima de los Obispos en la enseñanza superior. Firmaron despues en 18 de Agosto de 1855 el cardenal Viale Prela y el príncipe-arzobispo José Othmar Rauscher un Concordato compuesto de 45 artículos referentes á las cuestiones más

importantes y ratificado por el Emperador el 23 de Setiembre y por el Papa el 3 de Noviembre. Algunos detalles fueron regulados por cláusulas adicionales, y una reunion de los Obispos austriacos celebrada en Viena desde Abril hasta el 16 de Junio de 1856 deliberó acerca de las medidas convenientes para la ejecucion del Concordato. El 8 de Octubre se reintegró por patente imperial la jurisdiccion eclesiástica en causas matrimoniales, y en 1858 se ordenó el plan de estudios teológicos de conformidad con las proposiciones de los Obispos. Desde 1859 se volvian á celebrar los Sinodos provinciales.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 188.

Der Josephinismus und die kaiserl. Verordungen vom 18 Abril 1850 in Bezug auf die Kirche. Wien 1851. M. Bruehl, Acta eccles. Frankf. 1851 cuad. 1. Walter, Fontes p. 276 sig. La convencion de 1855 ib. p. 280-302. Nussi, p. 310 sig. Archiv für kath. K.-R. t. I cuad. 3 p. 180 sigs.; cuad. 4 p. 218 sigs.; cuad. 6 p. 365 sigs., t. VI p. 176 sigs. Fessler, Studien über das österr. Concordat. Wien 1856. Schulte, Kath. K. R. I. p. 495 sigs. Los Sínodos provinciales habidos desde 1850. Coll. Lac. t. V p. 1 sig.

189. Los enemigos de la Iglesia no perdonaban medio ninguno para neutralizar la eficacia de este convenio, y representarlo como perjudicial á la nacion; los empleados del Estado, avezados á otro sistema bien distinto y hasta una parte del clero apegado al josefinismo, dificultaba en extremo la práctica de este convenio, y los protestantes, por obtener en 1860 y 1861 las concesiones más amplias, no cesaban de quejarse de supuestos atentados á sus libertades, logrando en 1863 que se renovasen en Roma las negociaciones, que fueron activadas por el obispo Tepler con éxito incompleto. La prensa y el Parlamento trataban de desvirtuar el Concordato, que no llegó á realizarse sino en pocos de sus puntos, mediante la legislacion del Estado solo; y en efecto, el 25 de Mayo de 1868, el emperador Francisco José sancionó las leyes interconfesionales y las relativas á la enseñanza, tan en pugna con el Concordato, que Pio IX tuvo que lamentarlas en alocucion solemne. Progresándose desde entónces por este camino, el Concordato estaba ya en 1870 casi totalmente anulado. El antagonismo de los dominios acá y allá del Leitha, originado por la derrota de Austria en 1866 y por la política de Beust, acentuó las antítesis que dividian el Imperio y trajo un período de conflictos eclesiásticos y políticos de todas clases. Los Ministerios y Cámaras liberales aspiraban á reanimar el josefinismo por las leyes presentadas en 21 de Enero de 1874, contra las que el Episcopado, alentado por el Padre Santo, opuso inútiles protestas. Descompuesta más que nunca por la discordia y rodeada de múltiples peligros,

la antigua monarquía de Habsburgo vino aún á desavenirse con la Iglesia, por más que los representantes de ésta, particularmente el cardenal J. O. Rauscher († 24 de Noviembre de 1875) procurasen vivir en paz con el Estado liberal, que jamás se hartaba de las concesiones hechas á sus exigencias, ni reparaba en las reclamaciones de las nacionalidades oprimidas ni en los gemidos de las clases agobiadas por su tiranía. No puede extrañar que se propalasen las ideas del panslavismo y hasta cierta inclinacion á la religion del czar entre los eslavos, émulos de la independencia política de los húngaros, sobre todo entre los bohemios y rutenos. La masonería, privilegiada en Hungría, empezó á agitarse con temible diligencia aún en los países de acá del Leitha, alimentando en muchos dominios de la corona el espíritu de la revolucion, que en ocasion propicia no se arredra de pasar á la rebeldía paladina. Durante los últimos años, las tendencias religiosas se han ido abriendo camino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 189.

Hist.-pol. Bl. t. 44 p. 929 sigs.; t. 48 p. 270 sigs. Fessler, Die Revision des Concordats. Wien 1863. Die jüngsten Verhandlungen zwischen der österr. Regierung und dem heil. Stuhle. Mainz 1863. Archiv für K.-R. t. 14 p. 170 sigs., t. 20 p. 157 sigs.; t. 22 p. 161 sigs.; t. 24 p. 274 sig.; t. 31 p. 469 sigs.; t. 32 p. 211 sigs. Vering, Lehrb. des K.-R. § 40 p. 226-352.

c. Italia.

190. En Italia, á la cual cupo como á Alemania, la suerte de ser ligada al carro triunfal de la revolucion que suprimió sus congregaciones religiosas y secularizó la mayor parte de los bienes eclesiásticos, las particularidades nacionales habian de ceder al mecanismo administrativo francés, continuarse los trabajos preliminares de los ministros ilustrados Tanucci y Du Tillot y esquilmarse la poblacion indígena á favor de la tiranía extranjera. Con brutal arbitrariedad los republicanos franceses erigian repúblicas afiliadas, primero la cisalpina y ligurina, en 1798 la romana, y en 1795 la partenopáica. Incorporado el Piamonte á Francia en 11 de Setiembre de 1802, y dividido en seis departamentos, se disminuyeron las 17 diócesis hasta el número de ocho con la Sede arzobispal en Turin (1.° de Junio de 1803), asignándose la mayor parte de los ingresos de las ocho suprimidas á las que se conservaron. Cuando se exigió á los Obispos, como se hizo en Francia, la renuncia á sus Sillas, todos ménos el Arzobispo Burongo de Turin obedecieron. El Rey legítimo, Cárlos Manuel IV, limitado al dominio de la isla de Cerdeña, fué á vivir á Roma, donde en 1804 abdicó sus títulos en su hermano Victor Ma-

nuel, y entró en la Compañía de Jesús. Convertido el continente italiano en dependencia francesa, el nuevo Rey no tenia tampoco más que la isla de Cerdeña. Toscana, durante siete años reino de Etruria, gobernado por el infante Lodovico, Príncipe heredero de Parma, fué en 1808 incorporado á Francia y entregado á la hermana de Napoleon, Isabel Baciochi, titulada Gran Duquesa. La república ligurina, que habia en 1802 recibido desde Paris una nueva Constitucion, fué á engrandecer el Imperio francés en 1805. La cisalpina, que consistia en la Lombardía, parte del territorio véneto, las tres Legaciones pontificias, Módena, Massa y Carrara — miéntras que Parma, anexionada en 1801, conferida como feudo imperial en 1806 junta con Piacenza á Cambacères, é incorporada en 1808 al Imperio — dependió de Francia desde la alianza defensiva de 21 de Febrero de 1798, y tuvo en 1802 por presidente á Bonaparte y por vicepresidente á Melzi, siendo entónces llamada República italiana, hasta que en 1805 se transformó en el reino de Italia. Tambien allí se imitó el modelo francés del Concordato en 16 de Setiembre de *1803*, *si bien resultó algun tanto más* favorable á los intereses de la Santa Sede. La religion católica fué declarada religion del Estado, se conservaron todas las diócesis ménos dos, se aseguró al clero correspondencia libre con Roma, se puso por condicion de las fundaciones espirituales la cooperacion de la Sede Romana y se desembarazó de todo impedimento la ordenacion sacerdotal. Pero para mayor fidelidad de la copia del modelo francés, se redactaron tambien en Febrero de 1804 unas cláusulas adicionales sobre el patron de los artículos orgánicos, mermándose considerablemente las prerrogativas de la Iglesia, y suprimiéndose las Ordenes no consagradas al cuidado de los enfermos ó á la enseñanza; muchos bienes de la Iglesia fueron confiscados y empezábase á vigilar sus ministros é institutos con inusitado rigor.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 190.

Neueste Gesch. der Kirche, libr. II p. 261 sigs.; libr. III p. 574 sigs. Gams, II p. 39 sigs. Pietro Balan, Storia d'Italia. Modena 1878 vol. VII L. 51 p. 28 sig. L. 52 p. 75 sig. Hist.-pol. Bl. 1852 I p. 282 sigs. Sobre el Concordato italiano cf. arriba núm. 69.

191. Apénas Pío VII habia, en los años 1800-1808, restablecido el órden en los dominios Pontificios y sanado muchas de las heridas que la época republicana les infiriera, cuando su deportacion y deposicion atrajo nuevos y gravísimos males sobre el desdichado pais, que en adelante formaba dos departamentos franceses. Presos muchos Cardenales y Prelados, despojada la capital de sus archivos y de muchas de sus

valiosas joyas de arte, la poblacion gemía bajo la pesada y doble coyunda de la presion militar y de la legislacion francesa en nada adecuada á sus costumbres y tradiciones. El Prefecto Tournon (1810-1814), que observaba las cosas con gran penetración, tuvo que hacer justicia al tantas veces calumniado gobierno pontificio de que la estadística, á la cual dedicaba preferente atencion, era la prueba incontestable de que su administracion, en muchos conceptos superior á la francesa, cuando ménos siempre habia sido prudente y acertada. La mayor afliccion fué para el país la exigencia del juramento de fidelidad, prestado por solos tres Obispos, los de Perugia, Segni y Anagni, y rehusado por los otros, los Canónigos de San Pedro y del Lateranense, y la mayor parte de los párrocos. Para castigar á los renitentes, se encerró á los clérigos enfermos en San Calixto, y se deportó á los buenos; 17 obispados y muchas parroquias fueron inmolados á la furia de venganza ó conferidos á personajes ménos intransigentes en cuestiones de principios. En 1810 se cerraron los conventos de ambos sexos, medida extendida casi á toda la Italia. A la par que se ahogaba todo amago de resistencia popular con sangriento rigor, se dejaba á los masones pulular allí como en todo el resto de la Península.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 191.

Las Memorias de Consalvi p. 47 sig. 403 sigs. ed. alem. Pacca, *Memoire storiche P. II.* Tournon, *Etudes statistiques sur Rome et la partie occidentale des états Romains.* Par. 1831 voll. 3. Mi obra Der Kirchenstaat seit der französ. Revolution. Freib. 1860. Balan l. c. L. 54 p. 285 sig.

192. Nápoles gozó muy poco tiempo de las delicias republicanas, expulsando el cardenal Ruffo en 1799 á los secuaces del programa de los derechos del hombre, y restaurando el legítimo Gobierno de Fernando IV. Pero Napoleon declaró, por decreto de 27 de Diciembre de 1805, cesante del trono de Nápoles á la dinastía de los Borbones por haberse salido de la neutralidad. El rey Fernando se embarcó para la capital de Sicilia que, protegida por las escuadras de Inglaterra, se le conservó, guardándole fidelidad tambien la mayor parte de Calabria. José Bonaparte hizo el 15 de Febrero de 1806 su entrada en Nápoles, prometió amparar á la Iglesia, recorrió luego una parte del país y, nombrado Rey entretanto (30 de Marzo), volvió el 11 de Mayo cual triunfador á la capital. Pronto se desterró al cardenal Ruffo y á su familia, se condenó á muchas personas á diversas penas, perseguíase á las Ordenes y confiscábanse los bienes eclesiásticos. Miéntras tanto se luchaba en Calabria con exacerbacion. Bajo el reinado del sucesor de José,

Joaquin Murat, hasta entónces Gran Duque de Berg, se continuaba la secularizacion de los conventos, limitóse aun más la jurisdiccion espiritual y centralizóse la instruccion pública; hasta separarse de su cuñado Napoleon (en Noviembre de 1813), el rey Joaquin no trataba de manifestar sentimientos de amistad á la Iglesia. Durante la dominacion francesa se formó la liga secreta de los carbonarios, que en primer término luchaban por librar á su patria del yugo de los extranjeros, pero unidos, por intima afinidad de ideas, á las lógias masónicas, despreciaban las formas positivas de la Iglesia y del Estado como anticuadas é inútiles ó corruptas, y prescribian como remedio de toda tiranía la fraternidad indistinta y universal en el seno maternal de la naturaleza primitiva. El nombre de carbonarios se deriva de que los miembros celebraban sus reuniones en los ásperos montes de los Abruzos, donde los carboneros vivian entregados á su oficio solitario, del cual tomaban sus símbolos como los masones del de los albañiles, llamando á las lógias *baracche* y *vendite* (barracas y puestos de venta), y usando durante mucho tiempo de cierto lenguaje germanesco y aun de ceremonias religiosas que fascinasen al pueblo. Sólo á los probados se descubrian los misterios de la Liga, y un tribunal especial condenaba á los traidores, que pocas veces pudieron huir del puñal de la venganza. Sedújose á muchos jóvenes incautos atraidos por tan románticos alicientes, y en las tropas de Murat y en las Marcas y Legaciones, la Liga contaba numerosos adeptos. Cuando los carbonarios determinaron el 14 de Marzo de 1814 introducir una Constitucion por la fuerza, el Rey legítimo se opuso á su empeño con toda la firmeza que su aversion al constitucionalismo le dictaba. Pero Murat, que en 1815 volvió á ocupar á Nápoles, se les adhirió en Marzo del mismo año, declarando que habia amanecido el dia de la independencia y unidad de Italia. Preso y fusilado Murat en Octubre de 1815, los carbonarios resolvieron limitarse por entónces á difundir su Liga en secreto. Desde 1818 tenian una *barraca* en Macerata, Estado Pontificio; en el Piamonte se fundieron con una sociedad de ideas afines, la Adelfia. Procurando ganar influencia en todas las esferas y aun entre los sacerdotes, asustaban á los ignorantes con el fantasma de conspiraciones reaccionarias (de los llamados sanfedistas), y dando en sus escritos pábulo al odio á la dominacion extranjera restablecida por la paz de Viena, en particular á la de Austria, tan poderosa en el suelo de Italia, por ser dueña de la Lombardía, Venecia, Toscana, Parma y Módena, preparaban cual zapadores nuevas sacudidas y revoluciones. Consalvi enseñó ya en 1818 inútilmente á los Príncipes y sus ministros el abismo que, con su habitual penetracion, veia abrirse á los pies de los inadvertidos. La «Sociedad de la amistad católica» fundada por el conde de

Maistre en Cerdeña para oponer un dique al mal con la difusion de buenos libros y la persistente oracion, pareció al rey Cárlos Félix peligrosa al bien público, y *los austriacos tenian más miedo* que á los masones, á la supuesta secta de los consistoriales, que se decía fundada por el cardenal Pacca y los jesuitas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NUMERO 192.

Gams, I p. 224 sigs. 605 sigs. Las Memorias de Consalvi p. 428 sigs. Salvatore de' Renzi, Tre secoli di rivoluzioni napoletane. Napoli 1866. Mi obra Der Kirchenstaat p. 153 sigs. 242. *John Murray*, *Memoirs of the Secret Societies of the South of Italy*. Lond. 1821. Reuchlin, Gesch. Italiens. Leipzig 1859 I p. 51. Wrightson, Gesch. des neueren Italiens. Trad. del inglés. Leipzig 1859 p. 1 sigs. Crétineau-Joly, L'église romaine II p. 77 sig. ib. p. 79-81. La carta de Consalvi á Metternich de 4 de Enero de 1818. V. respecto de los temores de las Cortes, el capítulo II del Memorandum del conde Solaro della Margarita, Ministro de Cerdeña de 1835-1847. Cf. además Carte segrete della polizia austriaca. Capolago 1851.

193. Miéntras tanto, los Príncipes italianos, repuestos en sus tronos, trataban de regular la situacion de la Iglesia en sus respectivos Estados por medio de acuerdos con la Santa Sede. El Rey de Cerdeña, Víctor Manuel I, no sólo había recuperado á Saboya y el Piamonte, sino tambien había adquirido á Génova, y á causa de ser muy anormales muchas cosas en sus Estados, hizo en 1817 negociar en Roma, por su embajador el conde Barbaroux, sobre un nuevo Concordato, el cual elevó el número de las diócesis en el continente al de 19, siendo tres las archidiócesis, las de Turin, Génova y Vercelli, y restableciéndose en 1822 tambien el Obispado de Annecy. De acuerdo con Cárlos Félix, Leon XII arregló en 1828 la situacion eclesiástica. En el ducado de Módena, *Pio VII* pudo *erigir* la diócesis de Massa, y *circunscribir nuevamente* las otras. Austria obtuvo en el año 1818 y siguientes una nueva circunscripcion de las diócesis del Véneto y la Lombardía, así como el ducado de Lucca vió de manera análoga arreglados ó restaurados sus cabildos en los años 1819 y siguientes. Toscana, segundona de la casa imperial de Habsburgo, conservó las tradiciones de Austria y el josefinismo. El 16 de Febrero de 1818 se celebró en Terracina un Concordato de 35 artículos con el reino de Nápoles, cuyas principales cláusulas eran: La única religion del reino de las dos Sicilias es la católica, que dominará con exclusion en todos los establecimientos de enseñanza. Algunas diócesis del lado de acá del Estrecho serán reunidas, y aumentadas las del otro lado. Los bienes aun no vendidos se devolverán á la Iglesia, que no molestará á los que poseen los ya secularizados. Esta tendrá el derecho de adquirir inmuebles, y todos los súbditos el de co-

municar libremente con la Santa Sede. El Rey nombrará para las sillas episcopales, el Papa para las dignidades más altas. La provision de las abadías y canongías se repartirá por meses entre el Pontífice y los Obispos. Las Ordenes religiosas serán restablecidas, inclusa la Compañía de Jesús, y la dotacion de los Obispos y cabildos y la circunscripcion de los límites de los distritos se habrán de regular nuevamente. La alegría que este resultado del acuerdo causó en el corazon del noble Pío VII, fué acibarada, más aun que por la perseverante negacion de la antigua dependencia feudal, por el mantenimiento anunciado por real órden de la *Monarchia Sicula* y del antiguo despotismo burocrático en los asuntos eclesiásticos, que allí, como en los más de los otros países italianos, entorpecía los movimientos vitales de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 193.

El Concordato de Cerdeña en Nussi, Convent. p. 155-178. Cf. Münch, II p. 745-747. Las Constituciones para Módena Bull. Rom. Cont. t. XIV p. 395-398. 462-465 Const. 981. 1025, para la Lombardía y el Véneto ib. t. XV p. 36-40. 176-178 Const. 786. 844, para Lucca ib. 243-244. 382-386 Const. 887. 974. El Concordato de Nápoles con otros documentos Münch, II p. 708-729. Nussi, p. 178-188. Gams, II p. 603 sigs.

194. La erupcion revolucionaria de España el año 1820, fué para los carbonarios napolitanos la señal para echarse á la calle. Bajo el mando del teniente Morelli y el abate L. Minichini, y al grito de «¡Para Dios; el Rey y la Constitucion!», reforzados por desertores, se pusieron el 9 de Julio del mismo año en movimiento hácia la capital, y, corriendo la rebeldía pronto por todo el país, intimidaron al rey Fernando I de tal suerte, que juró ya el 13 de Julio la Constitucion española proclamada á toda prisa. Resonaron estos repentinos acontecimientos tanto en Sicilia, donde ocurrieron escenas sangrientas, como en el Piamonte, cuyo rey Víctor Manuel, á vista de la rebelion de las guarniciones de Alessandría y Turin, amotinadas en 10 y 12 de Marzo de 1821, abdicó la corona en su hermano Cárlos Félix, á quien la Junta revolucionaria, apellidada de la Confederacion italiana, le impuso la Constitucion española por mandato de las Ligas conspiradoras. Pero habiendo el Congreso de monarcas celebrado en Troppau-Laibach determinado que Austria interviniera en ambos Estados, el general Frimont dispersó á los rebeldes de Nápoles, á cuyas puertas enarboló el estandarte de Austria el 24 de Marzo, y el general Bubna puso el 8 de Abril en fuga á los amotinados en Cerdeña. Esta violencia sirvió sólo para aumentar el odio á Austria y á los Gobiernos adictos á su política, y por lo tanto, la agitacion en la prensa, las calumnias, la seduccion de los estudiantes, artistas y me-

nestrales, los asesinatos políticos y los atentados contra los órganos del Gobierno, como aquel que se hizo en 1876 contra el cardenal Rivarola en Rávena. Construyendo los carbonarios sus *barracas* en Roma misma y aprovechando en 1825 la ejecucion de los sicarios pagados y venerados como mártires por ellos, para dirigir rudos ataques á los Gobiernos legítimos aun en la prensa extranjera, ganaron para sus fines revolucionarios hasta á Príncipes de alta estirpe, á los napoleónidas derrocados y á los hijos del ex-Rey de Holanda, Napoleon y Luis (despues Napoleon III). El mayor de éstos se habia opuesto resueltamente á los conspiradores, y aconsejó, á la muerte de Pio VIII, al nuevo Pontífice renunciar espontáneamente á su principado civil, lo que serviria para fortalecer tanto más su autoridad espiritual y hacerle adorable á los ojos de todos los católicos. Este visionario murió en Forli el 17 de Marzo de 1831.

195. La revolucion de Julio reanimó las esperanzas de todos los descontentos de Italia, febrilmente excitados por las promesas de muchos franceses, las revoluciones en Bélgica y Holanda, los cambios de trono en Nápoles y el Piamonte, la larga duracion del conclave y la gran copia de falsas noticias. El 4 de Febrero de 1831 estalló un motin en Bolonia, seguido de otros en Urbino, Pésaro y Ferrara (9-14), miéntras que Ancona no se rindió á los rebeldes hasta despues de un bloqueo de varios dias (7 de Febrero). Insurreccionáronse luégo los ducados de Parma y Módena, vinieron armas de Francia, y oficiales adictos á los napoleónidas se pusieron al frente del movimiento. Habíase cultivado la idea de la nacionalidad italiana, no sólo en las Ligas secretas, sino tambien, aunque con grandes precauciones, en las escuelas y en la prensa. Las obras de Ugo Foscolo, Giácomo Leopardi y otros alentaban el ardor de los patriotas á quienes la dominacion austriaca y el Pontificado parecían los mayores impedimentos de la unidad y grandeza de Italia. Hasta mujeres desvariaban por la independencia política de Italia, y protestantes extranjeros y miembros de varias sociedades secretas contribuian á soliviantar los ánimos. En Roma la revolucion no encontró aceptacion, terminando lastimosamente los conatos de motin que se hicieron. En Bolonia, centro de la revolucion, el napoleónida Cárlos Pepoli hacia un papel importante, y allí fué donde Vicini, presidente del Gobierno provisional, lanzó su manifiesto calumnioso contra el despotismo sacerdotal « contrario á la Biblia », y proclamó la liberacion de su yugo y la union de todos los italianos en un solo Estado y una sola familia. El jóven y fanático abogado José Mazzini de Génova, que trabajaba desde 1828 de periodista con Guerazzi, escribió en 1831 la « Carta de un italiano á Cárlos Alberto » (de Cerdeña), dejándole elegir entre ser el primero de los hombres ó el último de los tiranos de

Italia, la cual fué el prólogo á su periódico y el programa de la Liga, llamados ambos «La jóven Italia». Ya amenazaba generalizarse la conflagracion por toda la Península. (Cf. arriba núm. 103 sigs.)

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 194 Y 195.

Farini, Storia dell' Italia dall' a. 1814. Torino 1854 t. I y Lo stato romano dal 1815 al 1840. Fir. 1851. G. Montanelli, Memorie sull' Italia 1814-1850. Torino 1853. Ranalli, Le storie italiane. Fir. 1855. A. Manno, Informazioni sul ventuno in Piemonte, ricavate da scritti inediti di Carlo Alberto, di Cesare Balbo e di altri. Fir. 1879. Ediz. II. Pepe, Storia della rivoluzione napoletana (apología personal). Cf. sobre este autor Sybel's hist. Ztschr. 1869 t. 21 p. 37 sigs. Reuchlin, I p. 156 sigs. 185 sigs. 221 sig. Wrightson, p. 34 sigs. Nicom. Bianchi, Storia documentata della diplomazia europea in Italia dal 1814 al 1861. Tor. 1865. A. Coppi, Annali d'Italia dal 1750 compilati. Vol. 6-8.—Balan l. c. L. 56 p. 480 sig. Crétineau-Joly, t. II p. 5. 27. 73. 98 sigs. 122 sig. 187 sig. La rivoluzione romana. Fir. 1850. Napoli 1852 L. I c. 5. 13. Mi obra: Der Kirchenstaat p. 219 sigs. 242 sigs. Cf. sobre J. Mazzini Civiltà cattolica 20 aprile 1861 p. 163.

196. Austria abatió la insurreccion en 1831 y 1832, siendo desde entónces perseguida con mayor ódio aun por los revolucionarios. Fernando II de Nápoles (8 de Noviembre de 1830-22 de Mayo de 1859) mantuvo con mano fuerte, tanto su independencia del extranjero, como el régimen absoluto atacado en muchas tentativas de rebelion. Consagrando grandes esfuerzos á aumentar la prosperidad del país, introdujo numerosas mejoras, y honraba á la Iglesia; pero queriendo aun en ella ejercer influencia omnímoda, se obstinaba en conservar las antiguas tradiciones de su dinastía, como los privilegios llamados de la *Monarchia sicula*. Desoyéndose las quejas de Diciembre de 1849 en su mayor parte, sólo Pio IX pudo en 1856 extirpar algunos de los abusos más vergonzosos, y en 1857 recabar del Rey algunos artículos adicionales al Concordato de 1818. La discordia interior, la impotencia é indisciplina de los partidos liberales contribuyeron á robustecer el sistema absoluto. El hijo y sucesor de Fernando, Francisco II, fué harto débil para no sucumbir á la traicion que en todas partes le tendia sus redes, á las intrigas y armas del Piamonte, si bien mostró virtudes heróicas en la defensa de Gaeta. — El Gobierno de Toscana, cuya política pecaba á menudo de harto ambigua, mantuvo las leyes leopoldinas, dejando arreglar sólo algunos puntos por el acuerdo celebrado con el Papa en 1851; su transigencia con el liberalismo no venció la ingratitud de sus partidarios. — Hasta el año 1855 no se lograron, y aun entónces sólo algunas, modificaciones del sistema josefino, tenazmente mantenido en el reino lombardo-véneto, cuyo Gobierno no supo vencer la hostilidad de las clases ilustradas y de la poblacion de las ciudades, irritadas por la

conducta brusca y pòco delicada de muchos empleados, miéntras que la gente del campo permanecia más tranquila y aufrida. Parma, Módena y Lucca, países todos que no vivian sino al amparo de Austria, estaban asimismo llenos de elementos bulliciosos. La excitacion producida por la guerra y la revolucion romana de 1848 y 1849, vibraba aún por mucho tiempo en la sociedad italiana del Norte y Sur. Exterminado el constitucionalismo en todos los paises italianos, subsistía aún en Cerdeña, donde desde su introduccion (en Octubre de 1847) iba sazonando abundantes frutos de maldad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 196.

Sobre Fernando II, Hist.-pol. Bl. 1859 t. 44 p. 234 sigs. Archiv für K.-R. t. 3 p. 367-372. El Concordato de Toscana 1851 Nussi, p. 278-281. Archiv für K.-R. t. 4 p. 680. — Crétineau-Joly, II. 373 sig. La rivoluzione romana I. 3. 10; II. 5. 6. Mi obra: Der Kirchenstaat p. 254 sigs. A. Coppi op. cit. vol. 9. 10. Fir. 1859. 1860 (Cf. acerca del autor Reumont en Sybel's Ztschr. t. 5, Enero de 1861, p. 90 sigs.). Mencacci (arriba núm. 114), I p. 15 sig.

197. En Marzo de 1848 se efectuó allí la expulsion de los jesuitas con barbarie tan espantable, que el mismo V. Gioberti preguntó indignado: «¿Es esa vuestra generosidad con los privilegios sagrados del infortunio?» El 25 de Agosto se excluyó á la Orden definitivamente y se suprimió la Congregacion de las Damas del Sagrado Corazon, y el 4 de Octubre se asestó otro golpe mortal á la Iglesia por la nueva ley de enseñanza. En 1849 se abrieron las hostilidades contra el Arzobispo de Turin, el Obispo de Asti y contra el Papa mismo; en 1850 se derogaron por las leyes de Sicardi las inmunidades eclesiásticas y se atacó la jurisdiccion espiritual, ingresando en las cárceles los Arzobispos de Turin y de Sassari y muchos sacerdotes; en los tres años siguientes se dictó sin prévia consulta de las autoridades eclesiásticas un nuevo plan de estudios teológicos, se introdujo el matrimonio civil, y se secularizó totalmente el economato apostólico real. Siguieron luégo en 1854 las leyes de conventos, en 1855 la supresion de la Academia espiritual de Luperga, y desde 1856 numerosas vejaciones de párrocos y clérigos seglares y saqueos de los bienes de las iglesias. Uniéndose desde 1849 Italia paulatinamente bajo el cetro de la dinastía de Saboya—que había cedido á Francia la patria de sus antepasados—la Constitucion y la legislacion piamontesas, prevalecieron en toda la península, erigida en Gran Potencia más ó ménos auténtica. Miéntras que se seguía favoreciendo la propaganda protestante, se exterminaron las Ordenes y se confiscaron todos los bienes de la Iglesia italiana (ley de 7 de Julio de 1866); despues se introdujo el matrimonio civil, se extendió el servicio militar al

clero y se estableció gran número de escuelas ateas. Pero al paso que se perseguia con verdadera inquina á los Obispos y sacerdotes, se dejaba á la prensa católica gozar de más libertad que en ningun país de Gobierno liberal. Los ministerios, que con frecuencia cambiaban, no se abstenian siquiera de dictar órdenes para la celebracion del culto, de modo que algunas veces los tribunales tuvieron que censurar con dureza á los gobernantes veleidosos. Ocurrieron las anomalías más singulares. En Sicilia, el dictador Garibaldi, y despues el delegado del Rey, que por lo comun era un general, reclamaban los derechos de un Legado nato en virtud de los privilegios de la *Monarchia sicula*, y desde 1860 se ofrecia al mundo el espectáculo de que á nombre de la potestad de legacía otorgada por los Papas, se combatía á la Iglesia, se anulaban los decretos pontificios moderadores y se cometian sacrilegios espantosos. Por esta razon Pio IX abrogó la *Monarchia sicula* por la Bula fechada de 28 de Enero de 1864 y publicada el 10 de Octubre de 1867, y arregló por el derecho llano el proceso canónico y las instancias de la jurisdiccion eclesiástica. El Gobierno levantó una protesta y mandó al Juez espiritual de la *Monarchia*, Mons. Cirino Rinaldi, continuar en su puesto, el cual fué excomulgado el 23 de Julio de 1868. Herida de muerte esta monstruosa legacía, el Gobierno juzgó prudente renunciar á ella en la ley de garantías de 1871. La revolucion italiana entronizada en el Capitolio, llena de codicia insaciable de oro y de países, y henchida de saña contra la Iglesia, á cuyo jefe tiene encarcelado, no ha llegado todavía á su fin, sino que sorda á los lamentos del pueblo reducido á la miseria, y engreída con poderosas alianzas, acecha los momentos oportunos para rematar dignamente sus infernales orgías.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 197.

Archiv für kath. K.-R. t. 13 p. 338; t. 22 p. 175; t. 23 p. 338; p. 25 p. CVI sigs. Hist.-pol. Bl. t. 35 sigs. Civiltà cattolica Ser. IV vol. 5 p. 120 sig. 254 sig. Otras obras arriba núm. 114 sigs. Sentis, Die Monarchia Sicula p. 227-244. Los documentos en la Civiltà cattolica 1868 Ser. VII vol. 4; Ser. VI vol. 12. Ser. VIII vol. 2. Archiv für kath. K.-R. t. 25 p. XCVIII.

d. **España.**

198. España fué fácil presa de Napoleon por el desquiciamiento de la política interior, entregada por el débil rey Cárlos IV (desde 1798) á su indigno valido Manuel Godoy, Mariscal de campo desde 1791 y honrado con la mano de una Infanta y con el título de Príncipe de la Paz. Culpable de bigamia, supo expulsar del país al benemérito cardenal Lorenzana, al arzobispo Despnig de Sevilla y al obispo Muzquiz de Avila,

que querian acusarle de este horrible crímen ante la Inquisicion; vejó á la Iglesia con muchas medidas hostiles, sobre todo á los conventos; desperdició la hacienda del Estado y de la Iglesia, elevó la Deuda pública á sumas fabulosas y acabó de arruinar el comercio y la marina de España. Viendo ya en 1806 agotados todos los recursos, el Ministro omnipotente y elevado al rango de Infante intentó en vano deshacerse de los lazos con que Francia, apoyada en el tratado de San Ildefonso de 1796, sujetaba á España y amenazaba ahogarla en la hora que la desgracia llegase á su colmo. Napoleon dejaba acercarse este momento extremo en que pudiese aparecer como salvador providencial, é hizo en 1808 entrar cuatro tercios como si fuesen contra Portugal, los cuales ocuparon las plazas más importantes, miéntras que embaucaba á Cárlos IV con cartas amistosas. Creyendo el pueblo que el único intento del conquistador era derrocar á Godoy y proteger al príncipe heredero Fernando, amenazado seriamente en 1807 por el ambicioso valido, asaltó el palacio del intrigante y logró el 18 de Marzo de 1808 que fuese destituido. Cárlos IV mismo resignó entónces inesperadamente á favor de su hijo Fernando VII, aclamado con júbilo por el pueblo agradecido. Poco despues, maquinaciones francesas arrancaron al anciano Rey una protesta fechada del dia 21 de Marzo, anterior á la escritura, contra la abdicacion que se habia recabado de él por medios violentos. El jóven é inexperto rey Fernando, cuyas mejores tropas habian ido á Dinamarca al servicio de Napoleon, se dejó inducir á trasladarse al lado de éste en Bayona, donde el 20 de Abril fué sorprendido por un decreto imperial que declaraba haber cesado de regir en España la dinastía de los Borbones. El 5 y 6 de Mayo, Napoleon logró por la fuerza del padre é hijo que abdicasen formalmente, y nombró el 6 de Junio Rey de España á su hermano José.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 198.

Leo, Univ.-Gesch. V p. 500 sigs. Pfeilschiffter, Denkwürdigk. aus der span. Revolution. Aschaffenb. 1836. Idem, Die kirchlichen Zustände in Spanien. Würzburg 1842. Baumgarten, Gesch. Spaniens zur Zeit der französ. Revolution. Berlin 1861. Sybel's histor. Ztschr. 1863 I p. 83 sigs. Moroni, Dizionario V. Spagna p. 159 sig. Tejada y Ramiro, VII. 293 sig. (Contiene las negaciones sobre la reforma del clero regular y las Bulas de 10 de Setiembre de 1802 y de 15 de Mayo de 1804.) Archiv für kath. K.-R. 1864 t. 12 p. 46-51. Memorias de Consalvi, ed. alem. p. 439-443. Gams, II p. 59 sigs.

199. Mas los españoles, ofendidos ya ántes en su orgullo nacional por la altaneria de Murat, combatian con ayuda de Inglaterra contra el extranjero advenedizo é intruso; el Consejo de Castilla rehusó prestarle homenaje, y los insurgentes apresaron la escuadra francesa en Cádiz, y

encendiéndose por doquiera el santo fuego del amor á la patria ultrajada, se formaron juntas nacionales en Sevilla y otras ciudades importantes. Para nada servian las victorias efímeras de los franceses, ya que siempre surgian de nuevo las bandas de los guerrilleros. Zaragoza ganó laureles de inmortalidad, sufriendo con valerosa constancia un asedio de muchos meses. Asi el rey José no podia hacerse obedecer sino donde tenia tropas francesas á su disposicion. Además cometió inconcebibles desaciertos, como el de mandar que se celebrasen las victorias de los franceses con solemne *Te Deum* y de organizarlo todo á la francesa. Impuso al clero fuertes contribuciones, redujo el número de conventos á su tercera parte, y suprimiólos despues (en 18 de Agosto de 1809) todos sin distincion, asignando mezquinas pensiones á los exclaustrados, y reveló en suma todo el odio de la revolucion á las tradiciones católicas. Los Obispos y Cabildos fueron exhortados á declararse, por mensajes, partidarios de las máximas galicanas, falseándose varios documentos semejantes, cuando muy pocos de aquéllos se prestaron á esta maniobra del despotismo, y se deportó á Francia á clérigos de todas las jerarquias. Inflamóse asi más aun la ira del católico pueblo, alentado en el Sur del pais al combate contra los opresores por el clero secular y el regular. Los españoles hacian cada dia mayores progresos, sobre todo desde que Wellington vino en su auxilio. La Junta de Cádiz mitigó mucho el decreto relativo á la supresion de las Ordenes en cuanto al territorio en que mandaba; pero fuera de que siempre habia algunos enemigos de los religiosos, se inundaba á España de escritos perniciosos, se daba acogida á la masoneria, y las campañas de los ingleses aumentaban los elementos de fermentacion, echándose de esta manera en aquellos años mismos del levantamiento nacional copiosa semilla de ideas revolucionarias. Aunque el espíritu católico del pais era todavia bastante poderoso para que la Constitucion dada en Cádiz en 1812, obra poco madura aun, hubiese de rendirle homenaje expresando en su artículo 12 que la religion católica, apostólica, romana, y única verdadera, era y sería siempre la de la nacion española, y mandando protegerla por leyes sabias y justas y prohibir el ejercicio de toda otra; sin embargo, el Gobierno constitucional acordó, en 1813, algunas disposiciones tan perjudiciales á los derechos de la Iglesia, que el Nuncio apostólico, Pedro Gravina, Arzobispo de Nicea, el cual habia seguido á la Junta realista á Cádiz, tuvo que levantar protesta, y en 4 de Enero de 1814 lanzó desde Portugal un manifiesto de tonos muy enérgicos contra los constitucionales. Miéntras tanto, Napoleon se habia visto obligado á sacrificar á su hermano el 11 de Diciembre de 1813, y á reconocer á Fernando VII como Rey de España.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 199.

De Pradt, Mém. hist. sur la révolution d'Espagne. Par. 1814. H. Baumgarten, Aus den span. Cortes von 1810 (Sybel's histor. Ztschr. 1859 III p. 118 sigs.). Castillo y Ayensa, Hist. de las negociaciones de España con la S. Sede. Madrid 1859 vol. I p. 152. 153; vol. II p. 95. Manifesto istorico di D. Pietro Gravina arcivescovo di Nicea sula sua condotta di Nuncio apostolico. Roma 1824. Archiv für kath. K.-R. l. c. p. 51 sig.

200. La reaccion inaugurada despues de la vuelta del Rey, reconocido aun por su padre en Marzo de 1814, con la llamada y honrosa recepcion del Nuncio Gravina, satisfizo indudablemente por varios conceptos á los deberes de la estricta justicia, mas acompañábase tambien de muchas medidas duras è imprudentes, que sin fundamento alguno se achacaban al clero. Revivió el antiguo despotismo, derogóse la Constitucion gaditana, disolviéronse las Cortes, todo cuanto recordaba cosa de Napoleon fué abolido, á la par que se restauraron las Ordenes militares, la etiqueta palaciega y la Inquisicion, que ciertamente habia ido perdiendo casi toda su anterior importancia. Escaso fué lo que la Iglesia ganó con esta reaccion al lado de los perjuicios que le causaban las cargas impuestas á sus bienes y el entorpecimiento de su actividad por la burocracia civil. Los masones seguian minando los fundamentos sobre que descansaba la Monarquía necesitada de tranquilidad, pero sacudida otra vez por los motines en las colonias sudamericanas y por la revolucion de 1820 hecha á favor de la Constitucion de Cádiz por tropas rebeldes que proclamaron el Estatuto de 1812. Como muchas ciudades aplaudiesen la insurreccion, Fernando VII se creyó obligado á restablecerla y jurarla el 7 de Marzo de 1821. Las Cortes dieron algunas leyes desaprobadas por el clero; la Inquisicion volvió á suprimirse juntamente con 820 conventos, los jesuitas fueron expulsados, desterrados dos Obispos, el Arzobispo de Valencia corrió peligro de muerte, y el canónigo Vinuesa, capellan del Rey, fué cruelmente asesinado en la cárcel por sospechas de enemigo de la Constitucion. Queríase obligar á los Prelados recien nombrados á encargarse del gobierno de sus diócesis sin esperar la aprobacion de Roma, y se prohibió comunicar con la curia ó enviarla dinero. Como el Papa no quisiese aceptar por embajador al fanático jansenista y galicano Villanueva, que públicamente habia profesado máximas anticatólicas, el Nuncio Giustiniani, Arzobispo de Tiro, tuvo que abandonar á Madrid en Enero de 1823, despues de haber protestado enérgicamente de los pasos hostiles y sufrido muchos insultos. La furia revolucionaria, durante mucho tiempo cohibida, del partido de los exaltados, escogia siempre como primera víctima de su venganza al clero, y con preferencia á los regulares.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 200.

Carnicero, La inquisicion justamente restablecida. Madrid 1816 (contra Llorente). Julian, Précis hist. des principaux événements qui ont amené la révolution d'Espagne. Par. 1821. Hügel, Spanien und die Revolution. Leipzig 1822. Gervinus, Gesch. des 19. Jahrh. II p. 160 sigs. Archiv für K.-R. l. c. p. 52 sigs. Wagner, Biographieen kath. Geistlicher des 19. Jahrh. p. 425 sigs. (sobre Vinuesa). Pfeilschifter, Denkw. p. 140 sigs. Historia de la vida y reinado de Fern. VII. Madrid 1842.

201. Inquietadas las otras Potencias monárquicas por la revolucion española, exigieron, conforme con las miras de los Congresos de Troppau y Laibach, al ministerio constitucional de Madrid que abrogase la Constitucion democrática. Rehusáronlo los gobernantes, y salieron de Madrid los embajadores de Austria, Rusia, Francia y Prusia. Segun lo que determinó el Congreso de Verona en Octubre de 1822, las tropas francesas intervinieron en España, sin encontrar seria resistencia al entrar en ella en Abril de 1823, sino siendo en muchos lugares saludados por las Juntas realistas. Las Córtes, que acompañadas del ministerio, llevaron al Rey y á su familia á Sevilla y despues á Cádiz, se disolvieron en esta ciudad el 27 de Setiembre dejando libre al Monarca. Cádiz fué entregada á los franceses el 2 de Octubre, los cuales quedaron en el país hasta 1828 para asegurar la autoridad del Soberano restituido en la plenitud del poder absoluto. La rudeza de la reaccion y el severo castigo de las pasadas violencias volvieron á exacerbar á los liberales, miéntras que los católicos rigurosos, apellidados apostólicos, no estaban tampoco satisfechos del régimen absolutista, y de buen grado hubieran elevado al trono al hermano del rey D. Cárlos. Amagaban complicaciones serias, cuando Fernando VII, casado despues de la muerte de la reina Josefa, con su sobrina María Cristina de Nápoles, que le parió una hija, Isabel, en 10 de Octubre de 1830, introdujo, en expectacion de descendencia femenina, el 29 de Marzo del mismo año el antiguo órden de sucesion, abolido en 10 de Mayo de 1713 por Felipe V y sustituido por la ley sálica. Contra este acto levantó protesta D. Cárlos, por el cual se declararon el propio hermano de Cristina, Fernando II de Nápoles, muchas Córtes europeas y los conservadores del país, de suerte que el mismo Rey empezó á vacilar, y hubiera revocado sus medidas, á no mantenerlas el Ministerio. Rogóse al papa Gregorio XVI exhortase al clero á obedecer á su Soberano; pero el Papa concedió sólo un decreto redactado en términos muy generales sin aludir á la cuestion palpitante. D. Cárlos fué con su familia á Portugal, y rechazó resueltamente la órden de su hermano de prestar juramento á su sobrina Isabel II.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 201.

Miraflores, Memoria hist. legal sobre las leyes de sucesion á la corona de España. Madrid 1833. Zea Bermudez, La vérité sur la question de succession. Paris 1839. Zöpfl, Die span. Successionsfrage. Heidelb. 1839. Castillo y Ayensa l. c. vol. I c. 1 p. 1 sig. Append. n. 2 sig. p. 6 sig. Moroni l. c. p. 182 sig. Archiv für K.-R. l. c. p. 57 sigs.

202. Falleciendo, pues, Fernando VII el 29 de Setiembre de 1833, se proclamó Reina á Isabel, niña de tres años, y D. Cárlos tomó asimismo el título de rey. Inglaterra y Francia protegian á Isabel, cuya madre Cristina regía en su nombre, y celebraron al efecto la alianza de 22 de Abril de 1834. Expulsado D. Cárlos de Portugal y levantados en favor suyo las Provincias Vascongadas y Aragon, Cristina buscó apoyo en el partido liberal militar y civil, haciéndole cada vez mayores concesiones. Cuando el Gobierno de Madrid pidió á la Santa Sede su formal reconocimiento y la aprobacion de sus presentaciones, Gregorio XVI se negó á ello por no verlo en posesion indiscutible del país ni juzgar indudable su derecho, disputado tambien por Austria, Rusia, Nápoles y Cerdeña. Las proposiciones hechas por la curia respecto de la provision de los cargos disgustaron en Madrid, donde se las reputaba por incompatibles con la dignidad de la corona española, y se excusaba el mal tratamiento y los insultos que sufria el clero, con las intenciones revolucionarias de éste, que decia merecer las censuras del Pontífice. Al hacer en 1834 el cólera sus estragos en la capital, los radicales señalaron al pueblo á los frailes y monjas como los culpables de la desgracia. Turbas furiosas de la hez del pueblo invadieron en efecto á saco y hierro los claustros, avezándose asi el populacho de la capital á los alborotos y á toda clase de insolencias é inaugurándose la secularizacion. Una avenida de decretos fué expedida contra el clero, algunos Obispos fueron llevados ante los tribunales por carlistas, quitóseles la censura de escritos teológicos, diéronse leyes penales contra el abuso del púlpito y confesionario, adjudicáronse los bienes de la Inquisicion á la Comision de extincion de la Deuda pública, y suprimidos el 4 de Julio de 1835 los conventos de los jesuitas, y el 25 de Julio y 11 de Octubre los de las otras Ordenes ménos algunas pocas, se confiscaron tambien los bienes de éstas. En muchas ciudades los religiosos fueron cruelmente martirizados y muertos, destruidos sinnúmero de tesoros del arte y vendidos hasta los vasos sagrados. Despues de dictar despóticas órdenes para la disciplina de los Seminarios, se discutieron planes de separacion de Roma, y se prohibió, el 22 de Febrero de 1836, predicar ú oir confesion á quien no tuviese la autorizacion de los magistrados civiles, que des-

preciaban toda autoridad eclesiástica. Gregorio XVI protestó en vano en la alocucion de 1.° de Febrero de 1836 con palabras moderadas cuanto severas contra la inaudita violencia que se hacia á la Iglesia de España.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 202.

Pirala, Hist. de la guerra civil. II. ed. Madrid 1868. C. de Bonila, La guerre civile en Espagne 1833 ss. Par. 1875. Hist.-pol. Bl. t. 3 p. 294 sigs. 402 sigs.; t. 4 p. 641 sigs. 705 sigs.; t. 5 p. 43 sigs.; t. 7 p. 488 sigs.; t. 8 p. 467 sigs. Katholik t. 58 supl. p. 10 sigs.; t. 59 p. 20 sigs.; t. 60 p. 36 supl. Archiv f. K.-R. 1864 t. 12 p. 385-404. Wiseman, Ges. Schr. I p. 301 sigs. Manual razonado de hist. y legislacion de la Iglesia. Madrid 1835. La alocucion de 1.° de Febrero de 1836 en Annali delle scienze religiose t. II p. 245. Rheinwald, Acta hist. eccl. 1836 p. 4 sig. Castillo l. c. t. I. Ap. n. 11 p. 149-152.

203. Despues de caer el tiránico ministro Mendizabal (15 de Mayo de 1836) á consecuencia de la revolucion de la Granja, la cual puso en lugar del Estatuto de 1834 la Constitucion democrática de 1812, empeorándose, si cabía, aún la situacion del clero, se confiscaban las rentas de los sacerdotes residentes, sin autorizacion del Rey, en el extranjero ó léjos de las iglesias á las que estaban adscritos, se les negaban las pensiones y se prohibió á los Obispos conferirles las santas órdenes y expedirles dimisorias. La vigilancia á que se sometian las funciones sacerdotales, excedia á toda medida. Desde el 27 de Octubre de 1836 hasta el 7 de Enero de 1845, la comunicacion oficial con la Sede Apostólica estaba interrumpida. Un decreto de las Córtes de 6 de Febrero de 1837 prohibió proveer los cargos vacantes. Como se intentase obligar á los Prelados no instituidos á administrar los distritos que la Reina había conferido, se perseguía á los más concienzudos entre ellos, que no querian violar los cánones accediendo á esta pretension de los déspotas, y el pueblo rehuía á los sacerdotes favorecidos por la gracia del Estado, y salía de las iglesias en cuanto los intrusos enviados desde Madrid entraban en su sagrado recinto. Las Córtes, no sólo aprobaron con algunas modificaciones la supresion de todos los conventos, sino que derogaron tambien todos los diezmos, primicias y otros derechos de los clérigos sin indemnizacion alguna, y declararon bienes nacionales los de la Iglesia. Para no quedarse á la zaga de la revolucion francesa, se elaboró sobre el modelo de la Constitucion civil de ésta por una seccion especial un proyecto de reforma del clero, al cual la Reina Regente negó la sancion en 18 de Diciembre de 1837, nombrando otra Junta para el estudio de otro proyecto, ya que las máximas jansenistas y revolucionarias no tenían al fin raíces profundas en España. A pesar de los frecuentes cambios de Ministerios en 1838 y 1839, los ministros Perez de Castro y

Lorenzo Arrazola, á quienes correspondian las materias relacionadas con la Iglesia, conservaron sus carteras hasta 1840. Acusábase á la sazon á la Sede Pontificia con vehemencia por las facultades que concedia á los clérigos activos en los territorios ocupados por los carlistas, y los gobernantes vacilaban entre completar la ruptura con Roma ó entablar nuevas negociaciones.

204. Cuando los éxitos militares de los cristinos, debidos á la traicion de algunos generales carlistas y á la discordia de los otros, condujeron en 31 de Agosto de 1839 al tratado de Vergara, se creyó erróneamente tener un arma para doblegar la resistencia de la Santa Sede. El cardenal Lambruschini recibió á Julian Villalba—á quien los desvanecidos vencedores enviaron á Roma como agente confidencial—con exquisita cortesía, pero con mesurada gravedad, esquivando todo tema político y sondeando las ideas religiosas del agente, el cual, despues de tratar durante algun tiempo al prelado Capaccini, llegó á comprender que, dada la situacion de España, refractaria á toda estabilidad, debia recomendar á su Gobierno la aceptacion de las proposiciones curiales ántes desechadas. Si bien los Ministros no pudieron decidirse á esto, dejando ocioso á su agente en Roma y vacantes 22 sillas episcopales, los católicos leales, representados en la prensa por algunos diarios dignos de elogio (*La Religion*, *El Católico*, *El Profeta*), empezaron á concebir nuevas esperanzas, cuando la ley de 14 de Julio de 1840 mantuvo á la Iglesia y al clero seglar en la posesion de sus bienes y fijó una dotacion para los Ministros del altar. Desgraciadamente esta ley no fué sancionada sino pocas horas ántes de una nueva explosion revolucionaria, que volvió á hundirlo todo en el antiguo caos. Los progresistas habian ganado mucho terreno, favorecidos por la política indecisa de los moderados, hasta tener la mayoría en las Córtes. Habiendo vuelto á perderla á consecuencia de la disolucion de la Asamblea legislativa, organizaron para recuperarla la revolucion de Setiembre, que hizo Presidente del Ministerio á Espartero, y obligó á la Reina madre á abdicar la regencia y abandonar el país (12 de Octubre de 1840).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 203 Y 204.

Gams, III p. 110 sigs. 158 sigs. Archiv für kath. K.-R. p. 404 sigs. 416 sigs.

205. El Gobierno de Espartero se señaló por numerosas violencias contra la Iglesia. Las Juntas insurrectas de las provincias expulsaron á los Obispos y párrocos; los auditores del tribunal de la Nunciatura fueron ilegalmente suspendidos, erigiéronse nuevas parroquias sin cooperacion de la autoridad espiritual, y las veces de los Vicarios capi-

tulares exigidos por los cánones las hacian administradores nombrados por el Gobierno, hombres los más de ninguna correccion, tales como el jansenista Valentin Ortigosa. A sus repetidas protestas, el Vicegerente del Tribunal de la Nunciatura, Ramirez de Arellano, fué destituido y desterrado del reino, y cerrado el Tribunal mismo (29 y 31 de Diciembre de 1840). Pretendióse despues aun que el Papa aprobase esta medida injuriosa y entrase en nuevas negociaciones con el Gobierno, que entretanto queria introducir por la práctica las reformas que juzgaba necesarias, actitud censurada de indecente hasta por Guizot, á quien se rogó que hiciese de mediador. En otra alocucion de 1.º de Marzo de 1841, Gregorio XVI enumeró *todos los atentados contra la Iglesia*, declarándolos nulos y elogiando el celo del Episcopado y de muchos seglares. Contra la impresion de las palabras del Pontífice en los católicos españoles, el Gobierno de Espartero trataba de escudarse con la mayor energía en la resistencia. Enviada la alocucion al Tribunal Supremo, y hecha su crítica por éste, apareció en 28 de Junio un decreto del Duque-Regente, con prólogo-comentario del Ministro de Justicia, José Alonso, el cual mandó elaborar un manifiesto especial contra el documento Pontificio, entregar y destruir todos los ejemplares que de él existiesen junto con todos los Breves que no hubiesen obtenido el *placet* gubernamental, resaltando así, del modo más peregrino, el contraste del menosprecio fingido de las «medidas vanas de la corte romana» con el furor ridículo de la persecucion con *que se pretendia exterminar* un documento conocido de todo el mundo. El manifiesto del Ministro Alonso de 30 de Julio, cismático por sus conceptos fundamentales, dejando á la Iglesia sólo el dogma y reservando al Estado toda la disciplina, acusaba á la curia de poner á la religion al servicio de las pasiones políticas, perseguir á la inocente Isabel, atacar con la mayor audacia la potestad civil, y de haber embozado las invectivas más ponzoñosas á la nacion española con lamentos de un dolor hipócrita y aun de haber instigado á España á arrojarse á la guerra civil y religiosa. El acento apasionado, las hipérboles retumbantes y la desfiguracion burda de hechos notorios fueron causas bastantes para que el manifiesto en ninguna parte hiciera la impresion apetecida.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 205.

La alocucion de 1.º de Mayo de 1841, en el Diario di Roma 1841 n. 21. Annali delle scienze religiose XII. 237. Sion 1841 núm. 31. Roscovány, II. 416-423. Castillo l. c. t. 1. Ap. n. 18 p. 223-229. Los manifiestos del Gobierno español ib. Ap. n. 19 p. 230-245; en aleman, Relig.-Freund 1841 núm. 71 sig. p. 519-521. Sion Agosto 1841 núm. 98 supl. núm. 84. Cf. Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 467-471. De la doctrine, des droits et des malheurs de l'église d'Espagne ou l'allocution de N. T. S. P.

Grég. du 1er mars 1841 vengée des déclamations hypocrites et calomnieuses du Manifeste publié au nom du gouvernement espagnol. Par le Père Magin. Turin 1841.

206. Paróse la comunicacion con Roma del todo, pues el Papa rechazaba las solicitudes que le dirigía Ortigosa, intruso en Málaga. Inculcando el Gobierno de Madrid á las autoridades los antiguos decretos anticlericales, declaró repetidas veces nacionales los bienes de la Iglesia y continuó su venta (2 de Setiembre), publicó nuevas disposiciones acerca de las parroquias, desterró á muchos clérigos, y entre otros al Obispo de Pamplona, hizo encarcelar á 13 individuos del Cabildo de Zaragoza que habian resueltamente rechazado al administrador intruso, y acabó por desterrar aun á sacerdotes que hasta entónces habian seguido el movimiento revolucionario. El cismático proyecto de ley presentado por el Ministro Alonso en 20 de Enero de 1842 y compuesto de 14 artículos, horrorizó á las mismas Córtes, repleto como estaba de errores históricos y canónicos. Segun las opiniones de Alonso, reflejadas en este documento, no habia más que esta alternativa para el Gobierno: ó someterse servilmente renunciando á su propia soberanía, á la voluntad de la Corte romana, ó satisfacer él mismo á las necesidades religiosas del pais, y resuelto este dilema del modo que el Ministro recomendaba, era preciso exigir la extradicion de todas las cartas pontificias, prohibir bajo severas penas el recurso á Roma en cualquier asunto que fuese, derogar los casos reservados al Pontífice, regular los impedimentos de matrimonio por la ley civil sola, etc., etc. En vista de tan doloroso extremo, Gregorio XVI exhortó á toda la cristiandad á elevar con él sus preces al cielo por España, concediendo al efecto una indulgencia de jubileo. Tambien esta circular fué prohibida bajo penas espantables, por parecer un acto concitador publicado para el interés político de D. Cárlos. Valerosamente se levantaron contra esta opresion los diarios católicos, *El Católico*, de Madrid y *La Religion*, de Barcelona, y escritores del temple de J. Balmes († 1848) y Donoso Cortés († 1851), en union con muchos Obispos y sacerdotes. Mucho se oró por España en el mundo católico. La Memoria semioficial de Villalba de 6 de Mayo fué contestada digna y gravemente por el Secretario de Estado en 16 de Julio, así que la persecucion de la Iglesia en España seguia su camino, sin que el Gobierno de Espartero diera un paso para entablar negociaciones serias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 206.

Archiv f. K.-R. l. c. p. 423-429. El proyecto de Alonso en Castillo, Ap. 20 p. 245-252. La circular *Catholicae religionis causa* de 22 de Febrero de 1842 ib. Ap. n.

22 p. 255-259. Cf. n. 23 p. 259-260. Diario di Roma h. a. Suppl. n. 16. Annali delle scienze relig. XIV. 86. Roscovány, II p. 429-433. Katholik de 1842, apénd. de Abril p. 16 sigs. Las Notas españolas y romanas de 6 de Mayo y 16 de Julio de 1842 Castillo, I p. 294-305, en aleman y español en el Archiv f. kath. K.-R. de 1865 t. 13 p. 91-106.

207. Mas desde el bombardeo de Barcelona (3 de Diciembre de 1842) el duque de la Victoria fué perdiendo muchos de sus partidarios, á la par que crecía el número de los que le odiaban. Las Cortes reunidas el 3 de Abril de 1843 le hacían ya tal oposicion, que hubo que disolverlas el 26 de Mayo, y nombrar un gabinete de odiosos hombres de partido. El general Narvaez, que se hallaba en Paris, aprovechó la irritacion del pueblo para volver á España y tomar el mando de los sublevados en las provincias de Levante, y pudo el 24 de Julio entrar tranquilamente en Madrid, miéntras que Espartero fué con pocas tropas á Andalucía, de donde por último huyó á Inglaterra. Las nuevas Cortes, abiertas el 3 de Octubre con una mayoría de moderados, declararon en Noviembre á Isabel mayor de edad, con lo cual el período de las revoluciones parecía por lo pronto haber concluido. Volvió tambien la reina Cristina á España, y eligióse á su secretario privado Castillo y Ayensa representante del Gobierno cerca de la Santa Sede. El Gobierno de Narvaez fué iniciado con varios actos de justicia, permitiéndose á los sacerdotes desterrados volver á su patria, y concediéndose mayor libertad de movimiento, particularmente para la colacion de las Órdenes y la aprobacion para el púlpito y el confesionario (19 de Julio de 1844), y suspendióse tambien la venta de los bienes eclesiásticos (26 de Julio). Habiéndose despachado las instrucciones para el nuevo agente en Roma el 30 de Mayo de 1844, éste empezó en Julio las negociaciones confidenciales con el subsecretario de Estado Santucci. Hubo que remover grandes dificultades, sobre todo porque el Ministerio de Madrid distaba aun mucho de comprender la verdadera situacion de las cosas. Antes del 7 de Enero de 1845 el cardenal Lambruschini no pudo comunicar las bases preliminares para la apertura formal de las negociaciones, cuyo resultado no se dudaba sería reconocido por Isabel, ya que las pretensiones de la Santa Sede eran de naturaleza puramente eclesiástica. Deseaba ésta: 1.°, la expedicion de un decreto relativo al juramento constitucional, que no había de obligar á nada contrario á las leyes de Dios y de la Iglesia (como en Francia y Baviera); 2.°, la concesion de que el Papa proveyese ya entónces á la administracion canónica de algunas diócesis vacantes; 3.°, el reconocimiento del derecho de propiedad de la Iglesia y la devolucion de los bienes aun no vendidos; 4.°, la garantía de una dotacion suficiente, decorosa é independiente, del culto y del clero; 5.°, la exclu-

sion de las Sillas episcopales de las personas que el Papa juzgase indignas de ellas; 6.°, el reconocimiento de la libertad eclesiástica de los Obispos; 7.°, trabajos preliminares para la restauracion de las Ordenes religiosas. Castillo mismo llevó este pacto preliminar á Madrid y obtuvo allí su aprobacion y nuevas instrucciones. Enviado, pues, á Roma de embajador plenipotenciario, pudo pronto ultimar el negocio, firmándose el 27 de Abril de 1845 un Concordato que constaba de 14 artículos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 207.

Moroni l. c. p. 194 sig. Archiv t. 12 p. 429 sig.; t. 13 p. 393 sigs. Los documentos tomados de Castillo, ib. t. 14 p. 211-252. Cf. tambien Katholik de 1844 núm. 15 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 14 p. 209 sigs.

208. Inesperadamente se rehusó en Madrid ratificarlo bajo fútiles pretextos, encontrando el Ministerio, bien porque prestaba oido á las insinuaciones de la diplomacia francesa, bien recurriendo á sus antiguas ideas, que no veia realizados sus designios en el documento que se le presentaba. El embajador Castillo, á quien se dejó en su puesto hasta 1847, tuvo despues de este sensible desaire la satisfaccion de que los sucesos posteriores obligaron á los gobernantes á volver sobre los fundamentos entónces abandonados. Los moderados de 1845, careciendo de todo principio estable, no se atrevian á entrar por un camino que condujese ó al exterminio del antiguo despotismo regio ó á la negacion de todas las adquisiciones de la revolucion moderna, sino que transigiendo, ora con ésta, ora con aquél, no llegaron nunca á decidirse por un sistema fijo. Las leyes de 6 de Junio, 6 de Julio y 22 de Setiembre de 1845 mantenian el *placet* riguroso, y la Constitucion revisada no era nada satisfactoria. El desecharse el Concordato impidió por entónces que el Nuncio ya designado partiera para Madrid, de modo que el Vicegerente del Tribunal restablecido de la Nunciatura tenia que dirigir los negocios. Al fin, cuando el Gobierno hubo dado las seguridades exigidas por la Santa Sede mediante declaraciones escritas, ó sea en Mayo de 1847, el nuncio S. Fr. Brunelli fué á Madrid, donde se le recibió con gran solemnidad, pudiéndose en 1848 verificar la preconizacion de muchos Obispos. El embajador español Martinez de la Rosa defendió en tiempo de la revolucion romana los derechos del Papa, y en 1849 España envió tropas contra los republicanos de Roma, de suerte que el Papa ensalzó con gratitud, en la alocucion de 20 de Mayo de 1850, los méritos del Gobierno de Isabel II.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 208.

La alocucion de 17 de Dic. de 1847 y 20 de Mayo de 1850, Acta Pii IX vol. I p. 70-72. 226. 227. Moroni, p. 197 sig. Archiv für kathol. K.-R. 1866 t. 15 p. 160-185.

209. Despues que una ley de 8 de Mayo de 1849 hubo allanado el camino y continuado el nuncio Brunelli las negociaciones, el 16 de Marzo de 1851 se llevó á cabo entre éste y el ministro Manuel Bertran de Lis un convenio de 46 artículos que aseguraban el mantenimiento de la religion católica, el respeto á los derechos episcopales, una nueva circunscripcion de las diócesis, la derogacion de la exencion de los obispados, la organizacion estable de los cabildos, los derechos de nombramiento de los antiguos Monarcas españoles, el restablecimiento de los Seminarios, el sostenimiento del culto y del clero y la facultad de la Iglesia de adquirir toda clase de bienes. No sin alguna lucha se aprobó el nuevo convenio en las Córtes, y Pío IX lo ratificó en 5 de Setiembre de 1851. En la circular de 17 de Mayo de 1852, el Papa inculcó á los Obispos españoles los deberes de trabajar concordes por el bien de las almas, defender las libertades de la Iglesia, celebrar con saludable frecuencia Sínodos provinciales y diocesanos y de velar solícitos sobre la instruccion de la juventud. Las diferentes Ordenes pudieron volver ó fundar establecimientos, y con gran éxito el arzobispo Brunelli de Tesalónica ejerció de Nuncio en Madrid hasta su entrada en el Sacro Colegio en 1853, dejando gratísimo recuerdo entre los españoles que bendecian su memoria. Las relaciones entre el Papa y España eran íntimas, los Seminarios renacian á nuevo florecimiento, y la restauracion eclesiástica progresaba á pasos rápidos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 209.

Acta Pii IX. vol. I p. 293-341 (ib. p. 361-365 la carta de 17 de Mayo de 1852). Tejada l. c. p. 1-C. Annali delle scienze relig. Ser. II t. X p. 250 sig. Nussi, Conv. p. 281 sig. Archiv für kath. K.-R. t. 16 p. 186 sigs.

210. Con todo, el movimiento iniciado hubo de paralizarse bien pronto, siendo augurios tristes de nuevas tempestades el desenfreno de la prensa enérgicamente combatida por los Obispos, los borrascosos debates de las Córtes y la frecuencia de los cambios de Ministerio desde 1853. Habiendo ya en Enero de 1854 subido á alto grado la fermentacion en Madrid y en las provincias, estalló la insurreccion en Zaragoza el 20 de Febrero, se rebelaron en Junio los generales O'Donnell y Dulce, y en 17 de Julio la revolucion triunfó en la capital. Volvióse á llamar á Espartero, antiguo enemigo de la Iglesia, el cual formó un nuevo Gabinete con O'Donnell, Alonso y J. Pacheco, y obligó á la Reina á firmar en 26 de Julio de 1854 una proclama humillante que parecia una confesion pública de pecados. Renovando los progresistas los hechos de 1837 y 1841, pidieron la supresion de los jesuitas y de los regulares en ge-

neral, la desamortizacion completa, clausura de los Seminarios y rescision del Concordato. Perseguíase otra vez á los Obispos y al clero, y se fueron introduciendo de nuevo una tras otra las antiguas leyes hostiles á la Iglesia, sin que las protestas del Episcopado ni del Encargado de Negocios del Papa fueran atendidas. Así Pio IX tuvo el 25 de Julio de 1855 que levantar nuevamente su voz contra la continuada venta de los bienes eclesiásticos, la renovada prohibicion de administrar las Santas Ordenes y de admitir novicios, la conversion de institutos de la Iglesia en establecimientos profanos y tantas otras infracciones del Concordato. Esta vez el Gobierno no osó proceder contra la difusion de este documento, como en general los adversarios no mostraban tanta vehemencia como en las anteriores épocas, dando las Córtes señales inequívocas de cansancio y decaimiento, y apareciendo levantamientos de carlistas en las Provincias Vascongadas. Desde Enero de 1856 aumentábanse las esperanzas de dirimir el conflicto con la Iglesia, y en Julio, O'Donnell (Conde de Lucena) derribó á Espartero. Llevado del deseo de borrar en lo posible el recuerdo de la tiranía del régimen vencido, el nuevo Gobierno entabló negociaciones semioficiales con Roma, disolvió las Córtes Constituyentes, restableció la Constitucion de 1845, añadiéndola un acta adicional de 16 artículos, suspendió la venta de los bienes del clero secular, publicó un nuevo decreto sobre la provision de los cargos eclesiásticos, devolvió á los jesuitas su casa de Loyola, y demostró en suma estar resuelto á hacer justicia á la Iglesia y obtener buenas relaciones con el Pontífice.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 210.

Hist.-pol. Bl. t. 34 cuad. 5-7. Archiv für kath. K.-R. l. c. p. 197 sigs. La alocucion de 26 de Julio de 1855 Acta Pii IX. vol. II p. 441-446. Archiv p. 204 sigs.

211. No bien llegó Narvaez en 12 de Octubre de 1856 al poder, rodeándose de varones en su mayor parte conservadores, restableció el Concordato de 1851 á los pocos dias del cambio de Gobierno, permitiéndose á los Obispos ordenar á los aspirantes al sacerdocio y á los conventos de monjas admitir novicias, y se abandonó la coartacion de la enseñanza teológica en los Seminarios. Si Espartero no habia tolerado en 1854 la promulgacion de la Bula sobre la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, creencia de las más populares y veneradas en España, entónces el Ministro de Justicia invitó en 1.° de Diciembre á los Obispos á conmemorar con la mayor esplendidez y solemnidad el aniversario de la definicion de este dogma tan interesante para la nacion. El 4 de Abril Alejandro Mon presentó en Roma sus credenciales de embaja-

dor español, y el discurso de la corona de 1.° de Mayo hizo mencion del restablecimiento de las relaciones amistosas con la Santa Sede. Sin embargo, ésta tenia motivos para no otorgar una vez más tan de repente indultos curativos, que fácilmente podian aparecer como garantía á los ganosos de proseguir el despojo de la Iglesia, cuanto más que el Ministerio obraba en muchas cuestiones con vaguedad rayana en la doblez, y Narvaez presentó y obtuvo su dimision ya en 1858, dejando á Isabel por juguete de sus Ministerios, que cambiaban con mayor frecuencia que nunca, contándose en Setiembre de 1858 el 47.° en veinticinco años, y suspendiéndose y cerrándose de continuo las Córtes. Todavía no estaba resuelta la cuestion de la dotacion, sobre la cual el Papa no podia ménos de insistir ante todo. A medida que se agravaban los apuros de la Hacienda y crecía la miseria del pueblo, se declamaba por la prosperidad universal, cuyos intereses, segun opinaban los radicales, requerian el que la desamortizacion se llevase á término cabal. Entretanto, se ultimó el 25 de Agosto de 1859 en Roma una nueva concordia de 12 artículos, que figurando como complemento del Concordato de 1851, señalaba al clero seglar asignaciones intransferibles de la Deuda pública consolidada de 3 por 100 y otras rentas, á fin de ofrecerle, en cuanto lo permitia la estrechez del Erario, alguna indemnizacion por sus pérdidas. El nuevo convenio fué publicado como ley de Estado el 14 de Enero de 1860. Mas ninguno de los dos Concordatos ha sido completamente cumplido, contribuyendo no poco por aquel año la guerra de Marruecos, que devoró cantidades considerables.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 211.

Desde Setiembre de 1833 — Setiembre de 1858, ó sea en 25 años, España tuvo 17 elecciones, 27 legislaturas, 3.778 sesiones, 47 ministerios con 529 ministros, 500 Constituciones, cinco revoluciones victoriosas y 1.500 levantamientos parciales. Cf. Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y del Ministerio de España desde el 29 de Setiembre de 1833 hasta el 11 de Set. de 1858, en que se disolvió el Congreso de los Diputados (por los Directores del *Diario de las Sesiones*). Madrid 1858 p. 656. 4.—Conv. 1859 Archiv für kath. K.-R. t. 7 p. 392 sigs. Nussi, Conv. p. 341 sig. Tejada y Ramiro, VII p. CI-CVI. Archiv t. 15 p. 208 sigs.

212. Aunque contagiada del liberalismo, España queria hacer noble alarde de nacion católica, aprovechando para manifestaciones de íntegra fe los discursos de la corona de 8 de Noviembre de 1861 y de 1.° de Diciembre de 1862, las contestaciones del Senado y Congreso, y en 1863 y 1864 la repetida desaprobacion de la proposicion de reconocer el reino de Italia, que no se recabó de la Reina hasta en 1865, y aun entónces iba acompañado de muchas protestas. Hasta este año la Iglesia

de España se reanimó, merced á una nueva circunscripcion y al aumento de los Obispados, que se inició en 1861, á la actividad de las Ordenes por lo demás muy coartadas y sujetas á medidas disciplinarias y del clero encendido de nuevo celo, y gracias tambien á la generosidad con que fervorosos seglares socorrían á los institutos eclesiásticos. Pero renovados los disturbios políticos con el motin militar de Prim (3 y 4 de Enero de 1861), y derribados algunos ministerios en corto espacio, Narvaez volvió á ocupar la Presidencia del Gabinete, despues de la dimision de O'Donnell, en 12 de Julio de 1866, ahogó en Agosto de 1867 los motines instigados por Prim, pero murió el 23 de Abril de 1868, dejando al trono de Isabel privado de su más sólido apoyo. El 19 de Setiembre de 1868 estalló la revolucion en Cádiz, la cual, victoriosa en la batalla de Alcolea de 28 del mismo mes, obligó á Isabel á refugiarse en Francia (30 de Setiembre), entrando el Teniente General Serrano en Madrid el 3 de Octubre. En seguida la Iglesia sintió las consecuencias del triunfo de sus empedernidos adversarios; el 12 de Octubre el Ministro de Justicia suprimió las casas de los jesuitas, y en Setiembre de 1869, bajo la Regencia de Serrano, las diócesis fueron arbitrariamente reducidas. Agraciada España en el verano de 1869 con una nueva Constitucion, los Prelados españoles reunidos en Roma protestaron el 26 de Abril de 1870 contra la pretension de que el clero la jurase. Los levantamientos republicanos, las guerras civiles y desórdenes de toda suerte han continuado en el desventurado país, no sólo bajo el rey Amadeo de Saboya á quien Prim llevó á Madrid en 1871, sino tambien bajo la República establecida despues, por lo que aquél, en 11 de Febrero de 1873, á causa de los frecuentes cambios de ministerios, se vió obligado á abdicar, y aun bajo el rey Alfonso XII, hijo de Isabel, que llegó á España en 1875, y aunque á muchos pareciese que sería el juguete de los ministros y partidos, preparó pronto en su corto reinado el camino para la mejora, fortaleciendo tambien por su ministro Cánovas del Castillo á los conservadores liberales [1]. El levantamiento de los carlistas desfalleció en el transcurso del año 1876.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 212.

Archiv t. 28 p. 172; t. 29 p. 30. — Baumstark, M. Ausflug nach Spanien im Frühjahr 1867. Regensb. 1868. Il diritto di Carlo VII. al trono di Spagna, dimostrato per via storica e legale dal conte Del Pinar, Versione dal francese. Venezia

1 La mejora á que se refiere el texto, fué aparente y casi nula. Continuaba la tolerancia de cultos en la nueva Constitución, aplicada en sentido hostil á la Iglesia, con violación del Concordato. El estado de las cosas religiosas en España fué, y continúa siendo deplorable. — N. de los E.

1875. Frhr. v. Schrötter, Die Thronfolgeordnung in Spanien und das Recht Carls VII. Berlin 1875. — Civiltà cattol. VIII. 2 p. 105; vol. 3 p. 498; vol. 4 p. 503 *sig*. Ser. IX vol. 5 p. 107. 221 *sig*.; vol. 9 p. 383 sig.; vol. 11 p. 471 sig.

e. Las Repúblicas de la América del Sur y la India Occidental

213. Los paises del Sur de *América*, ménos el Brasil, habian seguido siendo colonias de España, que, generalmente hablando, había cuidado mucho mejor de los indígenas que jamás lo hicieron las Potencias protestantes en el Norte. Pero la mezcla de los europeos con los habitantes primitivos — de la cual descienden los criollos — había ido afeminando á la poblacion ilustrada, y la dominacion española estaba sériamente amenazada por la decadencia del antiguo sistema comercial y la apertura de los puertos para los navegantes de otras naciones, por los perjuicios anejos á la expulsion de los jesuitas y la invasion de la masoneria y de las ideas dominantes en la América del Norte. Los conatos de rebelion que habian aparecido ya en 1783 y 1806, se aumentaron en 1808 cuando la invasion francesa en España, llegando los mejicanos á remitir á su nuevo virey á Europa y expulsándose á los empleados reales de muchas ciudades. Primero se levantó la provincia de Caracas, en 1810 Venezuela, en 1811 Paraguay, en 1812 Méjico, el cual proclamó una Constitucion que reconocía aún al rey Fernando VII. Mas cuando éste abolió en 1814 la Constitucion de Cádiz, la mayor parte de las colonias se volvieron contra él. De 1815-1817 se restableció la autoridad regia con pocas excepciones, á lo cual contribuyó mucho la emulacion de las ciudades. Sin embargo, Chile se emancipó bajo San Martin en largas luchas de 1817-1820, y eligió por deseos de éste dictador á su compañero de armas O'Higgins. Bolivar, Paez y Piar organizaron nuevas insurrecciones y tomaron á Bogotá. Bolivar formó la República de Colombia, de Venezuela, Nueva Granada y otros territorios, y deshecha la dominacion española, salvo algunos restos, por la batalla decisiva de Ayacucho, el 9 de Diciembre de 1824, fué nombrado dictador en Bolivia, el Perú y en Colombia. Pero en la cumbre del poder, el « libertador » no era ya el varon desinteresado y patriota de ántes, sino que rechazaba á muchos por su terquedad y ambicion. Separados de la confederacion, el Perú en 1827, y Bolivia en 1828, el dictador se dejó arrastrar por los contínuos motines á forjar planes monárquicos. En 1829, Venezuela se apartó de él y de Venezuela, y en 1830 todos estos Estados se aislaron. Bolivar murió casi proscrito por ellos. Los paises del Sur de América se fueron echando más y más en los brazos de la revolucion y anarquía, hundiendo consigo á la Iglesia en el torbellino. Forma su historia una série

contínua de guerras civiles é insurrecciones, restauraciones pasajeras ó frustradas, persecuciones y reconciliaciones con la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 213.

G. Gervinus, Gesch. des 19. Jahrh. t. III supl. y t. IV. Balufii, Das vormals spanische Amerika. Trad. del ital. Wien 1818. Moroni, Diz. V. Spagna t. 68 p. 175 sig. V. Messico t. 44 p. 294 sig. Pruvonana, Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta. Obra postuma voll. 2. Par. 1858. Ch. Calvo, Annales hist. de la révolution de l'Amérique latine voll. 3. Par. 1864. G. Ferry, Les révolutions du Mexique, y Vidal y Rivas, Biographie du général Sant' Anna (ambas obras Par. 1864). Mexiko, histor. Skizze von einem k. k. Officier. Wien 1864. Cf. acerca de lo que España ha hecho por América, Marshall, Missionen III p. 415 sigs. Hübner, Spaziergang um die Welt III p. 9. Augsb. Allg. Zeitung de 25 de Mayo, hoja principal.

214. El Papa Leon XII dedicó toda su atencion á las nuevas repúblicas y á sus diócesis huérfanas, declarando á la Córte de Madrid que sujetara á las colonias ó bien tomara medidas que permitiesen á la Santa Sede proveer las sillas vacantes. Aunque nada se hizo en Madrid, no dejó el Gobierno de manifestar su desagrado cuando el Pontífice instaló primero Vicarios apostólicos, y luégo por no conceder derecho de presentacion á los nuevos Gobiernos y guardar intactos los privilegios del Rey, nombró Obispos por autoridad propia. Hasta mucho tiempo despues España no se calmó, á pesar de que la Santa Sede habia declarado que, al entrar en negociaciones con Gobiernos existentes de hecho, no queria prejuzgar ningun derecho ajeno. En 1823 Leon XII mandó á Chile al prelado Muzzi como Vicario apostólico, agregándole como auditor al abate Mastai, y le autorizó el 23 de Junio para consagrar á dos ó tres varones aptos con determinados títulos de Obispos *in partibus*. El 21 de Mayo de 1827, el mismo Pontífice proveyó las archidiócesis de Santa Fe de Bogotá en Nueva Granada, y de Caracas en Venezuela, y las diócesis de Antioquia, Quito, Santa Marta y Cuenca. Las nuevas repúblicas, por estar expuestas á continuos cambios, no fueron formalmente reconocidas por la Santa Sede, hasta que España abandonó todos sus derechos á ellas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 214.

La nota del Papa de 16 de Julio en 1842 en Castillo (núm. 199) I p. 298 sig. Archiv für K.-R. t. 12 p. 56. La de Leon XII de 23 de Junio de 1823, Bull. Rom. Cont. t. XV p. 610 n. 1096. La de Gregorio XVI de 7 de Agosto de 1831 ib. t. XIX p. 38-40. Const. 31.

215. En 1835 Gregorio XVI reconoció la República de Nueva Granada, recibiendo á su Encargado de Negocios y enviando allá un Nuncio, y erigió en 1836 un nuevo obispado, el de Nueva Pamplona. Las relaciones del pais con la Iglesia tomaban tan buen aspecto, que hasta se volvió á llamar á los jesuitas. Pero renovada la lucha de los partidos en varias ocasiones, se sometió en 1845 á todo el clero á la jurisdiccion de los tribunales seculares, vedándoseles toda funcion propia de su cargo en caso de cualquier acusacion, de lo cual Gregorio XVI se apresuró á protestar ante el presidente. Pio IX tuvo en 1847 que levantar las mismas quejas con muchas otras sobre la abolicion de los diezmos, la expulsion de los jesuitas y de otros religiosos, la induccion á la apostasía del Estado regular, la

supresion de toda jurisdiccion eclesiástica, las disposiciones más arbitrarias acerca de la provision de las parroquias y canongías y las modificaciones introducidas en el derecho matrimonial. La intolerancia y ceguedad con que la revolucion de 1851 perseguia á la Iglesia, contrastaba vivamente con la universal libertad de religion y el desenfreno de la prensa. En la alocucion de 27 de Setiembre de 1852, Pio IX lamentó los graves sufrimientos de la Iglesia en el desdichado país; pero ensalzó tambien la firmeza apostólica del Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Manuel José de Mosquera, *que resistia valerosamente á la tiranía del Gobierno*. El Vicario capitular de Antioquia se hizo instrumento de éste y usurpó los derechos del Arzobispo. Cuando el Prelado declaró nulos los edictos del Vicario, fué castigado con el secuestro de sus bienes y el destierro, sin atencion á la enfermedad que padecia, y murió el 10 de Diciembre de 1853 en su viaje á Roma. Tambien los Obispos de Cartagena y Nueva Pamplona y el Vicario capitular de Santa Marta se mantuvieron firmes. En los años siguientes, el Gobierno se volvió á acercar algun tanto á la Iglesia, y aun le dió cierta satisfaccion. Mas todo fué otra vez puesto en duda por la guerra civil de 1859 entre el partido federalista y el constitucional. En 1861 el país estuvo en plena revolucion, aspirando Panamá á la independencia y proclamándose en Bogotá una Constitucion para Nueva Granada, que se volvió á llamar «Estados Unidos de Colombia». Esta vez la Iglesia hubo de ser sojuzgada al Estado; no sólo los jesuitas, sino la mayor parte de los Obispos fueron expulsados, de modo que el Papa tuvo que repetir sus protestas de la manera más seria el 30 de Setiembre de 1861. Aun en 1863 el obispo Eduardo Vazquez luchaba con heroismo por la libertad de la Iglesia. Operóse despues otro cambio que permitió al nuevo arzobispo Vicente Arbelaez celebrar en Junio de 1868 un Sínodo en su provincia, formado de nueve diócesis. Pero faltaba aún mucho para que la Iglesia desplegase su actividad sin ningun estorbo. En Cauca, el más septentrional y más dilatado de los nueve Estados confederados, los indígenas carecían de la cura de almas regular ú ordinaria. En vano el Obispo de Pasto suplicó en la Cámara de Diputados que se restableciesen las misiones de Mocoa y Caqueta, adonde en 1872 envió al oratoriano Zambrano y al párroco Santa Cruz, pues los liberales, de cuyos labios no brotaban más que frases humanitarias, no tenian allí más que en otra parte alguna piedad de los aborígenes indianos ni interés en civilizarlos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 215.

Moroni, V. Spagna p. 184 *sig*. Greg. XVI. 1834 Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 617 sig. La alocucion de 27 de Set. de 1852, Acta Pii IX. vol. I p. 383 sig. Roscovàny, Mon. t. IV p. 920-929 n. 858. Allg. Zeitung hoj. extr. de 19 de Set. de 1859, 23 de Oct. y 19 de Dic. de 1861. Civiltà cattolica 10 de Oct. 1861 Ser. IV vol. 12 p. 229. Le Monde de 1863 n. 82. Laacher Stimmen de 1871 IV p. 355. Kath. Missionen 1874 p. 200 sigs.

216. Hállase al Este de Nueva Granada la República de Venezuela, desde la separacion de España no ménos visitada por guerras civiles y en estado de honda decadencia. Los dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas y capuchinos habían civilizado al país; pero por los continuos trastornos y combates, los conventos y con ellos los establecimientos de enseñanza, fueron destruidos ó condenados á lastimosa consuncion por la confiscacion de sus dotaciones. Así no había en 1855 en 565 parroquias más que 110 escuelas, y corrompido el pueblo en todas sus fibras,

criminales conocidos y sentenciados se apoderaban de los cargos más elevados de la República. Bajo circunstancias harto graves, Silvestre Guevara administraba desde 1852 la archidiócesis de Caracas, el cual al principio tuvo que sostener empeñada lucha con los Presidentes; pero bajo un Gobierno más amigo de la Iglesia pudo, como su apoderado el 26 de Julio de 1862, celebrar un convenio en Roma, que atendía al abono de los diezmos abolidos y á la conversion de los habitantes paganos, mas ni con mucho fué llevado á cabo en todos sus extremos. El general Guzman Blanco, elegido Presidente en 1870, enemigo jurado de la Iglesia, desterró en Setiembre de 1870 al leal Arzobispo Guevara, y al ir éste á Trinidad, pidió á los Obispos de Mérida, Guyana y Barquisimiento procurasen en Roma su destitucion so pretexto de que no residia, lanzando en Enero de 1873 contra ellos los más rigurosos decretos, cuando lo rehusaron. Desbaratándose el derecho canónico matrimonial, se introdujo el matrimonio civil y se permitió el de los sacerdotes; el Arzobispo fué destituido, desterrado el Obispo de Mérida, é impidióse ejercer su cargo al administrador de la Metrópoli nombrado provisionalmente delegado apostólico de Haiti; los conventos y seminarios fueron suprimidos y profanados los templos. Guzman Blanco, encargado por las serviles Cámaras de la presidencia por cuatro años más, proveyó varias canongías en masones, é indujo al obispo José Manuel Arroyo de Guyana á aceptar de sus manos el nombramiento de Arzobispo (26 de Marzo de 1874), y á despreciar todas las amonestaciones del Papa. Enseñoreada la lógia del país, se encarceló y desterró á muchos clérigos y se descatolizaba al pueblo con éxito. Prohibióse á los sacerdotes enseñar, á las iglesias adquirir bienes, se tachó el presupuesto de cultos y se violentó la libertad del púlpito. Sin embargo, la poblacion manifestó al fin su indignacion tan alto que al Presidente empezó en 1875 á transigir y buscar la mediacion del delegado de Haiti, el cual fué á Venezuela á dirimir el conflicto. El Gobierno retractó sus últimas leyes, permitió volver á los sacerdotes desterrados y aseguró una pension al arzobispo Guevara, dispuesto á sacrificar la mitra, que habia llevado veinticuatro años, en aras de la paz. El 29 de Setiembre de 1876 el Papa pudo preconizar un nuevo Arzobispo de Caracas y un nuevo Obispo de Mérida.—Pertenece á Venezuela tambien una parte de Guyana con su propia diócesis, miéntras que la otra depende de Gobiernos europeos. Existen Vicariatos apostólicos tanto en la parte inglesa, donde el dominico Hynks fué desde 1825 el pastor de los esclavos negros, como en la holandesa, en la cual el P. Grove apareció como el ángel de la caridad en una espantosa epidemia. Aquélla — Demerary — fué confiada en 1858 al jesuita Jacobo Etheridge, y ésta al redentorista J. B. Swinkels. Para la parte francesa (Cayenne) no existe sino una prefectura apostólica. Allí trabajaban desde 1852 jesuitas, de los cuales muchos sucumbieron á la fiebre amarilla despues de dar los consuelos de la religion á los deportados y de salvar muchas almas.

217. El Ecuador, que durante largo tiempo había pertenecido al Perú y luego entró con Venezuela y Nueva Granada en la República de Colombia, fué por muchos años dominio del liberalismo perseguidor de la Iglesia. Aun desde que era Estado independiente (1830), continuaban los desórdenes y trastornos. Proclamada universal libertad de cultos, se abrieron escuelas protestantes en Quito y las sociedades secretas se difundieron por el país. Despues de desperdiciar los bienes de los jesuitas, el país casi no tenia ya escuelas ni otras iglesias que las desoladas. Los caminos eran intransitables, y todo iba decayendo. Verdadero bienhechor de su patria fué entónces el antiguo catedrático de Química en Quito, García Moreno, que se había ilustrado en Europa. Venció á sus enemigos, que le acusaban de

querer vender á la arruinada República al emperador Napoleon III, y logró en 1859 librarla del yugo insoportable de la soldadesca mandada por Robles, Urbina y Franco. Presidente de la República desde 1861, levantó con energía unida á la circunspeccion el estado material y moral del país, hizo celebrar un Concordato con Roma el 26 de Setiembre de 1862, no perdonó medio para mejorar la instruccion y elevar los establecimientos de enseñanza, que confió en parte á jesuitas alemanes, prestó su apoyo á los misioneros dedicados á la conversion de los indios salvajes, y llevó, en fin, el Estado á una época de inesperado florecimiento. Las Cámaras votaron, á propuesta suya, subsidios al Jefe de la Iglesia privado de sus dominios. El insigne Presidente mismo ofrecia á todos un hermoso ejemplo de respeto á la religion. El Arzobispo de Quito reunió en 1863 y 1869 sínodos provinciales. Los obispados existentes de Cuenca (fundado en 1786), Guayaquil (en 1838), y Riobamba (en 1848), fueron aumentados por los de Loja é Ibarra y el Vicariato apostólico de Napo. Así y todo, viviendo el pueblo contento y feliz bajo los cuidados de su Regente, dechado de virtudes católicas, la saña de los liberales ateos persiguieron á quien era en verdad padre de su patria, hasta que el 6 de Agosto de 1875 el puñal de vil asesino puso fin á su preciosa existencia, fechoría infame imitada en Marzo de 1877 por los cobardes que envenenaron al arzobispo José Ignacio Checa (desde 1868).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 216 Y 217.

Katholische Missionen 1874 p. 213 sigs.; 1875 p. 71 sigs.; 1876 p. 175; 1877 p. 23 sig. El Concordato de 1862 en Nussi, p. 356 sig. Sobre Guayana, cf. Gams, III p. 722. Wittmann, I p. 136. Marshall, III p. 82 sig. — Gams, III p. 700 sigs. Allg. Ztg. de 8 de Julio de 1859, supl., y de 28 de Abril de 1860, supl. Convent. 1862 ap. Nussi, p. 349 sig. Schneemann en las Laacher Stimmen 1871 p. 94. 121 sigs. Katholische Missionen 1875 p. 195 sig. 217 sigs. Civiltà cattolica 6 Nov. de 1875 Ser. IX vol. 8 n. 609 p. 257 sig.

218. La República de Bolivia tenia, bajo la Metrópoli de Charcas ó La Plata en Chuquisaca, las diócesis de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, á las cuales Pío IX agregó la de Cochabamba, regida desde 1857 por el activo Rafael Salinas. Los franciscanos observantes ayudaban al clero seglar de la manera más eficaz en la cura de las almas. Muchos desastres afligieron al Estado bajo las presidencias de Belzu y Córdoba, causando sobre todo la guerra con el Perú, terminada al fin con la caida del presidente Echenique, estragos cuyos rastros no desaparecieron por largo tiempo en medio de la perturbacion universal. De la metrópoli de Charcas dependia tambien la diócesis de Buenos Aires en el territorio del mismo nombre, la cual, elevado á archidiócesis por Pio IX en 1865 bajo el báculo de Marian Escaldo, Obispo ya desde 1854, rige las diócesis sufragáneas de Córdoba, de Tucuman, Juan de Cuyo, Salta y la recien fundada de Paraná. — A esta nueva metrópoli está agregada tambien la diócesis de la Asuncion existente en la República de Paraguay, que antiguamente estaba bajo la de Charcas. Este distrito habia sufrido todo el rigor de la tiranía del dictador Francia (1814-1840) y del presidente Lopez (1844 y sigs.); pero nuevamente provisto en 1844, se ha levantado de la postracion bajo el obispo Manuel Antonio Palacios, antiguo coadjutor, preconizado en 1865. — El Uruguay, Estado independiente despues de disputarse su dominio el Brasil y la República argentina, pero necesitado aún, para conser-

var su autonomía, de auxilio ajeno que el Brasil les prestaba con preferencia, carecía de una diócesis propia, siquiera para muchos inmigrantes de Italia, España y Francia que se establecieron en sus costas y comarcas. Erigióse, pues, una Prefectura apostólica, y en 1878 una diócesis en Montevideo. — En 1880 se diputó un Delegado apostólico para el Ecuador y Bolivia y para el Perú y Chile.

219. Sobre ningun Estado ha subsistido mayor incertidumbre, tanto respecto de la poblacion, como de la situacion interior, como en los territorios de La Plata ó la Confederacion Argentina formada de las 13 provincias adherentes al tratado fundamental de San Nicolás. Con enorme frecuencia variaba la complexion política y se modificaba la Constitucion entre disturbios y revueltas; el dictador Rozas (1835-1852) perjudicó gravemente y aun destruyó allí la vida de la Iglesia. Algunos Estados lograron ventajas, separándose de Buenos Aires; pero las abandonaron luégo volviendo á unirse á este territorio, el más importante de todos. La influencia extranjera crecía desde que Urquiza abrió el Paraná y sus afluentes á la navegacion de todas las naciones marítimas. Unas veces se desterraba á los jesuitas, y otras se los volvia á llamar, indicio capital de las corrientes amigas ú hostiles á la Iglesia en la mayor parte de los países de la América Meridional. Cuando el arzobispo Federico Aneiros de Buenos Aires quiso devolver un antiguo templo á la Compañía, la plebe asaltó furiosa la casa de los jesuitas, resultando muchos heridos (28 de Febrero de 1875). Tambien allí el fanatismo liberal trata de ahogar con fuerza brutal en gérmen todo movimiento que indicase nueva vida católica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 218 Y 219.

Gams, III p. 712 sigs. Allg. Ztg. de 1.° y 2 de Oct. de 1859, supl. Univers el 16 juin 1861. Bull. Rom. Cont. t. XIII p. 2 sig. Const. 416 d. d. 27 de Marzo de 1806. Kath. Missionen 1875 p. 111 sig. 219. Sobre el obispado de Montevideo, Acta Leonis XIII. vol. I p. 83 «*Ex quo catholicae Ecclesiae*» de 23 de Julio de 1878. Sobre el Delegado apostólico, ib. III d. 41. 65.

220. Chile podia blasonar, aparte de los franciscanos y jesuitas nuevamente llamados en 1843, perseguidos aún allí, pero tolerados con todo más tiempo que en ninguna otra parte, de un clero reclutado de las familias más nobles del país y generalmente estimado y de una prensa católica floreciente. El Arzobispo de Santiago de Chile rige los obispados de Concepcion, Coquimbo ó Serena y de San Cárlos de Ancud en la isla de Chiloé. La República sostuvo frecuentes combates con el Perú y los Estados de la Plata, sobre todo por el dominio en la Patagonia habitada en su mayor parte por tribus salvajes, y se envolvió en 1866, juntamente con el Perú, en una guerra con España. Varias revoluciones fueron felizmente abatidas, como la de 1859 por el presidente Montt. Además de los 1.500.000 habitantes, vivian en el Sur de la República inmigrantes alemanes, para los cuales jesuitas de su propia nacion ejercían la cura de almas y fundaban escuelas. Cuando la autoridad civil aceptó en 1856 una reclamacion de dos canónigos en asuntos eclesiásticos contra el propio Obispo, y amagó castigarle con el destierro, el pueblo se indignó de tal manera, que el Gobierno tuvo que ceder á su ímpetu y los canónigos refractarios se sometieron. Los Obispos que en 1869 partieron para el Concilio, recibieron subsidios del presidente Joaquin Perez y de las Cámaras. El presidente Federico Errazuriz, elegido en 1871, manifestó igualmente sentimientos de buen católico. — Muy incierta era la situacion del Perú, donde

existe el Arzobispado de Lima con las diócesis sufragáneas de Arequipa, Chachapoyas ó Maynas (desde 1806), Cuzco, Guamanga, Huanuco, Trujillo y Puño. No habia sido posible borrar todo vestigio de la antigua civilizacion cristiana, quedando los peruanos con fama de hospitalarios, adversarios de la herejía y afanosos de instruccion, y señalándose tambien por grandes virtudes muchos de sus sacerdotes, como el P. Plaza, activo desde 1801 *en los Andes, el obispo Pedro* Ruiz de Chachapoyas (1858), Ramon Ortiz, Esquivias y otros, á quienes unos viajeros protestantes tuvieron que tributar entusiasta homenaje de respeto. Gregorio XVI encargó en 1832 al obispo José Sebastian de Arequipa de la visita de las diócesis entónces huérfanas. Pero las guerras con los Estados vecinos, el conflicto de 1864 con España, la nueva revolucion originada por la paz de 27 de Enero de 1865, la cual derribó al presidente Pezet, la inseguridad universal, cuyas víctimas fueron en 1859 hasta embajadores de Estados extraños, la debilidad *ó enemistad de los Gobiernos efímeros, y más que todo* la carencia de sacerdotes no subsanada por franciscanos ni jesuitas, han perturbado y atrasado el desarrollo de la civilizacion de los peruanos, por más que la excelente prensa católica trabajaba sin descanso por la elevacion de su nivel intelectual. Pio IX pudo en 1865 proveer varias sillas episcopales y enviar en 1871 un Delegado apostólico que fué muy bien acogido.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 220.

Wittmann, I p. 187 sigs. Gams, III p. 707 sigs. Marshall, Würzb. kath. Wochenschrift 1857 t. 9 p. 153-156. Allg. Zeitung de 17 de Sept. de 1859 y de 6 de Abril de 1860. Civiltà cattolica VI vol. 3 p. 119; vol. 5 p. 539; vol. 7 p. 506 sig. Laacher Stimmen 1872 cuad. 7 p. 84-86. Kath. Missionen 1874 núm. 4. Marshall, III p. 66. 110 sig. 118-121. Greg. XVI. 13 Nov. 1832, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 149-154. *Civ. catt. V. 2 p. 228; VI. 3 p. 119; vol. 5 p.* 633. Laacher Stimmen 1871 p. 355.

221. La Asamblea *constituyente* de los cinco *Estados de la* América *Central*, Guatemala, Nicaragua, Salvador, Honduras y Costa Rica, reunida de 1823-1824, dominada como estaba de ideas revolucionarias, proporcionó muchos sufrimientos al Episcopado y á los fieles. Pero disuelta la República de la América Central en 1838 y 1839, la Iglesia recuperó mayor libertad en varios de los Estados que la habían compuesto. En Guatemala se volvió á llamar á los jesuitas en 1843, se restablecieron los conventos, y el insigne presidente Rafael Carrera celebró el 7 de Octubre de 1853 con el Papa un Concordato, que estipuló la libertad de la comunicacion con Roma, de la *enseñanza teológica y de la jurisdiccion episcopal*, y concedió en cambio la tributacion de los bienes de la Iglesia, el procesamiento de los clérigos por los tribunales seculares en asuntos civiles y la prestacion de juramento de los Obispos ante el Presidente. Un Concordato muy parecido en sus cláusulas fué ultimado en el mismo dia por la República de Costa Rica, la cual había obtenido de Pio IX su primer Obispo de San José en la persona de Anselmo Llorente, sufragáneo como los demás Obispos de la antigua República Central, del Arzobispo de Guatemala. Las otras diócesis son la de Nicaragua en la República del mismo nombre; la de Comayagua en la República de Honduras, que ambas celebraron en 1861 una concordia con el Papa, y la del Salvador en la República de la propia denominacion, cuyo Concordato data de 22 de Abril de 1862. Pero muchos extremos *de los mencionados Concordatos* quedaron sin cumplir, sea por

las influencias inglesas que lograron en 1859 el destierro del presidente Mora de Costa Rica, ó sea por los frecuentes desastres — como el terremoto de 1854 en el Salvador, que destruyó la Catedral — lo cual retrasaba el desarrollo de la vida religiosa. Nicaragua, por mucho tiempo presa de guerras civiles, fué en 1855 tiranizada por el aventurero norteamericano Walker, que instituyó un nuevo Presidente y prodigó decretos de destierro; en su tiempo vinieron del Norte propagadores de las sectas. En cambio, católicos belgas se establecieron en Santo Tomás en la bahía de Honduras, llevando consigo jesuitas, que los pastoreaban, habiendo además otros buenos sacerdotes que desplegaban una actividad prodigiosa para el sostenimiento de la fe católica. Cuando en Junio de 1871, el Gobierno del presidente Lerna fué derrotado por el partido liberal, y su jefe García Granados ocupó la presidencia, se desterró á los jesuitas y se hostilizó á la Iglesia de tal modo, que las provincias orientales se levantaron contra el despotismo que se ejercía á nombre de la libertad. Para calmar á los descontentos, se intimó al arzobispo Bernardo Piñol que sincerase al Gobierno de la censura de perseguidor de la Iglesia, y al rehusarlo, se le desterró por decreto de 17 de Octubre de 1871, iniquidad seguida de violencias ejercidas en los conventos y el clero, la proclamacion de la libertad de cultos (15 de Marzo de 1873), prohibicion del traje sacerdotal, el secuestro de muchos bienes de la Iglesia y la deportacion del Vicario general á California. La nueva Constitucion de 11 de Diciembre de 1879 acogió en sus párrafos todas las conocidas ideas favoritas del liberalismo. Despues de la muerte del Arzobispo, en Octubre de 1879, la Santa Sede tomó medidas para la administracion de su diócesis, é iniciáronse gestiones para un arreglo definitivo. Los conatos de restablecimiento de la República americana central se malograron, no sin causar nuevas perturbaciones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 221.

Civiltà cattolica Febr. 1856 n. 141. 142. Augsb. Allg. Ztg. de 3, 6 y 20 de Octubre de 1859. Los Concordatos en Nussi, Conv. p. 297 sig. 303 sig. 349 sig. 367 sig. 381. Cf. Acta Pii IX. vol. 1 p. 553 sig.

222. Méjico no cede en la multitud de cambios que sufrió, á ninguno de los paises mencionados. En 1820 el virey Apodaca se negó á reconocer la Constitucion de las Cortes, destituyó al general Amigo y dió el mando al general Agustin Itúrbide, el cual en 24 de Febrero de 1821 declaró á Méjico independiente de España, obligó al Virey á abdicar y se hizo á sí mismo proclamar Emperador Agustin I. Pero la resistencia de varios generales impuso á este Napoleon americano la abdicacion y la fuga á Europa (en Mayo de 1823), fracasando su tentativa de restauracion en 1824 y proclamándose una Constitucion análoga á la de los Estados Unidos del Norte. Encumbrado á la presidencia el general Guerrero por una nueva insurreccion de la capital, el 30 de Noviembre de 1828, se resolvió desterrar á todos los españoles y se abolió la esclavitud el 16 de Setiembre de 1829 por Guerrero, el cual venció á aquéllos. Bustamante se levantó contra este Gobierno, pero tuvo que aceptar un armisticio y someterse el 10 de Diciembre de 1852, despues de lo cual el general Antonio Lopez de Santana obtuvo la dignidad de Presidente. Este tuvo parte en todas las revoluciones y gobernando bajo distintas formas, fué al fin dictador con el título de «Alteza» y el derecho á elegir su sucesor. Ardiendo furiosa lucha entre los partidarios de la República federal y

los de la unitaria, y quedando triunfante ésta en 1837 y en 1846 aquélla, los jefes de partido y generales del poco disciplinado ejército organizaban frecuentes motines, y provincias enteras se separaron, como Yucatan en 1841, y Texas, Nueva Méjico, California se agregaron á los Estados Unidos del Norte. Declarado en permanencia el desórden, hasta los dominicos, franciscanos y agustinos, que administraban las parroquias, se apartaban de la disciplina de sus respectivas reglas. Gregorio XVI designó en 1831 para ellos un visitador en la persona del obispo Francisco Pablo de Angelópolis; pero el Gobierno, resuelto á impedir la reforma y émulo de la influencia del clero, suprimió en 1831 todos los conventos, secularizó las Misiones, confiscó sus bienes, despojó á los pobres indianos de todo medio de cultura y acabó por negar la obediencia al Papa. Golpes de Estado, motines militares y conspiraciones de toda suerte condujeron á la caida del dictador Santana en 1855, bajo cuyos sucesores, Ignacio Comonfort y Benito Juarez, la confusion llegó á un grado espantoso. Despues que ambos, perseguidos por el odio del ejército, de los comerciantes y de todos los que poseían, y aborrecidos por el clero, salieron huyendo, haciendo Juarez pie en Veracruz; la capital eligió al general Félix Zuloaga (1858), á quien pronto sucedió Miguel Miramon. De 1858-1861 lucharon entre si los Gobiernos de Méjico y Veracruz, robando ambas partes no sólo los bienes de la Iglesia, sino tambien la fortuna de los extranjeros, lo cual originó una alianza de Inglaterra, Francia y España para la proteccion de sus súbditos. Habiendo Juarez el 11 de Enero de 1861 entrado en la capital, rechazó soberbio las pretensiones de las potencias europeas, combatió á los diferentes caudillos del país y á las tropas de aquéllas, de las cuales las inglesas y españolas se retiraron pronto, disuelta la alianza, y se proporcionó el auxilio de los Estados Unidos del Norte en la guerra con los franceses. El 30 de Agosto de 1862 lanzó decretos rigurosos contra el clero y le prohibió su traje distintivo, habiendo el Papa ya en 30 de Setiembre de 1861 lamentado el destierro arbitrario de algunos *Obispos*, que en su mayor parte se refugiaron en Roma, las crueldades cometidas en los regulares, los saqueos de templos y la legislacion, llena de odio á la religion, de los déspotas mejicanos.

223. Tiempos mejores parecían acercarse á consecuencia del triunfo de los franceses que, al mando de Forey, avanzaron desde Orizaba y tomada la importante posicion de Puebla, obligaron pronto á la capital á rendirse, entrando en ella el general Bazaine el 7 de Junio de 1863. Instalóse una Junta de Gobierno presidida por el nuevo eminente arzobispo Pelagio Antonio Labastida y los generales Salas y Almonte, varones ambos de probada fidelidad hácia la Iglesia. Atendiendo á la vasta extension de las diócesis del pais, Pio IX procedió el 16 de Marzo á circunscribirlas de nuevo, elevando al rango de metrópolis á dos de las diez existentes, Michoachan y Guadalajara, y creando siete nuevas: así que Méjico obtuvo tres arzobispados y 15 obispados. La nueva Junta de Gobierno convocó una Asamblea de Notables, la cual, segun el deseo de Napoleon III, resolvió la ereccion de un Imperio bajo el cetro del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria (10 de Julio). Miéntras tanto, el general francés Bazaine favorecía á los liberales y protestantes, mantenia las leyes de culto y de expoliacion dadas por Juarez y logró que el arzobispo Labastida tuviese que salir del Consejo de Regencia el 11 de Noviembre de 1863. Poco despues, el 26 de Diciembre, todos los Obispos del pais enviaron una protesta colectiva á los generales Salas y Almonte. El 10 de Abril de 1864, el hermano del Emperador de Austria declaró aceptar el trono imperial y provisto de la bendicion del Padre Santo, entró en Méjico el 12 de Junio. Pero

la política tradicional oo varió esencialmente, porque se pretendía reconciliar á costa de la Iglesia á los republicanoe y juaristas con los monárquicos y amigos de la interveocion, satisfacer ante todo á los acreedores franceses y mantener la legislacion vigente á la sazon. El emperador Maximiliano recibió al Nuncio Meglia el 10 de Diciembre de 1864; pero pidió, con menosprecio de las amonestaciones del Papa de 18 de Octubre, estipulaciones ioaceptables, eo especial el mantenimiento de las leyes de Juarez de Julio de 1859, y la restauracion del absolutismo antiguo español en los asuntos eclesiásticos. Como el Nuncio no accediese á semejantes exigeocias, el Emperador decretó el 27 de Diciembre las disposiciones respectivas, iotrodujo el *placet* el 7 de Enero de 1865 y dió órdenes especiales sobre los bienes secularizados y la libertad de cultos (26 de Febrero). A los Obispos que como el Nuncio protestaron de estas medidas, el Gobierno imperial les echó en cara la igoorancia del estado del país, culpando del malestar de la Iglesia á la lentitud de la Santa Sede y á la conducta del Nuncio, el cual, después de repetidas protestas, partió el 1.° de Junio de 1865. El jóven Emperador se dejó más y más dominar por el liberalismo, prescindiendo de toda consideracion coo el clero, al paso que su situacion empeoraba de día en día por las intrigas de Juarez, que se mantenía en una parte del país, y atraia nuevas fuerzas de la América del Norte. Sin paz, sin seguridad y sin suficientes recursos, el Imperio fundado por Napoleon III, fué por él mismo abandonado, aunque la Emperatriz imploró su auxilio en el verano de 1866. Desde la partida de las tropas francesas, Maximiliano se hallaba cada vez más angustiado, asi que pronto pensó en volver á Europa, resolviéndose á perseverar sólo á ruegos de sus amigos; pero determinó convocar un Coogreso que decidiese de la suerte de Méjico. Rodeado de múltiple traicion, cayó en manos del Presidente republicano Juarez, que sin atencion á las instancias de la diplomacia extranjera, lo hizo fusilar el 19 de Julio de 1867. La persecucion y el despojo de la Iglesia se continuó con nuevo furor bajo el déspota Juarez († 1872). Despues de breves pausas en la obra de la destruccion, se llegó á divorciar á la Iglesia del Estado, desterrar la religion de las escuelas y expulsar á las Hermanas de la Caridad, de manera que no se debe, cierto, á los gobernantes que el catolicismo todavía no esté exterminado en Méjico. Nuevas diócesis fueron creadas, en 1880 Tabasqoa y en 1881 Colima.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 222 Y 223.

Cf. arriba núm. 213. Greg. XVI. Const. 33, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 33-35. Bemerker zum Würzb. Relig.-Freund 1831 núm. 3 p. 40. Marshall, III p. 226 sigs. Würzb. Kath. Wochenschrift 1854 I p. 288 sigs. Clemente de Jesús Munguia (Obispo de Michoacban), Defensa eccles. en el Obispado de Michoacban desde fines de 1855 hasta principios de 1858, ó sea Coleccion de representaciones y protestas Mexico 1858. 4 vol. 2. Civiltà cattolica 1861 Ser. IV vol. 12 p. 228. Cf. ib. 1859 I p. 511; 1860 I p. 141; 1862 vol. I p. 750; vol 2 p. 249. 637; vol 3 p. 124; 1863 vol. 5 p. 126; vol. 6 p. 270. 627; vol. 7 p. 123. 636. 760; vol. 8 p. 254; 1864 vol. 9 p. 635; 10 p. 116; 11 p. 118; 12 p. 629; 1865 Ser. VI vol. I p. 751 sig.: 2 p. 115; 3 p. 240. 387; 1866 vol. 7 p. 757; 8 p. 746; 9 p. 379. 506; 10 p. 249. 756; 11 p. 251. 630. Le Monde 24 janv., 19 févr., 14 mars. 1861 etc. Kath. Missionen 1875 p. 107 sigs. 194 sig. Sobre las nuevas diócesis de Méjico cf. Acta Leonis XIII. t. II p. 74. 396. Gams, III p. 715 sigs. Sobre Santo Domingo cf. la Allgem. Zeitung de 28 de Abril de 1861. Civiltà cattolica 17 ag. 1861 o. 274 p. 511 sig. Acta Pii IX.

vol. I p. 559 sig. Sobre la Universidad de Santo Domingo, Bened. XIV en 14 de Sept. 1747, Bull. Bened. ed. Venet. t. II p. 148. Stäudlin, Tzschirner y Vater, Kirchenhistor. Archiv de 1823 cuad. 3. Sobre el Delegado para Haiti, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 214 sig. 582 sig. La alocucion de 4 de Diciembre de 1853, Acta Pii IX. l. c. La convencion de Haiti en Nussi, p. 346-348. Kath. Missionen 1873 p. 21 sig.; 1875 p. 145 sigs. 157 sigs.; 1876 p. 190.

224. En las islas del Archipiélago de la India Occidental los franceses, ingleses, holandeses, suecos y daneses hicieron conquistas á expensas de los españoles; importáronse muchos negros y extirpóse la poblacion primitiva casi por completo. Establecidos algunos aventureros franceses en Haiti (Hispaniola ó Santo Domingo), la parte Noroeste, que era la más fértil, fué cedida á Francia. En la parte española subsistía el Arzobispado de Santo Domingo, que tenia un sufragáneo en Puerto-Rico. La Universidad creada por Benedicto XIV y confiada á los jesuitas se deshizo á poco de destruida esta Orden. La República de Santo Domingo, donde dominaban los criollos, se declaró el 8 de Marzo de 1861 bajo Santana unida á España, de la cual se volvieron á separar bien pronto. El Arzobispado quedó desde 1861 vacante por mucho tiempo, y los negros recayeron en las prácticas del paganismo. En la parte francesa, la declaracion de los derechos del hombre originó una insurreccion de los dueños de plantios contra el Gobierno, y de los mulatos y negros contra aquéllos, la cual fué reprimida con gran crueldad por el coronel Mauduit. En Mayo de 1791 los mulatos libres habian obtenido el derecho activo de ciudadanos, estallando con este motivo una conjuracion de los negros, indignados de que se los privase del mismo, que fué la ruina de la isla y el comienzo de nuevas revoluciones, con estrago tambien de la situacion religiosa. Expulsado en 1822 el Prelado Glori, diputado para Haiti como Vicario apostólico, por acusarle el Presidente de intrigas políticas, Gregorio XVI delegó en 1833 al Obispo Juan England á la isla, y envió en 1842 para visitarla al Obispo Rosati de San Luis. Este Estado de mulatos y negros fué durante siete años un Imperio bajo el negro Sulouque, llamado Faustino I, el cual, varias veces derrotado en la guerra, no logró subyugar á la vecina República de Santo Domingo. Como este Príncipe manifestase deseos de llegar á una avenencia con la Santa Sede, el Papa envió al Arzobispo Vincente Spaccapietra; pero las arrogantes exigencias de Sulouque hicieron malograrse la mision, como Pio IX declaró el 19 de Diciembre de 1853. Restablecida la República despues de la caida de Sulouque, el Presidente Fabre Geffrard mandó en 1859 un embajador á Roma, quien ultimó una concordia el 28 de Marzo de 1860, y en su consecuencia se erigió en la capital Port au Prince un Arzobispado, que obtuvo despues cuatro sufragáneos (Gonaives, Les Cayes, Cap Haitien y Port de Paix), quedando varios de ellos vacantes por mucho tiempo, como en general el convenio no fué cumplido sino en pocos de sus extremos. La falta de sacerdotes siempre fué apremiante, por establecerse sólo dos Seminarios, y muchas parroquias carecían de curas, habiendo solos 85 clérigos para 960.000 católicos; á la par que no se enseñaba la religion en las escuelas, la masoneria corrompía á los empleados, y las peores producciones de la prensa francesa andaban en manos de todos. El sacerdote tirolés Huescher empezó en 1875 á publicar un Boletin religioso en Haiti. Las Hermanas de San José instruían á la juventud del sexo femenino. Francisco Billini, Presidente de la República de Santo Domingo, se puso en buen acuerdo con la Sede Romana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 224.

La carta de Leon XIII de 30 de Noviembre de 1884, Acta Leonis XIII, t. IV p. 194.

225. Mejor fué la situacion de las Antillas españolas, sobre todo en Cuba con una Metrópoli, Santiago de Cuba (desde 1803) y el Obispado de la Habana en el Noroeste, si bien en los últimos tiempos la vida religiosa ha sido perjudicada mucho por las revoluciones y los desastres de la guerra y el peligro de que esta rica isla cayese en poder de los norteamericanos. Consuela tambien el estado de San Juan de Puerto-Rico y de la isla de Trinidad sujeta á Inglaterra. En ésta subsiste el Arzobispado de Port d'Espagne (ó Spanish Town), fundado por Pío IX, en el cual se han celebrado en 1854, bajo la presidencia del Delegado Spaccapietra, y en 1867 bajo la del Arzobispo Luis Jacinto Gonin, de la Orden de Predicadores, dos Concilios provinciales, que se ocuparon principalmente en regular la administracion de los sacramentos y la disciplina del clero. Tomaron parte en el segundo de ellos el Obispo de Roseau, de la isla Inglesa Dominica, el *eudista* Cárlos Poirier, el Vicario apostólico de la parte holandesa de Surinam, el redentorista J. B. Swinkels, estando impedidos los Vicarios apostólicos de Curaçao y Demerary. En Trinidad trabajaban los dominicos por el reino de Dios, extendiéndolo tambien á los hindúes y emigrados, y en la capital se erigió un asilo católico de huérfanos. En la isla de Jamaica, conquistada por los ingleses, donde el catolicismo habia sido casi exterminado, los jesuitas, dirigidos por el Vicario P. Jacobo Dupeyron, han recogido nuevos frutos, así como en el islote de Barbadoes. En las Antillas francesas de la Martinica y Guadalupe, que cuentan 140.000 católicos, se han creado Prefecturas apostólicas, convertidas por Pío IX en Obispados, que están bajo la Metrópoli de Bordeaux.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 225.

Sobre Cuba, Pio VII en 24 de Nov. 1803, Bull. Rom. Cont. t. XII p. 97-99. Const. 253. Gams, II p. 79. El Concilio de Trinidad, Collect. Lac. t. III p. 1089 sig. Kathol. Missionen 1875 p. 153 sig. Sobre Puerto-Rico, Pio VII en 18 de Nov. 1816, Bullar. Rom. Cont. t. XIV p. 243-255 Const. 704.

f. Portugal y el Brasil.

226. Portugal — donde desde 1792 el Príncipe Juan gobernaba por su madre enajenada María Francisca, provocando en 1805, con sus disposiciones hostiles á la Iglesia, las amonestaciones severas del Papa — habia, como España, sucumbido á la invasion francesa, viéndose la familia real obligada en 1808 á huir al Brasil. Habíase esta rica colonia ya desde 1786 encariñado con las tendencias separatistas importadas del Norte de América. Descubierta, pues, en Marzo de 1789 una conspiracion en la provincia de las Minas, y ahogada otra en 1789 en Bahia, la fuga de la casa real fué muy favorable á los amigos de la independencia, puesto que ya á su llegada á Bahia, el pueblo entusiasmado

aclamó al Infante Juan como Emperador del Brasil, augurio verídico de lo porvenir. Elevado el Brasil por presencia de la Córte sobre el rango de mera colonia, y abiertos sus puertos para las banderas de todas las naciones, se le declaró Imperio en 1875, devolviéndose Cayenne, ocupada desde 1809 por fuerzas portuguesas, á Francia. Despues de la muerte de su madre (26 de Marzo de 1816), Juan II fué coronado Rey y no volvió ya á Europa. En Marzo de 1817, rencillas de los portugueses y brasileños, originaron el motin de cuartel en Pernambuco, reprimido el 20 de Mayo. En Portugal se clamaba por la vuelta de la Córte cada dia, tanto más alto, cuanto que el movimiento constitucional del 1820 se habia extendido tambien á este país. En 1821 ocurrieron nuevos alborotos en el Brasil. Puesta la casa de Braganza entre dos tronos vacilantes, temía que la traslacion de la Córte á Europa suministrase á la democracia brasileña las armas para enseñorearse del mando, y veía al propio tiempo que la revolucion amenazaba en Portugal á la regencia, gritando « Rey y Córtes » el pueblo que aborrecía á los ingleses, dueños de muchas plazas fuertes. Así el Rey prometió en un manifiesto de 18 de Febrero de 1821, Constituciones separadas á ambos países y la inmediata partida de su heredero D. Pedro para Europa. Mas la insurreccion de la guarnicion portuguesa de Rio obligó al Rey á sancionar de antemano la Constitucion que las Córtes de Lisboa adoptasen, en un decreto expedido el 26 y fechado el 24 de Febrero. El 26 de Junio el Rey partió con su familia para Lisboa, dejando en el Brasil sólo á su hijo mayor D. Pedro. La mayoría de las Cámaras portuguesas, donde los diputados brasileños eran los ménos, votó el 29 de Diciembre de 1821 un decreto encaminado á restablecer la situacion de 1808, es decir, á recolonizar el Brasil. No bien se tuvo allí noticia de lo resuelto, estalló una revolucion, capitaneada despues por D. Pedro mismo, el cual rehusó volver á Portugal, y convocada en Rio una Asamblea legislativa, se hizo coronar Emperador el 12 de Octubre de 1822. La separacion del Brasil es ahora un hecho indiscutible.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 226.

V. la ed. alem. de las Memorias de Consalvi, p. 449 sig. Historia gen. do Brazil por un socio do Instituto historico do Brazil, natural de Sorocaba (Francisco Adolpho de Varnhagen). Rio de Janeiro 1854-1857. vol. 2.

227. Al llegar á Portugal Juan VI se había visto condenado poco ménos que á la impotencia política por los revolucionarios, que pretendian sustituir á los tres antiguos Estados por una Cámara sola, despojaron á la Corona del *Veto*, desterraron á la Reina, al Patriarca

de Lisboa, al Arzobispo de Braga y confiscaron los bienes de muchas personas ilustres. El infante D. Miguel, á quien en vano habian tratado de hacer cómplice de sus planes deletéreos, arrostró al contrario la anarquía al frente de su valeroso ejército y restableció el órden, á costa de ser desde entónces odiado y perseguido como el que más por los masones, ya muy influyentes en el país. Su hermano D. Pedro, que primero habia asegurado á su padre fidelidad y odiar á la revolucion hasta la muerte, se mostró luego abiertamente hostil á Portugal, tejiendo intrigas contra D. Miguel, que por su parte no desesperaba de conseguir una avenencia pacífica entre el Rey y D. Pedro. El rey Juan estaba rodeado de traidores que, abusando de su cándida bondad é indecision natural, le infundieron sospechas hácia su hijo Miguel, que en nada faltaba á sus deberes filiales, y lograron en 1824 que se le mandase á viajar. Cuando el atribulado Monarca pensó en llamarle de Viena, á donde fué á residir, le sorprendió el 10 de Marzo de 1826 una muerte probablemente violenta. Publicóse entónces un decreto por muchos impugnado, estableciendo una Regencia interina hasta la llegada del heredero legítimo de la corona. Esta omitió convocar, según la Constitucion requería, los tres Estados que habian de decidir de la sucesion, y envió una diputacion al Brasil para prestar homenaje al emperador Don Pedro, el cual, despues de declararse Rey de Portugal, y de imponerle una Constitucion, abdicó la corona á favor de su hija mayor, Doña Maria de la Gloria, destinándole á su hermano D. Miguel para futuro esposo y desde luego Regente del reino.

228. A pesar de que muchos portugueses caracterizados tenian estos actos por ilegítimos y nulos, la mayoría del pueblo y una parte del ejército se declararon por D. Miguel, favorecido por el Gobierno con auxilio de tropas inglesas al mando del general Clinton. Despues de llegar á Lisboa, el 22 de Febrero de 1828, D. Miguel prometió no resistir á la voluntad de su hermano miéntras que el Tribunal competente no decidiese legítimamente de sus propios derechos. El pueblo aclamaba con júbilo al Infante, las Corporaciones comisionaban diputaciones inclinándole á que derogase la Constitucion intrusa y tomara el título de Rey, manifestaciones populares no extrañas donde el país, herido en lo más vivo por las infamias de la masonería imperante, suspiraba por sacudir el yugo duro que le oprimía. D. Miguel rogó al pueblo en una proclama que no turbase el órden y estuviese tranquilo hasta el fallo de los tres Estados del reino. Estos se reunieron, no obstante las maquinaciones de los revolucionarios, y declararon que D. Pedro, por ser soberano extranjero, no podia, segun el Derecho público portugués, ser Rey de Portugal, que sus actos de soberanía en este país eran nulos, y que el

Rey legítimo era D. Miguel. Aceptó, pues, éste la corona, derogó la Constitucion forzosa, y, tratando de sanar las heridas del país, amparaba á la Iglesia con íntima conviccion. Mas los liberales calumniaban al noble Príncipe de tirano; Francia é Inglaterra intrigaban contra él, y su hermano D. Pedro, expulsado en 1831 del Brasil, se hizo centro de las aspiraciones revolucionarias, alimentadas por los Gobiernos de aquellos países. Escudado D. Miguel sólo por el amor de su pueblo, se portaba con noble dignidad, rehusando desterrar á D. Cárlos de España, á quien consideraba como deber suyo asegurarle el derecho de asilo, y declarando que, si la corona se le habia de caer de la cabeza, caeria al ménos no manchada por actos de cobardía. D. Pedro tomó á Oporto desde Terceira el 8 de Julio de 1832, á Lisboa el 24 de Julio de 1833 y obligó á su hermano á abandonar el país. Este Príncipe, dechado de virtudes reales y amado de la mayoría de la nacion portuguesa, fué á vivir desterrado en Roma y murió en Alemania el 14 de Noviembre de 1866.

229. De este cambio nació una época tan triste para la Iglesia y el pueblo católico como en los peores dias de Pombal, dominando en todo los liberales desde que Doña María de la Gloria fué proclamada Reina bajo la Regencia de su padre. D. Pedro expulsó á los jesuitas llamados por D. Miguel, se incautó de los bienes de la mayor parte de las Órdenes religiosas, desterró al cardenal Pronuncio, derogó las Órdenes militares, declaró vacantes todas las prelaturas conferidas por Roma á presentacion de D. Miguel, destituyó á los Obispos é hizo encarcelar y hasta maltratar del modo más inhumano á muchos Prelados y sacerdotes. Nombrada una Comision para la reforma de la Iglesia, sólo los clérigos autorizados por el Gobierno debían administrar los Sacramentos, las causas canónicas fueron remitidas á los tribunales profanos, abolióse el Tribunal de la Nunciatura y reserváronse todas las prebendas al Gobierno. Suprimidos todos los conventos, hospicios y colegios, se confiscaron sus bienes y se derogaron los diezmos. Como el Gobierno no pagaba á los sacerdotes las pensiones prometidas, éstos sufrian la indigencia más amarga. En suma, Portugal parecía porfiar con España en subyugar á la Iglesia, y por poco el Gobierno salió triunfante de su inicuo empeño, puesto que inficionada una buena parte del clero del espíritu masónico, el Patriarca Patricio de Silva, de la Orden de Agustinos, accedió á consagrar á los Obispos nombrados por D. Pedro sin aprobacion pontificia. Gregorio XVI protestó en vano, y cuando todo era poco para impedir el progreso del mal, tronó contra los perseguidores en las alocuciones de 30 de Setiembre de 1833 y de 1.° de Agosto de 1834 y les amenazó con los castigos de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 227 Á 229

J. G. C. La question Portugaise, y Bordigné, La légitimité Portugaise. Par. 1830. Die portugiesische Legitimitätsfrage. Cöln. 1854. Hist.-pol. Blätter 1844 t. 13 p. 348 sigs.; t. 34 p. 681 sigs.; 1865 t. 55; y t. 57. 61. Augsb. Allg. Zeitung de 20-24 de Agosto de 1837, 19 de Julio de 1854. Würzb. Relig.- und K.-Freund 1831, Bemerker núm. 2 p. 29 sig. Gregorio XVI en 28 de Junio de 1833. De restauranda relig. disciplina in monasteriis Port. ad Alex. Card. Justinian. in Lus. Pronuntium, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 244-247. Las alocuciones de 30 de Setiembre do 1833 y de Agosto de 1834 en el Katholik de Dic. 1833 supl. p. 45; Oct. 1834 supl. p. 8. Roscovány, t. II p. 336-340. 363-366 n. 338. 342. Bull. Rom. Cont. l. c. p. 276 sig. 381 sig.

230. Muerto D. Pedro el 24 de Setiembre de 1834 con el estigma de espoliador y perseguidor de la Iglesia, su hija, declarada mayor de edad, se encargó del Gobierno y se casó con un Príncipe de Coburgo. El pais era en lo comercial y lo político un Estado tributario de Inglaterra; la Constitucion desagradó al pueblo y contribuyó solamente á aumentar la division en el terreno religioso. Reinando los masones en las Cámaras como en los Ministerios, la policía perseguía á todos cuantos no querían tener comunicacion con los Obispos no aprobados por el Papa. La Iglesia de Portugal parecía condenada al cisma. Muchas veces aun los Obispos legítimos, muchos de los cuales residían en el extranjero, tuvieron que protestar de la legislacion bizantina, como en 1835 desde Roma el arzobispo Fortunato de Evora. En 1840, al fin, se renovaron las relaciones de Portugal con la Santa Sede por el Vizconde da Carreira y el Encargado de Negocios, el Caballero J. P. Mingueis de Carvalho, el cual presentó á Gregorio XVI una carta de la Reina de 7 de Agosto de 1838. En 1841, el Prelado Capaccini fué á Lisboa á gestionar los preliminares de un Concordato, que no progresaban sino muy lentamente, bien de que no se pensaba siquiera en la devolucion de los bienes secularizados, pudiendo, sin embargo, el Papa aprobar en 1843 á los Obispos nombrados por la Reina, y entre ellos al Patriarca de Lisboa Guillermo Enrique de Carvalho, revestido de la púrpura en 1846 y muerto en 1857, y preparar otras preconizaciones; pero pesando sobre Portugal todavía el yugo de Pombal, y no cesando los masones omnipotentes en sus maquinaciones, no se llegó á una avenencia plenamente satisfactoria, y desde la ruina de las Ordenes religiosas, la carencia de sacerdotes era un mal muy sensible. Fracasaron todos los conatos de reconstituir al Rey legítimo Miguel, como se hizo en 1846 y fué apoyado por España en 1847, y la idea de unir Portugal y España, encontró la más viva oposicion. Pio IX dió el capelo en 1850 al arzobispo Pedro Pablo de Figueredo de Evora, y en 1858 al nuevo

Patriarca de Lisboa Manuel Benedicto Rodriguez. Regentaba por don Pedro V, que habia sucedido á su madre María († 15 de Noviembre de 1853), su padre Fernando de Coburgo, cuya influencia no se disminuía tampoco bajo el reinado de su hijo menor Luis I, que gobernaba desde 11 de Noviembre de 1861. Como el Gobierno prohibiese formalmente á los Obispos hacer el viaje á Roma á donde el Pontífice les invitara, Pío IX les dirigió en 13 de Julio de 1862 un Breve de severa reprension, censurando su excesiva debilidad ante el Poder temporal, su lentitud y falta de vigilancia. Con todo, los publicistas católicos combatían aún con valor por la libertad de la Iglesia de Portugal; en el Concilio Vaticano aparecieron dos Obispos lusitanos, en la Universidad de Coimbra se proclamaba en alto la infalibilidad del Magisterio pontificio, y en 1877 Pío IX tuvo el consuelo de ver en Roma al Patriarca de Lisboa al frente de la peregrinacion portuguesa. En 1881 se ultimó una nueva circunscripcion de las diócesis de Portugal, que las dejó reducidas á menor número.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 230.

Sion 1835 p. 833. Roscovány, t. III p. 858-861 n. 642. Castillo, Hist. II c. 2 p. 24. 25 nota (ib. p. 64. 65 nota I, las Cartas de la Reina y de su esposo en español). Moroni l. c. p. 191. Allg. Ztg. 1843 núm. 127; 1844 núm. 37 A. B. Freib. Kirchenblatt 1844 p. 13 sig. El Breve de 13 de Julio de 1862, Civiltà cattolica 18 de Oct. 1862 n. 302 p. 252 sig. Roscovány, Rom. Pont. IV. 454 sig. Del nuovo Codice Penale del regno di Portogallo. Primo rapporto al governo di Portog., nella commissione di Revisione del Codice Penale (con notas de Bonneville y de B. Veratti). Modena 1862. La literatura portuguesa en Silva, Dictionario bibliographico Portuguez. Lisb. 1858 sig. voll. 7. La prensa católica: 1.º Naçao de Lisboa, órgano de los legitimistas; 2.º Dirito en Porto; 3.º Uniao cath. en Braga; 4.º Bem publico, y 5.º Fe cath. en Lisboa; 6.º Os Filhos de Maria en Braga. Const. *Gravissimum* de 30 de Setiembre de 1881, Leonis XIII acta vol. II p. 343.

231. El Imperio del Brasil sufrió en lo esencial la misma suerte que Portugal. Allí se proclamó, despues de la abdicacion de D. Pedro I, á su hijo Pedro II, nacido en 1825, el cual quedó bajo tutela hasta 1840 y fué coronado el 18 de Julio de 1841. Habiendo Leon XII devuelto los Obispos á la Iglesia del Brasil, á instancias de D. Pedro I, el pueblo, en número de seis y medio millones de católicos, se mostró sumiso y fiel á la Santa Sede, en especial cuando el conflicto de 1834, á causa de la infraccion de los cánones al proveerse la silla episcopal de la capital. Estaban subordinados á la metrópoli de San Salvador de Bahía, fundada en 1676, nueve y despues once obispados; los de San Sebastian ó de Rio Janeiro, Olinda (ó Pernambuco), San Luis de Maranhao (desde 1677), Mariana, Belem ó Pará, Cubaba, Goyas (desde Gregorio XVI), San Pablo, San Pedro, Diamantino y Fortaleza, erigida esta última por Pío IX. En la conversion de las tribus de indianos aún salvajes, desde la expulsion de los jesuitas, habían trabajado los lazaristas, aunque en número insuficiente. Existian 800.000 indianos con vivien-

das fijas, llevando una vida ordenada bajo directores espirituales, y hasta algunos dedicados á tareas artísticas y científicas; había entre ellos hermandades para la construccion ó restauracion de templos, fundacion de establecimientos benéficos y para todas las obras de caridad muy generalizadas desde 1844, en que el Imperio gozaba de mayor tranquilidad en el interior. Desde 1830 existen en el Sur del país, en Rio grande do Sul, colonias alemanas, en las que jesuitas paisanos suyos ejercen la cura de almas. El lugar principal de esta comarca, San Leopoldo, tiene desde 1871 un diario populer católico en aleman y un instituto de enseñanza con colegio, habiéndose en 1872 hermanas de la Orden Tercera de San Francisco encargado de la educacion de las jóvenes. Si las sectas, aunque fomentadas de vez en cuando por el mismo Gobierno, no alcanzaban mayor difusion, los masones se imponían en todas partes, y llegaron hasta á dominar en las cofradías tan numerosas profanando el culto católico del modo más escandaloso, y á atraerse á algunos sacerdotes que pronunciaban discursos masónicos y obtenían proteccion de la logia contra sus Obispos. A tan lamentables abusos y extravios se oponia valientemente el Obispo de Olinda, Vital Anton Gonçalves d'Oliveira, de la Orden de capuchinos, en las circulares de 21 de Noviembre de 1872 y de 2 de Febrero de 1873, y pronunció el entredicho contra las hermandades desobedientes que de intento habian elegido presidentes á masones, por lo cual fué acusado ante el Consejo de Estado por abuso de su poder, siendo amonestado por él, aunque en vano, á retractarse de sus censuras. El episcopado brasileño, al cual el Papa se dirigió, falló en 22 de Junio de 1873 á favor del Obispo perseguido, de modo que el Gobierno no consiguió recabar una censura de los Obispos, ni por un embajador extraordinario enviado á Roma al efecto. El 1.º de Enero de 1874 el Obispo de Olinda fué encarcelado y despues condenado á cuatro años de trabajos forzosos, pena conmutada por el Emperador en otros tantos de prision. La misma suerte cupo al Obispo de Pará, Anton da Macedo Costa. Las gestiones practicadas por el Gobierno en Roma no habían sido sino hipocresía. Allí se reprobó el subterfugio de que la masonería brasileña no fué comprendida en las Bulas pontificias lanzadas contra las Sociedades secretas, y se elogió la firmeza de los dos Prelados á quienes luego muchos católicos fervorosos se adhirieron, despertando así muchos del letargo religioso y preparándose manifestaciones imponentes de lealtad hácia la Iglesia. La caida del ministerio de masones formado por do Rio Branco en 1871, en 24 de Junio de 1875, terminó la época de la persecucion, devolviéndose en seguida la libertad á los Obispos y clérigos encarcelados. Sin embargo, el Papa volvió en 26 de Agosto de 1850 á advertir de las intrigas de la logia, que en efecto se apercibia para continuar el combate en el momento oportuno.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 231.

Gams, III p. 191 sigs. Wittmann, I p. 143 sigs. Wiseman, Das Ansehen des hl. Stuhles in Südamerika (Abhandlungen über verschiedene Gegenstände. Regensb. 1854 t. 2 p. 253 sigs.). Würzb. kath. Wochenschr. 1856 VII p. 73 sig. Marshall, III p. 96-99 (sobre las Misiones entre los indianos). Kath. Missionen 1873 p. 47 sig.; 1875 p. 23 sig. 64 sigs. Laacher Stimmen 1871 p. 94; 1874 cuad. 10 p. 361-385. Civiltà cattolica IX, 12 (1876) p. 488 sig.

g. Bélgica y Holanda.

232. Los Países Bajos sucumbieron en 1792-1795 á la invasion francesa. Las Constituciones de los años 1798, 1801, 1805 y 1806 aseguraron la incondicional libertad de cultos. Desde que el emperador Napoleon exaltó en Marzo de 1806 á su hermano Luis al trono de Holanda, se atendia algun tanto á las necesidades religiosas de los católicos, aunque el restablecimiento del obispado Herzogenbusch no fué duradero. En 1810 Napoleon hizo abdicar á su hermano en favor de su hijo menor de edad, al cual por el pronto no dió más que el gran ducado de Berg, uniendo los países de Holanda á Francia. Faltando una vez más á sus promesas, el Emperador mandó en 26 de Abril de 1810 formar una sola diócesis del departamento de las desembocaduras del Rhin, nombrando un Obispo, que no obtuvo la aprobacion del Pontífice. Los católicos, resentidos ya por anteriores vejaciones, sobre todo por la secularizacion de sus templos, la exclusion de los empleos y una ley de enseñanza muy enojosa de 3 de Abril de 1806, tenian que experimentar toda la ira del poderoso Dictador irritado en especial contra el Obispo de Gante, el príncipe Mauricio de Brogli (desde 1807), por la defensa que hizo de *las prerogativas* pontificias en el Concilio parisien de 1811, que le valió la cárcel y luego el destierro. El señor de la Brue, nombrado Obispo del distrito de Gante por Napoleon, y elegido, por órden de éste, Vicario capitular por algunos sacerdotes, no fué reconocido por la mayoría del clero; á causa de esto se maltrató con brutalidad á los clérigos leales y se metió á 150 seminaristas resistentes al intruso en los regimientos y se los llevó á la fortaleza de Wesel, de donde en 1814 *sólo* 38 *pudieron* volver á su patria. Hasta el fin de la tiranía francesa, el clero holandés suspiraba dolorosamente bajo la férula del déspota.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 232.

Denkschrift über die Lage der Katholiken in den Niederlanden seit ihrer Emancipation 1798 bis auf unsere Tage. Von einem niederländischen Wahlmann. Trad. del francés. Cöln 1850. Mejer, Propag. II p. 97 sig. Robiano, Continuation de l'hist. de l'église de Berault-Bercastel depuis 1721 jusqu'en 1830 t. II. Gams, III p. 243 sigs. Histor.-pol. Bl. t. 16 p. 646 sigs.; t. 17 p. 63 sigs. t. 30 p. 658 sigs. Civiltà cattolica 3 Ott. 1863 p. 114. A. v. Doss, Belgische Seminaristen unter Napoleon (Stimmen aus Maria-Laach 1873 t. 5 p. 433 sigs.).

233. La union de las provincias belgas con las antiguas provincias de Holanda bajo el cetro del rey Guillermo I de Nassau-Oranje de los Países Bajos, abrió nuevas heridas á la Iglesia católica, gravando ya el

proyecto de la Constitucion de 15 de Julio de 1815 las conciencias por muchas causas. Como los Obispos se lamentasen, en mensajes elevados al Rey, de no haber sido consultados sobre los artículos relativos á la religion, y volviesen en sus pastorales por los fueros de la Iglesia, el Gobierno protestante los persiguió por desobedientes y rebeldes y confiscó sus decretos. Una Real órden de 10 de Mayo de 1816 prescribió como ley los artículos orgánicos de Francia; exigíase con dureza el juramento á la Constitucion denunciado por los Obispos como reñido con las máximas católicas y condenado igualmente por la Santa Sede en 19 de Marzo de 1816, y perseguíase con rigor á las Ordenes religiosas. El Superior de la Mision holandesa residente en Munster, al hallarse visitando á sus feligreses, fué transportado por la Guardia civil al otro lado de la frontera. Instituyóse en Bruselas una Comision para el arreglo de los asuntos eclesiásticos, compuesta sólo de seglares, á cuyo frente se hallaba Goubau, enemigo de la Iglesia. Para protestantizar, por de pronto, más y más á los católicos, se crearon en Setiembre de 1816 tres Universidades belgas, cuyas cátedras casi todas fueron ocupadas por protestantes, se suprimieron los más de los establecimientos católicos de enseñanza, y se confió casi todas las asignaturas en los *ateneos* (institutos), á profesores sectarios, tocando en general todos los cargos importantes del Estado á los reformados, sin que se atendiera á las representaciones de los Obispos ni al clamoreo de la prensa católica sujeta á tiránicas disposiciones. En 1817 el sacerdote de Foere, director de *El Espectador Belga*, fué condenado á dos años de prision, y el valiente Obispo de Gante fué castigado con la pérdida de todos sus derechos políticos y el destierro, exponiéndose su efigie en la picota entre los criminales. Cuando en 1818 el Cabildo de Gante se negó á declarar vacante la silla segun el Gobierno exigía, se sellaron todos los papeles del Vicario general, se le desterró y se quitó el sueldo á todos los sacerdotes que debian su cargo al Obispo resistente. Prohibióse á los conventos admitir novicios, obligóse á los alumnos del Seminario clerical al servicio militar, los clérigos leales fueron encarcelados ó destituidos, y los traidores que hubo entre ellos recibieron seductores premios. En vano imploró el Obispo desterrado Mauricio (1821) en una Memoria extensa el auxilio del Congreso de Aquisgran.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 233.

La Memoria de los Obispos al Congreso de Viena, de 8 de Octubre de 1814, en francés, en Münch, Conc. II p. 423 434; Roscovány, Mon. II p. 185 sig. Jugement doctrinal des évêques des Pays-Bas sur le serment prescrit par la nouvelle constitution (de los Obispos de Gante y Tournay y los Vicarios generales de Malinas

y Liejas) Münch, II p. 434-441; en latin Roscovány, l. c. 185-191 n. 315. La Nota de Consalvi de 19 de Marzo de 1816 ib. p. 754-756 nota. Más datos en Felders Neues Magazin 1815 t. 2 p. 358; 1817 t. 1 p. 163. Mastiaux, Kath. Lit.-Zeit. 1820 II p. 273 sigs.; I p. 321 sigs. La Memoria del Obispo de Gante al Congreso de Aquisgran de 1818-1819 Roscovány, t. III p. 733-774 n. 606.

234. Aumentando de dia en dia la saña de los perseguidores de la Iglesia, á la par que se dispensaba la más cariñosa acogida á los perturbadores fugitivos ó expulsados de Francia, se suprimieron en 1823 las sociedades católicas, hasta las que no tenian otro objeto que el de difundir buenos libros instructivos ó ascéticos, y expidiéronse en 14 de Junio de 1825 dos decretos sobre la instruccion pública, en virtud de los cuales se prohibió abrir escuela alguna sin permiso del Gobierno, se adjudicó al Estado el nombrar todos los maestros é inspeccionar los establecimientos, se mandó cerrar todos los que no estuviesen autorizados, en especial los Seminarios episcopales, y se prescribió para todos los aspirantes al sacerdocio colegios teológicos organizados á la medida de los deseos del ateismo. Como los Obispos protestasen de estas disposiciones horreudas, y *los clérigos se negasen á tomar parte en su ejecucion*, el Gobierno puso á los jóvenes teólogos en la alternativa de entrar en el colegio filosófico ó marchar al cuartel; excluyó de todos los cargos á los que estudiaban la Filosofía en el extranjero, suprimió el resto de los establecimientos católicos, y abrió al fin un colegio filosófico en Lovaina el 17 de Octubre de 1825, el cual fué detestado por los católicos belgas con tal horror, que costó trabajo dar con un par de profesores que ocupasen sus cátedras, y el Príncipe Mean, designado Arzobispo de Malinas por el Gobierno, declinó el cargo de procurador que se le ofreciera. De esta manera crecia en Bélgica la oposicion al Gobierno por las medidas de persecucion, y se acentuaba la aversion á los holandeses, cuya flema, despotismo y calvinismo repugnaban á la viveza, la iniciativa individual y colectiva y el amor á la libertad de los belgas. El Gobierno dió á ambos paises igual guarismo de diputados (55), aunque en razon al número de almas correspondian *68 á los belgas y 42 á los* holandeses, habiendo de éstos 2 millones, y 1.500.000 de aquéllos; despojó á los sacerdotes del derecho electoral pasivo é impuso á los belgas la participacion en las inmensas deudas públicas de Holanda. Los Estados de Bélgica dieron en 1826 á conocer claramente su disgusto por semejantes injusticias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 234.

Katholik 1823 t. 10 p. 12 supl. p. XLII sig.; 1825 t. 18 cuad. 2 supl. 12 p. XXXIII sigs; t. 19 p. 83 sigs. (de Görres). Tüb. Quartalschr. 1826 p. 7 sigs. Smets Kath. Ztschr. z. Cöln t. I núm. 2. Artaud-Scherer. P. Leo XII. p. 277.

235. El rey Guillermo habia ya en 1815 asegurado á la Iglesia católica respctar sus derechos y proporcionarla un Concordato que se sometia á la aprobacion de los Estados. Iniciáronse, en efecto, las gestiones por el conde Reinhold y despues por el conde de Celles, aunque sin verdadero celo y con pretensiones inaceptables para la curia. Pero como el país se hallaba en gran excitacion por las causas referidas, urgia entónces ultimar las negociaciones, al ménos respecto de los puntos concertados. Asi se llegó á un acuerdo firmado en Roma el 18 de Junio de 1827 y ratificado por el Rey el 27 de Julio. El Concordato francés de 1801, vigente para las provincias del Sur, se hizo extensivo á las del Norte, añadiéronse tres nuevos obispados, los de Brujas, Amsterdam y Herzogenbusch, á los existentes de Lieja, Namur, Gante y Tournay, conservando Malinas la dignidad de Metrópoli. Asegnróse á cada diócesis su Cabildo y Seminario, y á los Cabildos su derecho electoral en tal forma, que pudiese proceder á otra eleccion, si la persona elegida no fuese del agrado del Rey, el cual, en este caso, tendría derecho á tachar de la segunda lista los nombres de los candidatos ménos gratos. Junto con la Bula de circunscripcion se publicó el Concordato como ley del Estado, llenando de alegría los corazones de los católicos. Pero el Ministerio dificultó en gran manera su mision al hábil Prelado Capaccini, encargado de ejecutar el Concordato, tratando de mantener la presion que ejercia sobre los teólogos para que asistiesen á las clases del colegio filosófico de Lovaina condenado por Leon XII, de salvar tambien sus otras disposiciones y de someter el todo al asentimiento de los Estados. A pesar de la natural tirantez producida por este regateo, el nuevo Obispo de Namur pudo prestar juramento al Rey, los Obispos de Lieja, Gante y Tournay obtuvieron la aprobacion del Papa, construyéronse dos nuevos templos en Amsterdam y diéronse los primeros pasos para crear un Seminario. En 1829 se derogó tambien la concurrencia forzosa al colegio filosófico, aunque bajo condiciones molestas; mas al poco tiempo fué renovada. Como el baron Pelichy de Lichtervelde, afecto á la Iglesia, sucedió á Goubau en la Direccion general de la Comision para el culto católico, los Obispos pudieron abrir los Seminarios cerrados y admitir en ellos á los teólogos que habian cursado la Filosofía en el extranjero. Con todo, el partido calvinista supo contrariar la ejecucion del Concordato y neutralizar las intenciones benévolas de Guillermo I. Reflejándose en la prensa el descontento universal, la actitud imprudente y rígida del ministerio holandés — el cual cometió tambien el desacierto de llamar de la Universidad de Friburgo á Lieja al odiador de Roma Ernesto Muench, hombre que, ignorante de la disposicion de los ánimos, alimentó el fuego en su « Universel », impreso á expen-

sas del Gobierno — todo, en fin, fué pábulo para la revolucion, por la que Bélgica, en Setiembre de 1830, se separó de Holanda.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 235.

Mejer, Propag. II p. 98-100. Münch II p. 455 sig. (ib. p. 461-467 la Constit. *Quod jamdiu* de 17 de Ag. de 1827). Nussi, p. 239 sig. Katholik de Nov. 1827 p. 203 sigs. Roscovàny, II p. 266-270 n. 326. La circular del Ministro del Interior de Octubre de 1827 y otros documentos en Münch, II p. 452-457. A. Müller, Lexik. des K.-R. Würzb. 1830 I p. 352-384. El concordato en la K.-Zeitung für Kath. und Protest. 1829 núm. 24. Katholik t. 33 p. 24 sigs. supl. t. 34 p. 25 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 66 p. 413. Acerca de Ernesto Münch en Liejas, cf. Augsb. Allg. Zeit. de 3 de Enero de 1866, supl. p. 42.

236. Reunido el Congreso nacional belga, el Arzobispo Francisco Antonio, Príncipe de Mean, le presentó en 23 de Diciembre de 1830 una Memoria rogando que la nueva Constitucion proclamase la libertad de la Iglesia. Como la palabra de los católicos pesaba mucho, la Constitucion de 25 de Febrero de 1851 garantizó el libre ejercicio del culto, el derecho de asociacion y la libertad de enseñanza, franquicias de las cuales los Obispos se apresuraron á hacer el uso más amplio, fundando establecimientos de instruccion superior, cuyo número de alumnos pronto dejó atrás al de los colegios municipales, confiando la enseñanza primaria á las Ordenes religiosas y creando escuelas normales de maestros y en 1833 una Universidad católica en Malinas, trasladada á Lovaina en 1835, cuya concurrencia fué en breve sumamente satisfactoria, constituyendo un contrapeso contra la Universidad libre de los liberales en Bruselas y las oficiales de Gante y Lieja. Los jesuitas dirigían institutos florecientes para los hijos de familias de alta posicion social, y nuevos conventos se levantaban por doquiera. Grandes beneficios produjo para la educacion popular la Sociedad para la difusion de buenos libros y otras muchas de índole religiosa. Admira lo que se hizo por las Misiones á países paganos, y el campo de la piedad se labraba con diligencia por Misiones populares y los saludables ejercicios espirituales. Entre los más activos y celosos descollaban el Cardenal Engelberto Sterx, Arzobispo de Malinas († 1867), los Obispos van Bommel de Lieja y Malou de Brujas (diócesis creada en 1834), y de Ram, primer Rector de la Universidad de Lovaina.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 236.

La exposicion del Arzobispo de Malinas de 1830 en el K.-Histor. Bemerker z. Würzb. Allg. Relig.-Freund de 1831 p. 57. Katholik t. 39 p. 386 sigs. Roscovàny, II p. 313-317 n. 334. Thonissen, La Belgique sous le règne de Léopold. I. Liège 1855-58 voll. 4. Th. Juste, Les fondateurs de la monarchie Belge. Joseph

Lebeau (nac. 1794, † 1865, abogado, publicista, historiador), d'après des documents inédits. Bruxelles 1865. La circular de los Obispos respecto de la fundacion de la Universidad católica en el Katholik de Julio de 1834 p. 80 sig. Enero y Marzo de 1835 p. 74. 271. Bonner Ztschr. cuad. 9 p. 189 sigs. Roscovány, Mon. II p. 576-581 n. 384. 385. Relig.-und K.-Freund de 5 de Abril y Junio de 1834 núm. 26, Bemerker núm. 23. Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 501 sigs.; t. 8 p. 792 sigs. Kath. K.-Zeitung de Höninghaus 1839 núm. 72. De Ram, Synodicum belgicum s. nova et absoluta collectio synodorum tam provincial. quam dioeces. archiep. Mechlin. t. I. Mechlin. 1828; t. II, 1833; t. III. Antwerp. t. IV. Gandav. L'annuaire de l'Université cath. de Louvain 1836 sig. Revue cathol., publicada por los catedráticos de Lovaina.

237. Dada la separacion de la Iglesia y del Estado, que se realizaba en todas las esferas con gran vigor, y la libertad que se concedia á todas las tendencias y aspiraciones, era natural que la antítesis de católicos y liberales se manifestase con vehemencia, cuanto más que éstos, partidarios de los principios de la Convencion, fomentaban la incredulidad por todos los medios, formándose entre ellos los *solidarios* que rechazaban todo consuelo religioso con dura obstinacion. El rey Leopoldo I, Príncipe de Sajonia-Coburgo (1831-1865), indiferente á la religion, trataba de conservar el equilibrio entre ambos partidos. Cuando el jóven Estado obtuvo el 19 de Abril de 1839 su plena independencia política por la aceptacion de los 24 artículos de parte de Holanda y bajo la garantía de las Grandes Potencias, el Rey procuraba librarse de la influencia de las dos fracciones, sin conseguirlo del todo. El ministerio liberal de Devaux-Rogier, que estaba en el poder desde Abril de 1840, tuvo al año que ceder al Gabinete católico de Notbomb, el cual mantuvo la libertad de la enseñanza. La prensa atea, que en 1837 vomitó veneno contra la Iglesia con motivo de la excomunion de los masones, promulgada por el Obispo de Lieja, excitó en 1857 con sus furiosos ataques á la turba liberal á pronunciarse ruidosamente contra la ley de beneficencia hasta que los repetidos alborotos forzaron al Ministerio católico á dimitir. Desde entónces se activaban con ahinco procesos escandalosos, tales como el de Buck, y la juventud educada en las Universidades liberales ostentaba públicamente su impiedad y los principios más ruines, como en el Congreso de estudiantes celebrado en 1866 en Lieja. Defendiéndose los católicos varonilmente contra los diversos ataques, tanto de la prensa periódica como de las Cámaras, donde sus jefes eran de Theux († 1874), Anethan, Nothomb, Dechamps y Malou, volvieron á alcanzar nuevos triunfos electorales y llegaron otra vez al poder. El primer Congreso de católicos celebrado en 1863 en Malinas hizo patente qué vuelos tan altos había alcanzado la vida religiosa. Encumbrados otra vez los liberales, el ministro Frère-Orban rompió, bajo

pretextos fútiles tomados de la cuestion de enseñanza primaria, las relaciones con la Santa Sede. En el verano de 1883 los católicos derrotaron en brillantes victorias electorales al Gobierno mason, que cedió á un Ministerio católico-conservador, el cual restableció la comunicacion diplomática con la Sede Romana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 237.

Oppelt, Hist. de la Belgique 1830-1860. Brux. 1861. Le livre noir ib. 1837. Belgische Briefe en las Hist.-pol. Bl. t. 6 p. 193 sigs. 269 sigs.; t. 7 p. 627 sigs.; t. 8 p. 45 sigs. 210 sigs. 411 sigs. 501 sigs. 731 sigs.; t. 9 p. 783 sigs. Freiburger K.-Blatt 1857 núm. 5. 6. Würzb. kath. Wochenschr. 1857 t. 9 p. 411 sigs. Der Process do Buck vor dem Richterstuhl der Wahrheit. Niedermayer, Mecheln u. Würzburg (ambos libros Freib. 1865). Sobre el Congreso de estudiantes de 1866, cf. Hist.-pol. Bl. t. 56 p. 843 sigs. Esposizione documentata de' fatti relativi alla quistione dell' insegnamento primario nel Belgio e alla cessazione dei raporti diplomatici tra il governo Belga e la S. Sede, Roma 1880. Leonis XIII. Acta vol. II p. 114. La alocucion de 20 de Agosto de 1880, ib. p. 191. Carta á Próspero Cornesse de 7 de Enero de 1881, ib. p. 322. Carta al Episcopado belga de 3 de Agosto de 1881.

238. En Holanda los católicos formaban aún dos quintas partes de la poblacion, á pesar de las anteriores persecuciones por calvinistas y jansenistas, y tenian siete archipresbiterados y 403 estaciones. Acreditóse á un Internuncio en el Haya, que dirigia las Misiones, miéntras que el Obispo de Curium *i. p. i.*, el baron de Wijkerslooth, ejercia las funciones pontificales. El levantamiento belga redujo al territorio holandés en lo eclesiástico á la situacion de 1795, habiendo en el intervalo sacerdotes celosos trabajado por conservar la fe entre los católicos, como el piadoso Raynal de Cahors († 1822) y el Vicesuperior Ciamberlani, que volvió á Holanda en 1823. Mejoróse la situacion desde el advenimiento al trono del rey Guillermo II (7 de Octubre de 1840). Abiertas las negociaciones con el Nuncio Capaccini en 1842, se erigieron los vicariatos apostólicos de Luxemburgo — el cual había pertenecido ántes parte á Tréveris, parte á Lieja, siendo despues administrado desde Namur y estando á la sazon subordinado al Vicario apostólico del Norte, Laurent, que rechazado por Hamburgo, regia su distrito desde Aquisgran — de Herzogenbusch, Breda y Limburgo. La nueva Constitucion de 1848 proclamó la completa libertad de cultos, y en 1851 el ministerio holandés declaró que no opondria ningun obstáculo á la organizacion de los obispados. Sin embargo, cuando Pio IX restableció la jerarquia en 1853 — el arzobispado de Utrecht y los obispados de Harlem, Herzogenbusch, Breda y Roermond — se levantó, tanto en el Gobierno como de parte de los fanáticos calvinistas, una oposicion furiosa, aunque bien pronto acallada. Los Obispos holandeses pudieron ya en 1865 celebrar

un Concilio provincial. Constante motivo de quejas les daban las leyes de enseñanza de 1851 y 1863, que excluían toda instruccion religiosa de las escuelas oficiales, obligando á los católicos á sufragar establecimientos privados á la vez que á contribuir á los gastos de la enseñanza oficial. Bastante tiempo ántes se habia ya permitido á los religiosos fundar establecimientos y admitir novicios. En Luxemburgo, el Provicario apostólico obtuvo en 1870 la dignidad de verdadero Obispo.—Pio VII reprobó en 1802 la consagracion del Obispo de Harlem verificada por el Arzobispo cismático de Utrecht, Jacobo de Rhyn, á quien Pio VII habia rechazado en 1797. En el año 1858, en el que se contaban 5.429 jansenistas, murió el Arzobispo Juan de Santen á la edad de ochenta y cinco años, sucediéndole el 7 de Julio Enrique Loos, que fué igualmente rechazado por el Papa. Los jansenistas protestaron de las definiciones de 1854 y 1870, sin producir entre los católicos del país otro efecto que hacerles abogar con tanto mayor energía por ellas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 238.

Mejer, Propag. II p. 102-106. Katholik 1825 Febr. supl. p. XVII sigs. 1863 I p. 356 sigs. Histor.-pol. Bl. t. 66 p. 413. Cf. t. 67-69. Pius IX. Const. *Ex qua die*, Acta Pii IX. vol. I p. 416 sig. Ami de la religion 22 mars, 9 avril 1853. La nota del embajador holandés de 10 de Mayo y la contestacion del Cardenal Antonelli de 1.° de Junio de 1853 en Roscovány, t. IV p. 944-955. Acta et decreta Synodi prov. Ultraject. Sept. 1865. Coll. Lac. t. V p. 723 sig. Sobre la cuestion de enseñanza, Hist.-pol. Bl. t. 67-69. Sobre los conventos, Katholik 1863 I p. 336 sigs. Sobre el obispado de Luxemburgo, Archiv für kath. K.-R. t. 36 p. 336 sigs. Sobre los jansenistas Bull. Rom. Cont. t. XI p. 422 sig. Civiltà cattolica 4 Sett. 1858 Ser. III vol. 11 n. 203 p. 637.

4. Suiza.

239. La Confederacion helvética formaba una mezcolanza abigarrada de Estados separados unos de otros por muchos contrastes, y sólo exteriormente unidos por la Dieta y el canton presidente, pero en todo lo demás independientes y soberanos. Los cantones primitivos, gobernados democráticamente por sencillos y llanos montañeses de religion católica, habian conservado aun su prístina simplicidad, miéntras que el comercio y la industria florecían en los cantones mayores, los más de ellos reformados, y prevalecian en ellos las ciudades grandes habitadas por ricos patricios y las instituciones aristocráticas. En éstos habia, sobre todo, muchos descontentos afectos á las ideas de la revolucion francesa, y que promovían el descreimiento y la inmoralidad, acrecentados el uno y la otra por la invasion francesa de 1797, á consecuencia de la cual se modeló en 1798 la «indivisible República helvética» sobre la francesa,

destruyéndose la vida corporativa, saqueándose á la Iglesia católica, siendo el Nuncio echado del país por húsares franceses, al cual no pudo volver hasta Setiembre de 1803, y quedando roto el vínculo que unía á la Suiza occidental á la Iglesia de Francia. Despues de haber aquietado los partidos enemigos, Napoleon convirtió á Suiza, por las Actas de mediacion de 1803, en un Estado federativo, y devolvió algunos de los bienes robados; pero echó tambien la semilla de muchas disensiones religiosas, que estallaron con gran vehemencia despues de su caida. En el tratado federal de 7 de Agosto de 1815, consagrado más á arreglar las relaciones políticas de los 22 cantones que á atender á la situacion religiosa de ellos, no se dejó de cuidar del equilibrio de las dos confesiones, ni á ruegos del Nuncio, de poner bajo la garantía de la Confederacion la existencia de los cabildos y conventos católicos (en el art. 12), amenazados ya varias veces, y aun despues embestidos por recios y bien organizados ataques.

240. El deseo manifestado con frecuencia, sobre todo en los años de 1803-1805, de erigir una diócesis independiente en Constanza, dentro de la Suiza alemana, fué formulado oficiosamente ante el Papa por los cantones de Uri, Lucerna y otros el 16 de Abril de 1814, lográndose, en efecto, que Pio VII proclamase en 7 de Octubre la separacion de estos distritos diocesanos de Constanza, y nombrase Vicario apostólico al preboste Goeldlin de Tieffenau. Como quiera que varios cantones no gustasen de esta solucion provisional, aspirando á un obispado nacional, sin cubrir su emulacion ni disimular su mezquindad en la cuestion pecuniaria, se forjaban varios proyectos, sobre todo el antiguo de erigir la silla episcopal en el Monasterio de Einsiedeln, que no agradó al clero secular ni al convento mismo. A la muerte de Goeldlin, en 1819, se confió el Vicariato al Príncipe-Obispo de Chur, Cárlos Rodolfo, de lo cual tampoco todos los cantones quedaron contentos, logrando Lucerna que fuese provisionalmente puesta bajo Basilea y recibiese un Provicario, y tratando los cantones primitivos de agregarse en definitiva á la diócesis de Chur, como se efectuó por decreto de Roma de 7 de Enero de 1823, aunque no sobre la base por ellos propuesta. El 2 de Julio de 1823 se elevó á arzobispado tambien á S. Gall, siendo administrado por el Obispo de Chur hasta la muerte de éste (23 de Octubre de 1833). Pio VII dió al Obispo de Basilea, residente en el extranjero, bajo cuyo báculo estaban Berna, Basilea, Solothurn y Aargau, un coadjutor provisional en la persona del preboste Glutz-Ruchti de Solothurn († 1824). Despues de largas negociaciones Leon XII trasladó el 5 de Mayo de 1828 el obispado de Basilea á Solothurn y lo circunscribió á Berna, Zug, Lucerna y Solothurn, ensanchando en 1830 su jurisdiccion por los cantones de Aargau y Thurgau, y luego los de Basilea y Zurich. Los católicos de Ginebra fueron en 1819 subordinados al Obispo de Lausanne y Ginebra, residente en Friburgo (Pedro Tobías Yenni), subsistiendo á su lado el obispado de Sion para el canton de Wallis, miéntras que en la Suiza italiana, ó sea el canton del Tessin (Ticino), el Arzobispo de Milan y el Obispo de Como ejercían la jurisdiccion espiritual. La Nunciatura apostólica seguia siendo el centro respecto de las diócesis exentas de Helvecia. El canton de Schwyz estaba desde 1824 definitivamente agregado á Chur; Schaffhausen fué

subordinado provisionalmente en 1841 á la diócesis de Basilea, y los cantones de Uri, Unterwalden, Glarus, Appenzell y Zurich seguian administrándose tambien provisionalmente por el Obispo de Chur.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 239 Y 240.

Tüb. Theol.-Quartalschr. 1819-1821. K.-Histor. Archiv. de Stäudlin, Tzschirner y Vater, de 1823 cuad. 2 p. 52. Münch, Conc. II p. 470 sigs. 687 sigs Mejer, Propag., II p. 126 sigs. 132 sigs. Snell, Documentirte pragmat. Erzählung der neueren kirchl. Veränderungen in der kath. Schweiz 1803-1830 II.ª edic. Mannheim 1851. Urkunden zur Gesch. des reorganisirten Bisthums Basel. Aarau 1817. M. Kothing, Die Bisthumsverhandlungen der schweizerisch-constanzischen Diöcesanstände von 1803-1862, Schwyz 1863 (con documentos). Pius VII, *Inter multiplices* de 20 de Setiembre de 1819, Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 196; t. 29 p. 69 sigs. El Breve para Ginebra eod. d., Bull. Rom. Contin. XV p. 370 s. n. 962. Sobre la ereccion del obispado de San Gall en lugar de la antigua abadía suprimida el 8 de Mayo de 1805, plan contra el cual se dirigen el Breve de 12 de Junio de 1816, Felder, Neues Magazin für kath. Religionslehre 1817 II p. 54 sigs., y Roscovány, t. III. p. 716-723 n. 600 602, véase Müller, Lexik. des K.-R. 2.ª edic. t. V p. 114-119. La correspondencia del Gobierno de Graubünden con el Obispo de Chur sobre este mismo asunto, de Junio de 1824, Tüb. Theol. Quartalschr. 1821 p. 700. Roscovány, t. II p. 270 273 n. 327. Leon XII en 15 de Diciembre de 1824 sobre la agregacion del canton de Schwyz á la diócesis de Chur, Tüb. Theol. Quartalschr. 1825 p. 367. Bull. Rom. Cont. t. XVI p. 286-289 Const. 74. Kothing, p. 266 268. La Convencion de Leon XII con cuatro cantones de 26 de Marzo de 1828, Müller, I p. 364 sigs. Münch, II p. 690. Nussi p. 242-246 (ib. p. 246-252 la Const. *Inter præcipua* de 5 de Mayo). Pius VIII. Const. *De salute animarum* de 23 de Marzo de 1830 sobre la adhesion de Turgau y Aurgau ib. p. 252-254. Cf. sobre las diócesis suizas Relig.-Freund de 11 de Marzo de 1834. Bemerker núm. 11 p. 133. Geograph. und Hist. Kirchenstatistik der Schweiz von einem kath. Geistlichen. Schaffhausen 1845. (El canónigo) L. v. Montu y Pl. Plattner, Das Hochstift Chur und der Staat Chur 1860. Las cartas del Obispo de Lausanna y Ginebra d. d. Friburgo 25 Febrero y 26 Mayo 1823, dirigidas al Gobierno de Friburgo contra el método de la enseñanza simultánea en las escuelas primarias, en el Katholik 1823 cuad. 11 p. 129-157.

241. Habiendo reinado hasta 1830 cierta tranquilidad relativa, merced á la separacion confesional de los establecimientos de enseñanza y al respeto que los derechos y bienes de la Iglesia disfrutaban generalmente, si se prescinde de las medidas de despotismo tomadas en algunos cantones, emprendióse desde aquel año una lucha cada vez más empeñada contra la Iglesia en la prensa y en los centros de Gobierno dominados por protestantes fanáticos y católicos incrédulos ó liberales. Los diarios, folletos, calendarios calumniaban á cual más al Papa, al Nuncio y al Clero, rebajaban la doctrina y las costumbres católicas, y atacaban, con las armas de los jansenistas y enciclopedistas, á los religiosos y con especial furor á los jesuitas, dueños desde 1818 de un establecimiento floreciente en Friburgo. El profesor Fischer en Lucerna, que vivia con

una concubina, publicaba una «Gaceta de Iglesia para Alemania y Suiza», cuya desvergüenza superaba aún al desenfreno de la época racionalista. Observábase en la mayor parte de los cantones un Derecho eclesiástico de Estado á lo José II, que permitia vejar puerilmente á los Obispos, subiendo el grado de opresion de la Iglesia en el país clásico de la libertad á medida que medraba el radicalismo reformador de los constitucionales. Abogados ambiciosos, médicos, maestros de escuela y fugitivos políticos se apoderaban de la situacion, los antiguos vicios administrativos sólo empeoraban, y en Basilea ocurrieron en 1831 escenas sangrientas, y se separó la ciudad de las afueras rurales. Omitióse en la Constitucion revisada de 1832 la antigua garantía de los conventos y fundaciones piadosas, y se emancipó la emigracion dentro del país suizo de manera tan libre, que no dejaba á salvo la independencia de los diferentes cantones y llenaba de gran inquietud á los católicos. El clero aprovechaba la libertad de la prensa para ilustrar y amonestar al pueblo católico y defender la causa de la Iglesia, notablemente favorecida por la conversion del *cameralista* Cárlos Luis de Haller (nació en 1768 en Berna, convertido en 1820). La «Gaceta eclesiástica de Suiza» volvia desde 1832 por los fueros de la Iglesia, y en Lucerna el canónigo Geiger († 1843) y los profesores Gügler († 1827) y Widmer († 1844) desplegaban una actividad muy provechosa. Atribuyendo los radicales á las influencias del clero la desaprobacion del proyecto constitucional por las asambleas populares en Lucerna (8 de Julio de 1833), cuyo ejemplo fué imitado por los demás cantones católicos y varios de los mixtos, trataban de vengarse de los sacerdotes, entre los cuales habia varios traidores que soñaban con apostatar de Roma y transformar la Iglesia. Para este fin se echaba sobre las masas una lluvia de escritos hostiles á la Iglesia.

242. A la muerte del Príncipe-Obispo de Chur y San Gall, el Gobierno de este último canton declaró arbitrariamente extinguido este obispado doble (28 de Octubre de 1833) y disuelto el cabildo indócil á sus ojos (19 de Noviembre), y se incautó de los bienes de San Gall, á la vez que el Gobierno de Graubünden confiscó igualmente las temporalidades y embarazaba en varias ocasiones al Vicario capitular Juan Jorge Bossi. En vano protestó el Nuncio Apostólico contra la violacion de los tratados y el menosprecio del Sumo Pontífice cerca del Gran Consejo de San Gall, el cual, considerando como invalidada la Bula de 1833, instaló á Nepomuceno Zürcher como administrador de San Gall, é hizo por la fuerza entregarle el archivo episcopal. Como Gregorio XVI nombrase en Marzo de 1835 al Vicario capitular Bossi de Chur Obispo de las Iglesias unidas de Chur y San Gall, se le impidió su residencia y se exigió la disolucion del Obispado doble, la cual fué proclamada por decreto consistorial de 23 de Marzo de 1836. Nombrado provisionalmente el decano Pedro Mirer de Sargans Vicario apostólico de San Gall, se iniciaron ne-

gociaciones para crear allí un obispado especial. El 7 de Noviembre de 1845 se celebró un Concordato relativo á esta fundacion, realizada dos años despues, cuando se promulgó la Bula de circunscripcion. Juan Jorge Bossi siguió siendo Obispo de Chur, recibiendo en 1843 por coadjutor á Gaspar de Carl, el cual le sucedió en 1844.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 241 Y 242.

Hurter, Die Befeindung der kath. Kirche in der Schweiz. Schaffhausen 1842. Tüb. Quartalschr. 1821 sigs. Henne, Geschichtl. Darstellung der kirchl. Vorgänge und Zustände der kath. Schweiz von 1830 bis auf unsere Tage. Mannheim 1851 (segun Mejer, Propag. II p. 139 Nota, compilacion sin gran valor y poco útil). Kothing, p. 347 sigs. Las Notas del Nuncio Arzobispo Felipe de Cartago, de 10 y 22 de Nov. de 1833 y de 8 de Febr. de 1834 en la Schweizerische K.-Ztg. Luzern 1833 p. 781; 1834 p. 273. Allg. Relig.-und K.-Freund de Enero y Febrero de 1834 núm. 13. 14. (Cf. Ib. Bemerker núm. 16. 19.) Roscovány, II p. 243-352. 369-377. Würzburger Religions-Freund, Kirchencorrespondent de 30 de Agosto de 1842 Nota 35. La Convencion de 1845 Nussi, p. 269-272. *Kothing*, p. 361 sigs. Sobre Juan Pedro Mirer (nació 1778, sacerdote 1800, Vicario apostólico 1836) cf. el artículo del Relig.-Freund de 17 de Nov. de 1846 núm. 92: *Der erste Bischof von Sankt Gallen.*

243. Durante las negociaciones sobre la disolucion del obispado de San Gall-Chur, los gobernantes *radicales proyectaban á sus anchas.* Lucerna propuso exaltar á Basilea á una metrópoli comprensiva de Chur y Lucerna, que hiciese supérflua toda comunicacion con Roma. Bajo la presidencia de Eduardo Pfyffer, varios cantones acordaron, el 20 de Enero de 1834, los 14 artículos llamados de la Conferencia de Baden, los cuales sujetaban á la Iglesia al arbitrio del Estado, violaban el derecho matrimonial, lastimaban las prerogativas del Primado y amenazaban la existencia de las fundaciones piadosas y conventos, habiendo de ser como fundamento de la legislacion eclesiástica del porvenir. Levantóse contra estos planes el pueblo católico en muchas peticiones; protestó contra ellos el Obispo José Anton Salzmann de Basilea el 10 de Abril de 1835, y Gregorio XVI condenó los artículos en una enérgica circular dirigida á los Obispos de Suiza (17 de Mayo). Así y todo, los Gobiernos de varios cantones los introdujeron en el derecho, que lo son todavía en Berna, Basilea rural, Thurgau y Aargau. En Aargau, donde la introduccion se verificó ya en 1834, se ocasionaron grandes disturbios con motivo del juramento de los sacerdotes. La fórmula prescrita de juramento era la que se presentó á los clérigos en Berna en 1832 con asentimiento del Obispo, pero no obtuvo la aprobacion de la Santa Sede sino con la cláusula «en todo lo que no sea contrario á la religion y á las leyes de la Iglesia», reserva que fué aceptada por el Obispo, empleada por el clero en el acto del juramento en 17 de Setiembre de

1833, y defendida entónces (12 de Noviembre de 1835) por el Ordinario contra el Gobierno de Aargau. En el canton de Glarus, la minoría católica fué en 1836 tiranizada por los protestantes, siendo las parroquias católicas ocupadas por la tropa, y el 25 de Octubre de 1837, el Gobierno determinó que los clérigos que dentro de quince dias no jurasen la Constitucion sin ninguna reserva, fuesen destituidos de sus cargos, contra lo cual el Obispo Bossi de Chur protestó el 6 de Noviembre, con tanta mayor energía, cuanto que podia señalar á Berna y Aargau, que no objetaban nada al juramento condicional, y se quería por él obligar á los sacerdotes hasta á quebrantar el sigilo de la confesion. Muchos sacerdotes fueron maltratados, depuestos y desterrados; interceptóse la comunicacion con el Obispo, y tratábase hasta á las Hermanas de la Caridad de peligro serio para el Estado. En Berna, 8.000 católicos que pretendian protestar de los artículos de la Conferencia de Baden, fueron *acallados por batallones de soldados reformados*. Allí, lo mismo que en Thurgau, San Gall, Solothurn, se secularizó la enseñanza de los establecimientos, se inventarió, saqueó y suprimió, en fin, á los conventos. En Lucerna, los sacerdotes católicos buenos fueron eliminados de los establecimientos de enseñanza y reemplazados por gentes de la laya del amancebado Fischer, que despues pasó al protestantismo con sus colegas Pfyffer y Knobel; y hecho caso omiso de las protestas del Obispo, se removió á algunos párrocos por la fuerza y se desposeyó al Nuncio de la jurisdiccion espiritual, de modo que éste se retiró á Schwyz. Las escuelas fueron organizadas á la pagana, y hasta entre los protestantes se perjudicaba gravemente la fe positiva, en especial por el negador de la divinidad de Cristo, David Strauss, á quien se llamó á Zürich en 1839.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 243.

Roscovány, II p. 551-558 nota, de Rom. Poot. IV. 128 sig. Hurter, I p. 257 sigs. 273. Würzb. Relig.-und K.-Freund de 28 de Febr. 1834, Bemerker núm. 9 p. 97. Las peticiones en la Schweizer Kirchenzeitung de 1834 p. 641. 361. 596. Roscovány, l. c. p. 550-576 n. 381-383. La protesta del Obispo Salzmann, Rheinwald, Acta hist. eccl. saec. 19 año 1835 p. 96. Roscovány, l. c. p. 589-592 n. 387. Relig.-Freund 1835 cuad. 5. Bemerker núm. 19. La carta del Sumo Pontífice, Rheinwald, p. 3. Roscovány, l. c. p. 378-387. Sobre la validez de los artículos renovados el 20 de Setiembre de 1836, cf. Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 241. Katholik t. 61 n. 62. La carta de Moehler sobre la situacion de Suiza en 1836 (Ges. Schr. II p. 253 sigs.). La protesta del Obispo de Basilea de 12 de Nov. de 1835, Rheinwald, p. 176, Roscovány, p. 593 s. n. 388. La del Obispo de Chur de 6 de Nov. de 1837, Rheinwald, 1837 p. 143. Roscovány, p. 624-627 n. 395. Las reclamaciones del Nuncio en el Kirchencorrespondent de 19 de Dic. de 1843 núm. 51. Sobre el llamamiento de David Strauss á Zürich, cf. Histor.-pol. Bl. 1839 núm. 3 p. 321-348. Gelzer (protestante), Die Strauss'schen Zerwürfnisse in Zürich von 1839. Zur Gesch. des Protestantismus. Hamburg 1842.

244. Organizóse el asalto de los conventos, ante todo en San Gall, donde se suprimió en 1838 el Monasterio de Pfaefers, y en el canton de Aargau, cuyo Gobierno sometió en 1836 los bienes de los Regulares á la administracion civil, y les prohibió admitir novicios, y el 21 de Enero de 1841 dispuso la supresion de todos los conventos. Allí peroraba en los asuntos de Iglesia el ateo Keller, director de la Escuela Normal de Maestros; allí se llegó al punto de destituir al párroco Stockmann de Wohlenschwiel, porque se negaba á bendecir el matrimonio de dos hermanos carnales, y de circundar los púlpitos de espías y establecer la más rigurosa inquisicion contra los sacerdotes. Los bienes de la Iglesia que se robaron, ascendieron al valor de 7 millones de francos. El Nuncio apostólico Gizzi y el embajador austriaco Conde de Bombelles interpusieron la más insistente protesta contra la irritante infraccion del derecho de los conventos consagrado por el art. 12 de la Constitucion federal, y una Memoria de los Priores de los monasterios de Aargau rebatió todas las acusaciones del régimen radical. La indignacion universal obligó á la Dieta á mandar que el canton de Aargau diese al conflicto una solucion equitativa. Decretó, pues, el Gran Consejo de este canton, en 19 de Julio, que las monjas de tres conventos pudiesen volver, y que se continuase pagando las pensiones á los religiosos exclaustrados; pero no reparó de ningun modo las injusticias cometidas. No habiendo vuelto las monjas expulsadas hasta 1843, se destinaron los bienes de los conventos más acaudalados para sufragar los gastos de la ocupacion militar, para fines del culto y de la instruccion y para pensiones. En los otros cantones se habia procedido tambien á inventariar los conventos, como en el del Tessin en 1842; pero en su mayor parte se interrumpió por algun tanto el ataque á los conventos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 244.

Ya el 21 de Febrero de 1817, Pio VII habia tenido que exhortar al Gobierno de Lucerna que no suprimiese el Monasterio cisterciense fundado en 1245 ú otros conventos. Roscovány, Mon. II p. 143-149 n. 304. 305. ib. p. 395-400. La reclamacion del Nuncio, d. d. Schwy 19 de Febr. 1838, segun la Schweiz. K.-Ztg. 1838 p. 220. El derecho para Aargau de 13 de Enero de 1841, Archiv. für kath. K.-R. 1865 t. 14 p. 381 sig. La carta del Nuncio de 26 de Junio 1836 (Schweiz. K.-Ztg. 1836 p. 492. Roscovány, II p. 387-393). de 21 de Enero y 19 de Marzo de 1841 (Relig.-Freund, Kirchencorrespondent 1841 núm. 19. Cf. ib. núm. 32 de 10 de Ag. 1843 y 5, 10 de Dic. 1843 núm. 49. 51). El Breve de 1.º de Abril de 1842 (ib. 25 de Mayo h. a. núm. 21 Schweiz. K. Ztg. h. a. p. 305. Roscovány. II p. 433-435 n. 358). Die Katholiken des Aargau's und der Radicalismus. Eine Denkschrift 1843. Hurter, I p. 597 sigs. El diario «Deutschland» núm. 28 de Nov. de 1850. Sobre el canton de Thurgau cf. Archiv. für K.-R. l. c. p. 382-384. Sobre el de Tessin Kirchencorrespondent de 8 de Marzo de 1842 núm. 10. Cf. tam-

Hist.-pol. Bl. 1838 t. 2 p. 179-184. 295-306; 1839 t. 4 p. 204-219. 281 sigs.; t. 7 (1841) p. 216 sigs. 422 sigs. 530 sigs. 601 sigs.; t. 8 p. 224-242, 337 sigs. 440 sigs. Tüb. Quartalschr. 1841 p. 447 sigs.

245. Miéntras tanto, los católicos se iban convenciendo de lo peligroso de su situacion y uniéndose en apretado haz alrededor del Nuncio. El obispo Pedro Tobías de Ginebra y Lausanne, abogó por la independencia de la mision espiritual en 1835 contra el Gobierno de Friburgo, y en 1837 contra el de Berna; en el Gran Consejo de Solothurn, un miembro eminentemente católico impugnó con vehemencia el *placet* (13 de Noviembre de 1835); el clero del canton de Lucerna expuso sus deseos al Gobierno en ocasion de la revision constitucional iniciada en 1840, pidiendo ante todo que se desechasen los artículos de la Conferencia de Baden y la ley del *placet*, exigiendo un acuerdo sobre los asuntos de la esfera media entre la Iglesia y el Estado, la conservacion de los conventos y fundaciones y la direccion religiosa de la enseñanza. Reformada, en efecto, la Constitucion del canton en 1841 en sentido conservador, tanto el Obispo de Basilea como el Papa Gregorio XVI, enterado de este cambio, lo reconocieron con alegría, y el Nuncio volvió á Lucerna en 1842. Al frente de la oposicion católica se puso el consejero José Leu de Ebersol, simple aldeano, que activaba la restauracion de los conventos y pedia se llamase á Lucerna á los jesuitas, que tambien en Schwyz trabajaban con grande éxito. Varios sacerdotes adictos á la Conferencia de Baden se retractaron, como lo hizo el 17 de Diciembre de 1841 el catedrático de Teología y canónigo de San Leodegar, Cristóbal Fuchs. Previendo entónces el radicalismo el peligro que su dominacion corria, quiso lograr por la fuerza lo que no pudo conseguir por medios legales. Cuando los jesuitas llegaron á Lucerna el 24 de Octubre de 1844, la prensa arremetió contra el «Gobierno jesuitico» y organizó desde el 1.° de Diciembre correrías de guerrilleros contra ellos. Como los habitantes de Lucerna, mandados por Siegwart y Mueller, y los cantones católicos, batiéndose como un solo hombre, venciesen dos veces á los guerrilleros, los radicales anhelaban venganza. José Leu cayó el 19 de Julio de 1845 por las manos aleves de un sicario pagado, Jacobo Mueller, el cual, convicto y confeso de su crimen, fué ejecutado el 31 de Enero de 1846. Amenazada Lucerna en su seguridad é independencia por los cantones protestantes, celebró en estas circunstancias con los cantones católicos el llamado *Sonderbund* (Confederacion separatista), que fué disuelto el 20 de Julio de 1847 por la Dieta presidida por Ochsenbein. Protestando de este acto los siete cantones católicos, y confiando en la bondad de su causa, buscaron su derecho en la guerra. Pero frustrados sus cálculos por la indiferencia del extranjero y la falta de habilidad de sus caudi-

llos, sucumbieron en Noviembre á las fuerzas superiores de los protestantes, que acabaron de colmar las desdichas de la Suiza católica imponiéndole fuertes contribuciones de guerra, suprimiendo la mayoria de los conventos, profanando las iglesias y destruyendo todas las libertades religiosas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 245.

Las cartas de Pedro Tobías, Obispo de Lausanne, de 5 de Nov. de 1835 y 15 de Julio de 1837 en la Schweiz. K.-Ztg. de 1835 p. 861 sigs. Rheinwald, a. 1837 p. 223. Roscovány, t. III p. 861 sig. n. 643; t. II p. 622 sig. n. 394. El voto motivado de un individuo de la Comision para las leyes de *placet* en Solothurn, de 13 de Nov. de 1835, en la Schweiz. K.-Ztg. de 1836 núm. 1. Roscovány, II p. 595-600 n. 389. La exposicion del clero de Lucerna de 7 de Nov. de 1840: Schweiz. K.-Ztg. h. a. p. 753. Roscovány, p. 634-643 n. 397. La carta del Gobierno de Lucerna á Gregorio XVI de 25 de Agosto y su contestacion de 1.° de Diciembre de 1841, Schweiz. K.-Ztg. 1841 p. 645; 1842 p. 187. Roscovány, p. 643-647 n. 398. 399. La carta del Obispo de Basilea de 22 de Marzo, K.-Korrespondent de 11 de Mayo de 1841 núm. 19 y 26 de Nov. de 1842 núm. 48. Sobre el colegio de Schwyz cf. Katholik 1836 t. 62 p. 58 sigs.; sobre el de Friburgo ib. 1834 t. 54 p. 31 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 6 p. 38 sigs. 210 sigs. Hurter, I p. 597 sigs. Piccolomini, Analekten über das Pensionat und Collegium der Jesuiten in der Schweiz. Regensb. 1843. Siegwart Müller, Rathsherr Joseph Leu von Ebersol. Altdorf 1863. Idem, Der Kampf zwischen Recht und Gewalt in der schweizerischen Eidgenossenschaft. Ib. 1864 Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 370 sig. 565 sigs.; t. 18 p. 579 sigs. Crétineau-Joly, Hist. du Sonderbund. Par. 1850 voll. 2. Bluntschli, Der Sieg des Radicalismus über die kath. Schweiz. Schaffhausen 1850. Erlebnisse des Bernard Ritter v. Mayer, weiland Staatsschreiber und Tagsatzungsgesandter des Cantons Luzern. Wien 1875 t. I. El decreto de supresion de los conventos en Lucerna de 13 de Abril de 1848, Archiv für kath. K.-R. t. 14 p. 384-386.

246. En vano fué que el Nuncio protestara en 27 y 31 de Diciembre de 1847 contra los actos de violencia cometidos en los cantones vencidos: la expulsion de párrocos canónicamente instituidos, la profanacion de iglesias, supresion de conventos y las resoluciones tomadas por el canton de Wallis y censuradas tambien por el Obispo de Sion, segun las cuales el clero y los conventos debian cargar con la contribucion de guerra, puestos bajo la inspeccion del Estado todos sus bienes, derogadas todas sus inmunidades y despojados de todo derecho de eleccion el abad de San Mauricio, Obispo de Bethlehem, y el Hospicio de San Bernardo. La Constitucion federal revisada de 13 de Setiembre de 1848 no contenia ninguna garantia para la Iglesia; la libertad de cultos se empleaba sólo contra ella, y todo tendía á centralizar la Confederacion y á debilitar la soberanía cantonal. Miéntras que se daba asilo á los revolucionarios de todos los paises, se oprimia á los católicos del propio país sin vergüenza,

y proclamó el Presidente de la Confederacion, Druey, en 3 de Mayo de 1850, que la política podía desentenderse de las leyes de la moral y del derecho. Los Gobiernos de los cantones de Ginebra, Friburgo, Waadt, Berna, Neufchâtel, que formaban la diócesis de Lausanne, concertaron en 15 de Agosto de 1848 un acuerdo, llamado por ellos Concordato, sobre la relacion de la Iglesia católica con el poder temporal, edicto al cual el Obispo se habia de ajustar bajo severísimas penas. Prescribia este «Concordato» el *placet* para todas las disposiciones episcopales, la eleccion del Obispo por los delegados del Gobierno, el juramento del mismo respecto de las leyes de los cinco cantones contrayentes, la adaptacion de las Constituciones sinodales á las leyes civiles, la asistencia de comisarios seglares *á los exámenes de los ordenandos* y muchas otras exigencias de las que tanto el Papa como el Obispo Esteban Marilley tuvo que protestar, porque pugnaban abiertamente con todos los principios de la Iglesia. La Santa Sede permitió al clero en 1820 jurar obediencia á las leyes del Estado, sólo en vista de la declaracion solemne del Gobierno de no querer obligar al clero á nada contrario á las leyes fundamentales de la fe católica y los mandamientos de la Iglesia, aparte de que en 1844 desaprobó la concordia impuesta á la fuerza al obispo Yenni, y mucho ménos reñida con los derechos de la Iglesia que este «Concordato de los cinco». El obispo Marilley se levantó tambien contra el proyecto de ley de Friburgo, que excluía á la Iglesia totalmente de la enseñanza, y publicó, acerca del juramento exigido á los clérigos, una pastoral en 15 de Setiembre de 1848, que el Presidente Schaller le mandó revocar tres veces, pero inútilmente. Acusado, pues, de rebelion, fué llevado por la fuerza de Friburgo el 25 de Octubre de 1848 y encarcelado en el castillo de Chillon. Despues, la conferencia diocesana de los cinco cantones, decretó: que Esteban Marilley no podía ya ejercer funciones episcopales en su diócesis, que se le prohibia residir en cualquiera de los cantones, y el Consejo de Estado de Friburgo proveeria á la administracion de la diócesis. A las solicitudes de los católicos por la libertad del Obispo, se atendió tan poco como á las protestas del Encargado de negocios del Papa y á las peticiones de los demás Obispos de la Confederacion por la restitucion de su constante hermano, el cual, consolado por Pio IX, desde el destierro seguia dirigiendo á su clero. Hasta Diciembre de 1852, los Gobiernos de Ginebra y Friburgo no comenzaron negociaciones, porque el Papa pedia ántes de entrar en ellas que se restituyese al Obispo á su diócesis, y se suspendiese la ejecucion de las leyes de persecucion, lo que no fué concedido por los gobernantes, de modo que el atribulado Obispo no pudo volver á Friburgo hasta 1856.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 246.

Las protestas del Nuncio, Arzobispo de Coloso, de 27 y 31 de Dic. de 1847, Roscovány, t. IV p. 497. 498. 501-503 n. 748-750. Protesta del Obispo de Sion de 29 de Dic., ib. p. 498-501 n. 749. Sobre el abad de San Mauricio como Obispo de Bethlehem, cf. el privilegio de Gregorio XVI de 1840 Bull. Propag. V. 198-202. Los documentos sobre el proyecto de 15 de Agosto de 1848, Schweiz. K.-Ztg. 1848 p. 5. 13. 16. 23. 45; 1849 p. 2-23. Katholik 1848 p. 597. 613. Roscovány. t. IV p. 503-562 n. 751-770. Schweiz. K.-Ztg. 1849-1853. Roscovány l. c. p. 563-593 n. 771 sig. 782. Hist.-pol. Bl. t. 31 p. 744 sigs. Ami de la religion 1849-1856.

247. Tambien en el canton de Tessino habian surgido varios conflictos. A partir de 1845, el Gobierno se mezclaba en la direccion de los seminarios y conventos, eliminaba de aquéllos á los superiores nombrados por el Arzobispo de Milan, impedia á los párrocos instituidos por el mismo encargarse de sus quehaceres y daba, en suma, al Arzobispo motivo para numerosas reclamaciones. El fin que se apetecia en todo esto, y para el que la Confederacion prestaba su auxilio, era poner término á la jurisdiccion de los Prelados lombardos, declarándose en efecto el 22 de Julio de 1859 excluida toda jurisdiccion extranjera en el territorio suizo, y origioándose muchos conflictos cuando se queria llevar esto á la práctica. En vano offecieron los Obispos helvéticos en 30 de Julio de 1865 mediar en las negociaciones con la Santa Sede; los gobernantes despóticos no consentian ninguna intervencion, *laicizaron* la instruccion pública, sometieron el culto á rigurosa vigilancia, suprimieron los *institutos eclesiásticos*, abolieron á su capricho los dias de fiesta y apropiároose en fin, el régimen entero de la Iglesia, imponiendo fuertes multas á quien recibia al Obispo ó correspondia con él, ó publicaba los decretos pontificios ó episcopales. La persecucion duró en este canton hasta que en 1876 las elecciones llevaron á los cuerpos políticos elementos más transigentes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 247.

Katholik 1845 p. 141. Schweiz. K.-Ztg. 1845 sigs. 1865 núm. 20. Roscov., t. II p. 701-711 n. 405; t. III p. 926-928 n. 661. Relig.-Freund, Kirchencorrespondent de 15 de Nov. de 1842 núm. 46 (Contrato entre Austria y la Confederacion helvética sobre las 24 plazas gratuitas del seminario de Borromeo en Milan). Salzburger K.-Blatt de 1864 núm. 7 p. 51; 1865 p. 14. 140. Augsb. Allg. Ztg. de 1.º de Diciembre de 1860. Histor.-polit. Blätter t. 37 p. 787 sigs.; t. 38 p. 168 sigs. Tessin, Puschlav und Brüs im Verband mit den lombardischen Diöcesen. St. Gallen 1861. Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 197 sigs. 352; t. 25 p. 168 sig.; t. 26 p. 150 sigs.

248. Pio IX habia nombrado auxiliar del Obispo Marilley de Ginebra para este canton al párroco de la ciudad y Vicario general Gaspar Mer-

millod, orador sagrado de los más eminentes, confiriéndole el título de Obispo de Hebron (22 de Setiembre de 1864). Enterado el Consejo de Estado de Ginebra de este nombramiento por Marilley mismo, no importunó al nuevo auxiliar, á pesar de que éste tenía desde 1865 exclusivamente entre manos la direccion espiritual de este canton. Pero al encargarse el consejero Carteret del Gobierno de Ginebra, proponíase como objeto preferente el cerrar las escuelas católicas, expulsar á las Ordenes docentes y desterrar al obispo Mermillod, en todo lo cual consiguió lo que apetecía. El 30 de Agosto de 1872 Mermillod fué amonestado para que se abstuviera de todo acto episcopal, y el 20 de Setiembre fué depuesto aun de su parroquia, cuya administracion había conservado. Habiendo el obispo Marilley abdicado el 23 de Octubre el báculo y el título de Obispo de Ginebra, la Santa Sede nombró á Mermillod Vicario apostólico de Ginebra para tiempo indefinido (16 de Enero de 1873). El clero fué procesado por haber publicado ilegalmente el Breve, y el Consejo federal resolvió el 17 de Febrero que Mermillod estaria desterrado de Suiza miéntras que no renunciase á las funciones que el Papa le habia conferido. En el mismo dia se prendió al Obispo y se le llevó á la frontera francesa, donde fué acogido en casa del párroco de Ferney y recibia frecuentes visitas de sus afligidos diocesanos, que protestaban muy alto contra esta nueva violencia. El 23 de Marzo de 1873 se aprobó una ley organizadora declarando amovibles todos los ministros de la Iglesia y disponiendo fuesen elegidos por los ciudadanos. Acto continuo se destituyó á los sacerdotes que rehusaban el juramento exigido, y se los reemplazó por presbíteros apóstatas, tales como el ex-carmelita Jacinto Loyson, á los cuales se cedió hasta la iglesia de Nuestra Señora, edificada á costa de los sacrificios de toda la cristiandad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 248.

P. C. Rohner, Die Lage der kath. Kirche zu Genf en el Archiv für K.-R. 1873 t. 29 p. 79-118; t. 30 p. 41-63 (con los documentos) ib. t 35 p. 246 sigs.; t. 36 p. 62 sigs. Hist.-pol. Blätter t. 71 y 72. Receveur, La liberté relig. et les événements de Genève. Paris 1874. Mémoires de l'abbé H. J. Crelier à la cour d'appel et de cassation du canton de Berne. Porrentruy 1872. Idem L'ours devenu pasteur ou la persécution bernoise. Paris 1874. Die Kirchenverfolgung in der Schweiz, besonders in Genf und im Bisth. Basel. Protestschrift der schweizerischen Bischöfe. Soloth. 1873.

249. La tempestad cayó sobre la Suiza alemana con igual gravedad. Oprimiendo la mayoría radical á los católicos por todos los medios, adjudicó al Estado el derecho de destituir á los párrocos (18 de Marzo de 1848), ora en la forma de la *deplacitacion*, ora por el abuso del púl-

pito ó del cargo parroquial, de lo cual el obispo Mirer protestó con insistencia. Grandes molestias causaba la ley confesional dada el 16 de Junio de 1855. Fruto de los compromisos entre los dos partidos principales fueron despues la Constitucion cantonal de 11 de Octubre de 1861, la ley de enseñanza y la organizacion dada á la minoria católica en Marzo de 1862. El nuevo Obispo, el docto J. Cárlos Greith (desde 1863), tuvo que lamentar en varias Memorias la dura tiranía que sujetaba á la Iglesia, especialmente desde 1873. Los Gobiernos correspondientes á la diócesis de Basilea usaban aún de mayor rigor. El canton rural de Basilea prohibió en 1861 las pastorales que censuraban la expoliacion de la Santa Sede, y el de Thurgau persiguió en 1865 la Encíclica de 8 de Diciembre de 1864; en la Constitucion cantonal de Thurgau de Febrero de 1869 se prohibió la fundacion de congregaciones religiosas, se ordenó elegir y remover á los ministros del altar por los comunes y subordinar todas las leyes de la Iglesia á la votacion popular, y la organizacion, que este mismo canton dió á las iglesias de su territorio el 23 de Octubre de 1870, encerró á la católica en los moldes de la protestante, sin dar cabida á la accion del Obispo. Todos estos cantones continuaban suprimiendo los conventos por la fuerza, como Zurich el de Rheinau en 1862. La carencia de sacerdotes se hacía cada dia más sensible. El obispo Cárlos Arnoldo, que lo era desde 1855, había conseguido en 1858 un acuerdo sobre un seminario en Solothurn, el cual, con ser poco adecuado á los preceptos canónicos, tenía algun éxito á falta de mejor establecimiento, especialmente desde que el obispo Eugenio Lachat, que sucedió á Cárlos Arnoldo en 1863, le dedicaba preferente atencion. Entónces la conferencia diocesana resolvió, á fines de Agosto de 1869, suprimir el seminario, y lo hizo, sin avisar al Obispo, el 2 de Abril de 1870, y como el Obispo, privado de los medios de educar sacerdotes para su diócesis, quisiese construir uno á costa suya y así lo notificase á los Estados diocesanos en 29 de Setiembre, éstos no sólo se lo prohibieron, sino que extremaron sus medidas de violencia de tal suerte, que parecian anhelar el término del catolicismo en sus países. El Gobierno de Aargau publicó en 1870 y 1871 proclamaciones de *dias de oracion* sumamente injuriosas para la fe católica, destituyendo á los sacerdotes que no las leían á sus feligreses ó acompañaban la lectura de su crítica, suprimió la Colegiata de San Martin en Rheinfelden, prohibió la promulgacion de las pastorales de Cuaresma, dispuso la eleccion periódica de los párrocos, reglamentó á su arbitrio la posicion de los curas auxiliares, é ingiriéndose hasta en el terreno de la fe, condenó el dogma del magisterio infalible del Sumo Pontífice. En Noviembre de 1872 la conferencia diocesana, exceptuándose sólo Zurich y Lucerna, exigieron al

Obispo se sincerase del delito de haber aceptado y publicado lo que llamaban el nuevo dogma y retractase la excomunion pronunciada contra los sacerdotes que se le oponian. De la negativa del obispo Lachat, fechada el 16 de Diciembre de 1872, los Estados reunidos de la *diócesis* tomaron pie para deponerle el 29 de Enero de 1873. Lachat, desterrado de Solothurn el 17 de Abril, se trasladó á Lucerna. El cabildo fué disuelto el 23 de Diciembre de 1874. En el Jura de Berna los sacerdotes fieles á su Obispo eran encarcelados y perseguidos, se *instituian* como párrocos oficiales á presbíteros apóstatas é inmorales, se quitaba las iglesias á los católicos y se dificultaba hasta el culto privado, cargando con alojamientos de tropa á los lugares donde asomaba alguna resistencia á esta tiranía. Los despóticos Gobiernos protestantes de Zurich y Berna entregaban las iglesias á los viejos católicos, y favorecian por todos los medios á los predicadores viajantes de éstos. En suma, los derechos constitucionales de los católicos estaban hollados en Suiza.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 249.

La protesta del obispo Mirer de 28 de Julio de 1850, en la Schweiz. K.-Ztg. de 1850 p. 289. Roscov., Mon. t. IV p. 573-578 n. 775. La ley confesional en la Würzb. kath. Wochenschrift de 1855 f. 6 p. 536 sigs. 551 sigs. 570 sigs. Denkschrift gegen das confessionells Gesetz vom 16 Juni 1855 an den grosson Rath. St. Gallen 1855. Die Lage der kath. Kirche unter der Herrschaft des Staatskirchenrechts im Canton St. Gallen. Ib. 1858. Denkschrift des Bischofs Greith de 9 de Dic. 1873. St. Gallen 1874. Archiv für kath. K.-R. t. 3 p. 719 sigs.; t. 8 p. 97 sigs. 337 sigs. Acerca de la situacion de Basilea, cf. sobre todo Attenhofer en el *Archivo de* 1865 *sigs*. t. 14 p. 372 sigs.; t. 15 p. 371 sigs.; t. 16 p. 388; t. 17 p. 241; t. 19 p. 66; t. 20 p. 59; t. 23 p. 73; t. 24 p. 145; t. 26 p. 1 sigs. Sobre Thurgau ib. t. 17 p. 254 sig.; t. 25 p. 170 sigs. Sobre la *supresion* del Monasterio de Rheinau en 1862 por Zurich, cf. ib. t. 8 p. 223 sig. Hist.-polit. Bl. t. 40 p. 473 sigs.— Actenmässige Beleuchtung der Bisth. Basel'schen Seminarfrage. Solothurn 1870. Archiv t. 23 p. 85 sig.; t. 24 p. 186 sigs.; t. 25 p. 178 sigs.; t. 27 p. 268; t. 28 p. 34 sigs. 73 sigs. Die Unterdrückung der kath. Religion und Kirche durch die Staatsbehörden im schweizerischen Canton Aargau. *Bischöfliche Denkschrift*. Einsiedeln 1872. Archiv t. 27 p. 219 sigs. Keiser, Die neuesten Versuche, die kath. Kirche in der Schweiz zu knechten. Luzern 1871. Archiv t. 29 p. 73 sigs. Hist.-pol. Blätter t. 71. 72; t. 73 p. 82 sigs. 241 sigs. J. Amiet, Die staatskirchliche Frage der Abberufung des hochw. Bischofs von Basel Eugen Lachat. Freiburg 1873.

250. El Consejo federal, al que varias veces acudieron los Obispos, el Internuncio pontificio y las comunidades católicas, no hizo nada en defensa del derecho pisoteado. En 1855 se privó á los sacerdotes del derecho electoral pasivo para el Consejo nacional, en 1862 una ley de la Confederacion confió á los jueces profanos los procesos de divorcios en matrimonios mixtos, y en 1874 se renovó la cláusula de la Constitucion

federal, que excluía del territorio suizo á los jesuitas y á las Ordenes afines. Casi todos los recursos eran desechados, aprobábase la arbitrariedad de las autoridades cantonales, haciéndose sólo alguna que otra objecion, sin anularlos, á los decretos de destierro contrarios á la Constitucion. Veíase ya en el representante del Papa un extranjero molesto y hostil, y mirábanse con recelo todos los decretos de la Santa Sede. Habiendo Pio IX exhortado á menudo á la constancia así á los Obispos y clérigos como al pueblo católico y lamentado en sus alocuciones la grave opresion de la Iglesia, condenó los novísimos atentados en su circular de 21 de Noviembre de 1873 de la manera más enérgica, lo cual sirvió de motivo para expulsar al Internuncio en Enero de 1874, sin atencion á las protestas del Episcopado. Acentuábase cada vez más el empeño de apartar á los católicos de Suiza de la union con la cátedra de San Pedro, la cual manifestó de su parte, por la Encíclica de 23 de Marzo de 1875, el cariño con que velaba tambien por esta parte del rebaño de Cristo. El radicalismo pudo amontonar ruinas sobre ruinas en la Suiza católica, pero no pudo desarraigar las creencias piadosas ni la constancia cristiana de los corazones del pueblo fiel. En 1844 al fin se llegó á una avenencia respecto de algunos extremos, por la cual el Obispo Eugenio, nombrado Arzobispo de Damiette, pudo encargarse de la administracion del canton de Tessino, y el preboste Federico Fiala de Solothurn ocupar la silla episcopal de Basilea. A Friburgo había vuelto ya ántes el antiguo Vicario apostólico Mermillod, preconizado Obispo de Ginebra y Lausanne, siéndole posible ejercer sus funciones, á lo ménos en una parte de su distrito.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 250.

Archiv für K.-R. t. 7 p. 308 sigs.; t. 15 p. 86. Keiser, Die kirchlich politischen Fragen bei der eidgenössischen Bundesrevision von 1871. Luzern 1872. La carta de Pio IX al Obispo de Sion, de 28 de Nov. de 1850 Roscov., IV. 582 sig. La alocucion de 26 de Julio de 1855, Acta Pii IX. vol. II p. 446. La de 23 de Dic. de 1872, Archiv t. 29 p. 8 sigs. La Encíclica de 21 de Nov. de 1873 ib. t. 31 p. 186 sigs. La de 23 de Marzo de 1875, t. 34 p. 149 sigs.—Cf. además: La république despotique et la république démocratique par un vieux patriote. Doulopolis 1865. Leonis XIII. Acta vol. IV p. 108. La carta de Leon XIII á Mermillod, de 8 de Oct. de 1884, ib. p. 150.

i. Francia.

251. Aunque los aliados dictaron la paz en Francia y restablecieron el trono de los Borbones, no había aún vuelto la calma á las capas inferiores del pueblo; palpitaba en sus venas agitada la sangre bulliciosa del elemento jóven, educado en el período revolucionario, y formábanse

partidos políticos y religiosos sin número: antiguos realistas, republicanos, jacobinos, bonapartistas, constitucionales, creyentes antiguos y modernos y descreidos de variados matices. No cabia duda que las ideas del 1789 se habian encarnado en las masas. La fermentacion de los espíritus se propagaba tambien al extranjero, cuyos ejércitos, imbuidos, durante su estancia en la nacion francesa, del veneno, llevaban el contagio á su patria. El rey Luis XVIII nació en 1775, hijo cuarto del delfin (muerto en 1765), y de la princesa sajona María Josefa, habia andado por el extranjero desde 1791-1814, olvidando únicamente en la escuela del infortunio las ideas de los filósofos á la moda; pero sin llenar su corazon de verdadera y piadosa fe, por más que, fiel á las antiguas tradiciones de su familia, se esforzase por elevar el prestigio de la Iglesia y extirpar el cisma que la traia dividida. Sin plan determinado, dependiendo de sus consejeros y necesitado siempre de su primer ministro Talleyrand, que á su vez se acomodaba á las pretensiones del partido dominante, otorgó el 4 de Julio de 1814 una Constitucion, asegurando dos Cámaras, la responsabilidad de los Ministros, la libertad de la prensa, la aprobacion anual del presupuesto y la tolerancia de otras confesiones al lado de la católica declarada oficial. Esta Carta debia ser el terreno comun, sobre el que todos los partidos, si no se componian mútuamente, cuando ménos marchasen en paz, lo cual era sumamente difícil. Muy débilmente se reprimian las desvergonzadas burlas que se hacian de la religion, y no pocas veces ocasionaban alborotos y escándalos. Con insultos y calumnias se perseguia á los celosos Sacerdotes misioneros, que de cederse á las exigencias de la Cámara de Diputados hubieran tenido que suspender su predicacion, y á menudo corrian peligro de vida. Bajo la marea alta de folletos anticristianos, que inundaba el país, casi desaparecia la corriente modesta de la lectura sana, que la «Sociedad católica para la difusion de buenos libros», dirigida por el duque de Montmorency, alimentaba con gran dificultad. Empobrecido el clero y tenido en escasa estima, las Cámaras permitieron al fin á la Iglesia aceptar donativos y legados inmuebles, y el Rey concedió, en Abril de 1817, una cantidad para mejorar la situacion material de los clérigos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 251.

Nettement, Hist. de la restauration voll. 3. Par. 1863. Viel-Castel (el mismo título). Par. Crétineau-Joly, L'église rom. vol. II p. 1 sig. Boost, Geschichte von Frankreich p. 322 sigs. Neueste Gesch. Buch IV p. 655 sigs. Gams, II p. 348 sigs.; III p. 1 sigs.

252. Bajo el nuevo Gobierno, 14 Obispos y muchos párrocos, que nunca habían resignado, reclamaban sus antiguos cargos y dignidades; había Obispos y sacerdotes constitucionales, que no habían asentido al Concordato de 1801, y Prelados nombrados por Napoleon, pero no canónicamente instituidos; además, la separacion de Bélgica y de la provincia del Rhin de Francia, hacía necesaria una nueva circunscripcion en muchas diócesis; por último, era preciso hallar medios para atender á la falta cada vez más lamentable de sacerdotes, disipar los temores que muchos presbíteros abrigaban respecto del juramento á la nueva Constitucion, y reconciliar las tendencias opuestas en el seno del clero. Instando entónces los realistas al Monarca á que restaurase el antiguo bizantinismo galicano, los jacobinos porfiaban por que se mantuvieran los artículos orgánicos, que en efecto fueron conservados. Nombrados en 1814 y 1815 ponencias para proponer lo conducente á un arreglo de los asuntos eclesiásticos, se iniciaron gestiones en Roma primero por el embajador de Persigny (antiguo Obispo de S. Maló), el cual se vió mucho tiempo sin instrucciones y no tuvo éxito, y despues por el conde Blacas. Como Luis XVIII exhortase por cartas autógrafas á los Obispos que aun no habían resignado á someterse á la Santa Sede, los cinco residentes en París, y entre ellos el anciano Arzobispo de Rheims, declararon en una respuesta admirable de 8 de Noviembre de 1816, obedecerían al Padre Santo incondicionalmente; los que todavía estaban en Inglaterra, contestaron vagamente y no se les atendió ya en adelante, y varios de los nombrados por Napoleon, pero no aprobados, se retiraron cuando se les concedió una decente pension. El nuevo Concordato, consistente en 14 artículos y firmado el 4 de Julio de 1817 por el Cardenal Consalvi y el conde Blacas d'Aulps, revalidó el Concordato de Leon X (de 1516), anuló el de 1801 y los artículos orgánicos de 1802 en cuanto pugnaban con la doctrina y las leyes de la Iglesia, estipuló la restauracion de los obispados suprimidos el 29 de Noviembre de 1801 en un número que sería definido comunmente por ambos contrayentes, el mantenimiento de las diócesis creadas en aquella fecha ménos algunas, y una nueva circunscripcion, y aseguró á la Iglesia suficientes dotaciones en forma de inmuebles y rentas del Estado, para los obispados, cabildos, Seminarios y parroquias. A fin de tranquilizar á los católicos, el embajador francés dió á la Santa Sede en 15 de Julio de 1817, á nombre del Rey, la seguridad de que el juramento que había de prestarse á la nueva Carta no concernía al órden religioso ni obligaba á nada que riñese con las leyes divinas ó eclesiásticas. Despues de dar parte á los Obispos franceses en 17 de Junio de la nueva division de las diócesis, Pío VII ratificó el acuerdo en 19 de Ju-

lio, promulgó el 27 la Bula de circunscripcion, publicó en el Consistorio al dia posterior todo lo actuado, y facultó á varios Obispos para instruir los procesos de informacion sobre los nuevos Prelados.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 252

Artaud, Pio VII. vol. II, I ch. 29. 31-36 p. 120 sigs. 202 sigs. La carta de cinco Obispos de 8 de Nov. de 1816, Bull. Rom. Cont. t. XIV p. 376 s. El Concordato de 1817, ib. p. 363-365. Nussi, p. 153 sig. Cf. Roscov., t. III p. 617 s. n. 577; en francés Münch, II p. 54-56. La declaracion del embajador de 15 de Julio, Bull. l. c. p. 377. Los decretos pontificios: *Vineam* de 12 de Junio, Bull. l. c. p. 322 s. Roscov., III p. 624 sig. n. 580. La Constitucion *Ubi primum* de 19 de Julio, Bull. p. 365-39; *Commissa divinitus* de 27 de Julio, ib. p. 369-375; Alloc. *Ex quo Sedi* de 28 de Julio, ib. p. 362 s. Cf. Roscov. l. c. p. 619-624 n. 578. 579; p. 616 n. 576. Las facultades otorgadas á los Obispos de 29 de Julio, Bull. p. 378

253. Grande fué la alegría de la católica Francia al poder saludar á nuevos Pastores de sus diócesis. Pero tropezando el Ministerio con graves obstáculos en sus tentativas de ejecutar el acuerdo, se elaboró un proyecto de ley para las Cámaras que mantenia las máximas galicanas respecto del recurso al Poder temporal y el *placet*, que atribuia á la Corona la nominacion para las sillas episcopales como derecho inherente á ella, rescindia el Concordato de 1801 y establecia la ereccion de siete nuevos arzobispados y 35 obispados. Pero la segunda Cámara, dominada por una mayoría de liberales enemigos de la Iglesia y bonapartistas, juzgó excesivo este número de nuevas sillas episcopales, y creyó amenazadas las «conquistas de la gran Revolucion» por la liga de los Borbones con el clero y coartadas las libertades de la Iglesia galicana por esta concordia con el Sumo Pontífice. A vista de tamaña oposicion, el Gobierno retiró su proyecto aun ántes de ponerlo al debate. Pio VII, que habia manifestado ya el 3 de Febrero de 1818 su extrañeza por el proyecto contrario al texto del nuevo Concordato, se sintió con razon ofendido por la actitud de los Ministros franceses; pero con su habitual mansedumbre accedió á entrar en nuevas negociaciones, que ofrecieron grandes dificultades. Habiendo al fin 40 Prelados franceses prometido al Papa el 30 de Mayo de 1819 someterse á todas las medidas que estimase necesarias, formuló disposiciones provisionales que el Rey aceptó con verdadera gratitud, pudiéndose entónces proveer varias sillas y entronizar al cardenal Perigord en la arzobiapal de Paris el 8 de Octubre de 1819. Suspendido entretanto el Concordato, se envió al Prelado Machi de Nuncio á Paris, y anuladas las facultades que se concedieron para los procesos de informacion, se arregló la jurisdiccion en varios distritos. En 4 de Julio de 1821 se aprobó al fin una ley que autorizó al Go-

bierno para dar los pasos que fuése menester para aumentar el número de obispados. Despues de nuevas negociaciones se fijó el número de archidiócesis en 14, y el de obispados en 66, circunscritos por la Bula de 6 de Octubre de 1822. Luego se erigieron seminarios é institutos para llenar paulatinamente los huecos en el clero. Como el cardenal Fesch no podia volver á Francia, se instaló para Lyon á un administrador papal, cuyos Vicarios generales siguieron funcionando aun despues de su muerte.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 253.

Dupin, Manuel du droit canon. p. 235. 504-507. Lequeux, Jus can. Par. 1814 t. IV p. 330. Pistolesi, Vita di Pio VII. t. IV p. 177. Bellomo, Continuazione del Bercastel t. II p. 168-173. Artaud I. c. ch.36-38 p. 204-265. La carta de los Obispos á Pío VII de 30 de Mayo de 1819, y la contestacion del Pontífico de 19 de Agosto, Münch, II p. 98-113. La alocucion de 23 de Agosto de 1819, Bull. Rom. Cont. t. XV p. 238-240 n. 885; en francés, Münch, II p. 115-120. El Breve á los Obispos *Dominici gregis* de 25 de Agosto, Bull. I. c. p. 240 s. n. 886 Roscov., III p. 625 s. n. 581. La declaracion de tres Cardenales, ocho Arzobispos y veinte Obispos de 30 de Setiembre, Münch, II p. 113-115. Las cartas de Luis XVIII y del ministro Decazes á Consalvi de 5 y 17 de Setiembre de 1819, Mémoires du Card. Consalvi t. I p. 108-112. Los derechos pontificios de Mayo de 1820, Bull. Rom. Con. t. XV p. 319 sig. Const. 934-936. 975. 977. 978. El Breve de 12 de Abril de 1822 sobre la supresion del Arzobispado de Vienne y la metrópoli de Alby, Bull. Rom. I. c. p. 504 sig. n. 1088 sig. La Bula de circunscripcion *Paternae charitatis* de 6 de Octubre de 1822, Bull. I. c. p. 577-585 n. 1074 Roscov., III p. 627. 628 n. 582. Leon XII en 21 de Setiembre de 1824 sobre Lyon, Bull. Cont. XVI. p. 118 Const. 59.

254. Gradualmente iba reverdeciendo la vida católica de Francia. Así como Luis XVIII restauró la abadía de Saint Denis con una dotacion de 240.000 francos, los fieles no escatimaban ya los donativos á la Iglesia. Los seminarios volvian á llenarse de alumnos y el número de sacerdotes crecía de año en año. Encontrando la idea religiosa nuevos campeones en la literatura, abogaban por la Iglesia y sus instituciones con talento y habilidad el ingenioso conde José de Maistre, embajador de Cerdeña en Petersburgo († 1821), el eminente orador obispo Boulogne, el filósofo Bonald († 1840), el obispo Frayssinous († 1841) y el abate Lamennais, á la par que las poesías de Lamartine daban delicado alimento á los sentimientos religiosos. Juan Bautista Robinet retractó en 1820 su obra de «La Naturaleza», el helenista Pedro Larcher y otros volvieron al cristianismo. Sufriendo con desden los escarnios, los sacerdotes misioneros restablecidos en 1816, y concentrados en Monte-Valeriano en el departamento del Yonne, cuidaban bajo la inspeccion de los Obispos de las numerosas parroquias huérfanas, y la

Congregaciones de San Lázaro y del Espíritu Santo se dedicaban con brillante éxito á la educacion de sacerdotes. Los trapenses volvian á florecer en la diócesis de Nantes, y repoblábanse los conventos de monjas, sobre todo los de ursulinas, dedicadas á la instruccion de las jóvenes. Muchos clérigos seculares crearon benéficos establecimientos, consagrando sus desvelos á clases especiales de la poblacion, por ejemplo á los pobres niños saboyanos, á los artesanos alemanes, de los que habia á menudo 20.000 en Paris y que encontraban un padre amoroso en el abate Loewenbröck de Lotaringa, y á los presidiarios jóvenes que, al salir de la cárcel, podian ingresar en una casa de refugio, creada por el abate F. A. Arnoux de Niost, para la reparacion de la honra, la correccion de las costumbres y la salvacion de las almas de los desgraciados adolescentes. Pronto Francia reprodujo tambien numerosas Congregaciones religiosas y surtió á las misiones de muchos excelentes apóstoles. Provechosa sobre toda ponderacion fué en especial la sociedad lugdunense para la Propagacion de la fe. Cuando en 1822 el Vicario general del obispo de Duboury de Nueva-Orleans llegó á Lyon para allegar limosnas para esta pobre diócesis, reuniéronse el 3 de Mayo doce nobles varones y trazaron resueltos el plan, aprobado pronto por todos los Obispos, de una asociacion grandiosa para auxiliar á las misiones del orbe entero. Autorizada la sociedad por el Papa y el Rey, se propagó con tanta rapidez, que en 1845 ya hubo recogido 4 millones de francos, y fué al poco tiempo imitada en otros paises del continente. Los conventos de mujeres renacian igualmente con tal prontitud, que despues de contar 2.202 casas en 1814, tenian 6.000 en 1825. Los Hermanos de la Doctrina Cristiana, llenando un hueco muy sensible, habian vuelto á sus tareas, admitidos ya en 1801 por Napoleon en vista de que no habian podido fundarse las escuelas oficiales proyectadas por la Convencion en los dias 13 y 14 de Setiembre de 1791. Su casa central estaba primero en Lyon y desde 1821 en Paris. Consuelos espirituales que sólo Dios sabe y pondera, fueron derramados hasta 1830 por la mision fundada por el abate Legris en Monte-Valeriano para la conversion de los pecadores, una de las ramas del árbol lozano de la Congregacion de los sacerdotes misioneros. Fueron, pues, en suma, las Congregaciones religiosas las que en medio de los males, indigencias y errores legados por la gran Revolucion como otras tantas llagas en el cuerpo social, cuyos miembros proletarios aumentaban en espantosa escala, representaban á la Iglesia como el grande asilo y la madre comun para todos los necesitados de amor y consuelo, y granjeaban nuevamente los ánimos de tantos extraviados por los sofismas y las pasiones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 254.

Joseph de Maistre: Du Pape. Par. 1820 t. 2 (en aleman por M. Lieber. Frankf. 1822). De l'Eglise gallicane. Par. 1821 (en aleman por Klee. Frankf. 1824). Les soirés de St-Péterebourg ou entretiens sur le gouvernement temporel de le providence. Par. 1821 t. 2 (en aleman por M. Lieber, con disertaciones de Windischmann. Frankf. 1825). — Oeuvres de M. de Boulogne. Par. 1826 sig. t. 8 (en aleman por Räss y Weis. Frankf. 1830 sigs. 4 voll.). Oeuvres de M. de Boneld. Par. 1817 sig. 21 t. Cf. tambien Démonstration philosophique du principe constitutif de la société. Par. 1830. Frayssinous, Obispo de Hermópolis, publicó: Défense du christianisme. — Conférences aux Carmes y Sermones dichos en la iglesia de St. Sulpice en los años 1803, 1809, 1814, 1822. Nouv. éd. Par. 1836 t. 3; en aleman Pesth 1830. 4 ptes. Lamennais: Bibliothèque des dames chrétiennes (desde 1820). Essai sur l'indifférence en matière de religion. Par. 1817 sig. Défense de l'Essai. Par. 1821 sig. De la religion considérée dans ses rapports avec l'ordre politique et civil. Par. 1825. Mélenges ib. 1826. Cf. S. M. Peigne, Lamennais, sa vie intime à la Chênaie. Nouv. éd: Par. 1864. Cf. Neueste Gesch. p. 705 sig. Pflanz, Ueber das relig. und kirchliche Leben in Frankreich. Stuttg. 1836. Katholik 1827 supl. 5 pág. 24.

255. Mas los jacobinos y librepensadores combatían por todos los medios este renacimiento de la vida religiosa. Desde 1817 hacian ediciones baratas y cómodas de Voltaire y otros héroes de la incredulidad, difundiéndolas aun entre la gente más baja, ponian á los periódicos al servicio de la misma causa y aumentaban con nuevas novelas el caudal de las letras jacobinas. Agitábase aún más indómita la oposicion desde que á Luis XVIII († 19 de Setiembre de 1824) le sucedió su hermano Cárlos X, que atestiguó su más estrecha adhesion á la Iglesia, haciéndose ungir y coronar solemnemente en Rheims. Estallando sérios combates entre realistas y constitucionales, entre amigos y adversarios de la Iglesia, hablábase de una conspiracion contra la libertad constitucional, echábanse á volar para horror de los espiritus timoratos los fantasmas evocados por los nombres de emigracion, sistema feudal y contrarevolucion, y el *Journal des Débats*, dirigido por Bertin, y las poesías democráticas de Béranger contribuían mucho á excitar á los impresionables franceses. Cárlos X veía en la restauracion cabal del catolicismo una necesidad del país y el apoyo más fuerte de su trono, pero harto incauto en elegir los medios y preocupado con ideas galicanas, despertaba nuevos enemigos á la religion con su empeño de hacerla servir de cimiento para la Monarquia, y suscitaba contra aquélla tanto mayores sospechas, cuanto que toleraba en su Córte á bastantes hipócritas, seguro blanco de la sátira, á la vez que muchos clérigos mal instruidos durante el tiempo de la revolucion, pasaban á menudo en su celo de los límites de la prudencia cristiana. Los volterianos encontraban puntos de ata-

que en todas partes, denunciando las procesiones como manifestaciones provocadoras y censurando los privilegios sociales del estado sacerdotal como contrarios á la Constitucion. Despues de aplaudir con entusiasmo que Cárlos X derogase la embarazosa censura á raiz de su advenimiento al trono, la prensa acudió bien pronto á sus antiguas armas, la mentira y la sátira, para atacar á toda autoridad. En 1825 se votó una ley de sacrilegio que habia de dar amparo á la Iglesia contra los ataques é injurias. Pero la ley de prensa presentada en 1826 para refrenar los excesos del periodismo insolente, sufrió tantas variaciones en la primera Cámara, y fué tan violentamente combatida por los diputados, que el Ministerio tuvo por bien retirarla. Muy de lamentar era que el hábil ministro presidente Villele (1821-1827) hiriese la vanidad de Chateaubriand, cuyos brillantes talentos oratorios vinieron á servir á menudo á la oposicion que agitaba el plan de derribar á los Borbones. La prensa, cada dia más apasionada, halló pretextos para las agresiones más vehementes por el retraso de la constitucion independiente de los Municipios, la indemnizacion de 1.000 millones destinada á los emigrados, los favores hechos al clero por la Córte, y por fin, por que algunos Seminarios fueran entregados á los jesuitas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 255.

Thureau-Dangin, Le parti libéral sous la restauration. Par. 1876. Hist.-pol. Bl. t. 9 p. 35 sigs. Hist. de la restauration par un homme d'état. Brux. 1831-1833 vol. 10. Leo, VI p. 542 sigs. Ritter, II p. 554 sigs. Fürst Polignac, Hist.-pol. und moral. Studien. Trad. del francés. Regensb. 1846. 2 voll. La alocucion de Leon XII sobre la muerte de Luis XVIII de 21 de Marzo de 1825, Bull. Rom. Cont. t. XVIII p. 307-309 n. 83.

256. En Mayo de 1826, el Ministro de cultos, Obispo Frayssinous, dijo en la tribuna imprudentemente que siete pequeños Seminarios estaban bajo la direccion de jesuitas. En seguida sonaron gritos de alerta contra el Gobierno, motivados por las leyes contra esta Orden que no habian sido derogadas. Bien que se evidenció por una inquisicion severa que llamados aquellos peligrosos Padres por los Obispos y amovibles á cada momento, estaban sin formar corporacion alguna bajo la jurisdiccion episcopal, de manera que ninguna de las leyes aducidas era infringida; la griteria sobre los peligros imaginarios que la accion de algunos jesuitas constituia, arreciaba de dia en dia, enloqueciendo al populacho parisien y excitándole á insensato furor contra los Padres. Cuando el 29 de Abril de 1827, el Rey tuvo una revista de la Guardia nacional de Paris, un batallon de la décima legion gritó en voz alta: «¡Viva el Rey! ¡Abajo los Ministros! ¡Abajo los jesuitas!», no cesando estas

exclamaciones, repetidas por otros cuerpos, hasta que el Rey abandonó la plaza. La prensa variaba diariamente estas frases: «La Carta no es verdad; los Borbones no han olvidado ni aprendido nada», lo que el pueblo llegó á creer á fuerza de oirlo tan obstinadamente repetido. A manifestaciones tan ruidosas de desagrado, el Ministerio cedió al fin sus puestos á un Gabinete Martignac, el cual anduvo por el camino de las concesiones, abandonando una trinchera de la Monarquía tras otra. Aunque la ponencia designada para examinar los establecimientos de enseñanza se declaró en su mayoría en favor de los jesuitas, el Ministerio se adhirió á la opinion de la minoría, y aconsejó al Rey la ordenanza de 16 de Junio de 1828, por la cual se restableció la inspeccion superior de la Universidad de Paris, privilegiada por Napoleon para ahogar toda independencia científica, se excluyó de los institutos eclesiásticos á los jesuitas—que no podian esperar ser aprobados por aquélla—y se cerraron estos establecimientos para todos los que no abrazaban el estado clerical. El Episcopado representó contra esta ordenanza el 1.º de Agosto en una Memoria sólidamente razonada, y recurrió al Papa, á quien tambien el Monarca acudió haciéndole presente la situacion en extremo grave de su trono, por lo que Leon XII rogó á los Obispos confiasen en las intenciones benévolas y piadosas del Rey. Como Cárlos X, despues de hacer algunas concesiones más, se resistiese á seguir por el nuevo derrotero, el ministro le persuadió á hacer un viaje á su provincia más liberal, Alsacia, á fin de convencerle de lo digno que era el pueblo de libertades más amplias. La acogida muy cordial que se dispensó al Rey allí, hizo en su ánimo el efecto contrario al deseado. Repuesto de sus aprehensiones y dudando si las Cámaras fuesen la legítima expresion de la voluntad nacional, se negó á hacerles más sacrificios. El Ministerio Martignac, no pudiendo ya ofrecer nada á la izquierda hábilmente organizada, tuvo que dimitir en 1829, rompiéndose así el último vínculo que unia al Monarca á la segunda Cámara, y relevando en adelante un Ministerio al otro con brevísimos intervalos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 256.

Daudet, Le ministère de M. de Martignac. Woeste, La restauration et le ministère Martignac en la Revue générale, mars. 1876. Eug. Rendu, De l'instruction secondaire spécialement des écoles ecclés. Par. 1842. H. de Riancey, Hist. critique et legisl. de l'instruction publ. et de la liberté de l'enseignement en France. Par. 1840 (1844). Robiano, IV p. 212-219. Scherer, Leben Leo's XII p. 414. La exposicion de los obispos de 1.º de Agosto de 1828, Katholik de 1823, Dic. p. 238. Theiner, Gesch. der geistl. Bildungsanstalten p. 476. Roscov., II p. 275-292 n. 329.

257. Oscurecióse aún más el horizonte, cuando Cárlos X llamó para

formar otro Gabinete á su favorito, el príncipe Polignac, embajador que era á la sazon en Lóndres. El Ministerio compuesto por él se llamaba el imposible, porque su presidente habia rehusado ántes jurar la Carta y era sumamente impopular. Concentrado el partido liberal en la capital y manteniendo relaciones con sus elementos en las provincias, se formaron sociedades, cuyos miembros, puestos en actitud de amenaza, se negaban á pagar las contribuciones. Al empeño del Ministerio de Polignac de reconciliar ó intimidar la opinion pública, opuso la prensa y la mayoría de los diputados una resistencia osada y tenaz, sin que las glorias bélicas, debidas á la venturosa guerra en Argelia, lograsen acallar á la izquierda, envanecida de sus triunfos parlamentarios. Como el 2 de Marzo de 1830, 221 diputados dirigiesen al Rey un mensaje de cargos contra el Ministerio, se suspendieron las Cámaras y se disolvió la segunda el 16 de Mayo. Al ver reelegidos aquellos diputados y reforzado su número por otros revolucionarios, Cárlos X dió en 26 de Julio de 1830 seis ordenanzas, aboliendo la libertad de la prensa, disolviendo nuevamente las Cámaras é imponiendo á la nacion otra ley electoral, señal para la revolucion preparada en secreto por el ingrato Luis Felipe de Orleans, que ambicionaba el trono. Principiada la lucha en Paris el 27 de Julio, se depuso ya el 28 al Rey legítimo y se le obligó á salir del país. La segunda Cámara reformó la Constitucion por sí sola. El 7 de Agosto, Luis Felipe de Orleans fué proclamado Rey hereditario de los franceses, despues de haber aceptado la nueva Carta mediante un contrato formal con la nacion, reemplazando de este modo el Rey burgués, instituido por la soberanía del pueblo, al Monarca ungido por la gracia de Dios, y la República disfrazada á la Monarquía tradicional. El hijo del héroe revolucionario Felipe Igualdad ascendió al trono de San Luis por la gracia de la revolucion, y lo conservó casi diez y ocho años con expedientes y cálculos que hubieran honrado al más versado mercader.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 257.

Fürst Polignac, etc. (núm. 255). Crétineau-Joly, L'église rom. II p. 1 sig. 172 sig. Hist. de Louis Phil. d'Orléans. Par. 1862. Luis Blanc, Hist. des dix ans t. I p. 291 sig. Guizot, Mémoires pour servir à l'hist. de mon temps. Par. 1858 s. t. 2. Nettement, Hist. du gouvernement de juillet. Par. 1855. Boost, Neueste Gesch. Frankreichs p. 314. Scharpff, Vorlesungen über die neueste K.-G. I p. 67 sigs. *Gams, III p. 72 sigs. en las Stimmen aus M.-L. t. 10 p. 298 sigs.*

258. Para vivir en concordia con las Potencias extranjeras, sobre todo las no católicas, Luis Felipe se valió de Talleyrand y luégo de Guizot, partiendo del principio de no intervenir en los conflictos que surgieran y de reconocer sin escrúpulos los hechos consumados. Conti-

nuando en el interior la lucha de los partidos, los orleanistas tenian enfrente suyo á los legitimistas gravemente lastimados, á los bonapartistas aun muy activos, á los republicanos exaltados, á los comunistas y socialistas, de los cuales el partido republicano tenia por muy deficiente el resultado de la revolucion de Julio, porque no habia resucitado las dichas de la república, causa de que imprimiesen tambien á los ántes tan celebrados 221 diputados el estigma de traidores. Estos elementos de la extrema izquierda esparcían miéntras tanto sus ideas liberales en Polonia, Alemania, Bélgica, Italia y España. El partido de guerra estaba contrariado por el principio de no intervencion, y el clero se mantenía apartado de la nueva dinastía, seguro de no obtener ninguna ventaja de un Rey elevado á su trono por los enemigos de la Iglesia, declarada en la nueva Carta, no religion del Estado, sino simplemente de la mayoría de los franceses. Como los Obispos dudasen si hubieran de prestar juramento al nuevo Rey, muy frio y esquivo en sus relaciones personales con la Iglesia, y de hacer por él las rogativas de costumbre, Pío VIII, apoyado por la declaracion hecha por el embajador de Roma el 15 de Julio de 1817, permitió el juramento y las oraciones en 29 de Setiembre de 1830. No cesó por esto el desabrimiento de los liberales contra el clero en su mayoría legitimista. Cuando los legitimistas celebraban, el 4 de Febrero de 1831, en la iglesia de St. Germain L'Auxerrois exequias por el alma del duque de Berry, que habia sido asesinado, el templo fué invadido por una turba de gentes acaloradas por el carnaval, que derribaron la cruz y devastaron con brutal vandalismo el interior del sagrario; y no satisfecha la turba loca con la desolacion del lugar santo, hizo al dia siguiente ruinas el palacio del Arzobispo Quelen. Por segunda vez, la iglesia de Santa Genoveva fué convertida en panteon nacional. Entregado el clero sin amparo á la persecucion de la sátira y al desprecio del populacho, la Iglesia no disfrutó nada de los beneficios de la nueva Constitucion, y los primeros nombramientos de Obispos hechos por el «Rey de Julio» suscitaron manifestaciones de gran desagrado entre los católicos leales.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 258.

La misma literatura; cf. tambien Bonner Ztschr. cuad. 21 p. 204 sigs. Bellamare, M. de Quelen pendant dix ans. Par. 1843. El katholik de der. de 1833. La carta de Pío VIII al Arzobispo Quelen en el Allg. Relig.-und K.-Freund de 1830. p. 680. Roscov., II p. 295-297 n. 335.

259. En esta crisis de la Iglesia, varios escritores católicos de talento, como los abates Lamennais, tan congenial á Tertuliano, Lacordaire, orador de dotes eximias, Gerbet y el conde Montalembert se unieron á

fin de publicar una revista *L'Avenir (El Porvenir)* con el lema de «Dios y la libertad», en la cual los intereses de la Iglesia tuviesen una defensora intrépida, aun contra el Gobierno. Esta revista, que veía la luz desde Octubre de 1830, señalada por la osadía de sus ideas y el alto vuelo de su estilo arrebatador, hizo la más profunda impresion en los ánimos, no sólo de los franceses, sino tambien de los católicos extranjeros, despertando en el clero, primero una corriente de franco aplauso, y luégo otra de acerba censura de las máximas por ella sostenidas. Empeñada ante todo en reclamar la libertad de accion para la Iglesia, incurrió en el error de distinguir harto mal las libertades políticas de la eclesiástica, como prueba este recorte del dia 17 de Enero de 1831: «La Iglesia y las naciones tienen iguales aspiraciones bajo distintos nombres; la Iglesia pide libertad para el dogma, la moral, la disciplina; vertido esto al lenguaje político, viene á denotar libertad de la razon y de la conciencia». Encontrando además el único medio para libertar á la Iglesia en su completa separacion y aislamiento del Estado, pretendia, no sólo que sacudiese el yugo impuesto á su noble cerviz por Luis XIV, sino tambien que, pobre por voluntad propia, renunciase á toda asignacion oficial y dejase al Estado obrar como mejor le pluguiera. La justificacion de esta teoría le parecía ir envuelta claramente en la nueva Constitucion, en los instintos de los pueblos y en los planes de la Providencia, que preparaba por este medio á Francia nuevas glorias políticas y religiosas. Afirmábase, además de estos asertos, que la certidumbre sobre la realidad y verdad de los fenómenos no debía buscarse en la razon individual, sino sólo en el *sensus communis*, ó sea en la razon universal. Muchos Obispos y Sacerdotes de la escuela antigua, advirtiendo á tiempo lo peligroso de semejante doctrina, temían nuevas escisiones en el clero, con tanto más fundamento, cuanto que los partidarios de Lamennais tildaban á sus adversarios de galicanos y apelaban al Papa en defensa de la bondad de su causa. *El Amigo de la Religion* empezó pronto á impugnar la nueva escuela, y con especial diligencia su falso sistema filosófico. Lamennais creía haber hallado en los escritos de Rousseau que este hombre había logrado probar con igual exactitud el error y la verdad, y dedujo de esta supuesta observacion que, apropiada como era la razon individual sólo para destruir é incapaz de edificar, el principio de la certeza no podía sentarse en ella, sino en el consentimiento de todos los pueblos, ó sea en la razon universal. Como quiera que por tales razonamientos los publicistas de *El Porvenir* incurrieron en la fama de heterodoxos, suspendieron, en Noviembre de 1831, la publicacion, y fueron á Roma á someter sus doctrinas al fallo de la Sede Apostólica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 259.

Cf. El Katholik; Enero de 1831; supl. de Sept. de 1833 p. XLI; supl. de Dic. del mismo año p. XXXVII; supl. de Febr. de 1834 p. XXV sig.; supl. de Marzo p. II sigs. Bonner Ztschr. cuad. 19 p. 177. Roscov., Rom. Pontif. IV. 120 sig. 1058 sig.

260. El papa Gregorio XVI decidió la controversia en 15 de Agosto de 1832, desechando las máximas de *El Porvenir* y designando en especial la separacion de la Iglesia del Estado como igualmente perjudicial á ambos poderes. Prohibióse, por tanto, la revista en todas las diócesis, y sus redactores, obedientes á la sentencia de Roma, dejaron de publicarla. Varios Obispos, aun no contentos, redactaron una lista de los errores de Lamennais, y la enviaron al Pontífice, el cual, elogiando su celo, le exigió una declaracion positiva. En efecto, firmó el 11 de Diciembre de 1833 la fórmula que le fué presentada. Pero desgraciadamente tenian sobrada razon los que dudaban de la sinceridad de la sumision del autor. Pues pronto dió á luz las *Palabras de un creyente*, folleto seguido de otros de igual violencia de tonos, revelando todos ellos el extravío apasionado del escritor, que llegó á pretender demostrar el derecho de la revolucion con textos evangélicos. Gregorio XVI condenó en 25 de Junio de 1834 aquel libro, que llamaba «de tamaño reducido, pero de perversion grande». Lamennais, abandonado por Gerbet y otros, y separado en definitiva de la Iglesia, se pasó al partido democrático. Adversario implacable de la Santa Sede y del Gobierno de los Orleans, abogado de la revolucion y del panteismo, tomó al fin asiento entre los demagogos más sangrientos, haciéndose insufrible á sus propios amigos por su orgullo. Falleció á la edad de setenta y tres años, el 27 de Febrero de 1854, sin haberse reconciliado con la Iglesia. Sus antiguos amigos, aunque no le siguieron por la pendiente escarpada que le llevó á la perdicion, tardaron aún mucho tiempo en superar todas sus preocupaciones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 260.

La Encíclica *Mirari vos* de 15 de Agosto de 1832, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 126-132 Const. 107. Roscov., II. 318 sig. n. 355. Denzinger, Enchir. p. 430 sig. n. 119, 1473 sig. La carta del cardenal Pacca de 16 de Agosto, Oeuvres complètes de F. de Lamennais. Brux. 1839 t. II p. 551. Roscov. l. c. p. 329 sig. n. 336. Censure de 56 propositions extraites de divers écrits de M. de Lamennais. Toulouse 1836. El Breve de Gregorio XVI al Arzobispo de Toulouse, Roscov., t. III p. 847-857 n. 640, 641. Los Breves de 5 de Octubre y 28 de Diciembre de 1833, ib. t. II p. 352-361 not. Rom. Pont. t. IV p. 120 sig. 1058 sig. Contra las Paroles d'un croyant. Par. 1833, se dirige la Encíclica de Gregorio XVI *Singulari Nos* de 25 de

Junio de 1834, en el Katholik Set. 1834 p. 323; Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 379-381 Const. 226. Roscov., Mon. t. II p. 352 sig. n. 341. Denzinger, Enchir. 432 sig. n. 120. Bautain, Réponse d'un chrétien aux paroles d'un croyant. Strasb. 1834. Ch. Faider, Paroles d'un voyant à M. de Lamennais. Brux. 1834. Paroles d'un croyant par l'abbé de Lamennais quand il était croyant. Brux. 1835. B. Hock, Bonner Ztschr. cuad. 20 p. 103-126. Cf. cuad. 10 p. 145 sigs.; cuad. 11 p. 192 sigs. Lamennais publicó además Affaires de Rome y Correspond. en las Oeuvres posth. Par. 1859, diarios y revistas, Le Monde, y desde 1818 Le peuple constituant. Sobre su apostasía cf. Gerhet, Dor Abfall von dem Lebensprincip der Kirche und des Staates. trad. del francés. Augsb. 1839. Rio, Epilogue à l'hist. chrét. II. Par. 1870 p. 176 sig. Cf. tambien Jarcke, Vermischte Schriften I p. 208 sigs.

261. El rey Luis Felipe, deseoso de mostrar su gratitud al Papa por haber desechado el principio de la Iglesia libre en el Estado libre, iba desde aquel tiempo dedicando mayor atencion al clero, el cual, en cambio, volvía á aproximarse al trono. Las misiones y las Ordenes consagradas á la instruccion del pueblo alcanzaron gran florecimiento en este periodo, contándose en 1841 en las escuelas 2.136 Hermanos de la Doctrina cristiana, y 10.371 monjas. Extendiéronse entre los fieles muchas asociaciones piadosas, sobre todo las de San Vicente de Paul para los pobres; los púlpitos, en los que brillaban los jesuitas Rozaven, Ravignan y Félix, el dominico Lacordaire, y los abates Bautain, Bonnechose y Dupanloup, atraían á millares de oyentes; no escaseaban excelentes revistas católicas; aun la Academia francesa rendía nuevos homenajes á la religion y sus representantes. Los Obispos velaban solícitos por la pureza de la doctrina y la vida honesta de los clérigos, estrechando los vínculos del Episcopado francés con el sucesor de San Pedro, y propagando entre los sacerdotes la saludable costumbre de los santos ejercicios. El Gobierno entregó en 1841 á las Hermanas de la Caridad la inspeccion de las presas, cuidaba de las necesidades religiosas de los soldados católicos, sobre todo en las colonias, y dotó el Obispado de Argelia. Sólo tocante á algunos extremos surgieron conflictos entre el Gobierno y el Episcopado: respecto á la posicion de los párrocos sucursales, la libertad de la enseñanza, las máximas anticristianas reinantes en los centros de instruccion y el monopolio intelectual de la Universidad parisien. El conde Montalembert, L. Veuillot y otros seglares católicos, pedían la libertad de la enseñanza, secundados por los Obispos. La ley de Instruccion pública presentada á las Cámaras en 1844, era acerbamente censurada por los católicos y atacada con clásica elocuencia por Montalembert, aunque no lograse su propósito. El Gobierno, interesado en conservar el favor de los liberales, sacrificó á sus ciegas preocupaciones cinco noviciados de los jesuitas, cuya expulsion total era el deseo más ferviente de sus enemigos. Montalembert los defendió bri-

llantemeute el 12 de Junio en contestacion á los vehementes ataques que Thiers les dirigiera el dia 2 de Mayo de 1845. Publicáronse obras muy sólidas en defensa de la Orden, amparada tambien eficazmente por los Obispos. Gregorio XVI no accedió á que se desterrase á sus individuos de Francia; pero sufrió que el General disolviera los colegios y noviciados, continuando los sacerdotes de la Compañía sus tareas como clérigos seglares. (Carta del General de 14 de Junio de 1845.)

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 261.

Cf. el Katholik, supl. de Febrero de 1811 p. L sigs.; Junio y Octubre; Enero y Marzo de 1842; supl. de Febrero de 1843. Hist.-pol. Bl. t. 10. Las revistas francesas eran: Ami de la religion, Union catholique, Univers, Correspondant, Université catholique. La controversia sobre la posicion de los *Desservants*, Hist.-pol. Bl. t. 15 p. 433 sigs.; t. 16 p. 377 sigs. 549 sigs. Raimund en el Archiv für kath. K.-R. t. 21 p. 423 sigs.; t. 22 p. 51 sigs. El conflicto sobre la libertad de la enseñanza Hist.-pol. Bl. 1843 t. 12 p. 211. 307-332. 719 sig. Dieringers kath. Ztschr. für Wissenschaft und Kunst 1844 p. 95 sigs. 129 sigs. 261 sigs. Katholik de 1844 p. 5 sigs. 89 sigs. Montalembert, Du devoir des catholiques dans la question sur la liberté de l'enseignement. Paris 1843 (en aleman, Mainz eod. a.). L. Veuillot, Liberté de l'enseignement ib. El periódico La liberté comme en Belgique, del Marqués de Regnon. Henri de Riancey (núm. 256). Staudenmaier en la Freib. Ztschr. für Theol. t. 13. Bonner Ztschr. N. S. V cuad. 3. 4. Gams, III p. 98 sigs. La carta del Cardenal Arzobispo de Lyon al Rector de la Academia de 11 de Octubre de 1843, y la exposicion que elevó á la Cámara de los Pares, Roscov., Mon. II p. 673-694 n. 402. 403. Sobre los jesuitas Ravignan, De l'existence de l'institut des Jesuites. Par. 1844. Crétineau-Joly, Hist. de la Comp. de Jésus t. VI p. 444 sig. 510 sig.

262. Luis Felipe apoyaba su dominacion con preferencia en la burguesía pudiente y acaudalada, fomentando sus intereses particulares; pero saliendo á duras penas ileso de los muchos atentados á su existencia. En las luchas empeñadas de los partidos variaban á menudo los Ministerios, las reputaciones más brillantes se deslustraban pronto, y todas las flaquezas del sistema constitucional se descubrian á la vista. Levantábase más y más contra la burguesía el *cuarto Estado*, ó sea el de los obreros, que soñaban con la reparticion igual del trabajo y de la posesion fruto suyo, aliados predilectos de los republicanos ambiciosos. El proletariado parisien, que habia llegado á cifras fabulosas y perdido todo pudor, los *hombres de blusa*, descendientes aprovechados de los antiguos *sin-calzones*, se ensayaban ya en manifestaciones amenazadoras, celebrando con menosprecio de la prohibicion oficial los famosos banquetes de obreros. La oposicion hecha al Ministerio de Guizot por los caudillos de la izquierda Odilon-Barrot y Thiers, y aun á la vista de tan peligrosos elementos como triunfaban en Suiza por las victorias del radicalismo, llevada á la resistencia abierta é ilegal, condujo en Fe-

brero de 1848 á una nueva revolucion, que obligó á la familia real á huir á Inglaterra y convirtió á Francia una vez más en República. Entónces la oposicion misma se estremeció al ver cómo la borrasca barrió no sólo el trono y la dinastía juntos con la derecha de la Cámara, sino que, aniquilando tambien á los liberales, desplegó sobre la culta Francia la bandera roja de su proletariado, el cual, aguijoneado por el hambre, se apercibia para las más horrendas devastaciones y lanzaba á todos los que poseian, el reto para la lucha de la desesperacion. El general Cavaignac restableció el órden con mano fuerte, y el clero combatia valerosamente á la anarquía. Durante las refriegas callejeras que desolaron á Paris por espacio de tres dias en Junio de 1848, resplandeció con singular hermosura entre los combatientes la figura del que entónces era Arzobispo de la capital, Dionisio Affre, el cual, en el momento de dirigir palabras de paz y amor á los que se ensañaban en sus propias entrañas, murió la envidiable muerte del buen pastor. El Padre Santo le ha glorificado en alocucion solemne de 11 de Setiembre de aquel año.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 262.

V. la literatura del núm. 257. Crétineau-Joly, L'église romaine vol. II p. 420 sig. H. de Riancey, Mons. Affre, archevêque de Paris, esquisse biograph. Par. 1849. *La alocucion de Pio IX de 11 de Set. de 1848, Acta Pii IX. vol. I p. 150 sig.*

263. Pronto obtuvo la presidencia de la República, apareciendo cual salvador de los mayores peligros, Cárlos Luis Bonaparte, nacido en 1808, hijo del exrey Luis de Holanda († 1846) y de la reina Hortensia, y sobrino de Napoleon I. Trataba de granjearse los afectos del clero por una serie de actos favorables á la Iglesia, como fueron: su intervencion á favor del Sumo Pontífice, la ley de enseñanza, propicia á la libertad de la instruccion, de 15 de Marzo de 1850, la elevacion de las cantidades con que el Estado contribuia al sustento de los clérigos, el fomento de las Ordenes y asociaciones religiosas; y por último, desatando los grillos con que la legislacion inficionada del galicanismo tenía sujetada á la Iglesia. En Febrero de 1849, el nuevo Arzobispo Sibour de Paris rogó, junto con otros Obispos, al Papa autorizase la celebracion de un Concilio de todos los Obispos franceses, ya que no existia ningun obstáculo de parte del brazo civil. Pio IX contestó desde Gaeta en 17 de Mayo que tal Concilio no era todavía oportuno, ni constaba tampoco el asentimiento de todos los Prelados; pero que era muy de desear se reuniesen en toda Francia Sínodos provinciales. En seguida los Arzobispos de Paris, Rheims, Tours y Avignon convocaron Concilios archidiocesanos, que fueron tenidos aun en aquel año, siguiéndoles en 1850 los Obis-

pos de Alby, Lyon, Rouen, Burdeos, Sens, Aix, Tolosa, Bourges, y en 1851 el de Auch. Sus decretos atañian á la jerarquía, los Sínodos diocesanos, la unidad de fe y de ritos, los estudios eclesiásticos, los sacramentos, la santificacion del domingo, la actitud de los sacerdotes en el ejercicio de su cargo y en las cuestiones políticas, las hermandades y asociaciones, en breve á las manifestaciones más importantes de la vida religiosa. Restablecido despues el Imperio con nuevo brillo por el golpe de Estado de 2 de Diciembre de 1852, verificado por el presidente que se ciñó la corona bajo el título de Napoleon III, se favoreció aún más á la Iglesia; el panteon fué convertido de nuevo en iglesia de Santa Genoveva; muchos templos fueron restaurados ó construidos de planta nueva, dotadas nuevas diócesis y parroquias, reorganizada la cura castrense, y fomentábase el interés del catolicismo en el Oriente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 263.

Oeuvres de Napoléon III. Par. 1854 sig. 1865. 1866. Hist.-pol. Blätter t. 48 p. 1 sigs. 106 sigs. Kathol. Wochenschrift 1851 t. IV p. 596. Archiv für kathol. K.-R. t. 23 p. 359 sigs. Neuere französische Synoden, Collect. Lacens. t. IV. Frib. 1873.

264. El antiguo galicanismo se habia, hasta entónces oficialmente, mantenido á pesar del cambio de ideas y la revolucion del Estado. Napoleon I decretó en 25 de Febrero de 1810 que la declaracion de 1682 era ley general del Imperio. Despues, bajo los Borbones, que la contaban entre las tradiciones de su casa, el tribunal real de Paris proclamó en 3 de Diciembre de 1825 que sus artículos habian sido siempre ley del Estado francés. La dinastía de Julio y el segundo Imperio se atenían á ella; el Consejo de Estado aplicaba á las cartas pastorales el recurso contra abuso en ella establecido; los juristas hablaban aún de las « libertades galicanas », y el Estado reclamaba un « derecho de inspeccion y vigilancia sobre todo cuanto sucede en la Iglesia bajo formas terrenales ». Así y todo, el celo con que el Cardenal de la Luzerne y otros volvian aún por el galicanismo modificado, se estrellaba ante los argumentos sagaces de De Maistre, Lamennais y Bouix, descubriendo todo su interior vanidad y carácter anticlerical. Muchos sacerdotes se fueron convenciendo de que aquella famosa declaracion desde su primera existencia no habia conducido á nada, sino á coartar la libertad de accion de los órganos eclesiásticos. En 1826 varios Obispos se pronunciaron en el sentido de que no mantenian de los cuatro artículos más que la teoría, proclamada en el primero de ellos, de la distincion de los poderes secular y espiritual y la independencia de aquél de éste, protestando, sin embargo, de que se calificase los artículos de heréticos ó cismáticos.

Cuando la revolucion de Julio intentó introducir en los Seminarios el texto de Derecho canónico del procurador general galicano Dupin, los Obispos, sobre todo el Arzobispo Bonald de Lyon, resistieron eficazmente. Como la carta pastoral de éste fuese denunciada so pretexto del artículo relativo á la apelacion contra abuso, el 9 de Marzo de 1845 mantuvo todas sus censuras refiriéndose á la Bula *Auctorem fidei*. El antiguo galicanismo iba en realidad eliminándose de la enseñanza teológica y de la prensa, y en los Sínodos habidos desde 1849 se reconoció sin ambigüedad la supremacía y el magisterio infalible del Sumo Pontífice. Al nombrar Obispos, el Gobierno de Napoleon III no reparaba ya en los principios galicanos del candidato, ni impedia los viajes de los Prelados á Roma; pero conservaba aún como armas de reserva algunas leyes restrictivas, y en especial los artículos orgánicos, empleándolos de vez en cuando contra Obispos ménos gratos á la Córte, como en 1857 contra el de Moulins.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 264.

El decreto de Napoleon de 1810, Dupin, Manuel p. 119. Cf. Archiv für kath. K.-R. t. 1 p. 418 sigs.; t. 11 p. 33; t. 18 p. 218. El decreto del tribunal real de París de 1825, Dupin, p. 120. La declaracion de los Obispos franceses de 1826, Affre, Essai sur la suprématie temporelle du Pape. Paris 1829 p. 500. La controversia sobre el Manual de Dupin, Gams, III p. 103 sigs. Sobre el *Appel d'abus* contra el Cardenal Bonald de 1845, Dupin, p. 543 sig. La carta del Cardenal al Ministro de Fomento Schweiz. K.-Ztg. 1845 p. 190. Roscov., II p. 694-701 n. 404. Cf. tambien la obra del galicano La Borde, De l'église gallicane. Par. 1853. Hist.-pol. Bl. t. 48 p. 655 sigs. 992 sigs. Archiv für K.-R. t. 8 p. 387 sigs.

265. La vida religiosa se desarrollaba en Francia con asombrosa lozania, recibiendo savia nutritiva de fuentes tan diversas como los Sínodos provinciales de Rheims, celebrados bajo el Cardenal Gousset en 1853 y 1857, y en Bordeaux bajo el Cardenal Donnet en 1853, 1856, 1859 y 1868, las cartas pastorales de los Obispos y sus Sínodos diocesanos, las revistas religiosas con laudable acierto dirigidas, la actividad generosa de las congregaciones y sociedades inspiradas en el pensamiento de la Iglesia, honra insigne de Francia ante todos los países de la cristiandad, los trabajos de sus misioneros y la adhesion firme á la roca de San Pedro, que se manifestó tambien en la admision de la liturgia romana. En las cuestiones políticas, los católicos seguian desunidos, subsistiendo los partidos de los legitimistas (Berryer, Poujoulat, Nettement, Laurentie, Henry de Riancey, Capefigne), y de los bonapartistas, á quienes por algun tiempo se adhirieron aún L. Veuillot, director de *El Universo*, y gran parte del clero, miéntras que los cató-

licos liberales, en un sentido político exclusivamente, representados en *El Correspondiente* y dirigidos con gran talento por Montalembert, de Broglie y Cochin, mostraban esquiva aversion al régimen absoluto y liberticida. Por fortuna, los sucesos mismos se encargaron de impedir que las fuerzas de los católicos se distrajeran del todo, pues como la amistad de Napoleon III hácia la Iglesia no duró más que la necesidad que de su ayuda sentia, cambió de actitud desde el atentado de Orsini (14 de Enero de 1858) y la guerra contra Austria en 1859. Cuando el Emperador dió á entender por Lagueronnière, en 1860, que la soberanía pontificia habia de limitarse al Vaticano y sus jardines, y el Obispo Pie de Poitiers lanzó contra esta afirmacion una vigorosa pastoral (1861), se empleó contra él el recurso contra abuso, y la pastoral fué detenida. Siguieron á este primer amago medidas hostiles á las sociedades de San Vicente de Paul, vejaciones de las Ordenes religiosas, ataques al *Syllabus* publicado en 1864, y una actitud poco amistosa hácia el Pontífice, amenazado por las intrigas continuas del Piamonte. Sólo la disposicion resuelta y el descontento manifiesto de los católicos franceses movieron al Gobierno de Napoleon á resistir aún más de una vez á las impaciencias de la Cerdeña, codiciosa de Roma, y hasta á enviar en 1867 un cuerpo auxiliar contra los secuaces de Garibaldi. La córte de Napoleon daba un ejemplo funesto fomentando el lujo y la licencia de las costumbres, y organizaba contra la Santa Sede una oposicion galicana, la cual hallaba un nuevo apoyo en las cartas y notas del conde Daru. Ya estaba el cisma preparado, cuando Napoleon III emprendió la guerra fatal contra Prusia, y llamó á Francia á la tropa estacionada en los Estados Pontificios. El dia 2 de Setiembre de 1870, el segundo Emperador francés tuvo que entregar su espada al rey Guillermo, y el 9 de Enero de 1873 murió desterrado en Inglaterra. Francia optó una vez más por la forma democrática bajo la presidencia del ambicioso Adolfo Thiers, á quien sucedió en Mayo de 1873 el mariscal Mac-Mahon. Las tentativas de restauracion de la Monarquía legítima se malograron, y aun despues de ahogarse el horrible motin de la *Commune* de 1871, en el cual murieron el Arzobispo Darboy y muchos sacerdotes, restaban en la capital numerosos elementos anárquicos, cuya influencia en la marcha del Gobierno crecia por desgracia de año en año, amenazando á la tregua política celebrada el 20 de Noviembre de 1873 bajo la forma del *setenio*.

266. Pero los católicos decididos no dejaron de obrar por la causa de la Iglesia. Desde la anexion de Niza y Saboya (1860), Francia contaba 17 provincias eclesiásticas con 36 millones de católicos, sólo que en 1871 las diócesis de Metz y Strasburgo fueron á Alemania. Trabajaban en la cura de almas, en la enseñanza, en el servicio de los

enfermos, ou la oracion y los oficios manuales los dominicos, capuchinos, jesuitas, benedictinos, cartujos, trapenses, lazaristas, sulpicianos, Hermanos de la Doctrina Cristiana y numerosas nuevas congregaciones; la mayor parte de las jóvenes eran educadas por religiosas. Indecibles esfuerzos costaba á los católicos el combate contra tantas causas como estorbaban el renacimiento del catolicismo: los residuos contagiosos de lo pasado, la resurreccion del volterianismo, la frívola literatura novelesca de los Jorge Sand, Alejandro Dumas y Eugenio Sue, el materialismo y panteismo de muchos sabios, el comunismo de las masas, la irreligion de las clases ilustradas, cuyo nuevo Evangelio era la Vida de Jesús por Renan (1863), la poesía pornográfica popular y las impúdicas representaciones teatrales. Indudable, sin embargo, es que el catolicismo francés, enaltecido otra vez por especiales gracias divinas, por el celo de los sacerdotes y los ejemplos de muchos corazones magnánimos, y acendrado por grandes catástrofes, saldrá de la venidera revolucion sin mengua ni mancilla, como el oro del horno, puro y resplandeciente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 265 Y 266.

Varios fueron los esfuerzos que se hicieron en los siglos XVII y XVIII para introducir la liturgia romana en Francia, dada sobre todo la oposicion del Gobierno. Durand de Maillane, Sur l'art. 41 des Libertés de l'église gallicane t. II p. 38-40. Segun se puede ver en el *Moniteur* de 4 de Agosto de 1843, y en Dupin, Manuel p. 350, Gregorio XVI declaró en Agosto de 1842 que participaba en este asunto de los deseos de Pío V, pero no queria insistir demasiado en la sustitucion de la liturgia galicana por la romana en atencion á las dificultades del momento. Sin embargo, cuando un Obispo dió este paso en circunstancias favorables, lo elogió mucho. El Concilio parisien de 1849 manifestó al Papa Pio IX su satisfaccion por el creciente entusiasmo que la liturgia romana despertaba. (Cf. Coll. Lac. t. IV p. 33); lo mismo hizo el de Aneh (ib. p. 1197). Pío IX elogió por esto al Episcopado francés (ib. p. 191). — Montalembert, Des intérêts cathol. au XIXe siècle. Par. 1852. Buss, Reform im Dienste der kath. Geistlichkeit Deutschlands p. 355 sigs. 401 sigs. Hettinger, Die kirchl. und socialen Zustände von Paris. Mainz 1852. Lettres de Madame Schwetschine († 1857) publiées par M. de Falloux. Lettres inéd. Correspondance du P. Lacordaire et de M. Schwetschine, ed. por el mismo. Idem, Vie de Mme de Schwetschine. Par. 1858. Daniel, Mme. Schwetschine, sa vie et son influence religieuse. Naville, Mme. Schw. Richard, M. Schw. et le Comte de Maistre. Bordeaux (estas tres obras salieron en 1864). Correspondance d'Eugénie de Guerin éd. Trebution. Par. 1861. Récit d'une soeur. Paris 1870 éd. 23. Journal des familles de Madame Craven ó de la Ferronays. Cf. Le Monde, Univers y Correspondant.

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS IGLESIAS SEPARADAS Y LAS SECTAS

A. Las Iglesias cismáticas orientales.

a. Rusia y su Iglesia oficial.

267. Rigurosamente hablando, Rusia no debe eximirse de los Estados presa de la revolucion; pues en los dominios del Czar se revela la revolucion de arriba en el despotismo que huella todo derecho, por sagrados que sean sus títulos, y la revolucion de abajo se va aprestando para el dia aciago en que se levante contra los que aun la oprimen, y manifiesta ya á todas luces su trabajo en los progresos del nihilismo; la difusion de las sectas entre el pueblo y la difusion de la incredulidad entre las clases superiores, que muestran todavía algun respeto superficial á la Iglesia oficial, miéntras que la mano de hierro del Emperador la tiene erguida. Esta Iglesia, muda y estéril, moribunda é incapaz de dar vida, tiene un clero falto de ilustracion en su mayoría, y sus adelantos relativos en la teología, debidos á fuentes protestantes, son casi nulos. Eugenio Bulgar, Arzobispo de Katherinoslaw y Cherson († 1806), polemista de los más violentos contra los latinos, fué griego. El arzobispo Platon de Moscow († 1812), se hizo famoso sobre todo por una especie de catecismo, titulado Doctrina ortodoxa, en el cual se encuentran muchas reminiscencias protestantes. El arzobispo Metodio dió á luz en 1805 un tratado sobre los tres primeros siglos; el monje y despues obispo Macario fué el más eminente de los pocos historiadores y dogmáticos; la Historia sagrada y el Derecho canónico fueron cultivados aún por el arzobispo Philareta de Tschernigow, el profesor Kopalowitsch y el profesor A. Pawlow de Moscow. Pero en general, los que se han distinguido algun tanto en las letras, no son clérigos. Las penas que amenazan á los que se conviertan al catolicismo, no han logrado impedir que nobles rusos volviesen á su seno maternal en el extranjero, como lo hicieron en 1840 el príncipe Galitzin, seguido de varios miembros ilustres de su familia, el príncipe Gagarin y el conde Martinow, que ambos honraron las filas de la Compañía de Jesús; en 1852 la princesa Narischkin, parienta del Emperador; en 1856 la madre del príncipe Baryatinski, comandante del Cáucaso; en 1866 la hija del Canciller, conde Nesselrode, esposa del embajador de Sajonia v. Seebach en París. Sin duda, las conquistas hechas por la Iglesia oficial en el

Imperio ruso fueron inmensamente mayores; pero no se alcanzaron mediante la persuasion de los espíritus, sino por procedimientos cuyo horror espantá á la Europa culta é inmoraliza á aquellos mismos que son los instrumentos de la burocracia en esta obra de propaganda sectaría. Las víctimas de estos martirios morales fueron primero los rutenos unidos, y luego tambien los protestantes y los católicos latinos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 267.

A. de Stourdza, Considérations sur la doctrine et l'esprit de l'église orthod. Weimar 1816; en aleman por Kotzebue. Leipzig 1817. Theiner, Die Staatskirche Russlands. Schaffhausen 1844. Haxthausen, Studien über die inneren Zustände in Russland. 1848. 2 voll. Wimmer, Die griech. Kirche in Russland. Dresden 1848. Léonzon-Ledue, La Russie contemporaine. Par. 1854. Dolgorukow, La vérité sur la Russie. Par. 1863. Schédo-Ferrotti, Études sur l'avenir de la Russie. Berl. 1863. Augsb. Allg. Ztg. 1863 supl. Pichler, Gesch. der kirchlichen Trennung II p. 282 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 170 sigs. Gagarin, La Russie sera-t-elle catholique? Par. 1856. Idem, La réforme du clergé russe. Par. 1867. Galitzin, Mélanges sur la Russie. Par. 1863. Tondini, L'avenir de l'église russe. Par. 1874. Cf. tambien p. 6 Nota 1. Strahl, Das gelehrte Russland. Leipzig 1828. Pichler, II p. 309 sigs. Sybels histor. Ztschr. 1866 t. 16 p. 139 sig. El catedrático Pawlow describió varias colecciones de cánones en códigos griegos, ed. Moscow 1874, y de polemistas rusos, ed. Petersburgo 1878. — Augsb. Allg. Ztg., de Agosto 1841, núm. 165. Sion 1853 núm. 76. 77.

268. La emperatriz atea Catalina II (1762-1796) protegió, segun había prometido, á la religion católica y sus ministros en la Rusia blanca, separada en 1773 de Polonia; pero empezó en cambio en seguida á desligar á los rutenos de la union con Roma. Si bien reconoció aún en la paz de Grodno (13 de Julio de 1793), ó sea la segunda reparticion de Polonia, la libertad de cultos á los católicos de ambos ritos, suprimió obispados por la plenitud de su poder soberano, los sustituyó por otros y no dejó al fin á los rutenos más que la silla de Poloczk. Extirpada la metrópoli de Kiew, mandó al metropolitano á vivir de una pension en Petersburgo. A no estorbarla la muerte en sus planes, el 9 de Noviembre de 1796, hubiera destruido tambien los obispados latinos despues de la tercera reparticion de Polonia. Su despótico Gobierno obligó á renegar de la religion de sus padres á 10.000 parroquias, 150 conventos y 8 millones de católicos, privó á los clérigos de los más indispensables establecimientos de instruccion y los corrompió casi contra su propia voluntad, cuanto más que el arzobispo Estanislao Siestrzencéwicz, hijo de padres calvinistas y converso, hombre avariento y ambicioso, era instrumento dócil de la Czarina.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 268.

Los documentos en el Archiv für kath. K.-R. t. 7 p. 145 sigs.; t. 18 p. 218. 352.

269. El hijo de Catalina, el emperador Pablo I, que en un viaje que hizo á Italia había conocido á Pío VI, pidió mandase á un legado á las solemnidades de su coronacion, y suspendida la persecucion de la Iglesia unida, entabló negociaciones sobre una nueva organizacion de ella con el legado Lorenzo Litta, Arzobispo de Tebas y entónces Nuncio apostólico en Warsovia. Los unidos recuperaron los tres obispados de Poloczk, Luck y Brest y varios conventos de basilianos, acto sancionado por Pío VI en Bula de 15 de Noviembre de 1798. De las diócesis latinas el Emperador hizo restaurar las de Wilna, Caminiecz y Luck, conservando la de Livonia bajo el nombre de Samogicia y fundando la de Minsk en lugar de la suprimida de Kiew. Estos cinco obispados habían de ser sufragáneos de Mohilew. A sus ruegos se erigió una diócesis de Warsovia por Bula de 16 de Octubre de 1798. Pablo I ofreció un asilo en sus Estados al Papa amenazado tan gravemente por la República francesa, dispensó grandes favores á la Orden de los malteses, y recabó de Pío VII, en 7 de Marzo de 1801, la restauracion de la Compañía de Jesús en sus dominios. Por benévolo que se mostrara el Emperador con los católicos, no se apartó de las máximas del absolutismo burocrático, subordinándose á la inspeccion oficial el *Colegio de Iglesia* creado en 1800 para todos los católicos bajo la presidencia del Arzobispo de Mohilew, é inculcándose á los sacerdotes la obediencia á las órdenes imperiales, tanto en lo eclesiástico como en lo civil.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 269.

Las Memorias de Consalvi, ed. alem. p. 462 sig. Bull. Rom. Cont. t. X p. 167; t. XI p. 106 sig. Archiv für K.-R. t. 7 p. 146; t. 18 p. 218. 251. Theiner, Neueste Zustände. Augsb. 1841. II p. 102. sigs. 301 sigs. Mejer, Propag. I p. 462 sigs. *Pichler, II p. 222 sigs.*

270. Sucedió á Pablo I, asesinado el 23 de Marzo de 1801, su hijo mayor Alejandro I, el cual aprobó el *Colegio de Iglesia* por ukase de 13 de Noviembre de 1801 y lo amplió en 1804, agregándole cuatro asesores del rito de los griegos unidos. Esta institucion podía tanto ménos ser reconocida por el Sumo Pontífice, cuanto que su poder se hallaba en realidad en manos de los empleados seglares que en ella intervenían y más tarde casi nunca eran católicos. Aunque el nuevo Emperador creó en 1803 una Embajada en Roma y parecía estar animado del deseo de armonizar la Iglesia oficial con la proteccion de otras confesiones, las

instigaciones del intrigante metropolitano Siestrcencéwicz, temeroso de que llegasen á Roma noticias exactas de su conducta desleal, consiguieron que se desterrase de la Corte al Nuncio Tomás Arezzo, Arzobispo de Seleucia y se pusiesen obstáculos á la comunicacion de los Obispos con Roma. Cuando el conde francés Vernegues, ruso naturalizado, fué entregado por Roma en 1804 á instancias de Napoleon y despues de muchos incidentes fatales, el Emperador, irritado, ántes tan benigno y despues afecto al protestantismo pietista de Mme. Kruedener, prohibió toda comunicacion con la Santa Sede, lo que el arzobispo Siestrcencéwicz, libre entónces de la inspeccion de Roma, inculcó á sus súbditos repetidas veces. La invasion francesa del año 1812 inflamó el odio al Papa. Las conversiones de algunos nobles rusos, las intrigas del clero moscovita y de los protestantes condujeron á la expulsion de los jesuitas primero de Petersburgo (1815) y luego de todo el Imperio (1820). La situacion de Polonia habia entretanto variado por más de un concepto. Siendo el gran ducado de Warsovia un pais católico, la Constitucion polaca de 27 de Noviembre de 1815 aseguró á los católicos la proteccion decidida del Gobierno, y el Estatuto de 18 de Marzo de 1817 ordenó las cosas en igual concepto, subordinando á los clérigos á la comision para la ilustracion del pueblo. Pio VII elevó en 12 de Marzo de 1817 á Warsovia á arzobispado, con el asentimiento del Emperador, dándole por sufragáneos á los Obispos de Cracovia, Wladislaw, Lublin (diócesis erigida ya el 23 de Setiembre de 1805), Sandomir, Podlachia ó Jannow, Seyna ó Augustowo y Plock (30 de Junio de 1818). El obispado unido de Chelm subsistia aún con 200 parroquias. Por su parte, Alejandro I revistió en 1806 al Obispo de Polock de la dignidad archiepiscopal y la confirió asimismo en 1809 al Obispo de Wilna. Así y todo, la comunicacion con Roma y aun con el extranjero en general sufria grandes impedimentos, de modo que ningun polaco podia salir á frecuentar una Universidad que no fuese del Imperio sin especial autorizacion, segun mandaba el decreto de 1822. Miéntras tanto se concedieron muchos alivios á los protestantes, y se hacian grandes esfuerzos para elevar el nivel moral de la decrépita Iglesia oficial, sin que en esto se lograse éxito alguno duradero. La Sociedad bíblica que se fundó bajo el reinado de Alejandro y estaba bajo la inspeccion del Santo Sínodo, fué extinguida despues de la muerte de este Emperador.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 270.

Las Memorias de Consalvi p. 472 sigs. Theiner, Neueste Zustände II p. 325 sigs. Mejer, I p. 164 n. 2; p. 465. Pölitz, Europ. Verfassungen III p. 24. 37. Artaud, Vie de Pie VII. vol. I ch. 36 p. 832. D. A. Münch, Conc. II p. 748-772. Walter, Fontes p. 458-463. Archiv für kath. K.-R. t. 7 p. 146 sig.; t. 18 p. 219. 400 sigs.

271. El emperador Nicolás I (1825-1855), empeñado en continuar la realizacion interrumpida de los planes de Catalina II, intentó por los medios más violentos restablecer la unidad religiosa de su vasto Imperio, iniciando su reinado con severas leyes de censura y la restriccion de la libertad de enseñanza. Más suave con los protestantes que con los católicos, prohibió ya en 1826, y á instancias del sínodo directivo, por un ukase, la difusion y venta de catecismos y libros ascéticos que fuesen redactados en el sentido de la Iglesia griega unida, é impresos por editores de este rito. Otro ukase de 22 de Abril de 1828 amenazó la existencia misma de esta Iglesia, poniéndola bajo la inspeccion del Ministro de Fomento. Suprimido el obispado de Luck y elevados los dos otros Obispos á la dignidad de metropolitanos, sus derechos pasaron de hecho al Consistorio residente en San Petersburgo. Los conventos de basilianos fueron igualmente sometidos á la jurisdiccion de los Obispos y sus Consistorios, algunos de ellos fueron secularizados y convertidos en parroquias, habiendo de subsistir en su estado primitivo sólo 24. Despues de la insurreccion de Polonia de 1830, el Czar se juzgó libre de todas las obligaciones anteriormente contraidas, aunque aseguró la libertad de religion y la inviolabilidad de los bienes eclesiásticos en los artículos 5.° y 6.° del Estatuto orgánico de 6 de Febrero de 1832. En 1830 se vedó al clero católico admitir conversiones, confesar á personas extrañas, tener sirvientes ortodoxos en sus casas y abandonar su residencia sin permiso gubernamental. En Febrero de 1832 se suprimieron 202 conventos en la metrópoli de Mohilew, quedando sólo 89; el 10 de Marzo se prohibió promulgar Bulas pontificias en todo el Imperio, y se exterminó el 19 de Julio toda la Orden de los basilianos; el 29 de Agosto, todos los hijos oriundos de matrimonios de un esposo ortodoxo y de otro católico fueron adjudicados á la Iglesia oficial, y se exigió bajo pena de nulidad el que tales casamientos se celebrasen ante los sacerdotes ortodoxos. Prohibióse bajo las penas más severas á los sacerdotes latinos administrar los sacramentos á los fieles griegos unidos, lo que no tenía inconveniente alguno de parte de la Iglesia y se había practicado muy á menudo, revelándose así la intencion de romper todo lazo de union entre los católicos de los ritos latino y griego. Cerrados todos los establecimientos y seminarios existentes en las metrópolis de Lituania y la Rusia blanca, el clero de los unidos había de ser obligado á hacer sus estudios en los Institutos de los cismáticos. La provision de los cargos eclesiásticos entre los unidos fué modificada, y el derecho de patronato fué abolido en 1833. El Colegio de Iglesia de los griegos unidos fué subordinado al Procurador general del sínodo cismático y despojado de toda independencia. Creándose varias sillas episcópales de ortodoxos en

ciudades católicas, se sustrajeron varias iglesias á los católicos hasta en Warsovia, y en 1834 se mandó introducir los usos cismáticos en la Iglesia unida y uniformar su rito totalmente con el de la oficial. Instrumento principal para todas estas innovaciones revolucionarias fué el desalmado José Siemazko, Obispo de Lituania, Presidente del Colegio de Iglesia de los unidos, el cual introdujo ya en 1831 un misal cismático impreso en Moscow, rechazó en 1834 las representaciones de los sacerdotes fieles á la union, promovia sólo á sacerdotes hostiles á la Santa Sede y cooperaba en todos los actos de violencia realizados por el Gobierno.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 271.

P. Gallus Morel, Päpstl. Staatsschrift mit 90 Documenten. Deutsch. Einsiedeln 1842. *Cf.* Archiv t. 7 p. 147 *sigs.*; t. 18 p. 251 *sigs.* 410 *sigs.* Oesterr. Revue 1864 sigs. de J. A. v. Helfert. Persécutions et souffrances de l'église cath. en Russie. Par. 1842; *en aleman por* Zürcher. Schaffhausen 1843. Mejer, p. 463. Pichler, p. 239 *sigs.* — Martinow, Le plan d'abolition de l'église grecque unie (Études relig. 1873 III. 1 *sig.*; IV p. 268 *sig.*). Cornely, Stimmen aus Maria-Laach t. 5 p. 405 sig.

272. El embajador de Rusia en Roma no perdonaba entre tanto medio para embozar y cohonestar la realidad de las cosas. Miéntras que en los años 1831 y 1832 presentó allí un plan de circunscripcion de las diócesis de la Rusia blanca, propuso que el Papa advirtiese al clero polaco de guardarse de maquinaciones revolucionarias, y preparó al Pontífice al espectáculo de una apostasía en masa á la Iglesia del Estado. Gregorio XVI recordó en efecto el 9 de Junio de 1832 á los Obispos de Polonia los principios de la Iglesia acerca de la obediencia debida á la autoridad secular; pero exigiendo al Embajador que adujera hechos positivos en comprobacion de las acusaciones indefinidas que levantara, se lamentó por el Secretario de Estado sériamente de la opresion que la Iglesia católica venia sufriendo en Rusia y Polonia, y pidió que se admitiese en San Petersburgo á un Comisario pontificio que recogiese los informes necesarios. No accedió á esto la Córte moscovita, sino que redarguyendo sofisticamente la causa de todas las reclamaciones de la Curia romana y empañando la verdad de lo que ocurria, hizo continuar las *conversiones* de los unidos mediante las razones contundentes de la fuerza, y desatendió las peticiones del clero y de la nobleza católicos, remitiéndose hasta una solicitud suscrita por 120 sacerdotes pidiendo la relevacion del traidor Siemazko, á éste mismo, que se vengó de ellos confinándolos en conventos cismáticos. En 1836 se dió para Polonia una ley matrimonial que heria en lo vivo todos los principios católicos, y se

acusó al propio tiempo en Roma al celoso Obispo Marcelo Gutkowski de Podlachia bajo los pretextos más fútiles. Exhortado por el Papa á sincerarse de los cargos que se le dirigieran, el egregio Prelado le refirió los motivos del odio con que se le perseguía. Ya se le habían secuestrado sus bienes, obligándole á vivir de limosna. Como el embajador ruso pidiese en 1837 varias veces que se le destituyera, la Santa Sede declaró qué no podía dar tal paso miéntras no se probasen los crímenes de que se le inculpase; pero se evidenció que el Obispo Gutkowski era muy bien quisto de sus diocesanos, y sólo por su oposicion á los seductores era perseguido por los cismáticos. El Padre Santo envió en 21 de Junio de 1837 una carta de consuelo y de exhortacion á este noble confesor, y el Cardenal Lambruschini declaró el 28 de Febrero de 1838 al embajador ruso, que habiéndose comprobado la total inocencia del Obispo fiel á sus deberes, era de esperar de los sentimientos de justicia de Su Majestad que no realizaría su amenaza de separarle de su rebaño.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 272.

Gregorio XVI á los Obispos de Polonia en 1832 Morel, p. 10. Roscov., t. II p. 333-336 n. 37. La nota del Cardenal Lambruschini Morel, p. 13. Roscov., t. III p. 811-822 n. 629. Los documentos sobre el Obispo Gutkowski, en el Katholik, Agosto de 1834 supl. p. 33; Marzo 1836 supl. p. 78. Morel, p. 112 sigs. Roscov., t. II p. 546-550. 609-612 n. 380. 392; t. III p. 822-828 n. 630. 631.

273. Entretanto, la obra de traicion y fuerza había madurado. El 12 de Febrero de 1839, José Siemazko, el Vicario de Gutkowski, el Obispo de Brest y el de la Rusia blanca, juntamente con varios sacerdotes, declararon nula la union que decían violentamente realizada en 1595 por el Rey de Polonia, y rogaron al Czar les volviera á admitir en la «Iglesia de sus padres». Aprobado este paso infame por varios decretos de Marzo, y reunidos los dos departamentos del clero griego ortodoxo y griego unido, se solemnizó el suceso, triunfo ignominioso del cisma, entre vehementes ataques á la potestad extranjera que decían haberse arrogado el lugar de Jesucristo. A poco de esta apostasía en globo, el 25 de Febrero, Nicolás dirigió una carta muy atenta á Gregorio XVI, en la cual le dió las gracias por la brillante acogida dispensada en Roma á su primogénito Alejandro, y encareció al Papa su decidido propósito de velar por el bienestar de sus súbditos católicos y de llenar en cuanto le fuera posible los deseos del Padre Santo. No bien llegó la noticia del suceso de Febrero á Roma, el Papa dió en la alocucion de 22 de Noviembre de 1839 sentida expresion á su hondo dolor por la apostasía de aquellos Obispos, sacerdotes y fieles, y descubrió al mundo las indignas artes y amaños de que Rusia se había valido para alcanzar tan dudoso éxito.

Primero se introdujeron los libros litúrgicos adoptados por los cismáticos en estricta conformidad á sus preceptos, á fin de embaucar al pueblo incanto por la semejanza de los ritos y traerlo con este reclamo falaz á las redes del cisma; despues se indujo á los párrocos, amenazándoles con la deposicion, á aprobar de palabra y por escrito un formulario, en el que declaraban su *adhesion* á la Iglesia oficial; y por último, la resolucion de la apostasía fué proclamada por los Prelados pérfidos á nombre suyo y del de sus diocesanos, y el Sínodo cismático la admitió y aprobó definitiva y formalmente. Muchos fieles se vieron adscritos á la comunidad herética, sin saber cómo ni cuándo, y los renitentes fueron víctimas de las más crudas persecuciones. En vano expresó el Pontífice la esperanza de que un Soberano tan discreto daria aún oido á la voz de la justicia. Por doquiera imperaba la astucia y la fuerza; en Marzo de 1838 aun el presidente de la Comision de cultos habia declarado en una carta al Obispo unido de Chelm — cuya diócesis por de pronto quedó eximida de la suerte de las otras — que no tenia fundamento ninguno el temor de que se obligaria á los unidos por la fuerza á aceptar la fe rusa, aprension que habia movido ya á muchos unidos á refugiarse en el seno de la Iglesia latina. Pero tambien en ésta temian ya ser oprimidos, cuando muchas de sus diócesis quedaron por mucho tiempo vacantes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 273.

El *documento* de 12 de *Febrero* de 1839, Oldekop, Ueber die Wiedervereinigung der Unirten mit der rechtgläubigen Kirche. Stuttg. 1840 p. 21. Martens, Supplément XX, II 595. Morel, p. 65 sigs. La contestacion de Gregorio á Nicolás el 6 de Abril de 1839, Morel, p. 110. Roscov., II p. 414-416 n. 353. La alocucion de 22 de Nov., Morel, p. 105-109. Roscov., t. III p. 635-639 n. 643. Friedr. v. Gagern's *Russisches* Tagebuch 1839 (Leben des Generals Fr. v. Gagern, ed. von Heinrich v. Gagern. Leipzig y Heidelb. 1857 t. III). d. d. 24 Sept. 1839. Cf. Augsb. Allg. Ztg. de 27 de Enero de 1857 supl. núm. 24. — Die russische Gesetzgebung gegenüber der Gewissensfreiheit unserer Zeit. Trad. del francés. Münster 1859. Pichler, II p. 251 sig.

274. El 29 de Abril de 1840, el valeroso Obispo de Podlachia fué desterrado. El embajador ruso dió de esto noticia al Secretario de Estado el 17 de Mayo, alegando que el Emperador habia condenado al Prelado desobediente no como Obispo, sino como súbdito y empleado público. En su contestacion, el cardenal Lambruschini volvió á la defensa del Obispo, repelió la afirmacion de que un Obispo era un empleado público á disposicion del Soberano, demostró que el Obispo habia dado al César y á Dios lo que era de uno y otro, y enumeró al fin todos los graves sufrimientos que abrumaban á los católicos de Rusia y llegaban á conoc-

cimiento del Pontífice á pesar de tantas dificultades opuestas á la comunicacion con Roma: la prohibicion de que sacerdotes latinos confesasen á personas á quienes no conociesen; la supresion y clausura de seminarios, conventos y otros institutos eclesiásticos; la extirpacion de la Orden de los basilios, y el constante empeño de calificar de crímen político la lealtad hácia la Iglesia. El Czar permaneció en su propósito, y escribió el 3 de Diciembre al Papa recordándole los merecimientos de su hermano Alejandro por el restablecimiento de su poder temporal. Para librar de mayores males á los católicos del vasto Imperio, Gregorio XVI rogó al atribulado Gotkowski el 7 de Abril de 1841, que renunciase á su diócesis. Esta carta del Papa no llegó á sus manos hasta el 7 de Mayo del año siguiente, despues que varios empleados altos le habian exhortado á resignar. El Prelado se sometió y firmó el documento de su renuncia. Transcurridos otros diez meses obtuvo su libertad y la pension que se le habia garantido, y pudo ir á residir en Lemberg. Si el Papa habia esperado inclinar el ánimo del Emperador á favor de los católicos tanto por la renuncia de Gotkowski como por la preconizacion del obispo Ignacio Luis de Megara como Arzobispo de Mohilew (1.º de Marzo de 1841), la situacion cambió tan poco, que en 1840 se prohibió hasta emplear el término «griego-unido», se amenazó con la confiscacion de toda su fortuna á quienes osasen abandonar la Iglesia oficial, y se agravó mucho la dureza de los antiguos decretos. En la alocucion de 22 de Julio de 1842, Gregorio XVI expuso ante todo el mundo católico los múltiples aunque vanos esfuerzos hechos por la Santa Sede para salvar tan importante parte de la Iglesia, lamentando con gran dolor que se pretendiese hacer creer á los católicos del Imperio del Norte que el Sumo Pontífice los habia abandonado á su suerte. Agrególe á esta alocucion la publicacion de 90 documentos relativos á la historia de estos deplorables sucesos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 274.

La carta de Gotkowski al Padre Santo, fechada en Lemberg, 1.º de Mayo de 1843 (Relig-und K.-Freund. Wurzb. 1843 p. 691 sigs. Roscov., t. III p. 879-887 n. 648). La nota del embajador ruso ib. p. 826-830 n. 632. Morel, p. 124. La contestacion de Lambruschini de 1.º de Junio de 1840, Morel, p. 128. Roscov., p. 830-835 n. 633. Otros documentos en Morel, p. 150 sigs. Cf. Pichler, II p. 255-259. La alocucion de 22 de Julio de 1842, Morel, Introd. p. V sigs. Roscov., t. III p. 844 sig. n. 638. La segunda de las Memorias traducidas por Morel es: *Esposizione documentata sulle costanti cure del Sommo Pontefice Pio IX. a riparo de' mali che soffre la Chiesa cattolica nei dominii di Russia e di Polonia.* Roma 1866. con 4 pp. de introduccion y 55 pp. de exposicion y 100 documentos, en aleman por Moy. Archiv für kath. K.-R. 1867 t. 17 p. 266-314. 393 451; t. 18 p. 74-114. Civiltà cattolica 1867 Ser. VI vol. 9 p. 61. 299. 553; vol. 10 p. 51. 401 sig.

275. Grandísima sorpresa causó, despues de lo que habia precedido, la llegada del emperador Nicolás á Roma, en Diciembre de 1845, y dos visitas que hizo en el Vaticano. El Jefe de la Iglesia latina, anciano caduco, dió en rostro al Soberano poderoso, cabeza de la mayor comunidad cismática, con la dura opresion de los católicos de su Imperio, con la majestad y nobleza propias de Gregorio, enumerando las leyes más ofensivas, y le entregó una Memoria de agravios de 22 párrafos. El Emperador prometió leerla y dió en su segunda visita una contestacion vaga, pero asegurando remediaria en general lo vituperado por el Papa; y dejó aún por algun tiempo en Roma al conde Nesselrode, á fin de que se informase con más exactitud de las materias tratadas entre los dos Soberanos é incoase negociaciones con el cardenal Lambruschini. A poco de subir al solio de San Pedro, Pío IX fué cerciorado de que el Czar pensaba mandar al conde Bludoff á Roma en calidad de embajador extraordinario para el arreglo de los asuntos católicos de su Imperio, lo aceptó con alegría y autorizó á dicho Cardenal, á quien se le agregó el Prelado Corboli-Bussi, para dirigir las negociaciones. Despues de varias conferencias, se firmó el 3 de Agosto de 1847 un Concordato de 31 artículos, miéntras que otros puntos, respecto de los cuales no se habia llegado á ningun concierto, fueron detallados en un protocolo aparte, igualmente suscrito por ambas partes. Segun este convenio, se conservó para Rusia la metrópoli de Mohilew con las diócesis de Wilna, Samogicia, Minsk, Luck y Caminiecz, se erigió un obispado de Cherson ó Tiraspol con otro sufragáneo en Saratow y un cabildo y seminario, se proveyó á favor de los católicos armenios, se aseguró á los Obispos el ejercicio de sus derechos episcopales aun respecto de la enseñanza, y se definió la esfera de negocios de los Consistorios; la metrópoli de Warsovia con sus ocho diócesis polacas habia de conservarse asimismo. Pero hasta la alocucion de 3 de Julio de 1848 Pio IX no pudo promulgar la convencion ratificada en Petersburgo y expedir la nueva Bula de circunscripcion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 275.

Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 290 sigs. Cf. ib. p. 81 sigs.; t. 15 p. 400 sigs.; t. 16 p. 66 sigs. 747 sigs. Wiseman, Erinnerungen an die vier letzten Päpste p. 382 sigs. Szadowski, Macrina Mieczyslawska, Aebtissin von Minsk. Freib. 1864. Pichler, II p. 259 sigs. Conv. de 3 de Agosto de 1847, Acta Pii IX. vol. I p. 110-133. Cf. Archiv t. 6 p. 170 sigs. La alocucion de 17 de Diciembre de 1847 y 3 de Julio de 1848, Acta Pii IX. vol. I p. 72. 102 sig.

276. Los otros extremos, objeto de las quejas del Pontífice, no fueron resueltos, y la convencion misma resultó letra muerta. Manteniéndose toda la antigua legislacion, se seguia castigando la comunicacion con

superiores extranjeros, la conversion al catolicismo y sometiendo los sermones ántes de su predicacion á la censura de empleados seglares y cismáticos, etc., etc. En 1850 se exterminaron otra vez varios conventos, se indujo á los armenios católicos á la apostasía, se sustrajeron muchos templos al culto católico y se separó de sus cargos á dignísimos sacerdotes. Cuando el Arzobispo de Mobilew publicó en 1852 una circular á los decanos acerca de la conservacion de las iglesias, punto previsto en el Concordato, el Ministerio le pidió cuenta declarando que aquella convencion no habia alterado nada en las relaciones de los Prelados con el Gobierno. Exigióse luego que los curas tomasen sus sermones únicamente de unas colecciones impresas con licencia gubernamental. Como se desatendiesen absolutamente las reclamaciones del Papa de 1852 y 1853, el cesaropapismo sazonaba los más amargos frutos. La opresion de la libertad religiosa de sus correligionarios en la Turquía bastó á Nicolás como pretexto para una guerra horrorosa, aunque los cristianos gozaban de mayor independencia bajo el cetro del Sultan de Constantinopla que los católicos en Rusia. El fanatismo del pueblo ruso fué despertado vivamente; pero las desastrosas jornadas de esta guerra humillaron su orgullo. Aun ántes de terminar la guerra de Crimea, el 7 de Marzo de 1855, falleció el Emperador Nicolás, que habia perseguido tambien á los duchoborzas, luteranos y judios, y habia puesto todo su empeño en resplandecer en la plenitud de la soberanía espiritual de su Iglesia ortodoxa. Su hijo y sucesor Alejandro II prosiguió igualmente el plan de subyugar á todos sus súbditos á la potestad cesárea.

277. Pio IX rogó el 9 de Abril de 1855 al nuevo Emperador, que le habia anunciado su advenimiento al trono, dispensase su favor y benevolencia á sus súbditos católicos, reasumió en 30 de Enero de 1856 los agravios á la Santa Sede, y obtuvo en efecto las seguridades más satisfactorias por conducto del nuevo embajador de Kisseleff. Para el acto de la coronacion del Emperador (7 de Setiembre de 1856), el príncipe Flavio Chigi, Arzobispo de Myra, fué á Moscow, y encontró la más cortés recepcion, sin lograr nada esencial. La carta que Alejandro II dirigió al Papa no tocó las cuestiones religiosas. La comision nombrada por él para examinarlas, hostil en la mayoría de sus individuos á los católicos, no quiso admitir ninguna modificacion en la legislacion rusa ni conceder más que la provision de algunas sillas episcopales y la conservacion de unos cuantos conventos. Al cabo de nueve años, en Noviembre de 1856, se publicó el Concordato en la *Gaceta de Warsovia*, mutilado y acompañado de instrucciones que hacian ilusorios sus efectos. En la última diócesis rutena de Chelm se trataba de extender el cisma, enviando á clérigos del rito unido á Universidades

cismáticas con el objeto de emplearlos luégo en los Seminarios para el desempeño de cátedras. A vista de tales procederes, Roma exhortó al Arzobispo de Warsovia y al administrador de Chelm á estar alerta, y encomendó á los unidos, privados á menudo de sus pastores, á la cura de los sacerdotes latinos. Pero el Gobierno ruso, apoyado en sus antiguas prohibiciones, renovadas en 1858, castigaba cual si se tratara de un crímen, todo auxilio prestado por un presbítero de un rito á fieles del otro. Las cartas pontificias no eran entregadas á los Obispos, ni siquiera la del anuncio del jubileo, ni los informes de éstos llegaban jamás á manos del Pontífice. Como Pio IX acudiese en 31 de Enero de 1859 otra vez al Emperador haciéndole presentes los agravios de los católicos, no obtuvo sino la acostumbrada protesta de que el Soberano no cesaría de procurar el *bienestar* de los católicos del rito latino. Las concesiones hechas en 1856 por temor de que el Congreso de Paris se ingiriese en la causa de Polonia, no fueron cumplidas, ni mejor éxito tuvieron las exposiciones del Episcopado polaco de 1861 ni la súplica del Secretario de Estado de no dificultar la institucion de un Obispo para los armenios católicos, trasluciéndose entretanto cada vez más claramente el propósito de rusificar tambien á Polonia.

278. Cuando en Octubre de 1861 falleció el Arzobispo Anton Fialkowski de Warsovia, el Gobierno no reconoció al Vicario Anton Bialobrezeski, elegido por el cabildo, le mandó proceder á otra eleccion, encarceló al Vicario capitular, y no permitió al cabildo acudir al Papa, profanando despues de todo aun á los templos por las turbas de la soldadesca rusa. Como la excitacion creciese en grados temibles, se juzgó oportuno ostentar en Roma disposiciones más pacíficas y anunciar á la Santa Sede que no habia inconveniente en que se delegase á un Nuncio á la Córte imperial, y que el Emperador deseaba ver provista la silla de Warsovia en la persona del digno Segismundo Felinski, á quien el Papa preconizó é instruyó detalladamente en las peculiaridades de su distrito. Pero mantuviéronse las leyes que cohibian la libre comunicacion del Nuncio con el clero; para Polonia se creó una Comision de cultos y enseñanza que intervino arbitrariamente en la Constitucion de la Iglesia, y se inauguró al fin una verdadera persecucion de la nacionalidad polaca y del catolicismo. La sublevacion de los polacos, instigada por el comité revolucionario parisien, y motivada generalmente por el despotismo de la burocracia rusa, y en especial por la opresion del pueblo y clero católico, no pudo sino agravar su propia situacion y la de la Iglesia, y Europa presenció escenas que indignaban á los más indiferentes. El Arzobispo Felinski fué deportado á Yaroslaw (Julio 1863), prohibióse al clero y cabildo comunicarse con él, muchos sacer-

dotes fueron encarcelados y fusilados sólo por haber dado los socorros espirituales á los polacos heridos en el combate; muchos conventos se convirtieron en puestos militares, las iglesias sufrieron horribles saqueos, y el clero tuvo que pagar abrumadoras contribuciones. El general Murawieff hizo una guerra de exterminio contra la lengua polaca y el culto católico en Lituania; deportóse al Obispo de Wilna, y en Warsovia el Gobierno encargó al Obispo coadjutor Rzewuski de la administracion de la diócesis. A las lamentaciones de Pío IX por los inauditos sufrimientos de la Iglesia de Polonia, cuyo culto en muchos lugares habia cesado totalmente, el Gobierno imperial contestó del modo más significativo, exterminando conventos, destruyendo muchos sagrarios caros á los católicos, asolando á la diócesis unida de Chelm, cuyo Obispo Kalinski fué impedido hacerse consagrar y ejercer su ministerio, y desterrando al Prelado Rzewuski de Warsovia en Octubre de 1865, miéntras que el cabildo de esta silla gemía bajo inicuas vejaciones. Inexorables á todo ruego, los déspotas deportaron tambien al Obispo de Chelm, y descompusieron la organizacion eclesiástica por la ley de 25 de Diciembre de 1865 sobre la Constitucion del clero católico. Prohibiéronse las procesiones fuera de las iglesias, castigábase á los sacerdotes que llevaban los consuelos de la religion á parroquias huérfanas, y suprimióse la antigua diócesis de Csminiecz en 5 de Julio de 1865. La alocucion pontificia de 29 de Octubre de 1866 lamentó elocuentemente las ilegalidades cometidas y comprobadas por los documentos de la Memoria de Estado de 15 de Noviembre. Un ukase de 14 de Noviembre del mismo año rescindió todas las convenciones celebradas con Roma, y prescrita nuevamente la relacion de los católicos á la Santa Sede, se suprimió la diócesis de Podlachia con su cabildo y Seminario, quedando así superadas aun las enormidades tiránicas de Nicolás. El Papa reveló estas nuevas violencias al orbe católico el 17 de Octubre de 1867.

279. Rusia había roto con Roma sin ambages. El Encargado de Negocios insultó al Padre Santo personalmente en el Vaticano el 22 de Diciembre de 1866, declarando que la Iglesia católico-romana estaba coaligada con la revolucion, aserto repetido por el príncipe Gorschakoff en una Memoria dirigida á los embajadores de Rusia, en la cual cohonestó los actos del Gabinete imperial y ensalzó la libertad de cultos (!) reinante en Rusia (7 de Enero de 1867). Representábase en este documento á la Iglesia romana como propagandista, intolerante é imperiosa, justificábase la supresion de los conventos con la Constitucion de Benedicto XIV de 2 de Mayo de 1741 respecto á monasterios poco poblados y decaídos, ocultándose astutamente que tal estado había sido artificialmente causado para servir de pretexto á la supresion; el cumpli-

miento de las promesas del Czar se veia, segun la misma Memoria, en la celebracion — que no en la ejecucion — del Concordato de 1847, cuya derogacion parecía indicada por la actitud de la Iglesia. En realidad, la ruptura *con* Roma correspondía á un deseo desde antiguo abrigado. Desterróse entónces á muchos nobles católicos y despojóseles de sus bienes, que tocaron en suerte á los cismáticos; y se mandó introducir la lengua rusa hasta en el oficio divino. El nombre mismo de Polonia había de desaparecer.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 276 Á 279.

Cf. en la segunda Memoria política de la curia, los doc. 39 sigs. Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 266 sigs.; t. 18 p. 74 sigs. 114 sigs. 288 sigs. 321 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 52 p. 553 sigs. Russland unter Alexander II. Leipzig 1860, sobre todo p. 162. Lescoeur, L'église cathol. en Pologne. Par. 1860. Montalembert, L'insurrection Polonaise. Par. 1863. Fictions et *réalités Polonaises*. St-Petersb. 1864. (*Escrito* semi-oficial.) La Encíclica de 17 de Octubre de 1867 Archiv t. 18 p. 445-448. — Résumé hist. des actes de la Cour de Rome, qui ont amené la rupture des rapports entre le St-Siège et le cabinet impérial et l'abrogation du *concordat* de 1847 d. d. 7 janv. 1867. Augsb. allg. Ztg. de 14 de Febr. de 1867 hoja princ. p. 727 (contiene el manifiesto ruso contra la segunda Memoria política de Roma).

280. El mismo Emperador, que igualó á los judíos ante el derecho con los cristianos é inauguró la abolicion de la servidumbre, era hostil y despótico, por temores políticos, para con los católicos y los que se segregaron de la Iglesia oficial. Los rascolaicos eran considerados por el pueblo como los únicos verdaderos cristianos, y la Iglesia del Estado con todo su clero oficial como cosa mundanal. Los sectarios hacian por tanto grandes progresos, contándose de ellos en 1860 trece millones, y resultando inútil el sistema seguido desde 1852 de tratarlos como criminales comunes. Una parte de los racolnicos, que reconoció las leyes del Gobierno y no observaba los mandamientos rigurosos de sus correligionarios, gozaba desde el tiempo de Pablo I de mayores libertades bajo el nombre de *homeodoxos*, miéntras que se impedía con extremo rigor las tentativas de los antiguos ortodoxos de obtener Obispos del extranjero. Aumentóse el número de sectas con la de *los silenciarios*, que no reconocen ni á Dios ni al Gobierno, sosteniendo la independencia individual, y con la de los nihilistas puros, cuya difusion se manifiesta en tantos procesos como se instruyen por sus perennes conspiraciones. Para combatirlos se mostró impotente el clero oficial, tanto el seglar como el regular («blanco y negro» resp.), que ambos se encuentran en estado parecido á la servidumbre y están tan sujetos á los Obispos como éstos al Gobierno. Los popes casados, casta ignorante y despreciada, aborrecen á los religiosos, que, á su vez, con ser poco escrupulosos en la observancia de su

regla, gozan de más confianza con el pueblo. Los Obispos procedentes de las Ordenes no logran influencia alguna sobre el clero, y no hay otro vínculo que los una entre sí mismos que la dependencia comun del sínodo directivo, gobernado á su vez por legos. Todo al fin obedecia á la voluntad del Emperador, que hasta canoniza á los santos. La canonizacion de Tikhon († 1783), pedida repetidas veces por el Obispo de Woronesch, sucesor suyo, fué verificada en 1861 por Alejandro II, segun los informes del metropolitano de Kiew y á instancias del sínodo. Desde 1868, el conde Tolstoi, Ministro de cultos, hacia estudiar proyectos de reforma con el objeto de dar al clero una instruccion superior y asegurarle mayor autoridad, de reducir los conventos á la disciplina y librar la predicacion de sus trabas. La obligacion de los ordenandos á casarse ántes de recibir las órdenes habia de derogarse, y los popes no debian ya de ser tomados de los ministros inferiores del culto, y habian de recibir una instruccion académica. La «Sociedad de amigos de la ilustracion del clero», dirigida por el arzobispo Wassiljew y el profesor Ossinin, que se puso tambien en comunicacion con cismáticos occidentales, contribuyó más que á la reanimacion intelectual de la ortodoxia rusa, á importar las ideas del protestantismo. Las proyectadas reformas quedaron letra muerta ó ceñidas á las dos capitales de San Petersburgo y de Moscow.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 280.

Le Rascol. Essai hist. et crit. sur les sectes relig. en Russie. Par. 1850. Haxthausen, I p. 337 sigs. Civiltà cattolica 6 Nov. 1876 Ser. IV vol. 8 p. 383 sig.

281. La obra de destruccion iniciada contra la Iglesia griega unida, fué continuada bajo Alejandro II. De Galicia procedieron muchos sacerdotes afectos al cisma, ingresando en la diócesis de Chelm, cuyo obispo Kalinski fué desterrado en 1866. El administrador de éste, Woycieki, fomentó despues las aspiraciones cismáticas; el nuevo obispo Kuziemski (desde 1868) fué obligado en 1871 á abdicar, y su administrador Marcelo Popiel cedia en todo á las insinuaciones gubernamentales, aunque sus disposiciones litúrgicas de 20 de Octubre de 1873 encontraron en la primavera de 1874 resistencia frecuente y á menudo heroica, y su conducta fué igualmente censurada con acritud por Pio IX (13 de Mayo de 1874). Pero, por último, los aldeanos católicos fueron arrastrados á la desesperacion con alojamientos militares, exacciones despiadadas y vejámenes de todas suertes, asociándose á la fuerza tambien la astucia é hipocresía. Despues de largos preparativos se consiguió incorporar á la Iglesia cismática á 50.000 griegos unidos en Biala el 24 de Enero de 1875, los cuales, prévia declaracion de querer adoptar la religion del

Czar, fueron, con sus 45 parroquias y 26 clérigos, subordinados al sínodo ruso. Muchos fieles espiraron rendidos á los golpes, otros fueron fusilados por los cosacos cual perros rabiosos, muchos maltratados, y no viendo medio de huir de la muerte, accedieron más tarde á una sumision exterior y aparente. En fin, la diócesis de Chelm desapareció por la traicion de Popiel y la tiranía del Ministro Tolstoi. Así obró con súbditos católicos la misma Rusia que se erigió en defensora de los cristianos de la Turquía, que no gemian bajo yugo tan duro, y declaró por ellos la guerra despues del grandilocuente manifiesto de 24 de Abril de 1877.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 281.

Augsb. Allg. Ztg. de 1871 núm. 233. 276. 331 sig. supl. 1873 núm. 173. Persécutions de l'église en Lithouanie. Trad. du Polon. par Lescoeur. Par. 1873. Études relig. philos. etc. Par. 1874 p. 25 sig. 554 sig.; a. 1875 p. 943 sig. Civiltà cattolica 1875 Sér. IX vol. 5 p. 632 sig. Pio IX en 13 de Mayo de 1874, Archiv für K.-R. t. 32 p. 241-245. Los documentos más recientes, tomados del *Monde*, en la *Germania* de 23 de Enero de 1878 núm. 20 sig.

b. El Patriarcado de Constantinopla.

282. *El Patriarcado de Constantinopla conservó su dilatada jurisdiccion temporal y espiritual*, ante todo su derecho ilimitado de tributacion, origen de exacciones indecibles y de escandalosa simonía, quedando estrechamente ligada al Gobierno de la Puerta, que lo reconoció en 1848 oficialmente juez supremo en las controversias religiosas y le prestaba su apoyo *siempre que convenia á sus miras despóticas. Al* lado del Patriarca ecuménico de Constantinopla, los otros no eran ya, hacia mucho tiempo, sino meras sombras. Los patriarcas de Antioquía (con 50.000 almas) y de Alejandría (con 5.000) residian en la capital del Imperio, y el patriarca de Jerusalen, al ménos en verano, en las Islas del Príncipe en sus cercanías. Sólo los ocho miembros del sínodo permanente podian influir en el Patriarca, supuesto que estuviesen de acuerdo, y la Puerta misma le destituyó más de una vez con la mayor arbitrariedad. El clero alto, feliz y contento bajo el yugo turco que le permitia esquilmar y tiranizar á la poblacion á su gusto, se guardaba de favorecer las aspiraciones de los cristianos sedientos de libertad ni los proyectos de reforma emprendidos por la Puerta espontáneamente ó impuestos á ella por las potencias europeas. Planes de mejora abrigaba ya el Sultan Selim III, que fué derribado en 1807 por la conspiracion de los ulemas y genízaros. Mahmud II derogó esta última institucion tan peligrosa, pero jamás atacada por el clero griego, y logró introducir algunas re-

formas en el Imperio. Las seguridades que Abdul Medschid (1813-1861) dió el 3 de Noviembre en el *hatti-scherif* de Gülhane respecto al alivio de la suerte de sus súbditos cristianos, no llegaron nunca á cumplirse á causa del fanatismo turco y de la pereza y aversion de las autoridades. Tampoco se ejecutó jamás el *hatti-humayum* de 18 de Febrero de 1856 que las potencias occidentales le arrancaron despues de la guerra con Rusia (1853-1855). Léjos de igualarse los *rayas* á los turcos, estallaron en Junio de 1860 horribles matanzas contra los cristianos de Siria, originando la intervencion de Europa. El viaje hecho por el Sultan Abdul-Aziz en 1867 á París, Lóndres y Viena, no contribuyó nada á mejorar la situacion de sus súbditos cristianos. Los frecuentes motines en la isla de Creta, de Bosnia y la Herzegovina, dificultaban cada vez más el planteamiento y la solucion de la llamada «cuestion oriental». Como el Imperio turco mismo, tambien el Patriarcado de Constantinopla sufria continuas pérdidas, causadas tanto por odios de raza como por la incesante decadencia de la dominacion mahometana. Así tuvo que presenciar impasible la desmembracion de las Iglesias servia, helénica, búlgara y la emancipacion del metropolitano de Carlowitz en Austria, del arzobispado del monte Sinaí, de los ciprios y montenegrinos. Análogas aspiraciones se manifestaron en la Rumanía, Rumelia y la Herzegovina, y fueron reprimidas en las islas jónicas sólo por la influencia inglesa hasta su agregacion á Grecia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 282.

Pitzipios-Bey, L'Orient et les reformes byzantines. Par. 1853. Idem L'église orientale II. 82 sig. Eichmann, Die Reformen des Osman. Reichs. Berlin 1858. Ersch und Gruber, Realencyklop. seccion 1.ª t. 84 p. 212 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 156 sigs. Pichler, I p. 444 sigs. 451 sig. Silbernagl, Verfassung und gegenwärtiger Stand sämmtlicher Kirchen des Orients. Landshut 1865. Cl. Archiv f. kath. K.-R. t. 14 p. 155 sigs. Rattinger, Das ökum. Patriarchat (Laacher Stimmen de 1874).

283. Durante los años de 1830-1832, la Iglesia cismática de Servia se emancipó del Patriarca de Constantinopla, concediéndole sólo la aprobacion nominal del metropolitano de Belgrado un tributo de 300 ducados y la conmemoracion en las oraciones de la Iglesia. Los servios tenian antiguamente un patriarcado de Ipek sobre el Bistriza (ó Pletsch), el cual fué despojado de su título y subordinado á Constantinopla por influencias turcas en los años de 1765-1767. Pero continuando vivos los deseos de autonomía, el país rechazó en 1815 á un Arzobispo griego y se puso bajo el báculo del metropolitano Carlowitz, residente en territorio austriaco. Instituido un metropolitano independiente bajo el príncipe Milosch en 1830, se celebró en Enero de 1832 un Concordato con el Patriarca bizantino, y yendo siempre paralelas las tendencias religiosas encaminadas á fundar una Iglesia nacional, á las aspiraciones de emancipacion política, se aflojó en 1836 el vínculo que unia

todavía á los cristianos servios á la Iglesia bizantina, de tal modo, que el metropolitano no debía ya ir á Constantinopla para conseguir la aprobacion que el Patriarca ecuménico no le podía negar, y obtuvo la facultad para confirmar á los Obispos de Schabatz, Negotin y Uschitz. Los Obispos de la jerarquía servia, limitada por el Príncipe y la skuptschina, se reunían en Mayo de cada año en Belgrado. La instruccion teológica que el clero servio recibía en el seminario de Belgrado, estaba en un nivel muy bajo, hasta que se elevó algun tanto en la época moderna. Contábanse en 1865 44 conventos de monjes con 118 regulares, 319 iglesias grandes y más de 600 clérigos seglares, y entre éstos 20 protopresbíteros. Montenegro, ántes provincia de Servia, tenía hasta 1852 unidas las potestades civil y espiritual, puesto que el Príncipe oriundo de la familia de los Petróvich era al propio tiempo Obispo, aunque reservándose esta dignidad solía nombrar un Gobernador civil. Este Obispo ó vladika era consagrado primero por el metropolitano de Servia y despues por el de Carlowitz, por quien Pedro I (1782-1830) se hizo consagrar. Pedro II (1830-1851) ejercía el poder temporal mismo, mereciendo bien del país en varios aspectos. Rusia, agradecida á los servicios que los montenegrinos le prestaran en sus guerras con los turcos, mandaba subsidios y libros litúrgicos y ejercía gran influencia. El sobrino de Pedro II, Daniel, fué en 1852 á Rusia para recibir allí la consagracion episcopal; pero, cambiando de intencion, resolvió con asentimiento del Czar Nicolás tomar las riendas del Gobierno como Príncipe temporal. El vladika, residente en el convento de San Pedro en Cettinje, es elegido ahora por la Asamblea nacional de entre los monjes y clérigos celibatarios, y es consagrado en Rusia. Obedécenle tres arciprestes y más de 200 presbíteros, cuya dignidad es hereditaria, todos ellos pobres é ignorantes. La docena de conventos que existen en el país, tienen pocos moradores. Rota toda comunicacion con el patriarcado de Constantinopla á causa del odio á la Puerta, la tension se ha hecho aún más tirante por las luchas del príncipe Nicolás I (desde 1860) con los turcos. En cuanto á los latinos de Servia, existen para ellos el obispado unido de Belgrado y Semendria, que fué conferido en 1858 á Wenceslao Soix, coadjutor de Segna, en Croacia, y el arzobispado de Scopis, ocupado en 1864 por el franciscano observante Dario Bucciarelli. En la capital, Belgrado, el príncipe Alejandro Karageorgiévich (1842-1855) permitió en 1853 erigir una parroquia católica, aunque con grandes restricciones, en especial bajo la condicion de observar el calendario juliano. El Senado, hostil á la libertad de cultos, retardó la instalacion de la parroquia hasta 1865. Las frecuentes revoluciones políticas de Servia — caida del príncipe Alejandro adicto al Sultan, el 22 de Diciembre de 1853; el asesinato de Milan III, el 10 de Junio de 1868; la regencia á nombre de su sobrino Milan IV, nacido en 1853; — y despues la guerra abierta contra la Turquía, impidieron todo progreso religioso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 283.

Silbernagl, p. 153 sigs. 158 sigs. Würzb. kath. Wochenschr. 1854 III p. 360 sig.; 1855 VI p. 511. Ersch und Gruber l. c. p. 225 sig. Pichler, p. 454. Archiv für K.-R. l. c. p. 156 sigs. Rattinger, l. c. cuad. 4 p. 380 sigs. Tkalac, Das Staatsrecht des Fürstenthums Serbien. Leipzig 1858 p. 77. v. Kalley, Gesch. der Serben. Trad. del húngaro por Schwicker, I. t. Budapest 1877. Ranke, Serbien und die Türkei im 19. Jahrh. Berlin 1879.

284. Los griegos no unidos del Imperio austriaco se hallaban ya separados del antiguo patriarcado bizantino. Estimábase su número en 1834 en 2.722.083, y en 1857 en 196.000 más, y vivían extendidos por la Servia austriaca, la Voivodina, el Banato, la Frontera militar, la Bucovina, Dalmacia, Galicia, Hungría y Transilvania. Muchos servios habían inmigrado bajo su patriarca Arsenio IV (1737-1740), el cual construyó una residencia en Carlowitz y fué reconocido por el Gobierno como metropolitano de Eslavonia. El Arzobispo, elegido por la Convencion nacional independientemente de Constantinopla y aprobado por el Emperador de Austria, lo es de diez Obispos. Como los griegos de Transilvania y otros aspirasen á emanciparse, un decreto imperial de 24 de Diciembre de 1864 nombró al Obispo baron A. Schaguna de Hermannstadt metropolitano de los rumanios, conforme á los deseos manifestados por un sínodo celebrado en Agosto de aquel año. Sin embargo, en 1865 el patriarca Maschlerewics fué reconocido como Patriarca griego oriental para toda Austria. El Obispo de Radautz en la Bucovina (territorio austriaco desde 1777), reside en Czernowitz, otro sufragáneo en Sebenico en el distrito de Zara en Dalmacia, otros en Hungría. Para elevar la ilustracion, todavía escasa, del clero, se han destinado el Liceo de Carlowitz, el Instituto de Neusatz y la Universidad recien fundada de Czernowitz.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 284.

Ersch und Gruber l. c. p. 229-232. Allg. Ztg. de 4 de Setiembre de 1864. Archiv für K.-R. t. 14 p. 157 sigs. Silbernagl, p. 163 sigs. Rattinger l. c.

285. Los antiguos rencores nacionales de griegos y búlgaros volvieron á encenderse con nuevo ardor cuando en 1767, por órden del sultán Mustapha, el Patriarcado búlgaro de Ocbrida fué suprimido. Abusábase de la suprema autoridad civil y religiosa de los *fanariotas* para esquilmar y oprimir á los búlgaros, á quienes despreciaban, prohibióseles emplear en el culto la sagrada lengua eslava y frecuentar las escuelas eslavas, y griegos indignos y simoniacos se les imponian de metropolitanos, ordenando sacerdotes y Obispos por dinero. Tan vivas eran las quejas de los búlgaros, que la Puerta mandó al sínodo el 4 de Febrero de 1850, deliberar sobre reformas y fijar definitivamente los ingresos de los cargos eclesiásticos. Pero éste desechó la idea de reformas juzgándolas perjudiciales á la pureza de la tradicion, y declaró imposible definir los sueldos miéntras que no hubiese cubierto la deuda de 7 millones de piastras. Quedaron, pues, todos los abusos en pie, cuanto más que á poco de esto estalló la crisis oriental (1853). El griego Neófito, metropolitano de Tirnova, quemó en 1856 en su residencia los monumentos literarios de los eslavos y probibió el uso de libros eslavos. Las quejas de los búlgaros no encontraron oídos ni entre los Prelados del *fanar* ni en los seglares liberales que desde 1859 habian de deliberar con ellos sobre reformas, de modo que Rusia no necesitaba de grandes esfuerzos para alimentar el descontento del pueblo afin al suyo. En Abril de 1860 se publicó en búlgaro y francés una Memoria vehemente de agravios contra los griegos, pidiendo diputados búlgaros, una jerarquía nacional, la eleccion de los Obispos por el pueblo, la autonomía de la administracion eclesiástica, y dejando el obispo Hilarion, consagrado por el Patriarca bizantino Cirilo, de mencionar el nombre de éste en las oraciones y documentos, y poniéndose él mismo al frente de sus compatriotas; los búlgaros residentes en Constantinopla insultaban públicamente al Patriarca. Muchas ciudades no admi-

tieron á los Obispos enviados por el Patriarca, introdujeron la sagrada lengua eslava en la liturgia y negaron el tributo. Como el patriarca Joaquin, elegido despues de la abdicacion de Cirilo, no quisiese tampoco ceder á las pretensiones de los búlgaros, pidieron un patriarcado nacional el 23 de Noviembre de 1860; pero previendo la respuesta negativa pensaban ya en la union con Roma. El 30 de Diciembre de 1860, 200 diputados búlgaros, que se habían reunido en una iglesia de los armenios unidos á Constantinopla, fueron á entregar al Delegado apostólico, Brunoni, el acta de union con 2.000 firmas, y una carta de sumision dirigida á Pío IX. El Papa los admitió en la comunidad de la Iglesia sin modificar su rito, é instaló como Obispo de los búlgaros unidos al archimandrita José Sokoloki, quien fué consagrado por Pio IX mismo y obtuvo tambien la aprobacion de la Puerta. La union hacía grandes progresos: muchas aldeas pedian misioneros católicos, iglesias, escuelas, periódicos y varios sacerdotes se sometieron, y entre ellos los obispos Paisio de Philipópolis y Meletio de Drama.

286. Pero en seguida Rusia, la Puerta, los emisarios protestantes y los cismáticos de todos matices se coligaron contra este movimiento regenerador para oponerle mil obstáculos. El obispo Sokolski desapareció ya el 18 de Julio de 1861, siendo llevado en un buque ruso á Odessa y despues á un convento en Kiew. Esta fué la causa de que muchos búlgaros renegasen de la union, miéntras que otros, ateniéndose á ella más que ántes, pidieron al Papa otro Obispo. Despues de una administracion provisional, Rafael Popoff, que habia acompañado de diácono á Roma á Sokolski y servía á la union con celo activo, fué consagrado Obispo el 4 de Agosto de 1865, bajo cuyo Gobierno la Iglesia búlgara llegó á contar 11.000 almas, aunque no pudo visitar á las diferentes comunidades hasta despues de haber sido detenido mucho tiempo en Constantinopla († 1876). El obispo Nilo de Tesalónica, viendo vendida su nacion por el patriarcado, aceptó la union en 1874 y perseguido por espías rusos dirigía desde Adrianópoli varias feligresías unidas. En esta ciudad los agustinos tenían algunas escuelas, como los lazaristas en Tesalónica. Tambien nacieron conventos unidos bajo la advocacion de San Teodoro el estudita. Para remover el motivo de la inclinacion hácia Roma, Rusia facilitó en Marzo de 1864, mediante sus acostumbrados medios de soborno y violencia y despues de deliberaciones estériles de los patriarcas cismáticos, la celebracion de una concordia con los búlgaros, por la cual la ya floreciente prensa del país se entusiasmó bien pronto. En Octubre de 1868, el Gran Visir participó al patriarca Gregorio que la separacion de la Iglesia de Bulgaria era cosa resuelta en los principios, noticia que causó explosiones de júbilo entre los búlgaros. Fuad Pascha pedía para ellos un exarcado independiente y un sínodo y jerarquia nacionales, con tal que se sometiesen al patriarcado bizantino en lo dogmático, haciendo á éste tambien proposiciones acerca de la manera más conveniente de repartir entre dos distritos diocesanos á los griegos y búlgaros que en muchos lugares vivian mezclados. El Patriarca desechó las proposiciones del Visir y apeló á un Concilio ecuménico, competente en el asunto, á pesar de que sólo griegos tenían voz y voto en esta Asamblea, estimada inoportuna tambien por el sínodo ruso. En Marzo de 1870, un *firman* imperial proclamó el derecho de los búlgaros á un exarcado autónomo y á la eleccion del Exarca, y dispuso que perteneciesen á este exarcado todos los distritos donde los búlgaros fuesen más de dos tercios de la poblacion total. En Febrero de 1871, una Asamblea nacional búlgara discutió el Estatuto de organizacion y lo presentó en Mayo al Gran Visir. El Patriarca volvió á pedir un Concilio ecuménico y á invitar para él al sínodo ruso, que á su vez repi-

tió que lo estimaba superfluo, toda vez que no se trataba de una cuestion de fe, señalando tambien el peligro de que los jefes de las Iglesias eslavas y griegas diesen al mundo el espectáculo de deplorables disensiones. *Como la Puerta* tambien se opusiera á su plan, el Patriarca resignó el 11 de Julio de 1871, sucediéndole cierto Antimo que habia sido destituido dos veces por indigno. Este Prelado se declaró dispuesto á reconocer la autonomía eclesiástica de Bulgaria, con tal que no se tocase á sus derechos patriarcales, de aprobar al Exarca y pedir tributos anuales; pero sin objetar nada á la circunscripcion de las diócesis propuesta por el Gran Visir. Insistiendo los búlgaros en la realizacion de las seguridades que se les dieran, la Puerta cedió á su impaciencia; pero exigió que ella nombrase al Exarca de entre los propuestos por el sínodo búlgaro, sin intervencion del Patriarca. Como el Patriarca desechase esta cláusula, los búlgaros, hartos de contestaciones, eligieron, despues que se desaprobó al primer elegido, Exarca al obispo Antimo de Widdin, que fué aprobado por el Sultan y se llamó Patriarca de la Iglesia búlgara ortodoxa, celebrando solemnemente sin conmemorar al Patriarca. Este reunió al fin su Concilio en Setiembre de 1872.

287. Asistieron á esta Asamblea tres antiguos Patriarcas ecuménicos, los de las tres otras Sillas, el Primado de Chipre, 18 metropolitanos y ocho Obispos. En su decreto condenó el filetismo (φυλή=raza) ó sea la distincion de tribus y naciones en la Iglesia por contraria al Evangelio y á los cánones, y en su virtud declaró excomulgados y destituidos á los Obispos y metropolitanos Hilarion, Antimo, Panareto y otros. De esto protestaron los búlgaros en 13 de Diciembre de 1872, exponiendo que no aspiraban sino á lo que el Patriarca ecuménico habia ya concedido hacia mucho tiempo á otras naciones. Cirilo de Jerusalen resistió asimismo al decreto conciliar, pero fué desterrado por la Puerta. El Exarca Antimo contestó tambien con acritud en Enero de 1873. Ocurrieron choques sangrientos en las provincias, y el cambio y la indecision de los Grandes Visires hacian imposible regular la situacion definitivamente ni ejecutar el Estatuto de organizacion. El nuevo exarcado adolecía á su vez de grandes flaquezas, sobre todo por la cláusula aprobada por 28 votos contra 15, de que el Exarca habia de ser elegido para solos cinco años, disposicion que priva este cargo de toda estabilidad y lo hace en este punto parecido al patriarcado cismático, puesto que la inamovilidad del Patriarca bizantino pedida por Rusia desde 1853 no fué nunca concedida por la Puerta, siendo, en efecto, Antimo IV obligado á resignar el 2 de Octubre de 1873, despues de haber ejercido su cargo durante dos años. Nada da á conocer la miseria y corrupcion de las Iglesias cismáticas tan bien como las negociaciones y mediaciones en la cuestion búlgara entre todos los factores que en ella intervinieron. El temor de que la concesion del exarcado autónomo concluyese con la union romana, no se ha realizado; pues el Exarca volvió pronto á aproximarse á Constantinopla, engañando á menudo á sus paisanos, y el obispo Nilo, á quien él instituyó, defendió una vez más la adhesion á la más antigua y más poderosa metrópoli de Roma. Por desgracia, la invasion de los rusos en Bulgaria (desde 1877) volvió á destruir las esperanzas que esta actitud permitiera concebir á los católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 285 Á 287.

Hist.-pol. Blätter t. 47 p. 563 sigs. Pischon, Studien und Kritiken 1864 cuad. 1. 2. Ersch und Gruber l. c. p. 206. Correspondant de 25 Nov. 1860. La Bulgarie chrétienne. Par. 1861. Pichler, I p. 541 sigs.; II p. 384 núm. 1. Augsburger Allg. Zeitung 1864 p. 1051. 1443; 1872 Hoja principal de 11 de Octubre. Rattinger, Laacher Stimmen 1873 cuad. 1. 3. 6. 9 p. 45 sigs.; 1874 cuad. 4 p. 373 sigs. 571 sigs. Katholische Missionen 1874 p. 133 sigs. 202 sigs.; 1875 p. 192; 1877 p. 151 sigs.; 1885 p. 187 sigs. 227 sigs.

288. Moldavia y Valaquia, gobernadas ántes por Príncipes feudatarios ú *hospodares*, y unidas desde 1861 bajo la denominacion de Principado de Rumania como Estado tributario de Turquía, con poco más de tres millones y medio de almas, tuvieron igualmente muchos conflictos con la Puerta y el Patriarcado, y frecuentes ingerencias en la esfera espiritual. Despues de muchas pendencias entre los metropolitanos de Iassy y Bukarest, de los cuales éste se llama Primado de Rumanía, el de Iassy fué procesado y depuesto (30 de Nov. de 1860). El príncipe Juan Alejandro (coronel Cousa) desdeñó en Junio de 1864 hacerse ungir por el Patriarca de Constantinopla y secularizó muchos ricos monasterios. Como el patriarca Sofronio le amonestase por esto, dura aunque inútilmente, repetidas veces en otoño é invierno de 1864, el Príncipe proclamó en Enero de 1865 la independencia de Rumanía del patriarcado con asentimiento de las Cámaras, lo que obtuvo la aprobacion de un sínodo nacional á pesar de las protestas del Patriarca. Habiéndose ya desde 1853 agitado la idea de reemplazar en el culto la lengua griega por la eslava de la Iglesia rusa, muchas iglesias optaron en 1859 y 1860 por la paleo-eslava (ó sea búlgara antigua), lo cual fué aprobado en Abril de 1863 por el Ministro de Fomento. Así y todo, la actividad intelectual era tan escasa, que una revista científica *(Revista Karpatsilor)* dejó de publicarse á principios de 1862 por falta de suscritores. La ignorancia del clero, la rudeza del pueblo, la frecuencia de los divorcios y las agitaciones políticas eran las causas que impedian la prosperidad del país. El príncipe Cárlos I de Hohenzollern-Sigmaringen, exaltado en 1866 despues de la caida de Cousa, tuvo que superar grandes dificultades para restablecer y consolidar el órden en el país, cuyo Gobierno era constitucional. La Iglesia se hallaba tan esclavizada por la burocracia, que el sínodo de 27 de Octubre de 1873 declaró que los Seminarios, sustraidos á la direccion eclesiástica, eran incapaces de educar buenos sacerdotes. La influencia de Constantinopla iba sustituyéndose por la rusa. Para los católicos de Rumanía trabajaban los franciscanos, y desde 1782 los pasionistas. El Obispo de Nicópoli en Bulgaria, el pasionista José Pluym, fué nombrado en 1863 administrador apostólico de la Valaquia, y el minorita José Salandri obtuvo en 1864 el vicariato de Moldavia. En tiempos más recientes el Vicario apostólico, Ignacio Paoli, fundó en Bukarest algunas escuelas y un Seminario, del cual proceden sacerdotes muy ilustrados. Con todo, dada la tendencia reinante de emanciparse igualmente de Bizancio que de Roma, y de conservar ante todo la propia nacionalidad y la forma moderna de Gobierno, fué dificilísimo ganar á la poblacion de los dos principados del Danubio para un órden estable en los asuntos de la fe y disciplina, si bien muchos comprendian perfectamente que éste sólo se halla entre los católicos romanos. Desde la ocupacion de Bosnia y la Herzegovina por Austria, se ha restablecido allí la jerarquía eclesiástica, miéntras que en el nuevo reino de Rumanía el vicariato de Moldavia en Iassy fué elevado á obispado y el de Bukarest á arzobispado, y los búlgaros griegos recibieron un vicariato de Macedonia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 288.

Gams, I p. 182 sigs. Henrion, IV p. 705. Würzb. kath. Wochenschr. 1854 III p. 376 sig. Hist.-pol. Bl. t. 38 p. 846 sigs. Ersch und Gruber l. c. p. 227 sig. Rattinger en las Laacher Stimmen 1874 p. 4. 382 sig. 577 sig. Kath. Missionen 1873 p. 271 sigs.; 1874 p. 203; 1875 p. 258. La Constitucion de Leon XIII *Ex hac augusta* de 5 de Julio de 1881, Acta Leonis XIII vol. II p. 288. Las Constituciones de Leon XIII de 27 de Abril de 1883 y 27 de Junio de 1884, Acta Leonis vol. III p. 216 t. IV p. 106.

289. La desmembracion del patriarcado progresaba sin cesar. Cuando el 5 de Enero de 1859 murió, despues de haber sido Patriarca tres veces, á la edad de cien años y en olor de santidad el célebre monje Constancio del monasterio del monte Sinai, que gozaba de los más eximios honores en la Iglesia cismática y cuyo abad revestia la dignidad arzobispal, los frailes de este convento se desvanecieron hasta el punto de declarar independiente á su Arzobispo en 1860, y de igualarle á los Patriarcas. Aunque en esto se logró entibiar su impetuoso entusiasmo, los monjes volvieron á la autocefalia. Los ciprios, deseosos tambien de tener un archiepiscopado autónomo, inquietaban gravemente al ecuménico con sus amenazas de defeccion. El obispado latino de Famagosta, establecido en esta isla, feneció como Sede residencial, miéntras que los Obispos católicos, armenios y maronitas se mantuvieron. De manera análoga se extinguió el arzobispado de Rhodo, siendo unido nominalmente á la Sede de Malta, sujeta á Inglaterra, y ocupada en 1857 por el eremíta agustino Agustin Pane-Forno.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 289.

Pichler, I p. 491. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 157.

c. El reino helénino.

290. Con enojo comprimido y por mucho tiempo impotente, los griegos sufrian el yugo turco, aborrecido sobre todo en las provincias lejanas de Constantinopla. El príncipe Ipsilanti, al frente de la sociedad *(Hetería)* para la educacion intelectual de los helenos, formada en 1814 y favorecida por Rusia y otros Estados, incitó al clero griego á bendecir la lucha de la nacion por la libertad y á emprender cual Moisés, Josué y Elías, la defensa de la fe y del pueblo (1820). Pero los Patriarcas de Constantinopla y Jerusalen y 21 metropolitanos lanzaron indignados el anatema sobre los insurgentes pidiendo la más estricta obediencia hácia el Sultan. Estalló entónces con apasionado furor el combate de los griegos contra los turcos, declarando por ambas partes guerra religiosa, y varios Obispos se pusieron del lado de los sublevados. Los turcos y judíos perseguían á los cristianos sin distinguir la culpabilidad que á cada uno le pudiera corresponder. Así el Patriarca Gregorio fué ahorcado por los turcos el dia de Pascua de Resurreccion, ó sea el 22 de

Abril de 1822, por sospecha de inteligencia secreta con los rebeldes, á pesar de que habia condenado la insurreccion del modo más explícito; muchos otros dignatarios de la Iglesia bizantina fueron encarcelados, y ajusticiados algunos de ellos; 16 iglesias fueron destruidas en la capital. Como los católicos en su mayoría no se adhiriesen al movimiento revolucionario, los griegos sublevados los acosaban con odio cruel, especialmente en la isla de Tinos. El Patriarca Eugenio, que debia su exaltacion ilegal á los amaños de una manceba, recibió el 17 de Agosto la órden de anunciar otra vez amnistía á los griegos, si les importaba evitar las consecuencias ciertas de su contumacia. Mas ni las pastorales suyas ni las de su sucesor Antimo (Agosto de 1822 — Julio de 1824) eran leidas siquiera por el pueblo, á quien el Sultan y el Patriarca parecian igualmente enemigos capitales de su independencia. Un Senado constituido en Mesenia el 27 de Julio de 1821 proclamó la libertad de Hélada en un manifiesto fogoso suscrito por los 28 Obispos del Peloponeso, muchos sacerdotes y monjes, y reunida una Asamblea nacional en Epidauro el 13 de Enero de 1822, se iban formando Gobiernos provisionales. Entre los extranjeros helenófilos que respondieron á las peticiones de auxilio que la jóven Grecia les dirigiera, descuella el rey Luis I de Baviera, el cual, fuera de otras obras debidas á su generosa iniciativa, dió impulso á cuantiosas colectas para los griegos, ayudados hasta personalmente por muchos valerosos combatientes. Las grandes Potencias, cuyo auxilio fué solicitado en Octubre de 1822, tardaron mucho en decidirse por la causa de los griegos. El Papa Pio VII acogió amoroso á muchos griegos fugitivos; pero la política de Austria embarazaba su accion generosa. El 6 de Julio de 1827, al fin Rusia, Francia é Inglaterra firmaron el tratado de Lóndres, segun el cual la Puerta habia de obtener de los griegos el reconocimiento de su soberanía, un tributo anual y cierta influencia en la provision de las autoridades. Miéntras que la Turquía, apoyada en la sujecion de algunos distritos levantados — noticia que comunicada á la Puerta por el Patriarca Agathangelo, le valió honoríficas distinciones — rechazaba indignada las pretensiones de las Potencias, Rusia se apercibia á la guerra, la declaró el 14 de Abril de 1828, y la terminó el 14 de Setiembre de 1829 por el tratado de Adrianópoli. El protocolo de Lóndres de 3 de Febrero de 1830 eximió á Grecia de la soberanía de la Turquía y la constituyó en Estado monárquico y autónomo. Cuando el Sultan hubo accedido á esta estipulacion, nuevas negociaciones llevaron al trono del nuevo reino al príncipe Oton de Baviera, quien despues de un período de regencia, se encargó del Gobierno el 1.° de Junio de 1835.

Maurer, Das griechische Volk vor und nach dem Freiheitskampfe. Heidelberg 1835. Mario Pieri, Storia del risorgimento della Grecia dal 1740 al 1820. Milano 1851 sig. Tricoupi, Ἱστορία τῆς ἑλλην. ἐπαναστάσεως. Lond. 1853. Theod. Kolokotronos, Ἀπομνημονεύματα περὶ τῆς ἑλληνικῆς ἐπαναστάσεως, Athen 1858. Gervinus, Gesch. des 19. Jahrh. Leipzig 1861 sig. t. V. VI. Pichler, II p. 343 sigs. v. Prokesch-Osten, Gesch. des Abfalls der Griechen vom türkischen Reiche i. J. 1821. Wien 1867. K. Mendelssohn Bartholdy, Gesch. Griechenlands. Leipzig 1870. t. I (desde 1453). Idem, Die Regentschaft in Griechenland 1833-1835 (Sybels hist. Ztschr. 1872 t. 28 p. 1-60). Hertzberg, Gesch. Griechenlands t. IV. (1821-1878). Gotha 1879.

291. La Grecia libertada había prescindido de toda consideracion con el Patriarca de Constantinopla, rechazando sus proposiciones varias veces, como en 1828 y 1838; pero comprendió tambien que la disciplina religiosa habia decaido mucho durante la época de la guerra. Una comision de Iglesia informó en el sentido de que sólo la absoluta independencia de la Iglesia helénica del Patriarca dominado por la Puerta pondria remedio á los gravisimos males que la aquejaban. A propuesta, pues, de los Obispos reunidos en Nauplia en 1833, la Regencia declaró que la Iglesia oriental ortodoxa de Hélada era independiente de toda autoridad extranjera, disponiendo que un Sínodo permanente organizado á semejanza del ruso y compuesto de cinco individuos clericales y dos empleados seglares, cuya nominacion corresponderia al Monarca, rigiese á la Iglesia bajo la suprema autoridad del Rey. De esta manera la Iglesia de Grecia fué entregada á la omnipotencia del Estado, hechó justificado prolijamente por el *profesor* Apostólides, *despues Arzobispo* de Patras; pero censurado por otros con tanta mayor acritud, cuanto que algunas medidas del Gobierno relativas al de la Iglesia causaron harto desagrado, bien á los rusófilos que pedian fuese más estrecha la union con Grecia, bien á los fanáticos que, al contrario, deseaban verla restablecida con el patriarcado. Despues de la revolucion de 1843 fomentada por Rusia con especial interés, la Constitucion de 1844 derogó la inspeccion de la Iglesia por el Rey que no participase de sus creencias, pidió que su sucesor perteneciese á ella y prohibió hacer prosélitos para otras confesiones, á las cuales no se concedió sino la *tolerancia* de su culto. El Rey habia de nombrar al presidente del Sínodo á propuesta de los Obispos, llamados á participar de sus trabajos, segun la antigüedad en el episcopado; pero por lo demás la Iglesia habia de gozar de mayor libertad ante el Estado, extremo en que Neófito Ducas insistió con gran viveza en 1845. El Patriarca Constancio fué destituido por la Puerta por haber declarado que la emancipacion habia sido el único medio para

contrarrestar la decadencia del clero griego, y que debia proseguir por este camino. Puesto así fuera de duda el interés de la Puerta en restaurar la antigua autoridad eclesiástica, los nuevos Patriarcas trataban de conservar su influencia. El metropolitano de Atenas, Neófito Metaras, logró que el Ministerio entablase negociaciones con el Patriarca por el embajador griego acreditado cerca de la Puerta, sobre el reconocimiento de la autonomía de la Iglesia helénica (verano de 1850). El Patriarca Antimo, exaltado por influencia moscovita, convocó un Sínodo y celebró un tratado (*tomos*), en el cual reconoció y aprobó el Sínodo griego, con tal que le diese noticia de las actas sinodales de importancia general, y para indicio de su comunion con el patriarcado ecuménico, tomase de éste el santo óleo. Rusia no se opuso á estas cláusulas, porque no queria ver la Iglesia helénica tan independiente como la rusa, para tener ocasion de inmiscuirse en los asuntos de Grecia bajo el pretexto del protectorado que ejercía sobre todos los súbditos del ecuménico. Publicado el *tomos* por el Gobierno griego, la primera Cámara se mostró inclinada á aceptarlo, pero la segunda fué ménos dócil. El profesor Farmákydes criticó duramente el *tomos*, negando que el Patriarca bizantino tuviera autoridad en Grecia, donde antiguamente no se la habia reconocido y exigiendo autocefalia absoluta. Entre los clamores de la mayoría adicta á la autonomía, no significaban nada las protestas de Maurocordatos y Zampelios, defensores de los derechos del Patriarca. En Junio de 1852 la Iglesia helénica recibió una Constitucion que excluía la influencia del patriarcado, del cual no se quiso tomar siquiera el santo óleo, habiendo el Gobierno griego de mantener la correspondencia entre uno y otro Sínodo. El patriarcado se profanaba cada vez más. Antimo, reelegido en 1853 despues de la muerte de Germano, fué depuesto á los dos años por las quejas de la nacion, de modo que habia entónces siete expatriarcas; Cirilo de Amasia, su sucesor, fué derrocado en 1860 por derroches y simonía, saliendo Joaquin de Czico triunfante de empeñada lucha electoral. En vista del aumento del desórden, un nuevo reglamento de eleccion habia de remediar el mal, suprimiendo la gerusia y debilitando la influencia clerical, de tal suerte, que siendo seglares casi todos los electores, la Puerta podía tachar de la lista de candidatos los sujetos que no eran de su agrado. Así era natural que el Patriarca ecuménico, elegido sólo por súbditos del Sultan, fuese instalado tambien sólo para el Imperio turco. En Noviembre de 1863, el Patriarca Sofronio felicitó á la Iglesia griega por su estado floreciente, si bien habia perdido por la muerte al presidente sinodal Neófito el 10 de Enero de 1862, y á su sucesor Miguel Apostólides el 2 de Agosto del mismo año.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 291.

Pichler, II p. 384 sigs. 396 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 167 sigs. Silbernagl, Verfassung der Kirchen des Orients p. 72 sig. Héfele, Beitr. I p. 439-443. Ersch und Gruber, I, 84 p. 210. Schmitt, Gesch. der neugriech. und russischen Kirche p. 178 sigs. Mendelssohn-Bartholdy en Sybels Ztschr. l. c.

292. Alimentábase cuidadosamente el odio á los latinos entre los griegos libertados, no sólo por monjes fanáticos, tales como Cristóbal Populakis, que encendió las pasiones populares contra el Rey católico Oton de Baviera, derribado por la revolucion de 1862 y sustituido por el Príncipe « ortodoxo » danés Jorge, sino tambien por muchos de los profesores ilustrados en las Universidades protestantes de Alemania, de la de Atenas inaugurada en 1837, entre los cuales destacaban Teóclito Farmákydes, quien, despues de estudiar en Heidelberg y Gottinga, publicó de 1842-1847 una edicion comentada del Nuevo Testamento († 1861), y Alejandro Lykurgos y Antonio Móschatos, redactores de la Revista teológica *Hieromnemon*, que veia la luz desde 1859. Pero este movimiento no pudo ménos de importar en la Teología elementos racionalistas y ortodoxos fomentados por el ministro Trikupis, la Gaceta ministerial *Atenas* y el profesor Bambas, editor del *Evangelio del progreso*, y combatidos desde 1844 por otros varones, señaladamente por el rusófilo Constantino Oikonomos, estimado como orador y publicista. En 1860 el Ministerio resolvió no enviar ya estipendiarios teológicos á las Universidades protestantes de Alemania, sino á Rusia. Esto vino á ensanchar el abismo que se iba abriendo entre los teólogos y los sabios progresistas del estado seglar, de los que K. Paparrhegopulos escribió una historia del pueblo helénico en sentido no muy grato á la ortodoxia. Si la prensa y las letras tomaban pronto altos vuelos entre una nacion de suyo tan inteligente como la griega, escasos son los méritos que de ello tiene el clero de la Iglesia de Hélada, corroida como la de Bizancio, por el gusano mortífero de la simonía, tanto el de la jerarquía alta formada de un metropolitano, 10 Arzobispos y 13 Obispos, cuyos cargos están á precio para el mejor postor, como del clero inferior, procedente de las clases bajas, rudo, ignorante, mal remunerado é incapaz de influir para nada en las clases ilustradas que adoran en la filosofía de Voltaire.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 292.

Rizo Neroulos, Cours de littérature grecque moderne, publié par J. Humbert. Genève 1827. Wiederanfänge der theol. Lit. in Griechenland (Studien und Kritiken 1841 I p. 7-33). Ersch und Gruber l. c. p. 223. Döllinger, l. c. Dumont en la

Revue des deux mondes Oct. 1871 p. 555. Ἱστορία τοῦ ἑλληνικοῦ ἔθνους ἀπὸ τῶν ἀρχαιοτάτων χρόνων μέχρι τῶν νεωτέρων ὑπὸ Κ. Παπαρρηγοπούλου. Athen. (el tomo III, publicado en 1863. va hasta el año 867 despues de J. C.). Idem, Hist. de la civilisation hellénique. Paris 1878.

293. En las islas jónicas, que estabau bajo el protectorado de Inglaterra, existía la costumbre de que, sin perjuicio de la autoridad suprema de los Patriarcas bizantinos, cada vez uno de los siete metropolitanos y Obispos ejerciese la potestad de Exarca por treinta meses en turno riguroso, residiendo durante el tiempo de su cargo en Corfú. Inglaterra hizo sentir su poder aun al Patriarca. Cuando Gregorio VI (1834-1840) se volvió contra el protestantismo prohibiendo la difusion de traducciones de la Biblia y tratando de impedir los casamientos mixtos en las islas jónicas visitadas por misioneros protestantes, la embajada inglesa en Constantinopla consiguió su destitucion. Desde 1863 estas islas están unidas á Grecia. En un principio parecía que no querían separarse del patriarcado ecuménico; pero en Agosto de 1864 tambien los diputados jónicos votaron en Atenas por el articnlo de la Constitucion que garantiza la absolnta independencia de la Iglesia helénica. La jerarquía católica tiene tambien representantes en este Archipiélago, existiendo allí el obispado de Corfú, regido con éxito desde 1860 por Espiridion Maddalena, y la diócesis unida de Zante y Cefalonia. En las islas del Archipiélago egaico, donde ántes trabajaban los jesuitas con visibles resultados, y despues los franciscanos y lazaristas, hay numerosos y excelentes católicos con el arzobispado de Naxos y cinco sufragáneos. Delegados apostólicos para Grecia fueron el Obispo de Syra, Aloisio María Blancis, que había estado muchos años trabajando en el Levante, y su coadjutor, y despues sucesor José Alberti, de Smirna. Tambien en el continente griego se erigieron iglesias católicas en Nauplia, el Pireo, Atenas, Navarino, etc. Al hacer los preparativos para sustituir una jerarquía católica para los 30.000 católicos del Reino, Roma tropezó con grandes obstáculos. En 1875 se erigió la Sede archiepiscopal de Atenas, que unida á la delegacion para Grecia en el territorio de Arta— que pertenecía ántes á Durazzo — extiende su jurisdiccion sobre toda Grecia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 293.

Silbernagl, p. 72 sig. 83 sigs. Allg. Ztg. de 1840 núm. 86. Rheinwald, Acta hist. eccl. 1837 p. 881 sig. — Gams, Neueste K.-G. I p. 174.

B. EL PROTESTANTISMO.

a. En Alemania.

1. El desarrollo de la teología protestante.

294. La descomposicion interior del protestantismo progresó á grandes pasos en el siglo XIX, y la irreligion alcanzó un triunfo tras otro marchando de la mano del racionalismo hijo del siglo anterior y resucitado en éste con mayores brios si cabe, y bajo la poderosa influencia de los sistemas filosóficos, que ora estaban en boga, ora cedian su lugar á otros igualmente absurdos y deletéreos. La mayoría de los teólogos protestantes de Alemania no tenian por divino sino lo que se compadecía con la razon, no entendiendo con esto ni siquiera un razonamiento individual y veleidad subjetiva, sino más bien el espíritu ú opinion reinente en la época respectiva, cánon al cual ajustaban la interpretacion de las Sagradas Escrituras y la dogmática, poniendo aún ésta muy por debajo da la moral. Explicábanse los milagros de manera natural, no sin violentar la letra del texto, especialmente por H. K. G. Paulus, que enseñaba en Jena y despues en Würzburgo y Heidelberg († 1851), por Oton Thiess, Pedro de Bohlen (1835) y otros, siendo ménos censurables Rosenmueller, Kuincel y Gesenius. Bretschneider, en Gotha; I. F. Koehr, en Weimar (ambos † 1848), y Wegscheider, en Halle († 1849), explicaban la dogmática de la manera más ofensiva para ánimos creyentes; la moral racionalista tenía sus abogados en Ammon, en Dresde; Staeudlin, en Gottinga, Ch. Fr. Dinter y A. H. Niemeyer. Tambien Gahler, en Jena; Bertholdt, en Erlangen; Henke y Pott, en Helmstaedt; de Coelln y David Schulz, en Breslau, eran racionalistas descubiertos, ocupando con gran número de otros casi todas las cátedras y amedrentando á los teólogos creyentes. Hasta los que pasaban por campeones del supranaturalismo, como Reinhard, en Wittenberg († 1812); Augusto Hahn, en Leipzig, y despues en Breslau; de Bengel, en Tubinga († 1826); Heubner, en Wittenberg († 1859); Schott, Storr, Schwarz y otros muchos, se replegaban tímidos en muchos puntos ante el racionalismo que daba el tono. Cuando el luterano rígido Claus Harms, diácono en Kiel († 1855), osó en 1817, tercer centenario de la reforma, publicar 95 tésis ó sea tantas como las famosas de Lutero, en las cuales declaró á la razon humana ahogada por el pecado original, á fin de arrancar de raiz el racionalismo, una tempestad de protestas se desencadenó sobre la cabeza del atrevido, cuyas palabras sólo en algunos círculos pietistas fueron aplaudidas. Muchos teólogos trataban de armonizar el racionalismo con el supranaturalismo, como Kaehler (1818), Maertens (1819), F. A. Klein, Tzschirner († 1828), Ilgen († 1834), Baumgarten-Crusius († 1843). Llamados supranaturalistas, admitían el cristianismo como revelacion, designando á ésta como racional y tratando de demostrar la unidad trascendentalmente necesaria de la revelacion inmediata y directa. Esta controversia, perpetuada sin conducir á ninguna avenencia satisfactoria, fué á confundirse con los movimientos que habian arrancado de las luchas sostenidas por las Constituciones eclesiásticas y de los sistemas filosóficos da la escuela kantiana, las filosofías del instinto, de la fe y de la identidad. Jacobi, Fichte, Schelling y Hegel influian, no ménos que el padre intelectual de todos ellos, en el protestantismo del modo más trascendental.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 294.

Hundeshagen. Der deutsche Protestantismus. Frankf. 1846 (III.ª edic. 1849). Gieseler, Rückblick auf die theol. Richtungen und Entwickl. der letzten 50 Jahre. Göttingen 1837, y Lehrb. der K.-G. V. Bonn 1855. F. Chr. Baur, K.-G. des 19. Jahrh. t. 5. Schwarz, Zur Gesch. der neuesten Theologie. Leipzig 1860. III.ª edic. Kahnis, Der innere Gang des deutschen Protest. seit Mitte des vorigen Jahrh. Leipzig 1860. Vilmar, Die Theologie der Thatsachen wider die Theologie der Rhetorik. II.ª edic. Marburg 1856. Gass, Gesch. der protest. Dogmatik. Berlin 1867. Dorner, Gesch. der protest. Theol. München 1867. Mücke, Die Dogmatik des 19. Jahrh. Gotha 1867. Nippold, Handb. der neuesten K.-G. p. 213 sigs. Obras de católicos son las siguientes: Hortig-Döllinger, II, 2 p. 933 sigs. Ritter, Handb. der K.-G. 6.ª edic. II p. 580 sigs. Der Protestantismus in seiner Selbstauflösung. Schaffhausen 1843. Jörg, Gesch. des Protestantismus in seiner neuesten Entwicklung. Freiburg 1858. 2 voll. Denzinger, Vier Bücher von der relig. Erkenntniss. Würzb. 1856-1857. 2 voll. sobre todo tomo I. Paulus, Philologisch-kritischer Commentar über das N. T. 4 ptes. Lübeck 1800-1805. Commentar über die drei ersten Evangelien. Leipzig 1804 sigs. Leben Jesu. Heidelberg 1828. 2 voll. Otto Thiess, Neuer kritischer Commentar über das N. T. Halle 1804. 2 ptes. Peter von Bohlen, Auslegung der Genesis. 1835 (Delitzsch, Commentar über die Genesis, Leipzig 1860. III.ª edic. p. 59, llama este comentario «superficial é impertinente»). Bretschneider, Handb. der Dogmatik der evangel.-luth. Kirche. Leipzig 1814. 2 vol. Röhr, Briefe über den Rationalismus. Aachen (Zeiz) 1813. Kritische Prediger-Bibliothek. 1820 sigs. Grund- und Glaubenssätze der evang.-prot. Kirche. Neust. 1832-1834. Wegscheidar, Institutiones theol. dogmat. Halae 1815, ed. VII. 1833. Cf. acerca de estos autores Denzinger, I p. 212 sig. 250 sig., y sobre Reinhard y otros supranaturalistas, ib. p. 244. 266 sig.

295. Segun Jacobi la religion, como todo saber filosófico, estriba en la fe natural y directa, que consiste en la percepcion de las verdades supernaturales y no puede ser demostrada, sin que haya otra fuera de esta revelacion interior; pues si hay revelacion externa y sensible, es á la interior y primitiva como la lengua á la razon. Esta su filosofía de instinto y fe, tan contradictoria de la ilustracion insípida como del kantianismo, le valió de parte de los «ilustrados» de Berlin los nombres de misólogo y criptocatólico, por más que su «fe» se distinguiese de la cristiana, á la vez que muchas de sus ideas fueron aceptadas por Koeppen, Anci-

llon, Clodius, Lavater, y hasta influian en inteligencias católicas, como Jakobo Salat, en Landshut; Cayetano de Weiller († 1829), en Munich, y aun en Staudenmaier y Kuhn. La filosofía de Jacobi fué sobre todo el fundamento del racionalismo estético de los Eschenmayer, Vater y otros. Considerando la escuela de Jacobi la revelacion interior como principio de demostracion, negaban que la existencia de Dios pudiese ser probada y afirmaban que la carencia de instituciones externas era indicio y propiedad esencial de la religion verdadera; la majestad de Dios habia de morar, segun ellos, en toda alma humana como estuvo velada en Cristo; la reflexion había de penetrar desde el terreno moral en el religioso, el entendimiento se conceptuaba como facultad de saber, la razon como capacidad de creer ó *sentir*, oponiéndose así lo divino á lo humano. Jacobi († 1819), de quien se ha dicho que «con la razon era pagano y con el corazon cristiano», pretendia elevar la religion sobre todo lo concebible sustrayéndola al dominio de la razon, y suscitó, en efecto, muchas ideas de innegable profundidad; pero incapaz de llegar á la *claridad*, no *pudo superar* el panteismo, segun la confesion de su amigo Wisemann.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 295.

Jacobi, Von den göttlichen Dingen und ihrer Offenbarung. Leipzig 1811 sig. Sämmtl. Werke Leipzig 1812 sigs. 6 voll. Briefwechsel Leipzig 1825 sigs. 2 voll. Cl. Hortig-Döllinger, II, 2 p. 933. Denzinger, I p. 249 sigs. 493. Ib. p. 253. 257 sobre Eschenmayer. Haffner en el Freib. Kirchenlexikon XII p. 607-611.

296. La influencia de Fichte, antiguo kantiano, sobre la teologia protestante, fué menor. Buscando en el «yo» ó sea en la conciencia individual la unidad de la razon teórica y práctica, no pasó tampoco del panteismo. Los fundadores de las religiones positivas eran, segun él, tipos y modelos morales, que tenian razon en tenerse por mandatarios de una inteligencia suprema, si entendian por el *se* su propio empírico «yo». Entregado, como otros, desde 1813 á las especulaciones religiosas, ponderaba mucho la fe como un sentimiento intelectual supletorio del deficiente saber teórico, hacia preceder al yo absoluto el ser inaccesible á la filosofía y declaró el cristianismo—fundado casi exclusivamente en San Juan—como la única religion verdadera. El destino del mundo actual lo veia entónces en que el reino de Dios, cuya primera existencia se sintió ser Jesús de Nazaret, se edificase en la humanidad por la libertad, transformándose de doctrina en Constitucion igualitaria para todos, por accion del Espíritu Santo, es decir, de la razon erigida en reina del mundo, que esclarece lo que apareció primero en Cristo y concierta en armonía definitiva la razon y la fe. Como Dios haya de ser principio soberano en este nuevo reino, no podrá realizarse sin imágen ó prototipo que haya existido una vez; así sucedió en verdad en Jesús; por la contemplacion de su imágen, pues, podemos, mediante nuestra libertad, llegar á ser lo que él ha sido. El exbenedictino I. B. Schad y el catedrático de Dogmática Zimmer, en Landshut, que en su tercer período pasó á Schelling, fueron entre los católicos los que hicieron suyas las ideas de Fichte.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 296.

J. G. Fichte's System der Sittenlehre 1798. Schad, Gemeinfassliche Darstellung des Fichte'schen Systems. Erfurt 1800-1802, sobre todo t. III. Denzinger, I p. 207 sigs.

297. Los más influyentes fueron Schelling y Hegel, los que continuando la evolucion iniciada por sus precursores, acometieron audaces el problema de componer y reconciliar la objetividad y la subjetividad, de superar el antiguo dualismo de Dios y el mundo, el espíritu y la naturaleza, la libertad y la necesidad, y de descubrir el secreto en que se compenetrasen armoniosas estas «antítesis eternas»; pero tambien ellos naufragaron en el mar del panteismo que habia devorado á sus maestros. Schelling (1794-1858) fué en un principio naturalista puro, teniendo todas las teorías religiosas por símbolos de la verdad y no concediendo otra importancia á las ideas reveladas que una popular y pedagógica. Desde 1803 se familiarizaba con los gnósticos y los teósofos Boehme, Oettinger y Bader, combatiendo tanto á la ilustracion, que él llamabu «aclaracion», á menudo con las armas de los tradicionalistas, como á los teólogos de «horizonte estrecho» que por entender los dogmas sólo en sentido empírico se negaban á transformar las verdades reveladas en nociones racionales. La revelacion es, segun él, la manifestacion de lo absoluto en la naturaleza y en el mundo ideal; y como lo absoluto está en el universo ordenado, en la unidad del alma del mundo y del mundo organizado, la naturaleza no es material, sino un mundo de ideas realizadas, y el hombre es por su espíritu idéntico á lo absoluto. Tampoco él se libró del panteismo gnóstico, por más que acentuó la existencia de un Dios personal en las lecciones que tuvo en 1841 en Berlin, en las cuales insistia en que su filosofía partía de algo absolutamente trascendental y superior á toda experiencia y raciocinio. Por modo diverso, Hegel (1801-1831) reconoció en su panteismo lógico la necesidad de guardar un método estricto de averiguacion filosófica, que no se hallaba en la arbitrariedad genial de Schelling, y cuyo objeto no debia ser limitado á nada físico. Afirma que el espíritu absoluto no se manifiesta *por* el hombre por un acto transitorio, sino se revela á sí mismo eternamente *en* el ser humano, pasando de su inmediacion á la libre subjetividad de la revelacion propia, y en esto, en el reconocerse el espíritu absoluto á sí mismo, consiste la religion, así que Dios no es Dios, sino en cuanto sabe de sí propio; además, este saber suyo es la conciencia de sí mismo en el hombre y es el saber del hombre *acerca de* Dios, el cual progresa hasta el saber del hombre *en* Dios. En tal sentido toda religion es esencialmente revelada, de modo que la filosofía y el cristianismo tienen el mismo argumento. La lógica ontológica de Hegel pretende ser, no sólo método cognitivo, sino la cognicion misma; la naturaleza, la moral, la religion se disuelven en conceptos, y el pensar es el ser.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 297.

Schelling, Ueber die Methode des akademischen Studiums 1803. Philosophie und Religion. 1804. Philos. Untersuchungen über das Wesen der menschlichen Freiheit. 1809. Schelling's Vorlesungen in Berlin herausgegeben von Frauenstädt. Berlin 1842. Denzinger, 1 p. 211. 536. 541 sigs. Kuno Fischer, Gesch. der neueren Philosophie Heidelberg 1872 t. VI. Hegel's Religionsphilosophie 1832 ed. Marheineke. 2 voll. Staudenmaier, Darstellung und Kritik des Hegel'schen Systems. Mainz 1844. Denzinger, I p. 218 sigs. C. Rosenkranz, Leben Hegels 1844. Apologie Hegels gegen Dr. R. Haym 1858. Hegel als deutscher Rationalphilosoph. Leipzig 1870. El hegeliano italiano Augusto Vera ha publicado varias obras sobre la filosofía de su maestro. Lit. Hdw. *1870 núms.* 93. 94 p. 281 *sig.*

298. No pocos teólogos cambiaban de parecer, segun la preponderancia del uno ó del otro de estas filosofías, contentándose y hasta creyéndose los mortales más dichosos con la concesinn de que la religion cristiana, aun envuelta en ornamentos eclesiásticos, era infinitamente superior al concepto que el racionalismo vulgar de ella tenia, y que toda verdadera especulacion tenia por objeto concebirla bien. Apresuráronse, pues, á estudiar los nuevos sistemas, enalteciéndolos cual si fueran baluartes de la fe cristiana. Bastábales para ello que algunos empezasen á señalar como los problemas más elevados de la especulacion los ántes escarnecidos ó proscritos misterios de la trinidad y de la encarnacion. Daub, que cuenta muchas mudanzas († 1834), siguió las huellas, ora de Schelling, ora de Hegel y al fin de los teósofos; Eschenmayer partió en un principio de ideas de Jacobi y del sistema de Schelling, abandonó despues la filosofía de identidad, y llegó en sus últimos dias á cierta filosofía de fe excesivamente supranaturalista. Hasta el más celebrado de los teólogos protestantes de Alemania, Federico Schleiermacher († 1834), con ser tan peculiar en su sistema dogmático (1821), no se libró de la influencia de las ideas expuestas por Kant en la « Religion dentro de los limites de la razon pura » ni de las de Jacobi, tratando de amalgamarlas con los elementos pietistas dominantes en los círculos de los herrenhuters, y al propio tiempo seguía á Schelling en sus doctrinas gnóstico-panteistas. Schleiermacher atrajo los ánimos de muchos por sus « Discursos sobre la religion » (1799), que procuraba hacerla otra vez cara al corazon de todo hombre poseido de lo divino; por su concepto de Cristo como union de lo prototípico y de lo histórico; por el fervor con que acentuaba la continuidad histórica del cristianismo y la necesidad de una Iglesia visible, y por su profunda interpretacion ética de las diferentes cuestiones de la vida humana; pero no es ménos cierto que con sofística artificiosa y lenguaje refinado, trataba de reconciliar el panteismo ético con la religion cristiana, cuya esencia ponia

en el sentimiento. Marheineke († 1846), al contrario, discípulo de Hegel, transfería la esencia de la religion al entendimiento, proclamando la identidad de filosofía y teología, y sentando como principio del conocimiento religioso la razon, ó sea el espíritu divino en union con el humano.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 298.

Denzinger, I p. 539. 563 sig. Scharpff, Vorlesungen II p. 156 sigs. — Schleiermacher, Der christl. Glaube nach den Grundsätzen der evang. Kirche dargestellt. 2 voll. Berlin 1821. Sämmtl. Werke. Berlin 1835 sigs. Aus Schleiermachers Leben in Briefen. Berlin 1860 sigs. Dilthey, *Leben Schleiermachers. Berlin 1870 sig.* 2 voll. W. Bender, Schleiermachers Theologie mit ihren philosophischen Grundlagen dargestellt. 1.ª parte. Nördlingen 1876. Janssen, Zeit-und Lebensbilder. Freiburg 1875 I p. 44 sigs. Scharpff, II p. 159 sigs. Denzinger, I p. 549 sigs. 30. 214. 259. Marheineke, Grundlehren der christlichen Dogmatik. Berlin 1819.

299. Como en la teología sentimental de Schleiermacher cabian perfectamente las más diversas tendencias, el racionalismo, el pietismo y la ortodoxia, ella fué propiamente la teología de la union prusiana. Así su escuela se dividió en las tres ramas de los racionalistas, gnóstico-pietistas y supranaturalistas relativos. De Wette, discípulo filosófico de Fries, que á su vez iba estrechamente ligado á Jacobi, Cárlos Hase y Baumgarten-Crusius fueron los representantes del racionalismo delicado, especulativo, estético é histórico-crítico en oposicion al racionalismo vulgar. El autor de historia sagrada Augusto Neander, vacilando entre la fe y la crítica, mostró rasgos pietistas en su « Teología pectoral », blanco de muchas sátiras. Twesten, Nitzsch, Sack, y con ménos decision Tholuck y Ullmann abogaban por el supranaturalismo. Este último autor pretendia concertar la antítesis del supranaturalismo que presenta á la religion como algo divino exento de toda intervencion histórica, y del naturalismo para el que no es sino una institucion humana ajena á toda participacion divina. Al efecto pedía que el cristianismo no debía entenderse como doctrina, sino como principio creador de vida, sentado, cual en su centro, en la persona del Dios-Hombre Cristo, principio divino en su orígen y esencia, y humano en su forma, realizacion y desarrollo. Siendo, pues, toda verdadera religion á la vez divina y humana, Dios no vive separado del mundo ni es absolutamente trascendental, sino está presente en el mundo, obra en el espíritu y la naturaleza, se participa y atrae á la criatura á la comunidad de su propia vida. Pero toda vez que lo divino no puede ser concebido, experimentado y practicado por el hombre sino de manera humana, y en un punto determinado de su desarrollo moral y dentro de la conexion histórica, la forma y el

modo de realizarse y desenvolverse lo divino son necesariamente humanos. Esta teoría fué atacada y estigmatizada por los teólogos incrédulos por «vaguedad, palabrería, ensayo superficial de cohonestar el panteismo y apaciguar los ánimos creyentes, y supranaturalismo vergonzante con ribetes de eclecticismo filosófico».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 299.

Denzinger, I p. 29 sig. 214 sigs. 554 sigs. 562 sigs. Studien and Kritiken 1835 IV p. 853 sigs.; 1844 III p. 567 sigs.; 1846 IV p. 778 sigs. 845 sigs. Sobre de Wette y Hase, Scharpff, II p. 164 sigs., sobre Neander cf. Ullmann en la introduccion de la 3.ª ed. de Neanders K.-G. Gotha 1856. Ullmann, Das Wesen des Christenthums. 4.ª edic. Gotha 1854. Cf. Schwarz, Zur Gesch. der neuesten Theologie. 3.ª edic. p. 371 sigs. Baur, K.-G. t. 5 p. 405 sigs.

300. La escuela de Hegel no tardó tampoco en dividirse. Primero se suscitó una controversia acerca de la compatibilidad de su sistema con el cristianismo y la Iglesia, particularmente respecto á la inmortalidad individual, que Richter no la encontraba en los escritos de Hegel, y Goeschel sí, el cual sostenia en general que la filosofía de este «maestro» había resuelto perfectamente el problema de elevar el cristianismo á la categoría de saber especulativo. Billroth y Alejandro Schweizer convenian con él en esta misma opinion. Esta cuestion dió origen á la division de la escuela hegeliana, ateniéndose estrictamente á Hegel los Vatke, Rosenkranz y Erdmann, y avanzando sin disimulos ni transigencias los de la «izquierda hegeliana» (ó los *hegelingios*) que desembozaron cruelmente la enemistad irreconciliable de la filosofía hegeliana y del cristianismo. *Hegelingios* fueron Luis Feuerbach († 1872), á quien la revelacion de Dios no parecia otra cosa que la evolucion propia del ser humano, así que siendo el hombre la realidad por excelencia, cada uno era su propio ideal, con lo que llegó á la apoteosis del hombre (homunculoteismo); y David Strauss († 1874), que desechando toda revelacion por no haber ningun Dios que pudiese comunicarse libremente, diluyó la vida de Jesús (1835) en un mito, y adjudicó al panteismo idealista el dominio sobre los espíritus ilustrados. La historia evangélica debia ser, segun Strauss, no la obra del fraude, sino una ficcion poética sin ninguna malicia, explicándose la revelacion cristiana como la representacion de ideas ligadas á personas pseudohistóricas, cuyos hechos, conservados durante largo tiempo por la tradicion y el mito, no llegaron á ser consignados por escrito hasta el primer siglo de nuestra era. Muchos teólogos se levantaron contra esta interpretacion, con especial celo los de la escuela de Schleiermacher. Cuando despues (1863) el francés Ernesto Renan envileció el carácter de Jesús, á quien

igualó á Buddha, Manú, Mahoma, y los de sus discípulos, presentando al divino Maestro en su novela «La Vida de Jesús» como un visionario fanatizado hasta la autapoteosis, Strauss escribió su «Vida de Jesús para el pueblo» desde otro punto de vista: persuadido de que la interpretacion mitológica no era suficiente, y valiéndose tambien de la invencion intencional, pintó en su Jesús un tipo moral perfecto; pero falto de sentido político, industrial y artístico, sin que el autor pudiese encubrir las deficiencias de la argumentacion ni crease más que una caricatura igualmente falsa ante la historia y la psicología. Á la verdad, siempre existirá esta disyuntiva: ó Jesucristo fué lo que pretendia ser, hijo de Dios, ó no fué ideal de perfeccion ni sabio profundo, sino un criminal que atentó contra la humanidad entera.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 300.

Scharpff, p. 157 sigs. Denzinger, p. 219 sigs. Ludwig Feuerbach, Des Wesen des Christenthums. Leipzig 1841. Friedrich Feuerbach, Theanthropos. Zürich 1838, y Die Religion der Zukunft. Zürich und Winterthur 1843. Cf. Rheinwald's Repertorium, de Junio de 1842. Freib. Ztschr. für Theol. 1842 VIII p. 151 sig. Denzinger, I p. 224 sig. David Strauss: Lebon Jesu. 1835. Glaubenslehre. 1840. Neue popul. Ausg. des Lebens Jesu. 1864. Der alte und der neue Glaube. 1872. Cf. Bonner Ztschr. cuad. 17 p. 250 sigs. Rheinwald's Repertorium, de Nov. de 1838. Dorner, p. 826 sigs. Denzinger, I p. 223 sig. Katholik de 1873 I p. 1 sigs. Hettinger, David Strauss. Freib. 1875.

301. Participaban en general de las ideas de Hegel la escuela crítica ó hipercrítica neotubingense, que queria poner á nueva luz el lado histórico del cristianismo, pasando del tiempo de Jesús al periodo de los Apóstoles. Su cabeza, Fernando Cristian Bauer († 1860), opinó que Strauss se habia precipitado en negar la autenticidad de los Evangelios, ántes de examinar detenidamente la historia literaria de los libros del Nuevo Testamento. Tomando pie de las ideas de Semler sobre petrinos y paulinos y la revision del cánon, dió patente de apostólicas sólo á las tres epístolas mayores de San Pablo y al Apocalipsis, puso la redaccion de los Evangelios en los años de 130-160, desechando en absoluto las cartas pastorales y criticando arbitrariamente los documentos evangélicos, sin entrar en el exámen de la historia que atestiguan. De la misma manera procedian Schwegler († 1856), Zeller, que publicó desde 1842 «Anales teológicos», Koestlin, Hilgenfeld, Volkmar, A. Ritschl, si bien algunos de ellos, modificando las hipótesis de Bauer, volvieron á atribuir los sinópticos al primer siglo y sometieron á sus consideraciones tambien los apócrifos y los escritos de los primeros Santos Padres. Bruno Bauer, no satisfecho de la interpretacion mitológica de Strauss ni

de la hipótesis tradicional del génesis del Nuevo Testamento, defendió la hipótesis de que sus autores habian utilizado la historia arbitraria é intencionalmente para representar sus propias ideas religiosas. Miéntras que él negó aún el concepto straussiano de la revelacion, explicándola como la evolucion histórica de la idea religiosa universal misma en forma *imaginativa*, su hermano Edgar pasó de ahí á negar que pudiese haber formas absolutas de religion ni de sociedad, ya que no existia razon absoluta, pues sería algo muerto é ineficaz por su misma estabilidad eterna, por lo que no concedía á ninguna forma social sino una autoridad temporal y transitoria (1844).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 301.

Véase la Introd. del tomo I, núm. 31. Schwarz l. c. p. 148 sigs. Denzinger, I p. 225. — Bruno Bauer, Kritik der evangel. Gesch. der Synoptiker. Leipzig 1841. 2 voll. Edgar Bauer, Der Streit der Kritik mit Kirche u. Staat. Bern. 1844.

302. Ricardo Rothe, profesor de Heidelberg († 1867), trató mejor de una parte de las cuestiones suscitadas en sus «*Principios de la Iglesia cristiana*» (1837), puesto que admite la institucion apostólica del episcopado, aunque cree que su establecimiento fué acompañado de una modificacion dogmática, y que al término del período apostólico los petrinos y paulinos se unieron para combatir más eficazmente á los gnósticos. Mas su obra principal fué la «Etica teológica» (1845-1848) especie de Dogmática teosófica destinada á preparar los ánimos á concebir más libremente los dogmas del teismo, y basada en las ideas de los Daub, Schleiermacher, Schelling y Hegel. Rothe hallaba el principio de toda certeza en la experiencia propia y directa ó sea en la conciencia individual, que en definiéndose de modo religioso es tambien ciencia de Dios. El cristianismo es para él esencialmente la humanidad pura y perfectamente desarrollada, y el *reino de Dios* la «*comunidad religioso-moral de los hombres.*» Toda vez que no reconoce operacion alguna supranatural, el dogma es, en el concepto de Rothe, la expresion, definida de manera objetiva por una asociacion eclesiástica, de la conciencia piadosa comun de varios individuos, y en el estado de perfeccion absoluta, deja, como lo hacían los discípulos de Hegel, al Estado absorber á la Iglesia. Si estas ideas implicaban ya la tendencia de eliminar los antiguos dogmas de trinidad, encarnacion, satisfaccion, inspiracion, sacramentos, etc., etc., ó la de adaptarlas á la filosofía de la época, de disolver las comunidades é iglesias existentes y de dar juego libre á la especulacion, más tarde Rothe se fué inclinando más aún á los partidos radicales. Gran afinidad con Rothe mostraban J. H. Fichte en Tubinga

en su «Teología especulativa» (1847), y Chr. H. Weise en su «Dogmática filosófica» (1855). Fichte, Chalybaeus y C. P. Fischer eran adictos á una tendencia llamada ética, en oposicion al panlogismo de Hegel, cediendo á la voluntad y al amor el lugar del entendimiento. Á su lado se desarrollaron las tendencias cristológicas y teantrópicas, iniciadas por los hegelianos Goeschel y Dorner y sostenidas por J. P. Lange, que consideraban á Cristo como el hombre universal concreto. Theod. Alb. Liebner, catedrático en Kiel y despues en Leipzig, trató de unir el eticismo y el cristologismo en su «*Dogmática cristológica*» (1849) y en su «Introduccion en la Dogmática cristiana» (1854 sig.). El *suizo* Daniel Schenkel, discípulo de De Wette, el cual fué llamado á Heidelberg, fué teólogo unionista en su primer período y despues defensor acérrimo de la absoluta libertad de enseñanza, publicando una Dogmática que dió gran escándalo, «escrita conforme á la conciencia» (1858 sig.), seguida de una «Característica de Jesús» muy ambigua, que *le valió una crítica contundente por* David Strauss («Los consecuentes y los mestizos»), á pesar de lo que aparecia como uno de los campeones de la «Teología protestante libre», que iba ganando más y más terreno y á la cual sirvió por último tambien el diplomático prusiano Josías de Bunsen por su edicion de la Biblia (1858 sig.), continuada por Kamphausen y Holtzmann. La mayoría *de las cátedras* en el siglo actual fué desempeñada por hombres que consagraban toda su actividad á *minar ó* adulterar las creencias simplemente cristianas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 302.

Althaus, Der Christus Rothe's (*Ztschr. f. ges. Th. u. K., año 33 cuad. 2*). v. Solms, Uebersichtl. theol. Speculation nach Rothe. Wittenb. 1872. Nippold, Richard Rothe. Wittenb. 1873. Denzinger, 1 p. 588 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 73 u. 74: Sobre J. H. Fichte y A. Denzinger, 1 p. 593 sigs. Schwarz y otros (núm. 294). Schenkel, Ueber das Wesen des Protestantismus. 1847. II.ª edic. 1862. Die christl. Dogmatik. 1858 sig. 2 voll. Charakterbild Jesu 1864.

303. Los resultados finales de la filosofía moderna y las enseñanzas de los «*iluminadores*» *insípidos* habían impregnado ya la nacion. Muchos predicadores, y aun Schleiermacher en sus «Discursos sobre la religion á lós despreciadores ilustrados de ella» (1798), retratan de la religiosidad sólida más bien que conducian á ella. En las novelas y obras dramáticas y casi en la literatura entera predominaba el espíritu anticristiano, y hasta algunos libros de devocion, como las «Horas de devocion» de Zschokke, en Aarau, muy leidas desde 1809, alimentaban la indiferencia religiosa, las nebulosidades sentimentales y la aversion á las verdades severas de la fe. El filósofo Fichte, cuyo Dios no era más que el

órden abstracto del mundo que él se construyó, acusado públicamente de impiedad, destituido en Erlangen y llamado á Berlin, defendia su doctrina en escritos populares, cuyos tonos de entusiasmo juvenil y espíritu reformador no dejaron de poner en conmocion los ánimos del pueblo. De la escuela de Hegel salió la «Jóven Alemania», que desenvolviendo la teoría del génesis histórico de Dios, y haciendo de ella una doctrina social revolucionaria, predicaba, hostil á la ascética cristiana, la emancipacion de la carne y pensaba en establecer el comunismo en la sociedad. Los «Anales holandeses» y despues «alemanes», publicados por Arnoldo Ruge, proclamaban desde 1840 estas aspiraciones de los hegelianos extremos, difundidas en la poesía por Herwegh, Heine y otros. Berlin había sido el semillero del hegelianismo, muy apropiado para ser filosofía de Corte y Estado, por su idea del Estado-Dios absoluto que todo lo absorbe y representa él sólo la moral. Pero desde la muerte de Hegel (14 de Noviembre de 1831), los estadistas empezaban á hacerse cargo del otro lado de esta filosofía, viendo que sus frutos amargos contenian veneno mortal para el cristianismo y el Estado, y que un pueblo exhausto de ideas y sentimientos religiosos dejaba de ser gobernable. A fin de administrar un antídoto salutífero á la nacion enferma, se llamó entónces á Berlin al «Plotino moderno, ó Mago del Sur», el filósofo Schelling de Munich (1841), cuyas doctrinas ostentosas, no obstante sus frecuentes mudanzas, debían dar un nuevo Evangelio al mundo. Pero no se hizo más que trocar una forma del panteismo por otra. Su filosofía, basada sobre fundamentos meramente naturalistas, tuvo pronto que ceder á las tendencias gnósticas contenidas ya en la filosofía de la identidad, segun la cual Dios era inmanente al universo y el espíritu no era distinto de la naturaleza; si el nombre del dogma cristiano se conservaba en este nuevo sistema, se volatilizó materialmente en él no ménos que en los otros, y las lecciones de Schelling sobre la filosofía de la revelacion desengañaron á muchos y hasta empañaron el nimbo de su fama. La escuela de Hegel, inconcusa por tales vaguedades, siguió sacando las consecuencias de sus premisas fundamentales hasta que el espíritu aleman, hastiado de la especulacion estéril é informe, abandonó sus campos áridos para abrazar el materialismo de la empírica pura. En el materialismo más craso adoraba, además de Strauss, del modo más inmoral E. de Hartmann en Berlin, cuya «Filosofía de lo inconsciente» (1869) parece tocar al extremo de todo con lo que brindan al mundo actual el odio á la fe, rayano en el delirio, y la perversion de la inteligencia. El alimento espiritual de los que apreciaban aun en algo la Biblia, eran la publicada por Bunsen y la «Biblia para protestantes» publicada por Schmidt y De Holtzendorff, obra más

radical aun que aquélla. Las masas se imbuyeron del materialismo representado por los Cárlos Vogt, J. Moleschott y L. Buechner, y hubo sabios que adoptaron la teoría del inglés Darwin, el cual, renovando el sistema de Lamarck, hacía nacer todas las especies de seres orgánicos, de transformaciones sucesivas de órdenes inferiores reductibles á cuatro ó cinco tipos primitivos, acaso á su vez variaciones de un solo tipo original, y daba al hombre por ilustre progenitor al antropopíteco, animal intermedio entre el hombre y el mono. Con el afan de generalizar toda suerte de conocimientos, escritos y periódicos populares ofrecían á sus lectores indoctos las hipótesis más aventuradas como resultados de la ciencia exacta.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 303.

Kritische Beleuchtungen der «Stunden der Andacht». Wien 1824. Iven, Die unchristliche Tendenz der Stunden der Andacht. Cöln 1827. Die Stunden der Andacht—ein Werk des Satans von Dr. Christlieb. Soloth. 1818. Freib. Kirchenbl. de 1857 núm. 5-9. Sobre Fichte, cf. K. W. F. Solger's nachgelassene Schriften publ. por L. Tieck y Fr. v. Raumer t. I p. 219. 226. Sobre el hegelianismo: Heinrich Leo, Die Hegelingen. Halle 1838. Kahnis, Ruge und Hegel. Quedlinburg 1838.—Sobre la Jóven Alemania: Rheinwald, Repertorium de 1834 núm. 5. Schelling, Höchst wichtige Beiträge zur Gesch. der neuesten Literatur in Deutschland ed. von Antibarbarus Labienus. St. Gallen 1817. 4 voll. Paulus, Die endlich offenbar gewordene Philosophie der Offenbarung (Schelling's Vorlesungen vom Winter 1841). Darmstadt 1843. L. Noack, Schelling und die Philosophie der Romantik. 2 ptes. Berlin 1859. Denzinger, I. 211. 536 sigs. 544 sig. Sobre v. Hartmann (Die Philosophie des Unbewussten 1869; Selbstzersetzung des Christenthums 1873), Cf. Pesch en las Stimmen aus Maria-Laach t. 5. 6, Haffner en el Katholik 1874 II p. 415 sigs., A. Stöckl, Eine Blüthe modernen Culturkampfes. Mainz 1874. Cf. sobre Darwin, Knabenbauer y Kemp, Laacher Stimmen 1871 cuad. 5 p. 405 sigs; 1872 cuad. 3 p. 224 sigs.; 1873 cuad. 8 p. 148; 1874 cuad. 7 p. 60 sigs.; 1875 p. 71 sigs.

304. La accion disolvente y destructora del racionalismo originó una reaccion que despertó al clamor de las guerras de independencia é iba sacando fuerzas del renacimiento del espíritu nacional, de la poesía romántica cultivada por Schlegel, Tieck, Novalis y otros, del tercer centenario de la reforma (1817) y de la actividad de algunos varones de convicciones religiosas positivas. Al contrario del manejo frívolo de la Biblia por los racionalistas, varios expositores modernos volvieron á tratar el sagrado texto con seriedad profunda y sólidos estudios. F. A. G. Tholuck, en Halle († 1877), procuró salvar de la negacion la doctrina de la inspiracion de las Sagradas Escrituras; Hengstenberg, desde que creyó haber sido despertado por Dios en un conventículo de Basilea en 1823, abogado del pietismo y de la ortodoxia luterana, comentó

con ánimo creyente los lugares mesiánicos del Antiguo Testamento, y particularmente los salmos. De Wette († 1849), deseoso de tener la exégesis á igual distancia de los dos escollos de la pedantería filológica y del dogmatismo recien aprobado, queria que los expositores presentasen las ideas de los autores sagrados con toda limpieza objetiva sin mezcla de nada extraño, y que la arbitrariedad en la interpretacion fuese refrenada por el respeto al sentido literal y sanas reglas hermenéuticas, sin atencion á la veracidad del argumento maravilloso, que incumbia á otras disciplinas teológicas explanarlo. Guiados de tales ó semejantes principios procedian Winer († 1858), L. J. Rueckert, Mayer, Koellner, Reiche, Fritzsche, Bleek († 1859), Gesenius († 1842), Ewald († 1875), Keil, Hitzig y otros.

Usteri, Rueckert, Baumgarten-Crusius explanaban las ideas bíblicas con arreglo á su totalidad, concebida por ellos no sin cierto subjetivismo, y trataban de defenderlas contra los opositores. Tambien se volvió sobre las exposiciones patrísticas, especialmente las de Teodoreto, Crisóstomo, *Agustin*, *Jerónimo*, y miéntras que se hacian brillantes progresos en el estudio de las lenguas y antigüedades orientales, favorecido por los descubrimientos novísimos realizados en Oriente, se llevó á cabo la emancipacion de sistemas filosóficos, ante todo del hegelianismo mantenido aún por Billroth (1833), si bien no todos lograron vencer toda prevencion dogmática. A este movimiento se deben los excelentes comentarios del Antiguo Testamento escrito por F. Delitsch, Naegelsbach, Hitzig, Ranke, Grimm, y del Nuevo por Lueke, Olshausen, Harless, Luthardt y otros. Del estudio crítico del texto sagrado merecieron bien Griesbach, Buttmann, Lachmann (desde 1831) y Constantino Tischendorf (desde 1840, descubridor y editor del códice sinaítico, † 1870). Haevernick (1837), Guericke, Kurtz, Ebrard, Reuss, Oehler, Delitzch, Bleek, Thiersch son los autores de buenas introducciones en las Sagradas Escrituras. Generalmente, la exégesis *protestante* ha hecho notabilísimos progresos, que los mismos católicos no deben ignorar.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 304.

Tholuk: Beiträge zur Spracherklärung des N. T. Halle 1832. — Commentar zu Joh., zu Römer-und Hebräerbrief sowie zur Bergpredigt. K. F. A. Fritzsche, Ueber die Verdienste des Dr. Tholuck um die Schrifterklärung. Halle 1831. Hengstenberg, Beiträge zur Einleitung in das A. T. Berlin 1831. 2 voll. Die Psalmen, Christologie des A. B. 1829. 1834. Die Weissagungen des Propheten Hesekiel. 1867 sigs. De Wette, Kurze Erklärung des Briefes an die Römer. Leipzig 1835; y exeget. Handb. zum N. T. Cf. Schenkel, W. M. L. de Wette und die Bedeutung seiner Theologie für unsere Zeit. Schaffhausen 1849. Hagenbach, W. M. L. de Wette. Eine akad. Gedächtnissrede. Leipzig 1850. Winer, Grammatik

des neutestamentlichen Sprachidioms. Leipzig 1822. VI.ª edic. 1855. Billroth, Commentar zu den zwei Briefen an die Korinther. Leipzig 1833. Lücke, Commentar über die Schriften des Johannes. Bonn 1820 sigs. 3 voll. Sobre Tischendorf, cf. Literar. Handweiser 1875 núm. 178. Respecto de los otros, cf. Guericke, Beitr. zur Einleitung in a N. T. Halle 1829. Niedner, Lehrb. der christl R.-G. 1866 p. 898 sigs. Dorner, p. 861 sigs., y en general las introducciones.

305. Sobre la arqueología cristiana é historia del arte cristiano escribieron Augusti, Rheinwald, W. Boemer, Guericke, Kugler, Schnaase, E. Foerster, Wackernagel, Piper; sobre la literatura cristiana Schoenemann, Baehr, Bernhardy, Ebert, Hase. En la historia de la Iglesia se distinguieron Neander, Gieseler, *Hagenbach*, *Hase* y *Engelhardt*, y muchas monografías de este ramo merecen grandes elogios. La Teología práctica halló cultivadores en Palmer, en Tubinga, Ehrenfeuchter en Gottinga, de Zezschwitz y Harnack en Erlangen, Gass, Stier, Kliefoth, Gaupp, Brueckner, Liebner. Hoefling y otros. En el Derecho canónico se ocuparon de modo positivo Bickell, Puchta, Eichhorn († 1854), Bluhme, Wasserschleben, L. A. Richter († 1864); el discípulo de éste, Dove, que desde 1861 publicó una Revista para esta ciencia, Hinschios, Friedberg y Otto Mejer revelaron el mayor odio á la Iglesia católica. La Teología moral, que hasta 1634 no había sido cultivada como disciplina especial, entre otras razones por no compadecerse con el concepto protestante de la justificacion, era cultivada casi sólo en oposicion á esta doctrina protestante ó con abstraccion de ella; Schleiermacher y Rothe pasaban por sus más insignes representantes. Chalybaeus, Schmid, Luthardt, Wuttke se ocupaban en ella; Harless procuraba armonizar en su « Ética cristiana » el concepto protestante con miras más amplias y libres; de Oettingen en Dorpat (Universidad alemana en Rusia) aprovechó la estadística. La dogmática y apologética fueron representados como por Hase, acérrimo controversista contra la Iglesia católica, en sentido racionalista, así por Thomasius, de Hoffman, Zezschwitz en sentido positivo. En cuanto al catolicismo, se le contempla y trata todavía con las antiguas prevenciones y falsedades tales como reinan en los 22 tomos de la « Enciclopedia real » de Herzog. Numerosísimas son las revistas teológicas que representan las diferentes tendencias principales del protestantismo moderno. La « Allgemeine evangelische lutherische Kirchenzeitung », publicada por Luthardt en Leipzig, defiende el luteranismo; la « Neue evangelische Kirchenzeitung » de Schmidt, en Berlin, es órgano de los racionalistas, ó sea de la « Liga protestante ».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 305.

Engelhardt y Ullhorn en la Zeitschrif für hist. Theol. Jahrg. 1852. 1861. Scharpff, p. 171 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 268 sig. sobre la Teología moral. Respecto de la Enciclopedia real de Herzog (2.ª ed. 1877 sigs.) cf. Hist.-pol. Bl. t. 76 p. 219 sigs.

306. No por librarse del racionalismo, la Teología protestante, aunque volvió á ser creyente, fué ortodoxa en el sentido de los libros simbólicos, sino considerándolos necesitados de reforma, las más de las autoridades buscaban fórmulas que no impusieran obligaciones rígidas y diesen cabida á las opiniones particulares de los disidentes, pidiendo á los candidatos sólo la promesa vaga de enseñar « conforme á su espíritu », « segun sus principios fundamentales », « en

cuanto eran bíblicos», ó bien «con atencion concienzuda á los libros simbólicos». Sólo en Sajonia y Hanover se conservó la obligacion incondicional á los símbolos, miéntras que en Baden se añadió la cláusula «en cuanto no lastimasen el principio de libre investigacion». En realidad no hubo medio de salir del dilema de una Iglesia sin símbolo forzoso y convertida entónces en una Babel de opiniones, ó de una Iglesia con símbolo, y dominada en cambio por la hipocresía y la tiranía de las conciencias. Muchos de los que tuvieron que obligarse al formulario de ordenacion imitado en Prusia, Sajonia y Hanover, creyeron deber mentir. El dogma de la justificacion, encomiado como joya nobilísima y sustancia de la reforma, fué generalmente abandonado y trastrocado por los teólogos, dando el ejemplo, sobre todo en sus comentarios bíblicos, aquellos mismos que á otros se lo echaban en rostro. Tampoco se desconocian ya las deficiencias del antiguo sistema de la Eschatología, segun el cual los difuntos son acogidos inmediatamente en la gloria ó descienden al infierno, poniéndose la expiacion y purificacion cual procesos físicos, en la muerte y podredumbre del cuerpo, doctrina deletérea que por una parte, rompiendo todo vínculo de union entre los vivos y los muertos, ha llevado al pueblo protestante á dudar de toda vida eterna, y por otra induce á los predicadores á glorificar á cada cual en sus sermones fúnebres, que son una de las causas del enervamiento de las creencias y prácticas religiosas. Por estas razones, Kern, Fries, Girgensohn y otros estimaban prudente admitir un período intermedio de expiacion. Respecto de la cuestion de si podían permitirse las oraciones por los difuntos, se fueron formando diversas opiniones, atreviéndose sólo algunos á declararlas francamente inútiles, cual lo habian hecho los antiguos teólogos luteranos. La Agenda prusiana acogió las rogativas por los difuntos, aunque las rebajó á fórmula vana, y dejó, á imitacion de la liturgia anglicana, á todas las almas en el pleno é indiscutible goce de la gloria. Además, los clérigos de Wirtemberg, y entre ellos el Prelado Kapff, sostenían la teoría, incompatible con el sistema antiguo protestante, de la restitucion de todas las cosas. Los Sínodos y conferencias disputaban año tras año si el bautismo debía administrarse por efusion ó aspersion y sobre la conveniencia ó inconveniencia del bautismo de los niños, sin llegar nunca á un acuerdo que todos hubiesen observado. El Sínodo de Frankfurt (1854) tuvo que conceder á los baptistas, que no podía aducirse texto de la Biblia que mandase bautizar á los niños, y algunos teólogos, como Ebrard, estaban dispuestos á abandonar esta práctica, á trueque de salvar el principio de la autoridad de las palabras bíblicas y de eludir el reconocimiento de la de una Iglesia. Mayores aun eran las divergencias respecto del matrimonio y de las razones de separacion y divorcio, así que ni siquiera despues de dada por el Imperio la ley de matrimonio civil, se llegó á una avenencia sobre la importancia y forma del matrimonio eclesiástico, y ménos aun sobre los fundamentos bíblicos ó antibíblicos del derecho profano. Miéntras que los unos ensalzan la noble y magnífica accion de la Iglesia evangélica, jactándose de la pureza de su doctrina, otros, como en 1854 la Facultad de Teología de Gottinga, denuncian el error peligroso de remitir al pueblo á la autoridad meramente humana de la tal Iglesia y á su manera de interpretar las Escrituras; otros desesperan de todo organismo eclesiástico, aguardando la Iglesia johanea ó del porvenir, consecutiva á la petrina y paulina — y en este sentido se pronunciaron, despues de Fichte (1806) y Schelling (en el Sínodo de Estugardo de 1857), el catedrático Piper, luégo Merz, Ullmann y otros—ó esperando una «efusion nueva y más abundante del Espíritu Santo», ó sea una especie de nuevo Pentecostés, declarado necesario hasta por

Delitzsch (1858), ó el cercano reino milenar de Jesucristo — y así se consolaban del caos de opiniones los Lessing, Floerke, Karsten, Auberlen, Naegelsbach, Bethmann-Hollweg. Decirse puede que todo teólogo protestante profesaba una dogmática peculiar para su uso propio.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 306.

Denkschrift der Göttinger theol. Facultät über die gegenwärtige Krisis des relig. Lebens. Göttingen 1854. Sobre el estado de la dogmática da las noticias más exactas Döllinger, Kirche und Kirchen p. 422 sigs. 453 sig. 475 sigs.

3. La union y los conflictos eclesiásticos en Prusia.

307. Habíanse hecho ya varias tentativas de encoutrar un principio de union para las diferentes iglesias del territorio prusiano. El rey Guillermo III, que ya en 1798 habia expresado la esperanza de aproximar entre sí á los luteranos y calvinistas mediante una Agenda comun, dirigió con motivo del tercer centenario de la reforma (1817) á todos los Consistorios, Sínodos y Superintendentes adverteucias y cousejos serios alusivos á la deseada union, en la cual la Iglesia reformada no habia de desaparecer en la luterana, ni ésta en aquélla, sino debia formarse una Iglesia *evangélica* reanimada en el espíritu de los fundadores de ambas. Dejado á un lado el nombre « protestante » por el recuerdo disonaute de distinciones de partido que encerraba esta voz, y acentuada la referencia al Evangelio en aquella nueva denominacion, los luteranos y los calvinistas debian, aunque conservando unos y otros sus creencias peculiares, constituir una Iglesia evangélica sometida al mismo régimen eclesiástico y unida enfrente del catolicismo. Dada la indiferencia religiosa que respecto de los dogmas existia desde hacia mucho tiempo, podia esperarse que seria fácil realizar este proyecto favorito del Rey prusiano, deseoso de estrechar las relaciones de su dinastía calvinista con sus súbditos, en su mayoría luteranos. Una vez principiada la fusion por el clero de Berlin, pronto fué imitado no sólo en los más lugares del reino prusiano, sino tambien en la Baviera rhiniana (1819), en Wirtemberg (1820), en Nassau (1821) y en otros Estados alemanes. Como se creia que la union ritual podia realizarse sin menoscabo de las diferencias dogmáticas, cada unido podía, al tomar la hostia, pensar lo que quisiera bajo las formas externas iguales para todos. Mostróse por de pronto que los predicadores, no ménos que los seglares, eran afectos á la idea fundamental del plan. Hubo, pues, desde aquella sazon en Alemania tres en logar de las antiguas dos asociaciones eclesiásticas: la luterana, la protestante y la unida. La Iglesia reformada, la más débil numéricamente, no se diferenciaba ya de la lute-

rana desde que hubo abandonado las resoluciones de Dordrecht, sino por desechar la teoría de la comunion que aquélla profesaba. En Hanover, Sajonia, Mecklemburg, Baviera cisrhiniana, ó sea en los países donde había pocos reformados. la union no fué aceptada, aunque aun allí la mayoria de los luteranos se había apartado de las primitivas doctrinas cuyo nombre llevaban, ni existia más Iglesia luterana que la soñada y apetecida por ciertos teólogos, pastores y juristas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 307.

Scheibel, Actenmässige Geschichte der neuesten Unternehmung einer Union. Leipzig 1834. 2 voll. Rudelbach, Ref., Lutherthum u. Union. Leipzig 1839. Haupt's Handb. über die Rel.-Angelegenheiten im Kgr. Preussen. 1822 II p. 160. Kampz, Annalen. 1821 p. 341. Hering, Gesch. der kirchl. Unionsversuche II p. 441 sigs. Stahl, Die lutherische Kirche und die Union. Berlin 1859. Brandes, Gesch. der evang. Union in Preussen. 1872. 2 voll. Obras de católicos son: Jörg, Gesch. des Protest. in seiner neuesten Entwicklung I p. 216 sigs. Scharpff, Vorles. II p. 179 sig. Döllinger. Kirche und Kirchen p. 401 sigs. Vering, *Lehrb. des* K.-R. p. 427.

308. El cemento que consolidase el edificio de la nueva «Iglesia evangélica» había de ser la Agenda redactada *en parte por* el Rey prusiano mismo, expedida de su Gabinete en 1822 para el uso de la Catedral de palacio en Berlin y de las iglesias castrenses y recomendada á todas las del reino. Pero la introduccion de la Agenda tropezó con mayores dificultades que la union misma, puesto que parecia catolizar, renovar formas anticuadas, inquietar las conciencias y suprimir la libertad evangélica. El conflicto acerca de las Agendas duró varios años, exponiendo á la *Union misma* á los más vehementes ataques. *Sin embargo, en* 1825 la Agenda real prusiana estaba introducida ya en 5.343 iglesias de 7.782. Como los Obispos protestantes Eylert y Neander en Berlin estuviesen conformes con la Agenda y con las medidas que se tomaran para su propagacion, se la prescribió en 1828 y 1829 á todas las iglesias protestantes, en una redaccion revisada y con apéndices en los que se atendía á las peculiaridades provinciales de Silesia, Sajonia, Pomerania y otras *partes* de la *monarquía. Entónces* creció la *resistencia entre los* predicadores y en las parroquias rurales temerosas de que se tratase de destruir su confesion luterana. Pero el Gobierno resolvió proceder contra los separatistas como sectarios peligrosos con arreglo á los párrafos del Código prusiano, recurriendo á la fuerza, destitucion, penas de cárcel y hasta á ejecuciones militares. El predicador, y despues Superintendente general Hahn, marchaba al frente de las tropas enviadas, como declaró el *Ministro de Altenstein*, conforme á la famosa teoria prusiana

de «la deficiencia del entendimiento limitado de los súbditos», para proteger á los obcecados contra las consecuencias de sus propias acciones impremeditadas. De esta manera, *millares de luteranos antiguos desafectos* á la Union fueron forzados á emigrar á América y Australia. En la Alemania protestante no se levantó voz alguna de compasion á favor de las víctimas atormentadas con todo el aparato de los medios brutales de la burocracia al uso, sino que el coro entero de la prensa liberal encomió unísono la energía desplegada por el Gobierno prusiano. *Los catedráticos* Scheibel en Breslau y Guericke en Halle fueron castigados con la pérdida de sus cátedras (1832 y 1835); una Real orden de 28 de Febrero de 1834 prohibió tambien la constitucion de Sociedades religiosas especiales. El motivo principal de los luteranos para detestar la Union era el temor bien justificado de que ésta redundase en gravísimo perjuicio del luteranismo y contribuyese al fin sólo á aumentar la hueste de los descreidos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 308.

Liturgie an Sonn- und Festtagen und zur Abendmahlsfeier für die Hof- und Domkirche zu Berlin. Ib. 1822. (J. C. W. Augusti) Kritik der neuen preuss. Agende. Frankf. 1823, y Erklärung über das Majestätsrecht in kirchl. Dingen. Frankf. 1825, mit Nachträgen Bonn 1826. Pacificus Sincerus, Das liturgische Recht evangel. Landesfürsten. Göttingen 1824. Ch. F. L. Schaaf, Die K. Agendensache im preuss. Staate. Leipzig 1824. Ph. K. Marheineke, Ueber die wahre *Stelle des liturgischen Rechts im evangel.* Kirchenregiment. Berlin 1825. J. F. Röhr, Die Jesuiten als Vermittler einer protest. K.-Agende. Neustadt a. O. 1825. Ch. F. v. Ammon, Die Einführung der Berliner Hofkirchenagende geschichtlich, kirchlich und kirchenrechtlich beleuchtet. Dresden 1825 sig. Bedenken von zwölf evangel. Predigern in Berlin sowie vom Berliner Magistrate über die Einführung der neuen K.-Agende. Leipzig 1826. Actenstücke betr. die preuss. Agende ed. R. Falk. Kiel 1826 sig. Eylert, Ueber den Werth und die Wirkung der für die evangel. Kirche in den preuss. Staaten bestimmten Liturgie und Agende. Potsdam 1830. Scheibel, Luthers Agende und die neueste preussische. Leipzig. 1836. Agende für die evangel. Kirche in den preuss. Landen. Berlin 1829 (en cinco distintas ediciones). O. Fr. Wehrhan, Meine Suspendirung, Einkerkerung und Auswanderung. Leipzig 1839. Eylert, Meine Wanderung durch's Leben IV p. 204. 235. Hist.-pol. Bl. t. 4 p. 77 sigs. Scharpff, p. 180 sigs. Jörg, II p. 232. 264 sigs. Döllinger, p. 405.

309. El rey Guillermo IV dejó inmediatamente en 1841 libres á los predicadores luteranos que yacian en la cárcel, y no quiso impedir por la fuerza el que se formasen Comunidades religiosas fuera de la Iglesia oficial. Los luteranos antiguos procedieron entónces á constituir en un sínodo celebrado en Breslau una Iglesia luterana separada, á cuyo frente se puso el jurisconsulto *Huschke*. La Concesion general de 23 de Junio de 1845 aseguró á estos luteranos antiguos que se los reconocia y tole-

raba como Iglesia sectaria de Prusia. Mas, faltando aún á éstos la concordia, ocurrieron desavenencias numerosas, y levantóse en especial Diedrich contra Huschke y el Colegio superior de Iglesia. Debe advertirse con todo, que muy pocos de los predicadores descontentos con la Union salieron de la Iglesia oficial, no pudiendo determinarse la mayoría de ellos á dar este paso, bien por la inconstancia é inseguridad de sus feligresías, bien porque temían perder su sueldo, que no querían abandonarlo ni recibirlo de la dudosa benevolencia de sus fieles, ó esperando poder combatir á la Union con mayor facilidad dentro de ella misma que poniéndose fuera de ella. Los argumentos principales de los unionistas eran: que si se volviese á anular la Union, existirían cuando ménos cinco Iglesias; ella oponía el protestantismo cual fuerza temible á los baluartes de la Iglesia católica; era impropio de buenos prusianos hacer la obra de los enemigos de Prusia, que eran los que se oponian á la Union. Los teólogos fautores de la Union pedian los unos un símbolo de consenso que reconciliase las antítesis, y otros se contentaban con una confederacion ajena á todo símbolo confesional y basada sólo en la ciencia libre.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 309.

Döllinger, p. 406. 409. Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 129 sigs. 209 sigs. 461 sigs.; t. 18 p. 29 sigs., etc., etc.

310. Federico Guillermo IV, quien animado de sentimientos nobles y benévolos, aborrecía al racionalismo frívolo como al panteismo hegeliano y fomentaba la tendencia religiosa positiva en las Universidades prusianas, y cuyo espíritu triunfó tambien en las demás Universidades alemanas, quedando sólo Jena y Giessen en poder de los racionalistas, prefería á varones sinceramente afectos á la confesion que profesaban, dando á entender como objeto de sus deseos el que la Iglesia del reino prusiano se reconstituyese libre y espontáneamente, á fin de que pudiese entregar el espinoso Sumo Episcopado vinculado en la corona prusiana en las manos de Comunidades apostólicamente organizadas. En la nueva Teología protestante que de esta manera había vuelto á doctrinas positivas, no tardaron en descubrirse dos corrientes distintas que, emanando de suposiciones heterogéneas, vinieron á producir resultados igualmente diversos. Por un lado se construyó sobre las bases sentadas por Schleiermacher y Neander († 1850) una Teología de transigencia ó union, representada por Nitzsch († 1868), Julio Mueller, Dorner, Luecke († 1855), Ricardo Rothe († 1867), Twesten y otros, como tambien en Badenia por Ullmann († 1864) y Hundeshagen († 1872),

los cuales querian mediar entre los teólogos confesionales luteranos y los liberales propensos al racionalismo. Ellos fundaron en 1850 la «Revista para la ciencia y vida cristianas», y Dorner y Liebner publicaron desde 1856 los «Anales para la Teología alemana», aparte de los «Estudios y Críticas» dirigidos ántes ingeniosamente por Ullman y Umbreit. Por otro lado nació la Teología neoluterana, cultivada principalmente en Erlangen, Dorpat, Leipzig y Rostock. Si en un principio se pensaba en defender la Teología de la Fórmula de Concordia atemperándola á las exigencias del siglo, comprendiéndose bien pronto que tal empresa era irrealizable, dado el estado de la ilustracion científica y los progresos de la exégesis, se la abandonó á algunos pastores, cuya cabeza fué Rudelbach († 1862), que publicaba con Guerike la «Revista para la Teología luterana», miéntras que en las Universidades se enseñaba el luteranismo moderado ó moderno, representado por Kahnis, Fr. Delitzsch, de Harless, Thomasius, de Hoffmann, Harnack, Vilmar († 1868), Kliefoth, Petri, Muenchmeyer, Zetzschwitz y otros. Estos teólogos declaran atenerse á la teoría luterana de la justificacion; pero no queriendo obligarse á los dogmas de la Iglesia invisible y del sacerdocio universal, sostienen la fundacion divina del cargo sacerdotal, y se aproximan al catolicismo á menudo en las opiniones que manifiestan acerca del sacrificio, la ordenacion y los sacramentos, así como en la práctica imitan el ejemplo de los puseyitas, copiando algunas de sus instituciones á fin de elevar el prestigio de los predicadores. El pastor Loehe († 1872) pretendia que la Eucaristía fuese puesta otra vez en el centro del culto, ocupando el lugar del sermon. La ortodoxia luterana fué defendida por la Revista fundada por Harless «para el protestantismo y la Iglesia», y aunque sin separacion de la Union, desde 1827, por la «Gaceta de la Iglesia evangélica» del exegeta Hengstenberg († 1869). Las disposiciones del Rey prusiano, fluctuando sin cesar entre uno y otro extremo, trataban ora de contentar por concesiones al partido confesional luterano, ora de tenerlo á raya recordándole los derechos vigentes de la Union.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 310.

Döllinger, p. 406 sigs. 415 sig. Jörg, I p. 432. L. Richter, K. Friedrich Wilhelm IV. und die Verfassung der evangel. Kirche. Berlin 1861, p. 22. 38. Lehmann, Zur Frage der Neugestaltung der evang.-luth. Kirche Sachsens. Dresden 1861. Scharpff, II p. 186 sigs.

311. Grandes esperanzas de florecimiento de la «Iglesia evangélica» se habian puesto durante muchos años en el Sínodo, asamblea delibera-

tiva de notabilidades protestantes, instituida sin el carácter de las representaciones constitucionales modernas, y sin perjuicio de los derechos sumepiscopales del Soberano. El primer ensayo que se hizo en 1845 en Berlin con una Conferencia eclesiástica de Delegados de Príncipes alemanes, fué el último en su clase y no tuvo consecuencia visible. Al año siguiente, del 2 de Junio hasta el 29 de Agosto, se celebró brillantemente compuesto el Sínodo general de Berlin, presidido por el Ministro de Cultos y formado de 37 miembros clericales y 38 seglares, flor de los teólogos y de los empleados afectos á su confesion, los cuales deliberaron en 60 sesiones plenarias sobre los objetos de la discusion repartidos entre ocho comisiones. Discutióse la cuestion de Union segun el informe del halense Juan Mueller, y resolvióse, á propuesta suya tambien, que la existencia exterior de una «Iglesia evangélica» habia de basarse únicamente en el *consensus*: asimismo la cuestion constitucional segun el informe de J. Stahl, acordándose que los presbiterios y los consistorios debian refundirse de modo tal, que cooperasen la autoridad de los clérigos y la competencia de los seglares, y que el Consistorio superior permanente tuviese á su lado un Sínodo general permanente. La Asamblea emprendió tambien resolver la escabrosa cuestion confesional, anulando los símbolos reformatorios y aprobando una fórmula ideada por el informante Nitzsch de Bona, la cual, destinada ante todo para la ceremonia de la ordenacion de predicadores, con estar envuelta en palabras bíblicas, no precisaba nada, de manera que, segun juzgaban los luteranos, no se pedia en ella demasiada fe á los descreidos ni demasiada irreligion á los creyentes. El nuevo símbolo, á pesar de la aprobacion del Sínodo, fué pronto objeto de todas las sátiras, y quedó al fin abandonado. La *Gaceta de Iglesia* de Hengstenberg y otras revistas compararon á este Sínodo al de ladrones de Efesos, y lo acusaron de haber renegado de Cristo. La division de los partidos aumentó, porque los acuerdos del Sínodo no podian ser ejecutados entre los que declaraban que en ellos no se hallaba «la verdadera expresion de la conciencia protestante». Sin embargo, obsérvase desde el 1846 cierta actividad y afan de organizar y reformar entre los clérigos y algunos seglares amigos suyos. Hubo muchas discusiones en Congresos y Sínodos, tanto generales como provinciales; pero la «Conferencia evangélica», iniciada en 1846 por Prusia y Wirtemberg, no pudo siquiera sobre la base de un indiferentismo vago, contento con el reconocimiento de la Biblia como fuente única de todo saber religioso y del dogma de la justificacion, conseguir que las diferentes fracciones se aproximasen á la tan anhelada concordia. La llamada «Mision interna», que provocó las burlas de la mayoría racionalista, logró fundar algunos establecimientos pedagógicos

ó provechosos para la salud física y moral, cuales son los de las Diaconisas, abiertos por el predicador Fliedner († 1864) en Kaiserswerth y por el párroco Loehe en Neudettelsau, y el *Rauhe Haus* (casa correccional) instalado por Wichern en Hamburg en 1833 y despues ampliado. No por esto se encontró la solucion de los problemas propiamente eclesiásticos, ó bien no había ya quien se atreviese á abordar cuestiones que traían los ánimos tan hondamente divididos como las controversias sobre la utilidad del sumepiscopado de los Soberanos, las ventajas ó perjuicios que la introduccion de leyes disciplinarias llevase consigo, y los límites dentro de los que hubiera de tolerarse el que los seglares tomasen parte en la predicacion y administracion de los sacramentos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 311.

Verhandlungen der evangel. Generalsynode zu Berlin vom 2. Juni bis 29. Aug. 1846, Amtlicher Abdruck. Berlin 1846. Richter, Gesch. der evangel. Kirchenverfassung in Deutschland p. 253. Hengstenberg en las Actenstücken des evangel. Oberkirchenraths. 1856 III, II p. 25. Scharpff l. c. Döllinger, p. 417 sig. 414 sig. Jörg, I p. 316 sigs. 430 sigs.

312. Por iniciativa del predicador de Córte de Darmstadt, Zimmermann, se inauguró el 16 de Setiembre de 1842 en Leipzig la «Sociedad de Gustavo Adolfo», para el fin expreso de socorrer á las comunidades evangélicas que existían en la *diáspora*, ó sea en medio de una comarca católica, y con el objeto implícito y secundario de obtener otro vínculo que abrazase á todos los protestantes, sin distincion de opiniones religiosas, de crear una accion que ahogase la discordia en el seno del protestantismo aleman, y de levantar un dique resistente contra la invasion del espíritu católico. Mas aun en el medicamento mismo se descubrió bien pronto el veneno que venía descomponiendo las iglesias sectarias. El predicador Rupp, que despues de renegar de los antiguos símbolos cristianos como de las confesiones del siglo XVI y de emanciparse del régimen del sumiepíscopo territorial, había fundado una «nueva Iglesia evangélica», apareció en 1846, sin atencion á que había sido destituido de su cargo por sus innovaciones, como diputado en la Asamblea general de la Sociedad de Gustavo Adolfo, celebrada en Berlin. Suscitáronse dudas acerca de si se le había de admitir: dividióse la Asamblea, y al fin Rupp quedó excluido por los votos de una mayoría muy escasa. La Asamblea celebrada en Darmstadt al año siguiente dió sobre este incidente significativo explicaciones hueras y nada satisfactorias. Como la Sociedad debiese dedicarse ante todo á «convertir» á los católicos romanos, Austria y Baviera, atentas á la paz interconfesional de sus territorios, le cerraron las puertas. Entretanto los elementos

incrédulos seguian reuniéndose en comunidades libres. Los «Amigos de la luz», Rupp y Ubiich y el balense Wislicenus se opusieron á la prohibicion de sus reuniones; y en efecto, el 30 de Marzo de 1847 se concedió á tales disidentes la libertad de separarse de su Iglesia y el disfrute de sus derechos civiles, pero no de los eclesiásticos. Los que obraban así eran por lo ménos más francos y honrados que aquellos predicadores que mediante ambigüedades y transigencias de todas suertes encubrian su descreimiento para no perder su sueldo. En 1835 Ullmann llamó verdadero cáncer de la Teologia «el que algunos se valieran de expresiones ambiguas y vagas» para que los cándidos entendiesen una cosa y los cuerdos se pensasen otra, para insinuar novedades en las formas antiguas y en tiempos de afliccion salir ilesos del apuro. Los «unionistas bíblicos» de la escuela de Schleiermacher, fraccion opuesta á los «unionistas confesionales» que á su vez se subdividen en *partidos de diferentes matices*, resolvieron, reunidos en Setiembre de 1853 en Eisenach, publicar una nueva revista, la cual, viendo la luz desde Enero de 1854 bajo la direccion del licenciado H. Krause en Berlin, y con el título de *Gaceta protestante de Iglesia*, ganó pronto notables colaboradores (Gass, Gieseler, Knobel, Hase, Rueckert, Hilgenfeld y otros), defendiendo la emancipacion de toda autoridad humana y respecto de la interpretacion de la Biblia, la independeucia de toda norma que no se hallase en ella misma. En las comunidades libres de Halle, Magdeburgo, Breslau, Koenigsberg, predominaba la exégesis más trivial y descarnada, se prescindía de toda idea teista, y hasta se administraba el pseudo-bautismo solamente «en el nombre de Dios y de la comunidad.»

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 312.

Hist.-pol. Bl. t. 13 p. 422 sigs. 493 sigs.; t. 15 p. 345 sigs.; t. 16 p. 509 sigs. 656 sigs.; t. 36. Katholik de 1873 II p. 49 sigs. — F. Rupp, das Verfahren des Königsberger Consistoriums gegen den Divisionsprediger F. Rupp. Wolfenbüttel 1846. — Hist.-pol. Bl. t. 10 p. 235 sigs. 546 sigs.; t. 17 p. 297 sigs. 305 sigs. Ritter, K.-G. II p. 509 VI.ª edic. Ullmann, Studien und Kritiken 1835 IV. Matthes, Kirchliche Chronik für 1854. Leipzig 1855 p. 19 sigs.

313. El *Kirchenbund* (liga eclesiástica), fuudado en 1848 en el sitio llamado Sandhof cerca de Francfort S. M. por cierto número de predicadores bajo la direccion de Stahl, Harless y Bethmann-Hollweg, no se mostró en sus Sínodos bienales consecuente más que en sus rudos ataques á la Iglesia católica. Aquel año es memorable, porque algunos teólogos notables declararon en Wittenberg, por primera vez, que *su* fe estribaba en el fundamento de las confesiones reformatorias, frase que por su misma elasticidad hizo fortuna entre los confusos hipócritas.

El punto *culminante* de la *reaccion hácia el dominio de las fórmulas simbólicas* lo alcanzó en 1853 una Asamblea berlinense, que declaró que la confesion de Augsburgo debia ser norma y expresion de la comunidad de los creyentes y docentes, aunque en realidad acaso no se hallara un solo teólogo dispuesto á suscribir todas las cláusulas de la «Augustana», y habia individuos de la misma Asamblea que hicieron en sus obras franca oposicion á este símbolo, como lo prueban las de Schenkel, Director del Seminario de predicadores y Consejero de Iglesia en Heidelberg en Baden. La «Conferencia de Iglesia» que, compuesta de delegados de tendencias muy diversas, sustituyó á la antigua «Conferencia evangélica», evitaba rozar las cuestiones teológicas en las reuniones que celebraba desde 1852 anualmente y despues cada dos años durante las fiestas de Pentecostés al pie del castillo de Wartburg, y ocupábase en reunir datos estadísticos, recoger las más vigorosas canciones espirituales y reformar, segun los progresos de las disciplinas teológicas requerian, la version luterana del libro por excelencia. Nuevas tentativas de realizar el plan de Sínodos permanentes se hicieron en Berlin en 1856 y 1857. Esta institucion era el deseo constante del Monarca, si bien sus consejeros no le ocultaban el peligro de que los Sínodos hiciesen manifiesto á la faz del mundo el espantoso caos de las iglesias protestantes, hasta ahora conocido sólo de las autoridades interesadas y de algunos iniciados en la verdad de las miserias sectarias. Al fin el proyecto fué abandonado, porque no podrá desconocerse la imposibilidad de que un Sinodo idease y resolviese nada sólido ni duradero respecto del dogma, ni bordease felizmente por entre las pretensiones de la *union* y de la *confesion*, y porque se temia surgieran nuevas disidencias y escándalos, y sobrevinieran los peligros inherentes al desarrollo de la institucion sinodal: la tiranía de las mayorías y la democracia eclesiástica capitaneada por seglares apóstatas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 313.

Jörg, I p. 166 sigs. *Döllinger*, p. 419. 425. H. Rendtdorff, Die Verhandlungen des 6. deutschen Kirchentags in Berlin Sept. 1853. Berlin 1853.

314. Por último se recurrió, por consejo del embajador Bunsen, para robustecer la causa de la Union, á la «Alianza evangélica» fundada en Inglaterra por Chalmers en 1846, la cual celebró en 1857 en Berlin su undécima Asamblea general bajo la proteccion del Monarca prusiano. Calvinistas, metodistas, presbiterianos, congregacionistas, baptistas y otras sectas anglicanas, unidas por su odio comun á la Iglesia papal sin renunciar á sus diferencias dogmáticas, anunciaron al mundo que irian

á Berlin á levantar testimonio contra los nuevos fariseos y saduceos. Los jefes de los luteranos unidos comprendieron perfectamente que se les entendía á ellos por los fariseos. Pero los partidarios alemanes de Nitzsch, Schenkel, Hoffmann, Hoppe, Kapf, Plitt, Ledderhose, Sack, Krummacher, que ya en la Junta celebrada en Bremen en 1852 habían proclamado el combate contra «Roma» como la primera y más urgente necesidad religiosa de los protestantes, atestiguaron en esta Asamblea, cuyo grueso formaban, que estas que llamaban «denominaciones» americanas, inglesas y escocesas eran carne de su carne y huesos de sus huesos, y aliados bienvenidos contra el exclusivismo luterano y contra «Roma», en frente de la cual sólo la alianza con aquéllas podia poner de manifiesto la gran unidad de la Iglesia de Cristo. He aquí el verdadero objeto de esta pomposa manifestacion, la formacion de una gran Union evangélica de todas las fracciones no católicas, hermanadas, segun la idea predilecta de Bunsen, para hacer la guerra á la Iglesia romana. Mas no fué ésta la que experimentó los efectos de las intenciones belicosas de la Asamblea de Berlin, sino los protestantes confesionales y creyentes que, segun ellos mismos reconocían y confesaban, recibieron los golpes más rudos y peligrosos. Pues la confusion caótica de opiniones y voluntades aumentó, la indiferencia dogmática fué fomentada, y se acrecentaron las dudas, la inseguridad y la desconfianza del pueblo. Como ántes ya la Eucaristía, así pareció desde entónces tambien el Bautismo como materia controvertible. El órgano de esta Alianza evangélica fué desde 1859 la «Nueva Gaceta protestante de Iglesia», la cual señalaba como los peligros propios de la época la evolucion rigurosa de la confesion y la ortodoxia inerte.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 314.

Liebetrut, Die evangel. Allianz. Berlin 1857. Hengstenberg's Evangel. Kirchenzeitung 1857. Wangemann, *Preuss. K.-G. III* p. 750.—*Verhandlungen der Versammlung evangel.* Christen Deutschlands und anderer Länder vom 9.—17 September 1857 zu Berlin ed. Rheineck. Berlin 1857. Hist.-pol. Bl. t. 40 p. 527 sigs. 759 sigs. Jörg, I p. 335 sigs. Döllinger, p. 416 sigs. 420 sig.

315. Desde que el rey Federico Guillermo IV cayó enfermo y abandonó el Gobierno de la Monarquía, el movimiento religioso intermitió en cierto modo en Prusia y en los países protestantes que dependian de la esfera de su poder. Los luteranos llevaban el yugo de la Union sin determinarse á salir de ella, ó cuando más buscaban un destino en otros países, todavía íntegramente luteranos. A la vez que muchos se lamentaban amargamente de que las Comunidades religiosas fuesen tan refractarias á sus predicadores y tan poco afectas al luteranismo, y vitupe-

raban el sistema burocrático que invadía á las Iglesias con intereses mundanos, otros auguraban que si el Estado no tendiera su mano poderosa á la Iglesia evangélica, acabaría por ser descompuesta por los elementos disolventes que desde el 1848 iban impregnando su quebrantado organismo. Era esta, á la verdad, una Iglesia de teólogos, bien provista de todo género de producciones literarias; pero en extremo pobre é impotente respecto de su influencia en las masas populares, cuya ignorancia religiosa crecía á medida que menguaba el ascendiente de las autoridades eclesiásticas sobre ellas. Esta observacion inspiró al dean Zittel, á los catedráticos Bluntschli, Schenkel y Rothe de Heidelberg, al primer predicador de palacio Schwarz en Gotha, de Holtzendorff en Berlin y Baumgarten en Rostock, la idea de despertar en los seglares nuevo interés por la vida de la Iglesia protestante, de rejuvenecerla con la savia de la libertad moderna y de la civilizacion contemporánea, y por fin, de obviar tanto á la ortodoxia rígida como al «ultramontanismo», mediante la fundacion de una «Liga de protestantes», la cual, despues de reunirse por primera vez en Eisenach en 1865, se esparció pronto por todo el país, haciendo cruda oposicion á las autoridades ortodoxas de la Iglesia oficial. Schenkel, que las habia escandalizado por su «Característica de Jesús» (1864), escrita en el sentido del francés E. Rénan, se mantuvo en su posicion de catedrático á pesar de las protestas que de su obra se hicieran, porque el Consejo superior de Iglesia, en Karlsruhe, y el Sínodo general badense opinaban que las ideas de Schenkel cabian perfectamente dentro del protestantismo. La «Liga de protestantes» llegó á ser legítima expresion y centro de accion de los elementos que, desde hacia ya mucho tiempo, se inclinaban á tener por verdaderos cristianos á todos los que reconocian á Jesucristo por Hijo de Dios y redentor de los hombres, cualquiera que fuese su parecer sobre los pormenores y consecuencias de esta verdad, y hasta toleraban el que se pusiera en tela de juicio la Divinidad de Jesucristo, como lo hizo el predicador Krause en Breslau, cuya obra respectiva, despues de sufrir largas persecuciones, al fin fué consentida por la censura prusiana. La aspiracion suprema era sin duda la absoluta libertad de creer y confesar lo que á cada uno pluguiera, y para realizarla no se temia tampoco tener que condenar sin ambages las tradiciones propias del protestantismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 315.

Der erste deutsche Protestantentag. Im Auftrag des Ausschusses. Elberfeld 1866. Schmidt, Der deutsche Protestantenverein. Gütersloh 1873. Protestant. Panoramen en las Hist.-pol. Bl. 1859 t. 43 p. 110 sigs.; t. 44 p. 478 sigs. Der zweite

und dritte Protestantentag zu Neustadt und Bremen. Elberfeld 1867. 1868. Katholik 1865 II p. 242. Krause, Der Meinungsstreit über die Person Jesu. 1845. 1846. VIII.ª ed. Cf. Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 78 sig.

316. El sexto Congreso general de los protestantes alemanes, reunido en Osnabrück bajo la presidencia de Bluntschli, declaró el 3 de Octubre de 1876: 1.°, el haber hecho condiciones para la salvacion y para pertenecer á la Iglesia, y por tanto cánones obligatorios, de los símbolos tradicionales, á pesar de que todas las fórmulas doctrinales no son más que aserciones humanas, constituye una apostasía de los principios de la reforma y una infraccion del estado legal de la Iglesia evangélica; 2.°, esto ejerce sobre la piedad y la ciencia teológica una coaccion que merma su actividad moral, y es tanto más indigna del cristianismo, cuanto que aun los teólogos confesionales se permiten evidentemente modificar extremos esenciales del texto primitivo de los símbolos; 3.°, refiriéndose, pues, á sus acuerdos de Eisenach, Berlin y Darmstadt, la Liga de protestantes alemanes declara: a) El único fundamento de la Iglesia evangélica es la persona de Cristo, su doctrina y su obra. Lo que caracteriza al cristiano es acoger el Evangelio de Cristo con persuasion espontánea y manifestarlo por obras de amor. b) Los límites indispensables, pero únicamente admisibles de la libertad evangélica, se infieren de la aplicacion concienzuda de estos principios evangélico-cristianos. Estas y otras tésis fueron aprobadas con unanimidad. En la guerra de exterminio que se iba haciendo á la antigua ortodoxia, la mayoría de los pocos que todavía se interesaban por cuestiones religiosas, estaba del lado de la Liga, que podia alegar á su favor las palabras de censura que el Príncipe-Regente, y despues rey Guillermo I de Prusia, lanzara contra la «hipocresía, la gazmoñería y la interesada agitacion ortodoxa.»

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 316.

Protestantentag von Osnabrück, Augsb. Allg. Ztg. de 5 de Octubre de 1872 supl. Cornely en las Laacher Stimmen 1872 II p. 291 sigs.

317. Poco edificados por la actividad de la Sociedad de Gustavo Adolfo y de la Liga de protestantes, y hasta de los Congresos transigentes, los luteranos rigurosos seguian reuniéndose en asociaciones provinciales luteranas, fiestas de misiones y conferencias. En los dias 31 de Agosto y 1.° de Setiembre, el catedrático Kahnis defendió estas tésis: «El reconocimiento de los símbolos luteranos es contrario á la comunidad con los reformados; sólo la teoría de Lutero respecto de la Eucaristía es bíblica; las doctrinas de la Union son un sincretismo deslumbrante». Pero contra la tésis: «Si bien no tenemos á la Iglesia luterana por la Iglesia simplemente, la consideramos como la única adecuada á las Sagradas Escrituras», se levantaron pronto las Conferencias luteranas habidas en Erfurt, Neudietendorf y Leipzig (1854), afirmando que la luterana era la Iglesia *per antonomasiam*, siendo bastardas por tanto todas las demás Iglesias. Desde aquel momento, muchas veces aun ocurrieron vehe-

mentes choques entre los luteranos afectos á la Union y dispuestos á cooperar en la práctica con otras fracciones protestantes, y los ultraluteranos ó gnesioluteranos. El órgano popular del luteranismo era el *Volksblatt*, que Nathusius publicaba en Hulle; en la prensa política lo representaba la «Nueva Gaceta prusiana» (Kreuzzeitung, Gac. de la Cruz), cuyo colaborador más activo y digno era el piadoso conservador v. Gerlach. Con ménos bríos se agitaba el confesionalismo entre los calvinistas, representado por los dos Krummacher, y en el melanctonismo específico, defendido por Heppe y Ebrard. Las aspiraciones de uno y otro partido tenían desde 1851 por órgano la *Reformirte Kirchenzeitung*.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 317.

C. Matthes, Allg. kirchl. Chronik für d. J. 1854, Leipzig 1855 p. 4. 10 sigs.

318. Mas todos los esfuerzos de teólogos y periodistas no podían impedir que entre el pueblo protestante la fe se entibiase y disminuyese la concurrencia á los actos del culto, de manera que la ineficacia de todas las predicaciones y la decadencia de la vida religiosa era el tema constante de las conferencias de predicadores, de los seminarios eclesiásticos y de los Superintendentes reunidos en 1872 en Berlin. Miéntras que la frecuencia del Sacramento del altar disminuyese más y más y menudeasen los entierros sin acompañamiento clerical, la exclusion de la Mesa del Señor y la negacion de sepultura eclesiástica no eran ya medios disciplinarios de ninguna eficacia. El culto pobre, consistiendo en casi solo un sermon, y dejando en estéril impasibilidad al pueblo que buscaba en vano la satisfaccion de sus necesidades religiosas en la accion subjetiva del predicador, le contentaba tanto ménos, cuanto que la frase retumbante dominaba en el púlpito y la fe no se practicaba en la vida. Muchos esfuerzos inútiles se hicieron para enriquecer el culto y hacerlo más atractivo por el aumento de los rezos y canciones, la introduccion de elementos litúrgicos y horas especiales de oracion aun en los dias de trabajo, y hasta poniéndose el altar en lugar más digno, y utilizándose en cierto modo la idea del sacrificio. Así y todo, no sólo no hallaron aceptacion las funciones celebradas en los dias de trabajo, ya que era escaso el número de los que asistían á los oficios dominicales, sino que muchos niños quedaban sin bautizar, menudeaban los matrimonios meramente civiles, y la cifra de los candidatos de teología disminuía continuamente, originando en el clero vacíos tan sensibles como lo eran su pobreza y depresion, sobre todo desde que la estadística oficial de nacimientos, defunciones y casamientos, fuente de bastantes emolumentos para los pastores que la llevaban, fué confiada á los empleados municipales. Merced

á estas circunstancias y á la frecuencia de matrimonios entre judíos y cristianos, particularmente en la capital del reino prusiano, se fué formando una nueva generacion pagana, de cuyo seno salían ya mociones encaminadas á derogar radicalmente el uso del símbolo apostólico en las ceremonias de bautizos y confirmaciones. El Consejo Superior de la Iglesia mostraba en todo una actitud vacilante, censurando igualmente á los que con verdadero apasionamiento se declaraban partidarios ó adversarios de tales proyectos. La profesion pública que los predicadores Lisko y Sydow hicieron de su irreligion, dió origen á graves conflictos. Separado éste de su cargo por el Consistorio de Brandeburgo por haber negado la divinidad de Jesucristo, en 2 de Diciembre de 1872, y protestando de este acuerdo muchos sacerdotes celosos de la libertad de doctrina, el Consejo Superior de la Iglesia (presidido por el Dr. Hermann, á quien se habia llamado de Baden) no supo salir de este apuro muy precario, sino dictando un nuevo fallo, en 25 de Junio de 1873, segun el cual Sydow recibió una correccion *grave por escándalo* público, aunque no dado en el ejercicio de su cargo. Presentó entónces su dimision el Presidente del Consistorio de Berlin, Hegel, cuyo criterio en esta cuestion diferia del de Hermann; pero no se le admitió, á causa de la gravísima crisis por que pasaba la Iglesia evangélica, y hasta se le exigió que administrase su cargo en armonía con sus superiores, Hermann y el ministro Falk. En aquel mismo dia 25 de Junio, aniversario 343.° de la entrega de la confesion de Augsburgo, nació en Berlin una « Sociedad evangélica », la cual puso en lugar de dicho símbolo una fórmula cristológica muy vaga. El sétimo Congreso de Protestantes que se celebró en Leipzig, de 12 á 14 de Agosto de 1873, atrajo una concurrencia extraordinaria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 318.

Jörg, I p. 53 sigs. Döllinger, p. 444 sigs. 454 sigs. Hist.-pol. Bl., sobre todo t. 74. Acerca de la abolicion del símbolo apostólico, cf. el diario *Germania* de 7, 8, 11, 15 de Junio 1877, acerca del asunto Sydow ibid. 9 y 15 de Julio 1873.

319. El único sosten que, despues de tan vehementes sacudidas, afirmaba aun la Iglesia oficial, era el sumiepiscopado del Rey, declarado institucion definitiva y orgánica por el Estatuto del Sínodo general de 20 de Enero de 1876, á despecho de las protestas de los eminentes jurisconsultos Haenel, Rönne é Hinschius, que lo denunciaban como anticonstitucional, y á pesar de que es una cortapisa de la libertad religiosa, puesto que, léjos de emancipar á la Iglesia del arbitrio del Ministro de Cultos y de las Cámaras, afianza su dependencia del Estado.

Bien que la Real órden de 10 de Setiembre de 1873 habia dispuesto que los reglamentos dados á las comunidades religiosas y al Sinodo habian de afectar sólo á la Constitucion, dejando intactos el Simbolo y la Union, pronto se hubo de ver que las cuestiones constitucionales influian trascendentalmente en la esencia de aquélla. Con toda evidencia se conoció esta consecuencia en el Sinodo general que se celebró en Berlin en Noviembre de 1875, en el cual la minoria de los protestantes de buena fe, oprimidos por la mayoría de los seglares y los votos de los incrédulos procedentes de la capital de Prusia, que formaban una tercera parte de la Asamblea, se vió privada de toda influencia en ella y casi obligada à separarse de la comunidad de semejantes elementos. Enseñoreada de esta manera la «Liga de Protestantes» de la Iglesia evangélica, *el protestantismo de los reformadores* estaba condenado á irse extinguiendo ó bien yacía ya aniquilado. Cierto es que *el protestantismo de la irreligion* continúa, pues él continuará hasta el triunfo final de Cristo y de su esposa en el dia de la recompensa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 319.

«Germania» 19, 20, 21 de Junio 1877, artículos sobre el sumepiscopado. Sobre el Sinodo general extraordinario de 1875, Vering, K.-R. p. 427 sigs. 592 sigs. Sobre la asamblea general extraordinaria de 1875, cf. Hist.-pol. Bl. t. 77. Scheeben's Periodische Blätter 1876.

γ. La situacion de los otros Estados dè Alemania.

320. Tambien el Gran Ducado de Baden tuvo que sostener muchos combates eclesiásticos desde que en el año 1821 aceptó la Union, á pesar de que ésta se *plantó alli en un terreno bien preparado por la dominacion del racionalismo*. Establecidos en la Iglesia oficial un Sinodo general, Sinodo diocesano y Consejos parroquiales, los luteranos viejos, instigados por el párroco Eichhorn, protestaron contra el nuevo régimen, hasta que en 6 de Febrero de 1854 se les permitió elegir un pastor, con tal que no fuese dicho individuo. En cambio se indignaron los incrédulos cuando á propuesta de Schenkel se quitó la licencia de explicar al catedrático auxiliar Kuno Fischer, de la Universidad de Heidelberg, por lo fantástico de las teorías filosóficas que enseñaba en aquel centro científico. La actitud del Consejo Superior de la Iglesia era á menudo inconsecuente. El Dr. Ullmann, de Heidelberg, que sucedió en circunstancias tan difíciles al Prelado Dr. Haeffel, no dejó de declararse muy afecto á la Union; pero expresó tambien el deseo de ver revisada la Constitucion de la Iglesia respecto á la fuerza obligatoria de los símbolos reformatorios. Para el efecto suprimió la historia bíblica de Hebel, libro de texto en las escuelas; pero en su empeño de restablecer en el nuevo catecismo la autoridad del de Lutero y del heidelbergense, encontró en todas partes tan tenaz resistencia que se vió preciaado á dimitir en 1860. La mayoría de los teólogos de Heidelberg, que en los últimos años han visto á sus pies á muy pocos oyentes, y la accion infatigable de las logias muy concurridas y de los numerosos socios de

la «Liga de protestantes» no han permitido que se formase en el pais una corriente de fe positiva. Habiéndose amoldado la Constitucion eclesiástica de 5 de Setiembre de 1861 á la revisada de Oldemburgo de 1853, se prefería en su evolucion posterior el modelo prusiano, particularmente en la legislacion de 1874. Merced al indiferentismo religioso que durante un largo periodo envolvia los ánimos en Baden, se pudo allí concebir ya en 1839 el funesto plan de una union protestante-católica, para cuya realizacion se pensaba en abolir el celibato, emancipar á los católicos del Papa, disminuir el número de los actos del culto y de las ceremonias litúrgicas y en muchas más medidas que se juzgaban aptas para favorecer la conciliacion de los elementos antitéticos de una y otra confesion. Más que este plan, prosperó despues el empeño de la Liga de protestantes de despojar los catecismos de su carácter positivamente cristiano, segun se vió en el Sínodo badense de 1876. El Seminario de predicadores quedó confiado al catedrático Schenkel, el cual, segun confesion propia hecha en 1863, educaba á los jóvenes estudiantes de Teologia para maestros de la juventud, padres de los pobres y cosas semejantes; pero no queria hacer de ellos sacerdotes, es decir, un estado eclesiástico enfrente del seglar. En la agenda badense el símbolo apostólico no es sino facultativo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 320.

Rinck, Erläuterungen der Kirchenvereinigungsurkunde. Heidelberg 1827. Kuno Fischer, Das Interdict meiner Vorlesungen und die Anklage des Herrn Dr. Schenkel in der Darmstädter Kirchenzeitung. Mannheim 1854. Schenkel, Abfertigung für Herrn K. Fischer. Heidelberg 1854. Der Agendensturm in Baden (Hist.-pol. Bl. 1853 t. 49 p. 198 sigs.). Sobre la proyectada union protestante-católica (ib. 1840 t. 5 p. 298-316). Vering, K.-R. p. 431. Hundeshagen, Der badische Agendenstreit. Frankf. 1859. Spohn, Badisches Staatskirchenrecht. Karlsruhe 1868. K.-R. der vereinigten evangel.-prot. K. im Grossherzogth. Baden. Id. 1871. Pte. 1.ª

321. En Wirtemberg se introdujeron en 1851, 1854 y 1867 respectivamente Consejos parroquiales, Sínodos diocesanos y un Sínodo territorial. Segun la disposicion dada en 20 de Diciembre de 1867, el Ministerio de Cultos habia de ejercer las funciones de autoridad eclesiástica administrativa, propias del Consistorio, sólo en cuanto se tratase de inspeccionar de oficio las autoridades eclesiásticas de la monarquía ó de arreglar asuntos pertenecientes igualmente á las esferas de los poderes espiritual y seglar. La mayor parte de los clérigos, distinguidos por su laboriosidad y aficion á los estudios científicos, conservaron cierto luteranismo moderado, reformando bastante el culto exterior, sin que lograran obviar eficazmente á los múltiples sectarios que se insinuaban en el pais y á la epidemia de los conventículos religiosos. El clero era pacífico y eludia los combates que se suscitaban. La escuela neotubingense ejerció bastante influencia; para todos los cargos se prefería á los adherentes al partido eclesiástico de los transigentes, llamado *Mittelpartei*.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 321.

Gaupp, Das bestehende Recht der evangel. K. in Württemberg. Stuttgart 1854 sigs. 2 voll. Hauber, Recht und Brauch der evangel.-luth. K. in Württemberg. Ib. 1854-1856. 2 voll. Grüneisen, Die evangel. Gottesdienstordnung. Stuttgart 1856. Vering, p. 431 sig.

322. En Baviera los protestantes tenian desde 1818 tres Consistorios subordinados al Consistorio Superior de Munich; mas en 1849 el Palatinado reformado fué sometido únicamente al Consistorio de Spira. En esta comarca fué Ebrard quien luchaba por revalidar los antiguos símbolos de fe. Pero habiendo arraigado ya desde mucho tiempo el racionalismo entre los clérigos y en las comunidades, se hizo ruda oposicion en el seno de éstas contra aquellos acuerdos de los Sínodos generales de 1853 y 1857 que se relacionaban con la confesion de Augsburgo de 1540, como expresion de la conformidad entre luteranos y reformados, con la redaccion de un nuevo catecismo y de un nuevo libro de canciones religiosas, con tan buen éxito, que el Ministerio hizo facultativo el uso de los antiguos ó de los nuevos libros litúrgicos, y *Ebrard y Printz tuvieron que salir del Consistorio* spirense. Despues de alcanzar tan brillante victoria, el liberalismo eclesiástico halló representacion muy numerosa en el Sínodo general de 1863, y en el de 1873 logró derogar el reglamento de eleccion dado en 1853, habiendo, de allí en adelante, de ser igual el número de individuos seglares y el de clericales en los Sínodos diocesanos. Sin que los transigentes, como sucedía en Wirtemberg, alcanzasen mucha importancia, los elementos positivos hubieron de cejar más y más ante los radicales. En las demás provincias de Baviera, el luteranismo cultivado por la Facultad de Teología de Erlangen hacía grandes progresos. El Consistorio Superior de Munich, presidido por v. Harless desde 1852, y los Consistorios de Ansbach y Baireuth, como tambien los Sínodos generales, se componian en su mayoría de elementos conservadores, y aun en las comunidades mismas se revelaba bastante espíritu religioso. No por eso faltaban clérigos racionalistas é irreligiosos, y las tentativas de emplear con más rigor la disciplina eclesiástica y de introducir la confesion auricular se estrellaron ante la resistencia de las poblaciones grandes y de las comunidades, especialmente por lo que solía llamarse la «inmediacion del vínculo en Cristo» (1856); con esta ocasion, los teólogos de Erlangen atestiguaron que el pueblo no se fiaría en ninguna parte de sus pastores para los efectos de la confesion, y los protestantes de Augsburgo declararon que la confesion auricular era una institucion incompatible con la posicion social del predicador que debía sostener íntimas relaciones con las familias de su feligresía.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 322.

Vering, p. 432. — Sobre el movimiento protestante en el Palatinado (Sonntagsblatt der «Germania» 1877 Nr. 1 sigs.). Thomasius, Das Wiedererwachen des evangel. Lebens in der luth. Kirche Bayerns. Ein Stück süddeutscher K.-G. Erlangen 1867. — Ztschr. für Protest. und Kirche t. 21 p. 52. Döllinger, p. 455 sig.

323. En *Mecklemburgo*, dotado en 1852 de un Consejo Superior de la Iglesia análogo al de Prusia y relativamente independiente, el Presidente Kliefoth y el catedrático O. Mejer establecieron el dominio del más riguroso luteranismo, destituyéndose en 1853 al predicador G. Bartholdi, porque en el formulario bautismal no quería emplear al pie de la letra las palabras de la abjuracion del diablo, y en su escrito de defensa propuso varias opiniones reñidas con el símbolo.— Oldemburgo obtuvo en 1849 una Constitucion eclesiástica bastante popular con un Consejo Superior elegido por el Sínodo para ser su órgano ejecutivo; pero en 1853 el Consejo volvió á ser órgano del régimen eclesiástico gubernamental y ser instituido por el Gran Duque. — Subsisten Consistorios territoriales, dependientes del respectivo Ministerio de Estado, en el reino de Sajonia, en Waldeck,

Lippe-Detmold, Anhalt, Schwarzburgo-Rudolstadt y Schwarzburgo-Sondershausen, Brunsvick y Gotha, miéntras que las autoridades eclesiásticas se hallan vinculadas á las civiles en Coburgo, Meiningen, Altemburgo, Hamburgo, Brema y Luebeck. — Sajonia-Weimer posee un Consejo de Iglesia colegialmente organizado y presidido del Jefe del Departamento de Cultos (desde 1850), y desde 1851 y 1873 respectivamente un reglamento parroquial y sinodal, dominando en este gran ducado desde hacia muchos años el racionalismo con exclusion de todo símbolo obligatorio. — En la Hesse electoral hubo varios conflictos, que continuaron hasta despues de la ocupacion del pais por Prusia, á causa de las dudas que se suscitaban de si pertenecia á la Iglesia luterana ó á la reformada, abogando por el luteranismo rígido, entre otros el consejero consistorial Vilmar (desde 1851), ayudado por la mayor parte de los teólogos de Marburgo. El Consistorio que en 1873, bajo la dominacion prusiana, fué instalado en Cassel para reemplazar á los antiguos de Cassel, Marburgo y Hanau, encontró viva resistencia de parte de muchos pastores y comunidades temerosas de que se hiciera violencia á sus creencias tradicionales. — En el gran ducado de Hesse, donde los tres Superintendentes avisaron á sus fieles en 1854 en una cierta pastoral, que se guardaran de despreciar la palabra eterna de Dios por sistemas humanos, el racionalismo, ántes absorbente, fué combatido desde 1848 por los elementos positivos, notándose su actividad en Febrero de 1854 en los ataques dirigidos al catedrático racionalista Credner de Giessen, aunque merced á la intervencion del Consistorio Superior, que impuso silencio á ambas partes, la paz exterior fué conservada. La nueva legislacion eclesiástica, dada á partir desde 1874, tuvo por consecuencia la salida de bastantes personas de la Iglesia unida del país y la fundacion de la Asociacion de los « protestantes libres ». Pero mientras que en Prusia se dió algun predicador que otro que protestó de las leyes de Mayo de 1873, no ocurrió nada semejante en Hesse-Darmstadt, sino al contrario, el Prelado Doctor Schmit apoyó con su voto estas mismas leyes, que segun opinaba él, afectaban mucho ménos á la Iglesia evangélica que á la romana. Descontando unas cinco excepciones, todos los predicadores del país consintieron en obedecer á la disposicion de la ley de 1874, que mandaba que los predicadores luteranos administrasen los sacramentos á los reformados y viceversa, sin reparar en la diferencia simbólica. — En Nassau, cuya Iglesia estaba igualmente unida y tenia especiales autoridades eclesiásticas, se habia perseguido á los luteranos viejos en varios casos. Unido este principado á Prusia, se formó en 1867 un Consistorio evangélico para el distrito de Wiesbaden, y se dió en 1871 un reglamento sinodal para cada subdivision de distrito. El párroco irreligioso Schroeder de Freirachdorf, destituido por este Consistorio en dicho año, acudió á Berlin y logró, en 1874, ser rehabilitado por el ministro Falk. Así se revelaba en todas partes y de manera análoga el desbarajuste de los asuntos eclesiásticos en el protestantismo aleman.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 323.

Vering, p. 430. Matthes, Kirchl. Chronik für 1854 p. 57, 58. Folte, Das geistl. Amt in der oldenb. evangel.-luth. Landeskirche. Oldenburg 1857. Respecto de los demás estados alemanes, cf. Vering, p. 427-433, respecto de la Hesse electoral, Heppe, Denkschrift über die confessionellen Wirren in der evangel. Kirche Churhessens. Cassel 1854. Hist.-pol. Bl. t. 43 p. 600 sigs. Archiv für kath. K.-R. t. 32 p. 234 sig., « Germania » de 29 de Julio 1873 supl.: respecto del Gran Ducado

de Hesse, Fertsch, Hdb. des bes. K.-R. der evangel. Kirche im Grossherzogth. Hessen. Friedberg 1853. Protest. K.-Ztg. 1851 núm. 17, 28. Archiv für kath. K.-R. 1867 t. 17 p. 156 sigs.

b. El protestantismo fuera de Alemania.

324. Los protestantes de Suiza (millon y medio por un millon de católicos), todos calvinistas reformados, pero careciendo de todo vínculo de union, vivian en sus asuntos eclesiásticos sujetos al Gobierno temporal. El pueblo se hallaba ya poseido del descreimiento y del radicalismo; los predicadores eran difusos é inconsecuentes; los teólogos que enseñaban en las Universidades de Basilea, Berna y Zurich bebian en las turbias fuentes de Alemania, de donde venian y adonde iban muchos catedráticos, y los antiguos escritos simbólicos fueron abandonados casi universalmente. En Berna, cuyos senadores eran los jueces supremos en todas las cuestiones eclesiásticas, se excitaron en 1847 los ánimos con el antiguo fanatismo contra los católicos, y se llamó á la Universidad á Zeller; pero recayendo las funestas consecuencias de la destruccion del *Sonderbund* sobre la propia Iglesia calvinista, la asistencia á las iglesias disminuia visiblemente, los predicadores carecian de la fuerza y ascendiente que da el pertenecer á una corporacion, puesto que faltaba toda autoridad directiva, no ejercida tampoco como la habian ejercido los Gobiernos anteriores, por el nuevo régimen democrático, rehacio á semejante funcion por su naturaleza y tandeucias. De las Universidades se derramaban las ideas deletéreas de la irreligion sobre los predicadores, los cuales, temerosos de perder el sueldo con que sustentaban á sus esposas é hijos, llegaron á no predicar sino lo que agradase á sus respectivas feligresias. En los Sínodos y en otras Asambleas los clérigos creyentes se hallaban regularmente en minoría. ¡Qué cuadro tan triste de la Iglesia del canton de Berna trazó en 1837 el catedrático Ziro! ¡Qué desconsoladora la relacion del Sínodo general de 1854! Tambien en Zurich, San Gall y la mayor parte de los otros cantones los antiguos símbolos iban cayendo en desuso, quedando al fin como resto de la antigua ortodoxia, sólo una obligacion vaga de enseñar el Evangelio conforme á las doctrinas principales de la Iglesia reformada. Unicamente la escuela basilense guardaba y enseñaba todavía cierta Teologia de cristianismo positivo, aunque siaalagmática en el sentido de Hagenbach y Wette. Esta ciudad era tambien el centro riquísimo de la Sociedad misionera y bíblica, y de allí venia la propaganda del pietismo que con millares de trataditos populares se hacia en la vecina Alemania. Dada la abyeccion del estado clerical, las sectas de los irvin-

gianos, darbytas, mormones, baptistas y aun de los antonianos, que no conocen ya ninguna ley ni pecado, pudieron propagarse entre las muchedumbres mal adoctrinadas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 324.

Zyro, Die evangel.-reform. Kirche, besonders im Canton Bern. Bern. 1837. Berner Synode von 1854. Protest. Kirchenzeitung 1854 p. 890. Hengstenberg's Kirchen-Ztg. 1856 p. 598 sig. Romang en Gelzer's Monatsblättern V p. 90. 194. Güder, ib. IV p. 121. 124 sigs. 160. Matthes, Kirchl. Chronik für 1854 p. 72 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 300 sigs.

325. Fenómenos análogos se observaban en la Suiza francesa. Ginebra, la Roma calvinista, tiene desde el año 1860 una mayoría de habitantes católicos, miéntras que la Iglesia de Calvino pereció ahogada en las revoluciones políticas de 1841 y 1846. La Iglesia nueva que se fundó despues, es regida por un Consistorio compuesto de seglares y elegido por la mayoría absoluta de todos los protestantes de la ciudad. Abolidos los símbolos, esta Iglesia basa su fe sobre la biblia, concediendo á quien quiera el derecho del libre exámen. El clero, que ya ántes se habia imbuido en las doctrinas de Rousseau, no partia de ningun principio estable respecto de lo que hubiese de enseñar. Del seno de los metodistas que vinieron de Inglaterra, salió en Ginebra en 1816 una «Sociedad evangélica», que debia bastantes éxitos á las llamadas «despertaduras» (operacion repentina de la gracia de Dios en las almas descreidas ó frias) fomentadas desde 1813 por la señora de Krüdener. Esta variedad de metodistas ginebrinos son llamados *momiers*. La Facultad de Teología en Ginebra, dirigida por Merle d'Aubigné desde 1832, profesaba ideas liberales sin romper con el sistema calvinista. La «Iglesia libre» de Ginebra, que trataba de formar una grey de elegidos de en medio de la universal perversion, no llegó á tener importancia sino en el país del Waadt, donde el clero no quiso conformarse con la tiranía que los gobernantes democráticos ejercían sobre la Iglesia, y ménos cuando el Gobierno depuso á 43 predicadores á la vez. Alejandro Vinet († 1847) alentó, con la defensa que hizo del derecho protestante de autonomía, á 180 de 250 clérigos á salir de la Iglesia oficial, siendo este número reemplazado luégo por otros individuos más dóciles. Los que habian salido, erigieron á su vez una Iglesia libre, la cual instaló en Lausanne una escuela teológica. Sin embargo, en 20 años no adquirió más que 3.000 miembros, esparcidos por 40 comunidades pequeñas y hostilizados y escarnecidos por el pueblo. El Gobierno fué el que les dió en sus decretos la denominacion satírica de *momiers* (derivado de *momerie*-disfraz,

simulacion, gazmoñería, y ellos mismos acabaron por aceptarla. Habíase celebrado el aniversario de la reforma de Calvino con toda solemnidad en 1835, no hubo ya en 1864, cuando el tercer centenario de la muerte del reformador, quien se entusiasmase por él; el nimbo de héroe nacional se había extinguido, y su despotismo religioso fué entónces censurado con palabras de execracion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 325.

Messner's Kirchenzeitung 1861 p. 202 sigs. H. v. d. Goltz, Die reform. Kirche Genfs im 19. Jahrh. Basel 1862. Genfs kirchl. Zustände, Deutsche Ztschr. I p. 243 sigs. A. Schweizer, Die kirchlichen Zerwürfnisse im Waadt. Zürich 1846. Döllinger, p. 303 sigs. Hettinger, Die « Krisis des Christenthums », Protestantismus und kathol. Kirche. Freib. 1881.

326. La revolucion francesa perdonó al protestantismo y aun le favoreció para que le sirviera de aliado. Bajo Napoleon I, los predicadores percibian sueldos del Estado, y gozaban de más libertades que el clero católico. En lo sucesivo, la retribucion oficial y la negacion de todo lo católico fueron más que nada parte á mantener á la Iglesia protestante de Francia aun sin doctrina ni símbolo, sin teología ni disciplina. Rota y muerta la tradicion calvinista desde el siglo XVII, los «despertados», ó sea los creyentes, se iban segregando más y más bajo la influencia metodista de la mayoría racionalista, indiferentista y descreida. En las escuelas teológicas de Ginebra, Montauban y Strasburgo se implantaba el racionalismo en los predicadores jóvenes. El racionalismo antiguo representado por Atanasio Coquerel, pero diluyéndose cada vez más, ponia ya en tela de juicio los diferentes dogmas y alimentaba la aversion hácia toda norma estricta, á la vez que el racionalismo moderno era esencialmente el crítico-histórico y destructivo de las escuelas alemanas, fomentado especialmente por la Facultad de Strasburgo, en la cual desempeñaban cátedras los escritores teológicos Reuss, Bruch. Schmidt, Matter, Baum, Cunitz, de reconocida autoridad aun en Alemania. Esta tendencia tenia su órgano en la revista dirigida por Colani y Scherer. En la Asamblea de Berlin del 1857, Grandpierre confesó francamente que la mayor parte de los pastores estaban dominados del racionalismo, situacion que parecía insufrible á los « despertados ». En el Sínodo que, sin intervencion favorable ni hostil del Gobierno, los protestantes franceses celebraron á raiz de la revolucion de Febrero de 1848, no se dejó de reconocer la necesidad de un símbolo constante; pero tampoco se desconoció que no era posible satisfacerla, dado el hecho notorio de que la Iglesia reformada de Francia carecía de toda doctrina comun. A la vez que se abandonaban los anti-

guos símbolos, se huia de establecer nuevos con la evasiva de que no debia ya mermarse la libertad de los «hijos de Dios» por ninguna otra autoridad que la de la palabra de Dios mismo. En vista de esto, varios predicadores y seglares, á su frente el conde Gasparin, resolvieron separarse de la Iglesia reconocida por el Estado y establecer una «Iglesia evangélica libre». Veintitres pequeñas comunidades con unas 3.000 almas, subsidiadas por Inglaterra y Suiza, formaron la «Union de las iglesias evangélicas de Francia», la cual representa únicamente la oposición á la Iglesia establecida; pero con encerrar los más encontrados sistemas ortodoxos, es de tal suerte baptista, que es prudencial en los padres el bautizar á sus hijos y se admite sin ninguna dificultad á baptistas declarados. En el Mediodía de Francia, particularmente en los Cévenes, las sectas ganaron mucho terreno, hallándose adherentes á los cuáqueros, wesleyanos, inspirados y predestinacianos intransigentes.

327. Sin reparar en las grandes deficiencias de la Iglesia que tenían establecida en Francia, la mayor parte de los protestantes permanecieron en ella. El mismo Adolfo Monod, destituido á consecuencia de las acusaciones de su Consistorio en Lyon, con ser representante único de la validez íntegra de la antigua confesion de La Rochelle, declaró en 1849 su propósito de seguir perteneciendo á ella, á pesar del desórden que en ella reinaba. Quien más esfuerzos hizo por salvar la unidad del protestantismo francés fué el ingenioso estadista Guizot, el cual adquirió casi la autoridad de Jefe de su Iglesia. Por decreto de 26 de Marzo de 1852, los reformados obtuvieron los consejos presbiteriales que habian deseado, y los consistorios que debian salir de éstos, y al propio tiempo un Consejo central, no tan á gusto de la mayoría, el cual, como órgano de consulta y correspondencia, debia representar cerca del Gobierno á los consistorios entre sí aislados. En las conferencias pastorales de Abril de 1853 se acordó una peticion, que fué tomada en cuenta por el Gobierno, pidiendo que aquel Consejo central no fuese más que una autoridad facultada para mediar entre el Estado y la Iglesia. Como muchos pidiesen un Sínodo general, los protestantes más significados de Paris trataron de impedir que se convocase, alegando que si los consistorios eran ya tan discordes, las discrepancias se descubririan en un Sínodo aun más desembozadamente, dando á los católicos un espectáculo escandaloso de la desunion protestante, sin conseguir nada en las cuestiones capitales, puesto que cada consistorio formaba una Iglesia especial é independiente de los otros y faltaba toda base de conciliacion. En Junio de 1872 al fin se pudo reunir un Sínodo general en París, en el cual Guizot, luchando valerosamente por la fe positiva, consiguió la aprobacion, con 61 votos contra 45, de los acuerdos siguientes: que el símbolo apostólico era autoritativo, que

era preciso exigir de los predicadores el reconocimiento de los escritos de los doctores de la Iglesia calvinista y examinar ante los consistorios á los que se habian educado en las facultades oficiales de Teología, y que en aquéllos el número de los clérigos había de ser mayor que el de los seglares. Reconocidos estos decretos por el Gobierno, muchos consistorios y parroquias los impugnaron con energía, de manera que el antagonismo de los calvinistas creyentes y de los racionalistas se había vuelto aun más irreconciliable. Guizot falleció en medio de esta confusion, el 12 de Setiembre de 1874. El Gobierno, deseoso de abstenerse cuanto tiempo le fuera posible, de intervenir en el combate religioso, se vió al fin precisado á nombrar una comision de notabilidades y jurisconsultos protestantes que deliberase sobre los medios de pacificar los ánimos, lo cual tropezó con nuevas y grandes dificultades. El plan que ántes se habia concebido tan á la ligera, de evangelizar á toda Francia, resultó cada vez ménos realizable, ya que no podia ganarse siquiera á los propios correligionarios. Entre los teólogos protestantes se han distinguido, á más de los Coquerel, padre é hijo, Edmundo de Pressensé (historiador de Iglesia), Grandpierre (Director de *La Esperanza*), Pécaut y Réville. Guizot venció en actividad por los intereses de la Iglesia al berlinés Stahl, siendo al mismo tiempo apologista del cristianismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 326 Y 327.

Pressel, Zustände des Protestantismus in Frankreich. Tübingen 1848, sobre todo p. 66 sigs. Link, Kirchl. Skizzen aus dem evangel. Frankreich. Göttingen 1855. Reuss, Die wissenschaftlichen Theologen unter den französischen Protestanten (Studien und Kritiken 1844. I). *Monod*, Pourquoi je demeure dans l'église établie. Paris 1849. Hengstenberg's Kirchenzeitung 1849 p. 98 sigs.; 1851 p. 866 sigs. 984. Gelzer's protestant. Monatsbl. 1853. IV. Reuter's Repertorium 1853. I. Protestant. Kirchenzeitung 1854 p. 703. 913. Messner's Kirchenzeitung 1860 p. 48. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 288-300. « Germania » de 14 de Junio 1877.

328. La ortodoxia de Dordrecht ha muerto ya de mucho tiempo acá entre la mayoría de los calvinistas de Holanda, y sólo el ódio á los católicos ha quedado. La organizacion eclesiástica de 1816, introducida por el Rey contra los antiguos principios calvinistas, habia revestido al Gobierno de un poder grande y lamentado por muchos, sobre la Iglesia reformada oficial. En cambio, la nueva Constitucion de 1852 le dió la mayor libertad, confiriendo el poder supremo al Sínodo general, cuya eleccion es libre, y cuyos acuerdos no están sujetos á ningun *placet*, sólo que el Gobierno se reserva el nombramiento de los catedráticos de Teología sin intervencion de las autoridades eclesiásticas. Hállanse divididos los predicadores en cuatro bandos: 1.°, la escuela groningense

regentada por Hofstede de Groot, siendo, durante mucho tiempo, la más numerosa, la cual aborrece toda Iglesia con dogmas obligatorios, disuelve éstos en intuiciones propias sólo de *ciertas épocas* y no mira en Jesucristo sino un Sócrates de mayor potencia; 2.°, la escuela de Leyden *bajo la direccion del catedrático* Scholten, *muy poderosa por* el *gran* número de teólogos jóvenes adictos á ella, dada á la especulacion panteista, presumiendo haber fundado en razones especulativas la teoría de Calvino de la predestinacion incondicional, y por consiguiente, más peligrosa aun que los racionalistas francos de Groninga; 3.°, el partido cristiano-histórico fundado por Groen van Prinsterer († 1876) en Utrecht, el cual pretende *restaurar* el antiguo calvinismo, quiere castigar toda discrepancia de los escritos simbólicos, pero no ha logrado jamás ver aceptado el remedio que ella receta contra la confusion actual: la ortodoxia rígida; pues el mismo Sínodo general de 1854 permitió desviarse de los libros simbólicos, exigiendo como lo más esencial solamente « respeto á la Sagrada Escritura y fe en el *redentor* de los pecadores ». Las *parroquias tuvieron* que dejar importunarse por predicadores cuyo *descreimiento repugnaban*. Las muchas protestas que se levantaron en Noviembre de 1853 porque se llamó al Dr. Meyboom de Gottinga á Amsterdam, fueron rechazadas de consuno por los Sínodos diocesano y general, porque no debia exigirse á un catedrático que sus enseñanzas no discrepasen en nada de las fórmulas del símbolo; en fin, cada predicador puede enseñar lo que se le antoja. La unidad de la Iglesia protestante de Holanda, dijo Groen, no consiste ya en otra cosa que en el hecho de que todos los predicadores reciben sus pagos de la misma caja, andando, por lo demás, confundidos en un caos que no debia llamarse ya Iglesia. Esta situacion ha sido la causa de la fundacion de una Iglesia separada bajo la direccion de los predicadores de Cok y Scholte, la cual está diseminada en pequeñas *comunidades por* todo el país; pero á su vez se halla dividida por disidencias acerca de la teoría de la conciencia constante de la fe propia como prueba esencial de pertenecer á los elegidos. A más de este cuarto partido, existe todavia una fraccion más reducida de 30 comunidades de « debajo de la cruz ». Ninguna ventaja sacó el protestantismo, siguiendo dividido como ántes, de la bulliciosa agitacion concitada en 1853 contra la restauracion de la jerarquía católica, movimiento que fué impulsado desde los púlpitos y que originó la formacion de nada ménos que cinco sociedades para la conversion ó bien para la subyugacion completa de los católicos. El entierro no es ya ningun acto religioso entre los protestantes holandeses; la costumbre de arrendar los asientos en las iglesias, de suyo poco numerosas, excluye naturalmente de ellas á los pobres; los pastores muy amigos de la co-

modidad leen sus insulsos sermones y dejan el trabajo de adoctrinar á los párvulos á los «maestros de catequizacion», que son á menudo simples artesanos; la comunion se administra sólo cada trimestre; muchos predicadores profesan los errores de los socinianos y unitarios. Además de los pertenecientes á la Iglesia reformada oficial, se cuentan todavía 42.000 separatistas, 5.000 remonstrantes en 120 comunidades, 38.000 menonitas y 66.000 luteranos, divididos en dos sectas. En general, el clero se ha entregado aun más que el pueblo al racionalismo, panteismo y materialismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 328.

Matthes l. c. p. 74 sig. Protest. Kirchenzeitung 1854 p. 371. 534. 845 sig. Köhler, Die niederländ. Kirche. Erlangen 1865. Döllinger l. c. p. 278-288.

329. La Supremacía regia siguió subsistiendo en Inglaterra, siendo ejercida, aparte de los Ministros y el Parlamento, desde 1833 por el Consejo privado *(Privy Council)*, como tribunal de apelacion en las controversias concernientes á la doctrina y disciplina, compuesto en su mayoría de seglares que ni siquiera debian pertenecer á la Iglesia del Estado. Los Obispos anglicanos, aunque influyentes en la Cámara de los Lores, impotentes en todas las cuestiones dogmáticas y disciplinarias, podian disponer de ricas prebendas, si bien otras dependen del patronato de particulares, corporaciones y de la corona misma; pero se hallaban embarazados para corregir los muchos abusos que al conferirlas se cometian, de los cuales el mayor es la simonía. La contradiccion entre los 39 artículos esencialmente calvinistas y la liturgia muy parecida á la católica dió orígen á varios conflictos. Los «evangelicales», que mantienen el calvinismo y rebajan los sacramentos á la calidad de meros símbolos, llevaban impacientes el yugo de la liturgia; los anglocatólicos y tractarianos sentian profunda repugnancia á los 39 artículos, y ambos partidos se inculpaban mútuamente, y no sin razon, de falsedad é hipocresía. Median entre ellos los anglicanos íntegros ó «*high-churchers*», los cuales desechan en su mayoría la teoría protestante de la justificacion, consideran el bautismo como verdadero sacramento, dan gran importancia á la supuesta sucesion apostólica del episcopado inglés, sostienen la existencia de una Iglesia dotada de autoridad doctrinal, teniendo por parte integrante de ella á la anglicana como la mejor constituida y más despreocupada; pero de estos principios no deducen las consecuencias lógicas. Los anglocatólicos ó tractarianos pretendian reanimar la Teología de la época de ántes de 1625-1680, ateníanse á la liturgia católica y estudiaban á los Santos Padres;

pero reincidian en el anglicanismo vulgar ó pasaban á la Iglesia católica. La escuela de los *broad-churchmen*, desarrollada bajo la influencia de la literatura y teología alemanas, daba á las determinaciones dogmáticas sólo un valor relativo y transitorio, contentándose con un cristianismo racionalista y con la Iglesia oficial existente por ahora, por considerarla como la expresion más oportuna de la voluntad nacional en las cosas de la religion. Sólo esta escuela ha publicado obras teológicas de cierta importancia, si prescindimos de los tractarianos; á ella pertenecen Jowett, Maurice, los autores de los « Ensayos y revistas de Oxford » (1860) y otros escritores. Toda la influencia del racionalismo se reveló en las controversias de Hampden y de Gorham, y en los ataques del obispo Colenso de Notal al pentateuco y al libro de Josué (1861). Habiendo una vez el Consejo privado resuelto en sentido negativo la cuestion de si el dogma de los efectos sacramentales del bautismo lo era de la Iglesia anglicana, dando con esta decision legitimidad á la opinion de los evangelicales de que era un simple rito de bendicion, no se podía ya excluir herejía ninguna de la Iglesia del Estado. Esta misma, invadida de un indiferentismo desidioso tal como se manifestó en la liturgia anglicana usada en los entierros y en la actitud que los Obispos observaron hácia la ley de divorcio del 1858, y á menudo amenazada en su existencia por la Cámara de los Comunes, se iba aproximando irremisiblemente á su definitiva y cabal disolucion. La literatura de los evangelicales, reducida á sermones y escritos ascéticos, abundaba en sueños apocalípticos y chiliásticos y en ideas análogas á las profesadas por los *dissenters*, á pesar de que sostenian aun con tenacidad el famoso principio de la « justicia imputada ». En suma, la Iglesia « establecida por la ley » no hallaba en ninguna parte quien se encargara de defenderla eficazmente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 329.

Hist.-pol. Bl. t. 25 p. 278 sigs. Dorner, Gesch. der prot. Theol. p. 913. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 220 sigs. 226. v. Hammerstein, Engl. Zustände (Laacher Stimmen 1875 cuad. 4 p. 467 sigs.).

330. La Iglesia anglicana oficial tuvo al fin que tolerar á su lado los numerosos grupos de *dissenters*, cuando se les concedió en 1828 el reconocimiento que la recomendacion de Fox no había conseguido para ellos aun en 1790, derogándose los *test acts* y la precision del bautismo por manos de un clérigo anglicano, y expidiendo la Universidad de Lóndres una carta de inmunidad á favor de los *dissenters*. Varias de las sectas antiguas, los cuáqueros, los hermanos de Moravia (con 30-32 capillas), los swedenborgianos, los metodistas de Whitefield perdieron toda su anterior importancia. Los independientes ó congregacionalistas tenían por el año 1860 todavía 1.401 predicadores y unas cien comunidades. Abandonando el calvi-

nismo rígido, publicaron en 1853 un símbolo muy difuso y vago, para el cual no reclaman fuerza obligatoria ni exigen que *sus afiliados* lo *reconozcan* con su firma. Sus predicadores tienen que someterse á las opiniones y deseos de sus feligresías, y en *primer término de sus miembros más ricos* é influyentes, de quienes dependen absolutamente.—Los presbiterianos unitarios disponían en 1851 todavía de 229 capillas; pero iban ya decayendo, lo mismo que *los presbiterianos* calvinistas, con 160 comunidades.—Los metodistas de Wesley se dividieron más de una vez, en 1796 por culpa de Kilham, en 1816 á causa de la introduccion de un órgano, en 1835 á consecuencia de la nueva asociacion dirigida por Warren. El régimen despótico de la Conferencia, que se completaba á *sí misma* y manejaba todos los asuntos de la secta, produjo tal descontento, que en 1850 estalló la sublevacion franca contra *su poder*, y la dureza con que aquel directorio resistía á todas las reformas democráticas y secularizadoras de los sublevados, hizo sólo que en tres ó cuatro años 100.000 miembros se separasen de la secta. — Los irvingianos, mormones y darbytas hicieron bastantes prosélitos. — En general, nunca cesa la fluctuacion en el estado de las comunidades disidentes, porque en cuanto una congregacion de *dissenters* ve que un distrito va á ménos, no tarda en ausentarse de él para volver á formarse en otro más productivo. Muchos individuos, y hasta los predicadores, mal retribuidos y esclavos intelectuales de sus oyentes, pasan con frecuencia de una secta á otra. El práctico inglés busca una *doctrina* que le sea cómoda é inteligible, le consuele, tranquilice y halague á su amor propio; pero no quiere llevar un yugo molesto, andar con dudas dogmáticas ó cavilar sobre lugares oscuros de la Biblia ni dedicarse á investigaciones propias; y así se reserva siempre el derecho á cambiar de actitud religiosa. Muchos pobres y obreros industriales no pertenecen á sociedad religiosa alguna, y ménos que á ninguna otra, á la *Iglesia oficial*, que descuida absolutamente á las clases indigentes, habiéndose convertido en una institucion del todo secularizada para el uso de la sociedad alta, á cuyos hijos segundos tiene que proveer de sus empleos; las costumbres y el lenguaje del clero anglicano son de tal manera extraños y repugnantes para el pobre pueblo, que la mitad de la nacion vive extraña á la Iglesia oficial, á pesar de que ésta dispone de inagotables recursos. Como quiera que los *dissenters* cuentan sólo con los pagos de sus miembros, y por lo tanto buscan sólo prosélitos ricos, no es de extrañar que de las masas populares se haya apoderado un salvajismo moral y religioso que llega hasta el ódio á la fe cristiana misma. El número de sociedades religiosas ó sectas que oficialmente se contaban á fines del 1875, fué ciento treinta y siete.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 330.

W. Chlebus, Die *Dissenters* in England (Niedner's Ztschr. für hist. Theol. 1848 I p. 80-176). Döllinger, p. 190 sigs. 207, 240-259.

331. En Escocia la literatura teológica es tan pobre y árida como el culto presbiteriano, en cuyos escasos actos el pueblo deja que se le exhorte y hable sin que por esto salga de la inaccion, mientras que en los entierros renuncia á todo consuelo espiritual y hasta á toda palabra hablada. De cultivarse la Teología científica, se descubririan en seguida las contradicciones más flagrantes por falta de todo principio dogmático, y los predicadores perderian bien pronto el prestigio al *que deben la subsistencia*. En el 1843, 200 predicadores (los nonintrusionistas),

guiados por el Dr. Chalmers, se separaron con sus feligreses de la Iglesia establecida y formaron la « Iglesia libre ». Sin embargo, el calvinismo de Dordrecht no se enseñaba ya en ninguna de las dos, hallándose todavía sólo entre los presbiterianos reformados y los unidos. Merced al materialismo, que tenía muchos adictos, se propagaba en el país tambien la doctrina mecánico-determinista del americano Jonathan Edwards, la cual hace absorber toda libertad y espontaneidad humanas por la voluntad divina que todo lo opera ella sola. Depravándose más y más las costumbres públicas, la embriaguez aumentaba más que en Irlanda, haciendo sus estragos sobre todo los domingos, á pesar de que en Escocia se observaban con mayor rigor que en Inglaterra. Muchos pasaron de la anémica Iglesia presbiteriana á la Iglesia libre, la cual, en 17 años, construyó con dádivas espontáneas 800 iglesias con sus parroquias y escuelas, y pronto abrazaba una tercera parte de la poblacion; ó á la Iglesia episcopal, que agradaba más á la aristocracia; ó por fin, á una de las diferentes sectas, entre las cuales los baptistas, metodistas, cuáqueros, unitarios y mormones hicieron muchos prosélitos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 331.

Döllinger, p. 250 sigs.

332. En Dinamarca la ley fundamental de 1849 proclamó la libertad de cultos, igualando á los católicos con los demás súbditos. Los pocos católicos del país podian desde entónces moverse y sus misioneros trabajar más libremente, y los caminos estaban franqueados para el combate contra la Iglesia luterana oficial, preparado por el racionalismo procedente de Alemania. Desde 1825 el catedrático Clausen, discípulo de Schleiermacher, era el jefe del partido racionalista-irreligioso, favorecido por el docto obispo Münter, y combatido celosa y hábilmente por Jacobo Pedro Mynster, primero predicador en Copenhague y despues sucesor del mismo Münter en la silla episcopal de Zelanda, y por Juan Lassen Martensen, á su vez sucesor de Mynster. Nicolás Federico Severin Grundtvig († 1872) abogó por la validez del símbolo apostólico como antiquísima regla de fe, mencionada por Ireneo y Tertuliano, y como profesion bautismal, punto de partida desde el cual se debia proceder á penetrar en la inteligencia de las Sagradas Escrituras. Él y sus partidarios se mostraban adversarios de la « alianza evangélica », defendian la gracia del bautismo y la union con Cristo en el sacramento del altar, y creyendo que debian conceder cierta libertad religiosa en vista del creciente racionalismo, dejaban que cada uno eligiese su consultor espiritual segun le pareciera bien, con tal que satisficiese los tradicionales derechos parroquiales. A. Kierkegard, que con ser seglar pronunciaba y publicaba muchos sermones, defendia el individualismo puro, negaba la oportunidad del bautismo de los niños y la necesidad de un estado sacerdotal, y se enemistó al fin por completo con la Iglesia oficial.

Aunque los racionalistas, metodistas, mormones y baptistas y aun los socialistas han encontrado bastantes partidarios, predomina todavía la tendencia positiva, y la Iglesia católica progresa satisfactoriamente. En Islandia, que compartió el privilegio de la libertad religiosa, el abate Baudoin se dedicaba en Reykjavik á cuidar de las necesidades religiosas de los marinos franceses.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 332.

Clausen, Ueber Katholicism. u. Protest. Kopenh. 1825, trad. al. Neustadt 1828. 3 voll. Augsb. Allg. Ztg. 1840 núm. 96. Karup, K.-G. von Dänemark p. 315 sigs. Jörg, Gesch. d. Protest. II p. 314-356. Döllinger, p. 366 sigs. «Kathol. Miss.» 1873 p. 118 sig.; 1874 p. 110. — El texto de este número sigue las noticias dadas por el catedrático Nielsen.

333. Despues de haber gemido los católicos de Noruega bajo gravísimas leyes excepcionales, pudieron en 1843 unirse en una parroquia en Cristianía, y desde la publicacion del edicto de tolerancia de 15 de Julio de 1845 han hecho grandes progresos. El converso Pablo Stub (sacerdote y barnabita desde 1837), que volvió en 1858 á Bergen y fundó allí una iglesia, fué nombrado en 1864 misionario apostólico en Noruega. Trece sacerdotes, los más de ellos belgas, algunos Hermanos de la Doctrina cristiana, hermanas de San José y hermanas pobres de Nazaret desplegaban su actividad bajo su direccion. Los clérigos protestantes estaban en Noruega aun más sujetos que en Suecia, no tenian representación en el *storthing* y dependían de la autoridad civil, sobre todo del Ministro de Cultos. El racionalismo procedente de Dinamarca, unida á Noruega hasta el 1831, conquistó bien pronto los púlpitos, en los cuales no se oian ya más que áridos sermones morales y disertaciones económicas. Para volver al luteranismo, por lo cual anhelaban muchos clérigos, habia tan poca disposición en el pueblo, que fué preciso suspender los oficios en los dias de trabajo; y los párrocos tuvieron que abandonar la costumbre de visitar á los enfermos por hallarse sobrecargados de quehaceres mundanales en sus parroquias, demasiado extensas para sus fuerzas, puesto que el promedio de las almas de una feligresía es de 3 600, hallándose á menudo cuatro ó cinco de ellas reunidas para aumentar las rentas del que la administra. Muchos habitantes no han visitado una iglesia en toda su vida á causa de la escasez de iglesias y parroquias, y la vida religiosa ofrece en todas partes el aspecto de profunda decadencia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 333.

Hist.-pol. Bl. t. 20 p. 437-441. Hengstenberg's Kirchenzeitung t. 33 p. 566; t. 62 p. 89; 63 p. 769 sigs. Sarvey, Theol. Studien und Kritiken 1849 II p. 774 sigs. *Krause's Kirchenzeitung 1859 p. 639.* Messner's Kirchenzeitung 1861 p. 282. Döllinger, p. 382 sigs. « Kath. Missionen » 1873 p. 71 sig.; 1874 p. 43.

334. La remota Suecia se habia resentido bastante del influjo de la dominacion de Bonaparte. Destronado el rey Gustavo IV, á quien Rusia habia arrebatado á Finlandia, y elegido Rey el duque Cárlos de Suedermanland (1809), el general francés Bernadotte fué elevado á sucesor en en el trono (1810). La Iglesia oficial, siguiendo sujeta á las ideas y la literatura teológica de Alemania, parecia á los ingleses muy luterana y falta de « espíritu de Iglesia », y á los racionalistas demasiado intransigente, iliberal y poco protestante. El Rey y las Córtes la dominaban por completo, aunque el clero conservaba aun mucha influencia política sobre aquéllas. Abusábase de los párrocos para negocios mundanales, obligándoles, por ejemplo, á leer, al propio tiempo que sus sermones, decretos de gobierno y policía. Las controversias teológicas eran evitadas cuidadosamente por los clérigos, ignorantes y ciegamente sujetos al Gobierno. Los pocos sabios de entre ellos, como el obispo Reuterdahl, lamentaban dolorosamente la mala organizacion de la instruccion teológica, la imprudencia y codicia del clero y la creciente indiferencia hácia la *Iglesia luterana*, que, no *obstante su dominio exclusivo y las* leyes prohibitivas, sufria grandes perjuicios por diferentes sectas extravagantes. Desde el 1866 se fué formando un partido religioso progresista, el cual aspiraba á establecer una Iglesia nacional que no tuviera símbolo ni jerarquía, si fuera posible. No faltó quien reconociera que el tradicional luteranismo ortodoxo se acercaba por rápida pendiente á su cabal exterminio. Creyendo entónces una parte del clero que debia obviar á la catástrofe por concesiones al liberalismo, perdió la confianza de la multitud que aun conservaba restos de fe, y la cual desde aquel momento se entregaba tanto más á las sectas, miéntras que la mayor parte de las clases que se decian ilustradas increpaba á aquella Iglesia como foco de oscurantismo y de tendencias reaccionarias, siempre que osaba guardar la más leve apariencia de pretensiones dogmáticas. Despues que bajo el rey Cárlos XV († 1872), se hubieron hecho varias tentativas de moderar el rigor de las antiguas leyes eclesiásticas, se pronunció bajo su hermano Oscar II el principio de que el Rey pudiese conceder el ejercicio de su culto á las comunidades disidentes, aunque con ciertas restricciones (31 de Octubre de 1873).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 334.

Christian Remembrancer XIII. 425 sig. Trottel, predicador en Stockholm, en Gelzer's Monatebl. XI. p. 140 sigs. Liebetrut en Hengstenberg's Kirchenzeitung t. 34 p. 119. 179 sigs.; t. 38 p. 148 sigs. Sion 1841 núm. 27. Förg, II p. 316 sigs Döllinger, p. 370-382. Augsb. Allg. Ztg. de 26 de Oct. 1868 supl. núm. 303. Archiv für kath. K.-R. t. 25 p. 161 sigs.; t. 33 p. 222 sigs.

335. En tiempos modernos Suecia se encuentra en una fermentacion religiosa que conmueve hondamente los ánimos. El lector Waldenstroem, predicador reputado, *trató de reformar la Iglesia luterana del Estado, sosteniendo que objeto de fe era solamente* lo literalmente contenido en la Biblia, y no la explicacion que algun hombre daba de ello, por lo cual en la comunion bastaba con tomar, beber y comer, y exigiendo que la recepcion de este sacramento fuese tan libre como la predicacion. Formáronse tambien ligas de Eucaristía á fin de evitar que los «santos» no se viesen precisados á recibir al Señor juntos con los «non-santos» y para regular su administracion. El partido de Waldenstroem, que se opuso resueltamente á las medidas que tomaran su Obispo y cabildo, no quiere por eso separarse de la Iglesia oficial, sino seguir unidos exteriormente á su organismo, como lo acostumbran tambien los baptistas y metodistas. De esta manera, aquella Iglesia oficial es presa de la discordia interior, de suerte tal, que el real *Obispo supremo no podrá tal vez mantener por mucho tiempo cierta unidad* aparente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 335.

«Germania» de 27 de Juni y 19 de Juli 1877. Sobre los núms 332-335, cf. además Lüttke, Kirchliche Zustände in den scandinavischen Ländern. Elberfeld 1864.

336. En las provincias alemanas de Rusia, sitas en la costa del Báltico, los protestantes, cuyo número asciende á dos millones y medio, habian sido tratados *con mayor blandura que los católicos*, si bien desde el 1817 *tuvieron que someterse*, conforme á su propio sistema, al sumisepiscopado del Czar. Su Consistorio general debia dirigirse al Emperador aun en las cuestiones dogmáticas y litúrgicas, así que la autoridad sumiepiscopal del Czar se explotaba para llevar más y más protestantes á la Iglesia ortodoxa. Las leyes relativas a los matrimonios mixtos, que mandan que se eduque en la religion rusa á todos los hijos de ellos, han sido hechas extensivas á estas provincias, y se ha prohibido á los predicadores bautizar á judíos, mahometanos y paganos. 60.000 labradores protestantes de Livlandia fueron inducidos, con ficciones falaces, á adherirse á la Iglesia del Estado y obligados á permanecer en ella, puesto que la apostasía de ella es castigada con gravísimas penas. Las relaciones amistosas que Alejandro II mantenía con Prusia, no pudieron evitar que la situacion de los protestantes de Rusia empeorase considerablemente. — Los protestantes del Imperio austriaco presentaron varias quejas, aun prescindiendo de la expulsion de sus correligionarios de Zillerthal. En 1821 obtuvieron un instituto teológico en Viena sin conseguir que fuese incorporado á la Universidad. Los del reino de Hungría, que desde mucho

tiempo ántes disfrutaban de grandes libertades, rehusaron el reconocimiento de las leyes fundamentales dadas por el Gobierno, y lograron el de su autonomía completa por las patentes de 1.° de Setiembre de 1859 y 20 de Octubre de 1860. La ley de protestantes de 8 de Abril de 1861 otorgó á los protestantes de toda la monarquía austro-húngara la autonomía eclesiástica, medida que sólo en el Tirol, á causa de las condiciones peculiares del país y de la antipatía del pueblo hácia la propaganda protestante, encontró mayores obstáculos. La legislacion desde 1868 á esta parte fué mucho más favorable á los protestantes que á los católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 336.

Hengstenber's Evangel. Kirchenzeitung t. 31 p. 567 sigs. 575. Russland und die Gegenwart. Leipzig 1851 I p. 163. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 174. Vering, Lehrb. des K.-R. p. 233. 235. 349 y las fuentes antes citadas. Hist.-pol. Bl. 1859 t. 44 p. 697 sigs. 717 sigs.

c. Las Misiones protestantes.

337. Hasta el siglo XIX el interés por la conversion de los infieles no ocupó á los protestantes grandemente. Primero no fueron los Gobiernos, entre los cuales el de Inglaterra hasta promovía la idolatría, sino asociaciones particulares las que empezaron á trabajar por convertir á los paganos: aparte y despues de varias sociedades menores, la holandesa (1792) y la gran Sociedad de Misiones de Lóndres (1795), imitadas por la presbiteriana de Edimburgo (1796), las de Boston (1810), de Basilea (1816), de Berlin (1823), la francesa-reformada (1823), la Sociedad de Misiones chinas (1816), y otras asociaciones en Barmen, Dresde, Halle, Nuremberg. Poco hicieron en este sentido los racionalistas; los mayores esfuerzos fueron los de los luteranos, despues figuran los anglicanos, y entre ellos muy especialmente los metodistas. No faltaron tampoco contiendas entre las diversas sectas. Las Sociedades alemanas de Misiones se reunen desde el 1846 en asambleas generales y periódicas en diferentes puntos del país. Los misioneros, embarazados por los cuidados que requieren sus mujeres é hijos, y á menudo atentos sólo á la ganancia material, se mostraron en general muy poco aptos para su cometido, así que los grandes dispendios por ella hechos no guardan ninguna relacion con los resultados que alcanzan. Los misioneros católicos han realizado muchas más conversiones con medios muy inferiores, y muy á menudo se oyen juicios protestantes que confiesan sinceramente lo estériles é ineficaces que han sido hasta ahora las Misiones protestantes, cuanto más que sus neófitos, á quienes es muy comun ganarlos por regalos, demuestran muy poca constancia. Desde el 1801 se han instalado seminarios para misioneros en Inglaterra, Escocia, Estados Unidos, en Calcutta, Basilea, Paris, Barmen y Berlin.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 337.

Blumhard, Magazin für die neueste Gesch. der evangel. Miss.-und Bibelgesellschaft. Basel 1816. Die Jahresberichte von London, Edinburg, Basel u. s. f. über den Erfolg der Bibelgesellschaft im ersten Viertel des 19. Jahrh. Berlin 1828. Steger, Die protest. Missionen. Hof 1838. ed. 2.ª 1844. N. S. de 1830—1841. Hof 1842. Wiggers, Gesch. der evangel. Missionen. Hamburg 1845. 2 voll. Oetering, Uebersichtliche Gesch. der protest. Missionen. Stuttg. 1858. Gundermann, Missionsatlas. Gotha 1867. Cornely ha publicado algunas noticias estadísticas en las Laacher Stimmen t. 2 y 3. Muchas pruebas de la ineficacia de las Misiones pueden leerse en el «Ausland» 1840 núm. 119. 120, en Wiseman, Unfruchtbarkeit der von den Protestanten unternommenen Missionen, trad. al. Augsburg 1835, y Marschall, Die christlichen Missionen, trad. al. Mainz 1861, sobre todo t. I p. 1 sigs. 23 sigs.

338. Las Sociedades bíblicas habian de ser el instrumento principal para alcanzar los objetos de la Mision. Una Sociedad británica, que se asimiló una Sociedad de Misiones existente desde 1780, se formó en Lóndres el 1804 con la denominación de «Sociedad bíblica para Britania y el extranjero», y se constituyó definitivamente el 7 de Marzo de 1805 para el objeto de propagar la Biblia traducida sin comentario á diferentes idiomas, entre todas las naciones, por una retribucion módica ó gratuitamente. Esta Sociedad contó en 1844 7.000 asociaciones afiliadas y expendió en cuarenta años 16 millones de ejemplares de la Biblia, vertida, no pocas veces muy defectuosamente, á unos 200 idiomas. Otras sociedades bíblicas se fundaron en 1814 en Berlin y en 1816 en los Estados Unidos. Mas los resultados fueron sumamente modestos en relacion á los inmensos gastos que ocasionaron, pues muchos paganos, en vez de dedicarse al estudio de las Biblias que se les regalaran, las utilizaban para todos los objetos imaginables, sin que quizá ninguna tuviese por fruto una sola conversion. La Sede pontificia hubo de condenar los procedimientos de estas Sociedades, con tanta mayor razon cuanto que se propagaban aún entre los católicos versiones adulteradas ó mutiladas de las Sagradas Escrituras, y tratados polémicos que del mismo modo se repartian y servian de complemento y comentario á aquéllas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 338.

Owen, History of the British and foreign Society t. 3. Analysis of the system of the Bible-Society by C. S. Dudley. Lond. 1821. Journal des savans 1824. Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 106; t. 8 p. 321—328 (Zweck und Bedeutung der Bibelgesellschaft). Augsb. Allg. Ztg. de 1.º de Dec. 1859 supl. Malou, Das Lesen der Bibel in der Volkssprache, trad. al. por L. Clarus. Regensburg 1848. 2 voll.

339. Tampoco faltaban institutos que habían de propagar el protestantismo en dominios ajenos. Tal objeto tenia la fundacion del obispado anglo-prusiano de San Jaime en Jerusalen, que fué dotado de 120.000 florines; pero fué causa tambien de conflictos entre los protestantes anglicanos y alemanes, y no se propagó fuera de la familia del Obispo. Ensayos costosos de conversiones se hicieron, particularmente por los ingleses, entre los heréticos y cismáticos del imperio turco, sobre todo entre los nestorianos y luego en Abisinia. Misioneros eminentes trabajaban en la China, como Morrison (desde 1807) y Guetzlaff (desde 1826), aunque muchos de ellos eran, más que misioneros, filólogos. Livingstone, que apenas si se le puede llamar misionero, hizo en el África muchos descubrimientos que enriquecieron nuestros conocimientos geográficos. Éxitos innegables fueron alcanzados por los metodistas y baptistas en el Cabo y en Madagascar; muy afortunados fueron en las islas del Océano Índico, en Tahiti, en el archipiélago de la Sociedad y el de los Amigos. En la India oriental se fundaron los obispados anglicanos de Calcutta (1815), Bombay y Madrás (1833). Mas todo el celo de los obispos Heber y Wilson no impidió que los escasísimos resultados quedasen muy por bajo de los de las Misiones católicas; pues no se pudo ganar más que á 250.900 hindúes, miéntras que se contaron un millon de católicos indios. En los Estados Unidos los baptistas, metodistas, anglicanos y luteranos alemanes mandaban emisarios á algunas tribus paganas, evitando por lo comun á las más rudas y salvajes. Poco se hizo por los habitantes de Laponia, Groenlandia, el Labrador y Patagonia. Muchos de los 5.000 misioneros protestantes estacionados en 1.500 parages del mundo han elegido á países católicos para campo de su actividad. En los tiempos más recientes, el África ha sido preferida por las Misiones protestantes, y en los territorios que están bajo el protectorado aleman se trata de excluir á todos los misioneros católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 339.

Sobre el obispado anglo-prusiano de Jerusalen, cf. Hist.-pol. Bl. 1841 t. 8 p. 621 sigs.; t. 9 p. 178; t. 10 p. 242; t. 17 p. 721 sigs. Scharpff, II p. 181 sigs. Héfele, Beitr. zur K.-G. I p. 477 sigs. Braun, Jerusalen. ed. 2.ª Freiburg 1867 p. 215 sigs. Respecto de las Misiones en Abisinia, cf. v. Maltzen en el «Ausland» de 1871 núm. 5 p. 117. Laacher Stimmen 1872 XII p. 581 sig. — Cf. además: Missionsnachrichten der ostindischen Missionsanstalt in Halle. Halle 1849 sigs. Gossner's Mission unter den Kolchis von L. Stottrott. Halle 1874. Burckhardt's Kleine Missionsbibliothek. Bielefeld 1857 sigs. 1 t. Amerika. 3 partes Id., Die evangel. Mission auf den Inseln des indischen Archipels, den Sandwichinseln und Mikronesien. Bielefeld 1861. Cf. tambien «Ausland» 1842 núm. 318. 328 sigs.; 1843 núm. 124. Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 100—112. Wollmann, Die Missionen der evangel. Kirche. ed. 2.ª Quedlinburg 1848. Moniteur de Rome 1885 n. 5.

340. Idea favorita de las Sociedades misioneras fué la «evangelizacion» de Italia. Los waldenses pudieron allí, desde que en 1848 obtuvieron el derecho de ciudadanos en la Cerdeña, extenderse libremente en proporcion al engrandecimiento progresivo de este Estado. Tambien en Toscana los protestantes hicieron prosélitos, cuyas horas de lectura bíblica metían bastante ruido, y tal fué la presuncion de los propagandistas, que se le amenazó al Gran Duque con intervencion armada á causa de la condenacion del matrimonio Madai. Desde Malta vinieron á Italia, á más de los consabidos *tratados protestantes*, algunos apóstatas del clero seglar y regular (de Sanctis, Achilli, Bianchi-Giovini, Gavazzi y otros), y publicaron ataques furiosos contra el Pontificado y las instituciones católicas, llegando algunos de ellos (Anghera, Asproni, Sirtori) á ser masones y revolucionarios. Desde el 1870 ha sido posible *que en Roma misma* se levantasen oratorios públicos de protestantes, protegidos *por el Gobierno*, que concede libre movimiento á todas las religiones menos á la que lo es del Estado. El 9 y 10 de Febrero de 1872 los waldenses negaron en disputa pública habida en Roma el que San Pedro hubiese estado allí jamás, defendiendo la tesis los católicos con argumentos irrefutables, aunque sin éxito. Mas en general, los progresos del protestantismo fueron insignificantes. Varios de los sacerdotes renegados volvieron arrepentidos al seno de la Iglesia católica, como Francisco Cosentini (1848), miéntras que otros daban grave y público escándalo por la desenfrenada licencia de sus costumbres, como Jacinto Achilli (1850) y Gavazzi; en la mayoría del pueblo los manejos de los protestantes causaron profunda indignacion, que algunas veces, como en Berletta el 1866, se desahogó en escenas sangrientas. Obreros *asalariados* hacían durante mucho tiempo el papel de «cristianos evangélicos», sirviendo de cebo, y los que se dejan inducir por semejantes medios á hacerse protestantes, carecen de toda conviccion religiosa, aumentando sólo el número de los ateistas y libre-pensadores en sus filas. — Otra cosa no sucede en España con la propaganda protestante, á donde desde Gibraltar se introducían Biblias y trataditos. Pocos fueron los sacerdotes que se dejaron engañar, y aun de éstos algunos, como Barnabas Rodriguez en Lóndres el 1840, se arrepintieron de su apostasía, miéntras que otros, como el impúdico Blanco White (1841), murieron renegando de toda idea religiosa. La arraigada aversion del pueblo á los intrusos obligó hasta al Gobierno liberal á intervenir contra los abusos de la propaganda protestante, siendo en 1861-62 Manuel Matamoros († 1866) y muchos compañeros suyos condenados á penas de cárcel. Sin embargo, desde el 1868 se ha podido construir una iglesia protestante en la capital de España, y los predicadores alemanes, ayudados por varios renegados españoles, como Carrasco y Ruet, encontraron tan pocos obstáculos para su accion, que en el Sínodo general celebrado en Madrid el 1873, han podido vanagloriarse de la representacion de 16 feligresías protestantes. Entre tanto, el comunismo ha hecho mayores progresos que el protestantismo. — En Portugal, la lógia se cuidó más de promover el ateismo que el cristianismo protestante, prohibido todavía por las leyes del país, y representado en Lisboa por el español naturalizado de americano Herreros do Mora. — La filosofía alemana hizo su entrada tanto en Italia como en la Península ibérica. Julian Sanz del Rio propagó desde 1845 la filosofía de Krause en Madrid, la cual no tuvo ya más adherentes que á Leonhardi en Praga y Ahrens en Leipzig.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 340.

Witte, Die Evangel. in Italien. Gotha 1861. Perrone, Der Protest. und die Glaubensregel, trad. alem. Regensburg 1856. 3 voll., sobre todo t. III p. 186 sigs. Idem, I Protestanti in Italia. Torino 1860. Dalton, Die evangel. Bewegung in Spanien. Wiesbaden 1872. Augsb. Allg. Ztg. de 14 de Junio 1868 (sobre Julian Sanz del Rio).

d. Las sectas protestantes.

α. En Inglaterra y Escocia.

341. En Inglaterra los johanitas ó southcotistas subsistieron aun despues de la muerte de la fundadora († 1814), habiendo entre ellos clérigos anglicanos y médicos. Durante cuatro dias, sus amigos tuvieron caliente su cadáver esperando que volveria á despertar. Como muchos de sus partidarios, llamados tambien neo-israelitas, se dejaran crecer la barba y se hicieran practicar la circuncision, se originó una division entre circuncisos é incircuncisos. Varios ponian toda su confianza en los pasaportes al cielo que la Southcote les expidiera á mucho precio, y seguian esperando el nacimiento del Mesías. La secta que en 1844 nació bajo el nombre de *lampeter-brethren*, y se estableció en Charlidge en una gran casa que habia de llamarse *agapemone*, casa del amor, declaró francamente que no reconocia otra autoridad que á Dios solo, á quien estaba unida en el Espíritu Santo, desechaba la oracion y anunciaba la aurora del dia del juicio. Como esta gente viviese en comunidad escandalosa sin separacion de sexos, la policía intervino en 1849. John Darby en Plymouth fundó la secta de los *Plymouth-brethren* ó darbytas, los cuales, reprobando á todas las otras iglesias como iglesias de Bileam malditas por Dios, reanimaban la esperanza de la próxima vuelta de Cristo, predicaban el sacerdocio universal y los dones espirituales, y se organizaban bajo formas muy democráticas. No saliendo éstos nunca de las negaciones, representaban en el fondo un cuaquerismo rejuvenecido y modificado. Aunque en Inglaterra tenian ya en 1851 132 sitios de reunion, sus centros principales están desde 1840 en Lausanne y en el Waadtland.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 341.

Grégoire, Hist. des Sectes. Par. 1810 t. V. En especial sobre Agapemone, Tablet de 19 de Juni 1849, Evening Mail de 15 de Junio 1819; sobre los darbytas, Reuter's Repertorium t. 50 p. 276 sigs.; t. 51 p. 82 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 250.

342. Hijo del pietismo y misticismo falso, y pariente cercano del antiguo montanismo fué el irvingianismo, el cual anunciaba la renovacion de los dones apostólicos y el próximo reino milenar de Jesucristo. Eduardo Irving nació en 1792 en Annan, en Escocia, fué desde 1822 predicador en la capilla caledoniana de los presbiterianos en Lóndres, predicó ante numeroso auditorio de la actual miseria de las costumbres, la decadencia del cristianismo y la dominacion del reino anticristiano, cuyo fin debía esperarse de la segunda llegada de Cristo para el juicio, dando gran importancia al dogma de la trinidad como fundamento del cristianismo, pero provocando seria contradiccion á su teoría de que la carne de Cristo había sido pecaminosa como la nuestra desde su nacimiento y se habia librado del pecado solamente por la resurreccion; pues no parecia sino que queria hacer pecador á Cristo mismo. Mayor escándalo aun dió el por lo demás tan celebrado orador, cuando en 1831 afirmó que el don apostólico de lenguas se había vuelto á manifestar en algunos de sus amigos, y permitió en su consecuencia que algunas personas no oficialmente autorizadas pronunciasen sermones. Como el presbiterio escocés le destituyese á causa de esto en 1832, Irving siguió predicando al cielo raso hasta proporcionarse una comunidad y capilla. Presidiendo él mismo á esta feligresía con el nombre de ángel tomado del Apocalipsis, que citaba mucho, designó para ayudantes de los ángeles (inspectores ú Obispos) á presbíteros y diáconos, y afirmó que en las comunidades así constituidas volverían á manifestarse los carismas de los apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros. La excomunion de los presbiterianos no le impidió propagar su secta, no sólo en Inglaterra, sino tambien en el continente europeo. Muerto Irving en 1834 en Glasgow, sus entusiastas discípulos, y entre ellos particularmente Barclay y el apóstol Tomás Carlyle continuaron su obra, fundando nuevas comunidades, solamente en Lóndres siete, si bien seis de ellas desaparecieron pronto, en los Estados-Unidos, en Suiza, Alemania y Escandinavia. En 1847 la secta dirigió un manifiesto al Papa, los Obispos y Reyes de las naciones cristianas, invitándoles á entrar en su Iglesia, y tratando especialmente de ganar á los judíos, ya que la Iglesia de éstos había de seguir á la de los gentiles. Adhiriéronse á los irvingianos muchos episcopalistas puseyitas, en Alemania el catedrático de Teología protestante H. W. J. Thiersch en Marburgo, el consejero secreto Wagener en Berlin, y dos sacerdotes católicos de Suabia, el dean Lutz y el vicario de la Iglesia Catedral Spindler. Despues de llegar á cierto florecimiento, decayeron desde el 1857. Baviera reconoció á la secta oficialmente en 1862. En Escocia se formó la secta de los morisonianos

que defendian la universalidad de la redencion en oposicion al calvinismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 342.

E. Irving, Oracles of God. Lond. 1822, y Sermons, lectures and speeches. Lond. 1828. 3 voll. M. Hohl, Bruchstücke aus dem Leben und den Schriften Irvings. St. Gallen 1839. Evangelische Kirchenzeitung 1839 núm. 88 sigs. Jörg, Der Irvingianismus. München 1856. Gesch. des Protest. II p. 77-203. Würzb. kath. Wochenschr. 1857 núm. 6 sigs. p. 81 sigs. Cf. 1855 núm. 45 p. 712 sig. Lutz, Abschiedswort an meine bisherige Gemeinde Oberroth (Kaufbeuren 1857) y Gotteswerk in neuester Zeit (Ulm 1857). Además Thalhofer, Beiträge zu einer Gesch. des Aftermysticismus und besonders des Irvingianismus im Bisthum Augsburg. Regensburg 1857. Hist.-pol. Bl. t. 37 p. 607 sigs. Döllinger, p. 257 sig. Rudelbach, Der Irvingianismus. Luth. Ztschr. 1858 II-IV. Jakobi, Die Lehre der Irvingianer. Berlin 1868. Sobre los morisonianos, cf. la Union de 14 de Dic. 1860 p. 188. El diario *The Times* contó en 1867 en Inglaterra 92 sectas (incluyendo á los católicos). Augsb. Allg. Ztg. de 28 de Sept. 1867 núm. 271.

9. En la América septentrional.

343. Los Estados-Unidos del Norte de América no tienen Iglesia popular, no exigen ninguna confesion religiosa para el desempeño de un cargo público, excluyen la religion de las escuelas y conceden igualdad de derechos á todas las sectas y partidos. Miéntras que en el Oeste de la Union, buscado por muchos emigrantes codiciosos de oro, se encuentran muchos irreligiosos, paganos é infieles, en los Estados de Oriente, el desprecio público de la religion es ménos frecuente y el cristianismo goza de cierto respeto exterior. La raza anglo-sajona, que es la que predomina, se compone de anglicanos, presbiterianos, congregacionalistas y metodistas, aparte de otras muchísimas sectas, enumerándose hasta setenta denominaciones, todas las cuales se apoyan en la Biblia, asalarian á numerosos predicadores con comunidades á menudo muy reducidas, y por todos los medios procuran ganar prosélitos y dinero. Habiéndose por mucho tiempo el antagonismo de las sectas tenido por ventaja grande del país, los espíritus más profundos no tardaron en encontrar en ellas los síntomas de gravísimas enfermedades sociales. La decantada libertad religiosa es amenazada por el exclusivismo que trata de oprimirla, y las antiguas escisiones engendran nuevas, hasta entre los pacíficos cuáqueros, porque cada nueva secta, con reclamar la propiedad exclusiva de la verdad bíblica y pedir que se anulen todos los estatutos humanos, no deja de reconocer el derecho del juicio particular, fuente de perpétuas divisiones; pero impugna á toda teología científica con igual ódio que á toda autoridad y continuidad de la Iglesia. Los «baptistas de los seis principios» declaran que no importa nada si sus doctrinas no han existido en los tiempos primitivos de la Iglesia; los «del séptimo dia» encuentran que la santificacion del domingo es irracional, y ven en el lavatorio otro Sacramento; los más desechan el bautismo de los niños; los «campbell-baptistas» (desde 1810) tienen los libros simbólicos por inútiles habiendo Biblia, y ponen por única condicion para el ingreso en su union la confianza absoluta en los méritos de Cristo, suficientes para justificar al hombre.

344. La teoría de la imputacion externa de la justicia de Cristo se relaciona íntimamente con la teoría y práctica de las «despertaduras» (*revivals*) enseñada y ejercida en las sectas. Como quiera que el hombre justificado por la fe sola tiene la experiencia cierta de su salvacion, hasta el punto de saber el momento en que pasará de la muerte espiritual á la vida, se explota la conversion como un negócio cualquiera. Algunos predicadores y fieles que al efecto se unen, trabajan y excitan á una concurrencia de personas deseosas de convertirse, con sermones, cánticos, preces y conjuros largos y vehementes hasta reducirlos á un estado de abatimiento intelectual y físico tal, que impasiblemente se entregan á los sentimientos que de afuera asaltan á sus almas, toman por prendas de la gracia divina exclamaciones involuntarias y accidentes corporales, y su total rendimiento por la paz del alma segura de su salvacion. El carácter norte-americano se presta á semejante excitacion nerviosa periódica que llena los vacíos del pobre culto presbiteriano. Los abusos de los *revivals* repugnaron á muchos clérigos, particularmente de las fracciones presbiterianas, que aventajan á los metodistas y cuáqueros en erudicion teológica, de tal manera que hasta el 1835, dentro de pocos años, 300 predicadores presbiterianos volvieron á la Iglesia episcopal, que condena á los *revivals* y desaprueba el calvinismo riguroso. Colton, que ántes dispensó grandes elogios á las «despertaduras», concluyó por denunciarlas como tiranía intelectual y corrupcion de las costumbres. Miéntras que los antiguos presbiterianos eran calvinistas intransigentes, y Juan Edwards trataba de basar los dogmas de Calvino sobre el sistema de Locke, Dewight, Lyman, Beecher, Barnes aniquilaron la dominacion de la doctrina calvinista. En 1838 se verificó la escision entre estos elementos, formándose una «Iglesia presbiteriana de la escuela nueva», de los partidarios de Barnes (60.000 con 500 predicadores) que habían sido expulsados de la Asamblea general por ser heréticos. La subordinacion de las comunidades á los sínodos y presbiterios se afianzó entre los presbiterianos, miéntras que entre los congregacionistas ó puritanos íntegros se disolvió la antigua union de las comunidades asociadas entre sí y sometidas á una instancia superior, todo se organizó al uso democrático y casi cada comunidad formuló su propio símbolo de fe. Teólogos modernos, como Nevin, hallaron en la teoría protestante de la justificacion una ilusion terrible y una herejía que diezmaba á las almas. El desprecio en que se tenía á los sacramentos hizo que muchos hijos de los sectarios, hasta de los presbiterianos, quedasen sin bautizar. Hubo quien trató de restablecer la antigua ortodoxia fundada en símbolos obligatorios, pero la mayoría sigue adicta á la libertad plena del juicio particular.

345. Muchos nuevos errores fueron luego á aumentar los antiguos antagonismos de los puritanos. Hay hopkinsianos y partidarios de «la luz nueva», calvinistas moderados y rigurosos, destruccionistas y restauracionistas, adversarios del pecado original (Taylor y Park), y preexistencianos, que colocan el primer pecado en una época preexistencial (Ed. Beecher). En los seis Estados del Nordeste ha llegado á predominar la negacion del pecado original. Aparte de los presbiterianos de las escuelas antigua y nueva, hay presbiterianos de Cumberland (desde 1810), los cuales niegan la eternidad de las penas del infierno, existe una Iglesia presbiteriana reformada (desde 1782), y otras muchas fracciones. Ya hácia el 1792, entre los puritanos se habian formado comunidades de unitarios, especialmente en Boston, que se adhirieron á Pristley, el cual habia tenido que huir de Birmingham á América. El unitarismo debe su origen á la reaccion operada contra la explicacion mecánica de la teoría de la justificacion, que habia

llevado á sus partidarios á destruir la unidad de las personas de la trinidad, contraponiéndolas una á otra. Sin embargo, la influencia de los unitarios fué muy transitoria, puesto que, hechos panteistas, ateos ó anglicanos los más de ellos, en 1850 no se contaban ya más que 240 predicadores unitarios con 30.000 fieles. Los universalistas, afines á los unitarios, llamados así por sostener la beatificacion final de todos los hombres, tenian desde su fundacion por Juan Murray (1774) hasta 1846 cerca de 576 comunidades, pero decayeron desde 1855, porque muchos llegaron á desechar todos los misterios cristianos y se entregaron al racionalismo. El mayor número de adictos lo tienen los metodistas, aunque muy divididos entre sí y representados por predicadores, ignorantes los más de ellos; una fusion extraña de ellos y los baptistas son los tabernaculistas, llamados así por sus sitios de reunion. Wesley consagró en América para superintendente al predicador anglicano J. Cooke; perpetuándose esta costumbre, habia pronto varios superintendentes á quienes se llamaba Obispos. Entre estos metodistas episcopales domina sólo la Conferencia, de la cual las comunidades reciben sus predicadores para algunos años, sin que los seglares tengan participacion alguna en el régimen de la Iglesia. Tambien ellos se dividieron, primero entre metodistas del Norte y del Sur, á causa de la cuestion de esclavos, contendiendo mucho tiempo por la particion de sus bienes. El continuo cambio de predicantes, la infinidad de predicadores viajantes, el aparato complejo puesto en juego para excitar los sentimientos, producir sollozos y ayes de dolor y júbilo y rendir el organismo intelectual, la deficiencia de la instruccion teológica, el adorno profano y teatral de los oratorios; todas estas causas no permiten que se formen entre los metodistas convicciones sosegadas y profundamente religiosas, ni devocion verdadera, ni órden en el gobierno administrativo de la secta.—La Iglesia episcopal anglicana, cuyos adictos son los individuos de las clases más elevadas é instruidas, hasta entre los alemanes, adoptó la representacion laical, pero tambien ella se dividió entre evangelicales y *arminian-high-churchers* y fué subyugada al fin por el elemento seglar. — Los luteranos alemanes, que en 1846 tenian todavía 1.232 parroquias, fueron disminuyendo hasta nuestros dias, pasando á los campos de los zwinglianos ó metodistas y renegando de los libros simbólicos, y no llegaron nunca á formar una union compacta. — La sociedad reformada alemana fué acusada por los calvinistas legítimos de transigir con el arminianismo y el romanismo y hasta de haber renegado de los principios protestantes. Insignificante es el número de los mennonitas, de los hermanos de Moravia y de los swedemborgianos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 343 Á 345.

Klose, *Die christl.* Kirche in den *Vereinigten Staaten* von Nordamerika (Niedner's Ztschr. für hist. Theol. 1848 I p. 25 79 (ib. p. 25 las demás obras de consulta; Büttner, Die Vereinigten Staaten von Nordamerika. Hamburg 1844, y Briefe aus und über Nordamerika. Dresden 1845. Rauschenbusch, Die Nacht des Westens. Barmen 1847. Darmstädter Kirchenzeitung 1857, sobre todo p. 1150. Schaff's Bericht in den Verhandlungen der Versammlung evangel. Christen in Berlin 1857 über Amerika. Berlin 1858. Joh. Dunmore Lang, Religion and education in America. Lond. 1840. Colwell, The position of Christianity in the United States. Philadelphia 1854. Krause's Kirchenzeitung 1856 p. 430. Messner's Kirchenzeitung 1861 p. 238 sigs. Reuter's Repertorium t. 74 p. 93 sigs. Hist.-pol. Bl. 855 t. 36 p. 138 sigs. 219 sigs. lórg, 11 p. 409 sigs. Döllinger, Kirche und Kirchen p. 312 sigs. 333 sigs. 343 sigs.

346. Una secta nueva fué fundada por José Smith el menor, el cual nació el 1803 en el Estado de Vermont como hijo de pobres labradores, fué buscador de tesoros escondidos, gambusino y aventurero en general, surgió de la oscuridad de esta vida en 1822 con supuestas visiones y revelaciones, y en 1830 se envaneció de poseer la traduccion de los escritos sagrados de Mormon, que grabados en tablas de oro un ángel le habia entregado el 27 de Setiembre de 1827, ganando en efecto gran número de partidarios, llamados mormones ó santos de los últimos dias. La parte histórica de la nueva Biblia, cuyo texto abunda en faltas gramaticales, es una novela sobre el orígen de los indianos de América, compuesta á principios de este siglo por Salomon Spaulding, bajo el titulo « El manuscrito hallado »; pero inédita hasta que Smith dió con ella. Léeose en ella enseñanzas y reflexiones religiosas y morales y profecías en estilo bíblico diseminadas en medio de las fábulas de la emigracion de los judíos á América en tiempo de la construccion de la torre de Babel y bajo el rey Zedequiah y de la predicacion de Cristo resucitado en el continente occidental. Los israelitas del reino de las diez tribus, deciase, emigraron á América y se dividieron allí en lamanitas (pieles rojas) y nephitas. Convertidos éstos al cristianismo y exterminados despues por aquéllos, no quedó de los nephitas más que el piadoso profeta Mormon y su hijo Moroni. Mormon escribió por órden divina sus revelaciones, que escondidas bajo la tierra, fueron nuevamente descubiertas en nuestros dias. Pomposameote se anunció en los periódicos la « nueva revelacion », que no parecia sino que se habia inventado expresamente para los americanos. El 6 de Abril de 1830 la secta no tenia más que seis individuos, los más parientes de Smith. Pero contando bien pronto sus partidarios por millares, adoptó el 3 de Mayo de 1834 la denominacion de « Iglesia cristiana de los santos del dia extremo », mandó en 1837 misioneros al extranjero y difundió su libro santo traducido á muchos idiomas. Smith trató de construir un templo, primero en Ohio y luégo en Missouri; expulsado de allí, fué á Illinois, donde fundó una ciudad llamada Nauvoo y edificó un templo. Protegido á menudo por las autoridades, alardeando gran poder y monopolizando algunas mercancías, se presentó como candidato en las elecciones de Presidente de la República; pero perdió su prestigio por las manchas de su vida privada, fué arrestado al fin y muerto junto con su hermano, el patriarca Hiram, el 27 de Junio de 1844 en la cárcel de Cartago. Los suyos, que ya eran 150.000 almas, le veneraron como mártir. Destruido el magnífico templo de Nauvoo á poco tiempo de haber sido consagrado, los mormones fueron expulsados del Estado de Illinois. Despues de muchas vicisitudes y emigraciones, eligieron el 24

de Diciembre de 1847 su profeta y primer presidente Brigham Young, y fundaron en el territorio de Utah á orillas del Lago Salado su Nueva Jerusalen, en la cual el profeta reinaba como jefe religioso y temporal. Cuando en 1850 el país de los mormones, cedido por Méjico á los Estados-Unidos, habia de ser incorporado á la Union, formando el Estado de Deseret, ó ser organizado de igual modo que los otros territorios, no pudo hacerse ni lo uno ni lo otro, sino que Brigham Young fué nombrado gobernador, y su reino teocrático conservó su posicion excepcional. La poblacion de la ciudad sita en el Lago Salado (Salt Lake City) ascendió hasta 1860 á 40.000, y hasta 1872 á 105.229 almas. Mas pronto el profeta y la poligamia protegida por él causaron tal repugnancia en los Estados-Unidos, que se tomaron medidas para extirpar á la fanática secta, la cual por eso no dejó de atraer á nuevos prosélitos por sus emisarios. En 1881 fué preciso impedir á Orson Hyde que propagase los escritos mormónicos en Baviera, y en 1853 se expulsó á los emisarios de Hamburgo y Berlin; pero muchos prosélitos de Alemania, Escandinavia, Suiza y las islas británicas fueron á aumentar los súbditos del profeta.

347. Los mormones mantienen la idea del Dios uno, pasando por encima de la trinidad, niegan el pecado original, patrocinan cierta limitada comunidad de bienes y mujeres, permitiendo á todas las personas bien acomodadas la poligamia que justifican con la autoridad del Antiguo Testamento, y exigiendo para cada segundo matrimonio sólo el consentimiento del profeta y de la primera mujer, y declaran muy meritorio el que una doncella ó viuda se case con un mormon. Su jerarquía, que es doble, se compone: 1.°, segun el órden de Melchisedek, del Presidente, de 12 Apóstoles, el Colegio de los Setenta, el Patriarca ó evangelista, Pontífices, presbíteros; 2.°, segun el órden de Aaron, de Obispos, sacerdotes y diáconos. Esta Constitucion democrática, para ninguno de cuyos grados se exige instruccion científica, procede, segun ellos, directamente de Dios, y la Iglesia de los mormones es la única cristiana del mundo, pues todas las demás son hijas de la sabiduría humana. El bautismo se administra mediante la inmersion de los adultos á partir de los ocho años de edad; tambien se usa un bautismo de sustitucion para los difuntos. Los mormones se reunen armados para la celebracion del culto y comulgan cada domingo con agua, miéntras que no se cria vino en la tierra de los fieles. Todos los mormones deben trabajar físicamente, y se les aconseja, no prescribe, abstenerse del vino, de bebidas calientes y fuertes, del tabaco y de la carne (como no sea en invierno ó en tiempo de hambre). Los mandamientos 7.° y 8.° fueron omitidos en el catecismo de los mormones. Aunque muchos hombres

perversos, ladrones y asesinos, se adhirieron á la secta, llegó á cierto bienestar material por laboriosidad y diligente industria bajo la direccion de su profeta. El libro de los mormones ha de ser un complemento de la Biblia, como lo es el Nuevo Testamento respecto del Antiguo; pero necesita de intérpretes vivos que son llamados directamente por Dios y distiuguidos por los dones de su gracia, pudiéndose hasta esperar nuevas revelaciones de ellos. Muchos se figuran á Dios bajo forma humana, admiten una materia eterna y creen en el reino mileuar de Cristo, en el cual todo pertenecerá á los «santos de los últimos dias.» Este eugendro enfermizo de las sectas protestantes, muy parecido al mahometismo, ha encontrado una aceptacion que caracteriza mejor que nada el estado de instrucciou religiosa y de las inteligencias en muchos países protestantes. De qué manera la fundacion de religiones propende á hacerse objeto de la especulacion mercantil, júzguese por los gabrielitas, que proceden de Sandy Mac Swish, el cual uació en 1809 en la isla de Skye, y habiendo sido tejedor de lienzos, acróbata y predicador, annució en Nueva York con una corneta de cobre las imaginarias revelaciones del Arcángel Gabriel, trocándolas por duros efectivos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 346 Y 347.

Book of Mormon y Book of Covenants, el primero de estos libros trad. al aleman por Pratt. Eine Stimme der Warnung und Belehrung für alle Völker. Hamburg 1854. Caswell, The prophet of the 19. Century. London 1842. Gunnison, The Mormons or Latterday Saints etc. Philadelphia 1852. Mor. Busch, Die Mormonen. Leipzig 1855. Idem, Gesch. der Mormonen 1870. Th. Olshausen, Gesch. der Mormonen. Göttingen 1856. Herzog's Realencyklopädie t. 10 p. 1-17. v. Schlagintweit, Die Mormonen. Leipzig 1873. Cf. Augsb. Allg. Ztg. supl. de 16 de Febrero 1873.—Univers 1851 n. 176-178. Würzb. kath. Wochenschr. 1854 núm. 17, 18, 26. Jörg, Gesch. des Protest. II p. 444-603. v. Hübner, Spaziergang um die Welt I p. 101 sigs. Würzb. kath. Wochenschr. 1854 núm. 47 p. 829 sig.

348. Los fenómenos del sonambulismo magnético, relacionados con el mesmerismo, la hipnoblepsia y la intimidad en que los swedenborgianos, pretendian vivir con el mundo de los espíritus, despertaron mayor interés aún en América que en Europa y dieron origen á la secta de los espiritistas. El Dr. Billot imputó en 1839 los fenómenos del sonambulismo á los ángeles y en parte á los demonios, y los swedenborgianos no cesaban de envanecerse de visiones angelicales. Pronto aparecieron personas que afirmaban tener el poder de citar por conjuros á las almas de los difuntos y de ponerlas en íntima comunicacion con los fieles. Estos espíritus tomaban desde el 1847 formas visibles y daban contestaciones inteligibles. Las mesas semovientes empezaban en 1848 á alborotar al vecindario de Hydesville en el Estado de Nueva-York, donde las dos hijas de la familia de Fox daban órdenes á los autores invisibles de misteriosos rumores en puertas, paredes y mesas y obtenían *respuestas á sus preguntas*, despues de convenir con los espíritus en el modo de contestar. Las señoritas de Fox se hicieron así medianeras

(*mediums*) entre el mundo de los hombres y el de los espíritus, celebraron sesiones públicas y hallaron partidarios é imitadores. Nació tambien una prensa espiritista que contaba siete periódicos. Perfeccionándose poco á poco los métodos, se adoptaron alfabetos acústicos y se distinguió á medianeros que escribian la contestacion con la mano guiada con rapidez por el espíritu (*writing mediums*), y á otros que la daban inspirados por el espíritu (*speaking mediums*), y al fin hasta las cosas inanimadas pudieron responder á los curiosos. Los prodigios de las mesas semovientes, de la psicografía y de la citacion de espíritus eran celebrados por muchas personas notoriamente irreligiosas, los mediums se enriquecieron y se formaron comunidades de espiritistas. Douglas Home, medium muy afortunado, que heredó de su madre escocesa el don de la deuteroscopia, bien enterado de las prácticas espiritistas, rebosando de fantasía y sagaz en extremo, se presentó como simple mandatario de fuerzas invisibles, atribuyéndose la mision extraordinaria de difundir en el mundo su influjo benéfico, y produjo en efecto los fenómenos más estupendos sin ningun aparato visible. Los espíritus parecian manifestarse como fuerzas secretas que movian y levantaban cuerpos pesados contra las leyes de la naturaleza, despedian varios resplandores en habitaciones oscuras, producian ruidos y sonidos de diversas clases, perturbaban las funciones orgánicas y físicas, entorpeciendo de repente los miembros del cuerpo, interrumpiendo la respiracion, etc., etc. Los mediums en su trato con los espíritus son videntes si los ven revestidos de forma humana aunque etérea, oyentes si conversan con ellos en lenguaje ordinario, escribientes si apuntan lo que oyen, intérpretes si saben explicar los ademanes concertados para la conversacion. Pretendiendo regular y resolver todos los problemas sociales y religiosos por los espíritus, los espiritistas dirigieron ya en 1854 las solicitudes consiguientes al Congreso americano. El escándalo no tardó en venir á Europa. La manía de hacer girar las mesas llegó en 1852 por Hamburgo, Brema y otras ciudades á Alemania y Francia, donde varios Obispos condenaron el abuso en sus Pastorales. El espiritismo nigromántico hizo muchos prosélitos en Munich y Ginebra en los años de 1853—1856. Esta secta es cosmopolita y adversaria de los nativistas. Una variedad de éstos son los *know-nothings* (los que lo ignoran todo), partido político que trabaja por excluir de América á todos los que son de fuera, pero enemigo furibundo tambien de la Iglesia católica, y sociedad secreta muy peligrosa. Actos brutales fueron perpetrados por ellos en los católicos en Ellsworth (Estado de Maine) en 1854 y 1855 y en otros lugares.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 348.

Civiltà cattolica 15 Oct. 1864 quad. 350 p. 185 sig. Der nekromantische Spiritualismus in Nordamerika. Genf und München (Hist.-pol. Bl. 1855 t. 36 p. 811 sigs.) Ami de la religion 30 Déc. 1853; 21, 24 Janv. 1854. — Kathol. Wochenschr. 1855 t. 5 p. 81. 107; t. 6 p. 481. 503. 631 sigs.

349. Entre las sectas comunistas destella la de los harmonitas, fundada en 1805 por el aldeano suevo Rapp, de cerca de Pittsburgo, el cual, revestido de poder patriarcal absoluto, administraba las haciendas de todos á título de comunidad de bienes y regulaba hasta los casamientos († 1847). Cuando el pseudoprofeta Proli (Bernardo Müller) se ingirió en la direccion en 1833, hubo conflictos que dividieron á la secta. — De carácter plenamente autonomista fué la comunidad de

Oneida, la cual fué fundada en 1831 por Humphrey-Noyee á orillas del arroyo Oneida, Estado de Nueva-York, y queria introducir un comunismo bíblico. — Los presuntuosos sectarios de Oneida y Lenox, que se llamaban perfeccionistas, no sólo practicaban la comunidad de bienes y mujeres, sino tambien la libertad de satisfacer todos los antojos de la carne. — Los cristianos bíblicos, que se alimentan sólo de legumbres, piden que se cumplan los preceptos de la Biblia al pie de la letra, y así los bryonitas se despojan (Mat. 5, 29) del ojo derecho y los antebrazos del brazo derecho. De distintas maneras se renovaron así todos los desvaríos de la mente humana, como la anunciacion del próximo fin del mundo por la secta de los adventistas en Nueva-York y Boston, fundada en 1833 por William Miller, el cual lo predijo primero para el 1843, despues para el 1847, y á pesar de todos los desengaños que causó, halló 30.000 creyentes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 349.

J. Wagner, Gesch. der Harmoniegesellschaft. Vaihingen 1833. Bannhorst, Schilderung des Abenteurers Proli. 1834. Ami de la religion 29 mai 1852. Gams en el Freib. Kirchenlexikon IX p. 839 sig. *D. Rupp*, Original-History of the religious Denominations. Harrisburg 1848. II. ed.

γ. En Alemania y Suiza.

350. En la Alemania protestante echaron raices varias de las antes referidas sectas, sobre todo la de los baptistas, propagada en Hamburgo por el misionero americano Onken, y despues la de los irvingianos, mormones y espiritistas. En Wirtemberg se cultivó y propagó el pietismo. El notario y alcalde Hoffmann de Leonberg reunió en Kornthal en 1818, con permiso del Gobierno, una comunidad llamada apostólica, cuyos individuos esperaban llenos de fe y confianza en el Señor las inminentes alteraciones de la «próxima vuelta de Jesucristo», calculada por el exegeta Bengel para el año 1830, seguros de que los salvase de los estragos de la ira divina. El hijo de Hoffmann, Cristóbal, inspector de la escuela de Ludwigsburg, preferido en 1848 por la mayoría de los electores al racionalista David Strauss para representarlos en el Parlamento de Frankfurt, alambicó los pensamientos de su padre, y desesperando de la situacion de Europa, resolvió con varios amigos, animados de las mismas ideas, volver sobre la ley de Moisés y reunir «el pueblo de Dios» en Palestina, donde sólo, segun las palabras de los profetas, podia florecer verdadera vida popular y cristiana (1854). Esta «Reunion del pueblo de Dios», ó sea «el templo aleman», tomó, hasta que pudiera ver el logro de sus deseos, residencia provisional en Kirschenhardthof, cerca de Marbach (1856), desde donde trataban de fundar colonias en la Tierra Santa (1869 y años siguientes). En 1875 tenian allí mil colonos. El judío bohemio y converso Pick fundó

en 1859 la comunidad armeniana, tambien con el propósito de resucitar el mosaismo y amalgamarlo con la religion de Cristo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 350.

Iörg, Gesch. des Protest. II. p. 199 sigs. 203 sigs. Kath. Wochenschr. 1855 t. 6 p. 657 sigs. «Kath. Missionen» 1875 p. 37; 1876 p. 156.

351. Escenas de horrorosas extravagancias, cuyo rumor resonó por toda Alemania, ocurrieron en Wildenspruch en el canton de Zuerich. Margarita Peter, hija soltera de un aldeano, hallándose á consecuencia de su trato con «despertados» y de la lectura de tratados pseudo-místicos, en expectacion de fenómenos y sucesos inauditos, pensaba salvar su alma y las de sus amigos mediante conventículos edificantes, y despues, por actos de mortificacion, aunque se habia entregado á la fornicacion y era adúltera pública. En el dia 15 de Marzo de 1823 mandó azotar á su hermano y otras personas hasta la sangre, mató á su hermana Isabel de un porrazo, y concluyó por hacerse crucificar á sí misma, á fin de que Cristo triunfase volviendo á sacrificarse en ella. Los fanáticos ilusos que la vieron morir, aguardaron en vano tres dias que resucitara. Tambien en la parte oriental de la provincia de Prusia y en el valle del Wupper (provincia del Rhin), los tribunales tuvieron que intervenir en excesos caracterizados por extraña mescolanza de devocion ascética y asquerosa torpeza, frutos de los conventiculos suprapietistas. En Koenigsberg (Prusia oriental) los predicadores místico-ascéticos J. H. Schoenherr († 1826), Juan Ebel († 1861 en Wirtemberg) y Distel († 1854) promovieron la más repugnante lascivia. Los partidarios del referido Ebel renovaban el antiguo dualismo gnóstico y maniqueo, y hacian un acto de religion de la excitacion intencional de los antojos carnales, de modo que la autoridad civil tuvo que perseguirlos en los años de 1835-1842. En las comarcas protestantes del Rhin, especialmente en la industrial Elberfeld, se formó de luteranos y calvinistas una secta de predestinacianos, que sostenian la teoría de una gracia irresistible é imperdible, y tenian por jefes á los hermanos Krummacher. Los *collenbuschers*, llamados así por el médico Collenbusch en Barmen (ciudad vecina de Elberfeld) ó menkenianos que deben su nombre al predicador Menken, desechaban la teoría luterana de la justificacion y difundian errores pelagianos, arminianos y sabelianos, y no pocos de ellos creian en la regeneracion de todas las cosas. Ellos, no ménos que los ellerianos y ramsdorfers, fueron inculpados de la más grosera liviandad. El pastor de la comunidad bohemia de Dresde, Stephan, el cual intentó con muchos otros seducidos en 1838 fundar

un nuevo reino pietista en América, fué convencido del crimen de estupro de vírgenes y mujeres. En 1855 surgió en Chemnitz la secta de los psicografistas, bajo la direccion del zapatero Voigt, el cual fué perseguido por la policía y puesto á buen recaudo en un manicomio. Una variedad de ellos son los « varones santos », que aparte de sus principios dualistas, pretendian estar en comunicacion inmediata con Dios, y defendian la libertad absoluta de la carne, incluso el incesto. Los mismos discernian elementos divinos y demoniacos, tanto en la Biblia como en las instituciones religiosas, interpretaban las enfermedades como obras del diablo, imponiendo por eso entre preces las manos á los enfermos, vaticinaban el próximo fin del mundo, aconsejaban á las madres matar á sus hijos enfermos, y predicaban en 1861 con tanto ardor y con tal impresion sobre las clases bajas del pueblo, que fué preciso tomar medidas contra ellos, que los obligaron á tenerse escondidos, lo mismo que ocurrió á otros sectarios. Los michelianos, fundados por el aldeano Miguel Hahn († 1819) en Wirtemberg, y formando cuarenta comunidades religiosas de carácter sombrío, negaban la eternidad de las penas del infierno y pedian sin cesar penitencia y santificacion interna. Sus adversarios, los pregizerianos, partidarios del párroco Pregizer, que falleció en 1824, procuraban ser alegres hasta su fin, se atenian estrechamente á la teoría luterana de la justificacion y omitian la tercera peticion del Padre Nuestro. Otras fracciones, que por ningun nombre se distinguen, aparecen sólo en sus conventículos y se sustraen á la publicidad. Solamente los predicadores más eminentes, y aun mujeres de talento y viveza, como lo fué la pietista señora de Kruedener († 1824), que llegó á ejercer bastante influencia sobre el ánimo de Alejandro I de Rusia, lograban rodearse constantemente de fieles.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 351.

L. Mayer, Schwärmerische Gräuelscenen in Wildenspuch. Ed. 2.ª Zürich 1824. Jarcke, Die Gräuelscenen in Wildenspuch (Verm. Schr. II p. 1 sigs.). Hist.-pol. Bl. t. 12 p. 697 sigs.; t. 13 p. 44 sigs. Ibidem p. 57 sigs. y t. 42. Además Lange en Rheinwald's allg. Repertorium IX p. 176 sigs.; XI p. 162 sigs.; XXXII p. 252. En defensa de Ebel escribió Ernst Graf Kahnis, Aufklärung nach Actenquellen über den 1835-1842 in Königsberg in Preussen geführten Religionsprocess. Basel und Ludwigsburg 1862. 4. Sobre los « varones santos » cf. la Augsb. Allg. Ztg., supl. de 1.º de Dic. 1861. Sobre las sectas de Wirtemberg Grüneisen, Abriss einer Gesch. der religiösen Gemeinschaften in Württemberg (Illgen's Ztschr. für hist. Theol. 1841 p. 104 sigs.). *Wolff, Zukunft der protest. Kirche in Deutschland.* Stuttgart 1840 p. 392 sigs. Palmer, Die Gemeinschaften und Secten Württembergs. Aus Palm. Nachlass ed. letter. Tübingen 1877. — (Hurter) Frau v. Krüdener in der Schweiz. Helvetien 1817. Hist.-pol. Bl. t. 15 p. 377 sigs.

8. En los otros paises de Europa.

352. En Hungría, sobre todo en el Mediodía, se formó en 1869 la secta de los nazarenos, antiguos calvinistas, que aceptaban como única fuente del saber religioso á la Biblia y con preferencia al Nuevo Testamento, reconocian la trinidad, la encarnacion y la teoría calvinista del sacramento del altar, desechaban el bautismo de los niños, anunciaban el próximo fin del mundo y proscribian el juramento, el servicio militar, los procesos, la participacion en las elecciones políticas y los estudios eruditos. Todos los que oraban debian ser Sacerdotes sin ninguna otra jerarquía, y los catecúmenos, á quienes se llamaba « amigos», no podian asistir á la mesa del Señor. En Holanda aparecieron los « necesitarios », secta fundada por Stoffelnmeller en 1825. Segun sus doctrinas, todos los hombres alcanzan la gloria, aun los más malos, no hay diferencia objetiva de bien y mal, y la licencia de costumbres es libre de todo freno. La secta comunista llamada Vaders-Goed (bien del padre) en Uithorn, cerca de Amsterdam, renunciaba á toda propiedad privada, declarándolo todo propiedad del padre celestial. En Ingermanland, en Suecia, se encontraron los « saltantes » desde 1813, sociedad en extremo extravagante, y desde 1842 la de las «voces clamantes». Los *laesare* (lectores) se separaron de éstos, porque sus predicadores no predicaban con bastante frecuencia y pureza su dogma predilecto de la servidumbre de la voluntad y de la justificacion por la fe sola. Cuando la policía procedió contra ellos con brutal despotismo, centenares de sus adictos prefirieron pedir limosna, emigrar y huir á los desiertos de Laponia á renegar de sus usos y creencias. Mandaron despues á uno de ellos administrar el bautismo y la comunion, y muchos volvieron á hacerse bautizar por predicadores de baptistas americanos ó ingleses. Como tambien los independientes, metodistas y mormones hiciesen bastantes prosélitos, el Gobierno acabó en 1853 por convencerse de la ineficacia de su intervencion disciplinaria con los sectarios. En Noruega aparecieron los haugeanos, llamados así por el labrador Nielsen Hauge (1824), el cual se oponia á la irreligion reinante entre los predicadores, y queria ofrecer al pueblo, mediante la predicacion de los seglares, cierta compensacion por lo que se echaba de ménos en las iglesias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 352.

Sobre los nazarenos, cf. la Allg. Ztg. supl. de 1.° de Junio 1870. Sobre los necesitarios y *Vaders-Goed*, Hist.-pol. Bl. t. 13 p. 205. Sobre los *laesare*, N. Preuss. Ztg. de 18 de Dic. 1856. Döllinger, Kirche u. Kirchen p. 381 sig. Jörg, II p. 378 sigs. Sobre los haugeanos, Döllinger, p. 383.

C. Sectas y partidos entre los católicos.

a. Pseudo-místicos, visionarios é irreligiosos.

353. La tiranía de la dominacion de Napoleon y el ambiente de la época á la cual él imprimió su sello, habian creado, aun entre los católicos, las sectas mencionadas en los números 65 y 148, de los stevenistas y manhartors. Otra secta pseudo-mística debe su origen á Martin Boos, el cual nació el 1762 en Augsburgo; recibió allí mismo su educacion, y revelando en el desempeño de varios cargos un genio inquieto y terco, y poseido todo del error luterano de la justificacion, arrastró consigo á la herejía al párroco Feneberg de Seeg y á los capellanes de éste, Bayer y Siller, (1796). Condenado en 1797 por el ordinariato de Augsburgo, á pasar un año en la casa correccional de sacerdotes, y reintegrado en su cargo ántes de cumplir la condena ya mitigada, fué despedido en 1799 para la diócesis de Linz, en la cual se conducía con más precaucion y disimulo. Mas nombrado allí párroco de Gallneukirchen en 1806, empezó á repartir abiertamente biblias y trataditos y á difundir sus errores. Entónces fué destituido, confinado *en* 1815 al *convento de Carmelitas* en *Linz*, y despues expulsado de la diócesis. Al año siguiente volvió á Baviera, saludado por Fenerbach el mayor como Apóstol para la conversion del pais al protestantismo. Despues de vivir algun tiempo en Munich con su amigo Gossner, fué dos años catedrático de religion en el Instituto de Duesseldorf, y desde 1819 párroco de Sayn, cerca de Neuwied. En 1823 tuvo que abjurar públicamente el pseudo-misticismo, y murió en su parroquia el 29 de Agosto de 1825. Mantenía dilatada correspondencia con católicos y protestantes, y muchos eran sus amigos en las diócesis de Linz y Augsburgo, ya que el catedrático J. M. Sailer le protegió á él y á sus amigos durante mucho tiempo. El párroco Feneberg y sus capellanes († 1812) abjuraron en 1797 diez proposiciones falsas. Bayer ejerció la cura todavía hasta 1845. Juan Gossner renunció á su parroquia despues de haber abjurado ya en 1802 veintiseis tésis falsas, y viviendo de escritor en Munich, publicó un «libro de edificacion», el cual halló muchos lectores y fué para esta secta lo que para los jansenistas había sido el «Nuevo Testamento» de Quesnell. Despues fué á Berlin y Petersburgo, ejerció de predicador de la comunidad bohemia en la iglesia de Belen en Berlin, y se hizo protestante del todo, sin aceptar ningun símbolo ni dejar de influir en los católicos de Suabia. Mayor fama aun adquirió Ignacio Lindl, el cual nació el 1774 en Baindelkirch en la Baviera antigua, fué ordenado en 1799 y nombrado párroco en su lugar natal, donde se divertía con sus feligreses en representar comedias. Conoció á Jung-Stilling, á la comunidad suiza de Hermanos, á Gossner y otros «despertados», y dió mucho que hablar desde su «conversion» en 1812. Pero obligado á retractarse y trasladado á otra parroquia, emigró en 1819 á Rusia, donde se hizo casar por Gossner con su antigua criada, y reunió alrededor suyo á nuevos partidarios suyos que le habían seguido desde su última parroquia. En 1824 abandonó á Rusia y se estableció en el valle del Wupper (pr. del Rhin, Prusia). Aun siendo protestante desde hacía mucho tiempo, mantenía activas relaciones con sus partidarios de Baviera. Su antiguo capellan Martin Voelk, que nació en 1787, fué excomulgado en 1823 por sus herejías, y admitido otra vez á la cura de almas y nombrado párroco en la diócesis de Munich, no dejó de difundir errores. Juan Jorge Lutz recibió las sagradas órdenes en 1823; encontrándose

pronto en un estado de ánimo como el de Lutero ántes de 1517, y sospechoso de herejía ya en 1820, fué tratado con tanta suavidad, que se le hizo párroco y dean, á pesar de que había tenido que retractarse del protestantismo que profesara públicamente en 1832. En su última evolucion fué irvingiano. Varios otros sacerdotes de la diócesis de Augsburgo fueron lindlianos, y no pocos de ellos adoptaron el irvingianismo con muchos de sus partidarios. Estos sectarios, afectos á la teoría luterana de justificacion, y pretendiendo fundar una Iglesia santa de pocos elegidos *dentro de la Iglesia* (católica) que llamaban « de los *cristianos engreidos* de la santidad aparente de sus obras », combatian las leyes y doctrinas de los católicos, creian en el chiliasmo, y concluyeron por hacerse irvingianos netos. Los boosianos, en la diócesis de Linz, se inclinaban tambien al protestantismo, que los más de ellos abrazaron, hasta que en 1823 una Real órden se lo prohibió. Esta secta no desapareció hasta despues del año 1840.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 253.

Joh. Gossner, Martin Boos, der Prediger der Gerechtigkeit, die vor Gott gilt. Leipzig 1831. Tüb. Quartalschr. 1827 p. 547-568. Ztschr. für Philos. und kath. Theol. cuad. 12 p. 279. Thalhofer, Beitr. zu einer Gesch. des Aftermysticismus. Regensb. 1857. Würzb. kath. Wochenschr. 1857 p. 385 sigs. 407 sigs. 417 sigs. Gams, II p. 517 sigs.

354. En la diócesis de Linz surgieron los poeschlianos. Ocurrió al sacerdote bohemio Tomás Poschl, el 26 de Agosto de 1806, que su natural extravagante fuese sobreexcitado cuando tuvo que acompañar hasta el patíbulo al librero Palm, *condenado á muerte por Napoleon*. Separado de su cargo, se tuvo por mártir (1815) y se presentó predicando una nueva revelacion que los cristianos debian aceptar y defender hasta la muerte, como no quisiesen abandonarla á los judíos, ya que Dios queria entónces convertir á éstos y refundir en una sola religion al cristianismo y judaismo ántes de que empezase el reino milenar. Las tesis principales eran: Dios vive en el corazon de los puros y dirige todas sus obras. Él y la Santísima Vírgen se les aparecen y les hacen revelaciones. Quien deja de hacerse purificar, incurre en la condenacion y la muerte, que sola puede purificarle. En Ampfelwang, donde Poeschl era capellan, y en las parroquias vecinas, habia pronto poeschlianos que oraban al campo raso cabizbajos y arrodillados, ayunaban, hacian romerías y comulgaban á menudo confesados ó sin confesar. Mujeres empezaron á dar la absolucion, y entre horribles contorsiones, bailando las mujeres cual furias, se verificaba el acto de la purificacion, en el cual se tomaba aceite y pólvora para librarse del diablo. Cuando Napoleon volvió de la isla de Elba, se afianzó aún más la creencia de que era el Anticristo y se aproximaba el reino milenar. Gente holgazana se aprovechó de la ocasion para hacer de profetas y predicadores. Poeschl fué puesto bajo inspeccion, llevado á Salzburgo y despues al hospital de sacerdotes en Viena. Entre sus partidarios se declaró la rabia en la Semana Santa de modo tan espantoso, que hasta ofrecieron sacrificios humanos. Merced á la persecucion de la policía y de los tribunales, la secta desapareció pronto, si bien habia hallado partidarios aun fuera de Austria, donde se contaron sólo 126 individuos adictos á sus errores.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 354.

Würth, Die protest. Pfarrei Böcklaburg von ihrer Gründung im Iahr 1812 unter Bayern bis zu ihrer Auflösung i. J. 1825 nach ihrem Rückfall unter Oesterreich. Marktbreit 1825. Klein, Gesch. des Christenth. in Oesterreich und Steiermark VII p. 200 sigs. Gams, II p. 518 sig.

355. En la Estiria inferior, muy cerca de los límites de Hungría, se halló una secta místico-racionalista, fundada, segun se refiere, por un estudiante de Grafendorf, la cual desechaba el culto y los sacramentos de la Iglesia, porque se debía adorar á Dios en el espíritu y la verdad, sobre todo en el campo, y declaraba ilícito casarse y herir al enemigo en la guerra. Por jefe suyo eligió al párroco Maurer de Loipersdorf, que gozaba de fama de muy devoto y hasta era tenido por Hijo de Dios mismo vestido otra vez de carne humana, y cuando menos se le tenía en más estima que á toda la Iglesia. Como se le citase á Graz, grandes muchedumbres de partidarios suyos le siguieron hasta allí, abandonándole los más cuando fué enviado á un convento en Galicia. Muerto el párroco Maurer en 1817, los visionarios se imaginaron que su espíritu había poseído el cuerpo del aldeano gotoso Jacobo, apodado Hüttenjagrl. Tambien la casa de éste fué algun tiempo visitada por muchos peregrinos, pero el poco numeroso partido no tardó en desaparecer. — En Carintia, cierta Inés Wirsinger, que pretendía haber tenido visiones de la Madre de Dios y del Arcángel Miguel, fué protegida por el preboste Juan Holzer, venerado por su devocion. La secta de los Caballeros de San Miguel, fundada por ella y difundida en el Tirol hasta 1818, afirmaba que San Miguel acudiría á exterminar con su espada á los impuros, pero perdonaría á los individuos de su sociedad y les daría la tierra por herencia. Poniéndose los manharters en comunicacion con esta secta, su sacerdote Hagleitner se hizo Caballero de San Miguel. En el Tirol los partidarios de Wirsinger constituian la «Congregacion del amparo», que contaba 438 miembros. El preboste Holzer murió en 1818, hallándose preso en Klagenfurt; Hagleitner fué llevado á un convento en Viena († 1836), y la Wirsinger fué puesta bajo la inspeccion de la policía y falleció pronto. — Una secta político-religiosa, la de los salpetrinos, se formó en el Sureste de la Selva Negra, sublevándose en 1764 contra el abad de S. Blas y contra los Gobiernos de Austria y después de Baden, y negando igualmente la obediencia á la autoridad espiritual. Aborrecían á los sacerdotes badenses porque creian que éstos no eran íntegramente católicos; y no mandaban á sus hijos á la escuela ni á la Iglesia, aunque tuvieran que pagar fuertes multas. Como se lograse impedir á varios individuos de la secta que hicieran el proyectado viaje á Roma, su celo se entibió, y en 1838 su número era ya muy reducido.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 355.

Klein, l. c. VII p. 178 — 180. Flir, Die Manharter (cf. núm. 148) p. 56 sigs 99 sigs. 111 sigs. 173 sig. Gams, II, p. 525—527. Hansjakob, Die Salpeterer, untersucht u. dargestellt. Waldshut 1867.

356. En la diócesis de Bayeux, en Francia, se formó bajo el nombre de «obra de misericordia» una secta, cuya cabeza, Vintras, se envanecía de conversaciones secretas no sólo con el Arcángel Miguel, con María y José, sino con Dios mismo, y aparte de los dos reinos del Padre (de fe y temor), y del Hijo (de gracia y esperanza), anunciaba el nuevo del Espíritu Santo (de amor y misericordia). El hombre era, segun Vintras, un ángel caido, encerrado en un alma y un cuerpo para expiar antiguas culpas. Al encarnarse, Jesucristo tomó sólo una parte de la naturaleza humana, y María partió de la de Dios. En la secta se cometian excesos vergonzosos, y Vintras ordenaba á sus partidarios, pretendiendo haber sido consagrado por el Espíritu Santo. Gregorio XVI llamó, en la carta que dirigió en 8 de Noviembre de 1843 al Obispo de Bayeux, á las doctrinas de la secta «ficciones impías y desvaríos», y tres Concilios provinciales del año 1849 repitieron la condenacion, reprobando el nuevo apostolado formado de seglares y mujeres, los supuestos milagros de la secta, la teoría de la emanacion de la Vírgen del Espíritu Santo y de su divinidad, la preexistencia de las almas, las nuevas revelaciones y la sujecion de las decisiones jerárquicas al juicio particular.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 356.

L'Oeuvre de la miséricorde de la nouvelle secte dévoilée par M. Bonin. Par. 1849. Los escritos del sectario A. Gozzoli: Les Saints de Tilly sur Seuilla. Caen, juillet 1846 y Encore un mot aux Saints de Tilly sur Seuilla. Caen, oct. 1846. Conc. prov. Paris. 1849 tit. II c. 2. Turon. 1849 decr. 22. Aven. h. a. c. 2 (Coll. Lac. t. IV p. 17. 281. 322).

357. En Casale, en el Piamonte, cierto Grignoschi intentaba en 1847 persuadir á sus secuaces de que era Cristo mismo y habia vuelto á la tierra para hacerse crucificar otra vez, no para redimir á los hombres del pecado, sino para libertar á la Iglesia de la servidumbre y de los errores que la tenian envuelta. El culto cristiano debía suprimirse so pena de muerte. Sedujo á varias mujeres, de las cuales una, la llamada «madonna», mostraba tanto apego al nuevo Mesías, que prefería ser mártir á separarse de él. Esta secta estaba probablemente en relacion con otra fundada en Suiza por el milanés Romagno. Este, seductor notorio de doncellas, se anunció como «la palabra fiel de arriba», «el siervo y representante fiel de Dios» y «segundo redentor del mundo». Las pesquisas judiciales probaron que el verdadero objeto de la secta llamada la nueva Jerusalen era fomentar y encubrir la más impúdica torpeza y combatir á los sacerdotes y frailes, á la abnegacion y toda virtud cristiana. Milan vió nacer el 25 de Agosto de 1865 la *società de'liberi pensatori*, fruto legítimo de la masonería atea, y pariente de la sociedad de los «solidarios» de Bélgica, que se obligan á rechazar toda asistencia religiosa, aun en la agonía, y de los exaltados «amigos de la luz» de Alemania. Copia de los librepensadores italianos fueron los *cogitantes* de Alemania, constituidos por el Dr. Eduardo Loewenthal, en Berlin á 22 de Octubre de 1865. Su religion carece de toda creencia positiva, y sus estatutos son en un todo análogos á los de aquéllos.—Todos los elementos de la impiedad descocada y del vicio más vergonzoso justificado con la razon han encontrado en este siglo suelo donde prosperar, y desgraciados que los ayudasen á destruir la fe cristiana y socavar los fundamentos de la Iglesia. A su mayor florecimiento han llegado las sociedades secretas, especialmente la de los masones, que erigieron logias hasta entre

los confesores del islam, si bien en otros paises se disentió si se habia de admitir sólo á los cristianos, ó tambien á judíos, paganos y mahometanos. Los ingleses y norteamericanos querian mantener como principios de la masonería la fe en Dios y en la inmortalidad del alma. El Gran Oriente de Francia ha resuelto borrar estos principios de las constituciones de la sociedad, y en los otros paises sólo consideraciones de oportunidad parecen aconsejar que no se imite por de pronto el ejemplo de Francia. Pero penetrando la discordia en el mismo Gran Oriente, se ha lamentado ya, despues de tantos triunfos, la decadencia de la masonería.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 357.

Sobre Grignoschi y Romano, cf. Univers 18 Juillet et 10 Sept. 1850, y Perrone, Der Protest. und die Glaubensregel. Regensburg 1855 I p. 62. 63. Civiltà cattolica Ser. X vol. 2 p. 220 sig., y en otros lugares. Cf. arriba núm. 2. Sobre los *cogitantes* de Alemania, Augsb. All. Ztg. de 2 de Ag. 1867 supl. núm. 214.

358. La influencia pasajera de las insignificantes sectas fué muy inferior á la de los católicos ilustrados ó liberales, que á consecuencia del antiguo racionalismo, del ascendiente de la prensa y letras protestantes y por entrar desconsideradamente en las logias masónicas, se desviaban más y más de las enseñanzas é instituciones de la Iglesia, y despues de todo hacian aún en ella el papel de reformadores. En Alemania habia clérigos y seglares liberales que querian desterrar la lengua latina del culto, depurar las oraciones y ritos litúrgicos, abolir los exorcismos, suprimir el breviario y derogar el celibato de los mayoristas, limitar la veneracion de la Virgen y de los Santos, introducir la lectura general é indiscreta de la Biblia, difundir catecismos, devocionarios, libros de cánticos y de devocion «ajustados al espíritu de la época», y por supuesto poco adecuados al dogma positivo, y por fin preparar, mediante la separacion de Roma, la union de los protestantes y católicos. Esta especie de católicos liberales partian de las innovaciones de Wessenberg y continuaban el cultivo de las letras del período del iluminismo en los «Anales de Ulm», las «Hojas liberales» del párroco Pflanz, las «Hojas católicas» del catedrático Fischer de Lucerna, el cual se casó sin escrúpulo y abogaba por lo que llamaba «matrimonio de conciencia» de los sacerdotes católicos, en el «Guardian canónico» de Alejandro Mueller, etc., etc. Entre ellos descollaron Fridolin Huber, Carrové, Reichlin-Meldegg, Schreiber, el párroco Domingo Kuenzer en Constanza, notándose en general que los liberalizantes hacian sus campañas principalmente en el Mediodía de Alemania, Baden, Wirtemberg, Suiza y en Silesia, donde sus fautores eran los hermanos Anton y Agustin Theiner. Sin embargo, en todas partes habia bastantes católicos *de pila* que casi se avergonzaban de pertenecer á la Iglesia. No pocos de éstos acabaron por pasar formalmente al protestantismo, como lo hicieron los catedráticos de Friburgo Reichlin-Meldegg y Schreiber y el antiguo príncipe-obispo Sedlnitzki de Breslau; otros se reconciliaron con la Iglesia, si bien algunos de éstos, como Agustin Theiner († 1874), volvieron en sus últimos años á incurrir en los errores de su juventud; otros, por fin, vivieron indolentes é insensibles á toda idea religiosa. El liberalismo teológico iba estrechamente arrimado al político, mostrábase indócil á las decisiones pontificias ó las interpretaba con sofismas, proclamaba la libertad de la ciencia autónoma, pedía que la Iglesia depurase sus manifestacio-

nes externas, estrechase sus relaciones con los Gobiernos temporales y se doblegase ante la opinion pública del tiempo, y consiguió quebrantar la obediencia á la autoridad espiritual en dilatadas esferas de la sociedad humana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 358.

Brück, Die oberrhein. Kirchenprovinz p. 141. 147 sigs. 170 sig. 230. 247. Braun, Ueber die schriftstellerischen Leistungen des Hrn. Professor Anton Theiner. Bonn 1829. Franke, Schattenriss eines grossen Reformators oder A. Theiner nach seiner Stellung in der Wissenschaft und nach dem Leben gezeichnet. Glass 1845. Sobre el último periodo de Agustin Theiner, cf. sus cartas en el Deutsche Merkur de 20 de Febr. 1875. A. B. Cf. Archiv. für kath. K.-R. t. 25 p. 192 sigs. — Warum die sogen. Liberalen noch in der katholischen Kirche bleiben? (Bonner Ztschr. cuad. 1 p. 190.) Philalethes (Carl Graf von Reisach), Was haben wir von den Reformatoren zu Offenbach und zu St. Gallen zu halten? Gespräche zwischen einem Pfarrer und seiner Gemeinde. Mainz 1835. «Kirchl. Reform» (Katholik de *Enero 1833 p. 64 sigs.) «Die kath. Kirche und Reform» (ib. 1831, Enero hasta* Noviembre). Süddeutsches Kirchenblatt 1841 núm. 34.

b. Aberraciones especulativas y prácticas.

α. En Francia, Bélgica é Italia.

359. El abate Bautain, discípulo de Víctor Cousin, catedrático desde 1819 en Strasburgo, el cual en varios escritos habia combatido el materialismo y racionalismo, pretendió enmendar el sistema de Lamennais, eliminando los elementos racionalistas y negando que la razon cooperase en el reconocimiento de la revelacion divina. Pareciéndole imposible que el hombre reconociera la existencia de Dios por sí mismo, y que milagros y profecías probasen el hecho de la revelacion, admitia, á más de la revelacion externa, cierta actividad é iluminacion de parte de Dios y la conservacion tradicional de la idea de lo infinito desde el primer hombre, á quien fué dada por el Creador, hasta nosotros, á fin de excluir cuanto fuera posible la accion de la inteligencia humana. El obispo de Strasburgo publicó ya á 30 de Abril de 1834 una Pastoral sobre esta doctrina y le amonestó que volviese al camino de la verdad. Gregorio XVI aplaudió (20 de Dic.) el celo del Obispo, expresando la esperanza de que Bautain se retractase de sus teorías, impugnadas tambien en Alemania por Moehler. El 21 de Noviembre de 1837 Bautain publicó una carta al Obispo, en la cual revocó parte de sus errores y aclaró otros, manteniéndolos en su esencia. Por esta razon sus principios no fueron aprobados en Roma, á donde fué en 1838. Al fin, en 8 de Setiembre de 1840, suscribió seis proposiciones que le presentaban, las entregó al coadjutor Raess y se reconcilió sinceramente con la Iglesia, reconociendo: que la existencia de Dios puede ser probada

por conclusiones de la razon; que el uso de ésta precede á la fe y lleva al hombre á la fe mediante la gracia y revelacion de Dios, y que existen pruebas ciertas de las revelaciones mosáica y cristiana y de la Resurreccion de Jesucristo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 359.

Bautain, La morale de l'Evangile comparée à la morale des philosophes 1827. De l'enseignement de la philosophie en France au 19e siècle. 1833. Quelques réflexions sur la doctrine du sens commun. 1833. Philosophie du christianisme. 1835. Psychologie expérimentale. 1839. Philosophie morale. 1842 etc. Lettre à Msgr. Lepappe de Trevern, évêque de Strasbourg; en aleman Tüb. Quartalschr. 1838 cuad. 2, p. 356. Avertissement sur l'enseignement de M. Bautain. Strasbourg 1834. Rapport à Msgr. l'evêque de Strasbourg sur les écrits de M. Bautain ib. 1838. Möhler, Sendschreiben an Abbé Bautain (Ges. Schriften II p. 141—164). *Katholik* 1835 t. 57 p. 125 sigs. 286 sigs. Bonner Ztschr. eod. a. Tüb. Quartalschr. 1841 p. 371 sigs. Denzinger, Vier Bücher von der religiösen Erkenntniss I p. 149—151. Enchiridion defin. ed. IV p. 441 seq. n. 124. 1488 seq.

360. Más aún que Bautain, erró en Alemania el adversario de Hermes, doctor Alejandro de Sieger, capellan en Duesseldorf, despues párroco en Muelheim († 1848), el cual veia el principio de la certeza en la fe misma, porque creia que sin más reflexion la fe cercioraba al hombre de que era cierta. Pero la fe era, segun él, un don que se concedia inmediatamente por iluminacion divina junto con su propia *certeza*; *de manera* que ni la *existencia de Dios podía* demostrarse por sus obras, ni la autenticidad de la revelacion podía ser probada sino cuando más por modo negativo. Conforme á estos principios, no debia distinguirse tampoco la revelacion natural de la sobrenatural, no habiendo más que una, la sobrenatural de la fe. Al combatir á los hermesianos modificó algun tanto su pensamiento, aproximándose al de Bautain. Entónces no ponia el principio de certeza en la autoridad del género humano, de la tradicion ó de la Iglesia, sino en la revelacion divina misma, aunque ésta nos sea presentada por la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 360.

Alex. v. Sieger, Urphilosophie 1831. Vertheidigung der in der Urphilosophie aufgestellten Theorie des Glaubens. 1832. Theorie des Glaubens. 1833. De natura fidei et methodo theologiae. 1839. Contra él escribió Droste-Hülshoff, Beleuchtung der Urphilosophie. Bonn 1832. Pfarrer J. J. Kreuzer, Etwas zur Vertheidigung des philos.-theolog. Systems des sel. Prof. Hermes. H. 1832. Denzinger, l. t. I p. 151—153.

361. Antes aún que estos hombres perturbaran la doctrina católica, se habia desarrollado en Francia el tradicionalismo, primero por causa del por muchos otros conceptos insigne De Bonald (1753—1840). Partiendo del análisis crítico de los criterios usuales de la verdad y de los principios de certeza, no encontró ninguno plausible, porque todos

ellos estribaban en razones meramente subjetivas. Al buscar, pues, un hecho accesible á los sentidos, absolutamente primitivo y *à priori* y de fácil aplicacion, creyó hallarlo en el don primitivo de la lengua, con el cual se concedian tambien las ideas que expresaba, y que no podía proceder sino de Dios. De esta manera las ideas generales en que estriba el órden social fueron comunicadas al hombre por Dios y guardadas en la sociedad por la tradicion. Así la revelacion divina y la tradicion son el criterio de la verdad. Por modo análogo Ballanche, que propendía tanto á la teosofía como al liberalismo, derivaba todos los conocimientos humanos de la comunicacion divina, y discernía tres épocas en la evolucion de la revelacion primitiva: la de la palabra hablada, bajo la custodia de poetas y sacerdotes; la de la palabra hablada y escrita, mediante la cooperacion de los filósofos, y la de la hablada, escrita é impresa bajo la inspeccion exclusiva de la opinion pública. El baron danés de Eckstein, residente en París desde 1815, editor del «Catholique» (1826 — 1836), no quería tampoco partir de la conciencia propia, sino meramente de la historia y tradicion, en la cual se hallaría tambien el modelo y prototipo de la humanidad. Al cabo de poco tiempo el tradicionalismo hizo muchos prosélitos en Francia y Bélgica. Su representante más distinguido fué A. Bonnetty, editor de los «Anales de la Filosofía cristiana», revista que en un principio era muy aplaudida por su ardor en la defensa de la Iglesia; pero pronto daba gran escándalo. La Congregacion del Índice le presentó en 11 de Junio de 1855 cuatro tesis que enunciaban: que no hay contradiccion posible entre la razon y la fe, pues ambas proceden de Dios; que la razon puede demostrar la existencia de Dios, la inmaterialidad del alma y la libertad humana: que el uso de la razon precede á la fe; que el método de Santo Tomás y de los escolásticos no conducen al racionalismo ni tienen la culpa de la difusion del materialismo y panteismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 361.

De Bonald, Théorie du pouvoir social. 1796. Mélanges littéraires, polit. et philosoph. 1819. La législation primitive, Pensées sur divers sujets etc. Cf. arriba núm. 254. *Ballanche*, Essai sur les institut. sociales. 1818. Palingénésie sociale. 1827. Oeuvres 1833 seq. Cf. *Damiron*, Essai sur l'histoire de la philosophie en France au 19e siècle III. éd. Bruxelles 1829. *A. Bonnetty*, Annales de la philosophie chrétiene, desde 1830. Denzinger, I p. 153-158. Las cuatro tesis propuestas á Bonnetty se encuentran en la obra Enchirid. p. 451 seq. n. 130. Würzb. kath. Wochenschr. 1855 t. 6 p. 46. 49.

362. Algunos tradicionalistas participaban de principios jansenísticos, y tuvieron que sostener luchas con los ontologistas, á quienes inculpa-

ban de profesar las ideas racionalistas de Cartesio. El ontologismo tenia abogadoa desde los primeros decenios de esta centuria en muchas escuelas de Francia: Fabre, catedrático de la Sorbona; el sulpiciano.L. Branchereau, el cual revocó aua proposiciones en Roma el 1862; F. Hugonin (despues obispo de Bayeux), y varios catedráticos belgas. Este sistema mantenía la realidad objetiva de las ideas generales, que no tiene por formas ó modificaciones del alma, ni por nada creado, sino las considera como necesarias, eternas y absolutas, concentradas en el sér puro, que es la primera idea concebida por nuestro espiritu y la luz en la cual vemos toda verdad; y toda vez que éstas no pueden subsistir fuera del sér eterno, pues sólo pueden estar unidas á la sustancia divina, no las podemos ver tampoco, segun los ontologistas, sino en la sustancia de Dios mismo. Apoyábase esta teoría en la autoridad de Malebranche, en lugares de Bossuet y Fénelon, y trataba tambien de interpretar en su sentido á los Santos Padres y varioa escolásticos, como Auselmo y Bonaventura. El ontologismo fué defendido, aunque en forma más templada, por el oratoriano Gratry († 1871), en Italia por A. Rosmini-Serbati de Roveredo († 1855), Vincente Gioberti († 1852), J. Mamiani, Gorelli, Ruggiero Bonghi y otros; en Bélgica por los catedráticos de Lovaina Laforet y G. L. Ubaghs, el cual trataba desde 1850 de conciliar el ontologismo con cierto tradicioualismo moderado. El 18 de Setiembre de 1861, la Congregacion del Santo Oficio declaró que las siete proposiciones del ontologismo que le fueron presentadas, no podian enseñarse sin peligro, particularmente las tesis siguientes: qne el espíritu poseia esencialmente el conocimicuto inmediato, cuando menos habitual, de Dios, porque éste era la luz de la razon ain la cual nada podia reconocer; que el sér que reconocemos en todo y sin el cual no reconocemos nada, era el sér divino; que *las* ideas *universales*, miradas objetivameute, no eran realmente distintas de Dios; que el conocimiento innato de Dios como del sér puro encerraba de modo eminente *todos* los demás conocimientos, siendo *todas* las *otras* ideas *sólo* modificaciones de aquella idea por la cual se coucebía á Dios como al sér *á se;* que las criaturas eran en Dios como la parte en el todo, si no en el *todo formal*, pero en el todo infinito y absolutamente simple. Ubaghs († 1875) se valió del subterfugio de qne la Congregacion romana no habia querido condenar más que el panteismo aleman. Pero los textos le contradijeron, Bouix y otros combatieron sus disertaciones, y nna carta del cardenal Patrizi, dirigida al arzobispo de Malinas (21 de Febrero de 1866), prohibió explícitamente sus escritos. J. Bouix, Clemens y los jesuitas Kleutgen y Liberatore refutaron el ontologismo de nna manera cientifica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 362.

Fabre en la Defénse de l'Ontologisme. Par. 1860 (muy aplandida por Ubaghs en la Revue catholique, janv. 1863), conviene con Malebranche en los extremos esenciales, distinguiendo dos modos de saber: *a)* el directo, habitual, innato y consistente en la vision del sér divino y de las ideas contenidas en él; *b)* el reflexivo (connaissances réfléchies), el cual se adquiere mediante la contemplacion de las criaturas despues de las ideas, pero supone siempre aquel otro.—*Branchereau*, Praelectiones philos. in majori Seminario Claromontensi primum habitae auctore L. B. S. Sulpic. presb. 9 tomitos. *Hugonin*, Études philosophiques. 3 voll. Ontologie par M. l'abbé Hugonin. Este autor se retractó en Paris el 13 de Oct. 1866, al ser consagrado Obispo. Le Monde 8 Déc. 1866. *Gratry*, Étude sur la sophistique contemporaine. 1851. IV éd. 1863. De la connaissance de Dieu voll. 2 1853; éd. VII. 1864. Logique 2 voll. 1853. De la connaissance de l'âme voll. 2 1858. La philosophie du Credo. 1861. La morale et la loi de l'histoire voll. 2 1868. Lettres sur la religion. 1869. Les sources de la régénération sociale. 1871. *Rosmini*, Nuovo saggio sull' origine delle idee. Rom. 1830. Rinnuovamento della filosofia in Italia. Milano 1836. 1840. Introduzione alla filosofia. Casale 1851. Aristotelo esposto ed esaminato. Torino 1857. Antropologia in servigio della scienza morale. Novara 1847. Teosofia. Torino 1859. 1865 voll. 5. Teodicea 2 voll. ed. II. Torino 1857. Filosofia della Politica ed. II. Milano 1858. Filosofia del diritto voll. 2. Intra 1865 seq., y otros autores. *Gioberti*, Introduzione allo studio della filosofia. 1840. 1850. Protologia 1851. Filosofia della rivelazione, Riforma cattolica della Chiesa etc. *Gorelli*, Ant. Rosmini-Serbati. Torino 1861. *Laforet*, Les dogmes catholiques. Par. 1860. *Ubaghs*, Anthropologie 1848. Theodicéa 1852. Theodiceae elementa ed. III. 1857. De la nature de nos idées et de l'Ontologisme en général. 1854. Essai d'idéologie ontologique. Louvain 1860. Revue catholique. Louvain 1850 seq. Decr. Congr. S. Off. de 18 de Sept. 1861. *Denzinger*, Enchir. p. 454 seq. n 133. Los subterfugios contra estos autores en *Fabre*, Défense p. 110. *Ubaghs*, Revue catholique 1862. Discussion amicale sur l'Ontologisme. Par Jean Sans-Fiel. Nancy 1865. De l'orthodoxie de l'Ontologisme modéré et traditionel. Nancy 1869 (Dieringer hizo una crítica demasiado favorable de esta obra en el Bonner theologische Lit.-Blatt 1866 núm. 13 p. 418 sigs.; 1870 núm. 3 p. 91 sigs.)—*Bouix*, Revue des sciences ecclés., fin de 1861, principios de 1862 y Agosto de 1866. Katholik de Octubre 1866 p. 494; 1867 1 p. 385 sigs. 513 sig. 641 sigs.— Cf. *J. M. Cornoldi*, S. J., Nozione elementare dell' Ontologismo. Bologna 1878. Hettinger, Lehrbuch der Fundamentaltheologie. Freiburg 1879 II p. 397 sigs.

363. El ontologismo se llamaba así en oposicion al psicologismo escolástico, porque sostenia que eran absolutas y eternas las ideas que éste concebía como productos de nuestra mente, lo cual encierra una equivocacion. Los antiguos enseñaban: Nuestro espíritu no nace con el saber de que es capaz, sino que viene dotado sólo de la disposicion por la cual adquiere, al principiar á pensar, los conocimientos que son los principios de todo saber, abstrayéndolos de los objetos que la experiencia le presenta. Cierto así produce su saber, pero bajo la influencia constante de la inteligencia suprema é iluminado por la sabiduría divina. Las ideas, tanto las *cogitationes actuales* como la *scientia habitualis*, son formas y modificaciones producidas por el alma en sí misma, porque si no, habría que

decir con Malebranche que Dios pensaria en *nosotros* y no nosotros. Pero si se toma la idea de modo objetivo por lo que se ha pensado *(res cogitata)*, como los ontólogos, no dicen los escolásticos que sean productos de nuestra mente, sino que disciernen el pensamiento de su forma *(imago actuans cogitationem, species intelligibilis)*. Malebranche y Gerdil tomaron las *species* equivocadamente por la idea en el sentido objetivo, y en este error les siguieron casi todos los ontólogos. Ubaghs llegó á comprender el error y hasta creyó haber descubierto la conformidad del ontologismo con Santo Tomás. (Revue catholique, Nov. 1864, p. 647; mars 1866 p. 153.)

Fabre (Défense, p. 1) no entiende seguramente por idea el pensamiento, sino su objeto *(res cogitata)*, y por idea universal lo universal mismo. La objetividad de éste, tanto en las cosas como en el sér divino, es enseñada tambien por los otros teólogos, pero en sentido distinto, existiendo en las cosas que concebimos como universales, *secundum integram proprietatem*, pero no como universal, sino *cum formalitate individuali*, más en el sér divino como en su último fundamento, y no *formaliter*, segun su formalidad, en cuanto son concebidas como *res cogitatae*. Dios concibe al ángel, pero no es lo que el ángel. El sér divino, como plenitud absoluta de todo sér, encierra tambien, del modo que le es propio, las perfecciones que concebimos en las ideas, siendo el último fundamento en que estriba la posibilidad de que estas mismas perfecciones se hallen tambien fuera de Dios del modo propio de las criaturas. En fin, los pensamientos de Dios son prototipos segun los cuales las cosas han sido creadas. Segun los antiguos, Dios posee las ideas de las cosas por el conocimiento que tiene de su propio sér, miéntras que nuestro espíritu las recibe de las cosas, abstrayendo de su formalidad individual y concibiendo sólo lo que es universal en ellas, es decir, elevándose de ellas á quien las creó. Los ontólogos dicen que tambien nuestro espíritu ve primero el sér divino, en cuanto es prototipo de todas las cosas, y en él lo universal de todas ellas. La cuestion principal siguió siendo la de si nosotros — como Dios — reconocemos primero el sér divino y en él las cosas segun su sér ideal, ó si adquirimos las ideas de las cosas y llegamos por ellas el conocimiento de Dios.

364. En Francia se leian en los pequeños Seminarios, Institutos de Humanidades para el Clero adolescente, segun antigua costumbre, obras escogidas de los clásicos griegos y romanos, y de paso tambien alguna que otra de los Santos Padres, lo cual fué inculcado por varios Concilios provinciales (de Rheims y Tours en 1849, de Aviñon, Alby y Burdeos en 1850), insistiéndose en que en adelante se consagrase más tiempo y estudio que ántes á los autores eclesiásticos (Concilio de Lyon en 1850). Pero levantáronse algunas voces contra la lectura de los autores paganos en general, particularmente el benemérito abate Gaume y Luis Veuillot, el fogoso y hábil director del «Univers», el cual sostuvo en la cuestion una polémica con el célebre obispo Dupanloup de Orleans, y en el ardor del combate sufrió el percance de que el Arzobispo de París prohibiese su diario. Veuillot acudió á Roma, y Pío IX dirigió en 21 de Marzo de 1853 al Episcopado francés una Encíclica llena de sabiduría y dulzura, fallando que la juventud escolar debía formarse tanto por los más célebres autores de los gentiles, con tal que estuviesen limpios de toda tacha moral, como por los mejores escritores cristianos, disposicion que fué repetida en los Concilios de Burdeos de 1859 y 1868. Siguióse, pues, explicando las obras no inmorales de la antigüedad, cual se habia hecho siempre, por los maestros de la Iglesia; sin embargo, algunos, como el teatino italiano Joaquin Ventura, en los sermones de Cuaresma que predicó en las Tullerías en 1857, no

cesaban de atacar el método que llamaban pagano, sin voluntad de contravenir á la Encíclica pontificia, interpretada por ellos á favor suyo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 363 Y 364.

Conc. Rhem. 1849 tit. 18 c. 1; 1853 c. 16. Turon. 1849 decr. 9. Aven. h. a. tit. 10 c. 1. Alb. 1850 decr. 4. Lugd. eod. a. decr. 26. Burdig. eod. a. tit. 5 c. 2. Aquens. tit. 9 c. 4. Bitur. tit. 3. Burd. 1859 tit. 5 c. 3; 1868 c. 10 § 6 (Coll. Lac. t. IV. 150. 181—184. 232. 350. 441 seq. 485. 594. 846. 999. 1107. 769). La Encíclica de 21 de Marzo de 1853 (Ib. p. 191 seq.), Würzb. kath. Wochenschr. 1853 1 p. 208 sigs. 361 sigs. Los revolucionarios D'Alembert, Talleyrand, Lepelletier y Robespierre habian sido adversarios de los estudios clásicos, que fueron rehabilitados por Napoleon en 10 de Marzo de 1800, sin que pusiese fin al predominio de los estudios matemáticos, físicos é industriales. *A. Cahour*, S. J., Des études classiques et des études professionelles. Par. 1852. P. 1 p. 24. Auer, Die Kirchenväter als zeitgemässe Lectüre auf den Gymnasien. Wien 1853. Krabinger, Die classischen Studien und ihre Gegner. München 1853. Daniel, S. J., Classische Studien, trad. por Gaisser. Freib. 1855. — Ventura, Die christl. Politik. Vorträge in den Tuilerien; trad. por Külb. Mainz 1858. Conferenz II. III. Anhang p. 141 sig.

365. Peligros de inmensa gravedad fueron acarreados á la sociedad por los partidarios de Saint-Simon. Claude Henry de Saint-Simon, oriundo de una de las familias condales más antiguas de Francia, nació en Paris el 1760, fué educado en los principios de D'Alembert, sentó plaza á los diez y siete años y se distinguió bajo Washington y Bouillé en la guerra americana de independencia. Despues se dedicó á estudiar la constitucion y administracion norte-americanas y se retiró á la vida privada, viajando en varios paises de Europa para completar sus conocimientos. Asistió á toda la tragedia de la revolucion sin tomar parte activa en ella, pero siguiendo sus progresos interiormente con su aprobacion y buscando la salud de la humanidad en teorías quiméricas de felicidad. Al efecto estableció relaciones con varios catedráticos de la escuela politécnica, y viajó otra vez por Inglaterra, Alemania y Suiza, desenvolviendo su sistema de restauracion social. Desde 1807 hizo públicas sus ideas, dando á luz, con ocasion de ser propuesto por Napoleon en un certámen, su «Introduccion», obra que apénas fué notada por nadie. Como tambien sus otras obras encontrasen muy poca salida, y sus empresas se malograsen y su fortuna estuviese consumida, quiso matarse de un pistoletazo en 1825; el arma no dió fuego, pero él murió el 19 de Mayo del mismo año, rodeado de algunos discípulos, á quienes dijo: «Maduro está el fruto; vosotros lo recogereis». Los más aprovechados de sus discípulos, sobre todo Enfantin y Bayard, difundieron los principios del maestro primero en secreto, fundaron la revista «Le Globe» y se presentaron en público en 1830 en Paris, dando conferencias, como las dieron tambien Leche-

valier, Olinde Rodrigues y L'Herminier principalmente á los proletarios. Considerando á Saint-Simon como profeta y hombre divino, construian un panteismo que presentaban como una especie de filosofía de revelacion y de sentimiento, y del cual deducían las consecuencias prácticas con más ó menos precision — religion de la industria y de la república social, radicando en reminiscencias de los dias aciagos del 1793, eslabonada con el evangelio eterno y francamente hostil al cristianismo.

366 Encontramos en este sistema un «evangelio profano», encaminado á atraer á los obreros, cuyos principios, promesas y exigencias son: 1.° Todo es Dios, Dios es todo, con que todo trabajo es culto divino; la industria es la savia de la vida, ella hace ricos y felices á todos. 2.° No hay mal en el mundo, sino que el pecado es únicamente indicio de un estado imperfecto y de la necesidad de progreso. 3.° Todo el estado actual de la humanidad es absolutamente reprobable y debe ceder á otro. Hasta ahora precisamente la clase industrial es la más baja de la sociedad, y subsiste sólo para ser utilizada y explotada por las otras clases, puesto que muchos deben trabajar para que unos pocos naden en los placeres. 4.° El paraíso no es una época pasada, sino futura, que cual otra edad de oro será introducida por esta nueva doctrina. 5.° El cristianismo ha aportado grandes bienes á la humanidad; pero siendo puramente espiritualista, es tambien parcial y exclusivo, enseñando que sólo ante Dios, distinto del mundo, todos los hombres son iguales, mientras que en la realidad, que no conoce á ningun Dios que sea distinto del mundo, los hombres son iguales aun ante y entre sí mismos; si es cierto que el cristianismo abolió la esclavitud, lo es tambien que su libro sagrado manda dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios, principio que todavía tiene dividida á la humanidad en las dos clases desiguales de los que mandan y de los que sirven, y que es causa de que las penas y las alegrías estén desigualmente repartidas. 6.° Esta antítesis de la vida ideal y la real, de la presente y de la futura, recrudecida por el desarrollo inmenso de los esfuerzos industriales del siglo actual, tiene convertida la tierra en un valle de lágrimas. 7.° Ahora que el catolicismo ha desempeñado su mision y que el protestantismo ha servido á la humanidad sólo en sentido negativo, destruyendo las bases de aquél, es tiempo de trabajar en sentido positivo, haciendo verdad la igualdad de todos mediante la abolicion de los privilegios del nacimiento y del derecho de heredar, y repartiendo los negocios segun las capacidades, y las recompensas segun los trabajos de cada uno; todo deberá contribuir á elevar á las clases más numerosas y más pobres; la familia desaparecerá; las fincas y capitales reunidos despues de la abolicion del derecho de heredar, serán administrados por el Estado, el cual dará á cada uno lo que

le corresponda en la medida de sus aptitudes y méritos; sábios, artistas, obreros, todos deben tener todos los goces ya aquí abajo. La propiedad particular acabará; todo será de la sociedad; la carne debe emanciparse de los grillos que la sujetan.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 365 Y 366.

Saint-Simon, Lettre d'un habitant à Genève 1802. Introduction aux travaux scientifiques du 19e siècle. Paris 1807 voll. 2. De la réorganisation de la société européenne. Par. 1814. Système industriel. 1821. Catéchisme des industriels. 1823. Le nouveau christianisme. 1825. Oeuvres de St. Simon par *A. Rodrigues*. Paris 1832. *(Bayard)* Exposition de la doctrine de St. Simon. II. éd. Bruxelles 1831. *Lechevalier*, Religion saint-simonienne, enseignement central. Par. 1831. Religion saint-simonienne, association universelle, ib. eod. a. *Fourier*, Traité de l'association domestique agricole. Paris 1822. F. W. Carrové, Der St.-Simonismus. Leipzig 1831. Tüb. Quartalschr. 1832. Möhler, Verm. Schriften II p. 34 sigs. Scharpff, I p. 125 sigs. Denzinger, I p. 34 sig. 262 sigs. *Reybaud*, Études sur les réformateurs ou socialistes modernes. Ie Partie: Saint-Simon, Charles Fourier, Robert Owen. Aug. Comte et la philosophie positive. IIe Partie: La société et le socialisme moderne. Les Communistes, les Chartistes, les Utilitaires, les Humanitaires, etc. VIII. éd. Par. 1864.

367. Este sistema, tan impracticable como anticristiano, agradó á mucha gente, sobre todo á los proletarios, si bien no se halló por lo pronto á nadie que quisiera ser el primero en renunciar á su propiedad. Como Helvetius hubiese ya pedido la igualdad de bienes para la verdadera igualdad, y las ideas de Rousseau, Condorcet y otros y la declaracion de los derechos del hombre del 1789 coincidiesen con los principios de este «evangelio del cuarto estado», realizarlo era cumplir el sagrado testamento de la «gloriosa» revolucion. Esta buena nueva prometía unir á Dios y al mundo, conciliar las exigencias del cuerpo y del espíritu y efectuar el bienestar universal anunciado pero no concedido por el cristianismo. Las ideas de Saint-Simon fueron desarrolladas de diferentes modos, lo cual originó varios conflictos entre sus partidarios. Como Enfantin defendiese en 1831 la emancipacion del sexo débil, la comunidad de mujeres y la poligamia, Rodrigues le acusó de adulterar la doctrina legítima del maestro, y la escision era ya un hecho. Las mejores fuerzas se retiraron, y como la sociedad de obreros en Lyon produjera tumultos, se cerraron sus locales y sus reuniones fueron prohibidas (17 de Agosto de 1832). Solamente 38 personas formaban todavía la fraccion de Enfantin, los tribunales perseguían á muchos de sus individuos, y algunos otros fundaron colonias en el Egipto. María Raine, elegida jefe de los saint-simonistas, editora del diario «La mujer libre», puso fin á sus dias en las aguas del Sena (29 de Junio de 1836). Sin embargo,

las teorías de Saint-Simon no dejaron de agitarse en las cabezas, concretándose al fin en estas dos tendencias principales: el *socialismo*, teoría y práctica de transformaciones fundamentales de la sociedad, que se cifran en el restablecimiento de la igualdad mediante el trabajo convenientemente repartido entre todos, el equilibrio entre el capital y el trabajo y las seguridades dadas al obrero de obtener su parte del beneficio comun y de disfrutar los goces consiguientes de esta vida (sistema de Bayard); y el *comunismo*, teoría y práctica de la reorganizacion radical de la sociedad sobre la base de absoluta igualdad de derechos y bienes de todos los hombres mediante la reparticion igual de la propiedad y comunidad completa de todos los bienes (sistema de Ledru-Rollin y otros).

368. Entre los diferentes proyectos que surgieron con pretensiones de llevar á la práctica las ideas de Saint-Simon y sus discípulos, merecen ser mencionados aquí el sistema cooperativo del inglés Owen (1836), el cual, partiendo de la tesis de que el hombre, tal cual la sociedad le forma ahora, no es responsable de sus actos, pedia que se extirpasen todas las formas de Gobierno y de Religion, y establecido el amor universal, se formasen sociedades cooperativas de 2 á 3.000 cabezas con el territorio preciso para la construccion de viviendas y manufacturas, donde todos hubiesen de producir desde los quince á los veinticinco años, de expedir, repartir, guardar y administrar hasta los cuarenta, y de dar consejos desde los cuarenta á los sesenta años; el plan de Cabet, que intentó realizar su teoria de comunidad de bienes y mujeres con el trabajo obligatorio de todos para la comunidad, la valoracion y el pago iguales para todo trabajo y la abolicion del dinero y de la compra y venta; el de Fourier, que propuso dividir los beneficios del trabajo, en cuanto fueran supérfluos, en 12 partes, segun varias categorías, recibiendo cada uno de la comunidad alimento, vestido, casa y muebles. Los fourieristas querian organizar la sociedad en falanges con educacion comun, gobierno elegido por el sufragio universal, abolicion del matrimonio, concesion de la poligamia y poliandria y de todos los goces. Luis Blanc pedia que se pusiese término á la competencia construyendo grandes talleres nacionales, uno como centro para cada ramo de industria, más pequeños é inferiores en las provincias, todos solidariamente unidos, con igualdad de precios en todas partes y division de los beneficios en tres partes, una para los obreros, otra para los enfermos, viejos y deudores, y la tercera para la compra de utensilios; para todo lo cual el Estado debia de facilitar los capitales indispensables mediante grandes empréstitos gratuitos. Proudhon pidió tambien la intervencion del Estado para el establecimiento de la igualdad social, llamando

robo á la propiedad. Todas estas utopias hicieron menor ó mayor impresion en los ánimos y originaron las escenas de terror del 1841 y 1871 en París. En Alemania fué Fernando Lassalle quien cultivó estas ideas, no satisfecho con las sociedades de obreros fundadas por Schulze-Delitzsch. El producto de esta agitacion inmensa de los ánimos fué el odio de los pobres á los ricos, de los obreros á los capitalistas. Organizáronse numerosas sociedades á las cuales abrazaba al fin la Liga internacional de obreros (1864), dirigida por Cárlos Marx en Lóndres; con unos tres millones de miembros en Europa y Norte de América. De esta manera, la cuestion social se ha hecho la más ardiente de la época actual, habiendo resultado poco, para conjurar sus peligros, todo lo que en diferentes paises han hecho al efecto los Gobiernos y los particulares.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 367 Y 368.

Procès en police correctionnelle etc. Par. 1832. *Reybaud*, op. cit. Lorenz Stein, Gesch. der socialen Bewegungen in Frankreich. Leipzig 1849 sigs. Gelzer, Zur Gesch. des modernen Radicalismus und Communismus. Basel 1847. Jörg, Gesch. der socialpolitischen Parteien in Deutschland. Freib. 1867. Rossbach, Ferdinand Lassalle (Chilianeum 1864 IV p. 417 sigs. 456 sigs.).

369. De la escuela de Saint-Simon ha salido tambien Augusto Le Comte, padre de la «Filosofía positiva», que nació en 1798, escritor desde 1819. Segun él, la sociedad humana pasa por tres edades: la de la fe, la de la hipótesis y la de la ciencia. En la escala inferior ó fase teológica, el espíritu humano encuentra varios séres libres y racionales en cuya accion arbitraria halla la explicacion de las anomalías del universo; en la segunda, ó fase metafísica, pone en su lugar á fuerzas abstractas; en la escala más alta, por fin, comprende la imposibilidad de adquirir conocimientos absolutos y renuncia á investigar el orígen y fin del mundo, y consagra todos sus esfuerzos á descubrir sus leyes fijas y el órden inmutable de su ilacion y analogía. La renovacion de la sociedad, pues, debe operarse sobre la base ancha de una ciencia universal que establezca la union entre los diversos fenómenos particulares y algunos hechos generales, ciencia puramente materialista, ya que las ciencias metafísica y teológica han perdido todo fundamento desde que se ha visto lo absurdo de la pretension de penetrar en la esencia y el orígen de las cosas. Ernesto Rénan, el ya citado autor de La Vida de Jesús, abrigaba ideas parecidas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 369.

Aug. Le Comte († 1857), Cours de philosophie voll. 6 1839 — 1842. Système de philosophie positive. 1851. Cours de philosophie positive. Par. 1864 (condenado por decr. Indic. de 12 de Dic. 1864). *Ch. Em. Ruelle*, Notice biograph. sur Aug. Le Comte. Par. 1864. Cf. Denzinger, I p. 264. Chilianeum 1869 N. S. t. 2 p. 15 sigs. Katholik de 1870. Sobre Rénan cf. *Roscovány*, Rom. Pont. IV. 832 seq. La comparacion formal, literaria y estética que Zeller ha hecho de Rénan y Strauss, en Sybel's hist. Ztschr. t. XII p. 70 sig., contiene algunas advertencias que deben tomarse en cuenta.

370. Entre tanto, la Asociacion internacional de obreros siguió desarrollando su organizacion y programa. Aceptados definitivamente sus estatutos en el primer Congreso de Ginebra en 1866, el segundo de 1867, celebrado en Lausanne, reveló una agitacion política muy vehemente y demostró el crecimiento de la Liga en la mayor parte de los países. En Bruselas, el 1868, se protestó muy alto contra los Gobiernos, ejércitos y religiones; en Basilea, el 1869, se deliberó sobre la organizacion de las huelgas y la conveniencia de atraer al movimiento á los operarios rurales, y se resolvió, por mayoría absoluta, derogar la propiedad particular. Sin que los setenta y dos días de la *Commune* de París (1871) la arredrasen, la Internacional siguió creciendo de año en año, conquistó algunos asientos hasta en las Córtes del Imperio aleman é hizo fundar, por el comité central de Lóndres, «sociedades hermanadas» en la China y la India oriental, miéntras que su prensa tomaba cada vez mayor incremento en Alemania, Austria, Inglaterra, Holanda, la América septentrional, en Suiza, España y Bélgica. En la Alemania protestante los éxitos de la Liga han sido muy importantes desde que el 24 de Mayo de 1875, en el Congreso de Gotha, se verificó la fusion de los partidarios de Fernando Lassalle y de los *eisenacher* guiados por Marx. Aunque restaban aún ciertas disidencias entre los marxistas y los bakunistas (partidarios del ruso Miguel Bakunin. † 1876), no fué difícil que las dos fracciones, concordes en los extremos fundamentales, se entendieran para los efectos prácticos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 370.

Civiltà cattolica 1873 Ser. VIII vol. II p. 129 seq.; 1879 Ser. X vol. 9 p. 148—157. 525 seq. Pachtler, Zur Gesch. der Internationale, Laacher Stimmen 1871 I p. 224 sigs. 304 sigs. Die internationale Arbeiterverbindung. Essen 1871. Der Götze der Humanität. Freib. 1875, sobre todo p. 327 sigs. *M. de Martino*, Le ragioni, i diritti ed i propositi del Socialismo internazionale e del Nihilismo russo. Napoli 1878. Sobre el movimiento socialista internacional léanse tambien los artículos de Moritz Block en el Journal des Economistes Ag. 1876, Sep. 1877, Nov. 1878. El Diario «Germania» 11 de Sep. 1877.

β. En Alemania.

371. Bajo la influencia del espíritu racionalista de la época, el catedrático de Teología Jorge Hermes (en Müoster y despues en Bona († 26 de Marzo de 1831), varon por lo demás de sentimientos nobles y de actividad incansoble, llegó á construir un sistema de supranaturalismo racionalista, que encontró muchos partidarios en los paises rhinianos. De la conformidad de la Teologia y la Filosofia dedojo que el filósofo consecuente debia ser cristiano por ser filósofo, y que la verdad de la revelacion era resultado de la Filosofia. enseñando: que por la duda llegamos á la verdad y á lo fe; qoe debemos pasar primero por todos los laberintos de la duda para llegar á la certeza; que para persuadirnos de la verdad interna de los dogmas cristianos no se debe aceptar como cierto y real nada que inspire todavia alguna duda, hasta que, imponiéndose á la razon la necesidad de creer y excluida toda incertidumbre, podamos abrazar convencidos las enseñanzas de la Religion. De este modo Hermes hizo de los motivos de la credibilidad motivos de la creencia misma, de lo fe razonable una fe de razon, y de la demostracion escéptica la raiz de la fe, cuyo humildad, segun el innovador bonense, habia de consistir en que se creyese lo que no se ve, sólo porque la razon prueba su realidad. Partiendo de la duda seriameote práctica (ó positiva), pretendia superarla á manera de Kant y Fichte y demostrar racionalmente la existencia de Dios y la posibilidad y realidad de la revelacion. Del lado de Hermes estaban los catedráticos de Bona, Braun, Achterfeld, Droste-Huelshoff y Esser, Baltzer y Elvenich eo Breslau, y Biunde en Tréveris; combatianle Windischmann el mayor y el menor, Seber, v. Sieger, Hast, Berlage, Perrone y Kleutgen. El 26 de Sept. de 1835 Gregorio XVI condenó la doctrina de Hermes, de la cual se ocupó tambien el decreto de 7 de Enero de 1836.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 371.

G. Hermes, Die innere Wahrheit des Christenthums. Münster 1805. Philos. Einleitung in die christkath. Theologie. Ib. 1819 II.ª ed. 1831. Positive Einleitung. Ib. 1829. Christkathol. Dogmatik, herausgegeben von Achterfeld. Münster 1831 sigs. 3 voll. Esser, Denkschrift auf G. Hermes. Cöln 1832. Pro-memoria in Sachen des Hermesianismus. Mainz 1837. Kreuzhage, Ueber das Verhältniss des hermes. Systems zur christl. Wissensch. Münster 1838. Berlage, Einleitung in die christkath. Dogmatik mit Rücksicht auf die päpstl. Verurtheilung der hermes. Lehre. Ib. 1839. *Niedner*, Philosophiae Hermesii Bonn. nov. rer. in theol. exord. explic. et existimatio. Lips. 1839. Myletor, Der Hermesianismus von seiner dogmatischen Seite. Regensb. 1845 (el autor es Fr. X. Werner. Cf. Carl Werner, Gesch. der Theol. in Deutschland p. 415). Denzinger, 1 p. 255 sig. Kleutgen,

Theol. der Vorzeit, 3 voll. con los suplementos. Heinrich, Dogm. Theol. 1.ª parte. 1. 2. Windischmann en el Katholik 1825 Oct. p. 1 sigs., Nov. p. 156 sigs. (Las réplicas en la Katholische Monatsschrift de Smets, edicion aparte, Cöln 1825 1 p. 81 sigs.; 11 p. 101 sigs.) Hist.-pol. Blätter t. 8 p. 658 sigs. La literatura en *Roscovány*, Rom. Pont. IV. 643 seq. 702 seq., donde se encuentran tambien los decretos de Gregorio XVI. Cf. *Denzinger*, Enchir. p. 438 seq. n. 123. (Merkel) Die hermes. Lehre in Bezug auf die päpstl. Verurtheilung derselben urkundlich dargestellt. Mainz 1837.

372. Muchos hermesianos no querian someterse á la condenacion pontificia, alegando, á manera de los jansenistas, que las teorías condenadas por el Papa no eran las que Hermes habia enseñado. El arzobispo Clemente Augusto de Colonia presentó á los clérigos, en el acto de la aprobacion, 18 tesis dirigidas contra el sistema hermesiano, para que las firmasen, y suspendió á varios catedráticos de Bona y Colonia. El Gobierno prusiano, en cambio, pidió en 1837 de los catedráticos hermesianos informes sobre aquellas tesis. Como los catedráticos Braun y Elvenich quisieran probar en Roma misma que las obras de Hermes no contenian las teorias condenadas por el Papa, se los exhortó á sujetarse simplemente al Breve del Pontífice, y como se negasen á ello y tratasen de interpretar á su favor la condenacion de Bautain, el Arzobispo coadjutor los despojó de la mision canónica para el ministerio de enseñanza por desobediencia obstinada; pero el Gobierno prusiano los jubiló con todo su sueldo (1844). Cuando despues quisieron deducir de la primera Encíclica de Pio IX de 9 de Noviembre de 1846, que el nuevo Papa se inclinaba á sus principios, éste aprobó los decretos de Gregorio XVI en carta dirigida al arzobispo de Colonia, á 25 de Julio de 1847. Aun entónces perseveraron en la resistencia á la suprema autoridad magistral. Braun murió en 1863 sin haberse sometido, Achterfeld en 1877. Los hermesianos del Seminario de Tréveris se sometieron incondicionalmente al fallo de la Santa Sede, lo cual fué duramente censurado por los partidarios intransigentes del sistema. Baltzer en Breslau abandonó el hermesianismo sólo para incurrir en los errores de Günther.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 372.

Contra las tesis del Arzobispo: Responsum sexdecim prioribus earum thesium, quae sub titulo «Theses neoapprobandis et aliis presbyteris archidioec. Colon. ad subscribendum propositae» innotuerunt, In sermonem lat. conversum edendum curavit P. Q. Darmst. 1837 (Abdruck eines dogmatischen Gutachtens über die ersten 16 Sätze, welche in der Erzdiöcese Cöln n. s. f. Göttingen 1837.) se dirigen las obras de *Braun* y *Elvenich*, Acta Romana. Lips. 1838. (Cf. Hist-pol. Bl. t. 2 p. 526—543.) Los mismos autores, Meletemata theologica. Lips. 1838 (edic. alemana: Theol. Studien mit Anmerkungen. Cöln 1839). Braun, Die Lehren

des sogen. Hermesianismus. Bonn 1835., Idem, Laokoon oder Hermes und Perrone von Daniel Bernhardi. Cöln 1840 (lat. Bonnae 1842). *Guill. Zell*, Acta Antihermesiana. Ratisb. 1839. Erklärung von Achterfeld und Braun, Bonner Ztschr. N. S. IV cuad. 4. Katholik de 1844 núm. 1. 4. 16. El Breve de Pio IX en el Katholik 1847 Sept. Cf. Bonner Zeitschr. cuad. 64. Baltzer, Ueber die Entstehung der in neuerer Zeit im Protestantismus und im Katholicismus hervorgetretenen Gegensätze, y Beiträge zur Vermittelung eines richtigen Urtheils über Katholicismus und Protestantismus. Ib. cuad. 2 p. 156. 254 N. Breslau 1840. Cf. además Werner, Gesch. der kath. Theol. p. 405 sigs.

373. El seglar Francisco Baader en Munich (nac. 1765, † 1841), dedicado primero á estudios médicos y mineros, dado despues á la especulacion, se emancipó del kantianismo y llegó á la teosofía por el estudio de las obras de St. Martin y Boéhme, ejerciendo en algunos puntos influencia determinante sobre el filósofo Schelling. Su sistema, desarrollado con fantasia superabundante y sin demostracion estricta en varios escritos más ó ménos extensos, ha sido calificado de panteismo igualmente distinto del de Spinoza y del teismo comun, colocado á igual distancia del naturalismo y del supranaturalismo. 1.° Dios no es, como en el panteismo neto, la colectividad, sino la suma de las criaturas: lo es todo, pero tambien es sobre todo (panenteismo), de modo que es preciso unir la intramundanidad, la extramundanidad y la asistencia á las criaturas, ó bien lo todo en uno, lo uno en todo, y lo uno cerca de todo, y Spinoza yerra en confundir la *parte que tiene* la substancialidad dependiente y secundaria *en* la substancia absoluta con el *formar parte de* ella en sentido numérico. 2.° El hombre, por saberse á sí mismo, sabe ciertamente tambien que puede producir algo que esté fuera de sí, ó bien que es realmente productivo; pero así como se discierne á sí mismo de su producto, distingue aquel saber del saberse á sí propio. De igual modo, Dios se sabe á sí y á su criatura, distinguiendo á ésta de sí porque depende de él y tiene su sér en él. Además, si el hombre se distingue á sí propio de su producto, no por eso se cree separado de él, sino que tiene conciencia de la relacion *(rapport)* efectiva que le une á él, lo cual consiste en la idea que inspira á su obra, idea que por ser enunciada por el hombre y comunicarse á su producto, *parte*, pero no *sale* de él ni le deja solo. Pues el artista, despues de crear su obra, conserva el original á pesar de cuantas copias se hagan, y aun él mismo lo sigue siendo. Igualmente la criatura subsiste fuera de Dios y permanece áun en Dios, así como todo sér penetrado de uno superior por calidad y poder, está al mismo tiempo fuera y dentro de él. 3.° Ningun espíritu es exento de naturaleza; ninguna naturaleza es exenta de espíritu. Materia y espíritu son conceptos relativos, porque lo que es materia en una region, lo es sólo en relacion á algun espíritu, y el espíritu como tal no se puede manifestar sino relacionado con alguna materia. En este sentido hay en Dios una naturaleza, de la cual forma su corporalidad. 4.° En Dios se operan tres procesos: el inmanente, lógico y esotérico, por el cual pone fuera de sí á la naturaleza enlazada con su espíritu, ó bien se produce á sí mismo del estado de *inmanifestacion;* el emanente, real y exotérico, en cuya virtud supera el principio de *egoismo* volviéndose tripersonal; y el acto de creacion, en el cual se unifica con su imágen. 5.° Toda vez que el mundo temporal y material debe su existencia á la defeccion de la criatura de Dios, pero sirve tal como es para detener el progreso de su degeneracion y restaurar su bondad primitiva, la criatura ha menester en todas sus obras la accion precedente, concomitante y subsecuente de Dios ó bien

que Dios «*perhabite, cohabite* è *inhabite*» á la criatura, con y en ella. 6.° El pensar humano es participar del saber divino ó bien es repensar lo que Dios pensó ántes; toda conciencia natural de sí propio debe, pues, derivarse, como secundaria, de la divina, cuanto más la del hombre caido y necesitado de restaurarse. Para esto el lógos es el mediador indispensable, llamándose lógica el arte de pensar, porque procede do él. La criatura no se sabe nunca á sí sola, sino que su ciencia es *conciencia*, y por lo tanto tambien conciencia y certeza. Todo conocimiento que adquiere la criatura, parte de la fé que recibe y á que se sujeta libremente. Por consiguiente, el creer y el saber son inseparables. 7.° La religion no es nada terminado que sólo haya de guardarse, pero no se deba reformar ni aumentar, sino que los dogmas son meramente prototipos, principios orgánicos del reconocimiento, cuya evolucion no se debe impedir, siendo como son semilla que ha de germinar. Tampoco el misterio es impenetrable, sino una verdad velada cual toda semilla que carece aun de crecimiento. Hay que concebirlo siempre en sentido relativo, y considerarlo como fuente que da luz y conocimiento sin agotarse jamás. El cristianismo, en último término, es humanidad pura ó bien la encarnacion de la ley ética.

374. Como Baader intentara construir los diferentes dogmas católicos sobre su sistema gnóstico-teosófico, algunos le saludaron como restaurador ingenioso de la dogmática especulativa y columna de la ciencia católica, sin parar mientes en las numerosas aberraciones de su doctrina acerca de la creencia de la Iglesia. No sólo sostuvo que el Papa era separable del catolicismo, sino que negó tambien la procedencia del Hijo del Espíritu-Santo, la esencia de las indulgencias, la validez dogmática de la doctrina del purgatorio, la disciplina eclesiástica respecto á los Sacramentos de la penitencia y del altar, el *opus operatum* en los Sacramentos y la institucion divina del Episcopado. La especulacion misma era incompatible con el dogma. Sus teorías fueron difundidas por Francisco Hoffmann en Wuerzburg; su discípulo más entusiasta, Leopoldo Schmid († 1869) y Lutterbeck en Giessen, Hamberger y Beraz en Munich, Schlueter en Muenster, Jacobo Sengler en Friburgo, el cual trató de emanciparse algun tanto de ellas, F. de Osten y otros. Ciertas reminiscencias de Baader y Schelling se observan en algunos escritos del inspirado Goerres, que poco á poco se fué librando de este influjo, y en los del estimado Molitor en Frankfurt, el cual estudiaba la cabalística judía á fin de utilizarla para la filosofía de la historia y para las tradiciones prehistóricas de la humanidad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 373 Y 374.

Baader's S. Werke. Leipzig 1850-1857, 15 voll. Hamberger, Cardinalpunkte der Baador'schen Philosophie. 1855. Hoffmann, Vorhalle zur speculativen Lehre Baader's. Aschaffenburg 1836. Zur kath. Philosophie und Theologie. Ib. 1851. Biographie Baader's. Leipzig 1857. Denzinger, I p. 515 sigs. Stöckl en el Katholik 1850 (cuatro artículos). Werner, p. 443 sigs. ib. p. 464 sigs. Sobre F. Sengler (Die Idee Gottes. Heidelb. 1845-1847. Erkenntnislehre ib. 1858), p. 433 sigs., sobre las obras de Goerres, p. 440 sigs. Molitor (Gesch. der Philos. 1827 sigs. 4 voll.)

375. Mayor difusion alcanzó desde 1828 la teoría que profesaba Anton Guenther, presbítero secular en Viena, y defendian con más ardor el

Dr. J. H. Pabst y el célebre predicador J. C. Veith, el cual publicaba con Guenther desde 1849 el almanaque filosófico-político « Lydia », Javier Schmid en Salzburgo, Ehrlich, C. Werner, Zukrigl, Trebisch, W. Gaertner, Knoodt en Bona, Merten en Tréveris, G. K. Mayer en Bamberg y Baltzer en Breslau. En los Estados austriacos fueron precisamente los sacerdotes más inteligentes los que se adhirieron á la nueva escuela que tanto prometia. Gueuther y sus amigos intimos merecian por sus personas todo respeto y estaban dispuestos á someterse á la sentencia de la Iglesia. Los primeros adversarios del hermesianismo lo fueron tambien del guentherianismo, á saber: J. Hast (1834) y Guillermo de Schuetz (1842), y luego Volkmuth en Bona, Frings y Michelis en Paderborn, Mattes en Hildesheim, Alfonso Sorg y otros. Suscitóse una polémica científica sostenida durante algun tiempo en libros y revistas, más acalorada desde que en 1853 Clemens en Bona intentó probar que la nueva Teología especulativa pugnaba con la doctrina de la Iglesia católica. Llevada la cuestion ante los tribunales de Roma, la Congregacion del Índice expidió á 8 de Enero de 1857 una prohibicion, aprobada por el Papa, de las obras de Guenther. Éste se sometió á este fallo incondicionalmente el 10 de Febrero, y su ejemplo fué imitado por la mayor parte de sus discípulos. Como algunos alegasen que no habiéndose censurado ninguna proposicion en especial, todavía se podian defender las teorías de Guenther, Pio IX rechazó esta evasiva en Breve dirigido al Arzobispo de Colonia en 15 de Junio de 1857, poniendo de relieve los errores principales contenidos en aquellos escritos, y prohibió severamente defenderlos en adelante. Guenther mismo murió en paz con la Iglesia con devocion edificante (24 de Febrero de 1864). Si bien él mismo nunca fué herético, su sistema debe calificarse de tal y de racionalista, pues parte de la duda hipotética y se apoya en los principios tantas veces combatidos de Hegel y Schelling. Su escuela afirmaba atrevida que sólo aceptando sus proposiciones podia superarse al panteismo en el cual Baader habia incurrido; atrevida, se comprometía tambien á construir las bases especulativas de los misterios cristianos; pero no ménos audaz, sostuvo errores que pugnan igualmente con la fe y el sano juicio.

376. El guentherianismo distingue dos revelaciones: la primitiva de la creacion y la secundaria de la historia. Esta, llamada sobrenatural sin serlo en rigor, puesto que se supone que todos los dogmas son inteligibles por razones internas, es *más superflua que necesaria*. *a)* El hombre tiene en sí mismo la llave de la entrada al santuario del dogma fundamental de la doctrina cristiana. La revelacion llamada *sobrenatural no se requiere para completar á la primitiva*, sino para la reforma moral, ó bien para la redencion de la culpa y del castigo,

teniendo por lo tanto un objeto meramente ético. Los misterios no son absolutamente tales, no son supraracionales ni incomprensibles sino para la inteligencia natural que no se eleva más allá del concepto, pero no para el espíritu que avanza hasta la idea y para el que la trinidad no es mayor secreto que la existencia misma de Dios. Los misterios de la fe pueden *ser demostrados* por el método positivo tan bien como ser defendidos por el negativo, mas la idea ha de demostrarlos con razones intrínsecas. Los factores que producen los dogmas son el espíritu humano y el divino, éste cuidando de que la verdad no se pierda, sino que se desarrolle; aquél *desarrollándola efectivamente*, concibiéndola y asimilándola. Siendo, pues, el dogma resultado de evolucion científica, se altera y progresa. Así han reinado sucesivamente el platonismo en tiempo de los Santos Padres, el aristotelismo en la escolástica y con él la teoría de emanacion en lugar del dogma de la creacion, y así el catolicismo tridentino y el protestantismo simbolizan dos extremos que deberán conciliarse dentro de algo más elevado. *b)* Toda sustancia es una idea de Dios, y como tal, ántes y despues de traducirse al estado de sér, algo absoluto dentro del absoluto. De esta condicion absoluta, originaria y perpétua del espíritu, como idea realizada de Dios, nace la certeza, simultánea á la conciencia, de la cual toda otra se deriva. Hay, pues, que probar toda verdad mediante el *yo* y partiendo del *yo*. *c)* La trinidad es explicada de este modo: Todo sér sustancial es realidad é individualidad, que no fuera posible si el sér no diese testimonio de sí propio, es decir, si no tuviese vida. Este testimonio es conocimiento de sí mismo, eleva al sér á la condicion de *yo*, le reviste de personalidad. El principio primitivo, que desde afuera no puede ser dividido ni distinguido, se contrapone á sí mismo; originando el antagonismo relativo de tesis y antítesis. Pero estas dos vuelven á enunciar su absoluta identidad en un *principio tercero como síntesis, la cual, no menos que aquellos momentos* anteriores, debe ser sustancia absoluta. No se dice si se verifiquen la tesis, *antítesis y síntesis sólo dentro* del pensamiento divino, lo cual sería sabelianista, ó si se haya de poner á la sustancia primera por tres veces distintas, que vendría á ser una herejía triteista; en cuanto á la unidad, parece que no ha de concebirse como numérica ó cuantitativa ni como formal ó genérica, sino como identidad real. *d)* En la teoría de la creacion se enseña que Dios no ha creado el mundo libremente con el objeto de glorificarse, sino con el amor que le obligó á crear este mundo y ningun otro, siendo la creacion el acto final de la manifestacion de su sér, el cual acaba de revelar á Dios toda su omnipotencia y de completar su sabiduría y su felicidad. *e)* En la criatura existe el dualismo de naturaleza y espíritu. Miéntras que el espíritu no cesa de internarse en sí mismo hasta llegar á concebirse como *yo*, en antítesis, la naturaleza, tiende necesariamente á revelarse, diferenciarse y explayarse: pero siendo sustancia y vida, procura volver de su enajenacion á sí misma, sin lograrlo jamás perfectamente, obteniendo por resultado de su empeño de reconcentrarse sólo el concepto ó la nocion, inferior á la idea y peculiar del alma de la naturaleza, que tiene conciencia, pero no de sí misma. *El proceso* por *el* cual *la* naturaleza adquiere conciencia de sí misma, se verifica en el hombre, que, por ser síntesis de espíritu y naturaleza, es un elemento necesario del organismo cósmico y el perfecto *Tu-autem* de Dios. En él existen dos sustancias, espíritu y naturaleza, distintas por su calidad, pero maridadas en una unidad formal y orgánica en virtud de su igual forma de vida, ó sea en virtud de su comun aspiracion á la idea. Aunque pues la *psyche* no tiene otra sustancia que la naturaleza, porque representa la accion de reconcentra-

cion del mismo principio, es preciso distinguir espíritu, alma y cuerpo, si bien no en el sentido de la antigua tricotomía. *f)* El estado primitivo del hombre le fué natural (segun Bajns), llenando el objeto esencial de su existencia; pero fué menester la prueba de libertad, á fin de que, disponiendo libremente de su suerte, llegase á colmar su individualidad de sér consciente de sí mismo. Como el hombre sucumbiera en la prueba de libertad, negó la idea que Dios tenía de él, y dejó de ser la unidad perfecta de espíritu y naturaleza, emancipándose ésta de aquél y convirtiéndose en tentacion para él. En el pecado original la voluntad perversa ó la tendencia al mal es el elemento subjetivo, el objetivo es la lesa voluntad de Dios y su desagrado, constituyendo ambos la esencia del pecado original, de la *cual nace la culpa como forma de éste.* La causa de que el pecado original se trasmitiese á todos los hombres, consiste en que siendo el hombre un sér genérico formado mediante la procreacion, todos los individuos humanos constituyen un conjunto orgánico, representado tambien, en cuanto al espíritu, por su primer progenitor. El pecado hace que el proceso de generacion esté sujeto todo al instinto ciego de la naturaleza, y sea, por consiguiente, esencialmente pecaminoso. — De modo análogo á lo que queda indicado, la escuela de Guenther ha adulterado la doctrina de la redencion, la encarnacion, las dos naturalezas en Cristo, la justificacion y santificacion del hombre, la escatología y los sacramentos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 375 Y 376.

Günther, Vorschule zur speculativen Theol. des positiven Christenthums. Wien 1828. Süd- und Nordlichter am Horizont der speculativen Theologie 1832. Peregrins Gastmahl; Euryhtheus und Herakles 1843. Thomas a Scrupulis, y otras obras. Günther und Pabst, Janusköpfe für Philosophie und Theologie. 1834. Der letzte Symboliker — Juste Milieu. — Günther und Veith, Lydia, philosophisches Taschenbuch. 1848-1854. Pabst, Gibt es eine Philosophie des positiven Christenthums? Der Mensch und seine Geschichte. Ueber Ekstase. Adam und Christus (1830-1835). — Mattes, Günther und sein Verhaltniss zur neuen theol. Schule (Tüb. Quartalschrift 1844 III p. 347 sigs.). Schwetz en el Katholik 1862 II p. 305 sigs. 423 sigs. 574 sigs. Katschthaler, Zwei Thesen für das allgem. Concil von Dr. Mayer. Regensb. 1869. sig. 2 voll. Denzinger en la Würzb. kath. Wochenschr. 1853 núm. 22 sigs. p. 405 sigs. *Roscovány*, Rom. Pont. IV p. 804 seq. Werner, p. 452 sigs. Clemens, Die speculative Theologie Günthers und die kath. Kirchenlehre, y Offene Darlegung der Widersprüche der Günther'schen Speculation mit der kathol. Kirchenlehre durch Prof. Knoodt (ambos libros Cöln 1853). Otras obras relativas á la materia en la Alte und neue Sion, en la Augsb. Postzeitung, en la Tüb. Quartalschrift 1854 I u. IV, Augsb. Allg. Ztg. 1853 supl. número 105-107.

377. Entre los adversarios de Guenther se levantó en 1849 tambien J. N. P. Oischinger en Munich, no sin razon acusado por aquél de triteismo. A pesar de esto, Oischinger se diferenció poco de Guenther respecto de los principios de la fé y del saber, sinoque, asintiendo á él en lo principal, se contentó con refutar su subjetivismo ó semi-idealismo. Partiendo de que en el conocimiento hay tres factores, el objeto, el sujeto y la unidad de ambos, ó bien lo ideal, lo real y lo formal, concluyó que el mismo ternario debia existir en el mundo real, porque éste no podia

ménos de concordar con la inteligencia y estar contenido en ella, aparte de que todo en el mundo debía ser armonioso, que sería imposible sin este principio de dos en uno. Aplicando, pues, el ternario á todas las esferas de la realidad, por cierto á menudo de modo muy violento, construyó un dogma de la Trinidad confuso y rayano en el sabelianismo y más aún en el triteismo. Concibió el estado primitivo del hombre como natural, el pecado original como violacion de la naturaleza humana, y desfiguró con desprecio del tecnicismo dogmático la doctrina de la gracia y de los Sacramentos. No queriendo nunca separarse de la Iglesia, publicó tambien trabajos no filosóficos, combatió á la escolástica como contraria al cristianismo, y como la Congregacion del Indice prohibiese su obra «La Teología especulativa de Santo Tomás» (1858), se sometió á su fallo (19 de Abril de 1859); pero pidió que se le instruyese más ámpliamente respecto á sus errores, y aun en 1869 pretendió demostrar al Concilio ecuménico que los escolásticos muchas veces están reñidos con los dogmas fundamentales de la religion cristiana. Incapaz de filosofar fuera del ambiente de las ideas modernas y de entender el lenguaje filosófico antiguo, no supo nunca comprender claramente los pensamientos de los grandes teólogos de la Edad Media ni hizo tampoco escuela.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 377.

Oischinger, Philosophie der Religion. Schaffhausen 1849. Die Günther'sche Philosophie. Ib. 1852. Einheitslehre der göttlichen Trinität. 1862. Cf. Denzinger, Kath. Wochenschr. 1853 núm. 22 p. 408; núm. 46 sigs. p. 877 sigs. 993 sigs. Sobre algunos otros escritos de Oischinger, cf. Wirthmuller en el Bonner theol. Lit.-Bl. 1869 núm. 25 p. 941 sigs.

378. No ménos ruda oposicion á la escolástica hizo Jacobo Frohschammer, catedrático de Teología y despues de Filosofía en Munich. Al defender en 1854 el generacianismo contra el creacianismo, afirmó que los dogmas, una vez formulados, eran objetos de la filosofía, independiente, como toda ciencia, de la revelacion y de la autoridad de la Iglesia. Despreciando toda amonestacion oficial y la censura de sus escritos (11 de Dic. de 1862), descendió poco á poco hasta el naturalismo puro, exento de toda mira eclesiástica. Hasta ese punto no quiso llegar Federico Michelis, catedrático en Braunsberg, el cual utilizó sus estudios físicos, sobre todo en la Revista «Naturaleza y Revelacion», para la defensa de los documentos bíblicos; insistió sobre la necesidad de penetrar en el verdadero sentido del texto original de las obras de Platon, para combatir á la escolástica desde este y otros puntos de vista, particularmente en la polémica que sostuvo con el P. Kleutgen. Con ser adversario de Guenther, sus ideas se tocaban con muchas del presbítero vienés, y no ménos tenía puntos de contacto con Baader; consideraba á la teoría de la naturaleza y á la filosofía de la lengua como bases fundamentales del exámen especulativo de las verdades tradicionales de la revelacion, y su propio filosofar descansaba sobre fundamentos modernos. Desviándose asi más y más del dogma, llegó á llamar la transubstanciacion y otros dogmas conceptos erróneos de la genuina verdad bíblica y se atrevió á calificar públicamente de hereje al Papa, á quien manifestaba al fin el ódio de un loco furioso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 378.

Frohschammer, Ueber den Ursprung der Menschenseelen. München 1854. *Einleitung in die Philosophie* ib. 1858; en la *Revista «Athenäum» los* artículos: Ueber die Freiheit der Wissenschaft — über das Recht der Philosophie und der Scholastik. München 1863, y otras obras. *Roscovány*, Rom. Pont. IV. 458. Katholik 1863 I p. 385 sigs.; II p. 1 sigs. 178 sigs. D. Becker, Die Freiheit und das Recht der neueren Philosophie beleuchtet. Speyer. 1863. *Michelis*, Kritik der Günther'schen Philosophie. Paderborn 1854. Die Philosophie Platons nach ihrer inneren Beziehung zur geoffenbarten Wahrheit, kritisch aus den Quellen dargestellt. München 1859. 2 ptes. Bemerkungen zu der durch F. Kleutgen S. J. vertheidigten Philosophie der Vorzeit. Freib. 1861. — *Cf. Becker*, Das philosophische System Platons in seiner Beziehung zum christl. Dogma. Freiburg 1862. C. Werner, Gesch. der kath. Theologie p. 626-628.

379. Muchas aberraciones tenian su origen en la opinion falsa de que la Iglesia concedia ilimitada libertad de enseñar y opinar en todo lo que no afectase á los dogmas en el sentido riguroso de este término, de manera que podia impugnarse libremente y sin temor de censura cuanto no estuviese definido por la Iglesia. Este aserto, reprobado por Pío IX á 21 de Diciembre de 1863 (cf. Syllabus, tésis 22), lo solian apoyar sus defensores en el supuesto lugar de San Agustin: «*In necessariis unitas* (fa), *in dubiis libertas, in omnibus caritas*», frase que se ha hecho lema del catolicismo liberal, pero no encontrándose en las obras auténticas de Agustin, pertenece probablemente á un controversista del siglo XVI, y se presta fácilmente al abuso (cf. Nard á «El Universo» de Paris, 7 de Enero 1877). Así pudo suceder que se dirigiesen ataques muy vehementes é injuriosos contra la Congregacion del Índice, especialmente desde que otros dos catedráticos de Munich fueron censurados *por ella*, Huber *por los errores* que se hallaron en su obra «Scotus Erigena» y Pichler, el cual fué despues condenado en Rusia por hurto de libros y murió en 1874, porque acusaba injustamente á la Iglesia Romana de tener la culpa del cisma griego y de otras desgracias. Pío IX rechazó estos ataques varias veces, y con especial energía en la carta que dirigió en 11 de Diciembre de 1862 al Arzobispo de Munich (tésis 12 del Syllabus); reprendió tambien á los que zaherian los principios y el método que los antiguos Doctores escolásticos observaban en el manejo de las cuestiones teológicas (tésis 13); alentó á los que trabajaban por representar digna y oportunamente la doctrina de Santo Tomás y de *los grandes* teólogos de la Edad Media, y ocurrió con éxito indudable á los diferentes errores á que pudiera dar lugar. «En todo el mundo católico se comprende claramente y se reconoce que no es menester descubrir nuevamente la Teología genuina é inventar su método más seguro, sino que se debe proseguir la obra de la ciencia sagrada sobre los fundamentos inmobles que sentaron los Padres y los grandes teólogos, y con todo el material que suministran los resultados ciertos y verdaderos de los estudios modernos.» (Hinrich, Dogmatische Theologie I 127.) Los errores afectaron principalmente á la relacion mútua de la ciencia y la fé y de la naturaleza y la metafísica. El Concilio Vaticano ha enunciado recientemente en el decreto de la Fé con la mayor claridad los principios que deben ser norma inmutable de la ciencia sagrada, y ha desvanecido por su decision sobre el magisterio infalible de la Iglesia, las dudas alarmantes que las circunstancias suscitaran en los cuatro últimos siglos, ó por influencias heterogéneas recibieran artificialmente importancia indebida.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 379.

Contra el libelo difamatorio: «Die röm. Indexcongregation und ihr Wirken», München 1863, se publicaron, aparte de tres artículos en el tom. I del Katholik de 1864, las obras siguientes: *Heymans*, *De eccl. librorum aliorumque scriptorum prohibit. disciplina disquis.* Brux. 1849; *J. M. Jos. Baillé* (ancien évêque de Luçon), La congrégation de l'Index mieux connue et vengée. Par. 1866; v. Moy en el Archiv fur K.-R. XI p. 174 sigs.; *Chilianeum* 1864. 4 p. 252 sigs. Sobre la controversia acerca de la fé y la ciencia, cf. Werner, p. 499 sigs. Sobre la escolástica, léase la luminosa Encíclica de Leon XIII, *Aeterni Patris*, de 5 de Agosto de 1879.

380. Ante estas sentencias autoritativas fueron estériles todas las tentativas de transacciones conciliatorias. Nada útil consiguió el Congreso de sabios católicos que, á invitacion de Doellinger, se reunió en otoño de 1863 para este fin, asamblea que no fué general—no vino p. ej. ningun tubingense—ni tomó acuerdos decididos ni pasó sin discrepancia. Al contrario, la importancia que su presidente en su discurso inaugural atribuyó á la opinion pública, comparando su mision excepcional enfrente de los poderes ordinarios de la Iglesia con la autoridad extraordinaria de los profetas hebreos sobre la jerarquía sacerdotal del pueblo judío, igualmente que muchas otras frases ambiguas que pronunció, y las alusiones maliciosas á los defensores de los principios de la Sede Apostólica, no pudieron menos de aumentar los temores de los buenos, alarmados ya por otros ataques á la autoridad suprema, como por los artículos publicados contra el «Katholik» en el «Vademecum», que su autor, Christian Franke, dió á luz por segunda vez en Giessen el 1860; en la «Augsburger Allgemeine Zeitung» y en otros muchos periódicos y revistas. Pío IX estableció, en la carta que dirigió al arzobispo de Munich en 21 de Diciembre de 1863, varias condiciones para el caso que se repitiesen Congresos de esta clase. Pero como muchos de los interesados las hallasen inaceptables, no se dió la ocasion de aplicarlas. Con ocasion del Congreso católico que un año despues se celebró en Wuerzburg, sesenta y tres sabios católicos suscribieron en 13 de Setiembre, á propuesta del catedrático Dr. Denzinger, un mensaje al Padre Santo, en el cual prometian incondicional obediencia á la autoridad de la Sede Romana, manifestacion que el Pontífice aplaudió agradecido en Breve de 20 de Octubre. Los teólogos fieles á la Iglesia no se dejaron perturbar por los motes de «serviles», «apóstatas de la libertad de la ciencia», «romanistas» y otros semejantes que los teólogos liberales les ponian, y lamentaron con razon la ceguedad con que algunos varones de méritos y talentos indudables se obstinaban en ser católicos sin y contra el Papa, puesto que pocos de ellos, como Leopoldo Schmid en Giessen (1867), se resolvieron á abandonar la «Iglesia específicamente Romana».

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 380.

(Gams) Verhandlungen der Versammlung kath. Gelehrten in München vom 28. Sep. bis 1. Oct. 1863. Regensb. 1863, p. 47. Katholik 1864 II p. 95 sigs. 196 sigs. Augsb. Allg. Ztg. de 12 de Oct. 1863. Michelis, Kirche oder Partei? Münster 1864. Die Kirche und die Versammlung kath. Gelehrten. Mainz 1864. Michelis, Parergon an die Adresse des Mainzer Katholiken. Braunsb. 1865. J. Hergenröther, Kirche und nicht Partei. Würzb. 1865. — Vademecum oder die römisch-ka-

thol. Lehre von der Anthropologie für angehende Theologen von Christian Franke. Giessen 1860. La carta del Papa de 21 de Dic: de 1803, Chilianeum t. 5 p. 235. Ib. p. 463-468 mi discurso sobre las reuniones de los sabios católicos, y p. 417-419 el mensaje al Padre Santo y la contestacion de Su Santidad. Leopold Schmid, Ultramontan oder katholisch? Cf. Augsb. Allg. Ztg., hoja principal de 26 de Marzo 1867.

c. Las Iglesias nacionalistas.

381. Las tentativas de fundar Iglesias nacionales enfrente de la gran Iglesia católica, favorecidas por muchas circunstancias, debian menudear en los tiempos modernos, si bien no alcanzaron ningun éxito notable. Fernando Francisco Chatel, que nació en 1795, fué vicario de la Iglesia Catedral de Moulins, despues párroco y capellan del segundo regimiento de granaderos y colaborador de la revista «El Reformador ó el Eco de la Religion y del Siglo», y perdió sus cargos á consecuencia de la revolucion de Julio; no siendo acogido por varios Obispos, fundó una Iglesia francesa católica, francesa porque la lengua del culto era el idioma del pais, y católica porque conservaba muchas formas católicas. Despues de haber desfogado su ira contra el episcopado junto con varios compañeros suyos, inauguró su parroquia en su habitacion en Paris en Agosto de 1830, trasladó la reunion de sus feligreses á otros locales segun el aumento que tomaban, y encontró al fin para ella una morada fija en la calle del Arrabal de S. Martin, núm. 59, el 15 de Enero de 1831. Declaró á la razon norma de las convicciones en materia de religion; adoraba en un racionalismo insulso y anticristiano, y cambiaba á menudo sus dogmas y reformas. Al hacer su entrada en su último templo, desechó ya la divinidad de Jesucristo que ántes habia admitido, y sobre su puerta puso la inscripcion: «Al Dios uno, no al trino». En su Catecismo llamó á Jesús Hijo de José y María y varon distinguido entre todos los hombres; caracterizó los siete Sacramentos, aunque siguió administrándolos, de ceremonias simbólicas; hizo facultativa la confesion auricular, recomendándola sobre todo á los niños. Desechó el Primado, la infalibilidad de la Iglesia, el derecho de excomunion, el celibato, la lengua latina en el culto y los estipendios; compuso un Misal francés para su uso y decia Misa vestido de la capa de coro, conservando la mayor parte de las ceremonias. Cada año publicaba una carta Pastoral encabezada como sigue: «Fernando Francisco Chatel, Primado de la Iglesia francesa por eleccion del pueblo y clero». La jerarquía que tenia proyectada, habia de consistir en un Patriarca, un Vice-patriarca, Obispos, Presbiteros y Diáconos. Trataba de atraer á la poblacion urbana mediante el dogma de la soberanía

popular, por una fiesta conmemorativa de Napoleon y por el nombre de religion de razon, y predicaba á los obreros y criados de las bazañas gloriosas de los antiguos pueblos paganos, de sus constituciones liberales y de las «tretas de los curas». En 1835 anunció discursos sobre la emancipacion de los judíos, el suicidio, la pena de muerte y el Papado. Pero la cosa no tardó en perder el interés de nueva moda que habia despertado por algun tiempo, y víctima de la ridiculez, Chatel era satirizado en los teatritos populares. Roma atribuyó tan poca importancia á la comedia del infeliz apóstata, que ni siquiera pronunció la excomunion sobre él. El abate Anzau, su consejero teológico, se separó de él, y en 1842 el Gobierno pudo cerrar el local de la Iglesia francesa tan pronto extinguida. Entretanto Chatel se habia echado en brazos de los templarios, logia de masones que se habia presentado en la revolucion de Julio como Iglesia primitiva, pero no francesa, sino cosmopolita. Tampoco esta fundacion excitó la curiosidad sino por muy poco tiempo. Chatel, que murió en 1857, publicó al fin en Bruselas un periódico cuya vida fué tambien muy corta. En Bélgica el abate Helsen, suspenso por inmoral, intentó fundar una Iglesia católica apostólica en el local de la logia de Bruselas, pero no supo inspirar interés por la causa, y como acudiese á la Cámara de diputados en peticion de subsidios pecuniarios, se la denegaron en términos muy duros. Antes de fenecer, volvió arrepentido al seno de la Iglesia (14 de Nov. de 1842).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 381.

Kunstmann, Mittheilungen über die Secte des Abbé Chatel (Freib. Ztschr. f. Theol. t. 3 p. 55 sigs.) Catéchisme à l'usage de l'église cathol. française par l'abbé Chatel. Par. 1831. Réforme radicale, nouv. eucologe à l'usage etc. 1835. *Chatel*, Profession de foi de l'église cath. fr. 1831. Le Code de l'humanité. 1838. Sur l'éducation antisociale des séminaires, des fréres ignorantins et des couvents. 1838. Tüb. Quartalschr. 1832 p. 198 sigs. Geramb, Reise nach Rom p. 50. Ami de la religion 17 févr. 1857 n. 6.117 p. 410 seq. Scheeben, Period. Bl. III. 1874 p. 9 sigs. Biographie de M. l'abbé Chatel II. éd. Par. 1857. Manuel des Chevaliers de l'ordre du Temple. Ed. III. Par. 1825. Leviticon. Part. 1831, J. R. Recherches sur les templiers. Par. 1835. Sobre el abate Helsen. cf. Bonner Ztschr. für Philos. und kath. Theol. cuad. 9 p. 187 sigs.

382. La idea de la Iglesia nacional no habia muerto en Alemania desde la época de los Wessenberg, Werkmeister y Koch, sino que siguió viviendo en las cabezas de muchos teóricos y estadistas, si bien pasó bastante tiempo hasta que se hizo un ensayo de ponerla en práctica. Cuando en los dias 18 de Agosto al 6 de Octubre la romería de Tréveris atrajo á un millon de hombres deseosos de venerar la túnica del Señor allí expues-

ta, el sacerdote suspenso Juan Ronge, natural de Silesia, dirigió al obispo Arnoldo de Tréveris († 1864) una misiva llena de presuncion y simpleza, que fué la señal para que la prensa liberal y protestante empezase á estampar durante toda aquella época las más groseras injurias al Papa, al sacerdocio católico y á todos los usos de la Iglesia romana. El sujeto que originó este movimiento, hombre de ninguna capacidad intelectual, fué celebrado pronto como segundo Lutero y otro reformador, recibió ovaciones efímeras en varias ciudades y acabó por fundar en Breslau una comunidad religiosa con dos sacramentos y un culto zurcido de sermoncejos racionalistas y canciones masónicas y ejercido hasta en cervecerías. De modo parecido, el presbítero Czerski, que habia sido amonestado á causa de su vida deshonesta, estableció en Schneidemühl, en el gran ducado de Posnania, una secta protestante en sus principios, pero afectando el catolicismo en la liturgia, especialmente en la administracion de Sacramentos, sin ostentar un nihilismo religioso escueto. Mas en el Concilio de Leipzig de 1845 se coaligó con Ronge, aprobando un símbolo que disentía de casi todos los dogmas positivos. Su comunidad, que llamaron Iglesia católica alemana, se componia de algunos presbíteros, los más de ellos mal instruidos y reñidos con el precepto del celibato, de seglares católicos segun su fé de bautismo, de unos cuantos protestantes y de aquella turba que siempre gusta de andar tras las novedades. Muchos predicadores protestantes dieron un asilo á los germano-católicos en sus iglesias; varios gobiernos, sobre todo el prusiano, los mimó con toda clase de favores, y hubo sabios como Gervinus que les auguraron un porvenir brillante. Mas sin que se cumpliera la esperanza de que mediante el germano-catolicismo fuese posible desligar á los católicos de Alemania del centro de unidad y hacerlos renegar de su antigua fé, el movimiento acarreó al protestantismo más perjuicios que ventajas, porque los protestantes «amigos de la luz» pedian entonces tambien para sí la libertad concedida á los «disidentes católicos» y amenazaban desmoronar áun más á las Iglesias evangélicas territoriales; y como en 1848 Ronge y su compañero Doviat trasmitiesen la revolucion religiosa al terreno político, fomentando tendencias comunistas, los gobiernos retiraron sus manos protectoras de la secta, tomaron medidas severas contra ella y anularon el reconocimiento que en parte le habian otorgado. La secta se fué descomponiendo con rapidez, y el número de las comunidades germano-católicas fué disminuyendo considerablemente. Ronge mismo, ántes tan ensalzado, fué objeto de general desprecio. No prosperando tampoco la sociedad que para reformas religiosas fundó con Czerski en 1863, ambos vagaban de un lugar en otro, procurando continuar su actividad. Ronge no sólo tuvo la desgracia de

ser condenado en Frankfurt s. M. á pagar una multa y á pasar una temporada en la cárcel (7 de Mayo de 1872), sino tambien el amargo desengaño de recibir de su propia comunidad el consejo de buscar otro campo para su iniciativa reformadora. Ridiculizado bajo el mote de «apóstol de la casa de vinagre», llevaba una vida triste y miserable.

· OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 382.

Contra el proyecto de Wessenberg, escribió el obispo coadjutor de Würzburg: Die deutsch-kath. Kirche oder Prüfung eines Vorschlags zur neuen Begründung derselben. Mainz 1818: y Frey und Gärtler, S. Werner, p. 356 sigs. *Roscovány*, Rom. Pont. t. IV. F. Marx, Gesch. des heil. Rockes in der Domkirche zu Trier. Trier 1844. Die Ausstellung des heil. Rockes. Ib. 1845. (F. v. Hommer) Gesch. des heil. Rockes (Bonner Zeitschr. für Philosophie und kath. Theologie 1838 II p. 192). A. F. Binterim, Zeugnisse für die Aechtheit des heil. Rockes. Düsseldorf 1845. F. Görres, Die Wallfahrt nach Trier. Regensb. 1845. Clemens, Der heil. Rock zu Trier und die protest. Kritik. Coblenz 1845. Hansen, Aktenmäszige Darstellung wunderbarer Heilungen, die zu Trier sich ereignet. Trier 1845. Escritos de adversarios son: Gildemeister und Sybel, Der heil. Rock zu Trier und die zwanzing anderen heil. ungenähten Röcke. Histor.-krit. Untersuchung. Düsseldorf 1844. (Licht) Kath. Stimmen gegen die Trierische Ausstellung. Frankfurt 1844. Heil. Rock-Album. Eine Zusammenstellung der wichtigsten Aktenstücke, Briefe etc. Leipzig 1845. Joh. Ronge, Rechtfertigung. Jena 1845. Zuruf von J. Ronge, sine loco. Die kath. Kirchenreform, Monatschrift, ed. von Maurit. Müller, unter Mitwirkung von J. Czerski und J. Ronge. Berlin 1845 sigs. Materialien zur Gesch. der christ.-kath. Kirche unter Mitwirkung sämmtlicher Gemeinden. Berlin 1845 sigs. Joh. Czerski, Rechtfertigung meines Abfalles von der röm. Hofkirche. Bromberg 1845. Offenes Glaubensbekenntniss der christ. apost. Gemeinde zu Schneidemühl. Stuttg. 1844. Gervinus, Die Mission der Deutschkatholiken (Heidelberg). Edwin Bauer, Fortbildung der deutsch-kath. Kirche (Meissen). F. Schuselka, Die neue Kirche und die alte Politik (todas estas obras de 1845). Contra estas publicaciones se dirigieron el Schlesische Kirchenblatt de J. Sauer y los demás diarios católicos. Arm-Frei, Der Kathol. und Joh. Ronge. Breslau 1844. Fr. v. Florencourt, Fliegende Blätter über die Fragen der Gegenwart núm. 2. Leipzig 1845. K. Witte, Der heil. Rock, Ronge und Czerski. Breslau 1845. Hist.-pol. Bl. t. 14 p. 561 sigs. 623. 674 sigs.; t. 15 p. 97. 191 sigs.; t. 16 p. 1 sigs. 50 sigs. 121 sigs. 697 sigs.; t. 17 p. 53. 146. 301. 353. 770 sigs.; t. 18 p. 193 sigs. 624 sigs. F. Kampe, Gesch. der relig. Bewegung der neueren Zeit. Leipzig 1860. 4 voll.

383. Desprestigiado el nombre de germano-católicos, los contrarios al Concilio Vaticano se apellidaron católicos viejos, formando un partido que á no dudar encierra muchos elementos buenos y sabios reputados, pero que imbuido tambien en principios protestantes, antepone la inteligencia particular á la autoridad de la Iglesia docente, alimenta los ódios más voraces á la Sede Romana, se apoya en el brazo secular y aspira con su ayuda á erigir una Iglesia católica nacional. Despues que el sabio *teólogo Doellinger, varon de tan insignes méritos,* hubo desplegado

durante el Concilio Vaticano una agitacion febril contra la definicion de la infalibilidad del magisterio pontificio, recibiendo mensajes de adhesion de varios catedráticos universitarios, teólogos los más, fué en el primer período de este nuevo movimiento sectario el jefe de la oposicion, que parecia aún contentarse con la negacion de la decision de 18 de Julio de 1870 y de la autoridad ecuménica del Concilio Vaticano. En la esperanza de inducir á la resistencia á los obispos del Concilio aun refractarios á la definicion del dogma de la infalibilidad, preparó á principios de Julio en Munich, con el catedrático Schulte de Praga y otros, una declaracion que les asegurase el apoyo de lo que llamaban la «ciencia alemana». Mas la fidelidad apostólica de los obispos alemanes dió un inesperado mentis á los que habian forjado esperanzas sobre la franqueza leal con que en el Concilio mismo habian defendido sus opiniones privadas. Pues tanto todos ellos reunidos en Fulda como cada uno cuando volvió á su Diócesis, exhortaron al clero y pueblo á someterse al Concilio ecuménico, refutando varias objeciones que á sus decisiones se hacian. El 14 de Agosto una junta celebrada en Koenigswinter y el 27 14 catedráticos reunidos en Nuremberg (Doellinger, Friedrich y Reischl, de Munich: Langen, Reusch y Knoodt, de Bona; Reinkens, Baltzer y Weber, de Breslau; Michelis, de Braunsberg; Schulte, de Praga, y otros tres), cuyo número fué aumentando despues por los nombres de otros sábios, protestaron públicamente contra el Concilio Vaticano. En cambio los clérigos y seglares que en 12 de Octubre se reunieron en número de 600 sobre la tumba de San Bonifacio en Fulda, manifestaron en otro mensaje al Padre Santo su tristeza, tanto por la violencia cuya víctima hubia sido por la invasion de sus enemigos, como por la conducta reprobable de los adversarios del Concilio, que atreviéndose ya á insultar con el nombre de partido neo-católico á los fieles obedientes á la Iglesia y sus decisiones, presumian á guisa de los antiguos donatistas, que sólo en sus manos se guardaba el tesoro de la fe pristina y pura, y á manera de todos los herejes subordinaban al examen de los satisfechos de su propia sabiduria lo que ha agradado al Espíritu-Santo y á los sucesores reunidos de los Apóstoles.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 383.

Cf. núm. 124 sigs. Pachtler, Die deutsche Nationalkirche (Laacher Stimmen 1871 cuad. 1). H. Rolfus, Kirchengeschichte. in chronologischer Reihenfolge von der Zeit des vaticanischen Concils. Mainz 1877 sig. 2.ª parte. Döllinger, Erwägungen für die Bischöfe des Concils, Oct. 1869. Erklärung über die neue Geschäftsordnung des Concils vom März 1870. *Einige Worte über die Unfehlbarkeitsadresse* (Augsb. Allg. Zeitung de 21 Enero 1870 hoja princ.). Cf. (Huber u. Gen.) Der Papst und das Concil von Janus. Leipzig 1869 (Edic. correg. de los artículos que vieron

la luz en la Augsburger Allgemeine Zeitung, bajo el epígrafe «Das Concilium und die Civiltà», en Marzo de 1869). Las «Cartas del Concilio» que se publicaron en la Augsb. Allg. Zeitung, se fabricaban de las noticias que Friedrich y otros mandaban de Roma, condimentadas con aditamentos picantes, y despues aparecieron en un tomo titulado: Quirinus, Briefe vom Concil. München 1870. En Colonia se publicaba con igual tendencia el «Rheinische Merkur», impreso desde el 1.º de Julio de 1872 en Munich bajo el título: «Deutscher Merkur». Friedberg, Sammlung der Actenstücke zum vatican. Concil. Tübingen 1872. Augsb. Allg. Zeitung 1869 sigs. Archiv für kath. K.-R. 1870 sigs. Scheeben, Periodische Blätter. Regensburg bei Pustet 1869 sigs. Das ökumen. Concil von den Vätern S. J. in Laach (Friburgo), donde se citan las obras de consulta. La protesta de Munich en el Katholik de Sept., acompañado de una refutacion. Die Wallfahrt nach Fulda zum Grabe des hl. Bonifacius. Amtlicher Bericht. Fulda 1870. Cf. Tambien las pastorales del obispo de Regensburg de 29 de Set. y de Oct. de 1870, 25 y 28 de Mayo de 1871 y la del obispo de Eichstaett de Mayo de 1871.

384. Doellinger (28 de Marzo de 1871), Friedrich y Huber hicieron declaraciones absolutamente negativas en contestacion á la instancia del arzobispo de Munich de que precisasen su actitud para con el Concilio Vaticano, y los dos primeros *incurrieron en la excomunion mayor*. Una asamblea de los neoprotestantes en la Sala del Museo de Munich (10 de Abril) suplicó al Rey que rechazase y prohibiese por todos los medios la doctrina de la infalibilidad, tan peligrosa al Estado, y organizó un comité para el «movimiento católico reformador», despues de lo que se verificó el dia de Pentecostés otra reunion con asistencia de adherentes de afuera (Reinkens, Schulte y otros), la cual resolvió convocar en Munich un Congreso del partido. Despues de una conferencia preparatoria, celebrada en Agosto bajo la presidencia del jurisconsulto Windscheid, el Congreso tuvo lugar de 22-24 de Setiembre en Munich, siendo presidente honorario Schulte, y vicepresidentes honorarios Windscheid y el consejero nacional Keller de Aarau. En presencia de huéspedes de Inglaterra, Francia, Holanda, Rusia y América, se pronunciaron muchos discursos conforme al programa, el cual declaraba á los adherentes á la protesta miembros legales de la Iglesia católica, nulas las censuras en que habian incurrido, reprobables las proposiciones del Concilio Vaticano y perfectamente ortodoxa á la Iglesia de Utrecht, y expresaba los deseos de los impacientes reformadores de depurar á la Iglesia católica, preparar la reunion de las Iglesias greco-oriental y rusa con la romana, proporcionar al clero bajo una posicion más digna y poner coto á la accion perjudicial de la Órden de los jesuitas. Por supuesto, grandes divergencias de apreciacion dañaban á la *unanimidad* de los que tan impetuosos cerraban contra el Papa y el «ultramontanismo». Unos reclamaban para sí todas las Iglesias; otros,

como Kaminski, creian poder pasar sin Iglesia alguna, teniendo por la suya al mundo entero. Los unos pedian se formasen comunidades con organizacion propia y completa: pero Doellinger preveia grandes peligros, si siguiendo por este camino pusiesen altar contra altar, sellándose con el estigma de sectarios, mas la mayoría ahogó su voz. Cuando el mismo corifeo opinó que los Obispos y clérigos infalibilistas seguian estando dentro de la Iglesia y siendo representantes legítimos de la autoridad, Nittel los declaró excluidos de la Iglesia, Florencourt los llamó bando herético y Voelk le siguió. Por una parte, Schulte aseguró: «Nuestra creencia sigue siendo la misma hoy que ántes del 18 de Julio de 1870»; y por otra, Munzinger de Berna declaró: «No hacemos oposicion á un dogma sólo, sino al espíritu mismo que hace siglos viene soplando de Roma». Huber declaró sin ambages y sin acordarse del Concilio de Basilea, que no creia en la Inmaculada Concepcion, siguiendo su ejemplo algunos otros, como Michelis, los cuales todos no habian mostrado la ingenuidad del sacerdote Tomás Braun de Passau, tambien presente en el Congreso. Sin que se mirase ya por la exactitud dogmática en las peroratas, las tendencias más encontradas hallaron eco en la asamblea por boca del apóstata Overbeck de Inglaterra, del famoso Luis Anton de Viena, del baaderiano Lutterbeck de Giessen, de jansenistas y otros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 384.

Actenstücke des Ordinariats München betr. das allg. Concil Regensb. 1871 sig. Augsb. Allg. Zeitung 1870 núm. 361 sigs. Stenographischer Bericht über die Verhandlungen des Katholikencongresses von 22-24. Set. 1871 in München. Mit *einer historischen* Einleitung und Beilagen. Munchen 1871. Véase la crítica en las Laacher Stimmen 1871 I t. 18 sigs., y en Schoeben's Periodische Blätter del mismo año. Cf. tambien B. Fessler, Die wahre und die falsche Unfehlbarkeit der Päpste, y Das vatican. Concilium, dessen äussere Bedeutung und innerer Verlauf (ambas obras Wien 1871).

385. Miéntras que Doellinger, elegido Rector de la Universidad de Munich para el año académico de 1872, se abstenia de funciones sacerdotales, Friedrich ejerció de párroco universal católico viejo en la iglesia de Gasteig, concedida al efecto por el Ayuntamiento de Munich, y en varios lugares de otras diócesis. El Gobierno bávaro mantuvo en sus cargos respectivos al catedrático Messmer y á Renftle, párroco de Mehring, sin atender á que el obispo de Augsburgo habia suspendido á este último (27 de Febrero y 13 de Julio de 1871), y los presbíteros excomulgados Gall Hosemann y Anton Bernard ejercian de sacerdotes viejo-católicos. En vista de que el Ministerio declaró que se tendria

en actitud pasiva, el arzobispo jansenista Enrique Loos de Utrecht pudo administrar la confirmacion en Baviera en Junio y Julio de 1872. A una interpelucion presentada en las Cámaras, el ministro contestó el 14 de Octubre de 1871 enteramente en el sentido del órgano de los viejo-católicos, «El Mercurio del Rhin». La querella que el obispo de Augsburgo elevó á la Cámara contra el párroco Renftle, por quien los parroquianos fieles á la Iglesia varias veces habian sido puestos en situaciones violentas, no tuvo efecto por igualdad de votos. En la diócesis de Spira, el presbitero Pedro Kuehn fué excomulgado por negar el dogma de la infalibilidad. Como se denegase al arzobispo de Bamberg el *placet* que habia solicitado para la promulgacion de los decretos vaticanos, los obispos de Baviera suplicaron al Rey, en 5 de Mayo de 1871, que levantase el *placet*, y protestaron con energia, cuando el Ministerio los informó de la contestacion negativa del Monarca. — En Baden, el ministro Jolly declaró en 9 de Marzo de 1872 que protegería á los clérigos y á las comunidades anti-infalibilistas, perdiendo en efecto los católicos, á consecuencia de la benevolencia del Gobierno con los neo-protestantes, varias iglesias é institutos eclesiásticos en provecho de la secta, que despues fué puesta tambien al amparo de las leyes. — En Prusia, el arzobispo de Colonia tuvo que proceder, segun los Cánones, contra los ya citados catedráticos y el párroco Tangermann de Unkel, y el arzobispo de Breslau contra varios presbiteros en Braunsberg, de donde el catedrático excomulgado Michelis habia salido en 1871 para predicar el viejo-catolicismo en toda Alemania y Austria; el catedrático neo-protestante Wollmann, del Instituto, fué protegido por el Gobierno, el cual encausó al obispo de Warmia porque habia excomulgado á dicho sujeto, sin hacer caso de las protestas del Prelado ni de las del episcopado prusiano entero. El Obispo fué privado de su asignacion (25 de Set. de 1872), cerrándosele tambien el recurso á los tribunales de justicia. El 28 de Mayo de 1872 el obispo castrense Namzanowsky fué suspendido por el ministro de la Guerra. Pero á pesar de éstas y otras medidas hostiles á los católicos obedientes al Concilio Vaticano, á quienes sus adversarios, especialmente Schulte, denunciaban continuamente á los Gobiernos alemanes como «enemigos del Imperio», la nueva fraccion religiosa que se preciaba de su «lealtad» y se encariñaba más y más con el ideal de una Iglesia nacional alemana, no consiguió reunir en torno de sus jefes á los «millares del clero» que Doellinger habia esperado; pues en el nuevo Imperio aleman el número de los presbiteros neo-protestantes era 28 á principios de 1872, y aun despues algunos se retiraron del movimiento, como Bernard, que falleció en Tubinga en 1873. El antiguo hermesiano, despues guentheriano, y al fin católico

viejo, Baltzer, murió en Bona el 1871. sin haberse reconciliado con la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 385.

Archiv für kath. K.-R. t. 26 p. CXXVIII sigs. CXLIV sigs.; t. 27 p. XXIX sigs. L sigs. Vering, K.-R. p. 75 sig. 436 nota. — Augsb. Postzeitung 1872 número 6. Hohn, Eine Ministerantwort im Lichte der Wahrheit. Freib. 1871. Strodl, Zwei Sendschreiben an Se. Excellenz Hrn. v. Lotz. Idem, Die Verletzung der Staatsverfassung Bayerns durch den k. b. Minister v. Lutz (ambas obras Freib. 1872). Der Conflict zwischen Staat und Kirche in Bayern. Die ministerielle Antwort auf die Herz'sche Interpellation (ambas obras Regensb. 1872). Haffner, Die kath. Kirche nach der Erklärung des k. b. Staatsministeriums. Mainz 1872. Sobre Baden, cf. Vering, K.-R. p. 194 sigs. 207. 436. Archiv t. 27 p. CXXXV. Officielle Actenstücke über die Kirchenfrage in Baden. Freib. 1874 sigs. Sobre Prusia, cf. Vering p. 81 sigs. 435 sigs. Archiv für K.-R. t. 26 p. LVII. LXXXI sigs.; t. 27 p. XV sigs.; t. 28 p. XL sigs. LXVII sigs. Franz, S. Baltzer. Breslau 1873.

386. Al segundo Congreso de viejo-católicos reunido en Colonia en Setiembre de 1872, asistieron otra vez anglicanos, rusos y miembros de la Liga de Protestantes, entre los cuales Bluntschli fué colmado de atenciones por Schulte. Revelándose nuevamente el antiguo antagonismo de los enemigos del Episcopado «infalibilista» y de los que más ó ménos claramente manifestaban su propension á reconocerlo, y chocando la tendencia positiva con la radical, Maassen de Viena y otros declamaron que la Iglesia católica había perecido el dia 18 de Julio de 1870, cuando ménos para el Estado; Friedrich ensalzó á su partido diciendo que habia extinguido el sistema papal y el Concilio mentido y marchaba airoso á las mayores reformas respecto á la Confesion, las Órdenes religiosas y la Confirmacion, que bien podia confiarse á los sacerdotes todos; nada tuvo que objetar á la abolicion del celibato, si bien la asamblea no se atrevió á discutir esta cuestion, cuya solucion á favor de los partidarios del matrimonio sacerdotal, aun cuando atrajese á algunos clérigos, no podia ménos de ahuyentar á muchos seglares. Acordóse proceder á la formacion de comisiones que preparasen la organizacion de la cura de almas y la eleccion de un obispo, y redactasen una protesta contra la *Memoria del Episcopado de 20 de Set. En el mismo dia en que falleció el obispo* Enrique Loos de Utrecht, designado para consagrar al futuro Pontífice de los católicos viejos, el 4 de Junio de 1873, fué elegido para esta dignidad José Huberto Reinkens, catedrático de Teología en Breslau, el cual fué consagrado el 11 de Agosto en Rotterdam por un obispo de la «Iglesia de Utrecht», reconocido como «Obispo católico» por Prusia el 19 de Set., por Baden el 9 de Noviembre y por Hesse Darmstadt el 15 de Diciembre, obtuvo del Gobierno de Berlin un sueldo anual de 240.000 rs. y estableció su Sede en Bona. Celebróse despues en los dias de 12-14 de Set. de 1873 el tercer Congreso de viejo-católicos en Constancia, el cual, con asistencia del nuevo obispo y del liguero protestante Holtzmann de Heidelberg, aceptó con mayoría absoluta (no con unanimidad) y con algunas modificaciones la constitucion sinodal y parroquial que debia asegurar á los seglares la intervencion en el régimen de la «Iglesia». Allí Messmer declamó contra las romerías, el rosario, la veneracion de los Santos, reliquias é imágenes; Voelk

saludó al «cuerpo aleman que había encontrado su alma en el paleocatolicismo». Allí Reinkens mismo encomendó la lectura frecuente de la Biblia en oposicion al «papismo»; un comerciante de Crefeld señaló como indicios de la verdadera Iglesia «la razon, ilustracion y simpatía»; Schulte hizo la relacion estadística de las asociaciones *neo-protestantes, y expresó la esperanza de que el nuevo obispo fuese* reconocido en toda Alemania, é invitó con varios compañeros desde allí para un Congreso que se celebraría en Dortmund el 10 de Octubre y debía llevar el movimiento tambien á Westfalia, patria del orador.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 386.

Archiv t. 29 p. 192; t. 31 p. 374 sigs. El diario «Germania» 1872 núm. 219. 222. 264; 1873 núm. 233. 297. Scheeben's Periodische Blätter 1872 cuad. 12 núm. 358 sigs.

387. Sin embargo, aun despues de la institucion de un Obispo, que por falta de predecesores debió empezar por sí mismo, aun despues de fundadas algunas comunidades y «asociaciones católicas reformadoras», la causa del paleo catolicismo no prosperaba. El catedrático Maassen, de Viena, declinó en 26 de Diciembre de 1873 toda mancomunidad con el catolicismo bizantino ostentado por Reinkens, tanto al prestar un juramento incondicional sobre las leyes del Estado prusiano, como en la Carta-pastoral, en la cual se erigió francamente en abogado del Gobierno en el conflicto originado por la legislacion de Mayo, y tildó á los Obispos católicos de infractores de la ley. El mismo Maassen censuró despues en un escrito especial aquel bizantinismo de los neo-protestantes, que renegando de todo principio cristiano, y olvidado del precepto apostólico de que se debe obedecer *más á Dios que á los hombres*, predicaba obediencia absoluta á las leyes del Estado. Baviera rehusó, conforme al dictámen de una comision de legistas, reconocer á Reinkens como Obispo (10 de Marzo de 1874). De nada sirvió que Schulte consiguiese persuadir á los Gobiernos de que los neo-protestantes eran los únicos católicos verdaderos y constitucionales — aunque no romanos — y que Baden (15 de Junio de 1874) y Prusia (4 de Julio de 1875) los favoreciesen en la legislacion; la causa no progresó ni encontró aceptacion en la mayoría inmensa del pueblo católico aleman. Las Conferencias unionistas que se celebraban en Bona con anglicanos, cismáticos griegos y otros sectarios, revelaron toda la falta de firmeza dogmática de que el neo-protestantismo adolecia; tratábase en ellas con gran menosprecio el dogma de la procedencia del Espíritu Santo, y al fin no tenían más objeto que una alianza contra la Iglesia papal. El primer Sínodo de Pentecostés, celebrado en Mayo de 1874 con una concurrencia de 29 presbíteros y 57 seglares paleo-católicos, creó una reforma de práctica penitenciaria que contradecía en varios puntos al Concilio tridentino. Schulte y otros habian ya franqueado la barrera que separaba aún á los clérigos y seglares, y reinaba en la asamblea un espíritu genuinamente protestante. En efecto, segun declaró el Episcopado católico de Prusia en 1874, el paleo-catolicismo no es otra cosa, por su orígen y sustancia, que la negacion principal del dogma católico del magisterio infalible de la Iglesia, al cual sustituye el juicio privado é individual.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 387.

La declaracion de Maassen en el diario «Germania» 1874 núm. 8. El dictámen de los legistas bávaros, Archiv t. 32 p. 258. Las leyes relativas á los neo-protestan-

tos, dadas en Baviera y Prusia, ib. p. 451 sigs. t. 34 cuad. 5. Vering, K.-R. p. 435 sig. — Beschlüsse der ersten Synode der Altkatholiken des deutsch. Reiches. Bonn bei Neusser 1874. Cf. Germania supl. de 2 de Junio 1874. La declaracion hecha por el Episcopado prusiano en Fulda el 1874, Archiv t. 31 p. 365 sig. Sobre las *Conferencias unionistas, particularmente sobre las negociaciones del catedrático* Langen con el obispo ruso Macario Bulgakow, cf. Card. *J. B. Franzelin*, *Examen doctrinae Macarii Bulgakow et Josephi Langen de process*. Spir. S. Paralipomenon Tractat de SS. Trin. Romae 1876.

388. El Gobierno de Austria tomó por pretexto el dogma de la infalibilidad del Papa, para denunciar el Concordato y favorecer á los renitentes, y la Cámara aceptó una proposicion que pedía se diese á los paleo-católicos todos los derechos de los católicos (17 Marzo 1875); pero el Ministerio no concedió á sus presbíteros derechos parroquiales, sino que les propuso, conforme á la ley de disidentes, que se constituyesen en sociedad religiosa independiente, renunciando á los derechos otorgados á la Iglesia católica, ó se sometiesen á las autoridades eclesiásticas reconocidas por la ley (20 de Febrero de 1872). — Mucho más vehemente fué la lucha en Suiza. Allí los Gobiernos cantonales destituyeron á catedráticos de Religion, porque habían promulgado el dogma católico, y el obispo Lachat, de Basilea, fué depuesto por los Estados diocesanos el 29 de Enero de 1873 (número 249). — El Gobierno protestante de Berna mandó destituir á 69 párrocos en el Jura católico (15 de Set. de 1873), los desterró el 30 de Enero de 1874 y puso en su lugar á clérigos apóstatas y de moral dudosa, y aun despues de permitir que los expatriados volviesen, no les dejó ejercer funciones sacerdotales, y en fin, tiranizaba á los católicos con brutalidad desalmada. Las iglesias católicas de Berna y Biel fueron entregadas á los neo-protestantes, que en Zürich habían logrado ya lo mismo en 1873, y en Berna se instaló una «Facultad de Teología paleo-católica» con ayuda de Friedrich (Nov. 1874). Estadistas protestantes se empeñaban en establecer una Iglesia católica suiza para los ciudadanos católicos. En Ginebra se pedía á los sacerdotes un juramento que obligaba formalmente á la apostasía, y los actos de violencia se seguían sin interrupcion. Despues de largas negociaciones en los cantones alemanes, se verificó la eleccion de Obispo, recayendo sobre el antiguo párroco de Olten, Herzog, el cual fué consagrado el 18 de Sept. de 1876 en Rheinfelden por Reinkens con asistencia de dos sacerdotes. Los paleo-católicos suizos abolieron en el Sínodo que celebraron en Pruntrut el 15 de Octubre de 1875 el celibato, la confesion auricular obligatoria y el traje talar de los presbíteros. Pero los párrocos al servicio del Estado y de sus mujeres no imponían respeto á nadie. La celebrada *libertad helvética* era ironía mordaz para los católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 388.

Vering, K.-R. p. 296 sigs. 438 Nota. Archiv t. 34 p. 185. Vering, p. 354 sigs. 364. 373 sigs. 390, donde se encuentran las demás obras de consulta. Archiv 1875 t. 33 p. 49 sigs. Sobre el segundo Sínodo celebrado en Berna el 23 de Mayo de 1877, cf. el diario «Germania», suplemento de 30 de Mayo.

389. Mucho menor y débil en extremo fué la resistencia que al Concilio Vaticano se opuso en la cuna del galicanismo. El obispo Maret de Sura, el Arzobispo Darboy

de Paris, el P. Gratry del Oratorio (25 Nov. 1871), el obispo Dupanloup de Orleans (en el «Mandement» de 29 de Junio de 1872) se sometieron públicamente, y el conde Montalembert, que falleció aun ántes de la definicion del dogma, habia declarado con antelacion que deseaba morir como hijo de la Iglesia obediente á todas sus decisiones. Unos cuantos apóstatas, como el P. Carmelita Jacinto Loyson, que hizo de predicador viajante y se casó, el abate Michaud de Paris y el canónigo honorario Junqua de Burdeos no pudieron ya reanimar el cadáver del galicanismo. Las amarguras del año de guerra de 1870-71, los manejos de los impíos revolucionarios, el espectáculo hermoso que ofrecía la conformidad del mundo católico, los escritos y discursos persuasivos de teólogos eruditos y elocuentes, todo, en fin, contribuyó á inflamar á los fieles no sólo á obedecer, sino á venerar con decision y entusiasmo al Concilio Vaticano.—En Italia, Nápoles fué el centro de las aspiraciones antipapales; allí se habia celebrado, aunque sin fruto, el Concilio de los librepensadores, presidido por el conde Ricciardi (Dic. de 1869); allí las logias se adelantaron á saludar á la agitacion del ex-carmelita Loyson; allí el presbítero Domenico Panelli, suspenso hacia ya mucho tiempo, fundó á imitacion de otros una secta reconocida y protegida por el gobierno, bajo la denominacion presuntuosa «Iglesia católica nacional italiana», se designó á sí mismo para obispo de ella, nombró un coadjutor y vicario general y dictó nuevos estatutos. El fundador no habia sido admitido á las Órdenes mayores en Nápoles, habia pasado despues á los cismáticos griegos, de quienes pretendia haber recibido la ordenacion sacerdotal y episcopal, y se presentaba como arzobispo de Lydda. Declarado *excommunicatus vitandus* por decreto pontificio de 3 de Julio de 1875 y expulsado poco despues de las filas de sus propios partidarios, tuvo que huir, y viajó por el país mendigando socorro y limosnas para su «Iglesia italiana nacional». Mientras que su sucesor Trabucco murió lastimosamente, el Concejo sinodal y su órgano napolitano *L'Emancipatore cattolico* trataba de ganar á la hez del clero italiano. El tercer jefe de la Iglesia nacional de Italia fué el ex-dominico Proto Giurleo, presidente de la «Sociedad de emancipacion», el cual, elegido obispo por sus amigos del modo más grotesco, se dirigió al Ministro de Cultos Mancini, suplicando diese á su partido una de las iglesias arrebatadas á los monjes y participacion en los bienes de la Iglesia —peticion comun de los católicos bizantinos y viejos en todos los paises—regulase las relaciones de la Iglesia con el Estado, vindicase para el clero y pueblo la eleccion de sus pastores hasta el cargo más alto, segun modelo suizo, y diese garantías á los presbíteros excomulgados contra la autoridad de los obispos.—En todas partes la rebelion contra la autoridad de la Iglesia ofreció el mismo aspecto: la Iglesia debia someterse ciegamente al Estado, autorizar el paganismo moderno hasta en su propio foro, y por último dejarse inmolar y destruir en aras de la revolucion cohonestada con el nombre de progreso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 389.

Friedberg, Samml. p. 19-21. Le Monde 1870 seq. Archiv t. 28. p. XCI sigs. XCVI sigs. — Friedberg, Samml. p. 21 seq. Osservatore Romano de 25 de Julio 1875. «Germania» de 4 Dic. 1875; 10 de Abril 1876. Civiltà cattolica Ser. IX vol. 7 n. 605 p. 609 seq.; vol. 11 n. 629 p. 839; 2. 16 Sett. 1876 p. 606 seq. 641 seq.; vol. 12 n. 632 p. 238.

CAPÍTULO TERCERO

LA PROPAGACION EXTERIOR Y LA VIDA INTERIOR DE LA IGLESIA

A. Las Misiones católicas.

a. El progreso general de las Misiones.

390. Las Misiones externas de la Iglesia católica tomaron un vuelo grandioso durante el siglo XIX, á lo cual contribuyeron principalmente las circunstancias siguientes: 1.ª La reforma de la organizacion de la Congregacion encargada de dirigir toda la obra de la Propaganda, la cual *fué dividida por Pio IX* el 1862 en dos departamentos, el uno para los asuntos del rito latino, y el otro para los del rito oriental. 2.ª La fundacion de sociedades para prestar apoyo material é intelectual á las Misiones: la sociedad lugdunense, fundada en 1822; la dé S. Leopoldo en Austria (1839); la ludoviciana en Baviera (1843); la de S. Javier en Aquisgran (1832); la de S. Bonifacio en Paderborn (1849); la de la Santa Infancia. 3.ª El restablecimiento de la Compañía de Jesús, que con tanto acierto como buen éxito habia trabajado en el campo de las Misiones. 4.ª La emulacion de las demás congregaciones antiguas y de varias nuevas. 5.ª La instalacion de nuevos Seminarios destinados á educar misioneros ilustrados y animosos. Además de los Colegios para las Américas y para Polonia fundados por Pio IX en 1858 y 1866, nacieron varios en Italia, como el instalado cerca de la Iglesia de S. Calocero en Milan el 1850 por Angelo Ramazotti (despues obispo de Padua, † 1862 *siendo patriarca* de Venecia), especialmente para la India Oriental, la China y Oceanía, luego en Bélgica, como el establecido por el abate Verbist en Bruselas en 1863 para la conversion de los chinos, y en Inglaterra el erigido en 1866 por H. Vaughan (obispo de Salford en 1862) para la conversion de los negros y en particular de los del Norte de América, y en fin, una Casa alemana de Misiones en Steyl, cerca de Venloo (en Holanda, á causa del destierro de las Órdenes). Agrégase á todos estos institutos la «Obra de las escuelas apostólicas» iniciada el 1865 en Avignon por el jesuita Alberico de Foresta († en 1876), que empezó por 12 alumnos y á los cuatro años contaba 60, organizándose tambien una sociedad para ayudarla, é imitándose la obra en Poitiers, Amiens y en Grand Coteau en Louisiana. No poco contribuyó al pro-

greso de las Misiones católicas el aumento de los obispados, vicariatos apostólicos y prefecturas en todas las partes del mundo. Suecia recibió un vicariato apostólico (obispo Lorenzo Studach desde 1833), los países del polo ártico una prefectura (bajo Pio IX por el P. Bernard) y todos los países fueron recorridos por los emisarios de la fe. Los perjuicios que la Propaganda sufrió desde 1884 por la iniquidad del gobierno italiano, fueron reparados en la medida de sus fuerzas por el Papa reinante, los Obispos y los fieles del orbe entero.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 390.

Cf. O. Werner, Kathol. Missionsatlas. 2.ª Edic. Freiburg 1885. Pio IX en 6 de Enero de 1862, Archiv für kath. K.-R. t. 7 p. 268. Nouvelles lettres édifiantes 1808-1820. Continuacion del Choix des lettres édifiantes. Annales de la propagation de la foi. Lyon 1823 seq.; en aleman Cöln 1834 sigs. y Einsiedeln. Un resúmen de los trabajos realizados hasta 1839 se lee en el Univers 13 Sept. 1839. Sion de Octubre del mismo año y de Enero, Sept. y Nov. de 1840. P. Carl v. hl. Aloys, O. Carm., Die kath. Kirche in ihrer gegenwärtigen Ausbreitung. Regensb. 1845. Henrion, IV p. 703-802. Hahn, t. III-V. Marschall, Margraf (Cf. núm. 1. de esta época). Kalkar, Gesch. der kath. Miss., bearbeitet von Michelsen. Erlangen 1867. R. v. Wedell, Histor.-geogr. Handatlas, entrega VI plana 34. Gundermann, Missionsatlas (p. 303 Nota 1).—«Die kathol. Missionen» (Revista ilustrada). Freiburg 1873 sigs. Sobre los seminarios de Misioneros, cf. ib. 1875 p. 1 sigs. 28. 117 sigs. Sobre el P. de Foresta y las escuelas apostólicas, ib. 1874 p. 94 sigs.; 1877 p. 25 sigs. La Propaganda e la conversione dei suoi beni mobili. Roma 1884 voll. 2. 4, con la coleccion de documentos.

b. Turquia y Persia.

391. En la Turquia europea los católicos latinos tenian en Constantinopla, donde habia de ellos 15.000 con nueve iglesias y seis conventos, un Vicario patriarcal y delegado que era Obispo titular y administraba á Tracia y el distrito de la parte más cercana de la costa del Asia Menor; en Albania los arzobispados de Durazzo, regido éste por minoristas reformados, y de Antivari-Skutari y los obispados de Alessio, Pulati y Sappa, en los cuales los Padres franciscanos, encargados tambien del vicariato apostólico de Bosnia, que habia dependido ántes del obispo de Diacovar en la Slavonia austriaca, con feliz éxito dirigian la grey de los fieles católicos, reducida considerablemente por la emigracion á Italia; en Bulgaria, el vicariato apostólico de Sofia, administrado por capuchinos, y el obispado de Nicópolis; y por último, en la Herzegowina el vicariato cuya Sede está en Terebigne, donde hay tambien una casa de jesuitas. Los católicos de la Turquia europea, cuyo número se estimaba en 250.000, viviendo la mitad de ellos en Bosnia,

sufrian tanto por las persecuciones de los cismáticos como por el fanatismo de los musulmanes, del que fué víctima el cónsul francés de Salonichi, asesinado por ellos el 6 de Mayo de 1876, y el que se acrecentó durante los males de la guerra de 1877. Con todo, los católicos gozaban de mayor libertad bajo el gobierno de la Puerta que en los Estados vasallos de Turquía, Servia y Rumania. Siguiendo amenazada la apostasía del Islam con la pena de muerte, se ajustició aún en 1854 á dos turcos que se habian convertido al cristianismo. Despues del 1855 se aplicaba el castigo de destierro en lugar de la pena capital.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 391.

Gams, I p. 183 sigs.; III p. 595 sigs. Froib. Kirchenlexikon XI p. 331 sigs. A. Z. de 21 de Febr. 1843. Annuario Pontificio en varios lugares. Sobre Bosnia léase la relacion del cónsul Rousseau en el Bulletin de la société de géographie de Paris. Janv. 1866. Rattinger en las Laacher Stimmen 1873 p. 255. 280.

392. En la Turquía asiática existe el arzobispado latino de Esmirna, regido desde 1862 por Vincente Spaccapietra, de la Congregacion de las Misiones, á la vez vicario apostólico del Asia menor. Diferentes congregaciones espirituales trabajaban con buenos resultados así allí como en el vicariato apostólico de Aleppo. Los jesuitas establecieron un instituto de enseñanza y un seminario en Ghasir, á seis horas al Norte de Beirut en la provincia de Kesroan, y escuelas é imprenta en Beirut mismo; los lazaristas fundaron en Antura un establecimiento de enseñanza y estaciones en Beirut, Trípoli y Damasco; tambien los franciscanos tienen un instituto y se dedican incansables á la cura de almas; los capuchinos tienen la parroquia latina de Beirut y alrededores, y hay carmelitas activos en el monte Carmelo y en Trípoli. Las Vicentinas, las Hermanas de Nazaret y otras congregaciones tienen abiertas escuelas para las niñas y educan á mujeres árabes para el magisterio. En Jerusalen, los franciscanos mantuvieron su posicion importante, aun despues que Pio IX había nombrado un patriarca residencial en la persona de José Valerga (1847-1872), el cual administraba tambien el vicariato de Aleppo, y fué despues encargado de la Delegacion de Siria. Este misionero activo, residiendo desde 1841 en Mosul, fundó nuevas parroquias, un seminario y asilos de huérfanos, convirtió á muchos cismáticos griegos, llamó más congregaciones de mujeres y dedicó especial cuidado á la instruccion religiosa. Su vicario general y prefecto del seminario y despues coadjutor suyo, Vincente Bracco, le sucedió tambien en el patriarcado. Florecieron nuevos establecimientos, un asilo de huérfanos y un instituto agrícola en Belen, el convento de Ecce-Homo de las Hermanas de

N. S. de Sion en Jerusalen con la sucursal de S. Juan en el Desierto, muchas escuelas de las Hermanas de S. José, un hospicio austriaco y una colonia de la Orden de los Caballeros de Malta, y los hospicios de los franciscanos fueron engrandecidos. Pero á menudo escaseaban los recursos necesarios para que los católicos no quedasen á la zaga de los esfuerzos de los rusos protestantes socorridos con grandes cantidades de dinero, y varias veces se atentó á los derechos de los latinos á los Lugares Santos desde el incendio de la Iglesia del Santo Sepulcro en 1808. En Colonia se organizó una asociacion del Santo Sepulcro para fomentar los intereses católicos en Palestina, cuyo órgano «La Tierra Santa» subsiste desde 1857.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 392.

P. Carl v. hl. Aloys l. c. p. 72 sigs. Gams, I p. 186 sigs. Acta Pii IX. vol. I p. 59 seq. 64 seq. (sobre el patriarcado residencial de Jerusalen). Kath. Missionen 1875 p. 89 sigs. 164 sigs.

393. La mal poblada Persia se encuentra en un estado de hondo trastorno y va sucumbiendo al predominio de los rusos. Aunque los católicos no fueron nunca numerosos en este reino, en 1834 el P. Deuberia (Derderian), prefecto de la Mision armeniana, obtuvo una salvaguardia real; el benemérito Eugenio Boré estableció desde 1830 con subsidios de Europa una Casa de Mision en Tauris en la Persia Occidental; despues trabajaban lazaristas en varios puntos. En 1866 el arzobispo de Marcianópolis, Nicolao Castells, de la Orden de Capuchinos († 1873), fué instalado como Delegado apostólico de Persia, Mesopotamia y la Armenia Menor; despues de su muerte, la Delegacion persa se dió al lazarista Agustin Clusel, arzobispo de Heráclea. Regulóse la cura de almas para los europeos de Teberán, y celosos misioneros se consagraban á cultivar á los ignorantes nestorianos de la parte Sur Oeste de la provincia de Azerbeidschan. El obispo Guriel Ardischei, metropolitano de Urmiah, ántes adversario de los católicos, se convirtió al catolicismo; el arzobispo de Salmas, Agustin Bar-Schinu, buscó socorros en Europa para los pobres cristianos caldeos. Mientras que nestorianos, armenios heréticos, rusos y protestantes estorbaban la obra de la Mision, Pio IX recibió el 7 de Octubre de 1875 una carta del Shah por conducto de su Embajador, que le informó de que las autoridades del reino habian sido instruidas para que no opusiesen obstáculos al ejercicio libre de la religion católica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 393.

Döllinger, Kirche und Kirchen p. 165 sig. Höninghaus. K.-Z. núm. 80. 88 de 1839. Missionsannalen. Cöln 1839 cuad. 4 p. 36 sigs. Kath. Miss. 1875 p. 106 sigs.

c. Los orientales unidos.

394. El número de los caldeos católicos, que en 1826 aun era de 120.000, descendió hasta 1853 á 30.000, á consecuencia de guerras, atropellos cometidos por los curdos, cólera y hambre. Con la muerte de José VI (1828) terminó en Diarbekir la série de Patriarcas bajo el nombre de José, y Mar Hanna, sucesor de Elías en Mosul, obtuvo el patriarcado de los caldeos, cuya Sede fué trasladada á Bagdad (ó Babilon) por Pio VIII en 1830. El patriarcado de los Simeones de Urumiah, transferido á Kotschhannes en el Kurdistan turco, continuó el nestorianismo y la sucesion de esta dignidad del tio al sobrino, y los protestantes, que no pudieron, segun confesion propia, atraerlos á su comunion, impidieron que se uniesen á Roma. Nueve Obispos, cuatro de ellos titulados Arzobispos, estaban subordinados al Patriarca católico. Como ocurriesen con frecuencia conflictos entre éste y sus sufragáneos, Gregorio XVI mandó al Vicario apostólico de Aleppo en 1835 y 1839 visitar el distrito, y confirió en Abril de 1840 el pálio de Patriarca á Isaías Jacobi, ántes arzobispo de Hardirbeg en Persia y Coadjutor patriarcal, el cual habia sido educado en la Propaganda. Cuando éste resignó en 1847, se eligió Patriarca de Babilon á José Audu (ó Audo), obispo de Amasia, que fué preconizado en el Consistorio en 1848. El nuevo Patriarca hizo despues un viaje por Europa, pero tuvo más tarde un conflicto con la Santa Sede por su empeño de hacer extensiva su jurisdiccion á los caldeos de la India Oriental, que siendo aún nestorianos habian estado subordinados al Patriarca de Babilon, y á consecuencia de las ordenaciones que dispensaba contra los cánones, por lo cual se le prohibió en 1869 consagrar Obispos sin aprobacion de la Santa Sede. Apoyado por su ambicioso clero, trató de recabar del Papa la concesion de sus arrogantes pretensiones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 394.

Annales de la propagation de la foi. Lyon 1840 p. 323 seq. Frankfurter kath. K.-Zeitung de 17 de Abril 1842 núm. 31. Notizia statistica delle Missioni cattholiche. Roma 1843 p. 177. Pio VIII. 1836, Bull. Propag. V p. 66. Greg. XVI. 1835. 1838 seq. ib. p. 127. 172. 174 s. 206. La preconizacion de José Audo, Acta Pii IX. vol. I p. 154 seq. La carta del patriarca Audo de 15 de Enero 1853, Ami de la religion de 10 de Marzo 1853. Pichler, II p. 420 sig. Archiv für kath. K.-R. 1862 7 p. 175. 345 sig. Sobre la Mision protestante entre los nestorianos Bruns, Neues Repertorium sig. Die theol. Liter. und. kirchl. Statistik. Berlin 1845 sig. III p. 84 sigs.; V p. 107 sigs. 198 sigs. VI p. 86 sigs. Marschall, II p. 624 sigs. La constitucion para los caldeos de 31 de Agosto 1869, Coll. Lac. t. II p. 574 - 576.

395. *Como José* Audu no lograse sus *deseos*, rehusó *aceptar* los *decretos conciliares y no tardó en hacer* demostraciones francas de cismático y herético. Proporcionóse mensajes de cristianos de Sto. Tomás que le pidiesen Obispos consagrados por él, les envió varios monjes y rompió toda comunicacion con la Sede Romana. Esta mandó á Zacharias Fanciulli, obispo de Maronea que desde 1841 moraba en Oriente, en calidad de Visitador extraordinario para que entablase negociaciones con el obstinado patriarca de Mosul. En efecto, Audu se sometió el 28 de Julio de 1872, aunque con la cláusula: «sin perjuicio de sus derechos», señal de que su *sumision no era sincera. Despues de la muerte del Delegado ordinario* Nicolás Castells y del extraordinario Fanciulli (en Set. y Nov. de 1873), como la Propaganda denegase otra vez sus peticiones, Audu volvió á sublevarse contra la Santa Sede, arrastrando consigo á la rebelion á algunos Obispos, á los Próceres de la nacion y á los monjes de Raban Ormez, poco disciplinados, ya que no habia arraigado el instituto de los monjes de S. Hormisdas de la Orden de S. Antonio Abad, aprobado en 1845 por Gregorio XVI con sujecion á las reglas que Clemente XIII dió á los antonianos maronitas, y con varios aditamentos. En seguida (24 de *Mayo* de 1874) Audu consagró, á despecho del Papa, *á varios Obispos, uno de los cuales*, con otro ántes consagrado, fué destinado para la costa de Malabar. Los dominicos, que en 1840 habian vuelto á residir en Mosul, consiguieron tan poco como el nuevo delegado Lyons, y hasta se veian amenazados con la expulsion. En 1875 el Patriarca verificó otra consagracion en su residencia Alkosch, asistiendo al acto jacobitas, mahometanos é individuos de otras sectas y religiones. Como Pío IX dirigiese en 16 de Set. de 1875 una carta á Audu y sus Obispos, advirtiéndoles, éstos hicieron primero pasar el documento por obra de los dominicos, y más tarde publicaron manifiestos en que lo atacaban, expresando su firme resolucion de mantener «las prerrogativas de su nacionalidad oprimida». El gobierno turco no dejó de prestar auxilio contra aquellos Sacerdotes que rehusaban reconocer á los Obispos intrusos, hasta que viéndose gravemente amenazado desde el extranjero, adoptó una actitud más neutral. Cuando el Patriarca se sometió al Papa en 29 de Enero de 1877, algunos de sus inferiores tramaron una sublevacion contra él. Despues de la muerte de Audu (26 de Julio de 1878) se eligió por sucesor suyo al obispo Pedro Elías Eboliona, el cual fué aprobado el 28 de Febrero de 1879.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 395.

Kath. Missionen 1874 p. 108; 1876 p. 189 sigs. 209 sigs. 221 sigs.; 1877 p. 218 sig. La Encíclica de 1.° de Set. 1876 al clero del rito caldeo, Osservatore Romano 11 Febr. 1877. Acta Leonis XIII. vol. I p. 197 seq.

396. El patriarcado de los siriacos católicos, cuyo número se evaluó el 1840 en 30.000, pero que desde entónces acá ha aumentado mucho, ha continuado subsistiendo *de igual modo*. El sucesor de Miguel Giarve († 1800), Ignacio Miguel Daher, tuvo que ser reprimido en 1808 por Pio VII por sus actos arbitrarios. Como éste abdicase en 1810 y su sucesor en 1818, se eligió en 1820 á Ignacio Pedro Giarve, que hasta 1828 no obtuvo la aprobacion de Leon XII, á causa de los conflictos que sobrevinieron. Grandes progresos hizo el catolicismo á consecuencia de haberse

convertido el arzobispo Gregorio Hyza de Jerusalen y el vicario general Ignacio Anton Sambiri (1827), cuyo ejemplo fué imitado por muchos á pesar de las persecuciones de los jacobitas y turcos. El Patriarca trocó en 1831 su convento en el Líbano por la residencia en Aleppo, lo cual produjo desórdenes en la direccion de los monjes y fué terminantemente censurado por Gregorio XVI. En 1854 el infatigable Sambiri, hasta entónces arzobispo de Mardin, fué preconizado como Patriarca antioqueno de los siriacos, el cual recorrió tambien á Europa pidiendo subsidios para su iglesia empobrecida; sucedióle en el patriarcado Ignacio Felipe Harcus, obispo de Diarbekir († 1874), á quien se vió tambien en 1869 en el Concilio ecuménico. El número de los ocho sufragáneos de este Patriarca fué aumentado en 1850 con el obispo converso de Madiat en Mesopotamia. Muchas conversiones entre los jacobitas de *Mardin* se deben al capuchino Castells, desde 1860 Delegado apostólico en Mesopotamia, Asia Menor y Persia, y desde 1866 arzobispo de Marcianópolis († 1873). En lugar de religiosos regulares habia entre los siriacos católicos Presbíteros seglares que vivian en comunidad observando el celibato. El arzobispo siriaco de Mosul, Cirilo Benham Beni, que lo era desde 1862, alumno de la Propaganda, ocurrió, fiel á su deber, á los peligros que nacian tambien para su nacion de la division de los caldeos, y sufrió con noble entereza las adversidades que le suscitaba la Puerta en 1875. En 1874 Ignacio Jorge Scelhot se sentó en la Sede patriarcal de los siriacos católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 396.

Mejer, *Propag.* I p. 443. 525. Moroni, t. II p. 175 s. LXVII p. 28 seq. Würzb. kath. Wochenschrift 1853 núm. 29 p. 574. Bull. Prop. t. IV p. 346 s.; t. V p. 28-34. 71 s. *Bull. Rom. Cont.* t. XIX p. 576. Greg. XVI. Const. 234 d. d. 24. Dec. 1831. *Mamarbaschi* (Secretario de Sambiri), Les Syriens catholiques et leur Patriarche Sambiri. Paris 1855. Pichler, II p. 496-498. Sobre el P. Castells cf. «Kath. Missionen» 1874 p. 86 sig.

397. Los maronitas siguieron profesando la fe católica con loable constancia. Cuando el patriarca José Tian abdicó en 1809, José Dolci, obispo de Ptolemaida, que fué elegido en su lugar, recibió la aprobacion pontificia primero por una carta de la mano de Pio VII, confinado en Savona (25 de Enero 1810), y despues solemnemente por la remision del palio (19 de Dic. de 1814). A la felicitacion que el monje José Assemani llevó á Roma en nombre del Patriarca y de la nacion con motivo de la vuelta del Papa á su capital, éste contestó en 1816 de la manera más cordial, pero no sin pedir que corrigiese el tantas veces censurado abuso de los conventos dobles, á lo cual, para gran satisfaccion del Pontífice, el

Sínodo de 1818 accedió. Los acuerdos de este Sínodo, relativos algunos de ellos á las Sedes de los Obispos y la disciplina claustral, fueron aprobados por Pio VII con algunas modificaciones. Bajo el patriarca José Habaisci, ó sea desde 1823, los maronitas tuvieron que sostener empeñada lucha con los drusos y turcos, siendo abandonados por Francia que los habia protegido tan eficazmente, y llamando en 1841 á todos los hombres capaces de llevar las armas para la defensa del país, visitado tambien por la propaganda protestante. Más generosa fué Francia con ellos en las persecuciones del 1860. Pero como la proteccion de las potencias europeas resultase á menudo perjudicial á la nacion, ninguna de ellas logró captarse su confianza completa, mientras que siguió inalterable su amor y veneracion hácia la Sede Apostólica, sentimientos probados tambien en varias ocasiones por el que desde 1855 era patriarca de los maronitas, Pablo Pedro Maschad, antiguo arzobispo de Tarso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 397.

Pio VII. Bull. Prop. t. IV p. 349-358. 365. 367. 376 s. Los decretos de los años 1814-1819 y otros, ib. t. V p. 1-11. 207. 224. Synod. Maron. 1818 Coll. Lac. t. II p. 575-579. *Murad*, Notice sur l'origine de la nation maronite. Par. 1844. *Laurent*, Relation hist. des affaires de Syrie 1840-1842. Par. 1846. *Eug. Poujat*, Le Liban et la Syrie 1845-1860. Par. 1860. *Guyot*, Les Maronites. Cambray 1852 p. 77. 153 seq. Pichler, II p. 552-557.

398. La suerte de los armenios católicos fué distinta en los diferentes países donde residen. Su situacion fué en Austria mejor que en ninguna parte. Como el arzobispo de Lemberg, á cuya jurisdiccion estaban sometidos los de Rusia, no pudiese satisfacer sus necesidades, Pio VII les dió en 1809 un Vicario Apostólico propio revestido de dignidad episcopal. Pero Rusia suscitó tantas dificultades, que aun despues del Concordato de 1847 los armenios católicos de Rusia carecian de Obispo. Esta potencia empezó pronto á aprovechar las opresiones que los turcos y persas inferian á los armenios, para atraerlos á sus intereses, favoreciendo á los cismáticos en perjuicio de los unidos. De este modo, al propio tiempo que muchos armenios se avecindaban en Rusia, en cuya antigua capital tenian un colegio floreciente, y que la Sede de Etschmiazin estaba bajo la influencia rusa aun ántes de que Persia tuviera que ceder á los rusos, en esta parte de Armenia (1828) se prohibia á los misioneros católicos hacer ninguna tentativa de conversiones y se organizaba á la Iglesia armenia segun el modelo de la rusa.—En Turquía se consideraba á los armenios católicos como sujetos al patriarca cismático de Constantinopla, se les sometia á su jurisdiccion hasta en materia de fe y moral, y al fin se los persiguió con crueldad, particularmente en 1827 y 1828, des-

terrándoles de la capital, confiscando sus bienes y maltratándolos gravemente. Leon XII ordenó rogativas públicas por los católicos oprimidos de Oriente, y acudió á Austria y Francia á fin de que interpusieran su influencia á su favor, lo cual hizo tambien Pio VIII en 1829. Reconocida la inocencia de los unidos, se les permitió volver á su patria y se les emancipó de los cismáticos. Pio VIII les dió en 1830 un Arzobispo-Primado dependiente sólo de la Sede pontificia en la persona de Anton Nuridschian, antiguo alumno de la Propaganda, el cual tomó residencia en Galata para ejercer la suprema autoridad espiritual sobre los armenios no sujetos al patriarca de Cilicia. La Puerta revistió entónces de la dignidad de jefe civil de los armenios unidos ó bien de patriarca civil á un sacerdote mechitarista por nombre Gregorio Enkserdschian, division de poderes que ocasionó frecuentes discrepancias y precisó en 1832 á Gregorio XVI á tomar medidas que conservasen aquel buen acuerdo. Sucedió á Anton Nuridschian († 1838) en el *primado* Pablo Marusch, el cual, con repetidas instancias, obtuvo en 1842 á Anton Hassun por coadjutor con el derecho de sucesion. Como quiera que Hassun fuese elegido patriarca civil por los armenios en 1845, reunió los dos poderes supremos desde la muerte de Marusch († 1846) hasta 1848. Tantos fueron los progresos que hizo la Iglesia católica, que Pio IX autorizó al arzobispo Hassun en 1850 para erigir cinco obispados sufragáneos (Brusse, Angora, Erzerum, Trebisonda, Ispahan).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 398.

Sobre Austria cf. Kath. Wochenschr. 1857 núm. 20. Sobre Rusia, Harthausen, Transkaukasien I p. 264 sigs. 280 sigs. Silbernagl, p. 172 sigs. Pichler, II p. 375 sigs. 480 sigs. Pio VII. Const. *Cum nos* de 28 de Marzo 1809, Bull. Prop. IV. 348 seq. Mejer, I p. 451. Conc. 1847 art. 8. 10. Acta Pii IX. vol. I p. 117. Archiv für kath. K.-R. 1862 t. 7 p. 362 sigs. — Persécutions exercées en Orient contre les catholiques arméniens. Par. 1830. *Mariano Bedetti*, Lettere due sulla emancipazione religiosa dei cattolici Armeni nell'impero Ottomano, Modena 1830. Mejer, I p. 448. Pio VIII. Const. de 20 de Julio 1829 y 6 de Julio 1830, Bull. Propag. t. V p. 49 seq. 51 seq. 56 seq. 74-76. 135. Greg. XVI. Const. 57 d. d. 3 Febr. 1832, Bull Rom. Cont. t. XIX p. 90-92. Acerca de los progresos del catolicismo, Etudes religieuses t. IX. p. 227. Marschall, II p. 604 sigs. 614.

399. *La Sede patriarcal de Cilicia fué ocupada despues de Pedro VI* y Jacobo Holas (Pedro VII de 1841-1843) por el arzobispo Miguel de Cesarea con el título de Gregorio Pedro VII, que fué aprobado por Gregorio XVI en 25 de Enero de 1844. Este prelado insigne, tanto por su piedad y celo ardiente por la fe, deseando como muchos otros armenios unir la Sede patriarcal y la primacial, preparó un acuerdo segun el cual Hassun fuese Vicario del Patriarca, y la residencia de éste se hubiese de

trasladar á Constantinopla. Este pacto fué firmado el 18 de Febrero de 1865 y aprobado en Roma en sus extremos esenciales; y cuando el patriarca Gregorio Pedro VIII falleció el 9 de Enero de 1866, los Obispos de su distrito reunidos en Bzommar el 19 de Set., eligieron patriarca al primado Hassun. Reconocido por Pio IX en esta dignidad el 12 de Julio de 1867, Hassun tomó el nombre de Antonio Pedro IX. Por una Bula se reguló, aparte de otras cuestiones de derecho, el modo de proveer el Patriarcado y las Sedes episcopales mediante eleccion entre los Obispos, con exclusion de los legos y con reserva de la aprobacion del Pontífice. Aunque el patriarca Hassun fué solemnemente recibido á su vuelta de Roma, y fué reconocido por la Puerta por jefe de los armenios aun en asuntos civiles, bien pronto se declararon desaveuencias graves que en un principio no infundian temores, pero más tarde originaron un verdadero cisma, afirmando algunos descontentos que la Bula pontificia habia ampliado indebidamente los derechos de la Santa Sede y aminorado los de la nacion, sustrayendo contra los antiguos cánones la eleccion de los Obispos á la influencia de los seglares. Estas acusaciones y otras por el estilo levantaron una tempestad en los periódicos contra el Papa y el Patriarca; el Gran Visir defendió la causa de éste, pero el Patriarca rehusó pedir á Roma que reformase la Bula, sin reparar en quejas ni protestas. Mñr. Valerga de Jerusalen restableció en calidad de Delegado pontificio la tranquilidad en 1868, concediendo que el clero y pueblo intervinieran en cierto modo en la eleccion de los dos Obispos asistentes del Patriarca. Acallados los perturbadores de la paz por la Puerta, Hassun pudo en 1869 visitar su distrito y celebrar un Sínodo. Mas cuando partió para Roma á fin de asistir al Concilio Vaticano, sus adversarios, envalentonados por el Embajador francés, se levantaron tanto más atrevidos, le negaron la obediencia á él y á su Vicario José Arakial, obispo de Angora, y omitieron su nombre en la liturgia, afirmando que su eleccion era nula, pero simulando aún sumision á la Sede Apostólica. Como el Delegado pontificio J. J. Pluym no lograse con toda su prudencia y blandura reducir á los contumaces á la obediencia, fué preciso el 3 de Enero de 1870 publicar la excomunion mayor sobre 35 sacerdotes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 399.

Sobre el Concilio de Bzommar de 1856, Coll. Lac. t. II p. 567 seq. Sobre la eleccion de Hassun y la Constitucion *Reversurus:* Acta ex iis decerpta, quae apud S. Sedem geruntur. Romae 1867 III p. 339 seq. Civiltà cattolica 1868 Ser. VII vol. 1 p. 633 seq.; vol. 2 p. 637 seq.; 1870 vol. 11 p. 540 seq. 675 seq.; 1871 vol. 1 p. 311 seq. Rattinger en las Laacher Stimmen 1872 cuad. 7. 9 p. 40-48. 212-222

400. Los focos principales del cisma ya manifiesto eran los conventos de los antonianos, que habían decaido mucho y, á pesar de las amonestaciones del Papa, aun no habían vuelto á observar su regla, y cuyo abad general Kasangian se opuso en Roma á la visitacion y durante el Concilio Vaticano huyó á Constantinopla; los demas fautores de la escision eran varios mechitaristas de Venecia, y entre los prelados especialmente los obispos Miguel Gasparian del Chipre, Ignacio Kalybgian de Amasia y el arzobispo Jacobo Baltarian de Diarbekir. Elegido éste por los rebeldes pseudo-patriarca bajo el título de Jacobo Pedro IX, fué suspendido por Pío IX el 11 de Marzo de 1871, y él mismo no aceptó la eleccion. El Gran Visir Aalí Bajá reconoció la nueva comunidad, pero negociaba tambien con el Delegado romano, Mñr. Franchi, arzobispo de Tesalónica, en Abril de 1871. La muerte del Gran Visir (6 de Set. de 1871) impidió que los acuerdos tomados se ejecutasen. Desengañados pocos de los rebeldes por la carta amorosa de Pío IX de 21 de Mayo de 1871, los más encontraron un apoyo en Mahmud Bajá, el cual bien pronto rompió las promesas que hiciera al Delegado pontificio, y favoreciendo manifiestamente á los desobedientes, introdujo á la fuerza á uno de sus jefes llamado Basilio Gasparian, en el convento patriarcal, hizo declarar nulo al patriarcado de Hassun (13 de Mayo de 1872) y elegir en su lugar al excomulgado Juan Kupelian. En vano protestaron los armenios católicos, á quienes se queria obligar á reconocer á este intruso. En Julio de 1872 el patriarca Hassun tuvo que salir desterrado para Roma. Los cismáticos rechazaban, á manera de los neoprotestantes alemanes, el primado de jurisdiccion de Roma y la autoridad del Concilio Vaticano, se incautaron de la mayor parte de las iglesias y de sus bienes y estrechaban por todos los medios á los partidarios de Roma y del patriarca legítimo, aunque no representaban más que una minoría insignificante de 3 á 4.000 individuos enfrente de 100.000 católicos romanos. La Puerta obligó á los armenios católicos á acudir al pseudo-patriarca en sus asuntos civiles, y hasta Febrero de 1874 no les permitió elegir un prefecto *(wakil)*. Despues el patriarca Hassun pudo volver á Constantinopla, y la Puerta mostró más amistad á los armenios católicos, si bien nada emprendió para que los disidentes, protegidos por potencias extranjeras, desalojasen las iglesias que habían ocupado, de las cuales algunas volvieron á manos de los católicos cuando los cismáticos se reconciliaron con el Patriarca. Despues que Kupelian se hubo sometido personalmente á la Santa Sede en Roma en Abril de 1879, Hassun recibió el capelo cardenalicio en 1880, y cuando murió en Roma en 1884, le sucedió en su dignidad Estéban Azarian, titulado Estéban Pedro X. En 1883 se erigió en Roma para los armenios un seminario especial.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 400.

Acta S. Sedis V p. 500 seq. Archiv für kath. K.-R. 1870 t. 23 p. 484 sigs. Le Monde 19, 26, 27 juin 1872; 22 août 1872. Rattinger l. c. 1872 cuad. 10 p. 372-383. La question arménienne. Appel aux gouvernements d'Europe. Par. 1872. Réponse à la brochure (Kasangian) intitulée: Dernière réponse des Orientaux aux Occidentaux. Cpl. 1873. *Alex. Balgy,* Archiep. Achrid., Hist. doctrinae cath. inter Armenos unionisque eorum cum Eccl. in Conc. Flor. Viennae 1878, sobre todo c. XI. «Kath. Missionen» 1874 p. 65 sigs. 83 sigs. 178 sigs.; 1875 p. 129 sigs. Civiltà cattolica Ser. VIII vol. 9 quad. 543 p. 301 seq.; Ser. X vol. 10 quad. 698 p. 354 seq. 367 seq. Acta Leonis XIII vol. III p. 192.

401. La série de los patriarcas greco-melquíticos no fué tampoco interrumpida. El sucesor de Atanasio, Cirilo Siagi, obispo de Haran, fué ornado con el pálio en 1796, despues de él Agab Mattar, arzobispo de Sidon, en 1797, al cual sucedieron Macario Tavil é Ignacio Chattan. Como hubiese á menudo desavenencias acerca de la provision de los Obispados, los Papas se la reservaron en algunos casos, como Pio VII en 1816 la de Hierápolis, Leon XII en 1828 la de Berito. Algunos de los sufragáneos de la archidiócesis de Damasco, administrada por el patriarca mismo, en número de 10 á 12, tenian el título de arzobispos, como los de Tiro y Emesa (Homs). El seminario nacional que el Sínodo celebrado en 1812 acordó instalar, fué aprobado por la Propaganda. Como se hubiesen insinuado algunas teorías falsas, particularmente por el conducto de las obras del arzobispo German Adan de Hierápolis, que ajustaba su actividad á las ideas de su amigo Escipion Ricci, Pio VII prohibió sus escritos en 1816 y 1822, sobre todo su catecismo destinado á reemplazar el de Bellarmino, y condenó el aserto de que la consagracion no era efecto de las palabras de institucion de Jesucristo, despues de haber ya en 1802 inducido á German á suscribir la Bula *Auctorem fidei* y el Breve contra Eybel. Bajo la influencia de este mismo German se habia reunido en 1806 en el convento de Karkapha, en la Diócesis de Berito, un Sínodo que acordó varios decretos en el sentido del de Pistoja, y cuyas actas, publicadas en árabe en 1810 sin consulta prévia de la Sede Apostólica, fueron examinadas en Roma y condenadas el 3 de Junio de 1835. Pio VII no perdonó ningun medio para afianzar en la fe al patriarca sucesor de German, Basilio Haractengi, intercediendo tambien eficazmente con los gobernantes de Austria y Francia á favor de los grecomelchitas, gravemente perseguidos por la Puerta, instigada por el patriarcado cismático de Constantinopla (1818). La congregacion de religiosos de San Juan Bautista, en la cual ocurrían frecuentes conflictos por la pretension que los basilianos de Aleppo sostenían de ejercer

supremacía sobre los del monte Líbano, se dividió en dos fracciones, la aleppina y la baladítica, paso que fué aprobado por Gregorio XVI en 1832. Á la muerte de Ignacio Chattan, este Pontífice preconizó en 10 de Febrero de 1836 á Máximo Mazlum como patriarca grecomelquítico, el cual, en un Sínodo, publicó 25 cánones disciplinarios; despues de la muerte de éste (22 de Agosto de 1855) Pio IX aprobó en 1856 á Clemente Bahús, elegido obispo de Ptolemaida bajo la presidencia de su delegado el arzobispo Pablo de Taro, y despues de la abdicacion de éste en 1865 á Gregorio Jussuf, que es el que asistió al Concilio Vaticano.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 401.

Sobre los patriarcas grecomelquíticos desde 1796, Bull. Propag. IV p. 241-247. El conflicto de Hierápolis 1816, Bull. Rom. Cont. t. XIV Const. 675. 676 p. 38-42. El conflicto de Berito 1828, Bull. Propag. V p. 40 seq. *Las cartas de Pio VII de 3 de Junio de 1816 y 8 de Mayo de 1822*, ib. t. IV p. 358-365. 388-392. De 4 de Julio de 1818 ib. p. 369-372. Sobre B. German Adan, Pio VII en 1802, Bull. Propag. Append. t. II p. 307-309. La condenacion del Sínodo de 1806 por la Constitucion de Gregorio XVI: *Melchitarum catholicorum synodus de 16 de Septiembre 1835*, Bull. Propag. V p. 125-127. *Rheinwald*. Acta hist. eccl. 1835 p. 19 seq. Coll. Lac. II p. 555-557. El Sínodo de 1835, ib. II p. 579-592. Sobre la preconizacion de Máximo Mazlum en 1.° de Febrero de 1836, Bull. Propag. l. c. p. 129-132, de Clemente Bahus, Acta Pii IX. vol. II p. 535-537, *de Gregorio Jussuf*. Civiltà cattolica 15. Apr. 1865 qu. 362 p. 225 seq.

402. Bajo el cetro austriaco vivian en 1857 más de dos millones de griegos unidos, los rutenos en Galicia, Transilvania y Hungría, á quienes María Teresa y sus sucesores habían dispensado grandes favores, dándoles iglesias, cabildos y seminarios. Para Hungria existian cinco obispados griegos como sufragáneos de la Sede de Grau: Grosswardein, Crisio ó Kreutz (1777), Muncacs (1771), Eperica (1818) y Fogaras (1721). Este último, llamado tambien Alba Julia, fué elevado á *Metrópoli por Pio* IX en 1853, recibió por Sede á Blasendorf, y se incorporó aparte de la diócesis de Grosswardein, separada de la provincia de Grau, las recien creadas iglesias catedrales de Lugosch y Stamos Ugvar (ó Armenópolis). Como Crisio fuera subordinado á Agram, Grau conservó sólo Muncacs y Eperies. *Galicia* tenia su Metrópoli de rito griego en Lemberg con el obispado de Prezemysl. En 1860 la Santa Sede corrigió algunos extremos y alivió los preceptos de pobreza de la Constitucion por que se regian los conventos de la Orden de Basilianos, que alcanzó cierto florecimiento durante algun tiempo. Como los polacos oprimiesen á los rutenos, privándoles largo tiempo de escuelas primarias y haciéndolos así más accesibles á la propaganda rusa, Miguel Kusiemski, canónigo de la Metrópoli griega de Lemberg, proporcionó á los rutenos instruccion primaria en *su idioma patrio*, *consiguió en* 1845 que *se* publicase un libro *de trozos* de literatura rutena, y logró que sus compatriotas se uniesen más estrechamente. En 1848 se celebró ya un Congreso de sabios rutenos, que ideó el establecimiento de una Universidad nacional. Muy bien merecieron de su pueblo el arzobispo Miguel Lewicki († 1858), que fué *purpurado* en 1856, *y el obispo Gregorio* Jachi-

mowicz, sucesor suyo en el arzobispado. Con todo, los gobernadores de nacion polacos perjudicaban mucho á la causa de los rutenos, y no poco dañaban las desavenencias con el clero latino, ya que ambos ritos se acusaban mútuamente de hacer prosélitos. Sobre este particular, Pio IX dió en 1862 prescripciones y avisos detallados. Una parte del clero ruteno se inclinaba demasiado á los usos latinos; pero otra mucho mayor propendia á los de la iglesia cismática, favorecida por el dinero ruso y el descontento de los patriotas exaltados. En 1882 se puso el cimiento á la reforma de la Orden de Basilios.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 402.

Diferentes noticias acerca del número de los rutenos se leen en Mejer, Propag. I p. 504, Würzb. kath. Wochenschr. 1856 núm. 50 p. 408. Almanaque de Gotha 1863 p. 380. Sobre los obispados rutenos, cf. Archiv für K.-R. t. 7 p. 357 sig. Decr. Congr. Regul. de 7 de Dic. 1860 ib. p. 458-460. Sobre Galicia, Mejer, I p. 470 sig. Pichler, II p. 289 sigs. Polnische Revolutionen. Erinnerungen aus Galizien. Prag. 1863. Carta pontificia de 1862, Archiv 1863 t. 9 p. 200 sigs. Carta del Arzobispo de Lemberg, ib. p. 208 sig. Sobre la estadística de los orientales unidos en Austria-Hungría, cf. Pelisz, Gesch. der Union, apéndice del t. II. Wien 1881. La Constitucion de Leon XIII: *Singulare praesidium* de 12 de Mayo 1882, Acta Leonis XIII vol. III p. 58.

d. El Asia meridional y oriental.

403. Aun quedó en pie la antigua contienda sobre la jurisdiccion del arzobispo de Goa y de sus sufragáneos. La corona de Portugal queria, aun despues de haber perdido casi todas sus posesiones en la India oriental, ejercer el patronato cuyas obligaciones no cumplia, miéntras que la Compañía inglesa rehusaba al Arzobispo de Goa toda jurisdiccion en su territorio (2 de Agosto de 1791). Pio VI mantuvo la delegacion de Vicarios apostólicos, á que ya los Papas anteriores habian recurrido, á pesar de la repetida protesta del clero goano (1798). Gregorio XVI propuso en 1832 á la corte de Lisboa que Portugal renunciase á su patronato, formalmente abandonado desde mucho tiempo en los territorios que ya no eran suyos, ó bien cumpliese las obligaciones anejas á su derecho, pero descuidadas durante muchos años. Como la corte portuguesa no quisiera decidirse por ninguna de estas dos cosas, el Papa creó los vicariatos apostólicos de Madras y Calcutta (1834), Ceylan (1836) y Madura (1838), y ciñó los distritos de Goa y Macao al territorio portugués, medida que defendió citando el ejemplo de sus predecesores, que habian sustraido muchas provincias á los antiguos Obispos portugueses y confiádolas á Vicarios apostólicos que pudiesen regirlas con mejor éxito, alegando la imposibilidad de que los clérigos portugueses, ignorantes del inglés y escasos en número para las necesidades religiosas de tan extensos paises, mirasen debidamente por los intereses de la reli-

gion, y ponderando la fuerza de las circunstancias dadas y la grave responsabilidad en que el Gobierno de Portugal incurriría si continuase oponiéndose á las medidas que la necesidad inevitable había dictado á la Sede Apostólica. Pero tanto en Goa como en Lisboa no hubo quien oficialmente diese oido á estas razones. José a Sylva Torres, aprobado en 19 de Julio de 1843 como Arzobispo de Goa, reclamó desde 1844 la jurisdiccion tambien en los vicariatos apostólicos, desobedeció las amonestaciones del Pontífice pretendiendo que debia defender los antiguos derechos de su Sede, ordenó á muchos que carecían de toda ilustracion y los envió para que indujesen al cisma á los católicos que vivian en los dominios ingleses y se apoderasen de sus iglesias. Despues que Pio IX hubo pedido en Lisboa repetidas veces la suspension del Arzobispo desobediente, éste tuvo que volver al fin á Portugal y contentarse con el título de Arzobispo de Palmira, la coadjutoría del Arzobispo de Braga y el comisariado de la Bula de Cruzada. El 17 de Febrero de 1851, el Papa promulgó el acuerdo concertado, la declaracion de sumision hecha por el Prelado en 1850 y la contestacion que á ella había recibido. Pero no quedando terminado el cisma con esta medida, y persistiendo el clero de Goa en su resistencia, el Obispo de Macao, Jerónimo de Mata, verificó allí ordenaciones con infraccion de los cánones y menosprecio de todos los Breves pontificios; en Bombay, Anton María Suarez actuó de Vicario general del Arzobispo y excitó á los católicos contra los Vicarios apostólicos, creciendo la discordia en todas partes. El administrador de Bombay y Vicario apostólico de Patua, Anastasio Hartmann, de la Orden de Capuchinos, autor de una buena traduccion del Nuevo Testamento á la lengua del Indostan († 1866), fué encerrado en la iglesia del 13 al 20 de Marzo de 1855, y por poco no pereció allí de hambre.

404. Pio IX exhortó á los cismáticos en severos términos de censura el 9 de Mayo de 1853 á que volvieran á la obediencia. Pero como el Congreso de Diputados de Lisboa declarase inválido el decreto pontificio porque carecía del *placet*, y llamase beneméritos de la patria á los sacerdotes contumaces, se rebeló aún más el orgullo nacional portugués en el clero corrupto de Goa. El 20 de Febrero de 1857 se firmó en Lisboa por el cardenal Pronuncio di Pietro y el ministro Fonseca Magalhaes un convenio que determinaba en general los límites de los distritos de Goa, Cranganor, Cochin, Meliapur, Malacca y Macao, y ordenó una nueva circunscripcion. Ni aun entónces cesaron las intrigas de los cismáticos. Sin embargo, el nuevo Arzobispo de Goa Juan Crisóstomo d'Amorin Pessoa, de la Órden de Franciscanos reformados, el cual había recibido instrucciones precisas en Roma, se mostró severo contra los clérigos cismáticos y los suspendió. Estos recurrieron á las Cámaras y fueron

protegidos por el gobernador de Goa. Las Cámaras censuraron duramente al Arzobispo por enemigo del patronato portugués, aunque no pudieron removerle de su puesto ni impedir que detuviera el progreso del cisma. Para reforzar el clero de Goa y elevar su nivel moral, se propuso que se admitiera en este territorio á individuos de las Órdenes religiosas; pero el Gobierno masónico las rechazó obstinadamente, como tambien declinó la proposicion de que el Arzobispo de Goa confiase temporalmente su jurisdiccion á los Vicarios apostólicos, afirmando que eso sería contrario al Concordato, aserto que fué refutado por el cardenal Antonelli en 19 de Junio de 1872. Sin embargo, el 6 de Agosto de 1884 algunos Vicariatos fueron provisionalmente subordinados al arzobispo de Goa. Entretanto, los Vicarios apostólicos no sólo han combatido este cisma con buen éxito, sino han superado tambien muchos otros obstáculos que venian estorbando el próspero desarrollo de la vida religiosa, á saber: la existencia de las castas indias plagadas de preocupaciones, la proteccion y fomento que las autoridades inglesas dispensaban á la idolatría, la influencia de los abundantísimos recursos de que muchos misioneros protestantes disponian, el hambre que á menudo asolaba el pais y obligaba á emigrar á los católicos pobres en su mayoría, y aparte de muchas otras desgracias que fueron ocasionadas por la ira de los elementos, la guerra anglo-india de 1857.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 404.

Bull. Prop. IV 255; V. 105. 122. 167 seq. 191. Ami de la religion 18, 21 févr. 1854. Hist.-pol. Bl. t. 32 p. 748 sigs. 800 sigs. Würzb. kath. Wochenschr. 1854 núm. 46; Cf. 1853 p. 641. 714. *Henrion*, Hist. des missions II. 433. Wittmann, Herrlichkeit der Kirche II p. 46 sigs. Convention von 1857 bei *Nussi*. p. 318 seq. Würzb. kath. Wochenschr. 1857 t. 10 p. 45. 59. Päpstl. Schreiben vom 13. Juli 1862 Civiltà cattolica 18. Oct. 1862 p. 252 seq. (cf. ib. 18. Ap. 1863 qu. 314 p. 265 seq.). *Roscoe*. Rom. Pont. IV p. 454 seq. Le Monde 4 Avril 1863. La Nota del Cardenal Antonelli de 19 de Junio de 1872, Archiv für kath. K.-R. t. 28 p. CXXI sig. «Kath. Missionen» 1875 p. 206 sigs. 221 sigs. 250 sigs. Cf. tambien *Bussièrce*, Hist. du schisme portugais dans les indes. Part. 1854. Acta Pii IX. vol. I p. 205 seq. Acta Leonis XIII. t. IV p. 119.

405. No obstante, en los Vicariatos apostólicos de la India oriental debe consignarse un progreso grande. El número de los católicos se calculó en 990.000 en el año 1864, pero en 1.210.351 en el 1875, contándose en este año 950 sacerdotes bajo la jurisdiccion de los Vicarios y 169 bajo la del arzobispo de Goa. No bien las leyes penales dadas contra los católicos fueron derogadas en 1806 en la isla de Ceylan, que en 1796 habia sido cedida por Holanda á Inglaterra, su número aumentó rápidamente hasta por la conversion de aquellos habitantes que

habian sido bautizados por sectarios («cristianos gubernamentales»). Desde 1849 la isla estaba dividida en dos Vicariatos: Jaffa (Dschaffnapatam) para el Norte, administrado por Oblatos de la Virgen Inmaculada, y Colombo para el Sur, regido por Silvestrinos de la Órden de San Benito, entre los cuales descollaron Hilarion Sillami (desde 1863) y el P. Martin († 1876). En 1875 se contaban ya 171.000 católicos fervorosos con unos 70 presbíteros. En 1883 se creó todavía el Vicariato de Kandy. Más escaso fué el número de clérigos y fieles en los Vicariatos de Madrás y Haiderabad (Nisam), miéntras que el Vicariato de Wisagapatam, creado en 1850 al Norte de Madrás y confiado á la Congregacion de San Francisco de Sales, tenía 10.000 fieles. Los Vicariatos de Agra y Patra, con más de 10.000 fieles cada uno, fueron encomendados á los capuchinos, y á los carmelitas descalzos toda la costa de Malabar desde Goa hasta el Cabo Comorin, ó sea los Vicariatos de Quilon, Mangalur y Verapoli, que tienen muchos cristianos caldeos y poseen Seminarios de los que han salido ya muchos sacerdotes indígenas. Encomendada la Bengala occidental á los jesuitas, los primeros de ellos llegaron á Calcutta en 1858 y se ocuparon al principio casi sólo de los católicos allí residentes. Calcutta cuenta ocho iglesias católicas, un colegio floreciente y diez institutos eclesiásticos. El jesuita Walter Steins, arzobispo de Bostra, rige el Vicariato. El P. Adrian Goffinet halló muy propensa al catolicismo á la poblacion rural en las comarcas del Sunderbund, ó sea en las vastas llanuras que riegan las desembocaduras del Ganges, en el año 1868, cuando habian visto á los misioneros protestantes huir del cólera, y en 1873 el P. Edmundo Deplace tenía ya muchos neófitos en Bashanti y Khari. La Mision de Bombay está desde 1856 confiada á los jesuitas bajo el P. Leon Meurin, obispo de Ascalon, el cual en un principio no tenía más que 11, pero en 1871 ya 66 Padres, estableció numerosas escuelas visitadas aún por individuos de otras religiones, un colegio grande y algunos para niñas, y administraba 27 parroquias y otras tantas estaciones con 21.000 almas. Tambien el Vicariato de Madura, cuya Sede episcopal está en Tritschinópolis, está en manos de jesuitas desde 1838, hallándose á su frente desde 1846 el P. Alejo Canoz, el cual bautizó solo 7.205 paganos en los años 1868 y 1869, y en 1875 contaba en su distrito 56 sacerdotes y 145.000 fieles.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 405.

Cf. «Kath. Missionen» 1875 p. 215. 216. Sobre Ceylan ibid. 1874 p. 107 sigs.; 1875 p. 74. 133 sigs.; 1876 p. 84 sigs. 170 sigs. Marshall, II p. 21. 25. Acta Leonis XIII. t. IV p. 214. Sobre los Vicariatos continentales, «Kath. Missionen»

1873 p. 38. 41. 61 sig. 88 sigs. 114; 1874 p. 131. 231 sigs. 262 sigs.; 1875 p. 151. Sobre Bombay y Madura, P. Piscalar en las Laacher Stimmen 1871 p. 466 sigs. «Kath. Missionen» 1874 p. 14 sigs. 132 sig.; 1876 p. 177 sigs. 195.

406. El obispado misionero que existia ya en el territorio francés de Pondichery fué disminuido en 1845, agregándose una parte á Madrás y dividiéndose otra en los vicariatos de Coïmbatur en el Norte y de Maissur en el Noroeste. Aun asi el distrito fué bastante extenso, ya que en 1875 tenia 85 sacerdotes y 137.788 católicos, cuyo número crecia constantemente por conversiones, frecuentes sobre todo entre los parias, formándose tambien un clero indígena. Todos estos territorios fueron asignados al Seminario de las Misiones extranjeras, del cual habia procedido Claudio Depommier († 1873), obispo desde 1865 y primer vicario apostólico de Coïmbatur. Al vicariato de Maissur presidió de 1847-1873 Luis Estéban Charbonneau, el cual construyó un Seminario con imprenta y varios colegios. La congregacion de la Santa Cruz obtuvo en 1860 el vicariato de la Bengala oriental, erigido por Pio IX, administrado primero por Pedro Dufal y aumentado despues por la prefectura de la Bengala central, que contaba en 1875 1.190 almas y nueve presbiteros. Para la India oriental holandesa existe el vicariato de Bengala, regido entre circunstancias difíciles por Pedro María Brancken de 1842-1874, cuyo sucesor Claesens dispone de 20 misioneros, cinco casas de religiosos con escuelas y un asilo de huérfanos. Leon XIII creó tambien una prefectura apostólica en Pondichery que confió á los capuchinos, como la de Labuan-Borneo y el vicariato de Punjah.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 406.

Sobre Pondichery «Kath. Missionen» 1875 p. 39. 171 sig.; 1876 p. 40 sig. Sobre Coïmbatur y Maissur ibid. 1873 p. 16 sigs. 86 sigs.; 1874 p. 106 sigs.; 1876 p. 221. Sobre la India oriental holandesa, ib. 1875 p. 242.

407. Despues que la congregacion parisien de Misiones extranjeras habia operado desde 1673 en el reino de Siam, su estacion de Juthia fué destruida por los birmaneses en 1760. Reanudados sus trabajos en 1838 por José Dupond, Mñr. Pallegoix fué nombrado vicario apostólico en 1840 y establecida su Sede en Bangkok. Éste convirtió á muchos chinos y siameses, pero Dupond y otros misioneros fueron desterrados en 1849, hasta que en 1851 el nuevo rey Mongkut (1851-1868), hombre adornado de ilustracion europea, los volvió á llamar á su país. El rey se hizo muy amigo del obispo Pallegoix y le distinguió despues de su muerte (18 de Junio de 1862) con espléndidos honores fúnebres. Contábanse 10.000 católicos en 16 feligresias, con un seminario y cuatro

asilos de huérfanos. Juan Luis Vey fué consagrado para el vicariato del Siam oriental con el título de obispo de Azot, que ya sus predecesores habían llevado, en Diciembre de 1875, y en la ciudad de Bangkok igualmente con asistencia numerosa de la córte. El vicariato del Siam occidental, administrado tambien por la congregacion parisien, muestra tambien un cuadro muy satisfactorio, aunque el número de los presbíteros y fieles es menor.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 407.

Augsb. Allg. Ztg. suplem. de 24 de Nov. 1868. «Kath. Missionen» 1873 p. 130 sigs.; 1876 p. 84. Pallegoix publicó una Description du royaume de Thai ou de Siam. «Kath. Missionen» 1873 p. 111 sigs.; 1875 p. 63 sigs. 239; 1876 p. 110 sigs. *Giac. Scurati*, Vita di Sebastiano Carbone, Mission. ap. nella Birmania orientale. Milano 1873.

408. Para el territorio del antiguo reino de Birman existen tres vicariatos, desde que en 1866 el Birman oriental fué separado del vicariato de Ava-Pegu, fundado en 1722, y la parte restante fué dividida en los dos vicariatos de Birman Norte y Sur, miéntras que en 1870 la provincia de Arakan fué agregada á la Bengala oriental. El Birman meridional comprende el Birman británico, y el septentrional abarca la parte todavía independiente del país de este nombre, excepcion hecha del territorio del Laos superior, el cual fué incorporado al vicariato de Birman Este, y tiene su Sede en la plaza fronteriza inglesa llamada Töngu. El Norte y el Sur están sujetos á la congregacion parisien, y el Este á la de Milan. Entre los carenos y las tribus del Laos operaron con buen éxito Sebastian Carbone y el prefecto apostólico Eugenio Biffi, de la congregacion milanesa, y Pablo Abbona († 1874), de los Oblatos de la Santísima Virgen. La guerra que Inglaterra hizo en 1885 en aquellos territorios ha sido muy perjudicial á los cristianos.

409. El emperador Dsiha-Long de Annam había subyugado á Tonkin y Cochinchina despues de la revolucion de 1774-1788, no sin ayuda de los franceses. Las frecuentes vejaciones no habían podido impedir que el número de los cristianos creciese extraordinariamente, contándose en 1819 400.000 cristianos, cuatro obispos, 25 presbíteros europeos y 180 indígenas, 1.000 catequistas y 1.500 religiosas. Pero el Emperador cruel y libidinoso Minh-Menh (1820-1841) rompió con los franceses, prohibió en 1825 la entrada en su imperio á los presbíteros extranjeros, se hizo entregar en 1826 mensajes que pidiesen la extirpacion de los cristianos, mandó prender á varios misioneros y en 1832 destruir todos los templos cristianos y obligar á los mismos á la apostasía. En 1836 hizo cerrar todos los puertos menos uno á los europeos, visitar los barcos,

amenazar con la muerte á los presbíteros é investigarlos por sus empleados bajo gravísimas penas y perseguirlos al fin por las tropas. El obispo Delgado, que había estado al frente de su iglesia desde 1799, murió en la cárcel á la edad de ochenta y cuatro años, y su coadjutor, muchos dominicos y fieles indígenas, pocos de los cuales renegaron de la fe, fueron ajusticiados. Desde 1839 se aplicaban tormentos más refinados, y en 1840 se contó otra vez gran número de mártires. Despues de la muerte de Minh-Menh, bajo Tien-Tri (1841-1847), que no expidió nuevos edictos, el dominico Hermosilla fué consagrado obispo el 23 de Abril de 1841, y éste tenía aún en 1844 siete presbíteros europeos, 30 dominicos y 18 presbíteros seculares, indígenas unos y otros. La intervencion francesa en Cochinchina provocó en 1847 nuevas grandes persecuciones. Pío IX desmembró dos provincias meridionales del Tonkin oriental y las reunió en el vicariato de Tonkin central, sujeto como el del Oeste á los dominicos y poblado de más cristianos á pesar de su menor extension. Los vicarios de ambas provincias recibieron coadjutores. El emperador Tü-Düc decretó en 1848 nuevas persecuciones contra los cristianos, que si no fueron tan generalmente ejecutadas como ántes, sazonaron nuevas mieses de mártires, especialmente en el año del cólera 1851. En el Tonkin central el Vicario apostólico celebró en 1855 un Sínodo diocesano con cinco dominicos españoles y 25 presbíteros indígenas. Cuando el obispo Hermosilla fué arrestado el 18 de Enero de 1856, los cristianos le pudieron aún redimir con dinero, pero el P. Tru fué ajusticiado el 9 de Enero, y el vicario del Tonkin central fué hecho preso el 20 de Mayo y decapitado el 20 de Julio. El 9 de Enero de 1859 una aldea cristiana fué destruida y sus habitantes fueron asesinados. La mayor parte de los cristianos soportaron con valor heróico los tormentos, miéntras que los renegados no compraron siquiera la impunidad con su apostasía. Una expedicion franco-española realizada en otoño de 1858 y que se limitó á la toma de las fortificaciones de Turon, irritó aún más al gobierno, que miraba á todos los cristianos como traidores. Continuándose la persecucion hasta 1862, se martirizó y asesinó á 28 dominicos y millares de cristianos, y el 1.° de Noviembre de 1861 tambien al obispo Hermosilla. *Apénas se dió treguas el furor de los perseguidores de la Iglesia despues* de otra intervencion francesa y un tratado que se firmó á 5 de Junio de 1862, pues en 1864 todavía algunos empleados perpetraron actos viles de violencia. Sin embargo, en 1869 se permitió á los cristianos fundar aldeas propias y se prohibió á los paganos ponerles motes injuriosos. En aquel año el Tonkin oriental tenía 46.000 y el Tonkin central 112.140 cristianos. Los años de 1870-1874 fueron un intervalo de relativa tranquilidad, y en 1874 Francia celebró con Annam un tratado favorable á

los cristianos, si bien su ejecucion fué impedida por la rebelion que estalló en el país. Los numerosos cristianos tomaron las armas en su defensa, ayudando al gobierno á domar á los rebeldes, y disfrutaron despues de una época de páz.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 408 Y 409.

Sobre el Tonkin oriental y central, «Kath. Missionen» 1874 p. 104 sigs. 169 sigs. 205 sigs. 217. 255 sigs. 261 sigs.; 1875 p. 37.

410. Como los dominicos administran el Tonkin oriental y occidental, así los presbíteros de la Congregacion parisien el Oeste y el Sur. Si bien allí la persecucion no tuvo el carácter furioso que mostró en la otra mitad del país, muchos cristianos perdieron su hacienda. El Vicario apostólico de Tonkin Sur, Juan Dionisio Gauthier (desde 1855), tuvo que sufrir grandes trabajos, y no menores el de Tonkin Oeste, José Simon Theruel (desda 1866). Muchos cristianos fueron llevados al cautiverio, y la Mision consumió grandes cantidades en su redencion, sin lograr su objeto perfectamente. En Tonkin Sur se inició una nueva persecucion en 1875. Aparte de estos cuatro Vicariatos para el Norte del reino de Annam, existen otros tres para el Sur de Cochinchina con la capital Hué, á saber: el oriental, el septentrional y el occidental, regidos todos desde el Seminario de las Misiones extranjeras de Paris y perdonados más que en Tonkin por el odio de los gentiles. El Vicariato apostólico de Kambodscha—ántes imperio vasto, del cual Siam y Cochinchina desmembraron grandes partes — que fué fundado en 1848 y colinda al E. con Cochinchina, al O. con Siam, al N. con Laos y al S. con el golfo de Siam, recibió por Vicario apostólico al obispo Juan Claudio Miché, el cual fué desde 1864 tambien Vicario del Cochinchina occidental, residiendo en Saigon, y elevó el número de los católicos de 600 á 10.000 († 1873). El Vicario de Cochinchina Norte, José Jacinto Sohier, obispo de Gádara, y el de la parte oriental, Eugenio Estéban Charbonnier, obispo de Domiciópolis, han sido probados como buenos pastores en las circunstancias más difíciles. Las guerras que Francia hizo en estos territorios en los tiempos modernos, sobre todo en 1884 y 1885, han dañado á las Misiones, produciendo gravísimas persecuciones de los cristianos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 410.

Sobre el Tonkin meridional y occidental, «Kath. Missionen» 1875 p. 127. 191. 237. 256; 1876 p. 64 sigs. 83 sig. 148 sigs. (sobre Cochinchina). Sobre Kambodscha, ib. 1874 p. 193 sigs. Sobre las persecuciones de 1885, ib. 1885 p. 258; 1886 p. 17.

411. En la península de Corea las persecuciones no se interrumpieron casi nunca. En 1801 se atormentó á 200 cristianos y se asesinó á muchos; despues de nuevos estragos en 1815 y 1827 no hubo ya ningun sacerdote allí. Á pesar de las malas experiencias se fundó en 1831 un Vicariato apostólico para la península y se encargó de él la Sociedad de las Misiones extranjeras de París. Como se hiciese imposible entrar en el país por la parte del mar, Mñr. Bruguière intentó en vano, durante tres años, penetrar en él desde la frontera china, y murió en 1835 en la Tartaria oriental. Pedro Filiberto Maubant fué el primer sacerdote europeo que consiguió la entrada (1836), y un año despues le siguió otro. Corea tenía en 1838 cerca de 9.000 cristianos, y jóvenes coreanos eran educados para el sacerdocio ó por los misioneros ó bien en el Seminario de Macao. Pero declarándose una nueva persecucion en 1839, el Vicario apostólico Imbert, los misioneros y 100 cristianos murieron mártires, y la frontera china fué aún más cuidadosamente vigilada que ántes. Con ayuda del coreano Andrés Kim, que habia sido ordenado en Macao, el Vicario apostólico Ferreol y otro misionero penetraron otra vez en el país en 1845. Aunque el sacerdote coreano fué ajusticiado por traidor de la patria, y otros cristianos le acompañaron en el martirio, hubo 11.000 cristianos en los años 1846-1850, y su número ascendió á 13.638 hasta la muerte del Vicario Ferreol (1853). Las amenazas de Francia hicieron poca impresion, ya que los hechos no las seguían, bien que la derrota de los chinos en 1860 causó verdadero terror entre los coreanos. El sucesor de Ferreol, Berneux, que habia estado en la cárcel en Tonkin y predicado en la Mandschuria, recogió rica cosecha desde su llegada hasta el dia de su martirio (1856-1866). Ya habían nacido las letras cristianas en Corea. Los conflictos palaciegos desde la muerte del rey Tschieltsong (1864), que falleció sin dejar hijos; el rencor por la libertad de comercio que los rusos habían pedido en 1866; las demandas de satisfaccion que los franceses no apoyaban con la energía necesaria, fueron otros tantos obstáculos para el progreso del cristianismo, y originaron nuevas persecuciones, de las que fueron víctimas hasta 1870 unos 8.000 cristianos. Superiores á todo elogio fueron la entereza é intrepidez de los católicos coreanos. El Vicario apostólico Ridel trató en vano de penetrar en el país por el lado de la China ó de Mandschuria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 411.

«Kath. Missionen» 1875 p. 139 sigs. 159 sigs. 177 sigs.; 1876 p. 61 sigs. *Dallet*, Hist. des martyrs de Corée.

412. El Tibet, territorio dependiente de la China, ofrece las mismas dificultades, pero mucha ménos esperanza de éxito. Relevando á los capuchinos, los lazaristas Huc y Gabet acometieron la difícil empresa, penetrando hasta Lassa y siendo pronto expulsados. La misma suerte tuvieron los conatos de la congregacion parisien, á la cual fué encargado el vicariato de Tibet. La estacion fundada en 1861 fué destruida en 1865, y la que Mñr. Chauveau instaló en 1864 en Bathang, cerca de la frontera oriental, y la de Jerkalo no fueron más dichosas en 1873. Si bien en 1874 se inició el restablecimiento de las casas y la devolucion del robo, no se mudó el ánimo hostil del Lama, y hasta las estaciones fronterizas siguieron expuestas á constantes peligros, de modo que hasta ahora no puede consignarse ningun resultado de la trabajosa tarea civilizadora. Igualmente infructuosos han sido los esfuerzos que la congregacion belga para Misiones en el Asia oriental ha hecho en Mongolia, aunque ahora existen tres vicariatos apostólicos para la Mongolia sud-oriental, oriental y central.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 412.

«Kath. Missionen» 1874 p. 81 sigs. 150. 239; 1875 p. 150 sig. 230 sigs. Leon XIII en 11 de Dic. de 1883, Acta Leonis XIII. vol. III p. 297.

413. En China el emperador Kiaking (1795-1820) persiguió furioso á los cristianos y dió á la Iglesia numerosos mártires, entre los cuales debe mencionarse al vicario apostólico que desde 1776 se consagraba á la conversion del Celeste Imperio y murió el 14 de Setiembre de 1815, al anciano lazarista Clet y al sacerdote indígena Chen. En el reinado de Tao-Kuang (1820-1850) los cristianos gozaron de paz hasta 1830, aunque constantemente vejados por los empleados, empezando desde entónces persecuciones en otras diferentes provincias, y terribles en la de Hupe en 1839, donde el lazarista Perboyre fué estrangulado en 1840, despues de haber sufrido penas indecibles y visto decapitar á cinco cristianos, que con aquel héroe inauguraron una série gloriosa de mártires. Desde el tratado de Nanking, los cristianos soñaban con mejores tiempos, los ingleses se establecieron en Shanghai y ocuparon en 1847 la isla rocallosa de Hong-kong. Mas no bien subió al trono el nuevo emperador Hienfong (25 de Febrero de 1850), el partido antiguo chino comenzó á gestionar la rescision de los tratados y la expulsion de los europeos. Abiertas las hostilidades contra éstos en 1856, los chinos se mostraron pérfidos con los ingleses y franceses y asesinaron al misionero Chapdelaine del modo más cruel. Entónces Francia é Inglaterra castigaron la arrogancia china en una guerra comun, tomaron á Canton en 1857, pe-

netraron en sus buques por los rios grandes en el interior del Imperio y forzaron en 1858 á la paz de Tsientsiu, en la cual los vencidos prometieron admitir á los comerciantes y misioneros europeos é indemnizarlos por los saqueos anteriores. Pero como sus estipulaciones no se cumplieran, se emprendió en Diciembre de 1859 una nueva expedicion franco-inglesa. Tomada la capital Peking por los aliados, en el acta adicional de 21 y 25 de Octubre de 1860, no sólo fueron renovadas las anteriores concesiones del gobierno imperial, sino tambien aumentadas. Esta humillacion enardeció aún más la inquina de los chinos y sobre todo de los empleados de la jerarquía baja. Mas como desde aquel tiempo embajadores de las Potencias europeas residiesen en Peking mismo, las provincias lejanas de la capital fueron las escenas principales de los atropellos cometidos contra los cristianos. En Peking mismo los católicos tenian cuatro iglesias servidas por lazaristas, entre las cuales la del Sur era la catedral del obispo Mouly († 1868). En la ciudad habia 8.000 cristianos, en la Diócesis 27.000, perteneciendo á ellos casi todos los relojeros, cuyo arte habia sido introducido en China por los jesuitas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 413.

Gams, I p. 196 sigs.; III p. 637. Hist.-pol. Bl. t. 41. La Alocucion de Pío VII de 23 de Set. 1816, sobre Dufresse, Bull. Rom. Cont. t. XIV p. 240 v. Hübner, Spaziergang um die Welt III p. 26. 93. 298 sigs. 305 sig. 313 sigs. *Huc*, Le christianisme en Chine, en Tatarie et au Tibet t. IV depuis la mort de l'empereur Khang-Hi (1772) jusqu'au traité de Tient-sing. Par. 1859.

414. Durante los años de 1850 la China fué asolada por la guerra civil de los taipings, que se presentaron primero como partido religioso, amalgamando ideas protestantes con supersticiones paganas, y despues como partido político. El chino Hung-Siu-Tseueu, que habia leido varios tratados protestantes y hecho el conocimiento del misionero protestante Roberts, se atribuyó desde 1843 la sublime mision divina de destruir los ídolos y erigir un nuevo imperio de la paz. Apoderado ya en 1853 de Peking, venció varias veces á las tropas imperiales y superó tambien en 1856 por traicion á sus rivales, que se habian levantado en su propio campamento con pretensiones de profetas. Como entónces nombrase ministro de Guerra á su primo Hung-Yin, que habia sido hecho protestante por el citado Roberts, se empezó en círculos protestantes á concebir esperanzas exageradas de evangelizar á todo el Celeste Imperio. Mas los taipings manifestaron pronto el mayor ódio á los cristianos y los combatieron no menos que al gobierno chino, el cual estaba dividido por culpa del Consejo de regencia, instituido despues de la muerte del emperador Hien-Tong (27 de Agosto de 1861), ya que su

hijo no tenía más que siete años, y tuvo que valerse del auxilio de europeos para defenderse de los taipings. Cuando éstos conquistaron y destruyeron Suchow en Mayo de 1860, innumerable multitud de chinos se refugiaron en Shanghai al amparo de los ingleses, pero estos habitantes, cristianos muchos de ellos, volvieron á sus paises cuando Gordon recuperó á Suchow para los imperiales en Noviembre de 1863. Arrebatado Nanking á los taipings en 1864, el «profeta» Sin pereció en el incendio de su palacio, y sus partidarios fueron muertos ó dispersados. Los católicos habian sido perseguidos por ambos bandos en la guerra civil, sin que su número disminuyese. Al contrario, muchas almas obedecieron á la voz de la gracia, y varios mandarines perdieron sus puestos, como en 1862 el que tomó parte en el asesinato del misionero Neel en Kouetschen. Las autoridades locales seguian aborreciendo á los cristianos, hacian á menudo concitar al populacho contra ellos y procedian de acuerdo secreto con la fanática casta de los sabios que aconsejaban por carteles y libelos destruir las iglesias y pasar á cuchillo á los cristianos, y no pocas veces cumplian sus amenazas. El 21 de Junio de 1870 se llevó á cabo una gran matanza en Tientsin, entre cuyas victimas cayeron el muy descuidado cónsul francés, dos lazaristas y 46 monjas y otros europeos. En Wu-ching se redujo á cenizas una iglesia. En 1873 se mató al P. Hue y á Miguel Thay en la provincia de Su-tschuen, la cual en 1874 produjo cinco mártires más, cuya suerte compartió el misionero José María Baptifaud con ocasion de una agresion á los cristianos de Pien-kiao en la provincia de Jun-Nan, foco de la revolucion, donde desde 1841 existía un Vicariato especial. Grandes fueron tambien los sufrimientos de los sacerdotes del Seminario parisien bajo la direccion del obispo Ponsot.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 414.

Neumark, Die Revolution in China. Berlin 1857. v. Hübner, p. 35 sigs. 39. 103 sigs. 162. 225. 232. «Kath. Missionen» 1874 p. 7 sigs. 36 sigs. 103 sigs.; 1875 p. 19 sigs. 105. 214 sigs.; 1876 p. 107 sigs. 169 sigs. 213 sigs.

415. Á pesar de todas la persecuciones, el Celeste Imperio ofrece las más hermosas esperanzas para la propagacion de la Iglesia. En 1874 se contaron 500 misioneros europeos, franceses tres cuartas partes de este guarismo, y 200 presbiteros indigenas. Trabajan allí con emulacion apostólica las diferentes Órdenes religiosas, los sacerdotes seglares, las asociaciones, entre las cuales consigne notabilísimos resultados la fundada en 1843 por el obispo Forbin Janson en Nancy y llamada de «La Santa Infancia». Edúcase cristianamente á los niños expósitos ó comprados en bien acondicionados Asilos de huérfanos; se forma buenos

catequistas de los alumnos de más talento y se eleva á los más dignos al sacerdocio. Las Órdenes religiosas tienen tambien hermanas chinas. En las provincias de Kiang-su y Hyan-Hoe existe el vicariato de Kiangnan, que es regido por 80 jesuitas, chinos nueve de ellos, y cuenta 80.000 cristianos. En Si-kia-wei, á cinco leguas de Shanghai, la Compañía posee un floreciente colegio y asilo de huérfanos. En este vicariato 341 catequistas y 70 monjas de diversas Órdenes trabajan en la obra de la conversion. Los jesuitas administran tambien el vicariato septentrional de Scheli Este y Peking Este, cuya Sede ocupa, despues de la traslacion á Nanking del excelente obispo Adrian Languillat, *Eduardo Dubar, de la misma Órden. Los hijos de Santo Domingo* rigen el vicariato de Fokien, al cual consagró su actividad desde 1841 el P. Miguel Calderon, auxiliado más tarde por el P. Tomás Gentili.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 415.

V. Hübner, p. 19 sigs. Knabenbauer en las Laacher St. 1872 I p. 89 sigs. «Kath. Miss.» 1873 p. 43; 1875 p. 83 sigs. 105 sig. 182 sigs. 210 sigs. 231 sigs.; 1876 p. 191 sigs.; 1877 p. 19 sigs.

416. Los presbíteros de la Congregacion parisien de Misiones extranjeras rigen, además de Jun-Nan, Sutschuen (Noroeste, Este y Sur) y Leaotung, los vicariatos de las provincias continentales del Sur de Kuan-si (con Canton y la isla de Hainan) y de Kuei-tschen; los lazaristas gobiernan, además de los distritos de Peking Norte y Sur, el vicariato de Kiang-si, el cual contó en 1872 10.000 cristianos, seis sacerdotes europeos y 13 indígenas, el vicariato de Tsche-kiang en el Norte extremo de la China, que fué desmembrado de aquél en 1845, recibiendo por Sede á Ning-po, con siete presbíteros europeos, seis chinos y 26 Hermanas, y por último, los vicariatos de Scheli Norte y Sur en el Norte del Imperio. La provincia de Hupe, situada en el centro de la China y regada por el Rio Azul, fué cedida por los lazaristas, á causa de la escasez de fuerzas, á los franciscanos, los cuales se encargaron allí en 1856 de los dos vicariatos de Hupe y Hunan, miéntras que Honan en el Norte fué confiado á la Congregacion milanesa de Misiones extranjeras. En 1870 Hupe fué subdividido en los tres vicariatos del Este, Noroeste y Suroeste, que cuentan 17.000 almas al cuidado de Padres franciscanos. De los seis vicariatos apostólicos encomendados á esta Órden, el más floreciente fué el de Schen-si en el Norte, el cual arrojó un número de 23.000 cristianos, que en su mayoría se mostraron muy constantes en las persecuciones recientes. La rocallosa isla de Hongkong, colonia mercantil que debe su florecimiento á

los ingleses, Vicariato desde 1874, tiene algunas aldeas cristianas y varios conventos. La Mision de Senon tiene trece comunidades cristianas; en la isla de San-ting-say los sacerdotes viven intimamente ligados con el pueblo; de 1863-1870 el P. Borghinoli de Verona reunió allí 600 cristianos, los más de ellos pertenecientes á las clases bajas. El número total de los católicos de China es de 2 millones. Los obstáculos que dificultan el progreso no son tanto las tentativas de conversion que hacen los protestantes y rusos, como las aprehensiones de los ingleses y del gobierno chino respecto de los perjuicios que la accion de los sacerdotes extranjeros puedan causar al movimiento comercial, y los temores de una revolucion política ó de la tantas veces anunciada matanza de los cristianos, expuestos á la malicia y supercheria de los indígenas bajo un gobierno central tan débil como resultó el que tomó las riendas despues de la muerte del emperador Ting-Tsche (12 de Enero de 1874), que en el año anterior habia subido al trono. Desde 1878 Leon XIII ha creado algunos nuevos Vicariatos y Prefecturas. El nuevo vicariato de Chantong Sur fué confiado á los sacerdotes de la casa de misioneros alemanes de Steyl en Holanda.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 416.

«Kath. Missionen» 1873 p. 18 sigs. 45 sig. 62 sigs.; 1874 p. 83. 267; 1875 p. 37 sigs. 170. 214 sig.; 1876 p. 15 sigs. 39 sigs. 148 sigs. 248 sigs.; 1877 p. 63 sigs. Sobre la Mision de Senon, cf. v. Hübner, III p. 240-246; sobre los obstáculos que encuentran los misioneros, ibid. p. 305. 313 sigs. Acta Leonis XIII. vol. I p. 67; vol. III p. 140. 295.

417. Las Misiones católicas del Japon, que había permitido á los holandeses establecerse en un punto bajo condiciones humillantes, no pudieron volver á levantarse hasta el año 1858, cuando en virtud de pactos hechos con los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia, el puerto de Nangasaki fué abierto á todas las naciones. Allí se construyó una iglesia católica, servida por sacerdotes misioneros. Estos hallaron en el interior de la gran isla de Kiushiu, en las islas de Goto y en la punta sudoccidental de Niphon, aldeas de cristianos indígenas que se administraban mútuamente el Sacramento del Bautismo y guardaban devocionarios de los misioneros jesuitas que en siglos anteriores les habian predicado el evangelio. Aunque las autoridades japonesas prohibieron á los sacerdotes recien llegados visitar á los cristianos que entre las circunstancias más difíciles y sin sacerdotes habian conservado el tesoro de la fe, el vicario apostólico Gérard pudo fundar en 1862 una iglesia en Yokohama. En 1867 los cristianos fueron cruelmente perseguidos. Este pais, habitado por un pueblo ingenioso y amante del saber, fué asolado en 1868 por

una gran revolucion, abolióse el shogunato, y en 1869 Yedo, en lugar de Kyoto, fué instalado como residencia del Mikado. Miéntras que se adoptaron oficialmente muchas instituciones europeas, el ódio á los extranjeros se fué enardeciendo en las clases populares, desahogándose en un atentado al embajador inglés (23 de Nov. de 1869) y en nuevas persecuciones de los cristianos. En el primer dia del año 1870, 4.000 cristianos fueron maniatados y deportados á Urakami. A las reclamaciones de las Potencias europeas se contestó que los prisioneros eran sospechosos de delitos políticos y se aseguró que se trataba bien á los deportados, aunque resultó luego lo contrario, pues muchos de los fieles constantes perecieron mal alimentados en las húmedas mazmorras, y sólo á los apóstatas se les dejó en 1872 partir para su patria. La situacion del Imperio siguió insegura, porque tanto los fanáticos nacionales como los entusiastas de la civilizacion europea, la cual sin la luz de la verdadera religion y sin su influencia benéfica en las costumbres se mostró sólo perjudicial, desplegándose únicamente en sus elementos malos, causaron graves daños á la moral de la nacion, que por transicion tan rápida se vió colocada en un nuevo medio ambiente. El vicario apostólico Petitjean recibió en 1873 por coadjutor á José Lancaigne. Inmigró tambien gran número de misioneros protestantes y rusos, aumentando las dificultades, pero rechazando á los japoneses por su conducta imprudente.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 417.

V. Hübner, Spaziergang um die Welt. 2.ª ed. Leipzig 1875 t. II p. 296 sig. 303 sigs. 320 sigs. «Kath. Miss.» 1873 p. 20. 46. 65. 89; 1874 p. 25 sigs.; 1876 p. 104 sigs.

e. África.

418. En África la Iglesia ha hecho mayores progresos en nuestro siglo que en los anteriores, si bien quedan aún muy por bajo de las fuerzas empleadas, á las cuales se oponen la imbecilidad y la abyeccion moral de la mayor parte de las tribus negras y la insalubridad del clima. La conquista de Argelia por los franceses (1830) dió ocasion para crear la Diócesis de este nombre, que bajo los primeros obispos Dupuch y Pavy consiguió no despreciables resultados entre la poblacion inmigrada, y aunque en menor escala, entre los árabes. El 25 de Octubre de 1842, siete obispos llevaron á Hippo la reliquia de S. Agustin regalada por Gregorio XVI. Pio IX elevó en 1867 la Argelia á arzobispado y le dió por sufragáneos los obispados de Constantina y Oran. En Mayo de 1873 se celebró el primer Concilio provincial. Muchos sacerdotes trataron por sus escritos de mover los ánimos de los árabes, no con

resultados tan felices como los que lograron las religiosas en el cuidado de enfermos, la educacion del sexo femenino y la fundacion de aldeas puramente cristianas y bien regidas. Tres sacerdotes franceses que en 1875 emprendieron el viaje á Tombuktu, fueron asesinados por los árabes en el desierto. Bajo el arzobispo Cárlos Marcial Aleman Lavigerie, que fué purpurado en 1882, las esperanzas de regenerar el África se reanimaron con la restauracion del antiguo arzobispado de Cartago, que fué unido al de Argelia y abarcó tambien la prefectura del desierto de Sahara. Para Marruecos y Fez existía el obispado de Ceuta con 14.000 católicos; en Trípoli una prefectura apostólica bajo la direccion de franciscanos reformados; en Tunez desde 1843 un vicariato apostólico presidido de 1844-1870 con celo y circunspeccion por el capuchino Fiel Suter, obispo de Rosalía, y administrado más tarde tambien por el Cardenal Arzobispo de Argelia, miéntras que los vicariatos de Marruecos y Fez subsisten todavía. Egipto y Arabia fueron segregados en 1837 del vicariato de Aleppo para formar el vicariato apostólico de Alejandría, el cual contó 15.000 católicos bajo el franciscano Perpetuo Guasco. Miéntras que los mahometanos resistian constantemente la influencia cristiana, varios coptos volvieron al seno de la Iglesia. Ésta tuvo de 1821-1831 por vicario apostólico al obispo cóptico Máximo. En 1840 se encargó á Teodoro Abukarim, obispo de Halia, de la visita, y en 1855 á Atanasio Cuzam, obispo de Maronia. El 27 de Febrero de 1866, Pio IX dió á los coptos por vicario apostólico á Abram Baciai, obispo de Clariópolis, y despues nombró delegado para los orientales al observante franciscano L. Ciurcia, arzobispo de Irenópolis y vicario para los latinos. Los franciscanos y lazaristas, las Madres del Buen Pastor y las Hermanas de la Caridad trabajaban con ahinco en las escuelas, ergástulos y hospitales, sobre todo en las frecuentes épocas de epidemias. Para los negros, á quienes se llevaba á los mercados de esclavos en Egipto desde el interior del África, se fundaron en 1867 en Kairo dos establecimientos y otros para la educacion de pobres negritos. Abisinia, que bajo Gregorio XVI habia sido una prefectura, fué constituida por Pio IX en vicariato apostólico, el cual fué administrado desde 1847 por el piadoso jesuita Justino de Jacobis, y desde 1860 por Lorenzo Bianchieri; despues no pudo ya ser ocupado á causa de las continuas guerras que asolaban el Egipto.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 418.

Sobre Argelia, Gams, III p. 723 sigs. «Kath. Missionen» 1873 p. 47; 1874 p. 122; 1876 p. 150 sig. Oeuvres choisies du Card. Lavigerie. Paris 1884 voll. 2. Leonis XIII. acta vol. IV. p. 178. Const. *Materna Ecclesiae* de 10 de Nov. 1884. La Alo-

cucion del mismo dia, ib. p. 173. Sobre el Egipto y los países de su esfera, cf. Mejer, Propag. I p. 533. 405 sig. Hist.-pol. Bl. t. 34 p. 783. Bull. Prop. V p. 202. Annuario Pontificio 1861 p. 237 seq.; a. 1869 p. 294. Ami de la religion 3 mai 1856. Erster ausführlicher Bericht über die Neger-Institute in Aegypten, die im Dec. 1867 von Daniel Comboni gegründet wurden. Wien 1871.

419. Para el África central, Gregorio XVI fundó en 1846 un vicariato apostólico. Allí predicaron con celo ardiente el jesuita polaco Ryllo († 1848) y varios misioneros alemanes, como Knoblecher († 1858), Gostner, Kaufmann y Kirchner, y franciscanos en las estaciones de Chartum y Gondokoro, á quienes la Sociedad de Santa María, fundada en 1851 en Austria, trataba de auxiliar. Mas como el clima mortífero arrebatáse á la mayor parte de los emisarios de la fe, el vicariato quedó vacante y fué confiado provisionalmente al delegado para Egipto, y las sociedades para la redencion de negritos debieron dedicar sus recursos á la instruccion de misioneros indígenas. Para este objeto se crearon dos institutos en Nápoles, fundados en 1854 por el franciscano Luis de Casorio, que contaron en 1865 ya con 60 negros y dos veces otras tantas negras. Daniel Comboni, fundador del instituto africano de Verona, fué nombrado otra vez provicario del África central y elevado en 1877 á la dignidad de obispo misionero. Dividiendo en 1874 su vicariato en dos mitades, una septentrional y otra meridional, entregó la primera á los hijos de San Camilo de Lellis, para los cuales construyó en 1875 una casa en Berber, á la orilla derecha del Nilo, al Noreste de Chartum. La primera generacion de una comunidad cristiana se componía de algunas familias cristianas y de niños negros rescatados de la esclavitud. Más misioneros salieron del Noviciado que la citada Órden estableció en Francia en 1878. Francisco Sogaro obtuvo en 1882 el vicariato del África central, gravemente atribulado por la aparicion de un fanático pseudo-profeta mahometano (el Mahdi) y por la guerra que Inglaterra hizo en el Sudan.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 419.

Daniel Comboni, Hist. Uebersicht und Schilderung des Zustandes des apostolischen Vicariates von Centralafrika. Wien 1878. Hist.-pol. Bl. t. 39 p. 601 sigs. 653 sigs. 666 sigs. Freiburger kath. Kirchenblatt 1858 p. 154 sigs. «Kath. Missionen» 1873 núm. 1. 3; 1876 p. 87. 196. — Mission am Ober-Sambesi. Kath. Missionen 1879 núm. 6 sigs.; 1880 núm. 1 sigs. Civiltà cattolica ser. XI vol. 3 qu. 721 (3 Luglio 1880) p. 57 seq. Cf. Kath. Missionen 1886 p. 12. 19.

420. En la costa occidental del continente africano las congregaciones del Espíritu Santo y del Sagrado Corazon tienen que administrar cuatro vicariatos ó prefecturas: Senegal, Senegambia, Sierra Leona y Gabun

(Guinea superior é inferior). En 1843 Barron, vicario apostólico de la nueva república Liberia, llevó al cabo de Palmas á tres sacerdotes y tres legos. Dentro de pocos meses murieron cinco sacerdotes, el sexto volvió enfermo á Europa, el sétimo, Juan Remigio Bessieux, pudo mantenerse hasta 1876, cuando murió siendo obispo de Galípolis y vicario de Gabun, despues que en 1863 Sierra Leona y Senegambia habian sido desmembradas. Varios de sus compañeros de la misma Órden habian fundado en 1846 la Mision de Dakar en el Cabo Verde, y su coadjutor habia conseguido tan buenos resultados, que en 1869 habia 1.105 cristianos indígenas en siete estaciones. El reino Dahomey, temible por sus carnicerías, recibió en 1860 un vicariato apostólico, confiándose tan escabroso campo de labor al seminario lugdunense para Misiones extranjeras, fundado en 1854 por Marion Brassillac, obispo de Prusa. En las estaciones instaladas en la costa de Benin, perteneciente á este vicariato, operaban en 1874 14 sacerdotes y 12 religiosas. Progresos mayores se hicieron en Porto Novo, donde la Mision empezó en 1864, construyendo asilos de huérfanos y escuelas, y en Lagos, que en 1868 fué ocupado por los ingleses. Las prefecturas de Fernando Póo y Corisco eran regidas por jesuitas hasta que el Gobierno liberal de España los expulsó. En 1883 Cimbebasi, las costas de Benin y de Oro, el Niger y Dahomey tenian prefecturas apostólicas cometidas á sacerdotes del seminario lugdunense y de la congregacion del Espíritu-Santo, activos tambien en la prefectura del Congo, miéntras que la congregacion de los misioneros de Argelia arrojaba la semilla del Evangelio en Tangañica, Victoria-Nyanza y en el Congo superior del Norte y del Sur. La mision del Congo volvió á levantarse, construyéndose una iglesia, una casa de mision, dos asilos de huérfanos y una colonia que forma una aldea cristiana. Portugal, cuyos hijos casi solos habian podido resistir el clima africano, fué durante mucho tiempo estéril en obras de mision, aunque tenia dos seminarios para misiones africanas. El obispado de Angola, cuya Sede ocupó en 1863 José Lino de Oliveiro de Lisboa, se conservó así como los obispados de Angra en la isla Terceira, el de Canarias en la isla de Palma, el de Funchal en Madeira, el de S. Jacobo en el Cabo Verde y el de S. Tomás.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 420.

Ann. Pont. 1869 p. 293-206. «Kath. Miss.» 1873 p. 141 sig.; 1874 p. 53 sigs. 96 sigs. 161 sigs.; 1875 p. 19 sigs.; 1876 p. 48 sigs. 66. 216 sigs. 237 sigs.; 1877 p. 40; 1885 p. 195. Sobre la actividad de Portugal en época más reciente, cf. las Laacher Stimmen 1871 cuad. 1 p. 56.

421. En el Cabo los ingleses mantuviéron durante mucho tiempo las leyes tiránicas de los holandeses, y aun en 1806 el Gobernador hizo deportar á tres sacerdotes católicos holandeses á la isla de San Mauricio. Los católicos del Cabo recibieron en 1837 un Vicario apostólico en el activo obispo Griffiths, por cuya accion benéfica se hizo preciso en los años de 1847-1851 dividir el vicariato en dos (distrito oriental y occidental), aumentados despues por el de Natal. Derogadas las antiguas leyes de represion en 1868, algunos distritos fueron segregados de la parte occidental del Cabo para formar una prefectura bajo la direccion de sacerdotes del seminario africano de Lyon. El obispo Jacobo Ricardo, instituido en 1875 para la parte oriental del Cabo ó Grahamstown, misionero desde hacia 25 años, se granjeó el amor y el respeto aun de los protestantes, y pudo fundar un establecimiento grande de enseñanza con el auxilio de jesuitas ingleses, recogiendo los misioneros riquísimos frutos en el terreno de la enseñanza y educacion, tanto de los hijos de los indígenas como de los europeos. No ménos abundante cosecha sazonó en los establecimientos y colonias de Zanzibar —que ahora es vicariato— y de Bagamoyo, que fueron inaugurados en 1860 por Fava, Vicario general de San Dionisio, y continuados en 1862 por los Padres del Espíritu-Santo. Pio IX habia ya creado un obispado en la isla de Reunion (Bourbon ó San Dionisio), en el cual activos sacerdotes franceses predican con buenos resultados. La isla de Mauricio había recibido ya en 1847 una Sede episcopal en Port Louis, ocupada en 1863 por un benedictino inglés. Mozambique fué elevada á prefectura *nullius*. Las islas de Seychell, sujetas ántes á Francia y desde 1814 á Inglaterra, y administradas por el Gobernador de Mauricio, obtuvieron por misioneros á Padres Capuchinos de la provincia de Saboya, habiendo allí para 7.100 católicos seis sacerdotes, tres Hermanos de la Doctrina y siete Hermanas de San José. Los capuchinos fundaron tambien un establecimiento en Zeilah, ciudad situada muy cerca del término del golfo de Aden, é importante por las caravanas de los Gallas, en cuya conversion esta Orden mereció muy bien, debiéndose mencionar en particular al P. Guillermo Massaia, que en 1846 fué nombrado Vicario apostólico y Obispo de Casia, y en 1884 recibió el capelo. Leon XIII dirigió un expresivo mensaje en 1879 al Rey y al pueblo de Schoa y al nuevo Vicario apostólico de los Gallas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 421.

«Kath. Missionen» 1874 p. 1. 21 sigs.; 67 sig.; 1875 p. 215 sig.; 1876 p. 22 sigs.; 1877 p. 67. G. Schneider „Die kath. Mission von Zanguebar. Thätigkeit u. Reisen des P. Horner. Regensburg 1877. Leonis XIII. acta vol. 1 p. 248. 250 sig.

422. Muy embarazosa fué la mision en la gran isla de Madagascar. El rey Radama I (1810-1828), á quien los ingleses habian apoyado, dejó á los misioneros protestantes en plena libertad de accion. Su mujer Ranavolana I, que le sucedió en el Gobierno (1828-1861), fué, particularmente desde 1835, enemiga y perseguidora de los cristianos. En su reinado Mñr. Soulage, Vicario apostólico de Bourbon, fué martirizado en 1832. El misionero francés Dalmond († 1847) bautizó de 1837 á 1839 á varios adultos en el islote de Santa María, ocupado por los franceses, y predicó despues en algunas otras islas. Constituido Madagascar en Prefectura apostólica en 1844, los jesuitas principiaron en 1846 á desplegar allí su actividad, dificultada por muchos impedimentos. El rey Radama II, hijo de Ranavolana, dejó libres en 1861 á muchos presos y permitió al P. Jouen establecer algunas escuelas. Muchos indígenas instruidos en la isla de Reunion por los jesuitas trataban de convertir á sus paisanos, educándose allí á 85 niños. Además de los seis PP. jesuitas y cuatro legos, las hermanas de San José de Clugny dirigían escuelas de niñas. Con todo, los metodistas, establecidos anteriormente y mejor dotados, superaban á los emisarios católicos. Derribado y estrangulado Radama II el 10 de Mayo de 1863, la reina Rasoherina (1863), en un principio muy hostil á los católicos por la memoria de su esposo, enemigo de éstos y de los franceses, suavizó sus odios desde la caida del Rey, permitiendo á los Hermanos de la Doctrina establecerse en el país y recibiendo el bautismo ántes de su muerte. Su hermana, Ranavolana II (desde 2 de Abril de 1868), extirpó los ídolos, pero dió la preferencia á los protestantes, por quienes se hizo bautizar en 21 de Enero de 1869. Hecho religion del Estado el protestantismo—lo cual no impidió el mantenimiento de la poligamia—los jesuitas pudieron, sólo á costa de grandes sufrimientos, alcanzar notables resultados, fundando cuatro parroquias en la capital Tananariva y 12 estaciones mayores y muchas pequeñas. Pio IX creó en 1861 una Prefectura independiente para las islas menores de Madagascar, y elevó la de la capital á Vicariato, al cual presidió el P. Jouen († 1872). Los protestantes, que eran émulos de los jesuitas aun en el cuidado de los cautivos, los dejaban solos en el servicio de los leprosos. El obispo Delannoy de Reunion pudo en el verano de 1875 emprender un viaje de visitacion á Madagascar, donde fué recibido con grandes honores aun por la Reina protestante. Desde 1872 el Prefecto fué J. B. Cazot. La isla Santa María, que pertenecía ántes á Madagascar, fué unido recientemente á la Prefectura de Mayott Nossi Bé, administrada por los PP. de la Congregacion del Espíritu-Santo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 422.

Augsb. Allg. Ztg. de 25 y 26 de Junio 1871. «Kath. Missionen» 1874 p. 19 sigs.; 1875 p. 29 sigs. 48 sigs. 102 sig.; 1876 p. 41 sig. 76 sigs. 255. *Amand René Maupoint* (desde 1857 obispo de San Dionisio), Madagascar et ses deux premiers évêques. *Part.* 1864 voll. 2.

f. Australia.

423. En Australia la mision católica alcanzó brillantes resultados á despecho de los anglicanos y metodistas, que no cesaban de acosarla. Los primeros misioneros, subordinados al vicariato de Mauricio, predicaron en Nueva Holanda, Tierra de Van Diemen y en las islas de Norfolk en las colonias inglesas de criminales y abrieron allí escuelas é iglesias. Los benedictinos ingleses W. C. Ullathorne (en 1832 vicario general de Sidney y en 1850 obispo de Birmingham) y Juan Beda Polding prestaron allí servicios insignes. Polding, nombrado por Gregorio XVI vicario apostólico en 1835 y arzobispo de Sidney en 1842, consiguió sacerdotes ingleses é irlandeses para las misiones de Australia, introdujo Hermanas de la Caridad para las delincuentes y los huérfanos y vió en constante crecimiento el número de los católicos por la inmigracion de irlandeses ó la conversion de protestantes é indígenas. En 1844 celebró el primer Concilio provincial australiano, reuniéndose con sus sufragáneos de Adelaida (por la Australia del Sur) y Hobartown (Tasmania). En 1845 se contaron en la nueva provincia de la Iglesia 56 presbíteros, 25 templos y 31 escuelas. El crecimiento de la Iglesia hizo pronto necesario establecer nuevos obispados: Perth para la Australia occidental (1845), Melbourne para Victoria (1847), Port Victoria para la parte septentrional del Continente (1849), Brisbane para Queensland (1859), Bathurst y Maitland (1865), Goulbourne (1866) y Armidale (1869). La reunion de obispos celebrada en Sidney en Agosto de 1866 deliberó sobre la enseñanza, los matrimonios mixtos, la fundacion de seminarios, el sustento del clero y la conversion de los indígenas. Á esta última tarea consagran sus esfuerzos en el Norte los pasionistas italianos, en el Sur los sacerdotes del Corazon de María, en el Oeste los benedictinos, en la abadía y prefectura apostólica de Nueva Nursia, cuyos trabajos consiguieron el aplauso hasta de los protestantes. El segundo Concilio provincial fué celebrado por el arzobispo Polding en 1869 con asistencia de siete obispos acompañados cada uno de dos procuradores y administradores, y de los provinciales de los jesuitas y maristas. Siguióle la celebracion de varios Sínodos diocesanos. Entre los conventos y establecimientos de enseñanza descuella el colegio de San

Estanislao, fundado en Bathurst en 1873. El 4 de Mayo de 1874 el obispado de Melbourne fué convertido en metrópoli, recibiendo por sufragáneos á los recien creados obispados de Ballarat y Sandhurst en Victoria y los tres antiguos de Adelaida, Perth y Hobartown, quedando seis diócesis bajo la metrópoli de Sidney, cuyo anciano arzobispo Polding tuvo en Diciembre de 1873 un coadjutor y en 1877 un sucesor en su compañero de Órden Vaughan. Los jesuitas se encargaron en la Diócesis de Adelaida de la cura de almas entre los católicos alemanes que en 1848 habian emigrado al Sur de Australia con dos Padres de la Compañía, y fundaron el colegio de Sevenhill. El P. Juan N. Hinterröcker de Austria llegó en 1866, enseñó allí las ciencias naturales, y despues de aprender la lengua de los indígenas y de fundar una pequeña colonia para ellos, predicó en aleman é inglés y murió á poco de haber dado los santos ejercicios en Tasmania en 1872, estimado aún por los protestantes. En Junio de 1884 la Santa Sede autorizó la celebracion de un Concilio plenario de Australia y otorgó el honor de la púrpura por primera vez á un Prelado de Australia, al arzobispo Francisco Patricio Moran de Sidney. En 1882 ya estaba erigida la Sede episcopal de Rockhampton, y en 1884 se entregó á los eremitas agustinos irlandeses el vicariato de Queensland.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 423.

Hist.-pol. Bl. 1839 t. 4 p. 437 sigs. 454 sigs. 530 sigs. Sion 1842 núm. 84. Michelis, Die Völker der Südsee und die Gesch. der protest. und kath. Missionen. Münster 1847. *Salvado* O. S. B., Memorie storiche dell'Australia, particolarmente della missione benedittina di Nuova Nurcia. Roma 1851. *Verguet*, Hist. de la première mission cathol. au Vicariat de Mélanésie (1848-1854). Carcassonne 1854. Katholik 1848. Missionsblatt núm. 18. 21 sig. 25. 27 sigs. 52 sig. Mejer, Propag. I p. 278. Marshall, Miss. II p. 199 sigs. 257 sigs. Möhler-Gams, III p. 745 sigs. *Gams*, Series episcoporum p. 459. Coll. Lac. t. III p. 1039-1088. Zahn, Gesch. der kath. Missionen IV p. 27 sigs. Feigl, J. R. Hinterröcker S. J., apost. Missionär in Australien. Linz 1875. P. Hinterröcker. Ein Lebensbild. Linz 1876. «Katholische Missionen» 1874 núm. 36. 47 sigs.; 1876 p. 241 sigs. Acta Leonis XIII. t. IV p. 1. 96, de 4 de Enero y 10 de Junio de 1884. Acta Leonis XIII. t. III p. 181; vol. IV p. 3.

424. Tambien las otras islas del archipiélago polinesio tuvieron numerosos obreros apostólicos de las congregaciones de sacerdotes de Picpus y del Corazon de María, de la Compañía, de benedictinos y pasionistas, varios de los cuales fecundaron el suelo con su sangre. El P. Chanel murió martirizado en 1841 en la isla de Wallis (Futuna), el obispo Epalle en 1845 en la isla de Isabel y el P. Mozzuconi con 18 marinos lograron igual suerte en 1856 en el barco «Gazela». Los misioneros rehusaron aceptar el ofrecimiento del Gobierno inglés de castigar á los insulanos, dando gracias á Dios por las bendiciones del martirio. En

Nueva Zelandia, cuyos habitantes, los maoris, gente despejada, pero embrutecida con las continuas guerras que hacian entre sí y con los europeos, vivian durante mucho tiempo sujetos á la influencia de los predicadores protestantes, Gregorio XVI creó en 1836 el vicariato apostólico de la Oceanía occidental y lo confirió al activo marista J. B. Pompallier, celebrado tambien como pacificador de aquellas tribus, el cual en 1860, cuando Pío IX erigió las Sedes de Auckland y Wellington, ocupó la primera de ellas, combatiendo valerosamente la corrupcion inoculada por los ingleses, que impulsaba á aquellos pueblos á la perdicion física é intelectual, miéntras que el obispado de Wellington era regido por el celoso Jacobo Felipe Viard, consagrado en 1848. Ambos Prelados habian predicado en la isla de Wallis con tan buen resultado, que en 1842 todos sus habitantes estaban ya bautizados y bastante firmes en la fe. La Nueva Caledonia, cuyo suelo no pisaban los misioneros protestantes por temor á sus habitantes sedientos de sangre, habia sido elegida desde 1843 por los maristas como campo que, aunque labrado entre muchas dificultades y regado con el sudor de los obreros del Evangelio, pedía aún numerosas víctimas humanas. Los salvajes insulanos llamados canacos, dados á la antropofagía é instigados aun por mercaderes ingleses y raptores de hombres, se ensañaban en los misioneros, obligándoles sobre todo desde 1847 á cambiar sus estaciones, y dejándoles hacer pié sólo en la Isla de los Pinos, donde hasta 1855 existian cinco aldeas cristianas. El vicario apostólico Douarre, destinado para la Nueva Caledonia, fué en 1853 víctima de una epidemia, suceso que conmovió hondamente á muchos insulanos y los atrajo á la fe. Pero la ocupacion de la isla, llevada á cabo en aquel mismo año por Francia, que fortificó el puerto de Numea y edificó una ciudad, exacerbó á los indígenas y dificultó otra vez la difusion del Evangelio. Sin embargo, el P. Rougeyron pudo fundar en 1855 la colonia de La Concepcion, que pronto contó 370 moradores cristianos; y la estacion de S. Luis, que distaba una hora de aquélla, destruida por los salvajes en 1857, fué bien pronto reedificada. Ya habia 200 neófitos neocaledonianos, y la Mision progresaba tanto en las islas de Belep, la Lealtad y los Pinos, que en 1870 se contaron 6.790 cristianos y 28 sacerdotes. La administracion del vicariato por el P. Rougeyron estuvo bendecida por Dios. — En las islas de Sandwich el rey Kamehameha I habia ya abolido la idolatría ántes de 1819, sin introducir ninguna religion determinada. Despues que el abate de Quelen habia visitado las islas en 1819 y bautizado á dos indígenas, metodistas norte-americanos lograron influencia sobre los reyes, que pronto fué omnímoda. Kamehameha II fué en 1849 á Inglaterra con su esposa, donde ambos murieron. Los metodistas perseguian á los católicos, dirigidos por los

sacerdotes de la sociedad de Picpus, y expulsaron á los misioneros varias veces. Por último, los hicieron llevar á California en un buque miserable. El abate Bachelot murió ántes del desembarque. Los insulanos convertidos por él y sus compañeros fueron gravemente maltratados, y sus hijos tuvieron que frecuentar las escuelas protestantes, hasta que el capitan francés Laplace los libertó, pidiendo satisfaccion por los sacerdotes franceses que habían sido perseguidos ó asesinados, y celebrando un contrato con Kamehameha III á favor de la libertad religiosa. Hasta 1845 el número de los católicos ascendió á 12.500, siendo en 1846 Luis Maigret nombrado vicario apostólico del archipiélago. El rey Kamehameha IV (desde 1853), aunque protestante, pidió religiosas para la educacion de la juventud femenina, lo cual produjo tan excelentes frutos que en 1869 se contaron 23.000 cristianos católicos. El rey Lunalilo (desde 8 de Enero de 1873), que murió el 3 de Feb. de 1874 á consecuencia de su embriaguez, fué todavía más tolerante que su viuda *Emma*, protestante furibunda, aunque ésta intrigó en vano contra Kalakava, que había de sucederle en el trono. Como la lepra hiciese horrorosos estragos en el país, el P. Damian Deveuster fué desde 1873 el apóstol de los leprosos en la isla de Molokai, ayudado por Andrés Bürgermann.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 424.

Marshall, II p. 437 sigs.; III p. 458 sigs. 478 sigs. «Katholische Missionen» 1877 p. 6 sigs. 30 sigs. «Kathol. Miss.» 1875 p. 174; 1876 p. 1 sigs. 34 sigs. 53 sigs. 99 sigs. Ibid. 1873 p. 115 sigs.; 1874 p. 61 sigs. 175. 225 sigs. 238 sig. 261 sig.; 1875 p. 104 sig. Marshall, II p. 286 sigs. 304.—*En 1889 el P. Damian sucumbió á la lepra.* Su memoria fué alabada y bendecida por toda la humanidad cristiana, y la protestante Inglaterra le erige un monumento que la perpetúe. — *(El Traductor.)*

425. De igual modo que el vicariato de las islas de Sandwich, el de *Tahiti*, que abarca *las islas de la Sociedad*, *de Gambier y de Paumotu* (actualmente de Tuamotu), era administrado por los sacerdotes de Picpus, que rigen tambien los de las islas de Nukativa y de las Marquesas. Desde 1797 y 1817 predicadores anglicanos visitaban las islas de la Sociedad, particularmente Tahiti, ingiriéndose en la política, suplantando á los sacerdotes católicos, promoviendo guerras de religion en el pueblo, á pesar de la suavidad de sus costumbres, comerciando y haciéndose servir por los indígenas cual si éstos fueran esclavos. Sin embargo, la religion católica llegó á florecer, en particular bajo el Vicario apostólico Janssen, ó sea desde 1848, y hasta atrajo, una vez emancipada, á los pseudocristianos protestantes. En las islas de Gambier, ó sea de Mangareva, Akena, Akamaru, Taravai, la Mision tuvo que luchar primero sólo con la condicion salvaje del pueblo, y cuando

en 1834 sólo una vez se habia celebrado el Santo Sacrificio, en 1835 gran parte de la poblacion se hallaba ya dispuesta á recibir el bautismo. Varias doncellas indígenas tomaron el velo; en 1839 se construyó la primera iglesia de piedra en la gran isla Mangareva, donde en 1864 se instaló tambien un Seminario. Las islas Paumotu ó Tuamotu, situadas entre las de la Sociedad y las de Gambier, que habían sido visitadas en 1818 por misioneros protestantes y en 1849 por católicos, fueron felizmente fecundadas por la palabra del P. Alberto Montiton, cuya obra continuó con éxito igual el P. German Fierens, cuando aquél se encargó en 1874 de la administracion del distrito de Ohau en las islas Sandwich. Despues que los ensayos hechos por los protestantes en las islas Marquesas habían fracasado, y no logrando apenas mejor suerte los esfuerzos de los católicos, sólo algunas islitas dieron escasos frutos, si bien en 1875 J. R. Dordillon, obispo de Cambisópolis, fué nombrado Vicario apostólico de este archipiélago, la Sociedad de Picpus volvió á acometer la empresa en 1872, pudiendo el P. Emeran Schulte bautizar á alguuos adultos, y la isla de Santa Cristina tuvo pronto una feligresía floreciente. Las islas de Samoa (ó de los barqueros), trabajadas en 1830 por los protestantes, fueron atraidas á la Iglesia católica, sobre todo por el celo apostólico de Pedro Bataillon, que en 1836 habia predicado en Uvea y Futuma y en 1842 fué nombrado primer Vicario apostólico en la Oceanía central. Establecido en Apia (Upolu), fundó una pequeña comunidad con una iglesia, cerca de la cual residió despues su Coadjutor Elloy, fomentó la enseñanza cristiana y civilizó las costumbres familiares. Terminada la guerra que en los años de 1869-1873 asoló el pais, los misioneros pudieron poner órden y conseguir que se prohibieran los divorcios. El Vicariato de este archipiélago siguió confiado al Vicario de la Oceanía central. Las Filipinas, sujetas á la dominacion española y regidas por un Arzobispo y tres sufragáneos, han conservado fielmente la fe católica, y su clero goza de grande estimacion entre los indígenas. Los dominicos, los franciscanos, los agustinos y los jesuitas tienen en las Filipinas Misiones y escuelas florecientes. Tambien en las demás islas de la Oceanía ha aumentado el número de Vicariatos y Prefecturas. En cuanto á la Oceanía occidental, las posesiones portuguesas tenian su centro eclesiástico en Macao y las holandesas en Batavia. El Vicario apostólico de Batavia, Pedro María Brancken (desde 1842), cuidó de educar buenos clérigos y de aumentar las Estaciones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 425.

Marshall, II p. 262 sig. 268 sigs. 311. 203 sigs. «Kath. Missionen» 1874 p. 129 sigs. 197; 1875 p. 147 sigs.; 1876 p. 37 sigs. 72. 123 sigs. 146 sigs.

g. La América septentrional.

426. En los Estados Unidos del Norte de América la Iglesia no ha cesado de crecer y prosperar. Ya en 1808 Pio VII pudo elevar el obispado de Baltimore á la categoría de metrópoli y crear los cuatro sufragáneos de Nueva-York, Filadelfia, Bardstown y Boston. El primer obispo de Boston fué J. Luis Cheverus, arrojado de Francia por la revolucion del 1789, el cual convirtió á muchos protestantes, y venerado por cuantos le conocian, fué desde 1823 obispo de Montauban y murió en 1836 siendo Cardenal. El arzobispo Juan Carroll reunió en 1810 una asamblea de Obispos que renovó la prohibicion de la masonería, clamó contra teatros y novelas inmorales, distribuyó al clero en las diferentes Diócesis y dió muchas otras disposiciones saludables. Dechado de virtudes insignes, este primer arzobispo encabeza dignamente la jerarquia norte-americana († 1815). Pronto fué menester crear nuevos obispados, uno de ellos en Cincinnati (1821). Al primer Concilio provincial que el arzobispo Jacobo Whitefield reunió en Baltimore en 1829, asistieron seis Obispos en ausencia de dos que todavía estaban en Europa. El Concilio siguiente, al que concurrieron nueve Obispos (1839), resolvió suplicar á la Santa Sede aumentase las Sedes episcopales y rectificase la circunscripcion de los Obispados existentes, propuso la manera de proveerlos y de regular la cura de almas entre los negros é indianos, y medidas tocantes á un ritual y á los libros de texto. Casi todas las proposiciones fueron evacuadas por Gregorio XVI en 1834. El arzobispo Samuel Eccleston celebró cuatro Sínodos provinciales en los años de 1837, 1840, 1843 y 1846, en el último de los cuales se hallaron reunidos 22 Obispos, varios de ellos de Sedes recien creadas, y éstos tuvieron aún que pedir al Pontífice que aumentase el número de Diócesis. Promovida la Sede de S. Luis á metrópoli por Pio IX, el mismo arzobispo Samuel celebró el sétimo Concilio provincial en 1849, el cual pidió otra vez al Papa la ereccion de varias Sedes y el permiso de convocar un Concilio nacional. El Pontífice accedió á una y otra proposicion.

427. En el primer Concilio plenario de Baltimore (1852) se hallaron ya reunidos seis metropolitanos; además del arzobispo Francisco Patricio Kenrick de Baltimore, que presidia en calidad de Delegado apostólico, los de S. Luis, Nueva Orleans, Nueva York, Cincinnati y Oregon-City. Veintiseis Obispos los rodearon y formularon los 25 importantes acuerdos de la asamblea. El segundo de estos Concilios plenarios, comparables á los antiguos africanos, se celebró en 1866 bajo la presidencia del arzobispo Martin Juan Spalding de Baltimore, y con asistencia de otro me-

tropolitano más, el de S. Francisco de California; sus numerosos decretos tocaron á casi todas las cuestiones vitales de la Iglesia, y otra vez se propuso la ereccion de dos nuevas Sedes arzobispales, las de Filadelfia y Milwaukee, y episcopales y de algunos vicariatos apostólicos. Lejos de interrumpirse los Sinodos provinciales por los Concilios plenarios, la provincia de Baltimore tuvo en 1855 su octavo, en 1869 su décimo Sínodo. Al metropolitano de esta Sede se le había otorgado en 1858 la precedencia á los otros metropolitanos sin atencion al tiempo en que hubieran sido promovidos. Las provincias de Cincinnati (1855), Nueva Orleans (1856 y 1860), Nueva York (1854 y 1861), S. Luis (1855 y 1858) y Oregon City (1848) celebraron Sinodos en los años indicados. El celoso Episcopado se ocupó varias veces en las deficiencias peculiares del país, que eran en particular: el número aun escaso de buenos seminarios y catedráticos, las exageraciones de predicadores poco instruidos, la admision de los clérigos ignorantes ó ya inmorales que inundaban las Diócesis desde Europa, los oficios ajenos á la mision sacerdotal á que muchos clérigos se dedicaban, la ligereza con que se contraían deudas para construir iglesias y para otros objetos, el afan de riquezas que tenía sujetadas las almas, la carencia de caridad y abnegacion, la falta de establecimientos para los sacerdotes eméritos, los graves defectos de los institutos de enseñanza, la difusion de malos libros y periódicos y de devocionarios, catecismos y versiones de la Biblia no aprobados, las pretensiones de los legos en la provision de los cargos eclesiásticos y en la administracion de los bienes de la Iglesia, los peligros que corrian los inmigrantes por la seduccion, el fraude y los malos ejemplos, y por último las dificultades que el gobierno con medidas desacertadas y tiránicas oponía á la conversion de los indianos; fijando en todo esto sus miradas los Pastores desvelados, con recursos mezquinos creaban cosas grandes y magníficas, desarraigaban las malas hierbas que se anidaran en sus tierras, iniciaron el establecimiento de importantes institutos de enseñanza, llamaron de Europa á generosos regulares y monjas y dieron impulso á asociaciones caritativas, para las que supieron despertar aún el interés de los seglares. Deseoso de honrar insignemente al Episcopado norteamericano, Pío IX, que había poderosamente fomentado todas estas obras y empresas, promovió en 1875 al arzobispo Closkey, de Nueva York, á la dignidad cardenalicia y erigió al propio tiempo las metrópolis de Filadelfia, Milwaukee, Boston y Santa Fe en Nuevo Méjico. Cuarenta y cinco Obispos y once Vicariatos apostólicos estaban bajo la supremacía de estos once metropolitanos. Al tercer Concilio plenario norte-americano, inaugurado en Baltimore el 9 de Diciembre de 1884, asistieron doce Arzobispos, sesenta Obispos, siete Abades infulados y treinta

y cinco Superiores de Órdenes religiosas, sin que toda la jerarquía, aumentada entre tanto por varios distritos, estuviese representada segun el estado de aquel año.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 426 Y 427.

Moreau. Les prêtes français émigrés aux États-Unis. Paris 1857. Der Cardinal de Chevernس. trad. del franc. por Karker. Freib. 1876. *Claude Jannet*, Los États-Unis contemporains. Par. 1876. Reimann, Die Anfänge Washingtons (Sybels hist. Ztschr. 1880 IV p. 70 sigs.). Gegenwärtiger Zustand der kath. Kirche in den Vereinigten Staaten, vorzugsweise in ihrem Verhältnisse zur Freiheit und zum Protestanismus. In einem Sendschreiben an Hrn. von Beckedorf. Regensburg 1842. Cf. Hist.-pol. Bl. t. 10 p. 257-271. Voigt, Die kath. Kirche in den Vereinigten Staaten (Tübing. Quartalschr. 1841 p. 191 sigs.). Gams, III p. 650 sigs. Marshall, Missionen III p. 308. La Constitucion de Pio VII de 8 de Abril de 1808, Bull. Rom. Cont. t. XIII p. 280 seq. Mejer, Propag. I p. 276 sigs. 378 sigs. Baumgartner S. J., John Carroll, erster Bischof von Baltimore (Laacher Stimmen 1876 cuad. 6 p. 18 sigs.). Idem, Der Aberglaube und die antichristl. Bewegung in Nordamerika (ib. 1878 cuad. 4 p. 341 sigs.). Idem, *Das erste Jahrhundert der kath. Kirche in den Vereinigten Staaten* (ib. cuad. 7 p. 117 sigs.) *Coll.* Lac. t. *III p. 9 seq.* A. Riedermaier, Das Concilium in Baltimore (1866) Frankf. 1867. Schneemann S. J. en el Archiv. f. kath. K.-R. t. 22 p. 96 sigs. 117 sigs. Cf. t. 27 p. 181 sigs. *Gams*, Series Episc. p. 170 seq. Una reseña de las provincias eclesiásticas del Norte de América se encuentra en las «Kath. Missionen» 1877 p. 111 sig. Cf. tambien Hist.-pol. Bl. t. 12 p. 286 sigs.; t. 18 p. 207 sigs. 271 sigs. 443 sigs. 480 sigs. Shea, Die kath. Kirche in Nordamerika. Regensburg 1864. Salzbacher, Meine Reise nach Nordamerika. Wien 1865. Civiltà cattolica XII. 19 n. 831 p. 383 seqq. Werner, Missionsatlas Tab. III.

428. Los auxiliares más poderosos del Episcopado fueron las Órdenes religiosas. El benedictino aleman Bonifacio Wimmer fundó en los años de 1846-1848 la abadia de San Vicente en Pensylvania, donde vivian irlandeses y alemanes. Establecidos en ella un Instituto de enseñanza, una Biblioteca é imprenta, se procedió pronto á fundar colonias en Carroltown, Santa Maria (diócesis de Erie), Newark en el Estado de Nueva Jersey, Saint Cloud en el Mississipi (Minnesota) y San Luis del Lago, colonia que es abadía desde 1866. El abad fué nombrado en 1875 primer vicario apostólico de Minnesota del Norte. Entre los prioratos que despues se fundaron, descuella el de Atchinson (Kansas), cuyo Prior, Luis Fink, fué coadjutor del obispo de Kansas desde 1871. Tambien Einsiedeln (Suiza) y otros conventos de la regla de San Benito fundaron prioratos, y en 1875 se contaron cinco abadías y dos prioratos independientes con 160 sacerdotes. Continuando los hijos de San Ignacio su variada actividad, abrieron en Georgetown (Maryland) un Instituto de enseñanza y un Noviciado, y otro Noviciado en Witt-Marsh, cerca de Washington, y numerosos establecimientos de educa-

cion nacieron bajo sus manos en los años posteriores. El P. Point fundó uno en Grand Coteaux, en el Estado de Luisiana, y el jesuita aleman Conrad Widmann una escuela apostólica en 1875. Tambien los agustinos, dominicos, franciscanos, redentoristas, lazaristas y otros religiosos mostraron admirable celo por las escuelas é institutos, para los cuales tambien los seglares hicieron notables sacrificios. Hasta 1875 los católicos norte-americanos tenian 18 escuelas teológicas con 141 catedráticos y 1.288 estudiantes, es decir, más que ninguna otra confesion, incluso los baptistas, que por este concepto figuran despues de ellos. La estadística de las iglesias arroja igualmente un número alto y que crece continuamente. Washington contó en 1873 entre 114.000 habitantes 34.000 católicos en diez parroquias con 19 sacerdotes; Nueva-York tenia en 1876 55 templos católicos entre 376 iglesias y oratorios, y Filadelfia contó 55. Habiéndose calculado el número de católicos á fines del siglo pasado en 23.000, su número ha ascendido á seis millones merced á la inmigracion, sobre todo de Irlanda y Alemania, y á la adquisicion de nuevos territorios. En Pentecostés de 1871 se celebró ya la décimasexta asamblea general de la Asociacion central católica con asistencia de diputados de casi 130 sociedades religiosas. Este Congreso se ocupó tambien en mejorar la suerte de los inmigrantes. Unos 87 hospitales y 220 establecimientos de caridad de diversas clases, los más de ellos dirigidos por religiosas, fueron fundados por los católicos de los Estados-Unidos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 428.

Züricher O. S. B.. Die Benedictiner in Amerika. Würzburg 1875. «Katholische Missionen» 1876 p. 45 sigs. Cf. ibid. p. 172 sigs. 199 sig. 220; y año 1873 p. 70; 1877 p. 43 sig. Laacher Stimmen 1872 cuad. 7 p. 90 sig.; 1871 p. 90. 93.

429. Como ántes los ingleses, así los norte-americanos desposeyeron á los indianos de sus tierras por compra fraudulenta, malas artes y fuerza viva, y los extirparon paulatinamente. Los que no tenian sacerdotes católicos permanecieron en las tinieblas del paganismo y se entregaron sin freno á la embriaguez y todos los vicios; de modo que en 1858 su número habia decrecido hasta 314.622. Miéntras que la República habia contado 370 diferentes tribus indianas aun ántes de la incorporacion de California (1846), en 1875 no restaban ya más que escombros de 28 tribus, á las cuales se compraban tierras con engaño y se las excitaba á la guerra para poderlas exterminar. La mayor parte de los agentes metodistas del Gobierno se permitian fraudes vergonzosos, surtiendo á los pobres indianos de alimentos inverosímiles y faltos

de peso y vendiendo el suelo á especuladores desalmados, y expulsaron despues á los indianos por la fuerza, como sucedió aún en 1875 á los teméculas de California. La más poderosa de estas tribus, la de los sioux, ántes dueños de un territorio que abarca ahora los Estados de Wisconsin, Jowa, Minnesota y Dacota, reducida ya á espacio estrecho por pactos fraudulentos y mal cumplidos en los años de 1830, 1837 y 1851, fueron concitados en Agosto de 1862, por nuevos atropellos y miseria insoportable, á sublevarse contra sus tiranos, cuyas casas quemaron y mataron á sus dueños, sin conseguir más que un castigo de indecible dureza. La ciudad de Nueva-Ulm, fundacion de libre-pensadores alemanes que habia excluido á todos los clérigos, fué incendiada, y cuando fué reconstruida admitió á sacerdotes católicos. Estos eran los únicos que sabian captarse la confianza de los indianos. El jesuita belga Pedro de Smets, obrero desde 1821 en los Estados-Unidos y desde 1838 entre los indianos de las praderías, viajó en 1838 por todo el Estado de Missouri, salvó en 1841 los Montes de Rocas, penetrando hasta el Océano Pacífico, y despues de atravesar otra vez el Continente americano, fué en 1849 á pedir limosnas á Bélgica para sus queridos indianos, por quienes se sacrificó todo entero hasta su muerte (23 de Mayo de 1873), habiéndole encargado tambien el Gobierno de Washington algunas veces el mediar por la paz entre éste y sus protegidos. En el Oregon se hallaban unos 100.000 indianos católicos, y al Oriente de este rio varias tribus se convirtieron. En el territorio de indianos de la diócesis de Little Rock tambien los benedictinos comenzaron una campaña bienhechora; pero los mayores éxitos se deben á los jesuitas, á quienes el Episcopado mismo habia señalado en 1833 como más á propósito para esta obra. En el Estado de Missouri el P. Fernando María de Elias, de Gante († 1874), mereció bien de los alemanes é indianos, y Francisco Javier Goldsmith de los chippewas. Las colonias *(reducciones)* de indianos en California, dirigidas con tanto acierto como buen éxito por los franciscanos y en particular por el P. Peyri (de 1792-1832), fueron arruinadas por la sublevacion de Méjico contra España y destruidas en 1834 por la codicia de los republicanos. La conquista americana y el descubrimiento de las poderosas vetás de oro (1848) llevaron á este país una poblacion totalmente nueva, miéntras que las tribus de los indianos fueron casi todas extirpadas. Franciscanos y jesuitas trabajaron allí fructuosamente como en Nueva-Méjico, que fué agregada en 1848 á los Estados-Unidos. Texas tenia por única diócesis la de Galveston, cuyo obispo Odin (1849), auxiliado por jesuitas, lazaristas y otras Órdenes, alcanzó buenos resultados. Pio IX desmembró en 1874 la mayor parte de esta diócesis, y formó de ella el nuevo obis-

pado de San Antonio, cuya Sede fué erigida en la ciudad de este nombre, lugar corrompido desde la expulsion de los franciscanos, y que poseia sólo dos iglesias ruinosas, y el vicariato apostólico de Rio Grande en el Norte y Sur del país, en el cual viven casi sólo tribus indianas civilizadas por celosos misioneros. Para auxiliar á la Mision entre los indianos de los Estados-Unidos, se creó en Octubre de 1875 en Washington una Asociacion de señoras.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 429.

Marshall, III p. 422 sigs. 433. Hist.-pol. Bl. t. 9 p. 360-375. «Kath. Missionen» 1873 p. 69 sigs. 129 sig.; 1874 p. 218 sigs. 242 sigs.; 1875 p. 40 sigs.; 1876 p. 58 sigs. 129. 153. 197. 201. 239 sigs. Sobre California y Nueva-Méjico, cf. Hist.-pol. Bl. t. 20 p. 611 sigs. Marshall. III p. 219 sigs.; sobre Texas ib. p. 214-219.

430. De igual modo notable progresó la Mision entre los negros, cuya suerte ocupaba tambien á los Concilios, deseosos de mejorarla. En la guerra de los Estados del Norte y del Sur (1861-1862) ambos gobiernos partian de principios liberales y anticatólicos. En los Estados del Norte la abolicion de la esclavitud debía ser un instrumento para destruir la autonomía local, fundar una república unitaria é implantar principios radicales; en los del Sur se desconocía y se desechaba la caridad cristiana que debe unir á los hombres y la igualdad natural de todos ellos, y se proclamaba falsamente como voz de la justicia y verdad la opinion pública que allí se habia erigido en tirana de las conciencias. Con el triunfo del Norte los negros se vieron de repente libres sin saber hacer uso sensato de su libertad, y sus hermanos blancos seguian huyendo de su trato, de modo que ni en la Iglesia siquiera querían hallarse á su lado. Los Obispos reunidos en Baltimore en 1866 y 1869 lamentaron los perjuicios causados por la emancipacion brusca y realizada sin prudencia, dispusieron la fundacion de iglesias y escuelas para los negros, generalmente muy dispuestos para la fe, y colectas para socorrerles en las necesidades de su nuevo estado social, y pidieron medidas adecuadas á las circunstancias locales á fin de ocurrir á los excesos de los negros, para quienes la libertad significaba aún pobreza y miseria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 430.

«Kath. Missionen» 1876 p. 67 sig. Sobre la guerra civil, cf. Civiltà catt. Ser. IV vol. 11 p. 630; vol. 12 p. 429 seq.; Ser. V vol. 1 p. 123 seq.; vol. 9 p. 244. 370 seq.; vol. 10 p. 245; vol. 11 p. 243. 372; Ser. VI vol. 3 p. 251. 495. 756; vol. 4 p. 623; Ser. VII vol. 3; (1868) p. 495 seq.; vol. 4 p. 116; vol. 5 p. 756. — Conc. Baltim. Plenar. II. 1866 Tit. X c. 4. Provinc. X 1869 (Coll. Lac. l. c. p. 529. 1282-1284. 587. 593).

431. La Iglesia prosperó tambien grandiosamente en la América inglesa. El obispado de Quebec fué en 1844 convertido en Archidiócesis con tres sufragáneos, cuyo número aumentó pronto. El arzobispo Pedro Flaviano Turgeon celebró en 1851 el primer Concilio provincial con siete Obispos, y en 1854 el segundo con ocho. En 1852 se fundó ya la Universidad católica de Laval para Canadá. Pio IX creó tres metrópolis más: la de Halifax, donde el arzobispo Guillermo Walsh reunió un Concilio provincial en 1857, y las de Toronto y S. Bonifacio. En Quebec se celebraron en 1863 y 1868 más Concilios provinciales. Además de las cuatro provincias existen los dos vicariatos apostólicos del Canadá septentrional y Makenzie y dos obispados exentos. En la costa occidental existe el obispado de Vancouver, cuyo obispo Seghers alcanzó muchos resultados entre las tribus indianas. En el Canadá inferior todas las tribus indígenas pertenecen á la Iglesia, muchas en el superior. Entre los misioneros más activos deben contarse Burke (1827) en Nueva Escocia, Flemming (1831), Guillermo Frazer († 1840), Juan Patricio Farrel († 1873), el obispo Guillermo Walsh, que despues fué arzobispo de Hamilton, y gran número de religiosas se dedicaban concienzudas á las tareas propias de su regla. Los canadios demostraron sentimientos religiosos profundamente arraigados y la más firme adhesion á la Sede Apostólica. Allí como en todo el Norte de América las conversiones de protestantes han sido muy frecuentes. Leon XIII creó en 1883 la Diócesis de Chicoutimi, desmembrando su territorio de la de Quebec; en 1882 la Diócesis de Peterborough, en la provincia de Toronto, y en aquélla el vicariato de Pontiac. Como distritos exentos subsisten además las prefecturas de Placentia, S. George, S. John y Marbour Grace en Tierra Nueva.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 431.

Sobre Canadá Coll. Lac. l. c. p. 601 seq. «Kath. Missionen» 1873 p. 22; 1874 p. 38. 243; 1877 p. 155 sig. Gams, *III* p. 644 *sigs. 649 sigs. Leonis XIII, acta* I. 63; III. 112. 117. Werner, l. c. Tab. III.

A. La Gran Bretaña é Irlanda.

432. Al suprimirse el Parlamento irlandés se habia prometido á los irlandeses igualarlos á los ingleses, sin que éstos se apresurasen á cumplirlo. Desde 1807 se discutia mucho sobre la emancipacion de los católicos, pero el proyecto zozobró siempre, porque no agradaba al rey Jorge III († 1820), y la mayoría del Parlamento miraba á los católicos como enemigos del pais por estar sujetos á un Jefe espiritual extranjero. Los sacer-

dotes inmigrados de Francia, á quienes se dispensó acogida hospitalaria en Inglaterra, contribuyeron bastante á mitigar estas prevenciones. En 1812 el ministro Canning abogó por la emancipacion, la Cámara de los Comunes la aprobó, pero la de los Lores se opuso aún á la justicia. Los irlandeses mismos, agraviados por muchas leyes excepcionales, habian empezado á defender su causa, explotada hasta entónces por los jefes de partido á favor de sus intereses egoistas contra el ministerio que se hallaba en el poder. Este movimiento fué iniciado en Irlanda por la «Asociacion católica» (1809-1810), que logró imponer á la opinion, y cuya Junta central llegó á ser una especie de gobierno de confianza para el pueblo católico, el cual recaudaba contribuciones, fundaba establecimientos y amparaba á los individuos. Su alma era Daniel O'Connell (nac. 1774), abogado y varon de elocuencia popular arrebatadora, y fielmente adicto á su patria y á la Iglesia. Compuso muchas desavenencias entre los católicos y restableció dos veces la Asociacion, perfeccionando cada vez su programa y su táctica. La Liga de los orangistas, fundada en 1795 por masones para destruir el catolicismo y extirpar la nacionalidad irlandesa, pudo perpetrar actos de violencia, pero no consiguió romper la union del pueblo irlandés, que resistía cual muralla de inexpugnable fortaleza. Como los católicos, reunidos una y otra vez, no cesasen de hacer legítimo uso de su derecho de peticion, el Parlamento tuvo que ocuparse sériamente de su situacion. Los Obispos declararon en Enero de 1826, interrogados por una Comision: que no concederian al Papa ninguna prerogativa política en el reino británico, que su infalibilidad no era dogma definido, y que los súbditos deben obedecer al monarca en todo lo lícito. Como en 1828 el gran O'Connell, que hasta entónces habia ya dirigido las elecciones de sus paisanos, conquistase un asiento en la Cámara, el gabinete de los torys Wellington y Peel creyó entónces que debia acceder á algunas pretensiones de los católicos, cuanto más que deseaba mantenerse en el gobierno enfrente de los whigs, que pensaban ya ántes más benévolamente en esta cuestion, y que de rechazar una peticion justa arriesgaba provocar una guerra civil. Roberto Peel presentó la *emancipation-bill* á la Cámara de los Comunes, que la aceptó; Wellington recabó su aprobacion de la de los Lores (Marzo y Abril de 1829), y el rey Jorge IV, por lo demás tan desafecto á los católicos, la sancionó á 13 de Abril. Los católicos obtuvieron el derecho electoral pasivo y el de entrar en el servicio del Estado, y se formuló un nuevo juramento que al menos no contradecia directamente á la fe católica. Con esto la emancipacion distaba mucho de ser completa; pues la propiedad territorial quedaba aun en manos de los protestantes, la obligacion de los católicos á pagar diezmos y contribuciones

al clero anglicano continuó, y el censo electoral fué elevado para aminorar la «influencia clerical». La ventaja que los católicos sacaron por esta vez, consistia en la mayor libertad de movimiento.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 432.

Katholik 1823 t. 9 cuad. 10 p. 1 sigs.; t. 16 y 17; t. 32 y 33. *Butler*, Historical memoirs of the English, Irish and Scottish Catholics, Lond. 1822. 4 voll. Thomas Moore, Memoiren des Hauptmanns Rock, en aleman Breslau 1825. *Wyse*, History of the Catholic association. Lond. 1829. Theiner, Sammlung einiger wichtigen Actenstücke zur Gesch. der Emancipation der Katholiken in England. Mainz 1835. *G. de Beaumont*, L'Irlande. Par. 1839. Hurter, Irische Zustände (Theol. Quartalschr. 1840. IV). Vogel, Pragmat. Geschichte der polit. und relig. Verhältnisse zwischen England und Irland. Leipzig 1842. Weber, Zustand der Religion in England (Pletz, Neue theol. Ztschr. XIII. Iahrg. cuad. 4). *R. Murray*, Ireland and her Church. Lond. 1845. *Shee*, The Irish Church. Lond. 1852. Wiseman, Abhandlungen über versch. Gegenstände I p. 359. Gams, III p. 204 sigs. Scharpff, Vorlesungen II p. 251 sigs. *Werler*, Leben und Wirken von Daniel O'Connell. Schaffh. 1856. Rintel, O'Connells Process. Münster 1845. Baumstark, Daniel O'Connell. Freib. 1873. Wehrmann, O'Connell, der gröszte kath. Volksmann. Mainz 1874. (Brück) Studien über die Katholiken-Emancipation in Groszbritannien, bes. über das sogen. irische *Veto* (Katholik 1879 II. 1. cuad.). *Sobre* el veto irlandés, cf. tambien Mejer, Propag. II p. 16 sigs. La declaracion del Episcopado irlandés de 25 de Enero de 1826 èn *Affre*, *Essai sur* la suprématie temporelle du Pape. Paris 1829 p. 304. Cf. las declaraciones de 1825 en *Kenrick*, Concio (*Friedrich*, Documenta ad Conc. Vatic. I p. 228 *seq.*). *Braun*, Bibl. regul. fid. t. I p. 926. Bonner Ztschr. cuad. 17 p. 203 sigs.

433. O'Connell trabajó incansable por mejorar la situacion de su pueblo, atacando ante todo la union de Inglaterra con Irlanda (*repeal-association*) y la carga de las contribuciones para el mantenimiento del clero anglicano, y pidiendo mayor extension del sufragio, participacion justa y equitativa en la representacion popular y la reforma de las leyes municipales. Él y sus tres hijos y muchos de sus parientes y amigos conquistaron asientos en el Parlamento. La Cámara de los Lores, todavia hostil á las concesiones á los católicos irlandeses, rehusó reducir las prebendas de los Obispos ingleses y otras como, á propuesta de Russell, los Comunes lo pidieron en 1835, hasta que en 1838 la *tithe-bill* puso fin á la empeñada lucha que se habia sostenido contra las cargas á favor del clero anglicano. El Gobierno, tratando más y más de deshacerse del hombre popular que tanto le embarazaba, lo encausó por conspirador y sedicioso, y le hizo condenar á él y á sus amigos por un jurado protestante, despues de borrar de la lista á todos los jurados católicos. O'Connell fué encarcelado, pero recuperó su libertad á consecuencia del recurso de casacion que interpuso ante la Cámara de los

Lores. En Enero de 1847 trató de conseguir auxilio en el Parlamento para la isla afligida por las angustias del hambre, sin lograr nada para gran dolor suyo. Creyéndose despues bastante aliviado de la enfermedad que venia padeciendo, emprendió una romería á la capital de su patria religiosa, pero murió en el camino en Génova el 15 de Mayo de 1847, llorado por sus agradecidos paisanos, cuyo bienhechor habia sido. Smith O'Brien († 1864) le sucedió en la direccion del movimiento popular irlandés. El capuchino Mathew mereció bien levantando de su postracion á las clases bajas por los sermones que dijo y las Ligas que fundó para combatir el vicio frecuente de la embriaguez que tantos estragos causaba. Entretanto el Seminario conciliar de Maynooth obtuvo una dotacion gubernamental, y la Iglesia consiguió el derecho de adquirir bienes por la *bequeath-bill* (1845). El ofrecimiento del Gobierno de dotar los Obispados, con tal que se le concediera cierta influencia en la eleccion de los Obispos, fué rechazado igualmente que el de instalar en Irlanda tres colegios de enseñanza superior, de los cuales la religion estuviera excluida (1851). En cambio se fundó la Universidad libre de Dublin sólo con dádivas voluntarias, señalándose por su liberalidad el arzobispo Pablo Cullen, que entónces lo era de Armagh, y desde 1852 de Dublin y Cardenal desde 1866, y de limosnas se construyeron tambien muchas iglesias como la de San Pedro en Little-Bray (1838). El clero, á cuyo frente se hallan cuatro metropolitanos y 22 Obispos, elegidos por sus clérigos y el Papa, se distinguió siempre en la lucha por la causa de la patria y de la Iglesia, descollando todavia entre sus compañeros el obispo Doyle de Kildare († 1834) y el primado Tomás Kelly († 1835). Una excelente revista católica, la de Dublin, se publicaba desde 1836 bajo la direccion de O'Connell, Wiseman y Michael. Tomás Moore († 1852) se señaló como poeta y escritor. Por la emigracion, cuya corriente principal iba á América, la poblacion de la isla verde descendió de siete á cinco millones, cuya direccion espiritual está á cargo de 3.000 sacerdotes. Grandes ventajas aportó al pais la *bill* de Gladstone de 1868, que suprimió al fin en 1869 el absurdo de la Iglesia oficial anglo-irlandesa. Despues del Sinodo provincial de Tuam, celebrado por el arzobispo Kelly en 1817 con asistencia de seis Obispos, y que se ocupó de los casos reservados, la aprobacion para el púlpito y confesonario, las conferencias pastorales y los alborotos qua el pueblo hacía contra sacerdotes recien instituidos que no eran de su agrado, trascurrieron treinta y tres años hasta que se verificó el Concilio provincial de Thurles, cuyos concurrentes, los arzobispos de Armagh, Dublin, Tuam y Cashel, 20 Obispos y algunos Procuradores, deliberaron especialmente sobre la cuestion escolar. Á

partir de este año, se volvieron á reunir Sínodos provinciales en 1853 en Dublin y Cashel, en 1854 en Armagh y Tuam, y en 1858 otro para esta diócesis, decretando detalladamente sobre la administracion de los Sacramentos y la celebracion del culto, y sobre las parroquias, seminarios y escuelas. El desórden en que Irlanda se hallaba recientemente y los muchos excesos que llevó consigo han sido combatidos eficazmente por Leon XIII y el Episcopado de la isla. El clamor por el restablecimiento del Parlamento irlandés ha encontrado eco más favorable en los últimos años entre los gobernantes del Reino Unido.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 433.

Sobre la situacion de Irlanda, Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 736 sigs.; t. 13 p. 447 sigs.; t. 28 p. 707 sigs.; t. 31 p. 305 sigs.; t. 32 p. 412 sigs. Bonner Ztschr. N. S. año IV cuad. 4 p. 208 sigs. Augsb. Allg. Ztg. 1843 núm. 144 sig. *Maguire*, Father Mathew. Lond. 1868. *Brenan*, An ecclesiastical history of Ireland. Dublin 1867. Los Sínodos recientes, celebrados en Irlanda, Collect. Lac. t. III p. 761-894. La carta de Leon XIII al arzobispo de Dublin, *Epistolam tuam* de 3 de Enero 1881, Acta Leonis vol. II p. 187; al mismo y á todos los obispos de Irlanda de 1.° de Agosto 1882, ib. vol. III p. 129; al cardenal arzobispo de Dublin de 1.° de Enero 1883, ib. p. 187.

434. En Escocia hubo pocos católicos, aunque fielmente adictos á su creencia, á pesar de todas las hostilidades de los presbiterianos y bien dirigidos por los excelentes sacerdotes que salian de su colegio nacional en Roma. El país tenia dos Vicariatos apostólicos hasta 1827, y tres desde este año. En 1829 tenia sólo 51 iglesias católicas, 87 en 1848, 183 en 1859, y recibió un Instituto de enseñanza superior en el colegio de Santa María en Blairs. Fundada en Edimburgo una gran Asociacion católica, se daban allí conferencias públicas para rebatir las falsedades que se propalaban respecto á las doctrinas é instituciones de la Iglesia, y se publicaban varios diarios para su defensa. La inmigracion de irlandeses elevó considerablemente el número de los católicos. Despues que en 1868 se habia dado un superior á los tres Vicarios para Escocia-Este, Norte y Oeste, en el delegado apostólico Carlos Eyre, arzobispo de Anazarba, se llevó á cabo en 1878 la restauracion de la jerarquía.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 434.

Mejer, Propag. II p. 50. *Walsh*, History of the Catholic Church in Scotland. Glasgow 1874. «Germania» 16 de Febr. 1878. Leo XIII. Const. *Ex supremo*, 4 de Marzo 1878 (Archiv. für kath. K.-R. t. 40 p. 165 sigs.). Acta Leonis XIII. t. I p. 1. 87 seq. Bellesheim (t. I p. 669, Nota.) Cap. 11 y 12 del libro III.

435. En Inglaterra el número de los católicos aumentó de tal manera, que en 1840 ya fué menester duplicar el de los Vicariatos apostólicos, que eran cuatro. El mayor impedimento para la difusion de la verdad católica eran las prevenciones é imaginaciones que dentro del limitado horizonte de los protestantes hacian despreciable á la Iglesia á sus ojos. Esta idea falsa no se rectificó hasta que se comenzó á examinar la materia despreocupadamente, se fundó una prensa católica y periódicos tan valientes como el «Catholic Magazine» y «The Tablet», defendieron la causa de la verdad. Merced á la actividad incansable de los sacerdotes, á quienes los Vicarios apostólicos habian prescrito normas fijas en el Sínodo de Mayo de 1838, el número de los convertidos fué creciendo de año en año, hasta entre los metodistas. Desde 1838 existia en Lóndres el Instituto católico dirigido por el conde de Shrewsbury con tres sucursales; nacieron además sociedades piadosas para la fundacion y el mantenimiento de escuelas libres, el cuidado de pobres enfermos y la construccion y el adorno de las iglesias. Desde 1794 existian conventos de religiosas fundados por las monjas que habian huido de los horrores de la revolucion francesa. Muchas capillas fueron construidas por los emigrantes franceses, y Catedrales se levantaron en Lóndres y York. En 1846 se contaron ya diez escuelas teológicas en Inglaterra, entre las cuales las dirigidas por los jesuitas en Stonyhurst y Santa María en Birmingham, fueron distinguidas con las prerogativas de los colegios universitarios. Los restos de los establecimientos católicos de Douay y San Omer se conservaron en los de San Cuthbert en Ushaw y de San Edmund en Crook-Hall. El fraccionamiento interno del protestantismo, la petrificacion de la Iglesia oficial, el estudio de la antigüedad cristiana y la observacion de la actividad de la Iglesia católica en los países del continente, persuadieron á más y más protestantes que buscaban la verdad seriamente, á reconocerla en su pristina pureza en la antigua Iglesia del reino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 435.

Kath. Kirchenzeitung von Höninghaus 1838 núm. 31. 91. Augsb. Allgem. Ztg. de 27 de Mayo 1840. Sibthorp, Mein Rücktritt zur kath. Kirche, trad. del inglés por Willmann. Regensb. 1843. Rosenthal, Convertitenbilder II p. 478 sigs.; III, II p. 565 sigs. Goudon, Die relig. Bewegung in England. Mainz 1845.

436. Varios miembros de la Universidad de Oxford, asustados al contemplar la corrupcion que reinaba en el clero opulento de la Iglesia episcopal, y el racionalismo que iba invadiendo los ánimos, concibieron á partir de 1833 la idea de iniciar una reforma intrínseca de la Iglesia

anglicana, resucitando el espíritu de la antigüedad cristiana y evitando igualmente los extremos del romanismo y del ultraprotestantismo liberal. Deseaban refinar los sentimientos religiosos por la oracion asidua, la recepcion frecuente de la Eucaristía, el buen ejemplo, sermones y escritos, restituir en su lugar muchas antiguas verdades cristianas que habian sido desconocidas ó desdeñadas, sin que discutiesen la mision apostólica del Episcopado y de los presbiteros á éste subordinados. John Keble fué quien por el sermon que en 14 de Julio de 1833 dijo en Oxford sobre la «apostasía nacional» y despues hizo imprimir, inició aquel movimiento dilatado que recibió el nombre de puscista por el laborioso catedrático Ed. B. Pusey ó el de los tractarianos por la série de 90 «tratados de actualidad» publicados por Juan Enrique Newman y sus amigos. Estos varones andaban muy cerca de la verdad católica en muchos dogmas, como respecto de la tradicion, la justificacion, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, el estado de purificacion en la otra vida, la veneracion de los Santos, reliquias é imágenes, sólo que creian encontrar desfiguradas y adulteradas estas doctrinas en la Comunidad romana, y consideraban á su Iglesia anglicana como la genuina institucion apostólica dotada de los legítimos obispos y de los verdaderos Sacramentos, y aunque en muchos de estos sabios surgian dudas acerca de la autoridad del anglicanismo, rozando los lindes de la antigua ley católica, trataban aún de huir de ella, despreciándola como papismo y supersticion romana. Sin embargo, la fuerza de la lógica debía llevar á muchos á lo que en vano rechazaban, y varios directores del movimiento volvieron desde 1838 á la Iglesia católica. Pusey y Newman, los tractarianos más influyentes, trataban de evitar esta solucion, y Newman en particular se esforzaba por demostrar que los treinta y nueve artículos anglicanos eran antigua tradicion cristiana y se hallaban en perfecta conformidad con las doctrinas del Concilio tridentino. Pero precisamente contra este tratado, que fué el 90.°, se levantaron muchos adversarios; los obispos anglicanos se pronunciaron uno tras otro contra él, y el de Oxford hizo que se suspendiera la publicacion de los «tratados de actualidad». Newman perdió la confianza en su Iglesia anglicana, cuando vió que sus obispos reprobaban su bien intencionado ensayo de demostrar la conformidad de las doctrinas anglicanas y romanas, y se atrevian á entrar en comunicacion con los herejes protestantes mediante la fundacion del obispado anglo-prusiano de Jerusalen. Despues de resignar su parroquia en 1843 y de proseguir sus estudios, se adhirió á la Iglesia católica en Roma el 9 de Octubre de 1845, fué ordenado y entró en el Oratorio en 1847, y ha sido desde su conversion uno de los más fervientes defensores del catolicismo. Su paso fué imitado por muchos que despues, como Faber y otros, fueron

glorias de la Iglesia. Pero Pusey no quiso separarse de la Iglesia anglicana, aunque en 1842 defendió en una extensa misiva la actitud que su amigo Newman observaba aún entónces, censuró en 1853 con acritud los manejos cismáticos del obispo protestante Gobat de Jerusalen, cuando éste intentaba convertir al protestantismo á griegos y armenios separados, siendo en esta y otras cuestiones desaprobado por la jerarquía anglicana, y aunque veia, en fin, con dolor cómo la irreligion cundia entre los anglicanos y manifiestos errores se toleraban en su Iglesia. Avisado por Manning de esta su inconsecuencia en 1864, dijo en 1866 que las Iglesias anglicana, romana y griega eran tres partes separadas de la Iglesia católica, que no era imposible volver á unirlas tomándose por punto de partida á la anglicana, con tal que la romana limitase el papado y el culto de la Madre de Dios. Muchos otros ministros que se inclinaban hácia la Iglesia católica, querian esperar del tiempo la reforma católica de la Iglesía anglicana. La tendencia ritualista catolizante continúa, combatida sin cesar por la racionalista liberal, y hostilizada tambien por la mayor parte de los obispos. Unos 900 de los tractarianos más perspicaces han vuelto á la antigua Iglesia, que sigue creciendo con la adhesion de personas conspicuas en la sociedad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 436.

Newman, Tracts for the Times. Oxford 1833 scq. Pusey, Das hl. Abendmahl. Ein Trost für die Buszfertigen. Trad. del inglés por Willmann. Regensb. 1844. Sperr, Die kath. Bewegung in England und die anglo-kath. Theol. Innsbruck 1844. Petri, Beiträge zur besseren Würdigung des Puseyismus. Göttingen 1844 2 cuadd. Schleyer, Ueber Puseyismus (Freib. Ztschr. f. Theol. t. 12). Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 221 sig. 688 sigs.; t. 9 p. 65 sigs.; t. 10. 11. 13. Rosenthal, II p. 317 sigs. *Manning*, The workings of the Holy Spirit in the Church of England. A letter to Rev. E. B. Pusey. Lond. 1864. *E. B. Pusey*, The Church of England. London 1866. Cf. Reusch en el Bonner theol. Lit.-Bl. 1866 núm. 3. 4 p. 73 sigs. 94 sigs. Newman, *Gesch. meiner relig. Meinungen; trad. alem. por Schündelen*. Cöln 1865. Der gegenwärtige Stand der Bewegung zum Katholicismus in der engl. Hochkirche. Mit interessanten Actenstücken. Aachen 1867. *Martin*, Les partis dans l'église anglicane (Correspondant 10 avril 1875).

437. En 29 de Setiembre de 1850 Pio IX pudo ya restaurar la jerarquía católica de Inglaterra con 12 Obispos y el arzobispo de Westminster. Esta dignidad, juntamente con la cardenalicia, fué conferida á Nicolás Wiseman, que nació en 1802 en Sevilla de una familia oriunda de Irlanda; fué alumno á los diez y ocho años, despues Rector del colegio inglés en Roma y Vicario apostólico desde 1840, varon no ménos insigne por sus méritos científicos que por su acierto en la direccion de las almas. Esta disposicion pontificia excitó la ira más furiosa de los fanáticos protestantes. El reino resonaba de un término á otro con

las peroratas que se pronunciaban contra el papismo y estaba inundado de escritos que lo atacaban con saña, y se organizaban alborotos del populacho que gritase *No popery* (no queremos Papa). El Parlamento votó en 1854 una ley especial sobre el uso de títulos y trajes y sobre los conventos, prohibiendo á los católicos llevar títulos episcopales de ciudades inglesas, de vestir públicamente hábitos clericales, etc., etc. Pero la tempestad se calmó sin consecuencia grave; la jerarquía, una vez establecida, fué mantenida, y la absurda ley de 1851 fué revocada á los veinte años. El cardenal Wiseman dirigió un manifiesto lleno de dignidad al pueblo inglés, que causó gran impresion; las conversiones aumentaron, y aun en 1851 se convirtieron 33 clérigos anglicanos, y entre ellos Enrique Eduardo Manning, Henry y Roberto Wilberforce. En 1852 Wiseman convocó en Oscott un Concilio provincial, que volvió á reunirse en 1855 y 1859. Sus conferencias públicas y sus escritos ejercieron una atraccion poderosa; la prensa católica fué estimulada por él, y en todos los terrenos su fecunda iniciativa produjo obras grandiosas († 15 de Febrero 1865). Enrique Eduardo Manning, igualmente Cardenal desde 1874, emula felizmente sus trabajos y glorias. Miembro muy laborioso del Concilio Vaticano, rebatió enérgicamente con el oratoriano Newman los ataques que Gladstone dirigía á la lealtad de los católicos y á los decretos conciliares. La tendencia ritualista, sostenida asiduamente respecto al reconocimiento de la confesion auricular y de las gracias y ventajas de la vida claustral y á favor del desarrollo de las ceremonias litúrgicas, siguió auxiliando el progreso victorioso de las ideas católicas. Bien que en 1869 el Real Consejo secreto y en 1873 el Parlamento procedieran contra los ritualistas catolizantes y prohibieran sus usos parecidos á los romanos; que se acusara al clérigo Ridschale de San Pedro en Folkeston por haber colocado en su iglesia un retablo con crucifijo y las estaciones del Vía Crucis y dado la Comunion á número insuficiente de fieles, y que el populacho estorbara los oficios ritualistas, la persecucion no fué parte sino á hacer aún más decididos á los adherentes á este partido, muchos de los cuales se pronunciaron en 1875 en un manifiesto contra el Episcopado oficial y su erastianismo. Nuevos y grandes pasos señalan en el progreso del catolicismo la fundacion de una Universidad católica libre en Lóndres, la publicacion de escritos sólidos para ilustrar y edificar, el aumento de los diarios católicos, el establecimiento de seminarios y la ampliacion de los institutos conventuales. Las cuestiones que se suscitaron entre los Episcopados de Escocia é Inglaterra y los regulares fueron felizmente dirimidas en 1881 por Leon XIII, el cual creó tambien las Sedes episcopales de Leeds y Portsmouth.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 437.

La Constitucion de Pio IX *Universalis Ecclesiae* de 29 de Set. 1850, Acta Pii IX. vol. I p. 235-246. Wiseman's Manifest oder Appellation an den Rechts und Billigkeitssinn des engl. Volkes in Betreff der Hierarchie. trad. del inglés Regensb. 1851. Butz, Gesch. der Bedrückung der kath. Kirche in England. 1851. Archiv für kath. K.-R. t. 34 p. 3 sigs. Monfang, Card. Wiseman und seine Verdienste um Wissenschaft und Kirche. Zwei Vorträge. Mainz 1865. Rosenthal, II p. 478 sigs.; III, II p. 505 sigs. Coll Lac. t. III p. 895 seq. Newman, Ist die kath. Kirche staatsgefährlich? (contra Gladstone, Die vatican. Decrete in ihrer Bedeutung für die Unterthanentreue), trad. del inglés Freib. 1875. Christenthum oder Erastianismus. Von einem anglic. Geistlichen an Card. Manning. Cf. Germania de 18 de Enero 1876, hoja princ. La Constitucion de Leon XIII *Romanos Pontifices* de 8 de Mayo 1881, Acta Leonis vol. II p. 231. Cf. la carta al cardenal Manning de 4 de Junio de 1881, ib. p. 264. Acta Leonis XIII. vol. I p. 293; vol. III p. 72.

B. Las ciencias y las artes.

a. La ciencia eclesiástica.

438. Floreciendo en Inglaterra é Irlanda lozana y abundante la literatura católica, se cultivó con solicitud la apologética, despues de Gother y Challoner, por el vicario apostólico Juan Milner, por Baines, Fletscher, Butler, Howard, Mac Hale, Coombe, por el cardenal Wiseman, por su sucesor Manning, por Tomás Moore († 1852), Wilberforce, Ward, Newman y Arnold en obras científicas ó escritos populares, y hasta bajo el manto estético de novelas y poesías por lady Fullerton, miss Agnew y otros autores. Insignes fueron las producciones del escritor ascético y apologético, el piadoso oratoriano Faber († 1863), cuya simpática pluma expuso profundamente las antiguas verdades católicas de modo apropiado á las nuevas necesidades de la época moderna, y cuyos pensamientos sobre el misterio de la *Eucaristía trasportan el alma á la region serena de los goces* celestiales. En la obra sobre «Las costumbres católicas» se dió á conocer por modo excelente el desarrollo que alcanzó la fe católica en la vida, el arte y las ciencias de la Edad Media. El historiador Juan Lingard (nac. en 1771, sacerdoto en 1794, miembro de la Real Sociedad de las Ciencias en 1821, † 1851), reveló las falsedades de la historia inglesa y escribió una Historia admirable, que fué traducida á varios idiomas y continuada por de Marles. Á la vez que tambien varios protestantes, como Macaulay, Dallas, W. Cobbet, no cerraban los ojos á la luz de la verdad en sus investigaciones históricas, el irlandés Lanigan prosiguió la relacion de los acontecimientos religiosos de su patria hasta el siglo XIII; Maguire trazó las figuras de los Papas sobre el fondo de la Roma creada por sus manos liberales; Spencer-Northcote guió á sus compatriotas por el laberinto tenebroso de las catacumbas de que brotaron torrentes de luz; Marshall, siguiendo las huellas de Wiseman, demostró la esterilidad de las Misiones protestantes y la fecundidad de las católicas. La Teologia bíblica fué cultivada por el cardenal Wiseman, incansable investigador en muchos terrenos del saber, y orador feliz, cuya voz resonaba á menudo por el estruendo de la lucha. Varias revistas católicas, entre las que descuellan la «Dublin Review» y la «Lámpara», defendian

los intereses católicos en bien escritos artículos. Desde 1868 los jesuitas publican la «Month and Catholic Review». Los Estados-Unidos figuran honrosamente con los nombres de los arzobispos Kenriok y Spalding de Baltimore, del orador sagrado el arzobispo J. Hughes, de Nueva-York, y del apologista y periodista Brownson (+ 1876).

439. Tambien los católicos de Holanda se mostraron muy activos, representados en la prensa por el diario «Die Tijd» y la revista «El Católico». En la Historia se distinguieron los catedráticos Alberdingk-Thijm y Wensing, los presbíteros Habets y Willems, el poeta y orador Broere; en la Moral el franciscano van de Velde, en el Derecho canónico el catedrático de Burgt en Utrecht, y Abbeloos en las lenguas orientales. En 1872 los jesuitas bolandeses emprendieron la publicacion de una revista, lo cual sus hermanos belgas habian ya hecho desde 1852; entre ellos se hallaban los continuadores de la gran obra de los bolandistas, especialmente el erudito Victor de Buck (+ 1876). De Kam, Dumortier y otros produjeron obras históricas; el Derecho canónico era representado por el catedrático Feije en Lovaina, la Teología bíblica por A. v. Beelen, la Homilítica por v. Hemel, la Dogmática, aparte del aleman Jungmann, por Schouppe, Dene, Laforet y el arzobispo Dechamps de Malinas, celebrado tambien como orador sagrado. La revista católica de Lovaina y algunos diarios velan por los intereses católicos, defendidos con buen resultado por Périn en el campo de la política y las ciencias sociales.

440. Despues de las obras apologéticas que continuaron en Francia la tarea acometida por J. de Maistre, Chateaubriand, Bonald, Lamennais, Bantain y Frayssinous, se publicaron todavía varios excelentes trabajos en este género, sobresaliendo los del abate Martinet («Solucion de grandes problemas»), el legista Ag. Nicolas («Estudios sobre el cristianismo»), Freppel, obispo de Angers desde 1869, el prelado Ségur, el abate y despues obispo Gerbet, los obispos Dupanloup de Orleans y Pie de Poitiers, los arzobispos Landriot de Rheims y Darboy de Paris, el conde Montalembert (+ 1870), el oratoriano Gratry, que tanto hizo por levantar los estudios filosóficos, el diputado Keller, el dominico Lacordaire y los jesuitas Ravignan y Félix. Los tres últimos de los autores que citamos, y muchos otros de esta série de campeones del catolicismo, fueron oradores elocuentes. Por tales se admiró tambien al cardenal Maury (+ 1817), al obispo Boulogne de Troyes (+ 1825), al abate Legris-Duval (+ 1819), al arzobispo Giraud de Cambray (+ 1850), á *Mullois*, *Combalot* y *Sibour*, á los oradores sagrados los jesuitas Guyon (+ 1845) y Mac Cartby (+ 1833), de Lavigne, Pontlevoy, los dominicos Minjard y Monsabré, los abates Coeur, Lefevre, Le Courtier y Deguerry (+ 1871). La ascética tuvo cultivadores solícitos en Gerbet y Legris-Duval, el oratoriano Pététot y muchos jesuitas, como Drioux y de la Colombière; la Litúrgica en el abate de Solesmes, *Próspero* L. Pascual Guéranger, conocido tambien por sus trabajos dogmáticos y otros (+ 1875). El cardenal Gousset, arzobispo de Rheims, editor de las Actas de los Concilios provinciales de este distrito, fué moralista y dogmático. Miéntras que en los seminarios se usaban aun los antiguos tratados de Dogmática de Tournely, Bailly, Bouvier y algunas obras de autores modernos, el capuchino Hilario de Paris comenzó una «Teología Universal», que ha de representar la Dogmática como centro de todas las ciencias. La Historia de los dogmas recibió nueva luz de las obras de Ginoulhiac, que murió en 1875 siendo arzobispo de Lyon; la de la Iglesia debe nuevas ideas y descubrimientos á Recevenr, Jager, Darras, Rohrbacher (+ 1856), y partes especiales de ella fueron esclarecidas por Picot (+ 1840), Maret, Darboy,

Hugonin, Blanc, Dom Piolin, A. Baunard, Ratisbonne, el jesuita Daniel y los seglares ingeniosos Ozanam, Crétinean-Joly († 1875), el duque Alberto de Broglie, Ch. Gérin, Poujoulat, Capefigue, Veuillot, Montalembert: la Arqueologia y la Historia de las artes cristianas hallaron las plumas de d'Agincourt, de Caumont († 1873), Rio, Ch. y F. Lenormant, L. Blant, Clarac, Perret, los jesuitas Cahier y Martin, de Richemont, Cochet, Lacroix y Martigny; á la Historia de las letras dedicaron sus estudios Charpentier, Villemain y Charles Nodier. Muchos escritos y documentos orientales inéditos fueron publicados por Boissonade y el benedictino y cardenal J. B. Pitra, autor de una historia del Derecho canónico griego. Caillou fomentó el estudio de los Santos Padres por una Introduccion, y J. P. Migne arregló ediciones baratas de las obras de los Padres y de otras publicaciones voluminosas.

441. En la Teología bíblica los franceses no ocupan lugar tan preferente, pudiéndose mencionar aquí sólo los nombres de Valroger y Le Hir en Paris, Glaire (Introduccion, 1862), Dutripon (Concordancia bíblica, 1838), Meignan, obispo de Chalons (Vida de Jesus). Las lenguas orientales fueron cultivadas más por seglares que por clérigos. En el Derecho canónico, en la Moral y en la Teologia práctica en general, adquirieron renombre el arzobispo Affre de Paris († 1848), Gaudry, Carrière, Martin, G. de Champeaux, André, Craisson, Bouix, el jesuita Gury, Gaume, Dupanloup, Guillois, Devie y otros. Las revistas científicas más notables fueron los «Estudios religiosos, históricos y literarios», publicacion comenzada por los jesuitas Daniel y Gagarin y continuada por sus compañeros de Orden, la «Revista de las ciencias eclesiásticas», publicada por Bouix, el «Correspondant», apareciendo tambien muchas disertaciones de importancia histórica y literaria en los diarios políticos, el antiguo «Ami de la Religion», la «Union», el «Univers» y «Le Monde» (desde 1860). Experimentándose generalmente la necesidad de ampliar en diversos sentidos la instruccion que los seminarios clericales daban á sus alumnos, el cardenal Maury presentó en el periodo en que estaba al frente de la Diócesis de Paris, el 28 de Noviembre de 1813, una Memoria á Napoleon I, pidiendo en ella que restaurase en su antiguo esplendor la Sorbona, célebre por sus diputaciones, y agregase á ella un gran seminario para toda Francia; pero no halló oidos, si no por otra causa, por los sucesos bélicos. Aunque deseos parecidos se manifestaron aun varias veces, las Universidades católicas creadas en época reciente carecen de la Facultad de Teologia, que será preciso añadir á las otras Facultades si han de corresponder á su objeto, como sucede en la Universidad de Lovaina en Bélgica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 438 Á 441.

Thesaurus librorum rei cathol. Wurzb. 1848-1850. 2 voll. Hulskamp y Rump, Liter. Handweiser. Munster 1862 y sigs. Carl Werner, Gesch. der apol. und polem. Lit. t. V. Schaffhausen 1867, y Gesch. der kath. Theol. Deutschlands. Müuchen 1866. Compárense las revistas críticas y bibliográficas de los diferentes países y los tratados elementales de las diversas disciplinas, ya que es imposible enumerar aquí todas las obras. P. ej.: sobre la moral. Pruner's Moraltheologie p. 15, Lit. Handweiser 1867 núm. 56-59; sobre el Derecho canónico Wering, p. 15 sigs., Verner, Gesch. der kath. Theol. p. 602 sigs. Bonner Ztschr. für Philosophie und kath. Theologie cuad. 9 p. 100 sigs. Sammlung von classischen Werken der neueren kath. Literatur Englands in deutscher Uebersetzung. Cöln bei Bachem. Faber's

Schriften, en aleman por Reiching. Regensb. bei Manz. Cobbet, Gesch. der protest. Reform, en aleman IV.ª Edic. Mainz 1862. Sobre los Estados Unidos, Kath. Wochenschr. 1857 t. 10 p. 400-411.

442. En España, donde todas las demás ciencias se hallan aun lastimosamente estancadas, la Teología tomiatica siguió floreciendo, cultivada solícitamente por los dominicos, como el P. Pascal († 1856) y su discípulo, el cardenal Cuesta, Marcial Puig, Fr. Xarrié en Barcelona (1861), y el arzobispo Fray Zeferino Gonzalez, de Córdoba. Escritores teológicos fecundos fueron los sacerdotes seculares Miguel Sanchez y Jacobo Balmes. Este, que nació en 1810 y murió en 1848, produjo ingeniosas obras apologéticas y filosóficas, que fueron tambien traducidas á otros idiomas; trató de conservar para su patria los tesoros de la antigua ciencia católica, mermada por sistemas extranjerizos y la literatura periódica, pero procuró al mismo tiempo asegurar un progreso gradual aprovechando las producciones extranjeras, y dió vigoroso impulso tambien á la prensa católica de su país. Ésta era representada por la «Esperanza», «El Católico» y la «Regeneracion» de Madrid, los «Folletos católicos», la «Revista popular» de Barcelona y la «Union de Valencia», como en Portugal por la «Naçao». Entre los seglares descollaron los estadistas Donoso Cortés, que nació en 1809 y murió en 1853, orador y escritor célebre, aunque no correcto en cuestiones teológicas, pero siempre noble y leal para con la Iglesia, y José de Castillo y Ayensa, representante de España en Roma en 1845, y la novelista conocida bajo el nombre de Fernán Caballero, Cecilia, hija del aleman que se convirtió en 1813, Juan Nicolás Boehl de Faber.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 442.

Sobre España cf. Möhler-Gams, III p. 547 sig. *Montalembert*, en el Corresp. 25 août 1853 (Donoso Cortés). La enseñanza tomística en España V. de la Fuente. Madrid 1874. Katholik Junio 1876 p. 599 sig. *Hidalgo*, Dicc. gen. de bibliogr. esp. Madrid 1862.

443. En Italia se manifestó con mucha viveza en el campo de los estudios filosóficos el antagonismo de lo antiguo y lo moderno, entre los mantenedores de la antigua tradicion científica y los amigos de sistemas y métodos nuevos. Habiendo encontrado aceptacion los sofismas del extranjero y el eclecticismo de los franceses, la filosofía moderna fué defendida con más ó ménos habilidad por Giacomo Leopardi, Vicente Gioberti, Anton Rosmini, Alej. Pestalozza, Terencio Mamiani, Pascual Galuppi, Bonelli, Orsi, Ventura y otros. En contra de los siniestros resultados de muchas de estas investigaciones, los abogados de la escuela antigua fueron sosteniendo los principios de Santo Tomás con decision más y más enérgica, en particular el jesuita Mateo Liberatore, cuyos escritos demuestran un gran progreso enfrente del tratado de P. J. A. Dmovski, que aún en 1845 se usaba en el colegio romano, y luego Tongiorgi, Cayetano Sanseverino, Talamo y Cornoldi. Luigi Taparelli d'Azeglio, jesuita de sólida y vasta ilustracion filosófica y estética (1793, † 1862), es autor de un tratado de Derecho natural, muy estimado; trató con espíritu cristiano la Economía Política y unió al conocimiento de las investigaciones modernas la claridad y profundidad de los antiguos. El catedrático J. P. Tolomei en Padua, Emerico Amari, Pl. de Luca, L. Bianchoni sobresalieron en el mismo terreno. La Academia filosófico-médica de Santo Tomás, fundada por Alfonso Travaglini y aprobada por el Papa en 1875, trata sobre todo de

desarrollar y fomentar la Antropologia, ajustándola estrechamente á la doctrina de la Iglesia. La Encíclica de Leon XIII de 4 de Agosto de 1879 comunicó nuevo vuelo á los estudios de este género. Así como el principe Buoncompagni, los catedráticos Tortolini, Purgotti, Macini y los jesuitas Carafa y Secchi cultivaron las ciencias matemáticas; las filológicas florecieron bajo los cuidados del abate Peyron. Tomás Vallauri y Marengo en Turin, Parenti en Módena y de muchos jesuitas, entre los cuales no pocos, como Luis Palumbo, adquirieron fama por la gallardía de sus poesías latinas. Mayores trabajos se realizaron aún en la literatura italiana, la explicacion de Dante y Tasso y la edicion de los antiguos documentos de la lengua por Maini, J. Manuzzi, Bonucci, Veratti, Fr. Zambrini y Cavalloni en Verona. El cardenal Mezzofanti, ingenio dotado de talentos asombrosos, brilló como conocedor de más de cien idiomas († 1849). Los oradores sagrados más reputados fueron el teatino Joaquin Ventura de Raulica, el obispo Anton Gianelli de Bobbio († 1846), P. Gatti, A. Zinelli, los jesuitas Finetti, H. J. Grossi († 1856), Curci y otros. W. Audisio compuso una teoría estimada de la elocuencia sagrada, cuya sexta edicion salió á luz en Turin en 1858, y el jesuita Polcari en Nápoles asimismo otra. El camaldulense Columbano Chiavarotti († 1831, siendo arzobispo de Turino) es autor de buenas instrucciones sobre la doctrina cristiana, y M. Capellari, de la misma Órden, publicó una obra dogmática sobre el Primado. Entre los dogmáticos se han distinguido el jesuita Juan Perrone (nac. en 1794 en Chieri, Piamonte, † 1876), autor de la más leida Dogmática y de varios otros escritos; su discípulo Cárlos Passaglia, que emuló á Petavio, pero renegó en 1858 de su Órden y de los principios que ántes habia profesado, R. Cerciá, los minoritas Bigoni y J. B. Marrocu, el capuchino Alberto a Bulsano y otros. Los apologistas más eminentes fueron el obispo Folicaldi de Faenza, el prelado Nardi en Roma († 1877), Biraghi en Milan, el dominico Jacinto Celle, el capuchino Serafin a Serravezza, los jesuitas Franco, Steccanella, A. Pellicani y varios seglares, entre los cuales deben mencionarse aquí el antiguo ministro sardo el conde Clemente Solaro della Margherita, los condes Avogadro della Motta Emiliano y Costa della Torre.

444. En estudios bíblicos se ocuparon en Roma el carmelita Vercellone, el catedrático A. Vincenzi, los jesuitas Patrizi y Piancini, en Milan Ceriani, en Turin los catedráticos J. Bened. Bardi († 1824) y Casimiro Banaudi. Scavini y A. Ballerini trataron la Moral; sobre el Derecho canónico escribieron el cardenal Soglia, Nardi, Vecchiotti, Vergottini, Anton Cerciá, Vittadini, Vascotti, Ferrante, Pecorelli, Mercanti, el jesuita Tarquini († 1874, siendo cardenal) y el prelado Lucidi. Entre los cultivadores de los estudios arqueológicos é históricos, que alcanzaron gran florecimiento en Italia, se distinguieron Bartolomeo Borghesi (nac. 1781, † 1860) como numismático, epigráfico, cronólogo y arqueólogo; Cárlos d'Arco de Mantua y el abate Anton Magrini de Vicenza (ambos en 1872) como historiadores de las artes, y Celestino Cavedoni de Módena († 1865) como arqueólogo, numismático y teólogo. Lugar muy alto ocuparon entre los investigadores de lo pasado Cárlos Troya († 1858), el conde Fantuzzi en Rávena, el archivero pontificio Marini, el cardenal Mai († 1854), benemérito por gran número de importantes publicaciones, y los historiadores Garzetti y César Cantú. Asimismo los jesuitas Ant. Ballerini y José Boero, el siciliano Matranga, el catedrático romano Spezi, el abate P. A. Uccelli dieron á la imprenta muchos documentos inéditos, y Tulio Dandalo, Balan y el benedictino Tosti son autores de obras valiosas. Las historias de los Concilios florentino y vaticano que el canónigo Eugenio Cecconi de Florencia

empezó á componer quedaron sin terminar á causa de la promoción de su autor á la dignidad episcopal. Los anales italianos de Muratori fueron continuados por el abate Coppi en Roma, y los de la Orden de Franciscanos por Melchiorri de Ceroto y otros. El P. Fidelis á Fanna emprendió una nueva edición de las obras de S. Buenaventura con tanta erudición como crítica sutil. Grandes éxitos alcanzó el jesuita José Marchi († 1860) en la investigación de las catacumbas, pero los sobrepujó aun el *eminente* J. B. de *Rossi*, que descubrió el cementerio de Calixto, fijó, ayudado en parte por su hermano Miguel Estéban, con mayor precisión la topografía de la antigua Roma, coleccionó las inscripciones cristianas de Roma y fundó una revista para la Arqueologia cristiana. El jesuita Rafael Garrucci se ocupó de las antiguas pinturas en vidrio, cuadros y esculturas, de las inscripciones y de todo el arte cristiano de la época de la juventud del cristianismo. El sacerdote L. Maringola en Nápoles compuso un tratado elemental de arqueología cristiana; las catacumbas y antigüedades de esta capital fueron examinadas por Galante, Demetrio, Salazaro y sobre todo por Scherillo. Merecen además ser consignados los nombres de los arqueólogos Biraghi en Milan, C. L. Visconti, Quaranta y Minervini en Nápoles, el conde J. Connestabile, catedrático en Perugia, el cardenal Tarquini, y el del historiador de los artes Fernando Baldanzi (nac. 1789 en Prato, † 1866 siendo arzobispo de Siena). A la vez que los enemigos de la Iglesia, como C. Boggio, D. Carutti, Cibrario, hicieron mucho para la publicación de documentos históricos (el «Archivo storico italiano», etc., etc.), el clero de Italia no se quedó de ningun modo rezagado; pues además de los sabios á quienes dejamos mencionados, rivalizaron con aquéllos los dominicos Marchese y Alberto Guglielmotti, el bibliotecario de S. Marco Valentinelli, el oratoriano Capecelatro, los jesuitas Patrignani y Angelini, éste celebrado tambien como autor de elegantes inscripciones latinas. Estudios históricos fueron escritos por C. Pecorini, Delsignore y Palma, y las versiones de Rohrbacher y Alzog fueron enriquecidas con valiosas adiciones. El abad Pedro Pianton en Venecia compiló una Enciclopedia teológica; el caballero romano Gaetano Moroni, auxiliado por muchos clérigos seglares y regulares, dió á la estampa un Diccionario de Historia Sagrada, obra de 103 volúmenes, muy útil en muchas materias, aunque prolija en extremo. Hasta el año 1848 Italia poseía pocas revistas, siendo las más notables los «Anales de las ciencias religiosas» que veía la luz en Roma, y «La ciencia y la fe» que se publica en Nápoles. De las muchas que desde dicho año se han fundado, la más copiosa y variada es la que los jesuitas empezaron á publicar en 1845 bajo el título de «Civiltà cattolica», en cuya redaccion colaboraban Calvetti († 1855), el elegante hablista y gramático A. Bresciani († 1862), Franco, Steccanella, Curci, Bruneugo el historiador y otros escritores reputados de esta Orden. Mas la mayor abundancia se observa en la literatura ascética de Italia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 443 Y 444.

Sobre los filósofos de Italia, cf. Hist.-pol. Bl. t. 6. 11 und sonst. Münch. th. Archiv 1843 II. H. 4. Ami de la religion 2 août 1855. Morgott en el Katholik 1873 sigs. Augsb. Allg. Ztg. 15 y 16 de Mayo 1860; 2 April. 1866 Beil. Nr. 92; 27 Aug. 1867 Beil.; 24 Febr. 1873. Chilianeum 1873 t. III cuad. 1 p. 28 sigs.

445. En Alemania poderosos obstáculos se oponían á que la ciencia católica se rejuveneciera ó siquiera se conservara: la ruina de muchas Universidades é Institutos de enseñanza y de numerosos conventos que habian sido colmenas de sabias

abejas, la influencia del racionalismo y del iluminismo josefino, así como el dominio de los nuevos sistemas filosóficos, la preponderancia de la literatura é ideas protestantes, las disposiciones burocráticas con que se trataba de secuestrar la ilustracion del clero, y si al último, no el menor de todos, la interrupcion casi total de las tradiciones de los siglos anteriores. Desvaneciéndose muchas prevenciones y disipándose muchos errores, las ideas se fueron sólo gradualmente depurando en la mente de los varones que, consagrados á preparar la reforma, vivian aún en el primer período de sus meritorios esfuerzos en parte dentro del ambiente intelectual de los reformadores y de la filosofía protestante de su tiempo; y embargados en todas partes y en todas sus empresas por el disfavor de las circunstancias, no llegaron sino despues de largas luchas ni sin errar algun paso á conocer á fondo y á apreciar en todo su valor las perfecciones de la religion que profesaban. Por una parte, ingenios convertidos de la talla de Fr. L. de Stolberg, Schlegel, Adam Mueller, Phillips y Jarcke; por otra, hombres de edad más avanzada, que en tiempo de mayores adversidades habían guardado el fuego santo del amor á la Iglesia; los catedráticos de Lucerna, Geiger, Widmer, Guagler; los de Maguncia Liebermann († 1844), Nic. Weis, A. Raess, Sailer y varios de sus discípulos; el gran José Goerres, que, desengañado por amargas experiencias, se adhería con amor creciente á la Iglesia; K. H. Windischmann († 1839), que procuraba unir en estrecho lazo y consagrar con el crisma de la religion las ciencias médicas é históricas, la Filosofía y Teología, empeño en el que Ringseis le emuló, fueron los que abrieron el camino obstruido, allanaron sus primeras asperezas y estimularon á muchos á seguirles por al nuevo derrotero. Las causas esenciales del renacimiento—señalado ya por el progreso que se nota en las obras de Teología positiva de J. A. Moehler († 1838) y Klee—que son entre otras las funestas experiencias que se habian hecho con los malogrados ensayos de conciliar la doctrina de la Iglesia con las filosofías imperantes, el estudio detenido de los Santos Padres y de los doctores más eminentes de la Edad Media, cuyas obras, aun poco hacia malbaratadas, volvieron á ser buscadas con afan en todas partes, el florecimiento del arte cristiano, la aproximacion cada vez más cercana al centro vivo de la unidad, cuyas decisiones eran acatadas con mayor prontitud, y por último, la naturaleza y los incidentes mismos de los combates teológicos que en Alemania se libraron, han operado dentro de medio siglo efectos tan maravillosos, que, dejando á un lado sus extravíos, aunque no son pocos, la literatura teológica de Alemania no sólo es más abundante y variada que la de todos los demás países, sino muestra tambien un crecimiento intrínseco constante que la coloca en lugar honroso en el vasto arsenal de las ciencias teológicas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 445

[1] Sobre las Universidades alemanas Hist.-pol. Bl. t. 72 p. 49 sigs.; sobre Schlegel cf. Staudenmaier, Andenken an Fr. v. Schlegel in der Tüb. Quartalschr. 1832 p. 607 sig.; sobre los dogmáticos Heinrich, Dogm. I p. 123. Scheeben, Dogm. I p. 459. Al Schmid, Wissenschäftliche Riegtungen auf dem Gebiete des Katholicismus. München 1862. — Gams, J. A. Möhler. Ein Lebensbild. Regensb. 1866.

446. Á la Apologética se dedicaron sucesivamente Kastner, el abad Prechtl, Brenner, Geiger, Widmer, Alfonso Schwarz, Schwarzhueber, Sambuga, Sailer, el obispo Frint, el párroco Binterim, los catedráticos Dieringer, Doellinger, Ber-

lage, Tosi (en Graz y Viena), los obispos v. Ketteler, de Maguncia; Martin, de Paderborn; Fessler, de San Poelten († 1872); Heinrich, Moufang y Haffner en Maguncia; los jesuitas Schrader († 1875), Schneemann, Kleutgen, T. Meyer, Roh y otros. Autores de tratados completos de este ramo son: Drey (en Tubinga, † 1853); Vosen (en Colonia, † 1871); Reinerding en Fulda y Hettinger en Wuerzburg. La «Vida de Jesús», de Strauss, fué refutada por Hug, Kuhn, Mack y Sepp; el escrito análogo de Renan por Haneberg, Heinrich, Michelis, Sepp y el convertido Daumer. La Dogmática, que Zimmer en Landshut y en parte tambien Seber querían adaptar á la filosofía de la identidad de Schelling, fué constantemente tratada en diversas obras tanto por su lado especulativo como por el positivo. Oberthuer en Wuerzburg se propuso en su Antropología de la Sagrada Escritura (1807 y años sigs.) explanar las nociones bíblicas del origen y de la naturaleza del hombre en exposicion especulativa y familiarizarlas entre las inteligencias ilustradas. Dobmayer (1807 sigs.) y Brenner (1817 sigs.) quisieron demostrar que el objeto principal de la Teología era desenvolver la idea del reino social de Dios, en la cual se había de compenetrar con la Filosofía y la Historia, pensamiento que por Bittner (1845) é Hirscher († 1865) fué aplicado á la Moral. De mayor influencia fueron las obras de Liebermann (Maguncia, 1819 sigs.), Klee († 1840) y Staudenmaier († 1856).

Repuesta la Teología tradicional en el lugar de honor que le correspondia, gracias á las obras de Cárlos Werner sobre Santo Tomás y Suarez, á los escritos del P. Kleutgen (Teología y Filosofía de los tiempos antiguos), á la Historia de la Filosofía por A. Stoeckl y al juicio que tomistas eminentes de ella hacian en sus cátedras, la doctrina de Santo Tomás tuvo, prescindiendo de las exageraciones de Plassmann, representantes muy dignos en Alemania, que de ningun modo merecian la nota con que se les tachaba de que aspiraban á restablecer toda la Edad Media, ni menospreciaban los adelantos de la época moderna, pero conservaban piadosos los sólidos cimientos que los antiguos maestros y escuelas pusieron á la ciencia de Dios. La mayor parte de los autores dogmáticos se ocuparon en la controversia acerca de la relacion de naturaleza y gracia, fe y ciencia, filosofía y teología, disputándose sobre esta materia entre Kuhn en Tubinga por un lado, y por el otro Clemens en Muenster y C. v. Schaezler en Friburgo, miéntras que Denzinger en Wuerzburg, coleccionador de las decisiones de la Iglesia y autor de una crítica abundante del protestante Thiersch, clasificó en sus cuatro libros del reconocimiento religioso (1856 sigs.) los diferentes sistemas y tendencias que en estas cuestiones se habian desarrollado. Dogmáticas completas fueron compuestas por Berlage en Muenster (1831 sigs.), Dieringer en Bona († 1876), Schwetz en Viena, Friedhoff y Standenmaier, quedando por terminar las obras de Kuhn, Heinrich en Maguncia, Scheeben en Colonia. Hurter en Innsbruck, Franzelin en Roma (cardenal desde 1876), Oswald y otros. La Historia de los dogmas fuè tratada despues de Klee (1837) por Schwane en Muenster, Zobl en Brixen, Bach en Munich, Woerter en Friburgo y J. A. Moehler. La «Simbólica», obra principal de este último autor, que salió por primera vez en 1832 é hizo época en la secular controversia entre protestantes y católicos, sufrió vehementes ataques por F. Chr. Baur, Nitzsch y otros protestantes, pero impuso aun á los que estaban fuera de la Iglesia el respeto que durante tantos años se había negado á la literatura teológica católica alemana y sazonó ópimos frutos para la evolucion de la ciencia y la práctica de la fe. Desde los combates suscitados á partir del 1870, el desarrollo de la Dogmática y la Historia de los dogmas ha sido grandioso por demás.

447. En el terreno de la Teología bíblica adquirieron justa nombradía los escritores siguientes: Leonardo Hug († 1846) y Adalberto Maier en Friburgo; Herbst († 1836), Welte, Feilmoser, Mack, Aberle († 1875), Himpel en Tubinga; Windischmann, Daniel Bonifacio Haneberg († 1876, siendo obispo de Spira), Reithmayr († 1872), Thalhofer en Munich (ahora en Eichstaett), Schegg en Freysing (despues en Wuerzburg y luego en Munich tambien), Jahn († 1816), Ackermann, Scheiner, Danko en Viena; Movers († 1856), Stern y Friedlieb en Breslau, Scholz en Bona, Kistemaker, Reinke, Bisping, Rohlieg en Muenster; Bade en Paderborn, Arnold en Tréveris, Holzammer y Hundhausen en Maguncia; A. Scholz y J. Grimm en Wuerzburg. Débense ediciones de la Biblia á Gratz, Scholz, Loch y Reithmayr; versiones de ella á Allioli († 1873, siendo preboste de la catedral de Augsburgo), cuya traduccion alcanzó la aprobacion pontificia, y á Loch y Reischl (1851 sigs.), despues de la edicion del Dr. v. Brentano (1828-1837), continuada por Dereser y Scholz y á las obras muy incorrectas de los hermanos van Esse y v. Glossner. — Con todo, el juicio general que se debe formar de los trabajos hermenéuticos de los católicos es que quedan aún muy por bajo de los de los protestantes, á que todavía no han podido dejar de consultar. Las literaturas siriaca y árabe fueron cultivadas especialmente por Gustavo Bickell y el P. Wenig en Innspruck y Pio Zingerle.

448. Despues de las obras áridas y dedicadas principalmente á la exposicion de la Ética filosófica que Geisbuettner, Reyberger, Schenkl y Rieger escribieron para el estudio de la Teología moral, aparecieron tratados incomparablemente más elegantes que, con más atencion á las leyes y normas positivas, fueron compuestos por Sailer (1817), Stapf (1832, 1841 sig.), Hirscher, Probst, Fuchs (1851), Ritter (1848, 1867), Jocham (1859), Dieckhoff, Martin, Bittner, Simar (1866-1877), Cárlos Werner, Elger, Mueller en Viena (1873) y Prager en Eichstaett. Autores de monografías relativas á esta materia son Graf, Koessing en Friburgo (1868) y Stein en Wuerzburg. La Teología pastoral fué cultivada, despues de Gollowitz y Sailer, por Pohl en Breslau, Kerschbaumer en S. Poelten, Schuech en Kremsmuenster, Zenner, Hinterberger, Zwickenpflug, Amberger en Regensburgo, los liguorianos F. Vogl, Benger, Hayker, Probst, Buehler, J. Schmitt, Koessing y el popularísimo escritor y catedrático Alban Stolz en Friburgo; la Liturgia por Schmid, Lueft, Fluck, Probst, Koessing; la Catequística por Winter (1811), Egidio Jais, M. Leonhard, Felbiger, Overger († 1826), Agustin Gruber, arzobispo de Salzburgo (1844), Hirscher, Schuster, J. Schmitt, Mehler y el jesuita Deharbe († 1871). Muchos de estos autores son tambien importantes para la Pedagogía, en la cual se distinguieron Dursch, Kellner, Ohler, Rolfus y Pfistner, debiéndose mencionar entre los representantes antiguos de esta práctica ciencia á Cristóbal Schmid, Bernardo Galura, Vincente Eduardo Milde († 1853 siendo arzobispo de Viena), y de los modernos todavía á Allekor y Stöckl. La Homilética es representada por los nombres de Hirscher, Fluck, Lutz, Laberenz en Fulda, Zarbl en Ratisbona y por los jesuitas Schleiniger, Kleutgen y Jungmann. Los oradores más eminentes han sido é son el obispo coadjutor Jaime Krafft de Tréveris, los obispos de Breslau v. Diepenbrock y Foerster, los arzobispos v. Geissel en Colonia y Rauscher en Viena; el obispo Wittmann de Ratisbona, J. Manuel Veith en Viena, el benedictino tirolés Beda Weber († 1858), Saffenreuter († 1860), Goetz († 1871) é Himmelstein en Wuerzburg, los jesuitas Roh († 1872), Lamszan († 1873), Hasslacher († 1876), Joseph († 1876) y Maximiliano de Klinkowstroem, Roder, Pottgeisser, Schmude y otros muchos.

449. El estudio del Derecho canónico, despues de las obras de Frey (1812 sigs.) y Scheill (1823 sigs.), fué verdaderamente regenerado por Fernando Walter en Bona († 1879), el cual examinó con *exactitud las fuentes antiguas*, estudió su desarrollo histórico y representó la disciplina de la Iglesia con relacion continua á las ideas fundamentales en que la basa. En 1823 apareció la segunda edicion de su obra, inútilmente combatida por el *josefino* Brendel; en 1829 la cuarta, cuidadosamente enmendada; en 1846 la décima; en 1854 la undécima; saliendo enriquecida cada una con nuevos datos é ideas. Habianse tambien publicado ya las obras sólidas de v. Moy (1830) y Phillips (1854 sigs.). Permaneder siguió á Walter atendiendo á las circunstancias peculiares de Baviera (1846 sigs.). Las ediciones posteriores de su obra fueron procuradas por su sucesor Silbernagl, miéntras que F. Kunstmann, *benemérito de la historia de las fuentes*, compuso un compendio muy sucinto (1867). En Austria el Derecho canónico fué cultivado por Beidtel, Schoepf, Pachmann, Papp-Szilagyi, Ginzel († 1876), y sobre todo por el *regente* Aichner en Brixen (1861 sigs.), en Tubinga por Kober, en Friburgo por Buss y Sentis, en Heidelberg por Rossbirt y Vering (despues en Czernowitz). El Derecho matrimonial fué tratado por Kutschker, Knopp, Uhrig, Haringer, y *sobre todo* por Schulte, el cual publicó tambien un Sistema del Derecho canónico, obra justamente elogiada (1856), y despues compuso un tratado más breve de esta disciplina, cuyas ediciones recientes reflejan por desgracia la actitud viejo-católica en que su autor se ha puesto. Tambien Gerlach escribió un buen tratado de Derecho canónico († 1865), como ya antes (1859) Phillips, cuya obra mayor ha quedado por terminar. Huefier y Maassen se ocuparon, además de los ya citados autores, en la investigacion de las fuentes del Derecho canónico. Á la solucion de cuestiones particulares contribuyeron con sus publicaciones Seitz, Mueller, Binterim, Hirschel, Molitor, Muenchen, Strodl, el obispo Fessler, Diendorfer y otros.

450. Alemania nunca había descuidado los estudios históricos. En los primeros decenios del siglo XIX, los bávaros Lorenzo Westenrieder, Plácido Braun, Felipe J. v. Huth, Wiedemann y Hortig fueron obreros laboriosos y exactos en este ramo de estudios, en el cual adquirieron méritos insignes tambien muchos religiosos, aun en Austria, como el benedictino Dudik. Además de las obras de Historia Sagrada, citadas en el primer tomo de ésta, *citaríamos aquí numerosas* monografías si su profusion no nos hiciera tan difícil el clasificarlas. Consignamos todavía los nombres de algunos historiadores del estado seglar: J. Goerres, Hoefler, *Gfroerer* († 1861), *Fickler*, Hurter († 1865), C. Will, Mone, Weiss, el diplomático austriaco A. de Huebner, el prusiano A. de Reumont, y de otros del estado sacerdotal: el obispo Greith de San Gall, Cárlos Werner, Ginzel, B. Fessler en Austria, el obispo Raess en *Strassburgo*, el catedrático Floss en Bona, Jansson en Frankfurt, Deutinger, Kunstmann, Gams, Bach, Friedrich (el cual no continuó su Historia de la Iglesia y es ahora campeon viejo católico), J. Marx en *Tréveris*, Dnex, Schwab, Ruland, Reininger en Wuerzburg, Remling en Spira († 1873), Rump en Muenster, Hagemann y Kellner en Hildesheim, Scharpff en Rottenburg, Steichele en Augsburg. Arqueólogos é historiadores del arte son Binterim, Bock, Boisserée, ambos Goerres (padre é hijo), Hefele, E. Kruell, F. J. Kraus, v. Rumohr, Jakob en Regensburg, Schneider en Maguncia, Messmer en Munich; patrólogos Moehler, Permaneder, Fessler (1850 sigs.), Alzog y Nirschl. Krabinger, Nolte, Denzinger, Hefele, Bach, Thiel, Peters, Dietrich y otros muchos estudiaron las obras de los Santos Padres y nos proporcionaron ediciones de ellas.

451. Como quiera que la prensa periódica y la publicistica en general se erigiera en verdadera potencia, y que las cuestiones politicas discutidas en la vida pública de las naciones se mezclaran más y más con las controversias religiosas, los católicos tuvieron que pensar en neutralizar el influjo destructor de los diarios de sus enemigos. En esta nueva tarea que el siglo impuso á los católicos, J. Goerres y F. Schlegel fueron sus geniales guias y maestros. Despues de un periodo de relativa insignificancia, que duró hasta 1848, la prensa católica se ha levantado muy alto y va todavia en constante aumento. Al lado de la «Augsburger Postzeitung», fundada ya en 1786, se puso en 1848 el «Mainzer Journal», que subsiste aún. La «Volkshalle», de Colonia (1848-1855), fué continuada por el diario «Deutschland», en Frankfurt (1856-1858), y cesando su publicacion, fué sustituida, primero por las «Koelnische Blaetter», y despues la «Koelnische Volkszeitung», la «Germania» en Berlin (desde 1871), la «Deutsche Reichszeitung» en Bona, la «Schlesische Volkszeitung» en Breslau y la «Deutsche Zeitung» en Maguncia. Á partir de la guerra franco-alemana y los combates religiosos de los dos decenios siguientes, centenares de periódicos provinciales de gran circulacion y popularidad secundan eficazmente á los citados periódicos grandes en su campaña diaria. —Las revistas teológicas y las científicas en general llegaron mucho tiempo ántes á su periodo de florecimiento. Existieron de 1809-1814 la «Bamberger Theologische Zeitschrift», publicada por Batz y Brennar, y á su lado la «Katholische Literaturzeitung» de Felders, continuada por Mastiaux y luego por Fr. v. Kerz y Bernard, y de 1813-1826 la «Theologische Zeitschrift», dirigida por Frint y Pletz en Austria. En 1819 se fundó la «Tuebinger Theologische Quartalschrift», en 1821 «Der Katholik», en 1822 el «Religione und Kirchenfreund», bajo la direccion de Benkert y despues de Saffeureuter y Himmelstein; en 1828 la «Athanasia», publicada por Benkert y despues por Duex. En Offenbach empezó á publicarse en 1829 la «Kirchenzeitung», que despues fué continuada bajo el epigrafe de «Herold des Glaubens» y la direccion de Pfeilschifter (1836-1844). La «Bonner Zeitschrift für Philosophie und Katholische Theologie» (1833 sigs.) fué órgano de los hermesianos, y los «Giessener Jahrbücher für Theologie und christliche Philosophie» duraron tan poco tiempo como otras revistas análogas que salian en Muenster ó Hildesheim. Más duradera fué la vida de las dos revistas vienesas, á las que siguió en 1877 la de Innsbruck. Phillips y Guido Goerres publicaron desde 1838 en Munich los «Historisch-politische Blätter», que fueron continuadas por Jörg y Binder y son ahora uno de los órganos más importantes de la Alemania católica. El «Archiv für katholische Literatur» (1812 sigs.), de Munich; la «Zeitchrift für Theologie» (1839-1848), de Friburgo; continuacion de la «Zeitschrift für die Geistlichen der Erzdiöcese Freiburg» publicada por Hug; la «Sion», de Augsburgo, dividida despues en la «antigua» y la «nueva» (1832 sigs.); la «Wiener Kirchenzeitung» (1848 sigs.); el «Salzburger Kirchenblatt» (1850 sigs.); la «Katholische Wochenschrift», de Wuerzburg (1853-1857); el «Chilianeum», publicado allí mismo (1862-1866 y 1869); el «Archiv für katholisches Kirchenrecht» (1857 sigs.); el «Literarische Handweiser», de Muenster (1862 sigs.); el «Bonner Theologische Literaturblatt» (1866 sigs., neo-protestante de 1870-1877), sustituido en parte por la «Literarische Rundschau»; las «Stimmen aus Maria-Laach», publicadas por jesuitas alemanes desde 1871; los «Katholische Studien» de Huttler, en Augsburg, y los de Leon Woerl en Wuerzburg (1875 sigs.); y por último, los «Boletines Eclesiásticos» de las diferentes diócesis, informaron á los sabios de profesion y á los que por sus

estudios se interesaban por las publicaciones del dia y de la literatura, dando cabida tambien á disertaciones más ó ménos valiosas, miéntras que multitud de revistas más modestas miraban por los intereses religiosos del pueblo, por no hablar de las que se dirigían al mundo juvenil y de las ilustradas de lectura recreativa. El Diccionario enciclopédico de Herder trató de reemplazar las obras protestantes de esta clase que rebosaban de insultos a la Iglesia, así como los Diccionarios teológicos de Aschbach (Frankfurt 1846-1850) y de Wetzer y Welte (1847-1856) contrapesaban las enciclopedias de Herzog y otros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 446 Á 451.

A. Biedermaier, Die kath. Presse Deutschlands. Freib. 1861. Leo Wörl, Die kath. Presse. Würzb. 1875. Heinrich v. der Clana, Protest. Polemik gegen die kath. Kirche. Freib. 1874, dirígese contra Herzog's Encyklopädie y Hase's Handbuch der protestantischen Polemik gegen die kath. Kirche. 3.ª Edic. Leipzig 1871. Contra este autor se dirige tambien Speil, Die Lehren der kath. Kirche gegenüber der protestantischen Polemik. Freib. 1865. Clarus, Literarische Hasenjagd. Paderbon 1860. Schulte, Fussangeln für protestantische Polemiker. Paderb. 1865. — Mayerhofer, Alban Stolz nach seinen Schriften. Hügele, Alban Stolz nach authentischen Quellen (*estas dos obras Freib.* 1884).

b. El arte cristiano.

452. En el siglo XIX, comparado á los anteriores, puede consignarse un progreso grande en el arte cristiano, aunque despues de un período de florecimiento admirable, ha empezado ya la estancacion y hasta un retroceso parcial. En Francia fué el pintor David († 1825) quien primero volvió á las formas nobles de la antigüedad huyendo del amaneramiento rígido de los dos últimos siglos. Hipólito Flandrin levantó la pintura religiosa, Montalembert y Rio († 1872) cultivaron un gusto más refinado para las artes en general, Viollet le Duc, tambien sabio, dirigió la restauracion de la Sagrada Capilla y de la Iglesia de N. S. en París. Volvióse á fabricar en París y Lyon muebles de Iglesia de buen gusto segun los modelos del arte antiguo, imitáronse felizmente las antiguas miniaturas é hiciéronse excelentes obritas plásticas. Corblet publicó en París una «Revue de l'art chrétienne». El jesuita Lambilotte mereció muy bien del canto eclesiástico, asimismo Coussemaker y Fétis en Bélgica. — En Italia la música y el canto religiosos se hallaron en honda decadencia, si se prescinde de la capilla pontificia, miéntras que nunca faltaron poetas eminentes, como Silvio Pellico († 1854) y Alejandro Manzoni († 1874). Italia habia decaido de su anterior altura en todas las producciones del arte, y en Roma misma fué menester que los artistas alemanes, que en mayor número que ántes allí se establecieron, depurasen el gusto, señalándose entre ellos Federico Overbeck de Luebeck († 1869), los austriacos Fuehrich y Flatz, Wagner de Wuerzburg y algunos otros. Las mejores obras plásticas salieron de la mano del veneciano Anton Canova en Roma († 1822), á quien Tenerani cedía si no en la fama en el mérito, y el aleman Achtermann no le era muy inferior. La Iglesia de S. Pablo de Roma, restaurada con tanta magnificencia, no puede compararse con la Catedral de S. Pedro en la fábrica ni en el ornamento escultural ó pictórico. Fuera de Roma se desatendia tambien al arte religioso, cuyos tesoros antiguos

debían satisfacer la imaginacion, sin que siempre se supiera restaurarlos con acierto ni ampararlos siquiera en todas partes de la destruccion, y ménos que ántes en la Italia unida de Victor Manuel.— Más marcado aun fué el decaimiento del arte en España, quebrantada y empobrecida por una série de guerras y revoluciones, miéntras que en Inglaterra Scott y A. Pugin infundieron nuevo aliento al arte cristiano germánico.

453. Tambien en el arte Alemania aventajó á los otros paises. El rey Luis de Baviera principalmente alentó á los pintores, arquitectos y escultores, con cuyas obras embelleció su residencia. Las catedrales de Spira, Bamberg y Ratisbona experimentaron el cuidado generoso del rey artista, que estimaba igualmente las obras maestras de la antigüedad que las de la Edad Media y las hacía imitar con suerte; la Iglesia parroquial gótica de la Au y la Catedral de S. Bonifacio fueron edificadas por órden suya. Los más eminentes arquitectos fueron Leopoldo de Klenze y F. de Gaertner; los escultores más célebres Luis Schwanthaler († 1848), que reveló en algunas de sus obras un ingenio afin al del insigne danés Thorwaldsen († 1844); los pintores más distinguidos Pedro Cornelius de Duesseldorf († 1867), Hess († 1863), Schrandolph y Seitz. La pintura vitrea, casi olvidada en los siglos anteriores, reencitó así en Munich y en las orillas del Rhin como en Berlin y Bruselas. En las provincias rhinianas de Prusia, las corrientes artísticas originaron un renacimiento vigoroso. La escuela pictórica de Duesseldorf, cuyas celebridades empiezan con el maestro Schadow († 1826), produjo obras notables bajo la direccion de Settegast é Ittenbach, causando admiracion los frescos de Deger y A. Mueller, las pinturas al óleo de Bendemann padre é hijo y los grabados en cobre de Keller († 1873). Felipe Veit († 1877), Ed. Steinle en Frankfurt y Flantz en Roma emularon al discreto Overbeck. Cultivándose la tendencia romántica por Boisserée y Goerres, el estilo gótico, cuyo estudio fomentaba Agustin Reichensperger, fué con buen gusto imitado en muchas construcciones modernas. La grandiosa Catedral de Colonia fué, despues de tantos siglos de inaccion, continuada bajo la proteccion del rey Federico Guillermo IV de Prusia por los maestros Zwirner y Voigtel. Huebsch en Carlsruhe abogaba todavía con entusiasmo por el estilo románico. Entre los mejores arquitectos se cuenta aún á Heideloff en Nurinberg, Schmid en Viena, Statz en Linz y Cuypers en Amsterdam. La reaccion contra el antiguo estilo churrigueresco, las investigaciones en la historia del arte y la utilidad que los descubrimientos modernos aportaban á la técnica, son las causas externas más importantes á las que se debe el desarrollo feliz de las artes plásticas. Un órgano para el arte cristiano fué fundado en 1851 por el pintor coloniense Federico Baudri († 1874), y otro para la ornamentacion de las iglesias en 1856 por los clérigos wirtembergenses Laib y Schwarz. Con todo, el predominio del materialismo, la aficion de la generacion actual á la sensualidad desnuda y la petulancia del orgullo nacional alimentado por los triunfos políticos de Alemania retrajeron á los artistas en los últimos decenios de los ideales que habian inspirado á sus maestros á mediados de este siglo; el genio creador se posaba sobre pocas frentes, y los príncipes escatimaban sus favores al arte cristiano. La pintura se profanó hasta entre los discípulos de Cornelius, como Guillermo Kaulbach († 1874). Austria perdió su más eminente pintor religioso á la muerte de José Fuehrich († 1876), y la escuela de artes que existia en Beuron quedó arruinada. Una vez emancipados de la ortodoxia rígida, los protestantes rivalizaron con los católicos, particularmente en Berlin y Dresde, si bien el arte profano tuvo más representantes que el religioso, y desde 1871 la tendencia materialista entur-

bió tambien la corriente pura. La xilografía y litografía han producido obras de primer órden.

454. La poesía, que acompañaba con su harpa las glorias y penas de la guerra de independencia, estaba llena de los sentimientos que la reaccion contra los tiempos de la deshonra nacional le infundía, y revelaba aspiraciones ideales; su carácter era gravedad religiosa, fantasía y entusiasmo, y sus asuntos y su estilo eran esencialmente románticos. Muchos románticos se sintieron atraidos por la hermosura de la Iglesia católica, algunos se convirtieron á ella, miéntras que otros se apartaron lejos de sus caminos, hasta que al fin prevaleció la poesía anticristiana y librepensadora de Enrique Heine, G. Herwegh y consortes. A los poetas católicos pertenecen el elegante lírico é inspirado historiador de literatura José de Eichendorff († 1857), Clemente Brentano († 1842), el arzobispo Ladislao Pyrker († 1847), Guido Goerres († 1852), Juan Federico Enrique Schlosser († 1851), Eduardo de Schenk († 1841), M. de Diepenbrock († 1853), Juan de Geissel († 1864), Silbert († 1844), J. P. Rousseau, el conde Pocci († 1876), Gedeon von der Heide, Guillermo Molitor († 1880), Oscar de Redwitz en su primera época, José Pape, Pio Zingerle, Pedro de Zeil, J. Schrott, Guillermo Smetz, Beda Weber, el benedictino P. Gall Morel († 1872) y el Dr. Weber (cuya epopeya «Dreizehnlinden» cuenta ya más de ochenta ediciones). Entre las poetisas ocupan lugar honroso Ana de Droste-Huelshoff († 1848), Luise Hensel († 1876), la condesa Ida Hahn-Hahn († 1880) y Emilia Ringseis. Más numerosas, aunque poco ajustadas á los preceptos religiosos y estéticos, han sido las novelas. El drama religioso de la Edad Media vive aún en las célebres representaciones del Misterio de la Pasion de Nuestro Señor que cada diez años se verifican en la humilde escena de la aldea bávara de Oberammergau. Las obras musicales han sido profanas en su mayor parte, y sólo en algunos oratorios se ha cultivado el género religioso. Hermesdorff en Tréveris, el párroco Stein en Colonia, Proske, Mettenleiter, Witt y Haberl en Ratisbona y las sociedades corales de Santa Cecilia, que han hecho una propaganda rápida y beneficiosa, han trabajado activamente por reanimar en su antigua pureza el canto de Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 452 Á 454.

Springer, Gesch. der bildenden Künste im 19. Jahrh. Leipzig 1858. J. A. Regnet, Münchener Künstlerbilder 2 voll. Leipzig 1871, J. Reber, Geschichte der neueren deutschen Kunst. Stuttg. 1874. Riegel, Gesch. der deutschen Kunst s. A. Carstens und Schadow. Hannover 1874. Reichensperger, Aug., Welby Northmore Pugin. Freib. 1877. Neumaier, Gesch. der christl. Kunst II p. 199 sigs. Rosenthal, Convertitenbilder I p. 208. 757 sigs. etc., etc. (Overbeck, Hübsch, Ph. Veit, Schadow). Cäilianeum t. 8 (1866) cuad. 5. 7. 9 «Die Literatur über die christl. Kunst». M. Brühl, Gesch. der kath. Literatur Deutschlands. Leipzig 1854. Lindemann, Gesch. der deutschen Literatur. Freib. 1867. Norrenberg, Deutschlands kath. Dichtung der Gegenwart. Münster 1873. Revistas: Baudri's «Organ für christl. Kunst» 1851 sigs. «Der Kirchenschmuck» von Laib und Schwarz 1856 sigs. *Corblet*, Revue de l'art. chrét. Paris.

C. El culto, la disciplina y la vida religiosa.

a. El oficio divino y la disciplina eclesiástica.

455. En el culto no se hicieron alteraciones esenciales, bien que la adoracion pública del Sacramento del altar y la veneracion de la Virgen multiplicaron sus manifestaciones, limitándose sólo en parte la exposicion del Santísimo, que en Alemania y en algunos otros paises se habia hecho con demasiada frecuencia. El canto popular se difundió tambien en el Nuevo Mundo, y fué aún en los paises románicos cultivado por el clero en las procesiones, romerías y en funciones especiales. Miéntras que el número de las fiestas *in foro* fué aminorado considerablemente, para muchos paises, particularmente en Francia, el de las distinguidas en el oficio *in choro* fué aumentando más y más. Añadiéronse varios oficios en honor de la Pasion de Nuestro Señor y de varios Santos tanto modernos como antiguos (de los discípulos de los apóstoles Timoteo, Tito, Ignacio, Policarpo y de San Bonifacio, apóstol de los alemanes), y dióse más esplendor á las fiestas de la Visitacion de María, que en 1850 fué elevada á doble de segunda clase, de la Inmaculada Concepcion (1854), del Sagrado Corazon (1856), y de San José, que en 1871 fué declarado Patrono de la Iglesia. Tambien la devocion al Sagrado Corazon de María, fomentada por los eudistas, aprobada por Pio VI en 1799 y corroborada por Pio IX, alcanzó mayor difusion por la propaganda de la Cofradía del Sagrado Corazon de María, que en 1837 fué fundada por el párroco Desgenettes († 1860) en la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria en Paris, y cuyos hermanos ofrecen sus oraciones particularmente para la conversion de los pecadores. Pedro Damian (1828), Hilario de Poitiers (1851), Alfonso de Ligorio (1871) y Francisco de Sales (1877) fueron declarados doctores de la Iglesia con prescripcion de las festividades consiguientes. La oracion de 40 horas (adoracion perpétua) fué introducida en muchas diócesis que aun no la tenian, y el Via Crucis y los frecuentes jubileos hallaron piadosa aceptacion en el pueblo cristiano. Así como todo el clero fué exhortado á observar rigurosamente las rúbricas, se inculcó á los curas el deber de ofrecer la Misa por el pueblo en las fiestas respectivas, aun cuando estuvieran derogadas para el foro. Leon XIII recordó este deber especialmente á los Obispos, introdujo en toda la Iglesia la fiesta de los Apóstoles de los eslavos, elevó las fiestas de San Joaquin y Ana á dobles de segunda clase, la de la Inmaculada Concepcion á idem de primera, colocó las fiestas de los fundadores de Órdenes San Francisco

y Santo Domingo entre las dobles mayores, y enriqueció el calendario eclesiástico con nuevas fiestas, tanto de santos antiguos (las de San Justino mártir, de los dos Cirilos de Antioquía y Jerusalen, de Agustin de Canterbury), como de los recien canonizados, el capuchino Lorenzo de Brindis, el sacerdote romano J. B. Rossi, el pobre peregrino Benito José Labre y la monja Clara de Montefalco. Los franciscanos reformados Humilis de Bisignano y Carlos de Sezze y el eremita agustino Alfonso de Orozco fueron agregados por él al número de los bienaventurados. El mismo Pontífice dió prescripciones sobre la traslacion de fiestas, aprobó las estaciones de la Madre Dolorosa difundidas por los servitas, recomendó eficazmente el Rosario y la Órden Tercera de San Francisco, cuya regla modificó, mandó á todo sacerdote orar despues de la Misa por las necesidades de la Iglesia, declaró á San Vicente de Paul Patrono de las Asociaciones religiosas de Francia, así como en 1880 habia declarado á Santo Tomás Patrono de los estudios superiores.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 455.

Gardellini, Decr. S. Congr. Rit. Rom. 1856 seq. *Mühlbauer*, Resolutiones S. Cong. Rit. 1870. *v. d. Herdt*, Sacr. liturg. prax. Lovan. 1855 voll. 3. Civiltà cattolica X, III n. 653 p. 621 seq. Archiv für kath. K.-R. t. 1 p. XXV sigs.; t. 5 p. 804; t. 20 p. 107; t. 26 p. CXXXVI sigs. Leonis XIII. acta vol. III. p. 83 (10 de Junio 1882). Enc. *Grande munus* de 20 de Set. 1880, Acta Leonis vol. III p. 125. Cf. ib. p. 152. Ib. vol. I p. 252. 364. 367 (1879); vol III p. 205. 255. Vol. III 121 (28 de Julio 1882). 8 y 15 de Dic. 1881, vol. II p. 390. 407. 474 seq.; 1.° de Oct. 1881, p. 358. 366. 374. 28 de Julio 1882; 5 de Julio 1883, ib. vol. II p. 121; III p. 255. 8 de Mayo 1883 vol. III p. 220. Vol. II p. 280 (1.° de Set. 1883.) Sobre la adicion á la Letanía lauretana de 24 de Dic. 1883, ib. p. 209. Vol. III p. 225 (30 de Mayo 1883). Cf. ib. p. 164 (7 de Julio 1882). 6 de Enero 1884, Acta Leonis vol. IV p. 7.

456. La disciplina eclesiástica fué reformada en muchos puntos, las prescripciones del Concilio tridentino fueron ejecutadas, y notables progresos se consiguieron con la reanimacion del instituto sinodal. En Francia, Inglaterra, América del Norte é Italia, Sínodos diocesanos secundaron á los trabajos de los Concilios provinciales, y las Conferencias pastorales, existentes ya en muchas diócesis de Italia, Alemania y Francia, fueron introducidas tambien en Irlanda, el Canadá, los Estados-Unidos y Australia, y para ser más fecundas fueron reguladas más exactamente, tanto respecto del tiempo en que hubieran de celebrarse como de las materias que debían tratar. La distincion que se hacía en virtud de los artículos orgánicos de 1802 en Francia y los territorios entónces dominados por ella, entre párrocos cantonales inamovibles y sucursales amovibles, no fué abolida. Gregorio XVI declaró en 1.° de

Mayo de 1845 que siguiera en pie miéntras que la Santa Sede no resolviera otra cosa, contribuyendo al mantenimiento del Instituto de los *desservants* la analogía de la Iglesia naciente, la consideracion de sus ventajas como contrapeso de sus perjuicios y la circunstancia de que por falta de cargos auxiliares retribuidos era preciso confiar parroquias á muchos sacerdotes recien ordenados é inexpertos, no ménos que el deseo de los Obispos de tener en lo posible mano libre en la provision de los cargos eclesiásticos. Sin embargo, se recomendó á los Obispos usar de su potestad de trasladar á los párrocos sucursales raras veces y con amor paternal, atendiendo siempre á la estabilidad del servicio. Los sucursales no habían de ser inferiores á los cantonales, sino respecto de la inamovilidad y ciertos derechos honoríficos, siendo considerados en todo lo demás como verdaderos párrocos, punto realzado en 1850 por los Concilios provinciales de Bourges y de Aix. Como el Concilio de Rheims (1849) manifestase el deseo de ver aumentado el número de los párrocos inamovibles, Roma aplazó su decision, pero dió en muchos casos á los párrocos de esta clase suficiente proteccion contra procederes arbitrarios. En muchas comarcas de Alemania y Austria la posicion de los jóvenes clérigos auxiliares es aún mucho más precaria, sin que las legislaciones recientes hicieran nada eficaz para mejorarla.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 456.

Coll. Lac. t. I-V. Conferencias pastorales: Conc. Baltim. 1866 c. 4. Prov. Austral. 1844 c. 6. Tuam. III. 1858. Quebec. 1851. Coll. Lac. III p. 420. 1045. 876. 615. Concilios franceses, ib. IV. 31. 88. 154. 264. 522. *Vita communis* de los presbíteros seculares Conc. Burdig. IV. 1859 tit. 3 c. 4. Senon. 1850 tit. 4 c. 1. Aquens, h. a. tit. 5 c. 7. Tolos. h. a. tit. 2 n. 43. Auscit. 1851 tit. 2 c. 6. n. 6. Coll. Lac. IV. 758. 898. 984. 1044. 1179. Leo XIII. en 31 de Mayo de 1880 á Can. Lebourier de Orleans, Acta Leonis XIII. vol. II p. 82. Controversia sobre los *Desservants* (hermanos Allignol). De l'état actuel du clergé de France. Par. 1839; en alem. Leipzig 1846. Gams, III p. 88-93. Maret, Das Concil und der relig. Friede. trad. del franc. II p. 259. Hist.-pol. Bl. t. 15 p. 453. Conc. Bitur. 1850 tit. 1. Aqu. h. a. c. 6. Coll. Lac. IV. 1097. 981. Cf. Rhem. 1849 tit. 5; 1853 c. 6. Turon. 1849 decr. 10. Aven. c. 6. Burdeg. 1850 c. 10. Tolos. t. 1 n. 39. Auscit. 1851 c. 6 ib. p. 137. 696. 265 seq. 349. 584. 1043. 1179 seq.

457. Pocas veces se hizo uso de las censuras canónicas contra los seglares; sólo cuando se propasaban á denostar pública y escandalosamente los preceptos divinos y de la Iglesia, como sucedió en los casamientos de católicos con neoprotestantes casados y sólo civilmente divorciados, se publicaba la excomunion desde los púlpitos. Con ocasion de las controversias relativas á los matrimonios mixtos y de las cuestiones suscita-

das por la legislacion profana sobre el matrimonio, se desenvolvió más el derecho matrimonial eclesiástico y se trazaron normas fijas que siguieran los fieles. El buen sentido del pueblo se sublevó con frecuencia contra la eleccion de los obispos y párrocos por los municipios que, segun el modelo de la constitucion civil francesa, se habia establecido en varios cantones helvéticos, y que fué imitada por los gobiernos de Prusia é Italia, y la autoridad eclesiástica misma condenó los principios sobre que se pretendia fundar este uso democrático. La Iglesia tuvo tambien frecuentes ocasiones para ocuparse en el uso generalizado de tomar interés por capitales prestados, en la usura, en los escándalos del magnetismo y espiritismo y en extirpar algunas costumbres supersticiosas. El número de las censuras canónicas fué disminuido en 1869 por una constitucion apostólica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 457.

Sobre los matrimonios mixtos, Archiv f. K.-R. t. 1 p. 241. 374; t. 2 p. 5 sigs. 358; t. 7 p. 28 sigs., 10 p. 138 sigs.; 14 p. 321 sigs.; 20 p. 466 sigs.; 22 p. 461 sigs.; 23 p. 458 sigs.; 41 p. 292 sigs. Contra el magnetismo, ib. t. 2 p. 80; 22 p. 111. *Scavini*, Theol. mor. univ. Tr. V disp. 3 c. 1. Sobre el interés, *Gury*, Theol. moral. I n. 876 seq. t. I p. 332 ed. Ratisb. 1862. Const. *Apostolicae Sedis* 1869, Archiv t. 23 p. 165 sigs.

b. Las congregaciones y sociedades religiosas.

458. La Edad Moderna se caracteriza por la resurreccion de muchas Ordenes antiguas y el nacimiento de muchas nuevas Congregaciones que se afanan por satisfacer las más diversas necesidades de esta época. Francia, donde la vida ascética parecia haberse extinguido, se ha adelantado á todos los paises en este movimiento de regeneracion y progreso, engendrando no sólo la mayor parte de las nuevas Congregaciones religiosas, sino resucitando las de los Cartujos (1840), los Trapenses de uno y otro sexo (en la diócesis de Mans en 1836), y los Dominicos (por el célebre orador sagrado Lacordaire en 1841), miéntras que los Benedictinos encontraron en 1833 un nuevo centro en la abadía de Solesmes, donde bajo la direccion del abad Guéranger florecian aún estudios de erudicion. Esta Orden tomó nuevos vuelos en el convento de S. Pablo en Roma y en el monte Casino y alcanzó un florecimiento que prometia abundante cosecha en varias abadías de Baviera y en el monasterio de Beuron, destruido prematuramente por la nueva legislacion del imperio aleman. Grandioso fué el nuevo desarrollo de la Compañía de Jesús restaurada, á cuya casa de profesion en Roma acudieron desde Agosto de 1814 unos 86 antiguos individuos que habian formado

en sus filas, y entre los demás el P. Alberto de Montalto, anciano de 126 años. Hijos de las más nobles familias ingresaron en gran número, y el que fué en el mundo Cárlos IV, rey de Cerdeña, murió en 1819 como jesuita. En Octubre de 1820 se eligió General al P. Fortis, anciano circunspecto y experto que habia nacido en 1748 y había pertenecido á la Orden desde 1762; sucedióle en 1829 el P. Roothan, religioso de sólida educacion ascética y teológica, que había nacido en Amsterdam en 1785, fué admitido en la Orden en Rusia, recibió las sagradas Ordenes en 1812, y murió en 1853. Bajo su direccion y la de su sucesor el P. Beckx, la Compañía de Jesús se propagó rápidamente á través de muchas vicisitudes y persecuciones en los más países del mundo, dándole otra vez gran número de afamados misioneros, oradores sagrados, catedráticos y sabios, entre los cuales el astrónomo P. Secchi en Roma alcanzó renombre universal. Victoriosa rebatió las desmesuradas calumnias de sus enemigos, que al fin no supieron ya combatirle sin recurrir á los medios de la fuerza brutal, excesos del populacho y edictos de destierro. En Inglaterra, Bélgica, Francia, Italia y aunque por poco tiempo en España, Alemania y Suiza, pudo desplegar su actividad, igualando ó aun superando los mejores resultados de otras Ordenes en el cultivo de las ciencias y en la época actual en la labor de las Misiones extranjeras.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 458.

Gustave Théry, Le droit légal des congrégations religieuses en France (Univers 7 déc. 1878). Archiv für kath. K.-R. 1866 t. 15 p. 414 sigs. Kartbäuser in der Einöde des hl. Bruno (Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 328-336). *Lacordaire*, Mémoire sur le rétablissement en France de l'ordre des frères prêcheurs. Par. 1839. *Montalembert*, Le Père Lacordaire. Par. 1861. Stimmen aus Rom. Von den Benedictinern in St. Paul. Schaffhausen 1860, sobre todo p. 427 sigs. Dallas, Ueber den Orden der Jesuiten. Deutsche Ausg. II. 1852. Busz, Die Gesellschaft Jesu p. 1347 sigs. Sobre el P. Roothan, cf. Würzb. kath. Wochenschr. 1853 I p. 441. 459 sig.

459. Como los monasterios antiguos se mostrasen necesitados de reforma en algunos países y sobre todo en el imperio austriaco, los Papas les dedicaron sus cuidados, enviando visitadores ó bien dando nuevas y apropiadas disposiciones. Sin embargo, las tentativas de reformas, practicadas á partir de 1852 bajo el pontificado de Pio IX en Austria y Hungría, no tuvieron el éxito apetecido sino en parte de los conventos que las requerian. Mandatos pontificios de 1857 y 1862 prescribieron á las Ordenes de varones que al final del noviciado se hicieran sólo los votos simples y no les siguieran los solemnes ántes de trascurrir tres años más; la profesion tácita que ántes había sido valedera fué abolida, y en 1848 se fijaron ya normas precisas para el exámen que había de pre-

ceder á la admision al noviciado. La dignidad del estado regular, cercado de tantos enemigos que le atacaban con saña, fué puesta en salvo por preceptos minuciosos y bien meditados. Las contiendas entre el clero regular y el secular, que hasta entónces habian dado tanto escándalo, si no cesaron del todo, se fueron haciendo más raras é insignificantes, parte porque unos y otros se hacian cargo de las amenazas de los enemigos de la Iglesia, cuyos efectos atañian á ambos, parte por los límites que la legislacion eclesiástica les habia trazado, contribuyendo mucho á la paz la sensatez de los Obispos y de los Superiores y la conviccion de que el auxilio de los regulares fomentaba esencialmente la cura de almas, por lo cual muchos párrocos pedian á capuchinos, redentoristas y jesuitas que vinieran á tener misiones populares. Los redentoristas habian hallado fácil entrada en Austria y Alemania, despues que el bienaventurado P. Clemente María Hoffbauer habia abierto el paso, y muchos varones de eximios talentos, Manuel Veith entre ellos, aunque sólo por algun tiempo, se le habian adherido. En América del Norte varios convertidos ingeniosos como J. T. Hecker, F. A. Baker, A. F. Hewit, R. Tillotson, se unieron para formar la Congregacion de los paulistas, que es una rama de la Orden del Divino Redentor. Los edictos de destierro llevaron tambien á muchos individuos alemanes de esta Orden á Inglaterra, donde además de los benedictinos, dominicos, pasionistas y jesuitas, la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri despertó grandes simpatías.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 459.

Vering, K.-R. p. 770 sig. Archiv für kath. K.-R. t. 16 p. 379 sig.; t. 17 p. 63 sig. Würzb. kath. Wochenschr. 1853 I p. 133 sigs. — Pösl, Clem. M. Hoffbauer, der erste deutsche Redemtorist. Regensb. 1844. Brunner, Clem. M. Hoffbauer und seine Zeit. Wien 1858. Haringer, C. SS. R. Leben des Dieners Gottes Clem. M. Hoffbauer. Wien 1864. 1877. G. Müller, Clem. M. Hoffbauer. Wien 1877. Congregation of Missionary Priests of S. Paul the Apostle oder Paulinisten. Rosenthal, Convertitenbilder III, I p. 513. 548. 570 y en otros lugares. Katholik 1875 II p. 512 sig.

460. Hasta Órdenes antiguas y al parecer inutilizadas por el cambio de tiempos, despertaron para emprender nuevos trabajos. Los trinitarios en Italia se consagraron desde 1853 celosos á la obra iniciada por el canónigo genovés Olivieri para el rescate y la conversion de las esclavas negras. El P. Andrés de Santa Inés fué quien recabó del capítulo de la Órden la resolucion, deseada tambien por Pio IX, de que debia cumplirse la segunda parte de la mision de la Órden, ó sea el rescate de los esclavos negros, ya que la primera, ó sea la liberacion de los europeos cautivos, estaba esencialmente realizada por el favor de

los tiempos, ó cuando menos no requeria ya los esfuerzos de la Órden. Los carmelitas, agustinos, dominicos y franciscanos volvieron á levantarse fundando nuevas casas, las desavenencias no menudeaban ya tanto como ántes ó pronto podian componerse, y excesos y exageraciones eran al momento reprimidos, como ocurrió con cierto Lotario Oelbekke y otros alcantarinos en Silesia, que despues de haber opuesto obstinada resistencia al príncipe-obispo de Breslau en 1854, se supeditaron al fin á la sentencia pronunciada por el Pronuncio de Viena, cuando se procedió á la disolucion de sus conventos (Nov. 1855). En las múltiples persecuciones de los conventos en Suiza, Italia y en los paises de la lengua española, la mayor parte de los regulares se mostraron fieles á sus votos y dieron pruebas edificantes de profundo espíritu religioso, resistiendo valerosos á los estímulos del mundo hasta en el más sensible abandono. Tambien los capuchinos guardaron su antiguo brío y la popularidad de que siempre habian gozado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 460.

Kath. Wochenschr. 1854 t. 4 p. 558 sig. 765 sigs. Civiltà cattolica Ser. II vol. 7 a. 1854 p. 337 seq. *Ant. Pitto*, Vita del servo di Dio M. G. B. Olivieri. Genova 1877. Sobre los alcantarinos de Silesia, cf. Kath. Wochenschr. 1854 t. 4 p. 521 sigs. 577 sigs.; 1855 t. 5 p. 152 sigs. p. 360 sigs.; t. 6 p. 565. 582 sigs. 802 sigs.

461. Las antiguas Órdenes militares se han extinguido en parte, y en parte se han convertido en cuerpos decorativos profanos, como sucedió en España, Cerdeña y otros países. Sólo la Órden de los caballeros teutónicos se mantuvo en cierto modo en Austria aun despues de haber perdido en 1809 la soberanía que habia ejercido en Mergentheim, llevando aún en tiempos muy recientes los archiduques de Austria el título de Gran Maestro. Los caballeros de San Juan perdieron en 1798 la isla de Malta, que algun tiempo despues fué ocupada por los ingleses, á quienes se la adjudicó definitivamente en 1814. Pablo I de Rusia se hizo elegir Gran Maestre, pero el conde de Hompesch, que lo era († 1805), protestó, y el Papa no reconoció al Emperador ruso como jefe de la Órden. Muchos creyeron entónces que ésta habia de suprimirse en cuanto era Instituto religioso, y conservarse sólo como cuerpo militar. Despues de la muerte de Pablo I (25 de Mayo 1801), las más de las naciones dejaron el nombramiento del Gran Maestre al Papa, el cual designó para esta dignidad á Bartolomeo Rúspoli de Roma, y como éste la declinase (en 1803), á Juan Tommasi, que murió el 13 de Junio 1805 en Catania, en Sicilia, como último Gran Maestre de los caballeros de San Juan. Sus sucesores, titulados gobernadores, trasladaron el centro de la Órden de Catania en 1826 á Ferrara y en 1834 á Roma. Allí se pensó en 1860 en reorganizarla para la defensa del Patrimonio de San Pedro, pero los acontecimientos del decenio no dejaron madurar el plan. En Alemania se conservaron johanitas dedicados al cuidado de los enfermos en la guerra. Federico Guillermo III de Prusia suprimió la bailía de Brandeburgo é introdujo johanitas protestantes, los cuales en las guerras de 1866 y 1870 cuidaron de los enfermos á manera de los caballeros católicos, cuyo número sigue siendo considerable en Silesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 461.

Stöger, Max, Erzherzog von Oesterreich-Este (Hoch und Deutschmeister). Regensburg 1866. *Pius Terrinoni* (Comthur der Johanniter), Memorie storiche della resa di Malta ai Francési. Roma 1867. Analecta jur. pont. Ser. 1 livr. 5 p. 923 seq.; Ser. III livr. 29 p. 1168. 1179 seq. Regel der frommen Genossenschaft der Devotionsritter von Militärorden des hl. Joh. von Jerusalem. Düsseldorf 1867.

462. De las nuevas congregaciones religiosas de varones que Francia produjo, muchas han llegado á florecimiento que regocija á la Iglesia. 1.° Pedro José Coudrin (nac. 1768 en la diócesis de Poitiers, † 27 de Marzo de 1837) fundó en 1805 una casa para la educacion de Misioneros y obtuvo en 1817 de Pío VII la aprobacion de la nueva Congregacion de Picpus, llamada así por una calle de Paris, ó de los Sagrados Corazones de Jesús y María, ó tambien de la Adoracion perpetua del Sacramento del Altar, compuesta de sacerdotes seculares y legos y distinta de la sociedad de igual denominacion de la Orden Tercera de S. Francisco. Esta Congregacion había de honrar las cuatro edades del Divino Redentor: en infancia, dando instruccion gratuita á niños pobres; su vida oculta, adorándole en el Sacramento del Altar; su período público, por los trabajos, la predicacion y Mision, y en pasion y muerte, en las prácticas de la mortificacion de la carne. En 1826 seis misioneros fueron ya á las islas Sandwich. Gregorio XVI confió en 1833 á la Congregacion las Misiones de la Oceanía oriental, y el segundo Superior general fué promovido á la dignidad de Arzobispo *i. p. inf.* Ahora los congregacionistas de los Sagrados Corazones despliegan su actividad en todas las partes del orbe. 2.° La Congregacion de la instruccion espiritual (*les petits frères*), fundada por Juan María Lamennais, hermano del desgraciado escritor de este nombre y ántes vicario general de Brieux, y el párroco Des Hayes de Aury, y aprobada en 1.° de Mayo de 1822 por el Rey, se dedicó en la Normandía y la Bretaña á instruir á los pobres niños aldeanos y á auxiliar en la cura de almas. 3.° El instituto de Fréhard en Lorena, que compró é instaló convenientemente el antiguo convento de capuchinos la Vezelise. 4.° La sociedad de S. José, fundada por el párroco Dujarrlé de Ruidlé en el Loira, aprobada en 1825 por el Rey, contando ya en 1827 unos cien individuos y que actúa en 1837 en 47 establecimientos, sin excluir el cultivo de la Música, tuvo el mismo objeto que la Congregacion ántes mencionada. 5.° Los sacerdotes de María, fundada en 1815 por Eugenio de Mazenod, despues obispo de este distrito († 1861) y aprobada por Leon XII en 1828, debía averiguar todas las necesidades religiosas del tiempo y contribuir á satisfacerlas, y se difundió por Italia, Inglaterra, América del Norte y otros paises. 6.° El judío convertido M. P. Francisco Libermann († 1852) fundó la Congregacion del Inmaculado Corazon de María, la cual se coligó en 1848 con la que había nacido en 1703 bajo el título del Espíritu Santo, reuniendo ambos nombres, y pronto se mostró muy activa en las Misiones. 7.° Otros dos judíos convertidos, los hermanos Ratisbonne, emprendieron en Paris y Jerusalen la obra de la conversion de sus antiguos correligionarios, y consiguieron bastantes resultados por la Congregacion de N. S. de Sion. 8.° Trabajos muy meritorios fueron realizados por la Sociedad de los Padres de la Fe, que á partir de 1790 se formó con permiso de Pío VI, de sacerdotes de la disuelta Compañía de Jesús en Austria é Italia, envió colonias á Lóndres y Paris y se refundió con la Sociedad del Sagrado Corazon, creada por los piadosos sacerdotes Tournely y Cárlos de Broglie. José Barin tuvo que abandonar en 1789 á

Francia por efecto de la revolucion cuando se hallaba en el seminario de S. Sulpicio, se alistó en el ejército de los realistas en Coblenza y se distinguió en el campo de batalla. Sintiendo desde la ejecucion de su madre vocacion para el sacerdocio, se adhirió á la Sociedad del Sagrado Corazon, fué elegido Superior general de la misma despues de la muerte de Tournely (1797), y llevó á cabo la fusion con los Padres de la Fe. Cuando Napoleon mandó en 1804 que se disolviera, se contaron 80 individuos. No bien se restableció la Compañía de Jesús en 1814, Varin, incansable aún en la predicacion, ingresó en ella, viviendo con sus compañeros segun la regla de S. Ignacio, sin formar ninguna corporacion, y murió bendecido por la actividad de toda su vida á la edad de 80 años, el 15 de Abril de 1850. En vista de la falta de sacerdotes suficientemente instruidos, los Obispos les confiaban gustosos la direccion de sus seminarios. Entre los muchos varones piadosos, inteligentes y laboriosos que ésta Congregacion ha engendrado, mencionamos á Richardot, Druilhet y Kollmann.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 462.

Henrion, Hist. des ordres relig. p. 312 seq. *De Robiano*, t. II p. 55 seq. *Moroni*, Diz. t. 52 p. 302 seq. (sobre la sociedad de Picpus.) M. Libermann et la Congrégation du St-Esprit et du S. Coeur de Marie (Revue des sciences eccléś. 1873 n. 159). Rosenthal, Convertitenbilder III, I p. 83 sigs. 117 sigs. P. *Achille Guidée*, d. C. d. J., Vie du P. Joseph Varin, religieux de la Comp. de Jésus, ancien supérieur général des Pères du Sacré-Coeur en Allemagne et des Pères de la foi en France, suivie de notices sur quelques-une de ses confrères. Paris 1853.

463. Más numerosas aún fueron las Congregaciones de religiosas en Francia. Coudrin había ya en 1794 echado el fundamento para una rama femenina de la Sociedad de Picpus, que se esparció pronto sobre Francia y la América del Sur. Varin fundó varias Asociaciones, como las Señoras del Sagrado Corazon, las de la Sagrada Familia y las Hermanas de N. S. para la educacion de las niñas. La Congregacion organizada para este mismo objeto en Metz en 1807, de las Señoras de Santa Sofía, se unieron en 1824 con las del Sagrado Corazon, á quienes presidia la piadosa Magdalena Sofía Barrat († 1868). Una vez aprobada por Leon XII en 1826, alcanzó la mayor difusion en casi todos los paises. Las Señoras de la Providencia, que se habian congregado en Charleville para el propio fin, se fundieron en 1807 con las de Santa Sofía, pero volvieron á aislarse, revalidando sus antiguos estatutos, en cuanto se erigió una Sede metropolitana para los Ardenas. Bajo el nombre de San José nacieron varias Congregaciones, como las Hermanas de San José de Cluny, que fueron introducidas en 1819 por la venerable Javoulhey para la enseñanza y el cuidado de los enfermos y operaron tambien en la Guinea superior; las de Lyon y Montauban para el consuelo y la enmienda de las presas, sociedad que debe su origen al Vicario general Chatillon de Lyon, fué encargada en 1821 de la casa correccional de Montauban y llamada tambien á Montpellier y otras ciudades; las de San José de Alby, asociadas por Mmo. Vialar para la enseñanza y la asistencia de enfermos, actuaron tambien en Argelia. El mismo fin proseguian las Señoras de San Justo ó del Santísimo Sacramento, que tenian desde 1823 su casa matriz en Romans en la diócesis de Valencia. Las Hermanas de Loreto en Burdeos recogieron desde 1821 á muchachas que venian á colocarse de criadas en la ciudad, dándoles

apropiada ocupacion basta que habian entrado en su servicio; adquirieron casas en otras poblaciones y dirigieron tambien escuelas. Otras Congregaciones de Lauretinas, distintas de ésta, se formaron despues en España, donde se llaman Hermanas del Servicio Doméstico, Irlanda y los Estados-Unidos. La de las Señoras del Buen Auxilio fué fundada en 1810 en Aurignac, en la diócesis de Tolosa, para instruir á los niños pobres y asistir á los enfermos pobres en sus propias casas; extendió despues su actividad á otras obras de misericordia y se pusieron bajo el amparo de San Vicente de Paul. Brotaron aún varias ramas de la Congregacion de las Hijas de la Caridad fundada por este Santo; tales son la Congregacion de N. S. del Buen Socorro, que deriva su origen de la iniciativa de Mma. de Montal y del arzobispo de Paris, cuida de los enfermos pobres y ricos y fué reconocida en 1827 por el Gobierno francés; la de Santo Tomás de Villanueva, la de Santa Marta, la de la Misericordia de la Santísima Virgen (1808 en Lyon, 1814 en Paris), la de San Andrés (1829), cuya casa matriz está en la diócesis de Poitiers, y las Hijas de la Caridad de Nevers. Las Hermanas hospitalarias de la Providencia, organizadas en la diócesis de Mans por el párroco Dujarrié, se dedicaron desde 1820 á la educacion de la juventud en el campo y al cuidado de los enfermos, y tenian en 1838 abiertos 57 establecimientos en diferentes diócesis. Ambos fines se propusieron tambien las Señoras de la Santísima Trinidad en la diócesis de Valencia, las de la Santa Alianza, que se constituyeron en 1838 en Cambray, y despues de haberse derramado sobre muchas diócesis, lograron ser aprobadas por Roma en 1853. En Lorena florecieron las Hermanas de Santa Cristina, fundacion que Mad. de Méganés, hija de Tailleur, destinó en Metz para las necesidades de las clases medias y la enseñanza elemental en las ciudades, sin prescribir la clausura á sus individuos. Esta misma señora, auxiliada por otras, había ya en 1807 erigido el Instituto de las Hermanas de la Infancia de Jesús y María, que aparte de la asistencia de los enfermos, debía educar á jóvenes de familias menos acaudaladas, eligiendo á su Superior cada cinco años y renovando los votos anualmente. Esta Sociedad tuvo en 1838 ya 25 establecimientos frecuentados por 4.000 alumnas. Las Hermanas de San Cárlos se encargaron en 1818 del manicomio de Marville, donde por el poder de la caridad cristiana lograron levantar á los infelices habitantes del estado más miserable, acostumbrarlos á las virtudes del órden y la limpieza, y aliviaron su triste suerte con toda clase de consuelos. Eugenia de Smet (Maria de la Providencia, que nació en Lille en 1825 y murió en 1871 en Paris), fundó la Congregación de las Hermanas para el auxilio de las ánimas del Purgatorio, que dirige colegios y asilos de huérfanos en el extranjero y hasta en la China.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 463.

Henrion l. c. p. 374. 380. Henrion-Fehr, II p. 349 sigs. 392. 407 sigs. Hettinger, Die kirchl. und soc. Zustände von Paris. Mainz 1852, sobre todo p. 128-130. 380 sig. Wittmann, Die Herrlichkeit der Kirche in ihren Missionen I p. 277 sig. *Baunard*, Hist. de la mère Barst († 1865), fondatrice de l'institut du Sacré-Coeur de Jésus. Par. 1876; ital. Roma 1877. — Vie du R. P. Louis Marie Baudouin (1765-1835), fondateur de la Congrégation des enfants de Maria inmaculée, oblats de St-Hilaire et de la société des Ursulines de Jésus, dites de Chavagne. Par. 1856. Notice historique de M. Huber André Fournet, instituteur de la Congrégation des Filles de la croix, dites Soeurs de St-André, vic.-général du dio-

cese de Poitiers († 1831). Poitiers 1855. Schels, Die neueren relig. Frauengenossenschaften. Schaffhausen 1857. Schuppe, Das Wesen und die Rechtsverhältnisse der neueren relig. Frauengenossenschaften. Mainz 1868, sobre todo p. 31. Sobre las auxiliatrices des âmes du purgatoire cf. Hübner, Spaziergang um die Welt III p. 22-24.

464. Bélgica se enriqueció igualmente con nuevas Congregaciones. Nacieron en la diócesis de Tournay los Hijos de S. José (1830), en Lieja las Hijas de la Santa Cruz, aprobadas en 1845, en Gante las Hijas del Sagrado Corazon de María (1821) y las Hijas de María del Amor del Buen Pastor (1835), en Namur las Hermanas de Nuestra Señora, cuya regla fué aprobada en Roma en 1844, y las Hermanas de la Providencia bajo la proteccion de la Inmaculada Concepcion (1851). El canónigo J. B. Cornelio Scheppers fundó en Malinas en 1838, autorizado por el Arzobispo de este distrito, la Asociacion de N. S. de la Misericordia, particularmente para la direccion y correccion de los presos, pero tambien para la enseñanza y el cuidado de enfermos. Estos Hermanos legos dirigieron desde 1841 la cárcel de Vilvoido, desde 1843 el presidio militar de Alost y la casa correccional de Gante y desde 1844 la de S. Uberto en Luxemburgo. En Lóndres se les confió la cárcel para jóvenes católicos, y en 1854 varios establecimientos penales de Roma.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 464.

Frères de Notre Dame de la charité sig. Civiltà cattolica 1858 Ser. III vol. 10 n. 198 p. 681-688.

465. En la capital de la cristiandad Gaspar del Búfalo, canónigo de S. Marco, que murió en 1837 en olor de santidad, organizó la Congregacion de la Preciosa Sangre, la cual fué aprobada en 1841. Allí se formó tambien la Sociedad de las Hermanas de la Adoracion de la Preciosa Sangre, cuyo instituto fué encomiado en 1855 por la Congregacion de regulares y en 1860 la de las Hermanas institutrices de Santa Dorotea y la asociacion de los Sacerdotes de la Resurreccion. El piadoso presbítero Jerónimo Chemin, que nació en 1802 en Bassano y murió en 1870, fué fundador de dos Congregaciones de sacerdotes que gratuitamente dan ejercicios espirituales para clérigos y seglares, obra elogiada y recomendada por Gregorio XVI. La Sociedad de los Oblatos de la Santísima Virgen, establecida en 1826 en Pignerol por Pio Bruno Lanteri, trabajaron con excelentes resultados en las Misiones, y no menos asíduo celo desplegaron desde 1839 los oblatos de San Alfonso de Ligorio en Bobbio. El abate Antonio Rosmini fundó en Roveredo, en la Italia superior, la Congregacion de los Sacerdotes del Amor, cuyos estatutos fueron aprobados en 20 de Dic. de 1838. Turin tuvo las Congregaciones de los Fieles Adeptos de Jesus, aprobada en 1837, de las Hermanas de Santa Ana y de las Arrepentidas de Santa Magdalena, cuyas reglas aprobó la Santa Sede en 1846; en Génova hubo Hijas de María de Clavario; en Módena Hijas de la Providencia, reconocidas en 1845; en Liorna Hijas del Crucificado de Santa Magdalena y las Siervas del Amor, aprobadas por Roma aquéllas en 1853 y éstas en 1860, y en Lucca Siervas de los Enfermos (1850). Entre las muchas Congregaciones á las que Verona y Venecia dieron origen, descuellan la de las Hermanas mínimas del Amor de María Dolorosa, fundada en 1825 en Verona por Teodora Campostrina y aprobada por Gregorio XVI en 1833, la de los Sacerdotes de las Santas Llagas, autorizada en 1855,

y la Sociedad de María para la instruccion de los sordo-mudos. En la diócesis de Anglona y Tursi, en el reino napolitano, nació la Congregacion de los Sacerdotes seglares para Misiones, llamada de la Madre de Dios del Buen Consejo, y en Cápua la de los Piadosos Operarios de la Mision, cuya regla obtuvo la aprobacion pontificia en 1833. La Sociedad de los Sacerdotes de S. Francisco de Sales, establecida en Annecy, en Saboya, la logró en 1860. Insignes méritos contrajo la vírgen Bartolomea Capitanio, que en 1833 falleció á la edad de 26 años en su patria Lovere en las orillas del Lago de Iseo y fué proclamada Venerable Sierva de Dios en 1866, implantando en Italia la Congregacion de las Hermanas de la Caridad (*suore della carità*), que se propagaron desde Bergamo por las comarcas de la península.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 465.

Emidio Gentilucci, Vita del ven. servo di Dio Gaspare del Bufalo. Monza 1875. *Giov. Merlini*, Compendio della vita della serva di Dio Maria de Mattias, (fundadora de las Hermanas de la Adoracion de la Preciosa Sangre). Roma 1868. *Fabiano Farina*, Memorie sopra Mogr. Girolamo Chemin. Vicenza 1876. *Pietro Castaldi*, Della vita del servo di Dio Pio Brunone Lanteri, fondatore della Congregazione degli oblati di Maria V. Torino 1870. Cf. Civiltà cattolica 1871 VII, 3 p. 81 seq. Sobre Rosmini cf. Hist.-pol. Bl. t. 11 y 34; sobre las diferentes Congregaciones de religiosas en Italia, cf. *Morichini*, Istituti di carità Ediz. II L. I c. 3; L. II c. 14. 17; L. III c. 3 p. 132 seq. 167. 617 seq. 652 seq. 707. Greg. XVI en 26 de Abril y 30 de Agosto de 1833, y 18 de Febrero de 1834, Bull. Rom. Contin. t. XIX p. 222 seq. 256 seq. 308 seq. Const. 156. 179. 215 etc. *Gaetano Scandella*, Vita della vener. Bartol. Capitanio. Monza 1867. *E. Girelli*, Memorie edificanti della vita di suor Maria Teresa Venturi delle suore di carità. Brescia 1879.

466. El instituto de las Adoratrices perpetuas del Santísimo Sacramento fué fundado en 1807 por Sor María Magdalena de la Encarnacion, que habia sido en el mundo Catalina Sordini de S. Stéfano en Toscana (nac. 1770, † 1824), para el fin de la glorificacion perenne de la Eucaristía y expiacion de los agravios que le fuesen inferidos. Catalina se habia hecho en 1788 franciscana de la Orden Tercera y desempeñó desde 1802 el cargo de abadesa del pobre convento de Ischia. Uniéndose con otras dos religiosas, María Josefa del Corazon de Jesus y María († 1844 siendo segunda Superiora) y María Ana de las Llagas del S., fué en 1807, llena de confianza en Dios, á Roma, donde vivió en el convento de Santa Lucía in Selce, y con el producto de las limosnas que recogiera adquirió la iglesia y casa de Santa Ana *alle quatro fontane*, y en Setiembre del mismo año llamó á la vida su instituto. El cardenal vicario Somaglia aprobó sus constituciones en 2 de Febrero de 1808 aun poco ántes de la entrada de los franceses, suceso que acarreó al delicado plantío las más duras pruebas y acabó por disolverlo. Pero el 13 de Julio de 1814 se volvió á abrir la iglesia, y el 22 de Julio de 1818 Pio VII otorgó á la nueva Orden la aprobacion solemne, repetida despues de la revision de la regla—verificada en el pontificado de Leon XII por el cardenal Zurla—por Gregorio XVI, bajo cuyos auspicios adquirió un convento más grande en Roma, el de Santa María Magdalena, cerca del Quirinal, y otro en Turino. El hábito que llevan las Hermanas es de lana blanca, y su escapulario de lana encarnada. En el pecho izquierdo se ve bordada la forma de la Custodia con la Hostia. Del lado derecho cuelga una tira de lana encarnada con los emblemas bordados en blanco de la Pasion de N. S.

El manto es de lana blanca y un velo negro cubre todo el cuerpo. Un convento de esta Orden se ha fundado recientemente en Innspruck. Otra religiosa, que murió igualmente en opinion de la más acendrada piedad (el 10 de Enero de 1875), por nombre María Luisa de Jesus, fundó en Roma tres conventos de los Oblatos de la Madre Dolorosa y de Santa Filomena, los cuales se mantuvieron en los tiempos recientes, á pesar de todas las vejaciones de que fueron objeto. En Turin el activo sacerdote Juan Bosco, que recogió y educó á muchos niños abandonados, fundó la Sociedad de los salesianos, que trabaja no sólo en Italia, sino tambien en las Misiones, habiéndose ya encargado del vicariato apostólico y de una prefectura, aquél en el Norte y ésta en el Sur de Patagonia, en el extremo meridional del continente americano.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 466.

G. Ant. Baldeschi, Breve istoria della fondazione delle Religiose perpetue Adoratrici di Gesù, nel D. Sacramento dell' Altare. Napoli 1839. *Moroni*, Diz. I p. 92. 93. P. Gaudentius, O. S. F., Der Orden der ewigen Anbetung des allerh. Sacraments. Innsbr. 1869. *Luigi Nasta*, Elogio funebre di suor Maria Luisa di Gesù, fondatrice del pio istituto delle Oblate dal titolo dell' Addolorata e di S. Filomena. Napoli 1875. *Albert du Boys*, Dom Bosco et la pieuse société des Salésiens. Paris 1884.

467. Alemania, que vió florecer las Congregaciones religiosas desde 1848 hasta 1872, habia producido más Congregaciones de mujeres que de varones. Pertenecen á aquéllas las Hermanas de la Caridad de S. Borromeo en Breslau, Praga y otras diócesis, cuya regla fué aprobada en 1841; las Hijas de la Inmaculada Concepcion en Paderborn, las Pobres Siervas de María en Dernbach, en la diócesis de Limburgo, reconocidas en 1860; las Hermanas de la Infancia de Jesus en Aquisgran; las Hermanas de los enfermos de S. Francisco de Sales; las Hijas del Amor Divino en Austria y otras muchas Congregaciones. Las Pobres Hermanas de las Escuelas deben su fundacion al piadoso obispo Miguel Wittmann de Ratisbona († 1833) y al celoso sacerdote Sebastian Jobs († 1834). En 1843 abrieron su casa matriz en Munich; en 1847 tenian ya casas en los Estados-Unidos y establecieron despues muchas otras en Austria y Alemania. Roma aprobó su regla en 1859. Ursulinas Salesianas y las Doncellas inglesas se dedicaron á la enseñanza de las jóvenes, uniéndola las Franciscanas pobres al cuidado de enfermos. En Suiza el celoso capuchino Teodosio Florentini, vicario general de Chur († 1865), fundó en Ingenbohl la Orden de las Hermanas de la Caridad de la Santa Cruz, que se propagó á Austria, Bosnia y otros paises y fué aprobada por Roma en 1878. En 1880 lo fué tambien la Congregacion de las Hermanas de Santa Inés, establecida en la diócesis norte-americana de Milwaukee y dedicada á la instruccion de las jóvenes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 467.

Ratzinger, Gesch. der kirchl. Armenpflege p. 371 sigs. Bericht über das Wirken der Gesellsch. der Töchter der göttlichen Liebe. Wien 1873. Chrysostomus Stangl, Die bayerischen Schulschwestern. Würzb. 1875. Leben und Wirken des hochw. P. Theodosius Florentini. Ingenbohl 1878. Constitutionen der barmherzigen Schwestern vom hl. Kreuze. Ibid. 1879. Constitutiones sororum congregationis S. Agnetis. Ex domo materna archidioecesis Milwauchien. in civitate Fundi Lacus. 1878.

468. Innumerables Congregaciones y asociaciones libres trataron de ocurrir á las más diversas necesidades de la sociedad contemporánea, brillando Francia entre todos los países en esta clase de obras. Los Socios de S. Vicente y de Santa Isabel, organizados las más veces con arreglo al sistema parroquial, visitan á los pobres vergonzantes en sus casas; los individuos de otras sociedades consuelan á los enfermos en los hospitales ó socorren á las familias indigentes de las clases altas, como la Asociacion de la Misericordia, fundada en 1823 en Paris por el arzobispo *Quelen* y la señorita de *Damartry*, ó cuidan de *los que están presos por insolventes*, de las mujeres pobres recien paridas y de los trabajadores y operarios desocupados. La Obra de S. Francisco Regis provee á que se casen los que viven amancebados, legitima á los hijos bastardos y funda familias cristianas (desde 1826); la de los Pesebres ampara á los niños recien nacidos de los pobres y recoge á los expósitos; la Sociedad para aprendices huérfanos proporciona, á los que lo son de padre y madre, sustento y educacion para un oficio; numerosas asociaciones protectoras patrocinan á los jóvenes de ambos sexos cuya inocencia corre peligro, y tienen abiertas escuelas nocturnas para ellos. La obra de S. Nicolás forma de los hijos de obreros menestrales ó artistas cristianos. El arzobispo Lavigerie organizó el instituto de los Hermanos y Hermanas agrícolas para la colonizacion y civilizacion entre los árabes, kábilas y berberiscos y para el mantenimiento de las estaciones de misioneros. Las Sociedades de oficiales de artesanos, fundadas en 1846 en Colonia por el *antiguo zapatero y despues sacerdote celoso Adolfo Kolping*, tomaron carta de naturaleza en todos los paises cristianos. Las clases obreras encontraron generosos protectores, tanto en algunos dueños de fábricas de arraigados sentimientos religiosos como en muchos presbíteros llenos de abnegacion é interés por su tristísima suerte. En Alemania nacieron tambien la Sociedad de S. José para la cura de almas de los alemanes residentes en Paris, Lóndres y en los grandes puertos; la de S. Rafael, para la proteccion de los emigrantes; la de S. Borromeo, para la difusion de buenos libros; las uniones y las ligas de estudiantes católicos, las asociaciones de comerciantes católicos, las congregaciones de Madres cristianas y otras muchas. Además existen allí numerosos casinos y fondas católicas en las ciudades y poblaciones de alguna extension. Todas estas asociaciones procuran mantenerse en mútuo contacto mediante los Congresos católicos que organizados durante el espacio de cuarenta años en Alemania y el Imperio aleman fueron imitados en Bélgica (Malinas 1863), Italia (Venecia 1874 sigs.) y Francia, reuniéndose en ellos los varones católicos y las sociedades de varones en rededor del estandarte del cristianismo. La Santa Sede ha fomentado todas estas sociedades de seglares, exhortándolas en algunas ocasiones á trabajar en concordia de espíritu y obra.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 468.

Scharpff, II p. 136 sigs. Die kath. Vereine und Wohlthätigkeitsanstalten von einem Priester der Königsgrätzer Diöcese. Leipzig 1854 sig. 2.ª parte. Sobre los Hermanos y Hermanas agrícolas, cf. las «Kathol. Missionen» 1874 p. 123. Leon XIII á la Sociedad «Olivan» en Paris en 11 de Marzo de 1878, y á la Union Católica en España en 9 de Marzo de 1881, y varios otros documentos en Acta Leonis XIII. vol. I. 35; vol. II p. 214 etc.

c. La vida religiosa interna.

469. Como síntomas importantes y pruebas irrefutables de que la energía de la vida religiosa de los católicos, léjos de debilitarse en el

siglo actual en comparacion con el pasado, se ha ido robusteciendo del modo más grandioso en la mayor parte de los paises, aparecen los hechos siguientes: 1.° El uso otra vez más frecuente de los Santos Sacramentos; 2.° el celo por edificar, reconstruir y adornar las mansiones de Dios; 3.° la participacion activa en los ejercicios espirituales, las misiones populares, las congregaciones marianas, hermandades, el apostolado de la oracion y la asociacion de las madres cristianas: 4.° el florecimiento general de las sociedades católicas; 5.° la propension, no disminuida por muchas dificultades, á entrar en religion; 6.° el desprendimiento generoso para los fines de la beneficencia, para la propagacion de la fe y el mantenimiento de los clérigos privados de sus temporalidades; 7.° la fidelidad del pueblo cristiano hácia los obispos y sacerdotes legítimos, probada en crudas persecuciones y unida al horror que le infundia el clero perjuro á la Iglesia y obtruso por el poder civil; 8.° el amor encarecido á la Sede Apostólica, manifestado en donativos numerosos y regios y peregrinaciones y fiestas espléndidas; 9.° la energía y constancia desplegadas aun por los seglares en la defensa de los derechos de la Iglesia de palabra, por escrito y con hechos; 10.° la reforma de la enseñanza y el interés vivo que los asuntos con ella relacionados inspiraban á los padres; 11.° la emulacion de heróicos emisarios de la fe, muchos de los cuales la rubricaron con su sangre; 12.° los numerosísimos ejemplos de virtudes insignes que personas dotadas de la abundancia de las gracias divinas dejaron á sus contemporáneos y á la posteridad.

470. Brillaron con esplendente fulgor en el sexo femenino la convertida Ana Isabel Seton († 1821), primer Hermana de la Caridad de la América septentrional; las Terciarias de la Orden de Trinitarias en Roma, Ana María Taigi (nac. 1769, † 1837) é Isabel Canori-Mora (nac. 1744, † 1825); María Lataste, Hermana lega del Sagrado Corazon de Jesus († 1847), profundamente ilustrada en los misterios de la religion; la princesa romana Guendalina Borghese († 1840); María Cristina de Saboya, que nació en 1812, se casó en 1832 con el rey Fernando II de Nápoles y murió en 1836, á poco de dar la vida á Francisco II..... vano intento fuera seguir enumerando á todas las mujeres virtuosas de tiempos más recientes. De los varones que no desmerecieron de ellas en el heroismo de la virtud, debemos mencionar al incansable confesor el párroco de Ars en Francia J. B. Vianney († 1859), al jesuita Carlos Antoniewicz († 1852), celebrado como apóstol de Galicia, y al capuchino suizo Teodosio Florentini, por último vicario general de Chur († 1865), fundador de numerosas escuelas, colegios, asilos de huérfanos y hospitales, bienhechor de la pobre poblacion obrera y montañesa, á la cual abrió nuevos manantiales de industria, restaurador al propio tiempo

de establecimientos antiguos, predicador de talento y consultor y maestro para cuantos buscaran sns consejos y enseñanzas. En la América del Norte murieron los obispos Fr. J. Gartland de Savanna y Eduardo Baron de Eucarpia, *i. p. i.*, como mártires de la caridad al servicio de los leprosos, mereciendo del octavo Concilio provincial de Baltimore entusiastas elogios (1855). En Italia murió de igual modo el cardenal obispo Luis Altieri, el 11 de Agosto de 1867, del cólera, de que se contagió en su actividad intrépida y generosa durante la epidemia en su residencia en Albano. Como éste, así se distinguieron por su beneficencia y nnmerosas obras de caridad el cardenal arzobispo de Nápoles, Riario Sforza, y el cardenal vicario Constantino Patrizi en Roma, y aun tuvo el mundo que admirar las virtudes de otros muchos individuos del Sagrado Colegio, entre los cuales el cardenal vicario Odescalchi se despojó en 1838 de todas sus dignidades para ingresar en la Compañía de Jesús. Francia puede enorgullecerse del episcopado que honró sus Sedes en lo qne va de siglo; fijándonos empero, por no ser más prolijos, en la ciudad de Burdeos, resplandeció con las virtudes pastorales de Cárlos Francisco d'Aviau Dubois de Sauzay, defensor valiente de la Santa Sede ante Napoleon I, fomentador de la obra de los buenos libros y modelo inmaculado y brillante para el clero, y de sus sucesores el Cardenal Chéverns (cf. núm. 426) y el Cardenal Donnet que desplegó actividad infatigable desde 1837. Los Sínodos de esta misma provincia pudieron, á partir de 1856, proponer la beatificacion de muchas personas pertenecientes á ella que habían muerto en olor de santidad. A la par qne Guegler, Widmer, Geiger y Schiffmann se afanaban por la ciencia y práctica católicas en Alemania, aparte de los círculos de los varones insignes que trabajabau en Eichstätt, Augsburgo y Münster, se distinguieron noblemente el exbenedictino coloniense Juan Guillermo Estéban Schmitz, en 1812 Secretario del vicariato capitular de Deutz, y de 1820-1825 Vicario general de la parte del arzobispado de Colonia sita en la orilla derecha del Rhin († 1841), el Obispo de Maguncia Juan Luis Colmar, los Obispos de Ratisbona Sailer († 1832), Wittmann († 1833), Schwäbl († 1841) y considerable número de Obispos, sacerdotes y seglares insignes que hubo ya ocasion de nombrar eu otro lugar.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 469 Y 470.

Mme. de Barberey, Elisabeth Seton et les commencements de l'Église cathol. aux États-Unis. Paris 1865. Correspond. t. 43 p. 21; trad. alem. Münster 1878. Vie de Mme. Seton, fondatrice et première sup. des soeurs de charité de l'Amér. Traduit de l'anglais par l'abbé Babad. Paris 1857. Bouffier, Leben der A. M. Taigi.

Aachen 1866, con prólogo por Scheeben. II.ª edic. 1868. P. Celixte de la Providence trinitario, La vénérable Anna Maria Taigi et la servante de Dieu Elisabeth Canori-Mora. Bruxelles 1871. Darbins, La vie et les oeuvres de Marie Lataste. Paris 1862 voll. 3, trad. alem. Regensburg 1873 II.ª edic. Guendalino Borghese Hist.-pol. Bl. 1841 t. 8 p. 601 sigs. Giac. Morra, Vita della vener. serva di Dio Maria Cristina di Savoia, regina delle due Sicilie. Ediz. II. Torino 1876. Civiltà cattolica 1859 Ser. IV vol. 4 qu. 129 p. 309. Monnin, J. B. Bianney. trad. alem. Cöln 1863. 2 voll. Ces. Beccaria, Ven. Joh. Mariae Viannei Arsii curionis vita. Aug. Taur. ed. Laurentio Romano 1879. Speil, Carl Antoniewicz. Breslau 1875. Laacher Stimmen 1875 cuad. 8-10 p. 255 sigs. Elsener, P. Theodosius. Luzern 1865. Kurze Biographie des hochw. P. Theodosius Florentini. Chur 1865. Sobre los Obispos Gartland y Baron en el Concilio de Baltimore, cf. Conc. Baltim. VIII prov. Coll. Lac. t. III p. 1156. Sobre el Cardenal Odescalchi, Hist.-pol. Bl. t. 12 p. 616 sig. Cardinal Altieri, Münster. Pastoralbl. 1867 núm. 9. Sobre la provincia de Burdeos, cf. Coll. Lac. t. IV p. 541. 607. 702. 747. 837. 1235. 1238. Widmer, Laute aus dem Leben Geigers. Luzern 1843. Schiffmann, Leben des Chorherrn und Prof. Aloys Gügler. Augsb. 1833. 2 voll. (Göldlin) Erinnerungen an Ios. Widmer. Beden 1849. Schmitz, Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 252 sigs. 592 sigs. Mittermüller, Leben Wittmanns. Regensburg 1859. Hahn, Bischof Wittmann. Regensburg 1860.

471. Miéntras que los que renegaron del catolicismo en lo que llevamos de siglo fueron en su mayor parte clérigos cansados de vivir en la castidad del celibato y olvidados de sus deberes sacerdotales, ó bien personas del estado seglar igualmente estimuladas por el interés mundanal y el acicate de sus pasiones reñidas con las leyes católicas del matrimonio, los motivos que á innumerable multitud de protestantes, judíos y griegos impulsaron á refugiarse en el seno maternal del catolicismo, fueron sumamente honrosos para la Iglesia que gozosa los estrechó entre sus brazos. Por más que sus adversarios no perdonaban ningun medio para amedrentar á los herejes, á fin de que no examinasen siquiera las enseñanzas católicas, trazando de la Iglesia romana un cuadro espantoso sin dejar de poner en esta odiosa pintura los tintes sombríos del paganismo, deismo, naturalismo, racionalismo, pelagianismo, judaismo, la tiranía de las conciencias, opresion de las libertades civiles y de la revolucion misma, como si fuera compuesto tétrico y abigarrado de todos los males y errores históricos é imaginarios; por más que enfrente de la conviccion de la verdad y del impulso del deber surgian preocupaciones y costumbres heredadas, el temor de la burla y del odio de parte de los propios parientes y amigos, y muchas veces tambien la situacion violenta en que la posicion social y aun las leyes penales colocaban á muchos, ávidos de trocar la inquietud de la duda por la paz de la verdadera fe, gran número de varones reflexivos y mujeres nobles no dejaron por semejantes obstáculos retraerse de examinar sosegada y

minuciosamente las creencias católicas y adherirse al fin, aun á costa de sensibles sacrificios, á la verdad una vez reconocida. En casi todos los años del siglo puede consignarse una serie brillante de nombres de príncipes, próceres, sabios, artistas y predicadores de Alemania, Inglaterra, Francia, Suiza, América, Rusia y Escandinavia, que sin reparar en la pérdida de holgada subsistencia material ó en los inevitables perjuicios sociales, ingresaron en la Iglesia católica, publicando no pocos de ellos, ántes ó despues de su conversion, sólidos escritos que justificasen su resolucion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 471.

Hist.-pol. Bl. t. 14 p. 220 sigs. 291 sigs.; t. 15 p. 267 sigs. 374. 393 sigs. Augsb. Allg. Ztg. 1841 núm. 65; 1867 núm. 229. Sion 1853 núm. 76. 77. Bonner theol. Lit.-Bl. 1866 p. 407 sigs. Jules Gondon, Conversion de 150 ministres anglais. Paris 1849. Idem, Motifs de conversion de dix ministres anglais. Paris 1847 y Les récentes conversions de la Angleterre. Paris 1852, *Rohrbacher*, Tableau général des principales conversions qui ont eu lieu parmi les protestants et autres religionnaires depuis le commencement du XIXe siècle. II. éd. Paris 1841. Rosenthal, Convertitenbilder aus dem 19. Jahrh. Schaffhausen 1865 sigs. Arendt, catedrático auxiliar de Teología protestante en Roma, y despues catedrático en Lovaina, Darlegung der Beweggründe meines Uebertritts in die kath. Kirche. Speyer 1832. L. v. Beckedorf, Worte des Friedens. Weissenb. 1840. (Cf. Hist.-pol. Bl. t. 7 p. 413 sigs.; t. 8 p. 741 sigs.) Haas, Protestantismus und Katholicismus. Eine religiös-politische Denkschrift. Augsburg 1844. Fr. Hurter, Geburt und Wiedergeburt. Schaffhausen 1845. Florencourt, Meine Bekehrung zur christl. Lehre und Kirche. Paderborn 1852. I. Th. M. Zetter, Tabitha Kumi oder die heilbringende Rückkehr zur Mutterkirche. Innsbr. 1853. Hasert, Ward ich vom Satan geblendet, da ich katholisch ward? Bunzlau 1854. Hugo Lämmer, Misericordias Domini. Freib. 1858. Reinhold y Hermann Baumstark, Unsere Wege zur kathol. Kirche. Freib. 1870. James Kent Stone, The invitation heeded; reasons for a return to Catholic unity. Lond. 1870. Arthur Hager, Gründe, die mich bewogen haben, in den Schooss der kath. Kirche zurückzukehren. Freib. 1873. Augustin Arndt, Wo ist Wahrheit? Ibid. 1874.

472. Muchas veces tambien la generacion materialista y ateista de este siglo se vió enfrente de fenómenos sobrenaturales, en cuya explicacion natural el saber, la argucia y la altivez de sus espíritus fuertes quedaron confundidos, sin que con hipótesis astutas y fraudulentas acertaran á desvirtuarlos. Así aconteció, para mayor gloria de Dios, con las vírgenes extáticas ó estigmatizadas, la augustina Ana Catalina Emmerich, del convento westfalense de Duelmen (nac. 1774, † 1824), María de Mörl de Kaltern (nac. 1812, † 1868), Domenica Lazzari, igualmente en el Tirol, y Luisa Lateau en Bélgica; con las apariciones de la Vírgen á Alfonso María Ratisbonne en Roma (1842), á

los niños de La Salette (1846), á la jóven Bernadita en Lourdes (1858) y otras personas piadosas, dando á menudo lugar á investigaciones trascendentales, curaciones maravillosas, imponentes romerías y grandiosas construcciones de templos. Millares de almas contemplaron llenos de estupor religioso el milagro del frasquito de sangre de S. Januario en Nápoles, reconociendo la mano de Dios que durante todos lossiglos cristianos lo viene obrando; con pujanza irresistible se despertaron los sentimientos religiosos en inmensas muchedumbres populares, sin que su entusiasmo, hijo de *inquebrantables convicciones, pudiera ser extinguido* por la ingerencia brutal de fuerzas armadas; hermosa variedad de efusiones de corazones conmovidos segun la diferencia de los caracteres nacionales, costumbres y temperamentos, se manifestó en todos los paises católicos, y aun en el frio y sobrio norte germánico de Europa la viveza extraña que se nota en la procesion de saltantes de Echternach en Luxemburgo, ofreció al observador imparcial y despreocupado un espectáculo de excitacion religiosa que, aun humanamente contemplado, está muy por cima de las «despertaduras» bulliciosas de los metodistas. Por donde quiera sopla el espíritu, y su aliento anima muy diversas manifestaciones de la prolija y admirable vida de la Iglesia que con ansias de tristeza y gozo espera la hora que la una para siempre jamás á su divino esposo, el eterno mediador entre Dios y los mortales.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 472.

P. K. Schmöger, O. SS. Red., Das Leben der gottseligen Anna Katharina Emmerich. Freiburg 1867-1870. Cf. Hist.-pol. Bl. t. 41 p. 713; ibid. t. 10 p. 693 sigs.; t. 11 p. 268 sigs.; t. 61 p. 449 sigs. Sobre Maria v. Mörl. y otros cf. Die Tiroler ekstatischen Jungfrauen. Regensburg 1843. Beda Weber, Charakterbilder. Cartons aus dem deutschen Kirchenleben. Mainz 1858. Paul Majunke, Louise Lateau, ihr Wunderleben und ihre Bedeutung im deutschen Kirchenconflict. Berlin 1874. Rohling, L. Lateau, die Stigmatisirte von Bois d'Haine. Paderb. 1874. Lit. Handweiser 1875 núm. 2. Ueber die Bekehrung von Ratisbonne Hist.-pol. Bl. t. 9 p. 241-267. Rosenthal, Convertitenbilder III, I p. 194. Ereigniss von La Salette Katholik 1851 N. S. t. 4 p. 529 sigs. Spencer-Northcote, Berühmte Gnadenorte U. L. Frau. trad. del inglés Cöln 1869 p. 200 sigs. Ott, Marianum II p. 2118 sigs. Lasserre, Notre Dame de Lourdes; trad. alem. por Hoffmann. Freib. 1871. Sobre las apariciones de la Virgen en general, cf. «Germania» de 13 de Febr. 1877. Sobre los milagros de S. Januario, Acta SS. t. VI. Sept. d. 19. Hist.-pol. Bl. t. 15 p. 676. Krier, Die Springprocession und Wallfahrt zum Grab des hl. Willibrord. Luxemb. 1871. Sobre las Conc. Paris. 1849 tit. II c. 2. Burdig. 1859 tit. I c. 3. Tolos. 1850 tit. IV c. 2 n. 104. Bituric. tit. 3. Auscit. 1851 tit. 4 n. 166. Coll. Lac. t. IV p. 747. 1062. 1103. 1204.

LA ACTUAL SITUACION DEL MUNDO

La historia contemporánea de la Iglesia muestra en grado muy alto desenvueltos y recrudecidos los antagonismos que desde sus principios hasta acá tienen dividido al mundo en campos enemigos. Disolviéndose cual sueño falaz la esperanza que muchos abrigaban de que en los acontecimientos del 1815 la revolucion que durante tres decenios habia sido azote feroz ó pesadilla opresora de Europa, hubiera llegado á su término natural y satisfactorio, debióse reconocer muy pronto que la restauracion que en aquel año se habia intentado, no podia contentar á nadie, limitada como quedó al terreno político, y no removiendo tampoco en éste sino la superficie sin penetrar hasta las raices del mal. Los gobernantes, que tan recelosos perseguian todo indicio y escrito subversivo, fomentaban el lujo que engendra todos los vicios, la inmoralidad que mina los cimientos de la familia, y la literatura irreligiosa que no deja intacto ningun principio conservador; trataban de explotar para sus fines egoistas á la Iglesia, no ménos avasallada que en el siglo XVIII, haciéndola tanto más odiosa á los pueblos siempre desafectos á todo lo que les parece absolutismo, cuanto que contenian duramente al mismo tiempo su propio desarrollo, y dejaban subsistir y aun propagarse tranquilamente á las sociedades secretas, en cuyas guaridas las pasiones revolucionarias tenian siempre asilo seguro, cegándose algunos que tenian cetro y corona que defender, hasta el punto de aceptar el oficio de peones de la revolucion. En los ánimos siguió reinando el racionalismo que, vistiendo la forma y tomando el nombre de *liberalismo*, mantuvo el principio disolvente de la independencia absoluta de la razon individual de toda autoridad divina y humana; escribió en su bandera las libertades deletéreas del pensamiento y de la conciencia y la ilusoria soberanía de las naciones, y glorificó los principios del 1789 como conquistas grandiosas de la humanidad, como si los horrores del 1793 no hubieran sido como corolarios y consecuencias de los principios proclamados en el año natal de la época moderna. El liberalismo, enseñoreado de la prensa, de las asociaciones, de la ciencia y de la política, informó cual agria levadura la masa de los pueblos en todas sus relaciones y movimientos. Pero su papel principal fué hacer al catolicismo guerra sin cuartel en

todas las formas, ora sorda y oculta, ora franca y estrepitosa, en donde quiera que los partidarios del liberalismo conquistaron el poder.

Del seno del liberalismo surgió el *comunismo*, cuyas obras, facilitadas por la ceguedad y el egoismo de los que poseian y gobernaban, y por el nuevo paganismo inoculado al Estado, á los municipios y á la escuela, no tardaron mucho tiempo en infundir espanto á aquellos mismos que debian confesarse sus padres intelectuales. La *jurisprudencia* se habia colocado, al abandonar el derecho divino y natural, en el terreno del derecho humano positivo que puede cambiar cada año ó cada mes, y no reconocia ya ninguna idea de más alto origen que sirviera de firme sosten á sus decisiones. El *filosofar especulativo* llevaba el sello racionalista, ó más á menudo aun panteista, que en Alemania le imprimieron los Kant, Schelling, Fichte y Hegel, y en Francia los Cousin, Villemain, Michelet, Nizard y Edgar Quinet. Cuando los espíritus, hartos y hastiados de los sistemas filosóficos, fueron á buscar alimento más sustancioso en las *ciencias empíricas*, se apoderó de ellas el materialismo que los alemanes Cárlos Vogt, S. Moleschott, L. Buechner y Haeckel difundieron en capas muy extensas del pueblo. Bien que no faltaran hombres profundos que, aun reconociendo como último fin del trabajo especulativo de la humanidad la compenetracion mútua de las ideas meramente filosóficas con las halladas en el fondo de las retortas del químico y desprendidas del raciocinio de la física pura, comprendian que los procedimientos del sabio naturalista encuentran un límite infranqueable, y que la hipótesis anatómica dejará siempre sin resolver cuestiones trascendentales, la licencia sin freno del pensamiento y la más procaz arbitrariedad del juicio individual prevalecieron bien pronto en las ciencias físicas, y cerráronse la mayor parte de los naturalistas, con ánimo hostil, á toda reminiscencia sobrenatural y á toda contemplacion metafísica, viviendo en y con la materia, que sometida al objetivo del microscopio, era imposible que reflejara los resplandores del cielo. Así el *arte*, cuyas creaciones debian revelar el pensamiento de la época, se puso al servicio de la sensualidad desnuda, y se complació en rebajar al fango todo lo santo y sublime. Al obrero se le robó la fe, y se le implantó la irreligion y el afan del placer. La prensa, la revista recreativa, la novela, el teatro, las conferencias científicas populares y los discursos pronunciados en los casinos y reuniones políticas sirvieron todos para arrancar las creencias cristianas del corazon del pueblo y para reforzar los ejércitos de la revolucion, que ántes fomentada que reprimida por los gobiernos, preparaba con avidez impaciente la hora de su triunfo final.

Estos mismos habian atentado á los bienes de la Iglesia y en muchos casos usurpado la propiedad ajena. A la par que así se practicaba el de-

recho de la fuerza efectiva, la teoria hegeliana del *Estado* que tan á tiempo llegó para justificar esos procedimientos de politica positivista, halló por esta razon misma la aceptacion más gustosa, y no sólo en Prusia, donde hasta bastante tiempo despues de la muerte de su autor no pudo ser realizada en toda su extension. Ahora, como donde el Estado pretendia serlo todo, podia pedírsele tambien todo, asi el trabajo como los goces que su producto proporciona, era consiguiente, que cuando el órden momentáneo del Estado no prestaba lo que las masas le demandaban, surgiese naturalmente la aspiracion á modificarlo, sin que siempre se apelase al derecho á la revolucion establecido entre los dogmas del 1789. Sentada, pues, como principio la *omnipotencia del Estado*, que excluye á toda autoridad superior ó siquiera coordinada é igual, debió parecer á los gobernantes tarea urgentísima la de destruir y aniquilar á la Iglesia y á cualquier sociedad religiosa que no podia supeditarse incondicionalmente á este Dios-Estado, ni debia dejar que el Estado abusara de ella haciéndola servir de brazo de la policia ó de instrumento de la politica transitoria de los partidos. Mas donde la sociedad civil lastima y debilita á la Iglesia con su poderio absolutamente soberano, trabaja sólo en servicio de la democracia socialista que en las instituciones religiosas reconoce el mayor impedimento para su propaganda, y por tanto ve con fruicion conmoverse sus baluartes seculares á los golpes de la piqueta revolucionaria en manos del Estado. Pero como la Iglesia á su vez deriva todo su poder de Cristo, en él lo apoya, y en todas las esferas de su accion se refiere á Dios creador y al órden racional por él constituido, fué preciso tambien combatir, denostar y desterrar de la vida pública al Redentor de los hombres y á Dios mismo de igual modo que á la Iglesia visible que le representa. En este camino se han hecho progresos inmensos desde Voltaire á Proudhon; las ideas del ateismo, materialismo y comunismo han impregnado los pueblos, y al lado de los decantados adelantos del siglo XIX hay ejemplos de rudeza bestial y de malicia satánica, tales como no se encuentran en los tiempos más oscuros de la Edad Media.

El 5 de Octubre de 1830, Niebuhr escribió ya estas palabras tristemente proféticas: « Si Dios no viene milagrosamente en nuestro auxilio, nos amenaza una destruccion parecida á la que experimentó el mundo romano á mediados del siglo III, que será la ruina de la prosperidad, libertad, cultura y ciencia ». Durante los cincuenta años que desde aquél han transcurrido, el aspecto de la situacion se ha vuelto aun más amenazador por donde quiera que se tienda la mirada en busca de consuelo. La revolucion es ya un mal crónico de la sociedad americana y europea; las terribles instituciones militares ahogan la libertad

y oprimen el bienestar; la inextinguible sed de diversiones y la podedumbre moral que surge de ellas, envilecen la cultura y adulteran la ciencia. Tres decenios atrás existia todavía un balnarte débil de la justicia y del órden; pero él tambien cayó derribado por las Potencias mismas que hubieran debido defenderle. «Todo el edificio político de la Europa central, escribió la *Augsburger Allgemeine Zeitung* en 5 de Mayo de 1867 (núm. 125), descansaba sobre el principio de la legitimidad y del reconocimiento incondicional del derecho histórico y de los tratados..... Dirigiendo el manifiesto á los tzecos é incorporando á los prisioneros de guerra austriacos á los tercios destinados á combatir á Austria, Prusia se desentendió de partes esenciales del antiguo derecho de gentes». Napoleon III y los otros gobernantes modernos han atropellado ó tranquilamente dejado atropellar el principio de legitimidad y el derecho público internacional, oponiéndole y practicando sin obstáculo el *derecho moderno*, ó sea el de los hechos consumados. Sacrificadas en aras de esta nueva justicia la legitimidad de los tronos y la santidad de los tratados, los pactos y estipulaciones de paz quedaron reducidos á papel sin valor, la antigua pentarquía se disolvió, la Santa Alianza acabó por ser burla de los niños, el parlamentarismo se arruinó á sí mismo, y la burocracia se empedernió y se embruteció hasta no ser más que una máquina en manos de los que en posesion del poder explotaban sólo la coyuntura del momento. Todas las nociones de derecho están embrolladas, la revolucion mina y zapa aquí bajo el cimiento de la sociedad, y allá se filtra desde sus cimas por todas sus capas hasta su fondo. La corrupcion en los círculos de la aristocracia del oro suministra sin cesar pábulo abundante á los ódios aun comprimidos de los pobres á los ricos. Las logias con sus utopías liberales y comunistas han hecho estragos horribles en Francia, Italia, España, Portugal, América, y Rusia y Alemania están carcomidas por ellas. El orgullo vertiginoso de las naciones, grandes y pequeñas, ha desencadenado sublevaciones y guerras en Turquía, encendido rencores y discordias sin fin entre los pueblos ántes hermanados de Austria-Hungría, y conducido á la opresion total de todo un pueblo desventurado en la mayor parte de la antigua Polonia. La ocupacion de Roma llevada á cabo por los piamonteses con escarnio del derecho internacional, la violencia que la mayoría protestante ejerce sobre los católicos alemanes, en cuyo perjuicio expresamente alteró y trastocó la Constitucion en el reino prusiano, la ruptura de las solemnes promesas que los reyes de Prusia hicieran á las comarcas católicas de sus provincias; en suma, el menosprecio insolente de todo derecho histórico que algun tiempo habia parecido incontrovertible, ha puesto á la sociedad humana al borde de un horroroso abismo

moral precisamente en este tiempo en que todos sus elementos se encuentran en estado de descomposicion completa ó á lo ménos en un proceso terrible de trasformacion peligrosa. Parece ahora que la política maquiavelista ha llegado muy cerca de su apogeo. La sociedad quiere subsistir sin fe ni lealtad, sin Dios ni Iglesia, contando perjura y pérfida sólo con medios materiales, el oro y las legiones; atrevida desafia al Omnipotente, y cubriendo de engañoso barniz la fealdad de su cultura refinada, deja ciega y frívola que los vicios del Imperio romano corroan sus entrañas.

Mas el Todopoderoso no permite que su criatura se burle de él, y la misma grandeza de la miseria provoca la reaccion allí donde ménos se la espera. Que si es posible falsificar por muchos años las ideas de las épocas y de los pueblos, no lo es subyugarlas para siempre, y el órden divino de las cosas se venga de los que lo perturban. Esta es la verdad alentadora que el porvenir ha de demostrar como lo pasado la tiene probada.

Los católicos tenemos grandes motivos para esperar que *la Iglesia*, aun despues de las grandes catástrofes que la han de sacudir, no quedará postrada por tierra, sino ántes bien como en los borrascosos siglos de las invasiones germánicas se mantendrá firme é invicta, y no sólo dispensará á los pueblos sus auxilios y consuelos, sino tambien con las fuerzas organizadoras del espíritu que anima sus instituciones y aconseja sus pasos, renovará la faz de la tierra. Las imponentes tempestades de la revolucion francesa con sus consecuencias: el despotismo de Napoleon y su brillo mentiroso, la perezosa paz, á cuya sombra ha ido creciendo desde 1815 inmensa miseria moral y física en la vida de los pueblos, las sacudidas, trastornos, guerras y revoluciones que más tarde los atormentaron, las peligrosas llagas de la sociedad, extraviada lejos del derrotero de la justicia y religion, han servido tambien para manifestar y probar otra vez el poder directivo y ennoblecedor del catolicismo, tanto más gloriosamente, cuanto que la Iglesia, abandonada ó vendida por los grandes de la tierra, ha salido siempre sin mengua de honor ni de fuerza de las circunstancias más desesperadas y de las situaciónes más confusas y precarias, y la confianza, energía y entereza de sus hijos se acendraron y robustecieron, como por obra inmediata de la gracia divina, en las más duras pruebas que entre obstáculos mil hubieron de atravesar. Más de una vez, particularmente en los años 1798, 1808, 1859 y 1870 nuestros enemigos compusieron epitafios al que les parecia cadáver de la Iglesia romana, sin soñar siquiera en la posibilidad de que en él se obrara el milagro de la resurreccion; pero cada vez el triunfo precipitado fué confundido por la accion visible de la Providencia que ordenó

lo contrario de lo que sus adversarios habian ya festejado, pues el pueblo católico se adhirió á su Iglesia con más ardiente amor y más firme lealtad, y gran número de eminencias de otras confesiones se refugiaron en su seno; de los escombros de los templos derruidos se levantaron otros nuevos y hermosos, las misiones renacieron de la destruccion, las ciencias y artes católicas tomaron nuevos vuelos, la devocion de los fieles adoptó nuevas formas y expresiones, la Sede Apostólica Romana gozó de amor y veneracion tal vez más sinceros que en ninguna época anterior, y en todas las zonas se comprendieron más profundamente que nunca las palabras divinas que los peregrinos que de ambos hemisferios afluyen á la eterna Roma, leen sobre el fondo de oro de la majestuosa bóveda de San Pedro: TU ES PETRUS; ET IN HAC PETRA AEDIFICABO ECCLESIAM MEAM, ET PORTAE INFERI NON PRAEVALEBUNT CONTRA EAM.

Augurio consolador parece á todos los católicos de pensamientos profundos la actividad fecunda de su esclarecido Jefe el Pontífice Romano Leon XIII. Por más que le agobie el peso de la lúgubre y aflictiva situacion en que la revolucion italiana ha colocado á la Sede Apostólica, no cesa de denunciar en magistrales Encíclicas los peligros que surgen de las ligas de los socialistas, masones y otros conspiradores, de proclamar los verdaderos principios respecto del matrimonio y de la familia, de la sociedad civil y del Estado bien ordenado y de la relacion de las dos potestades constituidas por Dios, de dar poderoso impulso al renacimiento de las ciencias eclesiásticas en todos los sentidos, y de excitar los sentimientos de piedad, penitencia y abnegacion de los fieles. La confianza que los pueblos y estadistas ponen en la sabiduría y justicia de Leon XIII se manifestó de manera muy honrosa, cuando en el conflicto hispano-aleman sobre la posesion de las islas Carolinas fué elegido árbitro, y ambos gobiernos aceptaron satisfechos su juicioso fallo (1885).

FIN DE LA OBRA.

ÍNDICE DEL TOMO SEXTO

CAPÍTULO PRIMERO [1]

EL CISMA RUSO Y EL PROTESTANTISMO

A. El cisma ruso.

a. *La Iglesia rusa oficial.*

Págs.

b. *Las sectas rusas.*

c. *Las relaciones con la Iglesia romana.*

B. El protestantismo.

I. LOS PROTESTANTES Y CATÓLICOS EN LOS DISTINTOS PAÍSES

a. *Alemania.*

a) El estado de cosas en los territorios protestantes.

b) Los católicos bajo el reinado de príncipes protestantes.

1 El segundo del período octavo.

Págs.

III. LA LITERATURA TEOLÓGICA.

IV. LAS MISIONES PROTESTANTES

CAPITULO II[1]

LA IRRELIGIOSIDAD Y LA PREPARACION DE LA ÉPOCA DE LAS REVOLUCIONES

a. *Descartes y Spinoza.—La filosofía moderna.*

b. *Los librepensadores de Inglaterra.*

c. *La revolucion literaria en Francia.*

d. *El racionalismo en la Alemania protestante.*

1 El tercero del octavo periodo.

b. *La desorganizacion de la Iglesia en Francia y la Asamblea constituyente.*

c. *La Convencion.—El Terror y su fin.*

d. *Pio VI víctima de la Revolucion.*

e. *El Papa Pio VII y el Concordato francés.*

f. *El Emperador Napoleon y su lucha contra Pio VII.*

g. *El Concilio nacional parisien.*

h. *Los Pontificados de Leon XII y Pio VIII.*

i. *El Pontificado de Gregorio XVI.*

Págs.

k. El Pontificado de Pío IX.

l. *El Concilio vaticano.*

B. **Efectos secundarios y progresos de la revolucion en los diferentes países.**

a. *El imperio aleman y la confederacion germánica.*

Págs.

c) Prusia.

d) Los Estados menores de la Confederacion.

e) Los Estados austriacos.

f) Italia.

g) España.

k) Suiza.

l) Francia.

Pág.

CAPITULO II

LAS IGLESIAS SEPARADAS Y LAS SECTAS

A. Las Iglesias cismáticas orientales.

a. *Rusia y su Iglesia oficial.*

b. *El Patriarcado de Constantinopla.*

c. *El reino helénico.*

Págs.

B. El protestantismo.

a. En Alemania.

a) El desarrollo de la teología protestante.

b) La Union y los combates religiosos de Prusia.

c) La situacion de los otros Estados de Alemania.

Págs.

e. *África.*

f. *Australia.*

g. *La América septentrional.*

h. *La Gran Bretaña é Irlanda.*

B. Las ciencias y las artes.

a. *La ciencia eclesiástica.*

b. *El arte cristiano.*

Pág.

C. El culto, la disciplina y la vida religiosa.

a. *El oficio divino y la disciplina eclesiástica.*

b. *Las congregaciones y sociedades religiosas.*

c. *La vida religiosa interna.*

La actual situacion del mundo.

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS

NOMBRES MENCIONADOS, Y DE LAS MATERIAS TRATADAS EN LOS SEIS TOMOS

DE LA

HISTORIA DE LA IGLESIA

Advertencias. — Los guarismos romanos indican el tomo, los árabes la página. Cuando falta la indicacion del tomo, se entiende el primero. Al consultar la obra, examínense tambien las notas.

A

C

D

E

E

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

T

U

V

W

FIN DEL ÍNDICE GENERAL